

Actes Officiels

1967.

REF: - Envía Actas Oficiales. -

CIRCULAR 20 DIC. 1967 *

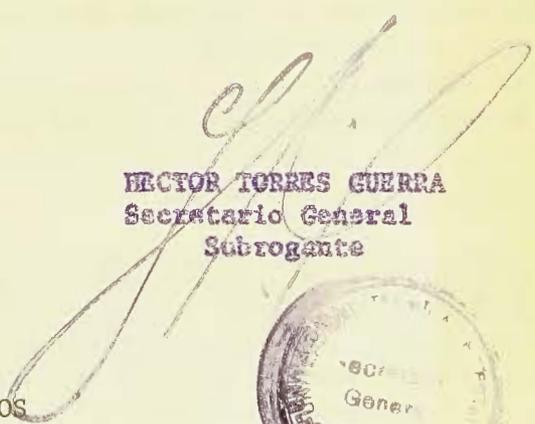
540

SANTIAGO,

SANTIAGO,

Tengo el agrado de enviar a Ud., copia del Acta Oficial correspondiente a la sesión N° 460, celebrada por el Hon. Consejo Universitario en fecha 24 de noviembre.-

Saluda atentamente a Ud.,


HECTOR TORRES GUERRA
Secretario General
Subrogante

SEÑOR Director
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
PRESENTE

- 2 Director 1 Insp. Jral.
- ✓ 1 Presidente Centro de Alumnos Grado Técnicos
- ✓ 1 Presidente Centro de Alumnos Vespertinos
- ✓ 1 Estadística
- ✓ 1 Oficina Técnica
- 1 APEUT
- ✓ 1 ~~Vitrina~~ *Sub-Dirección*

(8)



460^a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 24 DE NOVIEMBRE DE 1967.

A. - ASISTENCIA. -

B. - ACTAS. - Se APRUEBAN las Actas N°s. 455, 456 y 457.

C. - CUENTA. -

- I. - CONDECORACIONES DEL GOBIERNO ITALIANO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, SR. HORACIO ARAVENA A., Y AL SR. GERMAN VIDAL D. - Este acto se celebrará en el día de hoy.. pág. 4
- II. - BIENVENIDA AL CONSEJERO, SR. RAUL OYANEDEL. - El Rector Subrogante saluda al Sr. Oyanedel, quien se reincorpora al Consejo, después de una gira por Europa..... pág. 4
- III. - INCORPORACION DEL SR. CARLOS MUÑOZ CARDOZA. El Rector Subrogante saluda al Presidente Nacional de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado, Sr. Muñoz, quien se incorpora al Consejo, en calidad de observador..... pág. 5
- IV. - COMISION DESIGNADA EN SESION DEL 20 DE OCTUBRE PPDO. - El Presidente de la Sub-Comisión encargada de preparar el informe respecto a las funciones de esta Comisión, ha enviado una nota en que comunica que este organismo se pone a disposición del Consejo Universitario y del Rector para realizar el estudio de las modificaciones en los actuales Reglamentos y perfeccionar la estructura académica de la Corporación dentro de las disposiciones de la Ley N° 10.259..... pág. 5
- V. - ELECCION DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DOCENTES DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA Y DE MINAS, METALURGIA Y QUIMICA INDUSTRIAL. - Resultaron elegidos los señores Octavio Urbina Fuentes y Francisco González González, respectivamente..... pág. 6
- VI. - REUNION DEL CONSEJO DOCENTE DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA. - Se trató lo concerniente a la creación de los Institutos Centrales de Física y Matemáticas y se designó Comisión para expresar aspiraciones de los profesores de Ciencias Básicas en la Universidad Técnica del Estado..... pág. 6
- VII. - ASUNTOS VARIOS:
 1. - El Centro de Alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil comunica su nueva directiva.

2. - La Comisión Nacional de la UNESCO, realizará el 1er. Seminario Nacional sobre Medios de Comunicación Humana.
3. - Fallecimientos de los señores Sansón Radical, Osvaldo Fuenzalida C., Felipe Aibar V., y de la Sra. Marcela Riquelme B. pág. 6

D. - TABLA. -

- I. - PROYECTOS DE ARANCELES Y DE VALORES DE MATRICULAS PARA 1968. - Se aprueban ambos proyectos. pág. 7
- II. - DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DE REAJUSTE PARA 1967. - Se aprueba el proyecto preparado por la Oficina de Presupuesto y Finanzas. pág. 9
- III. - PROYECTO DE REGLAMENTO DE DEDICACION EXCLUSIVA. - Se designa una comisión para que, a la brevedad, informe al H. Consejo. pág. 9
- IV. - DONACION. - Se acepta un premio individual instituido por Rodamientos SKF Chile S. A. pág. 10
- V. - DIVISIONES DE CURSOS: Se aprueban para las Escuelas Industriales de Concepción y Valdivia. pág. 10
- VI. - COMISIONES DE SERVICIOS: Se conceden a los señores Horacio Aravena A., Hugo Caro B., Eduardo Humeres A., y José A. Araya Moya. - Se acuerda agregar los antecedentes de comisiones de servicios a los anexos de las actas de sesiones del Consejo Universitario. pág. 11
- VII. - TITULOS PARA LOS PROFESORES QUE PROSIGUEN ESTUDIOS EN EL PLAN COOPERATIVO: Se crea el título de Profesor de Estado con mención en una Especialidad determinada. pág. 14
- VIII. - NOMBRAMIENTOS Y TITULOS. pág. 19
- IX. - INFORME DE LA COMISION DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE ESTRUCTURA DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO. - Se acuerda convocar a una sesión, para tratar exclusivamente este informe. pág. 20

E. - INCIDENTES. -

No hay.

A. - ASISTENCIA. -

Bajo la presidencia del Rector Subrogante, Sr. Jorge Soto Sandoval, se abre la sesión a las 18:05 horas, con la actuación del Secretario General Subrogante, Sr. Héctor Torres G. y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Valerio Coloma T.,	Director Interino de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Director Subrogante del Instituto <u>Pe</u> dagógico Técnico.
Sr. Raúl Larraguibel T.,	Director Suplente de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Luis Christen A.,	Director Interino de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y <u>Qu</u> ímica.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y <u>Construc</u> ción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y <u>Qu</u> ímica <u>Indus</u> trial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza <u>Pro</u> fesional.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de <u>Fo</u> mento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la <u>Pro</u> ducción.
Sr. Miguel Jacob H.,	Representante de la Organización de <u>Téc</u> nicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de <u>In</u> genieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades <u>Mu</u> tualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos <u>Obre</u> ros.

Concurren, además, las siguientes personas:

Sr. Rafael Mery B.,	Asesor Jurídico de la Rectoría.
Sr. Rubén González R.,	Jefe de la Oficina de Planificación.
Sr. Alejandro Yáñez B.,	Presidente de la Federación de <u>Estu</u> diantes de la Universidad Técnica del Estado.
Sr. Oscar Bravo T.,	Representante de los alumnos de la <u>Es</u> cuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Ricardo Martínez P.,	Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela Industrial de Concepción.

Sr. Gabriel Estévez S. ,	Representante Suplente de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil.
Sr. Carlos Muñoz C. ,	Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado.
Sr. Merary Castillo V.	y
Sr. Manuel O'Ryan O. ,	Secretarios Adjuntos.

Excusan sus inasistencias el Rector, Sr. Horacio Aravena A. y el Consejero, Sr. César Fuenzalida C.

B. - ACTAS. -

Se APRUEBAN, sin observaciones, las actas N°s. 455, 456 y 457, correspondientes a las sesiones celebradas el 15 de septiembre y 6 y 9 de octubre de este año, respectivamente.

C. - CUENTA. -

I. - CONDECORACIONES DEL GOBIERNO ITALIANO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, SR. HORACIO ARAVENA A. Y AL SR. GERMAN VIDAL D.

El Gobierno Italiano, por intermedio del Excmo. Embajador, Sr. Paolo Pansa Cedronio, condecorará con una de las más altas distinciones, al Sr. Horacio Aravena Andaur, Rector de esta Universidad, por su valiosa y brillante cooperación en las relaciones culturales de Italia y Chile. El acto se realizará hoy viernes a las 19 horas en la residencia del Excmo. Sr. Embajador.

Por este motivo no ha concurrido a esta sesión el señor Rector.

En este mismo acto, se condecorará al Profesor y Director de la Radioemisora de la Corporación en Santiago, Sr. Germán Vidal D., por su especial colaboración en las labores de difusión cultural y buenas relaciones entre ambos países.

II. - BIENVENIDA AL CONSEJERO, SR. RAUL OYANEDEL.

El Rector Subrogante presenta los saludos del Consejo Universitario al Consejero, Sr. Raúl Oyanedel J., quien acaba de regresar al país después de una gira por Europa.

En una próxima oportunidad, el Sr. Oyanedel, dará una información acerca de algunas visitas que hizo a Institutos Politécnicos y Universidades europeos.

III. - INCORPORACION DEL SR. CARLOS MUÑOZ CARDOZA.

A nombre del Consejo Universitario, el Rector Subrogante, da la bienvenida al Sr. Carlos Muñoz Cardoza, Presidente Nacional de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado, que hoy se incorpora, en calidad de observador, a las sesiones del H. Consejo.

IV. - COMISION ASESORA SE COLOCA A DISPOSICION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEL SEÑOR RECTOR.

El Secretario General da lectura a la siguiente carta, de fecha 24 del presente del Sr. Luis Oyarzún Leiva, Presidente de la Sub-comisión, de Comisión designada en la sesión N° 458, del 20 de octubre último:

" Santiago, 24 de Noviembre de 1967.

" SEÑOR RECTOR:

" Tengo el agrado de poner en su conocimiento uno de los acuerdos de la Sub-Comisión, encargada de preparar el informe respecto a las funciones de la Comisión en su carácter de organismo asesor del H. Consejo Universitario y del Sr. Rector, adoptado en sesión efectuada en el día de hoy.

" En dicha sesión participaron 18 miembros de la Comisión y, por unanimidad, se acordó solicitar al Sr. Rector pusiera en conocimiento del H. Consejo Universitario, que la Comisión que designó, en su sesión de fecha 20 de octubre de 1967, con el objeto de redactar el Anteproyecto de Estatuto Orgánico y asesorar al H. Consejo Universitario y al Sr. Rector en "el estudio de las modificaciones en los actuales Reglamentos y perfeccionar la estructura académica de la Corporación dentro de las disposiciones de la Ley N° 10.259", se pone a su disposición para el cumplimiento de la segunda parte de su cometido.

" En conocimiento que el H. Consejo Universitario sesionará en el día de hoy, me apresuro en comunicarle el mencionado acuerdo.

" Saluda atentamente a Ud.
Fdo.) LUIS OYARZUN
Presidente de la Sub-Comisión.

" SEÑOR
RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
PRESENTE. -

V. - ELECCION DE SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DOCENTES DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA Y DE MINAS, METALURGIA Y QUIMICA INDUSTRIAL.

El 17 de noviembre en curso, se llevó a cabo el escrutinio final de la elección de Secretarios titulares de los Consejos Docentes de

Matemáticas, Física y Química y de Minas, Metalurgia y Química Industrial, resultando elegidos, en conformidad a las disposiciones vigentes, los Sres. Octavio Urbina Fuentes y Francisco González González, respectivamente.

VI. - REUNION DEL CONSEJO DOCENTE DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA.

El Sr. Meza informa que, por petición expresa de los profesores que pertenecen al Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, este organismo celebró el 22 del pte. una reunión para tratar lo relacionado con la creación del Instituto Central de Física y del Instituto Central de Matemáticas.

Esta reunión se llevó a cabo con una asistencia superior a 70 profesores de las Escuelas de Santiago de la Universidad Técnica del Estado.

Se analizaron los tópicos de la convocatoria y se nombró además una Comisión integrada por los Sres. Juan Alfaro Holbrook, Domingo Ferrada Sandoval, Jaime Michelow Veiler, Dagoberto Betancourt Bahamondes y René Hernández Toledo, para que redacten un informe en el cual se expresen las aspiraciones de los profesores de ciencias básicas, Matemáticas, Física y Química en relación con la docencia, la investigación y la extensión de estas áreas.

El propósito de este informe es hacerlo llegar al Hon. Consejo Universitario y a la Comisión redactora del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad, para su conocimiento y consideración.

VII. - ASUNTOS VARIOS.

1. - Con fecha 22 de noviembre en curso, el Centro de Alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil, ha comunicado su nueva directiva, que está integrada como sigue:

Presidente:	Sr. Enrique Grosser L.
Vice-Presidente:	Sr. Eugenio Menéndez
Secretario General:	Sr. Gilberto Rivera C.
Secretario de Finanzas:	Sr. Alejandro Martín A.
Vocal:	Srta. Laura Gómez Ch.
Vocal:	Sr. Mario Pulgar G.
Vocal:	Sr. Guillermo Jopia P.
Delegado al H. C. U.:	Sr. Juan López G.
Delegado Suplente al H. C. U.:	Sr. Gabriel Estévez Salas.

2. - La Comisión Nacional de la UNESCO, por intermedio del Club Nacional de Amigos de la Institución, realizará el 1er. Seminario Nacional sobre Medios de Comunicación Humana. El citado Seminario se efectuará entre los días 24 y 26 del presente, en esta ciudad.

3. - Se deja constancia de los sensibles fallecimientos: del profesor y distinguido hombre público, Sr. Sansón Radical; del Sr. Osval

do Fuenzalida Correa, ex-General Auditor de Carabineros, destacado profesional y hermano del Consejero, Sr. César Fuenzalida Correa; del Sr. Felipe Aibar Varas, funcionario del Taller Gráfico de la Universidad Técnica del Estado; y de la ex-profesora del Instituto Pedagógico Técnico, Sra. Marcela Riquelme Blondet.

D. - TABLA. -

I. - PROYECTOS DE ARANCELES Y DE VALORES DE MATRICULAS PARA 1968.

Los Proyectos de Aranceles y de Valores de Matrícula para 1968, propuestos por la Oficina de Presupuesto y Finanzas de la Universidad, fueron repartidos a los señores Consejeros para su conocimiento y consideración.

El Rector Subrogante absuelve diversas consultas y luego el H. Consejo APRUEBA ambos proyectos en la siguiente forma:

ARANCELES PARA EL AÑO 1968.

A) <u>Solicitudes</u>	<u>1968. -</u>
Para exámenes de admisión en Cursos Universitarios	4, 30
Para exámenes de admisión en Cursos no Universitarios	2, 90
Para optar a cualquier otro título o grado Solicitudes del Personal y de Alumnos, <u>es</u> <u>tas</u> últimas no relacionadas con asuntos <u>re</u> <u>glamentarios</u>	3, 10
Solicitudes de otras personas o entidades	0, 60
	1, 90
B) <u>Certificados</u>	
De competencia	3, 10
<u>De títulos o grados</u>	
Bachillerato	5, 80
Licencia Industrial	5, 80
Profesor o Técnico Industrial	9, 10
Ingeniero Industrial	9, 10
<u>De exámenes por curso:</u>	
Universitarios	1, 40
No Universitarios	0, 80
<u>De exámenes por grado:</u>	
Universitarios	3, 10
No Universitarios	1, 40
Certificados en general	1, 40
Legalizaciones	1, 90
C) <u>Diplomas</u>	
De Ingeniero Industrial	24. -
Profesor de Estado o Técnico Industrial	24. -
De Bachillerato Industrial	3, 60

1968. -

Licencias	3,60
De las Escuelas de Aplicación	3,10

D) <u>Validación de Títulos</u>	
Concedidos en el extranjero	140. -
Concedidos por otras Universidades Nacionales	60. -
E) Registro de Títulos Otorgados por el Ministerio de Educación Pública	34. -
F) Derecho de Examen de Aptitudes Universitarias	40. -
G) Derecho de Examen con fecha y Sede extraordinaria	12,20

Las solicitudes de alumnos a cualquiera Autoridad están exentas de Aranceles.

Los Certificados que se otorguen a los alumnos para ser presentados a Autoridades y dependencias de la Universidad estarán afectos al 50% de los derechos universitarios. Los que se otorguen a los mismos para la obtención de facilidades de pasajes, traslados y giras quedarán liberados del pago de tales derechos.

Se podrán otorgar duplicados de los diplomas, dejándose constancia en forma visible de este hecho. El derecho arancelario del diploma duplicado será el doble del valor mencionado anteriormente.

VALORES DE MATRICULA PARA 1968.

Grado de Ingeniero Industrial	29. -
Grado de Técnico Industrial y Construcción Civil	29. -
Instituto Pedagógico Técnico	29. -
Grado de Oficios y Escuelas de Aplicación anexas al Instituto Pedagógico Técnico	17,50

Las cantidades que se paguen por derecho de matrícula se distribuirán en la siguiente forma:

1. -Derecho de matrícula propiamente tal:

Grado de Ingeniero Industrial	18,50
Grado de Técnico Industrial y Construcción Civil	18,50
Instituto Pedagógico Técnico	18,50
Grado de Oficios y Escuelas de Aplicación anexas al Instituto Pedagógico Técnico	10,50

2. -Bienestar y Deportes de las Escuelas

a) Alumnos Universitarios	7,50
b) Alumnos no Universitarios	4,00

3. -Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes

a) Alumnos Universitario	3. -
b) Alumnos no Universitarios	3. -

Habilitación de Matrículas

1968.

Grado de Ingeniero	45. -
Grado de Técnico y Construcción Civil	45. -
Instituto Pedagógico Técnico	45. -
Grado de Oficio y Escuela de Aplicación anexa al Instituto Pedagógico Técnico	24. -

II. - DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DE REAJUSTE PARA 1967.

La Oficina de Presupuesto y Finanzas de la Universidad, ha preparado un proyecto de distribución de los fondos otorgados para el reajuste de sueldos de 1967, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 de la Ley 16.617.

Este documento ha sido repartido a los señores Consejeros y el Sr. Mery proporciona diversas informaciones complementarias.

En estas condiciones el H. Consejo lo APRUEBA en la siguiente forma:

ITEM:

02/501	Sueldos Bases	807.256. -
502	Horas de Clases	792.646. -
503	Sueldos afectos Ley 15076	12.517. -
03/510	Trienios	1.439.804. -
512	Asignación de Zona	308.870. -
513-1	Asignación de Título	345.652. -
513-2	Bonificación no Imponible 10%	270.043. -
513-4	Asignación anexa a Profesionales afectos Ley N° 15076	10.131. -
04/520	Personal a Contrata	1.046.431. -
522	Suplencias y Reemplazos	3.000. -
05/525	Personal a Jornal	54.000. -
08/541	Viáticos	26.250. -
25	Asignación Familiar	218.400. -

III. - PROYECTO DE REGLAMENTO DE DEDICACION EXCLUSIVA.

De nuevo ha sido repartido a los señores Consejeros el Proyecto de Reglamento de Dedicación Exclusiva que fue distribuido en la sesión N° 448 del Consejo Universitario celebrada el 28 de julio pndo.

En esa sesión este Proyecto quedó pendiente para recoger otros antecedentes y hacerlo volver a la Comisión de Educación a fin de que ella lo presentara informado en una próxima sesión, conjuntamente, con el Proyecto de Reglamento de Asignación de Responsabilidad o Estímulo.

Desgraciadamente la Comisión de Educación, por la variedad de sucesos que últimamente ha vivido la Universidad, no ha podido dar cumplimiento a este trámite.

En estas circunstancias y dada la complejidad de la materia, la Rectoría ha vuelto a repartir el Proyecto de Dedicación Exclusiva para que se hagan llegar todas las sugerencias del caso a fin de colocarlo en tabla próximamente, junto con el Proyecto de Reglamento de la Asignación de Responsabilidad o Estímulo.

El Rector Subrogante ofrece la palabra sobre este punto que da origen a un breve debate en el cual participan la Srta. Sara Flores y los Sres. Soto, Sepúlveda, Torres, Meza Calcagni, Mery, Coloma, Oyanel, Oyarzún y Jiménez.

La conclusión de esta discusión es que debe encontrarse una fórmula para invertir los E° 600.000 que figuran en el Presupuesto de 1967 para Asignación de Dedicación Exclusiva para el Personal Docente y Colaborador de la Docencia y los E° 300.000 para Asignación de Responsabilidad o Estímulo, de manera que pueda gozar de estos beneficios, en este año, el mayor número posible de docentes y administrativos.

Asimismo, las intervenciones de los Consejeros coinciden en que más adelante, con la asesoría de la Comisión Reestructuradora de la Universidad, es urgente y necesario ocuparse de estudiar un Reglamento de la carrera docente, de la asignación de dedicación exclusiva y de la asignación de responsabilidad o estímulo.

Finalmente, el H. Consejo ACUERDA designar una Comisión para que trabaje con la Rectoría, la Secretaría General y el Asesor Jurídico, para que, en cuanto sea posible, presente el cuadro de posibilidades, dentro de las normas legales, que permita hacer la distribución de los fondos que existen en el Presupuesto para estos dos tipos de asignaciones.

La Comisión queda integrada con la Srta. Sara Flores y los Sres. García, Jiménez, el Presidente Nacional de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado y un representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad.

IV. - DONACION

El H. Consejo ACUERDA, según lo dispuesto en la letra s) del Art. 10° del Reglamento General, aceptar un premio individual de E° 1.000 (un mil escudos), que se reajustará anualmente a partir de 1967, instituido por Rodamientos SKF Chile S.A. para el alumno más distinguido que egrese de las Especialidades de Mecánica de la Escuela de Ingenieros Industriales y Escuela de Artes y Oficios.

V. - DIVISIONES DE CURSOS.

El H. Consejo APRUEBA las siguientes divisiones de cursos, en las asignaturas que se indican, de los establecimientos que se señalan, a contar del 1° de abril ppdo.:

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

2° año Técnico Eléctrico (Plan Nuevo)

2 "u" Campo de Prueba, en 2 grupos de alumnos.

3° año Técnico Eléctrico (Plan Nuevo)

1 "u" Campo de Prueba, en 2 grupos de alumnos.

1/2 "u" Laboratorio de Máquinas, en 2 grupos de alumnos.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

1° año Técnico-Humanidades Eléctrico (Plan Nuevo)

5 "u" Tecnología y Práctica de Talleres, en 2 grupos de alumnos.

2° año Técnico Eléctrico (Plan Nuevo)

2 "u" Campo de Pruebas, en 2 grupos de alumnos.

1 "u" Laboratorio de Electrotecnia, en 2 grupos de alumnos.

VI. - COMISIONES DE SERVICIO

1. - Se da lectura a la siguiente comunicación enviada por el Rector titular Sr. Horacio Aravena Andaur:

" Santiago, 24 de noviembre de 1967.

" Honorable Consejo Universitario
" Presente. -

" Señores Consejeros:

" Desde hace tiempo he dedicado mis momentos libres a la preparación de monografías históricas, directamente relacionadas con el desenvolvimiento de la Enseñanza Técnica en Chile.

" Me he impuesto la misión de escribir sobre la fundación de las diversas Escuelas de la Universidad Técnica del Estado. Ya he terminado la acumulación de datos de la primera Dirección de los siguientes establecimientos de nuestra Casa de Estudios:

- " 1°.- Escuela Nacional de Artes y Oficios:
 - " a) Biografía de Julio Jarriez, matemático y educador francés, primer Director de este establecimiento.
 - " b) Extraordinaria labor de Jarriez como autor de textos escolares.
 - " c) Dirección de Julio Jarriez (1849-1860).
 - " ch) Reseña de la actuación de los otros Directores de la centenaria Escuela de Artes y Oficios.
 - " d) Actividades de Jarriez como Director fundador de la Escuela de Artes y Oficios, Lima, Perú.

- " 2°.- Escuela de Artes y Oficios de Talca.
 - " a) Historia de este plantel que funcionara desde 1855 a 1859.
 - " b) Labor de su único Director.
- " 3°.- Escuela de Minas de Copiapó.
 - " a) Biografía del Ingeniero Paulino del Barrio, primer Director de ese plantel.
 - " b) Breve historia de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas a la que perteneciera del Barrio.
 - " c) Reseña histórica de la Escuela de Minas de Copiapó.

- " 4°.- Escuela Industrial de Temuco:
 - " a) Personalidad del Ministro Guarello, fundador

" de la Escuela Industrial de Temuco y precursor de la Universidad Técnica del Estado.

" b) Biografía del Sr. Artemio Gutierrez Prieto, primer Director de la Escuela Industrial de Temuco.

" c) Reseña de los primeros tiempos de la Escuela.

" Con el fin de confrontar los datos que he logrado en mis bú quedas con los de los archivos de las Escuelas señaladas, necesito dispo ner de tres meses, por lo menos, con dedicación exclusiva.

" Debido a lo anterior, impetro del H. Consejo Universitario una comisión de servicio con goce de sueldo por el tiempo indicado, a par tir del 1° de diciembre de 1967.

" Una vez terminadas las monografías que señalo, las pondré a disposición de la Universidad Técnica del Estado para los fines que la Corporación estime convenientes.

" Saludo con la mayor atención a los señores Consejeros,
Fdo.) HORACIO ARAVENA A.

" Rector.

En atención a la petición formulada por el Sr. Rector, el H. Consejo Universitario ACUERDA concederle una comisión de servicios, con goce de sueldo, con el objeto de que prepare monografías históricas sobre el desenvolvimiento de la Enseñanza Técnica en Chile y sobre el origen y fundación de las diversas Escuelas de la Universidad Técnica del Estado.

Dicha comisión es por 3 meses a contar del 1° de diciembre próximo.

A propósito de esta comisión de servicio, el Sr. Rodolfo García Q., Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción, con especial énfasis, se refiere a la eficiente gestión que ha cumplido don Horacio Aravena Andaur, como Rector de la Universidad Técnica del Estado.

También hace mención a la efectiva participación que ha tenido el Sr. Aravena en el auspicioso movimiento de reforma que vive la Universidad en estos momentos.

Finalmente, de las múltiples realizaciones del Rector y de este Consejo Universitario, señala como fundamental la aprobación del Anteproyecto de Ley Orgánica que, sin duda, por encima de defensores e impugnadores, constituye una siembra fecunda para el futuro y positivo progreso de Chile.

Además, el H. Consejo Universitario ACUERDA:

2. - Rectificar la comisión de servicios concedida en sesión N° 459, del 10 del actual, al Sr. HUGO CARO BASO, Profesor del Laboratorio de Mecánica de la Escuela de Artes y Oficios, en el sentido que es por 6 meses a contar del 15 de enero próximo, y no como se señaló en la referida sesión.

3. - Prorrogar por un año a contar del 1° de septiembre ppdo., la comisión de servicios otorgada por decreto N° 789, de 21 de diciembre de 1965, al Sr. EDUARDO HUMERES A., Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para proseguir estudios de doctorado en la Universidad de California becado por la Fundación Ford.

4. - Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Sr. JOSE A. ARAYA MOYA, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que efectúe estudios correspondientes al grado académico de Master of Science en Ingeniería Industrial, en el Instituto Tecnológico de Georgia, Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica, becado por la Organización Mundial de la Salud.

Dicha comisión es por un año a contar del 21 de septiembre ppdo.

Se deja constancia que al Sr. Araya, en su calidad de profesor de la Escuela de Artes y Oficios se le concedió un permiso sin sueldo, por el tiempo de la comisión otorgada por el Hon. Consejo Universitario.

En relación a las Comisiones de Servicios, el Rector Subrogante, explica que de acuerdo con lo establecido en la letra ñ) del Art. 10° del Reglamento General de la Universidad:

" Artículo 10°. - Corresponde al Consejo.

ñ) Acordar, previo informe de los Directores, Jefes de Servicios o Consejos Docentes, según corresponda, las Comisiones del personal, alumnos y ex-alumnos de la Universidad, en el país o en el extranjero."

Agrega, que la Contraloría hasta ahora, daba curso a los decretos de comisiones en el país sin mayores dificultades, pero los últimos decretos de este tipo han sido objetados ateniéndose a la letra del Reglamento Universitario. Añade que el procedimiento sería extraordinariamente engorroso, an atención a que hay muchas comisiones de servicio que no pueden esperar los quince días, entre sesión y sesión del H. Consejo y, por otra parte, tampoco puede distraerse a este organismo en asuntos que son de rutina administrativa.

Por las razones expuestas, el Rector Subrogante solicita al H. Consejo Universitario que se utilice para las comisiones de servicios en el país, el mismo trámite que se sigue con los expedientes de títulos que se incorporan como anexo del acta de cada sesión, sin debate de ninguna especie ya que por el régimen de controles emanados de las Escuelas, y de las oficinas respectivas de la Casa Central, no pueden pasarse antecedentes con datos que no correspondan a la realidad.

El H. Consejo ACUERDA que los antecedentes de las comisiones de servicios en el país sean agregados por la Secretaría General como anexos de las actas correspondientes, previa la petición, el estudio y aprobación por parte de las Autoridades Universitarias señaladas en la letra ñ) del Art. 10° del Reglamento General, y la Rectoría o la misma Secretaría General.

VII. - PROYECTO DE ACUERDO PARA CREAR EL TITULO DE PROFESOR DE ESTADO PARA LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL.

El Rector Subrogante resume algunas informaciones sobre el acuerdo tri-partito que se ha dado en llamar Plan Cooperativo y que comienza el 30 de marzo de 1966 con la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación Pública, el Presidente del Servicio de Cooperación Técnica y el Rector de la Universidad Técnica del Estado, en el cual esta última entidad se compromete a:

- a) la coordinación del programa en el aspecto docente;
- b) la selección de los candidatos;
- c) la preparación de los programas de estudio de las diversas asignaturas de su competencia;
- d) la selección del personal docente y administrativo;
- e) controlar y evaluar los resultados del programa;
- f) otorgar los títulos de Profesores de Estado en la Especialidad de Enseñanza Industrial; y
- g) proporcionar aulas, laboratorios, talleres, edificios, terrenos y el material didáctico que se requiera.

Desgraciadamente, la Universidad no ha estado en condiciones de dar cabal cumplimiento a su compromiso de entregar un local cómodo para la atención de este grupo de alumnos que suma alrededor de 120 personas y que últimamente ha pasado a ser un gravísimo problema porque la capacidad física de los edificios de la Corporación ha ido reduciéndose ante los nuevos y numerosos requerimientos.

Respecto a los otros deberes del convenio se han atendido en forma satisfactoria y en cuanto a local se está buscando uno que reúna las mejores condiciones para continuar las labores regulares de este Plan Cooperativo que tanta importancia tiene para la docencia industrial.

Por último, informa el Rector Subrogante, que momentos antes de entrar a la sesión, se ha recibido un Proyecto de Acuerdo para crear el título de Profesor de Estado para la Enseñanza Industrial, y que pone a consideración del Consejo Universitario para su pronunciamiento.

Ofrecida la palabra, el Sr. Jacob interviene en esta materia que, según sus expresiones, afecta a un 70% de los miembros de la Organización de Técnicos de Chile, porque es esta gente la que está estudiando en los Cursos de este Plan Cooperativo.

Dice que en sesión ordinaria N° 405, del H. Consejo Universitario, celebrada el 17 de diciembre de 1965, se facultó al Rector para que suscribiera un Convenio con el Servicio de Cooperación Técnica Industrial y el Ministerio de Educación Pública, con el fin de llevar a cabo Cursos de Regularización para Profesores de Educación Industrial. Así fue como en marzo de 1966 el citado Convenio fue rubricado por el señor Ministro de Educación Pública, don Juan Gómez Millas, el Rector de esta Universidad, don Horacio Aravena Andaur y el Presidente del entonces Servicio de Cooperación Técnica Industrial de la CORFO, hoy Instituto Nacional de Capacitación, INACAP, don Fernando Leniz Cerda. En dicho documento los pactantes convienen en lo siguiente:

a) El Ministerio de Educación presentará anualmente las necesidades de profesores técnicos, financiará el costo de operación de los programas que se acuerden y se ocupará del reclutamiento y promoción de los candidatos.

b) Por su parte, la Universidad Técnica del Estado, se ocupará de aspectos docentes tales como la coordinación del programa, la selección de los candidatos, la preparación de los programas de estudios, la selección del personal docente y administrativo, el control y evaluación del programa y otorgará los títulos de Profesores de Estado en la Especialidad técnica respectiva, a quienes realicen los Cursos.

c) INACAP (Instituto Nacional de Capacitación) se compromete, a su vez, a preparar programas de enseñanza de su competencia y junto a la Universidad Técnica del Estado proporcionará aulas, talleres, laboratorios, terrenos, edificios y el material didáctico que se requiera.

Ahora bien -sigue diciendo el Sr. Jacob- con cargo a este Convenio, durante 1966, fue preparado un Curso de Regularización para profesores de la Enseñanza Industrial, ascendente a 60 profesores. Y en el presente año han funcionado 4 Cursos que suman en total 120 profesores. A estas cantidades hay que agregar las personas de los Cursos de Formación.

En la operación y funcionamiento de estos Cursos, según los antecedentes que se conocen, sólo han dado cumplimiento a sus compromisos el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Capacitación. En cambio nuestra Universidad, no obstante el tiempo transcurrido, no ha otorgado los títulos a la primera promoción de egresados y durante este año no ha proporcionado aulas ni material didáctico y los cursos han debido funcionar en un local inadecuado, con salas de clases improvisadas, con humillación para los alumnos, que como se sabe son todos profesores. Esta situación revela que algo funciona mal y es necesario regular. Es tan grande el malestar que ha provocado este estado de cosas, que en estos momentos los alumnos de estos Cursos han declarado una huelga indefinida hasta que el Honorable Consejo Universitario atienda el problema que, en justicia, tanto les inquieta.

La Organización de Técnicos de Chile -dice el Sr. Jacob- le asigna al Convenio del Plan Cooperativo una importancia y una trascendencia muy efectiva, tanto por la jerarquización de la Enseñanza Industrial, como por el papel que está llamado a cumplir en un país que se halla en pleno desarrollo y crecimiento.

Por otra parte la formación, regularización y perfeccionamiento de los profesores, mediante este Plan Cooperativo ha logrado una positiva y conveniente funcionalidad y de hecho ha pasado a ser un elemento cooperador de la acción específica que debe cumplir el Instituto Pedagógico Técnico para bien de la Enseñanza Profesional.

Termina sus palabras el Sr. Jacob, haciendo sentir la responsabilidad enorme que pesa sobre la Universidad Técnica del Estado y la urgencia que existe de proceder de inmediato a la creación del título de Profesor de Estado y hacer justicia a este grupo numeroso de alumnos que han entregado todo su esfuerzo a la docencia y que esperan de este Plan Cooperativo el cabal cumplimiento de sus compromisos.

El Sr. Torres opina que este asunto debiera dejarse para una sesión próxima a fin de estudiarlo detenidamente y formarse un juicio al respecto.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Yáñez, está de acuerdo en que se deje para una próxima sesión el estudio y pronunciamento sobre el Reglamento definitivo que se desea dar a esta materia, pero estima que en esta sesión debe tomarse el acuerdo de crear el título de Profesor de Estado para la Enseñanza Industrial porque la Universidad Técnica del Estado se ha comprometido a otorgarlo. Lo contrario sería colocar en muy mal pie a la Universidad. No se puede burlar la confianza de los alumnos que están siguiendo estos Cursos del Plan Cooperativo.

El Sr. Torres manifiesta que, ahora que ha leído los antecedentes que recibió al momento de comenzar la sesión y después de haber oído las explicaciones que se han dado, no tiene inconveniente en retirar la indicación que había formulado. Estima, en consecuencia, que el Consejo Universitario debe tomar el acuerdo de crear el título que la Universidad se comprometió a otorgar a los alumnos de este Plan Cooperativo.

El Rector Subrogante hace notar que la Universidad tiene creado el título de Profesor de Estado para la Enseñanza Industrial en el Instituto Pedagógico Técnico. De modo que se trata de permitir que los egresados del Plan Cooperativo puedan optar a ese título.

La Srta. Sara Flores pide el asentimiento del Consejo Universitario para aprobar este título para los egresados de este Plan Cooperativo, pese a que al Instituto Pedagógico Técnico no le ha cabido una participación directa en estos Cursos. Advierte que alguna intervención ha tenido el Departamento de Educación de ese establecimiento. Agrega que si se ha producido alguna dilación en esta labor, se debe a la enfermedad que aqueja al profesor, Sr. Martín Pino, Coordinador del Plan.

El Sr. Oyarzún manifiesta que los estudios que se imparten a través de este Programa son de alta calidad y es la Universidad Técnica del Estado la encargada de fijar los planes, los programas y la evaluación permanente de estos Cursos. La parte que le corresponde al Ministerio de Educación Pública es señalar las necesidades, las especialidades y financiar el Programa. Y al Instituto Nacional de Capacitación le corresponde facilitar las instalaciones para el desarrollo de la parte práctica del Programa.

Esta labor -dice el Sr. Oyarzún- se inició con 60 alumnos el año 1966, en forma intensiva, con un total de 1.087 horas de clases en un plazo de siete meses y con un resultado aproximado de 55 egresados.

Recogiendo la experiencia de 1966, este año, se amplió la matrícula a 120 alumnos, con un total de 1.700 horas de clases para un plazo de 10 meses.

La promoción de 1966 tiene cumplido todos los requisitos y con insistencia muy justa está pidiendo a la Universidad que le otorgue el título de Profesor de Estado para la Enseñanza Industrial que se comprometió a extender según las bases del Convenio del Plan Cooperativo.

Esta situación que tantos perjuicios produce a los egresados de 1966, puede pasar a convertirse en serio problema para los alumnos que actualmente están siguiendo estos Cursos y además, ser un motivo de gran preocupación para la continuidad de este Programa que tantas satis

facciones ha dado a los interesados y a las autoridades, a pesar de las dificultades y los tropiezos que se han presentado.

En estas condiciones, expresa el Sr. Oyarzún, cabe conceder la aprobación a este Proyecto de Acuerdo que ha presentado el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.

El Sr. Larraguibel, después de solicitar explicaciones sobre aspectos pedagógicos, evaluación y control de estos cursos y considerarlas satisfactorias, cree que es de justicia que se acuerde, en esta ocasión, la creación del título que se solicita.

El Sr. Jiménez opina que se debe agregar al Art. 4° del Proyecto de Acuerdo un inciso que establezca que los egresados del Grado de Técnicos y de Ingeniería que se interesen por ingresar a estos cursos estarán exentos del requisito de la práctica en la industria. En esta forma, dice se les da también opción a los técnicos e ingenieros que deseen incorporarse a la docencia industrial.

El Sr. Larraguibel expresa que es partidario que se resuelva ahora la cuestión del título y se deje para una próxima sesión ordinaria el estudio detenido y serio del Reglamento.

El Sr. Sepúlveda señala las omisiones que se han cometido en el conducto regular que había que respetar para poner en marcha estos Cursos. Advierte que no lo anima el propósito de aumentar los problemas, pero cree que es necesario dejar establecido que este tipo de iniciativas debe pasar previamente por el Consejo Docente respectivo para no tener que lamentar las dificultades que ahora afectan a la promisor labor de estos Cursos del Plan Cooperativo. Finalmente, sugiere que el otorgamiento de este título se limite a cierto plazo que con antelación se determine, con el objeto de que quienes trabajen en la enseñanza obtengan la regularización docente que necesitan. Sostiene que esta situación puede aceptarse como medida de emergencia, pero sin olvidar que el Instituto Pedagógico Técnico también forma profesores de Estado para la Enseñanza Industrial y lo hace en mayor número de años y con los rigores propios de una carrera docente normal y completa.

El Sr. Jacob hace ver que los alumnos de este Plan tienen, por lo menos, ocho o diez años en la enseñanza y las 1700 horas de clases que deben seguir en estos Cursos, son méritos más que suficientes para hacerse acreedores al título ofrecido en el Convenio por la Universidad.

La Srta. Sara Flores dice que si se considera la experiencia docente que tienen los alumnos y el desarrollo intensivo de estos Cursos, puede estimarse que las necesidades que requiere el título están satisfechas.

El Sr. Calcagni opina que en el Art. 3° del Proyecto de Acuerdo, basta con que diga: "sancionado por el Consejo Universitario" porque es este organismo quien debe pedir los informes pertinentes.

El Rector Subrogante está de acuerdo en que el Art. 3° debe redactarse en la siguiente forma:

"Podrán optar a la titulación aquellos alumnos que hayan realizado sus estudios en conformidad con el Reglamento y el Plan de Estudios correspondientes."

Propone esta redacción porque la tramitación que hay que seguir en estos casos no puede ser otra que la que la ley y los reglamentos señalan.

El Sr. Calcagni expresa su conformidad con los fines y el carácter transitorio de este Plan Cooperativo. Pero estima que corresponde a los Institutos Pedagógicos del país, afrontar de manera permanente los requerimientos cada vez más apremiantes de la educación chilena. No cree que es buena política exponer la calidad de la carrera docente en cursos de emergencia, tanto más cuanto hay instituciones que se ocupan de preparar docentes en forma regular y sistemática.

El Sr. Oyarzún informa que efectivamente ya se está estudiando en las comisiones de reforma del Ministerio de Educación Pública lo referente a la duración de este Plan. Se cree que en cinco años se pueden titular los numerosos profesores que, actualmente, sirven el 70% de las horas de clases en forma interina. También en este plazo se ha considerado la mayor demanda de profesores titulados que se necesitan para la gran cantidad de egresados de los octavos años que van a decidirse por seguir estudios técnicos y profesionales. La meta para tres o cuatro años es una distribución de un 50% de alumnos para los liceos y otro 50% para las escuelas profesionales. Esta preocupación está ya en la tabla de asuntos de las comisiones de reforma del Ministerio de Educación Pública.

El Sr. Meza se declara partidario de la indicación hecha por el Sr. Jiménez, de dar posibilidades de ingreso a estos cursos a los técnicos e ingenieros que sientan vocación por la docencia sin tener que acreditar los años de experiencia que en el Proyecto de Acuerdo se establecen.

El Sr. Calcagni insiste en que hay que tratar a fondo este tema de la formación del profesorado de la Enseñanza Profesional, reunir antecedentes y sacar conclusiones, pero acorde con la exacta realidad que vive el país. Dice que las referencias extranjeras pueden servir de ilustración, pero en ningún caso deben pesar más en la balanza que las exigencias propias de nuestra idiosincracia cultural, económica y social. Ha llegado la hora de superar las improvisaciones y echar los cimientos de sistemas e instituciones cuyas funciones sean regulares y permanentes. Su opinión es que alguna vez hay que ir a la raíz de los problemas y encararlos con ánimo para solucionarlos. Hacer lo contrario -dice- es estar perdiendo el tiempo.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, pide que se modifique la redacción del Art. 3° del Proyecto de Acuerdo porque como está escrito parece que hay que entender que la promoción de egresados de estos cursos en 1966 no podrían optar al título porque no hicieron sus estudios conforme al reglamento y plan sancionados por los organismos respectivos.

Acogidas las modificaciones propuestas, el H. Consejo ACUERDA aprobar el Proyecto de Acuerdo presentado por el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía en los siguientes términos:

El Honorable Consejo Universitario, en vista de los antecedentes respectivos y, CONSIDERANDO:

a) Que, de conformidad con el Convenio suscrito el 30 de marzo de 1966 entre el Ministerio de Educación, la Universidad Técnica del Estado y el Servicio de Cooperación Técnica, se encuentran funcionando los Cursos de Formación y Regularización que han de conducir al título de Profesores de Estado para la Enseñanza Industrial.

b) Que, por expresa disposición del mencionado Convenio, corresponde a la Universidad Técnica del Estado "Otorgar los títulos de Profesor de Estado en las Especialidades de Enseñanza Industrial", y

c) Que el otorgamiento de los títulos debe hacerse necesariamente en relación con unos planes de estudio y con un cuerpo reglamentario oficialmente sancionado.

ACUERDA:

1°. - Crear el título de Profesor de Estado para la Enseñanza Industrial, título que, en cada caso, deberá llevar la mención de la Especialidad en la cual este profesional podrá obtener su futuro nombramiento en la docencia.

2°. - Podrán obtener el título de Profesor de Estado para la Enseñanza Industrial los alumnos que hayan realizado los Cursos de Formación o de Regularización del Plan Cooperativo a que se refiere el Convenio firmado el 30 de marzo de 1966 entre el Ministerio de Educación, la Universidad Técnica del Estado y el Servicio de Cooperación Técnica.

3°. - Podrán optar a la titulación aquellos alumnos que hayan realizado sus estudios de conformidad con el reglamento y plan de estudios correspondientes.

4°. - La reglamentación a que se refiere el párrafo anterior deberá establecer, como mínimo, para el ingreso a ambos tipos de Cursos, la obligación de haber obtenido previamente la Licencia de Educación Media en alguna Especialidad Industrial. Además, para el ingreso a los Cursos de Formación, se deberá acreditar un mínimo de tres años de trabajo en la industria, y, para el ingreso a los Cursos de Regularización, un mínimo de dos años de experiencia docente en la especialidad correspondiente a la mención. Los tres años de trabajo en la industria, no se exigirán a los Ingenieros o Técnicos que postulen a estos cursos; y

5°. - Las solicitudes de los interesados en obtener estos títulos deberán ser elevadas a la Rectoría, acreditando haber cumplido con todos los requisitos anteriores, además de haber realizado su práctica docente, aprobado su memoria y su examen de grado. El resto del trámite será en todo igual al que siguen las solicitudes de titulación de los egresados del Instituto Pedagógico Técnico.

Se retira de la Sala el Sr. Oyanedel.

VIII. - NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

El H. Consejo APRUEBA la lista de Nombramientos y Títulos que se anexa al final de esta acta.

IX. - INFORME DE LA COMISION DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE ESTRUCTURA DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

De acuerdo con lo anunciado en la sesión anterior, en esta oportunidad se reparte a los señores Consejeros el Informe de las Comisiones conjuntas de los Consejos Docentes de Electricidad, Mecánica y Construcción, y de Minas, Metalurgia y Química Industrial; el "Anteproyecto de Organización de los Estudios de Ingeniería en la Universidad Técnica del Estado" elaborado por los profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales; y algunas "Sugerencias sobre Planes y Programas" presentadas a la Comisión Conjunta de los Consejos Docentes.

Ofrecida la palabra, el Sr. Ramírez se refiere a la forma como ha desarrollado su trabajo la Comisión Conjunta y las razones y antecedentes que ha tenido en vista para elaborar el Informe que, por su intermedio, se somete a la consideración del Consejo Universitario.

Expresa que el contenido de este Informe le ahorra mayores explicaciones; sin embargo, cree necesario manifestar que la tramitación de la creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución, ha motivado muchos malos ratos que han hecho recordar las serias dificultades que hubo que afrontar y superar cuando un grupo de visionarios sacaron adelante la creación de la Universidad Técnica del Estado. Alude al Colegio de Ingenieros, de ese entonces, como un elemento opositor al nacimiento de esta Corporación y que ahora vuelve a figurar entre quienes se oponen a la formación de esta nueva carrera. No obstante, dice el Sr. Ramírez, hay algunos Ingenieros que entregaron el valioso aporte de su colaboración y que la Comisión Conjunta agradece debidamente.

Explica las conclusiones del Informe que la Comisión propone y solicita, a su vez, la aprobación correspondiente para que los organismos competentes, de inmediato, pasen a ocuparse de los reglamentos y normas a que deban someterse los profesionales que deseen optar al título de Ingeniero de Operación o al título de Ingeniero Civil con la mención respectiva.

Finalmente da lectura a partes de un volante que ha circulado profusamente, con motivo de la elección de la directiva de la Federación de Estudiantes de esta Universidad, y que se refieren a la existencia de un "contubernio" de personeros estudiantiles y algunos elementos de la Escuela de Ingenieros Industriales para obstaculizar el paso de la carrera de Ingenieros de Ejecución. Afirma el Sr. Ramírez que esta referencia no tiene otro alcance que el de señalar los tropiezos que sectores interesados han puesto a esta iniciativa y que felizmente no han tenido mayor éxito. Declara que su confianza en los dirigentes de la Federación se mantiene inalterable porque ha visto en ellos afán de lucha y superación por ayudar a consolidar cada vez más el progreso y el prestigio de esta Universidad. Los desacuerdos que suelen presentarse, los puntos de vista diversos, sólo expresan la pasión de unos y otros por ver cada vez más grande a esta Universidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, agradece la elevada apreciación que hace el Sr. Ramírez de los dirigentes estudiantiles.

tiles. Dice que la posición de la Federación ha sido, desde el primer instante, favorable a la creación de la carrera del Ingeniero de Ejecución, sujeta, naturalmente, a la estructuración global de la enseñanza de la Ingeniería. Agrega que dicha posición coincide con la opinión que tiene la Escuela de Ingenieros Industriales sobre esta materia.

Da cuenta, además, de ciertos cargos que se le han hecho, por considerarlo opositor a la creación de esta nueva carrera. Considera inoficioso entrar a probar lo contrario porque las actas se encargan de demostrar el apoyo que ha prestado a esta iniciativa la Federación de Estudiantes.

Sobre el impreso que ha mencionado el Sr. Ramírez, expresa que no conoce su texto. Y en cuanto a la referencia hecha, opina que no puede ser considerada, porque no viene avalada por una firma responsable y sobre todo porque no interpreta el sentir de los estudiantes que, como ha dicho el Sr. Ramírez, se interesan por el progreso de la Universidad. Se trata de un impreso anónimo.

El Sr. Calcagni dice que ha hecho mal el Sr. Ramírez en atribuir al Colegio de Ingenieros un criterio de hace 40 ó 50 años atrás. Ha olvidado que durante este largo tiempo han ido sucediéndose distintas promociones de profesionales vinculados al proceso de desarrollo y crecimiento del país y que por eso mismo no pueden volverle la espalda a ninguna cosa nueva que responda a una verdadera necesidad.

Sostiene que habla en representación de la Asociación de Ingenieros Industriales y como tal no ha hecho otra cosa que pedir que se haga un estudio serio de investigación en el campo ocupacional y las necesidades del país, a fin de establecer la demanda efectiva de este nuevo profesional. Declara que considera este trabajo preliminar como fundamental para después comenzar a pedir la estructuración de esta nueva carrera. Afirma que no se trata de una oposición, sino de una posición seria y responsable frente al compromiso que contrae la Universidad cuando acuerda crear un título y una nueva carrera.

Se extiende en meditadas reflexiones acerca de lo mucho que ha costado prestigiar carreras como la de los médicos, de los ingenieros y otras. Y piensa que estos logros positivos y valiosos hay que mantenerlos y cuidarlos en forma permanente. Resume sus palabras, manifestando que no se opone a la creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución, pero exige, primero, que se presenten todos los antecedentes que abonen la necesidad y la urgencia de dar este paso y además, pide, que se acompañen los planes y programas que den a este título el contenido necesario y suficiente que requiere el nivel de la enseñanza de Ingeniería.

Termina, diciendo, que están equivocados quienes lo califican de opositor tenaz a la creación de esta carrera. Su desacuerdo categórico está, dice, con la pretensión de reemplazar o cambiar el título de técnico, con una que otra modificación en los planes y programas de estudios, sin calar hondo en el problema y llegar a conclusiones que interpreten fielmente nuestra realidad nacional.

El Sr. Ramírez pide al Sr. Calcagni que tenga confianza en quienes han elaborado este Informe preparatorio y dice que de su lectura se puede comprobar que no se trata de un mero cambio de nombre de un título sino de una nueva carrera de la enseñanza de la Ingeniería que necesita con urgencia el país.

El Sr. Jacob anuncia que reserva su intervención para la próxima sesión porque desea, con cierta extensión, expresar la opinión de la entidad que representa en el seno de este Consejo.

El Rector Subrogante propone dejar para la tabla de la próxima sesión la discusión y resolución de este asunto. Sugiere que éste sea el punto único de la tabla, aceptando sólo aquellas materias administrativas de fácil despacho.

El Sr. Coloma reconoce que han habido y hay posiciones divergentes en torno a la necesidad de crear esta carrera de Ingeniero de Ejecución. Pero también hace presente que la Comisión Conjunta ha tenido la colaboración de distinguidos ingenieros que tienen interés en que la enseñanza de la Ingeniería mantenga su nivel y su prestigio.

Respecto al volante que ha mencionado el Sr. Ramírez, el Sr. Coloma expresa que no puede merecer la más mínima consideración en esta Sala porque esos caminos no los usa ni la Federación de Estudiantes ni la Escuela de Ingenieros Industriales cuando tiene que promover o defender sus particulares puntos de vista.

El Sr. Yáñez califica de pésima la conducción que se le ha dado a la fundamentación de esta nueva carrera, ya que en vez del diálogo franco y sereno, se ha preferido, a veces, hacer uso del ataque sin fundamento. Lamenta que este tema tan importante se haya corrido para el final de la tabla y que el escaso tiempo se haya ocupado en exponer apreciaciones de tipo personal que nada nuevo y objetivo han aportado a la discusión. Pide que se deje constancia que la Federación de Estudiantes estima que nuevamente se ha perdido el tiempo en un largo debate sin ir al fondo del problema.

Considera, finalmente, que hay que tomar alguna determinación sobre la situación que se les va a presentar a los egresados del Grado de Técnicos de este año. Cree que estos alumnos deben conocer el porvenir que les espera y saber qué exigencias deben cumplir para optar al título de Ingeniero de Ejecución, título y carrera que el Consejo Universitario ha creado.

El Rector Subrogante no encuentra justa la calificación que le ha dado el Presidente de la Federación de Estudiantes al modo como se ha llevado el estudio de la estructuración de esta nueva carrera. Destaca como habitual el alto sentido de responsabilidad, independencia y respeto que anima a los señores Consejeros en el examen de las diversas materias que son colocadas a su consideración. Declara que nunca el interés personal ha sido puesto por encima del interés supremo de la Universidad y que la diversidad de opiniones no puede confundirse con ese aspecto, máxime cuando en el Consejo Universitario sólo hay hombres interesados en el avance de la Corporación.

El Sr. Oyarzún pregunta si la Comisión de Educación ha emitido algún informe sobre esta materia. Si existe este documento pide que se haga llegar oportunamente a manos de los señores Consejeros.

El Sr. Meza anuncia que en la próxima sesión dará a conocer mayores antecedentes sobre este punto. Explica que los sucesos conflictivos que le ha tocado vivir a la Universidad, han interrumpido el curso normal de los trabajos de la Comisión de Educación. Expresa que ya se ha regularizado esta situación y por lo tanto confía en que ahora la Comisión dará cima a su cometido.

El Sr. Sepúlveda desaprueba el afán que tiene el Presidente de la Federación de Estudiantes por erigirse en regulador de la opinión de los demás. Estima que la libertad de pensamiento debe moverse dentro de la mayor cortesía y con el mayor esfuerzo de claridad, sin arrogarse el derecho de indicar a otro, cuál es la forma en que debe intervenir en un debate.

Por último, se ACUERDA sesionar, dentro de la próxima semana, para tratar exclusivamente, además de los asuntos ordinarios, el tema del Informe de la Comisión designada para estudiar el Proyecto de Estructura de la Carrera de Ingeniería de la Universidad Técnica del Estado.

E. - INCIDENTES. -

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS. -

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, en conformidad con lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 21:25 horas.

JORGE SOTO SANDOVAL
Rector Subrogante.

HECTOR TORRES GUERRA
Secretario General
Subrogante.

COMISIONES DE SERVICIO, NOMBRAMIENTOS Y TITULOS. -I. - COMISIONES DE SERVICIO. -

Se conceden comisiones de servicio a las siguientes personas :

Don GUILLERMO BUSTOS NUÑEZ, Director Interino y Profesor de la Escuela de Minas de Antofagasta, para que se traslade a Santiago, con el objeto de participar en las reuniones de Directores de Establecimientos de la Corporación y concurrir a sesiones del Consejo Universitario, a contar del 5 al 10 de octubre ppdo., y del 15 al 18 de noviembre del presente año, con derecho a viáticos y pasajes.

Don FRANCISCO RIVEROS, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para que se traslade a Iquique con el objeto de dirigir un Seminario, por 6 días a contar del 22 de septiembre último, con derecho a viáticos y pasajes.

Don LIBORIO H. DIAZ ARAYA, Profesor de la Escuela de Minas de Antofagasta. Se le amplía la comisión de servicios concedida por Resolución N° 3, del 5 de enero de 1967, para que finalice la segunda etapa del Curso de Formación de Profesores Especialistas en Orientación Profesional que se efectúa en Santiago, a contar del 30 de septiembre y hasta el 15 de noviembre del presente año.

Don EDUARDO A. SAAVEDRA ROJAS, Profesor de la Escuela Universitaria de Talca, para que se ausente de la zona, con el objeto de realizar práctica en el terreno, durante 15 días a contar del 20 de noviembre del presente año, con derecho a pasajes y viáticos.

Don MARIO MARIO MATTA BASUALTO, Profesor de la Escuela Universitaria de Talca, para que se ausente de la zona, con el objeto de realizar práctica en el terreno durante 15 días, a contar del 20 de noviembre del presente año, con derecho a viáticos y pasajes.

Don JUAN ARENAS KLAGGES, Jefe Técnico de la Radioemisora de la Universidad en Santiago, para que se traslade a las Escuelas de Concepción, Temuco y Valdivia, desde el 22 al 27 de noviembre del presente año, con el objeto de hacer entrega de las correspondientes grabadoras AKAI, instruir sobre el manejo y cuidar el transporte de estos instrumentos, con derecho a pasajes y viáticos.

Don CARLOS LEIVA MIRANDA, Radiotécnico de la Radioemisora, para que se traslade a las Sedes de Concepción, Temuco y Valdivia, desde el 22 al 27 de noviembre, con el objeto de hacer entrega de las correspondientes Grabadoras AKAI, instruir sobre el manejo y cuidar el transporte de estos instrumentos, con derecho a pasajes y viáticos.

Don EDMUNDO OCTAVIO SEPULVEDA LAGOS, Contador Jefe de la Escuela Universitaria de Talca, para que viaje a Santiago por el día 29 de agosto del presente año, con el objeto de que concurra a la Casa Central de la Universidad, para recibir los sueldos del personal de esa Escuela, con derecho a pasajes y viáticos.

Don GUILLERMO CUBILLOS VELASQUEZ, Profesor de la Escuela Universitaria de Talca, para que se ausente de la zona, con el objeto de realizar práctica en el terreno durante 15 días a contar del 20 de noviembre del presente año, con derecho a pasajes y viáticos.

Don CARLOS ARRIAGADA HURTADO, Director de la Escuela de Minas de Copiapó, para que se traslade a Antofagasta, a contar del 7 de noviembre del presente año, con el objeto de gestionar la donación de E° 258. 000 por parte del Instituto Corfo Norte (ICONOR), destinada a la adquisición y construcción de una Planta Piloto Experimental.

Don FRANCISCO RIVERAS, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para 9 horas de Filosofía de la Educación.

Don RUDECINDO SILO SILO, Director del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Escuela de Minas de Antofagasta, para que visite la Universidad de Concepción con el objeto de planificar un curso de Perfeccionamiento para profesores de Metalurgia, con derecho a viáticos y pasajes.

Don JUAN FERNANDEZ, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, para que viaje a la Universidad de Concepción y además a las sedes de Temuco y Valdivia, a contar del 25 de noviembre y hasta el 4 de diciembre del presente año. Dicha comisión es con derecho a pasajes y viáticos.

Don ANDRES CENTONZIO, Profesor de la Escuela de Minas de Copiapó, para que se traslade a la Escuela de Minas de La Serena, con el fin de confeccionar Programas de Estudios en la Especialidad de Minas, a contar del 27 de noviembre y hasta el 5 de diciembre, con derecho a pasajes y viáticos.

Don GUSTAVO MUÑOZ, Profesor de la Escuela de Minas de La Serena, desde el 27 de noviembre al 5 de diciembre del presente año, sin derecho a viáticos.

Don JOSE PIZARRO, Profesor de la Escuela de Minas de La Serena, del 27 de noviembre al 5 de diciembre del presente año, sin derecho a viáticos.

Don RUDECINDO SILO SILO, Director del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Escuela de Minas de Antofagasta. Se le prorroga por los días 30 de noviembre al 2 de diciembre del presente año la comisión de servicios concedida anteriormente para participar en las reuniones de la Comisión de Investigaciones del Consejo de Rectores.

Don TOMAS MESIAS UBILLA, Profesor de la Escuela de Minas de Antofagasta, para que se traslade a Santiago y Valparaíso con el fin de realizar una práctica en los laboratorios que la Cía. Shell Chile S. A. posee en dichas ciudades, a contar del 9 de diciembre próximo y por 12 días, con derecho a pasajes y viáticos.

Don OCTAVIO AZOCAR G., Coordinador Administrativo de la Corporación. Se le prorroga por los días 7 al 16 de septiembre ppdo. la comisión de servicios concedida por decreto N° 807, de 25 de agosto del presente año, con derecho a viáticos y reembolso de pasajes de Valdivia a Santiago.

Don JUAN OCTAVIO SALVO, Profesor de la Escuela de Minas de Antofagasta, para que se traslade a las Minas de la Cía. Minera de Tocopilla, por 10 días a contar del 27 de noviembre de 1967, con derecho a viáticos.

Don OSCAR ARREDONDO RIVERA, funcionario de la Escuela de Minas de Antofagasta, para que viaje a las Minas de la Cía. Minera de Tocopilla, acompañando al curso que realizará una gira de estudios, por 10 días a contar del 27 de noviembre del presente año, con derecho a viáticos.

Don CESAR MULLER, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para que viaje a Chillán, con el objeto de finalizar el Seminario que asesoraba en esa ciudad, a contar del 25 de septiembre ppdo. por 8 días, a contar del 10 de octubre por 8 días y a contar del 25 de octubre por 8 días. Dichas comisiones son con derecho a viáticos y pasajes.

Don GUILLERMO PETZOLD D., Coordinador del Centro de Estudios de Construcción Naval de Valdivia, para que se traslade a esa ciudad con el fin de coordinar trabajos en ese Centro, a contar del 12 de diciembre por 4 días, con derecho a viáticos y pasajes.

Don AUGUSTO SEPULVEDA PAUL, Profesor de la Escuela de Minas de La Serena, para que se traslade a Santiago, con el objeto de planificar y programar la carrera de Constructor Civil Universitario, por 5 días a contar del 29 de noviembre del presente año, con derecho a pasajes y viáticos.

Don GUILLERMO FEUERHAKE KOPPE, Profesor de la Escuela Industrial de Temuco, para que se traslade a Santiago, con el objeto de planificar y programar la Carrera de Constructor Civil Universitario, por 5 días a contar del 29 de noviembre del presente año, con derecho a pasajes y viáticos.

Don JORGE DROUILLY SILVA, Profesor de la Escuela Industrial de Temuco, para que se traslade a Santiago, con el objeto de planificar y programar la Carrera de Constructor Civil Universitario, por 5 días a contar del 29 de noviembre del presente año, con derecho a pasajes y viáticos.

Don RODOLFO MONDION QUEVEDO, Profesor de la Escuela Industrial de Valdivia, para que se traslade a Santiago, con el objeto de planificar y programar la Carrera de Constructor Civil Universitario, por 5 días a contar del 29 de noviembre del presente año, con derecho a pasajes y viáticos.

Don HERIBERTO VIVANCO BILBAO, Profesor de la Escuela Industrial de Valdivia, para que se traslade a Santiago, con el objeto de planificar y programar la Carrera de Constructor Civil Universitario, por 5 días a contar del 29 de noviembre del presente año, con derecho a viáticos y pasajes.

Don HERNAN ESTEVEZ C., Director de la Escuela de Construcción Civil, con el objeto de planificar y programar la Carrera de Constructor Civil Universitario.

Don JUAN BERKER CASTILLO, Profesor de la Escuela de Construcción Civil, para planificar y programar la carrera de Constructor Civil Universitario.

Don ENRIQUE CARVALLO, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para que se traslade a Concepción, con el objeto de dirigir un Seminario, a contar del 7 de diciembre por 6 días, con derecho a viáticos y pasajes.

Don FEDERICO CAROZZI S., Técnico Mantención Centro de Computación, para trasladarse a Valdivia con el fin de realizar estudios con relación a equipos eléctricos y electrónicos para el Centro de Construcción Naval, por 4 días a contar desde el 12 de diciembre del pte. año, con derecho de pasajes y viáticos.

Don MARIO BAEZA G., Director del Coro Universitario, para asistir a festividades aniversarias de Combarbalá, por 3 días, a contar del 1° de diciembre del pte. año, con derecho a viáticos y reembolso de E°1.300 por gastos de transporte.

II. - NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA. -

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don HERNAN CUELLAR GALLARDO, para que en calidad de interino por un año, desempeñe 4 horas de Química de tercera categoría, a contar desde el 1° de septiembre del año en curso.

Don LUIS ARAYA RODRIGUEZ, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Explotación de Minas de quinta categoría.

Don JUAN OCTAVIO SALVO, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del presente año, desempeñe 4 horas de Topografía y 4 horas de Práctica Topográfica, todas de quinta categoría.

Don TOMAS MESIAS UBILLA, para que desempeñe en calidad de interino desde el 1° de abril al 30 de junio de 1967, 2 unidades de Laboratorio de la Especialidad de cuarta categoría.

Don OSVALDO FIGUEROA UBILLA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril de 1967, 2 horas de Tecnología de los Materiales de quinta categoría.

Don MELANIO VALLADARES ARRIAGADA, para que en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Tecnología del Salitre de quinta categoría.

Don JUAN OCTAVIO SALVO, para que en calidad de interino a contar desde el 1° de abril del año en curso por el término de 1 año, desempeñe 1/2 unidad de Práctica Topográfica de quinta categoría.

Don RAMON GOMEZ RUBIO, para que en calidad de interino a contar desde el 1° de abril hasta el 30 de junio del año en curso, desempeñe 4 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad de tercera categoría.

Don SERGIO GARCIA NUÑO, para que en propiedad, a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 4 horas de Química Orgánica de quinta categoría.

Don GUILLERMO NOBIZELLI CANALES, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 2 horas de Legislación Minera de quinta categoría.

Don LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ, para que en calidad de interino a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 6 horas de Matemáticas de quinta categoría, por el término de un año.

Don LUIS TAPIA CORTES, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 12 horas de Matemáticas de quinta categoría y 4 horas de Física de quinta categoría.;

Don LAMBERTO PAREDES GAMBOA, para que en calidad de interino a contar desde el 1° de abril y por el término de 1 año, desempeñe 3 horas de Resistencia de Materiales de quinta categoría.

Doña ADA JUANA CAM CASTILLO, para que en calidad de interina por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 6 horas de Matemáticas de quinta categoría.

Don ANIBAL ANTONIO GALVEZ ZULETA, para que en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1° de abril del presente año, desempeñe 3 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don TOMAS MESIAS UBILLA, para que en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, para que desempeñe 2 horas de Procesos Mecánicos de quinta categoría.

2. - GRADO DE OFICIOS. - Propuestas aprobadas por Visitación.

Doña IRIS PAEZ COVARRUBIAS, para que en calidad de interina de acuerdo al art. 14° de la ley 15.263, desempeñe a contar desde el 1° de abril del año 1967, 6 horas de Química y 2 horas de Ejercicios de Química, todas de segunda categoría.

Don VICENTE ESPINOZA VERGARA, para que en calidad de interino, a contar del 1° de abril del año en curso, de acuerdo al art. 14° de la Ley 15.263, desempeñe 2 horas de Dibujo Técnico de segunda categoría.

Don JUAN OCTAVIO SALVO, para que en calidad de suplente a contar del 1° de abril del año en curso, y por el término de 1 año, desempeñe 8 horas de Práctica de Preparación Mecánica de Minerales de segunda categoría.

3. - VARIOS. -

Don RUBEN ANTONIO CORTEZ GOMEZ, para que en calidad de interino por 1 año desempeñe el cargo de Subdirector, IV Categoría, a contar desde el 4 de septiembre del año en curso.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don JULIO GILBERTO GUZMAN BARRERA, para que desempeñe 3 horas de Máquinas Motrices de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril del año en curso, en propiedad.

Don HUGO DOMINGUEZ TAPIA, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 16 de abril del año en curso, desempeñe 4 horas de Práctica y Tecnología de la Especialidad, de tercera categoría.

Doña GLORIA ZEPEDA NETTLE, para que desempeñe en calidad de interina por 1 año, desde el 3 de abril del presente año, 6 horas de Matemáticas de quinta categoría.

2. - GRADO DE OFICIOS. - Propuestas aprobadas por Visitación.

Don ALEJANDRO FIGUEROA CORTES, para que en calidad de interino, por 1 año, a contar desde el 1° de noviembre del año en curso, desempeñe 6 horas de Física de segunda categoría.

Doña FLOR MARIA MATAMALA MARIN, para que en calidad de interina art. 14° Ley 15.263, desempeñe 8 horas de Inglés de segunda categoría, a contar desde el 1° de agosto de 1967.

Don JOSE ORTIZ CASTAÑEDA, para que en calidad de interino desempeñe 3 horas de Construcción y como suplente desempeñe 3 horas de Tecnología y Práctica de Talleres, todas de segunda categoría a contar desde el 1° de agosto del año en curso.

3. - VARIOS. -

Don LUIS MORGAN VILLARROEL, para que en calidad de suplente, a contar desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, desempeñe el cargo de Inspector General V Categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO. -

1. - HORAS UNIVERSITARIAS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Doña MIRIAM BUSTOS ARRATIA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de agosto del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 3 horas de Técnica de la Expresión, de quinta categoría.

Don HERNAN ZEPEDA FLORES, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 19 de junio al 18 de diciembre del presente año, 3 horas de Geografía de Africa, Asia y Oceanía, de quinta categoría.

Doña SILVIA RIECKEN SALDAÑA, para que desempeñe en calidad de suplente desde el 1° de octubre al 30 de noviembre del presente año, 2 horas de Didáctica de la Especialidad, de quinta categoría.

Don RAFAEL LASALVIA COPENE, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de octubre del presente año y hasta el 30 de septiembre de 1968, 2 horas de Legislación Comercial, de quinta categoría.

Don EMILIO NARCISO VILLALOBOS MARIN, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de octubre del presente año y hasta el 30 de septiembre de 1968, 3 horas de Algebra, de quinta categoría.

Don MARIO HECTOR ECHIBURU FONTECILLA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de septiembre del presente año y hasta el 31 de agosto de 1968, 4 horas de Físico-Química, de quinta categoría.

Don JORGE VERGARA ESTEVEZ, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de mayo del presente año, 2 horas de Filosofía, de quinta categoría.

Doña GUILLERMINA CALDERON RAMIREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de octubre al 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Didáctica, de quinta categoría.

Don MARIO RAUL NAVARRO CORTES, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de agosto del presente año y por el término de un año, 4 horas de Taller Publicitario, de tercera categoría.

Don FRANCISCO FERNANDEZ FREDES, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de mayo del presente año y por el término de un año, 2 horas de Legislación Comercial, de quinta categoría.

Don GERMAN ALCIDES SEPULVEDA ROJAS, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de junio del presente año y por el término de un año, 6 horas de Dibujo Publicitario, de quinta categoría.

Don JAKOV MILOS MARINKOVIC CACERES, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de agosto del presente año y por el término de un año, 3 horas de Organización de Empresas, de quinta categoría.

Don JULIO OSVALDO GARCIA TORRES, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de noviembre del presente año y por el término de un año, 2 horas de Química, de quinta categoría.

Don ALBERTO CABEZA THOMAS, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 16 de junio del presente año y hasta el 15 de junio de 1968, 4 horas de Publicidad, de quinta categoría.

Don ALBERTO CABEZAS THOMAS, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de junio del presente año y hasta el 15 de junio de 1968, 4 horas de Publicidad, de quinta categoría.

Don ELIAS GREIBE BACHUR, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril del presente año y por el término de un año, 6 horas de Dibujo Publicitario, de quinta categoría.

Doña LUISA IRIS DE LAS ROSAS OROSTEGUI CONTRERAS, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Práctica Docente, de quinta categoría.

Don LUIS OSVALDO SALAS VEAS, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 16 de junio del presente año y hasta el 15 de junio de 1968, 4 horas de Dibujo Publicitario, de quinta categoría.

Don WASHINGTON SILVA TAPIA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Literatura Chilena y 3 horas de Literatura Hispanoamericana, de quinta categoría.

Don WASHINGTON SILVA TAPIA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 25 de octubre al 25 de noviembre del presente año, 3 horas de Literatura Chilena, de quinta categoría.

Don JORGE ITALO BARRIA SERON, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de agosto del presente año y por el término de un año, 3 horas de Historia General y Económica de América, de quinta categoría.

Don AGUSTIN QUEVEDO UGARTE, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del presente año, 7 horas de Didáctica General, de quinta categoría.

Don LUIS ESPINOZA BRICEÑO, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de agosto del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 2 horas de Química Orgánica, de quinta categoría.

Don EDUARDO CABELLO JARA, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de junio del presente año y por el término de un año, 3 horas de Geometría Analítica y Vectorial, de quinta categoría.

Don RENE HERNANDEZ TOLEDO, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de agosto del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 2 horas de Fundamentos de las Matemáticas, de quinta categoría.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña MARIA ELSA LAGOS SOTO, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 16 de abril del presente año y hasta el 15 de abril de 1968, 2 horas de Idioma Extranjero, de segunda categoría.

Doña INES CONSUELO MENDEZ FASOLA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de septiembre del presente año y hasta el 31 de agosto de 1968, 6 horas de Inglés, de segunda categoría.

Doña MARIA ANTONIETA VELIS AGUIRRE, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de agosto de 1968, 6 horas de Inglés de segunda categoría.

Don LUIS GUILLERMO SEPULVEDA SEPULVEDA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de agosto del presente año y hasta el 31 de julio de 1968, 6 horas de Psicología, de segunda categoría.

Don OCTAVIO AZOCAR GAUTHIER, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 5 de enero del presente año, 2 horas de Legislación Social, de segunda categoría.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

1. - HORAS UNIVERSITARIAS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don MARIO BERNALES DUBO, para desempeñar, en calidad de interino, 6 horas de Electrotecnia, de quinta categoría, a contar del 1° de agosto de 1967 y por el término de un año.

Don CARLOS GUILLERMO LOPEZ ADAROS, para que desempeñe, en calidad de interino, a contar del 16 de mayo de 1967 y por un año, 2 horas de Ejercicios de Resistencia de Materiales, de cuarta categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don VICENTE ORELLANA SANZANA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 16 de agosto de 1967 y por un año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don JORGE MUÑOZ MONTERO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 10 de noviembre de 1967 al 21 de septiembre de 1968, 4 horas de Química, de quinta categoría.

Don GONZALO DAVID SILVA OPAZO, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1° de abril de 1967, 3 horas de Máquinas Motrices, de quinta categoría y a contar del 31 de septiembre de 1967 por el término de 1 año, 2 horas de Máquinas Motrices, de quinta categoría.

GRADO DE OFICIOS. - Propuestas aprobadas por Visitación. -

Don RICARDO LAGOS NUÑEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 15 de mayo de 1967, 2 horas de Proyecto de Estructuras Metálicas y 2 horas de Proyectos y Cálculo de Calderas, todas de segunda categoría.

Don HERNAN MALLAT ARAGON, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967, 4 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría.

Don RODOLFO PEREZ NEIRA, para que desempeñe en propiedad, a contar del 23 de abril de 1967, 4 horas de Dibujo Técnico, de segunda categoría.

Don ISAQUINO KUTI BENADOF ZAMORANO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 8 de abril de 1967, 2 horas de Organos de Máquinas, de segunda categoría.

Don AGUSTIN HUMBERTO GONZALEZ MENDEZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 14 de abril de 1967 al 31 de diciembre de 1967, 3 horas de Física de segunda categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don CARLOS VARELA JARA, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de mayo de 1967, 2 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.

Don RAUL PINOCHET BUSTOS, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de mayo de 1967, 2 horas de Mecánica de los Fluídos y 2 horas de Máquinas y Equipos Agrícolas, de quinta categoría.

Don LUIS DOMINGO MARIN CARDENAS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de mayo de 1967, 2 horas de Legislación Minera, de quinta categoría.

Doña LORETO PORTE RONDIZZONI, para que desempeñe en calidad de interina por 1 año, a contar desde el 1° de septiembre de 1967, 4 horas de Geometría y Estereometría, de quinta categoría.

Don HECTOR JACOB PEREZ BIOTT, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 4 de agosto de 1967, 2 horas de Sociología Educativa, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

4. - PERSONAL ESPECIAL. -

Doña HELIA HERNANDEZ SEGUER, para que en propiedad desde el 1° de Enero del presente año, desempeñe el cargo de Asistente Social, VI Categoría

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don SAMUEL BELTRAN CUEVAS, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Electrotecnia y 2 horas de Electricidad Aplicada, todas de quinta categoría.

Don ALAMIRO OJEDA GOMEZ, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Construcción General, 4 horas de Dibujo Profesional y 4 horas de Litotecnia, todas de quinta categoría.

Don JUAN CATRILAF CHEUQUELAF, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1966 y para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de tercera categoría.

Don GUSTAVO NAVARRETE MULSOW, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Edificación, de quinta categoría.

Don ISAAC GATICA ALVAREZ, para que en calidad de propietario, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 3 horas de Filosofía, de quinta categoría.

Don MIGUEL PEREZ DE CASTRO VALENZUELA, para que en calidad de interino desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 1/2 unidad (2 horas) de Laboratorio de Máquinas, de tercera categoría.

Don ARTURO ARRIAGADA CONCHA, para que en calidad de suplente, desde el 1° de mayo de 1967, desempeñe 12 horas de Laboratorio de Física, de tercera categoría, por el término de un año.

Don RICARDO HERNAN FUENTES CASTRO, para que en calidad de interino por un año desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 12 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don MARIO ANTONIO CASTILLO FUENTEALBA, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor y 7 horas de Máquinas Térmicas, todas de quinta categoría.

Don MARIANO CALLEJAS GARCIA, para que en calidad de suplente, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Máquinas a Vapor, 2 horas de Máquinas de Combustión Interna y 2 horas de Vehículos Motorizados, todas de quinta categoría y por el término de un año.

Don ROBERTO LUIS GUZMAN GONZALEZ, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Electrónica, de quinta categoría.

Don JULIO GREGORIO ORLANDO MATURANA MUNIZAGA, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 8 horas de Laboratorio de Física, de tercera categoría.

GRADO DE OFICIOS

Don SERGIO EVARISTO PARRA FUENTEALBA, para que en calidad de interino desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Electricidad, de segunda categoría.

Don RAUL ENRIQUE FONSECA FERNANDEZ, para que en calidad de suplente por un año, desde el 1° de abril de 1966, desempeñe 4 horas de Tecnología de la Fundición, de segunda categoría;

Don GUILLERMO JARA JELDRES, para que en calidad de suplente por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 8 horas de Dibujo Técnico, de segunda categoría.

4. - PERSONAL ESPECIAL

Doña FLOR POBLETE FUENTES, para que en propiedad desde el 1° de noviembre de 1967, desempeñe el cargo de Asistente Social, VI categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don RICARDO RECASENS RECART, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de junio del presente año, desempeñe 4 horas de Propulsión y Resistencia de la Nave y 2 horas de Tecnología de los Materiales, todos de quinta categoría.

Don JUAN MANUEL FUENTES VERGARA, para que en calidad de interino desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 1 unidad (4 horas) de Tecnología y Práctica del Taller, de tercera categoría.

Don ADOLFO BORN GRAU, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 unidades (8 horas) de Campos de Pruebas, de tercera categoría.

4. - PERSONAL ESPECIAL. -

Doña CLOVISLINDA AVILES AVILES, para que en propiedad desde el 1° de Enero de 1967, desempeñe el cargo de Asistente Social, VI categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don JUAN MAXIMILIANO HERMOSILLA DEFRANCHI, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de junio de 1966, 2 horas de Administración de Empresas, de tercera categoría.

Don JUAN MAXIMILIANO HERMOSILLA DEFRANCHI, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de junio de 1967, 2 horas de Administración de Empresas, de tercera categoría.

III. - TITULOS

<u>NOMBRES</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>ESCUELA</u>
Isaud Flores Suárez	Ingeniero	Electricidad	E. I. I.
Wilfredo Ziehlmann Ojeda	Ingeniero	Electricidad	E. I. I.
Héctor Molina Donath	Ingeniero	Electricidad	E. I. I.
Rolando Lagos Araneda	Técnico	Electricidad	Concepción
Uwe Kremke Schroers	Licencia	Const. Civil	Temuco
Pilar Viguera López	Licencia	Const. Civil	Temuco
Carlos Mondaca Lobos	Técnico	Electricidad	E. A. O.
Mario Callejas Pino	Técnico	Electricidad	E. A. O.
Raúl Segundo Ubilla Mora	Const. Civil	Const. Civil	Temuco
Denis Scharfstein Bluh	Técnico	Mecánica	E. A. O.
Hernán Rogelio Pacheco Anguita	Licencia	Mecánica	Temuco
Alfonso Astorga Barriga	Técnico	Mecánica (inscrip.)	E. A. O.
Manuel Gutiérrez Vergara	Técnico	Minas	Serena
Milán Grusić Ansieta	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Adelina Pilar Ferré Grau	Profesora	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
María Nora Gutiérrez Contreras	Profesora	Hist. y Geografía Económicas	I. P. T.
Iris Marlene Placencia Cofré	Profesora	Castellano	I. P. T.
Carmen Elena Gatica Villarroel	Profesora	Castellano	I. P. T.
Sara Raquel Vásquez Flores	Profesora	Modas	I. P. T.
Inés Alicia Toledo Soto	Profesora	Modas	I. P. T.
Sonia Inés Lazcano Oyanedel	Profesora	Modas	I. P. T.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
María Mónica de la Jara Caselli	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Teresa Sandoval Olivares	Profesora	Castellano y Taquigrafía	I. P. T.
Carmela A. Rojas Ortega	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Elizabeth Rosa Salazar Pinto	Profesora	Hist. y Geografía Económicas	I. P. T.
María Clotilde Luengo Contreras	Profesora	Hist. y Geografía Económicas	I. P. T.
Carlos Francisco Torchia Zamora	Profesor	Hist. y Geografía Económicas	I. P. T.
Marta Pradenas San Martín	Profesora	Tejidos	I. P. T.
Mitzi Mireya Linares Márquez	Profesora	Lencería, Camisería y Vestuario Infantil	I. P. T.
Cecilia Elba Briceño Pizarro	Profesora	Inglés Especializado	I. P. T.
Zoila Zoraida Gropellier Rojas	Profesora	Inglés	I. P. T.
Adriana Gómez Gfell	Profesora	Inglés	I. P. T.
Gustavo Lobos Lobos	Profesor	Contabilidad y Práctica Comercial	I. P. T.
Felipe Segundo Chiang Hurtado	Profesor	Hist. y Geografía Económicas	I. P. T.
María Beatriz Badilla Guerrero	Profesora	Publicidad, Dibujo y Caligrafía	I. P. T.
Leonor F. Encina Carvajal	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Laura Ottonna Rodríguez Arroyo	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Patricia Violeta Jiménez Pizarro	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Roberto Artemio Brito Salas	Licencia	Const. Civil	Temuco
Ramón N. Gutiérrez González	Técnico	Química Industrial	E. A. O.
Lilian M. Zambrano Mosquera	Profesora	Lencería, Camisería y Vestuario Infantil	I. P. T.
Mónica Pincheira Moreno	Profesora	Bordados	I. P. T.
Jorge Emilio Ceballos Silva	Técnico	Topógrafo	Serena
Jorge Coulón Bravo	Técnico	Electricidad (inscr.)	E. A. O.
Jorge Rivas Aliaga	Técnico	Electricidad	E. A. O.
María Cristina Carvallo Maldonado	Profesora	Tejidos	I. P. T.
Elizabeth Flores Burton	Licencia	Modas	I. P. T.

Además el Hon. Consejo APRUEBA las siguientes revalidaciones de títulos, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario en sesión celebrada el 24 de noviembre de 1967, y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley N° 15.469.

NOMBRE	TITULO	ESCUELA
Hernán Edgardo Navarro Olmedo	Constructor de Edificios	Escuela Vespertina de Const. y Topografía.
Julio Eduardo Guíñez Cabezas	Constructor de Edificios	Escuela Vespertina de Constr. y Topografía.

También, el Hon. Consejo APRUEBA la nómina de Profesores elegidos en el Concurso N° 168 efectuado el día 14 de septiembre de 1967.

SEDE UNIVERSITARIA DE ANTOFAGASTA

Hernando Chicaguala V.	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año de Electricidad. 4 horas de Física, 5a. cat., en el 2° año de Electricidad. 4 horas de Física, 5a. cat., en el 2° año Mecánica "B".
Giglio Calabrese A.	4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año Electricidad. 4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año Mecánica "A" 4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año Mecánica "B". 4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año de Minas.
Carlos Alfaro O.	3 horas de Resistencia de Materiales, 5a. cat. en el 2° año Electricidad.
Luis Tapia C.	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año de Mecánica "A" 4 horas de Física, 5a. cat., en el 2° año de Mecánica "A" 6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año Química "A"
Luis Ramírez R.	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año Mecánica "B"

SEDE UNIVERSITARIA DE COPIAPO

Baldomero Soto C. 4 horas de Física, 5a. cat., en el 2° año Minas.
4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año de Minas.

SEDE UNIVERSITARIA DE LA SERENA

Claudio Marín G. 4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año de Minas.
4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año Mecánica

Jorge Urbina F. 6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año Mecánica.
6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año de Construcción Civil.

Daniel Galleguillos 4 horas de Física, 5a. cat., en el 2° año de Mecánica.
4 horas de Física, 5a. cat., en el 2° año de Construcción Civil.

David Reyes R. 2 horas de Resistencia de Materiales, 5a. cat., en el 2° año Mecánica.

Augusto Sepúlveda P. 4 horas de Estabilidad, 5a. cat., en el 2° año de Construcción Civil.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Luis Vargas V. 6 horas de Contabilidad General, 5a. cat., en el 1° año de Contadores Públicos.
4 horas de Contabilidad de Costos, 5a. cat., en el 2° año de Contadores Públicos.

Nadir Carreño M. 4 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año de Contadores Públicos.
6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 1° año "B" de Química y Merceología.

Milady Faúndez Y. 5 horas de Álgebra, 5a. cat., en el 1° año "C" de Matemáticas, Física y Estadística (Diurna)

Norma Grez V. 4 horas de Geometría, 5a. cat., en el 1° año "C" de Matemáticas, Física y Estadística (Diurna)

Francisco Mendoza A. 5 horas de Física, 5a. cat., en el 1° año "C" de Matemáticas, Física y Estadística (diurna)

Haydée Alcayaga T. 4 horas de Trigonometría y Geometría Analítica, 5a. cat., en el 1° año "C" de Matemáticas, Física y Estadística (Diurna)

Jorge Rojo M.	3 horas de Algebra, 5a. cat., en el 2° año de Matemáticas, Física y Estadística (Diurna) 2 horas de Algebra, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística (Diurna)
Jaime Michelow V.	2 horas de Fundamentos de las Matemáticas, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística (Diurna)
Guillermo Pizarro N.	3 horas de Estadística, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística (Diurna) 3 horas de Estadística, 5a. cat., en el 4° año de Matemáticas, Física y Estadística (Diurna)
Luis Pizarro V.	4 horas de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Matemático, 5a. cat., en el 4° año de Matemáticas, Física y Estadística (Diurna)
Berta Ligia Agurto C.	4 horas de Química General, 5a. cat., en el 1° año "B" de Química y Merceología.
Manuel Martínez P.	2 horas de Química Orgánica, 5a. cat., en el 1° año "B" de Química y Merceología.
Luis Parada N.	4 horas de Física, 5a. cat., en el 1° año "B" de Química y Merceología.
Angel Bate C.	2 horas de Algebra, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística (Vespertina)
Eduardo Cabello J.	4 horas de Cálculo Diferencial e Integral, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística (Vespertina)
Elemer Nemesszeghy V.	2 horas de Fundamentos de las Matemáticas, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística (Vespertina)
Renato Arias C.	4 horas de Matemáticas Financieras y Actuariales, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística (Vespertina)
René Urbano V.	4 horas de Física, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística (Vespertina)
Octavio Urbina F.	2 horas de Química General, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística (Vespertina)

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Octavio Urbina F.	3 horas de Química General, 5a. cat., en el 1° año "B" Plan Común.
-------------------	--

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Alvaro Valdivia O.	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año "B" de Química. 6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 1° año Técnico Químico "A".
Víctor H. Bravo	4 horas de Física, 5a. cat., en el 1° año Técnico Oficios Textil, Diseño y Constr. de Interiores, y Calefacción y Refrigeración.
Mario Inalaf A.	2 horas de Química General Inorgánica, 5a. cat., en el 2° año Textil.

CURSOS VESPERTINOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Arístides Reyes V.	4 horas de Física, 5a. cat., en el Curso Previo de Química. 2 horas de Física, 5a. cat., en el 1° año de Química.
Enrique Caputto L.	3 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 1° año de Química. 5 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 1° año de Mecánica.
Nolberto Caceres W.	1 hora de Cálculo de Costos, 5a. cat., en el 5° año de Química.
Loreto Porte R.	5 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 1° año de Electricidad.
Jorge Muñoz M.	2 horas de Química General, 5a. cat., en el 2° año de Electricidad y Mecánica.
Manuel Martínez P.	2 horas de Química General, 5a. cat., en el 1° año de Mecánica.
Francisco Mendoza	4 horas de Física General, 5a. cat., en el 1° año de Mecánica.

SEDE UNIVERSITARIA DE TALCA

Raúl Collado O.	4 horas de Cálculo Diferencial, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística. 4 horas de Física, 5a. cat., en el 1° año de Mecánica Agrícola.
Eduardo Torres O.	4 horas de Física, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística. 4 horas de Resistencia de Materiales 5a. cat., en el 2° año de Mecánica Agrícola.
Sergio Lillo I.	2 horas de Química General, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística. 4 horas de Química, 5a. cat., en el 1° año de Mecánica Agrícola.

Carlos Durán S.	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 1° año de Mecánica Agrícola. 4 horas de Física, 5a. cat., en el 2° año de Mecánica Agrícola. 4 horas de Física, 5a., cat., en el 1° año de Topógrafos.
Jorge Ocharán M.	6 horas de Matemáticas, 5a., cat., en el 1° año de Topógrafos.
Loreto Porte R.	4 horas de Geometría y Estereometría, 5a., cat., en el 1° año de Topógrafos.
Irma Rosas V.	3 horas de Geometría Descriptiva, 5a. cat., en el 2° año de Topógrafos.

ASIGNATURAS DESIERTAS DE LA SEDE DE TALCA

3 horas de Geometría, 5a. cat., en el 2° año de Matemáticas, Física y Estadística.
2 horas de Algebra, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística.
2 horas de Fundamentos de las Matemáticas, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística.
4 horas de Matemáticas Financieras y Actuariales, 5a. cat., en el 3° año de Matemáticas, Física y Estadística.
4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 1° año de Mecánica Agrícola.
4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año de Topografía.
6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año de Mecánica Agrícola.

SEDE UNIVERSITARIA DE CONCEPCION

Renato Vergara C.	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año de Electricidad. 6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año de Mecánica.
Edith Avello Ch.	4 horas de Física, 5a. cat., en el 2° año de Electricidad. 4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año de Electricidad. 4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 1° año Técnico Oficios de Mecánica. 4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 1° Técnico Hdes. "B" de Mecánica.
Alfredo Hausmann E.	3 horas de Resistencia de Materiales, 5a. cat., en el 2° año de Electricidad.
Alamiro Robledo H.	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 1° Técnico Hdes. "B" de Mecánica.

ASIGNATURAS DESIERTAS DE LA SEDE DE CONCEPCION

4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año de Mecánica.
4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 1° año Técnico Maderero

SEDE UNIVERSITARIA DE TEMUCO

Bruno San Juan Castillo	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año de Electricidad.
Ricardo Fuentes C.	4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año de Electricidad. 4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año de Mecánica. 4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año de Construcción Civil.
Jorge Drouilly S.	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año de Construcción Civil.

ASIGNATURAS DESIERTAS DE LA SEDE DE TEMUCO

3 horas de Resistencia de Materiales, 5a. cat., en el 2° año de Electricidad.
2 horas de Resistencia de Materiales, 5a. cat., en el 2° año de Mecánica.

SEDE UNIVERSITARIA DE VALDIVIA

Leontina Díaz R.	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año de Construcción Civil y Electricidad. 6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 1° Técnico Hdes., de Mecánica.
Luis Christen A.	4 horas de Física, 5a. cat., en el 2° año de Mecánica.
Ariel Gajardo A.	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 1° Técnico Hdes. de Electricidad.

ASIGNATURAS DESIERTAS DE LA SEDE DE VALDIVIA

6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año de Construcción Naval y Mecánica.
4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año de Construcción Civil y Electricidad.
4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año de Construcción Naval y Mecánica.

SEDE UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

Omar Cofré V.	6 horas de Matemáticas, 5a. cat., en el 2° año Plan Común.
Héctor Álvarez P.	4 horas de Física, 5a. cat., en el 2° año Plan Común.
Nimia Figueroa V.	4 horas de Laboratorio de Física, 3a. cat., en el 2° año Plan Común.
Francisco Muñoz S.	4 horas de Química, 5a. cat., en el 1° Técnico Oficios de Electricidad y Mecánica.

ASIGNATURA DESIERTA DE LA SEDE DE PUNTA ARENAS

2 horas de Química Inorgánica, 5a. cat., en el 2° año de Petroquímica.

Finalmente, el Hon. Consejo Universitario APRUEBA la siguiente nómina de ascensos de la Planta de Oficiales Administrativos, a contar del 1° de enero de 1967.

AL GRADO 3° (TOTAL DE VACANTES 13)

<u>NOMBRE</u>	<u>REPARTICION</u>	<u>GRADO AL 31-XII-66</u>
1. - Yolanda Naranjo Cuadra	C. C.	4°
2. - Raquel Rossini Salamanca	E. A. O.	4°
3. - José Vera Vidal	C. C.	5°
4. - Horacio González Ríos	I. P. T.	5°
5. - Eduardo Martínez Morales	Copiapó	5°
6. - Lucy Riquelme Cubillos	E. I. I.	5°
7. - Myriam Alvarez Sasso	C. C.	5°
8. - María Martínez Martínez	C. C.	5°
9. - Nelly Arriaza Pérez	C. C.	5°
10. - Adela Repetto Devoto	Concepción	5°
11. - Carmen Pinto Ortega	E. I. I.	5°
12. - Winifred Finch Daniels	C. C.	5°
13. - Marta Rivera Ortíz	C. C.	5°

AL GRADO 4° (TOTAL DE VACANTES 17)

1. - María I. Abrigo Blanco	C. C.	5°
2. - José Pérez González	E. I. I.	5°
3. - Vania Ibáñez Olivares	C. C.	5°
4. - Raúl Páez Lorca	Serena	5°
5. - Elena M. Valenzuela Torres	C. C.	5°
6. - Mario Poza Henríquez	Temuco	6°
7. - Ricardo Toro Soto	Temuco	6°
8. - Guillermo Lavarello Lavarello	C. C.	6°
9. - Sergio Báez Cortés	C. C.	6°
10. - Margarita Martínez Navarrete	C. C.	6°
11. - Juan Gans Elías	Concepción	6°
12. - Marcelle Delard Rowe	C. C.	6°
13. - Hugo Menanteau Solís de Ovando	C. C.	6°
14. - Haydée Quijada Orrego	C. C.	6°
15. - Enrique Contreras Malla	Antofagasta	6°
16. - Domingo Ortíz Escobar	Valdivia	6°
17. - Luis Lepe Jiménez	Antofagasta	6°

AL GRADO 5° (TOTAL DE VACANTES 18)

1. - María C. Mera Mera	C. C.	6°
2. - Hernán Cáceres Peña	Copiapó	6°
3. - Juana Soto Guajardo	C. C.	6°
4. - Pedro R. Aravena	C. C.	6°
5. - Eduardo Rodríguez Sánchez	C. C.	6°
6. - Mirza Aracena Collao	C. C.	6°
7. - Juana Carrasco Valenzuela	E. A. O.	7°

8. - Elena Elgueta Pizarro	C.C.	7°
9. - Ilda Lepe Orozco	I.P.T.	7°
10. - Blanca A. Lillo Coronado	C.C.	7°
11. - Gabriel Guzmán Meza	E.A.O.	7°
12. - Ana Orellana Alvarez	C.C.	7°
13. - Trinidad Villar Cabrera	E.A.O.	7°
14. - Aurora Monares Rocha	I.P.T.	7°
15. - Mario Pizarro Miranda	Serena	7°
16. - Raúl Rodríguez Iriarte	Copiapó	7°
17. - Fernando Encina Acevedo	C.C.	7°
18. - Juan Cortés Avilés	Antofagasta	7°

AL GRADO 6° (TOTAL DE VANCANTES 19)

1. - Ema Núñez Acevedo	C.C.	7°
2. - María A. Zúñiga Naranjo	E.A.O.	7°
3. - Camilo Reyes Cavagnero	I.P.T.	7°
4. - Marta Muñoz Hermosilla	Concepción	7°
5. - Orlando Díaz Madariaga	I.P.T.	7°
6. - Milica Franulić Crooker	I.P.T.	7°
7. - Berta Gutberlet Scheiding	Valdivia	7°
8. - Guillermo Cordero Salas	C.C.	7°
9. - Ema Hanzen	Valdivia	8°
10. - Héctor Rodríguez Olmos	E.I.I.	8°
11. - Kerima Torres Villarrubia	E.A.O.	8°
12. - María A. Mella Jerez	C.C.	8°
13. - Gustavo Lorenzo Jansson	C.C.	8°
14. - Héctor Vásquez Grandón	C.C.	8°
15. - Norma Destéfani Munizaga	C.C.	8°
16. - Teresa Mora Roldán	C.C.	8°
17. - Bienvenida Alarcón Parra	Concepción	8°
18. - Héctor Sáez Gassiot	Temuco	8°
19. - Blanca Godoy Ilufiz	C.C.	8°

AL GRADO 7° (TOTAL DE VACANTES 20)

1. - Ana Bonzi Campano	C.C.	8°
2. - Mirna Vidal Soto	I.P.T.	8°
3. - Luis Figueroa Salgado	C.C.	8°
4. - Jorge Marey Luksic	Antofagasta	8°
5. - Berta Fredes Verdugo	C.C.	8°
6. - Julia León González	E.A.O.	8°
7. - Pedro Rojas Margai	Antofagasta	8°
8. - María V. Bascuñán Jerez	C.C.	8°
9. - María Leiton Fumeau	C.C.	8°
10. - Alberto Ibáñez Herrera	Antofagasta	9°
11. - Emilio Lillo Inostroza	C.C.	9°
12. - Eugenia Oyarzún Solís	C.C.	9°
13. - David Barriga Schaaf	Valdivia	9°
14. - María E. Lavarello Hidalgo	C.C.	9°
15. - Elena L. Muñoz Valenzuela	C.C.	9°
16. - Margarita Contreras Ortega	C.C.	9°
17. - Delia Retamal Manzanares	I.P.T.	9°
18. - Sonia Parraguez Torres	I.P.T.	9°
19. - Manuel Godoy Hidalgo	Copiapó	9°
20. - Hugo González Aybar	C.C.	9°

AL GRADO 8° (TOTAL DE VACANTES 21)

1. - Mary Barahona Barahona	I, P. T.	9°
2. - Uberlinda Rubio Roa	I. P. T.	9°
3. - Guacolda González García	C. C.	9°
4. - Sonia Morales Calixto	E. A. O.	9°
5. - Jorge Alonso Corvalán	C. C.	9°
6. - Oriana Grossi Tornini	Copiapó	9°
7. - Graciela Rodríguez Rojas	C. C.	9°
8. - Edgardo Labra Tello	Copiapó	9°
9. - Fresia Porras Mura	C. C.	10°

ASCENSOS AL GRADO 8° A CONTAR DEL 10 de NOV. DE 1967. -

10. - Lidia Acuña González	C. C.	10°
11. - Guillermo Jara Jeldres	Temuco	10°
12. - Alejandro Paterakis Kinigalakis	Antofagasta	10°
13. - Edwin Toro Soto	Temuco	10°
14. - Victoria A. Castillo de la Cruz	E. A. O.	10°
15. - Matilde Z. Bassay Lagos	I. P. T.	10°
16. - Tulio H. Espinoza Navarro	Concepción	10°
17. - Héctor D. Palominos Poza	C. C.	10°
18. - Judith M. Castillo Morales	C. C.	10°
19. - Blanca E. Sepúlveda Hernández	C. C.	10°
20. - Julia Acuña González	Concepción	10°
21. - María M. Fajardo Benavides	I. P. T.	10°

ASCENSO AL GRADO 9° A CONTAR DEL 10 de NOV. DE 1967. -

AL GRADO 9° (TOTAL DE VACANTES 22)

1. - Miguel Aguayo Méndez	Temuco	10°
2. - Flor María Hernández Venegas	C. C.	10°
3. - Judith Bannout Vidal	E. A. O.	10°
4. - Guido E. Olmo Repetto	Concepción	10°
5. - María E. Valdés Rebolledo	I. P. T.	10°
6. - Nélida A. Yessi Valenzuela	I. P. T.	10°
7. - Luis Alarcón Pinochet	C. Civil	10°
8. - Guillermo M. Gómez Avilés	C. C.	10°
9. - Lientur Guzmán Meza	C. C.	10°
10. - Juan Fredes Carvajal	Serena	10°

=====

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
Secretaría General

456a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 6 DE OCTUBRE DE 1967

A.- ACTA.- No hay

B.- CUENTA.-

I.- PETICION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CONCEPCION.-

Solicita autorización para que asistan a esta sesión los profesores Sres. Reinaldo Navarrete A. y Carlos Carrasco C. El Hon. Consejo la concede..... pág. 3

II.- CONCURRENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD Y ALGUNOS EJECUTIVOS DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.-

El Hon. Consejo autoriza la asistencia de estos representantes a la presente sesión..... pág. 3

C.- TABLA.-

I.- SITUACION CREADA EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO POR LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.

Se discute ampliamente la materia y se acuerda celebrar sesión el 9 del mes en curso para continuar el debate..... pág. 3

D.- INCIDENTES.- No hay.-

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector , Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 15.15 horas, con la actuación del Secretario General Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Valerio Coloma T.,	Director Interino de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Raúl Larraguibel T.,	Director Suplente de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Luis Christen A.,	Director de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. César Fuenzalida C.,	Representante de la Sociedad Nacional de Minería.
Sr. Miguel Jacob H.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de la Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren las siguientes personas:

Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Guillermo Bustos N.,	Director de la Escuela de Minas de Antofagasta.
Sr. Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela de Construcción Civil.
Sr. Luis Flores S.,	Director de la Escuela de Talca.
Sr. Francisco Aguayo B.,	Director de la Escuela Industrial de Concepción.
Sr. Carlos Schulthess F.,	Director Suplente de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Juan Simken I.,	Presidente Nacional de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado.
Sr. Reinaldo Navarrete A.,	Profesor de la Escuela Industrial de Concepción.

Sr. Carlos Roberto Carrasco C.,	Profesor de la Escuela Industrial de Concepción.
Sr. Ramón Gómez V.,	Jefe de Presupuesto y de Finanzas.
Sr. Rubén González R.,	Jefe de la Oficina de Planificación.
Sr. Fernando Encina A.,	Secretario de Prensa
Sr. Rafael Mery B.,	Asesor Jurídico de la Rectoría.
Sr. Alejandro Yáñez B.,	Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.
Sr. Oscar Bravo T.,	Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Manuel Contreras S.,	Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Sergio Andreu R.,	Representante de los alumnos del Grado de Técnicos.
Sr. Fernando Velázquez B.,	Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Sr. Ulises Pérez O.,	Presidente del Centro de alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Merary Castillo V., y Sr. Manuel O'Ryan O.,	Secretarios Adjuntos.

Excusan su inasistencia los Sres. Raúl Oyanedel y Roberto Bravo N.

B.- ACTA.-

No hay.

C.- CUENTA.-

I.- PETICION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CONCEPCION.-

El Sr. Aguayo, Director de la Sede de Concepción, pide autorización al Consejo para que asistan a esta sesión los Sres. Reinaldo Navarrete Arévalo y Carlos Roberto Carrasco Carrasco, profesores de su Escuela.

Después de escuchar varias opiniones el Hon. Consejo ACUERDA aceptar la petición formulada por el Sr. Aguayo.

II.- CONCURRENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD Y ALGUNOS EJECUTIVOS DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.-

En atención a una carta de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado y a una solicitud verbal del Presidente de la Federación de Estudiantes y con el asentimiento del Consejo asisten a la sesión, en calidad de observadores el Presidente Nacional de esta Asociación, Sr. Juan Simken Iturriaga y algunos miembros del Directorio Nacional de esta organización estudiantil.

D.- TABLA.-

I.- SITUACION CREADA EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO POR LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.-

El Rector presenta los saludos del Consejo a los Directores de Escuelas que asisten a la sesión, especialmente, invitados. Excusa también la inasistencia del Sr. Bravo, Director de la Sede de Punta Arenas, quien, no obstante, ha hecho llegar a la Rectoría su personal punto de vista y el de los

profesores y estudiantes respecto al conflicto que afecta a la Universidad.

Comunica, además, que se ha invitado al Sr. Ramón Gómez V., Jefe de Presupuesto y de Finanzas para que concurra a esta sesión a rendir una cuenta sobre la grave situación económica y contable que ha producido la ocupación de la Casa Central por parte de los estudiantes.

Enseguida, el Rector informa que después de la última sesión del Consejo Universitario, la del 15 de septiembre pasado, ha celebrado algunas reuniones con el personal directivo de la Corporación y con los Señores Consejeros para considerar el serio problema administrativo, docente y contable que ha originado la toma de la Casa Central.

Hace presente que, asimismo, ha tenido dos conversaciones con los dirigentes de la Federación de Estudiantes, en la Escuela de Artes y Oficios, con la presencia del Director de este establecimiento y del Secretario General de la Corporación. Tanto en la primera entrevista como en la del 23 de septiembre se solicitó, concretamente, a los estudiantes, que depusieron su actitud y devolvieran la Casa Central en atención a las graves consecuencias que se derivan de esta ocupación. También se hizo ver a los estudiantes que la Reforma era una decidida preocupación de toda la Universidad y que el estudio y aprobación del Anteproyecto de Ley Orgánica demostraba este empeño. Se advirtió también que sólo quedaba por aprobarse el Anteproyecto de Reglamento General que había acuerdo en que acompañara al Anteproyecto de Ley Orgánica, cuando se enviara al Ejecutivo para su patrocinio ante el Congreso Nacional. Se reiteró que con esta iniciativa se pretende evitar que la Ley, por falta de oportuna orientación, se transforme en un cuerpo de disposiciones reglamentarias, perdiendo el carácter preceptivo que desde el primer instante se ha querido darle.

Finalmente, dice el Rector, se recordó al Presidente de la Federación de Estudiantes que, por acuerdo del Consejo Universitario, se ha detenido el estudio de esta materia para reanudarlo cuando se entregue la Casa Central.

Después de esta exposición y de hacer un llamado cordial y concreto a la Federación, su Presidente manifestó sus puntos de vista sobre todo en lo que se refiere a la poca confianza que los estudiantes tienen en las seguridades que dan las autoridades universitarias de poder llegar con rapidez a un Reglamento General que acompañaría al Estatuto Orgánico. Además, el Presidente, pidió al Rector que retirara su postulación a la Rectoría para el nuevo período.

Señala, a continuación, que en estas entrevistas no se pudo llegar a ningún acuerdo positivo. Sin embargo, se realizaron otras sesiones de Consejos de Escuelas, de Consejos Docentes para tratar materias atinentes con la situación creada en la Universidad.

Luego, invitado por los Consejo Docentes, manifiesta el Rector que concurrió al teatro de la Escuela de Artes y Oficios a rendir una cuenta de la forma como el Consejo Universitario ha llevado adelante las gestiones en favor del nuevo Anteproyecto de Ley Orgánica y del Reglamento General, que se encuentran en sus trámites finales, para ser enviados al Ejecutivo a fin de ser refrendados por el Parlamento.

Después de esta reunión con los Consejo Docentes, nuevamente, la Rectoría tuvo una entrevista con la Federación de Estudiantes en que se volvió a pedir a los alumnos que hubiera buena voluntad para resolver este problema que tanto daño causa a la Corporación. Pero los estudiantes mantuvieron su criterio en el sentido de que ellos no entregan la Casa Central a menos que el Rector renuncie a formar parte de la terna para un nuevo período y se entregue esta generación de poderes a los profesores y estudiantes para que procedan independientemente de las disposiciones legales.

El Rector, continúa su exposición, haciendo ver que no se llegó a ningún acuerdo en esta conversación, porque los estudiantes insistieron en que ellos querían que se escuchara la voz y la opinión de los profesores y alumnos

de toda la Universidad, que -según manifestaron-, en una gran mayoría, no estaban de acuerdo en que el actual Consejo Universitario siguiera ocupándose de la Reforma y en cambio pedían un Rector Interino para que pudiera, en un período corto, llevar adelante el Estatuto Orgánico y llegar a la designación definitiva del Rector con la participación de los estudiantes en el Claustro Pleno.

Hace presente, por último, el Rector, que fueron infructuosas todas estas gestiones pese a la buena disposición que hubo de parte de la Rectoría. Dice, además, que mientras esto sucedía, S.E. el Presidente de la República firmaba el Decreto Supremo de la designación de Rector sobre la base de la terna formada en la sesión del 15 de septiembre pasado. Al mismo tiempo, informa que se han recibido comunicaciones de los Consejos de Escuelas y otras entidades que se refieren a la elección del Rector y al pronto despacho de la nueva Ley Orgánica de la Universidad.

Hecha esta exposición, el Rector, ofrece la palabra al Secretario General para que dé lectura a una comunicación de la Federación de Estudiantes que se acaba de recibir y que tiene la fecha 6 del presente.

Conocido el texto de este documento se produce un breve debate que concluye con el acuerdo unánime de rechazarla y no dejar constancia en acta de su contenido por venir redactado en términos que no se compadecen con el respeto y la consideración que se debe al Rector y al Consejo Universitario.

Terminado este punto, el Rector pide al Secretario General que dé lectura a las comunicaciones recibidas de los distintos Consejos de Escuelas.

La documentación leída por el Secretario General y cuya copia ha sido repartida a los Sres. Consejeros, es la siguiente:

Acuerdo del Consejo de Escuela de Antofagasta, de fecha 5 de octubre de 1967.

Declaración Consejo de Profesores de Copiapó, de fecha 4 de octubre de 1967.

Acuerdo del Consejo de Escuela de La Serena, de fecha 4 de octubre de 1967.

Del Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales a los Consejos de Profesores de Escuelas de la Universidad Técnica del Estado, de fecha 1º de octubre de 1967.

Acuerdo del Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico, de fecha 29 de septiembre de 1967.

Acuerdo del Consejo de Escuela de la Escuela de Artes y Oficios, de fecha 29 de septiembre de 1967.

Acuerdos del Consejo de Escuela de Concepción, de fecha 4 de octubre de 1967.

Declaración Pública del Consejo de la Escuela de Concepción, de fecha 5 de octubre de 1967.

Acuerdo del Consejo de Profesores de la Escuela de Temuco de la Universidad Técnica del Estado, de fecha 3 de octubre de 1967.

Acuerdo del Consejo de Escuela de Temuco, del 5 de octubre de 1967.

Carta-respuesta de los profesores de la Sede de Valdivia de la Universidad Técnica del Estado, a la FEUT., de fecha 2 de octubre de 1967.

Moción del Consejo de Profesores y del Centro de Alumnos de la Sede de Valdivia al Honorable Consejo Universitario, de fecha 5 de octubre de 1967, y

Acuerdo del Consejo de Profesores de la Sede de Punta Arenas, de fecha 5 de octubre de 1967.

El texto completo de los documentos anteriormente citados se inserta en el anexo de la presente acta.

Cumplida la lectura, el Secretario General informa que no hay comunicación de la Escuela Universitaria de Construcción Civil y que en el día de hoy se ha recibido un informe de la Escuela Universitaria de Talca en que se contemplan algunos aspectos medulares que deben ser incluidos en el Anteproyecto de Ley Orgánica.

El Rector señala que hay algunos puntos que son coincidentes en las comunicaciones que se han leído y que pueden servir de base para una discusión general y luego particular, respetando lo ya determinado por el Hon. Consejo de no tratar la Reforma Universitaria mientras no se entregue la Casa Central.

Ofrece la palabra en general y al mismo tiempo sugiere que los acuerdos de la Escuela de Artes y Oficios y de la Escuela de Ingenieros Industriales podrían constituir un punto de partida para el debate.

El Sr. Calcagni expresa que antes de entrar a la discusión general, tiene que cumplir con el encargo de informar al Consejo Universitario que la directiva de la Asociación de Ingenieros Industriales y del Centro de Egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales, en una sesión especial, acordó pedir al Consejo Universitario lo siguiente:

1.- La constitución de una Comisión formada por un profesor de cada una de las Escuelas de la Universidad, 3 representantes de los estudiantes y representantes de los egresados, con tres propósitos bien claros y definidos:

a) Abocarse al estudio del Anteproyecto de Ley Orgánica que el Consejo Universitario tiene terminado;

b) Abocarse al estudio de las normas reglamentarias que la Comisión respectiva tiene terminadas; y

c) Abocarse, una vez terminados los estudios citados, al examen y organización de las Facultades y las Cátedras.

Explica el Sr. Calcagni que a la Asociación de Ingenieros Industriales no le interesa plantear o centrar los problemas universitarios en torno a situaciones de orden personal, sino en relación a la estructura misma de la docencia, de la investigación y del medio ambiente. Por eso considera que lo fundamental está en el estudio de la organización de las Facultades y las Cátedras porque ésto es lo que va a conducir a la Universidad a una verdadera reforma.

El Secretario General da cuenta que acaba de recibir algunas notas de adhesión al Rector y su gestión, de parte del Instituto de Técnicos Universitarios, de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado, de la Asociación de Profesores y Empleados de la Sede de La Serena, del Centro de Químicos Industriales, de la Organización de Técnicos de Chile y del Colegio de Técnicos de Chile.

Estas comunicaciones, se anexan a la presente acta.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, solicita al Consejo que antes de entrar en materia, arbitre las medidas del caso para que se paguen las becas universitarias y se restablezca la alimentación en todos los establecimientos.

El Secretario General informa que los auxilios económicos se pagaron en los primeros días de Septiembre, pero los correspondientes al mes de octubre no hay manera alguna de cancelarlos, a menos que se haga entrega de la Casa Central y así pueda regularizarse la función administrativa y contable de la Universidad. En apoyo de sus razones, da lectura a un informe técnico de los Inspectores de la Universidad; a una carta del Vice-Presidente Ejecutivo de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas y hace referencia a una comunicación del Servicio de Seguro Social, documentos en los cuales queda de manifiesto la imposibilidad en que se encuentra la Universidad para poder cumplir sus múltiples compromisos económicos, algunos de los cuales, se sabe, son urgentes y perentorios.

Agrega que ningún funcionario está en condiciones de poder autorizar pago alguno porque hay un estricto control y normas legales que cumplir.

El Rector hace una relación de las gestiones que se han realizado para dar cumplimiento a los compromisos, más adelante apremiantes, que comprometen la marcha cotidiana de la Universidad. Pero al mismo tiempo da a conocer todos los inconvenientes que ya no permiten seguir atendiendo obligaciones que exponen a los funcionarios a sanciones que se determinan en las leyes y que pueden ser la separación del servicio o la destitución.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que no se explica cómo la Universidad pudo pagar al personal la asignación por alimentación y parte del sueldo de septiembre, que son grandes sumas de dinero y no pueda pagar los auxilios económicos de los estudiantes que representan, en comparación, cantidades exiguas.

El Secretario General informa que la asignación de alimentación pudo pagarse al personal porque las nóminas y los cheques estaban confeccionados desde hace mucho antes. Advierte que la entrada del personal de Contabilidad a la Casa Central, el día 15 de septiembre, con autorización de los estudiantes, fue para retirar las nóminas y los cheques, solamente. El movimiento contable respectivo ya estaba registrado debidamente.

En cuanto al pago parcial de los sueldos de septiembre, el Secretario General da las explicaciones del caso, pero señala que esta situación tan precaria no puede empujar a nadie a continuarla, sin exponerse a caer en severas sanciones legales.

Se produce un debate en que el Presidente de la Federación hace sentir la necesidad de que se busquen los medios para pagar a los estudiantes los auxilios económicos del mes de octubre y algunos Consejeros opinan que no se puede acordar una cancelación que contraviene disposiciones legales y expone a las autoridades universitarias a sufrir severas sanciones, porque no hay manera administrativa ni contable que la justifique en las condiciones anormales en que se encuentra la Universidad.

En vista de esto, el Rector sugiere que se le faculte para buscar alguna solución, dentro de los marcos legales y ante los organismos competentes, para dar una solución satisfactoria a los problemas que afectan a los estudiantes.

Agotado el debate el Consejo ACUERDA autorizar al Rector para que realice esta gestión en las condiciones propuestas.

Terminado este punto, el Rector, ofrece la palabra, en general, para hacer una indicación que complete los aspectos similares que hay en los Acuerdos de los Consejos de Escuelas para formar una Comisión de docentes y alumnos con el fin de que estudie la Ley Orgánica que ya está aprobada por el Consejo Universitario y la complete con el Reglamento General. Hace presente también que la proposición que ha hecho el Sr. Calcagni debe ser debidamente considerada.

El Sr. Jiménez solicita que se indique a qué nivel operaría esta Comisión de ingenieros y técnicos que propone el Sr. Calcagni y el carácter que ésta tendría.

El Sr. Calcagni dice que esa Comisión tendría tres misiones específicas: revisar el Anteproyecto de Ley Orgánica, revisar el Anteproyecto de Reglamento General y preparar de inmediato, aun cuando no se haya aprobado la Ley, el funcionamiento de las Facultades y de las Cátedras. Cree que para dar cumplimiento a este tercer punto bastará con el acuerdo del Consejo Universitario. Agrega que la Comisión no reemplaza al Consejo Universitario, solamente asesora.

El Sr. Oyarzún expresa que se va a referir en particular a esta materia. Estima que es previo a la consideración y al análisis que se pueda desarrollar sobre cualesquiera de las sugerencias que se han hecho, a través de los Consejos de Escuelas y las proposiciones de algunos Consejeros, hacer un breve examen de la situación en que se encuentra el Consejo Universitario respecto a todos los acontecimientos que se han producido desde aquella oportunidad en que el Rector invitó a los Consejeros a una reunión informal para intercambiar ideas.

Manifiesta que en esa oportunidad los Consejeros no tenían ninguna información oficial que proporcionara antecedentes sobre el pensamiento de los profesores de esta Universidad. Ahora, a través de los documentos que se han leído, se conoce la opinión de los profesores y particularmente la fórmula concreta que presenta la Escuela de Ingenieros Industriales para superar la crisis que vive la Universidad.

Del conocimiento de las comunicaciones leídas, de la Escuela de Ingenieros, de la Escuela de Artes y Oficios y de los diversos Consejos de Escuelas, se desprende claramente que hay una protesta de un sector importante del profesorado por la forma como el Consejo Universitario se ha abocado al estudio de la reforma de su Estatuto y la protesta llega, en algunos casos, a desconocer la representación que tienen los cuatro Presidentes de los Consejos Docentes en el Consejo Universitario. Salta a la vista la queja del profesorado por no haber sido consultado ni escuchado en el estudio de la reforma del Estatuto, materia en que han tenido participación, en cambio, los alumnos.

Cree que en estas condiciones no se puede entrar al análisis de las fórmulas que se han propuesto. Considera que es previo ocuparse de atender esta inquietud del profesorado e incluso se puede llegar hasta a reconocer que el Consejo Universitario ha actuado erradamente. Estima que ésta es la actitud honesta y que él está llano en reconocerlo. Señala que en esto han operado diversas causas, plazos y compromisos que se suscribieron y que no se pudieron cumplir porque el asunto no era tan sencillo como se pensaba. Recuerda que desde el 23 de septiembre del año pasado, tanto los representantes estudiantiles como diversos Consejeros, reiteradamente, plantearon su preocupación por la larga tramitación que seguía el Anteproyecto de Ley Orgánica que había aprobado el Consejo Universitario.

Cree que el Consejo Universitario debe reconocer que ha fracasado. Cree que estaba representando la opinión de todos los sectores o considerando las peticiones importantes que a ellos afectaban, pero ahora se ve claro que no es así. Expresa que no le hace crítica a nadie pero considera que esta situación tuvo su origen en la forma como se iban presentando los informes. No hubo un trabajo armónico de comisiones y así no fue posible tener una visión general de la nueva Universidad dentro de su nueva estructura, de sus objetivos, de sus necesidades y de la participación de sus miembros. No hubo un debate destinado a lograr, realmente, un Anteproyecto de Ley Orgánica racional, moderno, armónico y beneficioso para toda la Corporación. Muchas veces el debate se hizo desagradable y descendió al terreno de situaciones personales. Esto puede parecer una crítica dura, pero es necesario expresarla en esta hora de crisis que vive la Universidad. Cree que es el momento de reconocer las fallas y hacerlo públicamente.

Declara que su posición es que, previamente, el Consejo Universitario se dedique a analizar la situación de todo el trámite que siguió el estudio del Anteproyecto de Ley Orgánica y de Reglamento General para luego sacar una conclusión. Si el Consejo Universitario está convencido de que la culpa es suya, de que los errores son sólo imputables a su responsabilidad, debe reconocerlo y dar el paso que convenga para que ese error sea superado por otro mecanismo que,

en lo posible, no lastime la jerarquía de la Universidad, Piensa que no hay otra salida. Ocuparse de las proposiciones que se han formulado es soslayar el problema de fondo. Hay que tomar decisiones que permitan salir de esta grave situación.

El Rector ofrece la palabra sobre las observaciones hechas por el Sr. Oyarzún.

El Sr. Aguayo expresa que las palabras del Sr. Oyarzún reflejan en toda su magnitud el problema planteado en el seno del Consejo de Profesores de la Sede de Concepción. Dice que desea agregar otro elemento de crítica a la estructura misma del actual Consejo Universitario. Manifiesta que tanto los Presidentes de los Consejos Docentes como los Consejeros Directores de Escuelas con la representación de las Sedes de provincias, en ninguna oportunidad consultaron ni auscultaron la opinión de estas escuelas de provincia; nunca hubo la posibilidad de discutir sobre cuál era la filosofía de los planteamientos de Reforma Universitaria y sobre cuáles eran las ideas básicas contenidas en el Anteproyecto de Ley Orgánica y Reglamento General.

El Sr. Meza expresa que, efectivamente, es un hecho aquella desconexión que se siente entre los trabajos realizados por el Consejo Universitario y lo que se podría denominar el pueblo universitario. Pero no se puede atribuir causas ni hacer crítica de un panorama tan complejo sin antes tratar de configurar, con la máxima claridad, el problema a que estamos enfrentados.

Desde el punto de vista formal, teóricamente, los canales de comunicación existían; la documentación llegaba a todas las Escuelas y la Secretaría General mantenía relación con las Sedes; podría decirse que los enlaces administrativos funcionaron regularmente. Pero la verdad es que el interés colectivo de ambiente universitario no era lo suficientemente intenso como para recoger el contenido de estos canales, analizarlos y concitarlos, ya sea a nivel de Escuela, de Consejo de Profesores o de los Consejos Docentes. No obstante, el momento actual que vive la Universidad, como ha dicho Jorge Millas, "ha actuado como el aguijón de aquel insecto que ha puesto alerta a la noble cabalgadura", es decir, a la Universidad. Ahora todo el mundo está ávido de intervenir con su inteligencia para contribuir a una reforma auténtica que trasunte el pensamiento y el espíritu de profesores y estudiantes y de todos los elementos de la Universidad. Esto es altamente positivo y lo que procede es aprovechar esta circunstancia para incorporar a los elementos que se han sentido marginados, en gran medida por la falta de interés, para que realicen a través de comisiones los estudios que recojan lo fundamental de lo que anhelan quienes están luchando por una verdadera reforma universitaria.

Estima procedente, por ejemplo, la Comisión que propone la Escuela de Ingenieros Industriales, en cuanto pueda ser Asesora, pero mientras subsista la vigencia de la Ley 10.259 no puede el Consejo Universitario delegar en esta Comisión la orientación y administración de la Universidad. En esta forma se crea un conflicto legal que neutraliza los propósitos de recoger la inquietud de la comunidad universitaria para conjugarla con los afanes de reforma que son compartidos por profesores, estudiantes y autoridades.

Termina sus palabras, el Sr. Meza, manifestando que dado el interés que ahora se observa, estima altamente positivo el clima espiritual que vive en este momento la Universidad.

El Sr. Calcagni opina que puede el Consejo Universitario ser culpable de no haber llevado, directamente, a los profesores, los proyectos y las ideas que se manejaban y se discutían sobre la Reforma Universitaria. Pero también deben reconocer los profesores que ellos tienen la obligación de preocuparse y buscar la manera de hacerse oír en los asuntos que les atañen específicamente. Además, por las Actas del Consejo Universitario, que llegan a todas partes, podían haber tenido una información completa de todo cuanto ocurría en este proceso de reforma.

En cuanto al despertar que ha tenido últimamente el profesorado,

hay razones para pensar que los estudiantes han sido los creadores de este ambiente reformista. En todo caso hay necesidad de advertirles que hay que andar con un poco de cuidado. Recomienda pensar y meditar con conciencia universitaria para que pueda salir una solución adecuada.

El Sr. Ramírez se refiere a lo manifestado por el Sr. Oyarzún en el sentido de que faltó el diálogo y el contacto del profesorado con los Consejos Docentes. Sostiene que ésto no es efectivo porque los cuatro Consejos Docentes dieron su opinión y los puntos más positivos fueron acogidos en el Anteproyecto de Ley Orgánica que aprobó el Consejo Universitario.

Por otra parte, afirma el Sr. Ramírez, es un hecho cierto que los profesores de la Escuela de Ingenieros no concurren a las reuniones convocadas por el Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, ni siquiera cuando se trata de votación para designar profesores en ese propio establecimiento.

Así las cosas, dice el Ramírez, habría que reconocer que ha existido un poco de desidia en algunos sectores del profesorado y no hay razón para cargar todas las culpas al Consejo Universitario que ha buscado los contactos y ha enviado a las Escuelas la información requerida.

Como punto final, declara, que se inclina por la proposición que hace la Escuela de Artes y Oficios y que refleja el pensamiento del Consejo de Escuela de este establecimiento.

Se retira de la Sala el Sr. D'Etigny.

El Sr. Sepúlveda lee el párrafo inicial de la hoja dos del Consejo de la Escuela de Ingenieros Industriales: "Ni la Ley Orgánica en vigencia ni el espíritu con que se le ha aplicado permiten la participación directa de los profesores de la Corporación en este tipo de estudios."

Sobre esta afirmación, expresa el Sr. Sepúlveda que no se ajusta a la verdad porque las Direcciones de las Escuelas fueron consultadas y emitieron por escrito sus posiciones ante la Reforma Universitaria y porque los Consejos Docentes también consultaron a los profesores. Incluso el cuerpo de profesores de jornada completa de la Escuela de Ingenieros Industriales dió su parecer por escrito. En consecuencia no cabe culpa al Consejo Universitario de no haber buscado opiniones ni haber dado las informaciones del caso.

Enseguida, dice el Sr. Sepúlveda que hay un volumen titulado PLAN DECENAL DE DESARROLLO Y REFORMA, de enero de 1966, que contiene todos los antecedentes relacionados con esta materia y muestran en forma objetiva el enorme trabajo que ha realizado el Consejo Universitario a través de comisiones y subcomisiones, con participación activa de sus 23 miembros, entre los cuales están los 4 Presidentes de los Consejos Docentes que tienen la representación genuina de los profesores de la Corporación. En estas condiciones cree el Sr. Sepúlveda que no es justo que el citado documento de la Escuela de Ingenieros Industriales diga que "los Consejos Docentes han dejado de tener contacto directo con los sectores docentes de nuestra Casa de Estudios hace ya más de dos años sobre este problema." Expresa su extrañeza que estos profesores señalen la falta de contacto durante dos años, cuando reglamentariamente pueden, con un tercio de ellos, pedir las sesiones extraordinarias que quieran para emitir las ideas nuevas que estimen de valor. Es sensible que no hayan ejercido la iniciativa que el Reglamento de la Universidad consigna.

Luego dice que es necesario detenerse a pensar en lo que menciona el documento que comenta: "Por otra parte, los Directores de las Escuelas son elegidos directamente por el Consejo Universitario y en consecuencia, los acuerdos de los Consejos de Escuela no los obligan para actuar en concordancia con la voluntad de los profesores!"

En esta declaración, expresa el Sr. Sepúlveda, se ve una manifiesta descalificación de los Directores de Escuelas que a su vez son miembros del Consejo Universitario, ignorando que ellos presiden los Consejos de Escuelas donde están reunidos profesores y estudiantes para expresar libremente sus opiniones y velar por la buena marcha de la Universidad. Por otra parte, con desconocimiento de la Ley vigente, también se descalifica al Consejo Universitario, como cuerpo directivo, cuando se dice, en ese documento, que para que la Comisión propuesta puede realizar su cometido, es necesario que el Consejo Universitario delegue en ella la orientación y administración de la Universidad. Resulta obvio que esto no puede hacerse porque al Consejo Universitario sólo le atañe dar cumplimiento estricto a las disposiciones de la Ley vigente y ésta, en ninguna de sus partes, lo faculta para delegar su responsabilidad y su autoridad. Más aún, cuando los cargos que pudieran impulsarlo a tal determinación carecen de fundamento efectivo. Si los profesores desean opinar en este instante es perfectamente lógico que lo hagan, pero a través de los organismos que la ley establece, los Consejos de Escuela y los Consejos Docentes, sin olvidar que es el Rector y el Consejo Universitario, quienes gobiernan y dirigen a la Universidad. Nada impide que el Consejo Universitario adopte el criterio de consultar, dentro de la legalidad, a los señores profesores, pero no puede aceptarse que le pidan inhibiciones de sus efectivas y correctas facultades.

Por otra parte, manifiesta el Sr. Sepúlveda, no es una simple disculpa llamar la atención al gran trabajo que representa todo el proceso de estudio de la Reforma Universitaria: las innumerables sesiones de comisiones, las consultas y todo el tiempo que ha mermado el rendimiento de las tareas, sea por huelgas, paros y otras causas que son inevitables en una Corporación que unánimemente está interesada en su desarrollo y su progreso. Las Actas de los Consejos Universitario dan testimonio de lo intensa y laboriosa que ha sido la labor para llegar a tener listo el Anteproyecto de Ley Orgánica y listo también, para su estudio y posterior aprobación, el Reglamento General de la Universidad. Honestamente hablando no cabe hacer cargos de desidia o negligencia al Consejo Universitario, cuyo afán ha sido compartido por la totalidad de sus miembros.

Por último, expresa que si el cuerpo de profesores desea reestudiar estas materias, no hay inconveniente en que se constituyan en comisiones asesoras, informantes, en el entendido que corresponde al Consejo Universitario emitir el pronunciamiento final de lo que sometan a su consideración estas comisiones.

El Rector opina que, si existe el deseo de llegar a un acuerdo, habría que concretarse más a los puntos comunes que contienen las notas que han hecho llegar los Consejos de Escuela y que podrían basarse en lo expresado por la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela de Ingenieros Industriales. Advierte que de ninguna manera esto significa restringir la libertad de los señores Consejeros para hablar de cualquiera otro asunto que sea de interés.

El Sr. Coloma afirma que es inexacto que haya sido consultado el Consejo de Escuela del establecimiento que él dirige. Aclara que fue el grupo de los profesores contratados de la Escuela de Ingenieros el que por propia iniciativa hizo llegar al Consejo Universitario su opinión particular sobre la Reforma Universitaria.

Declara que es cierto que los Directores de Escuelas no representan la voz del Consejo de Profesores. El Director puede tomar las decisiones que quiera y puede opinar como le parezca en el Consejo Universitario.

También es efectivo que los profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales, muchas veces, no han acudido a las reuniones de los Consejos Docentes ni tampoco han participado en las votaciones porque no tienen confianza en los concursos que se están haciendo, actualmente, en la Universidad para proveer los cargos de profesores.

Dice que debe reconocer como es efectivo que hasta hace poco los profesores no se habían preocupado de la marcha de la Universidad y que hasta

ahora habían sido sólo los alumnos quienes llevaban adelante la bandera de la Reforma. Pero, en estos momentos, es un hecho evidente que los profesores han tomado conciencia de sus deberes para con la Universidad y por esta razón es que se han reunido todos los Consejos de Escuela y casi por unanimidad han propuesto comisiones formadas por profesores, estudiantes y representantes del Gobierno para poder sacar adelante la Reforma que necesita la Universidad.

También es verdad, dice el Sr. Coloma, que el Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales pide al Consejo Universitario que delegue sus facultades en la Comisión que se propone porque no tiene confianza en que este organismo vaya a despachar alguna vez la Ley Orgánica y el respectivo Reglamento.

Los demás Consejos de Escuelas, en mayor o menor grado, han opinado en igual sentido.

En estas circunstancias, dice el Sr. Coloma, es un deber tomar conciencia del problema y analizar si los Consejeros de la Universidad han cumplido realmente con lo que se espera de ellos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, reafirma los planteamientos hechos por el Sr. Coloma y se muestra sorprendido de la actitud que ha tenido el Sr. Sepúlveda frente al enjuiciamiento que el profesorado hace del trabajo de los Consejos Docentes. Tanto más cuanto de los Consejos Docentes, el único que no presentó ningún proyecto de reforma universitaria, fue el que preside el Sr. Sepúlveda.

Hace referencia, enseguida, al ejemplo del insecto y la cabalgadura que sirvió al Sr. Meza para demostrar cuan positivo es el despertar que ahora vive la Universidad en relación a la reforma y dice que no es la cabalgadura la picada por el insecto, sino que es la cabalgadura la que está cansada de que estén cabalgando sobre ella. Afirma que éste es el sentido profundo que tiene el momento actual. La Universidad requiere libertad de movimiento y democracia interna; requiere integración de sus elementos vivos para salir adelante. Es un hecho que la inmensa mayoría de los Consejos de Profesores no tienen confianza en que el Consejo Universitario actual vaya a sacar la reforma y por eso proponen la creación de comisiones de profesores y estudiantes, con carácter resolutivo, para que resuelvan esta situación y de una vez por todas pueda la Universidad marchar por una nueva vía y con una nueva concepción de sus funciones. Este es el verdadero problema y no hay que desconocerlo. La Universidad debe ser dirigida por sus propios elementos y mientras se obtiene la promulgación de la nueva Ley Orgánica debe ser dirigida, en forma transitoria, mediante algún tipo de autoridad, pero que no sea por el actual Consejo Universitario que no tiene el respaldo ni la confianza de los profesores y los estudiantes de la Corporación. Esa es la opinión de la Federación, dice el Sr. Yáñez.

Se retira de la Sala el Sr. Fuenzalida.

El Sr. Sepúlveda, para disipar las dudas que puedan haber motivado las palabras del Sr. Yáñez, precisa que el 23 de julio de 1965, por oficio Nº 687, en su carácter de Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, hizo llegar a la Rectoría algunas proposiciones al Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad.

Dice, por último, el Sr. Sepúlveda, que su Consejo Docente no presentó, en forma particular, un Anteproyecto de Ley Orgánica, porque lo hizo a través del Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico. Hubo acuerdo de ambas partes para que así se hiciera. Agrega que la documentación que ha mencionado se encuentra en el Volumen II del libro PLAN DECENAL DE DESARROLLO Y REFORMA, editado por la Universidad Técnica del Estado.

El Sr. Jacob expresa que nadie, en justicia, puede entrar a desconocer el trabajo que hasta ahora ha realizado el Consejo Universitario en favor de la Reforma Universitaria. Tampoco, añade, nadie puede cerrar el paso o negarse

a recibir la colaboración de los profesores y estudiantes que quieren ayudar al Consejo Universitario a lograr la promulgación del nuevo Estatuto de la Corporación.

En nombre de la organización que representa, el Sr. Jacob expresa que está de acuerdo, en líneas generales, con la proposición que hace el Consejo de Profesores de la Escuela de Artes y Oficios porque es la que mejor se encuadra dentro de la ley para poder hacer modificaciones positivas.

El Sr. Larraguibel estima que ha llegado el momento de dejar de lado todas aquellas situaciones que separan a los elementos universitarios, para ir de lleno a ver cómo solucionar los problemas actuales.

Manifiesta que ya hay consenso para formar una comisión que reestudie lo que ya se ha hecho respecto al Anteproyecto de Ley Orgánica y de Reglamento General. Sugiere que la discusión se concrete a lograr un pronunciamiento sobre la composición y funcionamiento de esta comisión y resolver si todo esto se condiciona o no a la entrega de la Casa Central.

El Sr. Christen se refiere a la moción del Consejo de Profesores de la Escuela Industrial de Valdivia, que él representa en el Consejo, analiza su contenido y la propone para que sirva de base de las modificaciones que se hagan en el estudio de la nueva Ley Orgánica y el Reglamento General.

El Sr. Aguayo expresa que, en vista de que hay, parece, unanimidad para formar una comisión, es conveniente acordar, antes que nada, la manera cómo se va a generar esta comisión, cuántos van a ser sus miembros y cuales van a ser sus atribuciones.

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Bravo reitera en todas sus partes la posición que sustenta la Federación de Estudiantes, en el sentido de que con mociones y proposiciones no se hace otra cosa que soslayar y demorar la confrontación de los elementos en conflicto. Hace ver la importancia que tiene el examen previo que se haga al problema de fondo que es este momento vive la Universidad y que se refleja en la desconfianza sobre la validez y funcionalidad del actual Consejo Universitario.

El Rector informa que ha llegado a la Mesa una proposición del Sr. Calcagni que viene redactada en los siguientes términos:

"Se propone la designación de una Comisión, formada por un profesor por cada Escuela de la Universidad con la concurrencia de un 25% de alumnos.

"Esta Comisión será presidida por el Rector y tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

1º.- Revisión del Anteproyecto de Ley Orgánica;

2º.- Revisión del Anteproyecto de Reglamento General; y

3º.- Confección de un proyecto de organización y funcionamiento de las Facultades y las Cátedras en conformidad a los anteproyectos que se aprueben."

El Sr. Torres expresa sus temores de que nada se gane con debatir ésta o aquella proposición si no existe el ánimo de apoyarse en ellas para dar con la solución que más convenga a los intereses superiores de la Universidad.

El Sr. Oyarzún se refiere de nuevo a lo que se ha dado en llamar el problema de fondo que vive la Universidad y que en su exposición anterior se esforzó en plantearlo dentro de la brevedad exigible. Enseguida, sugiere que es necesario precisar los objetivos, las relaciones de dependencia de la Comisión con el Consejo Universitario y si realmente se tiene el propósito de aceptar la designación de tal Comisión.

Sobre este punto, el Presidente de la Federación de Estudiantes, manifiesta que los profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales han dado a conocer su pensamiento claro y concreto: que se nombre una Comisión con atribuciones resolutorias en lo referente a la nueva Ley Orgánica y al Reglamento General y que el Consejo Universitario delegue en esta Comisión la orientación y administración de la Universidad." Cree que esta proposición puede facilitar la solución de la crisis de poder que afecta tan seriamente a la Universidad.

El Sr. Jacob lamenta que la discusión retrase tanto una materia que todos deseamos solucionar en forma justa y armónica pero sin ir contra las leyes vigentes. No puede aceptarse una comisión que actúe por encima del Consejo Universitario. Sin embargo de la proposición de la Escuela de Artes y Oficios puede salir una fórmula que ponga término al conflicto.

El Sr. Sepúlveda y el Presidente de la Federación de Estudiantes vuelven a exponer sus puntos de vista y se mantiene el debate entre quienes exponen la labor que ha realizado el Consejo Universitario y quienes lo descalifican para llevar adelante la Reforma Universitaria.

El Rector vuelve a llamar la atención sobre la proposición que ha hecho llegar a la Mesa el Sr. Calcagni y que podría servir de base para llegar a alguna conclusión positiva. Dice que igualmente se pueden tener en cuenta las otras proposiciones que han hecho los Consejos de Escuela. Lo importante es encontrar una solución inmediata.

El Sr. Jiménez estima que no se saca nada con nombrar comisiones cuando se sabe que los Consejos de Escuela han dicho que no tienen confianza en el actual Consejo Universitario. Los planteamientos de los profesores señalan que el Consejo Universitario está en crisis, y los estudiantes, al comenzar la sesión, en carta, solicitan la renuncia del Rector. Esta situación de crisis total es el problema de fondo que, previamente a toda otra gestión, hay que dilucidar ahora mismo. Por otra parte, dice el Sr. Jimenez, el Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales propone la designación de una comisión con facultades resolutorias y que asumiría la orientación y administración de la Universidad. Es un hecho efectivo que tal designación sería una medida extralegal, pero es un grupo numeroso de profesores y la gran mayoría de los estudiantes, quienes piden que se actúe en esta forma porque no tienen confianza en el actual Consejo Universitario ni en el Rector que dirige la Universidad. Entonces no se puede insistir en proposiciones que dejan las cosas en el mismo lugar en que se encuentran,

Termina sus palabras, preguntando qué salida hay para este conflicto que tanto daño ocasiona a la Universidad.

El Sr. Calcagni hace sentir su extrañeza ante las palabras de algunos de los representantes del Gobierno que, por principio, debieran defender el imperio de la Ley, sobre todo en un país democrático como es Chile. Están dispuestos a renunciar a sus cargos o pueden renunciar a su calidad de representantes del Gobierno en el Consejo Universitario? ¿Acaso no están en el Consejo Universitario por la naturaleza específica de los cargos que ocupan? . Hay que reconocer que los Consejos de Escuela tienen derecho a pedir cualquier cosa, pero eso no quiere decir que todo lo que pidan es algo lógico o razonable. Es lo que pasa con el Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales que está pidiendo que el Consejo Universitario delegue su responsabilidad y su autoridad en una Comisión para que ésta oriente y administre a la Universidad. Desgraciadamente esta aparente solución no puede aceptarse porque es contraria a la ley y porque ningún organismo ni persona con dignidad puede aceptarlo. ¿O se pretende cortar la cabeza a la Universidad?

Se está pidiendo al Consejo Universitario algo que éste no puede hacer. No puede este organismo constituir una Comisión en la forma que desea un Consejo de Escuela. Los profesores y estudiantes están concientes de que no puede ser aceptada una proposición semejante. Entonces sólo resta asumir las responsabilidades que competen a los profesores y las que competen a los estudiantes para dar un

paso más adelante y hacer la verdadera reforma universitaria e ir a la creación y organización de las Facultades y las cátedras y poner en marcha las nuevas estructuras que necesita la Universidad. Esto es lógico y lo razonable y nadie puede oponerse a que sobre la base de estos criterios se busque una solución que sea satisfactoria. Es muy posible, dice el Sr. Calcagni, que hayan algunos sectores que no tengan confianza en el actual Consejo Universitario, pero lo positivo es que durante 15 años ha sido un Consejo el que ha tenido la responsabilidad de la dirección y gobierno de la Universidad y su labor ha estado siempre encuadrada dentro del mandato de la Ley y el principio democrático más elemental y significativo de un individuo que cree en la democracia, es el respeto a la ley. No se puede pensar que un Consejo Universitario, que está formado por individuos de alta categoría intelectual y moral, pueda tomar otro camino que no sea el que la dignidad y el respeto a la ley le señale.

El Sr. Christen manifiesta que después de todo lo que se ha dicho no se siente autorizado para dar su aprobación o su desaprobación a lo que ha planteado la Escuela de Ingenieros Industriales.

Si se quiere operar en forma representativa habría que hacer la consulta, aunque ello resulte demoroso, a los Consejos de Escuela para que se pronuncien sobre una proposición que no está dentro de la legalidad. Habría que hacerlo porque todos estos organismos de Sedes han hecho llegar sus sugerencias sin apartarse de la ley.

Resulta claro que en estas condiciones no puede el Consejo Universitario generar una Comisión que comienza por descalificarlo como autoridad responsable de la dirección y gobierno de la Universidad.

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, informa que en este establecimiento existe en funciones lo que se llama un Reglamento de nueva estructura que regula la participación de profesores y estudiantes en un Comité Asesor, en una Secretaría Ejecutiva de Relaciones que vincula a la Escuela con la Industria. Así se está haciendo la reforma dentro de las actuales condiciones que la Ley vigente permite. Por eso encuentra extraño que sólo ahora que se conoce el pensamiento de los Consejos de Escuela, el Sr. Calcagni comprenda que lo que propone la Escuela de Ingenieros Industriales, en definitiva, es que la estructura de poder pase de las manos del actual Consejo Universitario a las manos de quienes representan genuinamente a los profesores y estudiantes, que son los Consejos de Escuela. Es por eso que el Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales no se ha dirigido en particular al Consejo Universitario, ni al Rector ni al Presidente de la Federación, lo ha hecho, directamente, a sus congéneres. A propósito de esto, hace notar que el Consejo de Profesores de la Sede de Concepción coincide con la Escuela de Ingenieros Industriales en que la comisión que se proponga tenga carácter resolutivo en lo que se refiere al Anteproyecto de Ley Orgánica.

Termina, expresando que el único planteamiento que se puede hacer es que la Universidad está en crisis y que sólo un cambio en la estructura de poder puede sacarla de esta crisis y realizar la Reforma Universitaria.

El Sr. Osses anota que casi durante dos horas se ha debatido un procedimiento que permita a este Consejo, tan celoso de su independencia jurídica, pasar por las horcas caudinas y autorizar a un cuerpo colegiado transitorio para que lo supedite. Con este motivo se ha empleado tanto tiempo en elogiar, defender y hacer la apología de la ley. Por fortuna, dice el Sr. Osses, alguien ha dicho que por sobre la Ley está la moral. Así, hay actitudes lícitas que son deleznable, perversas y que están viciadas desde el punto de vista ético.

Ha sido mucho el tiempo que en esta sesión se ha ocupado, dice el Sr. Osses, para hablar de procedimientos espúreos o no espúreos y enfilear luego a co-honestar, ratificar y permitir que cierta actitud aparezca aceptable, simplemente, porque es legal. Hablando con tanto exceso de la ley, no se ha tenido presente que el exceso de derecho crea la injusticia suprema y tampoco se ha tenido en cuenta que "el sábado es para el hombre y no el hombre para el sábado." Para qué tanto ha-

blar de la Ley si nos anima el propósito de burlarla. enseguida a trueque de soslayar el problema de fondo, que más que legal, es un problema moral. Se trata de un mal que de alguna manera aqueja a todo el país. Hay una crisis universitaria total. A este respecto expresa que cuando se entra en conflicto con la juventud es porque comienza a hacerse presente la decrepitud espiritual. Cuando esto sucede ya no se tiene autoridad ni categoría para poder educar, persuadir y conducir a la juventud. No se trata de vencer a la juventud. sino de convencerla, lo que hasta el momento no se ha conseguido.

Después de acotar sus impresiones acerca de las intervenciones de otros Consejeros, el Sr. Osses termina su exposición, diciendo que hay que tener la sabiduría vital y espiritual para percatarse a tiempo si se está o no en crisis, si se está o no vibrando con el diapasón adecuado de la época. Declara que mientras tenga la prestancia espiritual e intelectual para ser conductor de la juventud, seguirá siendo Consejero, pero se irá en el momento mismo en que la juventud, con razón o sin razón, le niegue esa capacidad.

Con el reclamo de la hora de parte del Sr. Jacob y agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA sesionar el próximo lunes 9 del mes en curso, a las 16 horas, para continuar este debate, ocupándose, previamente, del problema que se ha dado en llamar, la crisis universitaria.

E.- INCIDENTES.-

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, en conformidad con lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

ACUERDO DEL CONSEJO DE ESCUELA DE ANTOFAGASTA.

En sesión celebrada con fecha 5 de octubre de 1967, el Honorable Consejo de Escuela de la Sede Antofagasta de la Universidad Técnica del Estado, frente a los acontecimientos que afectan a la Corporación y considerando:

- 1º.- Que la elección de Rector fue verificada de acuerdo con la Ley Orgánica en vigencia que señala el procedimiento cómo debe efectuarse;
- 2º.- Que la personalidad del Rector elegido Sr. Horacio Aravena Andaur constituye un valor nacional e internacional ampliamente reconocido y que su labor, altamente positiva, impulsó en forma notable e indiscutible el desarrollo y el progreso de la Universidad Técnica del Estado;
- 3º.- Que su actuación frente al conflicto planteado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica, ha sido de amplia comprensión hacia las inquietudes del estudiantado, observando siempre la dignidad de su alta investidura; y
- 4º.- Que la ocupación de la Casa Central por el estudiantado no contribuye a la solución del problema sino que, por el contrario, lo obstaculiza.

ACUERDA:

- 1.- Expresar su más absoluto respaldo al Rector Sr. Horacio Aravena Andaur.
- 2.- Solicitar a la Rectoría y al Hon. Consejo Universitario que se sirva dar trámite de urgencia a los proyectos de Ley Orgánica y de Reglamento General, para satisfacer los justificados anhelos expresados por Autoridades, Profesores y Alumnos de la Corporación.
- 3.- Que, previamente a la gestión señalada en el punto 2, la Directiva de los Estudiantes debe hacer entrega de la Casa Central de la Universidad.

DECLARACION DEL CONSEJO DE PROFESORES DE COPIAPO.

Los profesores de la Escuela de Minas de Copiapó en reunión celebrada el 4 de octubre de 1967 para expresar una posición frente a los acontecimientos que afectan a la Universidad Técnica del Estado, Declaran:

- 1º.- Reconocer la Legalidad en la elección del señor Rector de la Universidad Técnica del Estado.
- 2º.- Expresar su disconformidad con la actitud estudiantil manifestada en la toma de la Casa Central y permanencia en ella.
- 3º.- Considerar que la REFORMA UNIVERSITARIA es el problema substantivo no sólo de nuestra Universidad sino de todas las Universidades Nacionales; el proyecto considerado por el Consejo Universitario no contiene los elementos de renovación que la docencia, la investigación y la extensión Universitaria necesitan.
Por ello este consejo de profesores acuerda solicitar una pronta reunión con representación igualitaria de todas las Sedes para estudiar la nueva Ley Orgánica.
- 4º.- Solicitar al Consejo Universitario y a la Federación de Estudiantes que la aceptación del pto. 3º puede ser considerado como efectiva garantía de concretización de la Reforma Universitaria y por tanto la designación de esta comisión determinaría de inmediato la entrega de la Casa Central y la normalización de la vida Universitaria.

Fdo.) Enrique Pizarro
Secretario

Fdo.) Andrés Luz Valencia
Presidente

Fdo.) Juan Rodríguez
Secretario.

ACUERDO DEL CONSEJO DE ESCUELA DE LA SERENA.

(Telegrama.)

El Consejo de Escuela de la Universidad Técnica del Estado Sede La Serena, en reunión de fecha 3 de Octubre de 1967, acuerda:

Primero: manifestar su conformidad con la declaración que la sección de APEUT La Serena aprobara en sesión amplia del día 27 de Septiembre último.

Segundo: solicitar al señor Rector tenga a bien recabar del Honorable Consejo Universitario designar una comisión con representantes de Sedes, que revise el anteproyecto de ley orgánica y del reglamento general, una vez entregada la Casa Central a las autoridades universitarias.

Esta Comisión estará integrada por profesores, alumnos y egresados y sus conclusiones serán puestas en conocimiento del Honorable Consejo Universitario para su resolución definitiva."

DIRECTOR UNITECNICA SERENA.

DEL CONSEJO DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

A LOS CONSEJOS DE PROFESORES DE ESCUELAS DE LA U.T.E.-

SANTIAGO, Octubre 1º de 1967.-

Señores Profesores:

Durante más de dos semanas nuestra Casa Central ha estado en poder de los estudiantes. La ocupación de ella ha sido justificada por un conflicto que suscintamente puede resumirse en dos puntos básicos:

- 1.- La elección de Rector, en especial en lo que concierne al procedimiento;
- 2.- La Reforma Universitaria, en especial centrada en el proyecto de Nueva Ley Orgánica.-

Nuestro Consejo no querría debatir estos problemas pronunciándose por una u otra de las posiciones contrapuestas que se han enunciado, sino aportar una solución nueva que pudiera aunar las opiniones de las Autoridades Universitarias, profesores, investigadores, colaboradores de la docencia y estudiantes. Con este objeto nos dirigimos a Ud. por medio de una carta abierta, permitiéndonos dar algunos antecedentes previos que justifiquen la proposición que ofrecemos:

I.- Para este Consejo, la declaración emitida el día 1º de octubre por el Sr. Secretario General y publicada en "El Mercurio", demuestra que es muy grave el actual estado del conflicto. Dice el Sr. Jorge Soto respecto a la ocupación de la Casa Central:

"Se han puesto en grave riesgo los Créditos Internacionales..... No se pueden cancelar los convenios u honorarios.... Se encuentran detenidos todos los concursos.... No podrán cancelarse las becas en dinero, ni dar trámite a otras... Se ha impedido el cumplimiento de obligaciones y compromisos que la Corporación tiene con la Contraloría General de la República, Ministerio de Educación Pública y de Hacienda, Cajas de Empleados Públicos y Periodistas y otros organismos previsionales."

Por otra parte los estudiantes en una carta abierta que dirigieron a los Profesores de la Universidad Técnica sostienen textualmente:

"Por eso en estos instantes críticos hemos recurrido al último bastión moral que existe, hemos recurrido a la Universidad. Queremos que la Universidad sea la que hoy tome la palabra; queremos que sea ella quien resuelva la situación planteada. Queremos que se eleve la voz de los docentes junto a la nuestra, indicando el futuro derrotero."

La enumeración prolija del Sr. Secretario General y el llamado de los Estudiantes hacen pesar en nuestro ánimo la obligación de intervenir constructivamente en el conflicto, del cual, hasta ahora, hemos sido simples espectadores. Faltaríamos en forma grave a nuestras obligaciones Universitarias

" si nos desentendiéramos de la crítica situación actual.

II.- Conviene siempre, en circunstancias delicadas como la que vivimos, re-
flexionar sobre los problemas sustantivos del caso, antes que sobre las
apariencias, a menudo engañosas, obscuras y adjetivas.-

" Es un hecho sabido, y lo confirma el Sr. Secretario General en la
comunicación ya citada, al mencionar documentos con una antigüedad mínima de
dos años como representativos de la amplitud de los estudios hechos para fun-
dar la Reforma, que los profesores de la Corporación no han sido debidamente
consultados en el proceso del estudio de la nueva Ley Orgánica ya aprobada
por el Honorable Consejo Universitario.-

" Ni la Ley Orgánica en vigencia ni el espíritu con que se la ha apli-
cado permiten la participación directa de los profesores de la Corporación
en este tipo de estudios. En efecto, por una parte el Consejo Universitario
se compone de veintitres (23) miembros de los cuales sólo cuatro son elegi-
dos directamente por los profesores. Es más, los Consejos Docentes a cuyos
Presidentes nos referimos, han dejado de tener contacto directo con los sec-
tores docentes de nuestra Casa de Estudios hace ya más de dos años sobre es-
te problema. En consecuencia, las opiniones que ellos hayan vertido sobre la
Reforma en estos últimos años ya no reflejan el sentir de los profesores. Por
otra parte, los Directores de las Escuelas son elegidos directamente por el
Consejo Universitario y en consecuencia, los acuerdos de los Consejos de Es-
cuela no los obligan para actuar en concordancia con la voluntad de los pro-
fesores.

" Es fácil sostener entonces, señores Profesores, que el sector do-
cente de la Universidad Técnica no posee ni ha poseído medios para influir
en forma adecuada en la elaboración de la nueva Ley Orgánica ni en la de su
Reglamento.-

" Es más, tampoco existe en estos momentos mecanismo alguno que per-
mita a los profesores influir en la marcha de la Corporación, ni tenemos ga-
rantías de que ese penoso estado de las cosas se modifiquen en forma sustan-
cial con la nueva Ley, primero porque no está decidido aún la composición
del futuro Consejo Universitario, y luego porque la Ley Orgánica, una vez
despachada por el Parlamento, será aplicada por el actual Consejo, donde los
docentes de la Universidad tienen una escasísima o nula representación.

" Por estas razones la Escuela de Ingenieros Industriales reitera que
sólo los Consejos de las Escuelas representan a la legítima voz de los profe-
sores, investigadores y agregados a la docencia.-

III.- Venimos, en consecuencia, a proponer a Uds. los siguientes dos proble-
mas vitales y las únicas soluciones que ellos tienen, a nuestro enten-
der: Quién debe proponer el nuevo estatuto para la Universidad ?....
Quién debe aplicar el nuevo Estatuto y preparar, usando los recursos
de la actual Ley Orgánica, a la Universidad para los cambios profun-
dos que debe sufrir, en tanto se despacha la Nueva Ley Orgánica ?...

" Creémos que en ambos casos la respuesta debería ser la misma: Los
profesores y estudiantes a través de un organismo Administrativo nuevo que
realmente esté fundado en las raíces mismas de la Corporación.

" Pensamos, de acuerdo con el Consejo de la Escuela de Artes y Ofi-
cios, que ese organismo nuevo debería ser una Comisión formada por:

- " a) Un profesor representante de cada Consejo de Escuela, elegido por acuer-
do del personal docente y la representación estudiantil;
- " b) Cuatro representantes de los alumnos;
- " c) Tres representantes del Gobierno.-

" Esta comisión debería ser presidida por el Sr. Rector y no podría
ser integrada por otros miembros del actual Consejo Universitario, excep-
ción hecha de aquellos Directores de Escuela que fuesen designados por al-
gún Consejo de Escuela y los representantes del Gobierno.-

" A esta misma Comisión el Honorable Consejo Universitario debería
entregar, hasta la formación definitiva del nuevo Consejo y la puesta en
marcha de la nueva estructura, todos los medios y recursos necesarios para
realizar esa delicada tarea con eficiencia y prontitud, considerándola su
Asesora directa y delegando en ella la orientación y administración de la
Universidad.-

- " IV.- Habríamos conseguido así, señores Profesores, cuatro objetivos funda-
mentales:
- " a) Establecer una jerarquización adecuada de las personas que componen
la Universidad, rompiendo la desconexión que ahora existe entre las altas
" Autoridades Administrativas y los docentes, y estudiantes, que deberían ele-
gírla y al servicio de los cuales deberían estar;
- " b) Obtener una Ley Orgánica que represente en forma legítima el pensar
y el sentir de los profesores y los estudiantes. La aprobación de esta nue-
" va Ley Orgánica sería rápida desde que ella contaría con la unanimidad de
los sectores que dan vida a la Corporación;
- " c) Dar garantías a dichos sectores que en adelante concursos, construc-
ciones, iniciativas de carácter Universitario general, administración y otros
" estarían dedicados a servir en forma exclusiva a los más altos y legítimos
intereses Universitarios, preparando nuestra Universidad para estructurarse
" en la forma que señalará la nueva Ley Orgánica;
- " d) Utilizaríamos en esta Empresa los recursos exclusivos que la actual
" Ley Orgánica estatuye.-

V.- Comprendemos que esta solución significa un sacrificio para el Consejo
" Universitario, pero creemos que ella es la única capaz de poner fin a
la crisis actual. Confiamos que la reconocida abnegación de los compo-
" nentes del Honorable Consejo se ponga de manifiesto una vez más para
resolver este largo conflicto cuya prolongación sólo trae funestas con-
" secuencias a nuestra Casa de Estudios.-

VI.- Los profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales vienen a los se-
" ñores Profesores de este Consejo para solicitarles que estudien cuidado-
samente nuestra proposición y se pronuncien sobre ella, haciendo llegar
" sus observaciones a nuestra Escuela y eligiendo a su representante a la
Comisión propuesta a la brevedad posible, en el caso de recibir favorable-
" mente estas ideas.-

Saluda atentamente a los señores Profesores,

P. EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES
Fdo.) Luis Alava C.
Secretario del Consejo.

ACUERDO DEL CONSEJO DE ESCUELA DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

" El Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico, en sesión
del 29 de septiembre ppdo, tomó los siguientes acuerdos:

- " 1º.- Crear una Comisión Bipartita y Paritaria de cinco representantes del
profesorado y cinco de los alumnos, para que presente con el carácter
" de urgente, un Anteproyecto de reforma universitaria.
- " 2º.- Solidarizar con el acuerdo del Consejo de Escuela de Ingenieros Indus-
" triales en el sentido de repudiar la declaración de la APEUT que dice:
"Profesorado de la Universidad Técnica del Estado rechaza la ocupación
" de la Universidad" (Mercurio; 23 de septiembre) por no representar a
todo el profesorado de la Universidad y por no haber efectuado la con-
" sulta pertinente a sus miembros.

SANTIAGO, Septiembre 29 de 1967.-

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE ESCUELA DE LA ESCUELA DE ARTES

Y OFICIOS, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1967.

" El Consejo de Escuela acuerda solicitar al Sr. Rector, tenga a bien
" citar a una Reunión conjunta de representantes de los Consejos de Escuelas,
" en un número proporcional al de los docentes, y de alumnos, la que se aboca-
" ría al estudio y redacción definitiva del Ante-proyecto de Ley Orgánica y de
" su Reglamento respectivo, los que han de ser ratificados por el Honorable
Consejo Universitario.

" Citada esta Comisión, se constituirá una vez entregada la Casa Central a las Autoridades Universitarias,-
 " Fdo.) Luis Villarroel Gamboa Fdo.) Héctor Torres Guerra
 Secretario. Presidente.
 " AL SEÑOR
 HORACIO ARAVENA A.
 " RECTOR UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

" ACUERDOS DEL CONSEJO DE ESCUELA DE CONCEPCION.

" En Concepción, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete, a las 17,15 horas, se reunió el Consejo de Escuela para estudiar la REFORMA UNIVERSITARIA y la situación actual creada por el movimiento de los alumnos y la toma de la Casa Central.

" En esta reunión se tomaron los siguientes ACUERDOS:

- " 1.- Solicitar al señor Rector la convocación de un Consejo o Comisión con carácter resolutivo que se abocaría al estudio definitivo del Anteproyecto de Ley Orgánica y del Reglamento General de la Universidad Técnica del Estado, en un plazo de 10 días a contar desde esta fecha.
- " 2.- Este Consejo o Comisión se gestará con representantes directos de los Consejos de profesores y estudiantes de las distintas Escuelas de la Universidad.
- " 3.- Los representantes de los diferentes Consejos de Escuelas, tendrán el carácter de representantes del Consejo o Núcleo de Poder y en tal carácter esta representación será igual para las diferentes Escuelas, independientes del número de profesores y alumnos que posea cada uno de estos Establecimientos.
- " 4.- Solicitar que dentro del organismo que se cree, conforme a la petición de este Consejo, haya representación estudiantil con derecho a voz y voto y el porcentaje de esta representación no sea en ningún caso decisivo.
- " 5.- Solicitar que en los nuevos Cuerpos Legales quede establecido una completa descentralización de los organismos docentes para las diversas Sedes de la Corporación.
- " 6.- Pedir para la Sede de Concepción el carácter de ESCUELA PILOTO, debido a que en esta Sede se están realizando prácticamente las ideas básicas del planteamiento de la Reforma sustentado por este Consejo de Profesores.

" DECLARACION PUBLICA DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CONCEPCION.

" La Sede de la Universidad Técnica del Estado en Concepción: Dirección, docentes, no docentes y estudiantes, frente a la situación planteada a la Corporación por el movimiento PRO-REFORMA UNIVERSITARIA, generado en el seno de esta Casa de Estudios, D E C L A R A :

- " 1º.- Su inquebrantable decisión de bregar como Sede por la descentralización docente y administrativa de la Corporación;
- " 2º.- Su propósito de luchar por la democratización de la Universidad, entregando a la comunidad universitaria el derecho de participar en la gestión de sus autoridades y organismos;
- " 3º.- Su deseo de que la REFORMA debe considerar la totalidad de la problemática universitaria, docencia, administración, investigación y extensión;
- " 4º.- Su deseo de que el conflicto planteado por la Casa Central y el Consejo Universitario sea superado a la brevedad posible;
- " 5º.- Su firme propósito de mantener normalmente el funcionamiento de la Sede por sobre las dificultades de orden administrativo y económico derivados de las decisiones tomadas por la autoridad universitaria.

" CONCEPCION, 5 de octubre de 1967.

" ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE
" TEMUCO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

" El Consejo de Profesores de la Escuela de Temuco de la Universidad
Técnica del Estado, en sesión de hoy 3 de octubre de 1967, ha acordado para
" lizar sus labores docentes, como una medida de obtener la vuelta a la norma
" lidad de las actividades universitarias interferidas a raíz de los movimien
" tos internos de la Corporación que son de todos conocidos.

" Tal acuerdo tiene por objeto obtener que los estudiantes entreguen
" la Casa Central de la Universidad ocupada por ellos desde el día 14 de sep
" tiembre del presente año, condición indispensable para que vuelva esta sede
" a la realización de sus normales actividades de docencia.

" Al mismo tiempo se hace ver que ello no significa una posición ad
" versa a una Reforma que signifique un desarrollo hacia adelante de la Uni
" versidad, al extremo que se mantendrá en reuniones permanentes a fin de ob
" tener una solución de mediación que signifique la pronta cristalización de
" una Reforma a la Ley Orgánica en vigencia que dé satisfacción a los intere
" ses de alumnos y profesores.

" ACUERDO DEL CONSEJO DE ESCUELA DE TEMUCO.

" El Consejo de Profesores de la Sede Temuco de la Universidad Téc
" nica del Estado en sesión de hoy día jueves 5 de Octubre de 1967, a las 15
" hrs. ha acordado entregar la siguiente declaración:

" "El Consejo de Profesores de la Sede Temuco de la Universidad Téc
" nica del Estado conciente de la necesidad imperiosa de regularizar la mar
" cha de la Corporación, declara y propone:

" a) Declara: reconoce la justicia de la petición del alumnado en el sentido
" de obtener un cuerpo legal orgánico que contemple sus aspiraciones de re
" forma Universitaria.

" b) Propone:

" I.- Al Consejo Universitario:

" I.- Disolver la Comisión de anteproyecto de Ley y Reglamento general, aún
" en ejercicio;

" II.- Convocar a una Asamblea de carácter nacional integrada por represen
" tantes de cada una de las Escuelas con participación de miembros do
" centes y alumnos, en proporción de 3 a 1;

" III.- Que la Asamblea antes mencionada, actuando con plenos poderes, en
" entregue en un plazo no superior a 45 días el estudio definitivo del
" anteproyecto de Ley Orgánica y Reglamento General de la Corporación,
" el que deberá ser ratificado por el H. Consejo Universitario den
" tro de un plazo máximo de 8 días siguientes a su recepción y despa
" chándolo de inmediato al Ejecutivo.

" 2.- A los Estudiantes:

" I.- La inmediata entrega de la Casa Central Universitaria.

" c) La Asamblea Nacional a que se ha hecho referencia comenzará sus labores
" 24 hrs. después que los alumnos hayan entregado la Casa Central, y se
" constituirá en sesión permanente hasta el logro de su cometido;

" d) El Ante-Proyecto de Ley Orgánica contemplará la convocatoria del Claus
" tro Pleno para dentro de los 120 ds. siguientes a la promulgación de la
" Ley respectiva; y

" e) El Rector cesará en sus funciones 30 días después de celebrado el Claus
" tro Pleno."

" El anterior acuerdo fue aprobado por unanimidad y con voto de aplau
" so, por los consejeros presentes y la delegación estudiantil.

" TEMUCO, 5 de octubre de 1967.

CARTA-RESPUESTA DE LOS PROFESORES DE LA SEDE VALDIVIA DE LA

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, A LA FEUT.

En consejo celebrado por los profesores de esta Sede y presidido por el Director, señor Luis Christen, el lunes 2 de octubre a las 15 horas, fue leída una carta de 8 carillas, a mimeógrafo, en papel oficio y a doble espacio, que la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado envió a los profesores.

En esta ocasión fue leída también una respuesta que el Secretario General de la Universidad Técnica, señor Jorge Soto, entregó para su difusión el diario "El Mercurio" de Santiago y que éste publicó en su edición del domingo 1º de Octubre.

Después de la lectura de ambos documentos hubo un extenso debate, en que participaron diversos profesores. Posteriormente el Consejo acordó designar una Comisión de tres docentes para que en base a la conversación recién sostenida, redactasen "una respuesta a los alumnos".

En un nuevo Consejo, celebrado el martes 3 de octubre, a las 10,30 horas, fue considerado el texto elaborado por la Comisión, la que después de varias modificaciones sugeridas por los presentes, quedó conformada del siguiente modo:

En la carta se hace una serie de consideraciones acerca de las causas que habrían motivado la actitud de esa Federación al ocupar la Casa Central de la Universidad. A muchos de los hechos mencionados, entre los cuales está la propia fundamentación de la carta, la Directiva de FEUT le da una interpretación, que a nuestro juicio, es errada. Rechazamos aquello de la ilegalidad de la elección del Rector, señor Aravena, como igualmente rechazamos la tesis de que ocupando la Casa Central, se superaba un problema, que por su misma naturaleza, un hecho consumado, ya es insuperable.

Como ya se han intercambiado y publicado muchas comunicaciones, que analizan estos hechos, desde diferentes puntos de vista y como principalmente ellos han sido analizados en forma exhaustiva en una publicación firmada por el señor Secretario General, en "El Mercurio" del 1º de Octubre, creemos que no es útil referirse nuevamente a cada uno de los puntos expuestos. Pensamos que es más útil referirse a ciertas cuestiones de fondo, en las que esperamos que la Directiva de la FEUT concuerde con nosotros:

1º.- Estamos seguros de que la gran mayoría de los profesores y de los alumnos han hecho y están dispuestos a seguir haciendo los mayores esfuerzos y entregando sus mejores contribuciones para el constante perfeccionamiento y engrandecimiento de nuestra Universidad.

Reconocemos en esto el importante papel que han desempeñado los alumnos en el estudio, elaboración y realización de las reformas útiles en esta Universidad.

2º.- Profesores y alumnos hemos reiterado nuestra opinión favorable a la modificación de los estatutos en actual vigencia.

3º.- Nos alegramos de que, por fin, el nuevo Estatuto esté terminado en la forma de anteproyecto de ley y creemos que este Estatuto responde en gran medida a las inquietudes de profesores y alumnos.

4º.- La única manera de hacer que estos Estatutos rijan a nuestra Universidad, está establecida en las leyes que se refieren a estas materias y debemos atenernos y acatar esas normas.

5º.- Debemos presentar este anteproyecto de ley ante los organismos que nuestras leyes determinan.

6º.- Pensamos que para el pronto despacho de esta iniciativa, lo mejor es respaldarla unidos, sin divisiones entre profesores y alumnos.

7º.- Creemos que la ocupación de la Casa Central de la Universidad por la Federación de Estudiantes, pone en peligro muchas conquistas de la Universidad chilena, en general y de la nuestra, en particular. Asimismo pone en peligro compromisos internacionales de enormes beneficios para la Universidad Técnica, entre los cuales está la dotación de laboratorio, talleres, biblioteca y otros aspectos fundamentales de cualquier reforma verdaderamente integral.

8º.- La primera de las dos justificaciones de la actitud de la Federación, que aparece en la primera página de la carta que respondemos, la creemos débil ya que si bien el nuevo Estatuto aún no es ley, está completo como "pro-

" yecto de ley" y su realización depende de organismos legales ajenos a la Universidad.

" 9°.- En cuanto a la segunda razón, sin analizar si se atiende o no a la verdad, creemos que no es justificación, ya que era el procedimiento legal, único posible por ahora en nuestro país.

" El Consejo de Profesores estima valioso el espíritu de la carta; lamenta, sin embargo, diferir con los métodos de presión que están practicando los alumnos, pretendiendo con ello conseguir objetivos que están fuera de la ley.

" Finalmente, haciéndose eco del reconocimiento que la carta hace en la página 8, sobre el buen juicio de los profesores, hacemos un llamado a los alumnos para que depongan su actitud, reiterando una vez más, que el único punto de desacuerdo momentáneo es la ilegal e irresponsable ocupación de la Casa Central, nervio administrativo de la Universidad."

" Fdo.) JAIME MOREIRA

Fdo.) LUIS CHRISTEN A.

Secretario del Consejo

Presidente del Consejo.

" MOCION DEL CONSEJO DE PROFESORES Y DEL CENTRO DE ALUMNOS DE LA

" SEDE VALDIVIA AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

" 1) Se formará una Comisión integrada por un profesor por Sede o Escuela, designado por el Consejo de Profesores, con el voto favorable del alumnado, a través de sus representantes, dentro de un espíritu de diálogo y armonía.

" Esta Comisión se completará con un 25% de alumnos elegidos por la Federación de Estudiantes. Tendrá por objeto revisar, corregir y redactar finalmente la nueva Ley Orgánica y Anteproyecto de Reglamento General de la Universidad.

" 2) El Anteproyecto de Reglamento de la nueva Ley Orgánica estudiado por la Comisión, según el punto anterior, será enviado a cada una de las Sedes, para que en ellas sea analizado, sancionado o modificado, de acuerdo a lo que se crea conveniente en cada Sede.-

" 3) La Comisión Redactora tendrá en cuenta las modificaciones presentadas por las Sedes y de acuerdo a ellas, dará la forma definitiva al Anteproyecto ya mencionado.-

" 4) Se solicitará del Honorable Consejo Universitario, que en sesión especial y permanente, integrado con derecho a voz, con los directores de las Sedes, los Presidentes de los Centros de Alumnos de ellas y la Comisión Redactora, dé su aprobación a la nueva Ley Orgánica y Anteproyecto de Reglamento, presentado por la Comisión y ratificado por las Sedes.

" 5) Si el Honorable Consejo Universitario pretende modificar o rechazar algún artículo del mencionado Reglamento, debe éste devolverse con las modificaciones del caso a la Comisión de origen, la que en consulta con las Sedes, indicará si se acepta o rechaza la modificación propuesta por el Honorable Consejo Universitario.

" ANEXOS.-

" a) Una vez que el Honorable Consejo Universitario, haya aprobado esta moción, los alumnos entregarán la Casa Central.

" b) Dentro de los 7 días de aprobada esta Moción para el Honorable Consejo Universitario entrará en función la Comisión señalada en el punto 1

" c) La Comisión Redactora fijará el plazo en el cual las Sedes emitirán su opinión respecto al Proyecto.

Fdo.) LUIS CHRISTEN A.

Director y Presidente del Consejo.

" VALDIVIA, Octubre 5 de 1967.

ACUERDO DEL CONSEJO DE PROFESORES DE LA SEDE DE PUNTA ARENAS.

(Telegrama).

El Consejo de la Sede de Punta Arenas de la Universidad Técnica del Estado en reunión del 4 de octubre de 1967 acordó lo siguiente:

- 1º.- Sin entrar a considerar el procedimiento empleado para la elección del señor Rector en la sesión del día 15 de septiembre por el Hon. Consejo Universitario, este Consejo de Sede acata lo actuado por estar conforme con las normas de la Ley 10259 vigente sobre la materia a la fecha.
- 2º.- Este Consejo expresa su desacuerdo frente a la actitud de los alumnos por la ocupación de hecho de la Casa Central de nuestra Universidad.
- 3º.- El Consejo de Sede estima de imperiosa necesidad y conveniencia dar estructura legal y reglamentaria a la Reforma Universitaria a la mayor brevedad.

INSTITUTO DE TECNICOS UNIVERSITARIOS
DE CHILE

SANTIAGO, 5 de octubre de 1967.

Nº 549.- /

Señor
Horacio Aravena Andaur
Rector de la Universidad
Técnica del Estado
P R E S E N T E.-

De nuestra consideración:

El Instituto de Técnicos Universitarios de Chile le ha reiterado a Ud., en innumerables oportunidades su adhesión a su persona como autoridad universitaria, como educador y como hombre que dirige una Corporación vital que entrega a la comunidad profesionales útiles al desarrollo económico y social de ella.

Esta adhesión se hizo más patente cuando Ud., hace algún tiempo fue objeto de ataques en la prensa y frente a la elección de Rector por un nuevo período, ocasión en que públicamente declaramos nuestro decidido propósito de que Ud., fuera reelegido.

Más tarde le hicimos llegar un telegrama de solidaridad a raíz de la ocupación de la Casa Central por parte de los alumnos.

En esta oportunidad en que el Honorable Consejo Superior de la Universidad se reúne para considerar la situación creada en la Universidad por el movimiento estudiantil, queremos hacer llegar nuestra palabra que representa un sector mayoritario de los técnicos universitarios egresados de esta Corporación. El Instituto de Técnicos Universitarios declara que está plenamente de acuerdo con la idea de llegar a constituir una Comisión Nacional de profesores y estudiantes que agilice el trámite final en que se encuentra el Anteproyecto de Ley Orgánica y el Reglamento General, con el fin de que sean enviados lo más pronto posible al Ejecutivo y éste los incluya en la actual legislatura extraordinaria con trámite de suma urgencia.

Previo a esta comisión deberán darse indudablemente pasos y deberá producirse un constructivo diálogo entre las autoridades y los estudiantes que permitan abrir paso a la concordia universitaria tan necesaria para acometer la tarea de construir una nueva Universidad Técnica del Estado, al servicio del pueblo y de los grandes intereses de Chile.

Finalmente, esperamos que de esta sesión salga el acuerdo armónico que logre que la familia universitaria vuelva a la cotidiana tarea con un afán reafirmado de superación y esperanza en los días que vienen.

" Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

" h.- Por último, a los daños materiales anteriores, se suma el daño moral
" que se ocasiona al prestigio de la Universidad Técnica, organismo estatal
" cuyo sano ambiente de estudio, debe primar sobre cualquier otra considera
" ción.

" 6.- La Asociación de Profesores y Empleados declara que está en
" firme actitud de alerta, ante hechos que perjudiquen la integridad de la
" Universidad y la respetabilidad y derechos de sus asociados.

" 7.- La Asociación hace un llamado a todos los estudiantes en favor
" de la normalización de las funciones Universitarias, única manera de caute
" lar el prestigio de la Universidad y de los profesionales que de ella egre
" san.

" 8.- Expresa, finalmente, que no se opone a la reforma de la Univer
" sidad, por el contrario, que la ha impulsado a través de diversas iniciati
" vas, pero estima que estos cambios y modificaciones deben hacerse respetan
" do las normas de convivencia universitaria y en permanente diálogo de auto
" ridades, profesores y alumnos.

" Por la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Téc
" nica del Estado.

" Fdo.) CARLOS MUÑOZ CARDOZA

" Fdo.) JUAN SIMKEN ITURRIAGA

" Secretario General.-

" Presidente Nacional.-

" Santiago, 22 de septiembre de 1967.

" ASOCIACIÓN DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO,

" SEDE LA SERENA.

" En reunión amplia del Profesorado y Personal de la Universidad Téc
" nica del Estado, Sede La Serena, convocada por la sección correspondiente de
" A.P.E.U.T. local, se procedió a considerar la situación creada con motivo del
" rechazo por parte de la F.E.U.T. de la elección de terna para elegir Rector
" y de la inclusión en ella del señor Horacio Aravena Andaur; también se ana
" lizó la significación y consecuencias de la ocupación de la Casa Central de
" la Universidad Técnica del Estado por los alumnos, acordándose formular la
" siguiente declaración pública:

" 1.- La formación de la terna mencionada se hizo conforme a disposi
" ciones legales vigentes por lo que no cabe discutir ni rechazar la legítimi
" dad del procedimiento empleado.

" 2.- La fructífera trayectoria educacional del señor Horacio Aravena
" Andaur, reflejo de su capacidad y experiencia docente y administrativa, me
" recen el respeto y reconocimiento de todos los componentes de nuestra Univer
" sidad. Se rechazan, por consiguiente, la campaña de desprestigio y desconoci
" miento de su labor que se ha pretendido difundir en su contra.

" 3.- Según se desprende de los Ante-Proyectos en estudio de la nueva
" Ley Orgánica y de su correspondiente Reglamento, el nuevo Rector permanecerá
" en funciones hasta sesenta días después de realizados el primer CLAUSTRO PLE
" NO, el cual, a su vez, deberá ser convocado doscientos setenta días a partir
" de la vigencia de la nueva Ley Orgánica. Lo anterior determina que el Rector
" que se elija desempeñe su cargo por un período parcial, y no cinco años, des
" tinado principalmente a dar culminación al proceso de reforma que está en sus
" etapas finales. De esta manera la nueva elección de Rector se efectuará por
" votación en la que tendrán participación los sectores más representativos de
" la Universidad, como lo anhelan docentes y alumnos.

" 4.- La convivencia académica y, en particular, el estudio de nuevas
" estructuras universitarias -por su complejidad y trascendencia- requieren de
" un ambiente de recíproca comprensión y respeto de los sectores interesados en
" realizarlos, libres de toda presión, en cualesquiera forma que ella se ejerza,
" por lo que, un cambio de la actual intransigente actitud de los alumnos de la
" Universidad Técnica del Estado, facilitará evidentemente la continuación y
" término de la redacción de la nueva Ley Orgánica que tanto ellos como los pro

" fesoires desean se convierta en una pronta realidad.

LA SERENA, Septiembre 27 de 1967.

" CENTRO DE QUIMICOS INDUSTRIALES
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
" SANTIAGO

" Santiago, 14 de Septiembre de 1967.

Señor

" Dn. Horacio Aravena A.

Rector de la Universidad Técnica del Estado.

" P R E S E N T E.

" Señor Rector:

" El Directorio del Centro de Químicos Industriales, que actual-
mente representa a aproximadamente a trecientos graduados en esa Universi-
dad, se ha reunido en sesión extraordinaria para analizar la situación que
se presenta con motivo de la designación de Rector para un nuevo período de
nuestra Universidad.

Considerando que:

" 1.- Durante el ejercicio de su Rectoría la Universidad ha tenido un notable
desarrollo científico y tecnológico.

" 2.- Se han creado nuevas carreras profesionales de gran necesidad para el
desarrollo industrial del País.

" 3.- Se han creado Centros Universitarios Provinciales orientados a la inves-
tigación y a la docencia y que proyectan a nuestra Universidad en zonas
que lo necesitaban urgentemente.

" 4.- Se han celebrado importantes convenios con Universidades extranjeras e
instituciones de crédito internacional que permitirán dotar los talle-
res y laboratorios con los implementos e instrumentos más modernos.

" 5.- La construcción y dotación del Laboratorio Central de Química hacen de
él el más moderno y completo de Sud-América.

" 6.- Las reformas tanto en los planes de estudio de las diversas carreras co-
mo en las nuevas estructuras internas de la Universidad la participación
del personal docente, administrativo, de investigación, estudiantil y de
los graduados en la vida orientación y progreso de nuestra Universidad.

" Ha acordado dirigir la presente a Ud. a fin de dejar expresa
constancia de nuestra adhesión y nuestro respaldo moral en el sentido de que
Ud. sea reelegido Rector a fin de que pueda dar la orientación y materialice
las importantes iniciativas que ha iniciado.

" Sin otro particular que el de saludar Atta. y respetuosamente a
Ud. le reiteramos nuestros sentimientos de la más alta cordialidad.

Fdo.) Carlos Pérez Bahamondes

Fdo.) Oscar Guzmán Fortin

Secretario General

Presidente.

Fdo.) Rodolfo Cruz Venegas

Fdo.) César Rojas Gallo

Director

Director

Fdo.) Gustavo González V.

Director.

" ORGANIZACION DE TECNICOS DE CHILE
SANTIAGO.

" Santiago, 2 de octubre de 1967.

" Señor

Horacio Aravena Andaur

" Rector de la Universidad Técnica del Estado.

Presente.

" Distinguido señor Rector y amigo:

" La Organización de Técnicos de Chile de larga y combativa vi-
" da ha visto con satisfacción y agrado que el Excmo. Señor Presidente de la
" República os ha confirmado en el sitio de honor de Rector de la Universi-
" dad Técnica del Estado. Este hecho viene a demostrar la justicia de vues-
" tra nominación y el reconocimiento público de vuestra capacidad, de vuestra
" experiencia y de todo el sacrificio, amor y dedicación que habéis entregado
" a esa cuna de Cultura Superior que es nuestra Universidad.

" No podemos silenciar nuestro deseo de expresaros que estamos a
" vuestro lado y que en todas y cada una de las gestiones que digan relación
" con el progreso y desarrollo de la Universidad podéis contar con nosotros,
" porque nuestro norte es de servicio y ello está mostrado en las gestiones
" históricas que hiciéramos cuando la Universidad Técnica del Estado fuera
" creada.

" La OTECH., está a vuestras órdenes y os entrega su palabra de
" de felicitación por el acto de justicia cometida y hace votos porque la cal-
" ma y la tranquilidad vuelvan a esa Casa de Estudios y pueda así vuestra ex-
" periencia y dedicación entregar el sumo que la impulse por el camino de futu-
" ro, que el momento que vivimos reclama.

" Os saludan y quedan a vuestras gratas órdenes,
" Fdo.) MIGUEL JACOB HELO Fdo.) MANUEL ALARCON
" Consejero. Presidente.

" COLEGIO DE TECNICOS DE CHILE
" SANTIAGO.

" Santiago, 2 de octubre de 1967.

" Señor
" Horacio Aravena Andaur.,
" Rector de la Universidad Técnica del Estado.
" Presente.

" Distinguido Rector y amigo:

" El Colegio de Técnicos de Chile os hace llegar
" sus felicitaciones porque habéis sido confirmado en el cargo de Rector de
" la Universidad Técnica del Estado, por el Excmo. señor Presidente de la
" República.

" La confirmación del Excmo. señor Presidente y la
" tramitación del Decreto correspondiente no es una mera fórmula administrati-
" va, sino que entraña para el Colegio de Técnicos de Chile el reconocimiento
" de vuestra labor, dedicación y cariño entregados a esa Casa de Estudios.
" Además implica confianza en vuestra nueva gestión y fe en vuestro criterio
" superior.

" La Universidad y la ciudadanía consciente espe-
" ran mucho de vuestra sapiencia y sabemos, por conoceros, que el camino de
" futuro de la Universidad tendrá vuestro sello.

" Recibid las congratulaciones de todos los Técni-
" cos Colegiados y el apoyo de todos ellos a vuestra nueva gestión.

" Os saluda atentamente y queda a vuestras gratas
" órdenes como su obsecuente y seguro servidor,

" Fdo.) MIGUEL JACOB HELO
" Presidente.

457a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 9 DE OCTUBRE DE 1967.

SESION EXTRAORDINARIA.

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- No hay.

C.- CUENTA.-

I.- ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO Y DE LOS EJECUTIVOS DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.- El Hon. Consejo acuerda aceptar la presencia del Presidente de la APEUT, y de algunos Ejecutivos de FEUT en calidad de observadores en esta sesión... pág. 3

D.- TABLA.-

I.- CONFLICTO EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.- El Hon. Consejo ACUERDA designar una Comisión de Profesores y alumnos que se encargará de presentar un anteproyecto de nueva ley orgánica, redactar el anteproyecto de Reglamento General y confeccionar un proyecto de organización y estructura de los organismos docentes..... pág. 3

II.- SITUACION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.- Se dan a conocer las consecuencias que se han derivado por la ocupación de la Casa Central. pág.19

E.- INCIDENTES.-

No hay.

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 16,05 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Valerio Coloma T.,	Director Interino de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Raúl Larraguibel T.,	Director Suplente de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Luis Christen A.,	Director de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. César Fuenzalida C.,	Representante de la Sociedad Nacional de Minería.
Sr. Miguel Jacob H.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren las siguientes personas:

Sr. Guillermo Bustos N.,	Director de la Escuela de Minas de Antofagasta.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela de Construcción Civil.
Sr. Luis Flores S.,	Director de la Escuela de Talca.
Sr. Francisco Aguayo B.,	Director de la Escuela Industrial de Concepción.
Sr. Carlos Schulthess F.,	Director Suplente de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Roberto Bravo N.,	Director de la Escuela de Punta Arenas.
Sr. Rubén González R.,	Jefe de la Oficina de Planificación.
Sr. Rafael Mery B.,	Asesor Jurídico de la Rectoría.
Sr. Alejandro Yáñez B.,	Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.

Sr. Oscar Bravo T.,	Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Sergio Andreu R.,	Representante de los alumnos del Grado de Técnicos.
Sr. Ulises Pérez O.,	Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Fernando Velázquez B.,	Representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil.
Sr. Danilo Aravena R.,	Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.
Sr. Juan Simken I.,	Presidente Nacional de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado.
Sr. Merary Castillo V., y Sr. Manuel O'Ryan O.,	Secretarios Adjuntos.

Excusa su inasistencia el Sr. Raúl Oyanedel J.

B.- ACTA.-

No hay.

C.- CUENTA.-

I.- ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO Y DE LOS EJECUTIVOS DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.

El Consejo Universitario acuerda aceptar la presencia en esta sesión del Presidente de la APEUT, Sr. Juan Simken I. como observador, y de algunos Ejecutivos de la FEUT, en las mismas condiciones anteriores, accediendo a peticiones formuladas por esas instituciones.

D.- TABLA.-

I.- CONFLICTO EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Rector informa que en esta sesión se va a continuar el debate iniciado en la reunión anterior relacionado con algunos acuerdos de los Consejos de Escuelas y una proposición del Sr. Héctor Calcagni P., cuyas copias han sido repartidas a los señores Consejeros.

Luego, ofrece la palabra sobre la citada proposición que se transcribe textualmente:

"Designación de una Comisión, integrada por un profesor de cada Escuela y 25% de alumnos.

" Presidida por el Rector.

"Atribuciones y Obligaciones:

- 1.- Revisión del Proyecto de Ley.
- 2.- Revisión del Proyecto de Reglamento.
- 3.- Confección del Proyecto de Organización y funcionamiento de Cátedras y Facultades ajustadas a los proyectos que se aprueben y redacción de normas de funcionamiento inmediato de Facultades y Cátedras."

El Sr. Aguayo estima que en esta proposición están perfectamente claros los objetivos, pero no así las atribuciones. Tampoco en ella se establece si la Comisión va a tener carácter resolutorio o tendrá que someter a posterior revisión del Consejo Universitario el fruto de su trabajo. En resumen, na da se dice si la Comisión va a disponer de los medios para llevar a la práctica

la Reforma o si ésta la realizará el Consejo Universitario.

El Sr. Aguayo considera necesario que estas dudas sean previamente aclaradas.

El Sr. Calcagni opina que una vez que la Comisión termine su estudio deberá comunicárselo a las Sedes para que éstas se pronuncien sobre la materia. Después, la materia vendría al Consejo Universitario para que lo ratifique y se envíe al Ejecutivo para que éste dé la tramitación correspondiente.

Una vez que la Ley haya sido aprobada -dice el Sr. Calcagni- se constituirán las Facultades, la Cátedras e igualmente el Consejo Universitario.

La aplicación de la Reforma la hará el Consejo Universitario que esté en ejercicio, en concordancia con lo que aprueben los profesores y los estudiantes.

El Sr. Larraguibel entrega una proposición que a su juicio concilia la del Sr. Calcagni con las observaciones que ha formulado el Sr. Aguayo. El texto es el que a continuación se transcribe:

"El Hon. Consejo ACUERDA:

"Designar una Comisión integrada por un profesor por cada 100 de cada establecimiento y un 25% de alumnos del total de profesores integrantes de la Comisión, cuyas atribuciones y obligaciones serán las siguientes:

"1.- Revisar el Anteproyecto de nueva Ley Orgánica aprobado por el Consejo Universitario.

"2.- Redactar el Anteproyecto de nuevo Reglamento General.

"3.- Confeccionar el proyecto de organización y estructura de las Facultades y cátedras y normas que permitan su funcionamiento inmediato.

"Esta Comisión entregará sus estudios para la ratificación del Consejo Universitario.

"El funcionamiento de la Comisión queda sujeto a la entrega de la Casa Central por parte de la Federación de Estudiantes."

El Sr. Larraguibel indica que los estudios de la Comisión serán entregados al Consejo Universitario para su ratificación. Cree que éste es el camino que debe seguirse porque el Consejo Universitario es el responsable de la dirección y marcha de la Universidad ante el Supremo Gobierno.

Destaca, además, los objetivos y atribuciones de la Comisión y el carácter absolutamente democrático de su constitución y declara su confianza de que de esta manera se puede dar una rápida solución a los graves problemas que está enfrentando la Universidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, da cuenta que el sábado 7 del pte., se reunió el Directorio Nacional de la Federación y aprobó en todas sus partes el desarrollo del movimiento estudiantil y en forma muy especial dio su total conformidad a la carta ultimatum que fue enviada, el 7 del pte., al Sr. Horacio Aravena A., Rector de la Universidad Técnica del Estado. Además, informa, que este organismo estudiantil decretó un paro nacional para dar mayor respaldo a la actitud asumida por los estudiantes y acordó tomar otras medidas para recabar la solidaridad de todos los estudiantes universitarios chilenos, de la clase trabajadora y de los parlamentarios.

Expresa sus temores que en esta sesión no se pueda llegar a soluciones efectivas porque encuentra que parece que no hay conciencia en los señores Consejeros de la gravedad de los problemas que hoy agitan a los estudiantes y a las Universidades.

Declara que la Federación no tiene confianza en este tipo de Comisiones sin carácter resolutivo y por lo tanto sus estudios deben esperar la ratificación del Consejo Universitario que no tiene -a su juicio-, actual-

mente, el respaldo ni la confianza de la inmensa mayoría del cuerpo docente y del estudiantado.

Dice que el gran problema que es urgente resolver, es la falta de idoneidad del Consejo Universitario para hacer la reforma y dirigir a la Universidad en el período de transición, hasta que se apruebe la nueva estructura y la nueva forma de generar los poderes. Hace hincapié en que ésta es la discusión que hay que efectuar ahora y no diluirse en otro tipo de consideraciones. Por último, solicita que se centre el debate en lo que denomina "la crisis del Consejo Universitario" que a juicio de los estudiantes está claramente expresada en el acuerdo de la Escuela de Ingenieros Industriales.

El Sr. Torres manifiesta que de la lectura de los acuerdos de los Consejos de Escuelas, excepto el de la de Ingenieros Industriales, no se desprende que haya falta de confianza en la idoneidad del Consejo Universitario, como ha expresado el Sr. Yáñez y que la inmensa mayoría del profesorado tenga esta opinión.

El Presidente de la Federación reitera que se desprende de los acuerdos de los Consejos de Escuela que ellos no se sienten interpretados en los estudios que ha hecho el Consejo Universitario sobre la reforma; no representan el sentir ni las aspiraciones que los docentes tienen acerca de la nueva Universidad y este hecho es una expresión de falta de idoneidad.

El Sr. Torres insiste en que ningún Consejo, salvo la excepción ya indicada, ha inferido el cargo de falta de idoneidad al Consejo, puesto que se pronuncian porque sea el Consejo Universitario el que en última instancia ratifique las determinaciones que se tomen para dar solución al problema que han creado los estudiantes. Estima necesario hacer presente que en todos los estudios que se han realizado para llevar adelante la reforma universitaria, han participado los dirigentes estudiantiles exponiendo con toda libertad sus particulares puntos de vista, incluso tuvieron intervención en la redacción del Anteproyecto de Ley Orgánica, que ya conocen el profesorado y los alumnos.

El Presidente de la Federación expresa que es posible que mucha gente, hasta un 80%, esté de acuerdo con la nueva Ley Orgánica porque en ella se dicen cosas generales que pueden indicar distintas alternativas que en un momento dado facilitan el triunfo de ciertas tendencias mayoritarias. Pero en los aspectos fundamentales la Federación de Estudiantes estuvo siempre en desacuerdo, como ha de constar en las actas.

El Sr. Torres pregunta en forma directa al Sr. Yáñez si se está refiriendo al Anteproyecto de Ley Orgánica o al Anteproyecto de Reglamento. El Sr. Yáñez responde que se refiere al Anteproyecto de Reglamento General.

El Sr. Torres continúa su intervención y consulta al Asesor Jurídico si es legal, si es viable, que el Consejo Universitario delegue en una Comisión de profesores y alumnos la dirección de la Universidad, como se propone en el acuerdo de la Escuela de Ingenieros Industriales.

El Sr. Mery contesta, en relación a la proposición de la Escuela de Ingenieros Industriales, que no es una función exclusiva del Consejo Universitario presentar al Ejecutivo un Anteproyecto de Ley o de Reglamento de la Universidad y que mientras rija la Ley 10.259 ni el Consejo ni el Rector pueden delegar en otro organismo sus atribuciones específicas. Recuerda a este respecto que existe un compromiso del Presidente de la República, hecho a los Rectores de las universidades, de tramitar el Anteproyecto de Estatuto que le presenten los Consejos Universitarios. Añade que esto ha sido reiterado por el Director General de Enseñanza Profesional.

El Sr. Ramírez dice que ha hecho una especie de resumen de las proposiciones de los Consejos de Escuelas de las distintas Sedes y en ninguno de ellos se habla de delegación de poderes, salvo en el de la Escuela de Ingenieros.

En todos ellos se solicita una Comisión de profesores y alumnos que se encargue de dar forma y rápida tramitación al Anteproyecto de Ley Orgánica y al Anteproyecto de Reglamento General.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, insiste en que las proposiciones que han hecho los Consejos de Escuelas reflejan desconfianza en la autoridad superior de la Universidad y afán de tener participación efectiva en la nueva ley orgánica y reglamentación correspondiente.

El Sr. Osses se refiere a la presunta desconfianza de los profesores en el Consejo Universitario y cuál ha sido su expresión. El hecho de que algunos Consejos de Escuelas hayan llegado a pedir que el Consejo Universitario delegue sus poderes, es una expresión elocuente de desconfianza. Si esta petición no ha sido general es porque se sabe que es ilegal. De modo que la desconfianza existe y sobre este punto hay que hablar ahora con franqueza y con tranquilidad. Para comenzar hay que hacer esta pregunta: De qué tipo es esa desconfianza y a quiénes afecta? Cree que esta pregunta podría hacerse en relación a tres niveles: se desconfía de parte del Consejo, de todo el Consejo o de la gestión del Rector? Considera que abocarse al estudio de este asunto es previo al segundo aspecto, que es el relativo a la reforma. Sobre este punto advierte que hay consenso en el sentido de que las Escuelas designen comisiones de profesores y alumnos, asesoras del Consejo Universitario que no puede renunciar a su autoridad ni a su dignidad.

Termina proponiendo que se trate y se examine con valor y serenidad esta presunta desconfianza que si existe, indudablemente, es bastante maciza.

El Rector expresa que no tiene inconveniente para que se analice lo que se refiere a la desconfianza y pide que se comience por examinar la situación del Rector. Solicita la venia del Consejo para retirarse de la Sala, si es necesario, a fin de que haya plena libertad para opinar sobre esta materia.

El Sr. Osses opina y dice que lo mismo piensan algunos otros Consejeros, que la desconfianza que puede afectar al Rector no es asunto del Consejo sino algo estrictamente personal que compete al Rector. No puede el Rector preguntar al Consejo si está de acuerdo en que él se vaya. Esto es una cuestión que corresponde resolver sólo al Rector. Pone como ejemplo, el Sr. Osses, su gestión de Director del Instituto Pedagógico Técnico y dice que si los estudiantes lo aluden en el sentido de que su actuación de Director no está bien, es un problema que sólo a él corresponde resolver y la decisión que tome se la comunicará al Consejo Universitario.

El Sr. Sepúlveda lee las partes que se refieren a lo que piensan los profesores con relación a la toma de la Casa Central por parte de la Federación de Estudiantes, de cada uno de los acuerdos enviados por las distintas Sedes de la Universidad.

De las referencias leídas el Sr. Sepúlveda concluye en que los plenos poderes que en estos documentos se solicitan son, sencillamente, para poder estudiar, analizar e informar, sugerir modificaciones con respecto a la forma o redacción de la Ley Orgánica y del Reglamento General, pero en ninguno de ellos se dice que existe desconfianza o se descalifique al Consejo Universitario.

Estima necesario referirse a las situaciones internas y externas de lo que se ha dado en llamar "la crisis del Consejo Universitario." En lo interno habría que determinar si este Consejo ha cumplido o no las labores que la Ley y el Reglamento le señalan. La respuesta sobre la Reforma, por ejemplo, es que el Anteproyecto de Ley Orgánica está listo, salvo algunas mínimas modificaciones que se aceptó que debían hacerse, inclusive con la aprobación de Consejeros que sustentan la idea de que el Consejo Universitario está en crisis. También está casi totalmente terminado el Anteproyecto de Reglamento General que todavía no ha sido discutido ni en general ni en particular. En es

te trabajo participó un representante estudiantil que reemplazó al Sr. Yáñez que nunca concurrió a las reuniones de la Comisión encargada de esta materia, pese a que había sido designado miembro de la Comisión.

Enseguida pasa a tratar la situación que ha tocado el Sr. Osses en cuanto a que la renuncia o no renuncia del Rector es un asunto personal que no compete al Consejo Universitario. Considera absurdo sostener es te argumento porque al Rector lo elige un Consejo y lo coloca como su presidente en conformidad a disposiciones legales vigentes que le señalan sus responsabilidades y sus atribuciones. Dice que si lo expresado por el Sr. Osses se aplica a los Directores que con excesiva frecuencia son aludidos, habría que esperar muchas renunciaciones, pero en la práctica esto no sucede porque se sa be que los Directores, para tomar una decisión de esa naturaleza, tienen que ser afectados por una investigación sumaria para finalmente llegar a determinaciones precisas.

Respecto al Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico, dice el Sr. Sepúlveda, que todavía no se ha pronunciado sobre el Anteproyecto de Reglamento General. Informa que el viernes pasado, en una sesión, en que estuvo presente el Sr. Osses, se ratificó, con leves modificaciones, el Anteproyecto de Ley Orgánica aprobado por el Consejo Universitario.

Finalmente, reitera su confianza al Rector, estimando incon-sultas e indebidas las insinuaciones de algunos señores Consejeros.

El Sr. Osses dice que no estuvo presente en la sesión a que se ha referido el Sr. Sepúlveda, porque a la misma hora se encontraba en reunión de Directores, citados especialmente por el Sr. Rector.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, explica que an te el acuerdo del Consejo Universitario de designar una Comisión Redactora del Anteproyecto de Reglamento General, el Ejecutivo Nacional de la Federación de Estudiantes nombró al estudiante Manuel Contreras S. para que en representación de este organismo integrara junto con 3 Consejeros la mencionada Comisión. Agre ga, además, que éste fue quien concurrió a todas las sesiones de la Comisión, lo que no ocurrió con el Sr. Sepúlveda y otros de los miembros nombrados para estos fines, pese a que se les pagaba una comisión de servicio.

Desea que se deje establecida esta aclaración porque lo acordado era que la Comisión estaría compuesta de tres Consejeros y un representan te estudiantil. No tenía que ser necesariamente el Presidente de la Federación. De modo que se ha dado fiel cumplimiento a lo resuelto sobre el particular.

El Secretario General dice que en la sesión del Hon. Consejo el propio Presidente pidió formar parte de la Comisión y por eso, mediante una resolución interna se le colocó en ella con los Consejeros, pero, posteriormente y también, a pedido suyo, se aceptó como su reemplazante al Sr. Contreras. Esta petición verbal fue hecha al Secretario General quien no tuvo mayor inconvenien- te en autorizarla.

Sobre la comisión de servicios que fue acordada para los tres Consejeros, ésta -contrariamente a lo que dice el Sr. Yáñez-, no implicó gastos de ninguna especie, ni pago alguno.

El Presidente de la Federación lamenta que el Sr. Sepúlveda haya ocupado tanto tiempo en leer los acuerdos de los Consejos de Escuelas y no hubiera preguntado directamente a los estudiantes la razón por qué se han tomado la Casa Central. La respuesta hubiera sido que si, después de 10 años de lucha, se hubiese tenido una nueva Ley Orgánica, una nueva estructura en la Universidad, si se hubiese dado expresión democrática a la generación de poderes, si todo ésto hubiese ocurrido, no habría sido necesario jamás que los estudiantes ocuparan la Casa Central. De modo que lo que los estudiantes quie- ren es que sea la misma Universidad la que se autogobierne y que sea ella la

que señale su propio camino hacia el futuro. Esta es la significación que tiene la actitud estudiantil. Se trata de que la Reforma Universitaria plantee un nuevo esquema de poder quitándoselo a quienes hoy lo tienen y entregarlo a profesores y estudiantes, en las proporciones debidas, para que la Universidad se autodirija. Así se expresa una desconfianza acerca de si el actual Consejo Universitario es capaz de hacer una verdadera y auténtica reforma universitaria. El reclamo de los estudiantes -dice el Sr. Yáñez- está diseñado en estas palabras y en cuanto al Rector designado por la Ley 10.259 lo reconocen hasta el 23 de este mes, fecha en que termina su período y para adelante demandan una autoridad máxima que se genere con la intervención de los elementos verdaderamente universitarios: los profesores y estudiantes.

El Rector manifiesta que hasta ahora ha tenido demasiada paciencia pero no puede soportar más esta campaña que se hace en contra suya con enorme injusticia y mucha ingratitud. Declara que nunca ha tenido para nadie una actitud descomedida porque su única religión es el respeto a la persona humana. Por eso exige, con la mayor energía, respeto para su persona y para su calidad de Rector.

El Sr. Jacob propone que se limite a dos minutos la intervención de cada Consejero porque el tiempo corre y hay que aprovecharlo positivamente y no gastarlo en largas exposiciones.

El Sr. Fuenzalida apoya la indicación del Sr. Jacob pero sugiere que se dé la oportunidad de intervenir tanto a Consejeros como a representantes estudiantiles una vez cinco minutos y dos minutos para la réplica. Recuerda que en la Cámara de Diputados está reglamentado esto y nadie se queja de que por ello se atente contra la libertad de opinar. Lo que se quiere es aprovechar bien el tiempo y dar oportunidad a todo aquel que quiera intervenir en el debate.

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros, se opone a que se limite el tiempo de las intervenciones en una materia de tanta trascendencia como es la tabla de esta sesión. Dice que con satisfacción ha observado que en este Consejo Universitario la libertad para opinar ha sido una norma invariable y nunca se ha limitado a un período de tiempo el uso de la palabra a ningún representante.

El Director General de Educación Secundaria, Sr. Bravo, expresa que lo que caracteriza a un Consejo Universitario es el diálogo y en consecuencia no debe limitarse el tiempo en un debate en que se está examinando el futuro de la Universidad.

El Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes, considera nefasta la proposición que se ha hecho de limitar el tiempo de las intervenciones de los Consejeros y representantes estudiantiles. Afirma que los alumnos se oponen a que se tome esta medida que en los momentos actuales puede interpretarse como una estrategia para evitar que se hable con franqueza y con profundidad de la crisis que está viviendo la Universidad y que debe ser el tema central de las discusiones de hoy.

El Sr. Jiménez dice que el Consejo Universitario ha sido citado para tratar su propia situación, si los Consejeros son o no son responsables y de esta sesión debe salir un pronunciamiento concreto al respecto. Agrega que ningún Consejero entra a la sesión con horario y de consiguiente no se puede pensar en limitarles el tiempo de sus intervenciones. Considera que no es recomendable tomar como ejemplo lo que se hace en la Cámara de Diputados porque entonces habría que permitir todos los procedimientos que tiene el Parlamento para ceder menos o más tiempo, según sea la habilidad de los participantes. La naturaleza de este Consejo Universitario -termina diciendo-, no se aviene con este tipo de reglamentaciones que no dan la libertad plena que se requiere para tratar los asuntos universitarios.

El Sr. Jacob manifiesta que retira su indicación porque la que hizo el Sr. Fuenzalida completa mejor su pensamiento: dar cinco minutos a cada Consejero y a cada representante estudiantil para que haga uso de la palabra por una vez y dos minutos para hacer la réplica cuando corresponda.

El Rector somete a votación la proposición y ésta obtiene sólo siete votos. En consecuencia queda rechazada.

El Sr. Larraguibel se refiere a la imposibilidad que tiene el Consejo Universitario para delegar su autoridad y sus facultades en una Comisión. Las razones son obvias y han sido reconocidas por los Consejos de Escuelas que respetan el derecho que tiene este alto organismo para conocer las determinaciones y resoluciones últimas que sobre cualquier materia se adopten.

El profesorado está consciente que la Ley vigente no faculta al Consejo Universitario para entregar sus atribuciones a una Comisión. De modo que el Consejo Universitario no puede eximirse por ninguna razón de dar estricto cumplimiento a los deberes que la Ley le impone. No hacerlo es ponerse al margen de la Ley, lo que ningún Consejero podría hacer sin menoscabo de su dignidad y de su responsabilidad.

La actuación del Consejo Universitario puede merecer muchas críticas, pero hay consenso que la causa principal de estas limitaciones está en las imperfecciones de la Ley 10.259. La opinión general es que este Consejo ha encuadrado su acción en el marco de las disposiciones de esta Ley que ahora se desea reemplazar por otra que facilite y estimule el normal desarrollo de la Universidad.

El Sr. Aguayo expresa que hace doce años, cuando él era estudiante, se decía lo mismo que ha señalado el Sr. Larraguibel: que la Universidad no tenía las herramientas necesarias como para resolver la problemática planteada y esta falla se atribuía a las deficiencias de la Ley 10.259. Considera que en la actualidad no puede seguir manejándose esa clase de argumentos. A su juicio se trata del fracaso de estructuras que es menester cambiar radicalmente para lograr niveles verdaderamente universitarios. No se puede negar que todavía la Universidad está trabajando con esquemas propios de escuelas primarias o liceos. Si se acepta que la Ley vigente le ha dado esas estructuras, también hay que reconocer que han transcurrido más de doce años, un tiempo más que suficiente para actualizar las cosas.

Pregunta qué han hecho los Consejos Docentes para remediar las situaciones que afectan a los programas de estudios. Así, algunas veces, se enseña -por ejemplo-, un programa que requiere en matemáticas, cálculo diferencial y ese aspecto no se está dando en ese nivel sino que en otro superior.

También pone en evidencia algunas trabas que produce la rigurosa centralización que impera en el manejo administrativo de la Universidad. Cree que una Casa de Estudios superiores no puede hacer gravitar todas las determinaciones en el Consejo Universitario. Un sistema semejante resulta inoperante y neutraliza todo afán de trabajo y de avance que signifique progreso para las Sedes.

Enseguida, opina que la elección de los profesores produce múltiples problemas. Además, salvo algunas excepciones, las Escuelas de provincias no tienen un cuerpo de profesores capaces de hacer enseñanza universitaria y parece que en doce años el Consejo Universitario no se ha percatado de ello.

Manifiesta que es indudable que la ley no faculta al Consejo Universitario para delegar sus facultades, pero si los propósitos son sanos y elevados y lo que se busca es mejorar la labor docente, de dar categoría universitaria a las Escuelas y de solucionar con oportunidad y eficacia los problemas actuales, entonces, se puede delegar esa facultad de manera que no signifique una falta de respeto a la Ley. Esto se practica en otras Universidades y nadie hace cuestión de ello, porque lo que se pretende es encontrarle una solución, una salida, a la problemática presente.

El Sr. Calcagni dice que varias veces ha escuchado que la crisis de la Universidad Técnica del Estado viene del año 1957, en circunstancia que ésta viene desde antes que se dictara la Ley 10.259, quizás, si desde 1949.

El proyecto de ley que se presentó al Gobierno sobre constitución y organización de la Universidad, era muy distinto al que resultó después. Pese a todos los buenos deseos de la gente que en ese momento quería estructurar una Universidad de otro tipo, la ley salió del Parlamento muy cambiada. Parece extraño, pero es la verdad.

Ahora el Consejo Universitario ha estructurado un Anteproyecto de Ley Orgánica y tiene en sus manos el estudio de un Anteproyecto de Reglamento General y la decisión de que todo esto salga adelante, pero desgraciadamente hay personas que no quieren que esto se obtenga. Los propios estudiantes están insistiendo en que nadie quede en la Universidad para convertir en realidad estos propósitos. Lamentablemente no hay una disposición en la Ley ni en el Reglamento que faculte a nadie para sustituir al Consejo Universitario.

Si existe el deseo de realizar reformas en la Universidad, por qué no dejan realizarlas ? Esto es lo más lógico, lo más simple y lo más rápido. Terminada la revisión del Anteproyecto de Ley Orgánica y del Reglamento General se ponen en manos del Presidente de la República y concluye la primera etapa. En seguida comienza la siguiente con la actuación del Ejecutivo y del Parlamento.

Se refiere, luego, a la proposición que ha hecho y que ha sido complementada con la que ha presentado el Sr. Larraguibel. Pide que se analicen ambas y se adopte una determinación que sea justa y positiva. Nada se gana con hacer críticas ulteriores a una gestión en que todos y muchos se encuentran comprometidos y que no han tenido otro fin que el de hacer avanzar a la Universidad. Es fácil criticar lo que hacen los demás, pero no es fácil realizar. Por eso so licita que se ponga en discusión la proposición que ha formulado y cuyo texto ha sido repartido a los Consejeros.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, refuta los planteamientos del Sr. Calcagni, en el sentido de que lo que los estudiantes no quieren que quede es lo innecesario, lo que está encima de la Universidad, pero en cambio desean que permanezca viva y desarrollándose la propia institución. Por eso apoyan la proposición de la Escuela de Ingenieros Industriales para que sea la Universidad auténtica la que decida sobre su futuro, sobre la nueva Ley y el Reglamento y oriente el período transitorio que se avecina. Reitera que lo que no quieren los estudiantes es que este Consejo realice esta labor, porque este organismo no representa genuinamente a los elementos universitarios.

A continuación se refiere a la Asociación de Ingenieros Industriales que representa en el Consejo Universitario el Sr. Calcagni. Dice que esta Asociación agrupa a escaso número de egresados y tiene un Consejero en la Universidad. Sostiene que este derecho podrían tenerlo otras instituciones similares que realmente agrupan a mayor cantidad de egresados y mantienen una actividad gremial permanente y al efecto cita el caso de la Fundación Enrique Fröemel que atrae e incorpora a los egresados de esta Universidad.

Pasa enseguida a tratar la representación que tiene en el Consejo Universitario la Organización de Técnicos de Chile, que tampoco tiene el mejor derecho para ello porque, a su juicio, también existe el Instituto de Técnicos Universitarios, que bien podría, en forma rotativa, estar presente, como personero de los egresados, en el Consejo Universitario.

Alude enseguida a los profesores y dice que ellos sienten que su voz no se expresa a través de la participación que tienen los Directores de Escuelas en el Consejo Universitario. Tampoco están totalmente interpretados por los Consejos Docentes. Esto último quedó expresado en la reunión del jueves antepasado en que los cuatro Consejos Docentes, en el teatro de la Escuela de Artes y Oficios, no lograron obtener ningún tipo de pronunciamiento sobre el conflicto estudiantil de parte del profesorado que declaró que sus acuerdos los harían llegar a través de las resoluciones de los Consejos de Escuelas.

Pasa, a continuación, a referirse a lo que llama "la inoperancia del Consejo Universitario", que según su opinión, se debe a la excesiva representación que tiene en él, gente extrauniversitaria que no participa en los debates, ni está en condiciones de palpar las inquietudes de la enseñanza superior. Atribuye este estado de cosas a que el Consejo se genera por sí solo y no de modo democrático y con ingerencia legítima de los profesores y estudiantes que son los elementos esenciales de la Universidad.

Termina su intervención, expresando que varios Consejeros han hablado de una lucha de 12 a 15 años que se viene librando para dar nuevas estructuras a la Universidad y que sin embargo todavía no se obtienen por determinadas fallas legales que hay que superar. Afirma que nadie jamás se atrevería a sostener que hay incapacidad personal, intelectual, en el Consejo Universitario. Pero si en tanto tiempo no se ha sacado una nueva Ley Orgánica ni un Reglamento General, hay sobradas razones para declarar que ha habido dilación o negligencia para producir, afianzar y consolidar los cambios que precisa la Universidad. Sobre este punto, -dice-, el Sr. Calcagni, todavía cree que si hay voluntad de dejar actuar, puede salir la Ley y el Reglamento en 15 días más. Pero el problema ya no es tan simple. Se trata de reemplazar un Consejo Universitario que ha hecho crisis y que está resistiéndose a entregar el poder, pese a que no expresa el sentir ni los intereses de la Corporación. El poder tiene que pasar del Consejo a la genuina Universidad para que ella se autodirija y esto tiene que ser a la mayor brevedad posible. Eso significa que profesores y estudiantes podrán entregar sus opiniones a organismos que realmente sean resolutivos. Se sabe que es difícil que un organismo que se sienta afectado en sus particulares prerrogativas, ceda de buen grado esas prerrogativas. Pero es el problema de fondo que hay que resolver ahora y no seguir perdiéndose en divagaciones estériles.

El Sr. Sepúlveda dice que el punto quinto de la Declaración Pública de la Escuela Industrial de Concepción, sólo puede justificarse en atención a que el Sr. Aguayo hace muy poco tiempo que ejerce el cargo de Director de este establecimiento y todavía no comprende todo el alcance de sus obligaciones de funcionario.

Expresa, luego, que es falso de toda falsedad que los planes de estudios de la Universidad sean iguales a los de una escuela primaria o secundaria, como ha dicho el Sr. Aguayo. Cree que tal opinión es fruto de falta de información. Los planes de estudios de la Universidad ha tenido reformas sustanciales en los años 1964 y 1965 que los han dejado a la altura de institutos politécnicos de Francia y de Norteamérica. En dichos planes hay una interpretación y un nivel universitario que contempla la incorporación de ramos de ciencias básicas, disciplinas profesionales o tecnológicas y de ciencias sociales y humanísticas, todo lo cual evidencia una indiscutible categoría universitaria.

Hace presente, además, que según la concepción universitaria, los programas de estudios son de responsabilidad de los señores profesores y en esto también tienen participación los Directores de Escuelas. Cree que un educador debe saber que una Universidad es una ecuación entre el ambiente externo general del país y el interno de la Corporación con poderosa gravitación de las condiciones económicas, sociales, políticas, culturales y humanas. En un país que no está bien, tampoco puede estar bien o magnífica la Universidad.

En cuanto al alcance que se ha hecho sobre la reunión que fue convocada por los Consejos Docentes, dice que este acto no era para tomar acuerdos, sino que para oír al Rector una información sobre los hechos ocurridos en esta Corporación.

Termina sus palabras haciendo referencia a la labor que el Consejo Universitario ha realizado para llevar adelante la marcha progresista de la institución y que pese a las innumerables dificultades de todo orden que se han presentado, en el curso de tantos años, hay consenso en el país y en el exterior que la Universidad Técnica del Estado es un plantel de estudios superiores que prestigia a la educación universitaria chilena.

El Sr. Jacob expresa que sus palabras van dirigidas al Presidente de la Federación de Estudiantes que parece no conocer la obra que, en sus 55 años de vida, ha realizado en bien de la educación profesional la Organización de Técnicos de Chile. Con este fin bosqueja las luchas gremiales y culturales que los técnicos han emprendido para levantar los niveles de la formación profesional. También se refiere al Colegio de Técnicos de Chile que cuenta con un registro de 5.850 miembros y que goza en el país de un indiscutible prestigio que se honra en destacar. En mérito a todos estos antecedentes estima que nadie puede poner en duda la legitimidad que existe para que los técnicos tengan representación en el Consejo Universitario. Además la OTECH ha demostrado que la Ley 10.259 tiene sobrada razón para incluirla en la composición del Consejo Universitario. Lo confirma la brillante labor cumplida por su antecesor, el Sr. Serey, activo dirigente de la OTECH y distinguido Consejero universitario, fallecido recientemente y a quien tiene el privilegio de reemplazar.

El representante estudiantil de la Escuela de Ingenieros Industriales, sostiene que la crisis actual no puede ser medida en términos de legalidad y de respeto al principio de autoridad porque la pugna entre estudiantes y autoridades tiene su origen en los muchos vacíos de la Ley Orgánica vigente y la necesidad imperiosa que existe de producir cambios en las estructuras de poder. No ve que haya peligro en el trámite de la nueva Ley Orgánica, si el actual Consejo Universitario delega su autoridad en una Comisión como lo ha propuesto la Escuela de Ingenieros Industriales. Considera que no hay inconveniente porque quedan los que siempre van a tener que quedar, los profesores y los estudiantes y que necesariamente son los llamados a estudiar y a poner en práctica la reforma que va a derivar en el desarrollo futuro de esta Corporación.

Pese a los acuerdos de los Consejos de Escuelas, expresa que es unánime el sentir de los estudiantes y de la gran mayoría de los profesores de que en esta Universidad debe cambiarse el procedimiento para generar el poder. Este propósito no es tan sólo de los elementos universitarios de esta entidad, sino que de todas las universidades chilenas. En estas circunstancias, añade, nada se gana con arrancar acuerdos de adhesión para mantener la situación actual que los estudiantes repudian enfáticamente.

Termina sus palabras, manifestando que la verdadera interpretación de lo que piensan los profesores y los alumnos se irá dando en el futuro.

Se retira de la sala la Srta. Viñas.

El Sr. Meza expresa que se incurre en una violencia intelectual inconveniente cuando se postula un isomorfismo, que no existe, entre las estructuras mentales de quienes se han erigido en jueces de la conducta de los actuales directivos de la Corporación y las de estos personeros. Es el caso de los Presidentes de los Consejos Docentes -dice el Sr. Meza- que le afecta directamente en su calidad de Presidente del Consejo Docente de Matemática, Física y Química. Se supone, sin fundamento serio, que su comportamiento estaría dirigido a perpetuarse en el cargo, en circunstancias que la provisión de estas funciones se hace por elección democrática de los profesores para períodos determinados y la continuación en el cargo sólo es posible si la elección vuelve a favorecerlo. Además, hay que tener presente que en el Anteproyecto de Ley Orgánica a probado por el Consejo Universitario, desaparecen los cargos de Presidentes de los Consejos Docentes.

Por otra parte, el Sr. Meza lamenta que se atribuyan otros objetivos a la reunión de los Consejos Docentes, celebrada en el teatro de la Escuela de Artes. Destaca el alto valor universitario de este acto que reunió en pleno, por única vez, a las autoridades, profesores y representantes estudiantiles para expresar libre y democráticamente su pensamiento y mostrar los variados matices de la riqueza espiritual de la comunidad universitaria. Agrega que, además, en esta oportunidad se conoció en forma directa y oficial la opinión de la autoridad máxima de la Corporación sobre los problemas relativos a la Reforma.

Estima el Sr. Meza que esta reunión fue altamente provechosa y trascendente.

Se refiere, luego, al énfasis con que se dice que la Universidad está en crisis, creyéndose que con ello se descubre algo insólito y singular. Lo cierto, en rigor, es que la Universidad nació en estado de crisis, prosigue en tal estado y ojalá siempre siga en este estado, porque ese es el destino de una Universidad, organismo vivo y complejo, que está al servicio de un país en desarrollo. La Universidad debe estar siempre en crisis agonizante. Lo contrario es estatismo institucional, es inercia, es la negación a un auténtico ambiente universitario.

Advierte, enseguida, los peligros que entraña la creencia simplista de suponer poderes mágicos a las nuevas leyes y reglamentos. Señala que los problemas universitarios tienen sus raíces en la calidad científica, tecnológica y cultural de quienes ejercen responsabilidades docentes. Pregunta por el número de doctores que actualmente se desempeñan en la enseñanza e investigación y que durante los últimos cinco años hayan alcanzado dichos grados académicos. Afirma que la respuesta no es estimulante porque ello entraña todo un programa de acción que requiere un tiempo que es independiente de las leyes y reglamentos que se dicten. Lo sembrado ayer es el fruto de hoy y lo que se siembre ahora será la cosecha de mañana.

Pasa, luego, a tratar lo que se ha dado en llamar el fracaso del Consejo Universitario. Dice que no es posible hablar de fracaso sin incurrir en un grave error de perspectiva, porque para ello es preciso tener presente los objetivos que inspiraron su creación, las funciones que configuran su existencia y los medios que se le han proporcionado para lograr los fines que se le han asignado. A la luz de estos antecedentes sostiene que puede asegurar que el Consejo Universitario ha cumplido con los objetivos prescritos en la Ley vigente.

A continuación, manifiesta su extrañeza de saberse incorporado a una estructura de poder dentro de la Universidad, como ahora se dice. Considera que esta expresión estereotipada conduce, mas que a una significación de las funciones propias de un profesor, a una significación de obstrucción, coacción o actitud abusiva, lo cual es absurdo si se tiene presente que sólo por su calidad de Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química es miembro del Consejo Universitario. Enumera los pasos que lo han llevado a este cargo. Dice que por su condición de profesor de Matemáticas Superiores en la Escuela de Ingenieros Industriales y de Física Teórica y Mecánica Racional en el Instituto Pedagógico Técnico, en el año 1959, un grupo de profesores postularon su nombre para Secretario de ese Consejo, resultando elegido con una amplia mayoría. Luego, dice, en 1961 fue designado Presidente del Consejo Docente mencionado y reelegido en 1966 con una votación del 90% del profesorado a su favor.

Acto seguido hace un resumen de la labor que le ha correspondido cumplir como Presidente de este organismo. Menciona cursos de perfeccionamiento para profesores de Física y Matemática, publicaciones científicas, creación de la especialidad Vespertina de Matemáticas, Física y Estadística en el Instituto Pedagógico Técnico, creación de la Licenciatura Académica en Matemáticas, modernización de los programas de Ciencias Básicas, nombramiento de profesores coordinadores con jornadas completas, conferencias, Encuentros Matemáticos, Centro de Computación, envío de más de 50 profesores para realizar estudios de perfeccionamiento a Rusia, EE.UU., Suecia, España, Brasil, Canadá, Argentina, México, etc.

Se pregunta si estos afanes de dinamismo académico configuran una estructura de poder; si la respuesta es afirmativa, quiere decir que dicha estructura estaría integrada por todo el profesorado de este Consejo y en tal caso habría que hablar de estructura del deber y no de estructura de poder.

Referente a las palabras del Sr. Aguayo, expresa su extrañeza por la situación que él plantea, ya que es sabido dentro y fuera de esta Universidad que los programas tienen funcionalidad y sentido moderno. Declara que estos programas fueron aprobados por el Consejo Docente como culminación de los cursos de perfeccionamiento dictados al profesorado. Dice que su extrañeza es

aún mayor porque en la Sede de Concepción hay distinguidos y brillantes profesores de Matemáticas y también hay un coordinador cuya misión fundamental es en granar los programas de las distintas especialidades. De todos modos, advierte que pedirá al Profesor Coordinador de esta Sede los antecedentes respectivos pa ra tomar conocimiento de los problemas que realmente existan.

Termina su intervención, el Sr. Meza, manifestando que el propósito de los diferentes aspectos que ha tocado, es clarificar un poco la gran con fusión de ideas que se observa al referirse a los problemas que actualmente vive la Universidad y que de ningún modo ayudan a la mejor perspectiva y apreciación de la Reforma Universitaria que se desea obtener y que necesariamente debe enfren tarse libre de prejuicios y de superficialidad.

El Sr. Aguayo explica que él se ha referido a la falta de coor dinación de los Consejos Docentes y no a que la matemática que se enseña sea ina decuada. Como ejemplo dice que en el Primero Técnico se enseña Análisis de Cir cuitos y no se enseña Cálculo, ramo absolutamente imprescindible que, sin embar go, se pasa en el Segundo Año. Agrega que ésto no es tan sólo en este ramo, sino que ocurre en muchos otros. Estima que estas inconsecuencias deben ser corregi das con la oportunidad debida.

El Sr. Fuenzalida encuentra buena e interesante la proposición que ha presentado el Sr. Larraguibel y pide que se someta a consideración del Consejo.

El Rector dice que no ha querido interferir en la expresión del pensamiento de nadie y por eso no ha clausurado el debate. Pero estima que si se sigue trabajando en esta forma no va a salir adelante la nueva Ley ni tampoco el Reglamento General. Considera que ya es hora de concretar las cosas y no prolon gar las discusiones innecesariamente.

Ofrece la palabra sobre la proposición del Sr. Larraguibel, cu yo texto vuelve a ser leído por el Secretario General.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, reitera sus pun tos de vista anteriores, en el sentido de que el actual Consejo Universitario de be delegar su autoridad en una Comisión de profesores y estudiantes que tenga el carácter resolutivo.

El Sr. Osses manifiesta que se ve que hay acuerdo en que se nom bren comisiones asesoras del Consejo Universitario, cuyas resoluciones tendrían que ser elevadas a la consideración de este máximo organismo directivo. En ésto no habría dificultad alguna. La gravedad del problema está en que el Consejo Uni versitario no puede enajenar su autoridad; primero, porque legalmente no es posi ble hacerlo; segundo, porque orgánicamente es improcedente; y tercero, porque mo ralmente no puede el Consejo desautorizarse a sí mismo.

En estas condiciones -dice el Sr. Osses- para conjugar el prin cipio de autoridad y la conveniencia de dar solución a los problemas, se podrían aceptar comisiones designadas por los Consejos de Profesores de Escuelas para que deliberen y resuelvan libremente y entreguen su trabajo a una "supercomisión" que se constituiría por un miembro de cada una de estas escuelas. Y así sería esta comisión la que podría, incluso, concurrir a las sesiones del Consejo Universita rio para asesorarlo, con derecho a voz y con el peso espiritual que tiene toda representación compuesta por profesores y estudiantes.

El Sr. Torres expresa su desacuerdo con la sugerencia hecha por el Sr. Osses, en atención a que es inoperante y demorosa. Además hace notar que hay bastante información publicada acerca de la reforma universitaria.

En cuanto a la proposición del Sr. Larraguibel opina que el Con sejo Universitario debe ser consultado si acepta o no acepta tratarla. Considera que es algo previo este pronunciamiento.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, consulta si hay alguna disposición legal que ordene que únicamente el Consejo Universitario pue de presentar al Gobierno un anteproyecto de Ley Orgánica y un Reglamento General; o si puede este Consejo solicitar o encomendar a otro organismo que cumpla esta tarea.

Formula esta pregunta porque cree que el Consejo Universitario puede encomendar a una Comisión de Profesores y estudiantes, como lo propone la Escuela de Ingenieros, con carácter resolutivo, que redacte los proyectos de Ley y el Reglamento aludidos y solicitar después el patrocinio del Gobierno hasta su total tramitación, sin vulnerar ninguna disposición legal.

El Sr. Flores, afirma que ni la Ley Orgánica ni el Reglamento vigentes, establecen perentoriamente, como atribución específica del Consejo Universitario, la de proponer un proyecto de Ley o de Reglamento General. De tal manera -expresa-, es perfectamente posible que cualquier particular pueda encargar se de hacer este trabajo.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, insiste entonces en que nada impide al Consejo entregar esta delicada gestión a una Comisión en la forma propuesta por la Escuela de Ingenieros Industriales.

El Rector nuevamente ofrece la palabra sobre la proposición que ha hecho el Sr. Larraguibel y además sugiere que ésta puede complementarse con las indicaciones que han planteado los Sres. Calcagni y Osses.

El Sr. Oyarzún manifiesta que ha redactado una proposición que en parte es semejante a lo expresado por el Sr. Osses, pero que en lo fundamental difiere sustancialmente de la que se desea poner en votación.

Es un hecho que el profesorado se ha sentido marginado de las decisiones que ha tomado el Consejo Universitario en la elaboración del Anteproyecto de nueva Ley Orgánica. Es ésto lo que se halla cuestionado y reflejado en las declaraciones que al respecto se han formulado.

Para atender esta situación -dice el Sr. Oyarzún- es absolutamente indispensable que se le dé oportunidad a los señores profesores de esta Corporación, a través de sus Consejos de Escuelas, para que ellos participen debidamente en lo que ya se ha avanzado en esta materia y puedan, posteriormente, elevar al Consejo Universitario las conclusiones que estimen conveniente. En ésto hay coincidencia con lo sugerido por el Sr. Osses.

De consiguiente habría que poner en manos de los Consejos de Escuelas todo el material y los antecedentes referentes a lo que hasta ahora se ha hecho sobre la Reforma Universitaria.

Pero esta primera fase no basta. Es necesario que cada Escuela, a través de su Consejo de Profesores, exprese su opinión, sus deseos y sus ideas en torno a esta materia de por sí tan compleja. Cumplida esta primera instancia viene la tarea de coordinación de estas labores que tendría que hacerla una Comisión Asesora del Consejo Universitario, que en su debida oportunidad presentaría a este alto organismo directivo un informe resumido que refleje, efectivamente, el pensamiento de todos los profesores y estudiantes de la Corporación. Luego, el Consejo Universitario sancionaría o modificaría la materia que en esta forma fuera sometida a su consideración.

Completa su intervención, el Sr. Oyarzún, expresando que para los efectos reglamentarios es previo que el Consejo Universitario reconozca que la modificación de un acuerdo ya tomado sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica no tiene el mismo tratamiento de una revocación de acuerdo. Es decir, que si se acepta una sugerencia que cambia lo que ya se ha aprobado, no se requiera la concurrencia de los dos tercios de los votos para sancionarla, sino que se considere como si fuera la primera vez que ella se formula.

Estima el Sr. Oyarzún que de este modo se da respuesta a la inquietud del profesorado que en un 80% solicita un camino de participación responsable en el momento histórico que vive la Universidad. Además, considera que el procedimiento que ha bosquejado es práctico y rápido, aunque esto depende mucho de la buena voluntad que le dispensen los señores profesores.

Finalmente, hace entrega de su proposición escrita que a continuación se transcribe:

"Los estudios sobre la Reforma Universitaria -ya aprobados o por estudiar en el Hon. Consejo Universitario-, se enviarán a los Consejos de Profesores de las Escuelas de la Universidad con el objeto de que sirvan de base para el estudio de la Reforma por parte de los señores profesores."

"Se constituirá una Comisión Asesora del Consejo Universitario, integrada por un profesor por cada Escuela y 4 representantes de los estudiantes, con el objeto de revisar y considerar los informes de las diferentes Escuelas sobre la Reforma Universitaria y presentar a ese organismo un informe que considere las diferentes opiniones expresadas sobre la materia."

"El Hon. Consejo Universitario iniciará el estudio de la Reforma tomando como base de su trabajo el informe de su Comisión Asesora."

"Para todos los efectos reglamentarios la modificación de un acuerdo ya adoptado por el Consejo Universitario sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica no se considerará como revocación de acuerdo."

El Sr. Torres dice que sólo en cierto modo coincide con lo que ha propuesto el Sr. Oyarzún y el Sr. Osses. Su idea es que esa Comisión Asesora sea elegida por votación secreta y directa de todos los profesores y que ella redacte un anteproyecto de Ley y Reglamento que sirva de base para el estudio de los Consejos de Escuelas, quienes podrán aceptar, rechazar o modificar lo que crean conveniente y hacerlo saber a esta Comisión que, en su debida oportunidad, hará el informe respectivo para la ratificación del Consejo Universitario. Señala que así se evita que las cosas sigan un proceso lento y demasiado largo.

El Sr. Oyarzún explica que el sentido de su intervención es dar al profesorado la legítima oportunidad que reclama, de participar responsablemente en el estudio de la Reforma Universitaria. Al mismo tiempo, sugiere, para que haya plena libertad de opinión, que ninguno de los actuales Consejeros acepte ser miembro de la citada Comisión Asesora.

El Sr. Ramírez manifiesta estar de acuerdo con lo que ha propuesto el Sr. Oyarzún, sin perjuicio de que se busque una fórmula que permita recoger el pensamiento de los señores profesores, para acortar un poco el trámite de las consultas.

El Sr. Torres cree necesario advertir que no todo lo que ya se ha aprobado respecto a la Reforma Universitaria hay necesidad de revocarlo. Hace indicación que esto se deje al criterio de la Comisión Asesora.

El Sr. Osses vuelve a insistir en su proposición porque la estima práctica y democrática. Dice que en el Instituto Pedagógico Técnico que dirige, como Director del establecimiento, se permitió sugerir los nombres de los cinco miembros de la Comisión que iba a estudiar lo referente al Anteproyecto de Ley Orgánica y esto fue acogido unánimemente por el Consejo de Profesores. Esta Comisión ha realizado su trabajo en forma expedita, democrática y a un alto nivel. En tonces, esta es una prueba concreta, histórica e irrefutable de que el procedimiento es operante.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, pregunta si el Consejo va a ocuparse del conflicto estudiantil que afecta a la Universidad o está únicamente interesada en designar una comisión para seguir tratando el Anteproyecto de Ley y de Reglamento de la Corporación.

El Sr. Larraguibel dice que su proposición tiene por objeto salvar la situación de impasse o sea resolver el conflicto existente. Viene, precisamente, a dar lugar al estudio y resolución final del problema de la Ley Orgánica y su Reglamento General. Por eso en una de sus partes se expresa: "Esta comisión entregará su estudio para la ratificación del Consejo Universitario. El funcionamiento de la comisión estará sujeto a la entrega de la Casa Central por parte de la Federación de Estudiantes."

El Presidente de la Federación de Estudiantes, manifiesta su extrañeza porque no se entienda el planteamiento claro y categórico de los estudiantes. Dice que ellos no creen que los grandes problemas de la Universidad se arreglan con la designación de más o menos comisiones. Sostiene que el fondo del problema es que el actual Consejo Universitario no tiene una composición que permita y garantice la expresión y consideración de las opiniones de los elementos vivos de la Universidad, como son los profesores y estudiantes. No se trata de ponerse a buscar ahora meras fórmulas de arreglo. Lo que piden los estudiantes, con la mayor energía, es un cambio sustantivo en las "estructuras de poderes" de la Corporación; es un cambio sustancial en la integración del Consejo Universitario.

Termina sus palabras, lamentando que no se comprenda el verdadero alcance del movimiento estudiantil, que desea romper, de una vez por todas, ese círculo cerrado que ha venido retrasando y conteniendo el avance de la Reforma Universitaria.

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, expresa que los estudiantes y gran mayoría del profesorado no puede estar de acuerdo con una Comisión que no tenga el poder de deliberar y que no cuente con la garantía de que sus conclusiones van a ser las que en definitiva decidan cual será el desarrollo futuro de esta Universidad. Afirma que lo fundamental es poner en acción una Comisión que tenga el carácter de resolutive, con facultad para determinar cómo se va a aplicar la Reforma, sin tener que contar para ello con la venia del actual Consejo Universitario que no tiene la confianza del pueblo universitario. Por eso, reitera que es urgente, indispensable y conveniente acoger la iniciativa de la Escuela de Ingenieros Industriales que en su proposición interpreta fielmente el sentir de profesores y estudiantes.

El Sr. Sepúlveda es partidario de que el Consejo Universitario acoja la proposición que ha presentado el Sr. Larraguibel porque ésta abre un cauce al profesorado y al estudiantado para que expresen su pensamiento y sus acuerdos acerca del Anteproyecto de Ley Orgánica y Reglamento General.

Se continúa la discusión, centrándola en las atribuciones, obligaciones y condiciones a que estaría sujeta la iniciación de los trabajos de la Comisión. Intervienen los Sres. Osses, Aguayo, Larraguibel, Flores, Mery, Oyarzún y Oscar Bravo.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, pide dejar bien en claro si, desde el punto de vista legal, es posible que el Consejo Universitario acuerde nombrar una Comisión, como la propuesta por la Escuela de Ingenieros Industriales, que tenga carácter resolutivo interno y facultad para presentar al Gobierno, para su patrocinio, el fruto de su trabajo.

El Asesor Jurídico, Sr. Mery, dice que en la proposición de la Escuela de Ingenieros Industriales, él distingue dos aspectos: por una parte, que el Consejo Universitario pueda entregar a una Comisión la misión de elaborar un proyecto de Ley Orgánica y de Reglamento para ser presentado al Ejecutivo y, por otra, que el Consejo Universitario no puede delegar en una Comisión, ni transitoriamente, sus facultades de dirección y de gobierno de la institución.

Sigue el debate sobre el alcance que se da al término resolutivo que tendría la Comisión. Las razones y los argumentos en favor de la proposición del profesorado de la Escuela de Ingenieros Industriales reiteran cuanto ha sido dicho en el curso de la discusión por quienes defienden esta posición, a saber, los estudiantes y el Sr. Aguayo.

Agotado el debate, el Rector pone en votación, en general, la proposición del Sr. Larraguibel, la que es aprobada con un total de 14 votos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, comunica que la representación estudiantil hará abandono de la sala porque no está de acuerdo en que se siga soslayando el problema de fondo que afecta a la Universidad y que consiste en la inadecuada generación de sus autoridades. Con la Comisión que se desea nombrar no se resuelve la crisis que está sufriendo la Universidad. Hay que entregar la redacción de la Ley Orgánica y del Reglamento General a una Comisión como la que se ha sido propuesta por la Escuela de Ingenieros Industriales, con atribuciones para resolver cuanto incida en la dirección y gobierno de la Universidad.

Lo que los estudiantes desean es que la Universidad Técnica del Estado esté dirigida por un cuerpo que realmente represente los intereses universitarios y que emerja de los elementos que le son propios: los profesores y estudiantes.

Lamenta que en esta sesión no se haya tratado el tema de fondo que internamente aqueja a la Universidad. Luego, anuncia que se retiran de la sala para deliberar, lo que de inmediato hace toda la representación estudiantil.

El Sr. Arriagada repara que durante todo el debate se ha hablado sólo de profesores y estudiantes como si éstas fueran las únicas fuerzas vivas del país. Se ha dejado en el olvido a las fuerzas laborales que tienen una enorme significación en el desarrollo y progreso de la nación. Acaso pueden ignorarse las fuerzas laborales, marginándolas de la marcha de la Universidad que ellas ayudaron a fundar ?

Sigue una extensa discusión, en particular, sobre la proposición presentada por el Sr. Larraguibel.

Se retira de la sala el Sr. Fuenzalida.

Finalmente el Hon. Consejo ACUERDA:

Designar una Comisión integrada por un profesor universitario de cada 100 por establecimiento, con un mínimo de 1 por Escuela y 25% de alumnos del total de la Comisión, cuyas atribuciones y obligaciones serán las que a continuación se expresan:

- 1º.- Presentar un anteproyecto de nueva Ley Orgánica;
- 2º.- Redactar el anteproyecto de nuevo Reglamento General;
- 3º.- Confeccionar un proyecto de organización y estructura de los organismos docentes y de normas que permitan su funcionamiento inmediato con la actual ley en vigencia.

Esta Comisión entregará sus estudios para la aprobación del Consejo Universitario, el que los considerará como nuevos proyectos que sólo requerirán de la simple mayoría para su aprobación.

Los profesores integrantes de la Comisión serán designados en votación secreta y directa por el cuerpo de profesores universitarios de cada Escuela y los representantes estudiantiles serán nombrados por la Federación de Estudiantes.

La Comisión fijará las condiciones de su funcionamiento y forma de trabajo. El procedimiento para realizar los estudios será el que se indica:

- 1.- Designación y constitución de la Comisión General, que iniciará de inmediato los estudios correspondientes;
- 2.- El anteproyecto elaborado por la Comisión General pasará a los Consejos de Escuelas para formular las observaciones que se estimen conveniente;
- 3.- Los Consejos de Escuela devolverán los antecedentes a la Comisión General que redactará los proyectos definitivos, que pasarán, posteriormente, a la

aprobación del Consejo Universitario.

El Hon. Consejo Universitario, una vez recibidos los anteproyectos de parte de la Comisión General, se constituirá en sesión permanente para aprobarlos.

II.- SITUACION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Secretario General informa que la ocupación de la Casa Central por la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado ha paralizado las actividades administrativas y contables de la Corporación. En estas condiciones es imposible completar el proceso de control que exige la Contraloría General de la República y en consecuencia se han tenido que suspender los pagos de toda índole.

Tampoco se han podido remesar los fondos para el funcionamiento de las Escuelas. No se pueden cancelar los convenios de honorarios, ni dar cumplimiento a retenciones judiciales conforme a lo dispuesto por autoridades competentes.

Los concursos y nombramientos para proveer cargos de personal docente, administrativo, especial y de servicio, se encuentran detenidos.

No se han podido cancelar en forma normal los sueldos y salarios de los funcionarios de la capital. No se podrán pagar las becas en dinero ni dar trámite a otras de los alumnos de la Universidad.

Se ha impedido el cumplimiento de obligaciones y compromisos que la Universidad tiene con la Contraloría General de la República, Ministerio de Educación Pública y de Hacienda, Caja de Empleados Públicos y Periodistas y otros organismos previsionales.

Se han suspendido los trabajos de planificación y programación de las nuevas construcciones para la Corporación y se han puesto en grave riesgo los créditos internacionales con el Banco Interamericano de Desarrollo y los Gobiernos de Francia y de otros países.

Los daños y perjuicios que ha producido esta situación y cuanto ocurra más adelante, comprometen la responsabilidad de la Federación de Estudiantes.

Esta información, aunque breve, da una cabal medida de la enorme gravedad de los problemas que ha creado la ocupación de la Casa Central por parte de los estudiantes.

El Rector corrobora lo manifestado por el Secretario General y da cuenta que no hay ninguna posibilidad de poder pagar los auxilios económicos, pese a las gestiones que se han realizado para encontrar una manera que permita superar los inconvenientes legales. Las normas de la Contraloría General de la República son estrictas y terminantes a este respecto y hay que cumplirlas debidamente.

El Sr. Osses sugiere que el Secretario General vaya a las Escuelas de Santiago a rendir una cuenta, ante los Consejos de Escuelas con la presencia de los delegados estudiantiles, de las consecuencias que se derivan de la ocupación de la Casa Central, con el objeto de que allí se constituya una comisión de profesores y alumnos para que lleven a cabo una gestión tendiente a disuadir a los estudiantes del grave daño que le están haciendo a la Universidad con la toma de la Casa Central.

El Sr. Arriagada comunica que el profesorado y alumnado de la Escuela de Copiapó están en total desacuerdo con la actual posición de la Fede

ración de Estudiantes. Estima que el Consejo Universitario debe tomar un acuerdo enérgico, en el sentido de dar un plazo para que se entregue la Casa Central y en caso contrario cancelar el año escolar.

El Sr. Christen expresa que el Consejo de Escuela de la Sede de Valdivia ha resuelto solicitar al H. Consejo Universitario, si no se arregla el conflicto, la clausura del año escolar o bien la recuperación de clases, si es posible, hasta el 31 de diciembre y que los exámenes se tomen en marzo en un sólo período.

El Sr. García pide que se considere la proposición que ha hecho el Sr. Arriagada, que se fije un plazo a la Federación de Estudiantes para que devuelva la Casa Central y en su defecto, darles aviso que se suspende el año escolar.

El Rector hace presente que también se ha formulado otra indicación, en el sentido de que una Comisión de los Consejos de Escuelas de Santiago haga una gestión para buscar una pronta solución al conflicto.

En estas condiciones, después de un intercambio de ideas, el H. Consejo ACUERDA esperar el resultado de la acción de la Comisión de los Consejos de Escuelas de Santiago, para tomar posteriormente las medidas que el caso aconseje.

Algunos Consejeros, Directores de Escuelas, exponen los serios problemas de todo orden que el conflicto estudiantil ha causado en sus establecimientos y que en gran medida afectan directamente a los propios alumnos. Aparte de todos los trastornos de carácter docente, señalan los enormes perjuicios que tienen que sufrir las Escuelas que tienen internados y que no pueden proporcionar alimentación a los alumnos.

El Sr. Aguayo dice que el Consejo de Profesores y la Dirección de la Sede de Concepción han tomado las medidas para arreglar el problema de alimentación de los 50 alumnos que tiene el internado y estiman que la Escuela está en condiciones de seguir funcionando, a menos que el Consejo Universitario disponga otra cosa,

El Secretario General hace referencia a la "Declaración Pública" que ha hecho la Sede de Concepción y que señala en el punto 5° algo que no es efectivo. El párrafo citado es el siguiente:

"5°.- Su firme propósito de mantener normalmente el funcionamiento de la Sede por sobre las dificultades de orden administrativo y económico derivados de las decisiones tomadas por la autoridad universitaria."

Dice que no es exacta la afirmación de que las dificultades de orden administrativo y económico se deriven de las medidas que ha tomado la autoridad universitaria. Tales dificultades se han producido por la ocupación de la Casa Central y a las autoridades, naturalmente, les ha correspondido impartir instrucciones a las Escuelas para superar en la mejor forma estos contratiempos. Finalmente, el Secretario General dice que rechaza enfáticamente el punto quinto de la "Declaración Pública" de la Sede de Concepción.

El Rector hace presente lo difícil que ha sido estos días poder atender los asuntos esenciales de la Universidad, sin oficinas adecuadas y con el personal repartido en distintos lugares. En estas condiciones anormales todo asunto se complica y expone a las autoridades a críticas injustificadas y sin fundamento.

El Sr. Aguayo explica que la "Declaración Pública" de la Sede de Concepción refleja el pensamiento unánime del Consejo de Profesores y de los estudiantes y fue redactada por una comisión y firmada por dos representantes de los profesores y el Presidente del Centro de Alumnos.

En esa reunión se dio lectura al telegrama enviado por el Secretario General, que decía que a partir de esa fecha debía suspenderse todo tipo de adquisiciones y no comprometer el crédito de la Universidad.

En el establecimiento existía dinero para seguir operando normalmente. Los profesores seguían dictando sus clases y los estudiantes mantenían la regularidad de su asistencia. En estas condiciones el criterio de la totalidad del profesorado fue de continuar con el funcionamiento habitual de la Escuela.

Esta determinación fue comunicada telefónicamente al Secretario General y su respuesta fue que había que atenerse a las instrucciones oficiales que se habían enviado a las Escuelas.

Posteriormente, en reunión de Directores de Escuelas, convocada por el Rector, nuevamente el Director de la Sede de Concepción, hizo ver la situación favorable que tenía la Escuela para seguir funcionando como de costumbre y que ese era el sentir unánime de profesores y estudiantes, lo que se traduce fielmente en la citada declaración pública.

El Secretario General expresa que el telegrama enviado a todas las Escuelas fue una de las primeras medidas que hubo que tomar, considerando la situación general de la Universidad. De su texto se desprende claramente que nadie ha ordenado cerrar las Escuelas:

"Frente imposibilidad envío fondos, sírvase suspender toda adquisición e inversión y no comprometer Universidad en compras crédito. Solamente estúdiense posibilidad pago sueldos o anticipos para lo cual debe remitir petición correspondiente por el mes de septiembre."

En la conversación telefónica mencionada, fue reiterado el contenido del telegrama y que esperara futuras órdenes al respecto.

En la reunión de Directores, el viernes pasado, efectivamente, se dispuso que las Escuelas pueden disponer de los fondos que tienen en sus respectivos ítem presupuestarios.

Así deja en claro, el Secretario General, que nadie ha ordenado el cierre de la Sede de Concepción y que los problemas administrativos y económicos no derivan de las decisiones tomadas por la autoridad universitaria.

E.- INCIDENTES.-

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, en conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 20:50 horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector.

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General.

357a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 6 DE MARZO DE 1964.-

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA : Se APRUEBA el acta Nº 356.

C.- CUENTA :

- 1.- SRES. CESAR FUENZALIDA, ENRIQUE PENDOLA Y HUGO HUGO TORRES C.: el Rector saluda a los dos primeros con motivo de su incorporación a las sesiones del Hon. Consejo Universitario e informa sobre un viaje a Uruguay efectuado por el Sr. Torres.pág. 3
- 2.- REINICIACION DE ACTIVIDADES: el Rector da a conocer que las actividades de la Corporación se reanudaron normalmente el día 2 del presente ...pág. 4
- 3.- SEMINARIO DE EDUCACION EN ECONOMIA DOMESTICA PARA LA AMERICA LATINA: se está realizando en la Unidad Universitariapág. 4
- 4.- INFORMACIONES VARIAS: el Rector comunica los sensibles fallecimientos del Sr. Elías Jacob F.; de un hijo del Sr. Sergio Dávila H., y el de los Sres. Federico Peña C., Belisario Avilés A. y Gustavo Lagos R. Informa, además, que se enviaron ofrendas florales con motivo del segundo aniversario del fallecimiento de don Raúl Ramírez M. y lamenta las enfermedades que aquejan a los Consejeros Sres. Mario Osses S. y Héctor Calcagni P.pág. 4
- 5.- EXPOSICION FOTOGRAFICA ORGANIZADA POR EL SR. JULIO ASTUDILLO: fue presentada con motivo de la Semana Valdiviana y será montada en la Exposición Ganadera-Agrícola-Industrial Internacional que se efectuará en Talcapág. 4
- 6.- INAUGURACION DEL AÑO ESCOLAR: se llevará a efecto el 6 de Abril próximopág. 5
- 7.- ENTREVISTA DEL CONSEJO DE RECTORES CON S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA: se llevó a efecto con motivo de la firma del decreto de promulgación de la Ley Nº 15.561pág. 5
- 8.- CONTRATO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE PITTSBURGH PARA EL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO INDUSTRIAL: el Rector informa que se ha puesto término a élpág. 6
- 9.- PREMIO DE LA BRADEN COPPER COMPANY CORRESPONDIENTE AL AÑO 1963: fue otorgado al Consejero Sr. Luis Marty D.pág. 6
- 10.- SRES. RAMON HERNANDEZ Y ROLANDO OYARZUN: han enviado cartas de agradecimiento por la prórroga de la comisión del servicio que les ha concedido el Hon. Consejo para continuar sus estudios en Brasilpág. 6
- 11.- UNION LATINOAMERICANA DE UNIVERSIDADES: el Rector da a conocer la nueva directiva de este organismo y señala la conveniencia de que la Corporación ingrese a ellapág. 6

- 12.- ESCUELAS DE TEMPORADA EN SANTIAGO Y VALPARAISO: el Rector informa sobre su realizaciónpág. 6
- 13.- CENTRO UNIVERSITARIO DE TALCA Y CENTRO PILOTO EN QUILPUE: se publicaron informaciones sobre estos Centros en el Boletín Oficial de la Universidad de Chile y en el Boletín de la Unión Panamericana, respectivamentepág. 7
- 14.- TERRENOS PARA LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA: fueron cedidos a la Universidad por decreto Nº 1516 del Ministerio de Tierras y Colonizaciónpág. 7
- 15.- SR. ABEL PERALTA: dicta una conferencia en el Colegio de Técnicos de Chilepág. 7

D.- TABLA :

- 1.- APORTE DE E° 150.000,00 HECHO POR LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION PARA LA ESPECIALIDAD DE TECNICOS MADEREROS: se acuerda aceptarlo y se faculta a la Rectoría para resolver sobre el texto definitivo y suscribir el Convenio que se firmará sobre esta materiapág. 7
- 2.- ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN FILIPINAS: se acuerda enviar un cablegrama sobre esta materia al Sr. Ministro de Educación de ese paíspág. 8
- 3.- FONDOS CONCEDIDOS POR LEY Nº 15.561: se fijan los porcentajes de aumentos y distribución de estos aportespág. 9
- 4.- SOLICITUDES VARIAS: se resuelven diversas peticionespág. 11
- 5.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOSpág. 12

E.- INCIDENTES.-

- 1.- INTERVENCION DEL SR. CARLOS ARRIAGADApág. 12
- 2.- EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD QUE PARTICIPARON EN EL SALVAMENTO DE LOS MINEROS ATRAPADOS EN EL ACCIDENTE DE LA MINA FLOR DE TE, DE ANDACOLLO: se acuerda enviarles felicitaciones a nombre de la Universidadpág. 13

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 19.00 horas. Actúa como Secretario el Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval. Asisten los siguientes Consejeros :

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Enrique Péndola D.,	Director Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Víctor Villalobos C.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Hugo Torres C.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. César Fuenzalida C.,	Representante de la Sociedad Nacional de Minería.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, los Sres. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alfonso Grau, Representante de los alumnos del Grado de Técnicos, y Octavio Azócar G., que actúa como Secretario ad-hoc.

Excusan sus inasistencias los Consejeros Sres. Teodoro Wickel K. y Héctor Calcagni P.

B.- ACTA.-

Se pone en discusión el Acta Nº 356, correspondiente a la sesión celebrada el 24 de Enero último y se APRUEBA sin observaciones.

C.- CUENTA.-

1.- SALUDOS DEL RECTOR.

El Rector presenta el cariñoso y cordial saludo del Consejo al Consejero Sr. César Fuenzalida C., quien, después de una permanencia en Uruguay, ha regresado al país. Asimismo saluda al Sr. Enrique Péndola, que reemplaza, en calidad de Director Subrogante, al Director del Instituto Pedagógico Técnico, don Mario Osses S., quien se encuentra enfermo.

Hace saber, además que el Consejero Sr. Hugo Torres hizo un viaje a Uruguay, donde estableció contactos con la enseñanza superior, materia que, posiblemente, dé a conocer en una próxima oportunidad.

2.- REINICIACION DE ACTIVIDADES.

El Rector comunica que las actividades de la Casa Central, Escuelas y Servicios se reanudaron normalmente el día 2 del presente. Lamentablemente, dice, el personal suspendió sus labores los días 4 y 5 plegándose a un paro que acordó el Comando de Trabajadores del Estado, en relación al Proyecto de Reajuste de Rentas que se discute en el Congreso Nacional.

El Rector junto con mencionar las dificultades e inconvenientes que producen estos paros, sobre todo en lo que se refiere a la necesidad de obtener los fondos que solicita la Universidad, ya que no basta la Ley ni la Resolución Gubernativa, sino la total tramitación de los decretos para lograr ese objeto; agradece la exitosa gestión hecha por la Secretaría de la Presidencia de la República, que ha permitido tener ya firmado el Presupuesto de la Corporación, el que ahora se encuentra para su trámite en la Contraloría.

3.- SEMINARIO DE EDUCACION EN ECONOMIA DOMESTICA PARA LA AMERICA LATINA.

El Rector expresa que se está realizando en la Unidad Universitaria este Seminario, cuya coremonia inaugural fue presidida por el Sr. Ministro de Agricultura y altas autoridades gubernamentales y de organismos internacionales. En él participan delegados del país y del extranjero.

4.- INFORMACIONES VARIAS.

El Rector da cuenta que el 23 de Febrero último se cumplió el segundo aniversario del fallecimiento del ex-Secretario General de la Universidad, don Raúl Ramírez Monreal, oportunidad en que, a nombre de la Rectoría, Consejo Universitario y personal de la Corporación, se enviaron ofrendas florales.

Informa del sensible fallecimiento del Sr. Elías Jacob F., padre de don Miguel Jacob Helo, profesor de la Escuela de Artes y Oficios y Vice-Presidente del Colegio de Técnicos.

Deja constancia del lamentable fallecimiento de un hijo del Sr. Sergio Dávila H., Asesor Administrativo de la Rectoría.

Agrega a esta cuenta los fallecimientos del ex-Ministro de Estado Sr. Federico Peña Cereceda, vinculado por parentesco con el Consejero, Sr. Hugo Torres Cereceda; y de los distinguidos profesores Sres. Belisario Avilés A. y Gustavo Lagos R., acaecidos recientemente. Agrega el Rector que la Universidad se hizo presente y expresó las condolencias del caso.

Enseguida el Rector lamenta las enfermedades que aquejan a los Consejeros, Sres. Mario Osses S., y Héctor Calcagni P., a quienes se desea un pronto restablecimiento.

5.- EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS.

El Rector informa que en el mes de Febrero, la Universidad, con motivo de la Semana Aniversaria, presentó en Valdivia una exposición fotográfica sobre la labor que cumple nuestra Corporación y que fue calificada y comentada favorablemente por la opinión pública y autoridades locales, recibiendo el Sr. Julio Astudillo, encargado de ella, varias felicitaciones por esta exposición, cuyo éxito ha confirmado, posteriormente, el Director de la Escuela Industrial de Valdivia y la I. Municipalidad de dicha ciudad, que envió una encomiás-

tica nota, a la que da lectura el Secretario General.

Además, agrega el Rector, por petición de la ciudad de Talca y en especial del Presidente del Centro de Amigos de la Universidad Técnica del Estado. en esa sede, esta misma Exposición, complementada con otros aspectos, será montada en la Exposición Ganadera-Agrícola-Industrial Internacional que se efectuará en Talca, desde el 14 al 22 del presente mes.

6.- INAUGURACION DEL AÑO ESCOLAR.

El Rector expresa que la Rectoría, conjuntamente con la Comisión de Educación, ha programado la inauguración del año escolar para el día 6 de Abril próximo, en todas las Escuelas universitarias, simultáneamente, mediante actos, en los cuales un Consejero dictará una lección inicial y cuyo programa detallado se dará a conocer oportunamente.

7.- ENTREVISTA DEL CONSEJO DE RECTORES CON S.E., EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El Rector da cuenta que, con motivo de la firma de la Ley Nº 15.561 que otorga recursos a las Universidades, el Sr. Ministro de Educación citó a los Rectores integrantes del Consejo de Rectores, para que concurrieran a su despacho el día 3 de Febrero, con el objeto de exponer el pensamiento del Gobierno en lo que se refiere al mayor impulso que éste desea dar a las actividades universitarias y, además, para dar a conocer el propósito del Ejecutivo al haber enviado al Congreso el Proyecto de la mencionada Ley, que fuera aprobado con una serie de modificaciones.

Agrega el Rector que, después de oír la exposición hecha por el Sr. Ministro, hablaron varios Rectores, entre ellos el Rector de la Universidad Técnica del Estado, para hacer ver sus particulares puntos de vista. Enseguida, se trasladaron a la Presidencia de la República para asistir al acto oficial de la firma del decreto de promulgación de la citada Ley Nº 15.561.

En esta oportunidad, dice el Rector, S.E., el Presidente de la República, señaló el constante afán de su Gobierno por favorecer a las Universidades y en general a la enseñanza, y con mucha precisión fijó el papel preponderante que le corresponde a las instituciones de educación superior, como organismos rectores de la cultura del país.

A continuación, el Presidente de la República, anota el Rector, se quejó acremente de que el Parlamento hubiera rechazado los vetos que él hizo a esta Ley, en circunstancias que algunos de ellos incidían en cuestiones que son eminentemente doctrinarias. A pesar de estas razones y otras que dejó de manifiesto S.E., se promulga una Ley que está desfinanciada.

Enseguida el Rector da a conocer lo manifestado por el Presidente de la República respecto a la creación de nuevas Universidades, lo que es absolutamente coincidente con el criterio del Consejo de Rectores en cuanto a esta materia.

Como un alcance a este punto, el Rector expresa que, por determinación única y exclusiva del Congreso, la Universidad Técnica del Estado tiene que aceptar en su seno la incorporación de la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía, establecimiento que por sus Planes de Estudios no tiene el carácter universitario requerido. Este tema, anuncia el Rector, se traerá próximamente al Hon. Con-

sejo Universitario, para ser tratado y dar cumplimiento a la Ley.

8.- TERMINO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE PITTSBURGH PARA EL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO INDUSTRIAL.

El Rector da cuenta que por nota de Diciembre pasado y, posteriormente, en entrevista del Rector y el Secretario General con el Jefe de la Misión Norteamericana, Sr. Robinson, ha quedado confirmado que se pone término al programa de Adiestramiento Industrial que se estaba cumpliendo mediante un tratado o convenio que la Universidad Técnica del Estado tenía con la Universidad de Pittsburgh. Las razones invocadas para esta finalización, dice el Rector, son fundamentalmente la disminución de fondos hecha por el Congreso norteamericano y, además, porque el Gobierno de los Estados Unidos considera que el programa se ha cumplido exitosamente y que corresponde proseguirlo a la Universidad Técnica del Estado por su propia cuenta.

9.- PREMIO DE LA BRADEN COPPER COMPANY CORRESPONDIENTE AL AÑO 1963.

El Rector expresa que el Sr. Luis Marty D., Consejero de la Universidad Técnica del Estado, fue agraciado con el premio de la referencia. Añade que la Rectoría se hizo representar en la ceremonia de entrega de este estímulo y envió, además, una nota de congratulación al Sr. Marty.

Da cuenta, también, de los agradecimientos del Sr. Marty y de su propósito de reintegrarse a sus actividades como Consejero de la Corporación.

10.- CARTA DE AGRADECIMIENTO DE LOS SRES. RAMON HERNANDEZ Y ROLANDO OYARZUN.

El Rector informa que ha recibido carta de estos profesores, que se encuentran becados en Brasil, y en la que expresan sus agradecimientos al Hon. Consejo por haberles prorrogado el permiso para permanecer en el extranjero en misión de estudio.

11.- NUEVA DIRECTIVA DE LA UNION LATINOAMERICANA DE UNIVERSIDADES.

El Rector, junto con dar a conocer la nueva Directiva de la Unión Latinoamericana de Universidades, expresa que es de toda conveniencia que la Universidad Técnica del Estado oficialice su incorporación a esta entidad.

Agrega el Rector que hay necesidad de hacer algunas aclaraciones respecto a la nomenclatura universitaria que tiene nuestra Corporación, razón por la cual la Rectoría estudiará esta materia a fin de llevar al Consejo Universitario una proposición de ingreso a esta organización, con la que, no obstante, se mantienen muy buenas relaciones.

12.- INFORMACION SOBRE LAS ESCUELAS DE TEMPORADA.

El Rector deja constancia que el Sr. Mario Meza Flores, que actuó como Director en la Escuela de Temporada efectuada en Santiago conjuntamente con la Universidad de Chile, ha enviado un completo informe sobre el desarrollo de estas actividades docentes.

Del mismo modo, expresa el Rector, se llevó a cabo otra Escuela de Temporada en Valparaíso, sobre el tema: "EL FUTURO DEL MUNDO", que concitó mucho interés; esta Escuela agrega, fue dirigida por el Sr. Arturo Aldunate y por primera vez fue desarrollada en conjunto por la Universidad de Chile, la Universidad Técnica Federico Santa María y la Universidad Técnica del Estado.

El Rector deja constancia de la brillante actuación que tuvo en la Escuela de Temporada de Valparaíso, el profesor del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Augusto Pescador.

13.- INFORMACIONES SOBRE EL CENTRO UNIVERSITARIO DE TALCA Y CENTRO PILOTO EN QUILPUE.

El Rector hace saber que la Universidad de Chile ha publicado en su Boletín Oficial, encomiásticos comentarios sobre la labor que cumple este Centro de la Universidad Técnica del Estado en Talca.

Agrega que la Unión Panamericana, en su boletín de informaciones para Chile, ha destacado en forma especial lo relacionado con la creación de un Centro Piloto de Enseñanza Industrial en Quilpué, iniciativa que cuenta con el apoyo de los vecinos de esa ciudad y el interés de S.E. el Presidente de la República y parlamentarios de la provincia de Valparaíso.

14.- CESION POR 10 AÑOS A LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, DE UN TERRENO EN ANTOFAGASTA.

El Rector deja constancia que el Ministerio de Tierras y Colonización ha cedido por decreto Nº 1516 de 10 de Enero ppdo., unos terrenos con una superficie de veinticuatro hectáreas veinte áreas (24,20 há), ubicados en el sector denominado La Chimba de Antofagasta. La Escuela de Minas de esa ciudad, se hará cargo de ese predio.

15.- CONFERENCIA DEL SR. ABEL PERALTA EN EL COLEGIO DE TECNICOS.

El Rector informa que, accediendo a una invitación del Colegio de Técnicos, en la sede de ese organismo dicta una conferencia el Sr. Abel Peralta, profesor de la Escuela de Artes y Oficios y alto funcionario del Departamento de Minas del Estado, quien tuvo, prácticamente bajo su dirección, el salvamento de los mineros que quedaron sepultados en la mina "Flor de Té" de Andacollo.

En representación de la Universidad, dice el Rector, ha concurrido a esta conferencia el Sr. Guillermo Petzold y se solicitará al Sr. Peralta, dada su vinculación tan directa con ese suceso, algunas informaciones que pudieran ser de interés para la Especialidad de Minas y en general para los estudios de Seguridad Industrial.

D.- TABLA.-

1.- APORTE HECHO POR LA CORPORACION DE FOMENTO PARA LA ESPECIALIDAD DE TECNICOS MADEREROS.

El Hon. Consejo ACUERDA aceptar el aporte de Eº 150.000 que hace la Corporación de Fomento de la Producción a la Universidad Técnica del Estado, para la construcción de los edificios e instalación de los equipos destinados a la Especialidad de Técnicos Madereros que funciona en la Escuela Industrial de Concepción y facultar al Rec-

tor para resolver sobre el texto definitivo y suscribir, a nombre de la Universidad, el Convenio que debe firmarse con la Corporación de Fomento sobre esta materia.

2.- PETICION DEL SR. MINISTRO DE EDUCACION SOBRE UN PROYECTO DE LEY ACERCA DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN FILIPINAS.

El Rector expresa que se ha recibido una nota del Sr. Ministro de Educación en que solicita que la Universidad Técnica del Estado realice alguna gestión para influir en el ánimo del Parlamento de Filipinas a fin de que el idioma español no sufra menoscabo, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza en los colegios.

El Secretario General da lectura a la nota del Sr. Ministro y al cablegrama que este Secretario de Estado despachó a Filipinas.

El Rector ofrece la palabra al Sr. Sepúlveda, Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, quien da lectura al informe que se inserta a continuación:

" De conformidad a su Memorándum sobre la restricción del idioma español en Filipinas, acompañado de sendas copias de una comunicación del Sr. Ministro de Educación a la Rectoría de esta Universidad y de un cablegrama de dicho Sr. Ministro a su colega de la República de Filipinas, acerca de la misma materia, esta Presidencia tiene el agrado de informar a Ud. lo siguiente:

" El proyecto de ley presentado al Parlamento de Filipinas, en cuanto amenaza restringir la enseñanza del idioma español en los establecimientos educacionales de aquella República, toca a la conciencia y a la herencia espiritual de todos los hispanohablantes. Es decir, a unos doscientos cincuenta millones de personas para quienes la lengua castellana es el vínculo normal de comunicación y comprensión, tanto en los menesteres cotidianos como en las superiores manifestaciones de las más variadas expresiones de su cultura.

" Desde este punto de vista, es perfectamente legítimo que la Universidad Técnica del Estado, por intermedio de la elevada autoridad de su Hon. Consejo, se interese por tomar un pronunciamiento que resguarde para la comunidad de naciones usuarias del idioma español el beneficio inestimable de que en la República de Filipinas no se lesione por vía legislativa la vigencia de la lengua castellana. Razones históricas de superior jerarquía en el pretérito, hechos culturales de magna significación en el presente y motivos de armoniosa convivencia internacional en el futuro inmediato, encauzados a través de la acción civilizadora del idioma español a lo largo de centurias, respaldan un pronunciamiento de la índole del ya aludido.

" Por lo tanto, Sr. Rector, la Presidencia del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía somete a vuestra consideración y a la ilustrada opinión del Hon. Consejo Universitario, el siguiente proyecto de acuerdo, cuya transmisión cablegráfica se despacharía al Supremo Gobierno de Filipinas:

" Ante la posibilidad de que proyecto de ley existente en el Parlamento lesione la enseñanza del idioma español en establecimientos educacionales filipinos, el Hon. Consejo de la Universidad Técnica del Estado de Chile ruega encarecidamente a ese Supremo Go-

"bierno, a tenor de selectos valores históricos, culturales y humanos
de trascendencia universal compartidos por doscientos cincuenta mi-
llones de españoles e hispanoamericanos, resguarde la vigencia y
acrecentamiento de la enseñanza del idioma español en las escuelas
y universidades de la República de Filipinas."

" Saluda atentamente al Sr. Rector

" Fdo.: Germán Sepúlveda Durán
Presidente "

El Hon. Consejo APRUEBA las proposiciones formuladas en el Informe del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía y faculta al Rector para dar la redacción adecuada y despachar el cable respectivo al Sr. Ministro de Educación de la República de Filipinas.

3.- PORCENTAJES DE AUMENTOS Y DISTRIBUCION DE LOS FONDOS CONCEDIDOS POR LEY 15.561.

El Rector informa que la Ley 15.561 no señaló los respectivos porcentajes de aumento y por lo tanto corresponde al Hon. Consejo Universitario ratificar que dicho porcentaje es del 20%, de acuerdo a la petición de las sumas que la propia Universidad solicitó y obtuvo en esa Ley. Señala además, la conveniencia de dar cumplimiento a esta disposición para facilitar posteriores tramitaciones de diversa clase de expedientes.

El Secretario General y el Sr. Mery, proporcionan otras informaciones sobre esta materia, especialmente en lo que se relaciona con el reajuste de un 20%, el aumento de la Asignación de Título del 7,6 al 18%, y la distribución del aporte extraordinario de 750.000 escudos consultada en la Ley para funcionamiento y mantención de las Universidades.

El Hon. Consejo ACUERDA:

1º.- Fijar en un 20% el reajuste de sueldos del personal Directivo y Colaborador de la Docencia, Administrativo y Especial dependiente de la Corporación, a contar desde el 1º de Julio de 1963.

2º.- Reajustar en un 20% de aumento el valor de las horas de clases de las asignaturas universitarias (tercera, cuarta y quinta categorías) a partir de la misma fecha.

3º.- Fijar en un 18%, y a partir de la misma fecha, la asignación de título a que se refiere el Art. 24º, letra c) de la Ley 13.305.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos las escalas de rentas de la Universidad para el 2º semestre de 1963 y para 1964, son las siguientes:

TABLA GENERAL DE SUELDOS 2º SEMESTRE 1963

<u>CATEGORIA O GRADO</u>	<u>SUELDO ANUAL</u>	<u>ASIG.TITULO</u>	<u>TOTAL ANUAL</u>
F/cat.	6.048	1.088,64	7.136,64
I cat.	5.328	959,04	6.287,04
II cat.	3.960	712,80	4.672,80
III cat.	3.816	686,88	4.502,88
IV cat.	3.456	622,08	4.078,08
V cat.	3.024	544,32	3.568,32
VI cat.	2.880	518,40	3.398,40

1º Gr.	2.592	466,56	3.058,56
2º "	2.520	453,60	2.973,60
3º "	2.388	429,84	2.817,84
4º "	2.304	414,72	2.718,72
5º "	2.208	397,44	2.605,44
6º "	2.112	380,16	2.492,16
7º "	2.016	362,88	2.378,88
8º "	1.920	345,60	2.265,60
9º "	1.812	326,16	2.138,16
10º "	1.728	311,04	2.039,04
11º "	1.584	285,12	1.869,12
12º "	1.440	259,20	1.699,20
13º "	1.368	246,24	1.614,24
14º "	1.248	224,64	1.472,64
15º "	1.152	207,36	1.359,36
16º "	1.080	194,40	1.274,40
17º "	960	172,80	1.132,80
18º "	852	153,36	1.005,36
19º "	744	133,92	877,92
20º "	648	116,64	764,64
21º "	552	99,36	651,36
22º "	456	82,08	538,08
23º "	372	66,96	438,96
24º "	288	51,84	339,84
25º "	216	38,88	254,88
26º "	144	25,92	169,92

HORAS DE CLASES (1 hora anual C/T.)

I cat.	70	12,60	82,60
II cat.	80	14,40	94,40
III cat.	115,20	20,74	135,94
IV cat.	129,60	23,33	152,93
V cat.	223,20	40,18	263,38

TABLA GENERAL DE SUELDOS DE 1964

<u>CATEGORIA O GRADO</u>	<u>SUELDO ANUAL</u>	<u>ASIG. TITULO</u>	<u>TOTAL ANUAL</u>
F/cat.	6.348	1.142,64	7.490,64
I cat.	5.604,	1.008,72	6.612,72
II cat.	4.164	749,52	4.913,52
III cat.	4.008	721,44	4.729,44
IV cat.	3.624	652,32	4.276,32
V cat.	3.180	572,40	3.752,40
VI cat.	3.024	544,32	3.568,32
VII cat.	2.880	518,40	3.398,40
1º Gr.	2.724	490,32	3.214,32
2º "	2.652	477,36	3.129,36
3º "	2.508	451,44	2.959,44
4º "	2.424	436,32	2.860,32
5º "	2.316	416,88	2.732,88
6º "	2.220	399,60	2.619,60
7º "	2.112	380,16	2.492,16
8º "	2.016	362,88	2.378,88
9º "	1.896	341,28	2.237,28
10º "	1.812	326,16	2.138,16
11º "	1.668	300,24	1.968,24
12º "	1.512	272,16	1.784,16
13º "	1.440	259,20	1.699,20
14º "	1.308	235,44	1.543,44
15º "	1.212	218,16	1.430,16
16º "	1.140	205,20	1.345,20

17º Gr.	1.008	181,44	1.189,44
18º "	888	159,84	1.047,84
19º "	792	142,56	934,56
20º "	672	120,96	792,96
21º "	576	103,68	679,68
22º "	492	88,56	580,56
23º "	384	69,12	453,12
24º "	300	54,00	354,00
25º "	228	41,04	269,04
26º "	156	28,08	184,08

HORAS DE CLASES (1 hora anual con título)

I cat.	70	12,60	82,60
II cat.	80	14,40	94,40
III cat.	115,20	20,74	135,94
IV cat.	129,60	23,33	152,93
V cat.	223,20	40,18	263,38

Para dar cumplimiento durante el presente año a los reajustes antes acordados, la suma de E° 1.742.000,00 en que se ha suplementado el Presupuesto de la Universidad por la Ley 15.561, se distribuirá en la siguiente forma:

01/02/a	Sueldos	E°	331.165,00
01/02/b	Horas de clases		154.080,00
01/02/c	Personal a contrata		121.312,00
01/02/d	Suplencias		1.000,00
01/02/e	Trienios		593.443,00
01/02/g	Gratificación Zona		143.000,00
01/02/j	Jornales		16.000,00
01/02/k1	Bonific.no imp. 10%		144.000,00
01/02/k4	Asignación Título		238.000,00

SUMA IGUAL AL APORTE LEY E° 1.742.000,00

4.- SOLICITUDES VARIAS.

El Hon. Consejo ACUERDA:

a) Autorizar a las siguientes personas para rendir por cuarta vez el Bachillerato Industrial:

- SR. FERNANDO ESPINOLA BASCUÑAN
- SR. JOEL RIVERA GUERRA
- SR. OSVEN PIZARRO LEON
- SR. JORGE CASTELLON TORO
- SR. FERNANDO CIUFFARDI F.
- SR. JORGE ORSINGHER ZANGHELLINI
- SR. HUGO BUSTOS HENRIQUEZ
- SR. CARLOS HUIRCALAF GAJARDO
- SRTA. MARGARITA OLGUIN OLAVE
- SR. PACIFICO CARRASCO GONZALEZ
- SR. CARLOS MONTINO CARRASCO
- SRTA. MARIA ELENA HENRIQUEZ TORRES
- SRTA. LILIANA CELEDON HOFFER
- SRTA. LUZMIRA MANQUILEF Z.
- SR. CARLOS JAIME FUENTES TORRES
- SR. OSCAR CODOCEO VALENCIA
- SRTA. ISABEL ESTAY TAPIA

b) Autorizar al Sr. JORGE CABELLO ARAYA para repetir las pruebas de Comprensión y Redacción y Estudios Sociales del Bachillerato Industrial, con el objeto de subir puntaje.

c) Autorizar al Sr. EUGENIO FUENTES BAZAN para repetir la prueba de Inglés del Bachillerato Industrial, con el objeto de subir puntaje.

d) Autorizar a la Srta. PATRICIA MAS PERALTA para repetir la prueba de Estudios Sociales, con el objeto de subir el puntaje en el Bachillerato Industrial.

e) Aprobar el Bachillerato Industrial que rindió el Sr. DOMINGO QUIÑONES LOPEZ en 1961 y en el cual obtuvo 22 puntos.

f) Autorizar al Sr. JORGE MOLINA HERNANDEZ, Guardiamarina Ejecutivo de la Armada Nacional, para rendir el Bachillerato Industrial en la mención Matemáticas y en la Especialidad de Electricidad.

g) Autorizar al Sr. FRANCISCO BUSTAMANTE MOYA para rendir Bachillerato Industrial en la mención de Matemáticas y en la Especialidad de Mecánica.

h) Autorizar al Sr. ENRIQUE FERRANDIZ RODRIGUEZ egresado de la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea de Chile, para rendir Bachillerato Industrial en la mención Matemáticas y en la Especialidad de Mecánica.

i) Autorizar al Sr. JAIME MOLINA VALLEJOS, Guardiamarina Ejecutivo de la Armada Nacional, para rendir el Bachillerato Industrial en la mención de Matemáticas y en la Especialidad de Mecánica.

j) Rechazar la solicitud del Sr. COSME HERNAN MOLINA ALVAREZ, alumno repitiente en 1962 del 2º año de Técnicos Mecánicos de la Escuela de Artes y Oficios, en la que pide autorización para rendir nuevamente el examen de Mecánica en que fue reprobado, con el objeto de proseguir sus estudios, por cuanto las razones que aduce no justifican una medida de excepción de esta naturaleza.

k) Rechazar la solicitud del Sr. OSCAR NEUENSCHWANDER MARTINEZ, quien cursó el 1er. año de Ingeniería Mecánica en la Universidad Santa María, en que pide ingresar al 1er. año de Técnicos de la Escuela de Minas de Antofagasta, por cuanto los estudios que ha realizado no son equivalentes al Curso Previo de Adaptación de esta Corporación.

5.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El Hon. Consejo APRUEBA, la lista de nombramientos y títulos que se inserta como anexo al final de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

1.- INTERVENCION DEL SR. CARLOS ARRIAGADA.

El Sr. Arriagada expresa que en el Acta Nº 352 de la sesión del Hon. Consejo Universitario celebrada el 29 de Noviembre de 1963 en Copiapó, se colocó entre los miembros del Consejo Asesor Técnico de la Escuela de Minas de esa ciudad, al Sr. William Pérez, en circunstancias que se trata del Sr. William Bennet, Gerente de Braden Co. Pide que se haga la rectificación correspondiente.

2.- ACTUACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD.

El Sr. Villalobos propone que el Hon. Consejo Universitario envíe una nota de felicitación al Sr. Abel Peralta por la importante actuación que tuvo en la operación de salvataje de los mineros atrapados en el derrumbe de la Mina Flor de Té, de Andacollo y a la cual se refiriera el Sr. Rector en la cuenta.

El Sr. Arriagada pide que esta felicitación se haga extensiva a los Sres. Carrizo y Figueroa, quienes, al igual que el Sr. Peralta, son ex-alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó y que, como Técnicos en Seguridad y Sondaje, participaron en ese hecho de tanta trascendencia. Agrega que la Dirección de su Escuela les envió nota de felicitaciones al mismo terreno y que la prensa de Copiapó destacó brillantemente la gestión cumplida por ellos.

El Sr. Héctor Torres comparte las indicaciones de los Sres. Villalobos y Arriagada y las complementa con la proposición de que se dé publicidad a estos acuerdos para hacer resaltar la calidad de ex-alumnos de estos tres técnicos que tuvieron la responsabilidad de este exitoso salvataje.

El Rector expresa haber leído en la prensa que la Escuela de Minas de La Serena le habría otorgado una beca al más joven de los mineros que quedaron atrapados en Andacollo, información que no ha sido oficializada, todavía, por dicho establecimiento.

Agrega que la Rectoría ya expresó sus felicitaciones al Sr. Abel Peralta, a quien se solicitará dicte alguna conferencia en nuestras Escuelas y manifiesta que es placentero observar la forma seria y responsable con que nuestros egresados se desempeñan en su vida profesional.

Añade que no hay inconvenientes para enviar las felicitaciones solicitadas a nombre del Hon. Consejo.

El Hon. Consejo ACUERDA despachar notas de felicitación a los Sres. Peralta, Carrizo y Figueroa, por la destacada actuación cumplida en el salvataje de los mineros atrapados en la Mina Flor de Té de Andacollo.

TRAMITACION DE ACUERDOS.- De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 20.00 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

I.- NOMBRAMIENTOS

CONCURSO GRADO DE OFICIOS

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

El Hon. Consejo ACUERDA proponer las siguientes personas, para que desempeñen en propiedad las asignaturas que se señalan:

Don VICTOR ORLANDO IBACETA TRUJILLO, para desempeñar 36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres (Forja), de primera categoría.

Don HOMERO AVILA SILVA, para desempeñar 26 horas de Práctica y Tecnología de Talleres (Cobrería), de primera categoría.

NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, COLABORADOR DE LA DOCENCIA Y ESPECIAL.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Doña JUANA ANGELICA YOMA YOMA, para desempeñar en calidad de interina por 6 meses, a contar desde el 1° de Marzo del presente año, el cargo de Oficial Administrativo, grado 10°.-

II.- TITULOS

<u>NOMBRE</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>ESCUELA</u>
Carlos Vega Maldonado	Licencia	Minas	Copiapó
Bartolomé Aljaro Uribe	Licencia	Química	E.A.O.
Luis Rivera Guerra	Licencia	Minas	Serena
Luis Grbić Hurtado	Técnico	Minas	Serena
Ignacio León Corral	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Juan Aparici Mora	Ingeniero	Electricidad	E.I.I.

REF.- Envía Actas Oficiales.-

C I R C U L A R

SANTIAGO, 11 DIC. 1967 *

514

Tengo el agrado de enviar a Ud., copia de las Actas Oficiales correspondientes a las sesiones N^os. 458 y 459, celebradas por el Hon. Consejo Universitario en fechas 20 de octubre y 10 de noviembre, respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.,

HECTOR TORRES GUERRA
Secretario General
Subrogante

SEÑOR DIRECTOR
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
PRESENTE

- 2.- Director
- ✓ 1.- Presidente Centro Alumnos Grado Técnicos
- ✓ 1.- Presidente Centro Alumnos Vespertinos
- ✓ 1.- Estadística
- ✓ 1.- Oficina Técnica
- ✓ 1.- APEUT
- ✓ 1.- Vitrina

(8)

458a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 20 DE OCTUBRE DE 1967.

SESION EXTRAORDINARIA

A. - ASISTENCIA. -

B. - ACTA. - No hay.

C. - CUENTA. - No hay.

D. - TABLA. -

I. - CONFLICTO EN LA UNIVERSIDAD TECNICA

DEL ESTADO. - Se acuerda aceptar la propo

sición del Sr. Ministro de Educación y se nom

bra una Comisión para que en un plazo de 30

días, redacte el anteproyecto de Estatuto Or-

gánico de la Corporación pág. 3

E. - INCIDENTES. - No hay.

A. - ASISTENCIA. -

En el Gabinete del Sr. Ministro de Educación, don Juan Gómez Millas y bajo su presidencia, se abre la sesión a las 18:35 horas, con la actuación del Secretario General Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Horacio Aravena A.,	Rector de la Universidad Técnica del Estado.
Sr. Valerio Coloma T.,	Director Interino de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Raúl Larraguibel T.,	Director Suplente de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Luis Christen A.,	Director Interino de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria y Normal.
Sr. César Fuenzalida C.,	Representante de la Sociedad Nacional de Minería.
Sr. Miguel Jacob H.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Enrique D'Etigny	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren las siguientes personas:

Sr. Rafael Mery B.,	Asesor Jurídico de la Rectoría.
Sr. Alejandro Yáñez B.,	Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.

Sr. Sergio Andreu R.,	Representante de los alumnos del Grado de Técnicos.
Sr. Fernando Velázquez B.,	Representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil.
Sr. Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela de Construcción Civil.
Sr. Oscar Bravo T.,	Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Mirna Olmos V.,	Secretaria de Finanzas de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.

B. - ACTA. -

No hay.

C. - CUENTA. -

No hay.

D. - TABLA. -

I. - CONFLICTO EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Sr. Ministro expresa que todo el país está preocupado por resolver el problema universitario y dice que hará algunas proposiciones al Hon. Consejo.

Manifiesta que es de suma urgencia que la vida de la Universidad se normalice cuanto antes, ya que esta Corporación tiene una enorme importancia en la planificación de las actividades económicas y sociales para el desarrollo integral del país. Agrega que se han planteado problemas difíciles que comprometen a la educación superior de todo el mundo y dice que hay crisis que alcanzan a todas las esferas universitarias, por las enormes responsabilidades y presiones que deben soportar. Esta crisis es de crecimiento, de desarrollo, de niveles, de exigencias, etc.

Expresa que en los últimos meses tuvo la oportunidad de proponer al Congreso un proyecto de ley que crea la Comisión Nacional de Investigación Científica y de dictar el decreto que planifica la educación superior y la relaciona con los planes del Gobierno, tanto en el aspecto económico como en lo social. - Añade que el tercer paso que corresponde dar, se refiere al Estatuto de la Educación Superior, cuya necesidad se ha venido planteando desde hace años, para permitir que este sistema sea armónico y enlace adecuadamente los aspectos público y privado con los intereses de las propias Corporaciones y del país.

Continúa el Sr. Ministro y dice que ha pensado en un proyecto de ley muy específico que se refiera a las funciones y relaciones fundamentales de las Universidades, sin entrar en detalles de sus organizaciones y estructuras internas, dejando a cada Corporación la facultad de dictar sus propios estatutos particulares. Manifiesta que un proyecto más o menos similar conoció el Hon. Consejo, cuando se pensó en el estatuto común para las Universidades fiscales. Expresa que el Gobierno piensa hacer llegar este proyecto al Congreso en corto tiempo más y, una vez promulgada la ley, cada Universidad quedaría en condiciones de enviar a S. E. el Presidente de la República su estatuto orgáni

co que sería aprobado mediante decreto. En consecuencia, los pasos a dar serían los siguientes: primero una ley general que se refiera a todo el sistema de la Educación Superior, que establezca principios; enseguida los estatutos orgánicos, y, por último, los reglamentos que cada Universidad se determine.

Con el objeto de facilitar el trabajo que le corresponda a la Universidad Técnica del Estado y como una manera de obviar dificultades, propone al Hon. Consejo la formación de una Comisión encargada de dar la redacción final al Estatuto Orgánico de la Corporación, la que entregaría su trabajo en un plazo breve de 25 a 30 días máximo. Sería -prosigue el Sr. Ministro-, una Comisión eminentemente académica, cuyos miembros serían designados en su mayoría por los cuerpos colegiados que son los Consejos de Profesores. Estaría integrada por dos profesores de cada Escuela de Santiago, excepto la de Construcción Civil que tendría uno; por un profesor elegido por cada establecimiento de provincias, con lo cual se completaría un total de 15 profesores. También se incorporarían a ella cinco profesores designados por el Ministro de Educación; el Director General de Enseñanza Profesional como su representante directo; seis estudiantes y el Presidente de la Federación. La Comisión sería presidida por el Rector, y tendría carácter resolutivo en el espíritu, ya que no lo puede tener en el decreto y entregaría un informe definitivo.

Dirigiéndose especialmente a los estudiantes, el Sr. Ministro les manifiesta que es partidario de la representación estudiantil, pero no así de la capacidad de ellos para elegir profesores o funcionarios. Agrega que al proponer este proyecto, defenderá con todo calor intelectual la no intervención de los estudiantes, pero si el Parlamento aprueba otra cosa, no propondrá el veto, porque desea que cada cual asuma su responsabilidad.

A continuación el Sr. Ministro propone los nombres de los profesores que integrarían la Comisión y que son los Sres.: Antonio Clemente, Rubén Toro, Reinaldo Irrgang, Mario Osses Sáez y Darío Osses.

Finalmente, el Sr. Ministro hace presente que esta Comisión no haría el Reglamento de la Corporación, porque habría que esperar que se aprobara la ley y se tenga el nuevo Estatuto Orgánico. Agrega que sería necesario tomar todas las medidas del caso para obtener que los Consejos de Profesores se reúnan a la brevedad posible y designen sus representantes, a fin de que la Comisión pueda constituirse rápidamente.

Ofrecida la palabra, el Rector Sr. Horacio Aravena manifiesta que éste es un paso trascendental que se propone a la Universidad Técnica del Estado. Agrega que como toca la circunstancia muy especial de que el 23 de octubre cumple período como Rector e inicia inmediatamente otro mandato, para el cual cuenta con un decreto totalmente tramitado, desea poner a disposición del Ejecutivo la designación que ha hecho de su persona, en el bien entendido que este ofrecimiento es para facilitar cualquier solución que pudiera contribuir a la buena marcha de la Universidad.

El Sr. Ministro expresa que el Gobierno nombró al Rector hace algunos días y no se podía cambiar el sistema de elección, ni hacerse una gestión legislativa apresurada con ese solo objetivo. El Sr. Aravena, ha sido y es un brillante profesor y científico que ha sabido unir por intermedio de sus estudios históricos, las importantes disciplinas de Química y de Farmacia con las Humanidades, Cuando se conozca la inmensa obra que ha realizado en el país y en la Universidad, se podrá apreciar en forma concreta y clara la destacada labor del Sr. Aravena.

Agrega el Sr. Ministro que cuando un hombre está en posición difícil, no hay ningún hombre con moral y el corazón bien puesto que no le tienda la mano y lo ayude. Sabe que en este momento el Sr. Rector quisiera volver a su hogar, porque necesita de paz y tranquilidad, pero le pide que le entregue el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado, aunque eso le signifique un grave sacrificio. De esa manera, el Sr. Aravena va a coronar su obra con el último esfuerzo y podrá decirle al Ministro, el primero de diciembre o cuando entregue el estatuto, que se va, pero antes de eso no podrá aceptarle su alejamiento.

El Rector Sr. Aravena agradece las declaraciones del Sr. Ministro y dice que tratará de hacerse digno de la confianza que el Ejecutivo deposita en su persona por este corto período.

El Sr. Fuenzalida consulta por qué razón en la Comisión no figuran representantes de la producción y del trabajo que, a su juicio, deben estar presentes en atención a la naturaleza y funciones de la Universidad Técnica del Estado.

El Sr. Calcagni dice que la Universidad está viviendo los momentos más importantes de su generación y pregunta si el hecho de que la Comisión sea resolutive en el espíritu, significa que el Consejo Universitario nada tendrá que ver con la dictación del Estatuto.

El Sr. Ministro manifiesta que el Consejo ha hecho el estudio respectivo y ahora se trataría de otro proyecto que no volvería a este organismo. Estima que debe tenerse confianza en el cuerpo académico de la Corporación.

Los Sres. Calcagni y Torres recuerdan que el Hon. Consejo ya había tomado un acuerdo en relación a la designación de una Comisión y la pauta que se fijó para el nombramiento de sus integrantes. Hacen presente, además, que el número de representantes no coincide con la proporción de alumnos de los establecimientos, si es que se desea mantener ese principio.

El Sr. Ministro dice que el problema no es de votación, sino que de consenso académico. Las cuestiones numéricas no tienen importancia en este caso, ya que basta con que cada organismo colegiado tenga un representante para que se cumpla el objetivo. Solicita al Consejo no insistir en esta materia ya que se atraviesa por un momento difícil y se necesita rapidez para resolver los problemas.

El Sr. Jacob expresa su satisfacción por las palabras del Sr. Ministro con respecto a la persona del Rector Sr. Aravena, pero

deja constancia de su protesta porque se ha dejado afuera de la Comisión a la entidad que representa: la Organización de Técnicos de Chile, institución que contribuyó en forma sustancial a la estructura de la Universidad Técnica del Estado. Dice que este hecho significa un descognocimiento a la importante labor cumplida por los Técnicos en pro de esta Corporación.

El Sr. Ministro hace presente que la participación de los representantes de la producción, de la industria y de los profesionales, no es lo mismo que su incorporación a la vida de la Universidad, cuyo espíritu lo dan sus niveles académicos. Es probable que haya necesidad de llamar a muchos grupos a colaborar con la institución, lo que se aprecia claramente en otros países de mayor desarrollo, en que existe un enlace, una conexión estrecha entre la Universidad y el medio ambiente. No sería extraño que se requirieran dos cuerpos directivos, lo que se llama un Senado Académico y uno de Administración y de Dirección, pero en este momento la responsabilidad debe estar sólo en el cuerpo docente.

El Sr. Sepúlveda expresa que en la constitución de la Comisión se observan dos criterios antagónicos: uno democrático en que las Escuelas eligen sus representantes y otro autocrático mediante el cual el Sr. Ministro se reserva el derecho de escoger a cinco personas. Estima que el primer sistema debe prevalecer en la Universidad, por respeto a su autonomía. En este caso el Sr. Ministro puede tener un representante directo como enlace entre la Comisión y el Ministerio.

Agrega que en relación a lo expresado sobre la persona del Rector Sr. Aravena está perfectamente bien destacar su labor y antecedentes, pero no entiende que se le entregue la confianza limitada a treinta días, porque si se le considera apto para presidir la comisión, no hay razón por la que dejaría de serlo al entregar el informe.

El Sr. Ministro mantiene su proposición acerca de los miembros de la Comisión y en cuanto a lo planteado sobre el Sr. Rector, manifiesta que el Consejo no puede discutir un asunto que es de resolución estrictamente personal del Sr. Aravena. Dice que no es el momento de aceptar su renuncia, porque no es oportuno para él, ni para la Universidad. Pide que el debate se centre en su indicación.

El Sr. Fuenzalida expresa que le agradecería conocer la opinión de los estudiantes sobre los planteamientos que ha hecho el Sr. Ministro.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que el Sr. Ministro tiene la razón al manifestar que no se puede discutir un asunto que depende de la resolución personal del Sr. Rector. En cuanto a la proposición concreta sobre la Comisión, señala que una vez que se reúna el Directorio, podrán entregar su respuesta. Añade que los alumnos defienden el principio de que sea la propia Universidad la que determine la generación de sus autoridades.

El Secretario General recuerda que el Hon. Consejo en diversas sesiones de los años 1963, 1964 y 1965, recibió las informaciones acerca del anteproyecto de ley orgánica elaborado sobre la base

de los estudios hechos conjuntamente por la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado, para confeccionar un Estatuto común. Ese documento está incluido en el folleto titulado "Reforma Universitaria" y, en consecuencia, el planteamiento hecho por el Sr. Ministro responde a algo que el Consejo, en líneas generales, no desconoce.

El Sr. Estévez solicita que se amplíe la representación de la Escuela de Construcción Civil, ya que duplica en número de alumnos a la Escuela de Ingenieros Industriales, que tiene dos representantes.

El Consejo discute brevemente las indicaciones sobre la composición de la Comisión y el Sr. Oyarzún dice que a ella podría entregársele la atribución de estudiar todas aquellas reformas susceptibles de mejorar la condición académica y que podrían hacerse con la ley en vigencia.

El Sr. Ministro expresa que mientras no se cambie la ley, las decisiones tienen que continuar en el Consejo Universitario. Podría constituirse una especie de Senado Académico asesor, mientras se dicta la nueva ley.

El Sr. Coloma estima que la labor de la Comisión no terminará cuando se dicte la nueva Ley, sino que podría continuar al lado del Consejo Universitario, estudiando el Reglamento General y los demás Reglamentos y normas aconsejables.

El Sr. Larraguibel se muestra en desacuerdo con la designación de cinco profesores en forma personal por el Sr. Ministro y estima que basta con la representación directa de las Escuelas.

El Sr. Ministro y los Consejeros Sres. Torres y Sepúlveda intervienen para reiterar sus puntos de vista frente a la materia planteada y el Sr. Osses agradece la designación de que ha sido objeto por parte del Sr. Ministro al insinuarlo como integrante de la Comisión.

El Rector y el Secretario General hacen presente la necesidad de no llegar a votaciones en el Consejo, como una manera de obviar dificultades y obtener acuerdos que permitan solucionar la situación existente.

El Sr. Ministro dice que es probable que el proyecto tenga errores, pero se está viviendo un momento extraordinario y todos tenemos que hacer sacrificios y tener el coraje de cometer errores, como única manera de buscar los caminos de solución al problema.

El Hon. Consejo discute punto por punto la indicación del Sr. Ministro y finalmente ACUERDA:

1. - Aceptar la proposición del señor Ministro de Educación en el sentido de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que fije las normas fundamentales de la educación superior, señalando sus objetivos, relaciones de las Universidades con el Estado y entre ellas.

Este proyecto de ley será enviado por el señor Ministro de Educación dentro de la mayor brevedad al Parlamento.

Los detalles de las estructuras académicas, docentes y de investigación de las Universidades, se harán por medio de un decreto orgánico (Estatuto Orgánico), firmado por S. E. el Presidente de la República, de acuerdo con el proyecto que cada Corporación presente.

2. - Designar una Comisión, presidida por el Rector señor Horacio Aravena, e integrada en la siguiente forma:

- 1 profesor nombrado por los Consejos de cada Escuela de provincia, lo que hace un total de 8 personas;
- 2 profesores designados por los Consejos de cada Escuela de Santiago, lo que corresponde también a un total de 8 personas;
- 5 profesores universitarios designados por el señor Ministro de Educación y cuyos nombres son los siguientes: Sres. Antonio Clemente, Rubén Toro, Reinaldo Irrgang, Mario Osses S. y Darío Osses;

El Director General de Enseñanza Profesional, Sr. Luis Oyarzún, como representante directo del señor Ministro de Educación;

- 6 representantes de la Federación de Estudiantes elegidos por ella, y el Presidente de la citada Federación, lo que hace un total de 7 alumnos.

En consecuencia, la Comisión queda compuesta por 30 personas y sus atribuciones serán redactar el anteproyecto de Estatuto Orgánico de la Corporación, para lo cual dispone de un plazo de 30 días.

A fin de que esta Comisión asuma su total responsabilidad en el trabajo que realice, el Hon. Consejo ACUERDA que el informe que emita lo entregue, a través del Rector, directamente al señor Ministro de Educación.

La Comisión se constituirá el Miércoles 25 del presente y el plazo de 30 días para el cumplimiento de su cometido regirá a contar del 27 del mes en curso.

El Hon. Consejo RESUELVE, además, que la citada Comisión, una vez cumplida su misión continúe trabajando como asesora del Consejo Universitario y del Rector, para estudiar las modificaciones a los actuales Reglamentos y perfeccionar la estructura académica de la Corporación dentro de las disposiciones de la Ley 10.259, ratificándose así el acuerdo que el Consejo adoptó en sesión del 9 de octubre en curso sobre esta materia y comunicado en el punto 3° de la circular N° 53, de 10 de octubre ppdo.

E. - INCIDENTES. -

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS:

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, en conformidad con lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 20.35 horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector. -

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General.

459a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 10 DE NOVIEMBRE DE 1967.

A. - ASISTENCIA. -

B. - ACTAS. - Se APRUEBAN las Actas N°s. 452, 453 y 454.

C. - CUENTA. -

I. - INCORPORACION DE LA SRTA. SARA FLORES L.
El Rector saluda a la Srta. Sara Flores L., Direc-
tora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico,
quien se incorpora al Consejo. pág. 4

II. - ASUNTOS VARIOS:

1. - Comunicación del Dr. Ignacio González G.,
Rector de la Universidad de Concepción.
2. - Informe del Sr. Manuel Reyes Domínguez,
Asesor del Centro de Adiestramiento Industrial, ..pág. 4
3. - Sociedad Chilena de Sexología Antropológica,
solicita patrocinio y colaboración en las Cuartas
Jornadas Latinoamericanas de Sexología.
4. - Nota de agradecimientos, del Sr. Valentín
Henríquez Cartes, ex-Director de la Sede de
Temuco.
5. - Comunicación del Ingeniero Raúl Vidalón
Robles de la Universidad Nacional del Centro
del Perú.
6. - Segundo Congreso del Instituto de Técnicos
Universitarios.
7. - IV Convención de la Asociación de Profesores
y Empleados de la Universidad Técnica del
Estado.
8. - Actuación del Coro de la Universidad Técnica
en México.
9. - Informe del Sr. Sergio Fuentes Palma, Inge-
niero y Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, pág. 5
10. - Cuadros estadísticos de egresados y titula-
dos elaborado por el Departamento de Investiga-
ciones y Orientación Profesional y Educacional.
11. - Visita del Dr. Raymond Fitterer, miembro
de la Universidad de Pittsburgh.
12. - Enfermedad del Director de la Escuela Uni-
versitaria de Construcción Civil. pág. 6

III. - ALGUNOS PROYECTOS RECIBIDOS, pág. 6

D. - TABLA. -

I. - PROYECTO DE REGLAMENTO DE LABORES Y
REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS AUXI-
LIARES DE CLINICAS. - Se APRUEBA pág. 6

II. - ARANCELES PARA LAS PRUEBAS DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD. - Se APRUEBA... pág. 7

III. - PETICION DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO. - Se autoriza al Presidente de la Asociación, para asistir a las sesiones del H. Consejo, con derecho a voz..... pág. 9

IV. - PROYECTO PILOTO DE UNESCO PARA EDUCACION, ENTRENAMIENTO Y UTILIZACION DEL ELEMENTO FEMENINO EN CARRERAS TECNICAS EN CHILE. - Se acuerda hacer presente el interés de la Universidad Técnica del Estado por participar en este proyecto..... pág. 9

V. - DONACIONES: Se aceptan tres, a favor de la Escuela de Minas de Antofagasta, de la Escuela de Artes y Oficios, y Coro de la Universidad..... pág.12

VI. - COMISIONES DE SERVICIOS: Se conceden a los señores Claudio Dauré U., Hugo Caro B., Mario Meléndez C. y Pedro A. Mladinic P. - Además se encomienda una misión al Consejero Sr. Héctor Calcagni P.....pág. 12

VII. - NOMBRAMIENTOS Y TITULOS..... pág.12

E. - INCIDENTES. -

No hay.

A. - ASISTENCIA. -

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18:05 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Valerio Coloma T.,	Director Interino de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Director Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Raúl Larraguibel T.,	Director Suplente de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Luis Christen A.,	Director de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. César Fuenzalida C.,	Representante de la Sociedad Nacional de Minería.
Sr. Miguel Jacob H.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los señores Consejeros concurren las personas que se indican:

Sr. Rafael Mery B.,	Asesor Jurídico de la Rectoría.
Sr. Rubén González R.,	Jefe de la Oficina de Planificación.
Sr. Alejandro Yáñez B.,	Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.
Sr. Merary Castillo V.,	Secretario Adjunto.
Sr. Manuel O'Ryan O.,	Secretario Adjunto.

Excusan su inasistencia los Consejeros Sres. Luis Oyarzún L. y Raúl Oyanedel J.

B. - ACTAS. -

Se APRUEBAN, sin observaciones, las actas N°s. 452 y 453, correspondientes a las sesiones celebradas el 6 y 11 de septiembre próximo pasado.

El acta N° 454 de la sesión celebrada el 13 de septiembre próximo pasado se APRUEBA con las siguientes observaciones:

La del Secretario General de que por omisión involuntaria no se incluyó, después de la votación, en la página 26, el agradecimiento que hizo en forma muy especial, el Sr. Jacob, a los Consejeros que votaron reconociendo que la Organización de Técnicos de Chile y la Asociación de Ingenieros deben estar en el Consejo Universitario porque son elementos de verdadera utilidad para la buena marcha de la Universidad.

La del Presidente de la Federación de Estudiantes, quien desea que después de la intervención del Sr. Jacob, de la página 26, se diga que los estudiantes siempre han sostenido que los egresados, sean técnicos, ingenieros, profesores o constructores civiles, deben estar representados en el Consejo Universitario. Con lo que no están de acuerdo, es que ciertas entidades que no los agrupan a todos, se tomen su representación.

La del Sr. Fuenzalida que se refiere a la votación que se consigna en la página 26 y que según su opinión lo que se puso en votación fue una modificación de acuerdo anterior y no una revocación. Expresa que no hace cuestión sobre esta materia, pero desea que se deje constancia de este alcance.

El Sr. Mery manifiesta que el Consejo Universitario planteó la votación como una revocación de acuerdo y en ese caso no quedó otra cosa que aplicar la disposición reglamentaria de "los dos tercios de los Consejeros en ejercicio."

C. - CUENTA. -

I. - INCORPORACION DE LA SRTA. SARA FLORES L.

El Rector presenta los saludos del Consejo a la Srta. Sara Flores L. que asiste en reemplazo del Director del Instituto Pedagógico Técnico, quien se encuentra en Comisión de Servicios.

II. - ASUNTOS VARIOS.

1. - Se ha recibido una comunicación del Dr. Ignacio González G., Rector de la Universidad de Concepción, en que solicita la participación de esta Corporación ante el Parlamento o el Supremo Gobierno, con el fin de representarles la inconveniencia y consecuencias que tendría la aprobación del Proyecto de la Ley que establece la Polla del Deporte.

2. - El Sr. Manuel Reyes Domínguez, Asesor del Centro de Adiestramiento Industrial de esta Universidad, ha hecho llegar el informe acerca de la beca que le fue otorgada por el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de Torino, Italia. Dicha beca fue de tres meses.

3. - Los Dres. Osvaldo Quijada C. y Julio Parada, Presidente y Secretario de la Sociedad Chilena de Sexología Antropológica, han solicitado a la Universidad Técnica del Estado el patrocinio y colaboración para las Cuartas Jornadas Latinoamericanas de Sexología, que se realizarán en las ciudades de Santiago y Viña del Mar, y entre el 29 de octubre y 3 de noviembre de 1968.

4. - En nota dirigida al Sr. Rector de la Universidad, el Sr. Valentín Henríquez Cartes expresa sus agradecimientos y formula votos por el engrandecimiento de esta Universidad, con motivo de su retiro de la Sede de Temuco para acogerse a los beneficios de la jubilación.

5. - Se ha recibido una comunicación del Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Ingeniero Raúl Vidalón Robles en que pide al Sr. Rector de esta Universidad, su colaboración, con motivo de haber sido elegido Decano Encargado, por el período comprendido entre el 2 de septiembre de 1967 y 2 de septiembre de 1968, en reemplazo del Ingeniero César R. Castillo C.

6. - El Instituto de Técnicos Universitarios inauguró, en el día de ayer, el Segundo Congreso de la Institución, que se está efectuando en la Universidad Técnica del Estado y que será clausurado el 12 del presente en la Universidad de Chile.

En esta ocasión hizo uso de la palabra el Ministro de Educación Pública, Sr. Juan Gómez M. y el Director de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Héctor Torres G.

7. - Con fecha 18 de octubre ppdo., la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado (APEUT), ha comunicado la nueva Directiva, elegida en la IV Convención que se efectuó entre los días 12 y 15 de octubre en la ciudad de Concepción. Dicha Directiva es la siguiente: Presidente, Sr. Carlos Muñoz Cardoza; Vicepresidentes (Zona Norte-Copiapó) Sr. Andrés Centonzio Segovia; (Zona Sur-Concepción) Sr. José Reyes Bustos; y (Zona Central) Sr. Andrés León Araya; Secretario General, Sr. Guillermo Lavarello L.; Secretario de Finanzas, Sr. Waldo Vásquez T.; Secretario de Organización, Sr. Mario Varas C.; Secretaria de Administración, Srta. Marta Rivera O.; Secretario de Relaciones Públicas, Sr. Marino González V.; Secretario de Publicaciones, Sr. Sergio Rivas R.; y Secretario de Actas, Sr. Héctor Vásquez G.

8. - Se han recibido dos oficios de la Dirección de Difusión Cultural e Información Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores en que transcriben notas de la Embajada de Chile en México en las que se da a conocer la destacada actuación del Coro de esta Universidad en ese país y la sobresaliente labor de su Director señor Mario Baeza Gajardo, quien ha hecho llegar a la Rectoría una acabada cuenta de esta gira y la expresión de sus agradecimientos por el decidido apoyo que la Universidad dispensó a esta feliz iniciativa. Acompaña algunos ejemplares de los programas, invitaciones y publicaciones referentes a la actuación del Coro en este viaje.

9. - El Ingeniero Mecánico y Profesor Jefe de la Especialidad de Mecánica de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Sergio Fuentes Palma, ha enviado un informe de la Segunda Reunión del Congreso Panamericano de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y de Ramas Afines efectuado en Caracas,

Venezuela, entre los días 2 y 9 de septiembre ppdo.. El Sr. Fuentes representó a esta Universidad en dicho evento.

10. - Se han repartido para conocimiento de los Sres. Consejeros los cuadros estadísticos con los egresados y titulados por establecimientos y Especialidades elaborado por el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional.

11. - En el día de ayer, la Rectoría, recibió la grata visita del Dr. Raymond Fitterer, destacado miembro de la Universidad de Pittsburgh, quien hace algún tiempo atrás, colaboró con la Universidad Técnica del Estado en un Programa de Adiestramiento Industrial.

El Dr. Fitterer pidió al Rector que transmitiera sus cariñosos saludos al Consejo Universitario.

12. - Se encuentra enfermo el Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil, Sr. Hernán Estévez C y en estado, felizmente, de franca recuperación.

III. - ALGUNOS PROYECTOS RECIBIDOS.

Se han recibido en Secretaría General los proyectos e informe que se indican:

1. - Reglamento de Asignación de Dedicación Exclusiva para el personal docente.

2. - Reglamento de Asignación de Responsabilidad para el Personal Administrativo y Especial.

3. - Informe sobre estructura de la carrera de Ingeniería en la Universidad Técnica del Estado.

Estos antecedentes y otros relacionados con esas materias, serán colocados en la Tabla de la próxima sesión y se harán llegar, oportunamente, a los señores Consejeros para su conocimiento y estudio.

D. - TABLA. -

I. - PROYECTO DE REGLAMENTO DE LABORES Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS AUXILIARES DE CLINICAS. -

Por oficio N° 313, de fecha 9 de agosto de 1967, el Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, comunica que el estudio sobre las labores que deben cumplir las auxiliares de clínica médica y dental y los requisitos de ingreso que deben acreditar para su nombramiento, fue realizado por ese Departamento con la colaboración de los Jefes de las Ramas Médica y Dental, Doctores Rafael del Río de la T. y Renán Rojas B., respectivamente.

Después de oír algunas consultas y explicaciones, el H. Consejo APRUEBA el siguiente:

REGLAMENTO DE AUXILIARES DE CLINICA MEDICA Y DENTAL.

Responsabilidad y descripción de funciones

1. - Asistir a los profesionales en la preparación de medicamentos y materiales que éstos le soliciten.
2. - Mantener las clínicas e instrumental preparados con anticipación a la iniciación de los turnos de atención.
3. - Velar por la adecuada conservación y mantención del instrumental y materiales de la clínica.
4. - Llevar el registro, en los formularios que corresponda, de las atenciones que el profesional en cada caso realice, conforme a instrucciones señaladas por el Jefe de Rama respectivo.
5. - Las auxiliares deberán llevar el control exacto de las consultas y tratamiento que se les prescriba en cada una de las clínicas en que trabajen.
6. - Velar porque los empleados de servicio realicen en forma adecuada y oportuna el aseo de las clínicas y demás dependencias que ocupe el Servicio, dando cuenta al profesional jefe de cualquier deficiencia en este aspecto.
7. - Cumplir las indicaciones en la administración de medicamentos que prescriban los profesionales.
8. - Hacer traslados de pacientes.
9. - Colocar inyecciones y hacer curaciones a pacientes cuando lo determinen los profesionales.
10. - Colaborar en todas aquellas acciones que los profesionales le soliciten para el buen desempeño de sus funciones.

REQUISITOS PARA INGRESAR COMO AUXILIAR DE CLINICA
EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

1. - Cumplir con los requisitos necesarios para ingresar a la Administración Pública.
2. - Certificado que acredite que ha trabajado satisfactoriamente, durante un año como mínimo, como auxiliar de enfermería en algún establecimiento asistencial. Por ejemplo: Servicio Nacional de Salud o Cruz Roja.
3. - Si no cumple con dicho requisito de trabajo práctico, debe acreditar conocimientos teóricos con los certificados correspondientes. Por ejemplo: Curso Completo para auxiliares de enfermería del Servicio Nacional de Salud, o bien, curso completo de la Cruz Roja o entidades semejantes.

II. - ARANCELES PARA LAS PRUEBAS DE ADMISION DE
LA UNIVERSIDAD.

En sesión N° 445 del 23 de junio ppdo., el H. Consejo acordó "que la Universidad Técnica del Estado tome sus propias pruebas de admisión a los postulantes que deseen ingresar a cualquiera de los Grados o carreras que se imparten en esta Corporación" y facultó a la Rectoría "para resolver todos los asuntos que se relacionen con esta materia y designar a las personas u organismos que se harán cargo de estas tareas."

De acuerdo con estos antecedentes se entregó al Departamento de Investigaciones y de Orientación Educativa y Profesional la dirección y ejecución de este trabajo que ya está en marcha y cuyos detalles se en

cuentran en el folleto **NORMAS GENERALES DEL EXAMEN DE APTITUDES UNIVERSITARIAS**, que se ha repartido a los señores Consejeros.

Corresponde en esta ocasión aprobar los aranceles que se cobrarán a los postulantes para financiar los costos que se detallan en un informe del DIOPE, cuyo texto se transcribe a continuación:

"En un anteproyecto del Examen de Aptitudes Universitarias referentes a costos, aranceles y honorarios relacionados con la prueba, nos permitimos indicar algunas cifras estimativas.

"Los estudios confrontados con la realidad nos han permitido precisar, en gran medida, dichos cálculos.

"Con referencia a los aranceles que deberán cancelar los postulantes a la Universidad y en razón de los antecedentes que más adelante indicamos, creemos que cada uno deberá pagar la suma de E° 45. -

"El costo total de la prueba, considerados diez mil postulantes, asciende a la suma de E° 417.500. Tal suma implica los siguientes rubros y gastos:

- "1. - Costos de material impreso (Cuadernos de pruebas y de respuestas, fichas de inscripción y resultados, normas generales de la prueba, folletos de instrucciones a los candidatos, material mimeografiado, afiches, gráficos, reproducciones, avisos de prensa, entrevistas en televisión y varios)..... E° 86.500. -

- "2. - Remuneraciones para el personal técnico y administrativo: (Jefes de Sedes, Coordinador General de Sedes, Secretariado Central, Secretarios de Sedes, Secretariado Auxiliar, gastos de permanencia, honorarios por elaboración, aplicación, corrección, y análisis estadístico del resultado de las pruebas y otros)..... E° 331.000. -

- Costo total por diez mil postulantes.... E° 417.500. -

"A modo de observación general, debemos señalar que en el proceso técnico y administrativo del **EXAMEN DE APTITUDES UNIVERSITARIAS**, intervendrán en su ejecución alrededor de cuatrocientas personas a través de todo el país. Asimismo, es necesario reparar en el hecho que la batería de pruebas que será aplicada, consta de doce tests diferentes, lo que naturalmente hace subir los costos.

El Secretario General se refiere a las características principales de esta prueba que ha sido elaborada por el DIOPE. Dice que ella mide aptitudes y no conocimientos. Sin embargo, después, los postulantes son sometidos a un examen de conocimientos para luego incorporarlos a un curso de nivelación de conocimientos, que puede durar no más allá de 30 días.

El Sr. Torres destaca la importancia y conveniencia que ofrece este nuevo tipo de examen de admisión que selecciona a los postulantes en atención a sus aptitudes. Expresa que tiene confianza en que de esta manera se aprovecha mejor el material humano, probablemente, disminuyendo el porcentaje de deserción estudiantil.

La Srta. Sara Flores comunica que en el Instituto Pedagógico Técnico, en el área humanística, existe cierta inquietud respecto a la aplicación de este Examen de Aptitudes Universitarias en ramos que exigen, como algo previo, una prueba de conocimientos.

Por esta razón, dice, los profesores han solicitado una reunión de Consejo de Escuela para que los colegas del DIOPE proporcionen mayores informaciones sobre la materia.

Después de un debate en el cual participan el Rector, el Secretario General, la Srta. Flores y los Sres. Torres, Meza, Alfonso Bravo, Ramírez, Meza, Coloma, Larraguibel y Yáñez, el Hon. Consejo ACUERDA:

1. - Fijar en E° 40. - el arancel de cada postulante.
2. - Exigir como requisito de ingreso la LICENCIA de la Enseñanza Media.
3. - Dar máxima publicidad y difusión al folleto Normas Generales del Examen de Aptitudes Universitarias, y
4. - Pedir a los profesores del DIOPE que proporcionen toda clase de informaciones a los Consejos de Escuela que lo soliciten.

III. - PETICION DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Rector ofrece la palabra sobre la petición, que obra en conocimiento del H. Consejo, de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado en la cual solicitan autorización para que el Presidente de este organismo pueda concurrir a las sesiones del H. Consejo Universitario con derecho a voz.

Sin mayor discusión, por unanimidad, el Hon. Consejo ACUERDA autorizar al Presidente nacional de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado para que asista a las sesiones del Consejo Universitario con derecho a voz.

IV. - PROYECTO PILOTO DE UNESCO.

La Oficina de Planificación Nacional por Oficio N° 3302, de fecha 22 de septiembre de 1967, ha enviado a la Universidad Técnica del Estado, copia del Proyecto Piloto para Educación, Entrenamiento y Utilización del Elemento Femenino en Carreras Técnicas en Chile y ha solicitado que comunique esta Corporación si tiene interés para participar en este programa que se realizaría entre 1967 y 1970 y que podría estar localizado en esta Universidad, proporcionando UNESCO la asesoría de expertos y becas para estudiantes latinoamericanos.

Ofrecida la palabra el Sr. Calcagni señala que en las Escuelas de la Universidad nunca ha constituido problema el ingreso de la mujer a sus aulas. La incógnita que hay que despejar es por qué, a pesar de esta circunstancia tan favorable, han sido tan pocas las mujeres que ingresan a la Corporación. Cree, dice, que habría que reconocer que los planes y programas de estudio no son muy adecuados para las mujeres que se ven obligadas a pasar por ciertos talleres para realizar trabajos que a ellas no les agradan. Otro factor negativo puede ser el paso previo que tienen que hacer por las escuelas industriales o técnicas antes de llegar a Ingeniería. Cuando se quiso modificar este procedimiento se alegó que el sistema debía mantenerse para no terminar el grado de técnicos. El tiempo se ha encargado de demostrar que la comunidad necesita técnicos e ingenieros y que cada una de estas profesiones tiene su propio campo ocupacional. A su juicio habría que reiterar que la Universidad no tiene prejuicios para aceptar mujeres en las carreras técnicas y también habría que empezar por modificar los planes y programas de estudios y quitarle a los talleres ese aspecto de taller de obrero especializado que hace muchos años debió haber desaparecido y abrir la posibilidad de ingreso no sólo a las mujeres, sino a todos los estudiantes secundarios que quieran entrar directamente a la Escuela de Ingeniería.

El Sr. Torres considera muy interesantes y dignas de un mayor estudio las observaciones del Sr. Calcagni. Luego se refiere a las señoritas que han egresado de la Especialidad de Química y que a pesar de poseer la misma preparación de los varones, no tienen la misma demanda en el campo ocupacional de las industrias. Declara que las empresas prefieren a los profesionales varones. Cree que este factor negativo debe ser analizado para superarlo a la mayor brevedad posible. Hay que derribar este muro de reticencia que actualmente levantan los empresarios para ocupar a damas que son Técnicos. Esta situación la han tenido que experimentar varias señoritas que han egresado brillantemente de nuestras aulas.

El Sr. Meza imagina que la causa de esta falta de interés de los industriales por los profesionales femeninos hay que ir a buscarla en la legislación social de Chile que, pese a su gran avance, no es lo suficientemente justa como para acoger las auténticas necesidades de la mujer. Predomina en ella el criterio mercantilista y coloca a la mujer en un nivel inferior al hombre cuando se trata de contratar sus servicios profesionales, por que pesa más en esa legislación y en la mente de los industriales, por ejemplo, el tiempo que la mujer necesita para sus licencias pre-natales o post-natales. Aquí está la inferioridad de condiciones que perjudica a la mujer y que además de ser injusta, atenta contra el progreso futuro porque la mujer es la formadora de los nuevos ciudadanos que van a contribuir al bienestar de la nación.

Estima que la iniciativa de este Proyecto de UNESCO es altamente beneficiosa porque, cuando llegue el momento oportuno, se van a estudiar y resolver en profundidad todos estos aspectos para bien de la justicia social y la libre y digna opción de la mujer en el vasto campo ocupacional.

El Secretario General hace un poco de historia para demostrar el interés que siempre ha inspirado a la Universidad Técnica del Estado para ofrecer iguales oportunidades a hombres y mujeres para que se incorporen a ella y obtengan al final de la jornada un título profesional que los acredite para asumir las responsabilidades de los importantes rubros de la economía y producción del país.

Por último, opina que el Consejo Universitario debe dispensar la más favorable acogida a este Proyecto Piloto e incluso designar una comisión de dos o tres Consejeros para que colaboren con la UNESCO en la realización de estos planes.

El Rector expresa su conformidad en que se acuerde respaldar el interés que tiene la UNESCO en que la Universidad Técnica del Estado sea la Sede de esta clase de estudios.

El Sr. Fuenzalida es partidario de acoger favorablemente la proposición que hace la UNESCO a esta Universidad y al mismo tiempo cree que hay que crear una conciencia social más avanzada en los industriales y empresarios para que superen esas vallas que ponen para contratar a técnicos o ingenieros mujeres y que no deben influir tan injustamente en la demanda de profesionales. No pueden las licencias maternales o el matrimonio convertirse en causas dominantes para desestimar la competencia, dedicación y talento que las mujeres poseen y que tienen derecho a poner, en igualdad de condiciones, al servicio de la industria, de la producción y de la cultura.

El Sr. Jacob informa que en la Escuela Industrial que dirige hay 16 señoritas, más o menos, que siguen Mecánica y Electricidad y durante los tres años de estudios, tanto en los ramos teóricos como en la práctica de talleres, han tenido espléndidos resultados. Participa a los presentes que en esa Escuela, el próximo año, va a funcionar la Especialidad de Automóviles, con libre acceso para varones y mujeres. Confía en que este nuevo campo sea enriquecido con el aporte técnico-profesional de las mujeres, que en otros países han demostrado capacidad y especiales condiciones.

La Srta. Sara Flores destaca el carácter regional que tiene este Proyecto y lo beneficioso que resulta por la preparación que va a impartirse a profesores chilenos y extranjeros.

El Sr. Alfonso Bravo informa que en los Liceos Femeninos hay cada día un mayor interés por las profesiones del área científica. Muchas postulantes van a la Universidad de Chile y muchas podrían también venir a la Universidad Técnica del Estado si hubiera una campaña de difusión de las diversas carreras que en este campo puede ofrecer esta Corporación. Es cuestión de planificar este aspecto que parece hallarse un tanto descuidado.

El Sr. Sepúlveda alude a los objetivos de este Proyecto Piloto que, a su juicio, dan el resumen de las ideas que se han expresado hasta el momento: "aumentar las oportunidades para mujeres con respecto a la educación y carreras técnicas, y estudiar, en concreto, los obstáculos para tal aumento y como pueden ser vencidos."

Estima que el Consejo debe agradecer esta invitación para participar en estos estudios y manifestar que acepta colaborar con este Proyecto Piloto en calidad de Sede y como sea necesario.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA comunicar a la Oficina de Planificación Nacional que la Universidad Técnica del Estado tiene interés en participar en el programa del Proyecto Piloto para Educación, Entrenamiento y Utilización del Elemento Femenino en Carreras Técnicas en Chile.

V. - DONACIONES.

El H. Consejo ACUERDA, según lo dispuesto en la letra s) del Art. 10° del Reglamento General, aceptar las siguientes donaciones:

- a) Una serie de volúmenes por valor de E° 7.997,00. - hecha por la "American Scientist and Engineers Comittec, Inc." a la Escuela de Minas de Antofagasta.
- b) Un equipo telefónico de central privada, hecha por la Gerencia General de la Compañía de Teléfonos de Chile al Laboratorio de Electrónica de la Escuela de Artes y Oficios.
- c) Una colección completa de las obras publicadas por Ediciones Mexicanas de Música, A. C. hecha por esa empresa al Coro de la Universidad Técnica del Estado.

VI. - COMISIONES DE SERVICIO.

El H. Consejo ACUERDA:

1. - Rectificar la comisión de servicios, con goce de sueldo, otorgada al señor CLAUDIO DAURE URIBE, Profesor Investigador del Centro de Estudios de Construcción Naval, en sesión N° 445, del 23 de junio ppdo., en el sentido que ella se concede a contar del 1° de octubre de 1967, y por el término de un año, y no como quedó establecido en la referida sesión.

2. - Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor HUGO CARO BASO, Profesor del Laboratorio de Mecánica de la Escuela de Artes y Oficios, para que viaje a Torino, Italia, con el objeto de hacer uso de una beca otorgada por Agrotécnica S. A. C. e I., para realizar estudios de perfeccionamiento en la Escuela "Giovanni Agnelli", de la FIAT.

Dicha comisión es desde el 15 de noviembre y hasta el 15 de mayo de 1968.

3. - Conceder una comisión de servicio, con goce de sueldo, al señor MARIO MELENDEZ CRAIG, Inspector General y Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para que viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de terminar sus estudios en la "BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY", que le permitirán obtener el grado académico de "Educational Doctorate".

Dicha comisión es a contar desde el 1° de octubre ppdo. y por el término de un año.

4. - Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor PEDRO ANTONIO MLADINIC PIVCEVIC, Ayudante del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas y Profesor de la Escuela de Minas de Antofagasta, para que viaje a España, con el objeto de hacer uso de una beca otorgada por la Organización de Estados Americanos, que le permitirá realizar estudios en Ciencias Básicas en la Universidad de Madrid.

Dicha comisión es a contar del 1° de noviembre en curso, por el término de un año.

5. - Tener por concedida una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor MARIO BAEZA GAJARDO, Director del Coro de la Universidad Técnica del Estado, por haber viajado a México, a cargo de este conjunto, aceptando una invitación formulada por la Embajada de Chile en ese país, para actuar en diversos actos culturales programados por la representación chilena.

Dicha comisión es del 28 de septiembre y hasta el 18 de octubre del presente año.

6. - Conceder al señor HECTOR CALCAGNI POZZONI, Consejero de la Universidad Técnica del Estado que representa a la Asociación de Ingenieros Industriales, una comisión para que visite las Universidades de Madrid, Roma y París, además de algunos centros de investigación y empresas europeas, con el objeto que tome contacto con sus directivos para conocer el desarrollo de la enseñanza técnica y su vinculación con la industria.

VII. - NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El H. Consejo ACUERDA:

a) Designar al señor LUIS CHRISTEN ADAM, como Director Interino de la Escuela Industrial de Valdivia por un año a contar del 1° de agosto ppdo..

b) Designar al señor GUILLERMO RUBEN BUSTOS NUÑEZ como Director Interino de la Escuela de Minas de Antofagasta, por un año a contar del 1° de septiembre ppdo..

El H. Consejo APRUEBA además, la lista de Nombres y Títulos que se anexa al final de esta acta.

E. - INCIDENTES. -

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS. -

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, en conformidad con lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 19:50 horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector.

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General.

NOMBRAMIENTOS Y TITULOSI.- NOMBRAMIENTOSESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don PETAR IVAN ZLATAR MONTAN, para que en calidad de interino por un año, desempeñe 4 horas de Física de quinta categoría, a contar desde el 1º de abril de 1967.

Don OSCAR PEÑA RODRIGUEZ, para que desempeñe en calidad de interino por un año a contar desde el 1º de agosto del presente año, 2 horas de Química Inorgánica de quinta categoría.

Don EDUARDO SEGUNDO CAMPOS MORA, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril del presente año, desempeñe 4 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.

Doña GISELA ESTER LEESER SCHNEIDER, para que en calidad de interina por un año, a contar desde el 12 de Agosto del presente año, desempeñe 1/2 unidad de Laboratorio de Soplado en Vidrio, de tercera categoría.

CINDERELA MOSCOSO FABRES, para que en calidad de interina por un año, a contar desde el 1º de abril del año en curso, desempeñe 2 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.

Don FRANCISCO JAVIER JUUL MUÑOZ, para que en calidad de suplente, a contar desde el 1º de abril hasta el 11 de mayo del año en curso, desempeñe 3 horas de Explotación de Minas y Calicheras, de quinta categoría.

Don LUIS ARAYA RODRIGUEZ, para que en calidad de suplente, desde el 1º de abril hasta el 11 de mayo del año en curso, desempeñe 3 horas de Proyectos de la Especialidad de quinta categoría.

Don ALIRO HERNAN GODOY JORQUERA, para que en calidad de interino por un año, a contar desde el 1º de junio del año en curso, desempeñe 4 horas de Laboratorio de Física, de tercera categoría.

Don CARLOS SAAVEDRA OVALLE, para que por un año, a contar desde el 1º de abril del año en curso, desempeñe 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor de quinta categoría.

Doña CINDERELA MOSCOSO FABRES, para que en calidad de interina por un año, desempeñe, a contar desde el 1º de abril del año en curso, 6 horas de Inglés Especializado de quinta categoría.

Don GUILLERMO NOBIZELLI CANALES, para que en calidad de interino por un año, a contar desde el 1º de abril y por el término de un año, desempeñe 10 horas de Legislación Industrial de quinta categoría.

Don CARLOS VILLALOBOS BRAZO, para que en calidad de interino por un año, a contar desde el 1º de abril del año en curso, desempeñe 4 horas de Física de quinta categoría.

Don JORGE SALGADO FLORES, para que en calidad de interino por un año, desempeñe, a contar desde el 1º de abril del año en curso, 4 horas de Dibujo Técnico de quinta categoría.

Don RENATO PAZ GONZALEZ, para que en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de junio del año en curso, desempeñe 2 horas de Resistencia de Materiales de quinta categoría y 3 horas de Geometría Descriptiva de 5a. categ.

Don GILBERTO JULIO LEGAY, para que en propiedad a contar desde el 1° de abril del presente año, desempeñe 3 horas de Topografía y 4 horas de Topografía en el Terreno, de quinta categoría.

Don JUAN FIGUEROA ZUÑIGA, para que en calidad de interino a contar desde el 1° de mayo hasta el 31 de marzo de 1968, desempeñe 8 horas de Laboratorio Investigaciones Experimentales, de cuarta categoría.

Don CARLOS ESPINOZA VERGARA, para que en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril del presente año y por el término de un año, desempeñe 4 horas de Dibujo Topográfico, de quinta categoría.

Don HERNAN CUELLAR GALLARDO, para que en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de septiembre del año en curso, desempeñe 4 horas de Química de quinta categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.- Propuestas aprobadas por Visitación.-

Don EDUARDO CAMPOS MORA, para que en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 3 horas de Inglés de segunda categoría.

Don JUAN PEREZ GONZALEZ, para que en calidad de suplente, a contar desde el 15 de enero al 28 de febrero del presente año, desempeñe 12 horas de Educación Física, de segunda categoría.

Don RICARDO VALDES AHUMADA, para que en calidad de interino, art. 14° Ley 15.263, desde el 28 de junio del presente año, desempeñe 2 horas de Dibujo de Máquinas de segunda categoría.

Don JORGE CHIANG ICAZA, para que en calidad de suplente, a contar desde el 1° de abril hasta el 3 de septiembre del presente año, desempeñe 4 horas de electricidad de segunda categoría.

Don OSVALDO FIGUEROA UBILLA, para que en calidad de suplente, a contar desde el 1° de abril hasta el 31 de diciembre del presente año, desempeñe 2 horas de Dibujo Técnico de segunda categoría.

3.- VARIOS.-

Don RUFINO CORTEZ CORTEZ, para que desempeñe en propiedad, el cargo de Jefe de Laboratorio Químico-Metalúrgico VI categoría.

Doña IRMA ESTER OSSA LOBOS, para que desempeñe en calidad de suplente el cargo de Ayudante del Laboratorio Químico, grado 7°, a contar desde el 25 de septiembre por el término de 42 días.

Don RUBEN ANTONIO CORTEZ GOMEZ, para que en calidad de interino por 1 año a contar desde el 4 de septiembre del año en curso, desempeñe el cargo de Sub-Director IV Categoría.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don JOSE MARIO ZEBALLOS ALVAREZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de septiembre del año en curso, 1 unidad de Laboratorio de Mineralogía, de tercera categoría, 2 horas de Laboratorio de Petrografía de cuarta categoría y 2 horas de Mineralogía de quinta categoría.

Don JACOBO MARINO WARRINGTON, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de septiembre del año en curso, desempeñe 2 horas de Mineralogía y 2 horas de Elementos de Geología y Mineralogía de quinta categoría.

Don ERNESTO SIEBERT GUTIERREZ, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de junio del año en curso, desempeñe 2 horas de Máquinas Motrices, de tercera categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.- Propuestas aprobadas por Visitación.

Don JAVIER VIÑAS PLANAS, para que en calidad de interino, por 1 año, a contar desde el 1° de agosto del año en curso, desempeñe 4 horas de Matemáticas de segunda categoría.

Don JAVIER VIÑAS PLANAS, para que en calidad de suplente, a contar desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre del año en curso, desempeñe 16 horas de Práctica y Tecnología de la Especialidad de segunda categoría.

Doña CRISTINA SORENSEN OSORIO, para que en calidad de interina art.14° Ley 15.263, desempeñe 2 horas de segunda categoría, a contar desde el 1° de abril del presente año.

Don OSCAR CORTES CORDOVA, para que en calidad de interino, art. 14° Ley 15263 a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 2 horas de Educación Física de segunda categoría.

Don HERNAN GARRIDO GAETE, para que en calidad de interino art.14° Ley 15263 a contar desde el 1° de junio del presente año, desempeñe 10 horas de Castellano de segunda categoría.

Don BORIS CABEZAS PAREDES, para que en calidad de interino a contar desde el 1° de abril, de acuerdo al art. 14° Ley 15.263, desempeñe 8 horas de Práctica y Tecnología de la Especialidad, de segunda categoría.

Don CARLOS VILCHES GUZMAN, para que en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de mayo del año en curso, desempeñe 2 horas de Química y 2 horas de Ejercicios de Química de segunda categoría.

3.- VARIOS.-

Don JUAN LOPEZ ALDAY, para que en calidad de interino, por un año, se desempeñe como Médico con 12 horas, a contar desde el 1° de Marzo del año en curso.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don ALIRO CORTEZ MONDACA, para que desempeñe 2 horas de Proyectos Mecánicos, de 5a. categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar del 16 de mayo del presente año.

Don AUGUSTO JUAN BERNARDO SEPULVEDA PAUL, para que desempeñe 2 horas de Construcción General, de 5a. categoría, en propiedad, a contar del 1° de abril del presente año.

Don RENE CARRILLO ZALFATE, para que desempeñe 4 horas de Seguridad Industrial, de 5a. categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de junio del presente año.

Don RENE CARRILLO ZALFATE, para que desempeñe 4 horas de Seguridad Industrial, de 3a. categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de junio de 1967 al 31 de marzo de 1968.

Don HUGO DOMINGUEZ TAPIA, para que en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de agosto del año en curso, desempeñe 2 horas de Seguridad Industrial de quinta categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don LUIS ARAYA FUENTES, para que desempeñe 2 horas de Práctica de Mineralogía y 4 horas de Mineralogía, todas de 2a. categoría, en calidad de suplente a contar del 1º de agosto del presente año.

Don ALVARO AUGUSTO VARAS GONZALEZ, para que desempeñe 6 horas de Matemáticas de 2a. categoría, en calidad de interino a contar del 1º de junio de 1967 al 31 de marzo de 1968.

Don HUGO ANTONIO VALENZUELA CARRASCO, para que desempeñe 6 horas de Física, de 2a. categoría, en calidad de suplente a contar del 16 de agosto de 1967 al 31 de marzo de 1968.

Don HUGO ANTONIO VALENZUELA CARRASCO, para que desempeñe 2 horas de Laboratorio de Física, de 2a. categoría, en calidad de suplente a contar del 16 de agosto de 1967 al 31 de diciembre del presente año.

Don ALEJANDRO ONOFRE FIGUEROA CORTES, para que desempeñe 6 horas de Física, de 2a. categoría, en calidad de interino, Art. 14º, Ley 15.263, a contar del 1º de noviembre del presente año.

Doña FLOR MARIA DE LOURDES MATAMALA MARIN, para que desempeñe 8 horas de Inglés, de 2a. categoría, en calidad de Interina, Art. 14º, Ley 15.263, a contar del 1º de agosto del presente año.

Don JOSE OSVALDO ORTIZ CASTAÑEDA, para que desempeñe 3 horas de Construcción y 3 horas de Tecnología y Práctica de Talleres, de 2a. categoría, en calidad de interino para las horas de Construcción, y suplente para las otras horas, a contar del 1º de agosto del presente año.

3.- VARIOS.-

Don ARNULFO ALBRECHT SANTIBAÑEZ, para que en calidad de suplente, a contar desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre del año en curso, desempeñe el cargo de Sub-Director IV categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don SERGIO OCTAVIO LAZO MOREAU, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1º de agosto de 1967 y por el término de tres meses, 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, de quinta categoría.

Don QUIRICO ELEAZAR CABEZAS PARES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de junio de 1967 y por el término de un año, 10 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de tercera categoría

Don FERNANDO COFRE JARA, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Tecnología de los Materiales, de quinta categoría.

Don HECTOR MARIO SAAVEDRA SOTO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril de 1967 y por un año, 3 horas de Máquinas Motrices de quinta categoría.

Don LUIS FERNANDO ROZAS PEREZ, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 20 de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968, 4 horas de Literatura Social de quinta categoría.

Don MARIO HANS ROSEMBLUM, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1º de junio al 31 de diciembre de 1967, 4 horas de Máquinas Herramientas de quinta categoría.

Don AGUSTIN LEON TAPIA, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 21 de agosto de 1967, 3 horas de Mediciones Eléctricas de quinta categoría.

Don CESAR SAGUES SAGUES, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Aprestos, de quinta categoría.

Don GUSTAVO SORIA VENTURA, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Tejeduría de quinta categoría.

Don HANS DOMKE MEREDITH, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 15 de junio de 1967, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.

Don JUAN ENRIQUE ORTIZ FARIAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 7 de septiembre de 1967 al 31 de diciembre de 1967, 4 horas de Química de la Especialidad, de quinta categoría.

Don ISAQUINO KUTT ALBERTO BENADOFF ZAMORANO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría.

Doña ELENA ORFILIA SANCHEZ CORDERO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 16 de agosto al 31 de diciembre de 1967, el cargo de Profesor Media Jornada, de 15 horas de tercera categoría, en el Laboratorio de Física.

Doña ROSA ILIANA HERRERA HERRERA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 1967, 4 horas de Física, de quinta categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.

Don PEDRO IVAN ALVAREZ GUTIERREZ, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Operaciones Unitarias, de quinta categoría.

Don HAROLD HERBERT MAYNE NICHOLLS BOLTON, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, 2 horas de Organos de Máquinas, de quinta categoría.

Don RENE DEL CARMEN ARAYA MARIN, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Tecnología de la Especialidad, de quinta categoría; 2 horas de Taller de Ensayo de Materiales y 2 horas de Tecnología de los Materiales, de tercera categoría.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

Don HUGO MONTECINOS ZAMORA, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 1967, 4 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.

Don NOLBERTO CACERES WINSTANLEY, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 9 de abril de 1967, 1 hora de Administración Industrial y Costos, de tercera categoría.

Don PATRICIO HERIBERTO CARRASCO SALVO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 14 de agosto al 31 de octubre de 1967, 3 horas de Máquinas Motrices, de quinta categoría.

Don CARLOS LUIS NICOLAS GONZALEZ GALASSO, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1º de abril de 1967, 1 hora de Máquinas Motrices, de quinta categoría.

Don LUIS ALEJANDRO CASANOVA NIEMANN, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 27 de septiembre al 27 de noviembre de 1967, 2 horas de Control Eléctrico Industrial, de quinta categoría.

Don EDGARDO WASHINGTON ZAMORANO ILLESCA, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1º de septiembre de 1967, 2 horas de Telegrafía, Telefonía y Señalización, de quinta categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.- Propuestas aprobadas por Visitación.

Don LUIS HOMERO SAAVEDRA SALAZAR, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1º de julio de 1967, 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de segunda categoría.

Don ORFIDIO CECILIO JIMENEZ JIMENEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de julio de 1967, 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de segunda categoría.

Don SEGUNDO RUPERTO FERNANDEZ FLORES, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1º de julio de 1967, 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de segunda categoría.

Don FERNANDO SERGIO ESPINOZA PARRAGUEZ, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1º de julio de 1967, 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de segunda categoría.

Don DAVID HERMOGENES DONOSO MALDONADO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de julio de 1967, 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de segunda categoría.

Don LUIS HIPOLITO CAMPOS MASSARDO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de julio de 1967, 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de segunda categoría.

Don SAMUEL ENRIQUE AGUILAR BALBONTIN, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de julio de 1967, 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de segunda categoría.

Don VICTOR ALEJANDRO RAMIREZ RUIZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de septiembre de 1967, 10 horas de Hilatura, 2 horas de Tejeduría y 2 horas de Tintorería, todas de segunda categoría.

Don RAMON HIDALGO SALINAS, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1º de abril al 31 de diciembre de 1967, 2 horas de Educación Física de segunda categoría.

Don HERNAN ARRIAZA MATURANA, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Castellano, de segunda categoría.

Don CARLOS ALBERTO ACEVEDO ROCHA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 29 de mayo al 31 de julio de 1967, 2 horas de Castellano, y a contar del 29 de mayo de 1967, en calidad de interino, 2 horas de Castellano.

Don ALDO ACUÑA RAMIREZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 24 de abril de 1967, 2 horas de Organos de Máquinas, de segunda categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don EDUARDO GUILLERMO CARRASCO PIRARD, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1º de agosto del presente año y por el término de un año, 8 horas de Historia del Arte, de quinta categoría.

Don OMAR ROJAS OLEA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1º de septiembre del presente año y por el término de un año, 4 horas de Comunicación Audiovisual, de quinta categoría.

Don ALBERTO CABEZAS THOMAS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de junio del presente año y por el término de un año, 4 horas de Publicidad y 2 horas de Periodismo, de quinta categoría.

Don ALBERTO CABEZAS THOMAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 16 de junio al 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Publicidad, de quinta categoría.

Don GERMAN VIDAL DUARTE, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de septiembre del presente año y por el término de un año, 3 horas de Historia General y Económica de Chile, de quinta categoría.

Don JORGE ALEJANDRO FUENTES PAVEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de junio y hasta el 30 de septiembre del presente año, 3 horas de Algebra de quinta categoría.

Don JUAN GODOY CORBALAN, para que desempeñe en calidad de interino a contar desde el 16 de mayo del presente año y por el término de un año, 2 horas de Técnica de la expresión, de quinta categoría.

Don RENE ORTIZ QUIROGA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de agosto del presente año y por el término de un año, 4 horas de Psicología Educacional, de quinta categoría.

Doña ADRIANA IDE MORALES CANALES, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de agosto del presente año y por el término de un año, 4 horas de Historia Económica y Social de Chile, de quinta categoría.

Don CARLOS IVAN YAÑEZ PEREZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 16 de junio y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Principios de Economía, de quinta categoría.

Don JULIO PLAUT DITTMANN, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de agosto y hasta el 7 de septiembre del presente año, 3 horas de Literatura en la Lengua Inglesa, de quinta categoría.

Don RAMON ENRIQUE ALARCON SOLAR, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año, 7 horas de Inglés Comercial y Técnico, de quinta categoría.

Doña NANCY IRINEA PINARES AREVALO, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de agosto del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 6 horas de Dibujo General, de quinta categoría.

Don ISIDORO BASIS LAWNER, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de junio y hasta el 31 de diciembre del presente año, 8 horas de Radio, Cine y Televisión, de quinta categoría.

Don ISIDORO BASIS LAWNER, para que desempeñe en calidad de interino, por el término de un año, a contar desde el 1° de junio del presente año, 2 horas de Cine, Radio y Televisión, de quinta categoría.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

Doña GRISELDA DEL CARMEN CASTILLO VENEGAS, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 19 de junio y hasta el 18 de diciembre del presente año, 8 horas de Historia y Geografía, de segunda categoría.

Doña GRISELDA DEL CARMEN CASTILLO VENEGAS, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 19 de junio y hasta el 18 de diciembre del presente año, 2 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría.

Doña GRISELDA DEL CARMEN CASTILLO VENEGAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 19 de junio y hasta el 18 de diciembre del presente año, 4 horas de Historia y Geografía, de segunda categoría.

Doña ROSA ASUNTA MANGINI CORDANO, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 4 horas de Legislación Social, 2 horas de Derecho Comercial y 2 horas de Teoría de la Economía, todas de segunda categoría.

Doña MARTA PEREZ GARCHINZKY, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1º de abril del presente año, 2 horas de Física de segunda categoría.

Doña PAULINA EUGENIA REYES RAMIREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, 4 horas de Dactilografía, a contar desde el 1º de julio del presente año y hasta el 31 de diciembre de 1968 y 3 horas de Práctica de Secretariado, a contar desde el 1º de julio y hasta el 15 de mayo de 1968. Todas las horas son de segunda categoría.

Doña PAULINA EUGENIA REYES RAMIREZ, para que desempeñe en calidad de interina, desde el 1º de julio del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 6 horas de Dactilografía, de segunda categoría.

Doña CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 4 horas de Taquigrafía, de segunda categoría.

Don RICARDO SOLIS HERRERA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1º de abril del presente año, 6 horas de Contabilidad Superior, de segunda categoría.

Doña SILVIA RIECKEN SALDAÑA, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1º de abril y hasta el 31 de agosto del presente año, 2 horas de Psicología, de segunda categoría.

Doña ELIANA CRISTINA CHACANA GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año, 8 horas de Castellano y Redacción, de segunda categoría.

Doña ELIANA CRISTINA CHACANA GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1º de agosto del presente año, 3 horas de Castellano, de segunda categoría.

Doña MARIA INES NEIRA ROSALES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1º de julio y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Consejo de Curso, de segunda categoría.

Don SANTOS SERGIO BARRIA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1º de abril del presente año, 3 horas de Conjunto Coral, de segunda categoría.

Doña ALDA INES CASTRO OLIVARES, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1º de mayo del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 6 horas de Idioma Extranjero, de segunda categoría.

Doña LILY MIGUELINA GHIO CAMPODONICO, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1º de julio del presente año, 10 horas de Práctica de Economía Doméstica, de segunda categoría.

Doña LILY MIGUELINA GHIO CAMPODONICO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1º de julio del presente año, 10 horas de Práctica de Economía Doméstica, de segunda categoría.

Doña INES TATIANA ISABEL CESPEDES POZO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1º de junio y hasta el 30 de noviembre del presente año, 14 horas de Dibujo, de segunda categoría.

Doña ELENA DEL CARMEN LAZO CAMPOS, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1º de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 4 horas de Idioma Extranjero, de segunda categoría.

Doña ELENA DEL CARMEN LAZO CAMPOS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 16 de abril del presente año y hasta el 15 de abril de 1968, 4 horas de Idioma Extranjero, de segunda categoría.

Don LUIS GUILLERMO SEPULVEDA SEPULVEDA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1º de agosto y hasta el 31 de marzo de 1968, 2 horas de Psicología, de segunda categoría.

Doña JUANA MARIA ADELA HICHE TORRES, para que desempeñe en calidad de interina a contar desde el 1º de marzo del presente año, 2 horas de Matemáticas, de segunda categoría.

Doña GRISELDA DEL CARMEN CASTILLO VENEGAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1º de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 8 horas de Historia y Geografía, de segunda categoría.

Doña INÉS CONSUELO MENDEZ FASOLA, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1º de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 3 horas de Inglés de segunda categoría.

Doña ANTONIA OLGA KARZULOVIC KALACIC, para que desempeñe en calidad de suplente, por el término de tres años, a contar desde el 1º de julio del presente año, 4 horas de Educación Física, de segunda categoría.

Don JORGE EDUARDO ENCINA CAVERO, para que desempeñe en calidad de suplente, por el término de tres años, a contar desde el 1º de julio del presente año, 4 horas de Educación Física de segunda categoría.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don HANS HEIN STEGER, para que desempeñe, en calidad de suplente, a contar desde el 5 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1966, 3 horas de Procesos Extractivos, de quinta categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

1.- GRADO DE OFICIOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don RENE EUGENIO BOBADILLA RAMOS, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1º de agosto de 1967, 2 horas de Seguridad Industrial de quinta categoría.

Doña MARIA NELLY MENA ESPINOZA, para que desempeñe en calidad de interina por 1 año a contar desde el 1º de septiembre del presente año, 2 horas de Inglés Especializado de quinta categoría.

Don BERNARDINO VILA ALIAGA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 15 de septiembre de 1967, 3 horas de Estadística y 2 horas de Didáctica de la Física, todas de quinta categoría.

Don HECTOR RENE GALLEGUILLOS LORCA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 15 de septiembre del presente año, 4 horas de Física y 3 horas de Geometría, todas de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don LUIS CERDA MISKULINI, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1º de abril de 1967 desempeñe 7 horas de Máquinas Térmicas de quinta categoría.

Don CESAR MERINO BRITO, para que en calidad de interino por un año desde el 16 de agosto de 1967 desempeñe 1 "u" de Laboratorio de Física 4a. categoría.

Don MIGUEL ALARCON PALMA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 15 de junio de 1967 desempeñe 2 horas de Inglés Especializado 5a. categoría.

Don ANANIAS BELLO CHESAR, para que en calidad de interino por 1 año desempeñe 4 horas de Física, 5a. categoría, desde el 1º de abril de 1967.

Don EDAGAR PINO BARRUETO, para que en calidad de interino por un año desde el 1º de abril de 1967 desempeñe 6 horas de Matemáticas 5a. categoría.

Don MOISES AGUIRRE RUBKE, para que en calidad de interino por un año desempeñe 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, 5a. categoría, desde el 1º de abril de 1967.

Don MIGUEL ALARCON PALMA, para que en calidad de interino por un año desde el 1º de julio de 1967 desempeñe 4 horas de Inglés Especializado, 5a. categoría.

Don MANUEL CONCHA PALACIOS, para que en calidad de interino desde el 1º de agosto de 1967 al 31 de marzo de 1968 desempeñe 2 horas de Máquinas a Vapor 5a. categoría.

Don WALDO LAZO CISTERNA, para que en calidad de interino por un año desde el 1º de julio de 1967 desempeñe 5 horas de Resistencia de los Materiales, 5a. categoría.

Don LUIS HERRERA ARIAS, para que en calidad de interino por 1 año desde el 15 de mayo de 1967 desempeñe 4 horas de Laboratorio de la Especialidad, 4a. categoría y desde el 15 de Mayo de 1967 al 31 de diciembre del mismo año desempeñe 8 horas de Laboratorio de la Especialidad, 4a. categoría.

Don ARTURO JIMENEZ SUAREZ, para que en calidad de interino por un año desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Mecánica de los Fluidos, de 5a. categoría y 2 horas de Máquinas Hidráulicas 5a. categoría.

Don VICTOR QUILAQUEO QUEUPIL, para que en calidad de interino por un año, desde el 1º de abril de 1967 desempeñe 4 horas de Mecánica Técnica, 5a. categoría.

Don HEBERTO PEREZ CASTRO, para que en propiedad desde el 1º de mayo de 1967 desempeñe 4 horas de Física, 5a. categoría.

Don FELAMIR BRAVO FUENTEALBA, para que en calidad de interino por un año desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 6 horas de Análisis de Circuitos, 5a. categoría

Don MARIO GAETE HERNANDEZ, para que en calidad de interino por un año desde el 1º de julio de 1967, desempeñe 4 horas de Electrónica, 5a. categoría.

Don ANTONIO CAMURRI RIGHI, para que en calidad de Extranjero-Contratado, desempeñe desde el 1º de enero de 1967 al 31 de marzo de 1968, 3 horas de Seminario de Matemáticas, 5a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don HUBERTO NEIRA CARRASCO, para que en calidad de interino desde el 1º de agosto de 1967, desempeñe 4 horas de Dibujo Técnico, 2a. categoría.

Don JORGE VILLAGRAN GARCIA, para que en calidad de suplente, desde el 18 de julio al 28 de agosto de 1967, desempeñe 12 horas de Castellano, 2a. categoría.

Don OSCAR VILLARROEL CARVALLO, para que en calidad de interino desde el 1º de mayo de 1967, desempeñe 4 horas de Matemáticas, 2a. categoría.

Don LALIO MIRANDA GOMEZ, para que en calidad de interino desde el 1º de Marzo de 1967 desempeñe 2 horas de Máquinas Motrices, 2a. categoría.

Don JORGE VILLAGRAN GARCIA, para que en calidad de suplente desde el 29 de agosto al 14 de octubre de 1967, desempeñe 12 horas de Castellano, 2a. categoría.

Don LALIO MIRANDA GOMEZ, para que en calidad de interino, desde el 1º de agosto del presente año desempeñe 2 horas de Máquinas Motrices, 2a. categoría.

Don FRANCISCO NAVARRO MANCILLA, para que en calidad de interino, desde el 1º de agosto del presente año desempeñe 2 horas de Máquinas Motrices, 2a. categoría.

Don RENE STOEHLER MAES, para que en calidad de suplente desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 1967, desempeñe 3 horas de Tejeduría, 2a. categoría.

Don JUAN DE DIOS MENDEZ PALACIOS, para que en calidad de interino, desde el 1º de julio desempeñe 2 horas de Estudios Sociales, 2a. categoría.

Don SERGIO ORLANDO NELSON BELTRAN, para que en calidad de interino, desde el 1º de abril de 1966 desempeñe 1 hora de Estudios Sociales, 2a. categoría.

Don JUAN DE DIOS MENDEZ PALACIOS, para que en propiedad desempeñe, desde el 1º de abril de 1965 al 30 de junio de 1967, 1 hora de Estudios Sociales, 2a. categoría.

4.- PERSONAL ESPECIAL.

Don GUILLERMO VIDAL LLANOS, para que en propiedad desde el 1º de enero de 1967 desempeñe en propiedad el cargo de Practicante grado 7º.

Don CARLOS SANHUEZA SANHUEZA, para que en propiedad desempeñe, desde el 1º de enero del presente año, en cargo de Contador grado 4º.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don ERNESTO EUGENIO PEREZ DE ARCE GALLO, para que en calidad de interino por un año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 8 horas de Física General de 5a. categoría y 4 horas de Laboratorio de Física, de 3a. categoría.

Don EWAKD EUGENIO LOCHER MORENO, para que en calidad de interino, por un año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don ARTURO MORALES SAINT-JEAN, para que en calidad de interino por un año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Práctica Topográfica, de 5a. categoría.

Don FERNANDO ARAVENA SALGADO, para que en calidad de interino por un año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 3 horas de Tecnología Mecánica, 2 horas de Tecnología de los Materiales y 2 horas de Procesos Mecánicos, todas de quinta categoría.

Don AQUILES MARCELO OSSES MONTECINOS, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de septiembre de 1967, desempeñe 6 horas de Literatura Social, de quinta categoría.

Don RAUL NORAMBUENA MARTINEZ, para que en calidad de interino por un año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Hidráulica, de 5a. categoría y para que en calidad de interino desde el 1º de abril al 23 de agosto de 1967 desempeñe 2 horas de Mecánica de los Fluidos, de 5a. categoría.

Doña LIDA CONTRERAS GOMEZ, para que en calidad de interina por un año, desde el 16 de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Inglés Especializado, de 5a. categoría y 3 horas de Inglés, de 3a. categoría.

Don MARIANO CALLEJA GARCIA, para que en calidad de suplente desde el 1º de abril de 1967 y por el término de 1 año, desempeñe 2 unidades (8 horas) de Laboratorio de Máquinas, de 4a. categoría.

Don RURIK ROMERO GONZALEZ, para que en calidad de interino por un año, desde el 1º de abril de 1966, desempeñe 14 horas de Química General, de tercera categoría.

Don RICARDO HERNAN FUENTES CASTRO, para que en calidad de interino, por un año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 3 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don OCTAVIO AGUAYO MENDEZ, para que en calidad de suplente por un año, desempeñe 6 horas de Matemáticas, de segunda categoría, desde el 1º de abril de 1967.

Doña MARIA IRENE MORALES MEDINA, para que en calidad de interina, desde el 1º de junio de 1967, desempeñe 12 horas de Inglés, de 2a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Doña WILMA IBAÑEZ NIETO, para que en calidad de interina desde el 1º de abril de 1967 y por el término de 1 año, desempeñe 4 horas de Inglés Especializado, de 5a. categoría.

Don HECTOR LETELIER RIOS, para que en calidad de interino por un año, desde el 1º de junio del presente año, desempeñe 4 horas de Máquinas Motrices, de 3a. categoría y 2 horas de Mecánica Técnica, de 5a. categoría.

Don LUIS HUMBERTO PALLALEVER, para que en calidad de interino por un año, desde el 1º de mayo del presente año, desempeñe 8 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de 3a. categoría.

Don MANUEL PALMA CANALES, para que en calidad de interino, por un año, desde el 1º de Mayo del presente año, desempeñe 2 horas de Construcción Naval, de 5a. categoría.

Don NELSON HUGO GARCIA MEDINA, para que en calidad de interino, por un año, desde el 10 de agosto del presente año, desempeñe 5 horas de Práctica y Tecnología de la Especialidad, de 3a. categoría.

Don GUILLERMO SAMUEL PEREZ HUERTA, para que en calidad de interino desde el 13 de agosto de 1967 al 31 de marzo de 1968, desempeñe 4 horas de Ejercicios de Construcciones Civiles, de 3a. categoría.

Don NESTOR ANIBAL BERTOGLIO CORTEZ, para que en calidad de interino desde el 1º de septiembre de 1967 al 31 de marzo de 1968, desempeñe 4 horas de Laboratorio de Física, de 3a. categoría.

Doña HONORINDA ELIANA PAREDES MARTINEZ, para que en calidad de interina desde el 1º de septiembre de 1967 al 31 de marzo de 1968, desempeñe 4 horas de Laboratorio de Física, de 3a. categoría.

Doña PASTORA OVIEDO CANCINO, para que en calidad de interina desde el 13 de septiembre de 1967 al 31 de marzo de 1968, desempeñe 14 horas de Laboratorio de Física, de 3a. categoría.

Don HERIBERTO SEGUNDO VIVANCO BILBAO, para que en calidad de interino por un año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 3 horas de Resistencia de Materiales y 2 horas de Tecnología de los Materiales, de 5a. categoría y 2 horas de Mecánica, de 3a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don RUBEN ZUÑIGA BRAVO, para que en calidad de interino desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, Carpintería, de segunda categoría.

Don HERIBERTO MANUEL BORQUEZ OYARZO, para que en calidad de suplente por un año desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de 2a. categoría.

Don DONOSOR JULIO CARDENAS SANTANDER, para que en calidad de interino desde el 21 de agosto de 1967, al 31 de marzo de 1968, desempeñe 2 horas de Motores Marinos, de segunda categoría.

4.- PERSONAL ESPECIAL.

Don RENE ADVIS LOBOS, para que en propiedad a contar desde el 1º de octubre de 1967, desempeñe el cargo de Médico.

Don RAMIERO LIZANA VIDAL, para que en calidad de interino desde el 1º de abril al 31 de julio del presente año, desempeñe el cargo de Director, I categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don OMAR COFRE VILLAR, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don VICTOR ENRIQUE MASJUAN TORRES, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Mecánica de los Fluidos y 2 horas de Máquinas Hidráulicas, todas de quinta categoría.

Don SERGIO SUBICUETA SEPULVEDA, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1º de septiembre del presente año, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

1.- HORAS UNIVERSITARIAS. Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don ALBERTO CABEZAS THOMAS, para que desempeñe en calidad de suplente, 2 horas de Publicidad, de 5a. categoría, desde el 16 de junio al 31 de diciembre del presente año.

Don ALBERTO CABEZAS THOMAS, para que desempeñe en calidad de interino, 6 horas de Periodismo, de 5a. categoría, desde el 1° de junio y por el término de un año.

Don ELIAS GREIBE BACHUR, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 6 horas de Dibujo Publicitario, de quinta categoría.

Don WASHINGTON SILVA TAPIA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Literatura Chilena y 3 horas de Literatura Hispanoamericana, todas de quinta categoría.

Doña LUISA IRIS DE LAS ROSAS OROSTEGUI CONTRERAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Práctica Docente, de quinta categoría.

Don LUIS OSVALDO SALAS VEAS, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 16 de junio del presente año y hasta el 15 de junio de 1968, 4 horas de Dibujo Publicitario, de quinta categoría.

Don WASHINGTON SILVA TAPIA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 25 de octubre y hasta el 25 de noviembre del presente año, 3 horas de Literatura chilena, de quinta categoría.

Don JORGE ITALO BARRIA SERON, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de agosto del presente año, 3 horas de Historia General y Económica de América, de quinta categoría.

Don AGUSTIN QUEVEDO UGARTE, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del presente año, 7 horas de Didáctica General, de quinta categoría.

Don EDUARDO RUIZ CONTARDO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, desde el 1° de julio del presente año, 2 horas de Sociología, de quinta categoría.

Don JORGE VERGARA ESTEVEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de mayo del presente año y por el término de un año, dos horas de Filosofía, de quinta categoría.

Don MARIO ECHIBURU FONTECILLA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de septiembre del presente año y hasta el 31 de agosto de 1968, 4 horas de Físico-Química, de quinta categoría.

Don EMILIO NARCISO VILLALOBOS MARIN, para que desempeñe en calidad de interino desde el 1° de octubre del presente año y hasta el 30 de septiembre de 1968, 3 horas de Álgebra, de quinta categoría.

Don JULIO OSVALDO GARCIA TORRES, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de noviembre del presente año y por el término de un año, 2 horas de Química, de quinta categoría.

UNIDAD UNIVERSITARIA.-

Doña JULIA RIVEROS DOMEKO, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de enero del presente año, el cargo de Asistente Social, VI categoría.

II.- TITULOS

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Vylma de la Concepción Toro Reyes	Profesora	Contabilidad y Práctica Comercial	I.P.T.
Felipe Vallejos Amestoy	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Lidia del Carmen Riquelme Soto	Profesora	Castellano, Taquigrafía y Dactilografía	I.P.T.
Víctor Tréllez Villarroel	Profesor	Inglés	I.P.T.
Silvia Morales Flores	Licencia	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Modesto Emérito Clunes León	Profesor	Historia y Geografía Económicas	I.P.T.
Idealina Aurora Guerra Herrera	Licencia	Historia y Geografía Económicas	I.P.T.
Erma Margarita Ramírez Bouguett	Profesora	Historia y Geografía Económicas	I.P.T.
Sonia Elena Alicia Guzmán Rodríguez	Profesora	Historia y Geografía Económicas	I.P.T.
María Rebeca Garay Charles	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Ana Isnelda Tobar Toro	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Eliana Sabá Nasser	Licencia	Modas	I.P.T.
Eliana Sabá Nasser	Profesora	Modas	I.P.T.
Raquel Orietta Cid Merino	Profesora	Tejidos	I.P.T.
Haydée del Carmen Aravena Urrea	Profesora	Tejidos	I.P.T.
Hernán González Paredes	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Samuel David Valdivia Muñoz	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
Jorge Alejandro Fuentes Pavez	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
Diómedes Riveros Velásquez	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
Armando Rubke Ossandón	Licencia	Minas	Antofagasta
Armando Rubke Ossandón	Técnico	Minas	Antofagasta
Edmundo Salazar Contreras	Licencia	Minas	Antofagasta
Carlos Mauricio Vega Proestakis	Licencia	Minas	Antofagasta
Rubén Luis Olivares Arenas	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Oscar Tapia Altamirano	Técnico	Electricidad	Antofagasta
Braulio Castillo Rojas	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
José Crisóstomo Morales	Técnico	Mecánica	Concepción
Ruperto Juan Agüero Alvarado	Técnico	Electricidad	Concepción
Roberto Luchsinger Lemp	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Mario Piqueras Blasco	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Manuel Jesús Pozo Jeria	Técnico	Metalurgia	E.A.O.
Hilda María Judith Olivos Padilla	Profesora	Historia y Geografía Económicas	I.P.T.
Sofía Ofelia Moya Sánchez	Profesora	Historia y Geografía Económicas	I.P.T.
Nivia Puentes Espinoza	Profesora	Tejidos	I.P.T.

Además el Hon. Consejo Universitario APRUEBA los siguientes ascensos de Personal Administrativo, a contar del 1° de enero de 1967.

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	GRADO EN 1966
<u>A VII CATEGORIA (10)</u>		
1.- Doña Adriana Méndez K.	C.C.	1°
2.- Don Jorge Péric M.	Antofagasta	1°
3.- Don Ricardo Ortiz E.	Concepción	1°
4.- Don Víctor Mery G.	La Serena	1°
5.- Don Fernando Quiñones F.	Temuco	1°
6.- Don Fidel Urrutia M.	Valdivia	1°
7.- Doña Laura Videla A.	C.C.	1°
8.- Doña Clelia Cuevas T.	C.C.	2°
9.- Don Merary Castillo V.	C.C.	2°
10.- Don Hugo Garrido G.	Copiapó	2°

AL GRADO 1° (13)

1.- Don Eduardo Vega P.	La Serena	2°
2.- Don Jorge Madrid C.	E.A.O.	2°
3.- Don José Sandoval S.	I.P.T.	2°
4.- Doña Delia Concha C.	E.A.O.	2°
5.- Don Jorge Villagrán J.	Concepción	2°
6.- Don Mario Muñoz M.	I.P.T.	2°
7.- Doña María E. Barrera R.	C.C.	2°
8.- Don Raúl Silva A.	Valdivia	3°
9.- Doña Carmen Díaz L.	E.A.O.	3°
10.- Don Samuel Acevedo C.	La Serena	3°
11.- Doña Regina Cerda S.	E.A.O.	3°
12.- Don Osvaldo Urbina V.	E.A.O.	3°
13.- Doña María Isabel Binimelis L.	Concepción	3°

AL GRADO 2° (15)

1.- Doña Nora Muñoz F.	E.A.O.	3°
2.- Don Víctor Jerez B.	Copiapó	3°
3.- Don Roberto Maturana V.	C.C.	3°
4.- Doña Dido María Garín D.	E.A.O.	3°
5.- Doña María Rivera R.	I.P.T.	4°
6.- Doña Alicia Simonet I.	E.A.O.	4°
7.- Don Guillermo Cortés F.	Copiapó	4°
8.- Doña Elena Gil A.	E.I.I.	4°
9.- Don Mario Varas C.	C.C.	4°
10.- Doña Rebeca de la Cruz S.	C.C.	4°
11.- Doña Olga M. Ruiz G.	Concepción	4°
12.- Doña Nella de Vicenzi C.	Valdivia	4°
13.- Doña Rosa Muñoz C.	E. Constr. Civil	4°
14.- Doña María Urzo F.	C.C.	4°
15.- Doña Clotilde Muñoz H.	Concepción	4°

El H. Consejo Universitario APRUEBA también la nómina del Personal Administrativo grado 10° que pasa a la Planta Oficial en propiedad, a contar de la fecha de la sesión celebrada el 10 de noviembre de 1967.

- 1.- LIDIA AURELIA ACUÑA GONZALEZ
- 2.- GUILLERMO JARA GELDRES
- 3.- ALEJANDRO PATERAKIS KINIGALAKIS
- 4.- EDWIN LUIS TORC SOTO
- 5.- VICTORIA CRISTINA AMELIA CASTILLO DE LA CRUZ
- 6.- MATILDE ZOILA DEL CARMEN BASSAY LAGOS
- 7.- TULLIO HUMBERTO ESPINOZA NAVARRO

- 8.- HECTOR DANIEL PALOMINOS POZA
 - 9.- JUDITH MONICA CASTILLO MORALES
 - 10.- BLANCA EDITH SEPULVEDA HERNANDEZ
 - 11.- JULIA DEL CARMEN ACUÑA GONZALEZ
 - 12.- MARIA MAGDALENA FAJARDO BENAVIDES
 - 13.- MIGUEL AGUAYO MENDEZ
 - 14.- FLOR MARIA HERNANDEZ VENEGAS
 - 15.- JUDITH DEL CARMEN BANNOUT VIDAL
 - 16.- GUIDO ENRIQUE OLMOS REPETTO
 - 17.- MARIA EMPERATRIZ VALDES REBOLLEDO
 - 18.- NELIDA ASSUNTA YESSI VALENZUELA
 - 19.- LUIS AURELIO ALARCON PINOCHET
 - 20.- GUILLERMO MARIO GOMEZ AVILES
 - 21.- LIENTUR GUZMAN MEZA
 - 22.- JUAN GUILLERMO FREDES CARVAJAL.
-

457a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 9 DE OCTUBRE DE 1967.

SESION EXTRAORDINARIA.

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- No hay.

C.- CUENTA.-

I.- ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO Y DE LOS EJECUTIVOS DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.- El Hon. Consejo acuerda aceptar la presencia del Presidente de la APEUT, y de algunos Ejecutivos de FEUT en calidad de observadores en esta sesión...

pág. 3

D.- TABLA.-

I.- CONFLICTO EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.- El Hon. Consejo ACUERDA designar una Comisión de Profesores y alumnos que se encargará de presentar un anteproyecto de nueva ley orgánica, redactar el anteproyecto de Reglamento General y confeccionar un proyecto de organización y estructura de los organismos docentes.....

pág. 3

II.- SITUACION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.- Se dan a conocer las consecuencias que se han derivado por la ocupación de la Casa Central.

pág.19

E.- INCIDENTES.-

No hay.

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 16,05 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Valerio Coloma T.,	Director Interino de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Raúl Larraguibel T.,	Director Suplente de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Luis Christen A.,	Director de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. César Fuenzalida C.,	Representante de la Sociedad Nacional de Minería.
Sr. Miguel Jacob H.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren las siguientes personas:

Sr. Guillermo Bustos N.,	Director de la Escuela de Minas de Antofagasta.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela de Construcción Civil.
Sr. Luis Flores S.,	Director de la Escuela de Talca.
Sr. Francisco Aguayo B.,	Director de la Escuela Industrial de Concepción.
Sr. Carlos Schulthess F.,	Director Suplente de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Roberto Bravo N.,	Director de la Escuela de Punta Arenas.
Sr. Rubén González R.,	Jefe de la Oficina de Planificación.
Sr. Rafael Mery B.,	Asesor Jurídico de la Rectoría.
Sr. Alejandro Yáñez B.,	Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.

Sr. Oscar Bravo T.,	Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Sergio Andreu R.,	Representante de los alumnos del Grado de Técnicos.
Sr. Ulises Pérez O.,	Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Fernando Velázquez B.,	Representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil.
Sr. Danilo Aravena R.,	Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.
Sr. Juan Simken I.,	Presidente Nacional de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado.
Sr. Merary Castillo V., y Sr. Manuel O'Ryan O.,	Secretarios Adjuntos.

Excusa su inasistencia el Sr. Raúl Oyanedel J.

B.- ACTA.-

No hay.

C.- CUENTA.-

I.- ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO Y DE LOS EJECUTIVOS DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.

El Consejo Universitario acuerda aceptar la presencia en esta sesión del Presidente de la APEUT, Sr. Juan Simken I. como observador, y de algunos Ejecutivos de la FEUT, en las mismas condiciones anteriores, accediendo a peticiones formuladas por esas instituciones.

D.- TABLA.-

I.- CONFLICTO EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Rector informa que en esta sesión se va a continuar el debate iniciado en la reunión anterior relacionado con algunos acuerdos de los Consejos de Escuelas y una proposición del Sr. Héctor Calcagni P., cuyas copias han sido repartidas a los señores Consejeros.

Luego, ofrece la palabra sobre la citada proposición que se transcribe textualmente:

"Designación de una Comisión, integrada por un profesor de cada Escuela y 25% de alumnos.

" Presidida por el Rector.

"Atribuciones y Obligaciones:

- 1.- Revisión del Proyecto de Ley.
- 2.- Revisión del Proyecto de Reglamento.
- 3.- Confección del Proyecto de Organización y funcionamiento de Cátedras y Facultades ajustadas a los proyectos que se aprueben y redacción de normas de funcionamiento inmediato de Facultades y Cátedras."

El Sr. Aguayo estima que en esta proposición están perfectamente claros los objetivos, pero no así las atribuciones. Tampoco en ella se establece si la Comisión va a tener carácter resolutivo o tendrá que someter a posterior revisión del Consejo Universitario el fruto de su trabajo. En resumen, nada se dice si la Comisión va a disponer de los medios para llevar a la práctica

la Reforma o si ésta la realizará el Consejo Universitario.

El Sr. Aguayo considera necesario que estas dudas sean previamente aclaradas.

El Sr. Calcagni opina que una vez que la Comisión termine su estudio deberá comunicárselo a las Sedes para que éstas se pronuncien sobre la materia. Después, la materia vendría al Consejo Universitario para que lo ratifique y se envíe al Ejecutivo para que éste dé la tramitación correspondiente.

Una vez que la Ley haya sido aprobada -dice el Sr. Calcagni- se constituirán las Facultades, la Cátedras e igualmente el Consejo Universita-rio.

La aplicación de la Reforma la hará el Consejo Universitario que esté en ejercicio, en concordancia con lo que aprueben los profesores y los estudiantes.

El Sr. Larraguibel entrega una proposición que a su juicio concilia la del Sr. Calcagni con las observaciones que ha formulado el Sr. Agua-yo. El texto es el que a continuación se transcribe:

"El Hon. Consejo ACUERDA:

"Designar una Comisión integrada por un profesor por cada 100 de cada establecimiento y un 25% de alumnos del total de profesores integran-tes de la Comisión, cuyas atribuciones y obligaciones serán las siguientes:

"1.- Revisar el Anteproyecto de nueva Ley Orgánica aprobado por el Consejo Universitario.

"2.- Redactar el Anteproyecto de nuevo Reglamento General.

"3.- Confeccionar el proyecto de organización y estructura de las Facultades y cátedras y normas que permitan su funcionamiento inmediato.

"Esta Comisión entregará sus estudios para la ratificación del Consejo Universitario.

"El funcionamiento de la Comisión queda sujeto a la entrega de la Casa Central por parte de la Federación de Estudiantes."

El Sr. Larraguibel indica que los estudios de la Comisión se-rán entregados al Consejo Universitario para su ratificación. Cree que éste es el camino que debe seguirse porque el Consejo Universitario es el responsable de la dirección y marcha de la Universidad ante el Supremo Gobierno.

Destaca, además, los objetivos y atribuciones de la Comisión y el carácter absolutamente democrático de su constitución y declara su confianza de que de esta manera se puede dar una rápida solución a los graves problemas que está enfrentando la Universidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, da cuenta que el sábado 7 del pte., se reunió el Directorio Nacional de la Federación y aprobó en todas sus partes el desarrollo del movimiento estudiantil y en forma muy especial dio su total conformidad a la carta ultimatum que fue enviada, el 7 del pte., al Sr. Horacio Aravena A., Rector de la Universidad Técnica del Esta-do. Además, informa, que este organismo estudiantil decretó un paro nacional para dar mayor respaldo a la actitud asumida por los estudiantes y acordó tomar otras medidas para recabar la solidaridad de todos los estudiantes universita-rios. chilenos, de la clase trabajadora y de los parlamentarios.

Expresa sus temores que en esta sesión no se pueda llegar a soluciones efectivas porque encuentra que parece que no hay conciencia en los se-ñores Consejeros de la gravedad de los problemas que hoy agitan a los estudian-tes y a las Universidades.

Declara que la Federación no tiene confianza en este tipo de Comisiones sin carácter resolutivo y por lo tanto sus estudios deben esperar la ratificación del Consejo Universitario que no tiene -a su juicio-, actual-

mente, el respaldo ni la confianza de la inmensa mayoría del cuerpo docente y del estudiantado.

Dice que el gran problema que es urgente resolver, es la falta de idoneidad del Consejo Universitario para hacer la reforma y dirigir a la Universidad en el período de transición, hasta que se apruebe la nueva estructura y la nueva forma de generar los poderes. Hace hincapié en que ésta es la discusión que hay que efectuar ahora y no diluirse en otro tipo de consideraciones. Por último, solicita que se centre el debate en lo que denomina "la crisis del Consejo Universitario" que a juicio de los estudiantes está claramente expresada en el acuerdo de la Escuela de Ingenieros Industriales.

El Sr. Torres manifiesta que de la lectura de los acuerdos de los Consejos de Escuelas, excepto el de la de Ingenieros Industriales, no se desprende que haya falta de confianza en la idoneidad del Consejo Universitario, como ha expresado el Sr. Yáñez y que la inmensa mayoría del profesorado tenga esta opinión.

El Presidente de la Federación reitera que se desprende de los acuerdos de los Consejos de Escuela que ellos no se sienten interpretados en los estudios que ha hecho el Consejo Universitario sobre la reforma; no representan el sentir ni las aspiraciones que los docentes tienen acerca de la nueva Universidad y este hecho es una expresión de falta de idoneidad.

El Sr. Torres insiste en que ningún Consejo, salvo la excepción ya indicada, ha inferido el cargo de falta de idoneidad al Consejo, puesto que se pronuncian porque sea el Consejo Universitario el que en última instancia ratifique las determinaciones que se tomen para dar solución al problema que han creado los estudiantes. Estima necesario hacer presente que en todos los estudios que se han realizado para llevar adelante la reforma universitaria, han participado los dirigentes estudiantiles exponiendo con toda libertad sus particulares puntos de vista, incluso tuvieron intervención en la redacción del Anteproyecto de Ley Orgánica, que ya conocen el profesorado y los alumnos.

El Presidente de la Federación expresa que es posible que mucha gente, hasta un 80%, esté de acuerdo con la nueva Ley Orgánica porque en ella se dicen cosas generales que pueden indicar distintas alternativas que en un momento dado facilitan el triunfo de ciertas tendencias mayoritarias. Pero en los aspectos fundamentales la Federación de Estudiantes estuvo siempre en desacuerdo, como ha de constar en las actas.

El Sr. Torres pregunta en forma directa al Sr. Yáñez si se está refiriendo al Anteproyecto de Ley Orgánica o al Anteproyecto de Reglamento. El Sr. Yáñez responde que se refiere al Anteproyecto de Reglamento General.

El Sr. Torres continúa su intervención y consulta al Asesor Jurídico si es legal, si es viable, que el Consejo Universitario delegue en una Comisión de profesores y alumnos la dirección de la Universidad, como se propone en el acuerdo de la Escuela de Ingenieros Industriales.

El Sr. Mery contesta, en relación a la proposición de la Escuela de Ingenieros Industriales, que no es una función exclusiva del Consejo Universitario presentar al Ejecutivo un Anteproyecto de Ley o de Reglamento de la Universidad y que mientras rija la Ley 10.259 ni el Consejo ni el Rector pueden delegar en otro organismo sus atribuciones específicas. Recuerda a este respecto que existe un compromiso del Presidente de la República, hecho a los Rectores de las universidades, de tramitar el Anteproyecto de Estatuto que le presenten los Consejos Universitarios. Añade que esto ha sido reiterado por el Director General de Enseñanza Profesional.

El Sr. Ramírez dice que ha hecho una especie de resumen de las proposiciones de los Consejos de Escuelas de las distintas Sedes y en ninguno de ellos se habla de delegación de poderes, salvo en el de la Escuela de Ingenieros.

En todos ellos se solicita una Comisión de profesores y alumnos que se encargue de dar forma y rápida tramitación al Anteproyecto de Ley Orgánica y al Anteproyecto de Reglamento General.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, insiste en que las proposiciones que han hecho los Consejos de Escuelas reflejan desconfianza en la autoridad superior de la Universidad y afán de tener participación efectiva en la nueva ley orgánica y reglamentación correspondiente.

El Sr. Osses se refiere a la presunta desconfianza de los profesores en el Consejo Universitario y cuál ha sido su expresión. El hecho de que algunos Consejos de Escuelas hayan llegado a pedir que el Consejo Universitario delegue sus poderes, es una expresión elocuente de desconfianza. Si esta petición no ha sido general es porque se sabe que es ilegal. De modo que la desconfianza existe y sobre este punto hay que hablar ahora con franqueza y con tranquilidad. Para comenzar hay que hacer esta pregunta: De qué tipo es esa desconfianza y a quiénes afecta? Cree que esta pregunta podría hacerse en relación a tres niveles: se desconfía de parte del Consejo, de todo el Consejo o de la gestión del Rector? Considera que abocarse al estudio de este asunto es previo al segundo aspecto, que es el relativo a la reforma. Sobre este punto advierte que hay consenso en el sentido de que las Escuelas designen comisiones de profesores y alumnos, asesoras del Consejo Universitario que no puede renunciar a su autoridad ni a su dignidad.

Termina proponiendo que se trate y se examine con valor y serenidad esta presunta desconfianza que si existe, indudablemente, es bastante ma-ciza.

El Rector expresa que no tiene inconveniente para que se analice lo que se refiere a la desconfianza y pide que se comience por examinar la situación del Rector. Solicita la venia del Consejo para retirarse de la Sala, si es necesario, a fin de que haya plena libertad para opinar sobre esta materia.

El Sr. Osses opina y dice que lo mismo piensan algunos otros Consejeros, que la desconfianza que puede afectar al Rector no es asunto del Consejo sino algo estrictamente personal que compete al Rector. No puede el Rector preguntar al Consejo si está de acuerdo en que él se vaya. Esto es una cuestión que corresponde resolver sólo al Rector. Pone como ejemplo, el Sr. Osses, su gestión de Director del Instituto Pedagógico Técnico y dice que si los estudiantes lo aluden en el sentido de que su actuación de Director no es tá bien, es un problema que sólo a él corresponde resolver y la decisión que tome se la comunicará al Consejo Universitario.

El Sr. Sepúlveda lee las partes que se refieren a lo que piensan los profesores con relación a la toma de la Casa Central por parte de la Federación de Estudiantes, de cada uno de los acuerdos enviados por las distintas Sedes de la Universidad.

De las referencias leídas el Sr. Sepúlveda concluye en que los plenos poderes que en estos documentos se solicitan son, sencillamente, para poder estudiar, analizar e informar, sugerir modificaciones con respecto a la forma o redacción de la Ley Orgánica y del Reglamento General, pero en ninguno de ellos se dice que existe desconfianza o se descalifique al Consejo Universita-rio.

Estima necesario referirse a las situaciones internas y externas de lo que se ha dado en llamar "la crisis del Consejo Universitario." En lo interno habría que determinar si este Consejo ha cumplido o no las labores que la Ley y el Reglamento le señalan. La respuesta sobre la Reforma, por ejemplo, es que el Anteproyecto de Ley Orgánica está listo, salvo algunas mínimas modificaciones que se aceptó que debían hacerse, inclusive con la aprobación de Consejeros que sustentan la idea de que el Consejo Universitario está en crisis. También está casi totalmente terminado el Anteproyecto de Reglamento General que todavía no ha sido discutido ni en general ni en particular. En es

te trabajo participó un representante estudiantil que reemplazó al Sr. Yáñez que nunca concurrió a las reuniones de la Comisión encargada de esta materia, pese a que había sido designado miembro de la Comisión.

Enseguida pasa a tratar la situación que ha tocado el Sr. Osses en cuanto a que la renuncia o no renuncia del Rector es un asunto personal que no compete al Consejo Universitario. Considera absurdo sostener es te argumento porque al Rector lo elige un Consejo y lo coloca como su presidente en conformidad a disposiciones legales vigentes que le señalan sus responsabilidades y sus atribuciones. Dice que si lo expresado por el Sr. Osses se aplica a los Directores que con excesiva frecuencia son aludidos, habría que esperar muchas renunciaciones, pero en la práctica esto no sucede porque se sa be que los Directores, para tomar una decisión de esa naturaleza, tienen que ser afectados por una investigación sumaria para finalmente llegar a determinaciones precisas.

Respecto al Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico, dice el Sr. Sepúlveda, que todavía no se ha pronunciado sobre el Anteproyecto de Reglamento General. Informa que el viernes pasado, en una sesión, en que estuvo presente el Sr. Osses, se ratificó, con leves modificaciones, el Anteproyecto de Ley Orgánica aprobado por el Consejo Universitario.

Finalmente, reitera su confianza al Rector, estimando incon-sultas e indebidas las insinuaciones de algunos señores Consejeros.

El Sr. Osses dice que no estuvo presente en la sesión a que se ha referido el Sr. Sepúlveda, porque a la misma hora se encontraba en reunión de Directores, citados especialmente por el Sr. Rector.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, explica que ante el acuerdo del Consejo Universitario de designar una Comisión Redactora del Anteproyecto de Reglamento General, el Ejecutivo Nacional de la Federación de Estudiantes nombró al estudiante Manuel Contreras S. para que en representación de este organismo integrara junto con 3 Consejeros la mencionada Comisión. Agre ga, además, que éste fue quien concurrió a todas las sesiones de la Comisión, lo que no ocurrió con el Sr. Sepúlveda y otros de los miembros nombrados para estos fines, pese a que se les pagaba una comisión de servicio.

Desea que se deje establecida esta aclaración porque lo acordado era que la Comisión estaría compuesta de tres Consejeros y un representan te estudiantil. No tenía que ser necesariamente el Presidente de la Federación. De modo que se ha dado fiel cumplimiento a lo resuelto sobre el particular.

El Secretario General dice que en la sesión del Hon. Consejo el propio Presidente pidió formar parte de la Comisión y por eso, mediante una resolución interna se le colocó en ella con los Consejeros, pero, posteriormente y también, a pedido suyo, se aceptó como su reemplazante al Sr. Contreras. Esta petición verbal fue hecha al Secretario General quien no tuvo mayor inconveniente en autorizarla.

Sobre la comisión de servicios que fue acordada para los tres Consejeros, ésta -contrariamente a lo que dice el Sr. Yáñez-, no implicó gastos de ninguna especie, ni pago alguno.

El Presidente de la Federación lamenta que el Sr. Sepúlveda haya ocupado tanto tiempo en leer los acuerdos de los Consejos de Escuelas y no hubiera preguntado directamente a los estudiantes la razón por qué se han tomado la Casa Central. La respuesta hubiera sido que si, después de 10 años de lucha, se hubiese tenido una nueva Ley Orgánica, una nueva estructura en la Universidad, si se hubiese dado expresión democrática a la generación de poderes, si todo ésto hubiese ocurrido, no habría sido necesario jamás que los estudiantes ocuparan la Casa Central. De modo que lo que los estudiantes quieren es que sea la misma Universidad la que se autogubierne y que sea ella la

que señale su propio camino hacia el futuro. Esta es la significación que tiene la actitud estudiantil. Se trata de que la Reforma Universitaria plantee un nuevo esquema de poder quitándoselo a quienes hoy lo tienen y entregarlo a profesores y estudiantes, en las proporciones debidas, para que la Universidad se autodirija. Así se expresa una desconfianza acerca de si el actual Consejo Universitario es capaz de hacer una verdadera y auténtica reforma universitaria. El reclamo de los estudiantes -dice el Sr. Yáñez- está diseñado en estas palabras y en cuanto al Rector designado por la Ley 10.259 lo reconocen hasta el 23 de este mes, fecha en que termina su período y para adelante demandan una autoridad máxima que se genere con la intervención de los elementos verdaderamente universitarios: los profesores y estudiantes.

El Rector manifiesta que hasta ahora ha tenido demasiada paciencia pero no puede soportar más esta campaña que se hace en contra suya con enorme injusticia y mucha ingratitud. Declara que nunca ha tenido para nadie una actitud descomedida porque su única religión es el respeto a la persona humana. Por eso exige, con la mayor energía, respeto para su persona y para su calidad de Rector.

El Sr. Jacob propone que se limite a dos minutos la intervención de cada Consejero porque el tiempo corre y hay que aprovecharlo positivamente y no gastarlo en largas exposiciones.

El Sr. Fuenzalida apoya la indicación del Sr. Jacob pero sugiere que se dé la oportunidad de intervenir tanto a Consejeros como a representantes estudiantiles una vez cinco minutos y dos minutos para la réplica. Recuerda que en la Cámara de Diputados está reglamentado esto y nadie se queja de que por ello se atente contra la libertad de opinar. Lo que se quiere es aprovechar bien el tiempo y dar oportunidad a todo aquel que quiera intervenir en el debate.

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros, se opone a que se limite el tiempo de las intervenciones en una materia de tanta trascendencia como es la tabla de esta sesión. Dice que con satisfacción ha observado que en este Consejo Universitario la libertad para opinar ha sido una norma invariable y nunca se ha limitado a un período de tiempo el uso de la palabra a ningún representante.

El Director General de Educación Secundaria, Sr. Bravo, expresa que lo que caracteriza a un Consejo Universitario es el diálogo y en consecuencia no debe limitarse el tiempo en un debate en que se está examinando el futuro de la Universidad.

El Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes, considera nefasta la proposición que se ha hecho de limitar el tiempo de las intervenciones de los Consejeros y representantes estudiantiles. Afirma que los alumnos se oponen a que se tome esta medida que en los momentos actuales puede interpretarse como una estrategia para evitar que se hable con franqueza y con profundidad de la crisis que está viviendo la Universidad y que debe ser el tema central de las discusiones de hoy.

El Sr. Jiménez dice que el Consejo Universitario ha sido citado para tratar su propia situación, si los Consejeros son o no son responsables y de esta sesión debe salir un pronunciamiento concreto al respecto. Agrega que ningún Consejero entra a la sesión con horario y de consiguiente no se puede pensar en limitarles el tiempo de sus intervenciones. Considera que no es recomendable tomar como ejemplo lo que se hace en la Cámara de Diputados porque entonces habría que permitir todos los procedimientos que tiene el Parlamento para ceder menos o más tiempo, según sea la habilidad de los participantes. La naturaleza de este Consejo Universitario -termina diciendo-, no se aviene con este tipo de reglamentaciones que no dan la libertad plena que se requiere para tratar los asuntos universitarios.

El Sr. Jacob manifiesta que retira su indicación porque la que hizo el Sr. Fuenzalida completa mejor su pensamiento: dar cinco minutos a cada Consejero y a cada representante estudiantil para que haga uso de la palabra por una vez y dos minutos para hacer la réplica cuando corresponda.

El Rector somete a votación la proposición y ésta obtiene sólo siete votos. En consecuencia queda rechazada.

El Sr. Larraguibel se refiere a la imposibilidad que tiene el Consejo Universitario para delegar su autoridad y sus facultades en una Comisión. La razones son obvias y han sido reconocidas por los Consejos de Escuelas que respetan el derecho que tiene este alto organismo para conocer las determinaciones y resoluciones últimas que sobre cualquier materia se adopten.

El profesorado está consciente que la Ley vigente no faculta al Consejo Universitario para entregar sus atribuciones a una Comisión. De modo que el Consejo Universitario no puede eximirse por ninguna razón de dar estricto cumplimiento a los deberes que la Ley le impone. No hacerlo es ponerse al margen de la Ley, lo que ningún Consejero podría hacer sin menoscabo de su dignidad y de su responsabilidad.

La actuación del Consejo Universitario puede merecer muchas críticas, pero hay consenso que la causa principal de estas limitaciones está en las imperfecciones de la Ley 10.259. La opinión general es que este Consejo ha encuadrado su acción en el marco de las disposiciones de esta Ley que ahora se desea reemplazar por otra que facilite y estimule el normal desarrollo de la Universidad.

El Sr. Aguayo expresa que hace doce años, cuando él era estudiante, se decía lo mismo que ha señalado el Sr. Larraguibel: que la Universidad no tenía las herramientas necesarias como para resolver la problemática planteada y esta falla se atribuía a las deficiencias de la Ley 10.259. Considera que en la actualidad no puede seguir manejándose esa clase de argumentos. A su juicio se trata del fracaso de estructuras que es menester cambiar radicalmente para lograr niveles verdaderamente universitarios. No se puede negar que todavía la Universidad está trabajando con esquemas propios de escuelas primarias o liceos. Si se acepta que la Ley vigente le ha dado esas estructuras, también hay que reconocer que han transcurrido más de doce años, un tiempo más que suficiente para actualizar las cosas.

Pregunta qué han hecho los Consejos Docentes para remediar las situaciones que afectan a los programas de estudios. Así, algunas veces, se enseña -por ejemplo-, un programa que requiere en matemáticas, cálculo diferencial y ese aspecto no se está dando en ese nivel sino que en otro superior.

También pone en evidencia algunas trabas que produce la rigurosa centralización que impera en el manejo administrativo de la Universidad. Cree que una Casa de Estudios superiores no puede hacer gravitar todas las determinaciones en el Consejo Universitario. Un sistema semejante resulta inoperante y neutraliza todo afán de trabajo y de avance que signifique progreso para las Sedes.

Enseguida, opina que la elección de los profesores produce múltiples problemas. Además, salvo algunas excepciones, las Escuelas de provincias no tienen un cuerpo de profesores capaces de hacer enseñanza universitaria y parece que en doce años el Consejo Universitario no se ha percatado de ello.

Manifiesta que es indudable que la ley no faculta al Consejo Universitario para delegar sus facultades, pero si los propósitos son sanos y elevados y lo que se busca es mejorar la labor docente, de dar categoría universitaria a las Escuelas y de solucionar con oportunidad y eficacia los problemas actuales, entonces, se puede delegar esa facultad de manera que no signifique una falta de respeto a la Ley. Esto se practica en otras Universidades y nadie hace cuestión de ello, porque lo que se pretende es encontrarle una solución, una salida, a la problemática presente.

El Sr. Calcagni dice que varias veces ha escuchado que la crisis de la Universidad Técnica del Estado viene del año 1957, en circunstancia que ésta viene desde antes que se dictara la Ley 10.259, quizás, si desde 1949.

El proyecto de ley que se presentó al Gobierno sobre constitución y organización de la Universidad, era muy distinto al que resultó después. Pese a todos los buenos deseos de la gente que en ese momento quería estructurar una Universidad de otro tipo, la ley salió del Parlamento muy cambiada. Parece extraño, pero es la verdad.

Ahora el Consejo Universitario ha estructurado un Anteproyecto de Ley Orgánica y tiene en sus manos el estudio de un Anteproyecto de Reglamento General y la decisión de que todo esto salga adelante, pero desgraciadamente hay personas que no quieren que esto se obtenga. Los propios estudiantes están insistiendo en que nadie quede en la Universidad para convertir en realidad estos propósitos. Lamentablemente no hay una disposición en la Ley ni en el Reglamento que faculte a nadie para sustituir al Consejo Universitario.

Si existe el deseo de realizar reformas en la Universidad, por qué no dejan realizarlas? Esto es lo más lógico, lo más simple y lo más rápido. Terminada la revisión del Anteproyecto de Ley Orgánica y del Reglamento General se ponen en manos del Presidente de la República y concluye la primera etapa. En seguida comienza la siguiente con la actuación del Ejecutivo y del Parlamento.

Se refiere, luego, a la proposición que ha hecho y que ha sido complementada con la que ha presentado el Sr. Larraguibel. Pide que se analicen ambas y se adopte una determinación que sea justa y positiva. Nada se gana con hacer críticas ulteriores a una gestión en que todos y muchos se encuentran comprometidos y que no han tenido otro fin que el de hacer avanzar a la Universidad. Es fácil criticar lo que hacen los demás, pero no es fácil realizar. Por eso solicita que se ponga en discusión la proposición que ha formulado y cuyo texto ha sido repartido a los Consejeros.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, refuta los planteamientos del Sr. Calcagni, en el sentido de que lo que los estudiantes no quieren que quede es lo innecesario, lo que está encima de la Universidad, pero en cambio desean que permanezca viva y desarrollándose la propia institución. Por eso apoyan la proposición de la Escuela de Ingenieros Industriales para que sea la Universidad auténtica la que decida sobre su futuro, sobre la nueva Ley y el Reglamento y oriente el período transitorio que se avecina. Reitera que lo que no quieren los estudiantes es que este Consejo realice esta labor, porque este organismo no representa genuinamente a los elementos universitarios.

A continuación se refiere a la Asociación de Ingenieros Industriales que representa en el Consejo Universitario el Sr. Calcagni. Dice que esta Asociación agrupa a escaso número de egresados y tiene un Consejero en la Universidad. Sostiene que este derecho podrían tenerlo otras instituciones similares que realmente agrupan a mayor cantidad de egresados y mantienen una actividad gremial permanente y al efecto cita el caso de la Fundación Enrique Fröemel que atrae e incorpora a los egresados de esta Universidad.

Pasa en seguida a tratar la representación que tiene en el Consejo Universitario la Organización de Técnicos de Chile, que tampoco tiene el mejor derecho para ello porque, a su juicio, también existe el Instituto de Técnicos Universitarios, que bien podría, en forma rotativa, estar presente, como personero de los egresados, en el Consejo Universitario.

Alude en seguida a los profesores y dice que ellos sienten que su voz no se expresa a través de la participación que tienen los Directores de Escuelas en el Consejo Universitario. Tampoco están totalmente interpretados por los Consejos Docentes. Esto último quedó expresado en la reunión del jueves antepasado en que los cuatro Consejos Docentes, en el teatro de la Escuela de Artes y Oficios, no lograron obtener ningún tipo de pronunciamiento sobre el conflicto estudiantil de parte del profesorado que declaró que sus acuerdos los harían llegar a través de las resoluciones de los Consejos de Escuelas.

Pasa, a continuación, a referirse a lo que llama "la inoperancia del Consejo Universitario", que según su opinión, se debe a la excesiva representación que tiene en él, gente extrauniversitaria que no participa en los debates, ni está en condiciones de palpar las inquietudes de la enseñanza superior. Atribuye este estado de cosas a que el Consejo se genera por sí solo y no de modo democrático y con ingerencia legítima de los profesores y estudiantes que son los elementos esenciales de la Universidad.

Termina su intervención, expresando que varios Consejeros han hablado de una lucha de 12 a 15 años que se viene librando para dar nuevas estructuras a la Universidad y que sin embargo todavía no se obtienen por determinadas fallas legales que hay que superar. Afirma que nadie jamás se atrevería a sostener que hay incapacidad personal, intelectual, en el Consejo Universitario. Pero si en tanto tiempo no se ha sacado una nueva Ley Orgánica ni un Reglamento General, hay sobradas razones para declarar que ha habido dilación o negligencia para producir, afianzar y consolidar los cambios que precisa la Universidad. Sobre este punto, -dice-, el Sr. Calcagni, todavía cree que si hay voluntad de dejar actuar, puede salir la Ley y el Reglamento en 15 días más. Pero el problema ya no es tan simple. Se trata de reemplazar un Consejo Universitario que ha hecho crisis y que está resistiéndose a entregar el poder, pese a que no expresa el sentir ni los intereses de la Corporación. El poder tiene que pasar del Consejo a la genuina Universidad para que ella se autodirija y esto tiene que ser a la mayor brevedad posible. Eso significa que profesores y estudiantes podrán entregar sus opiniones a organismos que realmente sean resolutivos. Se sabe que es difícil que un organismo que se sienta afectado en sus particulares prerrogativas, ceda de buen grado esas prerrogativas. Pero es el problema de fondo que hay que resolver ahora y no seguir perdiéndose en divagaciones estériles.

El Sr. Sepúlveda dice que el punto quinto de la Declaración Pública de la Escuela Industrial de Concepción, sólo puede justificarse en atención a que el Sr. Aguayo hace muy poco tiempo que ejerce el cargo de Director de este establecimiento y todavía no comprende todo el alcance de sus obligaciones de funcionario.

Expresa, luego, que es falso de toda falsedad que los planes de estudios de la Universidad sean iguales a los de una escuela primaria o secundaria, como ha dicho el Sr. Aguayo. Cree que tal opinión es fruto de falta de información. Los planes de estudios de la Universidad ha tenido reformas sustanciales en los años 1964 y 1965 que los han dejado a la altura de institutos politécnicos de Francia y de Norteamérica. En dichos planes hay una interpretación y un nivel universitario que contempla la incorporación de ramos de ciencias básicas, disciplinas profesionales o tecnológicas y de ciencias sociales y humanísticas, todo lo cual evidencia una indiscutible categoría universitaria.

Hace presente, además, que según la concepción universitaria, los programas de estudios son de responsabilidad de los señores profesores y en esto también tienen participación los Directores de Escuelas. Cree que un educador debe saber que una Universidad es una ecuación entre el ambiente externo general del país y el interno de la Corporación con poderosa gravitación de las condiciones económicas, sociales, políticas, culturales y humanas. En un país que no está bien, tampoco puede estar bien o magnífica la Universidad.

En cuanto al alcance que se ha hecho sobre la reunión que fue convocada por los Consejos Docentes, dice que este acto no era para tomar acuerdos, sino que para oír al Rector una información sobre los hechos ocurridos en esta Corporación.

Termina sus palabras haciendo referencia a la labor que el Consejo Universitario ha realizado para llevar adelante la marcha progresista de la institución y que pese a las innumerables dificultades de todo orden que se han presentado, en el curso de tantos años, hay consenso en el país y en el exterior que la Universidad Técnica del Estado es un plantel de estudios superiores que prestigia a la educación universitaria chilena.

El Sr. Jacob expresa que sus palabras van dirigidas al Presidente de la Federación de Estudiantes que parece no conocer la obra que, en sus 55 años de vida, ha realizado en bien de la educación profesional la Organización de Técnicos de Chile. Con este fin bosqueja las luchas gremiales y culturales que los técnicos han emprendido para levantar los niveles de la formación profesional. También se refiere al Colegio de Técnicos de Chile que cuenta con un registro de 5.850 miembros y que goza en el país de un indiscutible prestigio que se honra en destacar. En mérito a todos estos antecedentes estima que nadie puede poner en duda la legitimidad que existe para que los técnicos tengan representación en el Consejo Universitario. Además la OTECH ha demostrado que la Ley 10.259 tiene sobrada razón para incluirla en la composición del Consejo Universitario. Lo confirma la brillante labor cumplida por su antecesor, el Sr. Serey, activo dirigente de la OTECH y distinguido Consejero universitario, fallecido recientemente y a quien tiene el privilegio de reemplazar.

El representante estudiantil de la Escuela de Ingenieros Industriales, sostiene que la crisis actual no puede ser medida en términos de legalidad y de respeto al principio de autoridad porque la pugna entre estudiantes y autoridades tiene su origen en los muchos vacíos de la Ley Orgánica vigente y la necesidad imperiosa que existe de producir cambios en las estructuras de poder. No ve que haya peligro en el trámite de la nueva Ley Orgánica, si el actual Consejo Universitario delega su autoridad en una Comisión como lo ha propuesto la Escuela de Ingenieros Industriales. Considera que no hay inconveniente porque quedan los que siempre van a tener que quedar, los profesores y los estudiantes y que necesariamente son los llamados a estudiar y a poner en práctica la reforma que va a derivar en el desarrollo futuro de esta Corporación.

Pese a los acuerdos de los Consejos de Escuelas, expresa que es unánime el sentir de los estudiantes y de la gran mayoría de los profesores de que en esta Universidad debe cambiarse el procedimiento para generar el poder. Este propósito no es tan sólo de los elementos universitarios de esta entidad, sino que de todas las universidades chilenas. En estas circunstancias, añade, nada se gana con arrancar acuerdos de adhesión para mantener la situación actual que los estudiantes repudian enfáticamente.

Termina sus palabras, manifestando que la verdadera interpretación de lo que piensan los profesores y los alumnos se irá dando en el futuro.

Se retira de la sala la Srta. Viñas.

El Sr. Meza expresa que se incurre en una violencia intelectual inconveniente cuando se postula un isomorfismo, que no existe, entre las estructuras mentales de quienes se han erigido en jueces de la conducta de los actuales directivos de la Corporación y las de estos personeros. Es el caso de los Presidentes de los Consejos Docentes -dice el Sr. Meza- que le afecta directamente en su calidad de Presidente del Consejo Docente de Matemática, Física y Química. Se supone, sin fundamento serio, que su comportamiento estaría dirigido a perpetuarse en el cargo, en circunstancias que la provisión de estas funciones se hace por elección democrática de los profesores para períodos determinados y la continuación en el cargo sólo es posible si la elección vuelve a favorecerlo. Además, hay que tener presente que en el Anteproyecto de Ley Orgánica aprobado por el Consejo Universitario, desaparecen los cargos de Presidentes de los Consejos Docentes.

Por otra parte, el Sr. Meza lamenta que se atribuyan otros objetivos a la reunión de los Consejos Docentes, celebrada en el teatro de la Escuela de Artes. Destaca el alto valor universitario de este acto que reunió en pleno, por única vez, a las autoridades, profesores y representantes estudiantiles para expresar libre y democráticamente su pensamiento y mostrar los variados matices de la riqueza espiritual de la comunidad universitaria. Agrega que, además, en esta oportunidad se conoció en forma directa y oficial la opinión de la autoridad máxima de la Corporación sobre los problemas relativos a la Reforma.

Estima el Sr. Meza que esta reunión fue altamente provechosa y trascendente.

Se refiere, luego, al énfasis con que se dice que la Universidad está en crisis, creyéndose que con ello se descubre algo insólito y singular. Lo cierto, en rigor, es que la Universidad nació en estado de crisis, prosigue en tal estado y ojalá siempre siga en este estado, porque ese es el destino de una Universidad, organismo vivo y complejo, que está al servicio de un país en desarrollo. La Universidad debe estar siempre en crisis agonizante. Lo contrario es estatismo institucional, es inercia, es la negación a un auténtico ambiente universitario.

Advierte, enseguida, los peligros que entraña la creencia simplista de suponer poderes mágicos a las nuevas leyes y reglamentos. Señala que los problemas universitarios tienen sus raíces en la calidad científica, tecnológica y cultural de quienes ejercen responsabilidades docentes. Pregunta por el número de doctores que actualmente se desempeñan en la enseñanza e investigación y que durante los últimos cinco años hayan alcanzado dichos grados académicos. Afirma que la respuesta no es estimulante porque ello entraña todo un programa de acción que requiere un tiempo que es independiente de las leyes y reglamentos que se dicten. Lo sembrado ayer es el fruto de hoy y lo que se siempre ahora será la cosecha de mañana.

Pasa, luego, a tratar lo que se ha dado en llamar el fracaso del Consejo Universitario. Dice que no es posible hablar de fracaso sin incurrir en un grave error de perspectiva, porque para ello es preciso tener presente los objetivos que inspiraron su creación, las funciones que configuran su existencia y los medios que se le han proporcionado para lograr los fines que se le han asignado. A la luz de estos antecedentes sostiene que puede asegurar que el Consejo Universitario ha cumplido con los objetivos prescritos en la Ley vigente.

A continuación, manifiesta su extrañeza de saberse incorporado a una estructura de poder dentro de la Universidad, como ahora se dice. Considera que esta expresión estereotipada conduce, mas que a una significación de las funciones propias de un profesor, a una significación de obstrucción, coacción o actitud abusiva, lo cual es absurdo si se tiene presente que sólo por su calidad de Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química es miembro del Consejo Universitario. Enumera los pasos que lo han llevado a este cargo. Dice que por su condición de profesor de Matemáticas Superiores en la Escuela de Ingenieros Industriales y de Física Teórica y Mecánica Racional en el Instituto Pedagógico Técnico, en el año 1959, un grupo de profesores postularon su nombre para Secretario de ese Consejo, resultando elegido con una amplia mayoría. Luego, dice, en 1961 fue designado Presidente del Consejo Docente mencionado y reelegido en 1966 con una votación del 90% del profesorado a su favor.

Acto seguido hace un resumen de la labor que le ha correspondido cumplir como Presidente de este organismo. Menciona cursos de perfeccionamiento para profesores de Física y Matemática, publicaciones científicas, creación de la especialidad Vespertina de Matemáticas, Física y Estadística en el Instituto Pedagógico Técnico, creación de la Licenciatura Académica en Matemáticas, modernización de los programas de Ciencias Básicas, nombramiento de profesores coordinadores con jornadas completas, conferencias, Encuentros Matemáticos, Centro de Computación, envío de más de 50 profesores para realizar estudios de perfeccionamiento a Rusia, EE.UU., Suecia, España, Brasil, Canadá, Argentina, México, etc.

Se pregunta si estos afanes de dinamismo académico configuran una estructura de poder; si la respuesta es afirmativa, quiere decir que dicha estructura estaría integrada por todo el profesorado de este Consejo y en tal caso habría que hablar de estructura del deber y no de estructura de poder.

Referente a las palabras del Sr. Aguayo, expresa su extrañeza por la situación que él plantea, ya que es sabido dentro y fuera de esta Universidad que los programas tienen funcionalidad y sentido moderno. Declara que estos programas fueron aprobados por el Consejo Docente como culminación de los cursos de perfeccionamiento dictados al profesorado. Dice que su extrañeza es

aún mayor porque en la Sede de Concepción hay distinguidos y brillantes profesores de Matemáticas y también hay un coordinador cuya misión fundamental es en granar los programas de las distintas especialidades. De todos modos, advierte que pedirá al Profesor Coordinador de esta Sede los antecedentes respectivos pa ra tomar conocimiento de los problemas que realmente existan.

Termina su intervención, el Sr. Meza, manifestando que el propósito de los diferentes aspectos que ha tocado, es clarificar un poco la gran con fusión de ideas que se observa al referirse a los problemas que actualmente vive la Universidad y que de ningún modo ayudan a la mejor perspectiva y apreciación de la Reforma Universitaria que se desea obtener y que necesariamente debe enfren tarse libre de prejuicios y de superficialidad.

El Sr. Aguayo explica que él se ha referido a la falta de coor dinación de los Consejos Docentes y no a que la matemática que se enseña sea ina decuada. Como ejemplo dice que en el Primero Técnico se enseña Análisis de Cir cuitos y no se enseña Cálculo, ramo absolutamente imprescindible que, sin embar go, se pasa en el Segundo Año. Agrega que esto no es tan sólo en este ramo, sino que ocurre en muchos otros. Estima que estas inconsecuencias deben ser corre gidas con la oportunidad debida.

El Sr. Fuenzalida encuentra buena e interesante la proposición que ha presentado el Sr. Larraguibel y pide que se someta a consideración del Consejo.

El Rector dice que no ha querido interferir en la expresión del pensamiento de nadie y por eso no ha clausurado el debate. Pero estima que si se sigue trabajando en esta forma no va a salir adelante la nueva Ley ni tampoco el Reglamento General. Considera que ya es hora de concretar las cosas y no prolon gar las discusiones innecesariamente.

Ofrece la palabra sobre la proposición del Sr. Larraguibel, cu yo texto vuelve a ser leído por el Secretario General.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, reitera sus pun tos de vista anteriores, en el sentido de que el actual Consejo Universitario de be delegar su autoridad en una Comisión de profesores y estudiantes que tenga el carácter resolutivo.

El Sr. Osses manifiesta que se ve que hay acuerdo en que se nom bren comisiones asesoras del Consejo Universitario, cuyas resoluciones tendrían que ser elevadas a la consideración de este máximo organismo directivo. En ésto no habría dificultad alguna. La gravedad del problema está en que el Consejo Uni versitario no puede enajenar su autoridad; primero, porque legalmente no es posi ble hacerlo; segundo, porque orgánicamente es improcedente; y tercero, porque mo ralmente no puede el Consejo desautorizarse a si mismo.

En estas condiciones -dice el Sr. Osses- para conjugar el prin cipio de autoridad y la conveniencia de dar solución a los problemas, se podrían aceptar comisiones designadas por los Consejos de Profesores de Escuelas para que deliberen y resuelvan libremente y entreguen su trabajo a una "supercomisión" que se constituiría por un miembro de cada una de estas escuelas. Y así sería esta comisión la que podría, incluso, concurrir a las sesiones del Consejo Universita rio para asesorarlo, con derecho a voz y con el peso espiritual que tiene toda representación compuesta por profesores y estudiantes.

El Sr. Torres expresa su desacuerdo con la sugerencia hecha por el Sr. Osses, en atención a que es inoperante y demorosa. Además hace notar que hay bastante información publicada acerca de la reforma universitaria.

En cuanto a la proposición del Sr. Larraguibel opina que el Con sejo Universitario debe ser consultado si acepta o no acepta tratarla. Considera que es algo previo este pronunciamiento.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, consulta si hay alguna disposición legal que ordene que únicamente el Consejo Universitario puede presentar al Gobierno un anteproyecto de Ley Orgánica y un Reglamento General; o si puede este Consejo solicitar o encomendar a otro organismo que cumpla esta tarea.

Formula esta pregunta porque cree que el Consejo Universitario puede encomendar a una Comisión de Profesores y estudiantes, como lo propone la Escuela de Ingenieros, con carácter resolutivo, que redacte los proyectos de Ley y el Reglamento aludidos y solicitar después el patrocinio del Gobierno hasta su total tramitación, sin vulnerar ninguna disposición legal.

El Sr. Flores, afirma que ni la Ley Orgánica ni el Reglamento vigentes, establecen perentoriamente, como atribución específica del Consejo Universitario, la de proponer un proyecto de Ley o de Reglamento General. De tal manera -expresa-, es perfectamente posible que cualquier particular pueda encargarse de hacer este trabajo.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, insiste entonces en que nada impide al Consejo entregar esta delicada gestión a una Comisión en la forma propuesta por la Escuela de Ingenieros Industriales.

El Rector nuevamente ofrece la palabra sobre la proposición que ha hecho el Sr. Larraguibel y además sugiere que ésta puede complementarse con las indicaciones que han planteado los Sres. Calcagni y Osses.

El Sr. Oyarzún manifiesta que ha redactado una proposición que en parte es semejante a lo expresado por el Sr. Osses, pero que en lo fundamental difiere sustancialmente de la que se desea poner en votación.

Es un hecho que el profesorado se ha sentido marginado de las decisiones que ha tomado el Consejo Universitario en la elaboración del Anteproyecto de nueva Ley Orgánica. Es ésto lo que se halla cuestionado y reflejado en las declaraciones que al respecto se han formulado.

Para atender esta situación -dice el Sr. Oyarzún- es absolutamente indispensable que se le dé oportunidad a los señores profesores de esta Corporación, a través de sus Consejos de Escuelas, para que ellos participen debidamente en lo que ya se ha avanzado en esta materia y puedan, posteriormente, elevar al Consejo Universitario las conclusiones que estimen conveniente. En ésto hay coincidencia con lo sugerido por el Sr. Osses.

De consiguiente habría que poner en manos de los Consejos de Escuelas todo el material y los antecedentes referentes a lo que hasta ahora se ha hecho sobre la Reforma Universitaria.

Pero esta primera fase no basta. Es necesario que cada Escuela, a través de su Consejo de Profesores, exprese su opinión, sus deseos y sus ideas en torno a esta materia de por sí tan compleja. Cumplida esta primera instancia viene la tarea de coordinación de estas labores que tendría que hacerla una Comisión Asesora del Consejo Universitario, que en su debida oportunidad presentaría a este alto organismo directivo un informe resumido que refleje, efectivamente, el pensamiento de todos los profesores y estudiantes de la Corporación. Luego, el Consejo Universitario sancionaría o modificaría la materia que en esta forma fuera sometida a su consideración.

Completa su intervención, el Sr. Oyarzún, expresando que para los efectos reglamentarios es previo que el Consejo Universitario reconozca que la modificación de un acuerdo ya tomado sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica no tiene el mismo tratamiento de una revocación de acuerdo. Es decir, que si se acepta una sugerencia que cambia lo que ya se ha aprobado, no se requiera la concurrencia de los dos tercios de los votos para sancionarla, sino que se considere como si fuera la primera vez que ella se formula.

Estima el Sr. Oyarzún que de este modo se da respuesta a la inquietud del profesorado que en un 80% solicita un camino de participación responsable en el momento histórico que vive la Universidad. Además, considera que el procedimiento que ha bosquejado es práctico y rápido, aunque ésto depende mucho de la buena voluntad que le dispensen los señores profesores.

Finalmente, hace entrega de su proposición escrita que a continuación se transcribe:

"Los estudios sobre la Reforma Universitaria -ya aprobados o por estudiar en el Hon. Consejo Universitario-, se enviarán a los Consejos de Profesores de las Escuelas de la Universidad con el objeto de que sirvan de base para el estudio de la Reforma por parte de los señores profesores."

"Se constituirá una Comisión Asesora del Consejo Universitario, integrada por un profesor por cada Escuela y 4 representantes de los estudiantes, con el objeto de revisar y considerar los informes de las diferentes Escuelas sobre la Reforma Universitaria y presentar a ese organismo un informe que considere las diferentes opiniones expresadas sobre la materia."

"El Hon. Consejo Universitario iniciará el estudio de la Reforma tomando como base de su trabajo el informe de su Comisión Asesora."

"Para todos los efectos reglamentarios la modificación de un acuerdo ya adoptado por el Consejo Universitario sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica no se considerará como revocación de acuerdo."

El Sr. Torres dice que sólo en cierto modo coincide con lo que ha propuesto el Sr. Oyarzún y el Sr. Osses. Su idea es que esa Comisión Asesora sea elegida por votación secreta y directa de todos los profesores y que ella redacte un anteproyecto de Ley y Reglamento que sirva de base para el estudio de los Consejos de Escuelas, quienes podrán aceptar, rechazar o modificar lo que crean conveniente y hacerlo saber a esta Comisión que, en su debida oportunidad, hará el informe respectivo para la ratificación del Consejo Universitario. Señala que así se evita que las cosas sigan un proceso lento y demasiado largo.

El Sr. Oyarzún explica que el sentido de su intervención es dar al profesorado la legítima oportunidad que reclama, de participar responsablemente en el estudio de la Reforma Universitaria. Al mismo tiempo, sugiere, para que haya plena libertad de opinión, que ninguno de los actuales Consejeros acepte ser miembro de la citada Comisión Asesora.

El Sr. Ramírez manifiesta estar de acuerdo con lo que ha propuesto el Sr. Oyarzún, sin perjuicio de que se busque una fórmula que permita recoger el pensamiento de los señores profesores, para acortar un poco el trámite de las consultas.

El Sr. Torres cree necesario advertir que no todo lo que ya se ha aprobado respecto a la Reforma Universitaria hay necesidad de revocarlo. Hace indicación que ésto se deje al criterio de la Comisión Asesora.

El Sr. Osses vuelve a insistir en su proposición porque la estima práctica y democrática. Dice que en el Instituto Pedagógico Técnico que dirige, como Director del establecimiento, se permitió sugerir los nombres de los cinco miembros de la Comisión que iba a estudiar lo referente al Anteproyecto de Ley Orgánica y ésto fue acogido unánimemente por el Consejo de Profesores. Esta Comisión ha realizado su trabajo en forma expedita, democrática y a un alto nivel. Entonces, esta es una prueba concreta, histórica e irrefutable de que el procedimiento es operante.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, pregunta si el Consejo va a ocuparse del conflicto estudiantil que afecta a la Universidad o está únicamente interesada en designar una comisión para seguir tratando el Anteproyecto de Ley y de Reglamento de la Corporación.

El Sr. Larraguibel dice que su proposición tiene por objeto salvar la situación de impasse o sea resolver el conflicto existente. Viene, precisamente, a dar lugar al estudio y resolución final del problema de la Ley Orgánica y su Reglamento General. Por eso en una de sus partes se expresa: "Esta comisión entregará su estudio para la ratificación del Consejo Universitario. El funcionamiento de la comisión estará sujeto a la entrega de la Casa Central por parte de la Federación de Estudiantes."

El Presidente de la Federación de Estudiantes, manifiesta su extrañeza porque no se entienda el planteamiento claro y categórico de los estudiantes. Dice que ellos no creen que los grandes problemas de la Universidad se arreglan con la designación de más o menos comisiones. Sostiene que el fondo del problema es que el actual Consejo Universitario no tiene una composición que permita y garantice la expresión y consideración de las opiniones de los elementos vivos de la Universidad, como son los profesores y estudiantes. No se trata de ponerse a buscar ahora meras fórmulas de arreglo. Lo que piden los estudiantes, con la mayor energía, es un cambio sustantivo en las "estructuras de poderes" de la Corporación; es un cambio sustancial en la integración del Consejo Universitario.

Termina sus palabras, lamentando que no se comprenda el verdadero alcance del movimiento estudiantil, que desea romper, de una vez por todas, ese círculo cerrado que ha venido retrasando y conteniendo el avance de la Reforma Universitaria.

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, expresa que los estudiantes y gran mayoría del profesorado no puede estar de acuerdo con una Comisión que no tenga el poder de deliberar y que no cuente con la garantía de que sus conclusiones van a ser las que en definitiva decidan cual será el desarrollo futuro de esta Universidad. Afirma que lo fundamental es poner en acción una Comisión que tenga el carácter de resolutive, con facultad para determinar cómo se va a aplicar la Reforma, sin tener que contar para ello con la venia del actual Consejo Universitario que no tiene la confianza del pueblo universitario. Por eso, reitera que es urgente, indispensable y conveniente acoger la iniciativa de la Escuela de Ingenieros Industriales que en su proposición interpreta fielmente el sentir de profesores y estudiantes.

El Sr. Sepúlveda es partidario de que el Consejo Universitario acoja la proposición que ha presentado el Sr. Larraguibel porque ésta abre un cauce al profesorado y al estudiantado para que expresen su pensamiento y sus acuerdos acerca del Anteproyecto de Ley Orgánica y Reglamento General.

Se continúa la discusión, centrándola en las atribuciones, obligaciones y condiciones a que estaría sujeta la iniciación de los trabajos de la Comisión. Intervienen los Sres. Osses, Aguayo, Larraguibel, Flores, Mery, Oyarzún y Oscar Bravo.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, pide dejar bien en claro si, desde el punto de vista legal, es posible que el Consejo Universitario acuerde nombrar una Comisión, como la propuesta por la Escuela de Ingenieros Industriales, que tenga carácter resolutivo interno y facultad para presentar al Gobierno, para su patrocinio, el fruto de su trabajo.

El Asesor Jurídico, Sr. Mery, dice que en la proposición de la Escuela de Ingenieros Industriales, él distingue dos aspectos: por una parte, que el Consejo Universitario pueda entregar a una Comisión la misión de elaborar un proyecto de Ley Orgánica y de Reglamento para ser presentado al Ejecutivo y, por otra, que el Consejo Universitario no puede delegar en una Comisión, ni transitoriamente, sus facultades de dirección y de gobierno de la institución.

Sigue el debate sobre el alcance que se da al término resolutive que tendría la Comisión. Las razones y los argumentos en favor de la proposición del profesorado de la Escuela de Ingenieros Industriales reiteran cuanto ha sido dicho en el curso de la discusión por quienes defienden esta posición, a saber, los estudiantes y el Sr. Aguayo.

Agotado el debate, el Rector pone en votación, en general, la proposición del Sr. Larraguibel, la que es aprobada con un total de 14 votos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, comunica que la representación estudiantil hará abandono de la sala porque no está de acuerdo en que se siga soslayando el problema de fondo que afecta a la Universidad y que consiste en la inadecuada generación de sus autoridades. Con la Comisión que se desea nombrar no se resuelve la crisis que está sufriendo la Universidad. Hay que entregar la redacción de la Ley Orgánica y del Reglamento General a una Comisión como la que se ha sido propuesta por la Escuela de Ingenieros Industriales, con atribuciones para resolver cuanto incida en la dirección y gobierno de la Universidad.

Lo que los estudiantes desean es que la Universidad Técnica del Estado esté dirigida por un cuerpo que realmente represente los intereses universitarios y que emerja de los elementos que le son propios: los profesores y estudiantes.

Lamenta que en esta sesión no se haya tratado el tema de fondo que internamente aqueja a la Universidad. Luego, anuncia que se retiran de la sala para deliberar, lo que de inmediato hace toda la representación estudiantil.

El Sr. Arriagada repara que durante todo el debate se ha hablado sólo de profesores y estudiantes como si éstas fueran las únicas fuerzas vivas del país. Se ha dejado en el olvido a las fuerzas laborales que tienen una enorme significación en el desarrollo y progreso de la nación. Acaso pueden ignorarse las fuerzas laborales, marginándolas de la marcha de la Universidad que ellas ayudaron a fundar ?

Sigue una extensa discusión, en particular, sobre la proposición presentada por el Sr. Larraguibel.

Se retira de la sala el Sr. Fuenzalida.

Finalmente el Hon. Consejo ACUERDA:

Designar una Comisión integrada por un profesor universitario de cada 100 por establecimiento, con un mínimo de 1 por Escuela y 25% de alumnos del total de la Comisión, cuyas atribuciones y obligaciones serán las que a continuación se expresan:

- 1º.- Presentar un anteproyecto de nueva Ley Orgánica;
- 2º.- Redactar el anteproyecto de nuevo Reglamento General;
- 3º.- Confeccionar un proyecto de organización y estructura de los organismos docentes y de normas que permitan su funcionamiento inmediato con la actual ley en vigencia.

Esta Comisión entregará sus estudios para la aprobación del Consejo Universitario, el que los considerará como nuevos proyectos que sólo requerirán de la simple mayoría para su aprobación.

Los profesores integrantes de la Comisión serán designados en votación secreta y directa por el cuerpo de profesores universitarios de cada Escuela y los representantes estudiantiles serán nombrados por la Federación de Estudiantes.

La Comisión fijará las condiciones de su funcionamiento y forma de trabajo. El procedimiento para realizar los estudios será el que se indica:

- 1.- Designación y constitución de la Comisión General, que iniciará de inmediato los estudios correspondientes;
- 2.- El anteproyecto elaborado por la Comisión General pasará a los Consejos de Escuelas para formular las observaciones que se estimen conveniente;
- 3.- Los Consejos de Escuela devolverán los antecedentes a la Comisión General que redactará los proyectos definitivos, que pasarán, posteriormente, a la

aprobación del Consejo Universitario.

El Hon. Consejo Universitario, una vez recibidos los anteproyectos de parte de la Comisión General, se constituirá en sesión permanente para aprobarlos.

II.- SITUACION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Secretario General informa que la ocupación de la Casa Central por la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado ha paralizado las actividades administrativas y contables de la Corporación. En estas condiciones es imposible completar el proceso de control que exige la Contraloría General de la República y en consecuencia se han tenido que suspender los pagos de toda índole.

Tampoco se han podido remesar los fondos para el funcionamiento de las Escuelas. No se pueden cancelar los convenios de honorarios, ni dar cumplimiento a retenciones judiciales conforme a lo dispuesto por autoridades competentes.

Los concursos y nombramientos para proveer cargos de personal docente, administrativo, especial y de servicio, se encuentran detenidos.

No se han podido cancelar en forma normal los sueldos y salarios de los funcionarios de la capital. No se podrán pagar las becas en dinero ni dar trámite a otras de los alumnos de la Universidad.

Se ha impedido el cumplimiento de obligaciones y compromisos que la Universidad tiene con la Contraloría General de la República, Ministerio de Educación Pública y de Hacienda, Caja de Empleados Públicos y Periodistas y otros organismos previsionales.

Se han suspendido los trabajos de planificación y programación de las nuevas construcciones para la Corporación y se han puesto en grave riesgo los créditos internacionales con el Banco Interamericano de Desarrollo y los Gobiernos de Francia y de otros países.

Los daños y perjuicios que ha producido esta situación y cuanto ocurra más adelante, comprometen la responsabilidad de la Federación de Estudiantes.

Esta información, aunque breve, da una cabal medida de la enorme gravedad de los problemas que ha creado la ocupación de la Casa Central por parte de los estudiantes.

El Rector corrobora lo manifestado por el Secretario General y da cuenta que no hay ninguna posibilidad de poder pagar los auxilios económicos, pese a las gestiones que se han realizado para encontrar una manera que permita superar los inconvenientes legales. Las normas de la Contraloría General de la República son estrictas y terminantes a este respecto y hay que cumplirlas debidamente.

El Sr. Osses sugiere que el Secretario General vaya a las Escuelas de Santiago a rendir una cuenta, ante los Consejos de Escuelas con la presencia de los delegados estudiantiles, de las consecuencias que se derivan de la ocupación de la Casa Central, con el objeto de que allí se constituya una comisión de profesores y alumnos para que lleven a cabo una gestión tendiente a disuadir a los estudiantes del grave daño que le están haciendo a la Universidad con la toma de la Casa Central.

El Sr. Arriagada comunica que el profesorado y alumnado de la Escuela de Copiapó están en total desacuerdo con la actual posición de la Fede

ración de Estudiantes. Estima que el Consejo Universitario debe tomar un acuerdo enérgico, en el sentido de dar un plazo para que se entregue la Casa Central y en caso contrario cancelar el año escolar.

El Sr. Christen expresa que el Consejo de Escuela de la Sede de Valdivia ha resuelto solicitar al H. Consejo Universitario, si no se arregla el conflicto, la clausura del año escolar o bien la recuperación de clases, si es posible, hasta el 31 de diciembre y que los exámenes se tomen en marzo en un sólo período.

El Sr. García pide que se considere la proposición que ha hecho el Sr. Arriagada, que se fije un plazo a la Federación de Estudiantes para que devuelva la Casa Central y en su defecto, darles aviso que se suspende el año escolar.

El Rector hace presente que también se ha formulado otra indicación, en el sentido de que una Comisión de los Consejos de Escuelas de Santiago haga una gestión para buscar una pronta solución al conflicto.

En estas condiciones, después de un intercambio de ideas, el H. Consejo ACUERDA esperar el resultado de la acción de la Comisión de los Consejos de Escuelas de Santiago, para tomar posteriormente las medidas que el caso aconseje.

Algunos Consejeros, Directores de Escuelas, exponen los serios problemas de todo orden que el conflicto estudiantil ha causado en sus establecimientos y que en gran medida afectan directamente a los propios alumnos. Aparte de todos los trastornos de carácter docente, señalan los enormes perjuicios que tienen que sufrir las Escuelas que tienen internados y que no pueden proporcionar alimentación a los alumnos.

El Sr. Aguayo dice que el Consejo de Profesores y la Dirección de la Sede de Concepción han tomado las medidas para arreglar el problema de alimentación de los 50 alumnos que tiene el internado y estiman que la Escuela está en condiciones de seguir funcionando, a menos que el Consejo Universitario disponga otra cosa.

El Secretario General hace referencia a la "Declaración Pública" que ha hecho la Sede de Concepción y que señala en el punto 5º algo que no es efectivo. El párrafo citado es el siguiente:

"5º.- Su firme propósito de mantener normalmente el funcionamiento de la Sede por sobre las dificultades de orden administrativo y económico derivados de las decisiones tomadas por la autoridad universitaria."

Dice que no es exacta la afirmación de que las dificultades de orden administrativo y económico se deriven de las medidas que ha tomado la autoridad universitaria. Tales dificultades se han producido por la ocupación de la Casa Central y a las autoridades, naturalmente, les ha correspondido impartir instrucciones a las Escuelas para superar en la mejor forma estos contratiempos. Finalmente, el Secretario General dice que rechaza enfáticamente el punto quinto de la "Declaración Pública" de la Sede de Concepción.

El Rector hace presente lo difícil que ha sido estos días poder atender los asuntos esenciales de la Universidad, sin oficinas adecuadas y con el personal repartido en distintos lugares. En estas condiciones anormales todo asunto se complica y expone a las autoridades a críticas injustificadas y sin fundamento.

El Sr. Aguayo explica que la "Declaración Pública" de la Sede de Concepción refleja el pensamiento unánime del Consejo de Profesores y de los estudiantes y fue redactada por una comisión y firmada por dos representantes de los profesores y el Presidente del Centro de Alumnos.

En esa reunión se dio lectura al telegrama enviado por el Secretario General, que decía que a partir de esa fecha debía suspenderse todo tipo de adquisiciones y no comprometer el crédito de la Universidad.

En el establecimiento existía dinero para seguir operando normalmente. Los profesores seguían dictando sus clases y los estudiantes mantenían la regularidad de su asistencia. En estas condiciones el criterio de la totalidad del profesorado fue de continuar con el funcionamiento habitual de la Escuela.

Esta determinación fue comunicada telefónicamente al Secretario General y su respuesta fue que había que atenerse a las instrucciones oficiales que se habían enviado a las Escuelas.

Posteriormente, en reunión de Directores de Escuelas, convocada por el Rector, nuevamente el Director de la Sede de Concepción, hizo ver la situación favorable que tenía la Escuela para seguir funcionando como de costumbre y que ese era el sentir unánime de profesores y estudiantes, lo que se traduce fielmente en la citada declaración pública.

El Secretario General expresa que el telegrama enviado a todas las Escuelas fue una de las primeras medidas que hubo que tomar, considerando la situación general de la Universidad. De su texto se desprende claramente que nadie ha ordenado cerrar las Escuelas:

"Frente imposibilidad envío fondos, sírvase suspender toda adquisición e inversión y no comprometer Universidad en compras crédito. Solamente estúdiense posibilidad pago sueldos o anticipos para lo cual debe remitir petición correspondiente por el mes de septiembre."

En la conversación telefónica mencionada, fue reiterado el contenido del telegrama y que esperara futuras órdenes al respecto.

En la reunión de Directores, el viernes pasado, efectivamente, se dispuso que las Escuelas pueden disponer de los fondos que tienen en sus respectivos ítem presupuestarios.

Así deja en claro, el Secretario General, que nadie ha ordenado el cierre de la Sede de Concepción y que los problemas administrativos y económicos no derivan de las decisiones tomadas por la autoridad universitaria.

E.- INCIDENTES.-

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, en conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 20:50 horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector.

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
Secretaría General

456a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 6 DE OCTUBRE DE 1967

A.- ACTA.- No hay

B.- CUENTA.-

I.- PETICION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CONCEPCION.-

Solicita autorización para que asistan a esta sesión los profesores Sres. Reinaldo Navarrete A. y Carlos Carrasco C. El Hon. Consejo la concede..... pág. 3

II.- CONCURRENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD Y ALGUNOS EJEGUTIVOS DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.-

El Hon. Consejo autoriza la asistencia de estos representantes a la presente sesión..... pág. 3

C.- TABLA.-

I.- SITUACION CREADA EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO POR LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.

Se discute ampliamente la materia y se acuerda celebrar sesión el 9 del mes en curso para continuar el debate..... pág. 3

D.- INCIDENTES.- No hay.-

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector , Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 15.15 horas, con la actuación del Secretario General Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Valerio Coloma T.,	Director Interino de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Raúl Larraguibel T.,	Director Suplente de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Luis Christen A.,	Director de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. César Fuenzalida C.,	Representante de la Sociedad Nacional de Minería.
Sr. Miguel Jacob H.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de la Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren las siguientes personas:

Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Guillermo Bustos N.,	Director de la Escuela de Minas de Antofagasta.
Sr. Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela de Construcción Civil.
Sr. Luis Flores S.,	Director de la Escuela de Talca.
Sr. Francisco Aguayo B.,	Director de la Escuela Industrial de Concepción.
Sr. Carlos Schulthess F.,	Director Suplente de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Juan Simken I.,	Presidente Nacional de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado.
Sr. Reinaldo Navarrete A.,	Profesor de la Escuela Industrial de Concepción.

- Sr. Carlos Roberto Carrasco C., Profesor de la Escuela Industrial de Concepción.
- Sr. Ramón Gómez V., Jefe de Presupuesto y de Finanzas.
- Sr. Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación.
- Sr. Fernando Encina A., Secretario de Prensa
- Sr. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría.
- Sr. Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.
- Sr. Oscar Bravo T., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.
- Sr. Manuel Contreras S., Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.
- Sr. Sergio Andreu R., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos.
- Sr. Fernando Velázquez B., Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
- Sr. Ulises Pérez O., Presidente del Centro de alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.
- Sr. Merary Castillo V., y
Sr. Manuel O'Ryan O., Secretarios Adjuntos.

Excusan su inasistencia los Sres. Raúl Oyanedel y Roberto Bravo N.

B.- ACTA.-

No hay.

C.- CUENTA.-

I.- PETICION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CONCEPCION.-

El Sr. Aguayo, Director de la Sede de Concepción, pide autorización al Consejo para que asistan a esta sesión los Sres. Reinaldo Navarrete Arévalo y Carlos Roberto Carrasco Carrasco, profesores de su Escuela.

Después de escuchar varias opiniones el Hon. Consejo ACUERDA aceptar la petición formulada por el Sr. Aguayo.

II.- CONCURRENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD Y ALGUNOS EJECUTIVOS DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.-

En atención a una carta de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado y a una solicitud verbal del Presidente de la Federación de Estudiantes y con el asentimiento del Consejo asisten a la sesión, en calidad de observadores el Presidente Nacional de esta Asociación, Sr. Juan Simken Iturriaga y algunos miembros del Directorio Nacional de esta organización estudiantil.

D.- TABLA.-

I.- SITUACION CREADA EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO POR LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.-

El Rector presenta los saludos del Consejo a los Directores de Escuelas que asisten a la sesión, especialmente, invitados. Excusa también la inasistencia del Sr. Bravo, Director de la Sede de Punta Arenas, quien, no obstante, ha hecho llegar a la Rectoría su personal punto de vista y el de los

profesores y estudiantes respecto al conflicto que afecta a la Universidad.

Comunica, además, que se ha invitado al Sr. Ramón Gómez V., Jefe de Presupuesto y de Finanzas para que concurra a esta sesión a rendir una cuenta sobre la grave situación económica y contable que ha producido la ocupación de la Casa Central por parte de los estudiantes.

Enseguida, el Rector informa que después de la última sesión del Consejo Universitario, la del 15 de septiembre pasado, ha celebrado algunas reuniones con el personal directivo de la Corporación y con los Señores Consejeros para considerar el serio problema administrativo, docente y contable que ha originado la toma de la Casa Central.

Hace presente que, asimismo, ha tenido dos conversaciones con los dirigentes de la Federación de Estudiantes, en la Escuela de Artes y Oficios, con la presencia del Director de este establecimiento y del Secretario General de la Corporación. Tanto en la primera entrevista como en la del 23 de septiembre se solicitó, concretamente, a los estudiantes, que depusieron su actitud y devolvieran la Casa Central en atención a las graves consecuencias que se derivan de esta ocupación. También se hizo ver a los estudiantes que la Reforma era una decidida preocupación de toda la Universidad y que el estudio y aprobación del Anteproyecto de Ley Orgánica demostraba este empeño. Se advirtió también que sólo quedaba por aprobarse el Anteproyecto de Reglamento General que había acuerdo en que acompañara al Anteproyecto de Ley Orgánica, cuando se enviara al Ejecutivo para su patrocinio ante el Congreso Nacional. Se reiteró que con esta iniciativa se pretende evitar que la Ley, por falta de oportuna orientación, se transforme en un cuerpo de disposiciones reglamentarias, perdiendo el carácter preceptivo que desde el primer instante se ha querido darle.

Finalmente, dice el Rector, se recordó al Presidente de la Federación de Estudiantes que, por acuerdo del Consejo Universitario, se ha detenido el estudio de esta materia para reanudarlo cuando se entregue la Casa Central.

Después de esta exposición y de hacer un llamado cordial y concreto a la Federación, su Presidente manifestó sus puntos de vista sobre todo en lo que se refiere a la poca confianza que los estudiantes tienen en las seguridades que dan las autoridades universitarias de poder llegar con rapidez a un Reglamento General que acompañaría al Estatuto Orgánico. Además, el Presidente, pidió al Rector que retirara su postulación a la Rectoría para el nuevo período.

Señala, a continuación, que en estas entrevistas no se pudo llegar a ningún acuerdo positivo. Sin embargo, se realizaron otras sesiones de Consejos de Escuelas, de Consejos Docentes para tratar materias atinentes con la situación creada en la Universidad.

Luego, invitado por los Consejo Docentes, manifiesta el Rector que concurrió al teatro de la Escuela de Artes y Oficios a rendir una cuenta de la forma como el Consejo Universitario ha llevado adelante las gestiones en favor del nuevo Anteproyecto de Ley Orgánica y del Reglamento General, que se encuentran en sus trámites finales, para ser enviados al Ejecutivo a fin de ser refrendados por el Parlamento.

Después de esta reunión con los Consejo Docentes, nuevamente, la Rectoría tuvo una entrevista con la Federación de Estudiantes en que se volvió a pedir a los alumnos que hubiera buena voluntad para resolver este problema que tanto daño causa a la Corporación. Pero los estudiantes mantuvieron su criterio en el sentido de que ellos no entregan la Casa Central a menos que el Rector renuncie a formar parte de la terna para un nuevo período y se entregue esta generación de poderes a los profesores y estudiantes para que procedan independientemente de las disposiciones legales.

El Rector, continúa su exposición, haciendo ver que no se llegó a ningún acuerdo en esta conversación, porque los estudiantes insistieron en que ellos querían que se escuchara la voz y la opinión de los profesores y alumnos

de toda la Universidad, que -según manifestaron-, en una gran mayoría, no estaban de acuerdo en que el actual Consejo Universitario siguiera ocupándose de la Reforma y en cambio pedían un Rector Interino para que pudiera, en un período corto, llevar adelante el Estatuto Orgánico y llegar a la designación definitiva del Rector con la participación de los estudiantes en el Claustro Pleno.

Hace presente, por último, el Rector, que fueron infructuosas todas estas gestiones pese a la buena disposición que hubo de parte de la Rectoría. Dice, además, que mientras esto sucedía, S.E. el Presidente de la República firmaba el Decreto Supremo de la designación de Rector sobre la base de la terna formada en la sesión del 15 de septiembre pasado. Al mismo tiempo, informa que se han recibido comunicaciones de los Consejos de Escuelas y otras entidades que se refieren a la elección del Rector y al pronto despacho de la nueva Ley Orgánica de la Universidad.

Hecha esta exposición, el Rector, ofrece la palabra al Secretario General para que dé lectura a una comunicación de la Federación de Estudiantes que se acaba de recibir y que tiene la fecha 6 del presente.

Conocido el texto de este documento se produce un breve debate que concluye con el acuerdo unánime de rechazarla y no dejar constancia en acta de su contenido por venir redactado en términos que no se compadecen con el respeto y la consideración que se debe al Rector y al Consejo Universitario.

Terminado este punto, el Rector pide al Secretario General que dé lectura a las comunicaciones recibidas de los distintos Consejos de Escuelas.

La documentación leída por el Secretario General y cuya copia ha sido repartida a los Sres. Consejeros, es la siguiente:

Acuerdo del Consejo de Escuela de Antofagasta, de fecha 5 de octubre de 1967.

Declaración Consejo de Profesores de Copiapó, de fecha 4 de octubre de 1967.

Acuerdo del Consejo de Escuela de La Serena, de fecha 4 de octubre de 1967.

Del Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales a los Consejos de Profesores de Escuelas de la Universidad Técnica del Estado, de fecha 1º de octubre de 1967.

Acuerdo del Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico, de fecha 29 de septiembre de 1967.

Acuerdo del Consejo de Escuela de la Escuela de Artes y Oficios, de fecha 29 de septiembre de 1967.

Acuerdos del Consejo de Escuela de Concepción, de fecha 4 de octubre de 1967.

Declaración Pública del Consejo de la Escuela de Concepción, de fecha 5 de octubre de 1967.

Acuerdo del Consejo de Profesores de la Escuela de Temuco de la Universidad Técnica del Estado, de fecha 3 de octubre de 1967.

Acuerdo del Consejo de Escuela de Temuco, del 5 de octubre de 1967.

Carta-respuesta de los profesores de la Sede de Valdivia de la Universidad Técnica del Estado, a la FEUT., de fecha 2 de octubre de 1967.

Moción del Consejo de Profesores y del Centro de Alumnos de la Sede de Valdivia al Honorable Consejo Universitario, de fecha 5 de octubre de 1967, y

Acuerdo del Consejo de Profesores de la Sede de Punta Arenas, de fecha 5 de octubre de 1967.

El texto completo de los documentos anteriormente citados se inserta en el anexo de la presente acta.

Cumplida la lectura, el Secretario General informa que no hay comunicación de la Escuela Universitaria de Construcción Civil y que en el día de hoy se ha recibido un informe de la Escuela Universitaria de Talca en que se contemplan algunos aspectos medulares que deben ser incluidos en el Anteproyecto de Ley Orgánica.

El Rector señala que hay algunos puntos que son coincidentes en las comunicaciones que se han leído y que pueden servir de base para una discusión general y luego particular, respetando lo ya determinado por el Hon. Consejo de no tratar la Reforma Universitaria mientras no se entregue la Casa Central.

Ofrece la palabra en general y al mismo tiempo sugiere que los acuerdos de la Escuela de Artes y Oficios y de la Escuela de Ingenieros Industriales podrían constituir un punto de partida para el debate.

El Sr. Calcagni expresa que antes de entrar a la discusión general, tiene que cumplir con el encargo de informar al Consejo Universitario que la directiva de la Asociación de Ingenieros Industriales y del Centro de Egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales, en una sesión especial, acordó pedir al Consejo Universitario lo siguiente:

1.- La constitución de una Comisión formada por un profesor de cada una de las Escuelas de la Universidad, 3 representantes de los estudiantes y representantes de los egresados, con tres propósitos bien claros y definidos:

a) Abocarse al estudio del Anteproyecto de Ley Orgánica que el Consejo Universitario tiene terminado;

b) Abocarse al estudio de las normas reglamentarias que la Comisión respectiva tiene terminadas; y

c) Abocarse, una vez terminados los estudios citados, al examen y organización de las Facultades y las Cátedras.

Explica el Sr. Calcagni que a la Asociación de Ingenieros Industriales no le interesa plantear o centrar los problemas universitarios en torno a situaciones de orden personal, sino en relación a la estructura misma de la docencia, de la investigación y del medio ambiente. Por eso considera que lo fundamental está en el estudio de la organización de las Facultades y las Cátedras porque ésto es lo que va a conducir a la Universidad a una verdadera reforma.

El Secretario General da cuenta que acaba de recibir algunas notas de adhesión al Rector y su gestión, de parte del Instituto de Técnicos Universitarios, de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado, de la Asociación de Profesores y Empleados de la Sede de La Serena, del Centro de Químicos Industriales, de la Organización de Técnicos de Chile y del Colegio de Técnicos de Chile.

Estas comunicaciones, se anexan a la presente acta.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, solicita al Consejo que antes de entrar en materia, arbitre las medidas del caso para que se paguen las becas universitarias y se restablezca la alimentación en todos los establecimientos.

El Secretario General informa que los auxilios económicos se pagaron en los primeros días de Septiembre, pero los correspondientes al mes de octubre no hay manera alguna de cancelarlos, a menos que se haga entrega de la Casa Central y así pueda regularizarse la función administrativa y contable de la Universidad. En apoyo de sus razones, da lectura a un informe técnico de los Inspectores de la Universidad; a una carta del Vice-Presidente Ejecutivo de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas y hace referencia a una comunicación del Servicio de Seguro Social, documentos en los cuales queda de manifiesto la imposibilidad en que se encuentra la Universidad para poder cumplir sus múltiples compromisos económicos, algunos de los cuales, se sabe, son urgentes y perentorios.

Agrega que ningún funcionario está en condiciones de poder autorizar pago alguno porque hay un estricto control y normas legales que cumplir.

El Rector hace una relación de las gestiones que se han realizado para dar cumplimiento a los compromisos, más adelante apremiantes, que comprometen la marcha cotidiana de la Universidad. Pero al mismo tiempo da a conocer todos los inconvenientes que ya no permiten seguir atendiendo obligaciones que exponen a los funcionarios a sanciones que se determinan en las leyes y que pueden ser la separación del servicio o la destitución.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que no se explica cómo la Universidad pudo pagar al personal la asignación por alimentación y parte del sueldo de septiembre, que son grandes sumas de dinero y no pueda pagar los auxilios económicos de los estudiantes que representan, en comparación, cantidades exiguas.

El Secretario General informa que la asignación de alimentación pudo pagarse al personal porque las nóminas y los cheques estaban confeccionados desde hace mucho antes. Advierte que la entrada del personal de Contabilidad a la Casa Central, el día 15 de septiembre, con autorización de los estudiantes, fue para retirar las nóminas y los cheques, solamente. El movimiento contable respectivo ya estaba registrado debidamente.

En cuanto al pago parcial de los sueldos de septiembre, el Secretario General da las explicaciones del caso, pero señala que esta situación tan precaria no puede empujar a nadie a continuarla, sin exponerse a caer en severas sanciones legales.

Se produce un debate en que el Presidente de la Federación hace sentir la necesidad de que se busquen los medios para pagar a los estudiantes los auxilios económicos del mes de octubre y algunos Consejeros opinan que no se puede acordar una cancelación que contraviene disposiciones legales y expone a las autoridades universitarias a sufrir severas sanciones, porque no hay manera administrativa ni contable que la justifique en las condiciones anormales en que se encuentra la Universidad.

En vista de esto, el Rector sugiere que se le faculte para buscar alguna solución, dentro de los marcos legales y ante los organismos competentes, para dar una solución satisfactoria a los problemas que afectan a los estudiantes.

Agotado el debate el Consejo ACUERDA autorizar al Rector para que realice esta gestión en las condiciones propuestas.

Terminado este punto, el Rector, ofrece la palabra, en general, para hacer una indicación que complete los aspectos similares que hay en los Acuerdos de los Consejos de Escuelas para formar una Comisión de docentes y alumnos con el fin de que estudie la Ley Orgánica que ya está aprobada por el Consejo Universitario y la complete con el Reglamento General. Hace presente también que la proposición que ha hecho el Sr. Calcagni debe ser debidamente considerada.

El Sr. Jiménez solicita que se indique a qué nivel operaría esta Comisión de ingenieros y técnicos que propone el Sr. Calcagni y el carácter que ésta tendría.

El Sr. Calcagni dice que esa Comisión tendría tres misiones específicas: revisar el Anteproyecto de Ley Orgánica, revisar el Anteproyecto de Reglamento General y preparar de inmediato, aun cuando no se haya aprobado la Ley, el funcionamiento de las Facultades y de las Cátedras. Cree que para dar cumplimiento a este tercer punto bastará con el acuerdo del Consejo Universitario. Agrega que la Comisión no reemplaza al Consejo Universitario, solamente asesora.

El Sr. Oyarzún expresa que se va a referir en particular a esta materia. Estima que es previo a la consideración y al análisis que se pueda desarrollar sobre cualesquiera de las sugerencias que se han hecho, a través de los Consejos de Escuelas y las proposiciones de algunos Consejeros, hacer un breve examen de la situación en que se encuentra el Consejo Universitario respecto a todos los acontecimientos que se han producido desde aquella oportunidad en que el Rector invitó a los Consejeros a una reunión informal para intercambiar ideas.

Manifiesta que en esa oportunidad los Consejeros no tenían ninguna información oficial que proporcionara antecedentes sobre el pensamiento de los profesores de esta Universidad. Ahora, a través de los documentos que se han leído, se conoce la opinión de los profesores y particularmente la fórmula concreta que presenta la Escuela de Ingenieros Industriales para superar la crisis que vive la Universidad.

Del conocimiento de las comunicaciones leídas, de la Escuela de Ingenieros, de la Escuela de Artes y Oficios y de los diversos Consejos de Escuelas, se desprende claramente que hay una protesta de un sector importante del profesorado por la forma como el Consejo Universitario se ha abocado al estudio de la reforma de su Estatuto y la protesta llega, en algunos casos, a desconocer la representación que tienen los cuatro Presidentes de los Consejos Docentes en el Consejo Universitario. Salta a la vista la queja del profesorado por no haber sido consultado ni escuchado en el estudio de la reforma del Estatuto, materia en que han tenido participación, en cambio, los alumnos.

Cree que en estas condiciones no se puede entrar al análisis de las fórmulas que se han propuesto. Considera que es previo ocuparse de atender esta inquietud del profesorado e incluso se puede llegar hasta a reconocer que el Consejo Universitario ha actuado erradamente. Estima que ésta es la actitud honesta y que él está llano en reconocerlo. Señala que en esto han operado diversas causas, plazos y compromisos que se suscribieron y que no se pudieron cumplir porque el asunto no era tan sencillo como se pensaba. Recuerda que desde el 23 de septiembre del año pasado, tanto los representantes estudiantiles como diversos Consejeros, reiteradamente, plantearon su preocupación por la larga tramitación que seguía el Anteproyecto de Ley Orgánica que había aprobado el Consejo Universitario.

Cree que el Consejo Universitario debe reconocer que ha fracasado. Creía que estaba representando la opinión de todos los sectores o considerando las peticiones importantes que a ellos afectaban, pero ahora se ve claro que no es así. Expresa que no le hace crítica a nadie pero considera que esta situación tuvo su origen en la forma como se iban presentando los informes. No hubo un trabajo armónico de comisiones y así no fue posible tener una visión general de la nueva Universidad dentro de su nueva estructura, de sus objetivos, de sus necesidades y de la participación de sus miembros. No hubo un debate destinado a lograr, realmente, un Anteproyecto de Ley Orgánica racional, moderno, armónico y beneficioso para toda la Corporación. Muchas veces el debate se hizo desagradable y descendió al terreno de situaciones personales. Esto puede parecer una crítica dura, pero es necesario expresarla en esta hora de crisis que vive la Universidad. Cree que es el momento de reconocer las fallas y hacerlo públicamente.

Declara que su posición es que, previamente, el Consejo Universitario se dedique a analizar la situación de todo el trámite que siguió el estudio del Anteproyecto de Ley Orgánica y de Reglamento General para luego sacar una conclusión. Si el Consejo Universitario está convencido de que la culpa es suya, de que los errores son sólo imputables a su responsabilidad, debe reconocerlo y dar el paso que convenga para que ese error sea superado por otro mecanismo que,

en lo posible, no lastime la jerarquía de la Universidad. Piensa que no hay otra salida. Ocuparse de las proposiciones que se han formulado es soslayar el problema de fondo. Hay que tomar decisiones que permitan salir de esta grave situación.

El Rector ofrece la palabra sobre las observaciones hechas por el Sr. Oyarzún.

El Sr. Aguayo expresa que las palabras del Sr. Oyarzún reflejan en toda su magnitud el problema planteado en el seno del Consejo de Profesores de la Sede de Concepción. Dice que desea agregar otro elemento de crítica a la estructura misma del actual Consejo Universitario. Manifiesta que tanto los Presidentes de los Consejos Docentes como los Consejeros Directores de Escuelas con la representación de las Sedes de provincias, en ninguna oportunidad consultaron ni auscultaron la opinión de estas escuelas de provincia; nunca hubo la posibilidad de discutir sobre cual era la filosofía de los planteamientos de Reforma Universitaria y sobre cuáles eran las ideas básicas contenidas en el Anteproyecto de Ley Orgánica y Reglamento General.

El Sr. Meza expresa que, efectivamente, es un hecho aquella desconexión que se siente entre los trabajos realizados por el Consejo Universitario y lo que se podría denominar el pueblo universitario. Pero no se puede atribuir causas ni hacer crítica de un panorama tan complejo sin antes tratar de configurar, con la máxima claridad, el problema a que estamos enfrentados.

Desde el punto de vista formal, teóricamente, los canales de comunicación existían; la documentación llegaba a todas las Escuelas y la Secretaría General mantenía relación con las Sedes; podría decirse que los enlaces administrativos funcionaron regularmente. Pero la verdad es que el interés colectivo de ambiente universitario no era lo suficientemente intenso como para recoger el contenido de estos canales, analizarlos y concitarlos, ya sea a nivel de Escuela, de Consejo de Profesores o de los Consejos Docentes. No obstante, el momento actual que vive la Universidad, como ha dicho Jorge Millas, "ha actuado como el aguijón de aquel insecto que ha puesto alerta a la noble cabalgadura", es decir, a la Universidad. Ahora todo el mundo está ávido de intervenir con su inteligencia para contribuir a una reforma auténtica que trasunte el pensamiento y el espíritu de profesores y estudiantes y de todos los elementos de la Universidad. Esto es altamente positivo y lo que procede es aprovechar esta circunstancia para incorporar a los elementos que se han sentido marginados, en gran medida por la falta de interés, para que realicen a través de comisiones los estudios que recojan lo fundamental de lo que anhelan quienes están luchando por una verdadera reforma universitaria.

Estima procedente, por ejemplo, la Comisión que propone la Escuela de Ingenieros Industriales, en cuanto pueda ser Asesora, pero mientras subsista la vigencia de la Ley 10.259 no puede el Consejo Universitario delegar en esta Comisión la orientación y administración de la Universidad. En esta forma se crea un conflicto legal que neutraliza los propósitos de recoger la inquietud de la comunidad universitaria para conjugarla con los afanes de reforma que son compartidos por profesores, estudiantes y autoridades.

Termina sus palabras, el Sr. Meza, manifestando que dado el interés que ahora se observa, estima altamente positivo el clima espiritual que vive en este momento la Universidad.

El Sr. Calcagni opina que puede el Consejo Universitario ser culpable de no haber llevado, directamente, a los profesores, los proyectos y las ideas que se manejaban y se discutían sobre la Reforma Universitaria. Pero también deben reconocer los profesores que ellos tienen la obligación de preocuparse y buscar la manera de hacerse oír en los asuntos que les atañen específicamente. Además, por las Actas del Consejo Universitario, que llegan a todas partes, podían haber tenido una información completa de todo cuanto ocurría en este proceso de reforma.

En cuanto al despertar que ha tenido últimamente el profesorado,

hay razones para pensar que los estudiantes han sido los creadores de este ambiente reformista. En todo caso hay necesidad de advertirles que hay que andar con un poco de cuidado. Recomienda pensar y meditar con conciencia universitaria para que pueda salir una solución adecuada.

El Sr. Ramírez se refiere a lo manifestado por el Sr. Oyarzún en el sentido de que faltó el diálogo y el contacto del profesorado con los Consejos Docentes. Sostiene que ésto no es efectivo porque los cuatro Consejos Docentes dieron su opinión y los puntos más positivos fueron acogidos en el Anteproyecto de Ley Orgánica que aprobó el Consejo Universitario.

Por otra parte, afirma el Sr. Ramírez, es un hecho cierto que los profesores de la Escuela de Ingenieros no concurren a las reuniones convocadas por el Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, ni siquiera cuando se trata de votación para designar profesores en ese propio establecimiento.

Así las cosas, dice el Ramírez, habría que reconocer que ha existido un poco de desidia en algunos sectores del profesorado y no hay razón para cargar todas las culpas al Consejo Universitario que ha buscado los contactos y ha enviado a las Escuelas la información requerida.

Como punto final, declara, que se inclina por la proposición que hace la Escuela de Artes y Oficios y que refleja el pensamiento del Consejo de Escuela de este establecimiento.

Se retira de la Sala el Sr. D'Etigny.

El Sr. Sepúlveda lee el párrafo inicial de la hoja dos del Consejo de la Escuela de Ingenieros Industriales: "Ni la Ley Orgánica en vigencia ni el espíritu con que se le ha aplicado permiten la participación directa de los profesores de la Corporación en este tipo de estudios."

Sobre esta afirmación, expresa el Sr. Sepúlveda que no se ajusta a la verdad porque las Direcciones de las Escuelas fueron consultadas y emitieron por escrito sus posiciones ante la Reforma Universitaria y porque los Consejos Docentes también consultaron a los profesores. Incluso el cuerpo de profesores de jornada completa de la Escuela de Ingenieros Industriales dió su parecer por escrito. En consecuencia no cabe culpa al Consejo Universitario de no haber buscado opiniones ni haber dado las informaciones del caso.

Enseguida, dice el Sr. Sepúlveda que hay un volumen titulado PLAN DECENAL DE DESARROLLO Y REFORMA, de enero de 1966, que contiene todos los antecedentes relacionados con esta materia y muestran en forma objetiva el enorme trabajo que ha realizado el Consejo Universitario a través de comisiones y subcomisiones, con participación activa de sus 23 miembros, entre los cuales están los 4 Presidentes de los Consejos Docentes que tienen la representación genuina de los profesores de la Corporación. En estas condiciones cree el Sr. Sepúlveda que no es justo que el citado documento de la Escuela de Ingenieros Industriales diga que "los Consejos Docentes han dejado de tener contacto directo con los sectores docentes de nuestra Casa de Estudios hace ya más de dos años sobre este problema." Expresa su extrañeza que estos profesores señalen la falta de contacto durante dos años, cuando reglamentariamente pueden, con un tercio de ellos, pedir las sesiones extraordinarias que quieran para emitir las ideas nuevas que estimen de valor. Es sensible que no hayan ejercido la iniciativa que el Reglamento de la Universidad consigna.

Luego dice que es necesario detenerse a pensar en lo que menciona el documento que comenta: "Por otra parte, los Directores de las Escuelas son elegidos directamente por el Consejo Universitario y en consecuencia, los acuerdos de los Consejos de Escuela no los obligan para actuar en concordancia con la voluntad de los profesores!"

En esta declaración, expresa el Sr. Sepúlveda, se ve una manifiesta descalificación de los Directores de Escuelas que a su vez son miembros del Consejo Universitario, ignorando que ellos presiden los Consejos de Escuelas donde están reunidos profesores y estudiantes para expresar libremente sus opiniones y velar por la buena marcha de la Universidad. Por otra parte, con desconocimiento de la Ley vigente, también se descalifica al Consejo Universitario, como cuerpo directivo, cuando se dice, en ese documento, que para que la Comisión propuesta puede realizar su cometido, es necesario que el Consejo Universitario delegue en ella la orientación y administración de la Universidad. Resulta obvio que esto no puede hacerse porque al Consejo Universitario sólo le atañe dar cumplimiento estricto a las disposiciones de la Ley vigente y ésta, en ninguna de sus partes, lo faculta para delegar su responsabilidad y su autoridad. Más aún, cuando los cargos que pudieran impulsarlo a tal determinación carecen de fundamento efectivo. Si los profesores desean opinar en este instante es perfectamente lógico que lo hagan, pero a través de los organismos que la ley establece, los Consejos de Escuela y los Consejos Docentes, sin olvidar que es el Rector y el Consejo Universitario, quienes gobiernan y dirigen a la Universidad. Nada impide que el Consejo Universitario adopte el criterio de consultar, dentro de la legalidad, a los señores profesores, pero no puede aceptarse que le pidan inhibiciones de sus efectivas y correctas facultades.

Por otra parte, manifiesta el Sr. Sepúlveda, no es una simple culpa llamar la atención al gran trabajo que representa todo el proceso de estudio de la Reforma Universitaria: las innumerables sesiones de comisiones, las consultas y todo el tiempo que ha mermado el rendimiento de las tareas, sea por huelgas, paros y otras causas que son inevitables en una Corporación que unánimemente está interesada en su desarrollo y su progreso. Las Actas de los Consejos Universitario dan testimonio de lo intensa y laboriosa que ha sido la labor para llegar a tener listo el Anteproyecto de Ley Orgánica y listo también, para su estudio y posterior aprobación, el Reglamento General de la Universidad. Honestamente hablando no cabe hacer cargos de desidia o negligencia al Consejo Universitario, cuyo afán ha sido compartido por la totalidad de sus miembros.

Por último, expresa que si el cuerpo de profesores desea reestudiar estas materias, no hay inconveniente en que se constituyan en comisiones asesoras, informantes, en el entendido que corresponde al Consejo Universitario emitir el pronunciamiento final de lo que sometan a su consideración estas comisiones.

El Rector opina que, si existe el deseo de llegar a un acuerdo, habría que concretarse más a los puntos comunes que contienen las notas que han hecho llegar los Consejos de Escuela y que podrían basarse en lo expresado por la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela de Ingenieros Industriales. Advierte que de ninguna manera esto significa restringir la libertad de los señores Consejeros para hablar de cualquiera otro asunto que sea de interés.

El Sr. Coloma afirma que es inexacto que haya sido consultado el Consejo de Escuela del establecimiento que él dirige. Aclara que fue el grupo de los profesores contratados de la Escuela de Ingenieros el que por propia iniciativa hizo llegar al Consejo Universitario su opinión particular sobre la Reforma Universitaria.

Declara que es cierto que los Directores de Escuelas no representan la voz del Consejo de Profesores. El Director puede tomar las decisiones que quiera y puede opinar como le parezca en el Consejo Universitario.

También es efectivo que los profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales, muchas veces, no han acudido a las reuniones de los Consejos Docentes ni tampoco han participado en las votaciones porque no tienen confianza en los concursos que se están haciendo, actualmente, en la Universidad para proveer los cargos de profesores.

Dice que debe reconocer como es efectivo que hasta hace poco los profesores no se habían preocupado de la marcha de la Universidad y que hasta

ahora habían sido sólo los alumnos quienes llevaban adelante la bandera de la Reforma. Pero, en estos momentos, es un hecho evidente que los profesores han tomado conciencia de sus deberes para con la Universidad y por esta razón es que se han reunido todos los Consejos de Escuela y casi por unanimidad han propuesto comisiones formadas por profesores, estudiantes y representantes del Gobierno para poder sacar adelante la Reforma que necesita la Universidad.

También es verdad, dice el Sr. Coloma, que el Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales pide al Consejo Universitario que delegue sus facultades en la Comisión que se propone porque no tiene confianza en que este organismo vaya a despachar alguna vez la Ley Orgánica y el respectivo Reglamento.

Los demás Consejos de Escuelas, en mayor o menor grado, han opinado en igual sentido.

En estas circunstancias, dice el Sr. Coloma, es un deber tomar conciencia del problema y analizar si los Consejeros de la Universidad han cumplido realmente con lo que se espera de ellos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, reafirma los planteamientos hechos por el Sr. Coloma y se muestra sorprendido de la actitud que ha tenido el Sr. Sepúlveda frente al enjuiciamiento que el profesorado hace del trabajo de los Consejos Docentes. Tanto más cuanto de los Consejos Docentes, el único que no presentó ningún proyecto de reforma universitaria, fue el que preside el Sr. Sepúlveda.

Hace referencia, enseguida, al ejemplo del insecto y la cabalgadura que sirvió al Sr. Meza para demostrar cuan positivo es el despertar que ahora vive la Universidad en relación a la reforma y dice que no es la cabalgadura la picada por el insecto, sino que es la cabalgadura la que está cansada de que estén cabalgando sobre ella. Afirma que éste es el sentido profundo que tiene el momento actual. La Universidad requiere libertad de movimiento y democracia interna; requiere integración de sus elementos vivos para salir adelante. Es un hecho que la inmensa mayoría de los Consejos de Profesores no tienen confianza en que el Consejo Universitario actual vaya a sacar la reforma y por eso proponen la creación de comisiones de profesores y estudiantes, con carácter resolutivo, para que resuelvan esta situación y de una vez por todas pueda la Universidad marchar por una nueva vía y con una nueva concepción de sus funciones. Este es el verdadero problema y no hay que desconocerlo. La Universidad debe ser dirigida por sus propios elementos y mientras se obtiene la promulgación de la nueva Ley Orgánica debe ser dirigida, en forma transitoria, mediante algún tipo de autoridad, pero que no sea por el actual Consejo Universitario que no tiene el respaldo ni la confianza de los profesores y los estudiantes de la Corporación. Esa es la opinión de la Federación, dice el Sr. Yáñez.

Se retira de la Sala el Sr. Fuenzalida.

El Sr. Sepúlveda, para disipar las dudas que puedan haber motivado las palabras del Sr. Yáñez, precisa que el 23 de julio de 1965, por oficio Nº 687, en su carácter de Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, hizo llegar a la Rectoría algunas proposiciones al Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad.

Dice, por último, el Sr. Sepúlveda, que su Consejo Docente no presentó, en forma particular, un Anteproyecto de Ley Orgánica, porque lo hizo a través del Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico. Hubo acuerdo de ambas partes para que así se hiciera. Agrega que la documentación que ha mencionado se encuentra en el Volumen II del libro PLAN DECENAL DE DESARROLLO Y REFORMA, editado por la Universidad Técnica del Estado.

El Sr. Jacob expresa que nadie, en justicia, puede entrar a desconocer el trabajo que hasta ahora ha realizado el Consejo Universitario en favor de la Reforma Universitaria. Tampoco, añade, nadie puede cerrar el paso o negarse

a recibir la colaboración de los profesores y estudiantes que quieren ayudar al Consejo Universitario a lograr la promulgación del nuevo Estatuto de la Corporación.

En nombre de la organización que representa, el Sr. Jacob expresa que está de acuerdo, en líneas generales, con la proposición que hace el Consejo de Profesores de la Escuela de Artes y Oficios porque es la que mejor se encuadra dentro de la ley para poder hacer modificaciones positivas.

El Sr. Larraguibel estima que ha llegado el momento de dejar de lado todas aquellas situaciones que separan a los elementos universitarios, para ir de lleno a ver cómo solucionar los problemas actuales.

Manifiesta que ya hay consenso para formar una comisión que reestudie lo que ya se ha hecho respecto al Anteproyecto de Ley Orgánica y de Reglamento General. Sugiere que la discusión se concrete a lograr un pronunciamiento sobre la composición y funcionamiento de esta comisión y resolver si todo esto se condiciona o no a la entrega de la Casa Central.

El Sr. Christen se refiere a la moción del Consejo de Profesores de la Escuela Industrial de Valdivia, que él representa en el Consejo, analiza su contenido y la propone para que sirva de base de las modificaciones que se hagan en el estudio de la nueva Ley Orgánica y el Reglamento General.

El Sr. Aguayo expresa que, en vista de que hay, parece, unanimidad para formar una comisión, es conveniente acordar, antes que nada, la manera cómo se va a generar esta comisión, cuántos van a ser sus miembros y cuales van a ser sus atribuciones.

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Bravo reitera en todas sus partes la posición que sustenta la Federación de Estudiantes, en el sentido de que con mociones y proposiciones no se hace otra cosa que soslayar y demorar la confrontación de los elementos en conflicto. Hace ver la importancia que tiene el examen previo que se haga al problema de fondo que es este momento vive la Universidad y que se refleja en la desconfianza sobre la validez y funcionalidad del actual Consejo Universitario.

El Rector informa que ha llegado a la Mesa una proposición del Sr. Calcagni que viene redactada en los siguientes términos:

"Se propone la designación de una Comisión, formada por un profesor por cada Escuela de la Universidad con la concurrencia de un 25% de alumnos.

"Esta Comisión será presidida por el Rector y tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

1º.- Revisión del Anteproyecto de Ley Orgánica;

2º.- Revisión del Anteproyecto de Reglamento General; y

3º.- Confección de un proyecto de organización y funcionamiento de las Facultades y las Cátedras en conformidad a los anteproyectos que se aprueben."

El Sr. Torres expresa sus temores de que nada se gane con debatir ésta o aquella proposición si no existe el ánimo de apoyarse en ellas para dar con la solución que más convenga a los intereses superiores de la Universidad.

El Sr. Oyarzún se refiere de nuevo a lo que se ha dado en llamar el problema de fondo que vive la Universidad y que en su exposición anterior se esforzó en plantearlo dentro de la brevedad exigible. Enseguida, sugiere que es necesario precisar los objetivos, las relaciones de dependencia de la Comisión con el Consejo Universitario y si realmente se tiene el propósito de aceptar la designación de tal Comisión.

Sobre este punto, el Presidente de la Federación de Estudiantes, manifiesta que los profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales han dado a conocer su pensamiento claro y concreto: que se nombre una Comisión con atribuciones resolutiveas en lo referente a la nueva Ley Orgánica y al Reglamento General y que el Consejo Universitario delegue en esta Comisión la orientación y administración de la Universidad." Cree que esta proposición puede facilitar la solución de la crisis de poder que afecta tan seriamente a la Universidad.

El Sr. Jacob lamenta que la discusión retrase tanto una materia que todos deseamos solucionar en forma justa y armónica pero sin ir contra las leyes vigentes. No puede aceptarse una comisión que actúe por encima del Consejo Universitario. Sin embargo de la proposición de la Escuela de Artes y Oficios puede salir una fórmula que ponga término al conflicto.

El Sr. Sepúlveda y el Presidente de la Federación de Estudiantes vuelven a exponer sus puntos de vista y se mantiene el debate entre quienes exponen la labor que ha realizado el Consejo Universitario y quienes lo descalifican para llevar adelante la Reforma Universitaria.

El Rector vuelve a llamar la atención sobre la proposición que ha hecho llegar a la Mesa el Sr. Calcagni y que podría servir de base para llegar a alguna conclusión positiva. Dice que igualmente se pueden tener en cuenta las otras proposiciones que han hecho los Consejos de Escuela. Lo importante es encontrar una solución inmediata.

El Sr. Jiménez estima que no se saca nada con nombrar comisiones cuando se sabe que los Consejos de Escuela han dicho que no tienen confianza en el actual Consejo Universitario. Los planteamientos de los profesores señalan que el Consejo Universitario está en crisis, y los estudiantes, al comenzar la sesión, en carta, solicitan la renuncia del Rector. Esta situación de crisis total es el problema de fondo que, previamente a toda otra gestión, hay que dilucidar ahora mismo. Por otra parte, dice el Sr. Jimenez, el Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales propone la designación de una comisión con facultades resolutiveas y que asumiría la orientación y administración de la Universidad. Es un hecho efectivo que tal designación sería una medida extralegal, pero es un grupo numeroso de profesores y la gran mayoría de los estudiantes, quienes piden que se actúe en esta forma porque no tienen confianza en el actual Consejo Universitario ni en el Rector que dirige la Universidad. Entonces no se puede insistir en proposiciones que dejan las cosas en el mismo lugar en que se encuentran.

Termina sus palabras, preguntando qué salida hay para este conflicto que tanto daño ocasiona a la Universidad.

El Sr. Calcagni hace sentir su extrañeza ante las palabras de algunos de los representantes del Gobierno que, por principio, debieran defender el imperio de la Ley, sobre todo en un país democrático como es Chile. Están dispuestos a renunciar a sus cargos o pueden renunciar a su calidad de representantes del Gobierno en el Consejo Universitario? ¿Acaso no están en el Consejo Universitario por la naturaleza específica de los cargos que ocupan? . Hay que reconocer que los Consejos de Escuela tienen derecho a pedir cualquier cosa, pero eso no quiere decir que todo lo que pidan es algo lógico o razonable. Es lo que pasa con el Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales que está pidiendo que el Consejo Universitario delegue su responsabilidad y su autoridad en una Comisión para que ésta oriente y administre a la Universidad . Desgraciadamente esta aparente solución no puede aceptarse porque es contraria a la ley y porque ningún organismo ni persona con dignidad puede aceptarlo. ¿O se pretende cortar la cabeza a la Universidad?

Se está pidiendo al Consejo Universitario algo que éste no puede hacer. No puede este organismo constituir una Comisión en la forma que desea un Consejo de Escuela. Los profesores y estudiantes están concientes de que no puede ser aceptada una proposición semejante. Entonces sólo resta asumir las responsabilidades que competen a los profesores y las que competen a los estudiantes para dar un

paso más adelante y hacer la verdadera reforma universitaria e ir a la creación y organización de las Facultades y las cátedras y poner en marcha las nuevas estructuras que necesita la Universidad. Esto es lógico y lo razonable y nadie puede oponerse a que sobre la base de estos criterios se busque una solución que sea satisfactoria. Es muy posible, dice el Sr. Calcagni, que hayan algunos sectores que no tengan confianza en el actual Consejo Universitario, pero lo positivo es que durante 15 años ha sido un Consejo el que ha tenido la responsabilidad de la dirección y gobierno de la Universidad y su labor ha estado siempre encuadrada dentro del mandato de la Ley y el principio democrático más elemental y significativo de un individuo que cree en la democracia, es el respeto a la ley. No se puede pensar que un Consejo Universitario, que está formado por individuos de alta categoría intelectual y moral, pueda tomar otro camino que no sea el que la dignidad y el respeto a la ley le señale.

El Sr. Christen manifiesta que después de todo lo que se ha dicho no se siente autorizado para dar su aprobación o su desaprobación a lo que ha planteado la Escuela de Ingenieros Industriales.

Si se quiere operar en forma representativa habría que hacer la consulta, aunque ello resulte demoroso, a los Consejos de Escuela para que se pronuncien sobre una proposición que no está dentro de la legalidad. Habría que hacerlo porque todos estos organismos de Sedes han hecho llegar sus sugerencias sin apartarse de la ley.

Resulta claro que en estas condiciones no puede el Consejo Universitario generar una Comisión que comienza por descalificarlo como autoridad responsable de la dirección y gobierno de la Universidad.

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, informa que en este establecimiento existe en funciones lo que se llama un Reglamento de nueva estructura que regula la participación de profesores y estudiantes en un Comité Asesor, en una Secretaría Ejecutiva de Relaciones que vincula a la Escuela con la Industria. Así se está haciendo la reforma dentro de las actuales condiciones que la Ley vigente permite. Por eso encuentra extraño que sólo ahora que se conoce el pensamiento de los Consejos de Escuela, el Sr. Calcagni comprenda que lo que propone la Escuela de Ingenieros Industriales, en definitiva, es que la estructura de poder pase de las manos del actual Consejo Universitario a las manos de quienes representan genuinamente a los profesores y estudiantes, que son los Consejos de Escuela. Es por eso que el Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales no se ha dirigido en particular al Consejo Universitario, ni al Rector ni al Presidente de la Federación, lo ha hecho, directamente, a sus congéneres. A propósito de esto, hace notar que el Consejo de Profesores de la Sede de Concepción coincide con la Escuela de Ingenieros Industriales en que la comisión que se proponga tenga carácter resolutivo en lo que se refiere al Anteproyecto de Ley Orgánica.

Termina, expresando que el único planteamiento que se puede hacer es que la Universidad está en crisis y que sólo un cambio en la estructura de poder puede sacarla de esta crisis y realizar la Reforma Universitaria.

El Sr. Osses anota que casi durante dos horas se ha debatido un procedimiento que permita a este Consejo, tan celoso de su independencia jurídica, pasar por las horcas caudinas y autorizar a un cuerpo colegiado transitorio para que lo supedite. Con este motivo se ha empleado tanto tiempo en elogiar, defender y hacer la apología de la ley. Por fortuna, dice el Sr. Osses, alguien ha dicho que por sobre la Ley está la moral. Así, hay actitudes lícitas que son deleznable, perversas y que están viciadas desde el punto de vista ético.

Ha sido mucho el tiempo que en esta sesión se ha ocupado, dice el Sr. Osses, para hablar de procedimientos espúreos o no espúreos y enfilarse luego a co-honestar, ratificar y permitir que cierta actitud aparezca aceptable, simplemente, porque es legal. Hablando con tanto exceso de la ley, no se ha tenido presente que el exceso de derecho crea la injusticia suprema y tampoco se ha tenido en cuenta que "el sábado es para el hombre y no el hombre para el sábado." Para qué tanto ha-

blar de la Ley si nos anima el propósito de burlarla. enseguida a trueque de soslayar el problema de fondo, que más que legal, es un problema moral. Se trata de un mal que de alguna manera aqueja a todo el país. Hay una crisis universitaria total. A este respecto expresa que cuando se entra en conflicto con la juventud es porque comienza a hacerse presente la decrepitud espiritual. Cuando esto sucede ya no se tiene autoridad ni categoría para poder educar, persuadir y conducir a la juventud. No se trata de vencer a la juventud, sino de convencerla, lo que hasta el momento no se ha conseguido.

Después de acotar sus impresiones acerca de las intervenciones de otros Consejeros, el Sr. Osses termina su exposición, diciendo que hay que tener la sabiduría vital y espiritual para percatarse a tiempo si se está o no en crisis, si se está o no vibrando con el diapasón adecuado de la época. Declara que mientras tenga la prestancia espiritual e intelectual para ser conductor de la juventud, seguirá siendo Consejero, pero se irá en el momento mismo en que la juventud, con razón o sin razón, le niegue esa capacidad.

Con el reclamo de la hora de parte del Sr. Jacob y agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA sesionar el próximo lunes 9 del mes en curso, a las 16 horas, para continuar este debate, ocupándose, previamente, del problema que se ha dado en llamar, la crisis universitaria.

E.- INCIDENTES.-

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, en conformidad con lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

ACUERDO DEL CONSEJO DE ESCUELA DE ANTOFAGASTA.

En sesión celebrada con fecha 5 de octubre de 1967, el Honorable Consejo de Escuela de la Sede Antofagasta de la Universidad Técnica del Estado, frente a los acontecimientos que afectan a la Corporación y considerando:

- 1º.- Que la elección de Rector fue verificada de acuerdo con la Ley Orgánica en vigencia que señala el procedimiento cómo debe efectuarse;
- 2º.- Que la personalidad del Rector elegido Sr. Horacio Aravena Andaur constituye un valor nacional e internacional ampliamente reconocido y que su labor, altamente positiva, impulsó en forma notable e indiscutible el desarrollo y el progreso de la Universidad Técnica del Estado;
- 3º.- Que su actuación frente al conflicto planteado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica, ha sido de amplia comprensión hacia las inquietudes del estudiantado, observando siempre la dignidad de su alta investidura; y
- 4º.- Que la ocupación de la Casa Central por el estudiantado no contribuye a la solución del problema sino que, por el contrario, lo obstaculiza.

ACUERDA:

- 1.- Expresar su más absoluto respaldo al Rector Sr. Horacio Aravena Andaur.
- 2.- Solicitar a la Rectoría y al Hon. Consejo Universitario que se sirva dar trámite de urgencia a los proyectos de Ley Orgánica y de Reglamento General, para satisfacer los justificados anhelos expresados por Autoridades, Profesores y Alumnos de la Corporación.
- 3.- Que, previamente a la gestión señalada en el punto 2, la Directiva de los Estudiantes debe hacer entrega de la Casa Central de la Universidad.

DECLARACION DEL CONSEJO DE PROFESORES DE COPIAPO.

Los profesores de la Escuela de Minas de Copiapó en reunión celebrada el 4 de octubre de 1967 para expresar una posición frente a los acontecimientos que afectan a la Universidad Técnica del Estado, Declaran:

- 1º.- Reconocer la Legalidad en la elección del señor Rector de la Universidad Técnica del Estado.
- 2º.- Expresar su disconformidad con la actitud estudiantil manifestada en la toma de la Casa Central y permanencia en ella.
- 3º.- Considerar que la REFORMA UNIVERSITARIA es el problema substantivo no sólo de nuestra Universidad sino de todas las Universidades Nacionales; el proyecto considerado por el Consejo Universitario no contiene los elementos de renovación que la docencia, la investigación y la extensión Universitaria necesitan.
Por ello este consejo de profesores acuerda solicitar una pronta reunión con representación igualitaria de todas las Sedes para estudiar la nueva Ley Orgánica.
- 4º.- Solicitar al Consejo Universitario y a la Federación de Estudiantes que la aceptación del pto. 3º puede ser considerado como efectiva garantía de concretización de la Reforma Universitaria y por tanto la designación de esta comisión determinaría de inmediato la entrega de la Casa Central y la normalización de la vida Universitaria.

Fdo.) Enrique Pizarro

Secretario

Fdo.) Andrés Luz Valencia

Presidente

Fdo.) Juan Rodríguez

Secretario.

" ACUERDO DEL CONSEJO DE ESCUELA DE LA SERENA.

" (Telegrama.)

" El Consejo de Escuela de la Universidad Técnica del Estado Sede La Serena, en reunión de fecha 3 de Octubre de 1967, acuerda:

" Primero: manifestar su conformidad con la declaración que la sección de APEUT La Serena aprobara en sesión amplia del día 27 de Septiembre último.

" Segundo: solicitar al señor Rector tenga a bien recabar del Honorable Consejo Universitario designar una comisión con representantes de Sedes, que revise el anteproyecto de ley orgánica y del reglamento general, una vez entregada la Casa Central a las autoridades universitarias.

" Esta Comisión estará integrada por profesores, alumnos y egresados y sus conclusiones serán puestas en conocimiento del Honorable Consejo Universitario para su resolución definitiva."

" DIRECTOR UNITECNICA SERENA.

" DEL CONSEJO DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

" A LOS CONSEJOS DE PROFESORES DE ESCUELAS DE LA U.T.E.-

" SANTIAGO, Octubre 1º de 1967.-

" Señores Profesores:

" Durante más de dos semanas nuestra Casa Central ha estado en poder de los estudiantes. La ocupación de ella ha sido justificada por un conflicto que sucintamente puede resumirse en dos puntos básicos:

- " 1.- La elección de Rector, en especial en lo que concierne al procedimiento;
" 2.- La Reforma Universitaria, en especial centrada en el proyecto de Nueva Ley Orgánica.-

" Nuestro Consejo no querría debatir estos problemas pronunciándose por una u otra de las posiciones contrapuestas que se han enunciado, sino aportar una solución nueva que pudiera aunar las opiniones de las Autoridades Universitarias, profesores, investigadores, colaboradores de la docencia y estudiantes. Con este objeto nos dirigimos a Ud. por medio de una carta abierta, permitiéndonos dar algunos antecedentes previos que justifiquen la proposición que ofrecemos:

" I.- Para este Consejo, la declaración emitida el día 1º de octubre por el Sr. Secretario General y publicada en "El Mercurio", demuestra que es muy grave el actual estado del conflicto. Dice el Sr. Jorge Soto respecto a la ocupación de la Casa Central:

" "Se han puesto en grave riesgo los Créditos Internacionales..... No se pueden cancelar los convenios u honorarios.... Se encuentran detenidos todos los concursos.... No podrán cancelarse las becas en dinero, ni dar trámite a otras... Se ha impedido el cumplimiento de obligaciones y compromisos que la Corporación tiene con la Contraloría General de la República, Ministerio de Educación Pública y de Hacienda, Cajas de Empleados Públicos y Periodistas y otros organismos previsionales."

" Por otra parte los estudiantes en una carta abierta que dirigieron a los Profesores de la Universidad Técnica sostienen textualmente:

" "Por eso en estos instantes críticos hemos recurrido al último bastión moral que existe, hemos recurrido a la Universidad. Queremos que la Universidad sea la que hoy tome la palabra; queremos que sea ella quien resuelva la situación planteada. Queremos que se eleve la voz de los docentes junto a la nuestra, indicando el futuro derrotero."

" La enumeración prolija del Sr. Secretario General y el llamado de los Estudiantes hacen pesar en nuestro ánimo la obligación de intervenir constructivamente en el conflicto, del cual, hasta ahora, hemos sido simples espectadores. Faltaríamos en forma grave a nuestras obligaciones Universitarias

" si nos desentendiéramos de la crítica situación actual.

" II.- Conviene siempre, en circunstancias delicadas como la que vivimos, re-
" flexionar sobre los problemas sustantivos del caso, antes que sobre las
" apariencias, a menudo engañosas, obscuras y adjetivas.-

" Es un hecho sabido, y lo confirma el Sr. Secretario General en la
" comunicación ya citada, al mencionar documentos con una antigüedad mínima de
" dos años como representativos de la amplitud de los estudios hechos para fun-
" dar la Reforma, que los profesores de la Corporación no han sido debidamente
" consultados en el proceso del estudio de la nueva Ley Orgánica ya aprobada
" por el Honorable Consejo Universitario.-

" Ni la Ley Orgánica en vigencia ni el espíritu con que se la ha apli-
" cado permiten la participación directa de los profesores de la Corporación
" en este tipo de estudios. En efecto, por una parte el Consejo Universitario
" se compone de veintitres (23) miembros de los cuales sólo cuatro son elegi-
" dos directamente por los profesores. Es más, los Consejos Docentes a cuyos
" Presidentes nos referimos, han dejado de tener contacto directo con los sec-
" tores docentes de nuestra Casa de Estudios hace ya más de dos años sobre es-
" te problema. En consecuencia, las opiniones que ellos hayan vertido sobre la
" Reforma en estos últimos años ya no reflejan el sentir de los profesores. Por
" otra parte, los Directores de las Escuelas son elegidos directamente por el
" Consejo Universitario y en consecuencia, los acuerdos de los Consejos de Es-
" cuela no los obligan para actuar en concordancia con la voluntad de los pro-
" fesores.

" Es fácil sostener entonces, señores Profesores, que el sector do-
" cente de la Universidad Técnica no posee ni ha poseído medios para influir
" en forma adecuada en la elaboración de la nueva Ley Orgánica ni en la de su
" Reglamento.-

" Es más, tampoco existe en estos momentos mecanismo alguno que per-
" mita a los profesores influir en la marcha de la Corporación, ni tenemos ga-
" rantías de que ese penoso estado de las cosas se modifiquen en forma sustan-
" cial con la nueva Ley, primero porque no está decidido aún la composición
" del futuro Consejo Universitario, y luego porque la Ley Orgánica, una vez
" despachada por el Parlamento, será aplicada por el actual Consejo, donde los
" docentes de la Universidad tienen una escasísima o nula representación.

" Por estas razones la Escuela de Ingenieros Industriales reitera que
" sólo los Consejos de las Escuelas representan a la legítima voz de los profe-
" sores, investigadores y agregados a la docencia.-

" III.- Venimos, en consecuencia, a proponer a Uds. los siguientes dos proble-
" mas vitales y las únicas soluciones que ellos tienen, a nuestro enten-
" der: Quién debe proponer el nuevo estatuto para la Universidad ?....
" Quién debe aplicar el nuevo Estatuto y preparar, usando los recursos
" de la actual Ley Orgánica, a la Universidad para los cambios profun-
" dos que debe sufrir, en tanto se despacha la Nueva Ley Orgánica ?...

" Creémos que en ambos casos la respuesta debería ser la misma: Los
" profesores y estudiantes a través de un organismo Administrativo nuevo que
" realmente esté fundado en las raíces mismas de la Corporación.

" Pensamos, de acuerdo con el Consejo de la Escuela de Artes y Ofi-
" cios, que ese organismo nuevo debería ser una Comisión formada por:

- " a) Un profesor representante de cada Consejo de Escuela, elegido por acuer-
" do del personal docente y la representación estudiantil;
- " b) Cuatro representantes de los alumnos;
- " c) Tres representantes del Gobierno.-

" Esta comisión debería ser presidida por el Sr. Rector y no podría
" ser integrada por otros miembros del actual Consejo Universitario, excep-
" ción hecha de aquellos Directores de Escuela que fuesen designados por al-
" gún Consejo de Escuela y los representantes del Gobierno.-

" A esta misma Comisión el Honorable Consejo Universitario debería
" entregar, hasta la formación definitiva del nuevo Consejo y la puesta en
" marcha de la nueva estructura, todos los medios y recursos necesarios para
" realizar esa delicada tarea con eficiencia y prontitud, considerándola su
" Asesora directa y delegando en ella la orientación y administración de la
" Universidad.-

" IV.- Habríamos conseguido así, señores Profesores, cuatro objetivos funda-
mentales:

" a) Establecer una jerarquización adecuada de las personas que componen
la Universidad, rompiendo la desconexión que ahora existe entre las altas
" Autoridades Administrativas y los docentes, y estudiantes, que deberían ele-
gírla y al servicio de los cuales deberían estar;

" b) Obtener una Ley Orgánica que represente en forma legítima el pensar
y el sentir de los profesores y los estudiantes. La aprobación de esta nue-
" va Ley Orgánica sería rápida desde que ella contaría con la unanimidad de
los sectores que dan vida a la Corporación;

" c) Dar garantías a dichos sectores que en adelante concursos, construc-
ciones, iniciativas de carácter Universitario general, administración y otros
" estarían dedicados a servir en forma exclusiva a los más altos y legítimos
intereses Universitarios, preparando nuestra Universidad para estructurarse
" en la forma que señalará la nueva Ley Orgánica;

" d) Utilizaríamos en esta Empresa los recursos exclusivos que la actual
Ley Orgánica estatuye.-

" V.- Comprendemos que esta solución significa un sacrificio para el Consejo
Universitario, pero creemos que ella es la única capaz de poner fin a
" la crisis actual. Confiamos que la reconocida abnegación de los compo-
nentes del Honorable Consejo se ponga de manifiesto una vez más para
" resolver este largo conflicto cuya prolongación sólo trae funestas con-
secuencias a nuestra Casa de Estudios.-

" VI.- Los profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales vienen a los se-
ñores Profesores de este Consejo para solicitarles que estudien cuidado-
" samente nuestra proposición y se pronuncien sobre ella, haciendo llegar
sus observaciones a nuestra Escuela y eligiendo a su representante a la
" Comisión propuesta a la brevedad posible, en el caso de recibir favorable-
mente estas ideas.-

Saluda atentamente a los señores Profesores,

P. EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES
Fdo.) Luis Alava C.

Secretario del Consejo.

" ACUERDO DEL CONSEJO DE ESCUELA DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

" El Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico, en sesión
del 29 de septiembre ppdo. tomó los siguientes acuerdos:

" 1º.- Crear una Comisión Bipartita y Paritaria de cinco representantes del
profesorado y cinco de los alumnos, para que presente con el carácter
" de urgente, un Anteproyecto de reforma universitaria.

" 2º.- Solidarizar con el acuerdo del Consejo de Escuela de Ingenieros Indus-
" triales en el sentido de repudiar la declaración de la APEUT que dice:
"Profesorado de la Universidad Técnica del Estado rechaza la ocupación
" de la Universidad" (Mercurio; 23 de septiembre) por no representar a
todo el profesorado de la Universidad y por no haber efectuado la con-
" sulta pertinente a sus miembros.

SANTIAGO, Septiembre 29 de 1967.-

" ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE ESCUELA DE LA ESCUELA DE ARTES

" Y OFICIOS, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1967.

" El Consejo de Escuela acuerda solicitar al Sr. Rector, tenga a bien
" citar a una Reunión conjunta de representantes de los Consejos de Escuelas,
" en un número proporcional al de los docentes, y de alumnos, la que se aboca-
" ría al estudio y redacción definitiva del Ante-proyecto de Ley Orgánica y de
" su Reglamento respectivo, los que han de ser ratificados por el Honorable
Consejo Universitario.

" Citada esta Comisión, se constituirá una vez entregada la Casa Central a las Autoridades Universitarias,-
" Fdo.) Luis Villarroel Gamboa Fdo.) Héctor Torres Guerra
Secretario. Presidente.
" AL SEÑOR
HORACIO ARAVENA A.
" RECTOR UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

" ACUERDOS DEL CONSEJO DE ESCUELA DE CONCEPCION.

" En Concepción, a cuatro de octubre de mil noventa y siete, a las 17,15 horas, se reunió el Consejo de Escuela para estudiar la
" REFORMA UNIVERSITARIA y la situación actual creada por el movimiento de los
" alumnos y la toma de la Casa Central.

" En esta reunión se tomaron los siguientes ACUERDOS:

- " 1.- Solicitar al señor Rector la convocación de un Consejo o Comisión con
" carácter resolutivo que se abocaría al estudio definitivo del Anteproyecto de Ley Orgánica y del Reglamento General de la Universidad Técnica del Estado, en un plazo de 10 días a contar desde esta fecha.
 - " 2.- Este Consejo o Comisión se gestará con representantes directos de los
" Consejos de profesores y estudiantes de las distintas Escuelas de la Universidad.
 - " 3.- Los representantes de los diferentes Consejos de Escuelas, tendrán el
" carácter de representantes del Consejo o Núcleo de Poder y en tal carácter esta representación será igual para las diferentes Escuelas, independientes del número de profesores y alumnos que posea cada uno de estos Establecimientos.
 - " 4.- Solicitar que dentro del organismo que se cree, conforme a la petición
" de este Consejo, haya representación estudiantil con derecho a voz y voto y el porcentaje de esta representación no sea en ningún caso decisivo.
 - " 5.- Solicitar que en los nuevos Cuerpos Legales quede establecido una completa
" descentralización de los organismos docentes para las diversas Sedes de la Corporación.
 - " 6.- Pedir para la Sede de Concepción el carácter de ESCUELA PILOTO, debido
" a que en esta Sede se están realizando prácticamente las ideas básicas del planteamiento de la Reforma sustentado por este Consejo de Profesores.
-

" DECLARACION PUBLICA DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CONCEPCION.

" La Sede de la Universidad Técnica del Estado en Concepción: Dirección, docentes, no docentes y estudiantes, frente a la situación planteada a la
" Corporación por el movimiento PRO-REFORMA UNIVERSITARIA, generado en el seno de esta Casa de Estudios, D E C L A R A :

- " 1º.- Su inquebrantable decisión de bregar como Sede por la descentralización docente y administrativa de la Corporación;
- " 2º.- Su propósito de luchar por la democratización de la Universidad, entregando a la comunidad universitaria el derecho de participar en la gestión de sus autoridades y organismos;
- " 3º.- Su deseo de que la REFORMA debe considerar la totalidad de la problemática universitaria, docencia, administración, investigación y extensión;
- " 4º.- Su deseo de que el conflicto planteado por la Casa Central y el Consejo Universitario sea superado a la brevedad posible;
- " 5º.- Su firme propósito de mantener normalmente el funcionamiento de la Sede por sobre las dificultades de orden administrativo y económico derivados de las decisiones tomadas por la autoridad universitaria.

" CONCEPCION, 5 de octubre de 1967.

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE TEMUCO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Consejo de Profesores de la Escuela de Temuco de la Universidad Técnica del Estado, en sesión de hoy 3 de octubre de 1967, ha acordado para lizar sus labores docentes, como una medida de obtener la vuelta a la normalidad de las actividades universitarias interferidas a raíz de los movimientos internos de la Corporación que son de todos conocidos.

Tal acuerdo tiene por objeto obtener que los estudiantes entreguen la Casa Central de la Universidad ocupada por ellos desde el día 14 de septiembre del presente año, condición indispensable para que vuelva esta sede a la realización de sus normales actividades de docencia.

Al mismo tiempo se hace ver que ello no significa una posición adversa a una Reforma que signifique un desarrollo hacia adelante de la Universidad, al extremo que se mantendrá en reuniones permanentes a fin de obtener una solución de mediación que signifique la pronta cristalización de una Reforma a la Ley Orgánica en vigencia que dé satisfacción a los intereses de alumnos y profesores.

ACUERDO DEL CONSEJO DE ESCUELA DE TEMUCO.

El Consejo de Profesores de la Sede Temuco de la Universidad Técnica del Estado en sesión de hoy día jueves 5 de Octubre de 1967, a las 15 hrs. ha acordado entregar la siguiente declaración:

"El Consejo de Profesores de la Sede Temuco de la Universidad Técnica del Estado conciente de la necesidad imperiosa de regularizar la marcha de la Corporación, declara y propone:

a) Declara: reconoce la justicia de la petición del alumnado en el sentido de obtener un cuerpo legal orgánico que contemple sus aspiraciones de forma Universitaria.

b) Propone:

1.- Al Consejo Universitario:

I.- Disolver la Comisión de anteproyecto de Ley y Reglamento general, aún en ejercicio;

II.- Convocar a una Asamblea de carácter nacional integrada por representantes de cada una de las Escuelas con participación de miembros docentes y alumnos, en proporción de 3 a 1;

III.- Que la Asamblea antes mencionada, actuando con plenos poderes, entregue en un plazo no superior a 45 días el estudio definitivo del anteproyecto de Ley Orgánica y Reglamento General de la Corporación, el que deberá ser ratificado por el H. Consejo Universitario dentro de un plazo máximo de 8 días siguientes a su recepción y despachoándolo de inmediato al Ejecutivo.

2.- A los Estudiantes:

I.- La inmediata entrega de la Casa Central Universitaria.

c) La Asamblea Nacional a que se ha hecho referencia comenzará sus labores 24 hrs. después que los alumnos hayan entregado la Casa Central, y se constituirá en sesión permanente hasta el logro de su cometido;

d) El Ante-Proyecto de Ley Orgánica contemplará la convocatoria del Claustro Pleno para dentro de los 120 ds. siguientes a la promulgación de la Ley respectiva; y

e) El Rector cesará en sus funciones 30 días después de celebrado el Claustro Pleno."

El anterior acuerdo fue aprobado por unanimidad y con voto de aplauso, por los consejeros presentes y la delegación estudiantil.

TEMUCO, 5 de octubre de 1967.

CARTA-RESPUESTA DE LOS PROFESORES DE LA SEDE VALDIVIA DE LA
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, A LA FEUT.

En consejo celebrado por los profesores de esta Sede y presidido por el Director, señor Luis Christen, el lunes 2 de octubre a las 15 horas, fue leída una carta de 8 carillas, a mimeógrafo, en papel oficio y a doble espacio, que la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado envió a los profesores.

En esta ocasión fue leída también una respuesta que el Secretario General de la Universidad Técnica, señor Jorge Soto, entregó para su difusión el diario "El Mercurio" de Santiago y que éste publicó en su edición del domingo 1° de Octubre.

Después de la lectura de ambos documentos hubo un extenso debate, en que participaron diversos profesores. Posteriormente el Consejo acordó designar una Comisión de tres docentes para que en base a la conversación recién sostenida, redactasen "una respuesta a los alumnos".

En un nuevo Consejo, celebrado el martes 3 de octubre, a las 10,30 horas, fue considerado el texto elaborado por la Comisión, la que después de varias modificaciones sugeridas por los presentes, quedó conformada del siguiente modo:

En la carta se hace una serie de consideraciones acerca de las causas que habrían motivado la actitud de esa Federación al ocupar la Casa Central de la Universidad. A muchos de los hechos mencionados, entre los cuales está la propia fundamentación de la carta, la Directiva de FEUT le da una interpretación, que a nuestro juicio, es errada. Rechazamos aquello de la ilegalidad de la elección del Rector, señor Aravena, como igualmente rechazamos la tesis de que ocupando la Casa Central, se superaba un problema, que por su misma naturaleza, un hecho consumado, ya es insuperable.

Como ya se han intercambiado y publicado muchas comunicaciones, que analizan estos hechos, desde diferentes puntos de vista y como principalmente ellos han sido analizados en forma exhaustiva en una publicación firmada por el señor Secretario General, en "El Mercurio" del 1° de Octubre, creemos que no es útil referirse nuevamente a cada uno de los puntos expuestos. Pensamos que es más útil referirse a ciertas cuestiones de fondo, en las que esperamos que la Directiva de la FEUT concuerde con nosotros:

1°.- Estamos seguros de que la gran mayoría de los profesores y de los alumnos han hecho y están dispuestos a seguir haciendo los mayores esfuerzos y entregando sus mejores contribuciones para el constante perfeccionamiento y engrandecimiento de nuestra Universidad.

Reconocemos en esto el importante papel que han desempeñado los alumnos en el estudio, elaboración y realización de las reformas útiles en esta Universidad.

2°.- Profesores y alumnos hemos reiterado nuestra opinión favorable a la modificación de los estatutos en actual vigencia.

3°.- Nos alegramos de que, por fin, el nuevo Estatuto esté terminado en la forma de anteproyecto de ley y creemos que este Estatuto responde en gran medida a las inquietudes de profesores y alumnos.

4°.- La única manera de hacer que estos Estatutos rijan a nuestra Universidad, está establecida en las leyes que se refieren a estas materias y debemos atenernos y acatar esas normas.

5°.- Debemos presentar este anteproyecto de ley ante los organismos que nuestras leyes determinan.

6°.- Pensamos que para el pronto despacho de esta iniciativa, lo mejor es res paldarla unidos, sin divisiones entre profesores y alumnos.

7°.- Creemos que la ocupación de la Casa Central de la Universidad por la Federación de Estudiantes, pone en peligro muchas conquistas de la Universidad chilena, en general y de la nuestra, en particular. Asimismo pone en peligro compromisos internacionales de enormes beneficios para la Universidad Técnica, entre los cuales está la dotación de laboratorio, talleres, biblioteca y otros aspectos fundamentales de cualquier reforma verdaderamente integral.

8°.- La primera de las dos justificaciones de la actitud de la Federación, que aparece en la primera página de la carta que respondemos, la creemos débil ya que si bien el nuevo Estatuto aún no es ley, está completo como "pro-

" yecto de ley" y su realización depende de organismos legales ajenos a la Universidad.

" 9º.- En cuanto a la segunda razón, sin analizar si se atiende o no a la verdad, creemos que no es justificación, ya que era el procedimiento legal, único posible por ahora en nuestro país.

" El Consejo de Profesores estima valioso el espíritu de la carta; lamenta, sin embargo, diferir con los métodos de presión que están practicando los alumnos, pretendiendo con ello conseguir objetivos que están fuera de la ley.

" Finalmente, haciéndose eco del reconocimiento que la carta hace en la página 8, sobre el buen juicio de los profesores, hacemos un llamado a los alumnos para que depongan su actitud, reiterando una vez más, que el único punto de desacuerdo momentáneo es la ilegal e irresponsable ocupación de la Casa Central, nervio administrativo de la Universidad."

" Fdo.) JAIME MOREIRA

Fdo.) LUIS CHRISTEN A.

Secretario del Consejo

Presidente del Consejo.

" MOCION DEL CONSEJO DE PROFESORES Y DEL CENTRO DE ALUMNOS DE LA

" SEDE VALDIVIA AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

" 1) Se formará una Comisión integrada por un profesor por Sede o Escuela, designado por el Consejo de Profesores, con el voto favorable del alumnado, a través de sus representantes, dentro de un espíritu de diálogo y armonía.

" Esta Comisión se completará con un 25% de alumnos elegidos por la Federación de Estudiantes. Tendrá por objeto revisar, corregir y redactar finalmente la nueva Ley Orgánica y Anteproyecto de Reglamento General de la Universidad.

" 2) El Anteproyecto de Reglamento de la nueva Ley Orgánica estudiado por la Comisión, según el punto anterior, será enviado a cada una de las Sedes, para que en ellas sea analizado, sancionado o modificado, de acuerdo a lo que se crea conveniente en cada Sede.-

" 3) La Comisión Redactora tendrá en cuenta las modificaciones presentadas por las Sedes y de acuerdo a ellas, dará la forma definitiva al Anteproyecto ya mencionado.-

" 4) Se solicitará del Honorable Consejo Universitario, que en sesión especial y permanente, integrado con derecho a voz, con los directores de las Sedes, los Presidentes de los Centros de Alumnos de ellas y la Comisión Redactora, dé su aprobación a la nueva Ley Orgánica y Anteproyecto de Reglamento, presentado por la Comisión y ratificado por las Sedes.

" 5) Si el Honorable Consejo Universitario pretende modificar o rechazar algún artículo del mencionado Reglamento, debe éste devolverse con las modificaciones del caso a la Comisión de origen, la que en consulta con las Sedes, indicará si se acepta o rechaza la modificación propuesta por el Honorable Consejo Universitario.

" ANEXOS.-

" a) Una vez que el Honorable Consejo Universitario, haya aprobado esta moción, los alumnos entregarán la Casa Central.

" b) Dentro de los 7 días de aprobada esta Moción para el Honorable Consejo Universitario entrará en función la Comisión señalada en el punto 1

" c) La Comisión Redactora fijará el plazo en el cual las Sedes emitirán su opinión respecto al Proyecto.

" Fdo.) LUIS CHRISTEN A.

Director y Presidente del Consejo.

" VALDIVIA, Octubre 5 de 1967.

" ACUERDO DEL CONSEJO DE PROFESORES DE LA SEDE DE PUNTA ARENAS.

" (Telegrama).

" El Consejo de la Sede de Punta Arenas de la Universidad Técnica del Estado en reunión del 4 de octubre de 1967 acordó lo siguiente:

- " 1º.- Sin entrar a considerar el procedimiento empleado para la elección del señor Rector en la sesión del día 15 de septiembre por el Hon. Consejo Universitario, este Consejo de Sede acata lo actuado por estar conforme con las normas de la Ley 10259 vigente sobre la materia a la fecha.
- " 2º.- Este Consejo expresa su desacuerdo frente a la actitud de los alumnos por la ocupación de hecho de la Casa Central de nuestra Universidad.
- " 3º.- El Consejo de Sede estima de imperiosa necesidad y conveniencia dar es tructura legal y reglamentaria a la Reforma Universitaria a la mayor brevedad.

" INSTITUTO DE TECNICOS UNIVERSITARIOS
DE CHILE

SANTIAGO, 5 de octubre de 1967.

" Nº 549.- /

" Señor
Horacio Aravena Andaur
Rector de la Universidad
Técnica del Estado
" P R E S E N T E.-

" De nuestra consideración:

El Instituto de Técnicos Universitarios de Chile le ha reiterado a Ud., en innumerables oportunidades su adhesión a su persona como autoridad universitaria, como educador y como hombre que dirige una Corporación vital que entrega a la comunidad profesionales útiles al desarrollo económico y social de ella.

Esta adhesión se hizo más patente cuando Ud., hace algún tiempo fue objeto de ataques en la prensa y frente a la elección de Rector por un nuevo período, ocasión en que públicamente declaramos nuestro decidido propósito de que Ud., fuera reelegido.

Más tarde le hicimos llegar un telegrama de solidaridad a raíz de la ocupación de la Casa Central por parte de los alumnos.

En esta oportunidad en que el Honorable Consejo Superior de la Universidad se reúne para considerar la situación creada en la Universidad por el movimiento estudiantil, queremos hacer llegar nuestra palabra que representa un sector mayoritario de los técnicos universitarios egresados de esta Corporación. El Instituto de Técnicos Universitarios declara que está plenamente de acuerdo con la idea de llegar a constituir una Comisión Nacional de profesores y estudiantes que agilice el trámite final en que se encuentra el Anteproyecto de Ley Orgánica y el Reglamento General, con el fin de que sean enviados lo más pronto posible al Ejecutivo y éste los incluya en la actual legislación extraordinaria con trámite de suma urgencia.

Previa a esta comisión deberán darse indudablemente pasos y deberá producirse un constructivo diálogo entre las autoridades y los estudiantes que permitan abrir paso a la concordia universitaria tan necesaria para acometer la tarea de construir una nueva Universidad Técnica del Estado, al servicio del pueblo y de los grandes intereses de Chile.

Finalmente, esperamos que de esta sesión salga el acuerdo armónico que logre que la familia universitaria vuelva a la cotidiana tarea con un afán reafirmado de superación y esperanza en los días que vienen.

" Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

" h.- Por último, a los daños materiales anteriores, se suma el daño moral
" que se ocasiona al prestigio de la Universidad Técnica, organismo estatal
" cuyo sano ambiente de estudio, debe primar sobre cualquier otra considera
" ción.

" 6.- La Asociación de Profesores y Empleados declara que está en
" firme actitud de alerta, ante hechos que perjudiquen la integridad de la
" Universidad y la respetabilidad y derechos de sus asociados.

" 7.- La Asociación hace un llamado a todos los estudiantes en favor
" de la normalización de las funciones Universitarias, única manera de caute-
" lar el prestigio de la Universidad y de los profesionales que de ella egre-
" san.

" 8.- Expresa, finalmente, que no se opone a la reforma de la Univer
" sidad, por el contrario, que la ha impulsado a través de diversas iniciati-
" vas, pero estima que estos cambios y modificaciones deben hacerse respetan-
" do las normas de convivencia universitaria y en permanente diálogo de auto-
" ridades, profesores y alumnos.

" Por la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Téc-
" nica del Estado.

" Fdo.) CARLOS MUÑOZ CARDOZA

Fdo.) JUAN SIMKEN ITURRIAGA

" Secretario General.-

Presidente Nacional.-

" Santiago, 22 de septiembre de 1967.

" ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO,

" SEDE LA SERENA.

" En reunión amplia del Profesorado y Personal de la Universidad Téc
" nica del Estado, Sede La Serena, convocada por la sección correspondiente de
" A.P.E.U.T. local, se procedió a considerar la situación creada con motivo del
" rechazo por parte de la F.E.U.T. de la elección de terna para elegir Rector
" y de la inclusión en ella del señor Horacio Aravena Andaur; también se ana-
" lizó la significación y consecuencias de la ocupación de la Casa Central de
" la Universidad Técnica del Estado por los alumnos, acordándose formular la
" siguiente declaración pública:

" 1.- La formación de la terna mencionada se hizo conforme a disposi
" ciones legales vigentes por lo que no cabe discutir ni rechazar la legítimi
" dad del procedimiento empleado.

" 2.- La fructífera trayectoria educacional del señor Horacio Aravena
" Andaur, reflejo de su capacidad y experiencia docente y administrativa, me-
" recen el respeto y reconocimiento de todos los componentes de nuestra Univer
" sidad. Se rechazan, por consiguiente, la campaña de desprestigio y desconoci
" miento de su labor que se ha pretendido difundir en su contra.

" 3.- Según se desprende de los Ante-Proyectos en estudio de la nueva
" Ley Orgánica y de su correspondiente Reglamento, el nuevo Rector permanecerá
" en funciones hasta sesenta días después de realizados el primer CLAUSTRO PLE
" NO, el cual, a su vez, deberá ser convocado doscientos setenta días a partir
" de la vigencia de la nueva Ley Orgánica. Lo anterior determina que el Rector
" que se elija desempeñe su cargo por un período parcial, y no cinco años, des
" tinado principalmente a dar culminación al proceso de reforma que está en sus
" etapas finales. De esta manera la nueva elección de Rector se efectuará por
" votación en la que tendrán participación los sectores más representativos de
" la Universidad, como lo anhelan docentes y alumnos.

" 4.- La convivencia académica y, en particular, el estudio de nuevas
" estructuras universitarias -por su complejidad y trascendencia- requieren de
" un ambiente de recíproca comprensión y respeto de los sectores interesados en
" realizarlos, libres de toda presión, en cualesquiera forma que ella se ejerza,
" por lo que, un cambio de la actual intransigente actitud de los alumnos de la
" Universidad Técnica del Estado, facilitará evidentemente la continuación y
" término de la redacción de la nueva Ley Orgánica que tanto ellos como los pro

" fesoires desean se convierta en una pronta realidad.
LA SERENA, Septiembre 27 de 1967.

" CENTRO DE QUIMICOS INDUSTRIALES
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
" SANTIAGO

" Santiago, 14 de Septiembre de 1967.
Señor

" Dn. Horacio Aravena A.
Rector de la Universidad Técnica del Estado.

" P R E S E N T E.

" Señor Rector:

" El Directorio del Centro de Químicos Industriales, que actual-
" mente representa a aproximadamente a trecientos graduados en esa Universi-
" dad, se ha reunido en sesión extraordinaria para analizar la situación que
" se presenta con motivo de la designación de Rector para un nuevo período de
" nuestra Universidad.

" Considerando que:

- " 1.- Durante el ejercicio de su Rectoría la Universidad ha tenido un notable
" desarrollo científico y tecnológico.
- " 2.- Se han creado nuevas carreras profesionales de gran necesidad para el
" desarrollo industrial del País.
- " 3.- Se han creado Centros Universitarios Provinciales orientados a la inves-
" tigación y a la docencia y que proyectan a nuestra Universidad en zonas
" que lo necesitaban urgentemente.
- " 4.- Se han celebrado importantes convenios con Universidades extranjeras e
" instituciones de crédito internacional que permitirán dotar los talle-
" res y laboratorios con los implementos e instrumentos más modernos.
- " 5.- La construcción y dotación del Laboratorio Central de Química hacen de
" él el más moderno y completo de Sud-América.
- " 6.- Las reformas tanto en los planes de estudio de las diversas carreras co-
" mo en las nuevas estructuras internas de la Universidad la participación
" del personal docente, administrativo, de investigación, estudiantil y de
" los graduados en la vida orientación y progreso de nuestra Universidad.

" Ha acordado dirigir la presente a Ud. a fin de dejar expresa
" constancia de nuestra adhesión y nuestro respaldo moral en el sentido de que
" Ud. sea reelegido Rector a fin de que pueda dar la orientación y materialice
" las importantes iniciativas que ha iniciado.

" Sin otro particular que el de saludar Atta. y respetuosamente a
" Ud. le reiteramos nuestros sentimientos de la más alta cordialidad.

" Fdo.) Carlos Pérez Bahamondes
" Secretario General

Fdo.) Oscar Guzmán Fortin
Presidente.

" Fdo.) Rodolfo Cruz Venegas
" Director

Fdo.) César Rojas Gallo
Director

" Fdo.) Gustavo González V.
" Director.

" ORGANIZACION DE TECNICOS DE CHILE
SANTIAGO.

" Santiago, 2 de octubre de 1967.

" Señor

" Horacio Aravena Andaur
" Rector de la Universidad Técnica del Estado.
Presente.

" Distinguido señor Rector y amigo:

" La Organización de Técnicos de Chile de larga y combativa vi-
" da ha visto con satisfacción y agrado que el Excmo. Señor Presidente de la
" República os ha confirmado en el sitial de honor de Rector de la Universi-
" dad Técnica del Estado. Este hecho viene a demostrar la justicia de vues-
" tra nominación y el reconocimiento público de vuestra capacidad, de vuestra
" experiencia y de todo el sacrificio, amor y dedicación que habéis entregado
" a esa cuna de Cultura Superior que es nuestra Universidad.

" No podemos silenciar nuestro deseo de expresaros que estamos a
" vuestro lado y que en todas y cada una de las gestiones que digan relación
" con el progreso y desarrollo de la Universidad podéis contar con nosotros,
" porque nuestro norte es de servicio y ello está mostrado en las gestiones
" históricas que hiciéramos cuando la Universidad Técnica del Estado fuera
" creada.

" La OTECH., está a vuestras órdenes y os entrega su palabra de
" de felicitación por el acto de justicia cometida y hace votos porque la cal-
" ma y la tranquilidad vuelvan a esa Casa de Estudios y pueda así vuestra ex-
" periencia y dedicación entregar el sumo que la impulse por el camino de futu-
" ro, que el momento que vivimos reclama.

" Os saludan y quedan a vuestras gratas órdenes,
" Fdo.) MIGUEL JACOB HELO Fdo.) MANUEL ALARCON
" Consejero. Presidente.

" COLEGIO DE TECNICOS DE CHILE
" SANTIAGO.

" Santiago, 2 de octubre de 1967.

" Señor
" Horacio Aravena Andaur.,
" Rector de la Universidad Técnica del Estado.
" Presente.

" Distinguido Rector y amigo:

" El Colegio de Técnicos de Chile os hace llegar
" sus felicitaciones porque habéis sido confirmado en el cargo de Rector de
" la Universidad Técnica del Estado, por el Excmo. señor Presidente de la
" República.

" La confirmación del Excmo. señor Presidente y la
" tramitación del Decreto correspondiente no es una mera fórmula administrati-
" va, sino que entraña para el Colegio de Técnicos de Chile el reconocimiento
" de vuestra labor, dedicación y cariño entregados a esa Casa de Estudios.
" Además implica confianza en vuestra nueva gestión y fe en vuestro criterio
" superior.

" La Universidad y la ciudadanía consciente espe-
" ran mucho de vuestra sapiencia y sabemos, por conoceros, que el camino de
" futuro de la Universidad tendrá vuestro sello.

" Recibid las congratulaciones de todos los Técni-
" cos Colegiados y el apoyo de todos ellos a vuestra nueva gestión.

" Os saluda atentamente y queda a vuestras gratas
" órdenes como su obsecuente y seguro servidor,

" Fdo.) MIGUEL JACOB HELO
" Presidente.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
Secretaria General

SESION ESPECIAL

SESION N° 455 DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 15 DE SEPTIEMBRE DE 1967

A.- ASISTENCIA

B.- ACTA: No hay

C.- CUENTA:

I.- OCUPACION DE LA CASA CENTRAL DE LA
UNIVERSIDAD POR LA FEDERACION DE
ESTUDIANTES.....pág. 2

D.- TABLA:

I.- TERNA PARA RECTOR TITULAR DE LA UNI-
VERSIDAD: queda formada por los Sres.
Horacio Aravena Andaur, César Fuenza-
lida Correa y Osvaldo Godoy Cornejo,
en el mismo orden.....pág. 11

E.- INCIDENTES: No hay.

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 17.15 Horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Valerio Coloma T.,	Director Interino de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Raúl Larraguibel T.,	Director Suplente de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Luis Christen A.,	Director de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Carlos Elton A.,	Representante Suplente de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. César Fuenzalida C.,	Representante de la Sociedad Nacional de Minería.
Sr. Miguel Jacob H.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de la Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.	Representante de los Sindicatos Obreros.

Concurren, además, los Sres. Hernán Estévez C., Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Oscar Bravo T., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sergio Andreu R., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Ulises Pérez O., Representante Suplente de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Merary Castillo V. y Manuel O'Ryan O., Secretarios Adjuntos.

B.- ACTA.-

No hay.

C.- CUENTA.-

I.- OCUPACION DE LA CASA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD POR LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.-

El señor Rector da cuenta que en la noche de ayer, más o menos a las 21.30 horas, fue ocupado el local de la Casa Central de la Universidad por la Fe-

deración de Estudiantes.

Expresa que al ser advertido de este hecho, sostuvo, telefónicamente una conversación con el Presidente de este organismo estudiantil, en la cual le hizo ver los inconvenientes del paso que ellos habían dado y las dificultades que se van a producir sobre todo en las realizaciones en que se encuentran interesados los propios estudiantes.

Hace presente que desde hace algunos años ha existido el deseo, tanto de las autoridades como de los profesores y estudiantes, de llegar a una reforma universitaria.

Para tales efectos, la Rectoría auspició, conjuntamente con la Federación de Estudiantes, un SEMINARIO DE REFORMA UNIVERSITARIA, el cual se llevó a efecto en 1963.

Después de eso hubo -dice- una serie de intervenciones en el Consejo Universitario del Rector y de los señores Consejeros hasta que se tomó el acuerdo de formar una Comisión encargada de estudiar la elaboración de un nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad.

Esta Comisión, a su vez, designó tres subcomisiones: una, ocupada expresamente de la redacción de la nueva Ley Orgánica de la Universidad; otra, preocupada de la estructura misma de la Corporación y una tercera, que estudiaría todas aquellas materias que pudieran traducirse en acuerdos inmediatos. Terminados los trabajos de estas subcomisiones hubo reuniones plenas, las cuales se dieron a conocer al Consejo Universitario.

Después de una serie de sesiones -manifiesta el Rector- el Consejo aprobó un Anteproyecto de Estatuto Orgánico.

En el curso de estos debates y atendiendo a una serie de sugerencias, un tanto derivadas del Consejo de Rectores como también del propio Gobierno, la Universidad Técnica del Estado estuvo de acuerdo en propiciar un Estatuto común de las dos Universidades estatales, siguiendo con esto una idea del entonces Rector de la Universidad de Chile Sr. Juan Gómez Millas. Todo esto a propósito de una ley denominada Ley de Planeamiento General de la Educación.

El proyecto de Estatuto que fue conocido por este Consejo tenía un aspecto bastante interesante porque era preceptivo y reunía las diversas disposiciones legales existentes y que dicen relación con la marcha de las universidades estatales y particulares.

Desgraciadamente esa buena idea no pudo realizarse -expresa el Rector- entre otras cosas, porque ya se acercaba el término del periodo presidencial y porque se habían planteado otras ideas. También hay que decir que el actual Gobierno propició ante el Congreso Nacional una Ley especial denominada "Normativa" que en una de sus partes establecía que los Consejos Universitarios de las respectivas Corporaciones podrían formular sus propios Estatutos Orgánicos. Este criterio del Supremo Gobierno fue compartido por la Universidad Técnica del Estado. Y aún más, en entrevistas sostenidas con S.E. el Presidente de la República, por los integrantes del Consejo de Rectores, lo mismo que en los debates desarrollados en la Cámara de Diputados, especialmente en la Comisión de Educación, se ratificó nuestra posición de acuerdo con esa idea, la que lamentablemente, no pudo llevarse a la práctica. Por otra parte S.E. el Presidente de la República, en varias oportunidades, ha expresado a los Rectores su deseo de respetar la autonomía universitaria y hacer posible que los Estatutos Orgánicos sean formulados por los propios Consejos de las distintas universidades.

Como las iniciativas anteriores no tuvieron un resultado positivo -continúa el Rector- la Universidad siguió siempre con su deseo de poder darse un nuevo Estatuto Orgánico, hasta que el Consejo Universitario aprobó un anteproyecto sobre esta materia.

Ultimamente, ante la cercanía de la elección de nuevo Rector, a insi-

nuación de la Federación de Estudiantes, el Consejo consideró la posibilidad, de que se hiciera una especie de desglose del artículo de la Ley 10.259 que establece el procedimiento sobre la materia.

Fue así como se acordó el envío, primero, de esta parte del Anteproyecto de Ley Orgánica que establece que la elección del Rector sea hecha por el Claustro Pleno con la participación del estudiantado en un cierto porcentaje.

El señor Ministro de Educación Pública contestó de que él no suscribiría el desglose solicitado porque lo consideraba lesivo para la buena marcha de las universidades. Esto se dio a conocer en este Consejo Universitario.

Con esto quedó detenida la posibilidad de dar cumplimiento a ese acuerdo del Consejo Universitario ya que en el instante mismo en que el señor Ministro, a quien le corresponde propiciar la iniciativa del proyecto, no le dio su visto bueno, quedó paralizada esta gestión.

Después se supo -manifiesta el Rector- de que éste no sólo era el pensamiento del señor Ministro, sino que también reflejaba la posición del Gobierno.

Es costumbre en nuestro país -prosigue el Rector- de que las leyes que deben ser preceptivas se transformen en leyes profundamente reglamentarias. Se colocan en ellas una serie de disposiciones que impiden después tener agilidad para hacer algunas modificaciones en la Universidad. Esto se ha repetido cientos de veces. No está demás recordar el caso de los dos Departamentos que la ley vigente establece, lo que pone en evidencia la limitación que, en este aspecto, tiene la Ley 10.259.

Conjuntamente con haber aprobado este Anteproyecto de Ley Orgánica, el Consejo ha estado interesado en tener un Reglamento General que en forma de anteproyecto pudiera, en cierto modo, ayudar a la labor del Congreso Nacional para evitar que disposiciones reglamentarias pasen a formar parte de la ley por la vía de las indicaciones. Este trabajo todavía está pendiente. No hace mucho, en una última sesión, se trataron aspectos y modificaciones de esta Ley y también el estudio del citado Anteproyecto de Reglamento General.

El señor Presidente de la Federación de Estudiantes -sigue diciendo el Rector- me expresó que los estudiantes habían ocupado la Casa Central, entre otras razones, porque no se había sacado adelante este Reglamento General que junto con la nueva Ley permitiría la posibilidad de hacer buenas transformaciones en la Universidad cuando las circunstancias así lo demandaran.

Nuevamente -dice el Rector- manifesté al señor Presidente de la Federación que el paso dado por ellos significaba un tropiezo muy grande para la Universidad, sobre todo en lo que se refiere a la aspiración común de tener una nueva Ley y un Reglamento General.

El Rector pasa enseguida a tratar la convocatoria de esta sesión que se ha hecho dentro de los plazos legales y siguiendo estrictamente las normas observadas en otras oportunidades, para formar la terna para la elección del nuevo Rector, ya que él termina su período el 23 de octubre de 1967.

Impedidos de sesionar en la Casa Central y respetando el principio que entre los universitarios ha sido permanentemente sustentado en el sentido de no llegar a vías de hecho que a nada conducirían, porque la juventud es como es y sólo corresponde canalizar sus inquietudes, se ha citado al Hon. Consejo a sesionar en un local universitario, fuera del recinto en que lo hace habitualmente, del mismo modo que en otras ocasiones, este organismo ha celebrado sesiones, por ejemplo, en Talca, Temuco y Copiapó.

La Federación de Estudiantes -continúa el Rector- por intermedio de su Presidente, me ha dado la seguridad que ningún perjuicio se producirá con esta ocupación. Esa misma noche que los estudiantes tomaron posesión de la Casa Central, conversaron con el Secretario General y los Asesores Jurídico y Administrativo de

la Rectoría, dándoles igual seguridad.

El Rector da estas explicaciones para justificar el por qué esta sesión ha tenido que celebrarse en esta oficina que la Universidad tiene en el centro de la ciudad.

Dada la trascendencia de esta sesión -dice el Rector, se tenían fundadas esperanzas de que pudiera concurrir a ella el señor Ministro de Educación Pública y que se pudiera aprovechar la oportunidad para darle cuenta de estos hechos. Lamentablemente no ha podido asistir.

Finalmente, saluda y da la bienvenida al Sr. Carlos Elton A. que por mandato del Decreto Supremo N° 6493 del 1° de Septiembre de 1967 se incorpora otra vez al Consejo Universitario en calidad de representante suplente de la Sociedad de Fomento Fabril. Asimismo, le expresa al Sr. Elton sus agradecimientos por la colaboración desinteresada que ha dispensado a la Universidad, especialmente cuando se iniciaba el programa de construcciones.

Acto seguido, ofrece la palabra sobre la cuenta dada. Advierte que el Presidente de la Federación de Estudiantes le expresó que ellos no ocuparían los locales escolares y que la ocupación sólo se circunscribiría a la Casa Central.

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta su extrañeza por haber recibido la citación a esta sesión con tanta tardanza. Luego expresa que desea plantear la posición de la Federación de Estudiantes con una máxima claridad y franqueza. Dice que la toma de la Casa Central significa un "BASTA" concreto y definitivo de los estudiantes a las dilatorias tramitaciones que vienen sufriendo desde hace bastante tiempo atrás. Afirma que el paso dado traduce una protesta porque el Consejo Universitario no ha despachado el nuevo Estatuto Orgánico y el Reglamento General al Presidente de la República, para así dar cumplimiento a un compromiso verbal que la Universidad había contraído con los estudiantes en sesión de fecha 24 de agosto ppdo. Manifiesta que en esa sesión del Consejo Universitario, el Rector empeñó su palabra de que esta gestión sería cumplida en el plazo de 15 días lo que desgraciadamente no ha ocurrido.

Por qué la Federación de Estudiantes da tanta trascendencia al incumplimiento de este compromiso? Porque el tratamiento de esta materia ha sido -a su juicio- negativo y dilatorio. En apoyo de esta afirmación cita algunas fechas importantes del desarrollo que ha tenido esta gestión: a fines de octubre del año pasado terminó de aprobarse el Anteproyecto de Ley Orgánica. Cumplido este trámite el Rector opinó que era conveniente acompañar la Ley con el Anteproyecto de Reglamento General para que en el debate parlamentario la Ley, en lo posible, mantuviera su carácter preceptivo y no se transformara en un mero articulado reglamentario. Se dijo que el Anteproyecto de Reglamento General podría quedar terminado en el plazo de un mes, lo que no sucedió. Así fueron dándose una serie de plazos que tampoco se cumplieron. La Federación como manifestación de protesta por esta demora decretó un paro estudiantil y nuevamente vinieron situaciones de arreglo que dieron esperanzas de que en la segunda quincena de junio de este año sería conocido y aprobado el Anteproyecto de Reglamento General. Al regreso de Europa del Rector titular volvimos a insistir en que no se podía esperar más y otra vez se dió la promesa al estudiantado de que se nombraría una comisión para que se ocupara preferentemente de esta materia.

Mientras tanto se acercaba el término del período del actual Rector, hecho que representaba una gran preocupación para el estudiantado que deseaba que el nuevo Rector fuera elegido por el Claustro Pleno conformado por docentes y estudiantes. Fue así como en las sesiones del Consejo Universitario, del 4 y 10 de agosto de este año, se terminó de aprobar un anteproyecto de Ley elaborado por la Federación de Estudiantes en que se pedía la modificación del Art. 13° de la Ley 10.259 con el fin de que el nuevo Rector fuera elegido por el Claustro Pleno con participación de los miembros docentes y un porcentaje del 25% de estudiantes. Como se sabe esta iniciativa no fue acogida por el señor Ministro de Educación Pública y se optó por la prosecución del estudio del citado Reglamento General para poder enviarlo al Ejecutivo junto con la Ley Orgánica antes que se confeccionara la terna para elegir Rector para un nuevo período. De nuevo la Federación en-

tró en conversaciones y se le prometió que dentro de 15 días más se daría curso a este trámite final, lo que tampoco fue cumplido. Al contrario la discusión del Anteproyecto de Reglamento General ha motivado ulteriores modificaciones al articulado del Anteproyecto de Ley Orgánica, demorando mucho más la gestión que viene arrastrándose por más de un año sin alcanzar su total tramitación.

Por eso, dice el Presidente de la Federación, hemos hecho ocupación de la Casa Central para expresar nuestra más enérgica protesta y nuestro absoluto desacuerdo con la elección de terna para Rector para un nuevo período de cuatro años. Los estudiantes creen -dice el Presidente de la Federación-, que la Universidad Técnica del Estado ha alcanzado una madurez tal que exige que la máxima autoridad sea elegida a través de sus profesores y estudiantes en un Claustro Pleno. Es lo que debe hacerse. Hacerlo por terna en esta sesión es ir en contra del clamor general que está por una designación mucho más democrática.

Es efectivo -dice- que la convocatoria de esta sesión se ha hecho para dar cumplimiento a una ley vigente, pero a una ley que nadie acepta dentro de la Universidad y que todos desean reemplazar por el nuevo anteproyecto de Ley Orgánica ya aprobado. Estima que el estudiante debe ser el centro, el punto de partida y de llegada de la acción universitaria y todo sistema que no tenga cuenta de este principio vulnera la buena doctrina para la elección de los poderes universitarios. Pregunta si la formación de terna que se va hacer en esta sesión sería aprobada por la gran mayoría de los estudiantes y profesores de la Universidad. Pien- sa -dice- que así como se ha consultado al profesorado sobre el monto de porcentaje de representación estudiantil en el Claustro Pleno, así también debió consultarse a los profesores si están de acuerdo en que se realice esta sesión para formar la terna para designar al Rector. Considera que la respuesta no puede ser favorable porque ya se ha hecho clara conciencia de que el Rector debe ser elegido en Claustro Pleno de docentes y estudiantes. Este criterio general es el que representa el pensamiento genuino de los elementos universitarios que por tanto tiempo han estado ocupados en llevar adelante la Reforma, que por estas dilaciones y tramitaciones negativas, ha sufrido un retraso innecesario y culpable, que ha motivado la protesta concreta y definitiva del estudiantado.

El Rector dice que considera necesario referirse a las expresiones del Presidente de la Federación de Estudiantes para desvirtuar algunos cargos que en ellas se insinúan.

Comienza por manifestar que conoce totalmente el desenvolvimiento histórico de la Universidad y de cada una de sus Escuelas. Advierte que en esta declaración no hay inmodestia sino la realidad de una cosa efectiva. Sigue diciendo que ha escrito mucho sobre lo que es el conjunto de nuestras escuelas; ha propiciado una reforma universitaria con ahinco y con mucho afán; ha realizado una labor en la Universidad con absoluta dedicación y emocionada honradez.

Reconoce, enseguida, que es efectivo que contrajo el compromiso ante la Federación de Estudiantes de lograr en determinados plazos ciertas cosas. Pero tales cosas no se han podido cumplir porque la Universidad no depende tan sólo de las determinaciones del Rector.

Hace presente que él con mucha insistencia ha venido, sucesivamente, en las sesiones del Consejo Universitario, exhortando a que se concreten los debates y se tomen los acuerdos que conviertan en realidad los elevados propósitos de la reforma universitaria. Afirma que las actas registran en sus páginas el esfuerzo persistente que ha ejercido para acelerar al máximo el proceso de esta reforma que a todos interesa.

También en un apretado resumen destaca la inmensa obra que ha realizado la Universidad en su crecimiento y desarrollo. Se refiere al incremento que ha tenido la Unidad universitaria de Santiago y el auge que han experimentado las construcciones en Antofagasta y Punta Arenas. Hace mención de la participación personal que le ha cabido, junto con otros distinguidos colaboradores, en la redacción del Anteproyecto de Ley Orgánica que fue aprobado por el Consejo Universitario y que con satisfacción se observa que otras universidades también han elaborado posteriormente proyectos similares que se acercan bastante en los conceptos sustantivos al

de esta Universidad.

Finalmente expresa que cada vez que se ha encontrado ante algunas críticas ha puesto su cargo a disposición del Consejo Universitario porque por familia, educación y doctrina, ha encauzado su vida por el camino de la dignidad y de la hombría. En esta ocasión -dice- hace lo mismo, convencido de que en todo momento ha actuado si no con brillantez, con emocionada honradez.

El Secretario General da cuenta de las dificultades que ha tenido para hacer llegar a tiempo las citaciones para esta sesión debido a las razones de todos conocidas. Agrega que la citación misma fue enviada oportunamente de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes y que sólo en la tarde de hoy se despachó la circular indicando el cambio de local para la sesión. Por lo demás, la prueba de que se ha cumplido con el trámite está en la presencia de todos los Consejeros con excepción del Sr. Ministro de Educación.

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa que no se puede desconocer que tanto los estudiantes como los profesores en una gran mayoría están en total desacuerdo con el método de elección de Rector que se va a efectuar en esta sesión. No hay ley ni ningún otro imperativo que obligue al Consejo a sesionar en esta fecha y fuera del recinto de la Unidad universitaria. Este acto -dice- constituye una verdadera provocación para el estudiantado y con ello no se hace otra cosa que agravar mucho más la situación. Sostiene que la sesión de hoy no puede realizarse en atención a los hechos expuestos.

El Sr. Meza protesta enérgicamente por el tono y el contenido de las expresiones del representante estudiantil y en resguardo de la dignidad del Consejo exige respeto a la ética y al trato humano que debe haber entre las personas. Dice que ve con pena la actitud negativa de los estudiantes ante la responsabilidad que tiene la autoridad universitaria. La diferencia de opiniones no puede trocarse en atropellos y propósitos de violentar la conciencia y el pensamiento de este Consejo por parte de quienes están recibiendo cultura y formación profesional. Lo menos que se puede pedir a los estudiantes es el respeto para quienes se lo han dispensado a ellos en forma permanente.

La intervención del Sr. Meza se produce como reacción a los violentos golpes que los estudiantes dan en la puerta de la Sala en que sesiona el Consejo Universitario a la vez que profieren gritos contrarios a este organismo.

El Presidente de la Federación de Estudiantes pide a sus compañeros que abandonen los pasillos exteriores de la Sala y se retiren en silencio. Luego dice que ha llegado a la calle una micro con fuerza policial y pregunta si con este resguardo se va a sesionar. Solicita que se pida el alejamiento de los Carabineros.

El Rector responde en forma categórica que ninguna autoridad de la Universidad ha pedido la protección de las fuerzas de Carabineros y que no puede pedirles que se retiren porque ello está fuera de la jurisdicción del Rector. Afirma, en cambio, que la autoridad universitaria nada hará que vaya a ejercer coerción ante los estudiantes.

El Presidente de la Federación dice que se alegra que Carabineros no haya sido solicitado por las autoridades universitarias, pero expresa el desacuerdo más absoluto del estudiantado frente a la tabla de la presente sesión. Repite que con ello se aumentan y se agravan los conflictos. Reitera que la petición estudiantil es clara y precisa: que la autoridad se elija con el concurso de los profesores fundamentalmente y de los alumnos en la proporción ya acordada por el Consejo.

El Rector manifiesta que no podría dejar de cumplir con los mandatos de la ley porque es ciudadano de una república democrática que se gobierna mediante leyes. Agrega que esta convocatoria ha seguido una trayectoria respetada y respetable: en 1959 se citó para el 10 de septiembre; el año 1963 para el 14 de septiembre y ahora para el 15 de septiembre. De consiguiente, en este momento se está dando estricto cumplimiento a la ley.

El Sr. Osses expresa que en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico, tomado en una reunión de esta mañana, con más o menos treinta asistentes, se va a abstener de votar en esta oportunidad. Con el objeto de no extenderse en mayores explicaciones, da lectura al citado acuerdo:

DECLARACION

El Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico, reunido con fecha 15 del presente, consideró detenidamente la situación que se crearía en la Universidad con motivo de la elección de Rector, la que se llevaría a cabo exclusivamente por los 23 miembros componentes del actual Consejo Universitario.

Frente a lo anterior acuerda:

Insistir, como norma de principio y de hecho, en que la generación de la autoridad máxima de la Universidad debe ser realizada en un claustro pleno, formado por la totalidad de los profesores y la representación de los alumnos, en la forma ya acordada por dicho Consejo Universitario.

Solicitar del señor Director del Instituto que, en su calidad de Consejero, sostenga estos mismos principios ante el Consejo Universitario, y se abstenga de participar en la elección, mientras ella no se realice de acuerdo con las normas anteriormente expuestas.

Declarar al Consejo de Escuela en sesión permanente.

Comunicar esta decisión a los Consejos de Escuelas de las restantes Sedes de la Universidad.

SANTIAGO, 15 de septiembre de 1967.-

El Sr. Osses después de leer este documento manifiesta que el anhelo del Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico es de que se postergue esta elección y se llegue a un avenimiento a fin de evitar un conflicto mayor ante la declaración que han hecho los estudiantes de resistir cualquier designación. Otra razón que tienen los profesores es la que hay que ser consecuentes con el acuerdo que tomó el Consejo Universitario de que la elección del Rector se haga en un claustro pleno.

Luego de explicar en esta forma el espíritu de la "Declaración" leída, el Sr. Osses hace abandono de la Sala.

El Sr. Fuenzalida interviene en los términos siguientes: "El señor Presidente de la Federación nos ha hablado de libertad, expresión que nadie acepta que sea vulnerada. Yo quiero recordarle al señor Yáñez, Presidente de la Federación, que en este recinto estamos sentados ex-estudiantes de diferentes generaciones. Yo no soy el único de la generación del año veinte y esa es la generación que ha hecho posible que ustedes puedan estar gritando al lado afuera. La generación del año veinte era respetuosa y sabía hacer sus campañas como deben hacerse. También fuimos encarcelados los estudiantes de entonces. Yo era Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes cuando las fuerzas oligarcas nos atacaron e hicieron pedazos nuestro local social y todo lo que teníamos, hasta la biblioteca. Tuve, naturalmente, que asumir la responsabilidad en reemplazo del Presidente de la Federación que era perseguido por la policía. Cuando a uno lo apresaban no sólo le pegaban, sino que lo martirizaban y hasta casi lo volvían loco con el proceso de las declaraciones. Esa generación, señor Yáñez, es la que ha conseguido que Uds. puedan hablar con libertad. Por eso pido respeto y pido que lo exija la Mesa para que no se llegue a esta situación de tan poca cultura, como es eso de venir a golpear las puertas y gritar mientras nos hallamos reunidos. Todos hemos sido estudiantes, pero tenemos el deber de hacer respetar la dignidad de este Consejo. No puede confundirse el atropello con el entusiasmo de un ideal; porque éste es un atropello a las libertades públicas. Nosotros jamás gritamos así, jamás nos tomamos los locales para hacer trincheras al estilo nazi. La actitud de Uds., señor

Yáñez, es una cosa nacista. Eso no es una democracia y los señores estudiantes están hablando de democracia. Era todo lo que quería decir, señor Rector."

El Sr. Sepúlveda dice que con motivo de esta sesión, el señor Director del Instituto Pedagógico Técnico, ha manifestado que se reunió hoy el Consejo de Escuela de su establecimiento, con una asistencia aproximada de 30 señores profesores, que no representan ni pueden representar el tercio de sus miembros conforme lo prescribe la ley para que pueda sesionar este Consejo. Además debe hacerse una citación especial, indicando la razón que lo motiva, y con la anticipación más conveniente. Como los requisitos señalados no han sido observados -dice el Sr. Sepúlveda- deja establecida su protesta por la acción absolutamente ilegal que ha realizado esta mañana el Sr. Osses y pide al H. Consejo Universitario que ordene una investigación sobre estos hechos con todas las consecuencias que de ella desprendan. Termina, diciendo, que tolera con mucho esfuerzo los actos poco universitarios de los estudiantes, porque en el ímpetu juvenil son disculpables; pero no acepta que una persona que tiene el mando de un establecimiento educacional venga a hacer aquí lo que ha hecho el Sr. Osses.

El Sr. Bravo, representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, en una breve exposición, apoya la posición que sobre la materia en debate ha expresado el Presidente de la Federación de Estudiantes. Dice que la única solución posible es que el Rector sea elegido en un claustro pleno con participación de profesores, estudiantes y egresados. Deja constancia que es opinión de los estudiantes que la elección de Rector no puede hacerse entre cuatro paredes y en un local que no pertenece al recinto de la Universidad. En su exposición presenta los mismos argumentos e ideas que anteriormente ha hecho valer el Presidente de la Federación de Estudiantes.

El Secretario General informa que el local en el cual se sesiona ubicado en calle Miguel de la Barra 480, 5° piso, Depto. 505, es una de las oficinas de la Universidad Técnica del Estado, por la cual tiene el debido contrato de arrendamiento y sólo por las dificultades que se presentaron para reunirse en alguna de las Escuelas hubo que hacerlo en este recinto .

El Sr. Larraguibel hace un recuento de las intervenciones del Rector , de los representantes estudiantiles y de los Consejeros que han participado en el debate y coincide en que pese al gran deseo de dar satisfacción a la petición de los alumnos en el sentido de que el Rector sea elegido en el claustro pleno, criterio que comparte, ello no ha sido posible por las razones conocidas. De modo -dice- que no justifica la posición extrema de los estudiantes, pues es deber del Consejo Universitario realizar en esta oportunidad la designación de la terna para la elección de un Rector que deberá dar término al trámite del Anteproyecto de Ley Orgánica y del Anteproyecto de Reglamento General, que permitirá dentro de un breve plazo, elegir, en definitiva, al Rector que regirá los destinos de la Universidad conforme al espíritu democrático que en cada uno está presente.

El Sr. Calcagni expresa que entiende la posición idealista de los estudiantes y declara, además, que comparte muchas de sus inquietudes, incluso, aquella de que las autoridades máximas de la Universidad deben ser elegidas por el Claustro Pleno.

Lo que no entiende ni acepta es la actitud del Consejo de Escuela del Instituto Pedagógico Técnico que al parecer, porque no se puede pensar otra cosa, con desconocimiento absoluto de la ley , sus integrantes declaren, así sencillamente, que están por el claustro pleno y que ordenan a su Director que se abstenga de votar en esta sesión y haga abandono de la Sala una vez que haya dado cuenta de este acuerdo . Declara que, a su juicio, esta posición no es explicable cuando se trata de hombres responsables que deben saber que para invocar el ejercicio de la democracia hay que comenzar por dar estricto cumplimiento a la ley y no ponerse al margen de ella. Es básico que los hombres que están formando a los ciudadanos que mañana van a dirigir a Chile, tengan un concepto claro de lo que son las cosas. Termina, expresando que le extraña la declaración de los profesores, la actitud del Sr. Osses y mucho más que se haya retirado de la Sala.

El Sr. Andreu, representante de los alumnos del Grado de Técnicos de-

clara su completo acuerdo con lo manifestado anteriormente por sus compañeros y hace indicación para que se suspenda la sesión porque la designación de terna para elegir Rector, a su juicio, es algo que va contra el pensamiento casi unánime de los profesores, alumnos y egresados de la Universidad que desde hace tanto tiempo están luchando porque la generación de poderes brote democráticamente del claustro pleno.

El Sr. Pérez, representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, informa que la "Declaración" que se ha leído expresa el pensamiento de estudiantes y profesores de ese establecimiento, en el sentido de que existe una imperiosa necesidad de efectuar cambios en la Universidad Técnica del Estado. Luego reafirma la posición estudiantil de que esta sesión debe suspenderse.

El Sr. Mery, Asesor Jurídico de la Rectoría, recuerda al Presidente de la Federación de Estudiantes que frente a la eventual elección de un Rector de acuerdo con la ley vigente, la N° 10.259, hubo completo acuerdo en que había que ceñirse estrictamente a este sistema. Asimismo, dice, que en el Proyecto de Modificación a la Ley N° 10.259, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 451 del 23 de agosto ppdo., se consulta un artículo transitorio que dice que "El Claustro Pleno deberá ser convocado para elegir al Rector dentro de los 270 días a partir de la vigencia de la presente ley." Agrega que todo esto fue largamente debatido y hubo acuerdo en que nadie podía poner en duda la legitimidad de la elección del Rector por el sistema actualmente vigente.

El Secretario General hace saber que este Consejo ha sido citado con las normas legales vigentes, en la misma forma como se hizo el 10 de septiembre de 1959 y el 13 de septiembre de 1963 para estos mismos fines.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Yáñez, manifiesta que no cabe duda que de acuerdo con la ley no se puede discutir la legitimidad del acto que se va a realizar en esta sesión, pero una cosa es la ley y otra, lo universitario. Expresa que podrá llevarse a cabo la elección de Rector designado de acuerdo con la opinión de los alumnos y de la gran mayoría de los profesores. Dice que podrá salir de esta sesión un Rector legal pero no uno que tenga el respaldo moral. El que salga elegido en esta ocasión, encontrará en el recinto de la Universidad el hielo moral porque ha sido designado contra la opinión de los estudiantes y contra la opinión de un numeroso sector del profesorado y, aún más, en una sala ajena a las labores habituales de la Universidad.

Termina pidiendo que no se realice la sesión y protesta porque se ha negado la entrada a un periodista que ha venido a reportear esta sesión. Seguidamente, anuncia que toda la representación estudiantil hará abandono de la sala.

El Secretario General hace notar que corresponde dar cumplimiento a la ley 10.259 que existe desde el 27 de febrero de 1952. Este hecho -afirma- no va contra la aspiración que todos tenemos de contar con un Rector que sea elegido en el Claustro Pleno. Enseguida insiste en que esta sesión está celebrándose en un local que la Universidad tiene en funciones, en calidad de arrendataria, desde comienzos del presente año.

Luego se refiere al trato invariable de respeto y cordialidad que siempre se ha dispensado a la prensa y dice que no es efectivo que se haya negado la entrada a un periodista. Afirma que nunca se le ha cerrado el paso a la prensa y que una vez finalizada esta sesión se le darán todas las informaciones pertinentes.

El Sr. Ramírez pide la palabra y hace un llamado a la serenidad al señor Presidente de la Federación. Le hace ver que la discusión y estudio del Anteproyecto de Ley Orgánica y del Reglamento General se encuentra en pleno proceso de análisis y en todo instante ha quedado de manifiesto que existe el propósito de que la elección de Rector se haga en el Claustro Pleno. Aún más -dice- en el Proyecto de Modificación al Artículo 13° de la Ley 10.259, hubo una coincidencia unánime en este mismo sentido y así se consignó en un artículo transitorio de ese proyecto. Por eso cree que la ocupación de la Casa Central ha sido un acto de ofuscación del momento, que no favorece la causa en que todos se han incorporado. Pide al Presidente de la Federación que en aras de la armonía y la cordialidad que ha existido

siempre entre profesores y alumnos, deponga esta actitud de violencia y reconozca que aquí no se está haciendo otra cosa que dar cumplimiento a la Ley 10.259 que se halla en plena vigencia y que no significa obstrucción para seguir acelerando el trámite para tener pronto una nueva Ley Orgánica, que permita operar conforme a los anhelos mayoritarios de los elementos universitarios.

El Sr. Sepúlveda reitera que hubo acuerdo completo en que si la modificación al Art. 13º de la Ley 10.259 no regía cuando llegara el momento de elegir Rector para un nuevo período, había que actuar en conformidad a la ley vigente. Por lo tanto -dice- la sesión debe llevarse a cabo de acuerdo con la citación, lo que no impide que todos trabajen por sacar adelante la nueva Ley Orgánica que dará cauces para una elección por Claustro Pleno.

El Presidente de la Federación de Estudiantes se refiere a las expresiones del Sr. Ramírez y manifiesta que los estudiantes no actúan movidos por la ofuscación, sino cansados de la larga tramitación que han sufrido en sus aspiraciones. Dice que los plazos prometidos no han sido cumplidos y nadie aparece como responsable de esta situación. Los estudiantes -expresa- culpan de esta demora y falta de responsabilidad a todos los miembros del Consejo Universitario. Hace ver que siempre ellos han planteado sus problemas y sus cuestiones con máxima claridad en el seno del Consejo, sin recurrir ni a la prensa ni al anonimato para hacer valer sus opiniones. De modo que el comportamiento estudiantil ha sido sereno y no precipitado. Expresa que la Federación no acepta ni sanciona moralmente la formación de terna para elegir Rector que se pretende efectuar. En cambio se declara partidaria de que se designe un Rector transitorio hasta que se dicte la nueva Ley Orgánica y que ese Rector se comprometa ante los profesores y estudiantes a renunciar en cuanto entre en vigencia la nueva ley, convocando a un Claustro Pleno que deberá celebrarse en la Casa Central con conocimiento previo de quienes son los candidatos y entre quienes forman el alma universitaria. Acto seguido se retira de la Sala acompañado del resto de la representación estudiantil.

D.- TABLA.-

I.-FORMACION DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE RECTOR

De acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, por circular Nº 36, de fecha 4 de septiembre en curso, de la Secretaría General, se ha convocado a esta sesión especial para elegir a las personas que integrarán la terna para el cargo de Rector de la Corporación, en atención a que el titular cumple su período legal el 23 de octubre próximo.

Como antecedente previo el Secretario General da lectura a los artículos 13 de la Ley Orgánica de la Universidad y 12º del Reglamento General y al mismo tiempo advierte que tiene en su poder la planilla firmada por los Consejeros que recibieron la citación, con la sola excepción del Sr. Carlos Elton, representante suplente de la Sociedad de Fomento Fabril y que, sin embargo, está presente en la sesión.

Los artículos y normas leídos por el Secretario General son los siguientes:

Artículo 13º de la Ley Orgánica Nº 10.259:

"El Rector será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Consejo Universitario, y durará cuatro años en sus funciones. Podrá ser reelegido, siempre que para la reelección figure en la terna respectiva y haya contado con los dos tercios de los votos de los Consejeros que concurran a su elección."

Artículo 12º del Reglamento General:

"La terna para la designación del Rector será hecha treinta días antes, por lo menos, a la fecha de la expiración del mandato del Rector en ejercicio, en sesión especial, convocada para el efecto con anticipación no inferior a ocho días. La citación se hará personalmente o por carta certificada dirigida al domicilio registrado de cada Consejero."

Normas para la designación de Secretario General aprobadas por el H. Consejo Universitario, en sesión N° 144, celebrada el 6 de abril de 1956:

1º.- La votación se hará por un solo nombre en una sola papeleta.

2º.- El primer lugar de la terna lo ocupará el postulante que obtenga la mayoría absoluta de los votos.

3º.- El segundo y tercer lugar de la terna lo ocuparán dos personas elegidas por el Consejo Universitario, quienes irán como acompañantes de honor para cumplir con el requisito establecido en la ley.

En el oficio que se enviará al señor Ministro de Educación se hará presente que el Consejo Universitario ha acordado proponer a la persona que obtuvo mayoría de votos y que vería con sumo agrado que el Gobierno le prestara su aprobación.

El señor Rector se refiere, a continuación, a la forma como se hará la presentación de los candidatos. Manifiesta al respecto que considera conveniente que después de conocer los nombres propuestos por los señores Consejeros se suspenda la sesión por algunos momentos para que los señores Consejeros conversen entre si y den a conocer los antecedentes de los candidatos.

Así se ACUERDA.

Estas normas se aplicaron en la sesión N° 145, de 13 de abril de 1956, para la elección de Secretario General y en la cual fue designado el Sr. Elías Espoz V.

Normas para la elección de Rector aprobadas por el H. Consejo Universitario, en sesión N° 171, celebrada el 11 de enero de 1957:

1º.- Mantener las normas acordadas en la sesión N° 144 en forma permanente para la elección de Rector y Secretario General.

2º.- Suspender durante 10 minutos la sesión, una vez propuestos los candidatos para la formación de la terna, con el fin de que los señores Consejeros cambien ideas sobre el particular, y

3º.- Si en la segunda votación ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, deberá realizarse una tercera, eliminando al candidato que haya obtenido el menor número de votos, y así sucesivamente hasta que queden dos candidatos, entre los cuales se elegirá el que debe ocupar el primer lugar de la terna."

Estas normas fueron aplicadas en la sesión N° 172, de 17 de enero de 1957, en que se designó Rector al Sr. Santiago Labarca.

En esa misma sesión, el Ministro de Educación de aquel entonces, Sr. Francisco Bórquez J., dijo lo siguiente:

"El acuerdo tomado por unanimidad tiene el carácter de reglamentario y necesita el Consejo ser citado especialmente para revocarlo con el asentimiento de los dos tercios de los presentes, por lo que las indicaciones hechas deben ser estudiadas por los señores Consejeros para ver hasta que punto vulnerarían el acuerdo anterior."

Estas mismas normas han sido aplicadas en todas las elecciones de Rector y Secretario General que ha efectuado el Hon. Consejo Universitario.

Una vez leídos los documentos antes transcritos, el Rector ofrece la palabra para que se propongan candidatos.

El Sr. Meza propone la reelección del actual Rector para que ocupe el primer lugar de la terna y formula su proposición en los siguientes términos:

"En primer lugar debo pedir excusas al Consejo por la vehemencia con que expresé mi desaprobación a la conducta adoptada por un grupo de estudiantes que en el exterior de esta sala hacían un desorden tal que impedía escuchar los planteamientos que, en estos momentos expresaba el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad.

"Para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, debemos elegir en esta ocasión una terna de candidatos al cargo de Rector de la Universidad Técnica del Estado para ser enviada a la consideración del Ejecutivo.

"He creído conveniente entregar una apreciación objetiva de las actuales circunstancias que vive la Corporación, como base de la proposición que luego me permitiré hacer.

"Somos testigos de los momentos finales de un largo proceso que muy pronto deberá culminar con el envío al Gobierno de una Nueva Carta Fundamental para esta Universidad, con el propósito de que éste la patrocine. Esta nueva Ley deberá ser medio eficiente para alcanzar las profundas transformaciones en la vida y en el espíritu de esta Universidad de suerte tal que adopte los rasgos de modernidad que ella urgentemente requiere.

"Bastante tiempo y energía han dedicado a los estudios de la reforma universitaria diferentes organismos de esta Casa de Estudios, así como este Consejo. Entre los primeros se encuentra, por ejemplo, el Consejo Docente que presido, que hizo llegar a esta Corporación, en su oportunidad, un proyecto de Ley con la fundamentación correspondiente y cuyas ideas, como es obvio, son las que he mantenido en las múltiples discusiones habidas sobre esta materia. No es de extrañar, por lo tanto, que después de esta larga siembra de ideas reformadoras, aparezcan portavoces de muchas de ellas presentándolas como nuevas, pero en un estado de análisis embrionario ya superado, desde el momento que están incorporadas al ante-proyecto de Ley aprobado, como culminación de largos debates. Estos portavoces evidencian un positivo interés de la comunidad universitaria por el proceso que se vive, pero presentan, a veces, aspectos ingratos cuando entregan sus planteamientos con innecesaria acidez, producto, según creo, de un incompleto conocimiento de lo pensado y obrado al respecto. Así es como, por ejemplo, se hace en estos momentos un énfasis excesivo en lo que se ha convenido en rotular democratización de la Universidad, aludiendo a la generación de todas las autoridades a través de Claustros con participación estudiantil y por períodos determinados, en circunstancias que al respecto hay acuerdo en este Consejo, como consta en el Anteproyecto correspondiente.

"Evidentemente que nada en estas materias será nunca perfecto. Pero éstas son características propias del ambiente universitario, polémico e inquieto por naturaleza y en donde, a diferencia de otros ambientes, los valores culturales deben tener una relevante prioridad.

"Este Consejo ha expresado en reiteradas oportunidades el anhelo de ver cuanto antes realizada esta reforma y es por ello que el Rector que en esta oportunidad sea elegido, deberá enfrentar la paradójal situación de ver medida su eficiencia en razón inversa al tiempo que legalmente le corresponda permanecer en el cargo, dado que uno de sus cometidos principales a cumplir será lograr dicho anhelo, lo que deberá significar la elección de un nuevo Rector por Claustro Pleno con la participación estudiantil.

"En mi concepto, este período, tan particular y trascendente en la vida de la Universidad Técnica del Estado, requiere de un hombre que esté identi-

ficado con el mundo universitario y el sistema de valores que lo rige; que la comprensión profunda de él le impida amilanarse ante la ingratitud y amargura consiguientes, ni tampoco adormezcan su espíritu crítico los gratos efluvios emocionales del éxito; que dé garantías de una actitud tolerante y equilibrada para juzgar con equidad y elevada eficacia operativa las diferentes y a veces contradictorias formulaciones que sobre los múltiples aspectos de la vida universitaria deberá resolver, evitando, en todo caso, pretensiones hegemónicas que puedan aparecer,

"Estimo que el Sr. Horacio Aravena Andaur está entre aquellas personalidades que poseen, en forma relevante, estas condiciones, por lo que me permite proponer su nombre como candidato al cargo de Rector,"

El Sr. Héctor Calcagni P., representante de la Asociación de Ingenieros Industriales propone el nombre del señor Humberto Díaz Contreras para que ocupe el primer lugar de la terna. Lo hace en la siguiente forma:

"Señor Rector, señores Consejeros: estoy en este Consejo en representación de la Asociación de Ingenieros Industriales, cuya Presidencia desempeño. Esta Asociación, que agrupa a los egresados de esta Universidad, configurando a un grupo bastante numeroso, ha estado actuando en silencio, muy calladamente, pero creemos que con bastante efectividad. Este organismo me ha pedido que presente como candidato a Rector de la Universidad Técnica del Estado a uno de los suyos, a un egresado de esta Corporación, a un hombre que se ha destacado en actividades importantes de este país y que ha desempeñado cargos de extraordinaria categoría y tiene vinculaciones dentro y fuera de Chile.

"Es muy probable que esa actividad central, que mi distinguido colega Meza exponía, pueda ser muy importante. Pero no es menos, señor Rector, el hecho de haber demostrado en las actividades industriales, durante varios años, Humberto Díaz, persona a la que me permito proponer a este H. Consejo, su inteligencia y su energía para enfrentar problemas extraordinariamente difíciles. Entiendo que las personas que llegan por primera vez al cargo de Rector necesitan colaboración. Es lo que sucede a Humberto Díaz, que ocuparía por primera vez la Rectoría de una Universidad. Tenemos confianza, porque lo conocemos, en que pueda desempeñarse a la altura de las circunstancias y que él pueda realizar una brillante labor dentro de la Universidad.

"Mis palabras no tienden a empañar ni el prestigio ni la ejecutoria del actual Rector. Sólo quiero destacar que no solamente dentro de la Universidad hay un candidato a Rector, sino que también afuera lo hay.

"Esas son las razones que tengo para proponer al H. Consejo el nombre de Humberto Díaz, como candidato a Rector de la Universidad Técnica del Estado."

De conformidad con el procedimiento acordado por el Consejo Universitario para los efectos de la elección de Rector, se procede a suspender la sesión por 10 minutos, para que los señores Consejeros puedan intercambiar ideas sobre esta materia.

Reanudada la sesión se efectúa la votación para el primer lugar de la terna respectiva, entre 21 Consejeros por la ausencia del señor Ministro de Educación y el retiro del Sr. Osses. Los señores Oyarzún y Torres secundan al Secretario General en la operación del escrutinio que arroja los siguientes resultados:

- Por el Sr. Horacio Aravena A.....14 votos.
- Por el Sr. Humberto Díaz C..... 6 votos.
- En blanco..... 1 voto.

En consecuencia, el H. Consejo ACUERDA proponer en el primer lugar de la terna para la designación de Rector titular de la Universidad, al Sr. Horacio Aravena Andaur, quien obtuvo los dos tercios requeridos para optar a su reelección.

A continuación el Sr. Ricardo Ramírez M., para dar cumplimiento a la exigencia legal, propone que integren la terna, en calidad de acompañantes de honor, los Sres. César Fuenzalida Correa, representante de la Sociedad Nacional de Minería y Osvaldo Godoy Cornejo, representante de las Sociedades Mutualistas. En forma breve y muy elocuente destaca los relevantes méritos de estos Consejeros que por tantos años han colaborado eficientemente con la Universidad.

Enseguida el H. Consejo ACUERDA, por unanimidad, designar a los Sres. César Fuenzalida Correa y Osvaldo Godoy Cornejo para que, en el mismo orden, figuren en la terna que se enviará al Supremo Gobierno para la designación de Rector de esta Universidad, con indicación del deseo del H. Consejo que se nombre para el cargo al Sr. Horacio Aravena Andaur.

Una vez cumplido el objeto de esta sesión, el Rector expresa sus agradecimientos en los siguientes términos:

"No sin cierta emoción he oído el resultado de esta elección que nuevamente me dispensa el honor de ocupar el primer lugar de la terna. Este hecho significa para este modesto profesor una reiterada demostración de confianza que ya en dos oportunidades recibiera de esta ilustre Corporación. Si el Supremo Gobierno decide que de nuevo sea yo el Rector de la Universidad, desde luego, adelanto que cumpliré estrictamente con la ley, manteniéndome en el camino invariable del más perfecto cauce democrático. Mi afán, sin diseñar un programa en este momento, será proseguir con los trabajos que hasta ahora he podido realizar, dando cumplimiento a los acuerdos del H. Consejo Universitario. Dentro de la medida de mis fuerzas trataré de obtener, a la mayor brevedad posible, la aprobación del nuevo Estatuto Orgánico. Asimismo me esforzaré por estrechar cada vez más las vinculaciones de la Universidad dentro del país y en el exterior. Además, haré todo lo que esté de mi parte por mantener una más íntima relación con las otras ramas de la enseñanza.

"Reitero, pues, mis agradecimientos a las personas que me han favorecido con su voto y si este Gobierno me nombra, pongo, de nuevo, al servicio de esta alta institución, mis mejores afanes.

"En dos oportunidades he desempeñado el cargo de Rector. Si debo hacerlo por tercera vez, lo haré en la misma forma, con la frente muy alta y la conciencia muy tranquila."

"Por último, quiero referirme al Sr. Humberto Díaz Contreras que ha figurado como candidato a la Rectoría. Siento por él una admiración profunda porque fue un excelente alumno mío y porque en su trabajo diario en diversas instituciones ha demostrado eficiencia y comprensión de los grandes problemas modernos, algunos de los cuales afectan grandemente a nuestro país. Agradezco aquí, públicamente, su colaboración muy leal y perfectamente idónea, como Asesor Financiero de la Rectoría.

"El Rector finalmente, a nombre del Consejo, desea toda clase de éxitos a los señores Consejeros que en algunos días más van a viajar dentro y fuera del país."

Antes de suspenderse la sesión, el Secretario General informa que existe un acuerdo de celebrar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 20 del presente.

Sobre este punto se produce un breve debate que una vez agotado se concreta en el siguiente ACUERDO:

1.- Postergar la sesión del Consejo del próximo miércoles 20 hasta cuando cese la actitud de los estudiantes.

2.- El Consejo Universitario no seguirá tratando los asuntos de la reforma universitaria mientras no se normalice la situación conflictiva que existe en la Corporación y la Federación devuelva la Casa Central.

3.- El Rector está facultado para citar al Consejo en cualquier momento que la estime necesario e importante.

4.- Recomendar se haga una declaración pública en la que se deje constancia de toda la labor cumplida por el Consejo en torno a la reforma universitaria.

D.- INCIDENTES.-

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS:

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, en conformidad con lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 20 Horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

450a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 10 DE AGOSTO DE 1967

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- Se APRUEBA el Acta N° 447.

C.- CUENTA.-

I.- INCORPORACION DEL SR. RAUL LARRAGUIBEL T.

El Rector saluda al Sr. Raúl Larraguibel T., Director Suplente de la Escuela de Minas de La Serena, quien se incorpora al Consejo... pág. 4

II.- ASUNTOS VARIOS:

1.- Telegrama de los alumnos del Grado de Técnicos de la Escuela de Minas de Antofagasta.- 2.- Comunicación del General de Brigada Sr. Tomás Opazo S., que agradece su designación como representante de la Universidad en el IV Encuentro Nacional de Geógrafos que se realizó en Antofagasta.- 3.- Nota del Consejo Universitario de la Academia de Minas de Freiberg, Rep. Democrática Alemana, dando cuenta del fallecimiento del Rector de esa Corporación, Sr. Karl-Friedrich Lüdemann.- 4.- Nota del Sr. Vicente Tello M., Director interino y profesor de la Escuela de Minas de Antofagasta, en que comunica su renuncia a contar del 1° de Setiembre próximo.- 5.- Inauguración de la Exposición "Presencia de Magallanes" en Santiago, con participación de la Sede de la Universidad en Punta Arenas.- 6.- Visita de una delegación de alumnos y profesores de la Universidad Técnica de Puno, Perú.- 7.- Visita a la Universidad de un representante de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad de Asunción, Paraguay.- 8.- Conferencia del Sr. Mario Meza F., Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, en la Sede Universitaria de Talca.- 9.- Conferencia del Sr. Germán Sepúlveda D., en la Sede Universitaria de Temuco..... pág. 4

III.- FALLECIMIENTO DEL PROFESOR SR. GUILLERMO

MANN F.- El Rector comunica el fallecimiento de este distinguido profesor de la Universidad de Chile..... pág. 5

D.- TARLA.-

I.- INFORME DE LA COMISION DESIGNADA POR EL HON. CONSEJO PARA PROPONER LA ESTRUCTURA BASICA Y ORGANIZACION DEL CLAUSTRO PLENO.

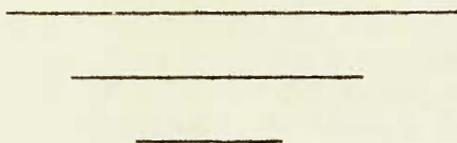
El Hon. Consejo acuerda solicitar del Supremo Gobierno su patrocinio para modificar el Art. N° 13 de la Ley N° 10.259 y adopta diversos acuerdos sobre la materia..... pág. 5

II.- COMISIONES DE SERVICIO: el Hon. Consejo resuelve peticiones de los Sres. Hans Domke L., Rodrigo Fuentes B. y Raúl Labbé Osses..... pág. 19.

III.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS: El Hon. CONSEJO nombra Director Interino de la Escuela de Ingenieros Industriales al Sr. Valerio Coloma Torres y APRUEBA la nómina de Títulos y Nombramientos que se anexa a la presente Acta.....pág. 20.

E.- INCIDENTES.-

No hay.



A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.07 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval, y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Valerio Coloma T.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Raúl Larraguibel T.,	Director Suplente de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Luis Christen A.,	Director de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.	Representante de los Sindicatos Obreros.

Concurren, además, los Sres. Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Oscar Bravo T., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Manuel Contreras S., Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Sergio Andreu R., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Fernando Velásquez B., Representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil; Merary Castillo V., Augusto Dreckmann W. y Manuel O'Ryan O., Secretarios Adjuntos.

B.- ACTA.-

Se ofrece la palabra sobre el acta N° 447, de la sesión celebrada el 14 de julio último.

El Secretario General manifiesta que el nombre del profesor a quien se concedió comisión de servicios en el 2° del punto III de la tabla, que figura en la página 7, es José Pavez Orellana y no José Pérez Orellana, como allí se consigna.

El Rector expresa que en la cuenta que dio sobre la firma del convenio para el Centro de Construcción Naval, que aparece en la página 5, debió incluir, entre los discursos que se pronunciaron, la interesante disertación del Sr. Luis María Ramírez Boettner, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, precisamente, también firmó el Convenio.

Con estas observaciones se APRUEBA el Acta N° 447.

C.- CUENTA.-

I.- INCORPORACIÓN DEL SR. RAUL LARRAGUIBEL TORRES.-

El Rector presenta los saludos de bienvenida al Sr. Raúl LarraguiBEL Torres, Director Subrogante de la Escuela de Minas de La Serena, quien pasa a formar parte del Hon. Consejo Universitario en representación de las Escuelas del norte del país.

II.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- Con fecha 8 del mes en curso, se ha recibido un telegrama de los alumnos del Grado de Técnicos de la Sede de Antofagasta, en que manifiestan su disconformidad con la designación del nuevo Director y solicitan los antecedentes de los demás postulantes a dicho cargo.

2.- Se ha recibido una nota del Director del Instituto Geográfico Militar, General de Brigada Sr. Tomás Opazo Santander, quien representó a esta Corporación en el IV Encuentro Nacional de Geógrafos, realizado entre los días 17 y 23 de julio ppdo. en la ciudad de Antofagasta. El Sr. Opazo agradece tal designación y comunica que la Sede del próximo Encuentro sería la ciudad de Santiago y auspiciado por el Instituto Geográfico Militar y esta Universidad.

3.- El Consejo Universitario de la Academia de Minas de Freiberg, República Democrática Alemana, ha comunicado el fallecimiento del Rector de esa Institución Sr. Karl-Friedrich Lüdemann, acaecido el 29 de mayo del presente año.

4.- Con fecha 6 de agosto último, se ha recibido una comunicación del Sr. Vicente Tello Maldonado, actual Director Interino y Profesor de la Escuela de Antofagasta, mediante la cual renuncia a los mencionados cargos, a contar del 1° de septiembre próximo, con el objeto de acogerse a los beneficios de jubilación.

5.- Con fecha 11 del presente se inaugura oficialmente la exposición "PRESENCIA DE MAGALLANES", en la cual la Universidad Técnica del Estado muestra lo que su Sede de Punta Arenas realiza en esa provincia.

El Rector encarece la asistencia de los señores Consejeros a esta importante Exposición.

6.- Una delegación de alumnos y profesores de la Universidad Técnica de Puno, Perú, ha efectuado una visita a nuestra Unidad Universitaria.

7.- Un representante de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad de Asunción, Paraguay, ha venido a informarse sobre los planes y programas de estudios de la Especialidad de Contadores Públicos que tiene nuestra Universidad.

8.- El viernes 4 del presente, pronunció una conferencia sobre Matemática Moderna y Desarrollo, el Sr. Mario Meza Flores, Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, como uno de los programas que la Sede de Talca realizó en homenaje al ilustre naturalista chileno Juan

Ignacio Molina, cuyos restos fueron llevados, recientemente, a esa ciudad.

9.- El Consejero Sr. Germán Sepúlveda D., ha regresado de la Sede de Temuco, después de haber dictado una conferencia que concitó el interés de los sectores intelectuales de esa ciudad.

III.- FALLECIMIENTO DEL PROFESOR GUILLERMO MANN FISCHER.

El Rector da a conocer que el 8 del presente, víctima de una repentina enfermedad, falleció don Guillermo Mann Fischer, médico veterinario, profesor y Director del Centro de Investigaciones Zoológicas de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile.

El Dr. Mann, fue autor de numerosas obras especializadas y era miembro de varias Sociedades Científicas y de Investigación de Chile y otros países.

Fue, también, profesor de zoología en la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria y profesor en la Cátedra de Biología de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

D.- TABLA.-

I.- INFORME DE LA COMISION DESIGNADA POR EL HON. CONSEJO PARA PROPONER LA ESTRUCTURA BASICA Y ORGANIZACION DEL CLAUSTRO PLENO.-

La Comisión designada en la sesión anterior e integrada por los Sres. Meza, García, Ramírez, Yáñez, y Urbina, presenta un anteproyecto de organización y estructura del Claustro Pleno para la consideración del Consejo Universitario.

Asimismo, ha hecho llegar algunas ideas complementarias sobre esta materia.

El Secretario General, da lectura a estos documentos, cuyos textos se transcriben a continuación:

" ANTEPROYECTO DE MODIFICACION A LA LEY 10.259.

" Art. único: Reemplázase el Art. 13° de la Ley 10.259, por el siguiente:
El Rector de la Universidad será elegido por el Claustro Pleno, durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido.

" En el Claustro Pleno participarán:

- " a) Los miembros docentes de la Universidad.
- " b) Los estudiantes universitarios de la Corporación en un porcentaje igual al 25% del total de los miembros del Claustro.

" El funcionamiento del Claustro será regido por un Reglamento Especial que dictará el H. Consejo Universitario, correspondiéndole a este organismo, exclusivamente, resolver toda duda o dificultad que se presente con este motivo en la aplicación de la presente ley.

" Art. transitorio:

" El Claustro Pleno deberá ser convocado para elegir al Rector dentro de los 270 días a partir de la vigencia de la presente ley.

" El Rector titular en ejercicio a la fecha de vigencia de la presente ley, cesará en sus funciones 30 días después de elegido su sucesor por el Claustro Pleno".

ALGUNAS IDEAS QUE DEBEN ESTAR PRESENTE EN EL REGLAMENTO
ESPECIAL DEL CLAUSTRO PLENO.

- " 1.- El Rector será elegido por el Claustro Pleno, durará cinco años y podrá ser reelegido.
- " 2.- La convocatoria para el Claustro Pleno se hará por carta a los miembros componentes de él con 30 días de anticipación, sin perjuicio de las publicaciones que deben hacerse.
- " 3.- El Claustro funcionará simultáneamente en todas las sedes de la Corporación a la misma hora y día fijados.
- " 4.- El Claustro será presidido en Santiago por el Rector de la Universidad y en provincia, por una comisión de Delegados de los Consejos Docentes que junto con un representante de los alumnos elegirán un presidente, el que representará al Rector.
- " 5.- Tendrán derecho a votar los siguientes miembros:
a) Art. 8º del Reglamento General.
b) Representación de alumnos. Los estudiantes universitarios de la Corporación en un porcentaje igual al 25% del total de los miembros del Claustro.
- " 6.- Todos los miembros designados en el Art. 5º deberán ser perfectamente individualizados.
- " 7.- La elección se hará por votación directa.
- " 8.- La elección del nuevo Rector no podrá recaer en un alumno de la Universidad.
- " 9.- Para ser elegido Rector se deberá contar con la mayoría absoluta.
- " 10.- Sólo podrán votar los profesores que hayan sido contratados en la forma a que se refiere el Art. 51 del Reglamento General de la Universidad Técnica del Estado.
- " 11.- La lista de miembros docentes con derecho a voto deberá ser visada y da da a conocer por el H. Consejo Universitario con un mínimo de 60 días antes de la elección del Rector. Después de esa fecha no podrá ser alterada por ningún motivo.
- " 12.- La límina de representantes estudiantiles en el Claustro Pleno será acreditada por la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica, previa elección general entre sus componentes. En todo caso sólo podrán votar los estudiantes que tengan la calidad de ciudadanos electores y que sean alumnos regulares de cursos universitarios con primer año totalmente cursado en la Universidad.
- " 13.- En lugar del Art. 12. Podrán votar todos los alumnos de la Universidad Técnica del Estado que hayan rendido satisfactoriamente su primer año de estudio. El resultado de esta votación incidirá en un 25% de la votación total del Claustro.
- " 14.- Los candidatos a Rector podrán inscribirse hasta 30 días antes de la elección.
- " 15.- Los antecedentes de los postulantes a Rector se imprimirán y se enviarán a provincia a lo menos con 20 días de anticipación a la fecha del Claustro.

" 16.- En lugar de los Arts. 14 y 15. El Claustro funcionará en dos sesiones:
1° para elegir las 2 más altas mayorías y la 2a. 15 días después, a lo
" menos, para elegir definitivamente Rector."

Ofrecida la palabra, el Sr. Calcagni, dice que ahora está en condiciones de dar a conocer el pensamiento de la Asociación y del Centro de egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales, respecto a la participación de estos elementos en el Claustro Pleno para la elección de Rector.

Señala la gran importancia que tienen los egresados en la vida de la Corporación. Hace hincapié en que se trata de miles de profesionales: técnicos, ingenieros y profesores, que poseen experiencia administrativa, conocimiento de los problemas universitarios internos y externos, con clara conciencia de las necesidades del país y que por estas mismas razones se sienten estrechamente ligados al destino de la Universidad.

Sostiene, con esos argumentos, que los egresados deben intervenir en la elección del Rector y en la marcha de la Universidad y formula una proposición, para que se agregue al proyecto de la Comisión, una letra c) en la que se especifique la participación de estos elementos en el proceso electoral ya indicado.

Agrega que a su juicio, la representación de los egresados debe ser equivalente a la de los estudiantes en el Claustro Pleno para la elección del Rector y que un reglamento determinará la forma cómo se van a designar estos representantes de los ingenieros industriales, técnicos industriales y profesores egresados del Instituto Pedagógico Técnico.

Finalmente, el Sr. Calcagni, manifiesta que en esta forma se rinde un justificado homenaje a los egresados que tanta participación han tenido en la creación y lo que ahora es la Universidad.

El Sr. Sepúlveda afirma que la letra a) del "Anteproyecto de Modificación a la Ley 10.259" expresa un propósito normal y natural de atenderse a lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley. Estima que estos docentes, estipulados en la ley, son los que tienen mayor derecho a opinar sobre la persona que deba ser elegida Rector.

No obstante, con extrañeza encuentra restringido este derecho en el N° 10 del documento entregado por la Comisión y que se apoya en el Art. 51 del Reglamento General de la Universidad.

Considera que esta restricción disminuye la noble misión de la docencia, cuya dignidad e importancia no puede estar supeditada a la calidad del nombramiento, si es en propiedad o a contrata. Apoya esta consideración en el sentido democrático y respetuoso de la calidad académica de los docentes, que consigna el Art. 8° de la Ley 10.259 y que es, a su juicio, la doctrina valedera.

Resulta sorprendente, dice, que para contratar un profesor se tomen en cuenta sus antecedentes relevantes y en cambio para intervenir en la designación del Rector se busquen razones reglamentarias para negarle tal derecho. Le parece un criterio equivocado la pretensión de hacer prevalecer el Art. 51 del Reglamento General por encima del Art. 8° de la Ley N° 10.259 que es la norma que hay que respetar para poder seguir adelante con la modificación que se desea obtener.

Por otra parte, cree que no es justo recurrir a esta clase de discriminaciones, mientras por otro lado se advierte llana disposición para conceder a los estudiantes un porcentaje alto de representación para ele-

gir al Rector y se propone también una proporción igual de egresados, lo que haría un 50% del Claustro Pleno. Estima que no se compadece este buen ánimo para unos, con la serie de disposiciones reglamentarias que se invocan para excluir a los docentes de una elección como ésta, que tanto significa en la marcha de la Universidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Yáñez, opina que en esta oportunidad hay que pronunciarse sobre la fórmula propuesta en la sesión anterior y la redacción final de ella, que presenta la comisión. Hace notar que el Claustro Pleno de este artículo único, con participación de docentes y estudiantes, va a funcionar por primera vez sólo para elegir Rector. Después, este alto organismo y toda la estructura universitaria tendrá que encuadrarse dentro de las disposiciones de la nueva Ley Orgánica que ya estará en vigencia.

Con respecto a la participación de los egresados en el Claustro Pleno, dice que la Federación de Estudiantes emitió su opinión favorable, pero, por razones de organización, dificultades de agrupamiento, etc. el Consejo desestimó esta idea. A pesar de ello, considera que los egresados deben formar parte fundamental de la Universidad en cualquier futuro organismo.

Se refiere, enseguida, al anteproyecto de modificación al Art. 13° de la Ley 10.259, como la conclusión de un sostenido y franco diálogo de los integrantes de la comisión encargada de su redacción. Destaca este hecho como un paso de gran significación porque por primera vez, en una comisión, se integran unánimemente profesores y estudiantes, a fin de acordar un procedimiento para elegir al Rector de la Universidad Técnica del Estado. Este resultado ha estimulado grandemente a los alumnos y constituye un verdadero respaldo, un llamamiento para cerrar filas detrás de la Universidad.

A continuación expresa los agradecimientos de la Federación para los miembros de la Comisión que redactó este anteproyecto y los hace extensivos a los señores Consejeros que discuten y apoyan esta iniciativa.

Solicita el pronunciamiento del Consejo Universitario sobre el contenido y la letra de esta proposición general que va a ser cuerpo de una Ley, si es que todo sucede como se anhela. Ofrece la participación estudiantil en el estudio posterior de los aspectos reglamentarios y de procedimiento. En su opinión es previo, eso sí, pronunciarse en favor o en contra del anteproyecto que la Comisión ha redactado conforme a lo acordado en la sesión anterior.

Expresa que este primer paso, la Federación lo considera como un reconocimiento al estudiantado que hoy, antes y siempre, ha estado en la primera línea de la defensa de la Universidad que ha sido creada con el esfuerzo conjunto de alumnos, profesores y egresados.

El Secretario General da lectura a una carta del Presidente del Instituto de Técnicos Universitarios, Sr. Hernán Henríquez B., que en ese momento llega a la Mesa y que se refiere a la materia que está en discusión:

" Santiago, 10 de agosto de 1967.

" Señor
Don Horacio Aravena
" Rector de la Universidad Técnica del Estado
Presente.

" En mi calidad de Presidente del Instituto de Técnicos Universitarios de Chile, respetuosamente expongo a Ud. la siguiente petición
" de los técnicos egresados de esta Universidad.

" Informados que en la presente sesión se discutirá la representación de los poderes que conformen la Universidad para la elección de Rector, solicitamos a Ud. se considere una representación de un 25% de profesionales egresados, o sean técnicos, ingenieros o profesores.

" Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

" Fdo.) Hernán Henríquez B.
" Presidente I.T.U.

A continuación da lectura a un telegrama enviado por el Centro de Alumnos de la Escuela de Concepción y que también se relaciona con este punto:

" De Concepción.
Rector Universidad Técnica del Estado
" Unitécnica Stgo.-

" Estudiantes sede Concepción reclaman 25 % participación estu-
diantes Claustro Pleno.

" Schalchli Presidente.

Manifiesta el señor Calcagni que habría esperado de cualquiera de sus colegas que se opusiera a que los egresados de esta Universidad concurrieran a elegir Rector, pero nunca pensó que fuera, justamente, el Presidente de la Federación de Estudiantes, quien lo hiciera en representación de los alumnos de la Universidad.

Declara que mayor es su extrañeza, si se considera que en la sesión pasada dejaron establecido que lo que se quería era democratizar a la institución y dar participación a los elementos que tuvieran mayor interés en la marcha de la Corporación.

Pide enseguida, a los miembros del Consejo, que aprueben la proposición que ha hecho, ya que cree que los egresados tienen pleno derecho a intervenir tanto en la elección del Rector como en la marcha general de la Universidad. Hay que tener presente, dice, que los egresados profesores, técnicos e ingenieros, están actuando en los diferentes planos de la vida nacional e internacional y desde muchos ángulos están ayudando a la Universidad en mayor o menor grado, contribuyendo en todo sentido a su progreso, con ayuda material, con equipos, con instrumentos y muchos de ellos con su poder intelectual. De modo, expresa, que no puede ser justo ni razonable que en estos momentos se pretenda marginar a estos elementos universitarios que tanto han dado y tanto han hecho por la Universidad Técnica del Estado. Debe tenerse presente que la Corporación le pertenece al país y no a sectores determinados. Esta institución es de todos; no es ni de los estudiantes ni de los profesores; tampoco es del Consejo Universitario; es indispensable que alguna vez se comprenda esto.

El Sr. Yáñez, dice que la sesión del viernes pasado está cercana en el tiempo y en la memoria de los miembros del Consejo Universitario y, por lo tanto, no es preciso hacer un mayor esfuerzo para esclarecer la posición de los estudiantes y señalar las razones que han incidido en la situación de los egresados.

Agrega que en esa sesión, después de una exhaustiva discusión, por votación mayoritaria de los Consejeros se dejó fuera a los egresados, que nadie discute como elementos necesarios e indispensables en la estructuración de la Universidad.

Es un hecho concreto, manifiesta, que los estudiantes, profesores y egresados han constituido siempre la plataforma de lucha de la Federación en pro de la Universidad.

Termina sus palabras, el Sr. Yáñez, haciendo sentir la urgencia que existe de que en esta sesión haya un pronunciamiento del H. Consejo acerca del anteproyecto presentado por la Comisión. El vencimiento de los plazos que se avecinan, aconseja apurar al máximo una resolución al respecto.

El Sr. Meza se refiere a la importancia que tiene el egresado en la vida universitaria activa, hecho que nadie desestima y sí, todos reconocen.

Informa que en el seno de la Comisión hubo consenso pleno de la importancia que tiene el egresado en la vida universitaria. Sin embargo, con la versión exacta de la sesión pasada a la vista, la Comisión observó cuán difícil se hacía organizar la intervención de los egresados para poder, en tan breve tiempo, darles participación en este Claustro. También se tuvo presente el carácter de transitoriedad que tiene el anteproyecto de modificación del Art. 13º de la Ley 10.259.

Los miembros de la Comisión lamentaron no poder incluir, por esta vez, a los egresados en una acción de tanta significación para la Universidad que necesita y reclama su concurso para un normal desarrollo y crecimiento. Da estas explicaciones para que se sepa que nunca se ha desconocido la importancia que tienen los egresados en la vida universitaria.

A continuación, el Rector ofrece la palabra, específicamente sobre la proposición que ha hecho el Sr. Calcagni y que coincide con el texto de la carta del Presidente del Instituto de Técnicos Universitarios, leída hace un momento.

El Sr. Sepúlveda sugiere que se desglose en dos partes la proposición del Sr. Calcagni y que se trate primero si participan o no los egresados en el Claustro y, después, el porcentaje de representación que se les va a conceder.

El Rector se refiere a la consideración especial que se ha tenido con los egresados en todos los estudios de reforma que se han hecho y reitera que en el espíritu de la nueva Ley Orgánica ha quedado establecido que ellos forman parte de los elementos universitarios.

El Secretario General estima que todos están de acuerdo en la importancia que tiene la experiencia que pueden aportar los egresados a la Universidad y recuerda que en la sesión pasada ellos fueron mencionados en la presentación que hicieron los estudiantes. En el desarrollo posterior del debate fueron eliminados, más que por una razón de fondo, dice, porque ahora se trataba de tener Claustro de emergencia que se encargaría de elegir al Rector. También se dejó en claro, agrega, que los egresados no están agrupados actualmente y, en cambio, se encuentran repartidos en la Organización de Técnicos de Chile, en el Instituto de Técnicos Universitarios, en la Asociación de Ingenieros Industriales, etc.. Por otra parte el Colegio de Técnicos y el de Ingenieros, también tiene egresados en sus registros. De este modo, resulta difícil obtener la representación de estos elementos universitarios, en un tiempo tan limitado y con la urgencia de la modificación propuesta.

A pesar de la complicación que se presenta, el Secretario General opina que habría que decidir en esta sesión como problema de fondo, si participan o no los egresados en este Claustro transitorio.

El Sr. Ramírez comparte plenamente las preocupaciones que ha expresado el Secretario General respecto a las dificultades que existen para contar con una representación que sea genuina de los egresados en el Claustro provisorio que se va a formar. Agrega, además, que por ahora habría que prescindir de ellos por las causas señaladas, pero es algo absolutamente cierto que los egresados forman parte integrante de los cuadros vivos de la Corporación y son quienes prestigian, justamente, a una Universidad.

El Sr. Calcagni agradece los elogiosos conceptos que se han vertido sobre la importancia que tienen los egresados en la vida universitaria, pero no está de acuerdo en que sea tan complicado e imposible conseguir que de aquí a nueve meses, más o menos, se organicen los egresados para tener una representación auténtica en el Claustro que elegiría al Rector.

Reitera su posición el Sr. Calcagni y solicita la inmediata votación sobre este asunto que tanto se ha debatido.

El Sr. Sepúlveda insiste en que es necesario que el Consejo resuelva primero si se incluye o no a los egresados, en la composición del Claustro Pleno, para hacerlo, enseguida, sobre el porcentaje de tal representación.

El Rector considera inconveniente la división que plantea el Sr. Sepúlveda para realizar la votación, puesto que al pronunciarse sobre la primera parte de ella hay que tener en cuenta que ya el Consejo ha aprobado un proyecto de ley en que se da a los egresados la calidad de elementos universitarios de gran valía. Agrega que de aceptarse la proposición del Sr. Sepúlveda, para no producir situaciones ambiguas, habría que dejar en claro que se vota la participación de los egresados en el Claustro Pleno que se propone en esta oportunidad. Por lo expuesto, el Rector solicita al Consejo que se indique claramente de qué manera se va a efectuar la votación, para evitar malos entendidos.

El Sr. Meza insiste en que se trata de una situación transitoria que margina al egresado sólo por esta oportunidad, pero que de ningún modo afecta la doctrina, la filosofía, que inspira toda la reforma universitaria. Por esta vez se dejó de lado a los egresados porque se consideró que no había tiempo suficiente para tener de parte de ellos una representación legal.

El Sr. D'Etigny dice que no quisiera complicar el debate, pero estima necesario aclarar si cuando se habla de egresado, se habla de egresado no docente. Porque los egresados docentes, los profesores de la Universidad, en cierto modo, representan a los egresados.

Cree, sin embargo, que la idea de la proposición que se ha presentado, es traer la opinión de gente que no participa en forma activa en las labores de la Corporación, sino que tiene un punto de vista externo a la Universidad, porque de lo contrario habría muchas personas que participarían en el Claustro como egresados y como docentes. Esta situación debe definirse, dice el Sr. D'Etigny, para saber si lo que se quiere es tener opiniones enteramente ajenas a la vida universitaria o se espera que los egresados traigan sus puntos de vista como profesionales, como personas que trabajan afuera y miran a la Universidad desde fuera.

Considera que el problema no es simple. Expresa que normalmente son los egresados docentes quienes más se interesan y se preocupan por la buena marcha de la Universidad. Por eso piensa que es necesario definir el propósito de la proposición que se ha hecho para incluir a los egresados en este Claustro.

El Rector dice que lo relacionado con los egresados quedó bastante esclarecido cuando se trató el proyecto de Ley Orgánica.

Añade que, generalmente, se considera egresado al profesional que ha terminado sus estudios y aunque no tiene el título puede ejercer. En estas condiciones - expresa el Rector - no cree de que haya necesidad de que ellos estén agrupados en instituciones, porque la Universidad lleva una nómina de los egresados. Tampoco cree que haya problema para el egresado que tenga más de una calidad. Eso se establece en las listas previas y el interesado sabe que tiene derecho a un solo voto.

Recuerda que en la sesión pasada se demostró lo difícil que era encontrar, con tanto apremio, una manera para dar una representación justa a los egresados.

Hace hincapié, finalmente, en que hay que dejar claramente establecido que, por esta vez, los egresados no tomarían parte en esta elección de Rector.

El Presidente de la Federación de Estudiantes afirma, categóricamente, que en ningún momento ha existido el propósito discriminatorio respecto a la participación de los egresados, como consta en la documentación respectiva. En consecuencia, pide al señor Calcagni que trasmita a sus representados las razones exclusivamente circunstanciales que, por esta vez, han marginado a estos elementos, porque lo fundamental es evitar la creación de un conflicto artificial entre estudiantes y egresados y entre egresados y la Universidad.

El señor Sepúlveda pide que se consulte al Consejo si hay consenso para incluir a los egresados.

El Rector advierte que, ante una consulta semejante, el pronunciamiento tendría que ser favorable, porque lo contrario sería desdeñarse de lo que se acordó cuando fue discutido el proyecto de Ley Orgánica.

Hace notar que habría que decir que se trata de la participación de los egresados en este Claustro Pleno que se reuniría por primera vez.

El señor Calcagni dice que en la sesión pasada se dieron las mismas razones que ahora vuelven a expresarse. Se habló bastante de que no había tiempo para organizar a los egresados, que actualmente se hallan dispersos en distintas instituciones. También se dijo que el Presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales y el de la Organización de Técnicos de Chile, podían representar en el Claustro Pleno a los egresados, con derecho a voto, lo que es-tima impracticable.

Declara que no cree que las dificultades sean insuperables. Las considera de fácil solución, tanto más cuanto se cuenta con 270 días de plazo para organizar y realizar dicho Claustro.

Gran caudal se ha hecho - dice - que esta es una situación de emergencia, pero se ha ignorado que, justamente, en situaciones de emergencia es donde se admite a toda la gente que tiene interés o no se admite a nadie; o hay uno que dictamina o dictaminan todos; pero, ponerse ahora a discriminar acerca de los egresados, es tomar el camino de la dictadura.

El Secretario General sostiene que en el asunto de los egresados hay que considerar un aspecto de forma y otro de fondo. El de forma puede ser superado llamando a los egresados a una votación general, para que designen a sus representantes conforme al porcentaje que se acuerde. También sería necesario clarificar, previamente, la situación de los egresados anteriores a la vigencia de la Ley N° 10.259.

Pero el fondo del problema es lo más importante. Tiene interés el Consejo Universitario en dar una activa participación en la elección del Rector de la Universidad a personas que no tienen más vínculo con ella que el de haber estudiado en sus aulas? A su juicio, esta es la cuestión básica que debe dilucidarse, ya que no se trata de desestimar al egresado que realmente tiene interés en la Universidad, en su obra y en su futuro, y la prueba está en que se les incorporó al gobierno de la Universidad en el Art. 4° del proyecto de nueva Ley Orgánica.

Termina manifestando que lo esencial es clarificar si el Consejo desea que los egresados, que en su gran mayoría no tienen contactos estrechos ni relaciones permanentes con la institución, participen activamente en la elección del Rector.

El Rector expresa que la votación debe circunscribirse a resolver si los egresados van a tomar parte o no en este Claustro Pleno. De otro modo se seguirán haciendo consideraciones y se va a dilatar esta buena intención de elegir al Rector en Claustro Pleno.

El Sr. Oyarzún estima que debe ponerse en votación el informe de la Comisión.

El Sr. Osses comparte lo expresado por el Secretario General y enfáticamente expresa que, en su opinión, los egresados no deben votar ahora ni nunca. Dice que la finalidad que tuvo el Consejo Universitario al aprobar la composición del Consejo, consignada en el Art. 4° del proyecto de Ley Orgánica, fue incorporar a este organismo a personas que tengan una responsabilidad directa e inmediata en los asuntos de la Universidad. Según su punto de vista, el egresado no es una categoría universitaria en el sentido funcional, actual y dinámico, que interesó al Consejo cuando se ocupó de esta materia. En cambio el estudiante es una proyección del profesor, una manifestación del maestro; como el profesor suele, en cierto modo, representar al estudiante. Por eso, éstos deben tener participación, pero no los egresados.

El Sr. Sepúlveda insiste en su proposición y no ve razones atendibles como para no incluir a los egresados, a quienes la Universidad les ha dado la formación profesional. Si las fuerzas productoras tienen representantes en el Consejo, estima justo que también los egresados tengan los suyos. De esta manera, dice, se les atrae y se les conecta con la Universidad.

El Sr. D'Etigny declara que no ve mucha claridad en los planteamientos del Sr. Sepúlveda. Se observa que hay una confusión en cuanto a la participación de los egresados en el Consejo Universitario y la intervención en una elección de Rector en el Claustro Pleno. En el primer aspecto hay una actividad universitaria permanente y en el segundo se acciona para un hecho electoral cada cinco años. Cree que es indispensable distinguir, claramente, el tipo de participación que se desea conceder a los egresados.

El Sr. Calcagni se refiere a otros aspectos que no han sido tocados en el debate. Así por ejemplo, dice, el estudiante es un elemento que pasa algunos años por la Universidad y lo hace en forma transitoria. También ocurre lo mismo con el profesor, aunque la transitoriedad pueda tener una duración mayor de largos años. En cambio el egresado lleva a costas toda la influencia que la Universidad ha ejercido en su personalidad y en su formación profesional. Seguirá siempre preocupado del mayor prestigio, del progreso y la eficacia de su Universidad. Estará pendiente de la acción y calidad de la persona que sirva el cargo de Rector. De mil maneras estará contribuyendo al desarrollo y crecimiento de la Universidad que lo recibió en sus aulas y lo capacitó para la vida. Todo esto, agrega, lo induce a preguntar una vez más por qué desestimar ahora al egresado, en un acto tan importante como es la elección de Rector?

El Sr. Meza cree conveniente aclarar los conceptos que parecen haberse confundido un poco en el largo debate.

Expresa que en el proyecto de nueva Ley Orgánica, Art. 4°, se concede participación a los egresados en la composición del Consejo Universitario. De esta manera, se da calidad de elemento integrante de la Universidad a quienes sienten verdadero y permanente interés por la cosa universitaria. Pero ahora el planteamiento es distinto. La definición que se busca es si se permite a los egresados que voten en este Claustro Pleno, cosa que habría que analizar con cierto detenimiento y con sentido histórico.

Pone de manifiesto que por el carácter específico que tiene la Universidad Técnica del Estado, el contacto de los elementos humanos que la sirven, debe ser permanente y realmente efectivo. Piensa que la intervención de los egresados es más positiva en las múltiples actividades de los posgraduados y cree que los argumentos que se dieron para incorporarlos al Consejo Universitario conservan plena validez, pero no para el caso especial que se discute. Finalmente solicita que se vote el informe de la Comisión.

El Rector opina que primero debe resolverse si participan o no los egresados en este Claustro Pleno.

Efectuada la votación sobre este punto, se pronuncian afirmativamente los Consejeros Sres. Calcagni, Sepúlveda, Coloma, Torres y Ramírez.

Por la negativa lo hacen la Srta. Viñas y los Sres. Aravena, Araya, Bravo, Christen, D'Etigny, García, Godoy, Jiménez, Larraguibel, Meza, Osses, Oyanedel, Oyarzún y Soto.

En consecuencia queda rechazada la proposición por 15 votos contra 5.

A continuación el Rector ofrece la palabra sobre el proyecto presentado por la Comisión, acerca de la modificación al Art. 13 de la Ley N° 10.259.

El Sr. Oyarzún consulta si la Comisión elaboró el reglamento del anteproyecto.

El Sr. Meza manifiesta que ese documento aún no se ha redactado y sólo se han anticipado algunas ideas complementarias al respecto, que constan en un anexo que se repartió a los Sres. Consejeros y al cual dio lectura el Secretario General. Agrega que si al Consejo le parece, la misma Comisión puede elaborar un proyecto de reglamento a la brevedad posible.

El Sr. Torres encuentra poco clara la redacción de la letra b) del anteproyecto, ya que de lo escrito se desprendería que el 25% de la representación estudiantil se calcularía de la suma de los docentes y los alumnos.

El Presidente de la Federación manifiesta que la redacción no merece reparos, ya que el 25% del total de los miembros del Claustro, equivale a un tercio de los miembros de ese organismo.

El Sr. Meza comparte la opinión expresada por el Sr. Yáñez.

El Sr. Osses se muestra de acuerdo con la opinión del Sr. Torres y dice que hay algo que no está claro en este inciso. Propone que se diga: "Los estudiantes universitarios de la Corporación en un porcentaje igual al 25% del total de los miembros del Claustro, cuyas tres cuartas partes restantes están formadas por los profesores."

El Sr. D'Etigny estima que lo que los alumnos quieren es un tercio del resto del Claustro o sea un cuarto del total y opina que este inciso debe comenzar con la frase: "...Los representantes de los estudiantes..."

El Sr. Coloma dice que la letra b) del artículo en discusión, expresa que los alumnos estarán representados, con respecto a los miembros docentes, en un 33, 1/3 %.

El Señor Oyarzún insinúa que se comience por la letra a) del artículo y luego se siga con el análisis de la letra b), para tomar los acuerdos en ese orden.

Los Sres. Torres, Yáñez, Osses, Coloma, D'Etigny y Mery, contribuyen con sus opiniones a dejar en claro que el porcentaje de representación estudiantil, corresponde a la tercera parte de los miembros docentes de la Universidad.

El Sr. Estévez hace notar que el Claustro Pleno, en todas partes, está constituido exclusivamente por profesores. Esto no quiere decir, agrega, que para una elección puedan votar otras personas que no sean miembros del Claustro.

En su opinión, el primer inciso debe ser: "...será elegido por el Claustro Pleno y los representantes que se señalen...", porque en rigor, el estudiantado no forma parte de este alto organismo. Cree que completando una redacción más adecuada, puede, por esta vez, darse participación en la elección de Rector a otros elementos universitarios que en derecho son extraños al Claustro Pleno.

El Secretario General estima que las ideas expresadas por el Sr. Estévez, conducirían a una modificación del Art. 6° del proyecto de nueva Ley Orgánica ya aprobado por el Hon. Consejo.

El Presidente de la Federación cree que es necesario ponerse de acuerdo en lo que debe entenderse por Claustro Pleno en la Universidad Técnica del Estado y no para otra clase de Corporaciones. Dice que en el país hay un solo ejemplo de Claustro Pleno y que, según se sabe, no conforma plenamente porque deja fuera a los investigadores, a los profesores auxiliares y únicamente se integra con los catedráticos. Esto ocurre en la Universidad de Chile y no parece ser el mejor modelo para nuestra Corporación. Por estas razones opina que en este anteproyecto de Ley debe señalarse la composición del Claustro Pleno en la forma que se ha redactado.

El Sr. D'Etigny, refiriéndose en general a la modificación propuesta, dice que habría que considerar una serie de aspectos adicionales que no se consignan en el texto y que deben colocarse porque lo que se pide es la modificación de la totalidad del Art. 13 de la Ley 10.259. Observa, por ejemplo, que no se menciona cómo se va a nombrar al Rector y tampoco se dice si será de una terna o de una propuesta unipersonal. Estima que hay que hacer concordar en estos puntos la modificación que se sugiere con lo que se desea reemplazar.

El Secretario General da lectura al texto completo del Art. 13 de la Ley 10.259 y se produce un intercambio de opiniones sobre el procedimiento que debe seguirse para el nombramiento oficial del Rector.

Según el anteproyecto en discusión, el Rector sería nombrado por el Claustro Pleno y no por el Presidente de la República como lo dispone la Ley 10.259. En cuanto al sistema de ternas, se cita, a manera de ejemplo el caso de la Universidad de Chile y la forma en que en esa Corporación se ha resuelto el problema.

El Hon. Consejo ACUERDA la siguiente redacción para el primer inciso del artículo modificatorio del Art. 13 de la Ley 10.259 :

"El Rector de la Universidad será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta del Claustro Pleno, durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido."

El Secretario General hace notar que la aprobación de este inciso implica la modificación del texto del Art. 6° del proyecto de nueva Ley Orgánica ya aprobado por el Consejo Universitario.

El Hon. Consejo ACUERDA tener por hecha la modificación a que se refirió el Secretario General.

El Sr. D'Etigny consulta si se han establecido los contactos oficiales y políticos que fueron mencionados en la sesión pasada y que, según se dijo, tenían buena disposición para acoger este anteproyecto de ley.

El Rector informa que por razones de falta de tiempo no ha sido posible, todavía, hacer estas gestiones.

A continuación se pasa a la discusión particular del anteproyecto de modificación de la Ley 10.259.

El señor D'Etigny hace notar que la idea de Claustro Pleno deriva de la suma de los claustros de las Facultades. Si se piensa incluir en éstos a los estudiantes, habría que considerar igual participación de ellos en el Claustro Pleno. Es la línea lógica de un criterio sobre la materia. Pero en la redacción del inciso respectivo no habría que poner: "en el Claustro Pleno participarán". Habría que cambiar la terminología - dice - para no dar la impresión de que este alto organismo es un cuerpo puramente electoral.

El señor Sepúlveda propone a la consideración del Consejo, la siguiente redacción:

"a) el Claustro Pleno lo constituirán los miembros docentes de la Universidad.

"b) En la elección de Rector participarán los representantes estudiantiles de la Corporación, en un porcentaje del total de los miembros del Claustro."

El señor Oyarzún hace presente que al insinuar que la misma comisión redactora de este anteproyecto se ocupara de elaborar el reglamento respectivo, lo hizo para que hubiera una concordancia con lo ya acordado.

Recuerda que el anteproyecto de Ley Orgánica, en su Art. 10°, dispone que los catedráticos serán elegidos por el claustro de la Facultad. Considera que el Claustro Pleno debe tomar muy en cuenta esta situación, porque lo lógico es que su composición se integre con todos los catedráticos que forman parte del claustro de cada Facultad. El estudio que se haga sobre esta materia debe empezar desde su origen y no desde arriba, de la superestructura. Por eso propone que se comience por definir el claustro de la Facultad, para, luego, llegar a la definición del Claustro Pleno.

El Secretario General hace hincapié en que se trata de dos situaciones muy diferentes: una muy cercana, inmediata, que es la modificación del Art. 13; y la otra, que se refiere a la operatoria del Claustro Pleno con la nueva Ley Orgánica.

El señor D'Etigny estima que se están predefiniendo situaciones que van a tener que respetarse posteriormente. La conclusión lógica, en su opinión, es que si ahora se aprueba una representación de un 25% para los estudiantes en este Claustro Pleno, habría que mantener o subir, pero no bajar este porcentaje cuando se discuta esta materia para decidir la participación de los estudiantes en el claustro de cada Facultad.

Termina insistiendo en que no se está definiendo una situación meramente electoral, sino algo de mucha importancia para la Universidad. Reitera la necesidad de dar otra redacción a este anteproyecto.

El Presidente de la Federación de Estudiantes no está de acuerdo en que en esta oportunidad se quiera definir lo que se debe entender por Claustro Pleno. Tampoco considera que la redacción sea inadecuada. No obstante, acepta cambiar aquello de: "en el Claustro participarán", por la frase: "El Claustro Pleno estará formado por."

El señor Torres reitera algunas de sus ideas respecto a que era mejor activar al máximo la aprobación total de la nueva Ley Orgánica y no proponer medidas parciales, que generan una secuela de modificaciones y ajustes, que terminan por complicar las cosas y producir dudas que, necesariamente, hay que aclarar.

El señor Ramírez consulta sobre la duración de la vigencia del anteproyecto una vez convertido en Ley. El Rector responde que la vigencia se limita al hecho circunstancial de la elección del Rector,

El señor Meza hace presente que la modificación legal que se discute resuelve una situación inmediata y transitoria que, de ningún modo, constituye precedente para compromisos posteriores.

Considera interesante definir lo que es un Claustro, un Claustro de Facultad y un Claustro Pleno, pero ahora, insiste, lo urgente es pronunciarse sobre el informe de la Comisión. En cuanto al significado de los términos, éstos tienen los que nosotros queramos darles.

El Rector sugiere que se diga: "En la elección de Rector, por el Claustro Pleno, participarán tales y tales personas". En esta forma se determina el carácter especial que se desea dar a este Claustro.

El señor Coloma consulta si es el Consejo Universitario el llamado a definir lo que debe entenderse por Claustro Pleno.

El señor Osses afirma que el Consejo lo puede hacer, siempre que haya acuerdo en quiénes lo van a formar, cosa que todavía no se ha determinado. Sin embargo, se puede decir que Claustro significa "encierro", "cerrazón" y, por último, lo que los miembros del Consejo quieran que signifique, como lo ha expresado el señor Meza.

El señor Coloma, ante estas circunstancias y la transitoriedad de la modificación, no encuentra inconveniente en que se diga: "... en el Claustro Pleno participarán...".

El señor Bravo consulta si se consigna una definición de Claustro Pleno en la actual Ley de la Universidad.

Ante la respuesta negativa del señor Merý, opina que no puede, entonces, hablarse de un organismo que no existe en la Ley y, en ese caso, habría que decir: "El Rector será elegido por tales y tales personas."

El señor Sepúlveda lamenta que la discusión se haya extendido y expresa que lo resuelto hasta ahora es que el Rector de la Universidad será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta del Claustro Pleno, durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido.

La idea de Claustro Pleno - agrega - está insinuada en la redacción de la letra a) del informe de la Comisión, cuando se dice que "El Claustro Pleno lo constituirán los miembros docentes de la Universidad."

Sobre la letra b), cree que puede servir de punto de partida la siguiente idea: "Participarán en la elección de Rector los representantes estudiantiles en "x x" proporción."

El señor Mery sugiere que se diga, como una manera de especificar el objeto: "El Claustro Pleno, para elegir Rector, está constituido por tales y tales."

El Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, estima que nadie tiene dudas acerca de quiénes forman el Consejo Universitario, pese a que la Ley no lo define.

El Secretario General responde que la Ley actual determina, claramente, quiénes integran el Consejo y las atribuciones de este organismo; en consecuencia, el ejemplo que se ha dado no es el más adecuado.

El señor Oyanedel reclama de la hora y lamenta que se haya prolongado tanto la sesión sin concretar en acuerdos positivos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes ruega al señor Oyanedel que no haga efectivo su reclamo de la hora, porque es necesario tener un pronunciamiento en esta sesión a fin de no malograr el destino posterior de esta iniciativa.

El Rector apela a la gentileza del Sr. Oyanedel porque de otro modo habría que suspender la sesión. Agrega que el objeto del anteproyecto es claro y preciso y sólo cabría hacerle un agregado, aunque fuera redundancia, o simplemente dejarlo como está, sin definir el Claustro Pleno porque, por ahora, no es necesario hacerlo. Expresa que en este caso específico de la elección de Rector van a participar los miembros docentes de la Universidad que están mencionados en la Ley vigente y los representantes estudiantiles en un cierto porcentaje. Enseguida, ofrece la palabra y pide un pronunciamiento rápido del Consejo ya que, ante un nuevo reclamo de la hora, se vería en la obligación de suspender la sesión.

Se produce luego, una larga discusión acerca de la letra a), que define quienes son los miembros docentes que van a participar en esta elección de Rector.

El señor Oyarzún propone que en reemplazo de "miembros docentes", se diga: "En el Claustro Pleno participarán los profesores ordinarios, extraordinarios y académicos." Afirma que con esta redacción se sigue la línea democrática que se ha consignado en el Art. 10° del proyecto de nueva Ley Orgánica. Advierte, además, que su indicación en nada atenta contra el Art. 8° de la Ley N° 10.259, por cuanto este anteproyecto de ley se refiere a un hecho transitorio y especial.

Reitera su proposición anterior en el sentido de que conviene establecer que constituirán el Claustro Pleno los miembros docentes de la Universidad y no está de acuerdo con el término "participarán." No obstante, en una breve exposición, argumenta en favor del Art. 8° de la Ley N° 10.259, como fundamento legítimo y justo de la letra a) de este anteproyecto.

Agotado el debate que se prolonga con reiteraciones de ideas y argumentos sobre esta materia, el Rector somete a votación la proposición del señor Oyarzún, advirtiendo que quienes no la voten favorablemente, apoyan lo dispuesto en el Art. 8° ya mencionado.

La proposición que se pone en votación es la siguiente:

"En el Claustro Pleno participarán los profesores ordinarios, extraordinarios y académicos."

Efectuada la votación resultan 8 votos a favor y 12 votos en contra.

Por la aceptación votan la Srta. Viñas y los Sres. Bravo, Calcagni, D'Etigny, Jiménez, Osses, Oyanedel y Oyarzún.

Por la negativa los Sres. Aravena, Araya, Christen, Coloma, García, Godoy, Larraguibel, Meza, Ramírez, Sepúlveda, Soto y Torres.

Con el rechazo de esta proposición, queda aprobado el texto de la letra a) en la forma que se indica:

"En el Claustro Pleno participarán:

a) Los miembros docentes de la Universidad, indicados en el Art. 8° de la Ley N° 10.259.-"

Se retiran de la Sala la Srta. Viñas y los Sres. Bravo, Jiménez, D'Etigny, Oyanedel y Oyarzún.

A continuación se pasa a tratar la letra b) del anteproyecto presentado por la Comisión, que dice lo siguiente:

"b) Los estudiantes universitarios de la Corporación en un porcentaje igual al 25% del total de los miembros del Claustro."

En sus intervenciones los señores Consejeros repiten los conceptos vertidos en la discusión general de la sesión, en el sentido de que la redacción de este inciso no está clara en lo que se refiere al porcentaje de representación estudiantil.

Finalmente hay acuerdo para estimar que dicho porcentaje corresponde a un tercio de los miembros docentes, es decir, a la cuarta parte del total del Claustro Pleno.

El señor Osses manifiesta su opinión favorable por el 25% de representación de los estudiantes en el Claustro Pleno y, a continuación, se retira de la Sala.

El señor Torres propone que esa representación sea de un 15% del total de los miembros docentes. El señor Coloma se adhiere a la proposición del señor Torres.

Sometida a votación la indicación del señor Torres, es rechazada por 7 votos contra 6.

Por la negativa votan los señores Araya, Aravena, Christen, García, Godoy, Meza y Ramírez.

Por la afirmativa, los Sres. Calcagni, Coloma, Larraguibel, Sepúlveda, Soto y Torres.

En consecuencia, el inciso aprobado queda en la siguiente forma:

"b) Los estudiantes universitarios de la Corporación en un porcentaje igual a un tercio de los miembros docentes de la Universidad."

El señor Coloma deja constancia que, en el curso del debate, propuso una redacción que dejaba el porcentaje de la representación estudiantil en un 25% del total de los miembros docentes. En cambio, el acuerdo votado representa - a su juicio - el 33.1/3% del total de los miembros docentes.

El Hon. Consejo mantiene el acuerdo tomado, porque refleja el punto de vista de la mayoría, expresado insistentemente durante la discusión general de esta materia.

A continuación, sin mayores objeciones, se APRUEBA el resto del anteproyecto, cuyo texto es el siguiente:

"El funcionamiento del Claustro será regido por un Reglamento Especial que dictará el Hon. Consejo Universitario, correspondiéndole a este organismo, exclusivamente, resolver toda duda o dificultad que se presente con motivo de la aplicación de esta Ley.

"Artículo transitorio:

"El Claustro Pleno deberá ser convocado para elegir al Rector dentro de los 270 días a partir de la vigencia de la presente Ley.

"El Rector titular en ejercicio a la fecha de la vigencia de esta Ley, cesará en sus funciones 30 días después de verificada la elección por el Claustro Pleno."

II.- COMISIONES DE SERVICIOS

El Hon. Consejo ACUERDA:

1°.- Conceder una Comisión de servicio al Sr. Hans Domke Leonhardt, Jefe de la Especialidad Textil y profesor de la Escuela de Artes y Oficios, para que viaje a varios países europeos, con el objeto de aceptar invitaciones que le han formulado diversas industrias, a fin de tomar conocimiento de la automatización desarrollada por las fábricas constructoras de máquinas textiles y visitar establecimientos de enseñanza técnica.

Dicha comisión es por dos meses a contar del 17 de setiembre próximo.

2°.- Conceder una comisión de servicios al señor Rodrigo Fuentes Busch, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico y Secretario de Estudios del Plan Cooperativo, para que viaje a la República Democrática Alemana, con el objeto de hacer uso de una beca concedida por la Sociedad Germano-Latinoamericana, para proseguir estudios de Planificación y Dirección de la Educación.

Esta comisión es por dos años, a contar del 1° de setiembre próximo.

3°.- Conceder una comisión de servicios al Sr. Raúl A, Labbé Osses, profesor de la Escuela de Artes y Oficios y del Instituto Pedagógico Técnico, para que viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de hacer uso de una beca concedida por el Instituto de Educación Internacional de Nueva York, que le permitirá seguir estudios de posgraduado en la Universidad de Michigan.

Esta comisión es por un año, a contar del 16 de agosto en curso.

En relación a las comisiones concedidas a los Sres. Fuentes y Labbé, el Hon. Consejo ACUERDA facultar al Rector para proporcionarles una ayuda económica como contribución a los gastos que les demanden las becas que les han sido otorgadas.

III.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

El Hon. Consejo ACUERDA:

Designar al señor Valerio Coloma Torres, actual Subdirector en propiedad y Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales, como Director Interino del referido establecimiento, por el término de un año, a contar del 14 de agosto en curso.

Además, APRUEBA la lista de Nombramientos y Títulos que se anexa al final de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS,-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 22,10 horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

NOMBRAMIENTOS Y TITULOSI.- NOMBRAMIENTOSESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don FERMIN OTTO KUTZ NAVARRETE, para que desempeñe en propiedad 2 horas de Laboratorio de Físico-Química de cuarta categoría, a contar desde el 1º de abril de 1967.

Don FERMIN OTTO KUTZ NAVARRETE, para que desempeñe en propiedad 2 horas de Operaciones Unitarias de quinta categoría a contar desde el 1º de abril de 1967.

Don CAMILO ENRIQUE HUMERES VERDUGO, para que desempeñe en propiedad 2 horas de Electrotecnia y 4 horas de Máquinas Hidráulicas, todas de quinta categoría, a contar desde el 1º de abril de 1967.

Don RUBEN ANTONIC CORTES GOMEZ, para que desempeñe en propiedad 3 horas de electrotecnia de quinta categoría y 2 horas de Laboratorio de Electrotecnia de tercera categoría, a contar desde el 1º de abril de 1967.

2.- Grado de Oficios.- Propuestas aprobadas por Visitación.

Don RAMON HECTOR GOMEZ RUBIO, para que desempeñe 2 horas de Organos de Máquinas de segunda categoría, a contar desde el 1º de abril de 1967, por tres años, en calidad de interino.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don DAVID JACOB HELO, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar del 1º de abril del presente año, 2 horas de Máquinas Motrices de 5a. categoría.

Don ENRIQUE FERNANDO SAENZ CUEVAS, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1º de abril del presente año, 9 horas de Filosofía, de 5a. categoría,

Don ENRIQUE FERNANDO SAENZ CUEVAS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril del presente año, 4 horas de Literatura Social, de 5a. categoría.

Don JORGE HOMERO SALAMANCA AVILES, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1º de abril del presente año, 8 horas de Inglés Especializado, de 5a. categoría.

Don ROMAN BIANCHI MARTINEZ, para que desempeñe en propiedad a contar del 1º de abril del presente año, 12 horas de Dibujo Técnico, de 5a. categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don MARIO HERNAN BERNALES DUBO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Análisis de Circuitos, de quinta categoría.

Don VICTOR VERGARA CORREA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 3 horas de Tecnología de Mecánica, de quinta categoría.

Don SIXTO GONZALEZ VEGA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1º de abril último, 6 horas de Máquinas Hidráulicas, de quinta categoría.

Don FRANCISCO RAUL ALUCEMA CONTRERAS, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.

Don LUIS ZAMONI DAL FORMO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril último, 6 horas de Práctica Topográfica y 2 horas de Topografía, todas de quinta categoría.

Don OSCAR ANTEQUERA LATRILLE, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Proyectos de la Especialidad, de tercera categoría y 4 horas de Dibujo de la Especialidad, de quinta categoría.

Don ALFONSO ROWLANDS PAZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril último, 4 horas de Mecánica de los Fluidos y 2 horas de Máquinas Hidráulicas, todas de quinta categoría.

Don LUIS FERNANDO ROZAS PEREZ para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 20 de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968, 4 horas de Literatura Social, de tercera categoría.

Don ALFONSO ANASTASIO BARRAZA VON CHRISMAR, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 25 de abril de 1967, 12 horas de Legislación Industrial de quinta categoría.

Don MARIO OSSES QUIROZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 5 de mayo del presente año, 4 horas de Legislación Industrial, de quinta categoría.

Don HECTOR TORRES GUERRA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Siderurgia y 2 horas de Metalografía, todas de quinta categoría.

Don BARTOLOME AGUSTIN ALFARO URIBE, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Físico-Química, de quinta categoría.

Don FERNANDO HENRIQUEZ BARRIENTOS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1º de abril último, 2 horas de Geología y Mineralogía, de quinta categoría.

Don FLAVIO VEGA ARISTIDES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 4 horas de Química, de quinta categoría.

Don LUIS BADIOLA BROBERG, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don ARTURO SAAVEDRA PARRA, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría.

Don ARIEL CASTILLO CASTILLO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1º de junio de 1967 al 31 de marzo de 1968, 2 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don SERGIO FUENTES PALMA, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 4 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, y 4 horas de Máquinas Térmicas, todas de quinta categoría.

Don LUIS AMIGO AVILA, para que desempeñe en propiedad a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Siderurgia y 2 horas de Tecnología de los Materiales, todas de quinta categoría.

Don JORGE NAREA DIAZ para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Resistencia de Materiales, de tercera categoría.

Don VICTOR HERBERT BRAVO BARROS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de mayo de 1967, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don CARLOS RIQUELME ARCE, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1º de agosto de 1967 y por el término de 1 año, 8 horas de Química Analítica Inorgánica, de quinta categoría, en la Escuela de Artes y Oficios; 2 horas de Química Analítica Cualitativa Inorgánica y 2 horas de Química Analítica Cuantitativa Inorgánica, todas de quinta categoría en los Cursos Vespertinos de Técnicos de la Escuela de Artes y Oficios.

Don SERGIO HERNAN CHAMORRO GARCES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año a contar del 1º de mayo de 1967, 4 horas de Física de quinta categoría en la Escuela de Artes y Oficios, y 4 horas de Física de quinta categoría, a partir del 28 de abril de 1967 y por el término de 1 año, en calidad de interino, en los Cursos Vespertinos de Técnicos de la Escuela de Artes y Oficios.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don AMAN JARA GODOY, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Matemáticas de quinta categoría.

Don RAFAEL UNDURRAGA CRUZAT, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Electrotecnia de quinta categoría.

Don ALFONSO ROWLANDS PAZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Máquinas y Equipos Industriales, de quinta categoría.

Don HUMBERTO GREGORIO MICHELI SAAVEDRA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 1 hora de Cálculo de Costos, de quinta categoría, y a contar del 1º de junio de 1967 por el término de 1 año, en calidad de interino, 2 horas de Proyecto de la Especialidad, de quinta categoría.

2.- Grado de Oficios.-

Don RAMON HIDALGO SALINAS, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Educación Física, de segunda categoría.

Don OSCAR ANTEQUERA LATRILLE, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Ornamentos y Estilos, de segunda categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

2.- Grado de Oficios.

Don RUPERTO CORRAL ARANGUIZ para que en calidad de suplente desde el 1º de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968 desempeñe 3 horas de Hilatura, de segunda categoría.

Don ARTURO CARRASCO VILLAGRA para que en calidad de interino por 3 años desde el 16 de abril de 1967 desempeñe 3 horas de Aprestos, de segunda categoría.

Don GASTON MONTENEGRO FIERRO para que en calidad de interino por 1 año desempeñe 2 horas de Máquinas Motrices, 2a. categoría.

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don RENE CASTRO LORCA para que en calidad de interino por 1 año desde el 1º de junio de 1967 desempeñe 4 horas de Mecánica Técnica, 5a. categoría.

Don JOSE VIDAL VEJAR para que en calidad de interino por 1 año desde el 1º de mayo de 1967 desempeñe 3 horas de Laboratorio de la Especialidad, 4a. categoría.

Don CARLOS MURUA VILLA para que en calidad de interino por 1 año desde el 1º de mayo de 1967 desempeñe 2 horas de Tecnología Física de la Madera, 5a. categoría y 3 horas de Tecnología Química de la Madera, 5a. categoría.

Don CARLOS MURUA VILLA para que en calidad de interino desde el 1º de Mayo de 1967 al 31 de marzo de 1968 desempeñe 3 horas de Tecnología de la Madera, 5a. categoría.

Don WALDO LAZO CISTERNA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1º de julio de 1967 desempeñe 5 horas de Resistencia de los Materiales de 3a. categoría.

Doña MIRTA FLORES SOTO para que en calidad de interina por 1 año desde el 1º de mayo de 1967 desempeñe 4 horas de Física, 5a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes,

Don PEDRO PANTOJA SILVA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 11 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de tercera categoría.

Don GUILLERMO GABRIEL ULLOA SOLARI, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 18 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de tercera categoría.

Don LEONIDAS CHACON SCHMIDT, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de junio de 1967, desempeñe 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de tercera categoría.

Grado de Oficios.-

Don ROLANDO OSORIO GODOY, para que en calidad de suplente por 1 año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Tecnología de la Especialidad 2 horas de Ornamentos y Estilos y 2 horas de Tecnología de la Especialidad, todas de segunda categoría.

Don RUBEN EVARISTO GONZALEZ SEPULVEDA, para que en calidad de interino desde el 10 de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Tecnología Mecánica, 2 horas de Máquinas Herramientas y 4 horas de Organos de Máquinas, todas de segunda categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don CARLOS ARACENA GUTIERREZ para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar desde el 1º de abril del presente año, media Unidad de Laboratorio de Electrotecnia, de tercera categoría, y 1 Unidad de Laboratorio de Electrotecnia, de cuarta categoría.

Don PEDRO LUIS REYES LIARD para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 15 de abril último, 20 horas de Tecnología y Práctica de Taller de tercera categoría y 10 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de tercera categoría.

Don MARIO MARTENS PIEL para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1966, 5 horas de Electrotecnia, de quinta categoría y 5 horas de Electrotecnia, de quinta categoría, en calidad de interino desde el 1º de abril de 1967 y hasta el 31 de mayo del mismo año.

Don RAMON MIGUEL ZAMORA PAREDES para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril último, 4 horas de Química General, de tercera categoría.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

3.- Varios.-

Don RAUL LARRAGUIBEL TORRES, para que desempeñe en calidad de suplente el cargo de Director I categoría, a contar del 1º de agosto al 31 de diciembre de 1967.-

II.- TITULOS

<u>NOMBRES</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>ESCUELA</u>
Manuel Fernando Aillach Espinoza	Profesor	Inglés	I. P. T.
Manuel Alberto Saúd Carrasco	Técnico	Quím. Industrial	E. A. O.
Pedro Donoso Piña	Profesor	Historia y Geografía Económicas	I. P. T.
Hugo Bouey Mazzalotti	Profesor	Historia y Geografía Económicas	I. P. T.
José Leonel Aburto Guerrero	Profesor	Química y Merceología	I. P. T.
Flora Ester Escobar Díaz	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I. P. T.
Luis Aquiles Capetillo Videla	Licencia	Inglés	I. P. T.
Luis Osvaldo Maurelia Ortega	Técnico	Minas	Serena
Víctor Maya Espinoza	Técnico	Minas	Serena
Christian Schumacher Manríquez	Profesor	Química y Merceología	I. P. T.

Además, el Hon. Consejo Universitario, ACORDO dejar constancia que el nombre de doña MARINA MATURANA ABARCA, a quien se otorgó el título de Profesora de Estado de Tejidos en Sesión N° 443, de 26 de mayo del presente año, es MARINA DEL CARMEN MARTINEZ ABARCA y no como se señaló en el acta de la referida sesión.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
Secretaría General

449a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 4 DE AGOSTO DE 1967

EXTRAORDINARIA

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- No hay

C.- CUENTA.-

I.- INCORPORACION DE CONSEJEROS: El Rector saluda a la Srta. Sara Flores L., Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico; al Sr. Octavio Urbina F., Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; al Sr. Valerio Coloma T., Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales y al Sr. Luis Christen A., Director de la Escuela Industrial de Valdivia.....pág.2

II.- ASUNTOS VARIOS:

- 1.- Término de los Cursos de la Escuela de Invierno de Copiapó, dirigida por el Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, Sr. Germán Sepúlveda D.
- 2.- Visita de los Sres. John W. Tierney y Wesley Rohrer, Doctores en Ingeniería de la Universidad de Pittsburgh.
- 3.- La Universidad Técnica del Estado se ha integrado a la Comisión Nacional pro-monumento al ex-Cardenal José M. Caro R.
- 4.- Fallecimiento de la Sra. María P. de Miranda, madre del Director de la Escuela Técnica Aeronáutica.....pág.3

D.- TABLA.-

I.- PETICIONES DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES EN RELACION CON LA REFORMA UNIVERSITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE RECTOR.- El Hon. Consejo ACUERDA: 1) Solicitar al Supremo Gobierno su patrocinio para modificar el Art. 13° de la Ley 10.259; 2) Designar a los Sres. Mario Meza F., Rodolfo García Q., Ricardo Ramírez M., al Presidente de la Federación de Estudiantes y al Sr. Octavio Urbina F., en calidad de Secretario, para que estudien los planteamientos formulados en el Consejo sobre la materia del epígrafe; 3) Adelantar la sesión del viernes 11 de agosto para el jueves 10 del actual y destinarla a tratar el informe que presente la comisión anteriormente citada,.....pág.3

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.05 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto S. y la concurrencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Valerio Coloma T.,	Director Subrogante de la Escuela de <u>In</u> genieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Director Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Luis Christen A.,	Director de la Escuela Industrial de <u>Val</u> divia.
Sr. Octavio Urbina F.,	Presidente Subrogante del Consejo Docen <u>te</u> de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza <u>Profesio</u> nal.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación <u>Secunda</u> ria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria y Normal.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades <u>Mutua</u> listas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, asisten los Sres. Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Oscar Bravo T., representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Manuel Contreras S., representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Sergio Andreu R., representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Fernando Velázquez B., representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil; Merary Castillo V., Augusto Dreckmann W. y Manuel O'Ryan O., Secretarios Adjuntos.

B.- ACTA.-

No hay.

C.- CUENTA.-

I.- INCORPORACION DE VARIOS CONSEJEROS.-

El Rector presenta los saludos del Hon. Consejo a la Srta. Sara Flores, quien, en su calidad de Director Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico, reemplaza al señor Mario Osses, quien se encuentra enfermo. En la misma forma saluda al señor Octavio Urbina, que asiste en calidad de Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, ya que el titular señor Mario Meza está en comisión de servicios en Talca.

En forma especial el Rector se refiere a la reincorporación del señor Valerio Coloma, Subdirector titular y Director subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales, quien ha regresado al país después de permanecer algunos años en España prosiguiendo estudios de post graduado en Matemáticas.

Finalmente, el Rector se refiere a la presencia del señor Luis Christen, que asiste como Director de la Escuela Industrial de Valdivia, cargo que asumió recientemente.

II.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- Se puso término a la Escuela de Invierno de Copiapó, que funcionó entre el 16 y el 19 de julio último, dirigida por el Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, Sr. Germán Sepúlveda D.. Los cursos contaron con el patrocinio de la Universidad Técnica del Estado y la Universidad de Chile.

2.- Visitaron la Unidad Universitaria los Sres. John W. Tierney y Wesley Rohrer, doctores en Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica, respectivamente, de la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos.

3.- La Universidad Técnica del Estado, por mandato legal, se ha integrado a la Comisión Nacional pro-monumento al ex-Cardenal don José María Caro R..

4.- Recientemente ha fallecido la señora María Pinto de Miranda, madre del Comandante Sr. Rolando Miranda P., Director de la Escuela Técnica Aeronáutica, asociada por convenio a la Universidad Técnica del Estado.

D.- TABLA.-

I.- PETICIONES DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES EN RELACION CON LA REFORMA UNIVERSITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE RECTOR.-

Ofrecida la palabra sobre el tema de la convocatoria, el Presidente de la Federación de Estudiantes, expresa que los alumnos formulan su petición de modificar la actual Ley Orgánica de la Corporación, atendiendo a que ya la Universidad está consolidada como institución educacional y puede, en consecuencia, elegir a su Rector en un Claustro Pleno, lo que abrirá paso a un diálogo democrático y amplio entre alumnos y docentes. Esto permitirá preocuparse en mayor grado, del programa de trabajo, de desarrollo e investigación científica que deberá llevar a la práctica el nuevo gobernante de la institución, antes que de la persona que sea elegida Rector. Señala que en esta forma esa persona se encontrará verdaderamente respaldada para su ejecutoria como gobernante universitario. Agrega que el espíritu del Consejo cuando estudió y aprobó el proyecto de ley que reemplace a la N° 10.259, fue incorporar a la nueva legislación la elección del Rector por intermedio de un Claustro Pleno y que, como dicha modificación aún no ha podido ser una realidad, los estudiantes desean anticiparse a los hechos y plantear la elección de este año de acuerdo a los términos del anteproyecto de ley citado.

Finalmente, concretando la proposición de los estudiantes, da lectura al siguiente documento:

" PROPOSICION DE LA FEUT AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO ACERCA DE LA PROXIMA ELECCION DE RECTOR.-

" CONSIDERANDO:

1° Que en la primera quincena del mes de Septiembre venidero corresponde elegir nuevo Rector de la Universidad conforme lo establece el Artículo 13 de

- " la ley 10.259.- que rige a la Universidad Técnica del Estado y que dice a la letra:
- " "El Rector será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Consejo Universitario, y durará cuatro años en sus funciones. Podrá ser reelegido, siempre que para la reelección figure en la terna respectiva y haya contado con los dos tercios de los votos de los Consejeros que concurren a su elección."
- " 2° Que el Consejo Universitario en forma unánime y expresando el sentir de los profesores, estudiantes y egresados se pronunció por modificar el sistema vigente para elegir rector al establecer en el artículo 6° del anteproyecto de Nueva Ley Orgánica que: "Corresponderá al Rector el Gobierno de la Universidad, la administración de su patrimonio y el ejercicio de las demás atribuciones que fije el Reglamento.
- " Será elegido por el Claustro Pleno, durará en sus funciones cinco años y podrá ser reelegido."
- " 3° Que aunque en el Anteproyecto de Nueva Ley no se fija la composición del Claustro Pleno, el espíritu del Consejo Universitario es el de establecer una auténtica democracia interna en la Universidad mediante la cual participan en la elección de sus autoridades y en la composición de sus organismos representantes de todos los elementos universitarios. En lo que respecta específicamente a la participación estudiantil, en el art. 1° del anteproyecto, el Consejo Universitario estampó una verdadera declaración de principio, al establecer con relación a ellos, que " se reconoce asimismo, el derecho a su participación activa y responsable en la marcha de la corporación", principio que ya se aplicó al redactar los arts. transitorios de dicho anteproyecto, al incluir en el 5° al Presidente de la FEUT. y los delegados por cada uno de los grados que participan en el Consejo Universitario como miembros plenos de éste.
- " 4° Que la FEUT. ha auscultado la opinión de diversos sectores políticos que tienen representación en el parlamento, encontrando en ellos amplia acogida para tramitar con suma urgencia un instrumento legal que permita elegir el próximo Rector en un Claustro Pleno, contando con cierto y previamente con el asentimiento y patrocinio del Hon. Consejo Universitario;
- " Es que a nombre de la Federación de Estudiantes venimos a solicitar de este Consejo el acuerdo para que pida al Parlamento, gestionando el patrocinio del Presidente de la República y de todos los Partidos Políticos, la aprobación de una modificación al art. 13° de la Ley 10.259, aquí citado, estableciendo que:
- " El Rector será elegido por el Claustro Pleno, durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido.
- " El Claustro Pleno estará compuesto por los miembros docentes de la Universidad, por Representantes de los Egresados y Representantes de los Estudiantes. El número de los representantes estudiantiles no podrá ser inferior a la cuarta parte del número total de miembros del Claustro Pleno".
- " Fdc.) Manuel Contreras S. Fdc.) Alejandro Yáñez B.
p. Delegados al H.C.U. Presidente FEUT.
- " SANTIAGO, agosto 4 de 1967.-

Terminada la lectura, el Presidente de la Federación manifiesta que, a su juicio, ésta es la única proposición posible para dar plena vigencia a un régimen de verdadera democracia en la Universidad.

El señor Christen concuerda ampliamente con lo expuesto por el Presidente de la Federación de Estudiantes y agrega que, en su opinión, debe ser el Consejo quien determine la organización y funciones del Claustro Pleno, dictando el Reglamento del caso. Además, formula indicación para que en el proyecto de modificación del artículo N° 13 de la Ley N° 10.259, se incluya una disposición que prorrogue el plazo del período legal del actual Rector hasta una fecha en que la elección del nuevo ejecutivo esté totalmente realizada.

El señor Godoy comparte el planteamiento de la Federación de Estudiantes y de la proposición del señor Christen en el sentido de prorrogar

el actual mandato del señor Rector.

El señor Ramírez está de acuerdo con las ideas expuestas anteriormente, pero estima que debe discutirse previamente y en forma amplia la organización del Claustro Pleno, determinar quiénes lo integrarían y el proceso de elección.

El Secretario General desea que se aclare el grado de compromiso que los alumnos han manifestado tener con parlamentarios de distintos partidos políticos y personeros de gobierno para que pueda tramitarse en forma rápida la modificación al artículo 13° de la Ley N° 10.259, con el patrocinio del Ejecutivo.

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta que todos los partidos políticos representados en el Congreso Nacional han sido consultados sobre el apoyo que prestarían a una modificación legal como la propuesta y han expresado su conformidad con la iniciativa, que debería ser patrocinada, en todo caso, por el Ejecutivo.

El señor Calcagni dice que la iniciativa de los estudiantes es interesante, pero los problemas de la Universidad no se van a resolver con la elección de Rector en Claustro Pleno, sino que, a su juicio, lo que procede es elevar al Presidente de la República el anteproyecto de Ley Orgánica para su promulgación por las vías que corresponda. Concretamente, debe pedirse a los parlamentarios el apoyo legal con el objeto de que se autorice al Presidente de la República para dictar un Decreto que apruebe la nueva Ley Orgánica y sus Reglamentos. Después de este importante paso, vendría la elección de todas las autoridades que sean necesarias, de acuerdo a la nueva estructura universitaria. De esta manera se pondrá término a lo que él denomina como "política de parches" y se afrontaría la Reforma Universitaria integralmente.

El señor Torres comparte la opinión del señor Calcagni y señala que es necesario luchar decididamente por la aprobación del Anteproyecto de nueva Ley Orgánica que ya el Consejo ha estudiado. A su juicio, los estudiantes, por un hecho circunstancial como es la elección de Rector, han olvidado que lo fundamental es el proceso de llevar adelante toda la Reforma Universitaria. Agrega que está plenamente de acuerdo con la idea de elegir al Rector en el Claustro Pleno, pero no cree que el procedimiento adecuado sea el que ahora se propone, dejando de lado las aspiraciones de toda la Universidad por una reforma completa.

Ahora bien, si lo que preocupa es la próxima elección de Rector, se puede buscar una fórmula para modificar el artículo 1° transitorio del Anteproyecto ya aprobado, en el sentido de que el Rector y el Secretario General de la Universidad durarán en sus funciones hasta el plazo de un año, por ejemplo, después de la vigencia de la nueva Ley Orgánica. Con esto habría el tiempo suficiente para organizar el Claustro Pleno, las Facultades, los Departamentos, etc..

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta que los alumnos han pensado en una modificación al Artículo N° 13 de la actual Ley en vigencia, para operar con el Claustro Pleno en la próxima elección del nuevo Rector, pero esto no significa solamente un cambio de personas, sino que abrir la posibilidad para un amplio diálogo democrático y la oportunidad de plantear programas de trabajo universitario, lo que hará que su elección cuente con el respaldo de quienes sufraguen por ese programa. Estima que parece haber consenso de todo el Consejo en realizar la elección con el Claustro Pleno y no ve la razón de que el acto propuesto, pueda significar abandonar la lucha por la aprobación de la reforma universitaria. Agrega que los estudiantes están llanos a recibir toda clase de sugerencias para hacer factible su proposición.

En respuesta a una pregunta del señor Torres, el Asesor Jurídico de la Rectoría dice que si mientras se estudia por el Ejecutivo por

el Congreso la reforma al artículo N° 13 de la actual Ley Orgánica, llega la fecha en que la ley determina citar a sesión del Consejo para elegir Rector, esto es más o menos el 15 de setiembre próximo, debe procederse como lo determina la Ley N° 10.259. Agrega que se podría pensar en prorrogar el período del actual Rector, pero eso también es materia de una reforma legal, que difícilmente sería aprobada por el Congreso en el breve plazo que queda por delante para realizar la elección.

La señorita Flores expresa que, por su intermedio, el Consejo señor Osses manifiesta su opinión en el sentido de que el Consejo debe acelerar el pronto despacho del Anteproyecto de Ley Orgánica ya aprobado y, mientras tanto, podría lograrse una prórroga del mandato del actual Rector hasta que sea promulgada la nueva ley.

El señor Sepúlveda se adhiere a la proposición de los estudiantes con el alcance sugerido por el señor Christen. Cree que el plazo es muy breve como para analizar debidamente algunos cambios en el Anteproyecto de nueva Ley Orgánica, que son evidentemente necesarios. Señala que, al hacer el estudio del nuevo Reglamento General, se han apreciado una serie de situaciones que pudieran aparecer como contradictorias. Por ejemplo, en el proyecto de ley se habla del régimen de Facultades dentro de la Universidad; pero, al mismo tiempo, se mencionan las Vicerectorías que podrían ser administrativa, docente y científica, las que restarían importancia a las Facultades. Sobre esta materia hay que hacer nuevos estudios, porque de lo contrario se caería en el peligroso terreno de que el Congreso despache una Ley de tipo reglamentario.

El señor Calcagni insiste en que debe atenderse primero a obtener la aprobación de la nueva Ley, con su Reglamento General y los Reglamentos especiales. Para esto, es necesario entregar al Ejecutivo un todo compacto, de tal manera que los parlamentarios no puedan introducir modificaciones de fondo que alteren el espíritu de la nueva legislación que se les proponga. Dice que los contactos políticos de los estudiantes deben aprovecharse en el sentido de solicitar del Congreso la aprobación de una ley de artículo único, que autorice al Presidente de la República para dictar el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado.

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa que los alumnos siempre han estado dispuestos a obtener la aprobación del Anteproyecto de nueva Ley Orgánica, como también a estudiar todos los Reglamentos. Sin embargo, considera que la actual sesión del Consejo tiene una Tabla determinada de materias a la cual es preciso ceñirse. Por otra parte, dice, se ha pedido el apoyo parlamentario y de todos los partidos políticos, para la modificación específica del Artículo N° 13 de la Ley N° 10.259 y lo que propone el señor Calcagni correspondería a una especie de delegación de atribuciones del Congreso en la persona del Presidente de la República, cosa que ya fue rechazada por el Parlamento cuando se discutieron las leyes normativas.

El señor Calcagni manifiesta que no se ha referido a las leyes normativas y que su posición es bien clara en el sentido de pedir una ley especial mediante la cual el Presidente de la República quede facultado para dictar el nuevo Estatuto Orgánico, según se lo solicite el Hcn. Consejo Universitario. Insiste en que este aspecto es primordial porque incide en la totalidad de la reforma universitaria y no solamente en la elección de Rector.

El Sr. Yáñez manifiesta que la proposición del señor Calcagni no impide que también se pueda solicitar la modificación al artículo 13° de la Ley 10.259 y los estudiantes están dispuestos a apoyar cualquier iniciativa tendiente a conseguir estos objetivos.

El señor Urbina estima necesario determinar la forma en que operará el Claustro Pleno, a fin de que llegado el momento se tenga una conciencia clara sobre esta materia. Agrega que si hay ofrecimientos para obtener

en forma rápida la modificación al artículo 13° de la ley 10.259, debe seguir se este camino con la indicación hecha por el Sr. Christen en el sentido de prorrogar el mandato al actual Rector.

El señor Ramírez señala la inquietud que tienen los profesores de provincias en cuanto a la forma en que se operará para la elección del Rector en el Claustro Pleno, y desean que se estudie con detenimiento la organización de dicho Claustro, considerando la participación en él de todos los docentes de las diversas Sedes de la Corporación.

El Presidente de la Federación de Estudiantes considera de interés las observaciones del señor Ramírez, pero dice que por tratarse de asuntos de forma, a los cuales puede buscarse una solución adecuada, deben discutirse una vez que el Consejo tome el acuerdo general que corresponda.

El señor García se adhiere a la proposición de la Federación de Estudiantes, en cuanto a modificar el Artículo N° 13 de la Ley N° 10.259 en atención a que de acuerdo con los antecedentes proporcionados por el señor Sepúlveda, no podría propiciarse el envío del anteproyecto de la nueva Ley Orgánica sin antes someterlo a un nuevo estudio.

El señor Oyarzún manifiesta que durante la discusión del Anteproyecto de nueva Ley Orgánica de la Universidad, dio su voto favorable para establecer un nuevo mecanismo en la elección del Rector, cual es el Claustro Pleno, y dice que no ha variado en dicha posición. Sin embargo, expresa que antes de formular la proposición que ahora se ha hecho, debiera haberse tenido aprobado el nuevo Estatuto Orgánico, en el cual está involucrada esta idea. No hay que olvidar, además, que el Claustro Pleno no sólo funciona para elegir al Rector de la Universidad, sino, también, para otras actividades fundamentales de la Corporación.

Continúa el señor Oyarzún y expresa que ahora, por estar frente a un hecho concreto, no habrá más que atenerse a las circunstancias. Agrega que últimamente ha conversado con algunos parlamentarios, entre ellos, el Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, quien le manifestó que no se opone en absoluto a la idea de modificar el artículo N° 13 de la Ley N° 10.259, siempre que el proyecto se presente en forma clara y el Consejo diga concretamente lo que se persigue con esta modificación. Por otra parte, el referido parlamentario le consultó si la modificación que se propone alteraría en parte el compromiso de los Rectores de las Universidades chilenas con el Presidente de la República, para establecer el mecanismo mediante el cual se lograrían los nuevos estatutos orgánicos de estas corporaciones,

Por esta razón, el señor Oyarzún estima de importancia que el señor Rector tenga una conversación con el Presidente de la República a fin de aclarar totalmente esta materia. Agrega que tampoco debe olvidarse que la modificación propuesta al artículo 13° de la Ley 10.259 tendría que hacerse con un trámite de ley corriente, sujeta a todas las contingencias que esto significa. Cree que el Consejo tiene que meditar profundamente y discutir en forma amplia esta materia, antes de darle su aprobación.

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta que los alumnos han considerado la opinión del señor Oyarzún en el inciso 2° del punto 4° de su proposición, en cuanto a pedir el patrocinio del Presidente de la República para la modificación legal del caso. Estima que inmediatamente después de obtenerse un acuerdo del Consejo, debería el Rector entrevistarse con el primer Mandatario.

El señor Oyarzún continúa su exposición y dice que el Consejo Universitario debe dejar bien establecido y definir con el máximo de precisión qué es lo que desea obtener con la modificación que se propondrá. Manifiesta no estar completamente de acuerdo con la definición que hacen los estu

diantes del Claustro Pleno y con la composición de él. Todo esto será materia de preguntas por parte de los legisladores y del propio Ejecutivo. Añade que en la indicación se habla de los miembros docentes y consulta quiénes son ellos. Se habla de los representantes de los egresados pero no de quiénes son y cómo se va a organizar la designación de estos representantes. Agrega que si la Corporación no indica con absoluta precisión lo que necesita para operar con la modificación al artículo 13° de la Ley 10.259, en el Parlamento se pueden agregar innumerables otras materias, creándose situaciones bastante desagradables, que siempre las Universidades han querido evitar.

Concluye que las necesidades inmediatas que respalden la modificación legal que se busca, deben quedar precisadas en el texto de la indicación misma o en el Reglamento que vendrá a continuación, para que ambas materias vayan juntas, con el objeto de entregar una información completa al Ejecutivo y a los parlamentarios, sobre todo a estos últimos que tendrán interés en participar en el debate, pero con cabal conocimiento del asunto.

El señor Urbina manifiesta que, en su opinión, todos los miembros del Consejo estarían de acuerdo para que el Rector se elija por el procedimiento del Claustro Pleno, pero consulta cómo se realizaría la elección en Septiembre próximo si no se cuenta con la nueva disposición legal.

El Secretario General responde que en ese caso se debe proceder de acuerdo con las disposiciones de la Ley 10.259 y el Reglamento vigente.

El Presidente de la Federación expresa que si a la fecha de elección del Rector está en vigencia la Ley 10.259, debe procederse, como se ha manifestado, con la disposición que allí figura y entonces habría dos alternativas.- La primera de ellas es que se elija Rector como normalmente se establece y, al mismo tiempo, modificar el artículo 13° determinando que esa designación tendría carácter temporal y la persona elegida deberá convocar al Claustro Pleno dentro del plazo que se fije y terminará su período una vez que el nuevo Rector sea nombrado por este otro sistema.

La segunda alternativa sería elegir un Rector interino, por ejemplo por un año, y en ese período proceder a la convocatoria del Claustro Pleno.

El señor Sepúlveda es de opinión que a la parte resolutive de la proposición de los estudiantes, podría agregarse el siguiente inciso:

"El período del actual Rector se prorroga por un año, para los efectos de la organización del Claustro Pleno y realización de la nueva elección".

El Asesor Jurídico de la Rectoría aclara que lo propuesto por el señor Sepúlveda tendría que ser Ley antes del 15 de septiembre próximo para que entre en vigencia; de no ser así, el Rector deberá citar al Consejo de acuerdo con la Ley 10.259. Es por eso que habría sido preferible establecer una disposición transitoria, fijando en qué plazo debería convocarse a Claustro Pleno y determinando que una vez que asuma el Rector elegido, cesará en funciones quien se estaba desempeñando en tal cargo. Por otra parte, señala el Asesor Jurídico que, aun cuando se introduzcan modificaciones a los artículos propuestos, en su opinión los trámites constitucionales no permitirán tener aprobada la modificación al artículo N° 13 antes del 15 de septiembre próximo.

El señor Torres reitera su proposición de que se estudien de inmediato el Anteproyecto de Ley Orgánica, los Reglamentos y las demás estructuras, introduciendo en los artículos transitorios una modificación en el sentido de que el Rector que se encuentre en funciones en el momento de promulgarse la nueva ley, estará en el cargo hasta la fecha en que se haya elegido un nuevo ejecutivo mediante el Claustro Pleno. Esto significaría que el próximo Rector se elegiría con las disposiciones vigentes. Todo lo anterior daría el suficiente tiempo para que se organicen las Facultades, se preparen las Sedes, se estructure el Claustro, etc.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que, en cierto modo, él está de acuerdo con lo expresado por el señor Calcagni, en cuanto a que el Claustro Pleno es una consecuencia de una reforma estructural de la Universidad, reforma que vendrá con la aprobación del Anteproyecto de nueva Ley Orgánica. Ahora bien, la nueva estructura, con creación de Facultades, Departamentos, cátedras, definición de Sedes y otras modificaciones, será materia que ocupará largo tiempo, más de un año, posiblemente. Sin embargo, agrega, con la redacción propuesta para introducir una modificación en la actual Ley, se puede elegir al Rector en un Claustro, en que participen los docentes, como se dice en la proposición, que la ley actual define con toda precisión. Se agregan, también, los egresados, cuya representatividad no se ha querido determinar, para no entrar en detalles que podrían ser motivo de análisis posteriores al acuerdo del Consejo, y, finalmente, los estudiantes.

Por otra parte, continúa el Presidente de la Federación de Estudiantes, al proponerse al Ejecutivo que patrocine esta sola modificación al art. N° 13 de la Ley N° 10.259, los parlamentarios sólo tendrán antecedentes relativos a una pequeña materia, sin tener que abordar una latísima información como sería la que ampararía el Anteproyecto completo de la nueva Ley Orgánica. En esas condiciones cree que cualquier partido o parlamentario estaría en condiciones de apoyar esa pequeña reforma legal.

Añade que tiene informaciones en cuanto a que hay algunos sectores de Gobierno que no están dispuestos a apoyar ninguna reforma en la estructura universitaria, que no contemple una representación del Ejecutivo de siete representantes nombrados por el Presidente de la República, como también hay algunas organizaciones gremiales que no están dispuestas a perder sus actuales representantes en el Consejo Universitario.

Concluye manifestando que, de lo expuesto, se deduce que el camino para la futura ley orgánica es bastante áspero y será de larga gestación. No ocurriría lo mismo con la proposición que han formulado, la que, en su opinión, podría contar con un compromiso político y del gobierno para darle un trámite de urgencia.

El señor Torres manifiesta serios temores por la suerte que pueda correr la modificación legal en el Congreso, en atención a que los parlamentarios pueden introducir algunos cambios de fondo a la ley orgánica, creando incluso nuevas Escuelas, como ya ha ocurrido en otras oportunidades.

El señor Sepúlveda estima que como hay algunas dificultades en la redacción del inciso 3° del proyecto de modificación al artículo 13, se podría expresar la idea en la siguiente forma: "Si al momento de la vigencia de este artículo, se ha elegido Rector según lo dispuesto en la ley N° 10.259, se llamará a elección dentro de un año."

El Secretario General estima de importancia saber con exactitud si existiría el ánimo de parte del Ejecutivo de hacer suya una iniciativa del Consejo Universitario como la que se está tratando. Además, cree que debe conocerse concretamente el alcance de los compromisos políticos a que han hecho referencia los estudiantes, para que el proyecto no sufra ningún trastorno ni tenga ninguna iniciativa adicional que altere su contenido original.

El señor Oyarzún pregunta si tal como está redactada la modificación al artículo N° 13 de la Ley N° 10.259, produce algún cambio en los términos de la conversación sostenida por los Rectores con el Presidente de la República y en la que se llegó a algunos acuerdos.

El Rector expresa que el Consejo de Rectores ha conversado en varias oportunidades con el Presidente de la República. La primera versó sobre las Leyes Normativas. Más tarde se conversó sobre la creación de una Comisión Nacional de Planeamiento de la Enseñanza Superior, sin llegarse a ninguna solu

ción, porque la Universidad de Chile quedó de dar respuesta a unas consultas que se le formularon. Ahora existe la promesa de una nueva entrevista del Presidente con los Rectores, donde estima que se plantearán las materias indicadas por el señor Oyarzún.

El señor D'Etigny dice que hasta donde él conoce el acuerdo de los Rectores con el Presidente de la República, habría existido el compromiso de que el Ejecutivo no propondrá modificaciones de los Estatutos Universitarios, sin previo acuerdo de los respectivos Consejos de las Universidades. Además, que tampoco se propondrán modificaciones que afecten al sistema universitario en general y las relaciones entre las Universidades, sin acuerdo del Consejo de Rectores.

El Rector manifiesta que el Presidente de la República, desde que se conversó sobre las Leyes Normativas, ha venido reiterando que no de sea interferir en la autonomía universitaria, y que es de opinión que los respectivos Consejos de las Universidades sean los que dicten sus propios Estatutos Orgánicos.

El señor Oyarzún se refiere al planteamiento del Secretario General, relativo a los contactos políticos que habrían tenido los estudiantes para buscar el apoyo a la modificación legal. Es cierto, dice, que los diversos partidos políticos, con representantes en el Congreso, podrán prestar su apoyo a la iniciativa de reforma que estudia el Consejo, pero pedirán explicaciones acerca del alcance de la reforma, ya que ésta es una materia de índole reglamentaria, y querrán, también, conocer el futuro Reglamento. De ahí que él crea conveniente estructurar bien, primero, el claustro pleno y hacer gestiones con el Poder Ejecutivo, con el Legislativo, presentando documentación detallada que refleje la opinión del Consejo Universitario.

El señor D'Etigny estima necesario saber si es el ánimo del Consejo Universitario pronunciarse sobre una materia circunstancial, que va a regir una sola vez, ya que posteriormente habrá una ley y un reglamento que fijarán otra constitución del claustro pleno.

El Secretario General expresa que si ya hay un acuerdo en general acerca de pedir la modificación del artículo 13°, debe empezarse el debate en particular sobre esa base.

El señor D'Etigny estima que ése podría ser el procedimiento, pero la opinión de los Consejeros puede variar según sea la constitución que tenga el claustro pleno.

El Presidente de la Federación de Estudiantes se muestra partidario de la indicación del Secretario General y piensa que sobre la base de un acuerdo amplio es posible llegar a un entendimiento en los detalles.

La señorita Flores dice que si el Instituto Pedagógico Técnico estima que en el Claustro Pleno los docentes contratados tienen una gran representación, se opondrá a dicho Claustro, ya que los profesores contratados se incorporan recién a la Universidad y no tendrían la permanencia necesaria para participar en la dirección de ella.

El señor Calcagni observa que el Consejo está discutiendo la materia en debate sin reparar en que debe dejar un margen de libertad para que el Presidente de la República opere con la iniciativa ante el poder legislativo. Puede ocurrir que al Presidente de la República la parezca conveniente aprovechar el clima de reformas creado por los alumnos, los profesores y el propio Consejo, y plantee la conveniencia de estudiar toda la reforma a la Ley en una sola vez y en esta misma oportunidad. Por otra parte, puede interesarse en la idea del Claustro Pleno, pero el Consejo lo está encerrando en determinada representación y en ciertos porcentajes fijos, sin dar a la petición un carácter de sugerencia.

El Presidente de la Federación de Estudiantes no participa de la idea del señor Calcagni, por cuanto el Presidente de la República ha manifestado, en forma reiterada, que por motivo alguno enviará al Congreso una reforma a los estatutos universitarios, sin contar con el acuerdo y la sugerencia de los Consejos Universitarios.

El señor Estévez dice que hay dos proposiciones concretas, que se podrían someter a votación: una del señor Calcagni, en gran parte acogida por el señor Torres, en cuanto a abordar la reforma contenida en el Anteproyecto de nueva Ley, sus Reglamentos particulares y especiales; otra la de los estudiantes, modificada por el señor Christen, en cuanto a cambiar el artículo N° 13 de la Ley N° 10.259.

El Secretario General manifiesta que habría que votar, en primer lugar, acerca de la idea de legislar en cuanto a modificar el artículo N° 13 de la Ley N° 10.259. Luego se estudiaría la redacción del nuevo artículo y la composición del Claustro Pleno.

El señor Oyarzún estima que lo fundamental del acuerdo que se adopte por el Consejo, estará en que se iniciarán gestiones para buscar el apoyo a la modificación del artículo 13°, pues podrá ocurrir que mientras se hacen las diligencias ante el Ejecutivo y ante el Parlamento, el Consejo pudiera apreciar que se está deformando el espíritu de su petición y acuerde retirarla.

El Secretario General dice que la proposición del señor Oyarzún envuelve la idea de que el Consejo Universitario manifieste su aspiración a que se modifique el artículo N° 13 de la Ley N° 10.259.

El señor D'Etigny expresa que habría que agregar que las autoridades universitarias que impulsarán esta modificación ante los poderes públicos, tomen el suficiente resguardo para que el proyecto que salga aprobado sea el que inspira el Consejo y no otro.

El Rector es de opinión de tomar el acuerdo en el sentido de que el Consejo acuerde solicitar del Ejecutivo su patrocinio para la modificación legal que se estudia, porque si se dice, simplemente, "pedirle al Ejecutivo, solicitarle al Ejecutivo", se podría formular la crítica de que se está entregando la autonomía universitaria, la potestad que dio la propia ley que creó la Universidad Técnica del Estado.

El señor Bravo expresa que el acuerdo que se tome, debe involucrar la idea de hacer gestiones ante el Poder Ejecutivo, el Legislativo y los Partidos Políticos para obtener la aprobación del proyecto en la forma que el Consejo lo presente. Podría designarse una Comisión que tuviera a su cargo las diligencias que se han propuesto.

El Rector cree que las gestiones del caso deben hacerse en cuanto al Ejecutivo envíe el Mensaje al Congreso.

El señor Bravo expresa que es de importancia iniciar esas gestiones de inmediato, ante el Congreso y los Partidos Políticos, simultáneamente con el envío de la modificación al Ejecutivo, ya que si no se deja constancia de que se están realizando todas esas diligencias, al Gobierno puede asaltarle también el mismo temor de que el proyecto sea desnaturalizado en cualquiera de sus trámites constitucionales.

Tomando en consideración las ideas y sugerencias expuestas, el Hon. Consejo ACUERDA, con la abstención de los Sres. Torres y Calcagni, solicitar al Supremo Gobierno su patrocinio para modificar el artículo N° 13 de la Ley N° 10.259.

El Secretario General dice que correspondería estudiar la redacción del artículo modificatorio y determinar las ideas básicas generales del Claustro Pleno, designando, tal vez, una Comisión de tres Consejeros para que, en un plazo breve, entregue al conocimiento del Consejo un anteproyecto de esta especie de Reglamento Especial, que se acompañaría con el acuerdo del Consejo al Ejecutivo.

El señor Oyarzún manifiesta su acuerdo con lo propuesto por el Secretario General y añade que estima conveniente que la misma Comisión que ha estudiado el Reglamento General y los Reglamentos Especiales, sea la que elabore el esquema de proyecto de modificación que conocerá el Consejo, todo, dentro de un plazo breve.

El señor D'Etigny manifiesta que es conveniente cambiar más ideas sobre la materia en el seno del Consejo, puesto que el diálogo que se mantenga servirá de orientación a la Comisión para sus conclusiones.

El Secretario General hace notar que hay una proposición pendiente del señor Christen, en el sentido de prorrogar el plazo de permanencia en el cargo del actual Rector, hasta una fecha en que la elección del nuevo ejecutivo esté totalmente realizada.

El Presidente de la Federación de Estudiantes es de opinión que lo más importante de la modificación legal que se propone, es aprobar la composición del Claustro Pleno, y que las demás ideas son accesorias.

El Secretario General dice que entiende que hay un acuerdo que el Consejo no va a modificar, cual es el artículo 6° del Anteproyecto de Ley Orgánica ya aprobado, que en su inciso 2° dice: "el Rector será elegido por el Claustro Pleno, durará en sus funciones cinco años y podrá ser reelegido." En eso consistiría la primera parte de la proposición que se haría al Ejecutivo.

Agrega que al hablarse de la composición del Claustro Pleno, la proposición de los estudiantes dice: "El Claustro Pleno estará compuesto por los miembros docentes de la Universidad." Esto significa, entonces, que los miembros docentes que compondrán el Claustro serán los que determina el artículo 8° de la Ley N° 10.259.

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta que en la letra e) del artículo 8° citado por el Secretario General, se incluyen, entre otros, como miembros docentes, a los ingenieros, y pregunta si cualquier ingeniero es miembro docente de la Universidad.

El Secretario General aclara que a la fecha de la promulgación de la Ley N° 10.259, existían los cargos de ingenieros, jefes de talleres, etc., pero que se entendían como docentes en cuanto al cargo que desempeñaban y no a su profesión misma. En cuanto a los miembros docentes que deberían participar en el Claustro Pleno, se ha expresado la idea de que, mientras no estén organizadas las Facultades, sólo deben votar los profesores que tengan nombramiento en propiedad. Para esto habría que incluir en la modificación legal la idea ya expresada.

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa que los profesores de los Departamentos de Física y de Matemáticas de la Escuela de Ingenieros Industriales, están contratados desde hace cinco o seis años, haciendo clases con dedicación exclusiva, lo que indica que pasan en la Universidad mucho más tiempo que los de planta que sólo vienen a hacer dos horas de clases. Sin embargo, aquellos docentes no tendrían derecho a participar en el Claustro Pleno, lo que no considera justo.

El Secretario General observa que dichos profesores son miembros docentes no por el cargo que tienen, sino por las horas de clases

que están desempeñando y que figuran en los Planes de Estudios, de acuerdo con la Ley Orgánica.

La señorita Flores dice que hay necesidad de discriminar en cuanto a los profesores contratados, ya que como lo indicaba el Presidente de la Federación de Estudiantes, hay profesores contratados con larga permanencia en sus cargos y que conocen profundamente la Corporación. Pero, en cambio, hay muchos otros contratados que son de último momento y vienen ocasionalmente a la Universidad, ocurriendo ésto principalmente en provincias.

El señor Oyarzún consulta si los profesores ordinarios y extraordinarios llegan a sus cátedras por concurso, a lo que el Secretario General responde afirmativamente.

El señor Sepúlveda manifiesta que desea establecer una prelación de hechos y de este modo indica, en primer lugar, que a los profesores universitarios no se les define por el tipo de nombramiento, sino por la naturaleza de sus funciones. La naturaleza de sus funciones es hacer, con buena calidad, sus clases e investigaciones. Una persona no por ser profesor ordinario, en el sentido corriente, ofrece la garantía de que siempre hará el trabajo que está realizando; y un profesor no por estar contratado ofrecerá el riesgo de no desempeñar bien su labor. Tanto el contratado como el ordinario pueden trabajar bien o mal, pero, lo esencial es que - predominantemente - ambos desempeñan una función universitaria.

En segundo lugar, señala que desde el año antepasado, en el Plan de Estudios del Grado de Técnicos, el Consejo fijó cierto número de asignaturas cuyos profesores se designan en calidad de contratados. Dichas asignaturas son, entre otras, de Inglés Especializado, Filosofía de las Ciencias, Legislación Industrial, Administración Industrial, Administración de Empresas, Historia Económica y Social de Chile, Evolución de la Técnica y otras, ramos que, en gran número, están en el Instituto Pedagógico Técnico.

En tercer lugar, dice que existe el deseo de elegir al Rector en Claustro Pleno, justamente para que en forma democrática, en el sentido universitario, es decir, conforme a las calificaciones intelectuales, docentes y científicas, los que trabajan en el seno de la Corporación elijan Rector. Cree que sería una contradicción, con el principio que se desea aplicar, excluir a los contratados.

El Secretario General, contestando una pregunta formulada por el señor Calcagni, señala que en la actualidad los miembros docentes de la Universidad son ochocientos diecisiete, considerados en ese rubro los contratados que desempeñan horas de clases que figuran en los planes de estudios.

El señor D'Etigny estima que una solución intermedia podría ser la de considerar que tuvieran derecho a participar en el Claustro Pleno todos los profesores ordinarios y, además, los contratados que contaran con más de tres años de servicios continuados.

El señor Calcagni señala que hay profesores ordinarios de reciente nombramiento.

El señor Torres aclara que dichos profesores estuvieron antes interinos y fueron elegidos por votación.

El Asesor Jurídico propone que se proceda por eliminación en la clasificación de los docentes que participarán en el Claustro Pleno. Así, por ejemplo, en primer lugar tendrían participación los profesores ordinarios.

El Secretario General dice que sobre lo propuesto por el Asesor Jurídico hay acuerdo afirmativo del Consejo.

El señor D'Etigny reitera su proposición de que tengan derecho a participar en el Claustro Pleno los profesores contratados que desempeñan horas de clases incluidas en el Plan de Estudios, y con más de tres años de ejercicio continuado como docentes.

El señor Coloma estima que los profesores contratados, con jornada completa, participan activamente en la marcha de la Especialidad y de la Escuela en general. Si se quiere negar el derecho a voto a los que tengan menos de tres años en el ejercicio de sus cargos, con igual razón habría que negarles participación a los que están en propiedad y con menos de tres años de antigüedad. Cree que al hacer una clasificación entre los contratados, debe incluirse, en primer lugar, a las personas que están contratadas con jornada completa para servir en las Escuelas de la Universidad.

El Secretario General señala que los profesores contratados con jornada completa, pero que no desempeñan horas de clases que figuren en el Plan de Estudios, no tienen en la actualidad derecho ni para elegir a sus propios colegas, ni para participar en el elección del respectivo Presidente • Secretario del Consejo Docente. Menos tendrían, en su opinión, derecho a participar en la elección del Rector. En cambio, ese derecho lo tienen los contratados o de planta, con horas de clases que figuren en los Planes de Estudios.

El señor Urbina dice que en el caso de los profesores contratados con horas de clases contempladas en los Planes de Estudios, se presentan, a veces, oscilaciones, como la que pasa explicar. El Consejo acuerda crear un curso paralelo con profesores contratados. Los maestros de estos cursos tienen el carácter de docentes. Al año siguiente se acuerda ingresar el curso a la planta y los docentes ahora tienen el carácter de interinos, perdiendo su calidad anterior.

El Secretario General dice que así está indicado en la Ley y esta situación no puede modificarse.

El señor Calcagni opina que podría establecerse que tendrían acceso al Claustro Pleno los profesores contratados al 1° de marzo, o de abril, o de mayo del año en que se realice la elección.

El Secretario General señala que podría ocurrir el siguiente hecho: los profesores contratados para desempeñar las horas de clases a que se refirió con anterioridad el señor Sepúlveda, terminan sus contratos el 1° de marzo y, como son ramos electivos, quedan condicionados a saber si próximamente habrá el suficiente número de alumnos para que funcione el curso, matrícula mínima que el Consejo fijó en diez alumnos; en caso contrario, caducan los contratos.

En lo manifestado por el Secretario General, la señorita Flores encuentra otro argumento para adherirse a la moción del señor D'Etigny, esto es, que podría considerarse a los profesores contratados, siempre que tuvieran más de tres años continuados de desempeño en sus funciones, porque hay contratados para cursos electivos que dentro de un año podrían elegir Rector, pero, al año siguiente, a lo mejor caducarían sus contratos por falta de alumnos.

El señor Estévez manifiesta que si se ha aprobado la idea que el profesor ordinario tendrá derecho a participar en el Claustro Pleno, es justo que un profesor contratado "con igual objeto", tenga también derecho a elegir Rector.

El señor D'Etigny dice que en principio, en teoría, los contratados no deberían tener derecho a elegir Rector, puesto que no tienen generación democrática, que es lo que se persigue para la elección del ejecutivo de la Universidad. En un nuevo régimen legal los profesores contratados deberán ser elegidos por la Facultad, aun cuando habrá casos en que, di

rectamente, el Decano los propondrá al Rector para su nombramiento. Pero, es tos últimos, no tendrán derecho a voto.

Considera, sin embargo, que la actual situación hay que apreciarla como una situación de hecho y, como tal, darle una solución transi toria, vale decir, contemplar los casos de profesores contratados con larga permanencia en la Universidad.

El señor Sepúlveda expresa que el profesor contratado en la Universidad Técnica del Estado, lo es principalmente para cursos electivos, y se le incorpora a la Corporación, justamente, atendiendo a su capacidad, ya que si no demuestra eficiencia en su desempeño, no tendrá alumnos en su cátedra. Estima que no puede establecerse, para iguales funciones, profesores de prime ra y de segunda clases. Lo determinante es la eficiencia académica. Es muy arriesgado, agrega, asumir la responsabilidad de recusar, por rendimiento, a los profesores contratados.

El señor D'Etigny manifiesta que en la Universidad hay un cuerpo docente permanente, que tiene todos sus derechos, y que se invita, temporalmente, a algunas personas para que colaboren en las tareas de la do cencia. Ahora, si ésta no es la norma, habría que revisarla temporalmente. Una persona puede tener toda suerte de méritos académicos, pero como no for ma parte permanente de la Corporación, no puede tener derecho a elegir aut ridades. Este es el fondo de la problemática.

El señor Sepúlveda dice que lo esencial es que el profesor debe ser estimado por su eficiencia académica, cualquiera que sea el régimen legal y, en este caso, el régimen legal existente es mucho más justiciero que las discriminaciones que se han hecho. En esta primera elección que se haga por un Claustro Pleno, deben participar en ella los docentes definidos en la actual Ley Orgánica. Si hubiera descontento por parte de profesores contra dos y profesores ordinarios, sería el caso lógico de ir a una nueva revisión de los antecedentes profesionales y el rendimiento de todos los docentes.

El señor Oyarzún estima impracticable la proposición del señor Sepúlveda de determinar la composición del Claustro Pleno atendiendo al rendimiento académico del personal docente, porque, como se apreció en extensas sesiones, a propósito de un planteamiento de la Federación de Estu diantes, no existe el mecanismo apropiado en el Universidad Técnica del Es tado para medir el rendimiento académico no sólo de los alumnos, sino también de los profesores.

Sostiene que la composición del Claustro Pleno debe tener un principio democrático, tal como lo expresó al tratarse de la elección del Rector, que debería hacerse en forma amplia y abierta en un Claustro. Si hay concursos para optar a docentes, es justo que sean los catedr áticos, los pro fesores ordinarios, extraordinarios o miembros académicos, los que tengan pleno derecho a participar en la elección de la autoridad máxima de la Uni versidad, como un principio irreversible.

Agrega que si a la actual situación se la denomina como "transitoria", pudiendo ser modificada más adelante por un estatuto más gene ral, incorporando por ahora al Claustro Pleno a determinado número de profe sores contratados, en el futuro habría que excluir del Claustro a dichos pro fesores, lo que crearía mayores dificultades. Insiste en que en la parte de la proposición que dice "personal docente", debe agregarse "formado por los profesores ordinarios, extraordinarios y académicos."

El Secretario General manifiesta que el artículo 8° de la Ley N° 10.259, al definir a los docentes, indica, entre otros, a los Direc tores de Escuelas y a los Directores de Institutos, tengan o no horas de cla ses, pudiendo participar en la elección de Rector con derecho a un sol o voto cada uno.

El señor D'Etigny consulta cuántos Institutos tiene en la actualidad la Universidad Técnica del Estado.

El Secretario General informa que los Institutos con que cuenta la Universidad en funcionamiento, son dos: de Productividad y el de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Escuela de Minas de Antofagasta. Los Directores de estos organismos son miembros docentes, pues tienen horas de clases contempladas en los Planes de Estudio.

A continuación, el Consejo considera la proposición de los estudiantes de incorporar al Claustro Pleno para la elección de Rector, a los egresados de la Universidad Técnica del Estado.

El Asesor Jurídico dice que, en su opinión, no existe ninguna organización específicamente de egresados de la Universidad.

El señor Calcagni informa que tiene conocimiento de la existencia de un Centro de Ex-alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales. Además, existe, como se sabe, la Asociación de Ingenieros Industriales, con personalidad jurídica, que incluye a Ingenieros de otras universidades. No existe un Centro de Egresados, propiamente tal.

El Secretario General estima que dadas las dificultades para determinar quiénes serán los representantes de los egresados, en esta oportunidad no se les debería incluir.

El señor Ramírez es de opinión que el legislador que elaboró la actual Ley Orgánica, al dar estructura al Consejo de la Universidad, tuvo el espíritu de considerar a los egresados al incluir un representante de la Asociación de Ingenieros Industriales y a un miembro de la Organización de Técnicos de Chile. En vista de la existencia de una serie de agrupaciones o Centros de Egresados, estima que, por esta vez, se deben considerar esas dos instituciones para representar a los egresados, con el personero que cada una de ellas designe.

El Secretario General sostiene que al aceptarse alguna modalidad de representación de los egresados, se acarrearán más dificultades. Así, por ejemplo, existe una institución que se llama Instituto de Técnicos Universitarios, además de la Organización de Técnicos de Chile. Por otra parte, debe tenerse en cuenta, también, a los profesores egresados del Instituto Pedagógico Técnico, que formarían parte del grupo de egresados de la Universidad.

Hay consenso en el Hon. Consejo, después de un breve cambio de opiniones, de no incluir, por esta vez, a los egresados en el Claustro Pleno que elegirá al Rector.

Se considera, enseguida, la proposición de la Federación de Estudiantes de dar representación en el Claustro Pleno a los alumnos mediante una delegación, que no podría ser inferior a la cuarta parte del total de los miembros del Claustro.

El señor Torres manifiesta que así como los profesores ordinarios para llegar a ser tales deben someterse a un concurso, también los alumnos que aspiren a ser representantes en el Claustro Pleno, deben contar con determinados requisitos, cual sería, por ejemplo, el de tener un término medio de nota no inferior a cinco. Esto, por otra parte, sería un estímulo para que los alumnos de mejor rendimiento pudieran obtener la calidad de representantes en el Claustro Pleno.

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa que la proposición del señor Torres está refutada por el señor Oyarzún, quien, recogiendo una idea del señor Sepúlveda, dijo que no se podría discriminar si hay buenos o malos profesores, ya que se carece en la Universidad de un mecanismo

que permita calificar el rendimiento de alumnos y de profesores.

El señor Torres dice que, entonces, podría adoptarse esta otra idea: "Ningún alumno repitiendo puede votar.", con lo que el rendimiento estudiantil aumentaría.

El Presidente de la Federación de Estudiantes sostiene que el Consejo, en cuanto a la representación estudiantil, debe adoptar el acuerdo de que podrán elegir y ser representantes sólo los alumnos de carácter regular.

El señor D'Etigny es de opinión que se establezca, primero, si la representación estudiantil será por Sedes o en lista única. Cree que podría haber un número determinado de alumnos por cada Sede.

El Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico dice que la determinación de quiénes serán los alumnos que representarán a los estudiantes en el Claustro Pleno, es de resorte de la propia Federación, que en sus Estatutos, aprobados por Decreto Supremo, tiene atribuciones sobre la materia.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que hay que centralizar las ideas acerca de la proporcionalidad de la representación de los alumnos. Luego se vería la forma cómo operaría el aspecto de la elección de representantes.

El señor Sepúlveda manifiesta que hay una situación que debe ser examinada con interés y con sentido de clarificación. Se refiere a que el estudiante se está formando para la adultez profesional, y el docente es, en principio, una persona profesionalmente adulta. En consecuencia, el status que tienen no es exactamente el mismo.

Por otra parte, agrega, de acuerdo con la actual Ley Orgánica hay alumnos que tienen derecho a voz y voto en los Consejos de las Escuelas. Entonces ellos podrían participar en la elección del Rector, como también los cinco representantes que tienen los alumnos en el Consejo Universitario, que para este caso tendrían derecho a voto. En consecuencia, con su proposición - dice - se evita una serie de tropiezos, ya que correspondería al funcionamiento orgánico de la Corporación el camino señalado.

El Presidente de la Federación de Estudiantes se refiere a la proposición del señor Sepúlveda y expresa que nunca los alumnos han pretendido tener una igualdad de derecho con los profesores en la elección del más alto ejecutivo de la Universidad. De ahí que su representación la han hecho alcanzar sólo a un 25% del total del Claustro, quedando el 75% en poder de los profesores, que serán los que decidirán la votación para Rector. Dice que los alumnos de la Universidad no han ido tan lejos como en otras universidades americanas, en que la participación estudiantil se hace mediante el sistema de los tercios: un tercio de profesores, un tercio de alumnos regulares y un tercio de egresados.

El señor D'Etigny insiste en que el Consejo debe conocer el pensamiento de la Federación de Estudiantes, en cuanto a si los alumnos van a elegir representantes en listas cerradas de electores o se harán elecciones por Sedes, o si será un representante por cada cierto número de alumnos, o uno por cada cierto número de profesores que haya en cada Sede. Es de interés, repite, saber qué va a hacer este grupo de alumnos, qué es lo que representará. Acaso representarán la opinión de la mayoría de la Federación? La opinión media de los alumnos?.

El Presidente de la Federación de Estudiantes aclara que un estudiante para postular a representante al Claustro Pleno, deberá contar con un respaldo mínimo de alumnos que lo patrocine, y se elegirá en una votación

nacional, no por Sedes, sino en listas, pudiendo haber dos o más listas, de las cuales serán elegidos en forma proporcional a los votos que haya obtenido cada una de ellas.

El señor Torres estima que la elección enfocada por el Presidente de la Federación de Estudiantes, es poco democrática, sobre todo si se hace por lista cerrada y no por Sedes. Debe considerarse que todas las Escuelas de Santiago tienen, en total, mayor cantidad de alumnos que las Escuelas de provincias y, en consecuencia, las Sedes quedarán sin representación.

El señor D'Etigny es de opinión que aunque haya listas nacionales, serán elegidos en proporción al número de votos que tenga cada lista, de modo que habrá representación estudiantil de las Sedes.

El Secretario General dice que la representación estudiantil podrá hacer llegar sus puntos de vista sobre la forma en que se elegirán los representantes estudiantiles, al seno de la Comisión que estudiará los detalles de la modificación al artículo N° 13 de la Ley N° 10.259.

El Presidente de la Federación de Estudiantes insiste en que en la actual sesión del Consejo se decida sobre la participación de los alumnos en el Claustro Pleno.

El Secretario General opina que con el mismo criterio que se adoptó una actitud referente a los profesores que participarán en el Claustro, habrá que enfocar la participación del alumnado. Hay que analizar una actitud, tener una visión sobre la materia, saber si los alumnos tendrán un número fijo de representantes, un porcentaje del total del Claustro Pleno, si serán electores sólo los alumnos de los últimos cursos, etc..

El señor Sepúlveda estima que la materia relacionada con la participación de los alumnos en el Claustro Pleno debe ser examinada con posterioridad al acuerdo que se adopte para redactar el proyecto del artículo modificatorio que se enviará al Presidente de la República para su patrocinio ante el Congreso Nacional.

El Secretario General expresa que continúa pendiente la proposición del señor Christen, en el sentido de prorrogar el mandato del actual Rector hasta la fecha en que, aceptadas las modificaciones legales por el Congreso, pueda elegirse el nuevo ejecutivo en el Claustro Pleno.

El señor D'Etigny cree que en la Comisión debe estudiarse una redacción apropiada para la proposición del señor Christen. La idea central es que, a la brevedad posible, se proceda a la elección por el Claustro Pleno, pero hay dificultades en la organización de él y por lo que habrá necesidad de buscar la mejor redacción posible, atendiendo a que el Rector elegido de acuerdo con la nueva modalidad reemplace al que esté en ejercicio en los momentos de la elección.

El Presidente de la Federación de Estudiantes estima que la Comisión que estudiará los detalles del artículo modificatorio debe estar formada por miembros del Consejo Universitario, que han participado en los debates sobre la materia, pues la Comisión de Reglamentos está integrada por personas que no son miembros del Consejo y desconocen el criterio imperante en este organismo, lo que haría más lenta y engorrosa toda determinación.

Después de un breve debate en que participan los señores Torres, D'Etigny, García, el Secretario General y el Presidente de la Federación de Estudiantes, el Hon. Consejo ACUERDA: Designar a los señores Mario Meza F., Rodolfo García Q., Ricardo Ramírez M., al Presidente de la Federación de Estudiantes y al Sr. Octavio Urbina, que actuará como Secretario, para que estudien todos los planteamientos formulados en el Consejo

acerca de la modificación al artículo N° 13° de la Ley N° 10.259.

A petición de varios Consejeros, el Hon. Consejo ACUERDA: adelantar la sesión ordinaria del viernes 11 del presente, para el jueves 10 del actual, y destinarla a conocer el informe de la Comisión recientemente nombrada.

Finalmente, hay consenso unánime para que la misma Comisión designada con anterioridad, indique los contactos que deban establecerse en las esferas políticas y parlamentarias, para buscar ambiente favorable a la idea de legislar sobre el proyecto modificatorio del actual artículo N° 13 de la Ley N° 10.259.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta Acta.

Se levanta la sesión a las 21.10 horas.-

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector.

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General.

448a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO
EN 28 DE JULIO DE 1967

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTAS.- Se APRUEBA el Acta Nº 446.

- C.- CUENTA.- I.- ASUNTOS VARIOS: 1.- Proyecto de Creación de Escuela Universitaria dependiente de la Universidad Técnica del Estado en Rancagua.
2.- Nota del Director Interino del Instituto Superior del Magisterio de Educación Primaria y Normal.
3.- Tarjeta de saludos al H. Consejo Universitario, de la Sra. Vitalia Moncada.
4.- Constitución del Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Trabajadores.
5.- Reunión del Presidente y profesores del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química con el Director Adjunto del Centro Latinoamericano de Física.
6.- Proyecto de ley para financiar el aumento de matrículas.
7.- Programas de Estudios para las áreas Industrial, Comercial y Servicios de Educación Profesional.
8.- Visita de Rectores de Liceos del país a la Unidad Universitaria.
9.- Programa realizado por el "Centro de Estudiantes Universitarios".
10.- Alumnos del Western College de Ohio, U.S.A. y asesores de la Ford Foundation visitaron la Universidad.
11.- Designación de la Unión de Universidades de América Latina, como Organismo de Información y Consulta de la Unesco.
12.- Fallecimiento de un hijo del Director de la Escuela Industrial de Concepción, Sr. Francisco Aguayo.
13.- Inauguración del Seminario sobre Planeamiento de las Telecomunicaciones Regionales.
14.- Nueva Directiva de la Agrupación de Técnicos Universitarios de Caletones.
15.- Regreso del Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios.
16.- Curso de Perfeccionamiento para el profesorado de las Escuelas de Minas del Norte.
17.- Funcionamiento de la Segunda Escuela Nacional de Dirigentes..... pág.3
- II.- PUBLICACION DE PRENSA RELACIONADA CON EL COMPUTADOR DE LA UNIVERSIDAD..... pág.5
- D.- TABLA.-
- I.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE FIJACION DE PLANTAS Y REGIMEN DE ASCENSOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS: Se APRUEBA..... pág.5
- II.- PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ASIGNACION DE DEDICACION EXCLUSIVA: Se resuelve enviarlo a la Comisión de Educación para nuevo estudio..... pág.9
- III.- PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD O ESTIMULO: Se resuelve enviarlo a la Comisión de Educación para nuevo estudio..... pág.10

IV.- CINCUENTENARIO DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA: Se ACUERDA sesionar en esa Sede en dicha oportunidad y destinar recursos económicos para su celebración..... pág.11

V.- COMISIONES DE SERVICIOS: Se Conceden comisiones a la Srta. Raquel Martínez M. y a los Sres. Juan Alfredo Moncada V., Víctor Hugo Quintana Z., Hernán Sanhueza Hardy, César Fernández C., Hugo Levy S., Rolando Oyarzún R., Ramón Hernández P., Sergio Zepeda L., Luis H. Rodríguez, Nelson Santander M., Rolando Blest C., Raúl Smith F., Jorge Barros V. pág.11

VI.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS..... pág.12

E.- INCIDENTES.-

I.- SESION EXTRAORDINARIA DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO: Se ACUERDA sesionar el viernes 4 de agosto de 1967, para tratar petición de la Federación de Estudiantes en relación con la Reforma Universitaria y procedimiento para la elección de Rector..... pág.12

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18:15 horas, con la actuación del Secretario General Subrogante, Sr. Mario Osses Sáenz y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Luis Alava C.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Luis Christen A.,	Director Subrogante de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Ramiro Lizana V.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Octavio Urbina F.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Concurren, además, los Sres. Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Manuel Contreras S., Representante de los Alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; y los Secretarios Adjuntos, Sres. Merary Castillo V., Augusto Dreckmann W. y Manuel O'Ryan O.

Excusan su inasistencia la Srta. Renée Viñas J. y los Sres. Jorge Soto S., Germán Sepúlveda D. y Raúl Oyanedel J.

B.- ACTA.-

Se APRUEBA el acta N°446 de la sesión celebrada el 26 de junio último.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS

1.- La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados aprobó en general un proyecto que consulta fondos para la creación de una Escuela Universitaria dependiente de la Universidad Técnica del Estado, con sede en Rancagua. Esta Escuela estaría dedicada preferentemente al estudio del cobre y sus derivados.

En relación con este proyecto, el Rector Sr. Horacio Aravena A., concurrió especialmente invitado a la Cámara de Diputados el 20 del actual, acompañado del Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, Sr. Ricardo Ramírez M., para explicar ante la Comisión de Educación la política universitaria en lo que respecta a la creación de nuevas sedes y el deseo de la Corporación de llegar a los principales centros industriales y económicos del país, siempre que se le otorguen los fondos necesarios para ello a través de leyes o asignaciones permanentes, ya que en la actualidad la Universidad no cuenta con los recursos para atender proyectos de esta naturaleza.

2.- El Director Interino del Instituto Superior del Magisterio de Educación Primaria y Normal, ha enviado una comunicación a la Rectoría en que expresa su reconocimiento por la colaboración prestada a ese plantel por el Profesor Sr. Julio Faúndez C., mediante la dictación de dos charlas sobre "Desarrollo de la Orientación en Chile"

3.- La Profesora del Instituto Pedagógico Técnico, Sra. Vitalia Moncada F., ha enviado una tarjeta de saludo al Hon. Consejo Universitario desde Italia, donde se encuentra realizando estudios de su Especialidad en virtud de una comisión de servicios que le otorgó este organismo.

4.- La Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios ha comunicado la constitución de su Comité Ejecutivo, que está presidido por el Sr. Juan Simken Iturriaga.

5.- El Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química y los Profesores Sres. Rubén Toro, Ramón Hernández y Rolando Oyarzún sostuvieron una reunión con el Sr. Roberto Bastos D'Acosta, Director Adjunto del Centro Latinoamericano de Física, en la que se analizaron importantes temas de evidente beneficio para el desarrollo de esta disciplina en la Universidad Técnica del Estado.

6.- Se encuentra en estudio, en la Cámara de Diputados, un proyecto de ley destinado a obtener recursos para financiar el aumento de matrículas en los primeros años de las Universidades estatales y particulares.

7.- El Director General de Educación Profesional, don Luis Oyarzún L., ha solicitado por oficio la participación de profesores de la Universidad Técnica del Estado en las comisiones que redactarán los Programas de Estudios para las áreas Industrial, Comercial y Servicios de Educación Profesional.

8.- Cuarenta rectores de liceos de todo el país visitaron la Universidad Técnica del Estado el viernes 21 del actual. Se interesaron especialmente por el Laboratorio de Química, donde fueron atendidos por el Profesor Sr. Carlos Riquelme A. Además el Centro de Computación y la Radioemisora.

9.- El "Centro de Estudiantes Universitarios", institución formada por los Miembros Agregados a la Sociedad Científica de Chile, ha comunicado el programa que ha realizado, en el cual se cuentan ciclos de conferencias, mesas redondas, visitas a lugares de interés, etc.

10.- Visitó al Rector una delegación de 20 alumnos del Western College de Ohio, U.S.A. Además, el Rector recibió a los profesores norteamericanos Sres. John Tierney y Wesley Rohrer de la Universidad de Pittsburgh, asesores de la Ford Foundation.

11.- La Unión de Universidades de América Latina ha comunicado que el Consejo Ejecutivo de la UNESCO la ha designado como Organismo de Información y Consulta "Categoría B". La admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales a la categoría señalada en la UNESCO, está reservada a las instituciones que hayan dado pruebas de estar en condiciones de proporcionar a ese organismo consejos sobre asuntos pertinentes de su competencia y de contribuir de manera eficaz, por sus actividades, a la ejecución de su programa.

12.- Se ha tomado conocimiento del sensible fallecimiento de un hijo del Sr. Francisco Aguayo B., Director de la Escuela Industrial de Concepción. Con este motivo la Rectoría le ha hecho llegar sus condolencias.

13.- El martes 1º de agosto, en la Unidad Universitaria, se inaugurará un Seminario sobre PLANEAMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES REGIONALES, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Grupo de Telecomunicaciones Latinoamericano (GRETAL).

14.- Desde Caletones se ha comunicado a la Rectoría la nueva Directiva de la Agrupación de Técnicos Universitarios de esa localidad.

15.- El Sr. Héctor Torres G., Director de la Escuela de Artes y Oficios, cumplida su comisión de servicio en Canadá y Estados Unidos, ha entregado el informe y antecedentes respectivos.

16.- Desde el 17 al 29 de julio se ha efectuado en Santiago, en la Unidad Universitaria, un Curso de Perfeccionamiento para el profesorado de las tres Escuelas de Minas del norte.

La importancia del temario y el desarrollo del programa han merecido elogiosos comentarios.

El Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, patrocinador de este curso, ha resuelto extender esta labor a otras especialidades.

El Presidente de este Consejo deja constancia de sus agradecimientos a las autoridades universitarias y otros organismos que colaboraron en el reconocido éxito de este curso.

17.- La Segunda Escuela Nacional de Dirigentes desarrolló sus actividades, bajo el patrocinio de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica, desde el 17 al 22 del presente en la Unidad Universitaria.

La representación estudiantil, además, comunica que tuvo participación en el Seminario último, organizado por el Departamento de Bienestar y Deportes de la Universidad.

II.- PUBLICACION DE PRENSA RELACIONADA CON EL COMPUTADOR DE LA UNIVERSIDAD.-

El Rector da cuenta de una publicación, verdaderamente desacertada, inexacta e insidiosa, aparecida en uno de los diarios de Santiago, del día de ayer, y que se refiere al computador que tiene la Universidad y que es producto de una donación y no de una compra.

El artículo en cuestión y los documentos aclaratorios irán como anexo en la próxima acta para información de las escuelas del servicio y como una manera de desvirtuar exhaustivamente la serie de inexactitudes que contiene dicha publicación.

D.- TABLA.-

I.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE FIJACION DE PLANTAS Y REGIMEN DE ASCENSOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.-

El Sr. Mery, a pedido del Rector, informa de los alcances e incidencias que tiene este proyecto que fija la planta directiva, administrativa y de servicios del personal de la Universidad, para regularizar los ascensos y cambios de planta y evitar dificultades con la Contraloría General de la República cuando pretende hacer aplicable, a la Universidad, el Estatuto Administrativo.

Absuelve, además, las consultas que se le hacen sobre las distintas calidades de funcionarios.

El Sr. Bravo estima necesario garantizar a los empleados administrativos que la disposición del Art. 5º del proyecto no los privará del normal ascenso a los cargos de Categoría.

El Sr. Mery reitera que la finalidad es clarificar los derechos de todos los funcionarios respecto a ingresos, cambios de planta y beneficios previsionales iguales para todos, como la asignación, desahucio y jubilación.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Yáñez, considera conveniente definir con claridad lo que se entiende por funcionario administrativo y si pueden saltarse grados en los ascensos. También consulta sobre quien o quienes hacen la calificación del personal.

El Sr. Torres dice que la calificación del personal está consignada en la Ley y en el Reglamento General como también en el proyecto de Planta que se discute. Agrega que en el caso de oposición a un concurso de antecedentes puede ocurrir que un empleado de grado 10º pueda obtener un ascenso de dos o tres grados.

Respecto a la calificación y resolución de los concursos, dice el Sr. Mery, es de responsabilidad de la Secretaría General, pero una vez que todo ha sido hecho por los Directores de Escuelas o jefes respectivos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes y el Sr. Bravo preguntan si la organización gremial del personal ha tenido alguna participación en la elaboración de este proyecto.

El Sr. Torres expresa que en la Comisión de Presupuesto estuvo presente un representante de la organización gremial. Añade que en dicha comisión se aprobaron los lineamientos principales de este proyecto.

El Sr. Estévez hace indicación para que en el título de este proyecto aparezca también la frase "Planta Directiva", porque de lo contrario se estaría consagrando que la Planta Directiva y Directiva Docente es administrativa, en circunstancias que, aquí, por mucho tiempo, se ha venido diciendo que no lo es.

El Sr. Mery desestima la indicación que hace el Sr. Estévez, porque la fijación de plantas es una cosa y el régimen de ascensos del personal administrativo y de servicio es otra. Y al establecer las plantas y los distintos escalafones de cada una de ellas se están garantizando los beneficios previsionales del Art. 132º del Estatuto Administrativo, en forma tal que no se produzcan confusiones.

El Sr. Estévez insiste en que se diga que se incluye en este proyecto la Planta Directiva Docente con el sólo objeto de fijar el tope de escalafón que tiene para los efectos previsionales.

Varios Consejeros opinan que el título del proyecto está claro y no induce a confusión porque se sabe que los directivos docentes no tienen ascensos.

El Sr. Osses manifiesta que de acuerdo con lo que se dispone para la Planta Directiva, los Presidentes de Consejos Docentes y Directores de Escuelas tendrían que llegar a "fuera de categoría" para poder jubilar con renta reajutable.

El Sr. Mery expresa que eso queda obviado con el inciso segundo del Art. 3º del proyecto, que dice:

" 2) Que las cinco primeras categorías fijadas para el personal de la Universidad corresponden a las categorías primera a quinta a que se refiere el Art. 132º del Estatuto Administrativo."

El Sr. Osses insiste en que lo que dice este proyecto, es que los Presidentes de Consejos Docentes y los Directores, para llegar a tener una jubilación reajutable deben optar a encontrarse "fuera de categoría" y como actualmente tienen la. Categ. es imposible que tengan este beneficio. Esto y no otra cosa es lo que dice -a su juicio- el proyecto.

En relación a esto, el Sr. Osses, agrega, que siempre ha sido partidario de que estos cargos queden "fuera de categoría"

El inciso 2º que menciona el Sr. Mery induce a equívocos, dice el Sr. Osses, porque el diagrama de plantas no está de acuerdo con la disposición que él señala. Sería mejor suprimirla.

El Sr. Mery reitera que el inciso segundo hay que mantenerlo en el proyecto, porque garantiza el derecho a jubilación reajutable al llegar al tope del escalafón o tener las cinco primeras categorías.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Yáñez, sugiere que es necesario designar una Comisión Calificadora para que sea ella y no una sola persona la que asuma la inmensa responsabilidad de decidir cuando se trate de ascensos por mérito. Cree que así se sentaría jurisprudencia en esta materia.

El Sr. Mery responde que jurisprudencia existe. Afirma que los ascensos administrativos y de servicios se hacen: 5 por mérito y 1 por antigüedad; el mérito lo establece la información que emite la Dirección de cada Escuela o de cada servicio. Por otra parte, los ascensos los determina la misma autoridad que hace los nombramientos; las propuestas, por eso, vienen al Consejo Universitario para su aprobación; de modo que esto tiene una reglamentación coordinada.

El Sr. Torres complementa la información del Sr. Mery, diciendo, que cuando se produce una vacante o hay que resolver un ascenso, la Secretaría General hace las consultas del caso a las Escuelas y en base a los antecedentes que se le envían, se toman las determinaciones finales.

El Sr. Osses propone, para el futuro, que el Secretario General figure en la Planta Administrativa y no en la Directiva Docente como está ahora. Le parece que es un error absoluto que este funcionario tenga la calidad de directivo docente.

También, dice, que le parece otro error que la subrogación de la Rectoría se lleve a cabo, justamente, por el Jefe del Personal Administrativo.

Expresa que estas opiniones las viene sosteniendo de hace tiempo y las reactualiza ahora para que se tengan presente y se vaya haciendo conciencia sobre el particular.

El Sr. Mery informa que, según el Art. 13º del Reglamento General, corresponde al Secretario General subrogar al Rector, mientras el Consejo propone la persona que debe reemplazarlo.

El Sr. Osses estima que ese es un error que hay que llegar a corregirlo.

El Sr. Alava pide explicaciones acerca del alcance que tiene el inciso último del Art. 9º del proyecto. El Sr. Mery responde que se fija la fecha de publicación de la Ley 10.259, 27 de febrero de 1952, para establecer la antigüedad en el "servicio" y hacer operativo el penúltimo inciso del Art. 9º. De esta manera quedan consignadas la antigüedad en el grado, en el servicio y en la administración pública.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Yáñez, insiste en que se designe una especie de Comisión Calificadora que asesore al Secretario General en este trabajo.

Agotado el debate, el H. Consejo ACUERDA aprobar el PROYECTO DE REGLAMENTO DE FIJACION DE PLANTAS Y REGIMEN DE ASCENSO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, que a continuación se transcribe y pedir a la Secretaría General que, en una próxima sesión, presente una proposición sobre la mejor forma de calificar al personal con la asesoría de una Comisión:

Art. 1º.- Las Plantas del personal de la Universidad Técnica del Estado se ordenarán en los siguientes escalafones de especialidad, cuyos límites mínimos y máximos serán los que a continuación se indican:

PLANTA DIRECTIVA

<u>ESCALAFONES</u>	<u>CATEGORIA MINIMA</u>	<u>CATEGORIA MAXIMA</u>
DIRECTIVA DOCENTE	VI	f/c
DIRECTIVA	V	II

PLANTA ADMINISTRATIVA

<u>ESCALAFONES</u>	<u>GRADO MINIMO</u>	<u>CATEGORIA MAXIMA</u>
ADMINISTRATIVO DE OFICINA	10º	VII
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	10º	V
ASISTENCIAL	8º	VI
DE CONTABILIDAD	5º	V

PLANTA DE SERVICIO

<u>ESCALAFONES</u>	<u>GRADO MINIMO</u>	<u>GRADO MAXIMO</u>
DE SERVICIOS MENORES	15º	9º
DE ECONOMATO	15º	9º
DE TALLERES Y LABORATORIOS	13º	8º

Art. 2º.- El Hon. Consejo Universitario, al aprobar el proyecto de Presupuesto de la Universidad, fijará anualmente las Plantas del Personal dependiente de la Corporación.

Tales Plantas podrán ser modificadas en el mes de junio, cuando existan antecedentes que lo justifiquen y regirán a partir del 1º de julio siguiente o desde una fecha posterior que determine el Consejo.

Art. 3º.- Para los efectos de lo dispuesto en el Art. 132º del Estatuto Administrativo, declárase:

1) Que constituye grado máximo de los respectivos escalafones, el grado o categoría más alto que para ellos contempla en las diferentes plantas del artículo anterior.

2) Que las cinco primeras categorías fijadas para el personal de la Universidad corresponden a las categorías primera a quinta a que se refiere el Art. 132º del Estatuto Administrativo.

Art. 4º.- Para ingresar a la Planta Administrativa de la Universidad en el carácter de interino, titular o a contrata, deberá aprobarse un concurso de oposición y antecedentes a que llamará la Secretaría General de la Corporación.

Art. 5º.- La provisión de cargos de Categoría en la Planta Administrativa no requerirá de la exigencia señalada en el artículo anterior y siempre se hará por la libre designación del Rector de la Universidad, excepto en los casos expresamente establecidos en el Reglamento General de la Corporación que tengan un procedimiento distinto.

Art. 6º.- El ingreso a las Plantas Administrativas y de Servicios, se efectuará siempre en el último grado del respectivo escalafón, salvo en el caso de las categorías y en el de los cargos que requieran para su desempeño de requisitos especiales y no haya en la Corporación funcionarios de la planta que reúnan aquellos.

Art. 7º.- El personal a contrata de la Universidad tendrá preferencia, en igualdad de condiciones de idoneidad, en la provisión de los cargos de las Plantas.

Art. 8º.- Los ascensos del personal de la Planta Administrativa y de Servicios, se harán en proporción de cinco por mérito y uno por antigüedad y conforme lo estableció el Art. 27º del DFL 338, de 6 de abril de 1960.

Art. 9º.- Sin perjuicio de la excepción contemplada en el Art. 5º, los ascensos por mérito se efectuarán mediante concursos de antecedentes y de oposiciones, a los que llamará la Secretaría General. A tales concursos podrán optar todos los funcionarios de cualquier escalafón de la misma planta. Si ninguno de ellos aprobare dicho concurso se llamará a concurso abierto y, en este caso, tendrán preferencia, en igualdad de puntaje, los funcionarios de la Universidad.

Los escalafones de antigüedad se formarán con la ordenación de los empleados según su antigüedad en el respectivo grado, en el Servicio y en la Administración Pública. A igual antigüedad en el grado, se atenderá a la antigüedad en el servicio, y si subsiste la coincidencia, a la antigüedad en la Administración. Si también existiera similitud en cuanto a este último aspecto, el Rector decidirá quien ocupe el lugar preferente en el escalafón.

Para estos efectos, la antigüedad "en el servicio" de la Universidad Técnica del Estado, debe entenderse a contar desde el 27 de febrero de 1952, fecha de publicación de la Ley 10.259.

II.- PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ASIGNACION DE DEDICACION EXCLUSIVA.-

Este proyecto, previamente repartido a los Consejeros, reglamenta la forma de pago de la asignación de dedicación exclusiva del personal docente y colaborador de la docencia.

El estudio y redacción de estas disposiciones fue hecho por una comisión compuesta por los Sres. Mario Meza F., Mario Osses S., y Rafael Mery B.

En el Presupuesto Universitario para 1967 se contemplan los fondos para dar cumplimiento a estos fines.

Ofrecida la palabra, el Sr. D'Etigny, expresa que está de acuerdo con la idea de fijar un porcentaje de incremento sobre la renta base o total de quienes toman cargos de dedicación exclusiva y considera que los niveles de renta máximos, 20 sueldos vitales, son realmente altos para el promedio de remuneraciones que tiene el sector público.

Los Sres. Bravo y Jiménez encuentran excesivo el monto de 20 sueldos vitales como tope de remuneraciones. Manifiestan, además, conformidad con lo expresado por el Sr. D'Etigny.

Los Sres. Bravo, Yáñez, Mery, Jiménez, D'Etigny y Osses, ponen de relieve la necesidad de definir concretamente los cargos de dedicación exclusiva, las obligaciones y la escala de remuneraciones considerando la serie de variantes que en este sentido presenta la Universidad.

El Sr. Estévez dice que este proyecto, en su redacción, no refleja el fondo de las ideas ni la filosofía que fueron expresadas en el seno de la Comisión donde se trató esta materia.

El Sr. D'Etigny reitera su proposición de que se estudie una escala de remuneraciones que sea practicable y se definan los cargos y obligaciones.

El Sr. Alava, en vista de lo avanzado que se encuentra el año 1967, sugiere que la aplicación de este proyecto se deje pendiente para el próximo año.

La casi unánime reacción de los consejeros es que las disposiciones sobre dedicación exclusiva deben ser aprobadas durante este año.

El Sr. D'Etigny expresa su desacuerdo con la redacción del articulado porque, según él, priva un poco de sus atribuciones al Consejo Universitario puesto que deja a los Presidentes de los Consejos Docentes y Directores de Escuelas o Institutos la facultad de pedir o renovar la provisión de estos cargos.

Agotado el análisis de esta materia, el H. Consejo ACUERDA que este proyecto vuelva a la Comisión de Educación para su reestudio e inclusión de las ideas que se han expuesto en esta ocasión y que se presente, nuevamente, en una próxima sesión.

III.- PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD O ESTIMULO.

En la Sesión N°444, del 9 de junio pasado, el proyecto de asignación de responsabilidad o estímulo, fue repartido a los Consejeros para su conocimiento. En esa misma oportunidad se dejó establecido que sería tratado en una próxima sesión, conjuntamente, con el proyecto de dedicación exclusiva para el personal docente.

El Rector hace indicación para que esta materia se resuelva en la forma convenida, difiriéndola para la próxima sesión.

La opinión de algunos Consejeros es que se permita un intercambio de ideas sobre este asunto para que la Comisión respectiva las tenga en cuenta al presentar de nuevo este proyecto.

Sobre esta base se exponen algunas consideraciones acerca de la clasificación reglamentaria que tiene el personal de la Universidad y que se consigna en los Arts. 38 y 39 del Reglamento General. La necesidad de aclarar eso de "funcionarios administrativos y especiales" que menciona el proyecto, da origen a esta discusión que tiene su explicación en los dos artículos citados más arriba.

El Sr. Estévez dice que es partidario de una asignación a porcentaje en lugar de una con tope del 75% del sueldo base como se indica en el proyecto.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Yáñez, opina que si los funcionarios de la planta directiva docente y de la directiva están excluidos de esta asignación de responsabilidad o estímulo, no existe ninguna razón para que se consignen en el proyecto las categorías que ellos tienen en la actualidad.

Se pone término a este intercambio de ideas con el acuerdo de tratar esta materia en una próxima sesión, conjuntamente, con el Proyecto de Reglamento para la Asignación de Dedicación Exclusiva.

IV.- CINCUENTENARIO DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

La Escuela de Minas de Antofagasta cumplirá 50 años de existencia en abril del año 1968.

El Consejo de Profesores de ese establecimiento ha solicitado que se incorpore en el programa de festejos, una sesión del Hon. Consejo Universitario en esa sede y ha pedido la inclusión en el Presupuesto de 1968 de la suma de E° 10.000 como recursos extraordinarios para dicha celebración.

Oída la opinión de algunos Consejeros, el H. Consejo ACUERDA sesionar en Antofagasta en esa oportunidad y buscar los recursos para incluir en el Presupuesto de 1968 la cantidad que se solicita.

V.- COMISIONES DE SERVICIOS

El Hon. Consejo ACUERDA:

1.- Conceder una Comisión de servicios, con goce de sueldo, a la Srta. RAQUEL MARTINEZ M., profesora del Instituto Pedagógico Técnico, para que viaje a España con el objeto de proseguir estudios de Literatura Hispanoamericana en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, en uso de una beca ad-honorem que le ha otorgado el Instituto de Cultura Hispánica.

Dicha comisión es por un año a contar del 1º de septiembre próximo.

Además, el H. Consejo resuelve otorgar una ayuda económica a la Srta. Martínez, para el pago de pasajes, de acuerdo con las disponibilidades económicas de la Corporación.

2.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Sr. JUAN ALFREDO MONCADA VERGARA, Profesor del Laboratorio de Electricidad de la Escuela de Artes y Oficios, para que viaje a Inglaterra con el objeto de hacer uso de una beca de la firma English Electric para realizar un curso sobre "Protecciones de Sistemas Eléctricos"

Dicha comisión es del 1º de octubre del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968.

3.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Sr. VICTOR HUGO QUINTANA ZURITA, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios y de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que viaje a Canadá con el objeto de efectuar estudios de Post-Graduado en la Universidad de Toronto, de acuerdo con los términos del contrato suscrito entre la Universidad Técnica del Estado, el Gobierno de ese país y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Dicha comisión es por un año, a contar del 1º de septiembre de 1967.

4.- Conceder comisiones de servicios, con goce de sueldo, a los profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales que a continuación se indican, para que viajen a Canadá con el objeto de efectuar estudios de post-graduados en la Universidad de Toronto, de acuerdo con los términos del contrato suscrito entre la Universidad Técnica del Estado, el Gobierno de ese país y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Estas comisiones son por un año, a contar del 1º de septiembre de 1967.

Sr. HERNAN SANHUEZA HARDY
Sr. CESAR FERNANDEZ CARRASCO
Sr. HUGO LEVY SALAZAR
Sr. ROLANDO OYARZUN REYES
Sr. RAMON HERNANDEZ PAVEZ
Sr. SERGIO ZEPEDA LEIVA
Sr. LUIS H. RODRIGUEZ V.
Sr. NELSON SANTANDER MARTINEZ

5.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Sr. ROLANDO BLEST CASTILLO, profesor de la Escuela de Artes y Oficios, para que viaje a Canadá con el objeto de efectuar estudios de Post-Graduado en la Universidad de Toronto, de acuerdo con los términos del contrato suscrito entre la Universidad Técnica del Estado, el Gobierno de ese país y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Dicha comisión es por un año, a contar del 1º de septiembre de 1967.

6.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Sr. RAUL SMITH FONTANA, profesor del Laboratorio Central de Química, para que se traslade a los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de proseguir estudios de post-graduado en el Instituto Courant de la Universidad de Nueva York, en uso de una beca que le ha sido otorgada por la Organización de Estados Americanos.

Dicha comisión es por un año a contar del 15 de agosto en curso.

7.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Sr. JORGE BARROS VASQUEZ, Asesor del Centro de Adiestramiento Industrial, para que viaje a los Estados Unidos del Brasil con el objeto de visitar los planteles más importantes de los Servicios Nacionales de Aprendizajes Comercial e Industrial y la Universidad de Sao Paulo y obtener informaciones detalladas acerca de los programas de capacitación y adiestramiento.

Dicha comisión es del 7 al 21 de agosto del presente año.

VI.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

El H. Consejo ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y Títulos que se agrega como anexo de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

I.- SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.-

El Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Yáñez, solicita acuerdo para celebrar una sesión extraordinaria el próximo viernes y tratar, específicamente, el importantísimo tema de la elección del Rector de la Universidad y también el problema de la obtención de la nueva Ley Orgánica.

Enseguida, expresa su preocupación por las declaraciones que han hecho algunos personeros del Gobierno, en el sentido de que habría una congelación del Presupuesto de las Universidades del país y la concesión sólo de un 3% de aumento vegetativo. Hace indicación para que esta situación sea planteada oportunamente en el Consejo a fin de tomar medidas para que esta determinación sea reconsiderada.

A este respecto, el Rector, informa que el Consejo de Rectores ya se ha ocupado de este asunto y que pronto este organismo va a tener una

nueva entrevista con S.E. el Presidente de la República para entregarle los antecedentes respectivos y hacerle saber que si es efectiva la medida de congelación, que ha sido dada a la publicidad, las Universidades no van a poder cumplir con sus funciones.

A continuación, el H. Consejo ACUERDA, sesionar el viernes 4 de agosto de 1967, a las 17:30 hrs. para ocuparse de la petición de la Federación de Estudiantes en relación con la Reforma Universitaria y procedimiento para la elección de Rector.

Se levanta la sesión a las 20:20 horas.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el H. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector.

MARIO OSSES SAENZ
Secretario General
Subrogante

I.- NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don HUGO ALBERTO PATIÑO DEL FIERRO, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de abril de 1967, 16 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.

Don JUAN RICARDO IBARRA LEON, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 16 horas de Inglés Especializado de quinta categoría.

Don CARLOS ARLINGTON ALFARO OLIVARES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 6 horas de Análisis de Circuitos, 2a. parte, y 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría, y 4 horas de Resistencia de Materiales de quinta categoría en propiedad.

Don EDWIN RAUL CROSS-BUCHANAN LEIVA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 4 horas de Química General de quinta categoría.

3.- Varios.-

Don RUBEN ANTONIO CORTES GOMEZ, para que en calidad de suplente, a contar desde el 1° de abril del año en curso, se desempeñe como Inspector General V Categoría.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don SERGIO TULLIO ESPINOZA REYES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de septiembre de 1966, por 1 año, 4 horas de Geología de quinta categoría y 2 horas de Laboratorio de Mineralogía de tercera categoría.

Don RAUL NAVEAS PEREZ, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 3 horas de Filosofía y 2 horas de Literatura Social, todas de quinta categoría.

Don CARLOS FELIPE COSSORO MOL, para que en calidad de suplente a contar desde el 1° de abril hasta el 31 de mayo del año en curso, desempeñe 3 horas de Explotación de Minas de quinta categoría.

3.- Varios.-

Don ISIS LEONELO VILDOSOLA MORENO, para que en calidad de interino a contar desde el 1° de enero del año en curso, desempeñe el cargo de Jefe de Laboratorio Químico Metalúrgico, VI Categoría.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don SERGIO OSVALDO ELORZA FERRADA, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar del 1° de mayo del presente año, 2 horas de Geomecánica, de 5a. categoría.

Don HUGO DOMINGUEZ TAPIA, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Seguridad Industrial, de 3a. categoría, 4 horas de litotecnia, 5a. categoría, 2 horas Tecnología de los Materiales de 5a. categoría.

Don LUIS MORGAN VILLARROEL, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1º de abril del presente año, 4 horas de Química, de 5a. categoría.

Don LUIS MORGAN VILLARROEL, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1º de abril del presente año, 2 horas de Química Orgánica, de 5a. categoría.

Don PASCUAL HUMBERTO MORALES TORREJON, para que desempeñe como suplente, a contar del 1º de mayo al 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Topografía, de 3a. categoría.

Don GERMAN SILVESTER PLUSCHKE, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año a contar del 16 de junio del presente año, 3 horas de Geometría Descriptiva, de 5a. categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

1.- Horas Universitarias.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don ELEMER NEMESSZEGHY VOROS, para que en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, desempeñe 2 horas de Fundamentos de las Matemáticas, de quinta categoría.

Don OSCAR HERNAN DE LA FUENTE MADRID, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 16 de junio del presente año, 2 horas de Filosofía, de quinta categoría.

Don CAUPOLICAN ENRIQUE CASTILLO CONTRERAS, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 3 horas de Redacción Comercial y Técnica, de quinta categoría.

Doña NORMA MARLENE PERALTA PERALTA, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 16 de junio del presente año, 2 horas de Práctica Profesional, de quinta categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

2.- Grado de Oficios.-

Don SERGIO ARAVENA SALAZAR, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1º de abril de 1967, 8 horas de Inglés, de segunda categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don OMAR GUILLERMO GARCIA ORTIZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1º de junio último, 2 horas de Organización y Administración Escolar de quinta categoría.

Don BERNARDINO VILA ALIAGA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 15 de junio de 1967, 5 horas de Física Avanzada, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.-

Don SERGIO LAGOS GONZALEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 6 horas de Seguridad Industrial de tercera categoría.

Doña RUDIS GAETE MONTECINOS, para que en calidad de interina por 1 año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Inglés Especializado, de 3a. categ.

Don RAUL PELDOZA SAEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Máquinas Hidráulicas, de quinta categoría.

Don SERGIO LAGOS GONZALEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 2 unidades (8 horas) de Laboratorio de Electricidad, de cuarta categoría y 3 horas de Medidas Eléctricas, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don CARLOS SEGUNDO RIOSECO CORONADO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de julio de 1967, desempeñe 2 horas de Construcción General, de tercera categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Personal Especial.-

Don CARLOS EDUARDO SCHULTHESS FERNANDEZ, para que en calidad de suplente desde el 1º de septiembre de 1966 y por el término de 1 año, desempeñe el cargo de Sub-Director, IV Categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

1.- Grado de Técnicos.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don HOMERO SALINAS NUÑEZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 3 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría.

II.- TITULOS

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Domingo Antonio Chávez Acevedo	Ingeniero	Electricista	E .I. I.
Wladimir Salas Ortega	Constructor Civil	Construcción Civil	Temuco
Flor Liliana Solano Castillo	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Rodolfo Reyes Rodríguez	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Arturo Jiménez Pondeulas	Licencia	Matemáticas y Contabilidad	I. P. T.
Eliana Cristina Chacana González	Licencia	Castellano, Taquigrafía y Dactilografía.	I. P. T.
Luis Felipe Astudillo Bórquez	Técnico	Diseño y Construcciones de Interiores (Revalidación)	E. A. O.

447a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 14 DE JULIO DE 1967

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTAS.- Se APRUEBAN las Actas N°s. 444 y 445

C.- CJENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS:

1.- Convocatoria del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes a reuniones de Médicos, Dentistas y Asistentes Sociales de todas las Sedes, entre los días 17 y 20 de Julio.

2.- Nota de los participantes en el Curso de Supervisión Media dictado por el Centro de Adiestramiento Industrial.

3.- Asume la Dirección de la Escuela de Ingenieros Industriales, en el carácter de Subrogante, el Sr. Luis Alava C.

4.- Asume la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios, en el carácter de Subrogante, el Sr. René Rubilar B.

5.- Designación del Sr. Germán Sepúlveda D., Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, para el cargo de Director de la Escuela de Invierno en Copiapó.

6.- Seminario de Proyectos Específicos y Exposiciones realizado por el CIDERE en Concepción.

7.- 4a. Temporada del Curso de Perfeccionamiento para Profesores de Minas organizado por el respectivo Consejo Docente.

8.- 4a. Temporada de los Cursos de Especialización organizada por la Especialidad de Electricidad de la Escuela de Ingenieros Industriales .

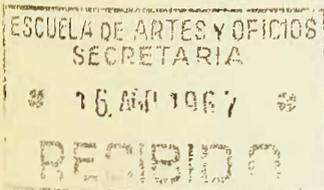
9.- Fallecimiento del Sr. Federico Oehrens D., Presidente del Instituto Chileno-Alemán Democrático de Cultura.

10.- 2º Seminario de Análisis de Circuitos, realizado en la Sede de Antofagasta, con el patrocinio del Consejo Docente respectivo..... pág. 3

II.- CENTRO DE CONSTRUCCION NAVAL DE VALDIVIA: El Rector informa de la firma del Convenio respectivo.. pág. 5

C.- TABLA.-

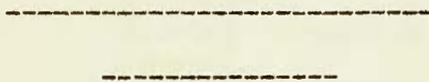
I.- CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.- Se hace propuesta unipersonal en favor del Sr. Guillermo Feuerhake K..... pág. 6



- II.- VIAJE A EUROPA DEL CONSEJO DE RECTORES:
El Rector rinde un primer informe sobre el viaje de los Rectores universitarios de Chile a los países socialistas.....pág. 7
- III.- COMISIONES DE SERVICIOS: Se conceden comisiones a los Sres. Luis Venegas L., José Pavez O., Guillermo S. Pérez H. y Reinaldo Flores M.....pág. 7
- IV.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS:.....pág. 8

D.- INCIDENTES.-

- I.- INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTESpág. 8



A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.05 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto S., y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Luis Alava C.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. René Rubilar B.,	Director Subrogante de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Luis Christen A.,	Director de la Escuela de Minas de La Serena
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Julio Faúndez C.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria y Normal.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Excusa su inasistencia el Sr. Ramiro Lizana V.

Concurren, además, los Sres. Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Alejandro Yañez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Manuel Contreras S., Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Sergio Andreu R., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Augusto Dreckmann W., y Manuel O'Ryan O., Secretarios Adjuntos.

B.- ACTAS.-

Se APRUEBAN, sin observaciones, las Actas N°s. 444 y 445, correspondientes a las sesiones celebradas el 9 y 23 de Junio último, respectivamente.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- El Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes de esta Universidad, ha convocado a reuniones a los Médicos, Dentistas y Asistentes Sociales de todas las Sedes, para efectuar diversos estudios sobre el funcionamiento de las labores que desarrollan en los establecimientos. Dichas

reuniones se realizarán entre los días 17 y 20 de julio en curso.

2.- Se ha recibido una nota de un grupo de participantes al Curso de Supervisión Media dictado por el Centro de Adiestramiento Industrial, en la cual agradece la labor que realiza dicho Centro y da especial constancia de sus felicitaciones por el trabajo desempeñado en este curso por el Asesor señor Ernesto Buchwald.

3.- Con motivo de haberse acogido a jubilación don Armando Quezada G., ha asumido la Dirección de la Escuela de Ingenieros Industriales, en el carácter de subrogante, el señor Luis Alava Cerda, actual Sub-Director del establecimiento.

El Rector presenta sus saludos al Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales, señor Alava, quien - dice - ya en otras oportunidades se ha desempeñado en tales funciones, las que ahora atenderá hasta que se resuelva sobre la materia.

4.- El Sr. René Rubilar Bincinbingui, actual Sub-Director de la Escuela de Artes y Oficios, ha asumido la Dirección del establecimiento, en el carácter de subrogante, mientras dure la ausencia del titular, Sr. Héctor Torres Guerra, quien se encuentra haciendo uso de una comisión de servicios en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

El Rector saluda al Sr. René Rubilar B., quien, por mandato de la Ley, en su calidad de Sub-Director de la Escuela de Artes y Oficios, subroga al Director en propiedad, Sr. Héctor Torres G., mientras dure la comisión que el Consejo le acordó para viajar a Canadá.

5.- El Sr. Germán Sepúlveda Durán, Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, ha sido designado Director de la Escuela de Invierno en Copiapó, patrocinada por las Universidades de Chile y Técnica del Estado. Dicho evento se realizará entre los días 16 y 29 del mes en curso.

6.- La Corporación Industrial para el Desarrollo Regional (CIDERE) de Bío-Bío, realizó en la ciudad de Concepción un seminario de Proyectos Específicos y Exposiciones, en el que participó la Universidad Técnica del Estado. Dicho Seminario se efectuó entre los días 5 y 8 del presente mes.

7.- En la Escuela de Ingenieros Industriales se efectuará del 17 al 28 del actual, la 4a. Temporada del Curso de Perfeccionamiento para profesores de Minas organizado por el Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.

8.- A partir del 21 de agosto próximo se llevará a efecto en la Escuela de Ingenieros Industriales la 4a. Temporada de los cursos de especialización que ha organizado la Especialidad de Electricidad de ese establecimiento.

9.- El Rector da cuenta que, al regreso de su viaje a Europa, tuvo conocimiento del lamentable fallecimiento del Sr. Federico Oehrens D., Presidente del Instituto Chileno-Alemán Democrático de Cultura. Dice que el señor Oehrens fue un gran amigo de la Universidad Técnica del Estado y, últimamente, consiguió una importante donación de libros para la Biblioteca Central de la Corporación, los que deben estar en viaje hacia nuestro país desde la República Democrática de Alemania. Manifiesta que con fecha 11 de Julio envió una nota de pésame, en su nombre y en el de la Corporación, al Directorio del Instituto que presidía el señor Oehrens.

10.- El señor García informa que el 5 de Julio en curso, se trasladó a la Sede Universitaria de Antofagasta, acompañado del Jefe de la Especialidad de Electricidad, Sr. Franklin Espinoza F., con el objeto de inaugurar el 2° Seminario de Análisis de Circuitos, patrocinado por el Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.

A este evento fueron invitados todos los profesores de la Especialidad, como también los profesionales que actúan en dicha ciudad.

El objetivo del Seminario es ofrecer a los profesores la oportunidad de perfeccionarse en la preparación técnica de la docencia y de la ingeniería moderna. Los profesores relatores a cargo del torneo son los Sres. Eugenio Herrera, en "Análisis de Circuitos", Rubén Cortés, en "Laboratorio de Electrotecnia", y Manuel Ordenes, como Relator Especial.

Finalmente el señor García solicita que se inserte en el Acta de la presente sesión, el texto del discurso que pronunció con motivo de la inauguración del Seminario.

El documento a que ha hecho referencia al señor García, se agrega como anexo de la presente Acta.

II.- FIRMA DE CONVENIO PARA EL CENTRO DE CONSTRUCCION NAVAL DE VALDIVIA.-

El Rector informa que el 7 de Julio en curso, integró la Comitativa de Gobierno, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gabriel Valdés S., e integrada por diversos personeros de las Naciones Unidas y del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se trasladó a la ciudad de Valdivia, con el objeto de asistir a la firma del Convenio para la instalación, en dicha ciudad, de un Centro Latinoamericano de Investigaciones y Construcción Naval, con aportes del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

La ceremonia oficial, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó en la Intendencia de Valdivia, con asistencia del Director de la Escuela Industrial de Valdivia, Sede de la que dependerá el Centro, de representantes de diversas industrias de esa ciudad, de parlamentarios, jefes de reparticiones públicas, etc. Hubo varios discursos, entre los que destaca el del Sr. Intendente, del Ministro de Relaciones Exteriores y de la Representante Regional de UNESCO. Al final, agradeció el Rector la concurrencia a la firma del Convenio, que abre un nuevo campo de actividades a la Sede de esa ciudad.

Agrega que el señor Gabriel Valdés estuvo en contacto con los expertos del Fondo Especial que se encuentran trabajando en el programa.

El Ministro quedó gratamente impresionado del funcionamiento de la Escuela Universitaria y prometió ayudar decididamente al desarrollo de nuevas Especialidades, mediante una donación que han ofrecido los países nórdicos. Apreció, también, el señor Valdés, la construcción de algunas embarcaciones, que se realiza como actividad escolar y, en algunos casos, como mandato de empresas públicas o privadas. Constató que pronto estará listo un barco de apreciable envergadura, que forma parte del Plan de Estudios de la Especialidad de Construcción Naval. Además, existe un pedido de la Ilustre Municipalidad para la construcción de un barco que atienda a los turistas en la vía fluvial de esa región.

C.- TABLA.-

El señor Meza solicita del Consejo que, en atención a que

deberá retirarse pronto de la Sala, se cambie el orden de la Tabla, tratándose, en primer término, la resolución del concurso para elegir Director de la Escuela Industrial de Temuco.-

El H. Consejo ACUERDA aceptar la modificación en el orden de la tabla propuesta por el Consejero Sr. Meza.

C.- TABLA.-

I.- CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

El Secretario General informa que el Concurso Nº 172 se abrió el 14 de Marzo y se cerró el 15 de abril último, para el cargo de Director de la Escuela Industrial de Temuco. Postulan los Sres. Mario Castillo F., Guillermo Feuerhake K., Sergio Lagos G., Jorge Narea D., Alamiro Ojeda G., Carlos Schulthess F. y Carlos René Soto L. Agrega que los Consejos Docentes han informado que todas estas personas son miembros docentes de la Universidad. Enseguida, proporciona los antecedentes acerca de las normas de votación, aprobadas por el H. Consejo en la sesión Nº 427, del 4 de Octubre de 1966.

Ofrecida la palabra, el señor García expresa que los antecedentes de todos los postulantes son valiosos, pero cree conveniente formular algunas consideraciones.

Dice que la persona que se elija para ocupar el cargo de Director de la Escuela Industrial de Temuco, en su opinión, debe reunir los siguientes requisitos: 1) Conocer profundamente lo que es la Corporación; 2) Poseer una trayectoria definida y ascendente en su desempeño docente; 3) Estar vinculado con el medio social en que desenvolverá sus actividades, a la vez que tener un amplio sentido de las relaciones humanas, indudablemente necesarias en un ejecutivo de cualquiera Escuela universitaria .

Estima que de todos los candidatos al cargo, quien reúne los requisitos enumerados, es el Sr. Carlos Schulthess Fernández, Técnico titulado en la Escuela de Artes y Oficios, para quien solicita los votos de los Consejeros.

Concluye expresando que tiene copia de un documento enviado al Rector por los profesores de la Especialidad de Electricidad y Mecánica, con la firma de treinta y seis docentes, en que reconocen los méritos del señor Schulthess para optar al cargo y piden que la votación le sea favorable, por ser un profesional vastamente vinculado a la industria y a la comunidad regional.

El Secretario General da lectura a la nota a que se ha referido el señor García y a otra, de iguales términos, recientemente llegada.

A continuación se procede a la votación, para el primer lugar de la terna, entre quince Consejeros presentes, y se produce el siguiente resultado:

- Por el Sr. Guillermo Feuerhake K.....8 votos
- Por el Sr. Carlos Schulthess F.....7 votos

De acuerdo con la votación y las normas vigentes, queda designado para el primer lugar de la terna el Sr. GUILLERMO FEUERHAKE KOPPE.

Se procede a la votación para el segundo lugar de la terna, con el siguiente resultado:

Por el Sr. Carlos Schulthess F.....,5 votos.
 Por el Sr. Carlos Soto L.....2 votos.
 Por el Sr. Alamiro Ojeda G.....1 voto.
 En Blanco.....5 votos.
 Nulos.....2 votos.

De acuerdo con las normas y no habiendo obtenido ninguna de las personas la mayoría absoluta, se repite la votación entre los Sres. Carlos Schulthess F. y Carlos Soto L., con el siguiente resultado:

Por el Sr. Carlos Schulthess F.....5 votos.
 Por el Sr. Carlos Soto L.....3 votos.
 En Blanco.....7 votos.

Como en esta segunda votación tampoco se obtuvo mayoría absoluta, de acuerdo con las normas se ACUERDA elevar al Supremo Gobierno una propuesta unipersonal a favor del señor GUILLERMO FEUERHAKEN KOPPE.

Se retira de la Sala el Sr. Mario Meza F.

II.- PRIMER INFORME DEL RECTOR ACERCA DEL VIAJE A EUROPA EFECTUADO POR EL CONSEJO DE RECTORES

El Rector Sr. Horacio Aravena A., informó acerca del viaje realizado a Europa, en especial a los países socialistas, por el Consejo de Rectores. El texto de esta información se agregará como anexo del acta de una sesión posterior.

Durante el transcurso de la intervención del Sr. Rector se incorpora a la Sala el Sr. Carlos Jiménez y al término de ella se retiran los Sres. Raúl Oyanedel y Luis Alava.

III.- COMISIONES DE SERVICIOS.-

El Hon. Consejo ACUERDA:

1.- Conceder una comisión de servicio, con goce de sueldo, al Sr. LUIS VENEGAS LEYTON, Encargado de las Prácticas de Atletismo de los alumnos de la Unidad Universitaria de Santiago, para que viaje como integrante de la delegación chilena a los V Juegos Panamericanos que se efectuarán en Winnipeg, Canadá.

Dicha comisión es por un mes, a contar del 15 de Julio en curso.

2.- Conceder una Comisión de servicio, con goce de sueldo, al Profesor del Instituto Pedagógico Técnico Sr. JOSE PEREZ ORELLANA, para que viaje a los Estados Unidos de Norteamérica como Jefe de la delegación chilena a la Conferencia y al Jamboree Mundial de Boy-Scouts, que se realizará próximamente en ese país.

Dicha comisión es por dos meses, a contar del 1° de Agosto de 1967.

3.- Conceder una comisión de servicio, con goce de sueldo, al Sr. GUILLERMO SAMUEL PEREZ HUERTA, Profesor de la Escuela Industrial de Valdivia, para que realice cursos de Post-Graduados en el Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento en Barquisimeto, Venezuela, haciendo uso de una Beca que le ha sido otorgada por la Organización de Estados Americanos.

Dicha comisión es por 6 meses, a contar del 25 de Julio en curso.

4.- Conceder una comisión de servicio, con goce de sueldo, al Sr. REINALDO FLORES MUÑOZ, Profesor de la Especialidad de Construcción Civil de la Escuela Industrial de Temuco, para que se traslade a Barquisimeto, Venezuela, para realizar estudios de Autoconstrucción haciendo uso de una Beca que le ha concedido la Organización de Estados Americanos.

Dicha comisión es por 6 meses, a contar del 25 de Julio en curso.

IV.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El Secretario General informa que está vigente el acuerdo de traer al Consejo las propuestas de nombramientos con los antecedentes docentes de cada persona propuesta, pero que no ha sido posible cumplirlo debido a que los acuerdos demoran en llegar a las Sedes. Espera, dice, regularizar esta situación en breve plazo.

El Hon. Consejo ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y Títulos que se agrega como Anexo a la presente Acta.

E.- INCIDENTES.-

I.- INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.-

El Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado se refiere al conflicto que mantienen los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios y dice que, existiendo un principio de solución por el último acuerdo del Consejo de Profesores de dicho establecimiento, es necesario formular algunas aclaraciones que lo hagan más viable. Pide que el Rector presida una reunión de alumnos y profesores el Martes 17 del presente en el local de la Escuela, para llegar a una solución final.

El Sr. Rubilar expresa que él no está autorizado para enmendar los términos del acuerdo del Consejo de Profesores, transcrito a la Rectoría, pero en todo caso, dice que podrían realizarse algunas conversaciones entre el Presidente de la Federación y los Profesores, con la participación suya, para obviar algunas dificultades que son de mera redacción.

Hubo consenso en que el Sábado 15 se reunirán el Presidente de la Federación de Estudiantes, el Director Subrogante de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. René Rubilar y el Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, Sr. Ricardo Ramírez M., para buscar una solución definitiva a los términos del acuerdo con que se pondrá fin al conflicto.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el H. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta Acta.

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DOCENTE DE ELECTRICIDAD, MECANICA Y CONSTRUCCION, SR. RODOLFO GARCIA Q., EN LA INAUGURACION DEL 2° SEMINARIO DE ANALISIS DE CIRCUITOS EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ANTOFAGASTA EL 5 DE JULIO DE 1967.-

" La Especialidad de Electricidad de nuestra Corporación, da comienzo hoy a su 2° Seminario de "Análisis de Circuitos", en la Sede Universitaria de Antofagasta, al que han sido invitados todos los profesores de esta Especialidad, como también los profesionales que actúan en esta hermosa ciudad.

" Deseo manifestar, en primer término, a petición expresa de nuestro Rector, Sr. Horacio Aravena Andaur, su deseo de éxito en este 2° Seminario, como asimismo, hacerles llegar, por mi intermedio, su cordial saludo a todas las autoridades de esta Sede y a cada uno de los profesores participantes en este importante evento.

" El objetivo del Seminario es ofrecer a los profesores de Electricidad la oportunidad de perfeccionarse en las nuevas técnicas de la Especialidad y conseguir, de esta manera, uniformar la enseñanza en todas las Escuelas de la Universidad e introducir los conceptos y tratamientos ya aceptados en la Ingeniería moderna.

" El nivel y la profundidad de este Seminario, corresponderá al programa aprobado para los primeros y segundos años del nuevo Plan de Estudios, tanto en las Matemáticas de Cátedra como las experimentales de Laboratorio.

"Para acelerar el rendimiento, se proveerá a los profesores-alumnos, de apuntes detallados para las horas de cátedras y de programas con las experiencias a realizar. Se está dictando ya un curso de actualización de las matemáticas como base de los estudios especializados.

" Los profesores a cargo de la realización de este Seminario lo son de la Sede de Antofagasta, con experiencia en estas labores, señores, Eugenio Herrera, en la cátedra de "Análisis de Circuitos", Rubén Cortés, en "Laboratorio de Análisis" y Gilio Calabrese, en la cátedra de "Matemáticas-Instrumentales".

" Señores profesores-alumnos, después de este enfoque formativo, permitidme hacer algunos alcances, en un apretado resumen histórico, de lo que ha conducido al Análisis de Circuitos.

" Desde hacía varios años se dejaba sentir la necesidad de renovar los Planes y Programas de Estudios de la Especialidad de Electrotecnia, en el grado de Técnicos, de nuestra Corporación, como consecuencia de las múltiples modificaciones que sufrían éstos, año tras año, en que cada profesor, de acuerdo a la profundidad de sus conocimientos y a las experiencias adquiridas, implantaba su propio plan de estudio, llegándose así, a una verdadera anarquía en la materia.

" Mirando hacia el pasado, el Plan de Estudio Antiguo, dividía en forma clásica el estudio de la Electrotecnia en dos grandes partes que atendían de preferencia a la naturaleza de las fuentes de alimentación de corriente continua y alterna, y a las necesidades básicas impuestas por la técnica en ese momento.

"Los años que contemplaba el Grado de Técnicos, de ese entonces, comenzaban en el 1er. año de Técnicos, con un estudio sobre "Análisis de Circuitos" orientado, principalmente, a la finalidad del curso, que resultaba ser, en último término, el estudio particular del funcionamiento de las máquinas de corriente continua.

" Después, en el 2° y 3er. años, el programa comprendía el estudio de corriente alterna, transformadores y máquinas síncronas; en resumen, una carrera cuya programación constituía una serie de modelos separados o, más claramente dicho, una carrera programada a base de recetas.

" El acelerado avance de las ciencias, como también las grandes conquistas tecnológicas, exigía de los sistemas educacionales un rápido esfuerzo de adaptación. De ahí, entonces que, frente a los avances obtenidos en nuestra época, no podía seguirse enseñando el antiguo estilo, y ésto implicaba cambios en el contenido o la forma de las asignaturas, como en el procedimiento o métodos pedagógicos.

" De consiguiente, se presentaba una acción de gran urgencia: prestar a este problema endógeno universitario una rápida atención.

" Concientes de la necesidad de modernizar la enseñanza de la Electrotecnia en nuestra Universidad, un grupo de prestigiosos profesores de la Escuela de Artes y Oficios, estuvo reuniéndose en varios Seminarios, por espacio de tres o más años, con el fin de estudiar un plan detallado que estuviese más de acuerdo con la nueva modalidad introducida en la enseñanza de la Electrotecnia en otras Universidades más adelantadas. Esta labor fue muy bien encauzada por el Ingeniero Jefe de la Especialidad, mi buen amigo Franklin Espinoza, quien contribuyó con su vasta experiencia en la industria y sus madurados estudios en "Análisis de Circuitos" a lograr esta finalidad.

" Muy ambicioso parecía ser el Plan que se propuso en aquellos días este grupo de profesores, pero la experiencia ha demostrado, fehacientemente, que ésto era factible, pese al enorme avance técnico, que ha venido creando una nueva mentalidad en nuestros alumnos, todo lo que redundará en una mejor enseñanza de la Electrotecnia en la Universidad.

" El enfoque moderno de Análisis de Circuitos en el Plan de Estudio actual, profundiza la ciencia básica de la ingeniería y es integralmente deductivo.

" Los nuevos conceptos introducidos en cuanto a la frecuencia compleja, permiten un tratamiento general de las redes o mallas eléctricas, prescindiendo del concepto clásico de corriente continua y alterna para dicho análisis, excitaciones que vienen a resultar ser simples casos particulares del tratamiento general y fundamentan, sobre bases científicas más profundas, el estudio de los sistemas eléctricos y de la maquinaria que en él interviene.

" La Presidencia de este Consejo, haciéndose eco del enfoque moderno en el tratamiento de estas disciplinas, patrocinó el 1er. Seminario celebrado en Santiago, en el mes de Enero del presente año. A este evento asistieron profesores de esta Sede, los Sres. Eugenio Herrera, Rubén Cortés y Manuel Ordenes Malla.

" Quiero recordar uno de los pasajes de mi intervención cuando dí cuenta, al Hon. Consejo Universitario, de los resultados del 1er. Seminario de Análisis de Circuitos: "Se ha despertado gran inquietud en las diferentes Sedes por adquirir estos conocimientos y técnicas y un deseo responsable de cooperar de quienes tuvieron la oportunidad de asistir a este Seminario. Ahora se están preparando para difundir estas técnicas y se ha dado el caso, que en la Sede de Antofagasta, ya está programado un Seminario similar". Y agregaba: "Estimo que es una actitud que es necesario reconocer y estimular, por cuanto demuestran así su cariño a la Universidad, a su Especialidad y al prestigio que desean conservar y acrecentar".

" Señores profesores relatores, me dirijo en forma especial a los Sres. Eugenio Herrera y Gilio Calabrese.

" La labor desinteresada de los espíritus elevados, especialmente

dirigida a fines de mejoramiento colectivo, ha merecido de mi parte respeto y admiración.

" Es por esto que cumpliendo con un deber, como hombre y representante de la colectividad docente, presento a Uds. mi felicitación efusiva por el adelanto que, progresivamente, van imprimiendo a su especialidad.

" Sirva esta felicitación mía, cordial y sincera, de eficaz y perdurable acicate en la brecha en que estamos empeñados, por la superación de nuestra Universidad en beneficio de la colectividad toda y de cada uno de los hombres que laboramos en esta Corporación.

" Con esto doy por inaugurado el 2º Seminario de la Universidad Técnica del Estado, mirando y comprometiendo a los profesores-alumnos, que este Seminario resultará superior al 1º. Verdad que sí, y diciéndole al profesor Herrera: queremos entregar nuestra fe en su trabajo y nuestra voz de aliento.

NOMBRAMIENTOS Y TITULOSI.- NOMBRAMIENTOSESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don EUGENIO DESIDERIO HERRERA GOMEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desempeñe 6 horas de Máquinas Eléctricas de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1967.

Don GIGLIO FIORE CALABRESE AVALOS, para que en calidad de interino por 1 año, desempeñe 11/2 unidad Laboratorio de Física de tercera categoría, 8 horas de Física de quinta categoría, 6 horas de Matemáticas de quinta categoría, a contar del 1° de abril de 1967.

Don ANGEL SEGUNDO MATAMOROS OLAVE, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, 4 horas de Química Orgánica de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1967.

Don ANIBAL ANTONIO GALVEZ ZULETA, para que en calidad de interino por 1 año, desempeñe 12 horas de Matemáticas de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1967.

Don WALDO SERGIO BUSTOS DE LA FUENTE, para que en calidad de interino por 1 año, desempeñe 4 horas de Seguridad Industrial de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1967.

Doña ANA HERMINIA CORTES HERRERA, para que desempeñe en calidad de interina por 1 año, 2 horas de Administración de Empresas de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1967.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

3.- VARIOS.-

Doña SILVIA INES ABARCA SANTANDER, para que en propiedad desempeñe el cargo de Asistente Social VI Categoría, a contar desde el 1° de Julio de 1967.

Don RAUL RODRIGUEZ IRIARTE, para que en calidad de interino, desempeñe el cargo de Ecónomo 2° grado 5°, a contar desde el 1° de abril del presente año, mientras se nombra en propiedad a quien reuna los requisitos.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1.- GRADO DE OFICIOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don HERNAN ALBERTO FLORES MARTINEZ, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Procesos Mecánicos, 5a. categoría, y 1 u (4 horas) Laboratorio de la Especialidad, 4a. categoría.

Don JULIO GILBERTO GUZMAN BARRERA, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar del 1° de abril del presente año, 3 horas de Tecnología Mecánica y 4 horas de Máquinas Térmicas, todas de 5a. categoría. Y en propiedad a contar de la misma fecha, 2 horas de Máquinas, de 5a. categ.

Don CARLOS RIVERA URRUTIA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 16 de junio del presente año, por 1 año, 4 horas de Ejercicios de Construcción Civil, 3a. categoría.

Don JOSE ANTONIO PIZARRO HUIDOBRO, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de abril de 1967, 1 u (4 horas) Operaciones de Preparación Mecánica de los Minerales, 4a. categoría, y 2 horas Metalurgia, 5a. categoría. Y en calidad de suplente a contar del 1° de mayo del presente año, 2 horas de Metalurgia, 5a. categoría.

Don GUSTAVO ENRIQUE MUÑOZ VALDES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de mayo de 1967, por 1 año, 2 horas Preparación Mecánica de los Minerales, de 5a. categoría, 3 horas Preparación Mecánica de los Minerales, 5a. categoría, 6 horas Tecnología y Operaciones de la Especialidad, 3a. categoría.

Don GUSTAVO ENRIQUE MUÑOZ VALDES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de abril de 1967, por 1 año, 3 horas de Explotación de Minas, 5a. categoría.

2.- GRADO OFICIOS.-

Doña CELSA IDA EDEL VON MARTTENS OSORIO, para que desempeñe en calidad de interina, Art. 14° Ley 15.263, a contar del 16 de junio del presente año, 14 horas de Castellano, 2a. categoría.

Don LUIS LEOPOLDO RAVANAL MARTINEZ, para que desempeñe en propiedad, 4 horas de Ejercicios de Química, 2a. categoría, a contar del 1° de abril del presente año.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

5.- VARIOS.-

Autorízase a doña MILADY FAUNDEZ YEVENES, para dejar de servir conservando la propiedad, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 5 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Autorízase a don PABLO RAMIREZ RODRIGUEZ, para dejar de servir conservando la propiedad, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 11 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría.

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.-

Don GUSTAVO SORIA VENTURA, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de abril de 1967, 4 horas de Tejeduría, de quinta categoría.

Don FRANZ VICTOR MOULIN VON HARTROTT, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de un año, 2 horas de Tintorería, de quinta categoría.

Don RAMON BARRA PALMA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de un año, 9 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don CARLOS ALFREDO ROJAS DELSO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de mayo al 30 de junio de 1967, 6 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.

Don JOSE NICOLAS DE LA FUENTE CONZALEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 3 horas de Medidas Eléctricas, de quinta categoría.

Don JORGE CORVALAN VERA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 22 de mayo de 1967 y por el término de un año, 6 horas de Análisis de Circuitos de quinta categoría.

Don TOMAS ALFONSO NEIRA NAVARRO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de abril de 1967 al 28 de febrero de 1968, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don GERMAN SERGIO VILLARROEL, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 22 de mayo de 1967 al 31 de marzo de 1968, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.

Don DAVID RAMIREZ LEON, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de un año, 8 horas de Física, de quinta categoría.

Don MIGUEL PAREDES ROJAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don VICTOR CALVO NARANJO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 6 horas de Máquinas Eléctricas y 6 horas de Análisis de Circuitos, todas de quinta categoría.

Don PEDRO NOLASCO MELLADO GALLEGUILLOS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 15 de mayo de 1967 al 31 de marzo de 1968, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don BENEDICTO SALVADOR LOPEZ CATALAN, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don ARTURO SAAVEDRA PARRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría, y 2 horas de Organos de Máquinas, de quinta categoría.

Don ARTURO SAAVEDRA PARRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 1 hora de Organos de Máquinas de tercera categoría; 2 horas de Resistencia de Materiales y Organos de Máquinas, de quinta categoría, y 3 horas de Resistencia de Materiales, de tercera categoría.

Don EUGENIO PRADO IBARRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 2 horas de Artefactos Metálicos, de tercera categoría.

Don WILFREDO NIBALDO ZIEHLMANN OJEDA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 2 horas de Electrotecnia y 2 horas de Ejercicios de Electrotecnia, todas de tercera categoría.

Don HUGO MONTECINOS ZAMORA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 2 de Electrotecnia de quinta categoría y 6 horas de análisis de Circuitos, de quinta categoría.

Don RODOLFO GARCIA QUEZADA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 2 horas de Mecánica Aplicada, de tercera categoría.

Don FRANCISCO AU WONG, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 4 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría.

Don SERGIO RAUL ALVARADO MONTECINOS, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 4 horas de Proyectos Mecánicos y 2 horas de Organos de Máquinas, todas de quinta categoría.

Don HERNAN BOLIVAR BERNASCHINA GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 3 horas de Máquinas Térmicas, de tercera categoría.

Don LUIS NARCISO CASTRO GALLEGOS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 3 horas de Máquinas a Vapor y de Combustión Interna y Máquinas Hidráulicas, de tercera categoría y 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, de quinta categoría.

Don NELSON NATANIEL CARRASCO NAVARRO, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 2 horas de Proyectos de la Especialidad, de quinta categoría, y 2 horas de Proyecto de la Especialidad, de quinta categoría, a contar del 17 de abril al 31 de marzo de 1968, en calidad de interino.

Don JORGE PARVEX MONEY, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 8 horas de Electrónica, de quinta categoría.

Don ALVARO VALDIVIA OLIVARES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 2 horas de Matemáticas de quinta categoría.

Don SENEN EFRAIN CHAVEZ MORALES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don HECTOR MARIO SAAVEDRA SOTO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 3 horas de Máquinas Térmicas, de tercera categoría.

Don REINALDO FUENZALIDA ACUÑA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de enero de 1967 y por el término de 1 año, 12 horas de Matemáticas de quinta categoría, y a contar del 1° de abril de 1967 por el término de 1 año, desempeñe 2 horas de Matemáticas, de quinta categoría, en calidad de interino.

Don ENRIQUE VEAS LETELIER, para que desempeñe en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de abril de 1967, 4 horas de Tecnología de los Materiales y 2 horas de Instalaciones Interiores, todas de quinta categoría.

Don MAXIMO HERNAN TAPIA DONOSO, para que desempeñe en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de abril de 1967, 2 horas de Procesos Mecánicos de quinta categoría y 3 horas de Tecnología de Mecánica, de tercera categoría.

Don CARLOS HUMBERTO CANALES CANALES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 20 de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968, 2 horas de Organización de Talleres de quinta categoría, y 2 horas de Administración de Empresas, de tercera categoría.

Don ABEL PERALTA OPAZO, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de abril de 1967, 6 horas de Seguridad Industrial de quinta categoría.

Don NIBALDO HERNAN HENRIQUEZ BASTIAS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril de 1967, 4 horas de Administración de Empresas, de tercera categoría.

Don NIBALDO HERNAN HENRIQUEZ BASTIAS, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de enero al 8 de abril de 1967, 2 horas de Seguridad Industrial, de tercera categoría.

Don NIBALDO HERNAN HENRIQUEZ BASTIAS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril de 1967, 2 horas de Seguridad Industrial de tercera categoría y 2 horas de Seguridad Industrial de quinta categoría.

Don BERNARDO CLERC MIRTIN, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 8 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don ALBERTO ORLANDO HOFER PINEDA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril de 1967 y por el término de 1 año, 2 horas de Matemáticas de quinta categoría.

Don GABRIEL RAVANALES RIEGO, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1º de abril de 1967 al 28 de febrero de 1968, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don ENRIQUE CAPUTTO LEIVA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don HANS DOMKE MEREDITH, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Química de la Especialidad, de quinta categoría.

Don FERNANDO COFRE JARA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Dibujo Técnico de quinta categoría.

Don RENE CARDENAS SEGUEL, para que desempeñe en propiedad a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría, y en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.

Don ENRIQUE KIRBERG BALTIANSKY, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 3 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.

Don ENRIQUE ASTETE CONCHA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Matemáticas de quinta categoría.

Don MANUEL GALVARINO REYES DOMINGUEZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Seguridad Industrial y 2 horas de Administración de Empresas, todas de tercera categoría.

Don LUIS ALEJANDRO CASANOVA NIEMANN, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 19 de abril de 1967, 3 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.

Don HUMBERTO GREGORIO LORENZO MICHELLI SAAVEDRA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1º de marzo al 30 de abril de 1967, 6 horas de Proyecto de la Especialidad, de quinta categoría.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don CARLOS CHAVEZ POLGATTI, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Geometría Descriptiva, de quinta categoría y 1 hora de Ejercicios de Geometría, de tercera categoría.

Don GASPAR DANIEL MIRANDA UBILLA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 27 de abril de 1967, 2 horas de Mecánica, de tercera categoría.

Don LUIS ALEJANDRO CASANOVA NIEMANN, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1º de abril al 27 de septiembre de 1967, 2 horas de Control Eléctrico Industrial, de quinta categoría.

Don AMAN JARA GODOY, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de abril de 1967 al 28 de febrero de 1968, 3 horas de Matemáticas, de quinta categoría, y a contar del 1° de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968, en calidad de suplente, 2 horas de Matemáticas, de tercera categoría.

Don AMAN JARA GODOY, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril de 1967, 4 horas de Ejercicios de Matemáticas, de tercera categoría.

Don MANUEL ARAYA WALKER, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 10 de mayo al 31 de octubre de 1967, 4 horas de Máquinas de Combustión Interna y Máquinas a Vapor, de quinta categoría.

Don MANUEL MEJIAS LEYTON, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril de 1967, 5 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría.

Don MARIO BERNALES DUBO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril de 1967, 3 horas de Centrales y Líneas de Transmisión, de quinta categoría.

Don ROLAND RAMOS MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 2 horas de Ejercicios de Físico-Química, de tercera categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don PEDRO ALEJANDRO SANDOVAL MANCILLA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 22 de abril de 1967, 6 horas de Castellano, de segunda categoría.

Don HERNAN MALLAT ARAGON, para que desempeñe en calidad de suplente por 1 año, a contar del 1° de abril de 1967, 4 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría.

Doña NELDA AGUILAR DUHAU, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1° de abril de 1967 y por 1 año, 5 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría, y a contar del 1° de 1967 al 31 de marzo de 1968, desempeñe en calidad de suplente, 6 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría.

Doña NELDA AGUILAR DUHAU, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 1° de abril de 1967, 8 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría.

Don PATRICIO ZAMORA GOETZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967, 4 horas de Dibujo Técnico, de segunda categoría.

Don FERNANDO COFRE JARA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967, 6 horas de Máquinas Motrices, de segunda categoría.

Don MARIO AGUILERA MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967, 4 horas de Matemáticas, de segunda categoría.

Don TOMAS ALFONSO NEIRA NAVARRO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967, 6 horas de Matemáticas, de segunda categoría.

Don FELICINDO EDMUNDO MUÑOZ SALAS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 15 de abril de 1967, 6 horas de Dibujo de Máquinas, de segunda categoría.

Don WALDO VASQUEZ TRONCOSO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1º de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968, 4 horas de Matemáticas, de segunda categoría, y en calidad de interino a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Matemáticas, de segunda categoría.

Don ADRIANO RAMIREZ VELASQUEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 27 de abril de 1967, 2 horas de Tecnología de los Materiales y 2 horas de Tecnología de Mecánica, todas de segunda categoría.

Don OSCAR SALGADO DE LA CRUZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Tejeduría y 2 horas de Tintorería, todas de segunda categoría.

Don JAIME FERNANDO VERGARA FARIAS, para que desempeñe en calidad de suplente por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 6 horas de Matemáticas, de segunda categoría, y en calidad de interino a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Matemáticas, de segunda categoría.

Don CARLOS HERNAN VILCHES ROMAN, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 6 de mayo de 1967, 2 horas de Trazado de Calderería, de segunda categoría.

Don OSCAR CORON TORRES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Dibujo Técnico, de segunda categoría.

Don PEDRO NOLASCO MELLADO GALLEGUILLOS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 15 de mayo de 1967, 3 horas de Física, de segunda categoría.

Don ENRIQUE VEAS LETELIER, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril de 1967, 3 horas de Tecnología de los Materiales, de segunda categoría.

Don RAUL CASTRO GOMEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 18 de abril de 1967, 6 horas de Dibujo Técnico de segunda categoría.

Don PEDRO NOLASCO MELLADO GALLEGUILLOS, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 15 de mayo de 1967 y por 1 año, 3 horas de Física, de segunda categoría, y en calidad de interino a contar del 15 de mayo de 1967, 6 horas de Física, de segunda categoría.

Doña NORMA CHIA DIAZ, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 1º de abril de 1967, 6 horas de Biología, de segunda categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

1.- HORAS UNIVERSITARIAS. Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don MARIO ALBERTO RAMIREZ SEPULVEDA, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Didáctica General, de quinta categoría.

Don SERGIO OSVALDO GONZALEZ MONTENEGRO, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Sociología Educativa, de quinta categoría.

Doña NANCY IRINEA PINARES AREVALO, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1º de junio y hasta el 30 de noviembre del presente año, 8 horas de Dibujo General, de tercera categoría.

Don FRANCISCO FERNANDEZ FREDER, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar desde el 16 de mayo del presente año, 2 horas de Legislación Comercial, de quinta categoría.

Don SERGIO EMILIANO ALFARO GUERRA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 16 de junio y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Contabilidad Aplicada, de quinta categoría.

Don LUIS VARGAS VALDIVIA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Contabilidad Aplicada, de quinta categoría.

Don MANUEL ANTONIO FREIRE DIAZ, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Radio, Cine y Televisión, de tercera categoría.

Don MANUEL ANTONIO FREIRE DIAZ, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de junio del presente año, 2 horas de Periodismo, de tercera categoría.

Don RAUL CALDERON CAMPUSANO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 16 de junio del presente año, 2 horas de Psicología Publicitaria, de quinta categoría.

Doña NORMA MARLENE PERALTA PERALTA, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 16 de junio del presente año, 2 horas de Comercio y Mercados, de quinta categoría.

Doña NORMA MARLENE PERALTA PERALTA, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 16 de junio del presente año, 2 horas de Práctica Profesional, de quinta categoría.

Don GERMAN ALCIDES SEPULVEDA ROJAS, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 16 de junio del presente año, 6 horas de Dibujo Publicitario, de quinta categoría.

Doña CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 16 de mayo del presente año, 4 horas de Dactilografía, de tercera categoría.

Doña BLANCA GLORIA ARTIGAS ALZERRECA, para que desempeñe en calidad de suplente, por un año, a contar desde el 8 de junio del presente año, 3 horas de Composición en la Lengua Inglesa, de quinta categoría.

Doña FRANCISCA ISABEL MUÑOZ BASTIDAS, para que desempeñe en calidad de suplente, por un año, a contar desde el 8 de junio del presente año, 3 horas de Práctica del Idioma Inglés, de quinta categoría.

Don CECIL HAWKINS ARENAS, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 8 de junio del presente año, 9 horas de Literatura en la Lengua Inglesa, de quinta categoría.

Doña MARIA ENRIQUETA PERRY TORRES, para que desempeñe en calidad de suplente, por un año, a contar desde el 30 de mayo del presente año, 3 horas de Composición en la Lengua Inglesa, de quinta categoría.

Doña MARIA ENRIQUETA PERRY TORRES, para que desempeñe en calidad de suplente, por un año, a contar desde el 1° de junio del presente año, 2 horas de Práctica del Idioma Inglés, de quinta categoría.

Doña CARMEN ESPERANZA DOÑA MARTINEZ, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1° de junio del presente año, 2 horas de Fonética de la Lengua Inglesa, de quinta categoría.

Doña ADRIANA LOPEZ SAMANIEGO, para que desempeñe en calidad de interina, desde el 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Composición en Lengua Inglesa, de quinta categoría.

Doña ADRIANA LOPEZ SAMANIEGO, para que desempeñe en calidad de suplente desde el 1° de marzo al 1° de mayo del presente año 6 horas de práctica del idioma inglés y 4 horas de fonética de la lengua inglesa, todas de 5a. categoría.

Doña MARIA RAQUEL MARTINEZ MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 16 de mayo del presente año, 3 horas de Literatura Hispanoamericana, de quinta categoría.

Doña GUILLERMINA CALDERON RAMIREZ, para que desempeñe en calidad de interina por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Didáctica General, de quinta categoría.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña MARIA ANTONIETA FERNANDEZ CORREA, para que desempeñe en calidad de suplente, por un año, a contar desde el 30 de mayo del presente año, 3 horas de Inglés, de segunda categoría.

CASA CENTRAL

Don JOSE SANTOS ARIAS GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de julio del presente año, el cargo de Asesor de Prácticas Deportivas, VI categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don SERGIO WENCESLAO DUNLOP RUDOLFFI, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de junio del presente año, 2 horas de Política Económica, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don MARIO PANTOJA FRANCO, para que en calidad de interino, por 1 año desde el 1° de abril de 1966 desempeñe 4 horas de Inglés Especializado, 3a. categoría.

Don RAUL GAETE PUELMA, para que en calidad de interino desde el 12 de junio de 1967 al 31 de marzo de 1968, desempeñe 4 horas de Explotación y Transporte 5a. categoría.

Don DIEGO SEGUEL SALAZAR, para que en calidad de interino, por 1 año desempeñe desde el 1° de agosto de 1967, 30 horas de Tecnología y Práctica de Taller, 3a. categoría.

Don ALAMIRO ROBLEDO HERRERA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de agosto de 1967 desempeñe 6 horas de Matemáticas, 5a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

2.- Grado de Oficios.-

Don CARLOS PLAZA PINTO, para que en propiedad, desde el 1° de abril del presente año, desempeñe 36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, 2a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don NESTOR BERTOGLIO CORTEZ, para que en calidad de interino, por 1 año, desempeñe desde el 1° de marzo del presente año, 4 horas de Laboratorio de Física, 3a. categoría.

Don ANTONIO BARRIENTOS DIAZ, para que en calidad de suplente, desde el 1° de mayo al 31 de Diciembre de 1967 desempeñe 3 horas de Física de 5a. categoría.

Don DANIEL VARGAS MUÑOZ, para que en calidad de interino, por 1 año, desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 3 horas de Física, de 5a. categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don JUAN SERGIO PIZARRO D'ALARCON, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril de 1967, 4 horas de Electrónica, de quinta categoría.

Don RAMON MIGUEL ZAMORA PAREDES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Química Analítica Inorgánica, de quinta categoría y 2 Unidades de Laboratorio de Química Analítica Inorgánica, de cuarta categoría.

Doña LUISA LOPETO RIVERA PARODI, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 24 de abril al 20 de junio de 1967, 1/2 Jornada de Ejercicios de Matemáticas, de tercera categoría y 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don RUBEN BASTIAS SARRIA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril de 1967, 2 horas de Resistencia de los Materiales, de quinta categoría, y 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría, en propiedad, a contar desde el 1° de abril del presente año.

II.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos.

NOMBRE	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Delia Isabel Inostroza Diez	Profesora	Matemáticas, Física y Estadística.	I. P. T.
María Luisa Schilling Silva	Profesora	Química y Merceología.	I. P. T.
Gilda Quezada Escobar	Profesora	Química y Merceología.	I. P. T.
Héctor Fernando Pinto Lemus	Profesor	Química y Merceología.	I. P. T.
Pedro Azócar Sáez	Profesor	Prof. de Estado para la Enseñanza Industrial.	I. P. T.
Teresa Sandoval Olivares	Licencia	Castellano y Taquigrafía.	I. P. T.
Ruth Nelly Gatica Gutierrez	Licencia	Bordados	I. P. T.
Zoila Riquelme Madriaza	Licencia	Bordados	I. P. T.
Nelly Arriaza Pérez	Profesora (Revalid.)	Alimentación y Educación para el Hogar	I. P. T.
Juan Paredes Durán	Técnico (Inscrip.)	Químico	E. A. O.
Carlos Alfredo Joignant Riveros	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Juan Hernán Guzmán Parra-guez	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Manuel Percy Cornejo Díaz	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.

<u>NOMBRE</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>ESCUELA</u>
Oscar Hermógenes Maturana Sanhueza	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Belisario Román Dobson	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Luis Alberto Ramírez Martínez	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Sergio Hernán Delgado Irigoín	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Nélida del Carmen Contreras Villalobos	Profesora	Vestuario Infantil	I. P. T.
Humberto Delgado Riveros	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Antonio Quezada Raggio	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Gregorio Segundo Ramírez Baeza	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Oswaldo Giral Castro	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Juan Javier Ascui Medina	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Rosa A. Buguéño Velásquez	Profesora	Química y Merceología	I. P. T.
Ramón Francisco Hernández Pavez	Ingeniero	Mecánica	E. I. I.
Francisco Andrés Sainz Peraldi	Profesor	Estado para la Enseñanza Industrial	I. P. T.
Iván Ricardo Taito Muñoz	Constructor Civil	Construcción Civil	Temuco
Víctor Manuel Oñate Vásquez	Licencia	Construcción Civil	Temuco
María Liliana Celedón Hoffer	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Patricio R. Mulsow Muñoz	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Hugo Navarrete Wilhelm	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Víctor Hinojosa Contreras	Licencia	Mecánica	Serena
Jorge Erdmann Hott	Constructor Civil	Construcción Civil	Valdivia

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
Secretaria General

446^a SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 26 DE JUNIO DE 1967

SESION EXTRAORDINARIA

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- No hay

C.- CUENTA.- No hay

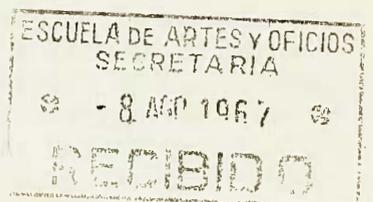
D.- TABLA.-

I.- FIPMA DEL CONTRATO DE PRESTAMO OTORGADO POR EL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO A LA UNIVER-
SIDAD TECNICA DEL ESTADO.

- | | | |
|--|------|---|
| 1.- Discurso del Rector, Sr. Horacio Aravena A... | pág. | 3 |
| 2.- Discurso del Presidente del Banco Interame-
ricano de Desarrollo, Sr. Felipe Herrera L... | pág. | 6 |
| 3.- Discurso del Embajador de Canadá, Excmo.
Sr. Bernard Summers..... | pág | 9 |

E.- INCIDENTES.- No hay

-----0-----



A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del señor Ministro de Educación Pública, don Juan Gómez Millas y la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval, se abre la sesión a las 18.15 horas.

Presentes en la Mesa de Honor, están el Rector, Sr. Horacio Aravena Andaur; el Embajador de Canadá, Sr. Bernard Summers; el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Felipe Herrera Lane; el Vice-Presidente y el Gerente General del Banco Central, Sres. Carlos Massad y Francisco Ibáñez, respectivamente; Sr. Cleantho de Paiva Leite, representante del Banco Interamericano de Desarrollo en Chile y el Sr. Reuben Stenufeld, Director alterno de este organismo crediticio.

Asisten los siguientes Consejeros:

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios
Sr. Luis Christen A.,	Director Subrogante de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Ramiro Lizana V.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Sr. Enrique D'Etigny L.	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de algunos parlamentarios, jefes de reparticiones universitarias y públicas, autoridades educacionales y una numerosa concurrencia de invitados, se hallan en la Sala los Sres. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Vicente Tello M., Director Interino de la Escuela de Minas de Antofagasta; Carlos Arriagada H., Director de la Escuela de Minas de Copiapó; Franz Nowak A., Director de la Escuela Industrial de Concepción; Valentín Henríquez C., Director Interino de la Escuela Industrial de Temuco; Roberto Bravo N., Director de la Escuela de Punta Arenas; Luis Flores G., Director de la Escuela de Talca; y los Secretarios Adjuntos, Sres. Merary Castillo V., Augusto Dreckmann W. y Manuel O'Ryan O.

B.- ACTA.-

No hay

C.- CUENTA.-

No hay

D.- TABLA.-

I.- FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTAMO OTORGADO
POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
A LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

Esta sesión extraordinaria tiene por objeto firmar el Contrato de Préstamo entre la Universidad Técnica del Estado y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Se procede de inmediato a realizar este acto y luego, el señor Ministro de Educación Pública ofrece la palabra al Rector Sr. Aravena, quien expresa lo siguiente:

" Señor Ministro de Educación Pública y Presidente titular de este Hon. Consejo, señor Embajador del Canadá, señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, señores parlamentarios, señor Ex-Rector de la Universidad Técnica del Estado, don Octavio Lazo; señores Consejeros, jefes de reparticiones públicas, señores y señoras:

" Entre otras causas hemos apresurado nuestro regreso al país para tener el honor de asistir a esta ceremonia, que importa un jalón de trascendental importancia en la marcha de la Universidad, nueva en su compactación como centro de enseñanza superior, pero centenaria por algunas de sus escuelas, de rotable credencial histórica.

" Hemos firmado el documento de este Contrato junto con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, don Felipe Herrera, a quien ya en una oportunidad -en esta misma sala- el Honorable Consejo Universitario, el 24 de mayo de 1963, le rindió un merecido homenaje de admiración y respeto, que hiciéramos extensivo a su ilustre abuelo paterno, don Felipe Herrera Aguirre, primer Director de uno de nuestros esforzados planteles, la Escuela de Minas de La Serena.

" En esa ocasión en que este Honorable Consejo tuviera el agrado de contar con la presencia del señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, expusimos en apretado resumen, lo que es la Universidad Técnica del Estado, como elevada labor de hombres animosos y ávidos de un efectivo progreso para nuestro país en el campo educacional. De aquella exposición, que figura en nuestras actas, se desprende en forma nítida que la Universidad Técnica del Estado no fue obra de la improvisación, sino que su formación respondió a una necesidad de la República toda. Fue concebida y realizada a base de escuelas que importan períodos de gesta en la enseñanza técnica en nuestro país.

" Del mismo modo, este Préstamo que nos ha concedido el Banco Interamericano de Desarrollo -especialmente con capitales canadienses- no es tampoco el producto de una operación más con una institución bancaria, sino el resultado de una bien definida política universitaria, que está respaldada por encuentros diversos de carácter internacional. Vamos a poner un ejemplo. Del 5 al 19 de marzo de 1962 y bajo los auspicios de UNESCO y de otros organismos de alta categoría, se celebró en Santiago de Chile, la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico en América Latina. Esa Conferencia, en la que estuvo representado el Banco Interamericano de Desarrollo, como entidad, se llevó a cabo en nuestra Unidad Universitaria, local que, al decir del Boletín Oficial de la UNESCO, "fue un marco magnífico y acogedor"

para un torneo de tanta significación. Entre las conclusiones de esa Conferencia -llamada de Santiago de Chile-, en la parte correspondiente a la educación superior, se destaca la Recomendación N° 15, que dice: "Que los organismos internacionales, la Agencia para el Desarrollo Internacional (ADI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los gobiernos que patrocinan esos organismos y las fundaciones privadas, faciliten la cooperación económica a las universidades latinoamericanas para la construcción de edificios, la creación o ampliación de laboratorios, granjas experimentales, etc., así como la adquisición y el mejoramiento del material necesario"

"Esa misma Conferencia recomendó: "Que las Universidades presten especial atención a la formación de los técnicos requeridos para acelerar el proceso de transformación social y económica, de acuerdo con la evaluación de las necesidades nacionales de personal especializado de nivel superior.

"Conscientes de las funciones que debe cumplir una Universidad y de acuerdo con nuestros planes de desenvolvimiento y, luego, de un maduro estudio, presentamos una solicitud al Banco Interamericano de Desarrollo para atender algunas de nuestras más urgentes aspiraciones de progreso.

"Ya en muchas oportunidades, hemos manifestado el objeto de este Préstamo que ahora hemos firmado. Deseamos, sin embargo, poner de relieve, una vez más, que es nuestro propósito, de modo especialísimo, llegar a hacer realidad algunos de nuestros afanes de poseer una verdadera universidad.

"Tenemos muy presente que la célula esencial de la Universidad es el estudiante. Es nuestro deber no dejarlo solo; es imperiosa obligación nuestra encauzar sus inquietudes. Por eso, el Honorable Consejo Universitario ha elaborado un nuevo Estatuto Orgánico para nuestra Casa de Estudios y ya se encuentra en sus últimas etapas la preparación del Reglamento General para ese proyecto preceptivo, sobre el cual deberá pronunciarse el Congreso Nacional.

"Es también preocupación especial nuestra la formación y perfeccionamiento del profesorado, para que sea el auténtico elemento docente, capaz de entregar a la sociedad no sólo profesionales idóneos, sino hombres con una clara visión cívica de mejorar el mundo en que van a actuar. De ahí que jamás olvidamos lo que dijera un viejo maestro: "ponemos mucho cuidado en los sistemas, muy poco en los hombres". Toda obra humana, especialmente en la Universidad, debe tender a la exaltación del espíritu, a desarrollar afanes de solidaridad y a crear el respeto por la persona humana. Las Universidades serán lo que son sus catedráticos.

"En lo referente a la investigación, sobre todo, estamos de acuerdo con lo que se expresara en una de las Conferencias de las Naciones Unidas: "Este mundo de ahora, es un mundo pequeño. Mediante su ingeniosidad, su talento y sus facultades, el hombre ha acortado el tiempo y las distancias y reducido su planeta a un barrio, en que los habitantes y los sucesos ya no se encuentran lejos unos de otros. La actual civilización es global. Cada error cometido puede extenderse a escala mundial y cada oportunidad aprovechada de conocimientos sociales, puede beneficiar a toda la Humanidad".

"La Universidad debe vivir a tono con su tiempo, porque así y solamente así actuará como verdadero servicio público: "Hoy en día, todas las Universidades -cual más, cual menos- son técnicas. La nuestra además de ser específicamente técnica, desenvuelve sus actividades con miras al ordenado fomento de la producción y a propender, en todo armónico, a una mayor capacitación económica de Chile. Por eso, la Universidad Técnica del Estado tiene relaciones estrechas con la adecuada explotación de nuestras fuentes

de riquezas y con la masa trabajadora que labora en institutos de investigaciones, en fabricas y en empresas, al igual que con corporaciones gremiales, particulares y oficiales.

"Para nuestra Universidad, la técnica es un ingrediente esencial de la cultura. Por eso, su extraordinario desarrollo de hoy ha significado un impacto formidable en todas las actividades humanas y, consecuentemente, en la educación. En los cuadros de la enseñanza, en todas las ramas, la técnica ocupa ahora un sitio de categoría. En un libro, publicado por el Departamento de Investigaciones de nuestra Universidad, se lee lo siguiente: "Del mismo modo que hablamos de una mentalidad filosófica, de una inteligencia científica o de una sensibilidad artística, deberíamos hablar de una conciencia técnica en el hombre. Esto está corroborado por la psicología actual, que describe un estilo de vida técnico, constituido por todos los ingredientes estructurales específicos de la mente: Imaginación técnica, inteligencia técnica, sensibilidad técnica y voluntad también técnica. La Técnica es la capacidad de dimensión constructora del hombre".

"La técnica ha significado, pues, un agregado importantísimo en las universidades. No se trata de una añadidura de la técnica. Agregar es incorporarse. Antes del siglo XVIII, era casi iniciática y se desenvolvía en talleres y fábricas, alrededor de un personaje al que se llamaba maestro, cuyos trabajos prácticos eran lecciones para sus aprendices. Con las luces de la Enciclopedia, la técnica se hizo enumerativa y semi-profesional, esto es, entró en el campo de ordenación de un todo. Ahora, es francamente profesional y funcional, y, mediante ella, se encuentran en los cuadros universitarios el objeto técnico y la realidad técnica. La tecnología ha dado a la Universidad una nueva dimensión.

"En nuestro país, algunos visionarios de tiempos ya distantes, destacaron el valor de la técnica. Tales son los casos de : Manuel de Salas, en su Academia de San Luis; Mariano Egaña, en su afán de conseguir buenos profesores europeos para una amplia escuela técnica de Chile; Lozier en su corto pero avanzado rectorado del Instituto Nacional; Andrés Bello, en su discurso inaugural de la Universidad de Chile, al definir la técnica; Angel Guarello en su propósito, en 1916 de establecer una universidad técnica. etc.,

"En un reciente viaje que hemos hecho por varios países europeos, apreciamos esa dimensión de la técnica a que nos referimos hace un momento. La apreciamos en las diversas categorías de establecimientos educacionales, en una escala que se inicia en los jardines escolares, sigue en las escuelas primarias y secundarias, continúa en planteles especializados profesionales como simples escuelas técnicas, luego como escuelas técnicas superiores hasta culminar con las universidades técnicas, estructuradas a base de muy serias facultades, Institutos, etc., con relaciones muy estrechas con las academias científicas.

"Al firmar este documento sabemos que cumplimos con el deber de dar a la Universidad Técnica del Estado algunos de los elementos necesarios para su futuro desarrollo.

"No queremos terminar nuestras palabras, sin expresar sinceros agradecimientos para todas las personas y entidades que en una u otra forma han contribuido eficazmente en nuestro propósito de llegar a esta ceremonia severa pero solemne. Este reconocimiento va de un modo muy especial a don Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo. No se trata de una simple cortesía, sino de un emocionado reconocimiento, porque como lo dijera alguien en sentida frase: la gratitud es la memoria del corazón."

Al finalizar sus palabras el Rector Señor Aravena, hace entrega al Sr. Felipe Herrera de un diploma de reconocimiento por la labor cumplida en bien de la enseñanza superior.

A continuación, el señor Ministro de Educación Pública, ofrece la palabra al Sr. Herrera, quien manifiesta lo siguiente:

"Señor Ministro , señor Rector, señor Embajador, señoras y señores:

"De mis actuaciones como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, evidentemente, este diploma, con que la Universidad ha querido testimoniar su reconocimiento por nuestra cooperación conjunta, es una de las sorpresas más gratas y lo conservaré en una forma destacada entre mis recuerdos más íntimos y personales.

"Agradezco también la generosa referencia que ha hecho el señor Rector y que me llega muy cerca, de mi abuelo, una persona que dedicó su vida a la educación técnica de Chile.

"Cuando hace un siglo atrás, con la creación de la Escuela de Artes y Oficios, comenzó a desarrollarse nuestra educación técnica, ocurría en el mundo, particularmente en la Europa Occidental, una profunda transformación: la revolución industrial.

"Si se mira hacia el desarrollo del siglo XIX y se reconoce la sabiduría y el buen criterio de nuestros grupos dirigentes de ese entonces, al haber creado nuestras instituciones y las bases de nuestra democracia representativa; cuando se mira hacia atrás y se observa la gran preocupación que hubo en nuestro país por la educación pública en todos los niveles; surge un espontáneo reconocimiento a ese concepto de precursor de la enseñanza que tuvo Chile. Así lo confirma la fundación de la Escuela de Artes y Oficios en una nación pequeña, de lento desarrollo, cuya vida se asentaba básicamente en la agricultura y en la minería con un trabajo de carácter muy elemental.

"Los hechos posteriores del desarrollo económico del país, fueron llevando a nuestros gobiernos a ir acondicionando la educación técnica a las nuevas necesidades y es evidente que en ese proceso, la creación de la Universidad Técnica del Estado, es toda una culminación,

"Hoy día, a mi entender, tal como en el siglo pasado, tal como cuando se creara el núcleo de esta Universidad, estamos presenciando una nueva revolución; no la revolución industrial, cuyos frutos todos hemos conocido en una u otra forma, sino que aquella revolución, a la que se refería el señor Rector con esa sobriedad y elegancia que le es característica: la revolución científica tecnológica contemporánea.

"Por eso, es muy grato para el Banco Interamericano de Desarrollo, cooperar en la labor de esta benemérita institución que quiere ajustar su sistema académico, sus cuadros, sus programas y el entrenamiento de su personal a estos nuevos requerimientos.

"Todo cuanto podamos enfatizar a nuestros conciudadanos acerca de esta tremenda transformación del mundo contemporáneo, creo que será siempre poco.

"No olvidemos que en la actualidad, si quisiéramos contabilizar el número de hombres de ciencia que ha producido la humanidad en toda su historia, llegaríamos a la conclusión que de 8 de estos hombres de ciencias, hay 7 que están actualmente vivos. Es decir, como hombres de este mundo

contemporáneo, estamos viviendo un tipo de sociedad y estamos frente a un tipo de enfoque de la vida, de la cultura y de la economía, totalmente, desconocido para las generaciones anteriores.

"Si cuantificamos los conocimientos científicos y tecnológicos, comprobamos que se está produciendo, prácticamente, la duplicación de estos conocimientos cada diez años, lo que es, también, un hecho completamente nuevo y de un ritmo desconocido.

"También es un hecho nuevo en la evolución económica del mundo que la adaptación de este conocimiento a las exigencias de la economía se va haciendo, cada vez, en plazos más limitados.

"Si he traído a esta docta Corporación el recuerdo de estas materias, es sólo para agregar esta reflexión: Qué está sucediendo en nuestra América Latina y en nuestro Chile frente al proceso de la revolución científica y tecnológica? Creo, queridos amigos, que el cuadro debe inquietarnos profundamente.

"Bien han hecho los Presidentes del Sistema Interamericano por definir en un documento internacional, en tocar una campana de alarma, en pedir a sus pueblos, a sus clases dirigentes, a sus planes educacionales, una preocupación sustancial para esta adaptación científica y tecnológica de la vida colectiva de la América Latina.

"Hay un enorme desajuste entre ese desarrollo científico y tecnológico y quienes lo están produciendo y quienes lo están aprovechando. Se estima, en el campo de la cuantificación, que hoy día, 15 naciones, la más industrializadas del mundo, están creando el 95% del nuevo conocimiento científico y tecnológico. Hay algunos datos que realmente nos sobrecogen porque nos damos cuenta que lo que se ha llamado la "brecha tecnológica" no es una descripción de carácter literario, sino que es un hecho de una magnitud que explica, precisamente, el grado de frustración que están viviendo los países en desarrollo.

"Los Estados Unidos de Norteamérica el año pasado, han invertido para fines de investigación y de formación técnica y científica, un volumen de 112 dólares per cápita, que sobrepasa en mucho a la inversión hecha por otras naciones industriales. Esta cifra es el doble de lo que se está invirtiendo per cápita en América Latina para todos los fines económicos y sociales. La cifra de 112 dólares por habitante de los Estados Unidos para el desarrollo de la ciencia y de la técnica contemporánea, dobla todo lo que pudiera equivaler a los recursos económicos de cualquiera característica de otros países.

"Este desajuste, como es sabido, no sólo se está produciendo entre naciones en desarrollo y naciones industrializadas, sino que se está produciendo también, en forma muy aguda y profunda, entre la Europa Occidental y los Estados Unidos. El señor Rector viene de Europa y seguramente habrá visto la enorme preocupación de todas las naciones, cualquiera sea su organización política y económica, para no quedarse atrás en esta carrera o por lo menos, para poder crear un sistema y una maquinaria de absorción de conocimientos.

"Estas palabras, tal vez, pudieran ser pesimistas si no tuviéramos, por lo menos, un principio de respuesta. Creo que el principio de respuesta, en éste, como en otros problemas, está en nuestras perspectivas de integración económica. Solamente en función de un mercado común en América Latina, de formas integradas de nuestra economía, estaremos en condiciones de crear el espacio económico que justifique la aplicación de técnicas y de procedimientos científicos de altos costos. Solamente en un marco de una economía integrada, estaremos en condiciones multinacionalmente de financiar muchos

proyectos que tienen costos extraordinarios.

"La firma de este Contrato, evidentemente, es un gran paso para la adaptación de Chile a esta profunda responsabilidad que tenemos de enfrentar el último tercio del siglo veinte.

"Para mí, es motivo de especial complacencia que el Banco Interamericano de Desarrollo concorra como administrador de recursos canadienses, por 4 millones de dólares y 1 millón de dólares de sus fondos propios, por vez primera, para estos elevados propósitos. Creo que expresamos una vez más, nuestras características típicamente multilaterales.

"Como lo ha recordado el señor Rector, el proceso de preparación de un programa de renovación y de reequipamiento de la Universidad Técnica del Estado, ha sido el resultado de un estudio madurado en que expertos del Banco y de la Universidad han llegado a ciertas conclusiones que van a beneficiar a la enseñanza técnica en Chile a lo largo de todo el territorio.

"No es la primera vez que el Banco Interamericano está cooperando con el desarrollo de esta educación en el país. Es el tercer Contrato. Hemos tenido ya financiamientos de importancia con la Universidad Técnica Federico Santa María. Es oportuno señalar que a través de esta clase de actividades, estamos consolidando nuestra imagen como Banco de las Universidades de la América Latina.

"Estamos en presencia de la operación N°40 con un total de 75 millones de dólares en proyectos de educación superior en América Latina, cuyas metas, aproximadamente, ascienden a 200 millones de dólares que van a beneficiar a 250 mil educandos. El Banco desea con este programa, después de los recientes mandatos de sus pueblos en la Declaración de Punta del Este, ajustarse cada vez más a los requerimientos de una sociedad contemporánea. Para ello creemos que es fundamental que la labor de nuestros Centros de Estudios se vinculen decididamente a la investigación en una acción de carácter recíproco. Esta Universidad ya está haciendo, al respecto, una experiencia muy interesante. Creemos que es indispensable una estrecha coordinación de las universidades con las autoridades nacionales, con los Consejos Nacionales de investigación y también con las autoridades regionales que se puedan formar para estos fines.

"Finalmente, pienso que debemos colocar lo mejor de nuestra experiencia y de nuestra devoción nacional y latinoamericanista, para que la adaptación de las técnicas y las ciencias se haga en la forma más adecuada posible, conforme a nuestros propios niveles de desarrollo económico y a las propias condiciones de nuestra cultura.

"Chile, como bien lo ha recordado el señor Rector, tiene una interesante trayectoria de progreso que se ha polarizado en torno a hombres de una gran significación, hombres que no sólo fueron eminentes científicos, sino también grandes humanistas y algunos, grandes políticos. Seríamos injustos si en la enumeración de estas destacadas personalidades que tanto se preocuparon por adaptar y absorber la ciencia y la técnica europea en ese momento del siglo XIX, si no exaltáramos, en ese siglo, la labor de ese gran gobernante y de ese gran maestro que fue Pedro Aguirre Cerda. Volver a leer sus dos libros clásicos "El Problema Industrial" y "El Problema Agrario", que sirvieron de base para la creación de la Corporación de Fomento de la Producción, es comprobar, reafirmar, que lo que Pedro Aguirre Cerda tenía en su mente, era, fundamental y básicamente, modernizar la economía y la sociedad chilena, utilizando en forma inteligente las experiencias extranjeras.

"Queridos amigos, tenemos por delante una tremenda res-

ponsabilidad. Para nosotros es muy grato poder dar esta contribución de carácter financiero que, tal vez, constituye el aspecto de menor significación, frente a la vocación de progreso que se advierte en esta Honorable Corporación y especialmente frente a la responsabilidad que ella tiene ante la gente joven de su pueblo."

"Muchas Gracias."

A continuación, el señor Ministro de Educación Pública, ofrece la palabra al Embajador de Canadá, Excmo. Sr. Bernard Summers, quien expresa lo siguiente:

"Señor Rector, Señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Señores y Señoras.

"Un problema esencial del mundo moderno, problema que es objeto de profundo estudio de estadistas, economistas, hombres de negocios en el campo internacional y especial preocupación de organizaciones mundiales, es el de asegurar que los bienes capitales y los equipos requeridos por la producción como también la técnica de su aplicación puedan ser transferidas beneficiosamente de país a país de modo que la producción sea distribuída en forma más amplia con lo que incrementaría el bienestar material en el mundo.

"Si ciertamente un incremento del comercio internacional, y en términos más beneficiosos, es importante, también es necesaria la complementación de la asistencia financiera que debe ser en tal forma que permita ser aceptada sin desmedro para la economía de los países beneficiarios.

"Alcanzar esta meta requiere - sin duda - un enorme esfuerzo cooperativo internacional que sustente los esfuerzos individuales de aquellos países que hoy dependen en gran parte de la producción de materias primas, pero cuyo desarrollo y prosperidad dependen a su vez de un mayor progreso de sus industrias manufactureras y básicas, ya que en nuestro tiempo el establecimiento y expansión de la industria moderna constituye un terreno muy complejo y competitivo.

"Cuánto significan en la aseguración de esta cooperación internacional para el desarrollo industrial de América Latina?

"Cuánto significan el BID y su distinguido presidente!

"Hace ya unos años, cuando el Gobierno canadiense determinó el establecimiento de un fondo que se utilizara en América Latina como parte de su contribución al esfuerzo internacional mencionado, escogió al BID como agencia de operaciones. La suma destinada por Canadá y administrada por el BID alcanza hoy a 40 millones de dólares para préstamos a largo plazo y a los 15 millones de dólares para proyectos industriales a interés comercial. En el transcurso de nuestra vida hemos podido advertir que Canadá ha expandido su economía, la que antes se sustentaba en el desarrollo agrícola, minero y forestal hoy también incluye en alto grado la industrialización. Chile se encuentra hoy en una sobresaliente y dinámica etapa de desarrollo, tanto en lo que se refiere a sus extensos planes en las industrias básicas, como en lo que hace relación con el desarrollo de su industria manufacturera. Se presenta, pues, una magnífica oportunidad para nuestros dos países, similares en tantos aspectos, y para sus pueblos por natural afinidad y por entrañable y larga amistad; y así cooperar ámbos - estrechamente - en la tarea de expansión industrial.

"Ocurre que de los fondos que ha aportado Canadá y administrado el BID, el proyecto que se firma hoy es el más considerable entre los 7 proyectos que Canadá y el BID ya han aprobado para América Latina. Por otra

parte este proyecto, además de incluir fondos para la adquisición de equipos técnicos, suministra asistencia técnica directa en el campo de la enseñanza profesional, pasando a ser el primer esfuerzo canadiense de esta naturaleza en América Latina.

"He ahí la razón de que ahora me sienta particularmente satisfecho en mi calidad de representante canadiense en Chile.

"Tengo la certidumbre de que no es por arbitrariedad que el Gobierno canadiense y el BID han aprobado este proyecto chileno que involucra la cooperación en el programa de expansión de la Universidad Técnica del Estado. Lo evidencia el reconocimiento de la muy especial amistad y estima que existe en Canadá por Chile y por esta Universidad que, con una labor pasada digna de todo orgullo, inicia ahora un gran proyecto de expansión. Muy pronto podrán verse los resultados de este proyecto. Su importancia radica no sólo en la construcción de salas de clase y en la obtención de herramientas de trabajo, sino que, más aún, en el mayor bienestar material que producirá, a medida que este nuevo esfuerzo se manifieste en la industria chilena como ampliación de lo que ustedes están realizando. Todo ello trae esa satisfacción espiritual que proviene del desarrollo de los recursos humanos, la extensión del perfeccionamiento, y la ampliación de horizontes para los profesores, ingenieros y técnicos que participen en el programa. No hay que olvidar que otro de los beneficios es la cooperación e intercambio de información entre la Universidad Técnica del Estado y Canadá. La Universidad de Toronto que colabora en este proyecto, considera que este intercambio intelectual y fraternal le será muy útil en sus estudios de América Latina y en la ampliación de los lazos de amistad humana y profesional con vuestro grande y fascinante país, por intermedio de los representantes de vuestra Universidad.

"Dentro de algunos años, los aquí presente contemplarán con orgullo justificado las conquistas logradas. Con qué enorme satisfacción compartirá Canadá con vosotros estos sentimientos!

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

445a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 23 DE JUNIO DE 1967

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTAS.- Se APRUEBA, con observaciones, el Acta Nº 443 y se formula una aclaración al Acta Nº 442.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS: 1.- Tramitación del Decreto que nombra Director de la Escuela Industrial de Concepción, al Sr. Francisco Aguayo B.
2.- Tramitación de los Decretos de Jubilación del Sr. Armando Quezada G., Director y Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales.
3.- Nota del Centro de Egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales.
4.- Renuncia del Consejero Sr. Héctor Calcagni P.-
5.- Telegrama de la Municipalidad de Copiapó, sobre la "supresión" del Grado de Oficios.
6.- Nota del Secretario Ejecutivo de la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de Bío-Bío.
7.- Regreso del Rector titular de la Corporación, Sr. Horacio Aravena A.
8.- Ciclo de Conferencias del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
9.- Revista "Técnicos", del Colegio de Técnicos de Chile
10.- Encuentro en Santiago de los Jefes de la Especialidad de Mecánica de las Escuelas universitarias dependientes de la Corporación..... pág.4

II.- JUBILACION DEL SR. ARMANDO QUEZADA G.:
El Rector Subrogante y diversos Consejeros rinden homenaje de reconocimiento al Director de la Escuela de Ingenieros Industriales..... pág.6

III.- CONTRATO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO:
Se proporcionan informaciones acerca de las características del Contrato con la institución crediticia del epígrafe..... pág.7

IV.- PRESUPUESTO UNIVERSITARIO: El Rector Subrogante informa del estado de las gestiones relativas al Presupuesto..... pág.13

V.- VACACIONES DE INVIERNO: Se fijan a contar del 3 de julio y hasta el 30 del mismo mes..... pág.15

VI.- PETICION DE LOS ALUMNOS DEL TERCER AÑO PLAN ANTIGUO DE LA ESCUELA DE ARTES y OFICIOS: Se da a conocer que los alumnos solicitan se les considere el Curso de Adaptación como Primer Año Universitario..... pág.15

D.- TABLA.-

I.- CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA: Se hace propuesta unipersonal en favor del Sr. Guillermo Bustos N..... pág.16

II.- CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA: Se hace propuesta unipersonal, en favor del Sr. Luis Christen A..... pág.17

III.- RENDIMIENTO ESCOLAR EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO: Se conoce y se debate ampliamente un informe del DIOPE sobre la materia, y se ACUERDA que la Universidad realice sus propias pruebas de admisión a las distintas Escuelas; se ACUERDA, además, autorizar a la Rectoría para resolver todos los asuntos relacionados con esta materia..... pág.17

IV.- REGLAMENTO DE TALLERES Y LABORATORIOS: Se modifican algunas disposiciones de los artículos 2º, 3º y 6º, Decreto 893, del 22 de Noviembre de 1960..... pág.30

V.- COMISIONES DE SERVICIOS: Se conceden comisiones a los Sres. René Santiago Ramírez Morales, Juan de Dios Figueroa Zuñiga, Luis Humberto Pallalever y Claudio Daure Uribe..... pág.30

VI.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS: Se APRUEBAN, y, además, el Hon. Consejo ACUERDA que, en lo sucesivo, las propuestas para horas de clases, deberán acompañarse con un resumen de los antecedentes docentes..... pág.31

E.- INCIDENTES.-

I.- INTERVENCION DEL SR. OSVALDO GODOY: el Consejero Sr. Osvaldo Godoy informa sobre las actividades del CIES. El texto de la intervención se incluye como anexo de esta Acta..... pág.31

II.- INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES: se refiere a la huelga de los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, participando en el debate varios Sres. Consejeros.....pág. 31

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector Subrogante Sr. Jorge Soto S., se abre la sesión a las 17.55 horas, con la actuación del Secretario General Subrogante, Sr. Armando Quezada G., y la concurrencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Luis Alava C.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Luis Christen A.,	Director Subrogante de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Ramiro Lizana V.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García O.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria y Normal.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, asisten los Sres. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Vicente Tello M., Director Subrogante de la Escuela de Minas de Antofagasta; Carlos Arriagada H., Director de la Escuela de Minas de Copiapó; Luis Flores S., Director de la Escuela de Talca; Franz Nowak A., Director de la Escuela Industrial de Concepción; Valentin Henríquez C., Director Interino de la Escuela Industrial de Temuco; Roberto Bravo N., Director de la Escuela de Punta Arenas; Hernán Estévez C., Di-

rector de la Escuela de Construcción Civil; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Moisés Latorre R., Sub-Jefe del DIOPE; Ariel Leporati P., Jefe de Orientación del DIOPE; Edmundo Hernández O., Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Oscar Bravo T., representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Ulises Pérez O., representante subrogante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Sergio Andreu R., representante subrogante de los alumnos del Grado de Técnicos; Fernando Velázquez B., representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil; Merary Castillo V., Augusto Dreckmann W., y Manual O'Ryan O., Secretarios Adjuntos.

B.- ACTAS.-

Se APRUEBA el Acta N° 443, correspondiente a la sesión celebrada el 26 de Mayo último, con la observación del Rector Subrogante en cuanto a que se omitió, involuntariamente, en dicho documento, la intervención que tuvo el Consejero señor Mario Osses, en relación con las informaciones proporcionadas por los directivos del Ministerio de Educación al H. Consejo. El texto de la referida intervención se agrega como anexo de la presente Acta.

Enseguida, el Rector Subrogante formula una aclaración al Acta N° 442, correspondiente a la sesión celebrada el 12 de Mayo ppdo., en el sentido que, por error de Secretaría, al conceder la comisión de servicio al señor Omar Rojas Olea, Sub-Jefe de Operaciones del Taller Gráfico, becado en Bélgica, se estableció que dicha comisión era hasta el 30 de junio en circunstancia que es hasta el 31 de Julio próximo.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- Se encuentra totalmente tramitado el decreto ministerial N° 2423, del 28 de abril del año en curso, en que se nombra Director en propiedad, de la Escuela Industrial de Concepción, al señor Francisco Aguayo Baddilla. El Sr. Aguayo asumirá funciones el 1° de Julio próximo.

El Rector Subrogante informa que ha recibido una nota del señor Aguayo en que le comunica que asumirá sus funciones el 17 de Julio próximo, ya que está haciendo entrega de su cargo de Ingeniero de la Compañía de Acero del Pacífico S.A.

2.- Se encuentran totalmente tramitados los decretos de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas N°s 1590 y 1591, del 10 de junio en curso, en que se concede jubilación, al señor Armando Quezada García, actual Director y Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de esta Corporación. Este beneficio rige a contar del 1° de julio próximo.

3.- Se ha recibido una nota del Centro de Egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales en que expresa su reconocimiento y gratitud hacia la labor desempeñada por el Sr. Quezada como Director de ese Establecimiento.

La comunicación del Centro de Egresados de Ingenieros Industriales es del tenor siguiente:

Santiago, 19 de Junio de 1967

Señor
Armando Quezada García
Director Escuela de Ingenieros
Industriales.

Presente

Estimado señor Director:

El Centro de Egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales en conocimiento de su próximo alejamiento de la Dirección de nuestra Escuela, ha estimado de justicia dirigirse a Ud. con el fin de testimoniar el aprecio de los egresados por su dedicación exclusiva en bien de la Escuela y de la propia Universidad,

Recordamos que al producirse la vacancia de la Dirección, dejada por Don Enrique Frömel, un grupo de alumnos egresados le solicitó insistentemente que aceptara el cargo a fin de continuar la fecunda labor del Director fundador. En esa época Ud. ocupaba una posición destacada en la industria nacional y sin embargo ante nuestros requerimientos aceptó el cargo y desechó posibilidades materiales superiores en el campo de su profesión.

Apreciamos en todo lo que vale su gesto idealista, la magnitud de su sentir por la docencia y el cariño a la Escuela, manifestado en su aceptación. Su acción es propia de la formación moral e intelectual recibida de un gran educador como lo fue su padre, el Sr. Rector Don Armando Quezada Acharán.

En nuestros contactos con Ud. nos consta de sus anhelos de racionalizar y perfeccionar la formación del Ingeniero Industrial, pero sus esfuerzos se han encontrado con incomprendiones e intereses que, a nuestro juicio, van en detrimento de la profesión.

El juicio de los egresados es que el Director de la Escuela, es la autoridad representativa de la Ingeniería de la Universidad y por eso rechazamos enérgicamente los procedimientos arbitrarios que han tendido a acelerar su alejamiento, pasando por alto el respeto y consideración que merece la investidura del cargo que Ud. ostenta.

En estas horas difíciles para Ud. queremos que sepa que los egresados a lo largo del país y en el extranjero, le brindan su respaldo y amistad en reconocimiento a su labor como Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.

Lo saludan con afecto.

Por Centro de Egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad Técnica del Estado.

Fdo. Rodrigo Concha.
Director-Tesorero

Fdo. Rubén Santamaría
Presidente

4.- Con fecha 13 de junio en curso, se ha recibido una comunicación del Ingeniero Sr. Héctor Calcagni Pozzoni, mediante la cual, renuncia a su cargo de Consejero de esta Universidad, en representación de la Asociación de Ingenieros Industriales.

5.- Se ha recibido un telegrama de la I. Municipalidad de Copiapó, en que expresa su inquietud "ante la supresión del Grado de Oficios de la Universidad Técnica".

6.- Se ha recibido una comunicación del Secretario Ejecutivo de la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de Bío-Bío, relacionada con el Seminario de Proyectos Específicos en que tendrá activa participación el señor John Bridges, experto maderero británico, destacado en la Sede de Concepción y pide que se designen profesores representantes de esta Corporación ante dicho evento.

7.- Mañana sábado 24 del presente, regresa al país en vuelo directo desde Holanda, el Rector titular de la Corporación, señor Horacio Aravena A., quien viajó a Europa presidiendo una misión del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

8.- El Rector Subrogante informa que el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía ha organizado un Ciclo de Conferencias sobre "La Situación del Hombre Contemporáneo en la Literatura de la Era Tecnológica", que se realizará en la Sala de sesiones del Consejo de esta Universidad, los días 27 y 28 del presente y el 4,5 y 6 de Julio próximo.

9.- El Rector Subrogante informa que ha recibido de parte del Sr. Miguel Jacob Helo, Presidente del Colegio de Técnicos de Chile, el primer ejemplar de la Revista "Técnicos", que corresponde al período Enero-Mayo de 1967.

10.- El señor García da cuenta que se encuentran en Santiago, en comisión de servicio, los profesores Jefes de la Especialidad de Mecánica de las diferentes Escuelas de la Universidad, estudiando el equipamiento de Laboratorios y Máquinas Herramientas, que se adquirirán con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. Preside el trabajo de estos profesores el Sr. Sergio Fuentes Palma, Profesor Jefe de la Especialidad de Mecánica de la Escuela de Artes y Oficios.

II.- JUBILACION DEL SEÑOR ARMANDO QUEZADA GARCIA.-

El Rector Subrogante expresa, en nombre de la Rectoría y de los ejecutivos de la Corporación, los agradecimientos por el eficiente y correcto desempeño profesional del señor Armando Quezada García, hasta hoy Director de la Escuela de Ingenieros Industriales y que se acaba de acoger a la jubilación, después de dilatados servicios en la administración pública, 14 de los cuales se desempeñó como Director en la Escuela.

Señala que la celeridad de los acontecimientos históricos de esta época de la humanidad, hace que los verdaderos valores humanos no se aprecien en su justa dimensión, olvidándose, a veces, lo que un hombre ha significado para el desarrollo de una institución, como está ocurriendo con el Director de la Escuela de Ingenieros, cuyos alumnos desconocen todo el inmenso sacrificio del señor Quezada al entregar una Escuela modernizada y ejemplar dentro de la Universidad.

Concluye manifestando que el recuerdo de las positivas acciones del señor Quezada en bien de la Escuela de Ingenieros Industriales en particular, y su brillante acción en beneficio de la Universidad toda, quedarán como permanente ejemplo de elevada honestidad e inteligencia para los

futuros ejecutivos de esa Escuela y de la propia Corporación.

Los señores Osses, Ramírez y Alava se adhieren, en elogiosos términos, a las expresiones vertidas por el Rector Subrogante en homenaje al señor Armando Quezada García.

Por su parte, el señor Quezada agradece el homenaje que le brindan el Rector Subrogante y los Consejeros, poniendo de relieve que él sólo ha cumplido con su deber en el desempeño de sus funciones docentes. Señala que recibió la Escuela de parte del profesor que la formó, refiriéndose al señor Enrique Fröemel, y estima haber continuado la brillante labor de su antecesor, aunque en forma más modesta, debido a las dificultades de todo orden que han afectado a la Universidad en los últimos años.

Sin embargo, expresa que se siente amargado por el tratamiento de que ha sido objeto por los alumnos, quienes lo culpan de todos los defectos de organicidad de la Escuela. Desconoce el estudiante que la Escuela de Ingenieros Industriales ha sido la primera dentro de la Corporación en contar con profesores de dedicación exclusiva; los laboratorios que tiene el establecimiento son los que ha podido lograr de acuerdo a los exiguos fondos que se han tenido para ello, no siendo culpa del Director un mejor equipamiento de tales centros de experimentación. Finalmente reitera sus agradecimientos al Hon. Consejo por la colaboración que se le brindó para el desempeño de su misión.

III.- INFORMACIONES SOBRE EL PROYECTO DE CONTRATO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.-

El Rector Subrogante proporciona algunas informaciones de carácter general acerca del proyecto de contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo. Dice que el préstamo servirá para traer al país algunos expertos canadienses; concesión de becas para cursos de perfeccionamiento de los profesores en Canadá, adquisición de equipos, instrumentos y maquinarias. En el mes de Agosto próximo parte un primer grupo de 10 profesores con destino a la Universidad de Toronto.

El señor Meza es de opinión que el monto de las becas - US\$ 180 por cada profesor - es muy exiguo, teniendo en cuenta el alto costo de la vida en Canadá y Estados Unidos de América.

El señor Mery informa que la cantidad de US\$ 180.- por becado, es la básica, pero deben agregarse los gastos de servicio médico, casa y otros, por lo que la beca, en realidad, será ampliada ya que la suma no es rígida y depende, en parte, de la cantidad de becados que se envíen a los países participantes del convenio.

El señor Oyarzún consulta acerca del alcance del proyecto en la parte en que se habla de "la organización de una Dirección, dependiente directamente de la Rectoría, encargada de coordinar todos los aspectos relacionados con la ejecución del Plan Decenal de Desarrollo". Dice que, a su juicio, esta Dirección u Oficina sólo tendrá funciones de coordinación de las distintas agencias de la Universidad en la aplicación del Plan de Desarrollo, pero no estará facultada para alterar ninguna de las metas fijadas en dicho Plan.

El Asesor Jurídico de la Rectoría contesta al señor Oyarzún que, precisamente, la función de la Oficina de coordinación, será la de relacionar las diversas agencias universitarias que tomen parte en la aplicación del Plan de Desarrollo de la Universidad.

El señor Sepúlveda manifiesta que abordará dos puntos funda-

mentales del Borrador del Proyecto de Convenio con el BID. En primer lugar, en una de sus partes se dice: "Objeto.- El préstamo tendrá por objeto cooperar en el financiamiento de un proyecto, tendiente a aumentar el número y mejorar la calidad de los egresados, técnicos e ingenieros, desarrollando las enseñanzas y la investigación en el campo de las tecnologías....." Aquí, señala, lisa y llanamente se habla de egresados técnicos e ingenieros; se deja fuera a los profesores y cualquier otro tipo de profesional que pudiera egresar, que no fuera técnico o ingeniero. Más adelante, se refiere a "Descripción del Proyecto" donde se dice: "La ejecución de un programa de becas, para formar en el exterior profesores en ciencias básicas y profesores especializados en diferentes tecnologías...."

Agrega el señor Sepúlveda que el proyecto deja al margen de sus beneficios a otros aspectos educativos que son propios de la Universidad que no es un simple instituto tecnológico. Cree que hay que dejar bien en claro que el otorgamiento de este préstamo no puede estar limitado sólo a las Ciencias Básicas, entendiéndose por tales las Matemáticas, la Física y la Química, puesto que quien estudie para profesor en cualquiera de esas asignaturas, necesariamente tendrá que seguir asignaturas como Psicología, Sociología, Filosofía y otras ramas de las llamadas Ciencias Sociales.

Concluye expresando que como ya es imposible introducir modificaciones o adiciones en los términos de los Convenios, por estar ya cercana la fecha de su firma, desea, sin embargo, dejar expresamente establecido ante el Consejo, que lo que en el Convenio se determina como necesidades de la Universidad Técnica del Estado, no corresponden a la totalidad de las funciones de la Corporación y que si ésto se aplica con el rigor en que están redactados los Convenios, serán el país y la Universidad los grandes perdedores, porque - desgraciadamente - no se ha contemplado la filosofía educacional vigente en la Corporación.

El Asesor Jurídico de la Rectoría aclara que el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo tiene un fin determinado: preparar técnicos e ingenieros, en todos sus niveles. Esto no significa que la Universidad se va a empeñar en atender sólo estas tareas de su faena docente.

El Rector Subrogante dice que la Universidad busca permanentemente, fuentes de financiamiento para perfeccionar y desarrollar todas sus actividades. Añade que, el propio Gobierno del Canadá ha adelantado que, próximamente, ofrecerá becas, que pueden ocuparse para egresados y profesores del área de las Ciencias Sociales.

El señor Osses expresa que la misma aprensión formulada por el señor Sepúlveda la puso de manifiesto él en una reunión presidida por el señor Humberto Díaz, recibiendo una respuesta similar a la entregada por el Asesor Jurídico de la Rectoría y perfeccionada con las explicaciones del Rector Subrogante.

Agrega que los elementos que se adquirirán, como implementos para laboratorios de física, de química y otros, favorecerán, evidentemente, al Instituto Pedagógico Técnico. Finalmente, agrega que el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo dejará liberados algunos fondos del presupuesto universitario, los que beneficiarán a otros sectores de la Corporación.

El señor Sepúlveda añade que él no ha hecho cargos al organismo crediticio que otorga el préstamo, sino a las personas que aceptaron el beneficio, condicionado a una sola área de la Universidad, sin explicar a los ejecutivos del BID que la Corporación cuenta con asignaturas como Administración de Empresas, Seguridad Industrial, Legislación Industrial y otras, que perteneciendo al campo de las Ciencias Sociales, son de carácter profesional en la formación de los técnicos y de los ingenieros.- Está seguro, dice, que

si ello se hubiera explicado, el BID habría considerado este aspecto que formula. Además, agrega, cosa de todos conocida, los organismos se desarrollan armónicamente y uno de los aspectos de la formación humana, profesional y cultural de los técnicos y de los ingenieros no sólo reside en las tres disciplinas que ha mencionado, sino en muchas otras que no se han considerado.

El señor Oyarzún expresa que en otro acápite del proyecto se habla de las Condiciones Previas y otras Normas Relativas a los Desembolsos y se dice que como condición previa al primer desembolso, "la Universidad deberá presentar al Banco un programa de realización del proyecto, con los respectivos planos y especificaciones, así como una lista satisfactoria, al Banco, de los materiales y servicios que serán adquiridos con los recursos del Préstamo". Considera el señor Oyarzún, en cuanto a los servicios que se podrán adquirir por medio del préstamo, que al estar condicionados como aparece en el texto del proyecto, a su juicio se atenta a la autonomía universitaria.

El Rector Subrogante explica que se establece la materia indicada por el señor Oyarzún, porque habrá servicios, como por ejemplo el aporte de un Experto en Planificación, de nacionalidad canadiense, cuyos honorarios se pagarán con cargo al préstamo. El trabajo de este experto, como el de otros, se necesita, pues hay que introducir cambios de fondo en el Plan Decenal de Desarrollo universitario. Por lo demás, dice, esta cláusula contractual figura en todos los préstamos que otorga el BID.

El señor Alava se refiere a que, según el proyecto se expresa que los recursos del préstamo se emplearán, exclusivamente, en adquirir en Canadá bienes o servicios de alto contenido canadiense, según lo decida el Gobierno de ese país. Dice que él había entendido que en el curso de las conversaciones con los ejecutivos del Banco, se habría dejado abierta la posibilidad de ocupar algunos fondos en compras en Inglaterra, en el evento de que algunos elementos no estuvieran en Canadá.

El Rector Subrogante aclara que en el proyecto se establece que, a lo menos, un 80% del préstamo deberá ocuparse en adquisiciones dentro del país prestatario, pero que algunas piezas de motores u otros accesorios, podrán adquirirse, con el 20% restante, en otras naciones sean o no integrantes del Commonwealth.

Enseguida, el señor Alava pregunta en qué estado se encuentran las gestiones que tendría que hacer la Universidad para que la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, financie, aparte del Presupuesto fijo para la Universidad del año 1968, el aporte que debe realizar la Corporación al Plan que se ha propuesto al BID.

El Asesor Jurídico dice que el aporte correspondiente está consultado dentro del Presupuesto General de la Universidad, y que, fundamentalmente, será en construcciones, las que se están haciendo y continuarán en ejecución, todo lo que se considera, como queda dicho, en calidad de aporte al Plan.

El Presidente de la Federación de Estudiantes se refiere a la parte del proyecto que expresa la obligación de la Universidad de: "Haber contratado una firma de auditores públicos independientes, previa aprobación del Banco, para realizar la auditoría del proyecto y preparar un plan para la reorganización contable, financiera y administrativa de la Universidad. El contrato señalará el alcance de las actividades de dicha firma y el calendario de trabajo para cumplirlas, según términos previamente aprobados por el Banco". El representante estudiantil estima que esta condición indicada en el Proyecto es altamente lesiva para la autonomía de la Universidad Técnica del Estado.

El Asesor Jurídico de la Rectoría disipa al temor del Presidente de la Federación de Estudiantes, manifestando que, con franqueza, la parte financiera y contable de la Corporación no está bien y en consecuencia, se desea aprovechar el otorgamiento del préstamo BID para reorganizar la estructura administrativa-contable, con el objeto de contar con informaciones cabales en cualquier instante del rodaje universitario. Para hacer esta reorganización, la Universidad no cuenta con elementos especializados y, por ello, deberá contratar los servicios de una firma de categoría dentro de las que existen en el país.

El Rector Subrogante señala que, tal como lo ha expresado el Asesor Jurídico de la Rectoría, habrá que tomar decisiones drásticas con respecto a los planes de trabajo de la Tesorería de la Corporación. Hay frecuentes reparos de la Contraloría por falta de documentos, por omisión de rendiciones de cuentas, todo debido a la carencia de flexibilidad y agilidad de ese servicio. Añade que conversó con algunos personeros del Banco, muy en especial con el analista financiero, y quedó establecido que lo primero que había que hacer era ordenar las finanzas universitarias en su parte contable-administrativa. Agrega que la Auditoría que presentó la Universidad al BID fue confeccionada por la Contraloría, de modo que esa institución estará permanentemente vigilando la aplicación del préstamo del BID.

El señor Oyarzún encuentra una seria contradicción en los términos en que se plantea la auditoría que pide el Banco. Se procederá a contratar una firma experta en auditoría para que proponga y realice un plan de reorganización contable. Necesariamente este Plan deberá ser conocido y aprobado por el Consejo Universitario. Pero, la contradicción surge cuando se establece que en el contrato con la firma auditora se indicarán los alcances de las actividades de los auditores y el calendario de trabajo para cumplir sus objetivos, con la previa autorización del Banco. Pregunta si todo esto significa que el Consejo de la Universidad va a recibir, a manera de una imposición, el Plan de trabajo de la firma auditora.

El Asesor Jurídico de la Rectoría aclara que lo consultado por el señor Oyarzún atiende al trabajo de la auditoría normal que todo organismo bancario exige a sus clientes que le solicitan créditos, vale decir, una información periódica acerca de cómo se están aplicando los fondos que se han entregado para determinados fines. Enseguida, agrega que la letra b) de la Sección 5.07 del proyecto, deja en libertad a la Universidad para sustituir el plan que proponga la firma de auditores por otro, tal como lo expresa el texto que cita: "Dentro de los tres meses siguientes a la conclusión de los estudios sobre la reorganización contable, financiera y administrativa de la Universidad, que habrá de realizar la firma de auditores públicos independiente mencionada en el literal (1) de la Sección 3.01, la Universidad deberá presentar al Banco un informe sobre la manera cómo se propone cumplir las recomendaciones de dicha firma, o si éstas no fueran aceptables para la Universidad, las medidas sustitutivas que se proponga poner en práctica."

El Presidente de la Federación de Estudiantes estima que las exigencias del Banco son desproporcionadas, puesto que requiere que la firma de auditores independientes que se contrate, cuente con la anuencia de dicha institución bancaria. Eso de "firma independiente" cree que obliga a la Universidad a no poder solicitar colaboración, por ejemplo, ni a la Contraloría ni al Servicio de Cooperación Técnica u otra institución.

El Sr Mery es de opinión que el trabajo de auditoría se contrate, como lo dice el Proyecto, con una empresa de auditores independientes, ya que son de alta responsabilidad y entregan un buen informe y en plazo breve.

El Rector Subrogante recuerda que hace tres años a esta fecha

la Universidad contrató los servicios de una firma de auditores particulares, Pinedo Hnos., quienes elaboraron un acabado informe sobre la Tesorería y, por lo tanto, no sería la primera vez que esto ocurre en la Corporación.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que él no objeta la contratación de una firma de auditores independientes, sino que la designación de dichos profesionales, el alcance de los informes que emitirán, el calendario a que estarán sujetos, las seguridades que se darán al Banco respecto a la utilización del crédito, el propio status de inversiones, todo deberá, previamente, ser aprobado por el BID. Recuerda que el año pasado, en el mes de agosto, cuando se discutió en el Consejo la petición del Supremo Gobierno en orden a que se elevaran al Ejecutivo proyectos por programas para la confección del Presupuesto Universitario, la opinión unánime de los señores Consejeros fue de que no tenía el Gobierno ni ninguna otra autoridad, derecho a inmiscuirse en asuntos estrictamente docentes y de organización interna de la Corporación. Estima que hay una abierta contradicción entre la posición asumida frente al Gobierno de Chile y frente a un Banco extranjero. Concluye recordando, también, que así como los estudiantes el año pasado lucharon duramente por la autonomía universitaria hoy tienen el mismo celo en resguardarla.

El Rector Subrogante, acogiendo las expresiones del Presidente de la Federación de Estudiantes, señala que la Universidad, debido a la nueva organización presupuestaria ordenada por el Ejecutivo, deberá ajustarse a las normas generales de la Nación. Todos los servicios que reciben aportes del Estado, sea a través de Presupuestos o por subvenciones, deben hacer sus Presupuestos por programas, porque esta es la línea general.

El señor Ramírez expresa que hace algún tiempo atrás asistió a una reunión en que estaba presente un representante del BID y cuando se trató acerca de la posibilidad de que la auditoría la hiciera la Contraloría General de la República, dicho representante bancario no puso objeción alguna, señalando sólo que existía el inconveniente de que dicho organismo chileno tardaría, en razón de su gran labor a nivel nacional, demasiado en entregar un informe sobre la materia.

El señor Oyarzún desea - dice - dejar claramente establecido que él no es contrario a la idea de contratar los servicios de auditores. Lo que no le parece aceptable es que dichos auditores deberán preparar un plan para la reorganización contable, financiera y administrativa de la Universidad, en "términos previamente aprobados por el Banco", hecho que lesiona, sin duda alguna, la autonomía de la Corporación.

El Asesor Jurídico de la Rectoría hace un alcance a las palabras del señor Oyarzún, en el sentido de que, tal como se ha señalado, la Universidad es libre de aceptar o no el plan que propongan los auditores y, en el caso de rechazarlo, puede proponer otro sustitutivo, que no necesitará el acuerdo o aprobación del Banco.

El señor D'Etigny manifiesta que la materia motivo del Convenio con el BID la aprecia desde un punto de vista distinto a los expresados en la sesión. Ocurre - dice - que el Banco solicita diversas informaciones a esta u otra Universidad y los antecedentes que se le proporcionan no se ajustan a la forma en que está organizado el Banco internamente. Agrega que lo que el Banco busca es que el manejo del crédito sea hecho dentro de ciertas normas, de modo que a esa institución crediticia le sea fácil controlar que se está haciendo un buen uso del dinero que ellos proveyeron para fines determinados. Es natural y aceptable que el Banco trabaje de ese modo, pues debe entenderse con veinte o más clientes internacionales, que tienen diversas estructuras de organicidad. Son los clientes del BID los que tienen que adecuar sus normas contables a un padrón común, de modo que el Banco mantenga una po-

lítica uniforme de control sobre los créditos que está otorgando a los distintos beneficiarios. De ahí que en la Universidad de Chile existe una oficina especial para atender todo lo relacionado con los aspectos contables de los créditos otorgados por el BID a esa Corporación. Concluye diciendo que al comprometerse la Universidad Técnica del Estado a preparar un plan de reorganización contable, administrativo y financiero, está tomando conciencia real del problema que tiene, cual es el de su desorganización parcial en materias de contabilidad. Parece que no hay un compromiso formal de que, antes del primer desembolso, debe estar en marcha un plan de reorganización a plazo fijo.

El Asesor Jurídico de la Rectoría aclara que la Universidad se obliga, después de tres meses de presentadas las conclusiones de la firma de auditores, a presentar un Plan por el que se actuará en la aplicación de los fondos. El caso de la Universidad de Chile es distinto, porque los préstamos que le ha concedido el BID han sido para ciertas Facultades, para algunas Escuelas determinadas. En el caso de la Universidad Técnica del Estado, el préstamo atiende a la totalidad de la Corporación, en cuanto a técnicos e ingenieros se refiere.

El señor D'Etigny agrega que debe observarse con detenimiento esto de reorganizar la parte contable y administrativa de la Universidad mirando esta conducta con la pupila puesta en el BID, ya que no se debe olvidar que acá en Chile se tiene la obligación de llevar una contabilidad procesada de acuerdo a las normas de la Contraloría General de la República, de modo que llegaríamos a la realidad de contar con dos contabilidades diferentes en su forma.

El Rector Subrogante dice que el señor D'Etigny tiene, en parte, razón pues la aplicación de los fondos del BID debe hacerse en forma separada de los fondos incluidos en el Presupuesto General de la Universidad. Claro está, añade, que se requieren informes de auditoría que exige el Banco, y que corresponden al ejercicio fiscal del país, cuya certificación la hace la Contraloría General de la República, dejando establecidas las partidas que corresponden a los aportes a la Universidad Técnica del Estado.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que en el Proyecto se habla de Plan Decenal de Desarrollo de la Universidad, en circunstancias que el Consejo no ha conocido, hasta la fecha, ningún Plan. Agrega que el Plan a que se refiere, cuyos ejemplares recibió oportunamente, sólo atiende al desarrollo de los Grados de Técnicos y de Ingenieros y no a la totalidad de la Universidad, donde es atendible lo planteado con anterioridad por el señor Sepúlveda, de incluir, también, a las Ciencias Sociales dentro del Plan Decenal.

El Rector Subrogante manifiesta que el citado Plan Decenal de Desarrollo se hizo para ser presentada al BID, pero que será modificado con posterioridad, atendiendo a las necesidades de la Corporación.

El Presidente de la Federación de Estudiantes se refiere a lo establecido en la Sección 5.06 ("Recursos adicionales"), que dice: "La Universidad se compromete a aportar todos los recursos nacionales adicionales al Préstamo que se necesitan para la completa ejecución del Proyecto en una suma no inferior al equivalente a US\$ 9.900.000.-, de acuerdo con un plan de inversiones que sea satisfactorio al Banco." Pregunta de qué manera se va a financiar el aporte referido.

El Asesor Jurídico de la Rectoría informa que en los presupuestos de cuatro años de la Universidad se contemplan US\$ 9.900.000.-, pero de esta cantidad US\$ 6.500.000.- son las construcciones que están realizándose y por ejecutarse; US\$ 1.000.000.- para los profesores con dedicación exclusiva; el Pensionado Universitario, cuya construcción ya está en marcha; la Biblio-

teca; el Laboratorio de Electrotecnia; el Laboratorio de Física de Antofagasta, la Escuela de Técnicos en Santiago, etc., todo lo cual involucra lo que podría llamarse un aporte simbólico.

El Presidente de la Federación de Estudiantes se refiere a la Sección 5,07 "Otros Compromisos de la Universidad" y dice que toda la información que se solicita en esta Sección tiene atinencia exclusiva con la organización y vida interna de la Universidad y no ve la razón para que el Banco se inmiscuya en esta materia.

El Rector Subrogante explica que, entre otras cosas, el Banco recomienda la creación de Departamentos académicos o técnicos con el propósito de agrupar cátedras o estudios afines y, por este medio, procurar la eliminación de superposiciones en materia de instalaciones y servicios. Esto lo sugiere el Banco, añade, para evitar paralelismo de funciones educativas y mal aprovechamiento de elementos docentes. Por lo demás, la reorganización docente de la Universidad viene a muy corto plazo y el Banco está enterado que existe un Anteproyecto de Ley Orgánica y que está en estudio la nueva Reglamentación de los Consejo Docentes. Una idea podría ser la de organizar, a través de esos organismos, Departamentos de Especialidades, por ejemplo, los de Electricidad, de Mecánica, etc., que tendrían la misión de orientar, a través de todo el país, la enseñanza de las respectivas especialidades. En ninguno de los casos indicados hay imposición del Banco; éste sólo desea informarse de la manera cómo se va a organizar la Universidad para el futuro.

El señor Godoy es de opinión que todos los préstamos de organismos internacionales están sujetos a una serie de inspecciones y compromisos, pues están condicionados a un cartabón fijo, determinado por esas instituciones. El BID trabaja en íntima relación con la Alianza para el Progreso y con la Organización de Estados Americanos. El Presidente de la República, en la sesión inaugural de las últimas jornadas del CIES, en Viña del Mar, puso especial énfasis en esto de los créditos "atados", ya que es una queja general de los países participantes, de que los créditos internacionales deben hacerse con cierta flexibilidad y, en el fondo, se dijo que deberían ser préstamos "desatados".

Enseguida, se refiere a la auditoría para reorganizar la parte contable y administrativa. Este, dice, es un problema general de las universidades latinoamericanas que carecen de expertos en administración universitaria. Estados Unidos de Norteamérica está informado de estas deficiencias y ésta debe ser la razón por qué el Banco exige una auditoría, necesaria para nuestro normal desenvolvimiento contable y financiero.

Se retira de la Sala el Consejero Sr. D'Etigny.

IV.- INFORMACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

El Rector Subrogante informa que en una conversación sostenida con el Ministro de Hacienda, se obviaron los últimos inconvenientes que habían sido motivo de observaciones de la Dirección del Presupuesto. Especial participación en estas gestiones tuvo el Consejero señor Oyarzún, a quien agradece su participación, en nombre de la Rectoría y del H. Consejo.

Agrega que el Ministro de Hacienda solicitó retirar del Presupuesto la cantidad correspondiente al préstamo de la Agencia Internacional de Desarrollo, que es el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y el Gobierno de Chile, porque aún no se materializa.

El Consejero señor Oyarzún manifiesta que el Préstamo de la Misión Económica de los Estados Unidos está en sus últimos trámites; es del orden de los US\$ 10.000.000.- para el sector educacional y los primeros aportes

podrán retirarse, posiblemente, desde mediados de agosto próximo.

El Rector Subrogante amplía la información del señor Oyarzún, y dice que el Ministro de Hacienda se comprometió, en presencia del Secretario General Subrogante de la Universidad y del Asesor Administrativo de la Rectoría a que en cuanto se apruebe el Convenio, se pondrá a disposición de la Universidad lo que se había incluido en el Presupuesto, esto es, E2.000.000.- para la Escuela de Artes y Oficios, E2.000.000.- para la Escuela Industrial de Concepción y E1.000.000.- para la Escuela Industrial de Temuco.

El señor Torres consulta si el dinero del préstamo estará a disposición del Gobierno o de la Universidad, porque puede ocurrir que no reciba el Gobierno; éste tendría que hacer un traspaso, y ya los fondos no estarían disponibles sino en el mes de Setiembre. Podría suceder, en este evento, que, por ejemplo, la Escuela de Artes y Oficios no pudiera en el resto de los cuatro últimos meses del año ocupar todo el dinero que se le ha asignado. Consulta si el saldo de fondos pudiera quedar para el año próximo.

El señor Oyarzún expresa que en el comienzo se pensó que el préstamo podría utilizarse en los primeros meses del año 1967, pero hubo algunos tropiezos en su materialización. La Misión Económica Norteamericana había manifestado que el préstamo se otorgaba con vigencia para el año fiscal de ellos. Pero ocurre que ellos inician su ejercicio financiero anual el 1º de Agosto y concluyen el 31 de Julio, fechas que no coinciden con nuestro calendario presupuestario. Pero esto se ha conversado con los representantes de la Misión Económica norteamericana y no habrá problemas para que se puedan hacer giros en el curso del primer semestre del año 1968. Finalmente, agrega, que el Ministerio de Hacienda no puede incluir en un Presupuesto una cantidad de dinero que no está en Caja Fiscal, aunque asista la seguridad de que el crédito de la AID llegará. Legalmente hablando, eso no se puede hacer y sería objetado por la Contraloría General de la República.

Ante algunas consultas del Presidente de la Federación de Estudiantes, el Asesor Jurídico de la Rectoría explica que el ítem respectivo del Presupuesto General de la Nación, dentro del Ministerio de Educación, está abierto con E 1.000, tiene el carácter de excedible y se puede ocupar en traspasos de fondos a otras instituciones. Es por ello que a ese ítem se abonará el crédito AID y de él se hará traspaso, en su oportunidad, al Presupuesto de la Universidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes estima que sería interesante considerar el crédito de AID al Gobierno, y el traspaso de él al Presupuesto de la Universidad en 1967, pues el aumento del año próximo sería mayor, al aplicar el porcentaje respectivo por la incorporación del referido préstamo.

El señor Jiménez expresa que la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda tiene como norma, para los aumentos anuales de los Presupuestos de las entidades fiscales, no considerar las cantidades que corresponden a créditos internos o internacionales y que esto está dentro de las nuevas modalidades presupuestarias que se han establecido últimamente.

El Presidente de la Federación de Estudiantes recuerda que el año pasado, cuando los estudiantes lucharon por un mayor presupuesto para la Universidad, se concluyó el movimiento con la firma de dos documentos, uno refrendado por el Rector de la Universidad Técnica del Estado y el otro por el diputado Guido Castilla, y en ambos se establece el compromiso de que el crédito AID quedaría incorporado al Presupuesto universitario. Por otra parte, insiste en que al incorporar el aporte al presupuesto, se obtiene un triunfo para este año y para los venideros.

Agrega que la responsabilidad de que estas gestiones financieras

se lleven a cabo con éxito, ahora recae sobre la Rectoría y sobre el H. Consejo, pues los estudiantes no pueden estar haciendo paros todos los años para conseguir nuevos dineros para construir un taller más o un laboratorio.

El Rector Subrogante observa que hay cosas que se están haciendo, en relativo silencio, y que los estudiantes no las mencionan. Cita, por ejemplo, el caso del Pensionado Universitario que se está construyendo con los aportes de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, institución que, como la Universidad Técnica del Estado, aún no tiene aprobado su Presupuesto. Igual cosa ocurrirá - dice - con la construcción de la Escuela de Artes y Oficios y otros establecimientos, construcciones cuya planificación estará pronto lista y una vez que se cuente con los dineros se dará comienzo a las obras.

El Asesor Jurídico de la Rectoría indica que es la oportunidad en que se clarifique bien que los asuntos relativos al presupuesto de la Universidad han sido preocupación fundamental, no sólo de los alumnos, sino también de todos los ejecutivos y profesores de la Corporación, ya que un mal o deficiente financiamiento afecta a la institucionalidad íntegra de esta casa de altos estudios.

V.- VACACIONES DE INVIERNO.-

El Rector Subrogante informa que en la sesión N° 436, del H. Consejo, correspondiente al 26 de enero último, se acordó fijar un calendario de actividades anuales, incluso las vacaciones de invierno, facultándose a la Secretaría General para consultar con los Direcciones de las Escuelas algunos casos de excepción. Dice que se han pedido los informes del caso, y se ha resuelto fijar las vacaciones de invierno a contar del lunes 3 de julio y hasta el domingo 30 del mismo mes, ambas fechas inclusive.

A petición del señor Alava, el Rector Subrogante estudiará con él un régimen especial de vacaciones para los estudiantes de la Escuela de Ingenieros Industriales, quienes desean recuperar los días que estuvieron en huelga.

VI.- PETICION DE LOS ALUMNOS DEL TERCER AÑO PLAN ANTIGUO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

El Rector Subrogante informa que los alumnos Presidentes de los distintos cursos de los Terceros Técnicos Plan Antiguo de la Escuela de Artes y Oficios, solicitaron, a través de la Dirección de la Escuela, que se les considere, para todos los efectos legales, el Curso de Adaptación que habían hecho como 1er. Año, con el carácter de 1er. Año universitario.

Estudiados los antecedentes, con el informe jurídico del caso, no hay inconvenientes en acceder a lo que solicitan los alumnos y, en consecuencia, para estos estudiantes se puede certificar que sus estudios duran cuatro años. Concluye expresando que informa al Consejo de esta petición por si llega otra similar o se les consulta acerca de la materia, ya que todos los alumnos que cursaron el Plan Antiguo e hicieron el Curso de Adaptación, vale decir, los provenientes del Sexto Año de Humanidades, cursarán sólo cuatro años de estudios universitarios, como lo establece la Ley Orgánica de la Universidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes estima que el beneficio a que se ha referido el Rector Subrogante podría hacerse extensivo a los alumnos que vienen del grado de Oficios, ya que, profesionalmente, están al mismo nivel. La única diferencia, dice, con los que vienen de Humanidades es que éstos han tenido que hacer un Curso de Adaptación, precisamente

para nivelarlos con los que llegaban del grado de Oficios. Agrega que si lo que plantea no fuera dable considerarlo podría expresarse que a los estudiantes que vienen del grado de Oficios se les considera como ingresados al 2º Año del Grado de Técnicos, teniendo, por lo tanto, el equivalente a cuatro años de estudios universitarios.

El Asesor Jurídico de la Rectoría dice que la Ley Orgánica es bien clara al respecto, estableciendo en el Artículo 31 lo siguiente: " Para los técnicos, como también para los Constructores Civiles titulados en dichas Universidades, no regirá la disposición de cinco años de estudios universitarios, sino sólo de tres, con un mínimo de cuatro años más de estudios preuniversitarios, para los Bachilleres Industriales, o bien de cuatro años de estudios universitarios para los que tengan título de Bachiller en Humanidades."

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que está claro, de lo expuesto por el Asesor Jurídico de la Rectoría, que la disposición legal rige para todos los alumnos que lleguen del Grado de Oficios. Pero ocurre, en la práctica, que hay egresados de la Escuela de Artes y Oficios, que salen titulados como técnicos, pero exhibirán unos certificados con notas en tres años, y otros certificados con notas en cuatro años, y los ejecutivos de la industria no van a entender el por qué de esta diferencia de años de estudios entre dos técnicos de una misma escuela y especialidad.

Después de un breve cambio de opiniones entre el señor Torres, el Rector Subrogante y el Asesor Jurídico de la Rectoría, se produce consenso general para pedir informe al Asesor Jurídico sobre la manera de extender, de acuerdo con la Ley, los Certificados de titulación.

D.- TABLA.-

I.- CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA/

El Rector Subrogante indica que los postulantes son los Sres: Arnulfo Albrecht Santibáñez, Guillermo Bustos Núñez, Domingo Cruz Cadenas, Osvaldo Figueroa Ubilla, Juan Guarachi Berríos y Jorge Narea Díaz. Añade que los Consejeros Docentes han informado que todas estas personas son miembros docentes de la Universidad y, en consecuencia, pueden legalmente postular al cargo y ser electos. Enseguida, proporciona las informaciones del caso acerca de las normas de votación, aprobadas por el H. Consejo en la sesión Nº427, del 4 de Octubre de 1966.

Ofrecida la palabra, el señor Osses expresa que, sin desconocer los méritos de los demás oponentes al cargo, debe poner énfasis en la personalidad del señor Guillermo Bustos Núñez, ex-alumno del Instituto Pedagógico Técnico, de brillante trayectoria como estudiante y en la actualidad con sólidas condiciones de pedagogo, habiéndose desempeñado, como Inspector General y Subdirector de la Escuela de Minas de Antofagasta.

A continuación se procede a la votación para el primer lugar de la terna, entre dieciocho Consejeros presentes, y se produce el siguiente resultado:

- Por el señor Guillermo Bustos N.....16 votos
- Por el señor Arnulfo Albrecht S..... 1 voto
- Por el señor Juan Guarachi B..... 1 voto

De acuerdo con la votación, las normas vigentes y por haber obtenido más de los dos tercios de los votos emitidos, se ACUERDA elevar al Supremo Gobierno una propuesta unipersonal a favor del señor GUILLERMO BUSTOS NUÑEZ.

II.- CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.-

Se retira de la Sala el Sr. Luis Christen A.

El Rector Subrogante informe que los postulantes son los Sres. Luis Christen Adam, Luis Minder Hernández, Rodolfo Mondión Quevedo y Rurik Romero González. Agrega que los Consejos Docentes han informado que todas estas personas son miembros docentes de la Universidad y, en consecuencia, pueden legalmente postular al cargo y ser elegidos. Enseguida, proporciona las informaciones del caso acerca de las normas de votación, aprobadas por el H. Consejo en sesión N° 427, del 4 de Octubre de 1966.

Ofrecida la palabra el señor Meza destaca la personalidad del señor Luis Christen, manifestando que, como en el caso de la elección anterior, no disminuye los méritos de los otros postulantes, pero que conoce muy de cerca la actuación de su recomendado. Dice que el señor Luis Christen, fue durante varios años, delegado del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química en la Escuela de Valdivia. Por otra parte, cuando se tituló en la Escuela de Ingenieros Industriales, obtuvo el reconocimiento oficial de la Universidad por haber sido el alumno más destacado de la promoción de ese año lectivo. Ha sido, también, Pro-Decano en la Universidad Austral, ha hecho estudios en el extranjero y, finalmente, su desempeño como Director de la Escuela de Minas La Serena ha sido excepcional, de tal modo que los alumnos de ese plantel ven con angustia su posible alejamiento de esas funciones directivas. Finalmente, señala que los profesores y alumnos de la Escuela de Valdivia están inquietos por la determinación del Consejo, en cuanto a que no pudieran contar con el concurso del señor Christen. Por todo lo anterior, solicita que su designación tenga el carácter de unipersonal.

El Presidente de la Federación de Estudiantes señala su complacencia y de los alumnos de la Escuela Industrial de Valdivia, por ver figurar al señor Luis Christen como postulante al cargo de Director de dicha Escuela y agradece, por anticipado, la votación que en su favor se lleve a cabo.

Se adhieren a la expresiones anteriores los Consejeros Sres. Osses y Sepúlveda.

A continuación se procede a la votación para el primer lugar de la terna, entre diecisiete Consejeros presentes, y se produce el siguiente resultado:

Por el señor Luis Christen A.....17 votos.

De acuerdo con la votación, las normas de elección y por haber obtenido la unanimidad de los votos emitidos, se ACUERDA elevar al Supremo Gobierno una propuesta unipersonal en favor del señor LUIS CHRISTEN ADAM.

Se reincorpora a la Sala el señor Luis Christen A.

III.- RENDIMIENTO ESCOLAR EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

El Rector Subrogante dice que en la sesión N° 442, del H. Consejo, correspondiente al 12 de Mayo último, se debatió extensamente el tema del Rendimiento Estudiantil, estudio que se prosiguió en una reunión con todos los Directores de las Escuelas Universitarias, analizando las opiniones de los profesores vertidas en los Consejos de Escuelas. Todos los antecedentes así reunidos, se acordó entregarlos al Departamento de Investigaciones y Orien-

tación Profesional y Educacional, con el objeto de que este organismo elaborara un informe sobre tan importante materia.

Añade que el DIOPE, representado en la sesión por dos de sus personeros, los Sres. Moisés Latorre y Ariel Leporati, ha entregado un informe, que obra ya en poder de los Consejeros, que es acucioso y de una extraordinaria importancia para la Universidad Técnica del Estado. El informe del DIOPE está hecho considerando los niveles del rendimiento escolar, los factores que condicionan dicho rendimiento, el examen de algunos de los factores socio-económicos, docentes y psicológicos, el rendimiento escolar y su incidencia en la marcha económica de la Universidad. En la segunda parte se formulan un conjunto de proposiciones, analizando el examen de la estructura de la Corporación y sus reparticiones de bienestar y educación, como también proposiciones específicas para contribuir a resolver el problema del rendimiento escolar. Finalmente, el Rector Subrogante ofrece la palabra sobre el tema a los Consejeros.

El señor Godoy manifiesta que el problema del Rendimiento Estudiantil es bastante complejo, como se ha establecido en las diversas reuniones a que ha convocado el Rector Subrogante. Se refiere a cierto aspecto que tiene relación con el Rendimiento Estudiantil y recuerda que, con motivo de los sismos del año 1960, elevó un informe a la Rectoría, donde expuso su idea de consultar, en los planes de reconstrucción de las Escuelas, la reserva o adquisición de terrenos adyacentes a dichos establecimientos, destinados a la construcción de viviendas para alojar, decorosamente, a los profesores y funcionarios que participan en las actividades universitarias. Estos grupos habitacionales podrían haber servido de germen para ir creando la ciudad universitaria en cada región.

Agrega que el problema habitacional se agrava de día en día, muy especialmente en provincias. El profesor, en particular, es un ser humano que necesita, mucho más que otros, de tranquilidad económica y de un bienestar mínimo para él y su grupo familiar. La carencia de recursos adecuados inhibe la entrega intelectual del docente y del funcionario y la moral decrece sensiblemente. Esto que señala, puede ser un factor negativo en la mente del maestro que se desempeña en el aula, lo que, necesariamente, influye en el rendimiento escolar.

Agrega que tanto en las conclusiones del informe del DIOPE como en las cláusulas del Convenio con el BID, se habla, con toda justicia, del Bienestar Estudiantil, como factor para el rendimiento y desarrollo de la Universidad; pero, estima que el bienestar del personal que labora en tareas docentes y administrativas, también debe tener preferente atención, dentro de un pensamiento social moderno.

Dice haberse preocupado de esta materia, reactualizando sus planteamientos del año 1960. Es así como ha estudiado el sistema cooperativo, contando con la asesoría del Presidente del Colegio de Constructores Civiles de Chile y Consejero del Consejo Nacional de la Vivienda, señor Guillermo Godoy Cornejo. Sugiere que en un plan combinado entre la Asociación de Profesores y Empleados de la Corporación y los ejecutivos de la Universidad, se estudie la posibilidad de ir a la formación de Cooperativas de Viviendas en Antofagasta, Copiapó, La Serena, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas, destinadas a crear núcleos habitacionales en torno a la Sedes universitarias. Ofrece su colaboración desinteresada para asesorar en la realización de este proyecto.

Sin embargo, continúa, para ello es previo:

1) Procurar que el personal de las Escuelas de provincias manifieste su interés para actuar en conjunto, con el objeto de formar una Cooperativa, eligiendo un Comité Organizador y requiriendo las informaciones de

asesoría técnica; y

2) Que la Rectoría o la Asociación de Profesores y Empleados hagan presente a estos Comités la conveniencia de trabajar juntos, dado el vínculo común que los une y los propósitos de bienestar y comunidad universitaria que se persiguen.

Del interés que demuestren las personas y de sus respuestas a este llamado de solidaridad social, dependerá la manera de concretar el proyecto reseñado.

Concluye el señor Godoy solicitando que en los estudios que continúe realizando el DIOPE, se consideren sus observaciones.

El señor Meza felicita al equipo de investigadores del DIOPE que ha hecho entrega de un documento que tiene la virtud de permitir al Consejo Universitario, operar y tomar resoluciones fundadas, en todos los aspectos relacionados con el rendimiento escolar.

Es de opinión que, como ese informe se ha recibido recientemente, sería mejor dedicar la sesión a formular algunas observaciones acerca del trabajo para, luego, escuchar las respuestas de los investigadores, ya que en otra sesión deberá continuarse reflexionando sobre la materia.

Además de la proposición que formula, observa que en el informe se ponen en evidencia, aspectos esenciales incidentes en el rendimiento escolar, como son, por ejemplo, los de la capacidad intelectual de los estudiantes, la situación socio-económica de ellos y la estructuración de los exámenes de admisión para el año 1968. Dice que ha sostenido conversaciones informales con los investigadores del DIOPE, de las cuales ha podido deducir que será factible contar para el próximo año con exámenes de ingreso propios, realizados por la Universidad Técnica del Estado, con prescindencia de otros institutos universitarios, pruebas que serán con una real base científica y en las cuales se podrá detectar aptitudes, inteligencia y conocimientos. En suma, con las propias pruebas de la Universidad, ésta se aseguraría que el alumno que ingrese a la Corporación posea condiciones mínimas de eficiencia intelectual.

Agrega que el informe indica que, más o menos, un 26% del alumnado de la Universidad está en un nivel medio en cuanto a su capacidad intelectual para mantenerse dentro de sus estudios y hay un grupo que no posee condiciones mínimas para continuar en las Escuelas, porque hasta se llega a un coeficiente - escaso, por cierto - de retrasados mentales.

Finalmente, dice que hay una proposición en el informe, que tiene relación directa con el Presupuesto de la Universidad, cual es aquella en que se expresa que la beca para el alumno no debe ser inferior, en ningún caso, a las tres cuartas partes de un sueldo vital. Si hay estrictos y serios exámenes de ingreso, podría aceptarse y ponerse en práctica lo indicado por el informe en cuanto a la cuantía de la beca.

Resume su intervención manifestando que hay dos cosas inmediatas a las que es necesario abocarse: estructuración de las pruebas de ingreso y organización de un programa de becas que permitan al alumno un estándar de vida adecuado a sus necesidades.

El señor Osses no se extraña de la importancia del trabajo elaborado por el DIOPE, por cuanto siempre todos sus informes han sido realizados sobre bases científicas. Se proponen algunas soluciones de tipo concreto e inmediato; mejor dicho, más que soluciones, en el trabajo de los investigadores se aprecia como se marida la capacidad teórica, la capacidad de conocimiento de todos estos problemas, con el afincamiento en la realidad

para proponer fórmulas de aceptación y aplicación generales.

Sería de su agrado, manifiesta, conocer el pronunciamiento del DIOPE acerca de dos puntos. Primero, qué es lo que piensa ese Departamento respecto a una política sobre desarrollo de la Universidad, vale decir sobre administración del Presupuesto y docencia, creación de Escuelas, etc. Lo anterior, en su opinión, tiene significativa influencia en el rendimiento estudiantil, porque a medida que la Corporación se desarrolla, sin tener la capacidad para ello, desde el punto de vista material, se debilita todo lo relacionado con la calidad de la enseñanza. No se puede asignar justas remuneraciones a los profesores, se carece de los elementos docentes indispensables, etc.

De otro lado, añade es importante conocer de parte del DIOPE, en forma apretada, sintética y precisa, lo que sería un correcto sistema de calificaciones y estímulos. Habrá que atenerse siempre, en todo caso, a las leyes del aprendizaje al juzgar el proceso educativo, siendo ley esencial del aprendizaje la llamada "del efecto", que otras la llaman "del afecto", lo que importa el estímulo que se refleja, en última instancia, en la evaluación mediante los exámenes. Esta materia ya se está estudiando en la Comisión de Educación y es posible que pronto se entreguen algunas proposiciones de importancia.

Concluye recordando que, desde hace bastante tiempo, él ha venido sosteniendo en el seno del Consejo, que al DIOPE debe dársele el máximo de facilidades y dotárselo de todos los elementos humanos y materiales que requiera, con el objeto que desarrolle sus auténticos objetivos de investigación de la realidad universitaria. Así, por ejemplo, lo puso de manifiesto, cuando señaló que era importante que las pruebas de admisión a la Universidad Técnica del Estado fueran las elaboradas por el DIOPE para el año 1966, no obstante lo cual prevaleció en el Consejo la idea de ocupar las pruebas propuestas por la Universidad de Chile, ajenas por completo a la problemática de esta Corporación técnica.

El Presidente de la Federación de Estudiantes encuentra que el informe elaborado por el DIOPE es completo y fidedigno, por lo que felicita a los investigadores de ese Departamento.

Como contribución al informe da a conocer que últimamente se realizó en La Serena una reunión del Directorio de la Federación, en que se acordó solicitar a la Rectoría la realización de Seminarios, en las vacaciones de invierno, a los que concurren todas las personas, de Santiago y de provincias, que estén relacionadas con el Bienestar Estudiantil, para analizar, en toda su magnitud, los alcances de una real política de bienestar, la que al ser elaborada y aplicada eficazmente, se traduciría en un factor de mejoramiento del rendimiento escolar. Recuerda que en la Escuela de Ingenieros Industriales se analizó, hace tres años, este problema y se estableció que los becados tenían un rendimiento muy superior a quienes no contaban con apoyo económico oficial, todo lo cual se traduce en que la Universidad pierde más dinero en los fracasados que si pudiera becar a todos los alumnos de recursos limitados.

El Rector Subrogante dice que esos Seminarios ya están programados y que, cuando finalicen sus sesiones de estudios, traerá al Consejo las conclusiones, para que sean conocidas en una sesión especial destinada al Bienestar Estudiantil.

Se retira de la Sala el Consejero Sr. Raúl Oyanedel J.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, se refiere a las actividades que tienen relación con el deporte y la cultura, en las cuales debe participar todo el alumnado, como manera de integrarlos a la vida

universitaria.

En cuanto a los niveles de inteligencia de que habla el informe del DIOPE, el Presidente de la Federación de Estudiantes cree entender que ellos se han establecido partiendo de un tipo medio general de la Universidad, y que, en este supuesto, habrá, necesariamente, elementos superiores, inferiores e intermedios. La mayor parte del alumnado se acumulará en el término medio; una minoría sería superior al término medio y otra minoría inferior, también, al término medio. Expresa lo dicho para calibrar en toda su exactitud lo que significa que haya un 25% del estudiantado en el nivel medio. Si esto significara que el estudiantado, es intelectualmente de nivel inferior, hablando en términos absolutos, sería extraordinariamente grave; pero si es el 25% inferior al término medio que aparece en el informe, ello no tiene gravedad alguna; sería simplemente lo normal. Deja formulada esta aclaración que solicita a los investigadores del DIOPE.

En otro orden de ideas, el Presidente de la Federación de Estudiantes expresa que en el informe del DIOPE, tal vez por ~~prerrogativa~~ del tiempo, se ha escapado el tema que él llamaría "Educación de los estudiantes y de los profesores acerca de lo que es el aprender y el enseñar." Ya en la Comisión de estudio de los Reglamentos se dejó establecido, por profesores y alumnos, que hay una escasa cultura promedio, en ambos elementos universitarios, acerca de lo que debe ser una verdadera política de evaluación y valoración docente. Agregaría él - dice - que hay escaso conocimiento del proceso del aprendizaje, hecho que se explica, porque una gran mayoría de las personas que ejercen la docencia no son profesores titulados ni han estudiado en el Instituto Pedagógico, sino técnicos o ingenieros que se han distinguido como brillantes egresados, pero que carecen de la metodología de la enseñanza. Esto le ocurre a los propios Ayudantes en las distintas Escuelas, que en medio del desarrollo de una clase o de una experimentación, se sorprenden por carecer de elementos metodológicos con qué explicar los conocimientos que están proporcionando. Propone, entonces, que en las vacaciones, de invierno o de verano, los profesores de laboratorios, de talleres, estudien técnicas especiales de enseñanza, analizando, a la vez, las teorías en materia de sus propias Especialidades. Igual cosa ocurre, añade, con los alumnos, que sin metodología, estudian carentes de método, porque el profesor no le ha dicho cómo debe estudiarse, en qué debe poner el acento en el aprendizaje, qué bibliografía buscar, y dentro del libro, qué capítulo consultar. Todo esto, implicaría un diálogo hermanable entre profesores y alumnos, si se llevara a la práctica.

El señor Hernández, Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y de Deporte, expresa su satisfacción por el interés que ha tenido el H. Consejo y los ejecutivos de la Universidad, para tratar y estudiar el Bienestar Estudiantil en relación con el rendimiento escolar.

Agrega que el Departamento a su cargo, anualmente, ha formulado diversas peticiones para ofrecer mayores beneficios económicos y deportivos a los estudiantes, pero que las posibilidades presupuestarias han menguado las iniciativas. Estima que el análisis que se está haciendo del informe del DIOPE, demuestra, en cierto modo, de que por fin se ha entendido el grado de importancia que tiene la nivelación de todo el estudiantado para que, en igualdad de situaciones, pueda alcanzar, con respaldo económico, mediante las becas, a recibir su título profesional.

En relación con el Seminario a que se ha hecho referencia, dice que el último se llevó a cabo en 1964 y ahora se efectuará otro con participación de todas las personas que intervienen en el Bienestar Estudiantil. Termina manifestando que para elevar el rendimiento estudiantil, uno de los factores es entregar mayores disponibilidades al Departamento de su dirección.

El señor Torres señala que en el informe del DIOPE, se sostiene que el año 1960, ese organismo realizó una encuesta entre los profesores, en la que éstos sostuvieron, en un 41%, que los programas no consideran las necesidades del país, y más del 50% de los docentes de la Universidad expresaron opiniones desfavorables con respecto a los Planes de Estudio de sus Escuelas. Cabe recordar, agrega, que desde el año 1965 se está aplicando un nuevo Plan de Estudios en el Grado de Técnicos, por lo que se supone que el informe, en algún otro capítulo, se referirá a los nuevos Planes. Sin embargo, dice, lo más importante del informe está en la proposición que se formula, en cuanto a que sea la propia Universidad Técnica del Estado la que establezca un sistema de exámenes de ingreso a sus Escuelas, ya que se tiene la feliz experiencia de los exámenes que se tomaron, por el DIOPE, en la Escuela de Artes y Oficios, mediante pruebas psico-técnicas que seleccionaron adecuadamente a los alumnos, revelando sus aptitudes y vocaciones, todo lo que se tradujo en un excelente rendimiento.

El señor Osses expresa que el informe del DIOPE contiene consideraciones muy importantes y fundamentales acerca de la marcha total de la Universidad, por lo que debe transformarse en una especie de ideario que puede servir de consulta permanente. Dice que él desea agregar otras ideas al informe. Manifiesta que una falla esencial que padecen, tanto esta Universidad como todas las de Latinoamérica, es la falta de comunicación entre los que participan en la vida de las Corporaciones. Se asiste a un problema de falta de relaciones humanas entre profesores y alumnos. Sería de interés que el DIOPE abordara esta materia, elaborando encuestas, realizando foros, diálogos, hasta concluir con soluciones para este aspecto de la comunicabilidad universitaria. Dice que en la faena universitaria, el contacto entre las autoridades de la Corporación y los dirigentes gremiales, tiene una importancia extraordinaria. Este es, pues, otro factor del que disminuyen consecuencias a veces imprevisibles, no sólo para el no-progreso de la institución sino para el retroceso de la misma.

El señor Henríquez señala la importancia del informe del DIOPE y felicita a quienes lo elaboraron. Sin embargo, añade, piensa que se estaría enfatizando demasiado en el bajo rendimiento estudiantil de esta Universidad, sin considerar la realidad de otras Corporaciones chilenas y extranjeras. Deja formulado este planteamiento para que los investigadores del DIOPE, en una próxima oportunidad, entreguen al Consejo algunos antecedentes sobre la materia.

El señor Flores dice que el informe es de importancia, sobre todo porque se han acogido muchas peticiones y sugerencias de la Escuelas de provincias y, en especial, aquellas que dicen relación con la situación económica en que se desenvuelven.

Se retira de la Sala el Consejero Sr. Francisco Araya.

El señor Meza manifiesta que, de acuerdo con lo anotado por Emilo Mira y López, uno de los signos de esta época contemporánea es la neurosis. Dice que sería viable que una vez que se haya avanzado lo suficiente en atender el aspecto del rendimiento estudiantil, el DIOPE extendiera sus investigaciones para determinar el grado de neurosis en que trabajan los profesores y los ejecutivos de la Corporación, como también la medida en que este factor incide en el estudiante.

En otro orden de ideas, el señor Meza dice que las intensas transformaciones científicas y tecnológicas que vive el mundo, obligan a que las Universidades adopten una actitud constructiva frente a los cambios vertiginosos. Es por eso, agrega, que por encargo del Rector Subrogante, está redactando un informe para que sea conocido por el Consejo, acerca de la programación de cursos para postgraduados. La Universidad tiene no sólo la obligación de entregar buenos egresados, sino también ofrecerles permanentes

oportunidades de perfeccionamiento, que les permita retomar las nuevas modalidades en las disciplinas que los llevaron al título profesional. El grado o el lapso de vigencia de los conocimientos adquiridos por un egresado son cada día más breves.

Continúa manifestando el señor Meza, que a la Universidad se le impone, de inmediato, una doble tarea: una de orden interno y otra de orden externo. La primera dice relación con el reentrenamiento permanente de sus profesores, distinguiendo en esto, dos aspectos esenciales: uno, en cuanto a las disciplinas específicas que ellos enseñan; y, otro, en lo que se refiere a su capacidad de entregar esos conocimientos, vale decir, a sus condiciones metodológicas.

Ahora bien; dentro del primer aspecto, en el perfeccionamiento de las disciplinas, es necesario tres niveles: 1) el nivel superior, al cual deben llegar sólo los profesores muy calificados, para que logren, incluso, grados académicos compatibles con el tipo de formación que se dará. 2) el nivel medio, en que se seleccionarían los profesores en actual servicio, capacitándolos para que ellos participen de inmediato en la modernización de los programas de estudio. 3) Cursos de nivelación, para todos los demás profesores, de tal modo que la Universidad se asegure que todo el personal docente cumpla con eficiencia, a lo menos, en lo que por ahora está estructurado y en funcionamiento, sin que existan desniveles por debajo de las exigencias mínimas que deben requerirse de un profesor universitario.

Por otra parte, añade el señor Meza, en los aspectos pedagógicos y psicológicos hay que dar orientaciones precisas y claras con relación a las múltiples circunstancias que se deben afrontar en el proceso del aprendizaje, por parte del estudiantado y los pasos pedagógicos en la forma de proporcionar la enseñanza, de parte de los profesores. Por desgracia, dice, la Universidad carece de metodólogos que enseñen las Especialidades, lo que es una tarea seria y delicada de la Corporación.

Dentro de las responsabilidades de orden externo, prosigue el señor Meza, es necesario atender al perfeccionamiento continuado, permanente y regular de los egresados. La Universidad debe estar abierta para todos los que deseen ampliar sus capacidades profesionales, en cursos de perfeccionamiento, en Symposiums y en investigaciones de laboratorio, donde se muestre a diario los cambios acelerados de la Ciencia, de la Tecnología y de la Cultura en general. Estos cursos deben ser todo un sistema adscrito a la Universidad e identificado con ella, perdiendo el carácter de circunstancial y transitorio que han tenido hasta ahora.

El señor Quezada expresa que en el trabajo del DIOPE hay que hacer resaltar aquello que se refiere al nivel medio de los estudiantes que están por debajo del 26% que corresponde, justamente, a alumnos que no debieron entrar a la Universidad y que si fueron aceptados, ello ocurrió porque se les tomó exámenes de conocimientos y no de aptitudes o de vocación. Dice que no es admisible contar con un promedio de 26% de alumnos inferiores al nivel medio cultural de la población.

Enseguida, el señor Quezada se refiere al neurotismo en el alumnado que alcanza a un 30% de ellos, nivel que considera muy alto y que debe ser atendido, preferentemente, por la Corporación, posiblemente creando un Departamento de Investigación Psicológica, para ayudar a los alumnos en sus problemas psicosomáticos.

Finalmente, el señor Quezada expresa que en repetidas oportunidades ha solicitado a la Rectoría y lo ha planteado en el seno del Consejo, que se amplíen los estudios de la Escuela de Ingenieros Industriales, a cuatro o cinco años, porque en tres años, como ocurre en la actualidad, no

se pueden adquirir todos los conocimientos que debe poseer un eficiente ingeniero, sobre todo si se considera el avance extraordinario de las ciencias. Este es un factor que deben meditar también los investigadores del DIOPE, para un futuro estudio.

El Rector Subrogante manifiesta que en el informe del DIOPE se dice que no ha sido tarea fácil reunir los diversos antecedentes acerca del problema del rendimiento escolar y, luego, plantea una serie de sugerencias que pueden servir de base para resolver, en forma positiva, la situación investigada. La verdad es que este es un pre-informe, agrega el Rector Subrogante, ya que es el resumen de varios informes que atienden a situaciones relacionadas con el rendimiento escolar. Dice que ha conversado con los investigadores del DIOPE para abordar los temas específicos, por ejemplo, la deserción escolar y otros aspectos incidentes en el rendimiento.

El señor Leporati agradece la diferencia del Rector Subrogante y el Consejo por haber invitado a dos investigadores del DIOPE a la sesión, con el objeto de responder, en la medida de lo posible, las preguntas que se pudieran formular acerca de la materia por ellos tratada en el informe. Agradece, además, la especial acogida que ha tenido el estudio del DIOPE de parte de todos los Consejeros. Dice que el análisis hecho, como se expresa en el prefacio, reúne la opinión, los conocimientos y la experiencia de todas las personas que trabajan en la Universidad. Si alguno de los estudios no estuviera implícito en el informe, ello sería una omisión involuntaria, debido a la premura en prepararlo y dejarlo listo para la consideración de los Consejeros.

Agrega que acogen con interés todas las sugerencias de los miembros del Consejo, todas importantes y satisfactorias, las que servirán, ulteriormente, para ampliar algunos puntos del estudio, sobre todo en lo relativo a las proposiciones.

El señor Leporati, pasa a dar respuesta a algunas observaciones, en primer término una del señor Meza, en relación con la urgencia que existe de que el Consejo Universitario decida una política en materia de futuros exámenes de admisión. Dice que el DIOPE está preparado para ello, vale decir, en condiciones de administrar las pruebas psicológicas a los postulantes a la Corporación. Sólo resta por resolver el asunto relativo a los recursos humanos y materiales que deben ponerse a disposición de ese organismo para la correcta administración de pruebas, que ya están debidamente estudiadas y listas para ser aplicadas. Estima que en este sentido la Universidad Técnica del Estado se anticipa a todas las demás del país, ya que sus pruebas están formalizadas para tomar exámenes que midan el nivel intelectual, las aptitudes específicas, las aptitudes generales y, lo que es más importante, algunos problemas de inadaptación que afectan a la conducta de los estudiantes y que comprometen su rendimiento escolar.

Se refiere, enseguida, al planteamiento del Presidente de la Federación de Estudiantes, quién manifestó, en cuanto a niveles intelectuales de los alumnos, que la distribución de los porcentajes es una distribución normal, igual en cualquier lugar del país en que se hiciera dicho tipo de estudio. La verdad es, dice el señor Leporati, que la distribución porcentual tiene características de validez para toda la población y fue obtenida, precisamente, con pruebas que también tienen ese tipo de validez total. Es verdad que se presentan algunos porcentajes aparentemente impresionantes. Anuncia que el DIOPE está preparando una investigación en la que, partiendo de algunas hipótesis fundamentales, se ha tratado de profundizar en el por qué de tan alto porcentaje de alumnos con inteligencia inferior. Se está trabajando en esto y, a fines del año en curso, aparecerá un informe acerca de la personalidad de los estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, que abarca a 2.500 alumnos, a los que se les ha administrado alrededor de diez pruebas seguidas. Todo parece indicar, hasta el momento, que habría un bloqueo en la conducta de adaptación, provocado por los factores neuróticos de dicha conducta. Esos factores

neuróticos - no hay que olvidar que la neurosis es un fenómeno funcional que afecta física y mentalmente al individuo y le impide una adaptación social eficiente - , estarían incidiendo en la inteligencia, vale decir, se operaría un retroceso intelectual, debido a un bloqueo provocado por motivos o tensiones de carácter emocional. Esta es la hipótesis sobre la que trabaja actualmente el DIOPE, ya que es alarmante el porcentaje de alumnos de bajo coeficiente intelectual. Hay, sin embargo, otras hipótesis, además de la señalada, pero se ha considerado mejor trabajar con ésta, fundamentalmente.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que si se da por establecido, de acuerdo con el informe del DIOPE, que en la Escuela de Ingenieros Industriales hay un 26% de alumnos que no deberían haber entrado a la Universidad, los hechos estarían demostrando lo contrario, ya que fueron capaces de entrar a la Universidad y llegaron a esa Escuela después de cursar el Grado de Técnicos.

El Rector Subrogante aclara que debe considerarse que la Escuela de Ingenieros Industriales tiene un status especial de ingreso y que no atiende, precisamente y a fondo, en cuanto a la capacidad de quienes ingresan a ella, sobre todo si se considera que no todos los técnicos pueden ingresar al grado de ingenieros.

El señor Latorre dice que la muestra para establecer la porcentualidad tiene validez para todos los alumnos. Los estudiantes de la Universidad Técnica del Estado aparecen con un coeficiente de inteligencia dramático. Entre las causas que inciden en el bajo coeficiente, son dos las principales: el grado de neurosis del muchacho, bastante alto. Tal es así, dice, que después de que se les dió los tests para que los contestaran, volvieron en grupo a las oficinas del DIOPE, a inquirir qué les había ocurrido, qué resultados habían obtenido en las pruebas; hubo algunos alumnos que tuvieron que pasar del psicólogo al psiquiatra. De esto se deduce que un ser alterado emocionalmente, neuróticamente, ante una prueba, rinde menos, aparece con una inteligencia disminuída, pero no se sabe si, efectivamente, tiene una baja capacidad.

El señor Leporati manifiesta que los factores neuróticos de la conducta, provocan trastornos emotivos, afectando a toda la actividad del estudiante, muy en particular frente a pruebas y exámenes. Es la hipótesis que está trabajando el DIOPE, en que se está tratando de demostrar que los factores neuróticos son desencadenantes de una serie de trastornos en el alumno; que se exteriorizan en su situación frente a tests, en preguntas en la clase, en las pruebas de laboratorio, etc.

El señor Osses opina que lo expuesto por el señor Leporati es paradójicamente estimulante, porque se deduce, de lo dicho, que son factores circunstanciales y que, por lo tanto, son conjurables.

El señor Quezada dice que del cambio de opiniones que se ha producido se pone manifiesto, claramente, la situación de la Escuela de Ingenieros Industriales. El Presidente de la Federación de Estudiantes ha expresado que en dicho establecimiento, en los primeros tres años se han eliminado los alumnos de más bajo rendimiento, pero él estima que en la Universidad lo lógico es que el término medio de la población estudiantil esté del nivel medio hacia arriba y no hacia abajo. En una Escuela de estudios superiores, al llegarse al último año de la carrera, hay una mayor exigencia de esfuerzo intelectual, se acusa una gran tensión en el plan de estudios apretado de materias y, con el grado de neuroticismo que ha indicado el DIOPE, se llega al resultado que se puede observar en los rendimientos finales de la Escuela de Ingenieros Industriales.

El señor Leporati expone que el DIOPE ha tratado el problema

del rendimiento escolar universitario con un sentido experimental, pero dentro del concepto de las Ciencias Sociales, en las que la educación es una expresión. Se ha estudiado el rendimiento escolar como una variable dependiente. Desde el momento que se ha reconocido esta naturaleza en el rendimiento escolar es porque se pueden indicar todos los factores que están altamente correlacionados, vale decir, todas las variables independientes que están eslabonadas a esta variable de tipo dependiente, que es el rendimiento.

Prosigue diciendo que podría preguntarse por qué se ha hecho esta postulación de tipo experimental dentro de las Ciencias Sociales. La respuesta no podría ser otra que la de que se desea desprender conclusiones que permitan predecir, a partir del conocimiento de la influencia que tienen ciertas variables independientes en la variable dependiente, las medidas que podrían tomarse para mejorar esa situación.

Continúa diciendo que de las variables independientes consideradas, hay tres que están nítidamente correlacionadas, no sólo en esta Universidad sino, también, en un sentido universal, y estas tres variables son: el status socio-económico, que en la Universidad Técnica del Estado se conoce perfectamente; el factor psicológico, en especial el nivel intelectual y el índice de neuroticismo; finalmente, el factor docente o técnico-docente. Las tres variables independientes altamente correlacionadas con la variable dependiente. No cabe duda, agrega, que hay otros factores concurrentes al rendimiento estudiantil, pero si se empieza a pormenorizarlos hasta investigar toda una constelación de factores, habría que disponer de años para el estudio del rendimiento escolar. Como se está enfrentando una situación de hecho, apremiante, se han tomado las tres variables indicadas y se ha establecido que, teórica y prácticamente, tienen una influencia decisiva en el rendimiento.

Reitera el señor Leporati que a fines del presente año aparecerá una nueva publicación del DIOPE, donde se termina de establecer, justamente, lo que señalaba el señor Torres, que la selección psicológica ha tenido un efecto altamente positivo en muchos estudiantes. Se está concluyendo un estudio de correlación entre las notas obtenidas por los alumnos durante un año y los puntajes que ellos han logrado en las pruebas de selección psicológica. Hasta ahora el muestreo indica que los estudiantes han rendido mejor o más que el resto de sus compañeros, por lo menos de otra promoción.

Sin embargo, dice, al DIOPE le preocupa que el tiempo apremia y aún no se resuelve por el Consejo aprobar un examen adecuado de ingreso para los postulantes a esta Universidad, y debe acordarse, ojalá hoy mismo, ya que hay que preparar varios elementos, como también buscar los medios materiales y humanos que tomarán o administrarán las pruebas. Para el DIOPE es condición esencial que las pruebas psicológicas sean tomadas únicamente por psicólogos, no porque la orientación o la asistencia al alumno haya que hacerla sólo desde el punto de vista psicológico, sino dentro del proceso de admisión. El DIOPE aún no ve con claridad meridiana la forma cómo realizar integralmente el examen, pero sí la parte psicológica. La selección y admisión del alumno dependerá, también, del pedagogo, del técnico, del ingeniero, de aquellos docentes hacia cuyas Escuelas van a ir los postulantes. Intervendrán, además, sociólogos, metodólogos, etc. Vale decir, será un trabajo interdisciplinario, integrado por distintos sectores humanos y profesionales de la Universidad.

El señor Sepúlveda se refiere a lo que él llama el sistema de tensiones psico-fisiológicas internas y externas, que alteran lo que habitualmente es la personalidad real. Dice que el dato importante dado por el DIOPE es que tanto en el grado de Técnicos, como en el de Ingenieros y en el de los profesores, el neuroticismo elevado aparece como factor común. Esto ocurre, expresa, porque los estudiantes, en la medida que son seres civiles, viven en

convivencia con otros seres, que son los ingenieros, los profesores y los técnicos; de ahí que tengan problemas que no radican especialmente en la incorporación a la Universidad, sino durante la permanencia en ella.

Añade que son de índole diversa los factores que determinan esta tensión, tales como exceso de horas de clases, exceso de asignaturas, por atomización, exceso de pruebas, debido a que se estima que si el alumno no deja constancia de datos externos indica que carece de conocimientos. Señala como factor importante, el que la buena docencia no debe medirse por años, en cuanto a su duración, sino que ha de medirse por lo que se asimila en la enseñanza de cada día. Si en cada jornada el profesor atiborra de conocimientos, datos y cifras al alumno que, justamente, en ese día no puede asimilar, significa que el profesor está aplastando al estudiante, esto es, lo está neurotizando.

Por otra parte, dice, el alumno tiene relaciones de amistad dentro de la Universidad, o de disgusto, de comprensión o de incomprensión, con sus compañeros y con los adultos. Luego, tiene su hogar, sus padres, los vecinos, y en todo está sufriendo tensiones y presiones desde distintos ángulos. Además está sujeto a niveles sociales, económicos y culturales. De modo que la revisión que está haciendo el Consejo a base del informe del DIOPE debe considerar, ineludiblemente, todos los factores que concurren a determinar los estados de neurosis.

Como se está considerando la carrera de ingeniero en dos etapas, la de técnicos y la de ingenieros propiamente tales, los profesores, los docentes, deben someterse a la realidad consciente de que hay que establecer un mínimo de horario y materia razonable, buscando los métodos adecuados para no alargar las carreras universitarias, lo que dejaría en libertad de dinamismo psicológico y libraría de tensiones al estudiantado y el fruto efectivo sería un mejor rendimiento.

El señor Latorre dice que responderá algunas preguntas que se han formulado en la sesión y que, enseguida, hará una exposición distinta en torno a la solución del problema.

Agrega que el Director del Instituto Pedagógico Técnico ha hecho dos preguntas que apuntan a dos temas, que deben estudiarse y resolverse: 1) el desarrollo de la Universidad, y 2) la comunicación universitaria.

En cuanto a la primera pregunta, el señor Osses ha dicho, cómo realizar una política de desarrollo de la Universidad? Estima que la pregunta ha sido formulada pensando en el desarrollo educacional, y esto toca, en el fondo, el problema económico.

Ahora bien, la solución - añade - sería muy simple: crear y expandir lo que necesita la Universidad, estableciendo una escala de prioridades para resolver el desarrollo. Pero ocurre que en la Universidad, en razón de variadas dificultades, la tabla de prioridades no es fácil establecerla, porque - por ejemplo - para algunos está toda la etapa de la construcción de edificios; para otros está la de mejorar la calidad del alumnado; para otros, mejorar la calidad del profesorado. De modo que habría que hacer un estudio previo, tratando de concertar distintas opiniones y, a través de dicho análisis, establecer una real escala de prioridades, porque, de lo contrario, el problema seguiría siempre sin solución. Estima que sólo después de lo planteado, se podría elaborar la política correspondiente, basada en estudios que prueben la necesidad absoluta de lo que haya que desarrollar. Así, se cumplirá con el imperativo de preservar la calidad y no sólo la cantidad de los profesionales que egresan de la Universidad.

En lo que dice relación con el sistema de calificaciones y estímulos, el señor Latorre pide al Consejo que la observación que hará luego,

la acepte con simpatía y la escuchen abiertamente. La observación es la siguiente: dentro de los factores que condicionan el rendimiento escolar, es fundamental el nivel de formación del profesor. Si el maestro no posee el nivel apropiado, todo el andamiaje flaqueará, porque el edificio escolar quedará como un adorno que no se utiliza apropiadamente, el Plan de Estudios no funcionará, etc.

Continúa el señor Latorre expresando que la Universidad vive actualmente una época precisa para darle una solución justa al problema, cual es el de seleccionar mediante el estímulo, primero, al profesorado de calidad que hay en la Corporación y, enseguida, las contrataciones que sean necesarias. Pero, para ejecutar lo anterior, habrá que proceder con estricta justicia, sólo fijando requisitos objetivos que apunten, realmente, a la solución del problema y no a otros. Ocurre que estos requisitos se conocen; están señalados en el informe entregado al Consejo y son los mínimos que debe cumplir todo postulante a profesor para mejorar su calidad: título universitario, manejo instrumental de dos idiomas, publicaciones hechas y obras por publicar. A este tipo de elementos que tiene actualmente la Universidad, es al primero que hay que otorgarle el estímulo económico y las condiciones de trabajo requeridas; cualquier otro criterio, postergaría el mejoramiento del rendimiento escolar. No es solución lo que se rumorea, en cuanto a dar dedicación exclusiva, primero, a los que ya tienen horario completo.

El señor Osses dice que encuentra toda la razón al señor Latorre al establecer, primero, estímulos a los profesores más capacitados, a los de más alto nivel, pero es obligación actual atender a todos los demás profesores, debido a los fundamentos que se tienen en vista para otorgar la dedicación exclusiva, naturalmente que como condición necesaria pero no suficiente. Tiene razón el Sr. Latorre, desde el punto de vista estrictamente científico y universitario, pero, por desgracia, no se ha podido proceder en la forma que él indica, porque la ley tiene encajonada a la Universidad.

El Rector Subrogante aclara que existe una diversidad de opiniones en la Corporación respecto a los estímulos, al extremo que le ha pasado que esta Asignación por dedicación exclusiva se reparta, por partes iguales, entre todos los profesores de la Universidad, desde el que tiene una hora hasta el que tiene un horario completo, lo que es imposible de aceptar.

El señor Latorre confirma lo manifestado por el Rector Subrogante, agregando que nadie protestó de esta abismante aberración.

Enseguida, se refiere al otro tema tocado por el señor Osses: el de la comunicación. El asunto de la comunicación en la Universidad y sus características, ha sido estudiado por el DIOPE en la investigación de la estructura y funcionamiento de la Corporación y el libro acerca de "El estudiante universitario, sus problemas y aspiraciones".

El señor Osses dice que su insinuación era poner en marcha un programa de comunicaciones.

El señor Latorre manifiesta que hacia eso tiende el estudio del DIOPE, a la permanente comunicación entre el profesor y el alumno, por ejemplo. La explicación de una insuficiente comunicación, entre otras cosas, está en la falta de expresión del maestro, por su carencia de cultura pedagógica: básicamente, no sabe expresarse en términos claros, no es expositor. Y esto ocurre, porque los ingenieros y los técnicos no tuvieron la obligación de estudiar ciertas disciplinas. Pero, desde que ejercen la docencia tienen que hacerlo, pues la cultura es el camino que facilita la comunicación. Como ejemplo podría citarse - dice - el caso de los profesores de matemáticas, que trabajan especialmente frente a la pizarra, y en que la expresión verbal brilla por su ausencia.

Enseguida, el señor Latorre dice que en el último trabajo del DIOPE se abordó la materia relativa a la politización del estudiantado. Se señala en el informe, cosa que habrá sorprendido a los propios alumnos, que hay desorientación política, no hay conciencia apropiada de lo que se debe entender por ejercicio de la política activa. Sólo una élite dirigente del alumnado está bien ubicada. En las encuestas se notó la desorientación, pues hubo muchos alumnos que no contestaron cierto tipo de preguntas relativas a la problemática política.

Continúa expresando que discrepa de una proposición que parece tener ambiente para ser aprobada, y cual es la de seguir discutiendo el problema del rendimiento escolar en futuras sesiones. Ya se ha estudiado en demasía: los alumnos han expresado su criterio, los Directores de todas las Escuelas de Santiago y de provincias han entregado sus opiniones, el DIOPE ha elaborado sucesivos informes. El estudio fundamental está hecho y se podrá seguir perfeccionándolo, pero se está ante el imperativo de dar respuesta inmediata, porque los problemas ya están asfixiando a la Universidad. Ahora sólo resta ir a las especificaciones, detallando lo que ya está hecho.

Propone, finalmente, que si se acuerda llegar a otra reunión con esta misma materia, que ahí se discutan las proposiciones para resolver de inmediato. Deberá venirse preparado para dicha sesión, para discutir en torno a las proposiciones concretas, y adoptar los criterios y medidas del caso, sin dejar de desconocer que para el DIOPE el problema fundamental es de personal y de recursos materiales. Dentro del tipo de personal, se requiere, por lo menos, un psicólogo por Escuela, comprendiendo a todas las de provincias.

El Rector Subrogante es de opinión que, después de las observaciones generales que se han hecho en la sesión del Consejo, relativas al informe del DIOPE, en una próxima reunión podrían estudiarse las principales proposiciones que se han conocido y dar las soluciones inmediatas del caso. Para esto el DIOPE podría detallar algunas sugerencias que serían la base del estudio definitivo que se haría en la sesión que indica. Con respecto al problema de los exámenes de admisión en la Universidad, estima que los Consejeros, la Rectoría, la Comisión de Educación y el DIOPE tienen conciencia clara de ello y basta sólo un acuerdo del Consejo Universitario para que sea la Universidad Técnica del Estado la que establezca sus propias pruebas de admisión, en la forma que lo determinen los organismos técnicos correspondientes. Se podría, dice, facultar a la Rectoría o a la Comisión de Educación para que haga la investigación acerca de cuáles serían las pruebas que se tomarían. Este acuerdo de Consejo se necesita, justamente porque otro acuerdo de Consejo, el año pasado, se tomó para que las pruebas fueran las acordadas por el Consejo de Rectores de las Universidades. Con este paso que dio la Universidad Técnica del Estado, está seguro que sería la primera Corporación en adelantarse a tener independencia en materia de admisión de estudiantes mediante exámenes propios.

Después de la información proporcionada por el Rector Subrogante, el Hon. Consejo ACUERDA: que la Universidad Técnica del Estado tome sus propias pruebas de admisión a los postulantes que desean ingresar a cualquiera de los grados o carreras que se imparten en esta Corporación.

El Hon. Consejo, además, ACUERDA facultar a la Rectoría para resolver todos los asuntos que se relacionen con esta materia y designar las personas u organismos que se harán cargo de estas tareas.

El señor Osses manifiesta que como el Instituto Pedagógico Técnico tiene un Departamento de Educación, sería recomendable que se incorporara a la Comisión que estudiará las pruebas de admisión, al Jefe de dicho organismo, el Sr. Martín Pino.

IV.- MODIFICACION AL REGLAMENTO DE TALLERES y LABORATORIOS.-

Después de algunas observaciones del Rector Subrogante y del Consejero señor Oyarzún, el H. Consejo ACUERDA:

1º) Reemplazar los Arts. 2º, 3º y 6º, del Decreto Universitario Nº 893, de 22 de noviembre de 1960, Reglamento de Talleres y Laboratorios, por los siguientes:

ART. 2º.- Los cargos señalados en el artículo precedente serán desempeñados en JORNADAS COMPLETAS, entendiéndose por tales la atención profesional que deberá prestarse en el Taller o Laboratorio con un horario de trabajo no inferior a 30 horas semanales distribuidas, preferentemente, a razón de 6 horas diarias o según determine la Dirección de la Escuela de acuerdo con las necesidades de la enseñanza.

ART. 3º.- Los cargos señalados en el artículo 1º podrán también ser desempeñados en MEDIAS JORNADAS y regularán su compatibilidad de acuerdo con las normas siguientes:

a) Con otro cargo de media jornada; y

b) Con horas semanales de clases para cuyos efectos cada cargo de media jornada se considerará con una equivalencia de 15 horas semanales de 3a. Cat. y regularán la compatibilidad de tales horas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Art. 5º, del Decreto Nº 11218, de 1953.

ART. 6º.- Los cargos de jornada completa o de media jornada serán compatibles con el desempeño de hasta 12 horas de clases semanales.

2º) Derogar el Decreto Universitario Nº 1473, de 20 de noviembre de 1964.

V.- COMISIONES DE SERVICIOS.-

El H. Consejo ACUERDA:

1.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor RENE SANTIAGO RAMIREZ MORALES, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, para que viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de que haga uso de una beca del Departamento de Estado y la Comisión Fulbright, para el Intercambio Educacional, para proseguir sus estudios de Química Orgánica en el Instituto Tecnológico de Rochester, Nueva York.

Dicha comisión es por un año, a contar del 1º de julio del presente año.

2.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor JUAN DE DIOS FIGUEROA ZUÑIGA, Jefe de la Planta de Beneficio de Minerales y Profesor de la Escuela de Minas de Antofagasta, para que viaje a Argentina, con el objeto de que haga uso de una beca de la Comisión de Energía Atómica.

Dicha comisión es por seis (6) meses a contar del 1º de Julio próximo.

3.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Sr. LUIS HUMBERTO PALLALEVER, Profesor Investigador del Centro de Estudios de Construcción Naval de la Escuela de Valdivia, para que viaje a Italia con

el objeto de hacer uso de una beca de perfeccionamiento concedida por la United Nations Scientific and Cultural Organization (UNESCO).

Dicha comisión es desde el 1º de enero de 1968, por el término de un año.

4.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Sr. CLAUDIO DAURE URIBE, Profesor Investigador del Centro de Estudios de Construcción Naval de la Escuela de Valdivia, para que viaje a Inglaterra, con el objeto de hacer uso de una beca de perfeccionamiento concedida por la United Nations Scientific and Cultural Organization (UNESCO).

Dicha comisión es por el término de un año, a contar del 1º de enero de 1968.

VI.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

El Hon. Consejo ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y Títulos que se agrega como Anexo de la presente acta.

El señor Oyarzún propone que, en lo sucesivo, cuando se trate de nombramientos por horas de clases, en los cargos docentes, junto al nombre de la persona propuesta se coloquen sus antecedentes de orden académico o profesional, como una manera de que el Consejo esté mejor informado de las personas que se están contratando para integrar la planta de docentes de la Corporación.

Después de un cambio de ideas, el Hon. Consejo ACUERDA aceptar lo propuesto por el Consejero señor Oyarzún.

E.- INCIDENTES.-

I.- INTERVENCION DEL SEÑOR OSVALDO GODOY

El Consejero señor Godoy da lectura a un informe sobre las actividades de la última reunión internacional del CIES en la ciudad de Viña del Mar, cuyo texto se agrega como anexo de la presente Acta.

II.- INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA FEUT.-

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa que, después de haber escuchado tan diversas e interesantes informaciones relativas al rendimiento escolar, debe referirse, desafortunadamente, al problema conflictivo creado en la Escuela de Artes y Oficios. Dice que los alumnos se tomaron el local de la Escuela como protesta por el acuerdo adoptado por el Consejo de Profesores del establecimiento con fecha 1º de Junio, en que se advirtió a los estudiantes que la materia se daría por pasada en toda oportunidad en que concurran a paros o huelgas; que, además, no se aceptará ninguna prolongación del año escolar por razones similares y que se calificará con nota uno, los trabajos de laboratorios, talleres y pruebas escritas, cuando se falte a dichas tareas en forma individual o colectiva, por causas no justificadas a juicio del Consejo de Profesores. Dice que el acuerdo de los profesores ya se puso en práctica cuando los alumnos solidarizaron con los estudiantes de la Escuela de Ingenieros Industriales, dándose el hecho de que fueron calificados con nota mínima todos los que no asistieron a clases. Estima que el acuerdo a que se ha hecho referencia tiene caracteres de represalia, por haberse tomado con antelación a hechos que pudieran ocurrir.

Añade que el acuerdo de los profesores daña la moral íntima de todo el estudiantado de la Universidad. Advierte que los problemas que plantean los estudiantes no se resuelven con medidas punitivas, sino estudiando las causas por las cuales se crean conflictos entre los estudiantes y los docentes o directivos de las Escuelas.

Agrega que hoy, más que nunca, los profesores y los alumnos deben intercomunicarse, marchar, en lo posible unidos, con el objeto de lograr las reales reformas que se han venido planteando. Sin embargo, el acuerdo de los profesores de la Escuela de Artes y Oficios, vulnera este sano principio de convivencia y crea un conflicto en absoluto artificial. Concluye solicitando que el Consejo sancione la derogación del acuerdo de los profesores de dicho establecimiento.

El señor Meza expresa que ningún Consejero desearía coartar la libertad de expresión de los alumnos y el derecho que tienen de exponer su pensamiento, porque a pesar de las imperfecciones que a veces hay en el diálogo con los estudiantes, siempre queda un légame de hechos positivos. Cada movimiento masivo de los jóvenes, obliga a los docentes y a los Consejeros a considerar sus inquietudes. Dice que algo está ocurriendo en la juventud no sólo de esta Universidad sino de todas las otras del país y del extranjero.

Es cierto, agrega, que los profesores y los Consejeros deben tener un permanente diálogo con los alumnos para calar hondo en las causas de la preocupación de quienes representan un importante sector de la vida universitaria. Pero, ocurre que hay obstrucción en los caminos, en los ductos necesarios para estudiar y nada está más lejos del espíritu universitario que el proceso, el sistema de la compulsión.

Si el Consejo acordara la proposición del Presidente de la Federación de Estudiantes, en orden a desautorizar al Consejo de Profesores, se rompería el principio fundamental de la convivencia democrática. El camino a seguir, estima, debería ser otro: que los propios alumnos, con el respeto y la deferencia con que deben plantearse estos diálogos, conversaran con los profesores de la Escuela, en el bien entendido de que se trataría de convencer más que de vencer por presión. Está seguro, añade, que del diálogo que podrían tener profesores y alumnos saldría una solución, siempre que los estudiantes caminen por la senda de la verdad, porque, le es molesto reconocer que, a veces, engañan o mueven a equivocación, como ha ocurrido recientemente en ciertas publicaciones relativas al computador Datatrón, plagadas de errores intencionales. Manifiesta que desea poner en evidencia que frente a la situación creada, profesores y alumnos deben integrarse y que si el sistema denominado democrático, respeto recíproco a las ideas, a las posiciones, adolece de algunas imperfecciones, habría, en todo caso, que seguir por esa ruta, tratando de mejorarla pero con alto espíritu y alegría renovadora.

El señor Osses expresa que esta nueva distonía subraya lo que se expresaba hace algunos momentos, en cuanto a la falta de comunicabilidades entre las partes o en el todo que es la Universidad.

Es sabido, dice, que el Consejo de la Escuela de Artes y Oficios adoptó un acuerdo, dando cumplimiento a un Reglamento y todos los miembros del Consejo han estado siempre de acuerdo en que la más alta categoría dentro de la Corporación la da el profesor. Pero se tiene una concepción del profesor que parece actual, vigente hoy y con posibilidades de pervivir mañana, con el valor intemporal que deben tener las cosas que valen, no haciéndose ya distinciones entre profesores y alumnos en este año 1967. Ya no se dice "lo uno o lo otro" ni "lo uno contra lo otro", sino "lo uno y lo otro";

dos realidades completamente distintas, pero que constituyen una medalla espiritual superior, el profesor-alumno, el alumno-profesor. Podrá decirse que los jóvenes, por su condición de tal, tienen una visión de futuridad, tal vez superior a la que tuvieran los viejos que constituyen la generación que manda, la generación gobernante en cada momento. Pero esto sería un lamentable error, porque el único signo de juventud vigente, desde el punto de vista espiritual, es la cultura y sostiene que en más de una oportunidad ha recordado que el síntoma único de vejez que no puede acusar un Consejo Universitario, estriba en estar en conflicto con la juventud. Agrega que los Consejeros y los profesores no están en lucha con los estudiantes, porque hay en juego intereses comunes.

Expresa que existe asunto muy claro: un Consejo de Profesores de una Escuela ha determinado, autárquicamente, con gobierno propio, con autonomía reglamentaria, ciertas determinaciones. Este conjunto de profesores y sólo ellos y no el Consejo de la Universidad, pueden modificar su propio acuerdo anterior. Ha creído entender, por conversaciones que ha tenido con el Director de la Escuela, que los profesores transigen en realizar otro Consejo, pero no aceptan, como lo quieren los alumnos, hacerlo en el Salón Teatro de la Escuela y en presencia de todo el alumnado.

De modo que ya hay principios de arreglo, con concesiones mutuas y en un terreno de respeto y de democracia. Podría, incluso, llegarse a un arreglo en materia de las notas, porque éstas son valorativas y no punitivas, en su entender.

El señor Torres expresa que es tal el grado de democratización que impera dentro del profesorado de la Escuela y el alto espíritu de comprensión de los maestros que, a petición de la Federación de Estudiantes, del Centro de Alumnos y del propio Rector Subrogante, acordaron reunirse en un nuevo Consejo. En esta nueva sesión se ratificaron los acuerdos anteriores, por razones que no es dable explicar. Pero una nueva reunión informal de profesores propuso, últimamente, una nueva sesión para revisar dichos acuerdos. La única condición que han puesto los profesores es que la reunión se lleve a cabo en el recinto de la Escuela. Concluye expresando que hay ánimo de arreglo y que ya ha conversado con el Presidente de la Federación de Estudiantes para juntarse con él el Lunes próximo y abordar, de una vez por todas, las soluciones que el caso requiere.

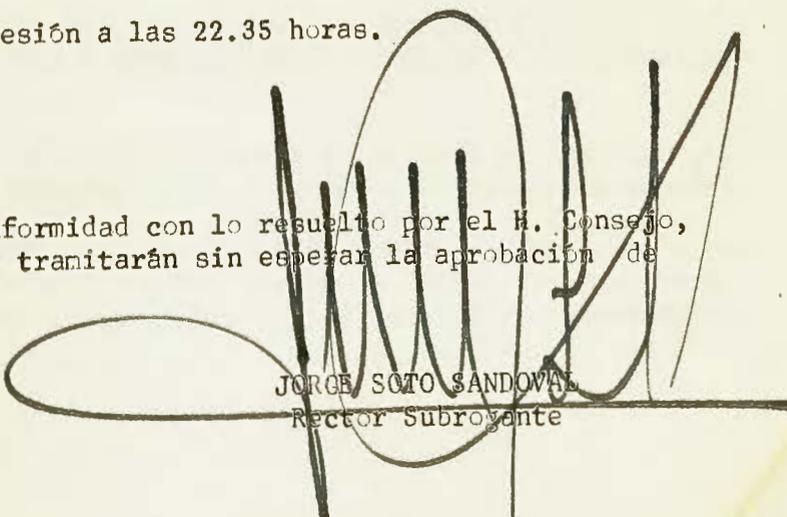
El Rector Subrogante dice que el Consejo aspira a que este problema de la Escuela de Artes y Oficios se arregle a la brevedad, y propone que el Sr. Torres con el Presidente de la Federación de Estudiantes se reúnan a la brevedad posible para esbozar los puntos concretos de la solución final.

Se retiran de la Sala de la Sala los Consejeros Srta. Renée Viñas y Carlos Jiménez.

Se levanta la sesión a las 22.35 horas.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el H. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta Acta.



JORGE SOTO SANDOVAL
Rector Subrogante

ARMANDO QUEZADA GARCIA
Secretario General
Subrogante

NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

I. NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don GUILLERMO WENCESLAO GUERRA BIZJAK, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, 4 horas de Electrónica de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril del presente año.

Don CAMILO HUMERES VERDUGO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año 4 horas de Mecánica de los Fluidos de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril del año en curso.

Don JULIO LEESER BORGZINNER, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 2 horas de Proyectos Mecánicos, de quinta categoría.

Don HERNANDO CHICAGUALA VARELA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, 2 horas de Matemáticas de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1967.

Don HERNANDO CHICAGUALA VARELA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, 6 horas de Matemáticas y 8 horas de Física, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril del año en curso.

Don PEDRO VARELA GREBE, para que desempeñe 6 horas de Matemáticas de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril del año en curso, por 1 año en calidad de interino.

2.- GRADO DE OFICIOS.- Propuestas aprobadas por Visitación.-

Doña GISELA ESTER LEESER SCHNEIDER, para que desempeñe en calidad de interina por tres años, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 3 horas de Física, de segunda categoría.

Don JUAN GUILLERMO FLETCHER TORRES, para que desempeñe en calidad de suplente 4 horas de Preparación Mecánica de Minerales de segunda categoría, a contar desde el 1° de abril del año en curso.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don ISIS VILDOSOLA MORENO, para que en propiedad, desempeñe a contar desde el 1° de abril del año en curso, 4 horas de Laboratorio de Química Analítica de cuarta categoría.

Don JAIME PADILLA FERNANDEZ, para que desempeñe en calidad de interino por un año en curso, 3 horas de Resistencia de Materiales de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril del año en curso.

Don HUGO ZULETA RODRIGUEZ, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 3 horas de Geometría Descriptiva de quinta categoría, y en propiedad, 2 horas de Matemáticas de quinta categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.- Propuestas aprobadas por Visitación.

Don HERNÁN CACERES PEÑA, para que desempeñe en calidad de interino por tres años, a contar desde el 1° de junio del año en curso, 4 horas de Castellano de segunda categoría.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don RAFAEL OSVALDO FERNANDEZ CACCIUTTOLO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Electrotécnica, de 5a. categoría, 2 horas de Electrotécnica, de 3a. categoría, y 1/2 u de Operaciones de Electrotécnica, de 4a. categoría.

Don GERMAN SYLVESTER PLUSCHKE, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Máquinas Hidráulicas y 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, todas de 5a. categoría.

Don GERMAN SYLVESTER PLUSCHKE, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Máquinas Hidráulicas, de 5a. categoría.

Don JUAN PALMA TAPIA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año a contar del 1° de abril del presente año, 1 hora de Topografía, de 3a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don JORGE HERNANDO CHELME DIAZ, para que desempeñe en calidad de interino por tres años, a contar del 16 de mayo del presente año, 4 horas de Matemáticas, de 3a. categoría.

Don HUGO ANTONIO VALENZUELA CARRASCO, para que desempeñe en calidad de interino por 3 años, a contar del 1° de junio del presente año, 4 horas de Matemáticas, de 2a. categoría.

Don HUGO BENEDICTO FUENTES HERRERA, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de junio del presente año, 3 horas de Estudios Sociales, de 2a. categoría.

Don GERARDO MARIA HENRIQUEZ ROJAS, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de junio del presente año, 2 horas de Máquinas Herramientas, y 2 horas Tecnología Mecánica, todas de 2a. categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CONSTRUCCION CIVIL

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Doña MILADY FAUNDEZ YEVENES, para que sirva en calidad de interina, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril y por un período de un año.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don JUAN CONTRERAS FIGUEROA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año a contar desde el 1° de enero del presente año, 2 horas de Sociología General, de quinta categoría.

Don OSCAR HERNAN DE LA FUENTE MADRID, para que desempeñe en calidad de interion, por un año, a contar desde el 1° de enero del presente año, 2 horas de Filosofía, de quinta categoría.

Don JAIME SUAREZ BASTIDAS, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 3 horas de Psicología General, de quinta categoría.

Don WALDO SUAREZ ZAMBONT, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 2 horas de Sociología General, de quinta categoría.

Don PEDRO ALONSO MUÑOZ MERINO, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 3 horas de Psicología General, de quinta categoría.

Don ENRIQUE CARVALLO CALDERON DE LA BARCA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 2 horas de Filosofía, de quinta categoría.

Don GERMAN ALCIDES SEPULVEDA ROJAS, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 4 horas de Publicidad, de quinta categoría.

Don LUIS OSVALDO SALAS VEAS, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 6 horas de Dibujo Publicitario, de quinta categoría.

Doña NORMA MARLENE PERALTA PERALTA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 2 horas de Comercio y Mercados, de tercera categoría.

Doña LEA MOURGUES BERNARD, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 2 horas de Caligrafía, de tercera categoría.

Don RAFAEL DUCOS FIGUEROA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 2 horas de Periodismo, de tercera categoría.

Doña NANCY ROJAS AGUILERA, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1º de marzo del presente año, 4 horas de Técnica Culinaria, de tercera categoría.

Don SAMUEL DAVID VALDIVIA MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 6 de marzo del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 4 horas de Geometría de quinta categoría.

Doña ANA ROSA BRITO PEREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1º de abril y hasta el 30 de septiembre del presente año, 2 horas de Tecnología de los Materiales, de tercera categoría.

Doña MARIA BEAS QUIROZ, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 3 horas de Composición en la Lengua Inglesa, de quinta categoría.

Doña FRANCISCA ISABEL MUÑOZ BASTIDAS, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1º de enero del presente año, 6 horas de Práctica del Idioma Inglés y 4 horas de Fonética de la Lengua Inglesa, todas de 5a. categoría.

Doña RAQUEL MARTINOLI CONTE, para que desempeñe, en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1º de mayo del presente año, 2 horas de Didáctica de las Matemáticas, de quinta categoría.

Don ALFONSO MUÑOZ MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 3 horas de legislación Tributaria, de quinta categoría.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

Don GUILLERMO MARIO GOMEZ AVILES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Biología Humana e Higiene y 2 horas de Consejo de Curso, todas de segunda categoría.

Don ROBERTO BRIONES SAN MARTIN, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Contabilidad, de segunda categoría.

Don JAIME MANCILLA NAVARRETE, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril del presente año 2 horas de Consejo de Curso, de segunda categoría.

Doña LELIA ANTONIA SAN MARTIN ELDREDGE, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Educación Musical, de segunda categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Doña MIRTA FLORES SOTO, para que desempeñe en calidad de interina, por un año a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don VICTOR ALVARADO ALVARADO, para que en calidad de suplente desde el 3 de abril al 31 de diciembre de 1967, desempeñe 6 horas de Matemáticas de quinta categoría.

Doña LUISA IRENE SCHULZ TORRIJOS, para que desempeñe en calidad de interina por un año, desde el 1° de abril de 1967, 2 horas de Literatura Social de tercera categoría.

Don CLAUDIO DAURE URIBE, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Dibujo de la Especialidad y 2 horas de Tecnología de la Especialidad, todas de tercera categoría.

Doña LEONTINA DIAZ RUZ, para que en calidad de interina por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 15 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

GRADO DE OFICIOS.-

Don FRANCISCO PEREZ DE ARCE PEREZ, para que en calidad de interino, desde el 1° de mayo del presente año, desempeñe 4 horas de Castellano, de segunda categoría.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don RAFAEL OSVALDO FERNANDEZ CACCIUTTOLO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de abril al 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Instalaciones Eléctricas, de 5a. categoría.

Don NICOLAS ACLE ACLE, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Explotación de Minas y 2 horas de Topografía, todas de 5a. categoría.

Don JUAN PALMA TAPIA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Dibujo Topográfico y 4 horas de Práctica de Topografía, todas de 5a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don GUSTAVO ENRIQUE MUÑOZ VALDES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril al 31 de diciembre de 1967, 2 horas de Elementos Explotación de Minas, de 2a. categoría.

Don JOSE ANTONIO PIZARRO HUIDOBRO, para que desempeñe en calidad de interino, por 3 años, a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Práctica y Tecnología de la Especialidad, de 2a. categoría.

Don JULIO GILBERTO GUZMAN BARRERA, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Tecnología Mecánica, de 2a. categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

1.- HORAS UNIVERSITARIAS. Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don SERGIO GIMPEL FERNANDEZ, para que desempeñe en calidad de interino, por 1 año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 4 horas de Geografía Física General, 2 horas de Geografía Matemática y 3 horas de Geografía de América, todas de quinta categoría.

Don RENE ORTIZ QUIROGA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Psicología Industrial, de quinta categoría.

Don OSVALDO FIGUEROA CARRASCO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Geometría, de quinta categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE CONSTRUCCION CIVIL

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas por Consejos Docentes.

Don ENRIQUE JUAN AMADEO GILLMORE STOCK, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar del 1º de mayo, 2 horas de Topografía Superior y 2 horas de Geodesia, todas de quinta categoría.

Don ISMAEL LETELIER GUZMAN, para que desempeñe, 4 horas de Astronomía Aplicada, de quinta categoría, en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año.

Don JUAN BAUTISTA MIR DUPOUY, para que desempeñe, 6 horas de Elementos de Geología y Mineralogía, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar desde el 1º de abril del presente año, y por 1 año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don GONZALO VILLALON VARGAS, para que en calidad de interino, por 1 año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Topografía, de tercera categoría, 2 horas de Geomecánica y 2 horas de Máquinas de Construcción, de quinta categoría.

Don HERIBERTO VIVANCO BILBAO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 18 de abril de 1967, desempeñe 8 horas de Laboratorio y Talleres de Construcción Civil, de tercera categoría y 4 horas de Litotecnia, de quinta categoría.

Don EDUARDO YAÑEZ QUINTEROS, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 16 horas de Tecnología y Práctica de Talleres y 4 horas de Laboratorio y Talleres de Construcción Civil, de tercera categoría.

Don EDUARDO YAÑEZ QUINTEROS, para que en calidad de interino, por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 16 horas de Tecnología y Práctica de Talleres y 4 horas de Laboratorio y Talleres de Construcción Civil, de tercera categoría.

Don FRANCISCO BALDINI RIVEROS, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 1/2 unidad (10 horas) de Tecnología y Práctica de la Especialidad de tercera categoría.

Don HAROLDO BARRIENTOS VARGAS, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Práctica de Topografía, de quinta categoría.

Don JUAN MANUEL FUENTES VERGARA, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 20 horas de Tecnología y Práctica de Talleres y 8 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de tercera categoría.

Don EUGENIO GEBHARD PAULUS, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Dibujo Profesional, de quinta categoría.

Don WALTER HEITMANN CORDS, para que en calidad de interino, por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Estructura y Calderería, 2 horas de Equipo e Instalaciones Navales y 2 horas de Proyectos de la Especialidad, todas de quinta categoría.

Don JORGE EMILIO ALARCON PASTOR, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Electricidad Aplicada, de quinta categoría, 4 horas de Electrotecnia, de tercera categoría y una hora de Taller de Electrotecnia, de tercera categoría.

Don MARCOS HITZLER SOERENSEN, para que en calidad de interino, por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 6 horas de Teoría de la Nave y 4 horas de Propulsión y Resistencia de la Nave, de quinta categoría.

Don JAIME MOREIRA MONTOYA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 3 de abril al 31 de diciembre de 1967, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don LUIS CHRISTEN ADAM, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Física, de quinta categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don FRANCISCO SEGUNDO MUÑOZ SEGUEL, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril último, 2 horas de Química Inorgánica, de quinta categoría.

Don HECTOR ALVAREZ PAVEZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don FRANCISCO JAVIER JUUL MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de suplente, por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 3 horas de Explotación de Minas y Calicheras de quinta categoría.

Don JUAN ELISEO MONTOYA CARRERA, para que desempeñe en calidad de suplente por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 3 horas de Físico-Química de quinta categoría.

Don RUDECINDO SEGUNDO SILO, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 4 horas de Operaciones Unitarias y 2 horas de Físico-Química, todas de quinta categoría.

Don LUIS ARAYA RODRIGUEZ, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 2 horas de Metalurgia de quinta categoría.

Don LUIS ARAYA RODRIGUEZ, para que en calidad de suplente por 1 año, desempeñe 3 horas de Proyectos de la Especialidad de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril del año en curso.

Don ROLANDO FLORES VIDAURRE, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 1 unidad de Laboratorio de Química General de cuarta categoría.

Don OSCAR AUGUSTO PEÑA RODRIGUEZ, para que en propiedad, a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 4 horas de Química Analítica Inorgánica, de quinta categoría.

Don OSCAR AUGUSTO PEÑA RODRIGUEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desempeñe 2 horas de Química Inorgánica, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril del año en curso.

Don PEDRO ANTONIO MLADINIC PIVCEVIC, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 2 horas de Química Inorgánica de quinta categoría y media unidad de Laboratorio de Físico-Química de cuarta categoría.

Don FRANCISCO JAVIER JUUL MUÑOZ, para que en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril del presente año, desempeñe 2 horas de Mineralogía y 2 horas de Elementos de Geología y Mineralogía, ambas de quinta categoría y 2 horas de Laboratorio de Mineralogía y 4 horas de Laboratorio de Química General de cuarta categoría.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don HUGO YAEGER JIMENEZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 2 horas de Legislación Industrial y 2 horas de Legislación Minera, ambas de quinta categoría.

Don CARLOS ENRIQUE PIZARRO ALVARADO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 4 horas de Operaciones Topográficas y 4 horas de Práctica Topográfica de quinta categoría.

Don BORIS CABEZAS PAREDES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 4 horas de Dibujo Topográfico y 4 horas de Práctica Topográfica de quinta categoría.

Don JULIO EDGARDO MENA SOTO, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril, desempeñe 4 horas de Química Analítica y 2 horas de Físico-Química de quinta categoría.

Don CARLOS FELIPE COSSORO MOL, para que en calidad de suplente a contar desde el 1° de abril hasta el 31 de mayo y en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1° de junio, desempeñe 3 horas de Explotación de quinta categoría.

Don CARLOS FELIPE COSSORO MOL, para que en calidad de interino desde el 1° de abril hasta el 11 de mayo del presente año, desempeñe 4 horas de Geología de quinta categoría.

Don NESTOR LEONELO VINCENTINI CARTAGENA, para que en calidad de interino por 1 año, desempeñe 4 horas de Física de quinta categoría.

Don JOSE MARIO ZEBALLOS ALVAREZ, para que en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 2 horas de Laboratorio de Geología de tercera categoría.

Don AGUSTIN FERNANDO PINO OSORIO, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de junio del año en curso, desempeñe 3 horas de Preparación de Mecánica de los Minerales de quinta categoría,

Don JULIO EDGARDO MENA SOTO, para que en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de junio del año en curso, desempeñe 4 horas de Metalurgia de quinta categoría.

II.- TITULOS

El Hon. Consejo Universitario APRUEBA los siguientes títulos:

NOMBRES	TITULO	EEPECIALIDAD	ESCUELA
Raúl Santiago Collado Olguin	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Eduardo Badani Zamora	Profesor	Química y Merceología	I. P. T.
Nora del Carmen Vivians Molina	Profesora	Matemáticas y Contabilidad	I. P. T.
Renán Horacio Muñoz Lobos	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Juan Castillo Calabresse	Técnico	Electricidad	Concepción
Carlos Humberto Muñoz Montero	Licencia	Electricidad	E. A. O.
María A. Kiekebusch Hauck	Construc- tor Civil	Construcción Civil	Temuco
Juan A. Barrera Dreyer	Construc- tor Civil	Construcción Civil	Temuco
Carlos Eduardo Lizama Agote	Licencia	Contabilidad y Práctica Pedagógica	I. P. T.
Juan Humberto Palominos González	Profesor	Química y Merceología	I. P. T.
Sara Edith Acevedo García	Profesora	Inglés	I. P. T.
Hernán Washington Romero	Profesor	Inglés	I. P. T.
Lucila Lanchipa Pérez	Licencia	Bordados	I. P. T.
Gladys Alicia Placencia Cofré	Licencia	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Eduardo René Piwonka Manns	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Sergio Fernando Rojas Palacios	Profesor	Química y Merceología	I. P. T.
Francisco Javier Sánchez Solís	Profesor	Química y Merceología	I. P. T.
Juan Nualart Ferrada	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Esteban Escauriaza Gebauer	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Odelive del Carmen Sanhueza Irribarra	Profesora	Publicidad, Dibujo, Caligrafía y Dactilografía	I. P. T.
José Edgardo Vega Valencia	Técnico	Mecánica	Serena

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Carlota Isabel Narváez Cornejo	Profesora	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Leopoldo Olquí Miranda	Profesor	Química y Merceolo- gía	I. P. T.
Gladys del Carmen Morales Benítez	Profesora	Química y Merceolo- gía	I. P. T.
Lidia Muranda Subiabre	Profesora	Química y Merceolo- gía	I. P. T.
Julio Segundo Márquez Zepeda	Licencia	Mecánica	Serena

Además el Hon. Consejo APRUEBA las siguientes revalidaciones de títulos, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario en sesión celebrada el 23 de junio de 1967 y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley N° 15.469.

NOMBRE	TITULO	ESCUELA
Aldo Moya Reyes	Constructor de Edi- ficios.	Escuela Vespertina de Construcción y Topo- grafía.
Manuel Vásquez Zúñiga	Constructor de Edi- ficios	Escuela Vespertina de Construcción y Topo- grafía.
Alfredo Quezada Bustamante	Constructor de Edi- ficios	Escuela Vespertina de Construcción y Topo- grafía.
Federico Barahona Illanes	Constructor de Edi- ficios	Escuela Vespertina de Construcción y Topo- grafía.
Hernán Carrasco Gómez	Constructor de Edi- ficios	Escuela Vespertina de Construcción y Topo- grafía.
Juan A. Duarte Pezoa	Constructor de Edi- ficios	Escuela Vespertina de Construcción y Topo- grafía.

INTERVENCION DEL SR. OSVALDO GODOY C.

" Señor Rector, señores Consejeros:

" Hace una semana se han venido celebrando, en la ciudad de Viña del Mar, las QUINTAS REUNIONES DEL CIES, sigla que corresponde al CONSEJO INTERAMERICANO Y SOCIAL, creado como organismo del Consejo de la OEA (ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS) que, como su nombre lo sugiere, tiene por objeto promover el bienestar económico y social de los Estados Americanos, mediante la efectiva cooperación entre ellos.

" El CIES celebra, anualmente, dos reuniones ordinarias consecutivas. La primera de ellas a Nivel de Expertos; la segunda a Nivel Ministerial. Esta es, en síntesis, la modalidad cómo opera el CIES y para la actual Convocatoria internacional, la sede, en este año, le correspondió a Chile.

" Me ha cabido el alto honor de asistir a estas reuniones del CIES, en carácter de observador, como representante del Rector Subrogante, a quien agradezco sinceramente esta designación.

" El análisis y los alcances que pudieran hacerse en pro de la justificación o, a la inversa, contra los resultados del CIES, es preciso que queden para otra ocasión, cuando se tengan los informes definitivos.

" En la Reunión a Nivel de Expertos, en diversas sesiones de Comisiones, se efectuaron análisis del progreso económico y social logrado el año anterior por los países latinoamericanos; la evaluación del cumplimiento del Plan de Acción Inmediata para el Progreso (Buenos Aires 1966).

" Se trataron materias y temas tales como:

" 1.- Esfuerzo Interno.- 2.- Comercio Exterior.- 3.- Financiamiento Externo.- 4.- Integración Económica de América Latina y Mercado Común.- 5.- Educación y Tecnología.- 6.- Desarrollo Social.- 7.- Asuntos Laborales (COPTAL).- 8.- Agencias de Exportación.- 9.- Planificación.- 10.- Política Agraria.- etc.- En sucesivas sesiones las diversas Delegaciones formularon los informes pertinentes; en otras, se plantearon las observaciones, ponencias y recomendaciones que consideraron conveniente transmitir, en Informe Final, a la Reunión del CIES a Nivel Ministerial.

" Dos eran los capítulos que a mí me interesaban y deseaba conocer:

" 1) El pensamiento del CIES sobre asuntos Laborales y el funcionamiento del COPTAL; y

" 2) Educación y Tecnología.

" La fuerza del trabajo está siendo considerada de manera fundamental en todos los programas y niveles del desarrollo social, económico y educativo del continente; los problemas más graves en el campo social son el desempleo y la mala distribución de los ingresos.

" En esta segunda reunión del Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales "COPTAL", se mencionaron, entre otras medidas, las referentes a Administración del Trabajo, asistencia

" técnica, integración, salarios mínimos, creación de cursos especializa-
 " dos en actividades laborales a nivel universitario y recursos humanos,
 " Algo semejante a lo que el CAI hace en materia de capacitación de ope-
 " rarios y supervisores.

" Con relación al nivel universitario, Chile,
 " en oportuna y atinada ponencia de su representante, Sr. Guillermo Vide-
 " la, solicitó y obtuvo la sede para crear en nuestro país un Centro Uni-
 " versitario de Estudios Laborales, que tendrá como función fundamental
 " 'preparar personal docente, investigadores y técnicos, que permitirán
 " la formación de organizaciones laborales en toda América, y la creación
 " de cuerpos representativos de los trabajadores'. Esta iniciativa fue
 " ampliamente aprobada en carácter de 'Recomendación'.

" En esta segunda reunión del COPTAL estaban
 " presentes expertos de los Ministerios del Trabajo de todos los países
 " participantes. Aparte de este grupo, asistía otro muy interesante, for-
 " mado por dirigentes sindicales, mutuales y artesanales de diversas orga-
 " nizaciones del continente. Tuve oportunidad de intercambiar ideas con
 " algunos de ellos. Los trabajadores se muestran muy interesados en cono-
 " cer la realidad latinoamericana y, organizadamente, pugnan por una orien-
 " tación más acelerada y clara del problema educativo, cultural y social
 " de Latinoamérica. Mi deseo y ambición es que el CAI, mediante un Conve-
 " nio entre el CIES y la Universidad Técnica del Estado, transforme el or-
 " ganismo propuesto por el Sr. Videla en el Centro Universitario Latinoame-
 " ricano de Estudios Laborales, actividad que le correspondería a esta Uni-
 " versidad, como precursora de esta materia.

" En lo relativo al capítulo Educación y Tec-
 " nología, se dijeron cosas muchas veces repetidas, como problemas prio-
 " ritarios y urgentes; se habló de cuantiosas necesidades y se expresaron
 " tajantes verdades que impiden el normal desarrollo social de nuestra
 " América morena.

" Me atrevería a insinuar que las Universida-
 " des, específicamente la Universidad Técnica del Estado, procuren estar
 " presentes, en forma oficial, en estos eventos del CIES, por medio de
 " sus observadores, para estar pulsando las aspiraciones de los pueblos
 " del continente, ya que la educación y la cultura tienen importancia fun-
 " damental en el desarrollo económico y social. Ya los redactores de la
 " Carta de Punta del Este, hace cinco años, le asignaron una alta priori-
 " dad a la Educación entre los proyectos de la Alianza para el Progreso.
 " No seríamos justos si no reconociéramos que Chile ha hecho un avance en
 " materia educacional, especialmente a nivel de la Enseñanza Básica, aún
 " cuando no es todo lo suficiente, pues queda mucho camino por recorrer.

" La Declaración de los Jefes de Estados Ame-
 " ricanos, de Abril de 1967, ratifica la prioridad de los esfuerzos por
 " la Educación y la Cultura y, entre otras medidas, se reconoce la urgen-
 " cia de :
 " 1.- 'El aumento de las oportunidades, posteriores a la educación general,
 " incluso las destinadas al aprendizaje de OFICIOS Y CARRERAS CORTAS
 " o a la continuación de la propia educación general
 " 2.- 'La supresión, paulatina, de las barreras entre la educación técnica
 " y la educación general .
 " 3.- 'La ampliación y diversificación de los estudios universitarios, in-
 " corporando NUEVAS CARRERAS indispensables para el desarrollo econó-
 " mico y social .
 " 4.- 'La creación o ampliación de Cursos para Graduados, por medio de Es-
 " cuelas de Especialización.

- " 5.- 'La organización de Ciclos de Renovación para todas las ramas y especialidades de la Educación, de manera que los egresados puedan mantener al día sus conocimientos, en esta época de rápido progreso científico y tecnológico.
- "
- " 6.- 'Promover la preparación y perfeccionamiento del Magisterio y del personal de Administración; desarrollar la investigación y experimentación.
- "
- " 7.- 'Reestructurar, cuando así se requiera, la Educación Técnica, tomando en cuenta la conformación de la fuerza de trabajo y las necesidades previsibles de recursos humanos, para los Planes de Desarrollo de cada país.
- "
- " 8.- 'Incrementar, considerablemente, los Programas Nacionales de Becas, de Préstamos y de Asistencia a los estudiantes.
- "
- " 9.- 'Crear o ampliar los Servicios de Extensión y Conservación del Patrimonio Cultural y estimular la actividad intelectual y artística."

" En el capítulo de los Esfuerzos Multinacionales, manifiestan la disposición de ampliar los recursos destinados a los fines de este capítulo, recomendando a los organismos competentes de la OEA que:

"

- " 1.- Proporcionen Asistencia Técnica a los países que la soliciten, en materia de investigación, experimentación e innovación educativas. Para el perfeccionamiento de personal especializado y en materia de televisión educativa, se recomienda el estudio de la posibilidad de crear un Centro Multinacional de Entrenamiento; y
- "
- " 2.- Ampliar los Programas de Becas, de Préstamos a los Estudiantes y de Intercambio de Profesores, patrocinados por la OEA.
- "

" La evaluación de los esfuerzos nacionales de Desarrollo Educativo y Cultural se efectuará, coordinadamente, por el CIAP y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural).

"

" En un sub-capítulo referente a la Ciencia y la Tecnología, los Jefes de Estado en Punta del Este reconocieron:

"

" "El adelanto de los conocimientos científicos está transformando la estructura económica y social de muchas naciones. La ciencia y tecnología ofrecen infinitas posibilidades como medio al servicio del bienestar a que aspiran los pueblos. Pero para los países latinoamericanos, acrecer a este acervo del mundo moderno y su potencialidad les es muy difícil, por cuanto no alcanzan el desarrollo y el nivel requerido para ello."

"

" "La Ciencia y la Tecnología son instrumentos de progreso para la América Latina y necesitan un impulso sin precedentes en esta hora. Este esfuerzo demanda la cooperación interamericana, dada la magnitud de las inversiones requeridas y el nivel alcanzado por esos conocimientos. Del mismo modo, su organización y realización en cada nación no pueden formularse al margen de una política científica y tecnológica, debidamente planificada dentro del marco general del Desarrollo."

"

" Por todo ello, los Presidentes de los Estados miembros de la OEA acordaron las siguientes medidas:

"

" Establecer, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada país, políticas nacionales de Ciencia y Tecnología, con los mecanismos y fondos necesarios, cuyos elementos principales serán:

- " 1.- La promoción de la capacitación profesional de científicos y Técnicos y el aumento del número de éstos.
- " 2.- La creación de las condiciones favorables para la plena utilización de la potencialidad científica y tecnológica en la solución de los problemas económicos y sociales de la América Latina, y para evitar el éxodo de personas que poseen tales capacidades.
- " 3.- El establecimiento de estímulos para incrementar la contribución financiera privada a la investigación y enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

" Los Gobiernos de cada país signatario, convinieron en dar prioridad a la educación, dedicando recursos presupuestarios crecientes, en general, y en coordinar los Planes Educativos con la Planificación (que ha sido palabra de moda en todos los debates del CIES).

" Los Honorables señores Consejeros saben que la Carta (1962) hizo hincapié en la mejora cualitativa de la educación universitaria, hablando -además- de orientación académica y del adiestramiento profesional (:" decir de científicos, ingenieros, técnicos, administradores, etc.), así como dar también importancia a la investigación científica en los campos relacionados con el Desarrollo.

" Ahora, se dice que, frente a estos buenos propósitos, los países signatarios han reaccionado bien, al dedicar recursos internos a la educación. (La tasa media en los países de América Latina en 1960-1965, de gastos públicos en educación, destinados al aumento de capital, es de sólo el 5%). Consideremos que esta cifra es extremadamente baja para una primera etapa de 5 años de ataque frontal al problema trágico del atraso cultural de Latinoamérica. Al respecto un informe del CIES dice:

" "La mayor parte del aumento educativo ha sido absorbido por los sueldos, y como resultado sólo se ha logrado, hasta la fecha, progresos modestos en la extensión de oportunidades educativas a las zonas más necesitadas (especialmente en la Enseñanza Primaria)." (Docto.1138 del 12 de mayo de 1967, del CIES).

" Apelo a la benevolencia del H. Consejo para seguir con las partes más importantes de este informe, que he reproducido para mi propia ilustración:

" Bajo nivel de adiestramiento de maestros. ' Sigue siendo un serio problema cualitativo, en la mayoría de los países de la Alianza. Esto indica una necesidad de acelerar el progreso en el adiestramiento del maestros.

" Déficit de Administradores Educativos.- ' Hay todavía mucho que lograr en la modernización de la administración del sector educativo. Existe serio y continuo déficit de los administradores educativos. Hacen falta para el manejo eficiente de los crecientes recursos públicos. Este déficit se agrava, tanto por la competencia de la demanda de otros sectores, como por lo inadecuado de los recursos disponibles, al nivel universitario, para el adiestramiento de administradores educativos.

" Recursos externos.- ' La experiencia, hasta la fecha, demuestra que los recursos externos comprometidos para la Educación en América Latina, son pequeños en relación con las necesidades y que el desembolso de los préstamos ha sufrido serios retrasos. Por ejemplo: el BID, que es la institución internacional que más ha otorgado préstamos para la educación en la región (por valor de US\$65,7 millones, desde 1961) sólo ha desembolsado US\$12 millones, hasta diciembre de 1966."

" Este informe, que estamos reproduciendo, dice
" mucho más de sorprendente y negativo, que omito en homenaje al tiempo,
" pero basta con decir que, entre los cuatro grandes Institutos de Crédito
" Internacional (BID, BIRF, EXIMBANK y AID), sólo han comprometido
" US\$ 101,2 millones para préstamos destinados a la educación, de los cua-
" les se habían desembolsado, en diciembre de 1966, US\$ 71,3 millones.
" Una gota de agua en medio del desierto de necesidades para mejorar los
" recursos humanos.

" Finalmente, en el curso de los debates que-
" dó de manifiesto que este organismo internacional, me refiero al CIES,
" tiene amplias posibilidades que, a la larga, se traducirán en grandes
" beneficios para el Continente. Sin embargo, existe consenso de que
" su frondosa organización burocrática atenta, de gran manera, en su pro-
" ductividad. Muchos han visto con escepticismo el desarrollo de este
" evento. Es necesario que, en lo futuro, de acuerdo con el dinamismo
" de la época en que vivimos, se adopten las medidas necesarias para dar-
" le la operatividad correspondiente, a fin de que proyecte su acción
" en forma mucho más positiva en todos los campos en que se requiere
" su concurso.

INTERVENCION DEL SEÑOR MARIO OSSES S.

"Quisiera, también, señor Rector, hacer una apreciación general, muy rápida, de cada una de las intervenciones, destacando lo que me ha parecido más sobresaliente en cada una de ellas.

"Coincido, en gran parte, con la observación hecha por el Sr. Ramírez, pero no me atrevería a competir con él pues lo considero peligroso. Insisto en aclamar el elogio que él hizo respecto a que no había nada nuevo, pero que había algo interesante: que es una ejecución revolucionaria.

"También le agradezco a la Srta. Viñas, de modo muy singular, el hecho de que no se haya referido en forma más extensa a los graves errores que hemos cometido los educadores hasta acá. He reparado, por ejemplo, en tres o cuatro observaciones de peso que se han hecho a nuestra educación tradicional: su anacronismo, su disfuncionalismo, su rigidez y su invertibración. Ella fue muy generosa y no lo mencionó.

"Quisiera destacar en la intervención de la Sra. Gabriela Iunge, algo que para nosotros es muy promisorio: los requerimientos que existirán, en la Enseñanza Profesional, de los egresados del Instituto Pedagógico Técnico, en el 1er. Año Técnico Profesional, más adelante, en el 9º Año. Debo detenerme un instante en la intervención de don Alfonso Bravo: él señaló dos problemas que nos interesan bastante. Primero, el que va a crear la demanda de matrícula y al cual se refirió en forma muy optimista. Segundo, a los Planes de Estudios, que constituirían lo medular. Sobre eso quiero insistir un momento, cuando me refiera a la intervención del Sr. Miranda, ya que es una materia que a nosotros nos interesa particularmente.

"Y, a propósito de optimismo, le celebro al Sr. Bravo la expresión con que nos regaló hace un instante, en el sentido que íbamos a propiciar una filosofía educacional del "buen éxito", es decir, averiguar lo que el alumno sabe y no lo que no sabe. Este ha sido uno de los gravísimos errores de método en nuestra educación tradicional. Propiciar con ello no una eliminación sino la reubicación; ésto quiero destacarlo con absoluta nitidez. También es interesante en la intervención del Sr. Bravo lo relativo a la madurez estudiantil, ahora en el plano cronológico, o si se prefiere zoológico, de los quince años. Es un problema que se agudiza y adquiere todo su diapason y resonancia en la Universidad, enfrentándonos nosotros con él a cada instante, aprovechando las energías valiosas de los estudiantes que cooperan en la Universidad.

"Una última observación acerca de la información del Sr. Bravo y que se refiere al progreso infinito, extraordinario, que él llega a definir como superior aún al geométrico, lineal o cuantitativo o matemático, de las Ciencias Sociales, de las Ciencias Ideográficas. Es de la más alta importancia.

"En lo que se refiere a la intervención del Sr. Miranda, me parece que él nos quedó debiendo algo: habló de la reducción de Especialidades de 57 a 24. En realidad fue generoso y no mencionó, me parece, las 24. Mas, yo le quisiera hacer una pregunta, una de esas preguntas un poquito difíciles de obtener respuesta: Está ésto decidido? Porque, sobre ésto podríamos conversar mucho. Noté, en lo que se refiere a las atomizaciones en la Educación Técnico-Profesional Femenina, cosa que a mí me alarma mucho y de lo que me he estado preocupando, singularmente, desde un tiempo a esta parte, en forma extraoficial, casi diría oficioso; noté -repito- que Ud. leyó algunos títulos que nos han sorprendido a todos y que no darían, en nuestra opinión, no digo para una especialidad, sino a veces ni siquiera para una asignatura. Esto me gustaría que después lo conversáramos y, si se me permite, me voy a aproximar a

personeros del Ministerio de Educación para intercambiar ideas al respecto.

"En lo que se refiere a la intervención del Sr. Waldemar Cortés, a todos nosotros nos hinchó de optimismo y él sonrió cuando lo dijo; no sé qué significación esotérica pudo tener. Exotéricamente la consideramos como un buen augurio: se reduciría, para el año 1970, al analfabetismo a un 7%, y creo que en sería competencia con Fidel Castro, no?"

"Y felicito al Sr. Rector por la iniciativa extraordinaria que ha tenido al propiciar estas reuniones."

444a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 9 DE JUNIO DE 1967.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.-

Queda pendiente el Acta N°443.
Se incluye en Acta N° 441, ya aprobada, omisión de Comisión de Servicio concedida al profesor Sr. Demetrio Sebastián Aravena Henríquez.

C.- CUENTA.-

I.- INCORPORACION DEL SR. RAMIRO LIZANA: el Rector Subrogante presenta los saludos del Consejo al Sr. Lizana, Director Subrogante de la Escuela Industrial de Valdivia.....

pág. 4

II.- ASISTENCIA DE LOS SRES. ERNESTO LIVACIC y MARIO LEYTON: para disertar sobre el tema "Formación y Capacitación de Profesores!" A nombre del Consejo los saluda el Rector Subrogante.....

pág. 4

III.- ASUNTOS VARIOS.- 1.- Designación del Sr. Fernando Velásquez B., como delegado estudiantil de la Escuela de Construcción Civil, ante el Consejo.
2.- Informe de la APEUT sobre el 1er. Congreso de Trabajadores Universitarios realizado en la Sede de Concepción.
3.- El Dr. Esteban Kemeny ha enviado una nota de saludo desde Chicago, U. S. A.
4.- Nota del Círculo de Profesionales Hispánicos, comunicando Junta Directiva.
5.- Tramitado decreto ministerial N°2622 del 3 de mayo ppdo., que acepta la renuncia voluntaria, del Sr. Alfredo Serey Vial, al cargo de Consejero de la Universidad.
6.- Nota de agradecimiento de la Sociedad Chilena de Química, por colaboración prestada a las 5as. Jornadas de Química.
7.- Telegrama del Colegio de Contadores del Consejo Provincial de Magallanes.
8.- Centro de Alumnos Cursos Vespertinos de la EAO, comunica nueva directiva.
9.- Nota de agradecimiento del profesor, Sr. Domingo Faúndez Fernández.
10.- La Asociación de Profesores Técnicos de Temuco comunica su creación y directiva.
11.- Viaje del Rector Subrogante y comitiva para firmar escritura de compra de bien raíz para Sede de Temuco.
12.- Visita a la Unidad Universitaria del Embajador de Canadá, Sr. Bernard Summers.
13.- Visita al Rector Subrogante de la Directiva de la Asociación de Industriales de Plásticos, ASIPLAD.

- 14.- Visita del Economista yugoslavo, Inge-
niero, Sr. Miodrag Apostolovic.
- 15.- Visita del Adicto Cultural de la Em-
bajada del Brasil, Sr. Paulo de Carvalho
Neto y del profesor, Sr. Mauricio Leyte.
- 16.- Entrevista con el Sr. Henry Holland
del Programa de Becas para Formación de
Profesores Universitarios..... pág. 4

D.- TABLA.-

- I.- FORMACION Y CAPACITACION DE PROFESORES:
 - 1.- Exposición del Sr. Ernesto Livacic.... pág. 5
 - 2.- Exposición del Sr. Mario Leyton S..... pág. 9
 - 3.- Discusión y consultas sobre el tema... pág. 11
- II.- ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE ASIGNACION DE
RESPONSABILIDAD: Se entrega para informa-
ción..... pág.17
- III.- ANTEPROYECTO DE MODIFICACION AL REGLAMENTO
DE AYUDANTIAS: Se acuerda devolver el ante-
proyecto a la Comisión de Educación y facul-
tar a la Rectoría para que autorice a los
Directores de Escuelas con el objeto de pro-
poner Ayudantes-alumnos..... pág.17
- IV.- INFORME DE LA COMISION TECNICA DE EXAMENES
DE ADMISION: Se acuerda dejar esta materia
para una próxima sesión..... pág.19
- V.- CREACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE CONSTRUC-
CION NAVAL: Se acuerda la rectificación de
fecha de creación de este Centro..... pág.19
- VI.- COMISIONES DE SERVICIO: Se conceden a la
Srta. Inova Amador Rosas; Sr. Héctor Torres
G.; Dra. Fresia del Carmen López Sudán; Sr.
Mario Baeza Gajardo; Sr. Bernd Schulz Eglin;
Sr. Rubén González Ríos; y Sr. Juan Simken
Iturriaga, con la fecha rectificada..... pág.19
- VII.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS..... pág.20

E.- INCIDENTES.- No hay.

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector Subrogante, Sr. Jorge Soto Sandoval, se abre la sesión a las 17:50 horas, con la actuación del Secretario General Subrogante, Sr. Armando Quezada G. y la asistencia de los siguientes Consejeros :

Sr. Luis Alava C.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Luis Christen A.,	Director de la Escuela de Minas de La Serena.
Sr. Ramiro Lizana V.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Valdivia.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Concurren, además, los Sres. Hernán Estévez C., Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Oscar Bravo Tesseo, Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sergio Andreu R., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Fernando Velásquez B., Representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil; Ernesto Livacic Gazzano, Secretario Técnico de la Superintendencia de Educación Pública; Mario Leyton Soto, Secretario Ejecutivo del Programa de Perfeccionamiento de Profesores Secundarios; Víctor Villalobos C., Ex-Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Julio Faúndez C., Secretario del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía; Francisco González, Secretario del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Martín Pino Batory, Jefe del Departamento de Educación del Instituto Pedagógico Técnico y los profesores Sres. Rodrigo Fuentes Bush, Angel Pizarro Rojas, Luis Soto Guzmán, Osvaldo Kay León y los Secretarios Adjuntos, Sres. Merary Castillo V., Augusto Dreckmann W. y Manuel O'Ryan O.

B.- ACTA.-

1º.- Queda pendiente el acta N° 443 de la sesión celebrada el 26 de mayo último.

2º.- Se acuerda incluir en esta acta la omisión que se hizo en la N° 441 de la sesión celebrada el 28 de abril pasado, ya aprobada, referente a la comisión de servicios concedida al profesor de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Demetrio Sebastián Aravena Henríquez, con goce de sueldo, desde el 17 de abril de 1967 hasta el 12 de enero de 1968, para que asista al 2º Curso de Regularización Docente del Plan Cooperativo.

C.- CUENTA.-

I.- INCORPORACION DEL SR. RAMIRO LIZANA.-

El Rector Subrogante presenta los saludos de bienvenida al Sr. Ramiro Lizana V., Director Subrogante de la Escuela Industrial de Valdivia, quien se incorpora al H. Consejo Universitario en representación de las Escuelas del sur del país.

II.- ASISTENCIA DE LOS SRES. ERNESTO LIVACIC Y MARIO LEYTON.

El Rector Subrogante expresa el saludo del Hon. Consejo a los Sres. Ernesto Livacić G., Secretario Técnico de la Superintendencia de Educación Pública y Mario Leyton S., Secretario Ejecutivo del Programa de Perfeccionamiento de Profesores Secundarios, quienes, en esta oportunidad, desarrollarán el tema "Formación y Capacitación de Profesores".

Este saludo se hace extensivo a los Sres. Secretarios de los Consejos Docentes y demás profesores que concurren a esta sesión especialmente invitados.

III.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- El Centro de Alumnos de la Escuela de Construcción Civil ha comunicado la designación del Sr. Fernando Velásquez B., como delegado estudiantil ante el Hon. Consejo Universitario, en reemplazo del Sr. Patricio Ramírez.

2.- La Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado, por intermedio de la Directiva Nacional, ha informado sobre el desarrollo del 1er. Congreso de Trabajadores Universitarios realizado en la Sede de Concepción, entre el 19 y 21 de mayo ppdo.

3.- El Dr. Estéban Kemeny ha enviado desde Chicago, U.S.A., una nota de saludo a las autoridades universitarias. El Dr. Kemeny se encuentra actualmente en comisión de servicios y participando en el Seminario 1967 de la International Society of Food Service Consultants.

4.- Se ha recibido una nota del Círculo de Profesionales Hispánicos, en que comunica la constitución de la Junta Directiva de esa Institución, en la que actúa como Presidente el Dr. Jaime Vilajuana Pérez.

5.- Se encuentra tramitado el decreto ministerial N° 2622, del 3 de mayo del año en curso, que acepta la renuncia voluntaria del Sr. Alfredo Serey Vial al cargo de Consejero de esta Corporación, en representación de la Organización de Técnicos de Chile.

6.- Se ha recibido una nota de la Sociedad Chilena de Química dirigida al Rector titular, señor Horacio Aravena A., en la cual agradece su colaboración y estímulo, con motivo de la realización de las Quintas Jornadas de Química realizadas en Santiago, entre los días 18 y 20 de mayo.

7.- Se ha recibido un telegrama de congratulación del Colegio de Contadores del Consejo Provincial de Magallanes, con motivo de la creación de la Carrera de Contadores Públicos, en la Sede Universitaria de Punta Arenas.

8.- Se ha recibido una nota del Centro de Alumnos de los Cursos Vespertinos de la Escuela de Artes y Oficios en que comunica su nueva directiva para el período 1967-68.

Esta Directiva está integrada de la siguiente manera :

Francisco Larenas (3° Química)	Presidente
Mario Contreras (4° Mecánica)	1er. Vice-Presidente
Orlando Milesi (2° Elect.)	2° Vice-Presidente.

9.- El Sr. Domingo Faúndez Fernández, Profesor de Mecánica de la Sede de La Serena, ha enviado una nota de agradecimiento, con motivo de haber dado término a sus estudios de perfeccionamiento profesional en Italia haciendo uso de una beca de la firma "FIAT", para la cual fue propuesto por la Universidad Técnica del Estado.

10.- Se ha recibido una nota de la Asociación de Profesores Técnicos Universitarios de la Sede de Temuco, en que comunica su creación con fecha 24 de mayo ppdo. y la constitución de su Directiva que preside el Sr. José San Celedonio González.

11.- El Rector Subrogante don Jorge Soto Sandoval, acompañado de los Presidentes de los Consejos Docentes de Electricidad, Mecánica y Construcción, y de Minas, Metalurgia y Química Industrial, señores Rodolfo García Q., y Ricardo Ramírez M., respectivamente, y del Encargado de Adquisiciones, señor Osvaldo Latorre, viajó a la Sede de Temuco, con el objeto de firmar la escritura de compra de un nuevo edificio para esa Sede. Dicho acto se efectuó el 3 de junio en curso.

12.- Con fecha 1° de junio, visitó la Unidad Universitaria el Embajador de Canadá, señor Bernard Summers, acompañado de los señores G. C. Vernon, Secretario de la Embajada, P. C. W. Caskey, Secretario Comercial y R. J. Edington, Agregado Consular y Administrativo de esa misión diplomática. Acompañaron, además, al Sr. Embajador el Representante del Banco Interamericano de Desarrollo en Chile, Sr. Cleanto de Paiva Leite, y el señor José Pedro Algorta.

13.- La Directiva de la Asociación de Industriales de Plásticos, ASIPLAD, visitó al Rector Subrogante con el objeto de conversar sobre la necesidad de formar profesionales a nivel superior especializados en plásticos.

Igualmente, la Asociación de Industriales Textiles, ha solicitado la dictación de algunos cursos de capacitación para los profesionales que actualmente están desempeñándose en las industrias textiles. En fecha próxima se formalizará esta petición para someterla a los estudios correspondientes.

14.- El Economista Yugoslavo, Ingeniero Miodrag Apostolovic, de la Elektronska Industrija, visitó al señor Rector Subrogante, con quien conversó sobre intercambios entre Yugoslavia y Chile.

15.- Visitó la Unidad Universitaria el Adicto Cultural de la Embajada de Brasil en Chile Sr. Paulo de Carvalho Neto, acompañado del Profesor Sr. Mauricio Leyte. En la entrevista que el Sr. Carvalho sostuvo con el Rector Subrogante se conversó sobre nuevas posibilidades de intercambio cultural universitario de profesores y estudiantes con la República de los Estados Unidos de Brasil.

16.- El Rector Subrogante, acompañado del Jefe de Extensión Universitaria, Sr. Aguirre, sostuvo una entrevista el jueves 8 del presente, con el Sr. Henry Holland del Programa de Becas para Formación de Profesores Universitarios, LASPAU, cuya meta es colaborar con las universidades latinoamericanas en la preparación de profesores de dedicación exclusiva.

En esta forma se han iniciado las conversaciones para que la Universidad Técnica del Estado participe en este programa.

D.- TABLA.-

I.- FORMACION Y CAPACITACION DE PROFESORES.-

En la sesión anterior, algunos personeros del Ministerio de Educación Pública expusieron, para información de este Consejo Universitario, algunos aspectos principales sobre la Educación Básica y Media.

En conformidad con lo acordado con el Sr. Superintendente de Educación y la Srta. Renée Viñas, Director General de Educación Primaria, en esta ocasión van a referirse a la FORMACION Y CAPACITACION DE PROFESORES, los Sres. Livacić y Leyton.

El Rector Subrogante invita a pasar a la Mesa al Sr. Ernesto Livacić Gazzano, Secretario Técnico de la Superintendencia de Educación Pública, quien textualmente expresa lo siguiente :

"Señor Rector, señores Consejeros: Deseo agradecer, en primer lugar, la oportunidad que se proporciona al Servicio que represento, la Superintendencia de Educación Pública, para informar ante este alto Consejo, sobre el desarrollo de las iniciativas tendientes a fijar una nueva política de formación del profesorado, materia en la cual se han conjugado los puntos de vista de muy variadas instituciones y que ha correspondido con una disposición legal que nosotros cumplimos con agrado : centralizar, coordinar, en la Superintendencia de Educación Pública".

"Este problema, con toda razón, fue uno de los primeros que preocupó a los encargados de planificar integralmente la educación nacional, cuando a fines de 1962 se designó, para esta expresa finalidad, una Comisión por decreto mixto de los Ministerios de Educación y de Hacienda. Y la razón es muy obvia y uno de los primeros documentos, que emitió esa Comisión, lo expresaba textualmente en las siguientes palabras, que por su claridad y precisión me voy a permitir leer :

"La clave del éxito de estos cambios está necesariamente en la formación del personal de los servicios educativos. Ningún planeamiento, ninguna reforma funcionará con eficiencia, sino en la medida en que haya especialistas, administradores, supervisores y maestros que la entiendan y que estén preparados para ponerla en práctica; para ello se necesita abordar de inmediato dos tareas: impulsar el perfeccionamiento del magisterio en servicio, y organizar, sobre nuevas bases y para nuevas necesidades, la formación regular del personal que se requiere".

"Estas dos actividades son, justamente, las que se ven enmarcadas dentro de los dos temas sobre los cuales ha deseado ser informado, en esta oportunidad, el Honorable Consejo de la Universidad Técnica del Estado."

"El proceso lleva, pues, una intensa historia de más de tres años a esta parte; y es, en realidad, abundante la suma de antecedentes y de actividades que se han desarrollado en torno a la materia que nos preocupa."

"A fin de no abusar, innecesariamente, de la paciencia de los señores Consejeros, haré un resumen de este asunto, sin que ello signifique, por cierto, de que las aclaraciones o ampliaciones, que desearan solicitar los presentes, sean atendidas en la medida de las posibilidades."

"En Chile, el profesorado para todos los niveles y grados del sistema educacional se formará en una Escuela Unica de Pedagogía, de nivel superior. El candidato a la carrera docente deberá tener por lo menos 12 años de educación regular, e ingresará a un sistema articulado que le permitirá, en la medida de sus aptitudes e intereses, alcanzar una o más especialidades, y perfeccionamiento en algún aspecto del universo que cubran dichas especialidades."

"En una acción coordinada del Ministerio de Educación, las Universidades y las organizaciones del magisterio, se estudian las líneas a través de las cuales este cuadro se haga operativo en un futuro próximo."

ANTECEDENTES.-

"Como antecedentes de esta política de formación del profesorado, que esbozo por ahora a grandes rasgos, pueden señalarse los siguientes :

"1.- El estudio sobre "Formación, capacitación, perfeccionamiento y carrera del personal de los servicios de educación", aprobado por la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación Chilena en agosto de 1964. "

"2.- El documento "Indicaciones generales sobre formación del magisterio para la nueva estructura del sistema escolar"; aprobado por el Consejo Nacional de Educación en sesiones N°s. 20 y 21, de 28 de setiembre y 4 de octubre de 1965, respectivamente."

"3.- La Sesión conjunta celebrada por el Consejo Nacional de Educación y los señores Rectores de las Universidades, o sus representantes, el 5 de octubre de 1965, en la cual se adoptó el acuerdo de constituir una comisión mixta para el estudio de las líneas generales y específicas de una reforma integral y coordinada de la formación del magisterio nacional."

"4.- Las tres sesiones de trabajo a que ha sido convocada esta Comisión, integrada por los señores Directores de Educación, el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, el señor Director del Instituto Pedagógico Técnico, los señores Rectores de las Universidades particulares que corresponda, el señor Director del Instituto Superior del Magisterio Primario y Normal, el señor Secretario Ejecutivo del Programa de Perfeccionamiento del Profesorado Secundario, cinco representantes de las organizaciones de profesores y dos de la educación particular."

"5.- El acuerdo adoptado por esta Comisión, en sesión de 3 de abril de 1967, en el sentido de dar prioridad al estudio del proyecto que transforma las actuales Escuelas Normales del Ministerio de Educación en establecimientos de educación superior, para proseguir luego con el estudio orgánico del problema en toda su amplitud."

"6.- Las sesiones N°s. 5 y 7 del presente año, del Consejo Nacional de Educación, celebradas los días 18 y 25 de abril, respectivamente, en que, junto con aprobarse el referido proyecto, se ratifican y precisan las líneas de una política general al respecto."

"7.- Los acuerdos de numerosas Convenciones Gremiales."

"8.- Los contactos sostenidos sobre el particular, en diferentes ocasiones, con las Universidades, en especial la Universidad de Chile."

ESCUELA UNICA DE PEDAGOGIA.-

"A través de las bases citadas, el proceso se visualiza como un todo articulado y continuo, orgánico, en que, sin perjuicio de tener lógica cabida la formación de profesores para niveles y para especialidades diferentes, predomine la unidad del sistema, auténtico concepto de Escuela Unica de Pedagogía, mucho más adecuada, por cierto, que el de un establecimiento único o una dependencia única."

"En él, para citar un caso gráfico, será natural, por ejemplo, que los profesores de Enseñanza Básica continúen, si lo desean, para formarse como profesores de Enseñanza Media, sólo los estudios que se establezcan como necesarios por las evidentes diferencias de exigencia en los niveles de especialización, con reconocimiento de los créditos alcanzados a través de tres años de formación superior que incluyen uno de práctica supervisada en el servicio y que habrán de asegurar, en su conjunto, la sólida formación cultural que se concibe como pilar insustituible del maestro."

EDUCACION BASICA.-

"Dentro de este panorama, quiero referirme especialmente a la formación de Profesores para la Enseñanza General Básica, por dos razones principales :

"a) porque, en un lógico orden de prioridades, ha sido aquella en que se ha avanzado significativamente hacia la concreción de las ideas expuestas; y

"b) porque es de indudable conveniencia alcanzar claridad respecto de un terreno en que hasta ahora comparten responsabilidades el Ministerio de Educación, las Universidades y ciertas instituciones privadas, lo que ha llevado a algunos a hablar de "anarquía", situación que no se reedita en la formación de Profesores para la Enseñanza Media, en que intervienen exclusivamente las Universidades."

"El documento aludido como antecedente N° 2 fue puesto en conocimiento de las más altas autoridades universitarias del país a las 24 horas de su aprobación. En aquella oportunidad, el propio señor Ministro solicitó a los señores Rectores que las Universidades asumieran la responsabilidad de formar, en combinación con el Ministerio, al profesorado de estudios generales, vale decir, de Educación Básica, sin perjuicio, por cierto, de que continuaran atendiendo la formación de profesores para el nivel medio, sobre la base de las exigencias que ellas determinen, y anunció que, una vez alcanzado un criterio de unidad conceptual para el desarrollo de dicho proceso, el Ministerio no tendría inconveniente en transferir sus Escuelas Normales a las Universidades, mediante convenios y con el consiguiente transpaso de fondos para su funcionamiento."

"Dada la unanimidad con que los señores Rectores participantes en el debate acogieron la petición y dejaron en claro que la autonomía de las Universidades no excluía en modo alguno la posibilidad y conveniencia de su coordinación con el Ministerio, se procedió a acordar la designación de la Comisión a que antes he aludido."

"Es grato dejar constancia de que semejante pensamiento es compartido ampliamente por las instituciones representadas en el Consejo Nacional de Educación. Los representantes gremiales, por ejemplo, han hecho presente que desde hace 40 años el magisterio postula la necesidad de su formación a nivel superior y en una Escuela Unica de Pedagogía, y han recordado el acuerdo adoptado, en Octubre de 1966, como número 9 de las Conclusiones de la Primera Jornada Pedagógica de Escuelas Normales de Santiago y Viña del Mar, que se refiere a la aspiración de lograr, a través del estudio de una Comisión Ministerio-Universidades-Escuelas Normales, la formación única del magisterio, sobre la base de unidad de criterios de preparación de los docentes y unidad de curriculum."

"El reciente estudio y aprobación del proyecto de Reforma de las Escuelas Normales, dependientes del Ministerio, constituye un paso importante en el camino a seguir a la luz de estos antecedentes."

"En efecto, en él se concibe como requisito de ingreso la licencia media, obtenida en establecimientos de enseñanza científico-humanística, o técnico-profesional, vale decir, el mismo que para el acceso a las Universidades."

"Por otra parte, el Plan de estudios fue revisado cuidadosamente para establecer la mayor aproximación posible entre él y el que elabora la Universidad de Chile para el otorgamiento del título de Profesor de Educación Básica en sus propias Escuelas Normales. Es de justicia reconocer que, merced a estos contactos, la Universidad de Chile incorporó también a su proyecto algunos elementos valiosos del Plan del Ministerio.

"Estos hechos transforman a la tradicional Escuela Normal en un tipo de establecimiento nuevo, profesionalizado, de nivel universitario, acogiendo viejas aspiraciones de su propio profesorado. Aún así, se estima, honestamente,

que lo alcanzado representa el instrumento de operación para una etapa transitoria, cuya duración dependerá del tiempo que se tome en lograr los elementos necesarios para unificar plenamente la formación de maestros."

"Tales elementos son :

"a) un enfoque común del problema entre el Ministerio de Educación y las Universidades, referido principalmente al perfil del profesional que se ha de formar y a los ingredientes que han de entrar en juego para garantizar su adecuada formación;"

"b) una programación no sólo armónica, sino común, de los estudios, de suerte que, sobre la base de unos mismos requisitos y en función de una misma finalidad, ellos coinciden también en sus contenidos."

"c) La aprobación de las normas legales - hoy inexistentes - que aseguren tal unidad del proceso de formación del magisterio."

"La Comisión que ya está funcionando al efecto, tiene, en este sentido, una oportunidad y una responsabilidad históricas."

EDUCACION MEDIA.-

"En cuanto al profesorado de enseñanza media, se ha pedido a las Universidades que consideren la conveniencia de reducir la duración del período de su formación sistemática. En la raíz de esta actitud, está la idea de que dicha formación se continúe y actualice a través de actividades regulares de perfeccionamiento del profesorado en servicio, y a la vez, la convicción de la urgencia con que deberá atenderse la creciente demanda de este personal. Ello podrá apreciarse fácilmente si se tiene en cuenta que, frente a un contingente de 300.000 alumnos inscritos en 1964 en la Enseñanza Media, cuando ésta tenía seis años, las proyecciones para 1980 arrojan una cifra de 760.000 para el mismo nivel, pese a que éste comprenderá, entonces, sólo cuatro cursos."

"No conocemos, al respecto, el pensamiento de las Universidades y lo aguardamos, por cierto, con verdadero interés, conscientes de que, dentro de la unidad inherente al proceso educativo y dentro de una planificación verdaderamente integral de la educación, el buen éxito de una Reforma reconoce, como uno de sus principales elementos condicionantes, el papel que en ella juegan las Universidades, como cima del sistema y como productoras de los recursos humanos de más alta calificación."

El Rector Subrogante agradece la exposición del Sr. Livacić y ofrece la palabra al Sr. Mario Leyton Soto, Secretario Ejecutivo del Programa de Perfeccionamiento de Profesores Secundarios, quien dice textualmente lo siguiente :

"Agradezco esta oportunidad que se me ofrece para venir a dialogar un poco con Uds. sobre el perfeccionamiento del profesorado secundario".

"En primer lugar, debo aclarar que el perfeccionamiento del profesorado secundario ha sido por mucho tiempo una de las inquietudes más fuertes de los dirigentes del Magisterio y también de las autoridades educacionales. Esto ha sido así porque se reconoce, fundamentalmente, el derecho que tiene el profesorado a su continua formación y, en cuanto al perfeccionamiento, se sabe que sólo se consigue de esta única manera".

"Es indispensable, además, expresar que las autoridades educacionales han estado conscientes del papel de vital importancia que le corresponde al profesor para poner en marcha una Reforma. De su acción directa en el trabajo escolar, depende el éxito o el fracaso de las reformas que se establezcan en cualquier sistema".

"Voy hacer un poco de historia en relación con este tema, para que veamos con claridad los alcances de la política que sobre esta materia se ha realizado en estos dos últimos años".

"Para los que estamos interesados y hemos vivido, prácticamente, el problema educativo, es un hecho bien conocido que el perfeccionamiento no fue, hasta hace poco, una labor permanente ni sistemática. Sin duda, hay algunos sectores que han efectuado una labor más efectiva en este aspecto. Cabe destacar la tarea desarrollada por la Dirección de Educación Primaria y Normal, en la formación de especialistas en distintas áreas y cuerpos directivos de la enseñanza primaria del país".

"La Dirección General de Educación Secundaria también, últimamente, ha efectuado cursos de verano y especiales, a medida que se han ido presentando necesidades específicas. Igual cosa ha hecho la Dirección de Educación Profesional en este campo del perfeccionamiento".

"En relación a este rubro, esta era la situación que se ha reflejado en los Presupuestos de Educación, que no siempre han consultado cifras adecuadas para poder poner en marcha una obra de amplia envergadura".

"Por esta razón, el Ministerio de Educación, el año 1965 puso en funciones el Programa de Perfeccionamiento Secundario, cuyas características eran las de realizarlo en forma sistemática, permanente, continua y universal, para los profesores que servían este nivel del sistema. Los objetivos permitirían, evidentemente, ampliar la labor de perfeccionamiento, estimular la investigación pedagógica y el desarrollo y experimentación de materiales curriculares".

"Hasta este momento, importantísimo ha sido el énfasis que hemos puesto en el estudio del método de trabajo que debe seguirse en estos cursos de perfeccionamiento, porque creemos, firmemente, que todos los profesores trabajarán en la sala de clases en la misma forma y siguiendo el método fundamental en que ellos han sido formados".

"Por este motivo, conscientes de que es indispensable enfocar el problema no sólo del perfeccionamiento sino de la formación de los profesores, con criterio unificado entre especialistas de los contenidos de las distintas disciplinas y los pedagogos, es que nosotros organizamos grupos de trabajos con participación de expertos de alta calidad de las Universidades del país, incluso algunos distinguidos profesores de esta Corporación. También en esta campaña de perfeccionamiento han sumado su esfuerzo destacados maestros en servicio".

"En el fondo de todo esto, hemos partido de una definición de lo que es una experiencia educativa. Creemos, contrariamente a lo que sostiene la tradición, que la interacción entre el sujeto y la situación de aprendizaje debe ser lo más libre y directa posible para que pueda realizarse una labor de aprendizaje creativo".

"Los especialistas, por una parte, tienden generalmente a centralizar su tarea en torno a los contenidos de materias sin preocuparse, fundamentalmente, salvo casos excepcionales, del aspecto de los cambios o procesos a desarrollar con estos contenidos. Contrariamente a esto, los pedagogos ponen el énfasis principal en el desarrollo y los procesos, mirando, si se quiere con algo de desconfianza, las disciplinas mismas".

"Nosotros creemos que los contenidos deben ser, esencialmente, a este nivel, instrumentos de formación de los educandos que ayuden al desenvolvimiento integral de los muchachos. De ahí que los grupos de trabajos estén formados por maestros que trabajan en conjunto, porque no participamos de la idea de crear departamentos especiales de las disciplinas académicas o científicas ni de departamentos pedagógicos. Estimamos que la labor de formación y de perfecciona-

miento de los profesores debe ser una tarea en conjunto realizada a través de los contenidos de materias y expresando que en realidad en todo esto hay un 100% de pedagogía".

"También estamos conscientes que el perfeccionamiento es una herramienta eficaz para dar igualdad verdadera de oportunidades educacionales a todos los niños del país. Igualdad de posibilidades y de calidad porque donde quiera que estén los alumnos, éstos van a recibir el producto del trabajo de los profesores más selectos de la nación, a través de los programas de perfeccionamiento".

"Hemos realizado, por el momento, cursos de seis semanas, que en el futuro van a tener una duración de dos y tres meses, que han sido aprovechados por profesores de todas partes del país. En esta labor hemos aplicado un criterio de descentralización para facilitar el acceso de los maestros en servicio a estos cursos de perfeccionamiento. También hemos reunido a los profesores que pueden hacerlo, una vez por semana, para mantener latente este espíritu de superación profesional. Sumado a todo esto, hemos considerado el desarrollo de material curricular y material para los profesores, como algo indispensable para poder ofrecer un perfeccionamiento masivo, cuyos efectos se puedan recibir a corto plazo con positivas repercusiones nacionales. Paralelamente, también, estamos estudiando la posibilidad de intensificar y acondicionar estos cursos para dictarlos por correspondencia".

"Si es dable cuantificar la obra realizada, podríamos decir que en los años 1966 y 1967, más o menos, 15.000 profesores han recibido estos beneficios. Esperamos que en un período prudencial de cinco o seis años vamos a dar esta oportunidad de perfeccionamiento a todos los profesores que sirven el sistema".

"Sin embargo, a pesar del esforzado trabajo realizado, hemos llegado a pensar que el perfeccionamiento es sólo una parte en la tarea de ayudar al mejoramiento de la educación nacional. Creemos que debe estar intimamente relacionado con la investigación pedagógica y con la experimentación. Por esta razón, como Uds. saben, por Ley Nº 16.617 se ha creado el Centro Nacional de Perfeccionamiento, de Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Consideramos que con este Centro vamos a poder llevar a cabo las metas que nos hemos propuesto en este sentido, es decir, dar oportunidades reales de perfeccionamiento a todos los profesores que sirven en las distintas ramas del sistema educacional: la Educación Básica, la Técnico Profesional y la Científico-Humanista".

"Finalmente, quiero agregar que todo lo que se ha hecho, ha sido posible gracias a la efectiva colaboración que han prestado las distintas Universidades, tanto en el Consejo Técnico-Directivo de este programa como en los Comités Técnicos de trabajo y que esperamos, confiadamente, se hará extensiva al Centro Nacional de Perfeccionamiento, de Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Asimismo, debo dar los agradecimientos al señor Rector de la Universidad Técnica del Estado por la colaboración que nos están prestando en este trabajo, distinguidos profesores de esta Corporación".

Respecto a los temas tratados por los señores Livacić y Leyton, el Rector Subrogante, ofrece la palabra para que se formulen consultas que se estimen necesarias e importantes.

El Sr. Osses, en primer lugar celebra la precisión y claridad de la exposición que ha hecho el Sr. Livacić, como también destaca la intercolaboración institucional, coordinada, del Ministerio de Educación, de la Universidad y de las organizaciones del magisterio, que se ha empleado en la planificación de la enseñanza del sistema unitario y articulado de la educación.

En segundo término, le parece interesantísimo haber oído que después de vivir la etapa transitoria la preparación de los profesores de los 7ºs. y 8ºs.

años de las Escuelas Normales, se van a transformar en establecimientos, verdaderamente, de enseñanza superior para ser, posteriormente, transferidos a las universidades. Lo que, agregado a las someras consideraciones que ha hecho sobre la Escuela Unica de Pedagogía, se marida perfectamente con el acuerdo del último Consejo de Decanos de Facultades de Filosofía y Educación, de que el profesorado de todos los niveles, desde la enseñanza parvularia hasta la universitaria, debe impartirse en los más altos establecimientos de investigación como son las universidades.

En tercer lugar, estima satisfactoria la declaración de que la tui- ción intelectual de los cursos de perfeccionamiento del magisterio debe corres- pponder, por derecho, a las universidades con la colaboración del Ministerio de Educación.

El cuarto punto que comenta el Sr. Osses se refiere a los datos que se han dado respecto a la demanda de educación del tipo profesional medio, que se estima en unos 760 mil alumnos para 1980 y que, en consecuencia, desvanece al- gunas aprensiones sobre el futuro ocupacional de los egresados del Instituto Pe- dagógico Técnico que, como se sabe, tienen derecho, lo mismo que los de la Uni- versidad de Chile, a impartir enseñanza en los 7°s y 8°s. años de la Educación Básica.

En relación a los cursos de preparación del profesorado para los 7°s. y 8°s. años, cuyos planes de estudios ya tiene la Universidad de Chile, expresa el Sr. Osses que también la Universidad Técnica del Estado, por medio del Departamento de Educación del Instituto Pedagógico Técnico, va a emitir un informe sobre esta materia, con una amplia perspectiva de la enseñanza cientifi- co-técnico-profesional que corresponde efectuar a esta Corporación.

Luego, el Sr. Sepúlveda cree advertir - así lo expresa - cierta con- tradicción cuando se habla de la creación de una Escuela Unica de Pedagogía, al mismo tiempo que se plantea elevar a las Escuelas Normales a la categoría de es- tablecimientos de enseñanza superior bajo la dependencia del Ministerio de Edu- cación; y que en un futuro próximo las universidades y el Ministerio van a po- nerse de acuerdo para preparar profesores para la Enseñanza Básica.

Manifiesta, enseguida, que ha circulado el rumor de que existe una ma- nifiesta preferencia en favor de los egresados de las Escuelas Normales en la de- signación de profesores para los 7°s. y 8°s. años, basándose en que han hecho al- gunos cursos de 2 o 3 meses de especialización, que pueden ser muy valiosos, pe- ro que de ningún modo justificarían una desestimación para los egresados de las universidades. Considera innecesario analizar las diferencias de ambos niveles, pero, sin embargo, señala que esta discriminación, de ser efectiva, está llamada a producir serios problemas y un enorme descontento entre los egresados universi- tarios que ven amenazadas sus legítimas posibilidades ocupacionales.

El Sr. Livacić responde que no existe contradicción en los postulados propuestos, porque esta política está proyectada en forma progresiva e irá reali- zándose en la medida que se den las condiciones para ello. Respecto a ésto - agre- ga -, por acuerdo del Ministerio de Educación y los Rectores de las universidades, hay una Comisión trabajando en esta materia.

Esta Comisión ha visto que deben reunirse una serie de elementos, a fin de lograr la plena plasmación de esta política que requiere la existencia de cri- terios básicos comunes para producir la coordinación de las actuales instituciones que participan en el mismo proceso educativo. Por eso es que el Ministerio de Edu- cación, consciente de la situación transitoria que ésto entraña, ha ofrecido colo- car, mediante transferencia, estas Escuelas Normales bajo la dependencia de las universidades y entregarles los fondos necesarios para la operación programada.

En cuanto al rumor de que se estuviera aplicando un criterio discriminatorio para desfavorecer a los egresados universitarios en el acceso al desempeño de trabajo docente en los 7°s. y 8°s. años, declara el Sr. Livacić que eso no es efectivo. Además, en este sentido, se sabe que los mecanismos legales funcionan conforme a normas previamente establecidas, garantizando, de este modo, la rectitud de los procedimientos.

El Sr. Sepúlveda pregunta en qué proporción se ha acrecentado el presupuesto educacional para dar respaldo a los 15.000 profesores que han hecho esos cursos de perfeccionamiento, con mejores remuneraciones y con dotaciones de talleres, bibliotecas, laboratorios, salas de clases y material de enseñanza, para hacer efectiva y fecunda la acción de este magisterio, que con tanta abnegación y esfuerzo, cumple sus delicadas tareas. Hace hincapié en que si no se complementa la labor de capacitación de los maestros, con la entrega oportuna de recursos económicos, materiales y docentes, resulta todo en vano y se esterilizan los mejores esfuerzos.

El Sr. Bravo manifiesta que existen normas estatutarias, muy precisas, en cuanto a la provisión de cargos de profesores para los 7°s. y 8°s. años, que establecen una rigurosa prioridad para tomar las clases.

El Sr. Oyarzún dice que lo construído en edificación escolar en el quinquenio 1960-1964, fue un total de casi 1.000.000 de metros cuadrados. Mientras en el bienio 1965-1966 el total ha sido de 1.300.000 metros cuadrados. Y referente al Item de Materiales de Enseñanza, expresa que en 1964 se consultaron E° 60.000; en circunstancias que ahora, en 1967, se han consultado más de E° 8.000.000 (calculados en escudos de 1964).

Reconoce que todo ésto no satisface las necesidades, pero demuestra que, además del perfeccionamiento, se ha logrado un considerable avance en el mejoramiento de las condiciones de trabajo del profesorado.

El Sr. Leyton allega mayores antecedentes relacionados con la dotación de diversos tipos de material de enseñanza que se ha proporcionado al magisterio. Informa que se han entregado, más o menos, 360 mil cajas para la enseñanza de Matemática; 5 mil equipos para la enseñanza de Ciencias Naturales; más de 30.000 libros para los profesores de Matemáticas y otra serie de elementos.

Finalmente, el Sr. Leyton, pone énfasis en que, junto a los recursos materiales que se han proporcionado, también se ha dado cabida, en los cursos de perfeccionamiento, al cultivo y desarrollo de la capacidad creativa de los profesores para asegurar el máximo aprovechamiento de los medios con que cuentan.

El Sr. Sepúlveda pide al Sr. Livacić que se sirva aclarar un poco más lo referente a la abreviación del lapso de estudios en la formación sistemática de los profesores, que se ha recomendado a las Universidades. Le parece que ante las propias circunstancias de la formación de la enseñanza básica, habría que alargar y no acortar los años de estudios de una carrera que cada día se hace más múltiple y compleja.

El Sr. Livacić expresa que no se ha pedido reducir el período de formación del profesor de la enseñanza media, sino reducir el período de formación sistemática, en el entendido, como está previsto, de que este profesor, periódicamente, irá asistiendo a cursos, seminarios u otras actividades de perfeccionamiento que le permitan completar esa formación y reactualizarla.

Desde nuestro punto de vista, resume el Sr. Livacić, entre el clásico esquema del profesor que estudia cinco años y, luego, con ese bagaje trabaja treinta, es preferible el que se está proponiendo, de reducir, si es posible, a cuatro años su formación y hacer cursos periódicos de perfeccionamiento. Esta es una indicación que queda al alto criterio de las Universidades que gozan de libertad y de autonomía para expresar sus particulares puntos de vistas.

El Presidente de la Federación de Estudiantes consulta sobre cuál es la relación que hay entre el número de profesores en ejercicio y la necesidad de ellos, de aquí a los próximos años. Solicita, además, se le den estos datos por Especialidad, para tener criterio sobre cuáles están saturadas y cuáles requieren una mayor demanda de profesores.

El Sr. Livacíc responde que el número de alumnos, entre los dos años límites que se han señalado, crece en una relación de más del doble y, por lo tanto, es evidente que algo semejante tendrá que ocurrir en cuanto al aumento de profesores. Por otra parte, la disminución de las horas sistemáticas de trabajo del profesor, redundará en un mayor número de éstos para atender las actividades estrictamente docentes. También se puede agregar a lo dicho que en las escasas asignaturas donde hay abundancia de profesores titulados, el porcentaje es de poco más del 87% y en las otras, disminuye a cantidades dignas de preocupación, por ejemplo, hasta un 17%. Claro está que, junto al aumento masivo de profesores, será prudente planificar muy bien la expansión que se dé a cada una de las Especialidades para la formación de maestros.

La reducción del período de formación sistemática de los futuros profesores es una de las formas para proveer la demanda progresiva de estos profesionales, que el país necesita en un plazo no tan distante del momento presente. Deja en claro el Sr. Livacíc que tal es el propósito que se ha tenido en cuenta para la insinuación que se ha formulado, en este sentido, a las Universidades.

El Sr. Leyton expresa que el problema de la diferenciación que será necesario introducir dentro del nivel de la enseñanza media, va a originar una mayor demanda de profesionales para servir las necesidades de las diversas áreas.

El Presidente de la Federación de Estudiantes pregunta si, además del aumento del ritmo de formación de los pedagogos universitarios, se ha formulado alguna reorientación en cuanto a los programas de estudios. Consulta también si la dependencia de las Escuelas Normales sería de las Universidades Estatales o de cualquier otra.

El Sr. Livacíc, respecto a una estimación de los recursos humanos, expresa que INSORA, hace dos años atrás, hizo un estudio sobre esta materia. Actualmente existe una Comisión que está trabajando en este mismo asunto, con el objeto de afinarlo a la máxima precisión posible y llegar, sobre todo, a la distribución sectorial que ha sido objeto de consultas.

Sobre la política futura de formación del profesorado, el Sr. Livacíc dice que está entregada a una Comisión Mixta en las Universidades en que tienen participación oficial y sólo resta aguardar el sentido concreto de las proposiciones que emita esta Comisión.

El Jefe del Departamento de Educación del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Martín Pino B., solicita informaciones sobre los Centros de Formación Regional, la nueva imagen del profesor que va a servir en las diversas ramas de especialización y el tipo de funcionario que va a trabajar en estos Centros, para poder adelantarse a los acontecimientos y atender debidamente a quienes se van a ubicar después en la Enseñanza Profesional.

El Sr. Livacíc explica que se ha llegado a un mayor detalle en la promoción de profesores para el ciclo de Enseñanza General Básica. No se ha avanzado mucho en lo que se refiere al sector Técnico-Profesional, por el orden prioritario que se ha dado a las necesidades y porque hay que respetar algunos aspectos que atañen a las Universidades, por ser ellas las encargadas de la formación de profesores de la Enseñanza Media.

En apoyo de lo expresado, el Sr. Livacíc, lee parte del documento que en 1964 aprobó la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación Chilena, so-

bre algunas ideas que pudieran considerarse para la formación de profesores del sector Técnico-Profesional. Los párrafos citados son los siguientes :

"Como es sabido, ésta es la rama de la enseñanza en la que existe mayor escasez de personal con la formación pedagógica y especializada necesaria, debido a que no hay en el país instituciones para la preparación de profesores en la mayor parte de las Especialidades."

"La Comisión estimó las necesidades cualitativas de personal docente para este sector, considerando las características que tendrá en la nueva estructura del sistema escolar, como un tipo de enseñanza especialmente profesional, destinada a egresados del ciclo de Educación General y cuyas Especialidades se determinarán en función de los requerimientos de personal para las diversas ocupaciones de nivel medio. La enseñanza en este sector requiere dos tipos de profesores:

- a) Profesores de Ciencias Básicas para las distintas ramas y Especialidades; y
- b) Profesores de Especialidades."

"La formación de profesores de Ciencias Básicas no diferirá, fundamentalmente, de la que se resuelva para la formación de los profesores del sector científico-humanista; no obstante, estos profesores deberán poseer competencia para tratar sus materias en relación con la Especialidad profesional que sigan sus alumnos, para lo cual, en su formación debe estar presente la orientación específica que caracteriza la enseñanza del sector técnico-profesional. Los candidatos se escogerán, en lo posible, entre profesores que ya posean una sólida preparación en la disciplina correspondiente, a quienes se dará una formación especializada adicional que les permita orientar su enseñanza en conformidad con las finalidades de la Educación Profesional."

"Para formar los profesores de Especialidades se recurrirá a profesionales competentes y con experiencia en la actividad de que se trate, a quienes se ofrecerá una formación pedagógica adicional."

"En relación con este mismo tema, la Comisión hizo las siguientes recomendaciones complementarias: a) estudiar y poner en acción medidas que atraigan a profesionales competentes hacia la Enseñanza Comercial, Industrial y Agrícola; b) coordinar los estudios de formación de personal en este sector con el proyecto propiciado por el Fondo Especial de las Naciones Unidas para crear en el país un Centro de Formación de Profesores de Especialidades de Enseñanza Industrial, y c) atender a la formación de profesores de acuerdo con el criterio de que no corresponde a las Escuelas Profesionales ofrecer todas las innumerables Especialidades requeridas por la vida social y económica del país, sino preparar maestros capaces de atender los aspectos generales de la formación para un determinado sector o tipo de ocupaciones, dejando a la experiencia en el trabajo la responsabilidad de completar la especialización en áreas más circunscritas."

El Rector Subrogante hace mención que el Consejo Universitario, desde 1964, se viene preocupando, con especial interés, del importante tema de la FORMACION Y CAPACITACION DE PROFESORES.

Da a conocer un acuerdo del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía sobre esta materia y destaca que algunos profesores de la Universidad, están participando en los trabajos relacionados que se realizan en la Superintendencia y Ministerio de Educación.

Sobre este mismo punto, aprovecha el Rector Subrogante de adelantar algunas informaciones sobre el mejor derecho que tienen los profesores de extracción universitaria para hacer clases en los 7ºs., 8ºs. y restantes Años de la Enseñanza Básica, cuestión que ha sido formulada a la Rectoría por el Con-

sejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.

Por último, se refiere a la buena disposición que existe en la Universidad para sincronizar su acción con la Reforma y conocer el criterio de las otras Universidades y los Planes que el Gobierno tiene sobre esta materia.

El profesor Sr. Fuentes, consulta sobre cuál es el pensamiento del Ministerio de Educación en lo referente al caso específico de la formación de los Orientadores Profesionales. Hace notar que la capacitación de este especialista corresponde a un postgraduado y, por lo tanto, debe ser misión de la Universidad. Pide información si se han fijado las áreas específicas en este proceso de perfeccionamiento y cuál es el concepto que al respecto tiene el Ministerio de Educación.

El Sr. Leyton expresa que el perfeccionamiento no es una tarea complementaria, sino algo integral en el proceso de formación del profesor que comprende a todas las ramas del sistema educacional. Es evidente que, por el momento, se ha puesto una mayor actividad en algunos sectores, pero la política perseguida es, a corto plazo, satisfacer las necesidades de todas las asignaturas.

En cuanto al perfeccionamiento de los especialistas, no cabe duda, dice el Sr. Leyton, que esta labor, mediante convenios suscritos, será misión de las Universidades.

El Sr. Meza manifiesta su agrado por haber oído exposiciones tan claras y completas sobre la R forma Educacional.

También destaca como algo muy interesante, lo que se ha dicho, de que el egresado universitario termina de formarse en los cursos de perfeccionamiento de postgraduado. A este respecto singulariza el caso del profesor.

Respecto al aumento cuantitativo que experimentará la población escolar en sus diferentes niveles y, especialmente, en la Enseñanza Media y su relación con el dinamismo de las transformaciones culturales, sociales y económicas que son permanentes, pregunta el Sr. Meza, de qué modo se va a ir pulsando las intenciones, los propósitos, del sistema educativo que debe estar al servicio de una política general de desarrollo. Cómo se va a ir auscultando el futuro del país, que incide, necesariamente, en los profesionales que se están formando en la Universidad.

Pregunta si existe un organismo que permita ir recogiendo el dinamismo completo de las transformaciones a través de todo el sistema educativo, para que no nos cristalicemos, en un momento dado, en un determinado status. Considera de absoluta necesidad que haya forma de establecer este diálogo, esta consulta permanente, para tener resultados objetivos, operativos, en función de los intereses generales del país y que inciden en una auténtica eficiencia educativa.

Cree que es conveniente insistir en saber si existen los mecanismos que detecten, con la mayor oportunidad y exactitud, las transformaciones cualitativas, el cambio de curriculum, Planes y Programas de Estudios y de Perfeccionamiento, para no tener, en un instante dado, que actuar precipitadamente frente a cambios más violentos de orientación del país. El sistema educativo no debe estar expuesto a seguir caminando por una senda que nada tiene que ver con el propósito esencial, y que malgaste su energía en detalles de horas de clases y, en cambio, pierda la orientación primordial de toda labor. Piensa, dice, que esta revisión, estas investigaciones, hay que vitalizarlas y hacerlas con regularidad y mayor frecuencia. Espera que estos aspectos hayan sido debidamente considerados por quienes tienen la responsabilidad de hacer caminar esta Reforma. Solicita informe sobre el particular.

El Sr. Livacić se hace cargo de las reflexiones hechas por el Sr. Meza y expresa lo siguiente :

"La Reforma Educacional, que está en marcha, se ha concebido y se está desarrollando de acuerdo con las técnicas de planeamiento que tienen varias características. El planeamiento es una actividad interdisciplinaria. En ella no sólo participan especialistas de la educación, sino de otros sectores del desarrollo, porque, justamente, se concibe que la educación es parte del desarrollo del país y, por consiguiente, debe ir en consonancia con el proceso social y económico general. En este sentido, es evidente que ésta necesita de los sociólogos, de los demógrafos, de los estadísticos, de los economistas, de los técnicos en recursos humanos, que periódicamente le vayan proporcionando la formación básica necesaria para la programación. Tan cierto es, que esta necesidad se ha sentido muy clara. Así, el estudio que hace dos años hizo INSORA, se está reactualizando por una Comisión de Recursos Humanos que se ha instalado dentro de los equipos de planeamiento de la Superintendencia de Educación. Y sobre esta misma materia, acaba de finalizar un Seminario de Recursos Humanos en que han participado todas las instituciones que en Chile actúan en este proceso, más 6 Especialistas, expresamente enviados por la Comunidad del Desarrollo Europeo, a fin de mejorar las metodologías y las técnicas de coordinación de estos elementos."

"Otra característica importante del planeamiento es que este proceso es continuo, que se va traduciendo en una re-programación permanente y cada uno de los pasos que se dan, deben ser periódicamente evaluados. La finalidad de esta evaluación consiste en apreciar qué es lo que hay que mejorar, qué es lo que hay que mantener, qué es lo que hay que cambiar."

"Es un hecho que las circunstancias a las cuales se aplica la Reforma son cambiantes, y es evidente que la Reforma que partió en 1965 se hizo sobre la base de un diagnóstico de la situación vigente en forma inmediatamente anterior. Esta situación, en parte por los efectos de la Reforma o en parte por el proceso de transformación que se opera en la sociedad, va dando bases nuevas que no sólo hacen posible, sino que hacen necesario e imprescindible esta permanente re-programación."

"El documento, cuya lectura hice hace un instante, estipula la necesidad de que la formación de profesores signifique también un cambio en lo cualitativo, en consonancia con los cambios que se producen en los distintos niveles de la estructura para la cual se prepara a los profesores."

El Rector Subrogante agradece a los Sres. Livacić y Leyton la gentileza que han tenido para hacer ante el Consejo Universitario sus interesantes y provechosas exposiciones. Al mismo tiempo, les ofrece la colaboración de la Universidad en la tarea que están realizando.

Se retiran de la Sala los Sres. Oyarzún, Bravo y Oyanedel.

II.- REGLAMENTO DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD.-

Para conocimiento de los señores Consejeros, se ha repartido copia del anteproyecto de Reglamento de Asignación de Responsabilidad para el personal administrativo y especial.

Se establece que esta materia será tratada en una próxima sesión, conjuntamente con el anteproyecto de dedicación exclusiva para el personal docente.

III.- PROYECTO DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DE AYUDANTIAS.-

La Comisión de Educación ha elaborado un anteproyecto de modificaciones al Reglamento de Ayudantías, aprobado por Decreto Universitario Nº 989, de fecha

19 de diciembre de 1960.

El texto de esta iniciativa es el siguiente :

"Modificar el Reglamento de Ayudantías, aprobado por Decreto Universitario N° 989, de 19 de diciembre de 1960, en la siguiente forma:

"1º.- En el art. 2º reemplázase la expresión 'tres' por 'cuatro', e intercálase, a continuación de la palabra 'categoría', la frase 'Ayudante ad-honorem.'"

"En consecuencia, el art. 2º queda con la siguiente redacción:

"Art. 2º.- El personal a que se refiere el artículo anterior se dividirá en cuatro categorías :

"Ayudante ad-honorem, Ayudante 3º, Ayudante 2º y Ayudante 1º."

"2º.- Agrégase, a continuación del art. 17º, el siguiente artículo:

"Art. 18º.- Los Ayudantes ad-honorem serán designados por el Rector, a propuesta de la Dirección de la Escuela respectiva, previo informe del profesor de la asignatura en que se desempeñarán."

"Sus nombramientos serán extendidos hasta el término del año académico correspondiente."

Ofrecida la palabra, el Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Yáñez, sugiere que la palabra "Ayudante ad-honorem" se sustituya por la palabra "Ayudante alumno"; y que sea el profesor de la asignatura o el Jefe de la Especialidad, quien proponga al Director de Escuela la designación de este cargo.

El Rector Subrogante expresa que conviene que sea la Rectoría quien designe a este Ayudante, para el mejor resguardo de sus derechos previsionales. Opina, asimismo, que sería mejor usar el término "asignatura" en vez de "cátedra".

El Sr. Sepúlveda señala que la denominación propuesta por el representante estudiantil, daría a este Ayudante un doble status: el de alumno y el de docente, y, además, no permitiría designar a otros elementos que no fueran estudiantes.

Los Sres. Quezada, Torres y Alava expresan que en la Escuela de Artes y Oficios y en la Escuela de Ingenieros Industriales hay "Ayudantes alumnos" que, con su trabajo, han ayudado a suplir la falta de profesores.

El Sr. Ramírez propone que en vez de "Ayudante ad-honorem" se use el nombre de "Ayudante 4º" y se le asigne una remuneración, porque, a su juicio, todo trabajo debe ser rentado.

El Sr. Meza dice que, en la práctica, se prefiere a los alumnos más capacitados para servir estas Ayudantías, de modo que no cree que haya problemas al respecto. Agrega que en el caso de designar "Ayudantes 4º", habría que establecer las funciones específicas de cada una de las diversas categorías de estos funcionarios.

En el curso del debate se generaliza la idea de reemplazar el término "Ayudante ad-honorem" por el de "Ayudante 4º", asignándole las funciones y la renta respectiva.

Se retira de la Sala la Srta. Viñas.

Los Sres. Quezada, Torres y Estévez, hacen indicación de que este anteproyecto vuelva a la Comisión de Educación para que realice un nuevo estudio sobre la materia.

El Sr. Torres propone que, mientras tanto, como una medida transitoria, se faculte a la Rectoría para autorizar a los Directores de Escuelas para proponer a estos Ayudantes 4°s.

Agotada la discusión, el H. Consejo ACUERDA :

a) Devolver el anteproyecto a la Comisión de Educación para un nuevo estudio, y

b) Facultar a la Rectoría para autorizar a los Directores de Escuelas que formulen las propuestas para la designación de estos Ayudantes 4°s.

IV.- INFORME DE LA COMISION TECNICA DE EXAMENES DE ADMISION.-

El Rector Subrogante expresa que este informe es muy importante para la Universidad. En él se fijan nuevas y propias normas para los exámenes de admisión que tienen incidencia en el problema del rendimiento estudiantil que, desde hace algún tiempo, viene preocupando al Consejo Universitario.

En atención a la importancia de esta materia, se ACUERDA dejarla pendiente para una próxima sesión, a fin de estudiarla detenidamente.

V.- CREACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE CONSTRUCCION NAVAL.-

El H. Consejo Universitario, en sesión N° 440, del 14 de abril ppdo., acordó crear, a contar del 1° de enero del presente año, el Centro de Estudios de Construcción Naval de la Universidad Técnica del Estado en la Sede de Valdivia.

La Contraloría General de la República objetó este decreto, porque un acuerdo de este tipo no tiene efecto retroactivo.

Para subsanar esta situación hay que declarar que dicho Centro se crea a contar del 14 de abril ppdo., fecha de la sesión en que se tomó ese acuerdo.

Oídas estas explicaciones el H. Consejo ACUERDA hacer la rectificación indicada.

VI.- COMISIONES DE SERVICIO.-

El H. Consejo ACUERDA :

1.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, a la señora INOVA AMADOR ROSAS, Profesora del Instituto Pedagógico Técnico, para que viaje a México, con el objeto de realizar estudios superiores relacionados con su Especialidad en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.).

Dicha comisión es a contar del 19 de junio y por el término de seis (6) meses.

2.- Conceder una comisión de servicios al Consejero señor HECTOR TORRES GUERRA, Director y Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, con el objeto de que se traslade a los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, a fin de efectuar diversas tramitaciones relacionadas con la aplicación del préstamo otorgado a la Universidad Técnica del Estado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Dicha comisión es por quince (15) días a contar del 5 de julio próximo.

3.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, a la Dra. FRESIA DEL CARMEN LOPEZ SUDAN, Dentista de la Escuela Industrial de Temuco, para que viaje a París, con el objeto de asistir al Congreso Odontológico Internacional.

Dicha comisión es del 7 de junio en curso hasta el 31 de julio del presente año.

4.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor MARIO BAEZA CAJARDO, Director del Coro de esta Corporación, para que viaje a los Estados Unidos de Norteamérica con el objeto de aceptar una invitación que le ha formulado la Universidad de Oakland en Rochester, Michigan, para participar en el Programa Especial para Directores de Coro.

Dicha comisión es del 24 de junio en curso y hasta el 15 de septiembre del presente año.

5.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor BERND SCHULZ EGLIN, Profesor Auxiliar de la Especialidad de Metalurgia de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de que haga uso de una beca de Investigación en la Universidad de Pennsylvania, lo que le permitirá obtener el grado de Master of Science en Ingeniería Metalúrgica.

Dicha comisión es del 10 de julio próximo y por dos años.

6.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor RUBEN GONZALEZ RIOS, Jefe de la Oficina de Planificación de esta Universidad, para que viaje a México, con motivo de haber sido designado delegado de la Asociación de Profesores y Empleados de esta Corporación para asistir al IX Congreso Americano de Educadores.

Dicha comisión es por treinta (30) días, a contar del 5 de julio próximo.

7.- Rectificar la comisión de servicios, otorgada al señor JUAN SIMKEN ITURRIAGA, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, en sesión N° 440, del 14 de abril ppdo.

Esta Comisión es a contar del 20 de junio al 24 de agosto del presente año.

En atención a lo anterior, se deja sin efecto la Circular N° 125, de 19 de abril, mediante la cual se comunicó el citado acuerdo.

VII.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El H. Consejo ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y Títulos que se agrega como anexo de la presente acta.

Se retiran de la Sala los Sres. Osses y Araya.

E.- INCIDENTES .- No hay.

Se levanta la sesión a las 23.35 horas.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

JORGE SOTO SANDOVAL
Rector Subrogante.-

ARMANDO QUEZADA GARCIA
Secretario General
Subrogante.-

NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

I.- NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Doña CRISTINA SORENSEN OSORIO, para que desempeñe en calidad de interina por 1 año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 6 horas de Inglés Especializado de tercera categoría.

Don JOSE MARIA VASQUEZ ZAMORA, para que desempeñe 4 horas de Inglés Especializado de tercera categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril del presente año.

Don HUGO YAEGER JIMENEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desempeñe 4 horas de Legislación Industrial de tercera categoría, a contar desde el 1º de abril del presente año.

Don BALDOMERO SOTO CARO, para que desempeñe 4 horas de Física de quinta categoría, en calidad de suplente por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967.

Don BALDOMERO SOTO CARO, para que desempeñe 8 horas de Física de quinta categoría y 2 horas de Laboratorio de Física de tercera categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril del presente año.

Don ANGEL CUSTODIO PERALTA, para que en calidad de interino por 1 año, desempeñe 4 horas de Laboratorio de Física de tercera categoría, a contar desde el 1º de abril del año en curso.

Don CARLOS CLAUDIO PEREZ HERBAS, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de Enero del presente año, desempeñe 2 horas de Laboratorio de Química Analítica de cuarta categoría.

Don ISIS LEONELO VILDOSOLA MORENO, para que desempeñe 8 horas de Laboratorio de Química Analítica, de cuarta categoría, en calidad de interino desde el 1º de Abril hasta el 11 de mayo del año en curso.

Don RUPERTO FLORES HIDALGO, para que desempeñe en propiedad, 3 horas de Metalurgia de quinta categoría y 4 horas de Laboratorio de Metalurgia de cuarta categoría, a contar desde el 1º de abril del año en curso.

Don JOSE MARIO ZEBALLOS ALVAREZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril del año en curso, 2 horas de Laboratorio de Mineralogía, de tercera categoría.

Don RUPERTO FLORES HIDALGO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, 2 horas de Termotecnia de quinta categoría y 2 horas de Laboratorio de Termotecnia de tercera categoría, a contar desde el 1º de abril del año en curso y 2 horas de Metalurgia General, de quinta categoría, a contar desde el 1º de abril hasta el 11 de Mayo del año en curso.

Don VICENTE RODRIGUEZ BULL, para que en calidad de interino por 1 año desempeñe 4 horas de Topografía de quinta categoría y como interino desde el 1º de abril hasta el 11 de Mayo del año en curso desempeñe 4 horas de Topografía y 4 horas de Dibujo Topográfico, ambas de quinta categoría.

Don JUAN CRISOSTOMO GUARACHI BERRIOS, para que desempeñe en calidad de interino desde el 1º de abril hasta el 11 de mayo del presente año, 2 horas de Laboratorio de Mineralogía de tercera categoría.

Don JUAN MIGUEL RODRIGUEZ VERA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1966, 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres de tercera categoría.

Don JUAN MIGUEL RODRIGUEZ VERA, para que en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de tercera categoría, y 2 horas de Siderurgia de quinta categoría.

Don PRAXEDIS GUERRERO MIRANDA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 6 horas de Matemáticas de quinta categoría.

GRADO DE OFICIOS.- Propuestas aprobadas por Visitación.-

Don EUGENIO FERNANDEZ ROJAS, para que desempeñe en calidad de interino por 3 años, a contar desde el 1° de abril del año en curso, 8 horas de Tecnología de los Materiales, de segunda categoría.

Don MARIO MELENDEZ PASTENE, para que desempeñe en propiedad 8 horas de Práctica y Tecnología de la Especialidad, de segunda categoría, a contar desde el 1° de abril, del año en curso.

Don JOSE MARIA VASQUEZ ZAMORA, para que desempeñe en calidad de interino por tres años a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Inglés de segunda categoría.

Dn JOSE MARIO ZEBALLOS ALVAREZ, para que en calidad de interino por 3 años a contar desde el 1° de abril del año en curso, desempeñe 2 horas de Práctica y Tecnología de la Especialidad, de segunda categoría.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don DAVID ANTENOR REYES REYES, para que desempeñe en propiedad, 2 horas de Resistencia de Materiales, de tercera categoría a contar del 1° de abril del presente año.

Don AUGUSTO JUAN BERNARDO SEPULVEDA PAUL, para que desempeñe en propiedad, 3 horas de Resistencia de Materiales, de 3a. categoría, a contar del 1° de abril del presente año.

Don JAIME EDUARDO ARAYA AVALOS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año a contar del 1° de abril del presente año, 1U (4 horas) de Laboratorios y Talleres de Construcción Civil.

Don EDUARDO DEL ROSARIO ROZAS ELGUETA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año a contar del 1° de abril del presente año, 2U (8 horas) de Laboratorios y Talleres de Construcción Civil.

Don AUGUSTO JUAN BERNARDO SEPULVEDA PAUL, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril del presente año, 4 horas de Dibujo Profesional, de 5a. categoría y cuatro horas de Estabilidad, de 3a. categoría.

Don GUIDO BERTIN SOTO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril del presente año, 4 horas de Edificación de 5a. categoría.

Don ARMANDO REYES REYES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Tecnología del Salitre, de 5a. categoría.

Don DAVID PINTO WINTER, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Química Analítica, de 5a. categoría y 1U Laboratorio de Química Analítica, 4a. categoría.

Don PASCUAL HUMBERTO MORALES TORREJON, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril del presente año, 4 horas de Topografía de 5a. categoría.

Don JUAN ALVAREZ LILLO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Elementos de Geología y Mineralogía, de 5a. categoría.

Don MARINO WILSON GONZALEZ VARELA, para que desempeñe en propiedad a contar del primero de abril del presente año, 4 horas de Topografía, de 3a. categoría y, 2 horas de Preparación Mecánica de Minerales, de 5a. categoría.

Don ARMANDO REYES REYES, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de abril del presente año, 2 horas de Mineralogía y 2 horas de Geología, todas de 5a. categoría.

Don LAMBERTO ROQUEL ROMO OLMOS, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de abril del presente año, 4 horas de Operaciones Topográficas, de 5a. categoría.

Doña RUTH MARGOT ROJAS ALCAYAGA, para que desempeñe en calidad de interina por 1 año, a contar del 1° de mayo del presente año, 2 horas de Laboratorio de Química Analítica, de 4a. categoría.

Don LAMBERTO ROQUEL ROMO OLMOS, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril al 11 de mayo del presente año, 4 horas de Topografía y 4 horas de Dibujo Topográfico, todas de 5a. categoría.

Don ALIRO CORTES MONDACA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril del presente año, 2 1/2 U (10 horas) de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de 3a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don HUGO ANTONIO VALENZUELA CARRASCO, para que desempeñe en calidad de interino, Art. 14 Ley 15263, a contar del 1° de mayo del presente año, 8 horas de Matemáticas y 6 horas de Física, todas de segunda categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don JORGE SOTO SANDOVAL, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967, y por el término de 1 año, 2 horas de Perspectiva, de tercera categoría.

Don MANUEL MEJIAS LEYTON, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de un año, 4 horas de Dibujo Técnico de tercera categoría.

Don ALBERTO OCTAVIO HERNANDEZ MORALES, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de 1 año, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don OSCAR CORON TORRES, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de un año, 4 horas de Dibujo Técnico, de tercera categoría.

Don VICTOR CAMPOS ARRIAGADA, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de abril de 1967, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don EDUARDO GONZALEZ PATIÑO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar el 1° de abril de 1967 y por el término de un año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don LUIS ESPINOZA BRICEÑO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril de 1967 y por el término de 1 año, 4 horas de Química General Orgánica, de tercera categoría.

Don JULIO ORTIZ DE ZARATE BURCHARD, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1º de abril de 1967, 2 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don SERGIO ENRIQUE AVACA DIAZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de mayo de 1967 y por el término de un año, 2 horas de Química General, de tercera categoría.

Don LUIS PIZARRO VALLE, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1º al 15 de abril de 1967, 5 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don DIEGO EDMUNDO BARAHONA PEÑA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 17 de abril de 1967 y por el término de un año, 5 horas de Matemáticas de quinta categoría.

Don MANUEL JESUS ARAVENA DOMINGUEZ, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1º de abril de 1967 y por el término de un año, 8 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don TOMAS ALFONSO NEIRA NAVARRO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril de 1967 y por el término de un año, 2 horas de Ejercicios de Matemáticas, de tercera categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

1.- HORAS UNIVERSITARIAS. Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don MANUEL EDUARDO VILLASEÑOR REBOLLEDO, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Latín, quinta categoría.

Don ALBERTO ROJAS LAVIN, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Gramática, de quinta categoría.

Doña MARIA PAQUEL MARTINEZ MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de interina, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Literatura Chilena, de quinta categoría.

Don LUIS FERNANDO LAMBERG CARCOVICH, para que desempeñe en calidad de interino desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Literatura Española, de quinta categoría.

Don JUAN GODOY CORBALAN, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Técnica de la Expresión, de quinta categoría.

Doña MARIA BEAS QUIROZ, para que desempeñe en calidad de interina, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Gramática Inglesa, de quinta categoría.

Don AGUSTIN QUEVEDO UGARTE, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de mayo del presente año y hasta el 15 de mayo de 1968, 3 horas de Filosofía Educacional, de quinta categoría.

Don RAUL CALDERON CAMPUSANO, para que desempeñe en calidad de suplente desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Psicología Publicitaria y 3 horas de Psicología de la Compra-Venta, todas de quinta categoría.

Don RAFAEL LASALVIA COPENE, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 16 de abril y hasta el 30 de septiembre del presente año, 2 horas de Legislación Comercial, de quinta categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA -

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.-

Don LUIS OSVALDO ARAYA OLIVARES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 17 de abril último, 2 horas de Administración de Empresas, de tercera categoría, y 3 horas de Estadística, de quinta categoría.

Don HECTOR FLORENCIO SALGADO MORAN, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 15 de mayo del presente año, 2 horas de Química General, de quinta categoría.

Don JORGE LEON VILLARREAL, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 15 de abril hasta el 15 de mayo del presente año, 2 horas de Astronomía Aplicada y 2 horas de Topografía Superior, todas de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.-

2 - GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don JORGE CARRASCO CROVETO, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Dibujo de Máquinas, 5a. categoría.

Don LUIS HUNT SHARPE, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1º de Agosto de 1966, desempeñe 6 horas de Proyectos de la Especialidad, 5a. categoría.

Don ALFREDO HAUSSMANN EGGER, para que en calidad de interino por 1 año desempeñe desde el 1º de abril del presente año 6 horas de Resistencia de los Materiales, de 3a. categoría.

Don CARLOS BUSTOS REBOLLEDO, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1º de abril del presente año, desempeñe 2 horas de Resistencia de los Materiales de 3a. categoría.

Don ARTURO JIMENEZ SUAREZ, para que en propiedad, desde el 1º de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Máquinas Hidráulicas de 3a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don AUGUSTO GALVEZ PRADO, para que en calidad de suplente desde el 1º de Abril de 1967 y por 1 año desempeñe 2 horas de Dibujo Técnico de 2a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

2 - GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.-

Don REINALDO FLORES MUÑOZ, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1º de mayo de 1967, desempeñe 3 unidades de Tecnología y Práctica de Talleres, de tercera categoría.

Don ITALO CICARELLI SORIANO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1º de mayo de 1967, desempeñe 2 horas de Geomecánica, de quinta categoría.

Don MARIO JARA SOTO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 15 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de tercera categoría.

Don REINALDO FLORES MUÑOZ, para que en calidad de suplente desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1967, desempeñe 18 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de tercera categoría.

Don GUILLERMO GABRIEL ULLOA SOLARI, para que en calidad de interino, por 1 año desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 3 unidades de Tecnología y Práctica de Talleres, de tercera categoría.

Don CARLOS EDUARDO SCHULTHESS FERNANDEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Abril de 1967, desempeñe 1 unidad de Práctica y Tecnología de Talleres, de tercera categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don HUGO DE LA FUENTE REBOLLEDO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Mecánica de los Fluidos, y 2 horas de Hidráulica, de quinta categoría, y 2 horas de Resistencia de Materiales, de tercera categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don ALEM BORIS VRSALOVIC STAMBUCK, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril último, 2 horas de Operaciones Unitarias y 2 horas de Físico-Química, todas de quinta categoría.

Doña LUISA LORETO RIVERA PARODI, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de abril al 23 del mismo mes, 1/2 jornada de Ejercicios de Matemáticas (15 horas) de tercera categoría y 4 horas de Física, de quinta categoría.

II.- TITULOS.-

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Guido Torres Alvia	Profesor	Historia y Geografía Económicas	I. P. T.
Galvarino Aguila Vega	Profesor	Historia y Geografía Económicas	I. P. T.
Clotilde Panoza Solís	Profesora	Castellano	I. P. T.
Aurelio Vega Tapia	Profesor	Matemáticas y Contabilidad	I. P. T.
María Teresa Morales Alarcón	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Inés Céspedes Pozo	Licencia	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Flor María Miranda Escobar	Licencia	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Guadalupe Oliveros Gómez	Profesora	Lencería, Camisería Vestuario Infantil	I. P. T.
Norma Haydée Guzmán Castro	Licencia	Modas	I. P. T.
Freddy Chiang Johnson	Licencia	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Lautaro Manuel Núñez Vergara	Técnico	Mecánica	Serena
Zulma Liliana Pérez Núñez	Licencia	Construcción Civil	Temuco

NOMBRE	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
José Miguel Labarca Avilés	Ingeniero	Metalurgista	E. I. I.
Rodolfo Tomás Hödar Catalán	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Juan Antonio Aroyo Galleguillos	Técnico	Mecánica	Serena
Iván Homero Berrocal Ovalle	Licencia	Mecánica	Temuco
Ricardo von Harpe von Wahl	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Juan Antonio Pérez Núñez	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Elcira Julia Vega Millán	Licencia	Modas	I. P. T.
Esteban Eulogio Miranda	Ingeniero	Minas	E. I. I.
Talía González Figueroa	Profesora	Historia y Geografía Económicas	I. P. T.
Mario Letelier Sotomayor	Ingeniero	Mecánica	E. I. I.
Aníbal A. Casanueva Goldberg	Licencia	Mecánica	Concep.
Felipe R. Casanueva Goldberg	Licencia	Mecánica	Concep.
Hans Lautaro Quiñonez Aedo	Técnico	Electricidad	Antofag.
Hans Lautaro Quiñonez Aedo	Licencia	Electricidad	Antofag.
Orlando M. Labaste del Campo	Técnico	Construcción Naval	Valdivia
Guillermo Esteban Pizarro Nieto	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Violeta Torres Díaz	Licencia	Modas	I. P. T.
Gladys Iris del Rosario Navarrete Muñoz	Licencia	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Julia Rosa Henríquez Aragón	Licencia	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Elia Villanueva Mesías	Licencia	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Aurora Amanda Loins Allende	Licencia	Contabilidad y Práctica Comercial	I. P. T.
Pedro René San Martín Arzić	Profesor	Enseñanza Industrial	I. P. T.
Gladys Lucile Oyaneder Givovich	Profesora	Lencería y Camisería	I. P. T.;
María Teresa Illanes Illanes	Licencia	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Dionisio Cortés Gálvez	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
Albino Ernesto González Vera	Licencia	Mecánica	Concep.
Hernán Arancibia Honores	Licencia	Construcción Civil	Serena
Mario Letelier Sotomayor	Licencia	Mecánica	E. A. O.

Además el Hon. Consejo Universitario APRUEBA las siguientes revalidaciones de títulos, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario en su sesión celebrada el 9 de junio de 1967 y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley N° 15.469.

NOMBRE	TITULO	ESCUELA
Orlando Haro Elgueta	Topógrafo	Escuela Vespertina de Constr. y Topografía
Arturo Raddatz Schleguel	Topógrafo	Escuela Vespertina de Constr. y Topografía
Rafael Varleta Vecchiola	Constructor de Edificios	Escuela Vespertina de Constr. y Topografía

NOMBRE	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Rodolfo Tomás Hödar Catalán	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Juan Antonio Arroyo Gallegillos	Técnico	Mecánica	Serena
Iván Homero Berrocal Ovalle	Licencia	Mecánica	Temuco
Ricardo von Harpe von Wahl	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Juan Antonio Pérez Núñez	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Elcira Julia Vega Millán	Licencia	Modas	I. P. T.
Esteban Eulogio Miranda	Ingeniero	Minas	E. I. I.
José Miguel Labarca Avilés	Ingeniero	Metalurgista	E. I. I.
Talía González Figueroa	Profesora	Historia y Geografía Económicas (Inscrip.)	I. P. T.

Además el Hon. Consejo Universitario, aprueba las siguientes revalidaciones de títulos, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario en sesión celebrada el 9 de junio de 1967 y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley N° 15.469.

NOMBRE	TITULO	ESCUELA
Orlando Haro Elgueta	Topógrafo	Escuela Vespertina de Construcción y Topografía
Arturo Raddatz Schleguel	Topógrafo	Escuela Vespertina de Construcción y Topografía
Rafael Varleta Vecchiola	Constructor de Edificios	Escuela Vespertina de Construcción y Topografía.

=====

443a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO
EN 26 DE MAYO DE 1967.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTAS.- Se APRUEBAN las Actas N°s. 441 y 442.

C.- CUENTA.-

- I.- ASISTENCIA DEL SUPERINTENDENTE DE EDUCACION Y PERSONEROS DE ESE MINISTERIO: el Rector Subrogante agradece la presencia del Sr. Sergio Aguilera A., Superintendente de Educación, de la Sra. Gabriela Iunge y otros Jefes del Ministerio respectivo..... pág. 4
- II.- MINISTRO DE EDUCACION Y SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA: el Rector Subrogante informa acerca de entrevistas sostenidas con estos personeros..... pág. 4

D.- TABLA.-

- I.- REFORMAS A LOS SISTEMAS DE EDUCACION BASICA Y MEDIA: 1.- Exposición de la Srta. Renée Viñas J., sobre la Reforma a la Educación Básica..... pág. 6
- 2.- Exposición de la Sra. Gabriela Iunge W., acerca de la creación de los 7°s. y 8°s. Años en la Educación Básica..... pág. 12
- 3.- Exposición del Sr. Alfonso Bravo B., sobre la Reforma en la Enseñanza Media..... pág. 18
- 4.- Exposición del Sr. Moisés Miranda S., sobre la Reforma en la Enseñanza Profesional..... pág. 22
- 5.- Exposición del Sr. Waldemar Cortés C., sobre la Reforma en los Planes Extraordinarios de Educación de Adultos..... pág. 26
- II.- ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO: Se acuerda la adquisición de un inmueble para dicha Sede Universitaria..... pág. 31
- III.- BIENES MUEBLES INVENTARIABLES: Se acuerda autorizar al Rector para enajenar, cuando proceda, los bienes del epígrafe..... pág. 31
- IV.- COMISIONES DE SERVICIOS: Se conceden a la Srta. Milady Faúndez Y., y a los Sres. Enrique Kirberg B. y Rafael Mery B..... pág. 32
- V.- NOMBRAMIENTOS..... pág. 32

E.- INCIDENTES.-

I.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: información del Rector Subrogante sobre el proyecto de Contrato con el BID..... pág. 32

II.- EXAMENES DE ADMISION EN LA UNIVERSIDAD: el Rector Subrogante da cuenta que se repartirá, con los antecedentes de la próxima sesión, el estudio elaborado sobre la materia..... pág. 32

III.- REUNION DE DIRECTORES DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS: el Rector Subrogante informa sobre los temas y conclusiones a que se arribó en la reunión de los Directores de las Escuelas de la Universidad..... pág..33



A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector Subrogante, Sr. Jorge Soto S., se abre la sesión a las 17.50 horas, con la actuación del Secretario General Subrogante, Sr. Armando Quezada G., y la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- | | |
|--------------------------|---|
| Sr. Luis Alava C., | Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales. |
| Sr. Mario Osses S., | Director del Instituto Pedagógico Técnico. |
| Sr. Héctor Torres G., | Director de la Escuela de Artes y Oficios. |
| Sr. Luis Christen A., | Director de la Escuela de Minas de La Serena. |
| Sr. Mario Meza F., | Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química. |
| Sr. Germán Sepúlveda D., | Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía. |
| Sr. Rodolfo García Q., | Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción. |
| Sr. Ricardo Ramírez M., | Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial. |
| Sr. Alfonso Bravo B., | Director General de Educación Secundaria. |
| Srta. Renée Viñas J., | Director General de Educación Primaria y Normal. |
| Sr. Carlos Jiménez V., | Representante de la Corporación de Fomento de la Producción. |
| Sr. Francisco Araya Z., | Representante de los Sindicatos Obreros. |

Además de los Consejeros, asiste el Sr. Sergio Aguilera A., Superintendente de Educación; Sra. Gabriela Junge W., Coordinadora Ejecutiva de la Reforma Educacional; los Sres. Moisés Miranda, Visitador General de la Dirección General de Educación Profesional; Mario Pacheco, Secretario Técnico de la Dirección General de Educación Profesional; Waldemar Cortés, Jefe de Planes Extraordinarios de Educación de Adultos del Ministerio de Educación; Ernesto Livacic G., Secretario Técnico de la Superintendencia de Educación; Adrián Sepúlveda E., Ingeniero Agrónomo del Departamento de Educación Agrícola del Ministerio de Educación; Georges van den Enden, experto de UNESCO en Enseñanza Agrícola, del Ministerio de Educación; Jorge Riquelme, Coordinador de Estudios de Recursos Humanos y Económicos, del Ministerio de Educación; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Vicente Tello M., Director de la Escuela de Minas de Antofagasta; Carlos Arriagada H., Director de la Escuela de Minas de Copiapó; Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Luis Flores S., Director de la Escuela Universitaria de Talca; Francisco Aguayo B., Director de la Escuela Industrial de Concepción; Valentin Henríquez C., Director Interino de la Escuela Industrial de Temuco; Roberto Bravo N., Director de la Escuela Universitaria de Punta Arenas; Franz Nowak A., Director del Instituto de Productividad; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Víctor Villalobos, ex-Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Octavio Urbina F., Secretario del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química; Julio Faúndez C., Secretario del Consejo Docente de

Ciencias Sociales y Filosofía; Enrique Zurita M., Secretario del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción; Francisco González G., Secretario del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial; Fernando Encina A., Encargado de Publicaciones; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Osócar Bravo T., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Sergio Andreu R., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Srta. Sonia Sagredo, Representante Suplente de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Sres. Merary Castillo V., Augusto Dreckmann W. y Manuel O'Ryan O., Secretarios Adjuntos.

Excusa su inasistencia el Consejero Sr. Raúl Oyanedel J.

B.- ACTAS.-

Se APRUEBA, sin observaciones, el Acta N° 441, correspondiente a la sesión celebrada el 28 de Abril último.

Se APRUEBA el Acta N° 442, correspondiente a la sesión celebrada el 12 de Mayo último, con la observación del Sr. Carlos Jiménez V., en cuanto a que en el segundo párrafo de la página N° 17, al tratarse el tema "Elevación de Horas de Clases de 3a. a 5a. Categoría", él consultó si este aumento estaba contemplado en el Presupuesto de la Corporación para 1967, habiendo recibido respuesta afirmativa del Rector Subrogante.

C.- CUENTA.-

I.- VISITA DE PERSONEROS DEL MINISTERIO Y SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION

El Rector Subrogante, a nombre del Consejo, saluda al Superintendente de Educación., Sr. Sergio Aguilera A., que al concurrir a esta sesión de estudio de los Planes Generales de Educación, aporta el apoyo del organismo que dirige, tan importante y de vital interés para el desarrollo de la educación nacional. Hace extensivo el saludo a la Sra. Gabriela Iunge W., Coordinadora Ejecutiva de la Reforma Educacional; a los Sres. Moisés Miranda, Visitador General de la Dirección General de Educación Profesional; Mario Pacheco, Secretario Técnico de la Dirección General de Educación Profesional; Waldemar Cortés, Jefe de Planes Extraordinarios de Educación de Adultos del Ministerio de Educación; Ernesto Livacic G., Secretario Técnico de la Superintendencia de Educación; Adrián Sepúlveda E., Ingeniero Agrónomo del Departamento de Educación Agrícola del Ministerio de Educación; Georges van den Endon, Experto de UNESCO en Enseñanza Agrícola, del Ministerio de Educación; Jorge Riquelme, Coordinador de Recursos Humanos y Económicos del Ministerio de Educación, y a los señores Directores de las distintas Escuelas de la Universidad Técnica del Estado, que asisten especialmente invitados a la sesión.

II.- ENTREVISTAS CON EL MINISTRO DE EDUCACION Y EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA

El Rector Subrogante informa que, acompañado del Asesor Jurídico de la Rectoría y del Consejero Sr. Luis Cyarzún, se entrevistó con el señor Ministro de Educación, quien le manifestó que dicha Secretaría de Estado ya había enviado, con fecha 20 de mayo, un Memorandum al Subsecretario del Ministerio de Hacienda, en el que se exponen los mismos argumentos del H. Consejo de la Universidad Técnica del Estado frente a las objeciones hechas al Presupuesto para el año 1967. Esa Secretaría de Estado solicitó el despacho rápido de este Presupuesto.

Por su parte, el Asesor Jurídico de la Rectoría amplía la información proporcionada por el Rector Subrogante y dice que él conversó con el Subsecretario del Ministerio de Hacienda, acerca de que ya se habían superado las diferencias por interpretaciones jurídicas que existían con el Director del Presupuesto. Dicho funcionario le aseguró que informaría de esta conversación al señor Ministro de Hacienda, para proceder a tramitar el Decreto respectivo.

Agrega el Rector Subrogante que el Ministro de Educación ordenó que se dé preferencia a la entrega de un aporte extraordinario de \$ 500.000.- que incrementará, por este año, el Presupuesto de la Corporación. En cuanto a la entrega de \$ 360.000.- para la construcción del Pensionado Universitario, dicha suma está consultada en el Presupuesto para 1967 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y le será entregada a la Universidad cuando el Presupuesto de dicha Junta sea aprobado por la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Añade, por otra parte, que hay un número considerable de egresados del Instituto Pedagógico Técnico que no han obtenido su título profesional y se encuentran repartidos a través del país. La Universidad — dice — planificó un programa de realización de Seminarios, destinados a preparar a los egresados para que obtengan el título. Con este objeto se había suscrito un Convenio con el Ministerio de Educación, pero el señor Ministro manifestó que las restricciones presupuestarias impuestas a dicha Cartera de Estado, imposibilitaban el aporte económico que se había determinado. Sin embargo, el Rector Subrogante expresa que se están estudiando las medidas del caso para poder realizar los Seminarios programados durante el presente año.

Manifiesta que también se trató con el señor Ministro de Educación acerca de la cancelación del valor de los inmuebles que eran de propiedad de la Universidad Técnica del Estado y donde hoy funcionan la Superintendencia de Educación y la Escuela Industrial N° 2 de Santiago. Se encargó al Consejero señor Luis Cyarzún para que converse con los ejecutivos de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, para posibilitar la cancelación de esta compraventa, mediante una fórmula adecuada.

Continúa el Rector Subrogante y expresa que el señor Ministro lo citó para la próxima semana para estudiar y conocer en detalle el Anteproyecto de Ley Orgánica y Reglamento de la Universidad, que será enviado por el Supremo Gobierno al Parlamento, conjuntamente con el Anteproyecto de la Universidad de Chile.

Finalmente el Rector Subrogante entrega al H. Consejo los saludos cordiales del señor Ministro de Educación, como también su ferviente deseo de que las actividades de la Corporación se desarrollen con el mismo ritmo de progreso que hasta ahora han tenido.

D.- TABLA.

I.- INFORMACIONES ACERCA DE LAS REFORMAS AL SISTEMA DE EDUCACION BASICA Y MEDIA

El Rector Subrogante expresa que el Consejo, en sesión N° 397, correspondiente al 3 de Octubre de 1965, tomó conocimiento de las orientaciones generales de la Reforma al Sistema de Educación Básica y Media.

Agrega que ahora es, prácticamente, la segunda oportunidad que el Consejo se aboca al conocimiento de esta materia, pero, esta vez

con informaciones directas de quienes tienen la responsabilidad de aplicar, orientar y dirigir los cambios en la educación, esto es, los Directores Generales de cada una de las ramas de la enseñanza. Añade que la información que se reciba tendrá especial interés para la Universidad Técnica del Estado, por cuanto debe existir una estrecha relación entre la Educación Básica, la Educación Media y la Enseñanza Superior.

Concluye el Rector Subrogante invitando a la Srta. Viñas a que pase a ocupar un lugar en la Mesa e informe al H. Consejo sobre las Reformas a la Educación Básica.

La Directora General de Educación Primaria y Normal, Srta. Renée Viñas expresa:

" Agradecemos la oportunidad que nos ha dado este Honorable Consejo Universitario, para exponer el Programa Educativo que en estos momentos se está realizando en el país.

" La exposición mía va a referirse a un aspecto de la Educación Básica.

" A continuación la Sra. Gabriela Iunge Williams informará acerca del 7º y 8º Año de Educación Básica.

" No vamos a entrar en esta ocasión al análisis de datos estadísticos ni de cifras ni metas alcanzadas, porque creemos que el interés de los señores Consejeros reside, en primer lugar, en conocer en esencia lo que es la Reforma Educativa y cuáles son sus objetivos y programas específicos.

" Ha llamado mucho la atención, en el país y en el extranjero, la gran cantidad de recursos que este Gobierno ha invertido en la educación. Es cuestión de mirar el Presupuesto para evidenciar el salto enorme que se ha dado entre el de 1964 y el del año actual. Es notorio, también, que este Gobierno, a los 18 días de haber iniciado su programa económico y social, dio comienzo a un intenso programa educacional, lo que resulta un poco raro para el ambiente a que estábamos acostumbrados.

" Existía conciencia clara del hastío de estar hablando siempre de desarrollo económico, de desarrollo social, de democratización de igualdad de posibilidades. Pero este círculo entre lo económico y lo educacional no se acababa ni se rompía.

" Concluimos en que era necesario terminar, de una vez por todas, con esa política que se agita en torno a grandes expertos en planeamientos, conferencias internacionales, exhaustivos estudios, debates y polémicas, y llegar a la raíz profunda de los problemas. Creemos que aquí está la diferencia entre los Gobiernos de tipo tradicional y los Gobiernos revolucionarios.

" Es así, como este Gobierno está resuelto a provocar un cambio de estructuras económicas y sociales, convencido que sólo es posible a través de la educación, hecho que respalda la Historia y aquellos países que han iniciado una revolución, de un tipo o de otro. Es efectivo, entonces, que la educación ha sido la gestadora de los procesos de cambios.

" ¿Cuáles han sido los objetivos específicos en relación con la Reforma Educativa?

" En primer lugar, era de nuestro interés asegurar la vigencia real del principio de igualdad de oportunidades frente a la educación.
" Esto está consignado en la Constitución, que dice que la educación es obligatoria, pero es sabido el tremendo déficit educacional existente, la falta en alto grado de escolaridad y los vastos sectores que se hallaban marginados de la educación.

" Nuestro interés era que, por fin, la cultura dejara de ser un elemento de poder discriminatorio. Queríamos que todo el mundo tuviera acceso a la educación y no sólo determinados sectores de tipo económico y social. Queríamos que el pueblo se incorporara al poder a través de la educación, para lograr la realización de los procesos de cambios.

" Consecuentes con esta política, lo primero que hicimos fue programar una ampliación de matrículas primarias para cubrir el déficit nacional de esta rama de la enseñanza. Nadie ignoraba que el crecimiento de la Educación Básica aumentaba, anualmente, de 30.000 a 40.000 niños, cifras que aparentemente nada dicen. Pero en marzo de 1965 ingresaron a Educación Primaria 174.178 niños, hecho que constituyó un salto enorme.

" Sabíamos que procurar el ingreso de la mayor cantidad de niños a la Escuela no era todo, no bastaba. ¿Qué otros medios había que emplear para asegurar una vigencia real de oportunidades? Hemos trabajado en relación con el sistema de promociones y, con posterioridad, hemos comprobado que por razones sociales y económicas margina a sectores que tienen problemas de desarrollo. Es así como introdujimos el trabajo a niveles en la Educación Básica. Es decir, que el maestro comience a trabajar con los niños de acuerdo con sus capacidades. Sabemos, se ha repetido durante muchos años, que esto es muy difícil hacerlo cuando uno se enfrenta con los niños. Por eso hemos ayudado al maestro, proporcionándole material didáctico para que pueda realizar el trabajo individual con el niño, de modo que tanto el superdotado como el retrasado, a través de este trabajo a niveles, puedan desarrollarse a la medida de sus posibilidades.

" Asimismo, hemos luchado por una igualdad de la escuela urbana con la escuela rural. Es conocido el panorama, en la Educación Básica, de que el niño de la escuela rural no tiene la preparación del niño de la escuela urbana, por una serie de razones: por la dificultad que se presenta para encontrar profesores con destino a apartados lugares, porque la escuela no es completa, porque tiene una matrícula escasa, etc. Entonces, es una mentira hablar de igualdad de oportunidades si existen niños que no tienen acceso a otros niveles, aún cuando tienen capacidad para ello.

" Con el fin de remediar esta situación, hemos hecho desaparecer las escuelas de tercera clase del Presupuesto de este año, para convertir las de escuelas rurales incompletas en establecimientos de segunda clase. Al mismo tiempo, hemos intensificado los servicios de evaluación y supervisión para el área rural, que en gran medida estaba siempre sola y abandonada. Hay constancia de algunos maestros que partieron a servir al área rural y nunca nadie fue a supervisar su labor. Había orfandad de estímulos y riesgos de que el ambiente desfavorable conspirara contra la eficiencia educacional del maestro. Por eso hemos suplementado la evaluación y supervisión para mejorar estos aspectos.

" ¿Qué hemos hecho para asegurar que las modificaciones implantadas han sido convenientes?

" El año pasado hemos trabajado con 136 Escuelas Piloto, elegidas al azar, en las que hemos aplicado el nuevo Plan de Estudios, nuevos Programas y algunas nuevas técnicas de enseñanza. Esta experiencia ha tenido

" algunos resultados positivos que probaron ser valiosos y que en este momento se están aplicando en todos los Primeros Años, a nivel nacional.
" Es claro que no todo fue un completo éxito, pero el balance general ha sido satisfactorio. Y fue con aquellos aspectos que demostraron ser eficaces
" con los que partió la Reforma, es decir, con la aplicación de los Planes y Programas de Estudios que había preparado la Superintendencia de Educación para los Primeros Años de todo el país, y que el año pasado fueron todo un éxito.

" A propósito de esto, quisiera destacar la nueva técnica que se ha empleado en la enseñanza de la Matemática y que es la misma que se está usando en Israel, Estados Unidos, Suiza; Francia, en algunas regiones, y en algunas Escuelas Experimentales de Argentina. Este material, en el presente año, ha sido repartido para todos los Primeros Años del país. Así puede el maestro trabajar a niveles, moviéndose de banco en banco, para ayudar a cada niño que tiene una caja de maderas de colores, pudiendo de este modo progresar en conformidad con sus posibilidades. Desgraciadamente estos elementos son caros y, por esta causa, habrá que ir paulatinamente dotando a otras asignaturas, a fin de ir cambiando las técnicas de la Enseñanza Básica.

" También en la enseñanza de Lectura y Escritura, en Escuelas Piloto, se están aplicando nuevas técnicas y nuevo material, con excelentes resultados. En el momento oportuno esta experiencia se hará extensiva a todo el país.

" Esta es la manera como hemos estado trabajando. Nada hemos hecho que no haya sido probado, primeramente, en las Escuelas Piloto, cuyos 2°s. y 3°s. Años han estado marchando con la Reforma. Aquello que ha demostrado ser valioso será aplicado, el próximo año, a todos los 2°s. Años del país.

" Para asegurar el principio real de oportunidades, hemos tenido que incrementar la ayuda económica para los niños que asisten a la escuela. Sabíamos que el problema no consistía solamente en la falta de matrículas en la deserción escolar que creara el sistema de promociones, o la situación precaria de la enseñanza del área urbana y rural. El problema que había que afrontar con urgencia era de tipo económico. Hasta ahora no lo hemos solucionado totalmente, pero se ha contado con la gran ayuda de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Se ha proporcionado más de 800.000 desayunos diarios y una cifra superior a 400.000 almuerzos diarios para los estudiantes, lo que significa un efectivo aporte de bienestar para los niños que concurren a la escuela.

" También ha ido en aumento la entrega de material escolar, de bolsones, de libros, de lápices. Esto se refiere únicamente a la Educación Básica. Recibieron estos elementos el 75% de los alumnos fiscales de los 1°s. Años; el 60% de los 2°s. Años y el 50% de los de 3°s. Años. Como Uds. pueden apreciar, se ha hecho un esfuerzo bastante efectivo en favor de los alumnos.

" Era fácil ampliar las matrículas, doblar las jornadas y ocupar todo el día los establecimientos, nombrando a Licenciados Secundarios para la atención de estas labores, pero no lo hicimos, aún cuando en algunos casos, en el área rural, tuvimos que recurrir a estos Licenciados, aprovechando la facultad que para ello nos otorga el Estatuto Administrativo.

" No quisimos seguir ese caminos y, en cambio, nos decidimos a poner en marcha el Programa de Formación Acelerada de Maestros, conforme a las indicaciones de UNESCO, alternando la capacitación profesional con el

" trabajo en las escuelas. Hasta ahora se han preparado 2.500 profesores jóvenes que ya están totalmente integrados a la realidad nacional.

" Además, paralelamente, nos hemos preocupado de la educación del adulto, que no por haber vivido en otro momento tiene caducado su derecho a la educación. El Jefe de Planes de Educación de Adultos, señor Waldemar Cortés Carabantes, va a explicar, luego, la magnitud del programa realizado y el alcance de las metas trazadas.

" ¿Cómo hemos difundido la Reforma Educacional este año? Hemos capacitado a 10.000 maestros que están trabajando en los 1°s. Años. Ha sido ésta una tarea de gran envergadura, cumplida con nuevos sistemas del agrado de los profesores. Hemos perfeccionado a los maestros de cada Departamento, en cada una de las provincias, para transformarlos en Supervisores y Difusores de la Reforma Educacional, destinados a entrenar a sus colegas en esta materia. Cada Consejo de Profesores ha elegido al mejor maestro de su Escuela para que se incorpore a estos Cursos de Perfeccionamiento, que han dado excelentes resultados. Los profesores que recibieron este entrenamiento en febrero y marzo de este año, están trabajando en todo el país, difundiendo los nuevos Planes, Programas y Técnicas de la Reforma Educacional, para conocimiento e información de sus colegas. La tarea ha sido dura, pero ha tenido la cooperación de la comunidad y la buena acogida de los profesores. De este modo se ha dado cumplimiento a uno de nuestros principales objetivos.

" Otro de nuestros grandes propósitos ha sido producir la integración nacional a través de la unificación del proceso educativo. Es algo sobradamente conocido que hay diversos tipos de escuelas primarias: unas para los niños pobres y otras para los niños de mejores niveles económicos, como es el caso de las Escuelas Anexas a los Liceos. Hemos considerado que la situación antedicha atentaba contra nuestros principios de integración nacional, creando la estratificación social. Por eso hemos querido unificar el proceso educativo y, para ello, se ha creado la Escuela Básica de 8 años, que pone término a la diversidad de planteles primarios.

" Otro de los objetivos que perseguimos es el de incorporar a las comunidades a las tareas educativas. Para nosotros es fundamental que el grupo social se sienta integrado, realmente, a la labor educacional y que nos ayude a la instauración de la Reforma. Queremos que despierte en los padres el deseo de dar educación a sus hijos y que se considere con el derecho a que se les asegure el cumplimiento de este propósito, que parecía ser un don que concedía el Estado sólo a ciertos sectores. Esta nueva convicción hemos tratado de hacerla llegar a los lugares más apartados y difíciles. El propio Presidente de la República se ha puesto al frente de esta campaña. Al comienzo era duro para nosotros ver a las madres pidiendo matrículas para sus hijos en un tono suplicante. Ahora la actitud de ellas es totalmente diferente; ahora exigen que se les cumpla el derecho que ellas tienen y que, según ellas, el propio Presidente de la República se los ha reconocido. Este nuevo sentimiento de la gente nos ha llenado de satisfacción a quienes trabajamos en el Ministerio de Educación.

" En esto ha habido confusiones que bien vale la pena aclarar. A veces la prensa ha informado que no hay matrícula. Pero esto debe entenderse que sucede, como es natural, en un colegio determinado. En cambio en otro sector, en otra comuna, hay matrículas suficientes. Lo que pasa es que los padres quieren que haya matrícula para sus hijos en la escuela o liceo de sus preferencias y, cuando no lo consiguen, hacen sentir su protesta de alguna manera.

" Esta campaña de tanta significación ha contado con la colaboración extraordinaria de las comunidades. Por ser de conocimiento público no me voy a referir al programa de construcciones escolares, que ha movi-
 " lizado en forma masiva a trabajadores, militares, voluntarios, estudiantes,
 " etc., y que ha significado, en 1965, la construcción de 1.580 establecimien-
 " tos, con una capacidad de 6.500 aulas, que superó, con creces, la meta de
 " 2.000 aulas que nos habíamos propuesto, gracias al valioso empuje y al apoyo
 " te gratuito y abnegado de las comunidades.

" ¿En qué otra forma hemos interesado a las comunidades? A tra-
 " vés de estos primeros años que hemos caminado con la Reforma Educacional,
 " hemos insistido en atraer e incorporar a reuniones a los apoderados, para
 " comunicarles cuánto se está haciendo y lo que se espera de ellos. De este
 " modo vamos a tener la colaboración eficiente de los padres para que los
 " nuevos métodos de enseñanza rindan resultados satisfactorios. Como algo
 " previo, sí, les hemos dado a conocer en qué consisten los nuevos métodos
 " y se les ha hecho participar en la adquisición de los materiales didácticos.
 " Por otra parte, hemos podido comprobar que en la medida que los padres nos
 " comprenden materiales escolares, más los cuidan y mucho más los aprecian. Lo
 " mismo acontece con los edificios que ellos han ayudado a construir. Ellos
 " se encargan de que los niños no los deterioren y cuando es necesario efec-
 " tuar reparaciones, éstas se ejecutan con oportunidad y esmero.

" Otro de los objetivos de la Reforma era el de reflejar el con-
 " curso nacional en los Programas, por medio de la participación de todos
 " los sectores de opinión en el estudio del mejoramiento de la educación. Es-
 " to era fundamental para nosotros, porque estamos convencidos que la educa-
 " ción no es patrimonio de un partido político, de un grupo social determina-
 " do, ni de quienes están en el Gobierno o de quienes están en la Oposición.
 " Los niños no tienen color político. Creemos que cuando la política entra a
 " la enseñanza, justamente, en ese momento, comienza a destruirse el porvenir
 " de la patria.

" Es así como la Superintendencia de Educación ha dado partici-
 " pación, en mesa redonda, a todos los sectores políticos y representantes
 " del gremio del magisterio, en la discusión y confección de los Programas de
 " Estudios. Por eso es que el profesorado ha dado una buena acogida al traba-
 " jo que han realizado estas Comisiones, dentro de un ambiente cordial y de-
 " mocrático. Era necesario y esencial que el magisterio se sintiera partícipe,
 " como ha ocurrido, en la elaboración de estas delicadas tareas.

" Como un último objetivo de la Reforma quiero manifestar que
 " perseguíamos la adaptación del sistema educacional a las necesidades del
 " desarrollo económico y social. Este punto va a ser expuesto, ahora, a con-
 " tinuación, por el Visitador General de la Dirección de la Enseñanza Profe-
 " sional, Sr. Moisés Miranda. De ahí que los Programas de Estudios contemplan
 " una variedad enorme de actividades para predisponer positivamente al niño
 " para el trabajo manual. Es notorio que en Chile todos quieren ir a los lí-
 " ceos, pese a que para la gran mayoría de sus egresados no hay nada que ofre-
 " cerles, como no sea recargar más y más la burocracia administrativa. En
 " esto hay algo que responde a nuestra tradición, pero que hay que romperla
 " desde la base para dar a la educación técnico-manual un lugar importante en
 " los Planes y Programas de Estudios. Sobre esta materia el señor Miranda va
 " a dar a conocer la nueva estructuración de la Enseñanza Profesional.

" También quisiera referirme a cuáles han sido los factores que
 " han ayudado al cambio y cuáles los que lo han frenado. Si somos realistas,
 " tenemos que manifestar que este proceso ha motivado modificaciones en las
 " actitudes de maestros y de padres para recibir lo nuevo. En cuanto a los
 " padres, no hemos tenido mayores problemas. Han despertado a este derecho de
 " la educación y lo han expresado con exigencias y apremios. Nos ayudan a

" mejorar las escuelas y se sienten co-participes de esta labor y se muest-
" ran dispuestos a las innovaciones. Pero en cuanto a los maestros, la co-
" sa se ha tornado más difícil, porque ellos, en última instancia, son los
" que administran el cambio. Son ellos los que siempre están pensando en
" los aspectos positivos y negativos y en los resultados magros o felices.
" En último término, somos los maestros, responsables de la buena o mala
" formación de los niños. Justamente esta enorme responsabilidad es la que
" ha caracterizado y dado merecido prestigio al magisterio chileno. Siendo
" un magisterio de avanzada, vitalmente somos renuentes al cambio. Cuando se
" propone cualquier medida, hay que nombrar comisiones para estudiarla y difí-
" cilmente llega a ponerse en práctica. Nos gusta que el estudio sea per-
" fecto, terriblemente acabado y que haya sido analizado por mucha gente,
" en prolongados plazos. Nos hemos caracterizado siempre por los importan-
" tes trabajos que hemos realizado sobre educación. Hemos elaborado obras
" maravillosas sobre este tema. Ha sido ésto lo que ha singularizado al ma-
" gisterio latinoamericano. Pero nos ha tocado a nosotros luchar contra es-
" ta tradición que es tan nuestra, pero que no siempre satisface los requere-
" mientos actuales.

" Los maestros estábamos acostumbrados a sentirnos dueños de es-
" te derecho de educación. Hubo casos en que un maestro fijó en 300 alumnos
" la matrícula y, acto seguido, colocó un letrero que decía: "No hay matrí-
" cula".

" Ahora el magisterio se ha dado cuenta que hay una autoridad que
" decide sobre la administración de este derecho, sobre las matrículas y
" sobre el número de profesores. Sabe el magisterio que nadie puede alegar
" cuestiones subalternas frente a la urgencia de aprovechar al máximo todos
" los elementos escolares, edificios, bibliotecas.

" Otro aspecto que el derecho a la educación ha tenido que ataca-
" rar, con cierta energía, es el hecho de esa selección de alumnos que ha-
" cen los profesores para posibilitar el mayor éxito de su tarea. En esto
" se hace presente el deseo del maestro de nivelar la calidad de los niños,
" para que no baje el rendimiento del curso. Pero ahora hemos hecho concien-
" cia en el profesorado, que es un imperioso deber conceder oportunidad am-
" plia y abierta para impartir enseñanza a la mayor cantidad posible de
" alumnos. Para nosotros es preferible atender cuarenta alumnos en la sala
" de clases y no la mitad, dejando el resto en la calle, bajo pretexto de
" velar por el mejor rendimiento escolar. Se trata de dar oportunidades a
" todos.

" Es oportuno, en esta ocasión, rendir un homenaje al alto nivel
" de responsabilidad profesional que tiene el magisterio chileno. Ante cada
" cambio muestra mucha cautela y afán por las comprobaciones previas, bus-
" cando siempre lo perfecto. No obstante este sentimiento tan enaltecido,
" nosotros preferimos — y esa es nuestra línea — caminar tres pasos aunque
" haya que retroceder uno, porque siempre hemos avanzado dos, antes de que-
" darnos parados esperando tener los estudios acabados y excelentes. Recono-
" cemos que en varias oportunidades hemos tenido que echar marcha atrás, pero
" quedándonos siempre un positivo margen de progreso que nadie puede ignorar
" en estos dos años y medio de labor.

" En esta forma hemos canalizado en favor de la Reforma el ansia
" extraordinaria de perfeccionamiento que anima a los maestros. Muchos han
" sacrificado sus vacaciones de verano para asistir a Cursos de este tipo.
" El empuje y el deseo que han manifestado por captar y comprender el proce-
" so de cambio, es un hecho que reedita el prestigio del magisterio chileno.

" Es efectivo que estas nuevas ideas que nosotros estamos poniendo
" en práctica, son las viejas ideas renovadoras que han venido acumulándose

" a través de todas las luchas gremiales del profesorado. A nosotros sólo nos ha correspondido procurar un Presupuesto y contar con una decisión firme del Gobierno para hacer realidad esta Reforma. Además, el maestro normalista se ha identificado con este movimiento que significa, a todas luces, un mejor status social. Dada la preparación y capacitación de estos profesores, en breves cursos, se los ha dado a conocer el nuevo Programa del 7° y 8° Años, que ya está en marcha. También la Reforma ha significado un ascenso en el status económico de estos servidores de la enseñanza, que, además de las rentas de sus plazas, reciben una adicional por las horas de clases que hacen en los 7°s. y 8°s. Años.

" Un último factor importante y favorable para la Reforma ha sido la participación efectiva que ha tenido en ella el magisterio, a través de representantes de sus organismos gremiales.

" Con todo lo expresado, pongo término a mi intervención y cedo el lugar a la Coordinadora Ejecutiva de la Reforma Educacional, Sra. Gabriela Iunge Williams, para que haga su exposición sobre la puesta en marcha de los 7°s. y 8°s. Años."

La Sra. Gabriela Iunge W., Coordinadora Ejecutiva de la Reforma Educacional manifiesta:

" La Reforma Educacional empieza, como dijo la Srta. Renée Viñas, Directora General de Educación Primaria y Normal, con el cambio de estructura del sistema, que se inicia en dos tramos: con los primeros años de Educación Básica y con la implantación del 7° Año, que continúa los estudios del 6° Año Primario. Al implantar el 7° Año se abordaron dos aspectos que siempre han sido considerados contrapuestos, como es el realizar una Reforma que involucraba el mejoramiento de la calidad de la educación y una extensión de la educación misma. Hasta aquí, cuando se quería modificar los Planes, los Programas, realizar una Reforma cualitativa, se pensaba que era contrapuesta a que, al mismo tiempo, se extendieran las oportunidades de acceso a la educación. Se pensaba que podía hacerse una u otra cosa. Nosotros, el año pasado, intentamos ambas.

" En cuanto a la extensión de la educación, se ofreció una oportunidad real de acceso al 7° Año, a todos los niños que hubieran terminado su 6° Año Primario; se suprimieron los límites de edad, y es así como todo niño que hubiera asistido el año anterior a una escuela diurna, cualquiera que fuera su edad, fue admitido en una escuela para cursar el 7° Año. Si el niño había dejado de estudiar, quedó a criterio del Director el recibirlo o no, con el objeto de evitar los problemas que podrían surgir de la convivencia de niños de edades muy diferentes. Como es de todos nosotros conocido, los niños de una misma edad tienen niveles de desarrollo muy diferentes. Realmente, al dictar una norma de carácter nacional, podría haberse causado ciertas perturbaciones, que se evitan al dejarlo a la experiencia de los Directores, que saben muy bien cómo juzgar cada caso.

" Frente al crecimiento de la educación, puedo decir que el 1er. Año de la Enseñanza Media, o sea, los 1°s. Años de los liceos, de las Escuelas Profesionales, de las Escuelas Normales, tuvieron el año 1965, en educación fiscal, 60.130 niños y el 7° Año, el año 1966, tuvo 96.848 alumnos, es decir, un crecimiento de 36.178 alumnos, lo que equivale a un 61% de incremento en la matrícula, en este nivel. Esto ocurrió por la transformación de los 1°s. Años de todas las escuelas de la Enseñanza Media en 7°s. Años, por la creación de Centros Educativos que respondieron a la necesidad de estar preparados para el incremento que va a sufrir la Enseñanza Profesional, sobre todo el año 1968. Este incremento a nivel del 7° Año se refleja, por cierto, en un incremento a nivel

" del 8° Año y el próximo año se reflejará en una mayor demanda de educación en la Enseñanza Media, que, de acuerdo a las necesidades del país y a la orientación que se ha procurado dar a la Enseñanza Básica, seguramente se va a traducir en una enorme demanda en la propia Enseñanza Profesional. Evidentemente, en el momento de crear estos Centros no estábamos en condiciones de decir: "Aquí vamos a necesitar una Escuela Industrial" o "Aquí vamos a necesitar un liceo o un instituto comercial", pero sí que era necesario tener previsto lo que significa organizar un establecimiento. Es así como en el año 1966 se crearon 40 Centros Educativos, que funcionaron con 361 Cursos.

" Además, con el objeto de darles a todos los niños la misma posibilidad de acceso a la educación, se crearon en las escuelas primarias, sobre todo en las rurales, los cursos de 7° Año. 432 escuelas contaron con 7°s. Años. En el año 1966 funcionaron, en las escuelas primarias del país, 518 cursos de 7°s. Años.

" Lo anterior significó que, de un total de 1.614 cursos de 1er. Año de Enseñanza Media, pasamos a tener 2.565 cursos, o sea, un incremento de 962 cursos.

" Esto es en el aspecto cuantitativo de la Reforma a nivel del 7° Año.

" Ahora bien; evidentemente había que cambiar la orientación que se daba a nivel del 1er. Año de la Enseñanza Media. El antiguo sistema obligaba al niño a decidirse, en una edad prematura, en momentos en que las aptitudes no están definidas ni los intereses cristalizados. Vale decir, que el niño de 13 o 14 años debía decidir, antes, si ingresaba a estudios humanístico-científicos o a estudios de tipo profesional y aún a qué tipo de estudios profesionales le convenía incorporarse. El prolongar la escolaridad a 8 años, no sólo cumple el objeto de adecuar la Enseñanza Básica, común, que deben recibir todos los niños, a las necesidades de un mundo y de una cultura cada vez más complejas, sino también lograr postergar una decisión que va a determinar, en gran medida, la vida futura del niño, como es la de profesionalizarse a este nivel o de ingresar a estudios de carácter general.

" Con el objeto de atender a la calidad de la enseñanza que se iba a impartir, se prepararon a los profesores de escuelas primarias en que iban a funcionar 7°s. Años. Es así como el año pasado, todas las Universidades del país, salvo la Universidad Técnica del Estado y la Universidad Austral, trabajaron en la preparación de los profesores que servirían los 7°s. Años. Se adiestraron 1.615 maestros, en un período de 8 semanas. Debido a una posterior demanda de matrícula, hubo necesidad de acudir a 549 profesores, que no asistieron a cursos especiales. Debo decirles que estos profesores sin preparación especial, en comparación con los que tuvieron cursos especiales de capacitación, parecen constituir una proporción muy alta, pero como estamos hablando de profesores y no de horas de clases, dicha proporción baja notoriamente, puesto que tales profesores servían, a veces, por ejemplo, dos horas de Educación Musical, ya que el profesor que se preparó para atender Castellano y Educación Musical copó su horario y era necesario nombrar otro maestro por dos horas, de modo que la mayoría de las horas de clases estuvieron atendidas por profesores que siguieron cursos de capacitación.

" Por otra parte, para los Centros Educativos, por primera vez en nuestro país, se prepararon — conjuntamente — profesores primarios y profesores secundarios. Puedo decirles que esta conjunción de profesores de dos niveles distintos en una sola secuencia, fue todo un éxito y constituyó una experiencia de convivencia que se ha traducido, después, en un trabajo que se ha realizado en espléndidas condiciones.

" Como medida de lo logrado en los Centros, les voy a dar el
" incremento en cursos que experimentaron en el presente año estos estable-
" cimientos. Desgraciadamente en estos momentos no tengo datos respecto a
" la matrícula. Los 361 cursos que existían en los Centros Educativos,
" se incrementaron con 234 cursos nuevos, con lo que se alcanzó a 595 cur-
" sos en total. No ha habido un mayor crecimiento por limitaciones de loca-
" les. Sin embargo, como hubo una gran demanda de matrícula, el alumnado se
" desvió a otros establecimientos, a los que me referiré más adelante.

" Previamente a la organización de los Centros se verificó un
" Seminario de Directores e Inspectores Generales, que volvieron nuevamente,
" a mediados de año, a otro Seminario para intercambiar sus experiencias.

" En cuanto al aspecto cualitativo mismo de la enseñanza en el
" 7° Año, se partió con nuevos Planes y Programas, que procuraban dar una
" mayor flexibilidad al trabajo docente. Es así como se consultó el año pa-
" sado, hasta cuatro horas semanales de libre programación, que podían de-
" dicarse a incrementar el número de horas de una determinada asignatura, a
" la enseñanza de una nueva asignatura o a alguna actividad que el estable-
" cimiento considerara importante. Estas horas no suponían un aumento del
" Plan de Estudios, ya que se obtenían en base de la supresión de una hora
" semanal de las asignaturas que tuvieran, a lo menos, dos horas a la sema-
" na.

" Se introducen, también, las actividades integradas, cuyo ob-
" jetivo es la integración conceptual de los contenidos de las diferentes
" asignaturas, siendo la motivación de los alumnos sorprendentemente grande,
" tanto que el problema de muchos establecimientos fue que los niños no que-
" rían hacer otra cosa que actividades integradas.

" Evidentemente aquí, después de la experiencia de un año, tam-
" bién hemos hecho algunas modificaciones: el año pasado se destinó una ho-
" ra por asignatura a la semana, para actividades integradas, lo que signi-
" ficó que en determinadas asignaturas se dedicó a ellas el 20% del horario,
" como fue el caso de Castellano, Matemáticas y otras, que tenían cinco ho-
" ras semanales. En otras asignaturas que figuraban en el Plan de Estudios
" con dos horas semanales, el tiempo dedicado a estas actividades era de
" un 50%. En el Plan de Estudios de este año se da un número de horas pro-
" porcionales a las horas que tiene la asignatura en el Plan. Se acrecien-
" ta la flexibilidad de los Planes de Estudio fijándolos en forma anual, de
" tal modo que cada establecimiento pueda realizar su propio calendario de
" actividades. Es decir, un establecimiento puede decidir que necesita in-
" tensificar la enseñanza del Castellano, por ejemplo, porque los alumnos
" no logran rendimientos adecuados, debido a que su comprensión de la lec-
" tura es deficiente, y pueden tener, en lugar de las cinco horas que se
" consultaban para Castellano, diez horas hasta completar un total anual, y
" en cambio, disminuir el horario de otras asignaturas que se intensifica-
" rán en otro período.

" Se consultan, también, en los Planes de Estudio actividades
" complementarias. Acerca de la educación técnico-manual quiero referirme
" con cierta extensión. Se cambia el concepto de "Educación para el Hogar"
" y de "Artes Manuales", enseñados tradicionalmente en nuestros estableci-
" mientos educativos, por los contenidos de una asignatura con fines cla-
" ros de exploración del mundo del trabajo, una asignatura que es común pa-
" ra hombres y mujeres. Es decir, se desea llevar la asignatura a las posi-
" bilidades ocupacionales que tiene la mujer. Educación para el Hogar pre-
" paraba, exclusivamente, como lo dice su nombre, para desempeñarse en el
" hogar. La realidad es que nuestras niñas tenían las mismas oportunidades
" de acceso a los estudios universitarios que los varones, pero no a los
" estudios de nivel medio, porque los estudios profesionales de la mujer,

" hasta hoy, han estado reducidos a cierto tipo de actividades considera-
" das específicas para el sector femenino. La verdad es que en la indus-
" tria existe una igualdad de posibilidades ocupacionales, tanto para hom-
" bres como para mujeres. Se ha llamado, incluso, a esta educación técni-
" co-manual, "Talleres Exploratorios", por el énfasis que se ha puesto en
" ella en la exploración vocacional. Evidentemente, la exploración vocacio-
" nal no sólo debe hacerse aquí, sino también en todas las demás asignatu-
" ras.

" En estos Planes, también, se consulta una hora de orienta-
" ción de grupo, con un Programa que tiene por objeto, fundamentalmente,
" permitir al niño conocerse a sí mismo en cuanto a sus habilidades, sus
" intereses, y conocer las oportunidades que le ofrecerá más tarde el sis-
" tema educacional y las posibilidades ocupacionales en el mundo del tra-
" bajo.

" Existen, además, nuevos programas en algunas asignaturas;
" debo recalcar que estos programas son de transición, puesto que serán
" aplicados a niños que han tenido la formación tradicional que se impar-
" tía en nuestras escuelas y no la correspondiente a la Reforma de nues-
" tro sistema educacional.

" La Coordinación Ejecutiva ve como especialmente positivos
" algunos aspectos de la labor realizada en 1966 y que son los siguientes:

" 1) La oportunidad ofrecida a todos los niños de cursar el
" 7° Año;

" 2) El enorme interés demostrado por el profesorado por asis-
" tir a los Cursos de Perfeccionamiento, pese a que la capacidad de las
" Universidades no permitió atenderlos a todos. Puedo expresar que, aunque
" a veces me ha ocasionado molestias, nos sentimos orgullosos de la enorme
" desazón de los profesores de la Enseñanza Profesional por no haber podi-
" do asistir a estos Cursos. Debemos enfatizar sobre esto, porque los
" profesores, al hacer el Curso de Perfeccionamiento, no iban a aumentar
" sus rentas. Se brindó la oportunidad de asistir a los Cursos de Perfec-
" cionamiento a los profesores que, por primera vez, iban a trabajar con
" 7°s. Años y no a aquellos que ya servían en los 1°s. Años de la Enseñan-
" za Media. En el presente año la totalidad de los profesores serán aten-
" didos por el Centro de Perfeccionamiento, a través de material impreso
" y asesoría directa;

" 3) Los Planes son más flexibles y más de acuerdo con las
" posibilidades de desarrollo integral de la personalidad del niño. En es-
" ta etapa de transición, se tiende hacia una integración interdisciplina-
" ria con las actividades integradas a que hice referencia;

" 4) Se reconoce como necesaria la orientación en estos cursos,
" que van a exigir al niño una definición respecto al tipo de estudios que
" continuará en la Enseñanza Media, la que será decisiva para su vida fu-
" tura;

" 5) Se proporciona ayuda técnica al profesorado, a través de
" Guías Curriculares y de Circulares Técnicas. Se inicia la difusión de
" la Reforma a través de visitas a terreno.

" 6) Se termina con la promoción por asignaturas. El alumno
" ya no fracasa en una determinada asignatura y debe repetir el examen o
" repetir el curso. Deberá alcanzar una nota promedio que le permitirá ser
" promovido o reprobado. A las asignaturas instrumentales de Castellano y

" Matemáticas se les da una mayor importancia: el alumno que ha fracasado
" en estas asignaturas no debe repetir su examen, como tradicionalmente se
" hacía. Todos los profesores tenemos la experiencia que cuando en el mes
" de marzo tomábamos el examen de repetición, nuestros alumnos volvían más
" mal preparados que en diciembre. Ahora se organizan cursos de nivelación
" en estas asignaturas, en los que al niño se le aplica, primero, una prue-
" ba diagnóstica, con el objeto de determinar cuáles son sus deficiencias
" de aprendizaje. Enseguida, se agrupan de acuerdo a deficiencias comunes
" y se elabora un Programa que permita alcanzar sus objetivos fundamentales,
" sobre todo , teniendo en consideración las deficiencias que presenta el
" grupo;

" 7) El niño debe rendir un examen en base al Programa desarro-
" llado y no a la totalidad de la materia, con lo que se elimina el azar
" en estos exámenes de repetición. Solía ocurrir que el alumno debía repe-
" tir curso, porque se le volvía a preguntar lo que desconocía, o bien su-
" cedía que se le interrogaba sobre aquel aspecto de la materia que conocía,
" todo lo que creaba, a la postre, un serio problema en el curso siguiente.

" Dentro de los aspectos negativos yo destacaría, sobre todo,
" la dificultad en las comunicaciones. Dadas nuestras características geo-
" gráficas y administrativas, los Programas y las Circulares Técnicas no
" son conocidos oportunamente por el profesorado.

" En otro orden de ideas, debo manifestar que en el presente
" año se ha implantado el 8° Año.

" En cuanto a la preparación de los profesores de la Educación
" Primaria para desempeñarse en los 7°s. Años de esas escuelas, en 1967 he-
" mos sido más modestos: la capacidad de las Universidades no permitió aton-
" der a todos los profesores que iban a servir los 7°s. Años por primera
" vez, pero se ampliaron al máximo las oportunidades existentes para reali-
" zar esta capacitación. Todos los profesores de Castellano o de Matemáti-
" cas que se desempeñaban en las escuelas primarias y que no habían asisti-
" do a los Cursos de Capacitación en 1966, se prepararon este año para 7°
" y 8° Años, conjuntamente, en el Centro Regional de Chillán. Para desempe-
" ñarse en 7° Año en escuelas primarias, se prepararon 2.448 profesores
" primarios y la totalidad de los profesores que se desempeñarían en 8° Año,
" que alcanzó a la cantidad de 883. De este modo se capacitaron 3.508 Nor-
" malistas en el Programa de Perfeccionamiento y 772 Normalistas y profes-
" ores Secundarios para servir en los Centros Educativos.

" En el presente año hay una innovación que, desde el punto
" de vista de la Universidad Técnica del Estado, estoy cierta que debe te-
" ner especial interés.

" Con el objeto de que el niño pueda escoger sus estudios futu-
" ros en la Enseñanza Media, libre de cualquier influencia, se crearon los
" Centros de Educación Básica, constituidos por los cursos de 7°s. y 8°s.
" Años de las escuelas de la Enseñanza Profesional. Los profesores explica-
" ban a los alumnos que ingresaban a un Instituto Comercial o a una Escuela
" Industrial, que estaban haciendo en esos establecimientos estudios gene-
" rales y que bien podría suceder que no continuaran en esos colegios, por-
" que sus habilidades e intereses no correspondieran a la escuela en que
" estaban asistiendo al 7° u 8° Años. Por una parte, los alumnos no enten-
" dían el fondo de estas explicaciones dadas por los maestros y, por otra,
" los padres querían la profesionalización de sus hijos; los padres anhela-
" ban, en forma prematura, decidir el futuro de sus pupilos. Fue, entonces,
" necesario trasladar estos 7°s. y 8°s. Años a establecimientos que pudie-
" ramos llamar "neutros", desde el punto de vista de su orientación futura.
" De este modo es como funcionan en la actualidad 57 Centros de Educación
" Básica con 828 cursos.

" No ha sido fácil organizar los Centros citados anteriormente.
" Ha habido grandes tropiezos. Los profesores, en muchas oportunidades,
" creían perder status económico, a pesar de que el Decreto que crea los
" 7°s. y 8°s. Años establece como equivalentes dichos cursos con los 1°s.
" y 2°s. Años de la Enseñanza Media, de tal modo que las remuneraciones son
" iguales. Por otra parte, es posible que estos profesores de la Enseñanza
" Profesional permanezcan sólo este año en dichos establecimientos, ya que,
" con toda seguridad, el año 1968 serán requeridos para esta ense-
" ñanza, dado que la mayoría del incremento de matrícula que ya señalé del
" 61% a nivel del 7° Año, engrosará las filas de los alumnos de esta rama.

" Por otra parte, ya hemos iniciado la aplicación de un cuestio-
" nario en una muestra representativa de los diferentes tipos de estable-
" cimientos, que nos indique con claridad a qué clase de estudios aspiran los
" alumnos, con el objeto de saber si hay coincidencia entre las aspiraciones
" de los educandos y las necesidades del país. Una sociedad democrática de-
" be respetar la decisión de los alumnos, pero eso no significa que esté
" obligada a ofrecer las oportunidades de formación que deseen los alumnos.
" Bien podría suceder, y yo no creo que sea el caso, que la mayoría de los
" jóvenes quisieran una formación humanístico-científica, que no es, preci-
" samente, la que requiere el país en estos momentos. Esto no querría decir
" que el Estado estuviera obligado a proporcionarle gratuitamente ese tipo
" de educación a más niños que los que realmente requiere el desarrollo e-
" conómico. Si el Estado necesita mayor número de mecánicos, mayor número
" de personas especializadas en diferentes ocupaciones, tendrá que abrir tan-
" tas escuelas como las necesite y los niños tendrán oportunidades de acce-
" so a dichas escuelas, cualquiera que sea la que ellos deseen. La carencia
" de democracia estaría en forzar a determinado alumno a que ingresara a ese
" tipo de establecimiento.

" La Orientación tiene una gran tarea, porque este año se ini-
" cia el Servicio Nacional de Orientación. Es papel de los Orientadores
" mostrarle, en forma objetiva, a los alumnos cuáles son las oportunidades
" que se les ofrece en el campo ocupacional, cuáles son las remuneraciones,
" y romper con una serie de prejuicios tradicionales en nuestra cultura.
" Es preocupación fundamental en estos Cursos destacar el valor y la digni-
" dad del trabajo técnico-manual.

" En el curso de este año se inicia, también, la organización
" de los Talleres Exploratorios. Se aprovechará la capacidad existente en
" las Escuelas Vocacionales, que se transformarán en dicho tipo de Talleres,
" en los que los profesores de las distintas Especialidades que se consul-
" tan en las unidades de la Educación Técnico-Manual, puedan atender alumnos
" de diferentes escuelas, porque resulta prácticamente imposible dotar a
" cada establecimiento de los medios docentes de aprendizaje. No podemos
" estar repitiendo la dotación de talleres en todas las escuelas. Es nece-
" sario concentrar, en determinados colegios, talleres bien dotados, en
" que los especialistas de cada unidad y asignatura técnico-manual, atiendan
" en forma rotativa a los diferentes cursos.

" Pensamos que el segundo paso en la organización de los Talle-
" res Exploratorios, debe ser el aprovechamiento de la capacidad de los
" Talleres en las Escuelas Profesionales, con los mismos profesores que
" servían la educación técnico-manual a nivel de un 7° y 8° Año, es decir,
" de un 1° y 2° Año Antiguo, puesto que ellos son los que conocen el Taller,
" conocen su especialidad y están en condiciones de trabajar en ellos.

" Finalmente, debo expresar que ya se han iniciado contactos
" entre la Universidad Técnica del Estado y Coordinación Ejecutiva, con el
" objeto de que las personas que deben hacer práctica en el Instituto Peda-
" gógico de la Universidad, tengan la oportunidad de hacerla, en cualquiera
" de las asignaturas, en los Centros Educativos que van a ser las futuras

" Escuelas Profesionales."

Pasa, a continuación, a la Mesa el Director General de Enseñanza Secundaria, Sr. Alfonso Bravo Baltierra, quien se expresa en los siguientes términos:

" Yo tengo una desventaja en esta exposición, porque los informes de la Enseñanza Básica se han referido a los problemas que se les han presentado. A mí roción se me van a crear problemas el año próximo, de modo que acerca de lo que vamos a conversar algo, será a imaginarnos cuáles van a ser los problemas que a la Enseñanza Media y, muy en particular, por lo menos para mi caso, la Enseñanza Secundaria, se le presentarán en un futuro trágicamente próximo.

" Podríamos decir que son dos los problemas de urgencia que se le presentan a la Enseñanza Secundaria: primero, prepararse para atender una demanda de matrícula que, por la forma masiva en que han aumentado los niveles últimos de la Enseñanza Básica, puede acarrear trastornos bastante serios. Respecto a esta tensión cuantitativa, para dar una imagen estadística, una pequeña cifra, les puedo señalar que actualmente debe haber al nivel de los 8°s. Años, en total, en el país, alrededor de unos 110.000 a 115.000 alumnos, entre fiscales y particulares. En la Enseñanza Media, en su totalidad, no tengo al alcance el dato preciso, no se superan las 50.000 a 55.000 vacantes o plazas disponibles.

" Cualquiera que fuera la deserción que se pudiera producir, porque la situación socio-económica de sus padres no les permitiera ingresar a la Enseñanza Media, el incremento de alumnos va a ser muy significativo y considerable.

" Este problema es bastante serio y delicado, porque requiere, además de locales y de aulas, de maestros. Debemos afrontarlo, entonces, con la debida urgencia y de ello estamos muy conscientes. Creo que estamos preparando la solución a este aspecto cuantitativo.

" Voy a abordar el caso específico de los liceos que es el que conozco mejor. Durante estos dos años, 1965 y 1966, y parte del actual, para prevenir este avance espectacular de la matrícula que va a venir a la Enseñanza Media, nos fuimos preparando en forma paulatina, mediante un crecimiento extraordinario de la Enseñanza Secundaria. La forma de apreciar el crecimiento de esta Enseñanza, por el sistema administrativo imperante, es ver el número de horas de clases que se crean. Frente a un promedio de crecimiento anual de 5.000 horas de clases, que fue el promedio de la Enseñanza Secundaria en el sexenio anterior, y que fue un buen sexenio en el aspecto del incremento, nosotros el año 1965 creamos casi 30.000 horas, lo que permitió proporcionar continuación de estudios a numerosos alumnos a través del país, especialmente a nivel del 1er. Año, porque en ese punto es donde se puso mayor énfasis. El año 1966 continuamos este crecimiento y se ha enterado en el bienio 1965-1966, más o menos, unas 50.000 horas de clases.

" Esto nos permite a nosotros esperar, no diré con exceso de tranquilidad, pero tampoco con sobresalto, el futuro que se nos avecina para el próximo año. Como, al mismo tiempo, la Enseñanza Básica ha ido tomando cada vez más la importancia que requiere, en cuanto a la atención a nivel de 7° y 8° Años, nosotros vamos a estar en condiciones de liberarnos de atender a ese nivel y, mediante una transformación hacia cursos superiores, podremos, entonces, dar una cabida bastante considerable a los alumnos que demanden Enseñanza Secundaria. Puedo decirles que este año, solamente, nosotros, en la práctica, hicimos una disminución de los 7°s. Años en todos

" los liceos de la República y los transformamos en cursos superiores, en 3°s., 4°s. y 5°s. Años, hasta donde la presión ha ido llegando en forma considerable.

" Entonces, frente a esta demanda en cuanto a horas de clases, podríamos decir que en la medida en que la Enseñanza Básica está capacitándose cada vez más para tomar los cursos de continuación de los 6°s. Años primarios, que anteriormente se vaciaban considerablemente en los liceos, nosotros, mediante la transformación de cursos, vamos a estar en condiciones de atender a quienes acudan en solicitud de matrícula el próximo año.

" Esto, además, nos trae una pequeña tranquilidad acerca de la encrucijada en que se encuentra toda Reforma Educacional, cual es el elemento humano, los profesores que van a dictar las clases.

" Nosotros tenemos un profesorado en los liceos que, variando en las distintas áreas, va de la más excelente calidad profesional hasta una atención realmente deficitaria en cuanto a idoneidad, a través de los diversos cursos de humanidades. Los 7°s. y 8°s. Años constituyen un porcentaje considerable de las horas de clases que son realmente conflictivas para nosotros en algunas asignaturas, como, por ejemplo, las clases de Matemáticas. El Plan de Estudios a nivel del 7° y 8° Años debe ocupar, más o menos, un 43% del total de horas. En la medida que los profesores queden liberados de atender a esos cursos, nosotros podremos recuperar una parte considerable de maestros con idoneidad que puedan servir los cursos superiores.

" Lo anterior va a requerir de nuevas construcciones, donde atender en condiciones al mayor número de alumnos, como, a la vez, habrá una mayor exigencia didáctica. En este sentido la política que ha seguido la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, ha sido lo suficientemente prudente y perspicaz: mientras en el año 1965 se dió preferencia a las construcciones destinadas a la Enseñanza Básica, en el bienio 1966-1967 están programadas, con bastante prioridad, las construcciones para la Enseñanza Media. Estoy en condiciones de adelantarles que en el bienio antes indicado se han contemplado 82 locales para liceos, distribuidos proporcionalmente en el país.

" De modo que, si bien es cierto que el aumento de matrícula que se ve venir para el próximo año es considerable, la demanda cuantitativa que se deriva no es trágica.

" Mas, yo diría que este problema, aparentemente grave, se puede afrontar y tiene solución; problemas de este tipo en un país subdesarrollado como es Chile, cuesta resolverlos, pero cuando hay decisión es posible atender a su solución. Está demostrado que en el campo educacional hay decisión de realizar cambios y hacer nuevas cosas de interés.

" Lo que si es extraordinariamente conflictivo, y esa es la gran tarea que se nos presenta y que se nos viene encima, es diseñar una organización de la Enseñanza Media que nos permita realmente cumplir con la tarea fundamental que nosotros tenemos. Nada ganaríamos con recibir nuevos alumnos, construir todas las salas de clases, crear todos los gabinetes de investigación, tener incluso un magnífico y suficiente equipo de profesores, si seguimos manteniendo el tradicional enfoque de la Enseñanza Secundaria, en que el niño, cuando llega al final de sus estudios humanísticos, no tiene la preparación suficiente para entrar al área universitaria o a carreras cortas, o carece de un futuro en el campo educacional si las puertas de la Universidad le son cerradas.

" Lo más grave es que el alumno se mueve dentro de un sistema escolar donde está diseñada toda la estructura, yo diría toda la Filosofía de la Enseñanza, constituida no como una organización estimulante para que el educando progrese y vaya moviéndose de acuerdo a sus aptitudes y a sus intereses reales; por el contrario, es — prácticamente — un sistema creado como carrera de obstáculos, como carrera de vallas.

" Nuestro objetivo es poder diseñar una organización en que cada uno de los alumnos pueda alcanzar el más alto nivel que le permitan sus aptitudes y sus intereses, cosa que hoy día es de gran importancia. Quiero recordar que nosotros vamos a recibir en el liceo a un tipo distinto de alumno; ya no va a ser el niño de 12 o 13 años de edad, sino que será el joven de 14 o 15 años, con dos años más de escolaridad, con una orientación previa, no excelente, pero manifiestamente sólida. A lo anterior debemos agregar que el niño de 15 años de hoy es maduro en muchos aspectos, es un niño al cual cada día es más difícil imponerle ciertos estudios en que él específicamente tiene dificultades. El juicio crítico de los alumnos es un problema para nosotros, porque en esta etapa nos toca tratar con adolescentes. El adolescente, sin duda alguna, es el elemento más conflictivo que hay en cualquiera organización, y es extraordinaria la madurez que están alcanzando nuestros jóvenes en el campo de su decisión personal, en el problema de la determinación de su participación en el futuro. Yo creo que cualquiera de nosotros, si hacemos memoria, cuando entramos al liceo o a la escuela donde estudiamos en época pretérita, nunca pensamos que lo que se nos enseñaba no era todo indispensable. Hoy día el alumno tiene juicios más o menos claros, inmaduros, naturalmente. No se trata de hacer lo que el alumno desee, pero también es cierto que es necesario respetar decisiones que sean realmente personales.

" Frente a lo que podríamos llamar el gran problema de la diferenciación, que es un asunto conflictivo desde su base, encontramos modelos educativos en el mundo que van desde una educación secundaria absolutamente rígida, con un mismo Plan para todos los alumnos de la Nación, cualquiera que sean sus intereses, su región, hasta la más amplia liberalidad, como es el sistema inglés, donde cada alumno diseña su propio curriculum. Es obvio que estos son extremos, pero nosotros consideramos que el estudio de esto, cuya solución y decisión ya está siendo abordada y se tomará dentro del más breve plazo posible, nos va a dar motivos para escuchar interesantes y dramáticas polémicas. Normalmente, planteado el asunto en líneas generales, la mayoría de las personas concuerdan en que es conveniente que el alumno que entra a la Enseñanza Media debe tener un abanico de posibilidades, algunas vías donde él se pueda desenvolver mejor. Son pocas las personas que hoy participan de la idea de que es bueno un sistema absolutamente rígido en cuanto a Planes de Estudios.

" Pero aquí viene el problema terrible, de que la palabra diferenciación inmediatamente se le asoma a uno asociada a una especialización, a una especialización prematura, algo así como la muerte de la cultura; casi, diríamos, que con el concepto diferenciación se vislumbra la problemática del contexto que cada uno tiene respecto a su experiencia personal y a los estudios que haya realizado. La Educación Secundaria no puede convertirse en una Educación de Especialistas; las asignaturas que allí se enseñen deben tener el carácter estricto de disciplinas, es decir, de instrumentos para dar una formación. En el fondo, yo diría que la Educación Secundaria tiene que poseer un carácter enfáticamente pedagógico, con una cultura general bastante sólida.

" Dentro del dualismo científico-humanístico, y este es un plan-
teamiento que tiene mucho de personal, existe la posibilidad de que el alum-
" no siga una de las dos vías fundamentales: unos que, básicamente, van a
seguir por una vía de tipo humanista; otros, por una vía científica, que
" pueden tener distintas formas de organización, ya sea con vías pre-estable-
cidas o con Planes Comunes y Planes Electivos.

" Deseo indicar, sin embargo, que cualquiera que sea la opción
por la cual se decida el alumno, el que adopte la vía humanista deberá es-
" tudiar Matemáticas y Ciencias, y el que tome el camino de la vía científica
deberá estudiar Literatura y Arte.

" Los profesores de la Enseñanza Media deben afrontar dos pro-
blemas: el primero, adaptarse al desarrollo que hoy tienen sus disciplinas,
" incluso aquellas en que jamás se pensó que iban a sufrir alteración alguna
y que están en revisión; el segundo es ver cómo se debe mover el niño den-
" tro del sistema. Nuestra enseñanza secundaria tiene la honra de haber sido
extraordinariamente selectiva, exigente, pero esta exigencia, para los que
" hemos hecho clases durante largos años, sabemos que no es efectiva, ya que
lo es sólo en el aspecto formal. El sistema de los Reglamentos que indican
" número de pruebas, detalles de asistencia, que si sale mal en dos ramos
queda repitiendo, es todo un espíritu en que se pretende sorprender al
" alumno, en que más bien el énfasis está colocado en averiguar o promover
a un niño por lo que no sabe que por lo que sabe. Es necesario cambiar es-
" te espíritu, decir poco menos de que nuestros profesores deben adoptar una
especie de filosofía del éxito, llamémosla así. Es decir, la conveniencia
" de que todo esté diseñado de tal manera que, más que standardización de
conocimientos, se pueda medir el progreso personal que cada alumno tiene.
" Esta es una tarea muy delicada, en que será necesario revisar las técnicas
de evaluación y los métodos de enseñanza y es indispensable que nuestro
" profesorado se vaya abriendo a esta posibilidad.

" Con todo el respeto que me merece el H. Consejo Universitario,
yo me atrevo a decir que, entre las cosas que a mi me sorprenden en esta
" Corporación, es conocer Reglamentos universitarios en que se establece,
por ejemplo, que alumnos que están en 3° o 4° Año de una carrera profesio-
" nal, si reprueban dos veces un ramo quedan repitiendo y, de acuerdo al
mismo Reglamento, en una determinada Escuela no se aceptan alumnos repitien-
" tes, y los educandos deben salir de ella. Dentro de estos términos, si bien
no cabe que me pronuncie acerca de la enseñanza superior, puesto que tiene
" una organicidad diferente a la de la Enseñanza Media, a mi me parece que
a nivel secundario sería, francamente, un despilfarro que ocurriera lo que
" señalé para la Universidad, sólo por falta de flexibilidad en la compren-
sión de lo que es un curriculum educacional.

" Cabe preguntarse: ¿ En la Enseñanza Media ¿cómo se va a aten-
der a todo lo expuesto con antelación? Felizmente en la Educación Secun-
" daria hemos contado con el muy valioso concurso de una iniciativa de bas-
tante importancia: el Programa de Perfeccionamiento para Profesores de la
" Educación Secundaria, que está en funciones. Se ha recibido a través de
este Programa, en cursos intensivos y en condiciones como hasta ahora el
" magisterio no las había tenido, una visión general sobre todos los proble-
mas que atañen en la actualidad a la educación y es apreciable la cantidad
" de profesores que estudian sus propias asignaturas, asesorados por los
mejores especialistas que tiene el país.

" De ahí que vuelva a repetir: los problemas que se nos aveci-
nan son serios. Afortunadamente las medidas que permiten enfrentar la si-
" tuación crítica de la expansión, están siendo consideradas. Debo expre-
sar, no obstante, que donde está la encrucijada de la reforma es en el
" diseño de los curriculum, en el diseño de los Planes de Estudios y, en
esto, será valioso y de señalada importancia el aporte de cada uno de los
" señores Consejeros que integran el Consejo Nacional de Educación.

" He tratado de explicarles en qué consiste el problema de toda la Reforma, que a los más directamente interesados los tiene, no intranquilos, pero sí muy preocupados."

Pasa, onseguida, a ocupar un lugar en la Mesa el Visitador General de la Dirección de Enseñanza Profesional, Sr. Moisés Miranda S., cuya disertación es del tenor siguiente:

" Don Luis Oyarzún, Director General de la Enseñanza Profesional me pidió que, en la eventualidad de que él no alcanzara a llegar acá, me hiciera cargo de esta información. Como así ha ocurrido voy a procurar, en forma rápida, dar una información sucinta de cómo ha enfrentado la Reforma Educativa esta área de la enseñanza."

" La Educación Profesional estaba regida por el Decreto N° 3120, del año 1957, que diseñaba una estructura de cinco años de estudios después del 6° Año Primario. La estructura creada por la Reforma, que determina una Enseñanza Básica de 8 años, seguida de una Educación Media que tiene dos canales, como pueden apreciar los señores Consejeros en el rotafolios, con una área de educación científico-humanista y otra área de educación técnico-profesional, tiene como meta la formación del profesional de mando medio."

" En los estudios hechos por la Corporación de Fomento de la Producción sobre demanda de mano de obra, en cuanto a los niveles en el campo profesional, se detectó que ese sector — el de nivel medio — era el que necesita más formación de recursos humanos. Por de pronto, nuestra obligación en la nueva estructura, a partir del próximo año, será entregar a la vida profesional este especialista, con una calificación de mando medio en diversas Especialidades, dentro de tres áreas, a saber: el Área Agrícola o Agropecuaria, el Área Industrial y el Área Comercial. También se ha estado hablando ahora último de adecuar estas tres Áreas a un criterio economista y expresarlas en sectores, a saber: Sector Agropecuario, Sector Industrial y Sector de Servicios."

" Sin embargo, para llegar a una puosta en marcha de esta Reforma, teníamos en la Enseñanza Profesional muchos problemas, serios problemas, que hemos procurado enfrentar a través de dos años de estudios. El año 1965 se nombraron las Comisiones Asesoras permanentes de Educación Profesional, que en un comienzo estaban separadas en Área Agrícola, Área Comercial y Área Industrial, Ahora último se ha estado trabajando en forma de Secretariado Unico, con el objeto de darle mayor uniformidad al trabajo."

" Estas Comisiones tienen un Secretariado Técnico, encargado de los estudios para determinar el camino a seguir, sobre todo detectar qué problemas teníamos. Hemos encontrado algunos serios y de muy difícil solución."

" En primer lugar, el problema de recursos humanos, el profesorado, particularmente en el Área Tecnológica. Sabemos que no solamente en Chile, sino en todas partes del mundo, el sector educacional nunca ha podido competir, en cuanto a remuneraciones, con el sector profesional o industrial. Por eso es que el profesorado del Área Tecnológica es de muy difícil obtención. En estudios que hemos practicado en el Secretariado, hemos podido analizar y observar que la calificación docente del profesorado, especialmente en el Área Tecnológica, es muy deficiente, incluso también en las asignaturas de tipo general."

" Otro problema es el de la total inadecuación de la oferta y de la demanda ocupacional. La escuela profesional y, en particular, la Escuela Industrial, ha vivido de espaldas a la realidad industrial, de manera

" que ha entregado, generalmente, un producto que no corresponde a los requerimientos del trabajo. Por lo general, ha sido necesario un largo período de adaptación del alumno egresado a las condiciones reales de trabajo. Esta limitación se ha podido apreciar al detectar que solamente un 4% del sector laboral tiene su origen en las Escuelas Industriales.

" Otro factor negativo era la proliferación de Especialidades nacidas en un período en que bastaba con un nivel de tipo artesanal. Conviene recordar que las Escuelas Industriales tuvieron un gran incremento a partir del año 1938, etapa en que, en el aspecto industrial, el requerimiento profesional era de mano de obra artesanal. Pero la complejidad de la vida tecnológica nos ha ido mostrando que muchas Especialidades que se enseñaban en las Escuelas Industriales, fueron sufriendo la falta de interés y descrédito por parte del estudiantado, porque no ofrecían un campo atractivo para los alumnos. Se encontraban ellos, en la vida profesional, con obreros que habían logrado la misma destreza en períodos mínimos, por ejemplo, el soldador, o los que se desempeñaban en actividades o profesiones del área del cuero, que existían en nuestras Escuelas Industriales.

" Lo anterior significó, entonces, que la Comisión Asesora del Secretariado redujera las Especialidades del Área Industrial a una cantidad de sólo 24, de 57 Especialidades que teníamos en la antigua estructura. Más adelante voy a enunciar, en forma rápida, qué Especialidades han quedado. Estoy, todavía, refiriéndome al diagnóstico de la realidad de la Enseñanza Profesional.

" Un problema serio lo constituía la Enseñanza Técnica Femenina. Ustedes saben que esta enseñanza estaba regida por un Decreto del año 1929, que le daba a estas escuelas la tarea de formar a la niña para el hogar, y hoy podemos apreciar que, de las alumnas que pasan por las Escuelas Técnicas Femeninas, hay una deserción que alcanza al 80%, y las que concluyen sus estudios se encuentran con que en el campo ocupacional no se las toma en cuenta, porque la titulación que se les otorga es de "Jefa de Taller", que no corresponde, en absoluto, a lo que la industria solicita.

" En cuanto al Área Comercial, se pudo apreciar que el nivel superior que está entregando, el de Contador, es un nivel de tipo universitario, de manera que en la programación que se está haciendo, se consideran para nuestra Enseñanza, en dicho nivel, especializaciones que están dentro de las Áreas de Contabilidad, pero que no van a alcanzar el nivel de Contador, sino niveles intermedios.

" En el Área Agrícola el problema es, también, bastante serio, ya que el profesorado, si era difícil conseguirlo en las Escuelas Comerciales, Industriales o Técnicas Femeninas, más lo era para las Escuelas Agrícolas por estar ubicadas, generalmente, en regiones muy alejadas de los grandes centros poblados. Sin embargo, se ha hecho un serio estudio al respecto y, en seguida, me voy a referir a las medidas que pensamos aplicar. Creemos que en el futuro esta enseñanza agrícola tendrá un auge extraordinario, en base a estudios que se están realizando y su puesta en marcha estimamos que va a producir efectos bastante fructíferos.

" Con el fin de mejorar la calificación de los profesores, ya empezó a funcionar un Convenio, el año pasado, entre la Universidad Técnica del Estado, el Instituto Pedagógico Técnico, el Ministerio de Educación y el organismo llamado INACAP que, como ustedes saben, es una filial de la Corporación de Fomento de la Producción.

" En este Convenio se formó a 54 profesores el año 1966, para el Área Tecnológica, en las Especialidades de Mecánica y Electricidad,

" y ahora el Convenio ha hecho subir la cifra de alumnos-profesores a 120, de manera de capacitarlos en las técnicas pedagógicas necesarias para una buena educación en el Taller, en las Especialidades de Mecánica, Estructuras Metálicas e Instalaciones de Interiores, Especialidad esta última que corresponde, en cierto modo, a lo que era antes Mueblería, pero con algunos agregados como Construcción, Trabajo en Plásticos, etc.

" Decíamos que nuestra Enseñanza pretende en la nueva estructura, formar al profesional de mando medio y también capacitarlo para que, en los casos de alumnos bien dotados, puedan continuar estudios en la Universidad. Por otra parte, se propone no hacer distinciones de sexos, como lo anticipó la señora Gabriela Iunge. Gracias a la preocupación que existe en este momento por el perfeccionamiento de la asignatura técnico-manual, que es una asignatura cuyas unidades serán tratadas por ambos sexos, nosotros haremos otro tanto dentro de la Enseñanza Profesional. Es así como las diversas Especialidades que se darán podrán recibir a hombres y mujeres, naturalmente que con algunas limitaciones, atendiendo a la condición física, posiblemente, pero nada podrá impedir en el futuro contar, por ejemplo, con una buena tornera o una buena especialista en otra labor.

" También se propone la Educación Profesional elevar el status de sus egresados, acorde con la consideración que otorga la sociedad industrial moderna. Ya se dijo antes que había una minusvalía con relación a las profesiones de tipo técnico-manual, problema este que obedece, en gran parte, a nuestra tradición hispana, de señorito español, pero también al mismo desarrollo, al mismo tipo de sociedad que nosotros constituíamos, sociedad de tipo agrario-tradicionalista, que debe transformarse en un futuro no muy lejano, en una sociedad de tipo industrial, en donde los valores son diferentes, en donde la técnica — que por lo demás enriquece la cultura — pueda dar al profesional un status que nada tiene que envidiar al status de las carreras liberales. Es preocupación nuestra promover en los alumnos de la Enseñanza Básica este interés por las carreras que ofrece la Educación Profesional.

" Enseguida, otra característica que podríamos citar es la adopción de un curriculum flexible, que permita una educación progresiva. Es decir, que si el alumno, por alguna circunstancia, no puede dar término a sus estudios, si ingresara a un nivel anterior al final de sus estudios, tenga ya una especialización, de menor nivel, pero que sea algún grado de especialización que le permita trabajar dentro de dicho nivel.

" Pongamos por caso lo que ocurre en el Area de Contabilidad, por ejemplo: Contabilidad ofrece Especialidades como Teneduría de Libros, Práctica Comercial, Documentación de Operaciones Comerciales, Máquinas Calculadoras, Codificación, Perforación, Tabulación, Sueldos y Jornales, Práctica de Presupuesto, Ayudantía de Contabilidad. Estas especializaciones se dan en distintos niveles, según su complejidad, de manera que si un alumno sale del sistema por razones diversas, en todo caso tendrá una especialización que le permitirá trabajar.

" Igual cosa ocurrirá en las demás Areas, como es el caso de las Areas Industriales: pensamos, por ejemplo, que un especialista en Máquinas Herramientas, que deberá tener una destreza suficiente para manejar el torno, la fresa, el cepillo, sabrá tratamientos térmicos, metalurgia, etc. Si damos estas Especialidades en forma progresiva, dando cada año una especialización, es posible que si el alumno deserta tenga la posibilidad de trabajar en la Especialidad que aprendió en el último año que estudió. Estimamos que esta es una medida muy positiva y que permite un mejor aprovechamiento del alumno desertor que, desgraciadamente, es un problema que tenemos aquí en Chile bastante serio, por lo menos

" en este período de incipiente desarrollo, sobre todo en el aspecto socio-económico.

" Por otra parte, creemos también que debe ser característica de esta Reforma en el Area Profesional, el perfeccionamiento permanente del profesorado. Sabemos que la tecnología está en cambios sucesivos, de tal manera que el profesorado deberá estar siempre al día en las nuevas técnicas. Por eso es que se ha considerado el continuo perfeccionamiento del maestro para que imparta una buena enseñanza y esté en contacto activo con las grandes industrias nacionales. Esto implica el criterio de una escuela muy integrada a la comunidad; no más una isla, sino que una Escuela formando parte de la comunidad, de tal manera que se enriquezcan mutuamente.

" Luego, tendremos que hacer una revisión periódica de Planes y Programas, para adaptarlos a la realidad cambiante de la tecnología

" Debe existir, por otra parte, una administración escolar flexible y dinámica y el empleo de métodos modernos de enseñanza.

" Respecto a las Especialidades, en forma más completa, las voy a enunciar rápidamente:

" En el Sector Agrícola, tenemos las Areas de Arboricultura, de Ganadería, Industrias Agropecuarias y Cultivos.

" En el Area Comercial, ya me había referido a las Especialidades de Contabilidad. Además de lo dicho, tiene el Area de Secretariado y Administración, que comprende las Especialidades de Práctica de Oficios, Supervisión de Oficina, Dactilografía, Taquigrafía, Práctica de Secretariado, Correspondencia en Inglés y Biblioteconomía. Luego tiene el Area de Publicidad y Ventas, que comprende Ventas al Detalle, Práctica de Ventas, Promoción de Ventas y Publicidad, Práctica de Almacenaje, Registro y Control de Existencias y Facturación.

" En cuanto al Area Industrial, la hemos dividido por Areas Afines, como es el caso de la Mecánica que involucra Mecánica de Máquinas Herramientas, Mecánica de Precisión, Mecánica de Matricería, Mecánica Agrícola, Mecánica Forestal, Mecánica de Combustión y Automotriz. Viene después el Area de Electricidad, que comprende Electricidad propiamente tal, Electrónica, Construcción de Máquinas Eléctricas. Enseguida, el Area de Construcción, que comprende Construcciones de Interiores, Instalaciones Sanitarias, Aire Acondicionado y Construcciones Metálicas. A continuación, Especialidades que tienen que ver con el mar, como: Construcción de Embarcaciones, Patrones de Pesca y Conservería. Finalmente, algunas Especialidades que no tienen nexo entre sí - las hemos llamado Singulares - como: Artes Gráficas, Hotelería, Sastrería, Especialidades Textiles, Mecánica Dental y Fundición.

" En cuanto a las Especialidades que daba la Enseñanza Técnica Femenina, deberán incorporarse al Area Industrial, es decir, que en el futuro hablaremos de tres Areas, como creo haberlo dicho ya, y sus Especialidades son: Vestuario, que involucra Alta Costura, Costura Industrial, Sastrería, Camisería, Modas, Vestuario Infantil. Después tenemos Tejido, que comprende Tricotaje y Tejidos Artesanales; Belleza, que comprende Peluquería y Cosmetología, Peluquería y Pedicuría; Alimentación y Servicios Especiales, que comprende Ayudante de Alimentación, Ayudante de Nutriología, Ayudante Dental, Ayudante de Laboratorio y de Puericultura. Estas últimas Especialidades, que tal vez son las más novedosas, corresponden a Especialidades paramédicas. Por lo que nosotros hemos detectado en algunos

" establecimientos que hemos visitado, parecen ser las que más han interesado a los apoderados, ya que ha habido un eco muy favorable de algunos padres, con el deseo de que sus hijas repitan curso a fin de que las alcance la Reforma y puedan estudiar algunas de estas Especialidades paramédicas.

" Más adelante, viene un Área de Artes Plásticas y Decorativas, con Dibujo, Dibujo Técnico, Publicitario, Diseño y Artes Decorativas.

" Con respecto al próximo año, es decir, cuando se inicie la Reforma en la Enseñanza Media, tendremos un noveno nivel que, para nuestro efecto en la Enseñanza Profesional, lo hemos llamado 1° Profesional, si bien es cierto que no es, todavía, un curso de especialización. El Decreto que fijó la estructura habla de ocho años de Enseñanza Básica que, en un futuro, será de nueve años. No se establece cuando, pero el sistema llegará a contar con nueve años de Enseñanza Básica. De ahí que, por orden del señor Ministro, nosotros en el Secretariado hemos enfrentado este problema considerando que este 9° nivel o 1° Profesional, deberá tener tres Áreas. Advierto que este estudio deberá ser comparado con el criterio que sustente la Comisión de Currículum que corresponda a la enseñanza científico-humanista, para llegar a una ecuación de acuerdo en ambos sectores, ya que la enseñanza en el 9° nivel va a ser, en gran medida, común en toda la Enseñanza Media. Tenemos un sector, entonces, en que continúa la Enseñanza Básica, un sector de tipo Vocacional, podríamos decir, de Orientación Vocacional y un Área donde se hará la iniciación a la actividad tecnológica. Lo anterior, con el objeto de permitir la movilidad horizontal necesaria para aquellos alumnos que están aún mal ubicados o insuficientemente orientados, porque pensamos que en una primera etapa, la orientación con que llegarán los alumnos a la Enseñanza Media no será óptima y deberemos contar con probables cambios, muy corrientes en los adolescentes y aun en los adultos. De manera que esta movilidad horizontal permitirá que el educando se reubique mejor, no solamente en el Área profesional, sino que, aun, en el Área científico-humanista.

" Después, en los niveles 10°, 11° y 12°, continúa en forma progresiva la formación profesional, sin descuidar — naturalmente — una profunda formación tecnológica, científica y cultural.

" Estimo que es todo lo que podría informarles. Si algo se me ha escapado, a través de algunas preguntas podríamos completar los probables vacíos".

Interviene, finalmente, el Jefe de Planes Extraordinarios de Educación de Adultos, Sr. Waldemar Cortés Carabantes, en los siguientes términos:

" Por razones obvias seré bastante breve frente a un problema que realmente tiene complejidades que darían para varias y prolongadas sesiones.

" Para comprender, en alguna medida, la magnitud de la tarea que en este campo ha realizado el Supremo Gobierno, quiero referirme, en primer lugar, a un somero y sucinto diagnóstico de lo que encontramos cuando llegamos al Gobierno, el año 1964.

" En el aspecto cualitativo tenemos que señalar la carencia de una estructura o sistema especialmente concebido para la educación de adultos; no había similitud de Planes, Programas, Métodos y Material Didáctico, con la educación de niños y adolescentes. Se observaba un absoluto desconocimiento de la realidad existencial del adulto como educando, de sus intereses, necesidades y significado del adulto como factor activo

" y directo del cambio social y económico. Había anarquía administrativa y técnica frente a la realidad de los diferentes organismos existentes en materia de educación de adultos. No existía, en consecuencia, una política sobre este tipo de educación que la concibiera como proceso integral relacionado, directamente, con las condiciones de vida y trabajo del adulto.

" Finalmente, para no extenderme mucho, encontramos dispersión de recursos en programas de desarrollo de la comunidad.

" En el aspecto cuantitativo debemos recordar que existían alrededor de 345 escuelas comunes y especiales de adultos, que atendían a una población escolar de 15.000 alumnos. Funcionaban 9 Liceos Nocturnos fiscales con una matrícula aproximada de 5.000 alumnos. Y, por último, en este campo cuantitativo de educación básica, de primer nivel, en manos de la iniciativa privada, con ausencia casi absoluta de la tuición orientadora del Estado, sólo funcionaban frustrados intentos de alfabetización.

" REALIZACIONES DE 1965 A 1967

" Aspecto Cualitativo.

" Los señores Consejeros tienen en sus manos el documento de un ANTEPROYECTO DE PRINCIPIOS PARA UN SISTEMA DE EDUCACION DE ADULTOS. Debo mencionar que ese documento ya es un punto de partida oficial para echar las bases de una doctrina sobre la materia en nuestro país. Ese Anteproyecto está aprobado por el Consejo Nacional de Educación, en octubre del año recién pasado. De modo que las bases de una doctrina de educación de adultos ya están dadas y se fundamentan en los siguientes principios:

" 1.- El adulto debe ser atendido en la situación concreta en que se encuentra.

" 2.- El adulto se mueve por incentivos inmediatos.

" 3.- El adulto posee un marco de referencia cultural y social mucho más amplio que los jóvenes y niños con respecto a su medio habitual de convivencia.

" 4.- El adulto debe ser el sujeto de su propia educación. En consecuencia, esta educación no debe ser supletoria ni estimada en "mínimos indispensables". Debe ser considerada como un proceso integral y permanente.

" 5.- El derecho a la educación de adultos o el derecho a la educación es incaducable. No termina por el sólo hecho de que el niño egrese de la Educación Básica o con el sólo hecho de que el joven egrese de las humanidades.

" 6.- La educación de adultos reditúa en plazos más breves que la educación del niño y del adolescente las inversiones que en ella se realicen, pues el adulto es ya un agente directo de cambios sociales.

" 7.- La educación de adultos debe estar integrada a la planificación nacional de la educación y muy ligada a las metas establecidas para el desarrollo general de la nación.

" 8.- Finalmente, esta educación debe realizarse mediante un sistema con finalidades específicas y modalidades propias.

" Fines de la educación de adultos.

" Me permitiré indicar sólo tres:

" la formación integral del hombre;

" la integración plena y consciente del hombre a su comunidad para incorporarlo como fuerza viva, actuante, en la determinación de su destino personal y en el de la colectividad; y

" contribuir a crear las condiciones que permitan un cambio en la estructura social y económica vigente.

" Métodos y forma de acción.

" Quiero informar que en el aspecto cualitativo se han dictado decretos sobre uso pleno y múltiple de los locales escolares del Estado; sobre atribuciones técnicas y administrativas de los Directores Técnicos de Alfabetización; y sobre reformas de los Planes y Programas de los Liceos Nocturnos.

" Estos tres decretos apuntaban hacia una realidad bastante dolorosa y vergonzosa que existía hasta hace muy pocos años en materia de locales escolares. Es bien sabido que en torno a la educación de adultos, existía el prejuicio de considerarla como de quinto orden, para los efectos del uso discriminado de locales escolares. Para la educación del niño y del adolescente, todo; para la educación de adultos, lo peor que pueda darse. Había Liceos fiscales, como el N° 2, para citar ejemplos concretos, que pasaban, prácticamente, lanzados en la calle. Hoy día, el Liceo N° 2, gracias a esta política del Supremo Gobierno, ocupa el local del Instituto Nacional. Asimismo, esta sensibilización del Gobierno, frente a una situación tan cierta como la que señalo, despertó el ejemplo, la iniciativa positiva de la enseñanza privada que hoy día tiene, también, a disposición de adultos a nivel secundarios, locales tan extraordinarios como el de San Ignacio allá en El Bosque, o como el de los Padres Franceses aquí en la Alameda Bernardo O'Higgins.

" En cuanto a los Directores Técnicos de Alfabetización, ocurría con estos profesionales algo insólito, ya que tenían sólo el título de tales y servían de secretarios de actas o desempeñaban funciones totalmente ajenas a sus cargos, en los establecimientos o en las Direcciones locales o departamentales de la educación. Hoy día, los Directores Técnicos tienen funciones definidas, lo que permite una gran flexibilidad y dinamismo en el programa dentro del área nacional en general.

" En materia de métodos en Educación Básica, donde las campañas de alfabetización, prácticamente, improvisaban métodos sobre educación de adultos sobre la base del altruismo de voluntarios; ropito, en este tipo de enseñanza se elaboró toda la didáctica del método psico-social para la educación del analfabeto, se confeccionaron manuales para la aplicación del método y sets de libros de educación general, correspondientes a todos los niveles de la Educación Básica,

" Yo me he permitido traer, como obsequio al señor Rector de la Universidad Técnica del Estado, un set completo de estos libros. Este material se entrega en calidad de préstamo al maestro y al alumno.

" Deseo destacar que este material, en cuanto a textos se refiere, consideramos que está a la cabeza en América Latina. No hay otro país de Latinoamérica que tenga textos tan bien elaborados como éstos. Lo digo pensando en el equipo que los preparó y a quien rindo un homenaje en estos instantes. Allí hay elementos de la Universidad, dibujantes, profesores

" de Escuelas Normales y otros que han aportado lo mejor de sí mismos para dar al adulto textos de enseñanza, guías programáticas que, realmente, estén en concordancia con la dignidad que esta enseñanza debe tener.

" Quiero manifestar que se han constituido grupos de estudios por asignatura, que tienen a su cargo la elaboración de Guías Didácticas para profesores y alumnos de la Educación Secundaria, Vespertina y Nocturna Experimental. Esto, debo expresar que — pese a nuestro escepticismo — dará su fruto a corto plazo. Ya la Reforma del Liceo Nocturno camina por su tercer año de realización gradual. Sólo hay tres grados, tres cursos, que llevan la avanzada de la Reforma. Y pensamos que después del proceso de evaluación que estamos llevando a cabo, será posible expandir esta Reforma a partir del año próximo, también en forma gradual.

" Se ha capacitado, en el plano de la Educación Básica, para ser usados eficientemente, en forma aproximada, a unos 6.000 maestros primarios en ejercicio, en Principios y Técnicas de Educación de Adultos; esta acción se realiza en todo el territorio en forma descentralizada. A modo de ejemplo, puedo decir que en estos instantes hay equipos nuestros en Lobu y en Punta Arenas.

" Se ha procurado abrir la carrera del educador de adultos a través de la capacitación que ya he citado y dar una remuneración especial al profesorado por su trabajo en este campo de la enseñanza.

" Asimismo, debo señalar que se ha logrado incorporar al Plan de Estudios de las Escuelas Normales, la Especialidad de Educación de Adultos. Naturalmente que todo esto es sólo un comienzo. Tenemos que llegar, a corto plazo, a la formación del Especialista en la Educación de Adultos, que no existe en otros países ni en ningún país de América Latina.

" En el campo de la coordinación de servicios, se ha creado un Comité de Inter-Servicios para el desarrollo de la comunidad, que procura coordinar, a nivel nacional, provincial, departamental y local, las acciones de los servicios del Estado entre sí y las de éste con los de la iniciativa privada, en tareas de desarrollo comunitario. Gracias a esto han surgido otras instituciones, como IDECO (Instituto de Desarrollo Comunitario), destinado a la capacitación de Centros de Madres; como los Centros de Enseñanza Media en las Empresas y diversos Convenios de Educación de Adultos y Desarrollo de la Comunidad, con distintas empresas.

" Se han elaborado proyectos de estructuras para el sistema de Educación de Adultos y proyectos de ley sobre este campo.

" Aspecto Cuantitativo.

" En este aspecto voy a referirme a puntos bien concretos.

" En Educación Básica se pretende, como meta, reducir nuestro índice de analfabetismo, en 1970, a un 7%. Estos índices aparecen, realmente, generosos. Pero, si pensamos que hemos dado los pasos iniciales con calma, que hemos ido preparando el material, que hemos ido preparando a los maestros, que hemos ido indicando los resortes técnicos y administrativos que hay que crear para lograr estas metas, yo estoy cierto que esas metas las vamos a lograr con bastante amplitud.

" A mediados del año 1966 se han puesto en marcha 975 Centros de Educación Básica y Comunitaria, a fin de atender la enseñanza de analfabetos. Con esto se consiguió alfabetizar a 31.000 adultos.

" Durante el presente año funcionarán 2.000 Centros, en el afán de cubrir una meta de 100.000 adultos alfabetizados.

" Debo decir, para explicar un tanto la generosidad de estas cifras, que los Centros de Educación Básica y Comunitaria funcionan con 25 alumnos cada uno y que cada Centro, en el plazo de un año, está posibilitado técnicamente, en estos momentos, para tener tres promociones.

" Para obtener estos resultados se han tomado las medidas administrativas del caso. Ellas se traducen en la dotación de material didáctico y audiovisual adecuado, tanto a Centros como a Escuelas de Adultos. A este respecto, se han impreso 100.000 juegos de libros destinados al uso de maestros y alumnos. También se han adquirido 1.300 proyectores de diapositivas que llegarán, en unos días más, a Valparaíso. Además, se ha elaborado el material correspondiente.

" Sobre este punto, debo señalar que ya son 6.000 los maestros primarios que han recibido capacitación en estas técnicas de educación de adultos, conforme con los principios que ya he mencionado.

" En la Educación Secundaria se ha pretendido dar educación de este nivel a todos aquellos que, por una u otra causa, debieron desertar del sistema regular.

" En este plano el Supremo Gobierno ha creado para los trabajadores 71 Liceos Vespertinos y Nocturnos, distribuidos a través de todas las capitales de provincias, con una atención de matrícula ascendente a 32.000 alumnos.

" Asimismo, en coordinación con diversas empresas fiscales y privadas, entre 1966 y 1967, en carácter de ensayo, se han creado 15 Centros de Educación Media, en los que se atiende actualmente a 4.500 trabajadores. Entre los organismos comprometidos pueden citarse el Servicio Nacional de Salud, La Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado, la Empresa Nacional de Petróleo, el Ministerio de Obras Públicas, la firma BATA de Peñaflores, la Corporación de la Reforma Agraria, etc. Una característica muy importante de estos Centros la constituye el hecho de que ellos, en su gran mayoría, no significan gasto alguno para el Ministerio de Educación.

" En materia de coordinación de servicios quiero destacar que con la Corporación de la Reforma Agraria se está realizando un programa integrado que se traduce en la atención de todos los asentamientos campesinos, con aportes técnicos y financieros de ambos organismos.

" Finalmente, debo informar que a través del Instituto de Desarrollo Comunitario, IDECO, creado a fines del año pasado, se está atendiendo a la capacitación de las madres en el área de la educación técnica artesanal y en el de la Educación General Básica. En su primera etapa, el IDECO, nacido alrededor de Setiembre del año pasado, atendió a 2.600 madres y su meta para el presente año es llegar a la atención de 10.000.

" En suma, creemos que en materia de educación de adultos se avanza en forma acelerada hacia un verdadero sistema de enseñanza y hacia estructuras técnicas y administrativas que permitirán, a corto plazo, poner a esta educación a la altura de las necesidades del desarrollo nacional.

" Yo quiero indicar que toda esta línea de acción se refiere, exclusivamente, al campo de la educación general. Esto implica un compromiso.

" Deseo terminar esta brevísima intervención planteando este compromiso, porque involucra también un desafío a las instituciones encargadas de la Educación Profesional.

" Tenemos en estos instantes a miles de trabajadores incorporados y terminando, muchos de ellos, sus ciclos básicos y sus ciclos secundarios. ¿Qué hacer con estos educandos? ¿Qué oportunidades de carácter profesional se les puede ofrecer? En este aspecto sólo tenemos dado el paso fundamental, una preparación de tipo general. Pero, ahora, corresponde abrir cauces de continuación de estudios en el campo profesional. Los Liceos Nocturnos y los Centros de la Educación Media, de la empresa, esporan, sobre este punto, la apertura de un diálogo con la Universidad Técnica del Estado, muy en especial, para pensar en el destino inmediato de estos ograduados.

" Planteo ésto como un desafío para todos nosotros y como una invitación para conversar sobre este problema".

A continuación de la informaciones presentadas por los Directores Generales de la Enseñanza y por los Jefes de los organismos técnicos del Ministerio de Educación, los Consejeros Sros. Ramírez y Torres, el Sr. Aguayo, Director de la Escuela Industrial de Concepción y el Presidente de la Federación de Estudiantes, formulan algunas observaciones sobre la programación educacional y las proyecciones que tendrán los cambios en el futuro de la organización escolar del país y, al respecto, se produce un interesante cambio de ideas con los personeros del Ministerio.

II.— ADQUISICION DE UN BIEN RAIZ PARA LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

El Hon. Consejo ACUERDA:

Adquirir para la Sede Universitaria de Temuco, la propiedad ubicada en calle Arturo Prat N° 295, de esa ciudad.

El precio de compra será de F° 90.000.—, pagadero al contado. Los gastos de escritura e inscripción serán cubiertos por mitades entre las partes.

La propiedad pertenece a Don Manuel A. García Miranda y se halla inscrita a su nombre, a fojas 30 vlt., número 40, del Registro de Propiedad correspondiente a 1945 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Además, el H. Consejo ACUERDA facultar al Rector para suscribir la correspondiente escritura de compra y convenir en ella las estipulaciones que estime necesarias.

III.— AUTORIZACION PARA ENAJENAR BIENES MUEBLES INVENTARIABLES DE LA UNIVERSIDAD

El Hon. Consejo ACUERDA:

Facultar al Rector para resolver, previos los informes que corresponda, sobre la enajenación de bienes muebles de la Universidad, debiendo fijar sus condiciones, precios, formas de pago, etc.

Este acuerdo se basa en la necesidad de facilitar la tramitación a que se refiere la letra r) del Art. 10 del Reglamento General de la Corporación.

IV.- COMISIONES DE SERVICIO

El H. Consejo ACUERDA:

1.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Profesor de las Escuelas de Ingenieros Industriales y Artes y Oficios, señor ENRIQUE KIRBERG B., con el objeto de que pueda viajar a los Estados Unidos de Norteamérica para participar en el Congreso Internacional de Iluminación, que se efectuará en la ciudad de Washington, y para que se traslade a Europa, a fin de tomar contacto con diversos Centros Educativos e Industriales especializados en Iluminación.

Dicha comisión es por tres (3) meses a contar del 1° de Junio de 1967.

2.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, a la Srta. MILADY FAUNDEZ YEVENES, Profesora de la Escuela de Construcción Civil y del Instituto Pedagógico Técnico de esta Universidad, para que pueda hacer uso de una beca que le ha sido otorgada por la Fundación Nacional para la Ciencia de los Estados Unidos y la Unión Panamericana, con el fin de proseguir estudios avanzados en Matemáticas en el Instituto de Matemática de Bowlin Green State University, Ohio.

Dicha Comisión es desde el 10 de junio hasta el 31 de Agosto próximos.

3.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Asesor Jurídico de la Rectoría, señor RAFAEL MERY BERISSO, con el objeto que se traslade a la ciudad de Washington de los Estados Unidos de Norteamérica para finiquitar los aspectos legales del contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz del préstamo concedido por ese organismo crediticio a esta Universidad.

Dicha comisión es por quince (15) días a contar del 3 de Junio de 1967.

V.- NOMBRAMIENTOS

El H. Consejo ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos que se agrega como anexo de la presente Acta.

E.- INCIDENTES.-

I.- PROYECTO DE BORRADOR DEL CONVENIO DE PRESTAMO
CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

El Rector Subrogante informa que se ha recibido desde Washington un borrador del proyecto de préstamo del BID a la Universidad Técnica del Estado, que se comenzará a estudiar y discutir con los organismos técnicos del Banco aquí en Santiago. Añade que la mayor parte del borrador trata de materias jurídicas, lo que ha hecho necesaria la comisión de servicio que se ha otorgado al Asesor Jurídico de la Rectoría.

II.- ESTUDIO SOBRE EXAMENES DE ADMISION
EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

El Rector Subrogante dice que ha recibido de la Comisión Técnica de Exámenes de Admisión, que preside el Consejero Sr. Mario Meza, un acucioso e interesante estudio que analiza el resultado de los exámenes de admisión en las Escuelas de la Universidad, y que se entregará a los miembros del Consejo junto con los antecedentes de la próxima sesión.

III.- INFORMACION SOBRE REUNION
DE DIRECTORES DE ESCUELAS

El Rector Subrogante informa que en el curso de la semana ha habido varias reuniones de los Directores de las Escuelas de la Universidad Técnica del Estado, en que se han considerado latamente materias como el rendimiento estudiantil, estudio de la estructura de las Sedes Universitarias y otras. En dichas reuniones, luego de interesantes cambios de ideas y de conocer el pensamiento de los representantes de las Escuelas de provincias, se acordó entregar todos los antecedentes que enviaron las Escuelas y los aportados por el Consejo Universitario, al Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional, para que éste haga un estudio y lo entregue a la Comisión de Educación, la que, a su vez, entregará un informe al Consejo de la Corporación. En cuanto a la estructura de las Sedes, se acordó que su estudio continúe en los Consejos de Escuelas, organismos que, dentro de un tiempo prudencial, enviarán sus conclusiones a la Rectoría, tomando como base la temática que sobre Sedes se desarrolló en varias sesiones del Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 21.25 horas.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el H. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

JORGE SOTO SANDOVAL
Rector Subrogante

ARMANDO QUEZADA GARCIA
Secretario General
Subrogante

I.- NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Doña JUANA ROSA VELIZ PALMA, para que desempeñe 8 horas de Castellano de segunda categoría, en calidad de suplente a contar desde el 1° de Enero de 1967 por un año.

3.- VARIOS.-

Don GUILLERMO RUBEN BUSTOS NUÑEZ, para que desempeñe en calidad de suplente, por 1 año a contar desde el 1° de Septiembre de 1966, el cargo de Sub-Director IV Categoría.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Doña RUTH MARGOT ROJAS ALCAYAGA, para que desempeñe 8 horas de Química de 2a. categoría, en calidad de interina, a contar del 1° de mayo de 1967.

Don SIMON BALTASAR GONZALEZ GONZALEZ, para que desempeñe 3 horas de Biología, de 2a. categoría, en calidad de interino indefinido a contar del 1° de abril de 1967.

Don RAUL ERNESTO MIRANDA MIRANDA, para que desempeñe 8 horas de Tecnología y Práctica de Talleres, de 2a. categoría, en calidad de suplente a contar del 1° de abril de 1967.

Don CARLOS ALBERTO AVILES GONZALEZ, para que desempeñe 8 horas de Práctica y Tecnología Especialidad, de 2a. categoría, en propiedad a contar del 1° de abril de 1967.

Don CARLOS ALBERTO AVILES GONZALEZ, para que desempeñe 4 horas de Tecnología de los Materiales, de 2a. categoría, en propiedad a contar del 1° de abril de 1967.

1.- GRADO DE TECNICOS.-

Doña GLORIA MONICA ZEPEDA NETTLE, para que desempeñe 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, en calidad de interina por 1 año a contar del 3 de abril de 1967.

Don LUIS VARELA RODRIGUEZ, para que desempeñe 2 horas de Legislación Minera, de 3a. categoría, en calidad de interino por 1 año a contar del 1° de abril de 1967.

Don DAVID SEGOVIA MOLINOS, para que desempeñe 2 horas de Inglés Especializado, de 3a. categoría, en calidad de interino por 1 año a contar del 1° de abril de 1967.

Don MANUEL RUIZ-ABURTO RIOSECO, para que desempeñe 4 horas de Legislación Industrial, de 3a. categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de mayo de 1967.

Don DAVID SEGOVIA MOLINOS, para que desempeñe 4 horas de Inglés Especializado, de 3a. categoría, en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967.

Don JUAN BENNETT AGACIO, para que desempeñe 2 horas de Hidráulica y 2 horas de Máquinas de Construcción, todas de 5a. categoría, en calidad de interino en Máquinas de construcción y en propiedad en Hidráulica, a contar del 1° de abril de 1967.

Don ENRIQUE FERNANDO SAENZ CUEVAS, para que desempeñe 4 horas de Literatura Social, de 3a. categoría, en calidad de interino a contar del 1° de mayo de 1967.

Don AUGUSTO JUAN BERNARDO SEPULVEDA PAUL, para que desempeñe 2 horas de Seguridad Industrial, de 3a. categoría, en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967.

Don LUIS VARELA RODRIGUEZ, para que desempeñe 4 horas de Legislación Industrial, de 3a. categoría, en calidad de interino a contar del 16 de mayo de 1967.

Don DANIEL EDMUNDO GALLEGUILLOS ARIAS, para que desempeñe 8 horas de Física, de 5a. categoría, en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967.

Don RAUL LARRAGUIBEL TORRES, para que desempeñe 6 horas de Matemáticas, en propiedad a contar del 1° de abril de 1967.

Don JORGE MANUEL URBINA FUENTES, para que desempeñe 12 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967.

Don PRIMO CORRAL EGUILUZ, para que desempeñe 4 horas de Estabilidad, de 3a. categoría, en propiedad a contar del 1° de abril de 1967.

Don ARNULFO ALBRECHT SANTIBAÑEZ, para que desempeñe 12 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, a contar del 1° de abril de 1967, como interino.

Don HUGO ORLANDO ARAYA OLIVARES, para que desempeñe 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, a contar del 1° de abril de 1967, como interino.

Don CLAUDIO ENRIQUE MARIN GODOY, para que desempeñe 8 horas de Física, de 5a. categoría, en calidad de suplente a contar del 3 de abril de 1967.

Don CLAUDIO ENRIQUE MARIN GODOY, para que desempeñe 4 horas de Física, de 5a. categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril de 1967.

Don CLAUDIO ENRIQUE MARIN GODOY, para que desempeñe 3 Unidades de Laboratorio de Física, de 3a. categoría, en calidad de interino, a contar del 16 de mayo de 1967.

Don DANIEL EDMUNDO GALLEGUILLOS ARIAS, para que desempeñe 4 horas de Física, de 5a. categoría en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de abril de 1967.

Don DOMINGO MARTIR FAUNDEZ FERNANDEZ, para que desempeñe 3/4 Unidades de Tecnología y Práctica de Talleres, de 3a. categoría, en calidad interino, a contar del 1° de abril de 1967.

Don GERMAN LUZA HAYES, para que desempeñe 4 horas de Xilotecnia, de 5a. categoría, en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967.

Don DAVID ANTENOR REYES REYES, para que desempeñe 4 horas de Mecánica Técnica y 2 horas de Resistencia de Materiales, de 3a. categoría, en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967.

3.- VARIOS.-

Doña GLORIA MONICA ZEPEDA NETTLE, para que desempeñe el cargo de Coordinador de Matemáticas, grado 4°, en calidad de suplente a contar del 3 de abril de 1967.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don NEMESIO SEGUNDO GARCIA CASTILLO, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Didáctica de la Especialidad, de quinta categoría.

Don NEMESIO SEGUNDO GARCIA CASTILLO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de marzo del presente año y hasta el 29 de febrero de 1968, el cargo de Profesor de Práctica Pedagógica, grado 2°.

Don CAUPOLICAN ENRIQUE CASTILLO CONTRERAS, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 1° de marzo del presente año y hasta el 29 de febrero de 1968, 3 horas de Redacción Comercial y Técnica, de quinta categoría.

Don LAUTARO CEA ZENTENO, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Redacción Comercial y Técnica, de quinta categoría.

Don LAUTARO CEA ZENTENO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Redacción Comercial y Técnica, de quinta categoría.

Don ELIAS GREIBE BACHUR, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 6 horas de Dibujo Publicitario, de tercera categoría.

Doña LEA MOURGUES BERNARD, para que desempeñe en calidad de interina, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Caligrafía, de tercera categoría.

Don MANUEL ANTONIO FREIRE DIAZ, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Radio, Cine y Televisión, de tercera categoría.

Don RAUL EUGENIO ARKEL LABBE OSSES, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 16 de abril del presente año, 3 horas de Inglés Comercial y Técnico, de quinta categoría.

Don RAUL EUGENIO ARKEL LABBE OSSES, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Inglés Comercial y Técnico, de quinta categoría.

Don LEOPOLDO GUSTAVO WIDORSKY VOGELSANG, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Práctica del Idioma Inglés, y 2 horas de Lingüística, todas de quinta categoría.

Doña MARIA ENRIQUETA PERRY TORRES, para que desempeñe en calidad de interina, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Literatura de la Lengua Inglesa, de quinta categoría.

Doña SILVIA ESCOBAR BARR, para que desempeñe en calidad de interina, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Didáctica de la Especialidad, de quinta categoría.

Doña MARIA BEAS QUIROZ, para que desempeñe en calidad de interina, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Composición en Lengua Inglesa, de quinta categoría.

Don MANUEL EDUARDO VILLASEÑOR REBOLLEDO, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Latín y 2 horas de Filología y Estudios Afines, todas de quinta categoría.

Don ENRIQUE CARVALLO CALDERON DE LA BARCA, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Filosofía, de quinta categoría.

Don SERGIO BORIS PERALTA CARRASCO, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Filosofía y 3 horas de Filosofía Educativa, todas de quinta categoría.

Don LUIS FERNANDO LAMBERG CARCOVICH, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Literatura Española, de quinta categoría.

Don PEDRO ALONSO MUÑOZ MERINO, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 5 horas de Psicología Educativa, de quinta categoría.

Don OSCAR ACEVEDO VEGA, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Sociología Educativa, de quinta categoría.

Don LUIS WILFREDO VILLARROEL GAMBOA, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Didáctica General, de quinta categoría.

Don SALVADOR FUENTES VEGA, para que desempeñe en calidad interino, desde el 16 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 3 horas de Psicología Educativa, de quinta categoría.

Don JORGE ARANCIBIA JARAMILLO, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 3 horas de Ciencias Naturales, de quinta categoría.

Don GUSTAVO ACEITUNO TORREJON, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de abril del presente año, y hasta el 31 de marzo de 1968, 2 horas de Didáctica de las Matemáticas, de quinta categoría.

Don BENJAMIN LEON CHAPARRO, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 2 horas de Didáctica de la Física, de quinta categoría.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don FRANCISCO JAVIER SERRAT BOTARELLI, para que desempeñe 1 hora de Ejercicios de Sistemas de Comunicaciones, de cuarta categoría, en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril y por el término del año.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don CARLOS FRANCISCO BLIN ARRIAGADA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 11 de abril de 1967 y por el término de un año, 6 horas de Legislación Industrial, de tercera categoría.

Don MARCO LUIS ALFONSO VASQUEZ MENDEZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de un año, 6 horas de Filosofía, de tercera categoría.

Don MARCO LUIS ALFONSO VASQUEZ MENDEZ, para que desempeñe en calidad de interino por el término de un año, 6 horas de Filosofía a partir del 1° de abril último y 6 horas de Filosofía a contar del 1° de mayo de 1967, todas de tercera categoría.

Don HERNAN BAQUEDANO ALVAREZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967, 6 horas de Legislación Industrial, de tercera categoría.

Don HERNAN BAQUEDANO ALVAREZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de mayo de 1967, 2 horas de Legislación Industrial, de tercera categoría.

Don MARIO ANDRADE LAINES, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967, 8 horas de Física, de quinta categoría.

Don MARIO ANDRADE LAINES, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don VICTOR HERBERT BRAVO BARROS, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don FRANCISCO JAVIER TORRES MARTINEZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° al 15 de abril de 1967, 4 horas de Literatura Social, de tercera categoría.

Don SERGIO RENATO GARAY REUSS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 22 de abril de 1967, 4 horas de Análisis de Circuito, de tercera categoría.

Don ROLANDO ADRIAN BLESTCASTILLO, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de un año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don JORGE EUGENIO BAZAES VALDES, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de un año, 8 horas de Física, de quinta categoría.

Don HERNAN SEBALLOS MARTINEZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de un año, 14 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don RAUL ARTURO ZUÑIGA DEL POZO, para que desempeñe 2 horas de Tecnología de la Especialidad, de tercera categoría; 4 horas de Geometría Descriptiva, de tercera categoría y 1 hora de Ejercicios de Geometría Descriptiva, de tercera categoría, en calidad de interino a contar desde el 1° de abril al 31 de mayo de 1963.

Don ROLANDO ADRIAN BLEST CASTILLO, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967 y por el término de un año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don MANUEL ALEJANDRO PEDRAZA GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967, el cargo de Profesor Jornada Completa, de 36 horas semanales, de segunda categoría, en el Taller de Refrigeración y Calefacción.

Don JOSE RODOLFO URIBE RUIZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de mayo de 1967, el cargo de Profesor Jornada Completa, de 36 horas semanales, de segunda categoría.

Don FRANCISCO JAVIER TORRES MARTINEZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° al 15 de abril de 1967, 4 horas de Castellano, de segunda categoría.

Don LUIS FERNANDO ROZAS PEREZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1967, 6 horas de Castellano, de segunda categoría.

Don PATRICIO ERNESTO ZAMORA GOETZ, para que desempeñe en calidad de interino, 12 horas de Dibujo Técnico, de segunda categoría, 4 horas a contar del 3 de abril último y 8 horas a partir del 10 de abril de 1967.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don RAUL COLLADO OLGUIN, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de mayo del presente año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don SANTIAGO DIOMEDES FUENTES RIQUELME, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de junio del presente año, 12 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don EDUARDO ALBERTO TORRES ORTIZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de mayo del presente año, 4 horas de Cálculo Diferencial e Integral, de quinta categoría.

Don LUIS FLORES SIERRA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 17 de abril último, 2 horas de Política Económica, de quinta categoría.

Don ORLANDO RAMIREZ PEÑA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de junio del año en curso, 2 horas de Inglés Especializado, de tercera categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don EDGAR PINO BARRUETO, para que en propiedad desde el 16 de abril de 1967 desempeñe 6 horas de Matemáticas, 5a. categoría.

Don ALAMIRO ROBLEDO HERRERA, para que en propiedad desde el 1° de Enero de 1967, desempeñe 6 horas de Matemáticas, 5a. categoría.

Don AGUSTIN LEON AVELLO, para que en propiedad desde el 1° de mayo del presente año, desempeñe 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría.

Don CARLOS BATEMAN LERMANDA, para que en calidad de suplente desde el 1° mayo de 1967 al 12 de enero de 1968 desempeñe el cargo de Ayudante de Profesor, grado 7°

Don LISTZ AVILA CAMPOS para que en propiedad desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 12 horas de Matemáticas, 5a. categoría.

Don HARALD STEVERS FONCK, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 3 horas de Medidas Electricas, 5a. categoría.

Don REINALDO NAVARRETE AREVALO, para que en propiedad desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 2 horas de Química, 3a. categoría.

Don DANILO RUIZ YAÑEZ para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 4 horas de Seguridad Industrial, 3a. categoría.

Don NELSON SEMLER SEPULVEDA para que en propiedad desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 2 horas de Inglés Especializado, 3a. categoría.

Don EDISON ARIAS ARCOS, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 3 horas de Filosofía de las Ciencias, 3a. Categoría.

Don FRANCISCO SOTO RIQUELME, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 2 horas de Legislación Industrial, 3a. categoría.

Don GASTON VALLEJO SERRANO, para que en propiedad desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 8 horas de Física, de 5a. categoría.

Don ATILIO SOLARI ARRIAGADA para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 6 horas de Matemáticas, 5a. categoría.

Don RENATO VERGARA CATALAN para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 16 horas de Matemáticas, 5a. categoría.

Doña EDITH AVELLO CHAPARRO para que en calidad de interina por 1 año desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 12 horas de Laboratorio de Física y 4 horas de Física, de 5a. categoría.

Don JOSE AGUSTIN VIDAL VEJAR para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 1 hora de Laboratorio de Máquinas, 3a. categoría.

Don JORGE YAÑEZ BREVIS para que en propiedad desde el 1° de abril de 1967 desempeñe 16 horas de Tecnología y Práctica de Talleres, 3a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don PORFIRIO SILVA CEBALLOS para que en calidad de suplente desde el 17 de abril al 31 de diciembre de 1967 desempeñe 4 horas de Tecnología de los Materiales, 2a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don JORGE ORELLANA RUBILARD, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Análisis de Circuitos, de tercera categoría y 6 horas de Análisis de Circuitos de quinta categoría y para que en calidad de suplente desde el 3 de abril al 31 de diciembre de 1967, desempeñe 3 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don ARTURO NESTOR NORAMBUENA CASAS CORDERO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 22 de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Xilotecnia, de quinta categoría.

Don HECTOR VERGARA SILVA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 12 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de tercera categoría.

Don CARLOS SEGUNDO RIOSECO CORONADO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de tercera categoría.

Don HERBERTS RODMANIS FLORINS, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 3 horas de Tecnología Mecánica y 3 horas de Máquinas Motrices, de quinta categoría y 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, 2 horas de Máquinas Motrices y 2 horas de Máquinas de quinta categoría.

Don HORACIO MIRANDA PASTEN, para que en calidad de interino por un año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Tecnología de la Especialidad, de tercera categoría.

Don RODOLFO MONDION QUEVEDO, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 8 horas de Estabilidad y 4 horas de Edificación, de quinta categoría.

Don LUIS ALFREDO MINDER HERNANDEZ, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 4 horas de Organos de Máquinas, de quinta categoría.

Don GUILLERMO SAMUEL PEREZ HUERTA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 2 horas de Seguridad Industrial de tercera categoría.

Don EDGARDO PINEDA YUNGE, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 6 horas de Legislación Industrial de tercera categoría.

Don JAIME MOREIRA MONTOYA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 8 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don RICARDO LOPEZ ARRIAGADA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 12 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don ARIEL GAJARDO ACUÑA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1967, desempeñe 12 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don JOSE NICOLAS URRAS RIOS, para que en calidad de suplente desde el 3 de abril al 31 de diciembre de 1967, desempeñe 12 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

PERSONAL ESPECIAL.-

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Doña FLOR POBLETE FUENTES, para que en calidad de interina desde el 1° de mayo de 1967, y por el término de 3 meses, desempeñe el cargo de Asistente Social VI categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

Doña ANA MARIA ARAGONES GINER para que desempeñe en calidad de interina por un año, a contar desde el 1° de mayo del año en curso, el cargo de Asistente Social, VI categoría.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1.- GRADO DE TECNICOS.-

Don HUGO ORLANDO ARAYA OLIVARES, para que desempeñe 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de abril de 1967, como interino.

II.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA la siguiente revalidación de título, que se inscribirá en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario en sesión celebrada el 26 de mayo de 1967 y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley N° 15.469.

NOMBRE	TITULO	ESCUELA
Ortiz Bobadilla, Miguel	Constructor de Edificios	Construcción y Topografía

Además el Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos.

NOMBRE	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
S. Ciano Espinosa Castillo	Profesor	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Carmen Matilde Velásquez Vásquez	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Juan Eusebio García Castillo	Profesor	Castellano	I.P.T.
María Virginia Norambuena Rodríguez	Profesora	Castellano	I.P.T.
Patricia Larraín Puñtes	Profesora	Inglés	I.P.T.
Alina Araneda Leiva	Profesora	Artes Plástica y Dibujo Industrial	I.P.T.
Luz Venegas Lara	Profesora	Matemáticas y Contabilidad	I.P.T.
María Pilar Pellojero Robledo	Profesora	Alimentación y Educ. para el Hogar	I.P.T.
Ana Polonia Avilés Agüero	Profesora	Modas	I.P.T.
Nelly Yolanda Westermeier Castillo	Profesora	Modas	I.P.T.
María Lidia Saloe Torres	Profesora	Modas	I.P.T.
Amanda Ester Iglesias Zamorano	Profesora	Modas	I.P.T.
Pilar Almirall Carbó	Profesora	Modas	I.P.T.
Mirta Irene Contador Rojas	Profesora	Modas	I.P.T.
Mirich Virginia del Carmen Muñoz Yañez	Profesora	Modas	I.P.T.
Silvia Eliana Muñoz Alarcón	Profesora	Bordado	I.P.T.
Marina del Carmen Maturana Abarca	Profesora	Tejidos	I.P.T.

NOMBRE	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Luz Ceballos Villagra	Profesora	Bordado	I.P.T.
Silvia Maturana Abarca	Profesora	Tejidos	I.P.T.
Jorge Pennaroli Trieggué	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
Carlos Nicolás Acle Forter	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
José Francisco Donoso Dittborn	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
Julio Vargas Palape	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
Gloria Isabel Miranda Varas	Técnico	Química Industrial	Antofagasta
Gladys Ester Opazo Puga	Licencia	Inglés	I.P.T.
María Julia Tapia Zamora	Licencia	Publicidad, Dibujo y Caligrafía	I.P.T.
Norma del Carmen Muñoz Vásquez	Licencia	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
María Inés Bravo Troncoso	Licencia	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Gladys Gatica Salinas	Licencia	Publicidad, Dibujo, Caligrafía y Dactilog.	I.P.T.
Fernando Manríquez Mercado	Licencia	Construcción Civil	Temuco
María Eugenia Portus Saavedra	Profesora	Alimentación y Educ. para el Hogar	I.P.T.
Teresa Isabel Guzmán Pérez	Profesora	Alimentación y Educ. para el Hogar	I.P.T.
María Luisa Pérez Cerda	Profesora	Alimentación y Educ. para el Hogar	I.P.T.
Adriana Flores González	Profesora	Alimentación y Educ. para el Hogar	I.P.T.
Delia María Báez Cruz	Profesora	Alimentación y Educ. para el Hogar	I.P.T.
Graciela de las Nieves Gallegos Falffán	Profesora	Alimentación y Educ. para el Hogar	I.P.T.
Nelvy Verdugo Meza	Licencia	Modas	I.P.T.
Emilio Martinio Susman	Técnico	Minas	Serena
Luis Alberto Montecinos Aldea	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Esteban Villarroel Silva	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Carlos Jaime Fuentes Torres	Técnico	Mecánica	Serena
Javier H. Rodríguez López	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Alberto Mera Pérez	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Rebeca Valdés Tapia	Profesora	Castellano	I.P.T.

442a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO
EN 12 DE MAYO DE 1967.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTAS.- Se aprueban las Actas N°s. 439 y 440

C.- CUENTA.-

- I.- ASUNTOS VARIOS : 1.- Asunción de funciones del Rector y Secretario General Subrogantes Sres. Jorge Soto S. y Armando Quezada G.
2.- Cursos de Extensión realizados en Arica.
3.- Comunicación de la Asociación de Industriales de Arica. 4.- XIV Encuentro de Matemáticos Universitarios. 5.- Seminario sobre "Análisis de Circuitos". 6.- Comité pro "Universidad para el Loa" en la ciudad de Calama.
7.- Petición de una Escuela de Temporada en Copiapó. 8.- 23° Aniversario del Instituto Pedagógico Técnico. 9.- Cursos sobre Suelo-Cemento en la Sede de Temuco. 10.- Designación del Sr. Orompello Zepeda, ex-alumno de la Escuela de Minas de Copiapó en un alto cargo de la Chile Exploration Co. 11.- Despedida a los Consejeros Sres. Carlos Arriagada y Valentín Henríquez. 12.- Reincorporación del Presidente de la Federación de Estudiantes

pág. 4

D.- TABLA.-

- I.- RENDIMIENTO ESCOLAR: Se discute ampliamente esta materia, que continuará en Tabla para las próximas sesiones y se acuerda facultar al Rector para resolver diversas materias y crear la Oficina de Planeamiento y Desarrollo de la Universidad Técnica del Estado
- II.- ELEVACION DE CATEGORIAS DE HORAS DE CLASES : Se acuerda elevar de 3a. a 5a. Categoría las asignaturas de los Planes de Estudio que se indican en el Anexo de esta Acta
- III.- ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR : Se fijan Normas de Titulación
- IV.- ESCUELA TECNICA AERONAUTICA : Se modifica el Plan de Estudios de la Especialidad de Electrónica
- V.- DELEGADOS DE SEDES EN LAS PRUEBAS DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD : Se fijan nuevos honorarios

pág. 7

pág. 17

pág. 17

pág. 18

pág. 18

VI.- CONSTRUCCIONES EN PUNTA ARENAS : Se acuerda facultar al Rector para hacer un aporte a la Dirección de Obras Públicas con el fin de contribuir al término de esas obras	pág. 18
VII.- DONACION : Se acepta una del Instituto Corfo-NORTE a favor de la Escuela de Minas de Antofagasta	pág. 19
VIII.- COMISIONES DE SERVICIO : Se acuerda conceder una ayuda económica a la Srta. Vitalia Moncada; se amplía la comisión del Rector Sr. Horacio Aravena; se conceden comisiones a los Sres. Julio Astudillo, Omar Rojas O., Jaime Michelow y Jorge Soto S., y se deja sin efecto la concedida al Sr. Santiago Fuentes R.	pág. 19
IX.- SOLICITUDES : Se resuelve una petición de los Sres. Héctor Rodríguez M. y Mario Zlósi-lo M.	pág. 20
X.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS	pág. 21
E.- INCIDENTES.-	
I.- NUEVA LEY ORGANICA Y REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD	pág. 21
II.- ASUNTOS VARIOS	pág. 22

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector Subrogante, Sr. Jorge Soto S., se abre la sesión a las 18.10 horas, con la actuación del Secretario General Subrogante, Sr. Armando Quezada G. y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Luis Alava G.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales,
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Interino de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, los señores Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Oscar Bravo T., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Manuel Contreras S., Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Leonardo Yáñez B., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Patricio Ramírez F., Representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil; Augusto Dreckmann W. y Manuel O'Ryan O., Secretarios Adjuntos.

B.- ACTAS.-

Se APRUEBA el Acta N° 439, correspondiente a la sesión celebrada el 7 de Abril último, con la observación del representante de los alumnos del Grado de Técnicos, en cuanto a que en el penúltimo párrafo de la página N° 7, debe cambiarse la frase "Dice haber conversado con el Agregado..." por "Un representante de los alumnos conversó con el Agregado..."

Se APRUEBA, sin observaciones, el Acta N° 440, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de Abril ppdo.

C.- CUENTA.- I.- ASUNTOS VARIOS

1.- Con fecha 1° de Mayo en curso asumieron la Rectoría y la Secretaría General, en el carácter de Subrogantes, los señores Jorge Solto Sandoval y Armando Quezada García, respectivamente, mientras dure la ausencia del Rector señor Horacio Aravena Andaur, quien viajó a Rusia, como integrante de la delegación del Consejo de Rectores, el día 3 del presente.

2.- Con pleno éxito se realizaron en Arica los Cursos de Extensión organizados por la Universidad Técnica del Estado y la Junta de Adelanto de esa ciudad.

La misión universitaria estuvo encabezada por el señor Mario Meza Flores, Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.

3.- La Asociación de Industriales de Arica "ASINDA", ha enviado una comunicación en la cual apoya ampliamente la idea de instalar una Sede de la Universidad Técnica del Estado en esa ciudad.

4.- El Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química ha informado acerca de la realización del XIV Encuentro de Matemáticos Universitarios efectuado en la Universidad Católica de Santiago, entre los días 15 y 16 de abril ppdo.

La próxima reunión de este tipo se realizará los días 26, 27 y 28 del presente en la Universidad de Concepción.

5.- El Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción ha entregado un informe sobre el Seminario de "Análisis de Circuitos", realizado en Enero pasado.

El señor García, Presidente del Consejo Docente, amplía la información anterior y expresa que el torneo científico se realizó entre los días 5 y 28 de Enero último. Su objetivo fue ofrecer a los profesores de Electricidad la oportunidad de perfeccionarse en las nuevas técnicas de la Especialidad y uniformar la enseñanza en todas las Escuelas universitarias, introduciendo los conceptos y tratamientos ya aceptados en la Ingeniería moderna.

Agrega que el nivel y la profundidad del Seminario correspondieron al programa aprobado para los primeros y segundos años del nuevo Plan de Estudios. A fin de acelerar el rendimiento, se proveyó a los profesores-alumnos de apuntes detallados para el desarrollo de las cátedras, como también del programa de experiencias a realizar. Con ese objeto se dictó, previamente, un Curso de Actualización de las Matemáticas, que sirvió de base a estos estudios especializados.

Los profesores a cargo de la realización del Seminario fueron los Srs. Hugo Montecinos, Santiago Mansilla y Antonio Clemente, este último Jefe del Departamento de Matemáticas, todos de la Escuela de Artes y Oficios, dirigidos por el profesor Jefe de la Especialidad, Sr. Franklin Espinosa.

Recalca que esta clase de Seminarios son de gran utilidad para nivelar la enseñanza que se imparte en las diferentes Sedes de la Cooperación. Los profesores que participaron en el Seminario de Enero están intensificando la preparación de materias que tratarán en otros actos similares que se realizarán en el futuro, como ocurrirá en la Sede de Antofagasta, donde ya se está programando una reunión al nivel de la que se efectuó

en Santiago.

Concluye anunciando que se ha programado un curso de nivelación de Dibujo Técnico en Santiago, que será de gran utilidad para los profesores de las diferentes Sedes.

6.- En la ciudad de Calama se ha constituido un comité de acción pro "Universidad para el Loa", que realizó recientemente un foro público al cual se invitó especialmente al Director de la Escuela de Antofagasta.

Cabe hacer presente que existe especial interés porque la Universidad Técnica del Estado establezca una Sede en esa ciudad.

7.- El señor Arriagada informa que visitó la ciudad de Copiapó un representante del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile, quien le expresó el deseo de esa Corporación de crear una Escuela de Temporada en esa ciudad, en el mes de Julio próximo, en colaboración con la Universidad Técnica del Estado y bajo la dirección del señor Mario Meza, que es vastamente conocido en Copiapó.

El Rector Subrogante pide al señor Arriagada que le envíe el Plan de la Escuela para que sea estudiado por el señor Meza, quien contactaría con su aceptación para que dirija esos cursos.

8.- El señor Osses formula una invitación a los Consejeros para una comida que se realizará el Viernes 19 del presente, a las 20.30 horas, en el local de la Escuela de Aplicación, con motivo de conmemorarse el 23° Aniversario de la fundación del Instituto Pedagógico Técnico.

9.- El señor Henríquez da cuenta de que en la Sede de Temuco se está realizando un curso de Suelo-Cemento, bajo la responsabilidad de la Fábrica de Cemento El Melón y con el patrocinio universitario.

Agrega que próximamente se inaugurará en esa ciudad un curso de extensión cultural, con participación de profesores de la Universidad Técnica del Estado y de la Universidad de Chile.

10.- El señor Arriagada manifiesta que la Chile Exploration Co. designó Superintendente de Fundiciones al Sr. Orompello Zepeda, ex-alumno de la Escuela de Minas de Copiapó, hecho que demuestra el alto prestigio de la Universidad Técnica del Estado, que entrega eficientes profesionales a la industria del país.

11.- El Rector Subrogante agradece, en nombre del H. Consejo y de la Rectoría, la colaboración que han prestado en las tareas universitarias los señores Valentín Henríquez y Carlos Arriagada, que en representación de las zonas norte y sur del país, han asistido durante un año a las sesiones de la Corporación. Dice que el período anual de los Consejeros citados termina en la presente sesión y que, a contar del próximo 26 de Mayo, deberán concurrir los Directores de la Escuela de Minas de La Serena y de la Escuela Industrial de Valdivia. Finalmente, saluda al señor Luis Alava Cerda, Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales, quien asiste al Consejo en reemplazo del Director de dicho establecimiento, que se desempeña como Secretario General Subrogante.

El señor Arriagada agradece las palabras del Rector Subrogante y manifiesta que no se ha sentido en su medio ambiente al asistir a las sesiones del Consejo universitario, porque él pertenece a otra generación, en que se atendía mayormente al mérito personal, cosa que hoy no ocurre. Añade que ahora los valores han cambiado y no son los mismos que exhibían los hombres de ayer. Dice que ve con tristeza como la Universidad Técnica del Estado está cayendo en academismos inexplicables en una entidad esencial

mente tecnológica, con miras a imitar a la Universidad de Chile, en circunstancias que el país subdesarrollado debe vivir esencialmente del producto de su trabajo, de su fuerza laboral.

El señor Henríquez expresa que cuando vino por primera vez al Consejo lo hizo desconociendo muchos de los problemas generales de la Universidad, pero que hoy se va enriqueciendo de ideas y de conocimientos adquiridos mediante el contacto quincenal con los demás miembros de este organismo y, muy en especial, con el apoyo efectivo que ha tenido de parte del Rector y del Secretario General de la Corporación. Agrega que no se va amargado a su zona, porque los distintos problemas que afectan a la vida universitaria se irán resolviendo paulatimamente, gracias a la comprensión que mantienen profesores y alumnos y a la fe que a ambos los une en el creciente progreso de la Universidad Técnica del Estado.

El señor Sepúlveda despide, también, a los señores Arriagada y Henríquez, señalando el alto espíritu que siempre pusieron en todas sus iniciativas dentro del Consejo. Pero - dice - no puede conciliar las expresiones pesimistas del señor Arriagada con el optimismo con que trabajan los profesores y alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó, que los ha llevado nada menos que a intentar crear en el Norte Chico un Centro Regional de Minas para Latinoamérica. Contrasta la opinión del señor Arriagada con el esfuerzo y tesón que se despliegan en todas las Sedes que ha visitado últimamente. Manifiesta que después de cada viaje que realiza al Norte o Sur del país, llega a Santiago animoso y optimista, porque son las provincias las que están dando la verdadera dimensión del trabajo universitario de grupo, en que hasta los propios estudiantes difieren en su manera de pensar de los alumnos de la capital. Termina expresando que está seguro de que el señor Arriagada, a pesar de su aparente dolor espiritual, continuará - como lo ha hecho hasta hoy - con alegría y optimismo la destacada labor que ha realizado en la Escuela de Minas de Copiapó.

El señor Arriagada aclara que él tiene algunas diferencias de opinión con los miembros del Consejo, porque representa a una Escuela con 110 años de existencia, que nació con categoría universitaria, pero que a través de sucesivas reformas e innovaciones ha quedado algo postergada. Cree, dice, que la causa del relativo atraso de las Escuelas del Sur y del Norte se debe a que no ha existido una adecuada comprensión de los problemas y responsabilidades que tiene la Universidad toda, considerándose siempre a las Escuelas de Santiago como las más importantes del país.

12.- El Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado saluda a los Consejeros, al reincorporarse a las labores del H. Consejo, luego de regresar de su visita a Mongolia. Añade que en Rusia, particularmente en la Universidad Patricio Lumumba de Moscú, tuvo la suerte de encontrar a muchos chilenos, algunos ex-alumnos de la Universidad Técnica del Estado, y anuncia el envío de un estudio destinado a estrechar vínculos profesionales entre la Escuela de Ingeniería Industrial y la Facultad de Ingeniería de la Universidad rusa ya citada.

Informa, además, de la visita de una delegación de jóvenes soviéticos integrada por destacados valores de ese país.

Finalmente, da a conocer la participación de la Federación de Estudiantes, principalmente las alumnas del Instituto Pedagógico Técnico, en las actividades de una Escuela Primaria construida por los vecinos de la Población Nueva Palena, de la Comuna de Ñuñoa.

D.- TABLA.I.- RENDIMIENTO ESCOLAR

El Rector Subrogante expresa que en la sesión N° 440 del H. Consejo, de fecha 14 de Abril último, se discutió el tema del Rendimiento Escolar y, como consecuencia del cambio de opiniones, se adoptaron diversos acuerdos relacionados, fundamentalmente, con el Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones de los alumnos del Grado de Técnicos, y disposiciones para la Escuela de Construcción Civil y del Instituto Pedagógico Técnico. Agrega que en esa oportunidad, quedó en evidencia la necesidad de proseguir el debate en torno al Rendimiento Escolar y tomar algunas determinaciones que permitan al H. Consejo encarar este problema, no sin antes contar con los informes de Comisiones especiales, de los Consejos de Profesores de las Escuelas, de las Direcciones de los establecimientos y de las oficinas especializadas de la Universidad.

Se ha dicho erróneamente, continúa, que el Consejo de la Universidad no ha "resuelto el rendimiento estudiantil", en circunstancias que ésto no es materia de resolución. Deben buscarse las causas, los orígenes del bajo rendimiento escolar y proponer y aplicar las soluciones correspondientes, para evitar el fracaso de los estudiantes en su actividad universitaria. Los antecedentes de estos que se podría llamar "rendimiento estudiantil", hay que buscarlos fuera de la Universidad y en la propia Corporación. Ahora bien, dentro de la casa universitaria hay que abocarse, por ejemplo, al estudio de la organización de la enseñanza y analizar si la labor docente que se está realizando, si la difícil tarea de educar, de instruir, de investigar, corresponde a lo que el país espera de la Universidad Técnica del Estado y a las metas que se ha fijado la propia Corporación para la formación de sus profesionales. Agrega que deben buscarse, además, los métodos que mejor puedan adaptarse a la condición universitaria de contar con Escuelas repartidas a través del país, que están formando técnicos e ingenieros, pedagogos, dentro de la más variada gama de la ciencia y de la técnica, sin olvidar que en la preparación individual cuentan también otros tipos de disciplinas del saber, como son las cátedras incluidas en el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía. Por lo demás, añadido, esto del rendimiento estudiantil y las metas de la Universidad, ya se han tratado en otras ocasiones, tales como aquellas en que se debatió la Reforma Universitaria. Piensa que una manera o un camino para enfrentar la problemática de esto que se podría llamar "Análisis del Problema del Rendimiento Estudiantil", sería a través de los propios temas que se tratan en las sesiones del Consejo. Pone por ejemplo el estudio del Reglamento General y el de la Ley Orgánica, en que se abordan puntos como la organización y el régimen de las Facultades, del funcionamiento de las cátedras, donde cabe - justamente - hablar de la organización docente. Este análisis ya está en marcha en las Comisiones especiales que se han designado para tales efectos.

En otro orden de ideas, señala que habría que analizar el sistema de exámenes de admisión a la Universidad; si es realmente apropiado mantener el examen de Aptitud Académica que toma la Universidad de Chile, corriendo por cuenta de la Universidad Técnica del Estado sólo el examen de Conocimientos Específicos; si acaso no convendría más, como lo insinuó el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional de la Universidad, hacer pruebas de Aptitud Académica y de Conocimientos Específicos establecidas de acuerdo a los intereses y a las pautas de ingreso propias de nuestra Corporación. Estima que este estudio se está haciendo en la Comisión de Educación y deberá llevar a una conclusión que permita asegurar que los alumnos que puedan incorporarse a la Universidad, no sólo sean aquellos que tengan una determinada vocación, los más aptos, sino que todos aquellos que estén en reales condiciones de ingresar, descubriendo aptitudes y orientándolas debidamente. De ahí que el sistema de examen de admisión que se implante, debe estudiar los antecedentes pre-universitarios del postulante. Puede ocurrir que algunos alumnos que fracasan cinco o más veces en

Matemáticas o Física, traigan mala base desde la enseñanza media. Acaso podría ser viable establecer una evaluación de los postulantes y para aquellos que estén más débiles en algunas asignaturas proporcionarles clases extraordinarias, a fin de mantener un nivel medio parejo en los cursos, con el objeto de que el alumnado avance en forma paralela y no con altibajos.

En otras sesiones del Consejo, dice, se ha tratado de los cambios en la enseñanza básica que han afectado sensiblemente los Planes de Estudio de la Universidad, pero no se han tratado en profundidad dichos cambios, que afectan la relación Universidad-Enseñanza Media-Enseñanza Básica. Anuncia que se ha permitido solicitar a los Consejeros Srta. Viñas y a los Sres. Oyarzún y Brave que, en su calidad de Directores de Educación Primaria, de Educación Profesional y de Educación Secundaria, respectivamente, informen al H. Consejo acerca de los cambios en la enseñanza y la nueva relación que dichos sistemas tendrán con la Universidad Técnica del Estado. En la próxima sesión se abordará esta materia y se invitará especialmente a todos los Sres. Directores de las Escuelas de provincias a escuchar esta exposición.

Enseguida expresa que las modificaciones introducidas en la enseñanza básica y en la educación media, afectarán a los Planes de Estudio del Instituto Pedagógico Técnico, los que tendrán que ser modificados, como lo reconoce su propio Director que es, a la vez, miembro del Consejo Nacional de Educación y de la Superintendencia de Educación. Sostiene que las Universidades particulares, que tienen facilidad para modificar sus Planes de Estudio, seguramente se van a adaptar en forma más rápida a esos cambios, que lo que puedan hacerle las Universidades fiscales. Esta operación debe también ser más expedita y flexible, sobre todo tratándose del Instituto Pedagógico Técnico, pues la línea general de las transformaciones indica que la Educación Media será orientada hacia los aspectos científicos y técnicos.

Encuentra que es de vital importancia, al hablar de la organización de la enseñanza, o de sistemas docentes, analizar — como lo está haciendo la Comisión de Educación — el régimen de nombramiento de profesores, atacado por unos y defendido por otros. Si el sistema es malo, habrá que introducir modificaciones para mejorarlo, pero siempre pensando que mientras se ha estado aplicando la actual modalidad de nombramientos, nunca ha habido una torcida intención para designar a algún funcionario; sencillamente se ha aplicado el sistema tal cual está hecho. Y esto, naturalmente, puede tener relación con el buen o mal rendimiento estudiantil, porque no es dable solamente aplaudir o culpar a un profesor, ya que el hecho escolar es un todo en sí; hay un conjunto de seres humanos que están participando de un sistema educacional y a cada una de las partes de ese todo, profesor y alumno, les corresponde hacer sus aportes para elevar el nivel de la enseñanza y evitar la existencia de problemas como el que estudia el Consejo.

Necesariamente, puntualiza, deberá analizarse las franquicias que se han venido otorgando a los estudiantes para repetir hasta seis o más veces una asignatura; las oportunidades que se dan para repetir cursos completos; el régimen de asistencia a clases, que en muchos casos pasa a ser un régimen de inasistencias, con caracteres de libertinaje escolar, ya que a veces tienen el mismo derecho a presentarse a examen los que asisten con regularidad que los que vienen a la Universidad en forma esporádica.

En cuanto al régimen de Especialidades, hay que hacer también un análisis de la ubicación de ellas en las distintas Escuelas, dejando de lado el celo por lo que se tiene en cada establecimiento en particular y atendiendo sólo al interés general de la Universidad. Pone por ejemplo el caso de la Especialidad de Minas, en que se ha discutido si conviene mantenerla en las tres Escuelas en que actualmente existe o si convendría tenerla en una sola parte, como un gran Centro de Estudios Mineros para todo el Norte.

En cuanto a la extensión de la Universidad, debe meditar-se seriamente hasta donde será posible crear nuevas Sedes, ya que hay peticiones de todas las más importantes ciudades del país. Sin embargo, será necesario determinar con claridad el concepto de Sede Universitaria, puesto que esta unidad de estudios podría estar condicionada a un sector geográfico determinado.

Argumenta que lo expuesto con anterioridad, deberá ser analizado por una oficina de Planeamiento universitario, que es necesario crear para que estudie todo lo relacionado con la acción futura de la Corporación, el empleo racional de los recursos humanos de que dispone y el lineamiento de una política en función de las necesidades futuras del país.

En su opinión, el Rector Subrogante estima que debe atenderse también al agudo problema de las bajas rentas del profesorado. Los profesionales egresados de la Universidad Técnica del Estado están sirviendo en la industria privada con altos emolumentos y no tienen interés en hacer clases en la Corporación, porque los sueldos universitarios son exigüos. No obstante, ya está en camino el régimen de dedicación exclusiva que, en cierto modo, se ha implantado en la Escuela de Ingenieros Industriales desde hace seis años y hay profesores con jornada completa en la Escuela de Artes y Oficios; y, finalmente, hay un tipo de trabajo en equipo, especialmente en las asignaturas del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química. Por otra parte, se ha pensado en que los propios alumnos asuman responsabilidades docentes, atendiendo ayudantías de cátedras, con su adecuada remuneración. Naturalmente que estas ayudantías serían servidas por los mejores alumnos, a propuesta de los profesores y debidamente calificados por la Dirección y por el Consejo Docente respectivo.

Se refiere, enseguida, al Bienestar estudiantil que cada día tiene mayor importancia en la Universidad, y es así como anualmente se consiguan, por ejemplo, cantidades apreciables para atender a un adecuado sistema de becas, en consideración a que los alumnos de la Corporación provienen, en su gran mayoría, de sectores con recursos muy limitados. Hay que atender, además, lo relativo a Pensionados, alimentación, atención médico-dental, etc., factores que en uno u otro modo, pueden tener incidencia en el bajo rendimiento escolar.

Expone, a continuación, que para la mejor atención de los estudiantes se han iniciado los trabajos de elaboración del programa para la construcción de la Biblioteca Central de la Unidad universitaria de Santiago, en coordinación con las Bibliotecas de las Escuelas de provincias, contándose, para estos efectos, con la asesoría de la Directora de la Biblioteca de la CEPAL. Estima que dentro de tres meses la Rectoría estará en condiciones de presentar al Consejo un anteproyecto con las bases de la programación bibliotecaria a que se ha referido. Este trabajo es de cierta prioridad, por cuanto en el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo se consulta una partida de US\$ 300.000.- para adquisición de libros.

Reitera que el rendimiento escolar debe ser analizado exhaustivamente desde todos los puntos de vista, estudiarse la fórmula adecuada para hacer anualmente una evaluación del problema y determinar los orígenes, causas y motivos del fracaso de los estudiantes, para buscar las soluciones individuales o colectivas que sean necesarias.

Expresa que el Rector titular y él en su calidad de Secretario General están preocupados de enfrentar esta situación del rendimiento de los educandos, tal como lo ha estado el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional, y la Comisión de Educación cuando presentó al H. Consejo un informe sobre el sistema de exámenes de admisión.

Recuerda las palabras de Ortega y Gasset sobre el problema universitario, cuando dijo: " hay que hacer del hombre, ante todo, un hombre cultú, situado a la altura de los tiempos. Por tanto, la función primaria y

central de la Universidad es la enseñanza de las grandes disciplinas culturales, que son: 1) la imagen física del mundo; 2) los temas fundamentales de la vida orgánica; 3) el proceso histórico de la especie humana; 4) la estructura y fundamentos de la vida social; y, 5) el plano del Universo y de la filosofía". Añade Ortega que "junto al aprendizaje de la cultura, la Universidad le enseñará, por los procedimientos más sobrios, inmediatos y eficaces, a ser un buen profesional". A todo lo anterior habría que añadir, dice el Rector Subrogante, que profesores y alumnos deben trabajar en un plano de la más estricta responsabilidad, como única fórmula de obtener éxito en los trabajos universitarios.

Con el objeto de abrir debate sobre la materia expuesta, el Rector Subrogante ofrece la palabra al señor Meza, Presidente de la Comisión de Educación.

El señor Meza precisa que el concepto de rendimiento está vinculado al de energía y como la Universidad es un sistema, se establece la razón entre energía útil y la energía introducida dentro del sistema. La eficiencia universitaria se mide, justamente, por el rendimiento estudiantil y éste ha sido analizado, en más de una oportunidad, por la Comisión de Educación, en líneas generales primero, y pormenorizadamente después, concluyéndose que las causas u orígenes del bajo aprovechamiento en los estudios, pueden clasificarse en dos grandes grupos: factores exógenos y factores endógenos. Entre los primeros están los de orden económico, social, ambiental, político y el esquema educativo general del país, todos los que tienen implicancia, de una u otra manera, en el cuadro institucional de la Universidad. Entre las causas de tipo endógeno destaca el factor estudiante, que ya ha sido motivo de investigaciones del DIOPE, estableciéndose que un alto porcentaje de los alumnos tiene un nivel intelectual bajo, inconveniente para seguir estudios universitarios. De ahí que la Comisión de Educación esté preparando un informe para el Consejo, con el objeto de proponer nuevos métodos de exámenes de admisión.

El otro factor incidente en el rendimiento es el profesor. Debe atenderse al perfeccionamiento permanente del profesorado, como se está haciendo en el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, con la Licenciatura Académica en Matemáticas, que ha estado precedida por varios cursos de perfeccionamiento en Santiago y en provincias. Señala, también, como labor de estudio y capacitación del profesorado el Seminario de Análisis de Circuitos, de que ha dado cuenta el señor García.

Por otra parte, agrega, debe configurarse un verdadero Plan de Becas para los profesores, a fin de que puedan realizar estudios en el país como en el extranjero. También hay que poner énfasis en el sistema de nombramientos, para superar la contratación por horas de clases y contar con el profesor de dedicación exclusiva. Sobre este particular, dice, en la Comisión que preside hay tres informes que se están analizando: uno de la Escuela de Ingenieros Industriales, otro del señor Estévez y, finalmente, uno del Sr. Mery.

Se ha pensado, añade, que es causativo en el rendimiento universitario general, el esquema actual de trabajo de los directivos de la Corporación, los que deben tener asegurado un mínimo de posibilidades para que laboren con tranquilidad. La mejor manera de apreciar la capacidad o ineficacia de un directivo es dejarlo actuar y su acción será la que, a la postre, determinará su grado de calidad.

Luego se refiere el señor Meza al aspecto bibliotecario, en que hay evidente necesidad de adquirir nuevos libros, como también en quemar muchos que estorban y no orientan al alumno. En su opinión, todas las peticiones de libros deben ser analizadas con criterio técnico, educativo y con visión

moderna. En íntima relación con la Biblioteca está el asunto de la Editorial Universitaria, que servirá para que muchos de los profesores puedan entregar su pensamiento científico y educativo no sólo a Chile sino también a todo el continente.

Incide también en el rendimiento estudiantil, dice, la racional distribución de los laboratorios de investigación, para lo cual se está estructurando una planificación sobre esta materia, analizando si los gabinetes de investigación se repartirán a través de Chile por Especialidades o atendiendo al aspecto tecnológico, científico o cultural.

Anota que el Bienestar Estudiantil también debe ser considerado dentro de las materias que tienen atinencia con el rendimiento, pues un alumno que trabaja y estudia, tiene poco tiempo para dedicarse a la investigación y al aprendizaje y, por lo general, hace mal ambas cosas. Habría que pensar en un tipo de bienestar que fuera en ayuda de algunos alumnos que con mínimos recursos pudieran dedicarse por entero al estudio. Otra facilidad sería la de acudir al sistema de créditos en la evaluación, fijando adaptaciones al régimen y modalidad actuales.

Expresa, finalmente, que es su deseo que en materia de rendimiento estudiantil se opere con miras a la totalidad del problema y no buscando soluciones parciales, que sólo distorsionan e hipertrofian la realidad del estudio que se haga sobre el particular.

El señor Arriagada argumenta que sería conveniente dividir la escolaridad en trimestres, como ocurre en Estados Unidos de Norteamérica, y así un alumno tendría exámenes cada tres meses; si reprueba un trimestre, repite ese trimestre, no como ahora en que al final del año rinde examen y si reprueba debe repetir todo el año próximo.

El Rector Subrogante considera que de su exposición, de la del señor Meza y de las palabras del señor Arriagada, se deduce que hay necesidad de allegar una vasta gama de antecedentes para resolver tanto los problemas que inciden en el rendimiento estudiantil, como la organicidad misma de la Universidad Técnica del Estado. Esto debe hacerlo un organismo técnico, dedicado exclusivamente a compilar antecedentes e informar y promover soluciones a los organismos o autoridades correspondientes. Agrega que la Rectoría creó hace un tiempo la Oficina de Planificación de la Universidad, que ha desarrollado, sin elementos ni recursos, una importante labor que es necesario ampliar. Dice que la Universidad debe contar con una correcta y ágil organización institucional, con bases bien cimentadas y objetivos definidos y propone, en consecuencia, que el H. Consejo dé su respaldo a la Resolución del Rector ya citada y la extienda mediante la creación de una Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Técnica del Estado, con atribuciones que la Rectoría fijaría, previos los informes que reciba de las Escuelas, de los Consejos Docentes y de los organismos que corresponda. A cargo de ella estaría el Consejero Sr. Héctor Calcagni, que está encargado de la Oficina del Proyecto con el BID, según lo anunció el señor Rector titular en una sesión pasada. Esta designación en nada afectaría al correcto desempeño que ha tenido el actual Jefe de la Oficina de Planificación, Sr. Rubén González, cuyo servicio pasaría a integrar la de Planeamiento y Desarrollo.

Enseguida, formula una segunda proposición, tendiente a autorizar a la Comisión de Educación para que conozca diversas peticiones o solicitudes de excepción reglamentaria relacionadas con materias de estudios e informe a la Rectoría, para que ésta, como autoridad superior de la Corporación, resuelva sobre el particular. No es posible, agrega, que el Consejo esté conociendo peticiones de orden secundario o muy limitadas, en circunstancias que debe atender a los grandes planteamientos relativos a la vida institucional general. El H. Consejo acoge la proposición y ACUERDA facultar al Rector para resolver las peticiones de alumnos que incidan sobre materias relativas a la prosecución de sus estudios o excepciones al Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones.

El señor Oyanedel es de opinión que las informaciones sobre rendimiento escolar hechas por el Rector Subrogante y por el señor Meza, deben darse a conocer a la brevedad, antes de aprobarse el Acta de la sesión en que se han planteado.

El señor Jiménez expresa que debe abordarse el estudio del rendimiento escolar partiendo de lo que éste significa, desde hace varios años hasta la fecha. Después de analizados los detalles, las diversas causas que lo han motivado, se podrían estudiar los medios con que cuenta la Universidad para mejorar dicho rendimiento. Con posterioridad cabría escuchar la exposición que se ha solicitado a la Srta. Viñas, muy interesante por cierto, pero que, a su juicio, no tendría relación alguna con la materia en debate, ya que la aplicación de los nuevos planes de enseñanza básica va a afectar a una generación que entrará a la Universidad dentro de cinco o seis años más.

El Rector Subrogante aclara que al pedir un informe a la Srta. Viñas y a los Sres. Directores de Enseñanza acerca del alcance de las reformas en la educación básica, no ha pretendido postergar el análisis de las causas del rendimiento escolar deficiente. Dice que el informe solicitado se acogería como una complementación de la materia principal, cual es el rendimiento estudiantil. Señala que, sin haber encuadrado el problema en una temática fija, se han ido tomando medidas paralelas para resolver de inmediato algunos casos, como el de los pensionados, el Bienestar Estudiantil, las Becas escolares, materias que no se traen para el conocimiento del Consejo, porque se pueden resolver perfectamente mediante los organismos regulares de la Corporación. Incluso cree que sería interesante invitar a una sesión del Consejo a los investigadores del DIOPE, para que dieran mayores antecedentes respecto a los estudios que han llevado a cabo en relación con el rendimiento.

El señor Ramírez estima de alto interés escuchar el informe de la Srta. Viñas, por cuanto la modificación de la Enseñanza Básica ha venido a alterar los Planes del Grado de Oficios en la Universidad Técnica del Estado.

El señor Oyarzún considera que, sin abandonar el estudio totalizado de los factores múltiples que inciden en el rendimiento estudiantil, el Consejo, tomando información de la Comisión de Educación, podría ir conociendo las causas internas, endógenas como lo dijo el señor Meza, que motivan el bajo rendimiento, para evitar que las soluciones se atrasen indebidamente. Después vendría el análisis más general, más global, al cual podrían los Directores Generales de Enseñanza aportar diversos antecedentes.

El Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado hace resaltar el hecho que, tal vez sea esta la primera oportunidad en que un Consejo universitario chileno aborda tan decididamente el angustioso y complejo problema del rendimiento de los estudiantes y de la propia Corporación. Naturalmente — continúa — este hecho dignifica y enaltece la calidad misma del Consejo. Expresa, enseguida, que a los estudiantes les interesa que se observe el rendimiento del año 1967, ahora mismo, no examinando lo que ocurrió en tiempo pretérito, con el objeto de arbitrar los medios para provocar un alza en los rendimientos posibles que se puedan detectar para fines del presente año. Afirma que el rendimiento, en términos estrictos, afecta a la Universidad toda, en su conjunto, ya que el 98% de la actividad universitaria es de carácter docente, incluyendo a profesores y alumnos. Cuando la Federación de Estudiantes habla de reforma universitaria, no sólo lo hace pensando en cambios de Planes de Estudio o conquistas legales, o reformas a la Ley Orgánica, sino dirigiendo las aspiraciones a cambios de estructura, para formar profesionales más eficientes, mejor preparados y de mayor rendimiento. Dice que la reforma en los planes de la Educación Básica y en la Educación Media, hacen prever que para el año 1972 el país contará

con 700.000 estudiantes de grado medio, lo que involucra la idea de una inmensa masa de profesores para todos esos alumnos, maestros que necesariamente deberán formar las Universidades. Consigna que por ahora los estudiantes buscan soluciones inmediatas para el rendimiento escolar, pero partiendo de la base que en ese concepto entran en juego dos individuos que conforman un todo unitario: profesor-alumno, fenómeno que obliga a estudiar las relaciones existentes entre sus integrantes.

Agrega que para mejorar el rendimiento debe haber mayores contactos entre los profesores, en Seminarios u otros medios y que los alumnos deben organizarse en Círculos de Estudios. La Universidad debe trabajar de acuerdo a nuevas concepciones, tomando en cuenta que no es un alumno el que fracasa, sino que todo el curso; cuando triunfa un estudiante es el curso el que ha triunfado. No es el profesor malo o bueno, sino el conjunto docente el que determina porcentajes de rendimiento y, por eso, hay que hablar de la unidad y no de lo particular. No cabe duda - continúa - que la situación económica angustiosa del profesor incide en el rendimiento del mismo, pues el hecho de ir de Escuela en Escuela para hacer clases y completar un horario, le resta el tiempo que necesita para el estudio, para su perfeccionamiento y hasta para su reposo físico; ese tipo de profesor agobiado por su faena de juntar horas para un mediano salario de fines del mes, sencillamente no rinde en forma eficiente. Aplaudivo las iniciativas de elevar de categoría las horas de clases, como también el que se esté llegando al nombramiento de profesor con dedicación exclusiva, ya que estas medidas indican que el profesor será sólo para la Universidad, puesto que atenderá la totalidad de sus clases en ella, aparte de realizar trabajos de investigación u otras actividades docentes.

En cuanto al Pensionado Universitario, manifiesta que esto es de suma urgencia, pues este trabajador intelectual que es el estudiante, cuando viene de provincia, carece de habitación donde reposar y estudiar. Hay cientos de casos - señala - de alumnos que viven en pensiones miserables y sin las mínimas comodidades para realizar sus trabajos de experimentación u otros, que requieren de cierto espacio para desarrollar sus actividades de complementación docente. Comparte el criterio del Rector Subrogante en cuanto a que el asunto del rendimiento estudiantil sea una materia de permanente estudio en la Universidad, que cada año al iniciarse las actividades y al finalizar ellas, se detenga algo el quehacer universitario para examinar los frutos de esa jornada, pensando en función de un plan anual de actividades. Termina expresando que esta decisión del Consejo, de abordar colegiadamente y en su totalidad la materia del rendimiento escolar, debe reflejarse en los organismos subestructurales de la Universidad, como los Consejos Docentes, las Direcciones de las Escuelas, los Consejos de Profesores, etc., para que todos, profesores, alumnos y funcionarios, vivan esta unidad universitaria que hace falta y que ahora parece ser una realidad.

Enseguida, llama la atención a que la estructuración a que hacía referencia el Rector Subrogante, debe empezar por las bases universitarias. Que no ocurra lo de hoy, en que dos profesores de una misma Especialidad no tienen otro contacto que el saludo personal. Debe irse a lo que se está poniendo en práctica, por ejemplo, en la Escuela de Ingenieros Industriales, en la Escuela de Técnicos, en el Instituto Pedagógico Técnico y en la Escuela de Minas de La Serena, donde los profesores se han agrupado por Especialidades, para conocer sus problemas y progresar en el estudio de sus programas. En este último establecimiento los alumnos se han organizado en Círculos de Estudio para elevar el rendimiento y se ha creado una especie de Consejo donde tienen representación el Director de la Escuela, el Subdirector, el Jefe Técnico, el Inspector General y los Jefes de Departamentos por Especialidades, realizándose un trabajo unitario y mancomunado. La Comisión de Rendimiento formada por el Centro de Alumnos está integrada, también, por el Secretario de Bienestar y el encargado de las Becas.

Se retira de la Sala el Sr. Alfonso Bravo.

Refiriéndose a las posibles ayudantías que se podría otorgar a los alumnos de los cursos superiores, estima bastante plausible la idea y, si la Universidad careciera de fondos para ello, los ayudantes podrían ser sin remuneración; de este modo el agobiador trabajo del profesor se vería, en cierto modo, aliviado. Por otra parte, añade, los alumnos ayudantes en el Instituto Pedagógico Técnico, podrían servir dichos cargos como parte de su práctica docente, lo que también facilitaría sus estudios.

Opina que, respecto a las Becas universitarias, debe analizarse la forma en que se podría ampliar el número de ellas, después de la primera distribución a comienzos del año, consultando a la Visitadora Social y a la Comisión de Bienestar de cada Escuela, acerca de algunos casos de excepción que quedan como remanente de la primera clasificación, pues siempre hay veinte o más casos extraordinariamente graves que se necesita atender. Para ello habría que consultar todos los años una suplementación del ítem correspondiente.

Termina señalando que todas las proposiciones concretas que se han hecho en esta sesión deben ser sancionadas favorablemente, dando la debida autorización a la Rectoría para que ponga en marcha estos acuerdos, sin perjuicio de continuar el estudio en general del rendimiento estudiantil.

Se retira de la Sala el Sr. Raúl Cyanedel.

El señor Meza manifiesta que varias de las ideas expuestas por el Presidente de la Federación de Estudiantes ya han sido acogidas por la Comisión de Educación, que está estudiando los diversos enfoques que se deben aplicar a ellas. No obstante, dice que no es de provecho apoyarse en ideas de porcentajes de alumnos matriculados y egresados en las Escuelas, para sentar una base de discusión acerca del rendimiento universitario. Tampoco considera acertado hablar de malos o buenos profesores y alumnos, porque si se da categoría de verosimilitud a que hay malos profesores, querría decir que todos los alumnos son buenos y, en contrario, si todos los alumnos son malos, se querría demostrar que todos los profesores son buenos. Si no se acepta ninguna de las premisas anteriores, habría que analizar, entonces, si el sistema, si la organicidad universitaria es buena o mala. Deberá, en consecuencia, estudiarse la materia con un sentido de profundidad y no superficialmente, buscando soluciones inmediatas, a corto y a largo plazo.

El Presidente de la Federación de Estudiantes aclara que no ha sido su idea que se acepten una serie de sugerencias para resolver de inmediato el asunto del rendimiento escolar, el que - naturalmente - habrá que estudiar en tiempo prudencial y en profundidad, como ha dicho el señor Meza. Pero cree necesario insistir en que se debe dar a la Rectoría alguna flexibilidad para resolver asuntos que requieren rapidez, como lo fue, por ejemplo, un pedido de libros que formuló la Biblioteca Central y que anduvo extraviado en un Consejo Docente, siendo el hecho cierto que los libros deben estar ya listos en el mes de marzo de cada año.

El señor Alava declara que el bajo rendimiento escolar, por lo que se ha señalado en el Consejo, tiene causas nacionales, de orden general, y particulares, de orden interno de la Universidad. Pero, agrega, hay que detenerse a pensar que también, en cierto modo, los propios alumnos tienen parte en este proceso de disminución del rendimiento escolar. Señala, por ejemplo, los paros que ordena la Federación de Estudiantes y que detienen las actividades escolares, creando graves perjuicios al normal desarrollo de la enseñanza y, por ende, afectan al rendimiento de los estudiantes.

El señor Sepúlveda sostiene que hay que hablar, realmente, sólo de rendimiento estudiantil y, como tal, abordar el problema, tomando -

como se ha manifestado en el Consejo - algunos datos de las publicaciones del DIOPE, que dice cosas muy ciertas relativas a los estudiantes: habla de su percepción de la realidad universitaria; de su percepción de la realidad social; en suma, cosas muy elocuentes del tipo de agudeza, de madurez o de cultura o, en resumen, de las aptitudes universitarias que tienen o no tienen los estudiantes. El estudio del DIOPE, con cortesía y franqueza, nos da a entender que el estudiantado vive cierta relativa pobreza intelectual y carece de percepciones definidas y claras.

En cuanto al proceso de aprendizaje, continúa, de él forman parte profesores y alumnos; por una parte está el profesor, con años de servicios, que para hacer una hora de clases ocupa tres o más de su descanso para prepararla; por la otra está el alumno, que para asistir a una clase no sólo debe venir con el ánimo de atender en ella, sino también con los conocimientos que se impartieron en la clase anterior. De este modo podría el estudiante formular preguntas, dialogar, en fin, aprender, porque si no participa del proceso del aprendizaje, sencillamente no aprendo y es como si no estuviera presente en la clase. Por otra parte, se ha sostenido en el Consejo que en la Universidad fracasan los cursos, los grupos, profesores y alumnos, pero ocurre que, en verdad, sucede lo contrario: fracasan las personas. Como la Universidad es un centro de selección máxima en el orden de las calidades para incorporarse a ella, son estudiantes, son personas las que caen en el fracaso. De ahí entonces que, como lo señalaba el Rector Subrogante, será necesario un acucioso estudio de la formulación de pautas para los exámenes de ingreso a la Universidad, tanto para los alumnos como para los profesores. No cabe duda que el procedimiento actual para designar profesores puede ser mejorado, pero no hay nadie que pueda decir, por ejemplo, que en los últimos cinco años en el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía haya habido una sola incorrección en el nombramiento de un profesor, hecho que es válido, por lo demás, para todos los otros Consejos Docentes de la Corporación.

Recoge la crítica hecha por el representante de los estudiantes en cuanto al atraso en la adquisición de libros, y dice que han llegado listas en el mes de enero y también en mayo, pero que no puede hacerse adquisiciones cada vez que se solicitan, porque ya se ha dicho antes, ellas deben ser tamizadas, calibradas debidamente en cuanto a su homogeneidad y necesidad, todo dentro de un plan organizado; no se trata, añade, de llenar estantes con textos de las más diversas materias y sin planificación alguna.

En cuanto a la remuneración de profesores, expresa que ya se ha avanzado algo, puesto que hay tres formas de nombramiento: categorías de horas, mejoradas en gran parte; jornadas completas y medias jornadas, también en aumento, y dedicación exclusiva, próxima a reglamentarse.

Manifiesta, a continuación, que se ha dicho insistentemente que hay que buscar las causas del mal rendimiento escolar, pero no se ha reparado que esto se podría estudiar, sin Comisiones ni Reglamentos especiales, cada cierto tiempo en cada Escuela, en cada Consejo de Escuela, donde los alumnos tienen representantes, organismos que por mandato reglamentario deben reunirse en abril, agosto y noviembre de cada año, para una evaluación como la indicada y para tratar otras materias.

Termina expresando que se congratula de las palabras del Presidente de la Federación de Estudiantes, quien ha llamado a la unidad cierta de profesores y alumnos para trabajar intensamente por el progreso de la Universidad Técnica del Estado. Interpreta las palabras del estudiante como un llamado a crear un alma colectiva de alumno-profesor, para un mejor entendimiento entre todos los que participan en la vida institucional de la Universidad, hacia las metas de la realización de cada alumno en un profesional capaz y eficiente.

El Rector Subrogante, para centrar el debate, formula indicación para que el tema del rendimiento estudiantil se mantenga en Tabla de las próximas sesiones; se solicite a los Directores de Escuelas que citen a los Consejos de Escuelas para que analicen el problema del bajo rendimiento estudiantil, observen cuáles son sus posibles causas y traigan sus informes a la próxima reunión del Consejo del día 26 de Mayo, oportunidad en que se incorporarán dos nuevos Consejeros; se citaría para esa misma sesión a todos los Directores de Escuelas de la Universidad, para que escuchen la exposición de la Srta. Viñas. Agrega que se tendrá el día 25 una reunión con los señores Directores, en la cual se discutirán asuntos relativos a la marcha de los establecimientos.

El Secretario General Subrogante dice que antes de continuar el debate de la proposición del Rector Subrogante, desea dejar en claro que todas las materias señaladas en el Consejo como incidentes en el rendimiento escolar, se han venido atendiendo por los ejecutivos de la Universidad, por la Comisión de Educación y por los Consejos Docentes, tales como son las remuneraciones del profesorado, los nombramientos de los mismos, el perfeccionamiento de los pensionados, las becas, etc.

El señor Arriagada indica que en la Escuela de su dirección hace dos años que funciona un Centro de Matemáticas y Física, y que dentro de poco se preocupará dicho Centro de formar profesores de esas dos asignaturas para que sirvan en la misma Escuela de Minas de Copiapó.

El Rector Subrogante agrega que conversó sobre el particular con el señor Arriagada y le pidió que enviara el plan general del trabajo que van a realizar los profesores de Copiapó, con el objeto de someterlos a los estudios correspondientes.

El señor Osses, por su parte, añade que la escasez de profesores de Matemáticas en Copiapó se debe a la baja remuneración ofrecida para irse al norte o sur del país. De modo que si en el futuro el señor Arriagada está en condiciones de presentar una solicitud de profesores de Matemáticas y de Física al Instituto Pedagógico Técnico, en condiciones económicas aceptables, él desde ya se compromete a enviarle los profesores que necesite.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos manifiesta que como la Comisión de Educación va a tratar no sólo lo del rendimiento estudiantil, sino también una serie de temas incluidos en solicitudes de asuntos particulares, él desea manifestar, una vez más, el deseo de los estudiantes de participar en los debates de dicha Comisión, con el ánimo de aportar diversas ideas que podrían ser de valor en las resoluciones a que llegue ese organismo.

El Rector Subrogante responde al representante de los alumnos del Grado de Técnicos, que oportunamente la Comisión les pedirá los antecedentes que necesite para su trabajo.

El Presidente de la Federación de Estudiantes solicita que el H. Consejo acuerde instruir a los Consejos de Escuelas para que constituyan en cada Escuela los Departamentos que se han creado en la Escuela de La Serena, con el objeto de ir uniformando el trabajo de las Sedes.

El Rector Subrogante aclara que en la citación que hará a los Consejos de Escuelas, se incluirán todos aquellos aspectos que se han abordado sobre el rendimiento estudiantil y se pedirá la opinión acerca de la posible estructura de las Sedes universitarias. En cuanto a las ayudantías que puedan servir los alumnos, la proposición se incorporará al Reglamento de Ayudantías, con el informe previo de la Comisión de Educación y la aprobación del Consejo Universitario.

Después de un breve cambio de opiniones, el H. Consejo ACUERDA crear la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, a cargo del Consejero Sr. HECTOR CALCAGNI POZZONI. Las funciones y atribuciones de esta Oficina serán fijadas por la Rectoría, previo el informe de los Consejos Docentes, Direcciones de Escuelas y oficinas que correspondan.

II.- ELEVACION DE HORAS DE CLASES DE TERCERA A QUINTA CATEGORIA

El Rector Subrogante informa que el Consejo Universitario en sesiones 435 y 436, del 25 y 26 de Enero último, respectivamente, acordó elevar de 3a. a 5a. la categoría de las asignaturas teóricas de diversos Planes de Estudios vigentes, tanto en el Grado de Técnicos como en algunas Especialidades del Instituto Pedagógico Técnico. Para dar cumplimiento a este acuerdo los cuatro Consejos Docentes han elaborado el proyecto respectivo que se ha repartido a los Consejeros.

Después de un breve intercambio de opiniones, el H. Consejo ACUERDA: Teniendo en consideración las resoluciones adoptadas en las sesiones N°s. 435 y 436 del 25 y 26 de enero último, respectivamente, ELEVAR DE 3a. A 5a. CATEGORIA las horas de clases que se señalan en el Anexo de la presente Acta, que corresponden a los Planes de Estudio que en cada caso se indican.

III.- NORMAS DE TITULACION EN LA ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR

El Rector Subrogante explica el contenido de un estudio realizado por el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía sobre la materia del rubro y el H. Consejo ACUERDA lo siguiente :

A los egresados de la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar del Instituto Pedagógico Técnico, que hayan obtenido su título o hayan dado término completo a sus estudios bajo las denominaciones que anteriormente tuvo esta Especialidad, la Universidad Técnica del Estado procederá a revalidarles y otorgarles el título bajo la actual denominación, sujetándose a las normas siguientes:

1.- Cuando se trate de profesores de Estado titulados en Alimentación y Dietética, bajo la vigencia de los planes de estudios aprobados por los Decretos N°s. 1879, de 21 de Marzo de 1949, y 11218, de 30 de Diciembre de 1953, la Universidad Técnica del Estado procederá simplemente a revalidarles el título bajo la denominación de Profesores de Estado en Alimentación y Educación para el Hogar, a sola solicitud de los interesados. En este caso, en el Acta de la sesión del Consejo Universitario que corresponda, se dejará constancia de que se trata de una revalidación concedida según el presente acuerdo, y lo propio se hará también en la Oficina de Títulos y Grados, en la cual se anotará, asimismo, la fecha de otorgamiento de ambos títulos. Además, el Diploma correspondiente llevará en la parte superior y en forma destacada, la expresión "REVALIDACION".

2.- Cuando se trate de egresados que no han obtenido su título, pero que han dado término completo a sus estudios bajo la vigencia de los planes aprobados por los Decretos N°s. 1879 y 11218 ya mencionados en el N°1 del presente acuerdo y que acrediten, además, haber cumplido satisfactoriamente con las obligaciones de práctica profesional, memoria y examen de grado que los habiliten para la obtención del título, la Universidad Técnica del Estado procederá a otorgarles el título de Profesores de Estado en Alimentación y Educación para el hogar, a sola solicitud de los interesados. En estos casos, las solicitudes seguirán el trámite de rutina y, en el Acta de la sesión del Consejo Universitario correspondiente, así

como en los Libros de la Oficina de Títulos y Grados, se dejará constancia de que se trata de un título conferido de conformidad con el presente acuerdo.

3.- Cuando se trate de titulados o de egresados de Economía Doméstica o de Alimentación y Dietética bajo la vigencia de planes de estudios anteriores a la dictación del Decreto N°1879, de 21 de Marzo de 1949, los interesados también podrán solicitar el cambio de denominación. Pero, en estos casos la Universidad Técnica del Estado se reserva el derecho a exigirles que rindan las pruebas correspondientes a aquellas asignaturas que no existían durante su período de formación y que en cambio, figuran en el actual plan de estudios de la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar. Cumplidas tales exigencias y debidamente acreditadas por el Instituto Pedagógico Técnico y por los Consejos Docentes que corresponda, la Universidad Técnica del Estado procederá a otorgarles el nuevo título o a revalidárselo bajo la nueva denominación, ateniéndose para ello a las mismas normas fijadas en los números 1° y 2° del presente acuerdo, según el caso..

IV.- MODIFICACION A LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA TECNICA AERONAUTICA.

El H. Consejo ACUERDA aprobar las siguientes modificaciones al Plan de estudios de la Escuela Técnica de Aeronáutica:

Dividir en los Grupos que se señalan el 1er. año de la Especialidad de Técnicos Aeronáuticos en Electrónica, para la atención de los alumnos en las asignaturas que a continuación se indican, que figuran con dos horas semanales de clases, cada una, en el decreto N° 995, de 22 de diciembre de 1966, que aprobó los planes de estudios de esta Especialidad:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>Nº DE GRUPOS</u>	<u>TOTAL DE HORAS DE CLASES SEMANALES</u>
Laboratorio de Electrotecnia	3	6
Laboratorio de Electrónica	2	4

V.- MODIFICACION A LOS HONORARIOS FIJADOS PARA LOS DELEGADOS DE SEDES DE LAS PRUEBAS DE APTITUDES ACADEMICAS Y DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS/

Con la abstención del señor Jiménez, el Hon. Consejo ACUERDA aprobar la siguiente modificación a la Resolución N° 1639, del 30 de Diciembre de 1966, de la Rectoría:

Fijar en E\$500 (quinientos escudos) los honorarios mínimos para los Delegados de Sedes de las Pruebas de Aptitud Académica y Conocimientos Específicos que se tomaron en el presente año, los que habían sido establecidos anteriormente por Resolución N°1639, de 30 de Diciembre de 1966.

VI.- APOORTE PARA CONTRIBUIR A LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE LA UNIVERSIDAD EN PUNTA ARENAS .

Después de una explicación acerca del estado de las construcciones de la Sede de Punta Arenas, que proporciona el Rector Subrogante, el H. Consejo ACUERDA: facultar al Rector para buscar los recursos que permitan a la Universidad entregar un aporte a la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio respectivo, para dar término a la construcción de los edificios destinados a la Sede de Punta Arenas y que actualmente está realizando esa Secretaría de Estado.

VII.- DONACION

En cumplimiento a lo dispuesto en la letra s) del Art. 10º del Reglamento General, el H. Consejo ACUERDA:

Aceptar la donación de maquinarias, motores y accesorios existentes en la Planta de Caracoles, que se detallan a continuación, que ha hecho el Instituto Corfo Norte a la sede de Antofagasta de la Universidad Técnica del Estado, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo Resolutivo de la referida institución en sesión ordinaria Nº 3, efectuada el 2 de mayo del presente año:

- 2 Mesas de Concentración de 4' x 8'
- 1 Harnero vibratorio Catrell de 6' x 3', sin motor
- 1 Molino de bolas Catrell de 6' x 3' sin carga y sin motor
- 1 Elevador de capachos de 5,70 m. entre centros
- 2 Motores General Electric de 1.1/2 HP. c/u para mesas de concentración
- 3 Tableros eléctricos
- 2 Estanques de fierro de 8' ϕ y 4' de altura
- 8 Metros de cañería de 4" ϕ y 15 metros de cañería de 2" ϕ para instalación de concentrados
- 1 Buzón alimentador de madera, canoas y estanques para concentrados, de madera.
- 1 Celda de flotación Forrester de 4,25 x 2,75 mt.
- 1 Celda de flotación Forrester de 2,65 x 0,75 mt.
- 1 Agitador de pulpa, de madera
- 1 Inyector de petróleo
- 1 Bomba DORRICO de diafragma
- 1 Bomba WILFREY de 2" ϕ
- 2 Diafragmas de goma para bomba DORRICO

Se deja constancia que los impuestos y gastos que origine esta erogación, así como los gastos de desarme y traslado, serán de cuenta de la Universidad Técnica del Estado.

VIII.- COMISIONES DE SERVICIO

El H. Consejo ACUERDA:

1.- Ampliar a 60 días, contados desde el 1º de Mayo en curso, la comisión de servicio concedida en sesión Nº 437, del 17 de marzo ppdo., al Rector de la Universidad Técnica del Estado Sr. HORACIO ARAVENA ANDAUR, para que acepte la invitación que le ha formulado el Ministerio de Educación Superior de la URSS y viaje a ese país como integrante de la delegación formada por los miembros del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas.

2.- Facultar a la Rectoría para conceder a la Srta. VITALIA MONCADA F., profesora del Instituto Pedagógico Técnico, una ayuda económica, dentro de los medios de que dispone la Universidad, para los gastos de pasaje a Italia que le demandará la comisión de servicios que se le otorgó en sesión Nº 440, del 14 de abril ppdo., con el objeto que haga uso de una beca de estudios conferida por la Universidad de Siena.

3.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Sr. JULIO ASTUDILLO LINDERMAYER, Jefe de Operaciones del Taller Gráfico y Laboratorio Fotográfico de la Universidad Técnica del Estado, para que se traslade a Europa con el objeto de asistir a la Feria Internacional de Artes Gráficas Dupra, que se efectuará en la ciudad de Düsseldorf, Alemania, invitado por DAVISCO S.A.C.

El Sr. Astudillo. tomará contacto, además, con las firmas Gevaert Agfa N.V. de Bélgica, Illford de Inglaterra y Agfa Gevaert A.G. de Alemania, a fin de estudiar con ellas el mejor aprovechamiento de sus materiales y una planificación racional de nuestra futura Editorial Universitaria.

Dicha Comisión es del 19 de mayo hasta el 31 de Julio del presente año.

4.- Conceder una comisión de servicio, con goce de sueldo, al Sr. OMAR ROJAS OLEA, Sub-Jefe de Operaciones del Taller Gráfico y Laboratorio Fotográfico de la Universidad Técnica del Estado, con el objeto de asistir a un curso de perfeccionamiento de Reprografía, Microfilm y Artes Gráficas, en general, que se realizará en las fabricas de la firma Gevaert Agfa N.V., de Bélgica, aceptando la invitación que dicha empresa lo ha formulado.

Dicha comisión es del 19 de mayo y hasta el 30 de junio del presente año.

Además el Hon. Consejo Universitario ACUERDA otorgar al Sr. Rojas el valor del pasaje de ida y vuelta a Europa.

5.- Dejar sin efecto la comisión de servicio concedida en sesión Nº 436, del 26 de enero ppdo., al Sr. SANTIAGO FUENTES RIQUELME, profesor de Matemáticas de la Escuela Universitaria de Talca, en atención a que ha sido postergada la iniciación de la beca conferida por la Fundación Ford para que prosiguiera estudios de su Especialidad en la Universidad de Columbia, Estados Unidos de Norteamérica.

6.- Conceder una comisión de servicio, con goce de sueldo, al Dr. JAIME MICHELOW, encargado del Centro de Computación, para que viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de aceptar una invitación que le ha formulado la Universidad de Columbia para dictar dos cursos en el programa de verano de esa Corporación.

Dicha comisión es desde el 1º de julio y hasta el 15 de Agosto del presente año.

7.- Conceder al Sr. JORGE SOTO SANDOVAL, Secretario General titular de la Universidad Técnica del Estado, una comisión de servicio, con goce de sueldo, con el objeto de que acepte la invitación que le ha formulado el Banco Interamericano de Desarrollo para asistir al Seminario sobre Administración de Universidades que se llevará a efecto en las ciudades de Washington y Houston de los Estados Unidos de Norteamérica y Monterrey de México.

Dicha comisión es a contar del 26 de junio y hasta el 31 de julio del presente año.

IX.- SOLICITUDES

1.- Solicitud de los señores Héctor Rodríguez Moya y Mario Zlósiló Marín, egresados de la Especialidad de Química del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, en que piden se les autorice para ingresar al 1er. Año de la Especialidad de Química Industrial de la Escuela de Artes y Oficios.

El H. Consejo ACUERDA:

Autorizar a los Señores Héctor Rodríguez Moya y Mario Zlósiló Marín, egresados de la asignatura de Química del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, para ingresar al 1er. año de la Especialidad de Química Industrial de la Escuela de Artes y Oficios, debiendo solicitar los interesados las vacantes correspondientes.

X.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

El H. Consejo ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y Títulos que se agrega como anexo de la presente Acta.

E.- INCIDENTES

I.- NUEVA LEY ORGANICA Y REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta que hay necesidad de acelerar el estudio del Reglamento de la Universidad, como también la dictación de la nueva Ley Orgánica, cuyo anteproyecto ya está aprobado. Propone que el Consejo autorice al Rector Subrogante para que, en compañía de algunos Consejeros y representantes estudiantiles, se acerque a las esferas de Gobierno y parlamentarios de los diversos partidos políticos, para obtener el debido respaldo de quienes deben legislar sobre la materia.

El señor Oyarzún expresa que el Presidente de la República se comprometió, delante del Consejo de Rectores, a enviar al Parlamento, en cuanto llegaran a su poder, los proyectos relacionados con las reformas que han solicitado varias Universidades.

El Rector Subrogante dice que conversará con el Sr. Ministro de Educación a fin de conocer el pensamiento que tiene el Supremo Gobierno sobre las gestiones que deberán realizarse para encaminar hasta el Congreso los anteproyectos de reformas que están en estudio.

El Presidente de la Federación de Estudiantes insiste en la conveniencia de tomar contactos políticos para buscar un amplio apoyo a la reforma de la Ley del Reglamento de la Universidad.

El Rector Subrogante disiente de la opinión del representante estudiantil, porque las directivas políticas y las autoridades de Gobierno van a solicitar conocer el anteproyecto de nueva Ley Orgánica, en circunstancias que ha habido consenso en el Consejo de presentar ambas cosas simultáneamente. Pide que se deje trabajar a la Subcomisión de Reglamento para que presente su informe y, una vez que el Consejo estudie el nuevo Reglamento y lo apruebe, hará la proposición del caso para las entrevistas que sean necesarias con el objeto de impulsar el despacho del nuevo estatuto orgánico. Pide al señor Oyarzún que le concerte una entrevista con el Ministro de Educación para el curso de la próxima semana.

El señor Sepúlveda hace un llamado a los dirigentes de los estudiantes para que depongan actitudes en extremo rigurosas para el normal desenvolvimiento de las tareas universitarias, como son estas de exigir una serie de entrevistas a corto plazo y estudios perentorios urgentes que son delicados y trascendentales. Dice que las autoridades de la Universidad, como son los Directores de Escuelas y los Presidentes de los Consejos Docentes, se han reunido con bastante asiduidad, junto al Rector titular y el Secretario General, para considerar el nuevo Reglamento General y los Reglamentos particulares. El análisis de lo que debe ser una Facultad en la época actual y dentro de un organismo técnico como es la Universidad Técnica del Estado, no es materia fácil de abordar y decidir, como pudieran creerlo los estudiantes. En el trabajo universitario todos deben tener responsabilidades y esta se demostrará, dice, con la aplicación de madurez de juicio en la interpretación de las leyes generales que van a servir por muchos años a la Corporación, esto es, a profesores y alumnos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes aclara que no ha querido ser impositivo en sus peticiones, sino que sólo plantea el anhelo de los alumnos en cuanto a que las reformas se realicen dentro de plazos prudentiales cortos, porque la vida institucional requiere de una nueva estructura

más acorde con las necesidades del medio social y de los propios educandos. Agrega que la Federación, con todo el respeto que le merece el H. Consejo, anuncia, por su intermedio, que tiene una clara posición respecto a la nueva Ley Orgánica y su Reglamento y que si hay tropiezos en el futuro, fuera de la Universidad, para la dictación de la ley respectiva, el organismo que preside se verá en la necesidad de buscar otros caminos para forzar la aprobación que se requiere.

II.- ASUNTOS VARIOS

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos informa que el 11 de Mayo en curso los estudiantes de la Especialidad de Química del Grado de Técnicos, recibieron en la Escuela de Artes y Oficios a tres profesores de una Universidad de la República Democrática Alemana, que vienen a Chile en visita de intercambio.

El Presidente de la Federación de Estudiantes deja constancia de su especial saludo de despedida para el señor Humberto Moreno, profesor de la Escuela de Artes y Oficios que está haciendo sus trámites de jubilación.

Enseguida, solicita que la investigación que está realizando una Comisión Especial acerca de los Voluntarios del Cuerpo de Paz en la Universidad, se acelere al máximo y que, mientras las conclusiones de dicha Comisión no se conozcan, se suspendan las actividades de los miembros de dicha organización.

El Rector Subrogante dice que no es conveniente suspender la actividad de los miembros del Cuerpo de Paz dentro de la Universidad, porque están colaborando activamente en las Escuelas, en el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, en el Centro de Adiestramiento Industrial y, muy particularmente, en Asesoría de Biblioteca, como técnicos en el dominio de la organización funcional de una biblioteca universitaria. Informa que la Comisión respectiva empezará a pedir antecedentes la próxima semana.

Se levanta la sesión a las 22.20 horas.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

JORGE SOTO SANDOVAL
Rector Subrogante

ARMANDO QUEZADA GARCIA
Secretario General
Subrogante

PLAN COMUN PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL GRADO DE TECNICOS
EXCEPTO TECNICOS MADEREROS.

Aprobado por decreto N° 840, de 30 de diciembre de 1965.-

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Química	5a.	-	4	-	-
Inglés Especializado	5a.	2	4	2	-
Legislación Industrial(o minera)	5a.	2	2	-	-
Filosofía	5a.	-	3	-	-
Literatura Social	5a.	-	2	-	-
Seguridad Industrial	5a.	-	-	-	2

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE CALEFACCION Y REFRIGERACION

Aprobado por decreto N° 93, de 6 de mayo de 1966, y modificado
por decreto N° 21, de 4 de abril de 1967.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	-	2
Mecánica Técnica	5a.	-	-	2	-
Tecnología de los Materiales	5a.	-	-	-	2

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCION CIVIL

Aprobado por decreto N° 93, de 6 de mayo de 1966.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Construcción General	5a.	2	2	-	-
Estabilidad	5a.	-	-	4	4
Tecnología de los Materiales	5a.	-	-	-	2
Topografía	5a.	-	-	-	4

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCION NAVAL
Aprobado por decreto N° 93, de 6 de mayo de 1966.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Dibujo de la Especialidad	5a.	4	2	-	-
Mecánica Técnica	5a.	-	-	2	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	2	2
Tecnología Mecánica	5a.	-	-	2	-
Tecnología de los Materiales	5a.	-	-	-	2
Electrotecnia	5a.	-	-	-	2
Tecnología de la Especialidad	5a.	2	2	-	-

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INTERIORES
Aprobado por decreto N° 93, de 6 de mayo de 1966.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Dibujo de la Especialidad	5a.	4	-	-	-
Perspectiva	5a.	2	-	-	-
Tecnología de la Especialidad	5a.	2	-	-	-
Composición Plástica	5a.	-	2	-	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	2	-
Tecnología de los Materiales	5a.	-	-	2	2
Electrotecnia	5a.	-	-	-	2
Proyectos de la Especialidad	5a.	-	-	-	2

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD
Aprobado por decreto N° 93, de 6 de mayo de 1966,
y modificado por decreto N° 700, del 11 de octubre de 1966.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc. Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Tecnología de los Materiales	5a.	2	-	-	-
Instalaciones Interiores	5a.	2	-	-	-
Análisis de Circuitos, la parte	5a.	2	2	-	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	3	-
Máquinas Hidráulicas	5a.	-	-	-	2
Máquinas Térmicas	5a.	-	-	-	3

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE MECANICA
Aprobado por decreto N° 93, de 6 de mayo de 1966.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Tecnología Mecánica	5a.	3	-	-	-
Máquinas Motrices	5a.	3	-	-	-
Mecánica Térmica	5a.	-	-	4	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	2	2
Tecnología de los Materiales	5a.	-	-	-	2

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE MECANICA AGRICOLA
Aprobado por decreto N° 93, de 6 de mayo de 1966.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Tecnología Mecánica	5a.	3	-	-	-
Máquinas Motrices	5a.	3	-	-	-
Organos de Máquinas	5a.	-	-	2	-
Mecánica Térmica	5a.	-	-	2	-
Mecánica de los Fluidos	5a.	-	-	2	-
Termodinámica y Transmisión del Calor	5a.	-	-	2	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	2	2
Mecánica de los Suelos	5a.	-	-	-	2
Tecnología de los Materiales	5a.	-	-	-	2
Transmisiones y Mecanismos	5a.	-	-	-	2
Máquinas de Combustión Interna	5a.	-	-	-	2
Electrotecnia	5a.	-	-	-	2
Máquinas y Equipos Agrícolas	5a.	-	-	-	2
Refrigeración	5a.	-	-	-	2

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE METALURGIA
Aprobado por decreto N° 93, de 6 de mayo de 1966.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.	Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año 3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Tecnología de Fundición	5a.	4	-	-	-
Proyectos de Modelos	5a.	3	-	-	-
Química Orgánica	5a.	-	2	-	-
Química General	5a.	2	-	-	-
Resistencia de Materiales y Organos de Máquinas	5a.	-	-	-	2

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE METALURGIA EXTRACTIVA
Aprobado por decreto N° 93, del 6 de mayo de 1966.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.	Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año 3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Proyectos de Modelos	5a.	2	2	-	-
Tecnología de Fundiciones	5a.	2	2	-	-
Química Orgánica	5a.	-	2	-	-
Química General	5a.	1	-	-	-
Química Analítica	5a.	-	-	2	2
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	-	2

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE MINAS

Plan para la Escuela de Minas de Antofagasta, aprobado por decreto N° 93, del 6 de mayo de 1966.-

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.	Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año 3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	2	-	-
Química General	5a.	4	-	-	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	-	2
Máquinas Motrices	5a.	-	-	-	2
Electrotecnia	5a.	-	-	3	-

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE MINAS

Plan para las Escuelas de Minas de Copiapó y La Serena, aprobado por decreto N° 93, de 6 de mayo de 1966, y modificado por decreto N° 17, del 29 de marzo de 1967.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.	Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año 3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Química Orgánica	5a.	-	2	-	-
Electrotecnia	5a.	-	-	-	4
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	-	6

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE PETROQUIMICA
Aprobado por decreto N° 93, del 6 de mayo de 1966.-

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.	Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año 3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Química General	5a.	4	-	-	-

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD DE QUIMICA
Aprobado por decreto N° 93, de 6 de mayo de 1966.-

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Química General	5a.	4	-	-	-

PLAN DIFERENCIADO - ESPECIALIDAD TEXTIL
Aprobado por decreto N° 93, de 6 de mayo de 1966.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	2	-	-
Química General Inorgánica	5a.	-	-	2	-
Química General Orgánica	5a.	-	-	-	4
Físico-Química	5a.	-	-	-	4
Mecánica Aplicada	5a.	-	-	-	2
Máquinas Motrices	5a.	-	-	-	2

PLAN COMUN - ESPECIALIDAD DE TECNICOS MADEREROS
Aprobado por decreto N° 391, del 26 de julio de 1966.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Inglés Especializado	5a.	-	-	2	2
Seguridad Industrial	5a.	-	-	-	2

PLAN DIFERENCIADO-ESPECIALIDAD DE TECNICOS MADEREROS
Aprobado por decreto N° 391, del 26 de julio de 1966.-

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-
Química	5a.	2	-	-	-
Mecánica Técnica	5a.	4	-	-	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	4	-
Topografía	5a.	-	-	2	-
Mantenimiento de Sierras y Equipos	5a.	-	-	2	-

PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS CURSOS DIURNOS DE LA ESPECIALIDAD DE
TECNICOS TOPOGRAFOS
Aprobado por decreto N° 358, del 16 de agosto de 1965.

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES			
		1°Téc.Hdes.	1°Téc.Of.	2°Año	3°Año
Inglés Especializado	5a.	2	-	2	-
Legislación Industrial	5a.	2	-	-	-
Legislación Minera	5a.	-	-	2	-

PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS CURSOS VESPERTINOS DEL GRADO DE TECNICOS
DE LAS ESPECIALIDADES DE ELECTRICIDAD Y MECANICA
Aprobado por decreto N° 357, del 31 de julio de 1959.-

PLAN COMUN

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES				
		1°Año	2°Año	3°Año	4°Año	5°Año
Administración Industrial y Costos	5a.	-	-	-	2	1

PLAN DIFERENCIADO DE LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD

ASIGNATURAS	CATEG.	1er. Año	2º Año	3er. Año	4º Año	5º Año
Mecánica	5a.	2	-	-	-	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	3	-	-	-
Máquinas a Vapor y de Combustión Interna y Máquinas Hidráulicas	5a.	-	3	-	-	-
Tecnología de los Materiales	5a.	-	-	2	-	-
Topografía	5a.	-	-	-	-	1
Centrales y Líneas de Transmisión	5a.	-	-	-	-	3

PLAN DIFERENCIADO DE LA ESPECIALIDAD DE MECANICA

ASIGNATURAS	CATEG.	1er. Año	2º Año	3er. Año	4º Año	5º Año
Mecánica	5a.	2	2	-	-	-
Tecnología de los Materiales	5a.	-	2	-	-	-
Electrotecnia	5a.	-	-	3	-	-
Topografía	5a.	-	-	-	-	1

PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS CURSOS VESPERTINOS DE LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCION CIVIL

Aprobado por decreto N° 807, del 22 de diciembre de 1965.-

PLAN COMUN

ASIGNATURAS	CATEG.	N° DE HORAS SEMANALES				
		1º Año	2º Año	3º Año	4º Año	5º Año
Inglés Especializado	5a.	2	2	-	-	-
Legislación Industrial	5a.	2	-	-	-	-
Seguridad Industrial	5a.	-	-	-	-	2
Administración de Empresas	5a.	-	-	-	-	2

PLAN DIFERENCIADO

ASIGNATURA	CATEG.	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año	5º Año
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-	-

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CURSO DE ADAPTACION VESPERTINO AL GRADO DE TECNICOS DE LA ESPECIALIDAD DE MECANICA

Aprobado por decreto N° 107, de 18 de marzo de 1963.-

ASIGNATURAS	CATEG.	HORAS DE CLASES SEMANALES
Dibujo Técnico	5a.	5
Máquinas Motrices	5a.	3

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CURSO DE ADAPTACION VESPERTINO AL GRADO DE TECNICOS DE LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD

Aprobado por decreto N° 107, de 18 de marzo de 1963.-

ASIGNATURAS	CATEG.	HORAS DE CLASES SEMANALES
Dibujo Técnico	5a.	5
Electrotecnia	5a.	4

PLAN DE ESTUDIOS DE LOS CURSOS VESPERTINOS DEL GRADO DE TECNICOS DE LA ESPECIALIDAD DE QUIMICA INDUSTRIAL

Aprobado por decreto N° 826, del 3 de noviembre de 1960.-

PLAN COMUN

ASIGNATURAS	CATEG.	Curso Adap.					
			1º Año	2º Año	3º Año	4º Año	5º Año
Cálculos de Costos	5a.	-	-	-	-	-	1
Seguridad Industrial	5a.	-	-	-	1	-	-

ASIGNATURAS	CATEG.	Curso					
		Adap.	1ºAño	2ºAño	3ºAño	4ºAño	5ºAño
Organización y Administración de Empresas	5a.	-	-	-	-	2	-
Filosofía	5a.	-	-	-	2	-	-
Química General e Inorgánica	5a.	-	2	-	-	-	-

PLAN DIFERENCIADO

ASIGNATURAS	CATEG.	Curso					
		Adap.	1ºAño	2ºAño	3ºAño	4ºAño	5ºAño
Dibujo Técnico	5a.	1	2	-	-	-	-
Electrotécnica	5a.	-	-	-	2	-	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	-	2	-	-
Geología y Mineralogía	5a.	-	-	-	-	-	1
Máquinas Motrices	5a.	-	-	-	-	-	1

PLANES DIFERENCIADOS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO
Aprobados por decreto N° 243, de 28 de junio de 1965, modificado por
decreto N° 126, del 11 de mayo de 1966.-

ESPECIALIDAD DE HISTORIA Y GEOGRAFIA ECONOMICAS

ASIGNATURAS	CATEG.	1ºAño	2ºAño	3ºAño	4ºAño
Prehistoria y Arqueología del Viejo y Nuevo Mundo	5a.	2	-	-	-
Derecho y Legislación	5a.	2	2	2	-
Teoría Económica	5a.	2	2	2	-
Política Económica	5a.	-	-	-	2
Geografía Humana	5a.	-	2	-	-

ESPECIALIDAD DE ARTES PLASTICAS Y DIBUJO INDUSTRIAL

ASIGNATURAS	CATEG.	1ºAño	2ºAño	3ºAño	4ºAño
Dibujo General	5a.	8	8	8	6
Historia del Arte	5a.	2	2	2	2
Diseño Industrial	5a.	-	2	3	3
Afiches	5a.	-	-	2	2
Historia del Arte Industrial y Decorativo	5a.	-	2	2	2
Dibujo Técnico	5a.	-	3	3	-
Caligrafía	5a.	2	-	-	-
Cerámica	5a.	2	2	-	-
Didáctica de la Especialidad	5a.	-	-	2	-

ESPECIALIDAD DE PUBLICIDAD, DIBUJO Y AUDIOVISUAL

ASIGNATURAS	CATEG.	1ºAño	2ºAño	3ºAño	4ºAño
Psicología de la Compra-Venta	5a.	-	-	3	-
Periodismo	5a.	2	2	2	-
Comercio y Mercados	5a.	2	2	-	-
Relaciones Públicas	5a.	-	-	-	2
Dibujo Publicitario	5a.	6	6	4	4
Caligrafía	5a.	2	2	2	-
Radio, Cine y Televisión	5a.	2	2	2	2
Carteles	5a.	-	-	-	4
Didáctica de la Especialidad	5a.	-	-	2	-

OBSERVACION: El plan de estudios que rige en esta Especialidad es el de la antigua Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía, aprobado por decreto N° 243, de 28 de junio de 1965, modificado por el Hon. Consejo Universitario en sesión N° 441, de 28 de abril de 1967.-

ESPECIALIDAD DE QUIMICA Y MERCEOLOGIA

ASIGNATURAS	CATEG.	1ºAño	2ºAño	3ºAño	4ºAño
Mineralogía y Geología	5a.	-	-	-	3

NOMBRAMIENTOS Y TITULOSI.-NOMBRAMIENTOSESCUELAS DE MINAS DE COPIAPO

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don RAUL NAVEAS PEREZ, para que en calidad de interino por 1 año desempeñe 3 horas de Filosofía y 4 horas de Literatura Social, ambas de tercera categoría, a contar desde el 1º de Abril del presente año.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don HECTOR EDUARDO CASTRO SILVA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 2 horas de Filosofía y 3 horas de Filosofía Educacional, todas de quinta categoría.

Don LEON GRIMBERG SNITCOSKY, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, dos horas de Filosofía, de quinta categoría.

Don SERGIO BORIS PERALTA CARRASCO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 2 horas de Filosofía de quinta categoría.

Don OSCAR HERNAN DE LA FUENTE MADRID, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 4 horas de Filosofía, de quinta categoría.

Don OSCAR HERNAN DE LA FUENTE MADRID, para que en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 2 horas de Filosofía, de quinta categoría.

Don OSCAR HERNAN DE LA FUENTE MADRID, para que desempeñe en calidad de suplente, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 2 horas de Filosofía General, de quinta categoría.

Don ENRIQUE CARVALLO CALDERON DE LA BARCA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 2 horas de Filosofía, de quinta categoría.

Don ENRIQUE CARVALLO CALDERON DE LA BARCA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de mayo del presente año, 2 horas de Filosofía de las Ciencias y 2 horas de Filosofía de la Educación, todas de quinta categoría.

Don JAIME LEON SUAREZ BASTIDAS, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 6 horas de Psicología General y 3 horas de Psicología Educacional, todas de quinta categoría.

Don RENE ORTIZ QUIROGA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 2 horas de Psicología Educacional, de quinta categoría.

Don PEDRO ALFONSO MUÑOZ MERINO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Psicología Educacional, de quinta categoría.

Don ELIODORO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Sociología Educacional, de quinta categoría.

Don WALDO SUAREZ ZAMBONT, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Sociología Educacional, de quinta categoría.

Don OSCAR ACEVEDO VEGA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Sociología General, de quinta categoría.

Don RODRIGO PABLINO FUENTES BUSCH, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Didáctica General, de quinta categoría.

Don SERGIO EMILIANO ALFARO GUERRA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 16 de abril del presente año, 2 horas de Práctica Profesional, de quinta categoría.

Don HECTOR BENITEZ FRAYHOFER, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Práctica Profesional, de quinta categoría.

Don EDUARDO AHUMADA ALVAREZ, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don RAFAEL ESTAY URETA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don LUIS PARADA NAVARRETE, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don MARIO JOVINO INALAF ARCE, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Química General, de quinta categoría.

Don LUIS ESPINOZA BRICEÑO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Química Orgánica, de quinta categoría.

Don JULIO OSVALDO GARCIA TORRES, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Merceología Inorgánica, de quinta categoría.

Don FRANCISCO ALBERTO SAPIAIN PACHECO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Química Analítica Cualitativa, de quinta categoría.

Doña NORMA MARLENE PERALTA PERALTA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Comercio y Mercados, de tercera categoría.

Don LUIS OSVALDO SALAS VEAS, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Taller Publicitario, de tercera categoría.

Don ISIDORO NEVES FEFERHOLTZ, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de enero del presente año, 2 horas de Psicología Publicitaria, de quinta categoría.

Doña MARTA INOVA AMADOR ROSAS, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Geografía de Africa, Asia y Oceanía, de quinta categoría.

Don AGUSTIN GALO CANIULAO COLLIO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Geografía Física y Económica de Chile, de quinta categoría.

Doña SILVIA ESCOBAR BARR, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Inglés Comercial y Técnico, de quinta categoría.

Doña SILVIA ESCOBAR BARR, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1° de mayo del presente año, 3 horas de Práctica del Idioma Inglés, de quinta categoría.

Don LEOPOLDO GUSTAVO WIGDORSKY VOGELSANG, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Fonética de la Lengua Inglesa y 3 horas de Práctica del Idioma Inglés, todas de quinta categoría.

Don CECIL HAWKINS ARENAS, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Literatura en la Lengua Inglesa, de quinta categoría.

Doña ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe en calidad de suplente, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Inglés Comercial y Técnico, de quinta categoría.

Doña ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.

Doña MARIA BEAS QUIROZ, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Composición en Lengua Inglesa, de quinta categoría.

Don LUIS HERNAN PIZARRO VALLE, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 16 de abril del presente año, 4 horas de Cálculo Diferencial e Integral, de quinta categoría.

Don NADIR RADAMES CARREÑO MAUFRAS, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Práctica Docente, de quinta categoría.

Doña ILIANA HERRERA HERRERA, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 16 de abril del presente año, 5 horas de Física, de quinta categoría.

Doña NORMA ESPERANZA GREZ VIELA, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Geometría, de quinta categoría.

Don EDUARDO CABELLO JARA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 16 de abril del presente año, 3 horas de Algebra, de quinta categoría.

Don EDUARDO CABELLO JARA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 3 de junio de 1966, 5 horas de Algebra, de quinta categoría.

Don EDUARDO CABELLO JARA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Matemático, de quinta categoría.

Don GUILLERMO ESTEBAN PIZARRO NIETO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Estadística, de quinta categoría.

Don JUAN GODOY CORBALAN, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Técnica de la Expresión, de quinta categoría.

Don LUIS FERNANDO LAMBERG CARCOVICH, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Literatura Española, de quinta categoría.

Don RAMON AGUILERA VILLARROEL, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Latín, de quinta categoría.

Don LUIS ZUÑIGA IBAÑEZ, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Gramática y 2 horas de Filología y Estudios Afines, todas de quinta categoría.

Doña MARIA RAQUEL MARTINEZ MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Literatura Chilena, de quinta categoría.

Don LUIS ARGELERY DAIGRE, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 3 horas de Redacción Comercial y Técnica, de quinta categoría.

Don LUIS ESPINOZA BRICEÑO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de marzo y hasta el 31 de Julio del presente año, 2 horas de Química Orgánica, de quinta categoría.

Don DARIO OSSES CONCHA, para que desempeñe en calidad de suplente, por un año, a contar desde el 1° de enero del presente año, el cargo de Profesor de Práctica Pedagógica, grado 2°.

Don LUIS ALBERTO ACUÑA GATILLON, para que desempeñe en calidad de suplente, por un año, a contar desde el 1° de enero del presente año, 3 horas de Práctica Docente, de quinta categoría y 3 horas de Química General, de tercera categoría.

Don MARIO MELENDEZ CRAIG, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de marzo del presente año, el cargo de Inspector General, V categoría.

Doña MITZI MIREYA LINARES MARQUEZ, para que desempeñe en calidad de suplente, por un año, a contar desde el 1° de enero del presente año, 8 horas de Práctica Taller, de tercera categoría y 4 horas de Práctica de Taller de segunda categoría, en el Curso Preparatorio para las Especialidades Técnicas Femeninas.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

1.- GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don JAIME GARIN CEA, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de abril de 1967, 4 horas de Físico-Química, de tercera categoría.

Don JAIME GARIN CEA, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1º de marzo al 30 de junio de 1967, 2 horas de Físico-Química, de quinta categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.

4.- PERSONAL ESPECIAL.-

Don LUIS VILLARROEL GAMBOA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 20 de noviembre de 1966 y por el término de seis meses, el cargo de Inspector General, V categoría.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

HORAS UNIVERSITARIAS, Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don JULIO ENRIQUE ROMERO ROJAS, para que desempeñe en calidad de interino por el término de 1 año a contar del 1º de abril de 1967, 4 horas de Laboratorio de Química General, de cuarta categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don RAUL PINOCHET BUSTOS, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1º de abril último, 4 horas de Máquinas y Equipos Agrícolas, de tercera categoría.

Don JUAN CARLOS FAUNDEZ SAEZ, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1º de abril último, 2 horas de Psicología Educacional, de quinta categoría.

Don SERGIO WENCESLAO DUNLOP RUDOLFFI, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 2 horas de Psicología General, de quinta categoría.

Don ENRIQUE AGUILERA ROJAS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril del año en curso, 4 horas de Didáctica General y 2 horas de Filosofía Educacional, todas de quinta categoría.

Don EDUARDO ALBERTO TORRES ORTIZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril último, 3 horas de Matemáticas y 2 horas de Análisis y Ecuaciones Diferenciales de Matemáticas, de quinta categoría; y 2 horas de Resistencia de los Materiales, de tercera categoría.

Don GUILLERMO ZUÑIGA PAREDES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril último, 8 horas de Matemáticas, 2 horas de Álgebra y 2 horas de Fundamentos de las Matemáticas, todas de quinta categoría.

Don HECTOR BAHAMONDES MORALES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril último, 3 horas de Topografía, de tercera categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

1.- GRADO DE TECNICOS, Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don ARTURO JIMENEZ SUAREZ, para que en calidad de interino desempeñe por 1 año desde el 1º de abril de 1967, 4 horas de Máquinas Hidráulicas, 3a. categoría.

Don ARTURO JIMENEZ SUAREZ, para que en propiedad desempeñe desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Mecánica de los Fluídos, 5a. categoría.

Don IBRAHIM HERMOSILLA RIOSECO, para que en calidad de interino por 1 año, desempeñe desde el 1º de abril de 1967, 1 "u" de Tecnología y Práctica de Taller, 3a. categoría.

Don RAMON SANZANA CHAVEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desempeñe desde el 1º de abril de 1967, 1 "u" de Laboratorio de Electrotecnia, 4a. categoría.

Don HUGO CARVALLO OSORIO, para que en calidad de interino por 1 año, desempeñe desde el 1º de abril de 1967, 2 "u" de Campos de Pruebas, 3a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Doña RUDIS HIGINIA GAETE MONTECINOS, para que en propiedad desde el 6 de abril de 1966, desempeñe 6 horas de Inglés Especializado, de tercera categoría y para que en calidad de interina desde el 6 de abril de 1966 y por el término de 1 año, desempeñe 4 horas de Inglés Especializado, de tercera categoría.

Don SERGIO LAGOS GONZALEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 16 de noviembre de 1966 y por el término de 1 año, desempeñe 2 horas de Tecnología de los Materiales, de tercera categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don AMBROSIO ULLOA BAEZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril del presente año, 3 horas de Filosofía, de tercera categoría.

Doña CATALINA ETEROVIC ETEROVIC, para que desempeñe en calidad de interina por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 10 horas de Inglés, de tercera categoría.

Don SERGIO AGUERO HUGEL, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Legislación Industrial, de tercera categoría.

Don REINALDO SEPULVEDA SALAS, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Seguridad Industrial, de tercera categoría.

Don RAUL ROJAS PIZARRO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 2 horas de Máquinas Combustión Interna y 2 horas de Máquinas a Vapor, todas de quinta categoría.

Don REINALDO SEPULVEDA SALAS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril último, 2 horas de Electrónica, de quinta categoría.

Don CARLOS MARCELO CASTAÑON SARSON, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril de 1967, 3 horas de Máquinas Motrices, 5 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad y 10 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, todas de tercera categoría.

Don JORGE AUGUSTO CORREA GATICA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de abril último, 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, de quinta categoría.

CONSEJO DOCENTE DE MINAS, METALURGIA Y QUÍMICA INDUSTRIAL

NOMINA DE PROFESORES ELEGIDOS EN EL CONCURSO Nº 167 EFECTUADO EL
3 DE MAYO DE 1967

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Señor MELANIO VALLADARES ARRIAGADA.- 2 horas de Tecnología del Salitre, 5a. Categoría en 1º Técnico Oficio de Minas.

Señor OSCAR OROZCO CAROCA.- 2 horas de Tecnología del Carbón, de 5a. categoría en 1º Técnico Oficio Minas.

Señor FRANCISCO JAVIER JUUL MUÑOZ.- 4 horas (1u) Laboratorio de Química General, 4a. Categoría en 1º Técnico Oficio de Minas.

Señor RUDECINDO SILO SILO.- 3 horas Físico-Química, 5a. Categoría, y 3 horas de operaciones Unitarias de 5a. Categoría, todas en 2º Técnico de Minas.

Señor JUAN FLETCHER TORRES.- 4 horas (1u) Laboratorio de Operaciones Unitarias de 4a. Categoría en 2º Técnico de Minas.

Señor JUAN OCTAVIO SALVO.- 4 horas de Topografía, 5a. Categoría en 1º Técnico Oficio Topógrafos.

Señor MAXIMIANO CARRIZO CEPEDA.- 4 horas Dibujo Topográfico, 5a. Categoría en 1º Técnico Oficio Topógrafos.

Señor GILBERTO JULIO LEGAY.- 4 horas (1u) Práctica Topográfica, 5a. Categoría en 1º Técnico Oficio Topógrafos.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Señor RUPERTO FLORES HIDALGO.- 2 horas Metalurgia General, 5a. Categoría, 1º Técnico Oficio Metalurgia.

Señor OCTAVIO LECAROS PALMA.- 2 horas Química Analítica, 3a. Categoría en 2º Técnico Metalurgia.

Señor NESTOR VICENTI CARTAGENA.- 2 horas de Físico-Química, 5a. Categoría en 2º Técnico Metalurgia.

Señor ISIS VILDOSOLA MORENO.- 4 horas (1u) Laboratorio de Química Analítica, 4a. Categoría en 2º Técnico de Metalurgia y 4 horas (1u) Laboratorio de Química Analítica en 2º Técnico de Minas.

Señor JUAN GUARACHI BERRIOS .- 2 horas (1/2 u), Laboratorio de Geología, 3a. Categoría en 1º Técnico Humanidades Minas.

Señor ANDRES CENTONZIO SEGOVIA.- 4 horas (1u) Tecnología y Operaciones de la Especialidad (Operaciones Preparación Mecánica de Minerales), 3a, Categoría en 1º Técnico Humanidades Minas.

Señor CARLOS CORTES FIGUEROA.- 4 horas (1u) Tecnología y Operaciones de la Especialidad (Talleres), 3a, Categoría en 1º Técnico Humanidades Minas.

Señor CARLOS COSSORO MOLL.- 4 horas Geología, 5a. Categoría en 2° Técnico Minas.

Señor VICENTE RODRIGUEZ BULL.- 4 horas de Topografía, 5a. Categoría y 4 horas Dibujo Topográfico, de 5a. Categoría, todas en 1° Técnico Humanidades Topógrafos.

Señor BORIS CABEZAS PAREDES.- 4 horas Práctica Topográfica, 5a. Categoría en 1° Técnico Humanidades Topografía.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Señor ROQUEL ROMO OLMOS.- 4 horas de Topografía, 5a. Categoría y 4 horas de Dibujo Topográfico, 5a. Categoría, todas en 1° Técnico Humanidades Topógrafos.

Señor JUAN PALMA TAPIA.- 4 horas Práctica Topográfica de 5a. Categoría en 1° Técnico Topógrafos.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Señor JOSE ARAYA MOYA.- 2 horas de Ejercicios de Termotécnica, 4a. Categoría en 3° año Metalurgia.

Señor HEINRICH ROCHNA V.- 2 horas Cálculo de Ingeniería Química, 5a. Categoría en 1° año Química.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Señor RICARDO RAMIREZ MONREAL.- 2 horas de Química Orgánica, 3a. Categoría en 1° Técnico Oficio Metalurgia

Señor JUAN CARLOS VEGA DE KUYPER.- 4 horas de Química Orgánica, 5a. Categoría en 2° Técnico Químico "B".

Señor JAIME GARIN CEA.- 3 horas de Físico-Química, 5a. Categoría en 2° Técnico Químico "B".

Señor REINALDO IRRGANG SCHUMANN.- 4 horas de Química Orgánica, 5a. Categoría en 2° Técnico Químico "A".

Señor HUMBERTO MICHELI SAAVEDRA.- 2 horas Ejercicios de Físico-Química 3a. Categoría en 3° Técnico Químico Vespertino.

Señor CARLOS ROESHMAN S.- 1 hora Geología y Minerología, 5a. Categoría en 5° Técnico Químico Vespertino.

Señor FELIX ALEGRIA GARRIDO.- 2 horas Hilatura, 5a. Categoría en 1° Técnico Textil Humanidades y Oficios Combinados y 4 horas de Hilatura, 5a. Categoría en 2° Técnico Textil "A"

Señor GUSTAVO SORIA VENTURA.- 2 horas Tejeduría, 5a. Categoría en 1° Técnico Textil Humanidades y Oficios Combinados y 4 horas Tejeduría, 5a. Categoría en 2° Técnico Textil "A".

Señor RENE RAMIREZ MORALES.- 4 horas de Química de la Especialidad, 5a. Categoría en 1° Técnico Textil Humanidades y Oficios Combinados.

Señor JORGE BURON LABBE.- 2 horas de Tintorería, 5a. Categoría en 2° Técnico Textil "A".

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

Señor HECTOR BAHAMONDES MORALES.- 4 horas Dibujo Topográfico de 5a. Categoría y 3 horas Proyectos de la Especialidad, 5a. Categoría, todas en Técnicos Topógrafos.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FUNTA ARENAS

Señorita NILSA VIÑALS JAQUE.- 4 horas Química Orgánica, 5a. Categoría en 2° Técnico Petroquímica.

Señor RENE LAGOS RIVERA.- 1 hora Mineralogía, 5a. Categoría en 2° Técnico Petroquímica.

Señor MILIVOJ ANTUNOVIC TOMAS.- 4 horas (1u) Laboratorio de Química General, 4a. Categoría en 2° Técnico Petroquímica.

Señor FRANCISCO MUÑOZ SEGUEL.- 3 horas Físico-Química, 5a. Categoría en 2° Técnico Petroquímica.

II.- TITULOS.-

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Irma Delia Miranda Chacaltana	Profesora	Matemáticas y Contabilidad	I.P.T.
Hellmuth Eduardo Gonzalo Tatter Puentes	Profesor	Historia y Geografía	I.P.T.
Raquel Genoveva Castro Arredondo	Profesora	Inglés	I.P.T.
Jorge Patricio Bonilla Espindola	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Julio Montesinos Rodríguez	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Luis Acevedo Méndez	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Jorge Aguilera Uribe	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Arturo Espejo Aguirre	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
Rodolfo Schmidt Loosli	Técnico	Mecánica	Concepción
Luis Alberto Muñoz Faúndez	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Rubén Ríos Rojas	Licencia	Mecánica	Serena
Víctor Edecio Barrientos Díaz	Licencia	Construcción Civil	Valdivia
Arturo Kanstmann Ferrería	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Oswaldo Esquivel Chamorro	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Carmen Inés Mori Mori	Profesora	Inglés	I.P.T.
Aída Elena Bustillos Cepeda	Profesora	Alimentación y Dietética	I.P.T.
Carlos Rojas Delso	Técnico Minero	Minas (Inscripc)	Serena
Malva Aurelia Díaz Díaz	Profesora	Lencería y Camisería	I.P.T.
Nady Marinalza Maslov Tafra	Profesora	Modas	I.P.T.
Irma Torres Díaz	Profesora	Castellano	I.P.T.
Fanny Mercedes González González	Profesora	Castellano	I.P.T.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Dina Lucía Rivera Alvarez	Profesora	Castellano	I.P.T.
Eduardo Caupolicán Herrera Parra	Profesor	Castellano y Taquigrafía	I.P.T.
María Adriana Macaya Rojas	Profesora	Historia y Geografía Económica	I.P.T.
Altamira Rojo Olivares	Profesora	Tejidos	I.P.T.
Nora Bertina García Salazar	Profesora	Bordado	I.P.T.
Jorge Hugo Muñoz Pérez	Licencia	Minas	Copiapó
Roberto Ignacio Clunes Almonte	Licencia	Minas	Copiapó
Javier Patricio Jorge Viñas Planas	Licencia	Minas	Copiapó
Héctor Clemente Titichoca Maizares	Licencia	Minas	Copiapó
Roberto Bernardo Barraza Moreno	Licencia	Metalurgia	Copiapó
Arminda del Carmen Yañez Villarroel	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar.	I.P.T.
Berta Sonia Lepe Mura	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.
Iris Luda Yaeger Delgado	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.
Mónica Alvarez Sanz	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar.	I.P.T.
Geraldo Georgudis Maya	Profesor	Matemáticas y Contabilidad	I.P.T.
Silvia Virginia Piqué Poblete	Profesora	Contabilidad y Práctica Comercial.	I.P.T.



441a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 28 DE ABRIL DE 1967

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- Se APRUEBA el Acta Nº 438.

C. _ CUENTA.-

- I.- SR. EDUARDO GONZALEZ VILLA: el Hon. Consejo le testimoniará su aprecio con motivo de su alejamiento de la Universidad.....pág. 3
- II.- ASUNTOS VARIOS: 1.- Viaje del Rector Sr. Horacio Aravena a Rusia y otros países; 2.- Informe del Profesor Sr. Oscar Vásquez P.; 3.- Constitución de la Comisión Nacional de Ciencias; 4.- Jornadas de Capacitación Profesional realizadas por la Universidad en Arica; 5.- Saludos del Dr. Gustavo Hitzig; 6.- Aniversario de la Sede de Temuco; 7.- Agradecimientos del Instituto Antártico Chileno; 8.- Telegrama de AFEUT de Cañón sobre la situación del Grado de Oficios; 9.- Asunción de funciones del Presidente titular de la FEUT; 10.- Visita del Sr. Germán Sepúlveda a diversas Sedes de la Universidad; 11.- Arribo al país de tres profesores de la Universidad de Dresden que trabajarán en la Universidad Técnica del Estado; 12.- Designación del Sr. Francisco Aguayo como Director de la Escuela Industrial de Concepción; 13.- Conferencia dictada por el Sr. Mario Osses; 14.- Viaje a Europa del Consejero Sr. Francisco Araya; 15.- Comunicaciones de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad sobre diversos asuntos; 16.- Designación del Sr. Francisco Salazar como Director del Departamento Coordinador de Centros Universitarios de la Universidad de Chile; 17.- Copia del proyecto de resolución presentado al Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo en relación a la solicitud de Préstamo de la Universidad Técnica del Estado, se anexa a la presente acta; 18.- Firma del Convenio para establecer el Centro de Construcción Naval en Valdivia.....pág. 4

D.- TABLA.-

- I.- CONCURSO PARA INSPECTORES GENERALES DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS Y DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO: se propone la designación del Sr. Luis Villaruel Gamboa, para el primero de ellos y se acuerda elevar los nombres de los Sres. Mario Meléndez Craig y Raúl Torres Martínez, para el segundo establecimiento.....pág. 10



- II.- ESPECIALIDAD DE CONTADORES PUBLICOS : se acuerda aprobar provisoriamente los planes de estudios de los Cursos Vespertinos y solicitar nuevos informes pág. 12
- III.- SUBROGACION DEL SECRETARIO GENERAL : se acuerda que corresponde esta subrogación al funcionario de mayor antigüedad que siga en categoría al titular y que tenga residencia en Santiago. Se deja constancia que en la actualidad tal designación recae en el Sr. Armando Quezada G. pág. 13
- IV.- CURSOS VESPERTINOS DEL GRADO DE TECNICOS : se acuerda hacer aplicables a sus alumnos las disposiciones establecidas en sesión Nº 440 pág. 14
- V.- ESPECIALIDAD DE PUBLICIDAD, DIBUJO Y CALIGRAFIA: se acuerda cambiar su denominación por Especialidad de Publicidad, Dibujo y Audiovisual, otorgar nuevos títulos en ella y modificar el plan de estudios para su nueva orientación pág. 14
- VI.- COMISIONES DE SERVICIOS : se conceden a los Sres. Oscar Vásquez P., Moisés Levy D., Heriberto M. Bórquez O., Leopoldo G. Burgos M., José A. Salazar C., Leoncio Pérez J., Luis E. Rebolledo G., Juan S. Ovalle M., Eduardo Aguirre O. y Luis Christen A. - Además se encomienda una misión al Consejero Sr. Francisco Araya y se faculta a la Rectoría para otorgarle una ayuda económica con este fin pág. 16
- VII.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS pág. 17

E.- INCIDENTES.-

- I.- INTERVENCION DEL SEÑOR OSVALDO GODOY pág. 17
- II.- PETICION DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES pág. 17

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.05 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval y la concurrencia de los siguientes consejeros:

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Interino de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, asisten los señores Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Luis Cristen A., Director de la Escuela de Minas de La Serena; Eduardo González V., ex-Director de la Escuela Industrial de Valdivia; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Danilo Aravena R., Presidente Subrogante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica; Sergio Andreu R., representante suplente de los alumnos del Grado de Técnicos; Oscar Bravo T., representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Fernando Velázquez B., representante suplente de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil; Augusto Dreckmann W. y Manuel O'Ryan O., Secretarios Adjuntos.

Excusa su inasistencia el Consejero Sr. Mario Meza F.

B.- ACTA.-

Se APRUEBA, sin observaciones, el Acta N° 438, correspondiente a la sesión celebrada el 31 de Marzo último.

C.- CUENTA.-I.- SALUDO AL SEÑOR EDUARDO GONZALEZ VILLA

El Rector saluda cordialmente al ex-Director de la Escuela Industrial de Valdivia, Sr. Eduardo González Villa, quien está presente en la sesión invitado por el H. Consejo para recibir un homenaje de los Consejeros con motivo de su alejamiento de la Corporación.

II.- ASUNTOS VARIOS

1.- El 3 de Mayo próximo viajará a la URSS el Rector, Sr. Horacio Aravena haciendo uso de la comisión que el Hon. Consejo Universitario le concediera el 17 de Marzo ppdo. para que integrara la delegación formada por los miembros del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas.

2.- El profesor de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Oscar Vásquez Pedemonte, ha enviado un informe sobre la Comisión de Servicios que se le concedió para que realizara estudios en el Institute d'Etudes du Développement Economique et Social de la Universidad de Paris.

3.- El 19 del presente, se constituyó, en el Palacio de La Moneda, la Comisión de Ciencias. Concurrieron, en representación de la Universidad, el Rector Sr. Horacio Aravena y otros personeros de la Corporación.

4.- El 22 del presente se inauguraron en Arica las Jornadas de Capacitación Profesional, organizadas por el Centro de Adiestramiento Industrial y la Junta de Adelanto de esa ciudad.

5.- Se ha recibido desde Viena una tarjeta de saludo del Dr. Gustavo Hitzig B., Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Universidad de América de Bogotá, Colombia, quien se encuentra de viaje por Europa.

6.- La Dirección de la Escuela de Temuco ha hecho llegar una nota en la que agradece los diversos saludos enviados con motivo del aniversario de esa Sede.

El señor Henríquez expresa que como uno de los actos de celebración del 51º aniversario de la fundación de la Escuela, el Sr. Germán Sepúlveda inauguró el año lectivo en esa Sede, con una conferencia sobre el tema "La Profesión de Hombre en la Era Tecnológica".

7.- El Instituto Antártico Chileno ha enviado al Sr. Rector, copia de una nota dirigida al Director de Fronteras y Límites del Estado, cuyo texto contiene los agradecimientos de ese Instituto con motivo del desarrollo de la IX Reunión del SCAR realizada en esta Corporación.

8.- Se ha recibido un telegrama del Presidente de la Seccional Cautín de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica, en que comunica que en Asamblea celebrada por los miembros de esa Sede, se acordó, por unanimidad, pedir al Consejo Universitario la no supresión del Grado de Oficios.

9.- Nota de la Secretaría General de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica, en que comunica que el Presidente titular de esa Federación, Sr. Alejandro Yáñez, ha reasumido funciones.

10.- El Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, Sr. Germán Sepúlveda D., viajó recientemente a diversas Sedes universitarias para dictar lecciones inaugurales. Las Sedes visitadas y los temas desarrollados en ellas fueron los siguientes: Copiapó, 11 de Abril. Tema: "Las etapas y proyecciones humanas de la técnica". Antofagasta, 15 de Abril. Tema: "Las funciones de la Universidad y las responsabilidades del universitario". Temuco, 20 de Abril. Tema: "La profesión de hombre en la era tecnológica". Valdivia, 22 de Abril. Tema: "El papel de la Universidad en el medio técnico de nuestro tiempo".

11.- De acuerdo al Convenio de Intercambio con la Universidad de Dresden, han llegado a la Corporación los Doctores Jürgen Bosholm y Winfried Pippel y el Sr. Rolf Trogisch, especialistas en Física. Fueron recibidos por el Rector y miembros del Instituto Chileno Alemán de Cultura.

12.- Su Excelencia el Presidente de la República ha designado Director, en propiedad, de la Escuela de Concepción, al Sr. Francisco Aguayo Baddilla, quien asumirá sus funciones una vez que se encuentre totalmente tramitado el correspondiente decreto de nombramiento.

13.- El Director del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Mario Osses S., dictó, el 11 de abril, una Conferencia titulada "Literatura y Educación", con la cual se inauguró el año lectivo de ese establecimiento.

14.- El Consejero, Sr. Francisco Araya Z., viajará en el mes de Julio próximo a Europa, para asistir a una reunión del directorio de la Federación Mundial Sindical del Transporte, organismo del cual es Director en representación de América del Sur.

15.- La Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado ha enviado dos notas, de fechas 20 y 24 de abril, a las que da lectura el Secretario General y cuyos textos son los siguientes:

Santiago, 20 de Abril de 1967.-

Al Señor Rector de la
Universidad Técnica del Estado

PRESENTE

Señor Rector:

LA DIRECTIVA NACIONAL DE LA "ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO", respetuosamente, solicita a usted se sirva considerar la presente petición cuyos fundamentos son los siguientes:

1º Que la Asociación ha participado activamente, desde hace más de dos años, en promover la idea de destinar fondos para mejorar las bajas remuneraciones del personal docente en general y, en forma particular, la de aquellos que se dedican exclusivamente a la docencia en la Universidad Técnica del Estado.

2º Que la Asociación ha comprobado con satisfacción que dicha idea ha tenido especial acogida entre las altas autoridades de la Corporación.

3º Que la Asociación dedicó una gran parte de su labor en la Comisión del Presupuesto del año 1967, en hacer realidad éstas y otras iniciativas.

4º Que la Asociación propuso a la Comisión de Presupuesto y a las autoridades de la Universidad la moción de destinar fondos para las Asignaciones de: Docencia, Responsabilidad, Dedicación Exclusiva, y, Estímulo.

5º Que esta Asociación ha velado por una justa y equitativa distribución del Presupuesto.

6º Que esta Asociación, ha sido informada de que se está elaborando un anteproyecto de reglamento, destinado a dar las normas para distribuir el ítem asignado para cumplir los fines anteriormente enunciados.

POR TANTO:

LA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO-(A.P.E.U.T.), viene en solicitar del Sr. Rector, tenga a bien otorgar a nuestra Institución:

a) La representación en todas las Comisiones que estudien o elaboren los reglamentos y la distribución de los fondos destinados a las Asignaciones contempladas en el Presupuesto Universitario del presente año, y,

b) Copia de los anteproyectos, proyectos y estudios que tengan atinencia con los reglamentos que en definitiva se elaboren, con el fin de

" respeto para con los profesores de las diferentes escuelas, al despedirlos
" con efecto retroactivo, sin considerar las leyes del Código del Trabajo y
" Estatuto Administrativo vigentes, considerando que el más modesto de los obre-
" ros goza de un mejor tratamiento.

" POR TANTO, al Sr. Rector de la Universidad, solicitamos:

" 1.- Que el H. Consejo Universitario revoque el acuerdo de su-
" primir los Primeros Años Oficios en las Escuelas mencionadas en la Circular
" Nº 68.

" 2.- Que todos los señores profesores que hacían clases durante
" el año 1966 en los Primeros Años Oficios continúen percibiendo sus rentas que-
" dando sin efecto los oficios remitidos por Secretaría General a las Direccio-
" nes de las Escuelas.

" 3.- Que de inmediato y con representantes directos de APEUT,
" el H. Consejo Universitario nombre una Comisión que estudie los nuevos pla-
" nes y programas que se pondrán en vigencia para organizar el trabajo universi-
" tario dentro del espíritu de la reforma educacional.

" Saludan muy atentamente al Sr. Rector,

" por la DIRECTIVA NACIONAL

" Fdo. Andrés León A.
" Vice-Presidente

" Fdo. Juan Simken
" Presidente

" Fdo. Carlos Muñoz
" Secretario General

" Santiago, 24 de Abril de 1967.-

" Señor Horacio Aravena A.
" Rector de la Universidad Técnica del Estado
" PRESENTE.-

" REF.: Solicita tratar por el H.
" Consejo Universitario, problemas
" de profesores Grado Oficios.

" Señor Rector:

" La Directiva Nacional y Delegados, de las distintas Sedes al
" al Consultivo Nacional, de la Asociación de Profesores y Empleados de la Uni-
" versidad Técnica del Estado, vienen a exponer a Ud., los siguientes conside-
" randos:

" 1.- QUE, la eliminación del primer año de Oficios, trae como consecuencia,
" principalmente en provincia, la supresión paulatina del Grado.

" Siendo el Grado de Oficios la primera etapa en la formación
" evolutiva de los Técnicos e Ingenieros, consideramos indispensable el
" mantenimiento de este grado básico, cuya importancia y trascendencia ha
" sido refrendada por autoridades extranjeras, según expresión del propio
" señor Rector.

" La supresión del Grado de Oficios trae adjunto la disminución
" de las posibilidades del estudiantado de menor extracción socio-económica
" que pretende ingresar a esta rama del saber, donde adquiere una mejor ca-
" pacitación hacia las técnicas futuras.

" 2.- QUE, el desarrollo económico del país precisa de un mayor número de profe-
" sionales en los distintos niveles tecnológicos y la supresión del grado
" de Oficios de nuestra Universidad agravaría la crisis educacional del
" país, fomentando el incremento de la enseñanza particular, como se puede
" apreciar a través de los convenios del Ministerio de Educación, con la
" Universidad Santa María y Colegios Salecianos.

" 3.- QUE, la tendencia del Supremo Gobierno, a través de la legislación sobre

" inamovilidad funcionaria para obreros y empleados que viven de un sueldo,
" no se refleja en las medidas de despido masivo contenidas en la circular
" N° 68 de Secretaría General, de fecha 22 de marzo último.

" Las Autoridades Universitarias, no han tenido la debida consi-
" deración con los profesores de las diferentes escuelas, al despedirlos
" con efecto retroactivo, sin tener en cuenta el espíritu del Estatuto Ad-
" ministrativo ni lo dispuesto en la Ley General de Elecciones.

" POR TANTO SOLICITAMOS:

" 1.- QUE, la Universidad Técnica del Estado mantenga el grado de Oficios como
" base de su estructura educacional, integrándola en la forma técnica nece-
" saria a los planes de reforma educacional. Para ello es indispensable
" que se nombre a corto plazo sus autoridades y una comisión de Educación,
" con intervención directa de su profesorado, que realice los estudios im-
" prescindibles a la mencionada integración.

" Esta Comisión debe rendir su informe a más tardar el 15 de
" julio del pte., y ser comunicado a todas las Sedes antes del 30 del mis-
" mo mes.

" 2.- QUE, la Universidad Técnica ponga a disposición del profesorado, durante
" los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente,
" los cursos de perfeccionamiento que la nueva estructura requiera.

" 3.- QUE, se mantenga en sus cargos, sin modificar nombramientos, a todo el
" personal que haya perdido horas de clases por supresión de los primeros
" años. Este personal se mantendrá en sus cargos hasta marzo de 1968, fe-
" cha en que debe entrar en vigencia el nuevo plan de estudios para el Gra-
" do de Oficios.

" Similar disposición deberá regir para el personal que en 1968,
" pierda horas de clases por supresión de los segundos años y los primeros
" años que se mantienen provisoriamente.

" 4.- QUE, las disposiciones enumeradas anteriormente, tendrán validez para los
" profesores de otros cursos de grado de Oficios en Sedes diversas, que por
" supresión han perdido horas de clases.

" Señor Rector, las resoluciones adoptadas por la Secretaría Ge-
" neral, traduciendo acuerdos del H. Consejo Universitario, han creado in-
" mensos problemas a nuestros asociados, lo que ha provocado una justa reac-
" ción, en defensa de sus respectivas Escuelas y de la situación económica
" de su personal.

" Por estas razones, esta Asociación se ve en la necesidad de
" asegurar la firme decisión de llegar a todos los organismos e institucio-
" nes ciudadanas, así como adoptar cualquier otra actitud, por muy grave
" que ella sea, tendiente a superar la crisis planteada.

" Con el fin de solucionar a su debido tiempo esta situación,
" nos permitimos sugerir al Sr. Rector, tenga a bien incorporar en la ta-
" bla de la próxima sesión del H. Consejo Universitario, del viernes 28
" del pte. mes, los puntos planteados y además, permitir la incorporación
" de miembros de esta Directiva, en calidad de informantes.

" APEUT agradece altamente al Sr. Rector, la buena acogida que
" dispense a la presente solicitud.

" Saludan atentamente a Ud. Por Directiva Nacional y miembros del
" Consultivo Nacional, realizado en Santiago los días 21 y 22 del pte.

" Fdo. Carlos Muñoz C. Fdo. Andrés León A. Fdo. Juan Simken
" Secretario General Vice-Presidente Presidente

" Nomina de los Delegados al Consultivo Nacional.

"	Guillermo Bustos	Antofagasta	Cesar Román	Copiapó
"	Alejandro Martinetti	"	Raúl Navea	"
"	Luis Rojo	"	Leonelo Vincenti	"
"	Gilberto López	"	Hugo Garrido	"
"	Luis Lepe	"	Waldo Vásquez	E. A. O.
"	Enrique Saenz	La Serena	José Reyes	Concepción
"	José Pizarro	"	Reinaldo Navarrete	"
"	Alberto Marín	"	Isidoro Meza	Temuco
"	Gustavo Muñoz	"	Juan Saldivia	Valdivia
"	Luis Ravanal	"		

El Rector manifiesta que la petición de la Asociación de Profesores y Empleados de la Corporación será motivo de un estudio especial, y próximamente se traerá un informe al H. Consejo sobre esta materia, ya que la solicitud incide en un acuerdo anterior, cuya revocación tendría que hacerse en una sesión especial y con el quorum determinado en las disposiciones vigentes.

El Sr. Torres dice que el estudio que se hará acerca de lo que solicita la Asociación de Profesores y Empleados deberá contener la nómina de las personas que, por la supresión del Primer Año del Grado de Oficios, pierden las horas de clases, con el objeto de analizar debidamente el caso.

El Secretario General aclara que el texto de la nota leída da la impresión que, al comunicar oficialmente el acuerdo del Consejo, ha influido para llevar a la cesantía a numerosos funcionarios. Añade que él no ha tenido otra actuación que la de interpretar un acuerdo del H. Consejo y darle plena y correcta vigencia. Además, agrega, no ha existido un despido masivo de funcionarios ni hay cesación de servicios con efecto retroactivo, ya que las disposiciones legales impiden tan arbitraria medida y los decretos recién se están redactando en la oficina que corresponde.

16.- Se ha recibido una nota del Jefe del Centro Universitario Regional de Temuco, Sr. Francisco Salazar C., en que comunica que ha sido designado, recientemente, Director del Departamento Coordinador de Centros Universitarios de la Universidad de Chile.

El Rector se congratula de que el ex-Jefe del Centro Universitario Regional de Temuco haya asumido tan importantes funciones en la Universidad de Chile.

El Sr. Sepúlveda amplía la información anterior y da a conocer que en su última visita al sur, tuvo oportunidad de participar en un homenaje que se brindó como despedida al Sr. Francisco Salazar.

17.- Ha llegado desde Washington, Estados Unidos de Norteamérica, el proyecto de resolución presentado al Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo y sobre cuya base se adoptó el acuerdo de otorgar a la Universidad Técnica del Estado un préstamo de dólares, operación crediticia que el H. Consejo ya conoce.

El Secretario General da lectura a la documentación citada, cuyo texto se agrega como anexo de la presente acta.

18.- El Rector informa que en fecha próxima el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores concurrirá a la ciudad de Valdivia a firmar el Convenio que la Universidad Técnica del Estado, a través del Supremo Gobierno, suscribirá con el Fondo Especial de las Naciones Unidas para establecer el Centro de Investigaciones de Construcción Naval en dicha ciudad. Agrega que la Corporación ya ha hecho entrega de su aporte y el documento final también será firmado por el Delegado Residente de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y por el Rector Subrogante de la Universidad Técnica del Estado, que se trasladará oportunamente al sur con un grupo de Consejeros, con el objeto de dar mayor solemnidad a este acto. En seguida señala su complacencia por dar oficialmente

esta información, auspiciosa desde todo punto de vista para los intereses regionales de la zona sur del país y para Chile entero, porque existe la posibilidad de que este Centro de Construcción Naval se transforme en un Centro Regional Latinoamericano. Expresa, finalmente, que esta información es un desmentido para ciertas desalentadoras noticias que se habían propalado, de que no se llevaría a cabo este interesante proyecto que ya es, prácticamente, una realidad.

D.- TABLA.-

I.- CONCURSO PARA INSPECTORES GENERALES
DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS Y
DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO TÉCNICO.-

Obran en poder de los Consejeros los antecedentes de los postulantes al Concurso N° 171, para proveer los cargos de Inspectores Generales de la Escuela de Artes y Oficios y del Instituto Pedagógico Técnico.

El Secretario General indica que los postulantes para los cargos de Inspectores Generales son: para la Escuela de Artes y Oficios, el Sr. Luis Villarroel Gamboa y para el Instituto Pedagógico Técnico, los Sres. Carlos Fredes Aliaga, Mario Meléndez Craig y Raúl Torres Martínez. Agrega que los Consejos Docentes han informado que todas estas personas son miembros docentes de la Universidad y, en consecuencia, pueden legalmente postular a los cargos y ser electos. En seguida proporciona las informaciones del caso acerca de las normas de votación aprobadas por el H. Consejo en la sesión N° 427, del 4 de octubre de 1966.

Ofrecida la palabra en relación al concurso para la Escuela de Artes y Oficios, el Sr. Torres manifiesta que el Sr. Luis Villarroel ha servido el cargo de Inspector General de ese Establecimiento en forma interina a entera satisfacción de la Dirección. Estima que por ser el único candidato podría elegirsele por unanimidad.

El Sr. Ramírez se adhiere a las expresiones del Sr. Torres confirmando las dotes de idoneidad del Sr. Villarroel.

El Hon. Consejo ACUERDA, por unanimidad de los Consejeros presentes, proponer al Supremo Gobierno el nombramiento en propiedad del Sr. LUIS VILLARROEL GAMBOA, como Inspector General de la Escuela de Artes y Oficios.

El Rector manifiesta que procede resolver el Concurso para Inspector General del Instituto Pedagógico Técnico y ofrece la palabra sobre el particular.

El representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico dice que en repetidas oportunidades los estudiantes han expresado sus puntos de vista en materia de elección de personas para cargos directivos en la Universidad, y han hecho prevalecer la opinión de que, en casos como el presente, el Inspector General debe ser elegido dentro de la misma Escuela o Instituto. Ojalá, agrega, que con la nueva Ley Orgánica de la Corporación se pueda llegar a satisfacer la petición de los alumnos. Con referencia a las personas de los candidatos, añade que en particular el Sr. Mario Meléndez no cuenta con la simpatía del estudiantado, que en una última Convención de los alumnos de la Especialidad de Publicidad, aprobaron la idea de solicitar la renuncia de dicho profesor a la cátedra que ejerce.

El Sr. Osses expresa que no pensaba opinar, pero en vista de las palabras del representante estudiantil, se ve en la obligación de aclarar sus planteamientos. Dice que ha sostenido varias reuniones con los alumnos, los que han manifestado que el método del Sr. Meléndez como profesor, no les satisface, pero nada tienen que objetar a su desempeño en el cargo que ocupa, que lo ha servido con abnegación y eficiencia.

A continuación se procede a la votación para el primer lugar de la terna, entre dieciseis Consejeros presentes, y se produce el siguiente resultado:

Por el Sr. Raúl Torres	7 votos
Por el Sr. Mario Meléndez	7 votos
En blanco	2 votos

El Secretario General informa que de acuerdo con las Normas, por no haber mayoría, debe procederse a una segunda votación entre las dos más altas mayorías relativas, vale decir, entre los Sres. Meléndez y Torres, ya que el Sr. Fredes no obtuvo votación.

Repetida la votación se produce el siguiente resultado:

Por el Sr. Mario Meléndez	9 votos
Por el Sr. Raúl Torres	6 votos
En blanco	1 voto

En esta forma queda designado para el primer lugar de la terna el Sr. MARIO MELENDEZ CRAIG.

Se incorpora a la sesión el Sr. Osvaldo Godoy.

Se procede a la votación para el segundo lugar de la terna, con el siguiente resultado:

Por el Sr. Raúl Torres	9 votos
En blanco	8 votos

En esta forma queda designado para ocupar el segundo lugar de la terna el Sr. RAUL TORRES MARTINEZ.

En seguida se procede a la votación para el tercer lugar de la terna, con el siguiente resultado:

Por el Sr. Carlos Fredes	4 votos
En blanco	13 votos

De acuerdo con las Normas, se declara desierto el tercer lugar y el Hon. Consejo ACUERDA elevar al Supremo Gobierno, los nombres de los Sres. MARIO MELENDEZ CRAIG, en primer lugar y RAUL TORRES MARTINEZ, en segundo lugar, a fin de que se elija el nuevo Inspector General del Instituto Pedagógico Técnico.

II.- PLANES DE ESTUDIO DE LOS CURSOS VESPERTINOS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTADORES PUBLICOS.-

El Rector manifiesta que la presentación de estos Planes de Estudio, obedece al cumplimiento de un acuerdo del H. Consejo, en su sesión del 14 de abril, cuando se crearon, en el Instituto Pedagógico Técnico, los Cursos Vespertinos de la Especialidad de Contadores Públicos.

El Secretario General expresa que el proyecto de Planes de Estudios viene con un informe de la Especialidad de Contadores Públicos y del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química. Agrega que, de aprobarse estos planes, quedarían también sancionados favorablemente, los requisitos de ingreso a la Especialidad.

El Sr. Estévez observa que en el proyecto se habla de "Especialidad de Contadores Públicos Vespertinos" como queriendo significar que hay otra Especialidad Diurna. De ser así considera inoficioso que haya dos Especialidades. Cree que sería más claro establecer Contadores Públicos Diurnos y Vespertinos, con los mismos Planes.

El Secretario General aclara que existe un Curso Diurno, con sus propios Planes de Estudio. En el caso presente, se trataría de establecer Planes, ligeramente diferentes, para los estudiantes del Curso Vespertino, que trabajan de día y tienen otras obligaciones que cumplir. Añade que el propio in-

forme detalla la reducción de algunas horas en las asignaturas de especialidad.

El señor Sepúlveda es de opinión que el proyecto está elaborado sin consultar al Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, que es el que tiene mayor cantidad de disciplinas en esa especialidad y se ha pedido informe - en cambio - al de Matemáticas, Física y Química. Indica, sin embargo, que él no se opondrá a la aprobación del Plan de Estudios, pero deja establecida su opinión en cuanto a que todo este desajuste es la resultante de una ausencia de criterio para ir a la formación de un profesional moderno.

El señor Jiménez destaca que el Plan Común diurno existe la asignatura de inglés, idioma básico para el profesional y en el Plan que se está estudiando no aparece. Además, considera que si se quiere hacer un curso acelerado, reduciendo horas y suprimiendo algunas asignaturas, mejor sería condensar toda la materia para ser tratada sólo en dos años.

El señor Mery hace presente que de la lectura del proyecto presentado a la consideración del H. Consejo se desprende que los Planes de Estudio no han sido aprobados por los Consejos Docentes en forma separada, ni tampoco por la Comisión de Educación, que reúne a los cuatro Presidentes de los Consejos. De tal modo, dice, que le asalta la duda de si, al aprobarse el Plan de Estudios propuesto, se estaría o no cumpliendo con las disposiciones legales.

El señor Osses, afianzando lo expresado por el señor Mery, precisa que el informe del Jefe de la Especialidad de Contadores Públicos no fue conocido por la Dirección del Instituto Pedagógico Técnico ni por los cuatro Consejos Docentes. Propone, para salvar el inconveniente que se presenta al retardar un acuerdo y no poner en ejecución los Planes de Estudio, ya que el año escolar avanza, que se apruebe provisoriamente el Plan, mientras emiten su informe los Consejos Docentes y el Departamento de Educación del Instituto Pedagógico Técnico, en el entendido que, a la postre, se considerarán dentro del nuevo estudio algunas asignaturas de Ciencias Sociales y Filosofía.

El señor Torres dice que se abstendrá de participar en cualquier acuerdo sobre la materia en debate, pero es de opinión que si se hace una nueva consulta ésta debe ser formulada a todos los Consejos Docentes, aún cuando el trámite sea dilatorio.

Se incorpora a la sesión el Sr. Héctor Calcagni.

El Rector hace notar que la estructura de la Universidad lleva a que algunas consultas reglamentarias sean muy extensas en el tiempo, obligando a veces a esperar informes de Escuelas alejadas de Santiago. Se ha visto esto, dice, en la resolución de los concursos de nombramiento, en que los interinatos deben ser ejercidos por lapsos exagerados, mientras se produce la designación en propiedad. Es partidario, agrega, de buscar una solución breve para dar, por fin, un tratamiento justo a una carrera profesional que ha sido tratada perjudicialmente.

Después de un cambio de opiniones entre algunos Consejeros, el H. Consejo ACUERDA aprobar, en forma provisoria el Plan de Estudios del 1er. año de los Cursos Vespertinos de la Especialidad de Contadores Públicos, que a continuación se transcribe:

ASIGNATURAS	CURSO	CAT
	1º	
Contabilidad General	4	5a.
Matemáticas	4	5a.
Organización y Administración de Empresas	2	5a.
Principios de Economía	2	5a.
Legislación Comercial	2	5a.
	14	
Disponibilidad	2	
TOTAL HORAS SEMANALES	16	

El Hon. Consejo ACUERDA, además, solicitar nuevos informes sobre esta materia al Departamento de Educación del Instituto Pedagógico Técnico, a la Dirección de ese establecimiento y a la Comisión de Educación, en especial para aclarar lo relacionado con la incorporación del Plan Común de estudios del referido Instituto a esta Especialidad.

III.- SUBROGACION DEL SECRETARIO GENERAL

El Rector expone que en atención a que se suprimieron en el Presupuesto los cargos de Jefes de Departamentos y de Visitador Técnico, y teniendo en consideración que se modificaron algunas categorías de funciones universitarias, es necesario fijar ciertas pautas para la subrogación del Secretario General, en caso de impedimento de este funcionario para actuar. Agrega que como está contemplado en la reglamentación vigente, habría que atenerse a las disposiciones del Estatuto Administrativo y a la opinión de la Contraloría sobre la materia. Dice que, de acuerdo con esto, le corresponde subrogar al Secretario General al funcionario de la categoría inmediatamente inferior a la de él, según el Presupuesto Universitario. Como en este caso son varios los funcionarios ubicados en esas condiciones, se sigue la norma usada hasta el momento en el sentido de que esa designación recae en la persona con mayor antigüedad en esa categoría.

El Secretario General explica que los funcionarios a que se ha referido el Rector son los Directores de Escuelas y los Presidentes de los Consejos Docentes, que se encuentran en la misma categoría y antigüedad. Cabría agregar, dice, que se trata del funcionario de mayor antigüedad, pero con residencia en Santiago, ya que podría ocurrir que fuera el Director de la Escuela de Minas de Antofagasta o el Director de la Escuela de Punta Arenas, lo que dificultaría la tramitación administrativa de la Corporación.

Después de un breve debate en que participan los señores Mery, Oyarzún, Jiménez y Torres, el H. Consejo ACUERDA que en caso de ausencia o impedimento para actuar del Secretario General, sea subrogado por el funcionario de mayor antigüedad que le siga en categoría y que tenga su residencia en Santiago. Se deja constancia que en la actualidad esa persona es el Director de la Escuela de Ingenieros Industriales Sr. Armando Quezada García.

IV.- PETICION DE LOS ALUMNOS DE LOS CURSOS VESPERTINOS DEL GRADO DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

El Rector informa que el Centro de Alumnos de los Cursos Vespertinos de la Escuela de Artes y Oficios ha solicitado se haga extensivo a esos estudiantes el acuerdo adoptado por el H. Consejo en la sesión N° 440, del 14 de Abril último, que autoriza la rendición de una asignatura en una temporada extraordinaria que fije cada Dirección de Escuela a los alumnos que en Marzo pasado fueron reprobados en dos de ellas.

El Secretario General hace presente que la nota que los dirigentes del Centro de Alumnos Vespertinos de la Escuela de Artes y Oficios, además de la petición principal a que se ha referido el Rector, también solicita la designación de un Encargado para dichos cursos. Por otra parte, el informe de la Comisión de Educación expresa que el acuerdo del H. Consejo no hace diferencia entre los cursos diurnos y vespertinos, por lo que no habría inconveniente en acceder a la petición.

El señor Torres manifiesta que la Escuela de Artes y Oficios no está de acuerdo con la petición de los alumnos vespertinos, por cuanto tienen la mitad de las asignaturas del Plan diurno y pretenden franquicias ventajosas en competencia con los alumnos recargados de materia.

El representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico sostiene que lo único que queda a firme es el acuerdo del H. Consejo en la sesión N° 440, en el que no se discrimina acerca de diurnos o vespertinos, ya que el caso se trató desde el punto de vista general. Tanto es así, dice, que la propia Comisión de Educación lo reconoce y acepta como válida la solicitud de los estudiantes.

El señor Sepúlveda es de opinión que debe dejarse establecido, como norma general, que cuando no se haga mención expresa de los cursos vespertinos, se trata de los cursos diurnos, ya que ese es el modo habitual de pensar

El señor Torres fundamenta su negativa a otorgar la facilidad que solicitan los estudiantes vespertinos de la Escuela de su Dirección, en el hecho de que la Universidad debe exigir cada más rigurosidad y dedicación a la juventud que entra a continuar estudios superiores, porque desea obtener, al final, profesionales eficientes que no sólo prestigien a la propia Universidad, sino que también reciban de la sociedad en que se van a desempeñar, el justo premio a sus desvelos la época de estudiantes. Cree que el exceso de oportunidades está lesionando el prestigio de la Corporación y que, por otra parte, las franquicias que se otorgan sólo han servido para comprobar que los alumnos que se han presentado en la nueva temporada de exámenes han fracasado estruendosamente. Al efecto, señala algunos resultados: Resistencia de Materiales, todos los alumnos reprobados; Hidráulica, la totalidad de los estudiantes reprobados; en Matemáticas, se presentaron 187 repitentes y aprobaron sólo 37. Todo esto indica, que es desde todo punto de vista imposible que un estudiante prepare en quince días la materia que el profesor le ha entregado a través de nueve meses. Además, aduce, la honradez profesional del profesor lo hace preguntar en los exámenes toda la materia que ha pasado en el año escolar.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos argumenta que el fracaso señalado por el señor Torres en los últimos exámenes, se debe en gran parte - a la mala programación que hicieron las Escuelas, de los días y horas en que debían rendirse las pruebas, muchas de las cuales se hicieron con lapsos de media hora, en días seguidos o en un sólo día.

Después de un breve cambio de opiniones entre los señores D'Etigny, Arriagada, el Rector y el Secretario General, el H. Consejo ACUERDA: hacer extensivo a los alumnos de los Cursos Vespertinos del Grado de Técnicos de la Escuela de Artes y Oficios, el acuerdo adoptado en sesión N°440, del 14 de Abril y comunicado por Circular N°119, de fecha 18 de Abril último.

V.- CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ESPECIALIDAD DE PUBLICIDAD, DIBUJO y CALIGRAFIA

El Rector expresa que se ha repartido a los Consejeros una minuta en la que se proporcionan los antecedentes de una petición formulada por el Instituto Pedagógico Técnico, para cambiar de denominación a la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía.

El Secretario General agrega diversas informaciones de detalle acerca del proyecto en estudio y, al efecto, reproduce algunas consideraciones de fundamentación que están contenidas en el análisis del Instituto Pedagógico Técnico, particularmente la que cambia la denominación a "Especialidad de Publicidad, Dibujo y Audiovisual". Añade que una modificación paralela a la anterior, sería la que afectaría a los títulos profesionales que se concederían, consistiendo en lo siguiente:

- a) De Publicista, si el interesado prescinde de seguir las asignaturas de especialización pedagógica, y
- b) De Publicista y Profesor de Estado en Publicidad, Dibujo y Audiovisual, si estudia dichas asignaturas en el curso de su carrera universitaria.

El señor D'Etigny se sorprende de que se cambie Caligrafía por Audiovisual puesto que, en su entender, ambas son materias distintas y no sería dable realizar el cambio ya que no hay modificaciones en el Plan de Estudios.

El Rector llama la atención a que en los Fundamentos se expresa: "Se cambia Caligrafía por Audiovisual debido a la supresión de la Caligrafía en los planes de estudio por aplicación de la Reforma actual, y se reemplaza por Audiovisual con el propósito de formar especialistas en Comunicación Audiovisual".

El señor Sepúlveda explica que en el Plan Antiguo existía la asignatura de Caligrafía, lo que debía mencionarse en el Título profesional; ahora se la ha substituído por un ramo que se llama Audiovisual, que está en el Programa, manteniéndose, en esencia, el Plan de Estudios.

El Secretario General, clarificando el debate, argumenta que la Caligrafía figura como un ramo, tal como Dibujo Publicitario, Relaciones Públicas, etc., con dos horas en 1º, 2º y 3er. Años. No se pide su eliminación. Lo que se está proponiendo es crear, dentro de la Especialidad, una nueva asignatura llamada Audiovisual, sin indicarse categoría, pero que se supone será 3a.

El señor Mery pregunta qué se hará con los egresados de esta Especialidad, en cuanto a sus títulos profesionales, considerando que ya ha habido problemas con varios de ellos y ahora los habrá mayores con la creación de una nueva cátedra.

El Secretario General aduce que en este caso habría que adoptar el mismo procedimiento que se siguió cuando se cambió de Dibujo Decorativo a Artes Plásticas y Diseño Industrial, fijándose normas especiales de revalidación de títulos.

El señor Jiménez es de opinión mantener el título tal como está, agregándole Audiovisual, ya que hay profesionales nombrados como profesores de Caligrafía y sus ramos se mantienen, pese a que desempeñan otra función pedagógica.

El señor Oyarzún hace notar que en la enseñanza profesional no existe ni se vislumbra la existencia de la cátedra de Audiovisual, reconociendo - sin embargo - que se necesitan en esa rama de la enseñanza profesores que conozcan y manejen los elementos docentes propios de la orientación audiovisual. Cree que el papel de la Universidad Técnica del Estado no es el de formar profesores que vayan a enseñar audiovisual, como cátedra, sino que dominen las técnicas y los medios mecánico-científicos que se emplean en las ayudas audiovisuales. Es por eso, agrega, que estima factible dejar las cosas como están y establecer algún procedimiento tendiente a que el dominio de una Asignatura de Audiovisual se haga como un curso de Post-Graduado.

El Secretario General, para mejor información de los Consejeros, lee gran parte del informe de la Comisión y que tiene atinencia con los contenidos programáticos de la cátedra, la orientación de ella, el campo de sus actividades dentro de la Especialidad, los posibles rendimientos, los métodos a emplearse y los títulos profesionales que se otorgarían.

El señor Sepúlveda señala que el profesor que egresa de la Universidad Técnica del Estado, en este caso particular, no está sólo destinado a la enseñanza media, sino más bien a la enseñanza técnico-profesional, vinculado a los fenómenos de la industria y del comercio. Por ello es lícito que lleven en su título profesional lo que la nueva denominación señala. Agrega que si se sigue el pensamiento del señor Oyarzún, se llegaría al caso de tener a un profesional durante uno o dos años con estudios posteriores a su egreso universitario, lo que encarecería innecesariamente la carrera que, de por sí, debe ser de corta duración.

El señor Osses está de acuerdo con las observaciones del señor Oyarzún, porque su experiencia en el Instituto Pedagógico Técnico le ha demostrado la necesidad de que los alumnos se ejerciten en el dominio de estas técnicas audiovisuales, principalmente en la Especialidad materia de este debate. Agrega que igual ocurre con las cátedras de Psicología y de Castellano, que están incluídas en diversas Especialidades, porque - en cierto modo - también son técnicas pedagógicas que deben conocer los alumnos y futuros profesores de distintas asignaturas.

El Rector manifiesta que él no ve ningún peligro en adoptar este nuevo nombre para la asignatura, puesto que no lesionará la actividad ocupacional de los profesionales que se formen bajo amparo de esta nueva modalidad. Por otra parte, dice, en los enunciados o nombre de los títulos que otorga la Universidad, se está entrando en un terreno poco conveniente, debido a que se están transformando en algo enumerativo y - agrega - cada vez que se enumera algo, llega la limitación de inmediato.

El señor Calcagni recuerda que un profesor de Historia es profesor de Historia a secas, pero puede hacer clases de Historia de Oriente, de Grecia, de Roma, de Chile, en fin, de muchas materias, sin perder su carácter de profesor de Historia y Geografía ni su asignación de título. Nunca habrá necesidad de decir Profesor de Historia de Chile, Profesor de Historia de América. La verdad es que su título es de carácter genérico.

El Rector es de opinión que se acepte el cambio propuesto, ya que él va en beneficio de los futuros egresados de la Universidad Técnica del Estado que, no en la enseñanza técnica, sino en otros campos de la pedagogía, tienen dificultades limitativas y que les acarrearán serias dificultades.

Luego de un breve debate en que participan el señor Sepúlveda y el Secretario General, el H. Consejo ACUERDA:

1.- Cambiar la denominación de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía del Instituto Pedagógico Técnico por la de Especialidad de Publicidad, Dibujo y Audiovisual.

2.- Los títulos profesionales que se concedan a los egresados de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Audiovisual podrán ser:

a) De Publicista, si el interesado prescinde de seguir las asignaturas de especialización pedagógica, y

b) De Publicista y Profesor de Estado de Publicidad, Dibujo y Audiovisual, si estudia dichas asignaturas en el curso de su carrera universitaria.

3.- La nueva Especialidad de Publicidad, Dibujo y Audiovisual se regirá por el plan de estudios de la antigua Especialidad de Publicidad, Dibujo y Caligrafía, aprobado por decreto Nº243 de 28 de Junio de 1965, al que se agregará la asignatura de Comunicación Audiovisual, con 2 Horas en 3er. año y 2 horas en 4º año, de 5a. categoría.

Se retira de la Sala el Señor Raúl Oyanedel.

VI.- COMISIONES DE SERVICIOS

El Hon. Consejo ACUERDA:

a) Prorrogar hasta el 30 de abril del presente año la comisión de servicios concedida al señor OSCAR FLAVIO VÁSQUEZ PEDEMONTTE, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, por decretos Nºs.510, de 20 de octubre de 1965, y 588, de 9 de septiembre de 1966, para que dé término a sus estudios en el "Institut d'etude du Développement et Social" de la Universidad de París, Francia.

b) Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor MOISES LEVY DANON, Alumno Ayudante contratado en la Especialidad de Química de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que asista a un curso sobre Administración de Empresas para post-graduados en INSORA, becado por ese organismo.

Dicha comisión es por dos años a contar del 1º de abril del presente año.

c) Conceder comisiones de servicio, con goce de sueldo, a los señores HERIBERTO MANUEL BORQUEZ OYARZO, LEOPOLDO GUSTAVO BURGOS MONSALVES y JOSE ALBERTO SALAZAR CORRALES, profesores de la Escuela Industrial de Valdivia, para que asistan al Segundo Curso de Regularización Docente del Plan Cooperativo.

Dichas comisiones son a contar del 17 de abril del presente año y hasta el 12 de enero de 1967.

Además, el Hon. Consejo declaró que los citados profesores no harán uso de viáticos.

d) Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, a los señores LEONCIO PEREZ JEREZ y LUIS ENRIQUE REBOLLEDO GONZALEZ, para que asistan al segundo curso de Regularización Docente del Plan Cooperativo.

Dichas comisiones son desde el 17 de abril del presente año y hasta el 12 de enero de 1968.

e) Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor JUAN SEGUNDO OVALLE MADARIAGA, Profesor de la Escuela de Minas de Copiapó, para que asista al Segundo Curso de Regularización Docente del Plan Cooperativo.

Dicha comisión es desde el 17 de abril del presente año y hasta el 12 de enero de 1968.

f) Prorrogar hasta el 31 de diciembre próximo, la comisión de servicios concedida en sesión Nº 418, de 5 de Julio de 1966, al señor EDUARDO AGUIRRE ORTIZ, Director y Profesor de la Escuela de Minas de La Serena, para que se haga cargo de las actividades de Extensión Universitaria, con sede en la Casa Central de la Corporación.

g) Prorrogar hasta el 31 de diciembre próximo, la comisión de servicios concedida en sesión Nº 418, del 5 de Julio de 1966, al señor LUIS CHRISTEN ADAMS, Profesor de la Escuela Industrial de Valdivia, para que continúe desempeñando la Dirección de la Escuela de Minas de La Serena.

h) Encomendar al señor FRANCISCO ARAYA ZAMORA, Consejero de la Universidad, el estudio de la ingerencia que los Sindicatos Obreros de Europa tienen en la educación superior de esos países, aprovechando la misión que le han encomendado los Sindicatos Chilenos para asistir a la reunión del Directorio de la Federación Sindical del Transporte, de cuyo organismo es Director en representación de la América del Sur.

Se ACUERDA, además, facultar a la Rectoría para otorgar al señor Araya una ayuda económica, dentro de los medios de que pueda disponer la Universidad, para el mejor cumplimiento de su cometido.

VII.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos y títulos que se inserta como anexo a la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

I.- INTERVENCION DEL SEÑOR OSVALDO GODOY.-

El señor Godoy explica su atraso en llegar a la sesión debido a un accidente del tránsito, que lo retuvo en la comuna de Ñuñoa durante excesivo tiempo. Manifiesta que ha sido el motivo por el cual, desafortunadamente, no pudo participar en la votación para Inspector General del Instituto Pedagógico Técnico, acto en el que habría dado su decidido apoyo al señor Raúl Torres Martínez, quien es un dignísimo profesor que mereció haber sido incluido en el primer lugar de la terna.

II.- PETICION DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.-

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales se refiere a una solicitud presentada a la Secretaria General por siete estudiantes de ese establecimiento que piden se les permita rendir, por sexta vez, el ramo de Física del 1er. año. Lamenta, agrega, que hasta la fecha no se haya resuelto sobre esta petición y que no se haya traído la materia para el conocimiento del Hon. Consejo.

El Secretario General responde al representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales que el Hon. Consejo acordó dejar este asunto para resolución del señor Rector, quien está estudiando los antecedentes del caso.

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales insiste en que la petición de los estudiantes se trate hoy, porque trae un mandato en este sentido del Centro de Alumnos que representa, aparte de que la situación de los peticionarios es precaria moralmente, pues las clases comenzaron hace un mes y no tienen un camino seguro a seguir.

El Rector expresa que el asunto, como quedó dicho, fue entregado por el Hon. Consejo a la resolución de la Rectoría, la que no ha podido analizar a fondo el problema, porque hay muchas materias que con antelación a ésta penden de su consideración. Añade que recién sostuvo una conversación referente a la petición de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales con el Secretario General. Hace notar, además, que es poco digno que al Rector se le fijen plazos perentorios para abordar el estudio de las innumerables materias que dicen relación con el Gobierno universitario. Concluye precisando que a los estudiantes les debe asistir la seguridad que él dará una solución a sus peticiones, en el momento oportuno, y lo hará, sin duda alguna, en estricta justicia.

El representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales anota que no ha sido su propósito fijar límites a la labor del señor Rector, porque está consciente de la enorme tarea que tiene como superior ejecutivo de la Universidad. Sin embargo, agrega, desea aprovechar esta oportunidad para poner en evidencia ante el Hon. Consejo que este asunto de los siete alumnos que piden autorización para rendir por sexta vez un examen, está reflejando -dentro de los términos del rendimiento estudiantil- que en la Escuela de Ingenieros Industriales este problema es bastante serio y que debe abordarse a la brevedad. En seguida afirma que en los últimos veinticinco años han postulado a la referida Escuela más de seis mil estudiantes y han egresado sólo seiscientos ingenieros, lo que indica que de cien matriculados salen diez profesionales, hecho que considera absolutamente irregular. Estima, dice, que las exigencias de ingreso a la Escuela deben mantenerse, pero también debe darse una mejor atención al estudiantado. Pone como ejemplo el caso de los alumnos de primeros y segundos años, que a lo único que pueden dedicarse es a estudiar física y matemáticas, porque los departamentos de la Escuela, como el de Ingeniería Industrial, carecen de una sólida organización y los pocos profesores que son miembros de ellos no se reúnen, debido a que no tienen una jornada completa. Puntualiza que, para demostrar que no es su ánimo encontrar todo malo o irregular en la Escuela, debe referirse a la Secretaría Ejecutiva de Relaciones con que cuenta el establecimiento, que estuvo dirigida por un profesor de matemáticas, que fue capaz de realizar el año pasado los actos conmemorativos del 25° aniversario de la Escuela, presentando una brillante exposición. Este año se da el caso que dicha Secretaría está acéfala y no ha habido preocupación de activar el nombramiento de algún profesor o funcionario que la sirva. Anuncia que próximamente se reunirá la Convención de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería y desde allí saldrán acuerdos importantes que, con todo respeto y seriedad, serán comunicados a la Rectoría de la Universidad Técnica del Estado.

El señor Quezada considera que los planteamientos hechos por el delegado de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales tienen una validez relativa, cual es la de que se aprecian sólo desde el punto de vista de los alumnos. Por lo tanto, dice, es conveniente buscar las soluciones a diversos problemas que pueda haber en la Escuela, pero dentro del marco del establecimiento mismo, con sus profesores, en franco diálogo y con altura de miras y ánimo de superarlos, para después traer al seno del Hon. Consejo las conclusiones prácticas y de fondo a que se arribe. Encuentra que es bastante fácil esgrimir cifras estadísticas para demostrar que hay

cientos de miles de fracasados en diversas ramas del quehacer humano, pero lo hidalgo es reconocer que hay un alto porcentaje de exitosos profesionales que fueron capaces de superar la medianía ambiente en que estudiaron, logrando ponerse al servicio de la sociedad como ocurre con los 600 egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales. Concluye argumentando que la Escuela que dirige es la única que no tiene examen de selección o pruebas reales de capacidad que califiquen al postulante, de tal modo que a ella llegan elementos de muy diversos niveles intelectuales. La Escuela, los Consejos Docentes y el propio Hon. Consejo han estado de acuerdo en formular ciertas normas para seleccionar el ingreso; sin embargo, han sido los estudiantes quienes se han opuesto a ello, amenazando, incluso, con movimientos compulsivos para impedir la única medida de sanidad escolar que sería dable aplicar.

TRAMITACION DE ACUERDOS.- De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de la presente acta.

Se levanta la sesión a las 20.25 horas.-

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector.-

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General.-

PROYECTO DE RESOLUCION

CHILE. PRESTAMO A LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que a nombre y en representación del Banco proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Universidad Técnica del Estado, de Chile, como deudor principal, y con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), como garante, para otorgarle a la primera un préstamo destinado a cooperar en el financiamiento de un proyecto tendiente a aumentar el número y mejorar la calidad de los egresados, técnicos e ingenieros, desarrollando la enseñanza y la investigación en el campo de las tecnologías. Este préstamo se sujetará sustancialmente a las siguientes disposiciones:

- 1.- Monto y Monedas: Hasta US\$1.000.000 en dólares, o su equivalente en otras monedas que formen parte del Fondo para Operaciones Especiales. Las amortizaciones y los pagos de intereses de efectuarán en escudos de una suma equivalente al valor de las respectivas monedas desembolsadas (o, en el caso de sumas desembolsadas en escudos, en una cantidad equivalente al valor de los dólares correspondientes), de acuerdo con el tipo de cambio del mercado libre vigente en la fecha del vencimiento, u otro tipo de cambio que sea apropiado de conformidad con las disposiciones que se incorporen en el contrato de préstamo. A elección del deudor cualquier pago podrá efectuarse proporcionalmente en las respectivas monedas desembolsadas.
- 2.- Fuente de los fondos: El Fondo para Operaciones Especiales.
- 3.- Garantía: Fianza solidaria de la Corporación de Fomento de la Producción.
- 4.- Comisión de compromiso: 1/2% por año sobre la parte no desembolsada del préstamo, pagadera por semestres, proporcionalmente en dólares y en las otras monedas expresamente previstas en el contrato. Esta comisión comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato y el primer pago se efectuará a los 6 meses de dicha fecha.
- 5.- Amortización: El deudor amortizará el préstamo en el plazo de 25 años a partir de la fecha del contrato, mediante 42 cuotas semestrales, iguales y consecutivas. La primera cuota se pagará a los 4-1/2 años de dicha fecha.
- 6.- Interés: 2-1/4% por año, pagadero semestralmente sobre los saldos deudores. El primer pago se efectuará a los 6 meses de la fecha del contrato.
- 7.- Comisión de servicio: 3/4% por año, pagadera semestralmente sobre los saldos deudores, en proporción a las respectivas monedas desembolsadas. Los pagos se efectuarán en las mismas fechas que los intereses.
- 8.- Desembolso: El desembolso total del préstamo se hará dentro del plazo de 4 años a partir de la fecha del contrato.

9.- Condiciones especiales:

- (a) La utilización de los recursos del préstamo deberá ser llevada a cabo en su totalidad por el deudor. Si se aprobaran modificaciones en las disposiciones legales o en los reglamentos básicos concernientes al deudor que, a juicio del Banco, puedan afectar sustancialmente el proyecto, el Banco podrá adoptar las medidas que juzgue apropiadas, conforme con las disposiciones que se incorporen en el contrato de préstamo.
- (b) Los recursos del préstamo deberán utilizarse exclusivamente para financiar: (i) equipo docente; (ii) asistencia técnica; (iii) becas para profesores; (iv) administración de la ejecución del proyecto; (v) imprevistos, y (vi) inspección.
- (c) El contrato de préstamo deberá contener las disposiciones que el Banco estime convenientes para asegurar que el deudor proporcionará, conforme con un plan de inversiones satisfactorio para el Banco, los recursos adicionales a este préstamo y al préstamo /CD-CH, que se necesiten para la completa ejecución del proyecto, en una suma no inferior al equivalente de US\$9.900.000.
- (d) El deudor podrá utilizar hasta el equivalente de US\$180.000 de los recursos del préstamo para financiar gastos de asistencia técnica.
- (e) En la adquisición de material docente y en la contratación de servicios, el deudor deberá aplicar, con la aprobación previa del Banco, procedimientos consistentes con los objetivos del préstamo.
- (f) El Banco establecerá los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar la ejecución satisfactoria del proyecto, y el deudor y el garante deberán proporcionar toda la cooperación que se requiera para el mejor cumplimiento de este propósito. Los gastos correspondientes, en una suma razonable que deberá establecerse en el contrato, se cargarán al préstamo.

PROYECTO DE RESOLUCION

CHILE. PRESTAMO A LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, de conformidad con el Convenio celebrado el 4 de diciembre de 1964 con el Gobierno de Canadá y sus modificaciones, proceda a formalizar, en representación de ese Gobierno, el contrato o contratos que sean necesarios con la Universidad Técnica del Estado, de Chile, como deudor principal, y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), como garante, para otorgarle a la primera un préstamo para cooperar en el financiamiento de un proyecto tendiente a aumentar el número y mejorar la calidad de los egresados, técnicos e ingenieros, desarrollando la enseñanza y la investi-

gación en el campo de las tecnologías. Este préstamo se sujetará sustancialmente a las siguientes disposiciones:

- 1.- Monto y Monedas: Hasta 4.320.000 dólares canadienses para pagar bienes y servicios en Canadá. Los pagos de las amortizaciones y de las comisiones se efectuarán en dólares canadienses.
- 2.- Garantía: Fianza solidaria de la Corporación de Fomento de la Producción.
- 3.- Amortización: El deudor amortizará el préstamo en el plazo de 50 años a partir de la fecha del contrato, mediante 81 cuotas semestrales y consecutivas. La primera cuota se pagará 10 años después de la fecha del contrato.
- 4.- Comisión de servicio: 3/4% por año pagadera semestralmente sobre los saldos comprometidos o deudores. El primer pago se hará 6 meses después de la fecha del contrato.
- 5.- Comisión del Banco: 1/2% por año sobre los saldos comprometidos o deudores, pagadera semestralmente, en las mismas fechas que la comisión de servicio.
- 6.- Desembolso: El desembolso total del préstamo se hará dentro del plazo de 4 años contados a partir de la fecha del contrato.
- 7.- Condiciones especiales:
 - (a) La utilización de los recursos del préstamo deberá ser llevada a cabo en su totalidad por el deudor. Si se aprobaren modificaciones en las disposiciones legales o en los reglamentos básicos concernientes al deudor, que a juicio del Banco puedan afectar sustancialmente el proyecto, el Banco podrá adoptar las medidas que juzgue convenientes, conforme a las disposiciones que se incorporen en el contrato de préstamo.
 - (b) Los recursos del préstamo deberán utilizarse exclusivamente para financiar: (i) equipo docente; (ii) asistencia técnica; (iii) becas para profesores, y (iv) imprevistos.
 - (c) El contrato de préstamo deberá contener las disposiciones que el Banco estime convenientes para asegurar que el deudor, conforme con un plan de inversiones satisfactorio para el Banco, proveerá los recursos adicionales a este préstamo y al préstamo /SF-CH, que se necesiten para la completa ejecución del proyecto, en una suma no inferior al equivalente de US\$9.900.000.
 - (d) El deudor podrá utilizar hasta 216.000 dólares canadienses de los recursos del préstamo para financiar gastos de asistencia técnica, incluyendo aquellos efectuados antes de la fecha del contrato, pero después del 1 de diciembre de 1966.
 - (e) En la adquisición de material docente, y en la contratación de servicios, el deudor deberá aplicar, con la aprobación previa del Banco, procedimientos consistentes con los objetivos del préstamo y con los procedimientos vigentes en Canadá.
 - (f) El Banco establecerá los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar la ejecución satisfactoria del proyecto financiado con los recursos del préstamo, y el deudor y el garante deberán proporcionar toda la cooperación que se requiera para el mejor cumplimiento de este propósito.

NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

I.-NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don ARTURO SOTO CORTES, para que desempeñe en calidad de suplente 2 horas de Máquinas Herramientas, de segunda categoría, desde el 1º de Enero al 31 de Marzo de 1967.

Don VICENTE EDUARDO ESPINOZA VERGARA, para que en calidad de suplente, desempeñe, 2 horas de Tecnología de Mecánica, de segunda categoría, desde el 1º de Enero al 31 de Marzo de 1967.

Don TOMAS HUMBERTO MESIAS UBILLA, para que en calidad de suplente desempeñe 2 horas de Tecnología de Mecánica, de segunda categoría, desde el 1º de Enero al 31 de Marzo de 1967.

Don EDWIN RAUL CROSS-BUCHAMAN LEIVA, para que desempeñe en calidad de suplente 6 horas de Química de segunda categoría, desde el 4 de Noviembre de 1966 al 31 de Enero de 1967.

Doña PATRICIA TICHAUER DE LUCA, para que en calidad de suplente, desempeñe 4 horas de Química de segunda categoría, desde el 4 de Noviembre de 1966 al 31 de Enero de 1967.

Don GIGLIO FIORE CALABRESE AVALOS, para que en calidad de interino desempeñe 10 horas de Matemáticas de segunda categoría, desde el 1º de Mayo de 1966 por el término de tres años.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don BORIS CABEZAS PAREDES, para que desempeñe 4 horas de Práctica y Tecnología de la Especialidad de segunda categoría, en calidad de suplente desde el 1º de Abril de 1966 al 31 de Marzo de 1967.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

Don ROLANDO EUGENIO OPLIGER GROLLMUS, para que desempeñe en calidad de interino, mientras se llama a concurso, el cargo de Jefe Técnico de Talleres y Laboratorios, V categoría, desde el 1º de marzo de 1967.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Doña HAYDEE ALCAYAGA TAGLE, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1º de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 4 horas de Trigonometría y Geometría Analítica, de quinta categoría.

Don GUILLERMO ESTEBAN PIZARRO NIETO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1º de abril del presente año y por el término de un año, 3 horas de Estadística, de quinta categoría.

Don SERGIO CARVALLO HEDERRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 1968, 3 horas de Hacienda Pública, de quinta categoría.

Don NADIR RADAMES CARRERO MAUFRAS, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don LUIS VARGAS VALDIVIA, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Contabilidad de Costos, de quinta categoría.

Don ANGEL BATE CARTER, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Algebra, de quinta categoría.

Don RENATO ARIAS CASTRO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Matemáticas Financieras y Actuariales, de quinta categoría.

Doña NORMA GREZ VIELA, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Geometría de quinta categoría.

Don SERGIO EDUARDO ARENAS POLANCO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 5 horas de Algebra, de quinta categoría.

Doña ILIANA HERRERA HERRERA, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 5 horas de Física, de quinta categoría.

Don OSVALDO FIGUEROA CARRASCO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Fundamentos de la Matemáticas, de quinta categoría.

Don JORGE INOSTROZA LAGOS, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 16 de abril del presente año, 4 horas de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Matemático, de quinta categoría.

Don MANUEL AGUSTIN MARTINEZ PARDO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Química Orgánica, de quinta categoría.

Don LUIS MARIA PARADA NAVARRETE, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 16 de abril del presente año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Doña BERTA LIGIA AGURTO CID, para que desempeñe en calidad de interina, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Química General, de quinta categoría.

Don NADIR RADAMES CARRERO MAUFRAS, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

Don OCTAVIO EDUARDO URBINA FUENTES, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Química General, de quinta categoría.

Don RENE URBANO VELASQUEZ, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don LUIS ALBERTO ACUÑA GATILLON, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, el cargo de Profesor de Práctica Pedagógica, Grado 2°

Don JULIO OSVALDO GARCIA TORRES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Merceología Inorgánica, de quinta categoría.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

Doña MARIA ANTONIETA FERNANDEZ CORREA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año, 10 horas de Inglés, de segunda categoría.

Doña SILVIA RIECKEN SALDAÑA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Psicología, de segunda categoría.

CASA CENTRAL

Don LUIS ENGRACIO GAETE VELASQUEZ, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de diciembre de 1966, el cargo de Contador Presupuesto, Grado 1°.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don GUSTAVO BUGUEÑO PEREIRA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 16 de Abril de 1967 desempeñe 2 horas de Topografía, 3a. categoría.

Don HUGO CARVALLO OSORIO, para que en calidad de interino por 1 año desde el 16 de Abril de 1967 desempeñe 4 horas de Taller de Electrotecnia, 3a. categoría.

Don GUSTAVO BUGUEÑO PEREIRA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 16 de Abril de 1967 desempeñe 2 horas de Construcciones de Madera, 5a. categoría.

Don HUMBERTO ALVEAR VEGA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 2 horas de Electrónica, 5a. categoría.

Don RAMON SANZANA CHAVEZ, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 1 "u" de Laboratorio de Electrotecnia, 4a. categoría.

Don RAMON SANZANA CHAVEZ, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 2 horas de Tecnología de los Materiales, 3a. categoría.

Don GUSTAVO BUGUEÑO PEREIRA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 1/2 "u" de Práctica Topográfica, 5a. categoría.

Don CARLOS CARRASCO CARRASCO, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 6 horas de Máquinas Eléctricas, 5a. categoría.

Don BENJICIO MOLINA DELGADO, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 3 horas de Máquinas Motrices, 3a. categoría.

Don MANUEL ARTURO PARODI, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 2 horas de Procesos Mecánicos, 5a. categoría.

Don ROBERTO MELO SANHUEZA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Agosto de 1967 desempeñe 3 horas de Industrias Forestales, 5a. categoría.

Don LISTZ AVILA CAMPOS, para que en propiedad desde el 1° de Abril de 1966 desempeñe 13 horas de Matemáticas 5a. categoría.

Don LUIS PARRA FONSECA, para que en calidad de suplente desde el 1° de Enero al 31 de Marzo de 1967 desempeñe 2 horas de Vehículos Motorizados, 5a. categoría.

Don MANUEL ARTURO PARODI para que en calidad de suplente desde el 1° de Enero al 31 de Marzo de 1967 desempeñe 4 horas de Máquinas Herramientas, 5a. categoría.

Don GERMAN SILVA OYARCE para que en calidad de suplente desde el 1° de Enero al 31 de Marzo de 1967 desempeñe 2 horas de Proyectos de la Especialidad, 5a. categoría.

Don CARLOS BUSTOS REBOLLEDO, para que en calidad de suplente desde el 1° de Enero al 31 de Marzo de 1967 desempeñe 2 horas de Proyectos de la Especialidad, 5a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.-

Doña ALICIA ILDA GREVE ARCIL, para que en calidad de suplente desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1967, desempeñe 4 horas de Física de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los consejos docentes

Don ANTONIO BARRIENTOS DIAZ, para que en calidad de suplente desde el 1° de Enero al 30 de Abril de 1967, desempeñe 12 horas de Física, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Don ENRIQUE JUAN MONRAS OJEDA, para que en calidad de suplente desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1967, desempeñe 36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, Construcción Naval.

Don NELSON WENCESLAO RIQUELME GUZMAN, para que en calidad de suplente desde el 1° de Enero al 11 de Marzo de 1967, desempeñe 3 horas de Tecnología de Materiales de Electricidad y 2 horas de Electricidad, de segunda categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don EUGENIO FRANCISCO JUAN NEIRA FITTET para que desempeñe 2 horas de Instalaciones Interiores, de tercera categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de Abril de 1967; y 3 horas de Centrales y Líneas de Transmisión, de quinta categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de Abril de 1966, y por otro año, a contar desde el 1° de Abril de 1967.

Don ANDRES NIELSEN JOHANNSON para que desempeñe 2 horas de Telefonía, Telegrafía y Señalización, de quinta categoría, en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1° de Abril de 1966, y por otro año, a contar desde el 1° de abril de 1967.

Don RAUL NICOLAS ROJAS PIZARRO para que desempeñe 12 horas de Laboratorio de quinta categoría, en calidad de interino por un año, a contar desde el 1° de Abril de 1967.

Don MARIO PINTO GRIÑO para que desempeñe 2 horas de Procesos Mecánicos, de quinta categoría; 2 horas de Tecnología de los Materiales, de quinta categoría y 4 horas de Laboratorio de la Especialidad, de cuarta categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de Abril de 1967.

Don NOLBERTO RODRIGUEZ GOMEZ para que desempeñe 2 horas de Máquinas Herramientas y 2 horas de Vehículos Motorizados, todas de quinta categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de Abril de 1967.

Don CARLOS ESCOBAR CANTILLANA para que desempeñe 4 horas de Análisis de Circuitos, de tercera categoría y 2 horas de Control Eléctrico Industrial y 3 horas de Electrotecnia, todas de quinta categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de Abril de 1967.

Don IVAN PANIGUA JEGO para que desempeñe 2 horas de Organización de Talleres de quinta categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de Abril de 1967.

Don CESAR VALDES VERNIORY para que desempeñe 2 horas de Proyectos Mecánicos, de quinta categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de Abril de 1967.

Don GUILLERMO BRANTE OSORIO para que desempeñe 2 horas de Electrotecnia, de quinta categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de Abril de 1967.

Don MILIVOJ ANTUNOVIC TOMAS, para que desempeñe 1 Unidad (4 horas) de Laboratorio de Química General, de cuarta categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de Abril de 1967.

Don RENE LAGOS RIVERA para que desempeñe 1 hora de Minerología, 1/2 Unidad de Práctica Topográfica y 2 horas de Topografía, todas de quinta categoría, en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1º de Abril de 1967.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

Doña NILSA VIÑALS JAQUE para que desempeñe 4 horas de Química Orgánica y 1 hora de Química de los Hidrocarburos, todas de quinta categoría, en calidad de interina por 1 año, a contar desde el 1º de Abril de 1967.

Doña NILSA VIÑALS JAQUE para que desempeñe 4 horas de Química Orgánica, de quinta categoría, en calidad de interina por 1 año, a contar desde el 1º de Abril de 1967.

Doña LUISA LORETO RIVERA PARODI, para que desempeñe 2 horas de Matemáticas, de quinta categoría, en calidad de interina por 1 año, a contar desde el 1º de Abril de 1967.

Don RENE PRADO COMESAÑA para que desempeñe 12 horas de Dibujo Técnico y 3 Unidades (12 horas) de Tecnología y Práctica de Taller, todas de tercera categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de Abril de 1967.

Don SERGIO TABOADA LIEWALD para que desempeñe 4 horas de Mecánica Técnica y 2 horas de Mecánica todas de tercera categoría, en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1º de Abril del presente año.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

1.- HORAS UNIVERSITARIAS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don EDUARDO GIBBS VILLAVICENCIO, para que desempeñe en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1º de Abril del presente año, 4 horas de Cálculo Diferencial e Integral, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don GERARDO DIAZ VALDEBENITO, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 3 "u" de Tecnología y Práctica de la Especialidad, 5a. categoría.

Don ALFONSO PACHECO LETELIER, para que en calidad de interino por 1 año desde el 16 de Abril de 1967 desempeñe 2 horas de Organos de Máquinas, 5a. categoría.

Don OSVALDO OPAZO RIVERA, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 2 horas de Tecnología de los Materiales, 3a. categoría.

Don JUAN ESPINOZA VILLEGAS, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Mayo de 1967 desempeñe 16 horas de Laboratorio de la Especialidad, 4a. categoría.

Don MANUEL HUIDOBRO MORALES, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 16 horas de Laboratorio de la Especialidad, 4a. categoría.

Don BENICIO MOLINA DELGADO, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 3 horas de Máquinas Motrices, 3a. categoría.

Don HUGO MONSALVES CANUPI, para que en calidad de interino por un año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 10 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, 3a. categoría.

Don HUGO MONSALVES CANUPI, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 10 horas de Tecnología y Práctica de Talleres, 3a. categoría.

Don CORNELIO RETAMAL PEREZ, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 4 horas de Tecnología y Práctica de Taller, 3a. categoría.

Don VICTOR QUILAQUEO QUEOPIL, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año desde el 1° de Abril de 1967 4 horas de Mecánica Técnica, 5a. categoría.

Don CARLOS BUSTOS REBOLLEDO, para que en calidad de interino por 1 año desde el 16 de Abril de 1967 desempeñe 2 horas de Proyectos Mecánicos, 5a. categoría.

Don ALFONSO PACHECO LETELIER, para que en calidad de interino desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 2 horas de Organos de Máquinas, 5a. categoría.

Don LUIS HOMERO PARRA FONSECA, para que en calidad de suplente desde el 1° de Abril de 1967 desempeñe 2 horas de Vehículos Motorizados, 5a. categoría hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Don MANUEL ARTURO PARODI, para que en calidad de suplente desde el 1° de Abril al 31 de Diciembre de 1967 desempeñe 2 horas de Máquinas Herramientas, 5a. categoría.

Don HUMBERTO SILVA OYARCE para que en calidad de suplente desde el 1° de Abril al 31 de Diciembre del presente año desempeñe 2 horas de Proyectos de la Especialidad, 5a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIAGRADO DE OFICIOS.-

Don GUILLERMO HOTT ALIMAN, para que en calidad de interino desde el 1° de Abril de 1967, desempeñe 2 horas de Tecnología de los Materiales, de segunda categoría;

Don JORGE GALLARDO BORQUEZ, para que en calidad de interino desde el 1° de Abril de 1967, desempeñe 3 horas de Física, de segunda categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCAGRADO DE TECNICOS.- Propuesta aprobada por Consejos Docentes.

Doña IRMA MARIA ANTONIETA ROSAS VELASQUEZ para que desempeñe 14 horas de Matemáticas y 3 horas de Geometría Descriptiva, todas de quinta categoría, en calidad de interina por 1 año, a contar desde el 1° de Abril de 1967.

II.- TITULOS

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Víctor Alejandro Espinoza Carrasco	Profesor	Inglés	I.P.T.
Jorge Eugenio Bazaes Valdés	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
María Virginia Santiago Santiago	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.
Guillermo Arias Dunn	Licencia	Textil	E.A.O.
Guillermo Oddó Parraguez	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Néctor Mario Saavedra Soto	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Irma Moreno Abacas	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.
María Eliana Fuentes Vallejos	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.
Berta Alicia Sabioncello Mundaca	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.
Fernando Hugo Salinas Cortés	Profesor	Enseñanza Industrial	I.P.T.
Gladys Araya Marré	Profesora	Castellano	I.P.T.
Elías Antonio Meza Ñanco	Profesor	Castellano y Taquigrafía	I.P.T.
Hernán Segovia Villanueva	Licencia	Electricidad	Concepción
Héctor Solano Oróstegui Martínez	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Juan Gustavo Alburquenque Martínez	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Antonio Olguín Aguirre	Licencia	Mecánica	Serena
Carlos Alberto Santelices Canales	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Frank Avalos Corthorn	Licencia	Mecánica	Serena
Jaime Amigo Vásquez	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Eduardo Antonio Cuevas Pozo	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Iván César Hernández Landeros	Licencia	Mecánica	Concepción
Vicente Pons Lanau	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Alfonso F. Camus Valenzuela	Licencia	Mecánica	E.A.O.

Clemente César Ben-Azul Smith	Licencia	Metalurgia	E.A.O.
Antonio Osvaldo Berríos Ocaranza	Licencia	Metalurgia	E.A.O.
Luis Patricio Pardo Vargas	Licencia	Metalurgia	E.A.O.
Jaime Humberto González Molina	Licencia	Minas	Copiapó
Rubén Bastías Orellana	Licencia	Minas	Serena
Mario Fernando Zepeda Pozo	Licencia	Minas	Serena
Fernando Labarca Thomas	Licencia	Textil	E.A.O.
Héctor Quiroz Alvarado	Licencia	Textil	E.A.O.
Germán Enrique Bruna Marín	Licencia	Textil	E.A.O.
Javier Segundo Ahumada Peña	Licencia	Topografía	Antofagasta
Humberto Segundo Díaz Bugueño	Licencia	Topografía	Antofagasta
Hernán Maldonado Henríquez	Licencia	Topografía	Serena
Norma Nelly Ortiz Riveros	Profesora	Lencería y Camisería	I.P.T.
Carlos Melín Toro	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Carlos W. Becerra Montoya	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Carlos Melín Toro	Constructor Civil	Construcción Civil	Temuco
Luis Brito Aguilera	Profesor	Contabilidad y Práctica Comercial	I.P.T.
Silvia Rojas Leiton	Profesora	Castellano, Taquigrafía y Dactilografía	I.P.T.
Talía González Figueroa	Profesora	Historia y Geografía Económicas, Política Económicas y Finanzas	I.P.T.
Sonia Sánchez Peña	Profesora	Inglés	I.P.T.
Juan Marcial Cáceres Hauck	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Gonzalo López Cortés	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Roberto Ernesto Páez Gutmann	Licencia	Electricidad	Antofagasta
Luis Jorge Pino Trigo	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Alfredo Opitz Annún	Licencia	Electricidad	Punta Arenas
Mario Flores Meneses	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Víctor Hugo Acevedo Orellana	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Juan Antonio Mayol Cornejo	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Raúl Chavez Durán	Licencia	Electricidad	Concepción
Norton R. Zurita Leiva	Licencia	Electricidad	Concepción
Jimmy Domingo Sepúlveda Martínez	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Marcelo Urrutia González	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Graciela de las Mercedes Escalona Fuenzalida	Profesora	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
Isabel del Carmen Martínez Farías	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.
Amanda Lavinia Barrios Alarcón	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.
Sultana Nayar Henríquez	Profesora	Alimentación y Dietética	I.P.T.
María Virginia Escobedo Parra	Profesora	Alimentación y Dietética	I.P.T.
Graciela del Carmen Gatica Puente	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.

Marcos Rivas Benavente	Constructor Civil	Construcción Civil	Temuco
Ramón Carvajal Contreras	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
Irene Morales Cubillo	Profesora	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T. Serena
Lautaro Nuñez Vergara	Licencia	Mecánica	Serena
Akiro Alberto Murakani Ma- turana	Licencia	Mecánica	Serena
Jorge H. Acosta Fuentes	Licencia	Minas	Copiapó
Bernd Schulz Eglin	Ingeniero	Metalurgia	E.I.I.

440a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO,
EN 14 DE ABRIL DE 1967

A.- ASISTENCIA .

B.- ACTA.- Se APRUEBA el acta N° 437.

C.- CUENTA:

- I.- PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO:
fue aprobado por el Directorio de esa Institución.....pág. 3
- II.-RELACIONES CON EL INSTITUTO CORFO NORTE (INCONOR).....pág. 3
- III.-COMUNICACIONES DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.....pág. 3

D.- TABLA:

- I.- RENDIMIENTO ESTUDIANTIL Y MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CALIFICACIONES: se debate extensamente esta materia y se adoptan diversos acuerdos sobre medidas de excepción al Reglamento de Calificaciones.....pág. 4
- II.- CREACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE CONSTRUCCION NAVAL DE VALDIVIA.....pág.14
- III.- ESPECIALIDAD DE CONTADORES PUBLICOS Y CURSOS PARALELOS: se crean los cursos vespertinos de Contadores Públicos en el Instituto Pedagógico Técnico y diurnos en Talca y Punta Arenas. Además se faculta al Rector para resolver sobre cursos paralelos.....pág.14
- IV.- COMISIONES DE SERVICIO:
se conceden a la Srta. Vitalia Moncada y a los Sres. Juan Simken y Mario Azócar.....pág.15
- V.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.....pág.15

E.- INCIDENTES:

- I.- ESCUELA DE COPIAPO:
se solicita la creación de cursos vespertinos para profesores de Matemáticas.....pág.15
- II.- ESPECIALIDAD DE TECNICOS EN EL TRANSITO:
se pide la aprobación de sus planes de estudios.....pág.15
- III.- Sr. GERMAN SEPULVEDA:
Dictó conferencia sobre "Técnica y Humanismo" en Copiapó.....pág.16
- IV.- PEQUEÑO DICCIONARIO DE SIGLAS:
se informa de este trabajo realizado por los funcionarios Srta. Victoria Castillo de la Cruz y Sr. Merary Castillo Venegas.....pág.16

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión, a las 18.15 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes consejeros:

Sr. Armando Quezada G.	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Hector Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas Copiapó.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Interino de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten; además de los Consejeros, los Sres. Hernán Estévez C., Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil; Roberto Bravo N., Director de la Escuela Universitaria de Punta Arenas; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Danilo Aravena R., Presidente Subrogante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Oscar Bravo T., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Manuel Contreras S., Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Leonardo Yáñez B., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Patricio Ramírez F., Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil; y los Secretarios Adjuntos, Sres. Merary Castillo V., Augusto Drekman W. y Manuel O'Ryan O.

Excusan su inasistencia la Srta. Renée Viñas J. y el Sr. Germán Sepulveda D.

B.- ACTA.-

Se APRUEBA el acta Nº 437, correspondiente a la sesión celebrada el 17 de marzo ppdo., con una observación del Sr. Yáñez y un comentario adicional del Sr. Arriagada.

El Sr. Yáñez pide que en el tema "Petición del Centro de Alumnos de la Escuela de Minas de Antofagasta", página 12, párrafo cuarto, se aclare el pensamiento de su intervención, en el sentido de que la Federación de Estudiantes junto con apoyar este tipo de peticiones, está sumamente interesada en que se estudie a fondo y con la mayor urgencia el problema del rendimiento estudiantil.

El Sr. Arriagada dice que el punto 4º del acuerdo del Consejo Universitario, que se consigna en la página 11, no contempla algunas situaciones especiales que afectan seriamente la renta de ciertos profesores.

Sobre este punto se resuelve comunicar los casos particulares a la

Secretaría General para su estudio y solución.

Quedan pendientes las actas Nos. 438 y 439 de las sesiones efectuadas el 31 de marzo último y el 7 del presente.

C.- CUENTA.-

I.- PRESTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

El Rector informa que en el día de ayer se ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollos, un cablegrama en el cual se comunica que el Directorio de esta Institución aprobó préstamo por \$US 5.000.000.- a la Universidad Técnica del Estado.

El Secretario General da lectura a las comunicaciones cablegráficas intercambiadas con ese organismo.

La noticia ha sido dada a la prensa y la radio para su difusión.

II.- RELACIONES CON EL INSTITUTO CORFO NORTE (INCONOR).

La Sede de Antofagasta ha hecho llegar a la Rectoría una comunicación sobre las actividades que esta desarrollando el Instituto Corfo Norte que comprende a las tres universidades representadas en esa ciudad: la Universidad de Chile, la Universidad Técnica del Estado y la Universidad del Norte.

Cabe hacer notar que este Instituto Corfo Norte acordó facilitar algunos edificios que posee en Caracoles, para alojamiento de los alumnos de la Escuela de Minas de Antofagasta que viajan a esa zona en sus prácticas de Minas y Topografía.

III.- COMUNICACIONES DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.

El Secretario General da lectura a una extensa carta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, de fecha 11 del presente, en que plantea la inmediata solución de problemas tales como el Rendimiento Estudiantil y la situación crítica que viven miles de jóvenes deseosos de ingresar a la Universidad.

Además de estas materias piden, en este documento, sesiones permanentes del Consejo Universitario para tratar, dentro de la mayor urgencia posible, asuntos tales como la nueva Ley Orgánica, el Reglamento General, la Comisión Tripartita de Desarrollo, el nuevo Reglamento de Promociones, Exámenes y Calificaciones, constitución y desarrollo de las Sedes Universitarias y la creación de nuevas carreras.

Se dan a conocer, enseguida, una nota del Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, sobre la misma materia y los documentos: "La Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado y el Problema del Rendimiento Estudiantil", "Estatuto de la Enseñanza" y "Reglamento de Calificaciones Exámenes y Promociones para los alumnos del Grado de Técnicos; Instituto Pedagógico Técnico y Escuela de Construcción Civil".

Copia de este material se ha repartido a los señores Consejeros.

El Sr. Torres consulta, antes de entrar a la tabla, hasta que hora se va a sesionar, ya que lamentablemente debe retirarse a las 20.30 horas y no quiere aparecer, más adelante, restándole número a la sesión. Hace indicación, al mismo tiempo para que las sesiones no se extiendan más de dos horas, a fin de hacer distribución del tiempo para atender otras actividades.

El Rector dice que en vista de que algunos Consejeros le han hecho

ver lo mismo que ha expresado el Sr. Torres, se va a sesionar un tiempo adecuado y conveniente.

D.- TABLA.-

I.- RENDIMIENTO ESTUDIANTIL Y MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CALIFICACIONES.

El Rector expresa que este tema del rendimiento estudiantil y modificaciones al Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, cuyos antecedentes han sido repartidos a los señores Consejeros, ha sido una de las grandes preocupaciones de la Rectoría.

Con el objeto de tratar esta materia con la máxima seriedad y profundidad, se está preparando una especie de temario, de agenda, que reuna la mayor documentación posible, para tener una buena orientación al respecto.

Se harán las consultas necesarias a las Comisiones permanentes que tiene el Consejo Universitario y luego a las reparticiones universitarias para poder hacer una exposición que permita tomar medidas acordes con el elevado propósito que se persigue.

Servirán de base el proyecto de Reglamento elaborado por la Comisión de Educación y los antecedentes que ha preparado la Federación de Estudiantes.

Sobre la documentación presentada por la Federación, el Rector, hace notar, que en ninguno de sus puntos señala la obra que innegablemente ha realizado la Universidad, lo que desgraciadamente no se compece con la realidad.

Finalmente, se ofrece la palabra, en general, sobre este primer punto de la Tabla.

El Sr. Quezada comienza por hacer un llamado a la cordura a los estudiantes para trabajar con provecho y armonía.

Expresa que no ha tenido tiempo para leer la presentación que han hecho los jóvenes, pero del texto que se ha leído, se desprende que hay juicios y porcentajes estadísticos que pueden inducir a conclusiones injustas e inexactas.

Reitera la conveniencia de abocarse al estudio de este delicado asunto con calma y buena fe de propósitos.

El Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, dice que la invitación a la cordura que hace el Sr. Quezada puede aceptarse como hecha para todos, en general, pero no particularmente para los estudiantes. Lo afirma así porque los datos estadísticos que han consignado en la presentación de su problema, se han tomado del "ESTUDIO COMPARATIVO DEL VALOR PRONOSTICO DE DOS METODOS DE SELECCION DE ESTUDIANTE", que ha publicado el Departamento de Investigaciones y de Orientación Educacional y Profesional, de la Universidad Técnica del Estado. Este sólo hecho da máxima responsabilidad a la información de porcentajes de matrícula y de egresados de la Escuela de Ingenieros y a los fundamentos que expone la citada documentación.

El Sr. Quezada expresa que cuando esa publicación del DIOPE fue presentada al Consejo Universitario, manifestó que las estadísticas que se usaban no le merecían mucha confianza.

El Sr. Meza cree de su obligación hacer algunas reflexiones respecto al estudio que han elaborado los estudiantes.

Comienza por expresar que estima altamente importante intentar, en las circunstancias actuales, configurar una perspectiva real de la Universidad Técnica del Estado. Y a este propósito hace recuerdo del famoso teorema del sociólogo

go Thomas, que dice: "Que cuando los hombres definen situaciones como reales, tienen consecuencias reales". Alude a esta afirmación porque hay que convenir que según sea la creencia que se tenga sobre las cosas, así de compatible con esa creencia tiene que ser la conducta que se observe.

El documento de los estudiantes habla de desastre académico, desastre de la enseñanza, fracaso de los alumnos, fracaso de los profesores y desastre y fracaso de la Universidad.

Reitera que existe una estrecha relación de significación entre el enunciado de Thomas, que está avalado por numerosos otros filósofos y sociólogos y las circunstancias actuales que tan sombríamente bonquejan los estudiantes.

Dice el Sr. Meza, que debe meditar seriamente en la situación axiológica que se plantea, que no incide únicamente en los valores utilitarios que maneja el grupo social, los que pueden ser abundantes y sin embargo, en un momento dado, no resuelven con éxito los problemas que se formulan. Y en cambio un grupo social con evidente pobreza material puede lograr niveles de progreso y bienestar si pone en uso una serie de valores superiores.

Es necesario agregar, pensar con dinamismo bien entendido para no caer en la ofuscación o en el atolondramiento que harían vano todo este pensar. En suma no puede hablarse de perspectiva si se miran las cosas por un conducto estrecho. Según la opinión de los estudiantes, el estado caótico de la Universidad se debería a causas de orden socio-económicas, psicológicas y pedagógicas. Es lo que se puede resumir de la lectura cuidadosa que ha sido posible hacer dentro del brevísimo tiempo disponible.

En el aspecto socio-económico, los estudiantes reconocen que la Universidad Técnica del Estado es la que cuenta con alumnos de más bajos ingresos lo que origina serios problemas económicos en el estudiantado. Al mismo tiempo este hecho debiera mover a la Universidad a tener un fondo para becas y auxilios económicos adecuado y suficiente. Si así se plantea el problema, la Universidad, como todo organismo social caería en un sistema vectorial en equilibrio dinámico, lo que significa que la Universidad está sometida a muchas tensiones, a variadas fuerzas y es necesario que equilibre su situación. Nadie podría desconocer la importancia que tiene el bienestar de nuestros estudiantes. No hay dudas ni desconocimiento que esto tiene un lugar principal en las preocupaciones de la Universidad. Pero dentro de un sistema organizado la prioridad tiene que estar al servicio de una estructuración armónica, completa y eficaz y en esta circunstancia no se puede descuidar la docencia, la investigación, la construcción y otros aspectos. Pero, cuál es la dosificación más conveniente de prioridad que se debe aplicar?

En lo psicológico aluden los estudiantes a la "deserción escolar y mortalidad académica" y otras referencias que no se terminan de entender. Más lo cierto es que estos males no afligen únicamente a la Universidad Técnica del Estado, sino que es notorio que afectan a todo el sistema educativo nacional en general, en todos los grados y existen serios intentos para remediar este estado de cosas. También es efectivo que algo similar ocurre en todos los países que están en una etapa de desarrollo. Lo natural es, preguntarse, si se puede pasar por alto esta circunstancia o hay que considerarle debidamente, porque está indicando que debe aceptarse que las causas de estos males son mucho más profundas de lo que parecen y está demostrando que no se puede improvisar un universo propio y particular para una Universidad que, como todos los organismos, es la resultante de un sistema social determinado.

Por lo demás estas ideas renovadoras se han expresado en múltiples oportunidades con diferencia sólo en el énfasis y en el estilo.

En las causas psicológicas de este estado caótico, incluyen el sistema de examen de ingreso de los estudiantes y establecen que, según los estudios del DIOPE, estaría comprobado que el 50% de los estudiantes de la Universidad

Técnica del Estado no tienen un coeficiente intelectual compatible con las exigencias académicas. Será que se ha deteriorado el sistema porque está excedida la capacidad de ingresos de alumnos? o porque han quedado fuera los elementos mejores?

Según las estadísticas del DIOPE se habrían incorporado 4025 estudiantes, en el año 66. Si se hubiera tenido el sistema científico de selección habrían quedado excluidos estos 4025 alumnos porque su coeficiente intelectual era bajo. De haber sucedido esto, los problemas producidos hubieran sido de tal magnitud que sólo un sistema propio, independiente, distinto, lo pudiera haber conjurado.

Lo referente a causas pedagógicas lo fundamentan, los estudiantes, en las conclusiones del informe del DIOPE: "El sistema para la provisión de cátedras es muy malo; se deja a la votación de personas que desconocen las características y la personalidad de los aspirantes, predomina la capacidad recolectora de votos sobre las características intrínsecas del futuro profesor".

Este hecho no se puede analizar en forma tan simple. Hay que tomar conocimiento previo de la situación real que se vive. Es poco menos que imposible encontrar un profesor de Matemáticas para Copiapó, La Serena o Talca. No es tan sólo llamar a concurso. Así de repente no se hallan profesores. Por otra parte es sabido que a los profesores hay que formarlos en un proceso de estudios largo y completo. No se trata de hacer cursillos improvisados y acelerar de este modo la capacitación de un profesor universitario. Lo honesto y serio es facilitar la siembra que, en este sentido, haga la Universidad, para poder cosechar a su debido tiempo los frutos que se esperan.

Sobre los Exámenes de Admisión, dicen los estudiantes que si se hubiera aplicado el sistema propuesto por el DIOPE, en oficio N°5 del 11 de febrero de 1966, se habría dado solución a los problemas que tanto han perjudicado a los alumnos. Esto mismo se puede decir de la serie de iniciativas que al respecto se han formulado desde hace algunos años y que no han hecho otra cosa que acercar la solución y descarnar más el problema para buscar otras nuevas maneras de poner remedio a esta situación. En la faena educativa no se puede ser dognático. No existe la última palabra, siempre se está en camino de nuevas conquistas y comprobaciones porque es proceso vivo, es un crecimiento estructurado que tiene un andar progresivo y paulatino.

Otro gran problema que señalan los alumnos es la neurosis que afecta al estudiantado debido a la desorientación y desadaptación ambiente. Están en lo cierto al darle relieve a este mal. Pero no están en toda la verdad cuando no lo hacen extensivo a los profesores y a la mayoría de los hombres que luchan por el progreso personal y colectivo. No se exagera si se afirma que neurosis sufre gran número de la población nacional y del mundo. No en vano el educador y psicólogo Emilio Mira y López, recientemente fallecido, ha dicho: "El momento histórico actual será recordado en el futuro, no porque el hombre ande y ambule por los espacios inter-estelares; ni tampoco por el progreso enorme de la Biología; ni por el aumento de los niveles de vida del hombre medio; ni porque se han triplicado, cuadruplicado las perspectivas de los habitantes de la tierra; ni por el progreso de la Medicina. Todo eso es importante, pero la característica esencial es la neurosis, que es un signo de nuestra época."

Con esto se pretende disminuir la incidencia que dan a la neurósis, que como se sabe tiene variadas causas y estímulos. Lo que se quiere es que los alumnos no pierdan la perspectiva de los problemas, viéndolos con estrechos.

Produce temores que por encima de la complejidad de las materias se pretende encontrar la solución en una mera pregunta, en una simple batería de pruebas. Es este el caso de la pregunta 29 que figura en el trabajo del DIOPE invocado por los alumnos: Cuál de los siguientes atributos usaría Ud. para describir en su conjunto al profesorado de su escuela en los aspectos que se indican? En este documento se dice que el 11% contestó que eran poco interesados en la actividades de la Universidad Técnica del Estado y poco interesados en sus alumnos.

La conclusión es que los propios profesores se califican mal lo que no da una respuesta que entregue aspectos positivos y constructivos para el mal que se desea ubicar y deslindar. Esto es como pasar por alto el natural proceso de un fenómeno para caer de la complejidad, en la simplicidad supina.

La Dedicación Exclusiva a la Enseñanza es otro de los puntos que destacan los alumnos sin mencionar que a fines del 66 ya la Comisión de Educación había anunciado la estructuración de un reglamento sobre esta materia y que en su oportunidad será sometido a la consideración del Consejo Universitario,

También se refieren los estudiantes a una Librería y Central de Apuntes, labor que ya está organizándose en una Editorial Universitaria.

En todos estos planeamientos no hay otra cosa que reiteración de propósitos ya discutidos y planeados en el seno de los organismos universitarios. Pero lo que llama la atención es contemplar en este documento estudiantil una omisión y olvido total para las muchas obras que ha venido realizando la Universidad y que otros sectores se encargan de realzarlas.

Pese a la notoria insuficiencia presupuestaria, ha predominado un buen criterio de prioridades y se ha dado bienestar a los estudiantes conforme con los medios; consolidación a los aspectos fundamentales de la docencia y paso efectivo a los cambios que convienen y son necesarios.

Pero todo este hacer, todo este afán, requiere un ambiente de tranquilidad y no de animosidad. No se puede aceptar que se quiera ver a la Universidad sacrificando sus funciones esenciales en pos de diligencias para lograr un Presupuesto mayor. No puede ser éste un deber específico de la Universidad. Para eso hay organismos especiales que son los llamados a dar significación y otorgar los medios económicos a la tarea que cumplen las Universidades estatales.

En el fondo hay coincidencia en los elevados propósitos que insinúan los alumnos en su presentación, pero no hay acuerdo para aceptar la modalidad, el estilo, que han elegido para formular sus planteamientos. Todos sienten amor por la Universidad y anhelan verla grande y eficiente, respondiendo a los requerimientos de su pueblo y de la ciencia, pero hay que proporcionar el ambiente apropiado para crear el clima y preparar el terreno para la noble siembra universitaria. Nadie desea cargar con el pecado de haber sido la causa de obstrucción en el paso triunfante de la Historia. Todos profesamos servir con lealtad, laboriosidad y firmeza los deberes que nos corresponde dentro de la Universidad. Pero se necesita calma y tranquilidad para poder actuar con verdadera rapidez.

El Representante estudiantil del Grado de Técnicos expresa en primer término que el documento presentado por la Federación, está respaldado por los estudios estadísticos de los propios organismos de la Universidad y de algunos textos que son citados también por la Universidad de Chile y otros sectores de la planificación nacional.

Dice, enseguida, que como dirigente estudiantil está muy complacido por el eco favorable que ha encontrado este documento en las autoridades universitarias y en algunos Sres. Consejeros.

Reconoce que hay algunos aspectos que no han sido incluidos en la presentación que han hecho, pero anuncia que será completada más adelante con una segunda parte.

Sobre el problema del Rendimiento Estudiantil señala las tres causas que indican en el estudio que han preparado: causas pedagógicas, socio-económicas y psicológicas. Al mismo tiempo dice que las soluciones están mencionadas en lo que ellos llaman Cuerpo Doctrinario y cree que en una sesión especial del Consejo Universitario, donde estudiantes y Consejeros deben ponerse de acuerdo sobre cuál es la enseñanza que debe impartirse, para ir, por lógico desarrollo, refiriéndose a la Ley Orgánica, a los reglamentos particulares y llegar así a la elaboración de un estatuto de la enseñanza. ~~El~~ ~~amp~~ ~~lido~~ ~~este~~ ~~proceso~~ hay que ocuparse de la redacción

del Reglamento de Calificaciones, de la Dedicación Exclusiva a la Enseñanza, del Bienestar Estudiantil, del Reglamento de Librería y Central de Apuntes para todas las Sedes, del Balance Académico, que puede llamarse Balance Docente, y de un Plan Completo de Desarrollo de Bibliotecas.

Como algo de suma urgencia e importancia consigna la creación en el DIOPE de la Sección de Asistencia Psicológica, cuyo proyecto ya ha sido presentado.

En atención a lo avanzado de la hora, el Representante estudiantil del Grado de Técnicos, resume su intervención en las siguientes proposiciones:

Que el DIOPE presente un informe al Consejo Universitario sobre el Problema del Rendimiento Estudiantil: sus causas, sus consecuencias, con lo que cuenta la Universidad y lo que se puede proyectar para el futuro y la elaboración de los reglamentos particulares respectivos.

Que dichos reglamentos sean estudiados y redactados por el DIOPE o la Comisión de Educación o la Comisión especial que se designe en el Consejo Universitario para tales fines.

Que se trate y se resuelva en la próxima sesión del Consejo Universitario, la Dedicación Exclusiva a la Enseñanza, el Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones con base al Estatuto de la Enseñanza que han propuesto los estudiantes; el Plan Completo de Desarrollo de las Bibliotecas y la creación, en el DIOPE, de la Sección de Asistencia Psicológica.

Reitera que estos puntos son de extrema urgencia y que no pueden seguir postergándose por más tiempo. Por eso solicita que se incluyan en la tabla de la próxima sesión del Consejo Universitario.

El Rector repite lo expresado anteriormente, que se va a confeccionar un temario, consultando a todos los organismos competentes sobre esta materia, para seguir tratando en una próxima sesión, este delicado asunto del rendimiento estudiantil.

El Sr. Estévez considera que el enfoque axiológico que se está haciendo sobre este problema debe mantenerse en un plano de objetividad y mucha claridad, para no correr el riesgo de caer en tautologías engañosas que a nada bueno conducen.

En su opinión, el primer punto de la tabla está sobrecargado de cuestiones que aunque tienen incidencia entre sí, vale más separarlas a fin de tratarlas con mayor propiedad y acierto.

Propone que se aborde, en una próxima sesión, el Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, para disponer de más tiempo y aportar mayores elementos de juicio, ya que estas disposiciones van a afectar a Escuelas de características tan diferentes.

Respecto a las exenciones de exámenes que solicitan los alumnos, opina que correspondería pronunciarse, dado el carácter de urgencia que estas tienen.

El Sr. Arriagada está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Estévez, en el sentido de ir tratando por separado los importantes puntos que los estudiantes incluyen en su presentación.

En forma general, el Sr. Arriagada, opina que la enseñanza que imparte la Universidad Técnica del Estado debe orientarse hacia una eficiencia práctica, sin descuidar, naturalmente, la teoría, para poder aprovechar las capacidades de los estudiantes. No se puede desestimar un alumno porque no da resultado en algunas asignaturas. Hay otras profesiones menores que en la totalidad productora tienen una importancia enorme. Por eso es que se cree, con razón, que es

la Universidad Técnica del Estado, con planes y programas bien estudiados y mejor orientados hacia la producción, la que debe tener la total tuición de la enseñanza técnico-profesional del país.

Considera primordial ver qué es lo que debe enseñar la Universidad y cómo lo va enseñar. No se puede seguir recargando a los alumnos con horarios fatigosos. Hay que administrar los recursos para disponer de un acuerdo escogido de profesores, para crear un prestigio tal, que haya celo e interés en nuestros estudiantes por dominar en forma profunda las distintas disciplinas del campo científico y tecnológico. Junto a esto, debe complementarse la construcción de grandes aulas, donde acudan a recibir sus lecciones varios cientos de estudiantes premunidos de elementos auxiliares y modernos de la enseñanza.

Termina sus palabras, insistiendo en que debe lograrse una definición en cuanto al tipo de enseñanza que corresponde impartir a la Universidad Técnica del Estado, como Corporación fiel a los postulados de su fundación.

El Sr. Meza expresa que la Comisión de Educación, sólo como primera etapa de trabajo, ha presentado este proyecto de Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, sobre la base de los planes de estudios en vigencia, porque, como se sabe, la modificación de planes compete al Consejo Universitario.

La segunda etapa de trabajo consistía en reunir a los Directores de Escuelas para recoger, de parte de ellos, las observaciones y sugerencias propias de la realidad que viven sus establecimientos, para considerar los aspectos comunes y diferenciados y hacer posteriormente un estudio más completo que se sometería a la consideración del Consejo Universitario.

Lamentablemente esta fase no se ha cumplido y dado el ambiente de tensiones, muy poco saludable para este trabajo, la Comisión de Educación se ha adelantado a traer al Consejo Universitario este proyecto de Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones.

Por último, el Sr. Meza, se adhiere a la proposición de que este Reglamento vuelva a la Comisión de Educación para un nuevo estudio.

El Secretario General pide que se deje constancia en acta de los alcances que, necesariamente, tiene que hacer a la Declaración de la Federación de Estudiantes que se ha hecho circular con profusión.

En primer lugar se trasluce en este documento el propósito de servir los elevados fines de la Universidad. Pero, desgraciadamente, el tono y la forma de la redacción consiguen, únicamente, señalar y destacar algunos aspectos negativos, omitiendo por completo todo aquello que ha realizado la Universidad con meditado estudio para bien de los estudiantes y del país.

Hay algunas afirmaciones que carecen de todo fundamento; como, por ejemplo, esa de "la negativa constante del Honorable Consejo Universitario para analizar a fondo las causas que provocan la gravedad del problema del rendimiento estudiantil".

Negativa no ha existido. Solo se ha dado un orden de prioridad a la solución de los diversos asuntos que requieren la atención de la Universidad. Confirma esto el sistema de dedicación exclusiva de la enseñanza, que se estableció en el Presupuesto Universitario y que incide beneficiosamente en el rendimiento estudiantil. Otra realización positiva es la contratación de profesores con jornada completa para Talleres y Laboratorios que desde hace años está en vigencia en la Escuela de Artes y Oficios. También desde 1960 existe este tipo de profesores en la Escuela de Ingenieros Industriales.

Entonces no se puede decir que el Consejo Universitario se ha negado a estudiar esta clase de materias.

Más adelante, en esta Declaración que se comenta, se dice: "Y que tienen como consecuencia la pérdida irreparable de la juventud y su frustración

moral y la dilatación y derroche de los fondos destinados por el Gobierno a la Universidad!"

Esto es extraordinariamente grave porque se hace un cargo falto de toda verdad. No se puede decir que se están dilapidando los fondos cuando todo pasa por la supervisión del Consejo Universitario en que tienen representación los estudiantes y, por lo tanto, ellos están plenamente informados de la distribución e inversión de los recursos económicos que se otorgan a la Universidad.

Tampoco se está en lo cierto cuando se dice: "que el profesor de nuestra Universidad tiene un nivel medio bajo que lo hace aparecer en un ambiente de mediocridad." Esta es una generalización un tanto precipitada que daña el prestigio de nuestros profesores de la Universidad.

Se afirma que la causa de esta situación que vive el profesor nuestro, es la mala remuneración que percibe. Esta declaración es efectiva en cuanto a que es reducida la remuneración de los profesores. También sucede lo mismo con la totalidad de los funcionarios. Pero no se puede dar por sentado, en forma tan definitiva, que a esto se debe "el ambiente de mediocridad", que según esa declaración, predomina.

Otra cosa que se dice en este documento es: "Que no se atrae a los más capaces; y que el sistema de selección permite una serie de irregularidades."

No puede aceptarse algo semejante porque con ello se atenta contra la honorabilidad de quienes intervienen en estas delicadas funciones que son complejas de por sí y que nunca satisfacen plenamente. Es natural que haya siempre un sistema mejor, más justo, más amplio, y que sea lógico que se luche por imponer aquél que sea el más eficiente y adecuado. Pero no se puede calificar un sistema, como se ha buscado, para cometer irregularidades. Esto, además de ser inexacto, es injurioso y nocivo para la buena marcha de la Universidad.

Por eso, expresa el Secretario General, no se pueden silenciar estas demandas de los estudiantes, que no han tenido mucha fortuna en la redacción de sus inquietudes.

Lamenta sinceramente que en esta Declaración estudiantil se haya tenido tanta acuciosidad en señalar problemas y no se haya tenido el mismo afán para mencionar todo cuanto ha hecho la Universidad por mejorar, ampliar y consolidar su acción, dentro de un ambiente de elevación espiritual y compactación de propósitos de todos los elementos universitarios: estudiantes, profesores y funcionarios.

Dentro de este ánimo deja constancia que sus palabras envuelven una protesta por la falta de ecuanimidad que han demostrado tener los estudiantes para juzgar la obra que hasta ahora ha logrado realizar la Universidad, transformándose en permanentes críticos de la labor universitaria.

Advierte que el efecto que puede producir esta Declaración de la Federación, no es fácil contrarrestarlo en una breve intervención, pero no se puede guardar silencio ante cargos tan graves que no traen el respaldo de los antecedentes que los acrediten como ciertos y que, en cambio, han tenido una excesiva difusión. Esta circunstancia es la que le hace decir el Secretario General, a formular su más seria protesta y pedir que se deje constancia en acta de sus palabras.

Por último, solicita que se precise cual de los artículos del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, desean los Sres. Consejeros que se apruebe o se modifique, a fin de solucionar algunas situaciones urgentes.

El Sr. Estevéz agradece al Sr. Arriagada que esté de acuerdo con

con algunas de sus proposiciones, pero al mismo tiempo difiere con él en algunas opiniones.

Es un hecho cierto, dice el Sr. Estévez, que muchos jóvenes en vez de dedicarse al magisterio prefieren consagrarse a carreras que indiscutiblemente son más lucrativas.

También es cierto que hay profesores que se hacen notar por la gran calidad docente que poseen y el innegable apostolado que ejercen al soportar verdaderas congojas económicas debido a las bajas remuneraciones que perciben.

Por otra parte, también, son muchos los profesores que deben, extremar al máximo sus horarios de trabajo, anexando otras ocupaciones a sus labores docentes, para poder reunir una renta medianamente satisfactoria. Y nadie puede desconocer que este hecho repercute de una u otra manera en el rendimiento estudiantil y tiene que ser debidamente considerado en todo análisis serio que se haga sobre este delicado problema.

Respecto a las cosas cáusticas y a las expresiones vehementes que tiene en algunas de sus partes el documento estudiantil, dice el Sr. Estévez que siempre la juventud ha tenido estas características y corresponde a los educadores ver lo bueno que detrás de la actitud juvenil, que aunque dura, a veces, tiene el mérito de encender la chispa de modificaciones que suelen ser útiles y constructivas.

Termina pidiendo que se pase por encima de esas expresiones ingratas que han estampado en su Declaración los estudiantes, que sin duda van a ser retiradas por ellos, y se vaya a la unión de todos para trabajar por el engrandecimiento de la Universidad.

El Sr. Quezada manifiesta que comparte plenamente lo expresado por el Secretario General en torno a la presentación que han hecho los estudiantes. Estima necesario dejar constancia que no se aceptan algunas afirmaciones porque no se compadecen con la verdad y la justicia. Agrega que, pese a que no ha leído con detenimiento este documento, por haberlo recibido a última hora, al comenzar la sesión hizo un llamado a la cordura, porque está convencido que sólo en un ambiente de confianza y tranquilidad se puede hacer obra universitaria positiva.

El Sr. Meza está de acuerdo en que muchos párrafos del documento estudiantil justifican la protesta expresada por el Secretario General, protesta que es compartida por todos los Consejeros.

Declara, asimismo, que abriga la confianza de que en otra Declaración, los estudiantes, con la misma publicidad que han dado a esta primera presentación, reconocerán sus errores y rectificarán sus juicios para configurar con exactitud y en forma proporcionada los problemas que afectan a la Universidad y que todos quieren ayudar a resolver desinteresadamente. Insiste en que espera esta hidalga reacción de los estudiantes porque han dado muestras, en otras ocasiones, de que les anima un elevado espíritu de cultura y amor a la Universidad.

El representante estudiantil del Grado de Técnicos dice que en este primer documento han hecho el diagnóstico del problema del rendimiento escolar, para completar el desarrollo a fondo de este tema en una segunda Declaración de la Federación de Estudiantes.

Reitera que en esta primera fase se ha trabajado sobre datos estadísticos oficiales y con la sana intención de lograr el mejoramiento de la situación actual. Estima probable que las palabras usadas no hayan sido las más felices para describir los problemas, pero, por encima de los términos, está el propósito de cooperar a mejorar las condiciones existentes y consolidar lo bueno que se haya logrado.

Finalmente, pide que en el próximo Consejo, con los informes pertinentes de los Consejos de Escuelas, del Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional y de los Consejos Docentes, se dé comienzo a un exhaustivo estudio del problema del rendimiento estudiantil, teniendo en cuenta la Declaración que la Federación de Estudiantes ha hecho llegar a esta sesión.

El Rector llama la atención al estilo que han tenido los planteamientos formulados. Parece, dice, que se estuviera tratando de un enfermo, en circunstancia que se trata de un organismo pleno de vitalidad y de futuro como es la Universidad Técnica del Estado. Al menos, son muchos los sectores de verdadera categoría nacional e internacional que, sin eufemismos de ninguna especie, espontáneamente así lo han reconocido. Contrastan estas apreciaciones tan estimulantes con la actitud de crítica negativa que nada bueno reconoce y todo lo encuentra malo.

Sin embargo, es propio de los educadores perdonar, incluso aquellas frases que pudieran ser hirientes y crueles. Lo importante es seguir adelante en esta obra constructiva.

El Sr. Quezada expresa que las palabras pronunciadas por el Representante Estudiantil del Grado de Técnicos, han reafirmado los conceptos injustos y erróneos, manifestando que han sido dichos con responsabilidad de la Federación de Estudiantes.

Declara el Sr. Quezada que si se siguen recibiendo documentos redactados en esta forma, casi desdorosos para el Consejo, va a tener que retirarse de la sala porque no se puede continuar trabajando en estas desagradables condiciones.

El Sr. Henríquez dice que él asiste al Consejo desde septiembre del año pasado y con satisfacción se ha dado cuenta del loable propósito de los señores Consejeros para llevar a la Universidad por el mejor camino. Igual cosa ha observado en los estudiantes. Naturalmente que los jóvenes son más impacientes y en cambio la gente madura es más reflexiva, prudente y laboriosa. Pero tenemos que entender que buscar afanosamente la complementación de estas dos fuerzas, es una de las grandes tareas de la educación. Y con esta convicción, estima que se pueden pasar por alto las estridencias y altiveces de la juventud, para concretarse al estudio del tema del rendimiento estudiantil.

El Presidente Subrogante de la Federación de Estudiantes, manifiesta que la Federación ha sostenido que existe una crisis en la Universidad y, contradictoriamente, los Consejeros han hecho planteamientos de que ésta no existe, pero que hay una crisis general dentro de la planificación nacional de la educación. La Federación estima que hay un contrasentido, porque si se acepta que hay crisis en todos los organismos, tanto infraestructurales como supraestructurales de la sociedad, indiscutiblemente que este fenómeno tendrá que afectar a la Universidad, que forma parte principal de esa sociedad. Esto es una realidad que no se puede desconocer ni soslayar y por eso es que la Federación la ha representado.

En esta oportunidad, dice el Presidente, se ha traído al Consejo un problema serio, delicado y urgente: el rendimiento estudiantil. Es efectivo que este tema y otros están vinculados a un todo que denominamos crisis de la Universidad. También es efectivo que creemos que el punto de partida para dar una solución positiva, es el de tener una nueva Ley Orgánica en vigencia en el plazo más corto posible, para conseguir, en base a una planificación general, la serie de puntos que se han planteado, como ser el rápido despacho del Reglamento General que debe acompañar a la nueva Ley Orgánica, la iniciación de las Sedes, la proyección de nuevas carreras, el bienestar y el problema del rendimiento estudiantil.

Parece que hay acuerdo en que la Universidad está encerrada en un todo que es el sistema social y económico. Este sistema, como bien se ha analizado, en forma directa o indirecta, por los Consejeros y los dirigentes

estudiantiles, está en crisis y por consiguiente también está en crisis la Universidad, lo que es un hecho real que todos pueden constatar.

Es perfectamente comprensible que no se puede dar solución total al problema educacional chileno. Pero si con antecedentes serios y estudios realizados por los elementos universitarios sobre la realidad que vive nuestra Corporación, se dá comienzo a una reforma estructural, en forma gradual y paulatina, pero con una orientación unitaria, es, sin duda, posible poner en marcha muchas de las iniciativas que periódicamente se han hecho sentir por las necesidades y la urgencia que existe de ponerlas en vigencia.

Termina su intervención, manifestando que el Consejo Universitario y todos los elementos activos de la Universidad tienen la responsabilidad de colaborar, con todas las fuerzas, para sacar adelante la educación superior del país y particularmente a la Universidad Técnica del Estado.

El Sr. Ramírez, para resolver situaciones inmediatas que afectan a muchos alumnos, propone lo siguiente:

"Los alumnos reprobados en dos asignaturas en la temporada de Marzo de 1967, podrán, previa solicitud a la Dirección pertinente, dar una de ellas, por única vez, en una temporada especial de abril de 1967".

El Representante estudiantil del Grado de Técnicos pregunta si esta proposición es válida para el Plan nuevo y para el 3º, Plan Antiguo.

El Sr. Ramírez responde afirmativamente y agrega otras informaciones al respecto.

Luego de cambiar opiniones sobre la proposición formulada, el H. Consejo ACUERDA: autorizar a los alumnos que en la temporada de Marzo ppdo., fueron reprobados en dos (2) asignaturas, para rendir una de ellas, por única vez, en una temporada extraordinaria que cada Dirección de Escuela fijará a fines del presente mes de abril o comienzos de Mayo próximo.

Para estos efectos, los alumnos que se encuentren en la condición citada, deberán presentar una solicitud a la Dirección del establecimiento, en la que especificarán la asignatura que desean rendir,

El Representante estudiantil del Grado de Técnicos solicita al Consejo un pronunciamiento inmediato y concreto sobre la situación que afecta a un número reducido de alumnos del 1er. Año, Grado de Técnicos, que en marzo fueron reprobados y en consecuencia, no pueden repetir curso. Se refiere a los alumnos que no aprobaron satisfactoriamente el 50% o más de sus asignaturas.

El Secretario General lee la Circular N°439, del 30 de diciembre de 1966, en que se transcribe el acuerdo que tiene relación con lo que plantea el representante estudiantil.

Se retira de la sala el Sr. Oyanedel.

Después de un breve intercambio de opiniones, el H. Consejo ACUERDA:

Facultar a los respectivos Consejo de Escuela para resolver todos los casos especiales que se presenten en los establecimientos con motivo de la aplicación de las disposiciones reglamentarias sobre calificaciones y promociones incluyendo los de aquellos alumnos que en 1966 fueron reprobados en más de un 50% de asignaturas y, por lo tanto, repiten curso.

Las disposiciones anteriores rigen para todos los alumnos, excepto los que en 1966 cursaron 2º Técnico Plan Antiguo que tienen normas especiales aprobadas por el Consejo Universitario en sesión N°439, 7 de abril en curso.

A continuación, el representante estudiantil del Grado de Técnicos plantea algunos problemas que se derivan de la aplicación de nuevos planes de

estudios y que obligan a los alumnos a volver a cursar asignaturas que sólo han cambiado de nombre, pero que en esencia son las mismas. Muchas de estas situaciones perjudican a los estudiantes y es conveniente resolverlas en forma inmediata.

El Secretario General hace presente que este planteamiento tiene que ver con el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión del 7 de abril y transcrito a las Escuelas por Circular N° 114, del 13 del mes en curso.

Seguidamente, el representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, solicita que se faculte a la Rectoría para que resuelva la petición que han hecho 7 alumnos de este establecimiento para repetir por sexta vez algunos exámenes.

El Secretario General informa que esta solicitud acaba de llegar a su poder y se ha cursado de inmediato a los Consejos Docentes respectivos para que emitan sus informes.

Agotada la discusión, el H. Consejo ACUERDA: autorizar a la Rectoría para que resuelva las peticiones de los 7 alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales que solicitan repetir por sexta vez algunos exámenes.

II.- CREACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE CONSTRUCCION NAVAL DE VALDIVIA.

El Hon. Consejo ACUERDA: crear, a contar del 1° de enero del presente año, el Centro de Estudios de Construcción Naval de la Universidad Técnica del Estado en la Sede de Valdivia.

Dicho Centro inicia sus actividades como parte del Proyecto aprobado por las Naciones Unidas, el Fondo Especial de ese organismo y el Gobierno de Chile.

III.- CREACIONES DE CURSOS PARALELOS, NUEVAS ESPECIALIDADES Y CURSOS DE CONTADORES PUBLICOS .

La Comisión de Educación ha emitido un informe sobre la creación de cursos paralelos y nuevas especialidades.

El Rector en una breve exposición informa sobre el gran interés que ha despertado, en varias ciudades del país, la creación de la carrera de Contador Público. Con tal motivo hace indicación para que se resuelva la formación de estos cursos en Talca y Punta Arenas y en el carácter de vespertinos en el Instituto Pedagógico Técnico.

El Secretario General comunica que en la Escuela de Concepción hay urgente necesidad de dividir algunos cursos para el mejor desarrollo de la docencia. Opina que esta petición no irroga mayores dificultades y puede ser atendida favorablemente.

En torno a todos estos puntos se produce un corte debate que finalmente concluye en que es indispensable proporcionar a la Rectoría los medios para que pueda resolver estas materias con más oportunidad y expedición, a fin de no retrasarlas innecesariamente. Se coincide en que debe darse a la Rectoría mucho más libertad para que pueda tomar determinaciones en este sentido, previas las consultas del caso con los Consejos Docentes y la Dirección de las Escuelas.

Agotada la discusión, el Hon. Consejo ACUERDA: hacer funcionar, a contar del presente año, en las Sedes de Talca y Punta Arenas, la Especialidad de Contadores Públicos, creada por decreto N°1625, del 16 de Diciembre de 1964.

El Hon. Consejo ACUERDA, además, autorizar el funcionamiento de dicha especialidad en el carácter de Cursos Vespertinos en el Instituto Pedagógico Técnico.

Además, se ACUERDA facultar al Rector para resolver todo lo relacionado con la creación de cursos paralelos en las Escuelas Universitarias, previo informe de las reparticiones que corresponda.

IV.- COMISIONES DE SERVICIO.

El Hon. Consejo ACUERDA:

1.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo, a la Srta. VITALIA MONCADA FERNANDEZ, para que haga uso de una beca otorgada por la Universidad de Siena, Italia, con el objeto de seguir un curso de perfeccionamiento en su especialidad.

Dicha comisión es a contar desde el 1° de junio del presente año, por 5 meses.

2.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo, al Sr. JUAN SIMKEN ITURRIAGA, con el objeto de asistir al Congreso Latinoamericano de Educación (CEA), organizado por el Sindicato de Trabajadores de la Educación de México, y realizar un Curso de Nivelación y Proyección de la Física en el Laboratorio de esa Especialidad, del Instituto Politécnico de la mencionada ciudad.

Dicha comisión es a contar del 24 de mayo del presente año, por tres meses.

3.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo, al Sr. MARIO RAUL AZOCAR AZOCAR, para que asista en calidad de Full-time, al Primer Año del Curso de Licenciatura Académica en Matemáticas.

Dicha comisión es a contar del 3 del presente y hasta el 31 de marzo de 1968.

V.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El H. Consejo ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y Títulos que se agrega como anexo de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

I.- CURSOS VESPERTINOS PARA PROFESORES DE MATEMATICAS DE COPIAPO.

El Sr. Arriagada propone que se disponga el funcionamiento en Copiapó de cursos para profesores de matemáticas.

El Secretario General informa al Sr. Arriagada que es previo que elabore un plan de creación de estos cursos para someterlo a la consideración de la Comisión de Educación.

II.- ESPECIALIDAD DE TECNICOS EN EL TRANSITO.

El Sr. García hace indicación para que se incluya en tabla, en una próxima sesión, los planes de estudios de la Especialidad de Técnicos en el Tránsito.

El Rector expresa que es previo escuchar una exposición que

hará el Sr. Abraham Bittelman, especialista en este ramo.

III.- CONFERENCIA SOBRE TECNICA Y HUMANISMO

El Sr. Arriagada comunica que el Sr. Germán Sepúlveda Durán, Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, dictó una conferencia sobre el tema "Técnica y Humanismo" para iniciar las actividades del año académico en la Sede de Copiapó.

IV.- PEQUEÑO DICCIONARIO DE SIGLAS

El Secretario General dice que junto con la citación se ha repartido a los señores Consejeros, un folleto que se titula "Pequeño Diccionario de Siglas".

Expresa que éste es un trabajo que han realizado, en forma particular, quitándole horas a su descanso, los funcionarios, Srta. Victoria Castillo de la Cruz y Merary Castillo Venegas.

Este esfuerzo ha sido recibido con mucho interés por oficinas informativas, organismos públicos y de la prensa, porque es de mucha utilidad en el manejo administrativo.

Cree que debe exaltar este hecho y agradecer al Sr. Castillo y a su hija lo que han hecho en favor de la Corporación.

Con un voto de aplauso el Consejo Universitario se adhiere a las palabras del Secretario General.

TRAMITACION DE ACUERDOS:

De conformidad con lo resuelto por el H. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 20.30 horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

NOMBRAMIENTOS Y TITULOSI.- NOMBRAMIENTOSESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don EDUARDO ALBERTO TORRES ORTIZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de Abril del presente año, 4 horas de Física, de quinta categoría; 2 horas de Resistencia de Materiales y 2 horas de Mecánica de los Fluidos, todas de tercera categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

4.- PLANTA ESPECIAL.- B.- Finanzas y Contabilidad. (Tesorería)

Doña GLADYS MATURANA OLEA, para que desempeñe en propiedad a contar desde el 1° de Enero del presente año, el cargo de Contador Jefe VI categoría.

II.- TITULOS

<u>NOMBRES</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>ESCUELA</u>
Edgardo Rojas Reygadas	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
Carlos Córdovas Gaytán	Licencia	Minas	Serena
David Eugenio Roco Rojas	Licencia	Minas	Serena
Raúl García Romero	Licencia	Minas	Antofagasta
Luis Hernán Orrego Gómez	Técnico	Minas	Serena
Jaime R. Guzmán Pérez	Licencia	Metalurgia	Copiapó
Juan Araya Vernal	Técnico	Metalurgia	Copiapó
Silvia Victoria Castro Delgado	Profesora	Contabilidad y Práctica Comercial	I.P.T.
Cristina del Carmen González Salazar	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.
Norberto Briones San Martín	Profesor	Matemáticas y Contabilidad	I.P.T.
Herman Enrique Jopia Jopia	Licencia	Mecánica	Serena
Orlando Pardo González	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Carlos Fiedler Valdés	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Joel Falcón Peralta	Licencia	Mecánica	E.A.O.
José Luis Rakos Balazs	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Luis Cerda Ortiz	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Jaime Muchnik Weinstein	Licencia	Mecánica	Serena
Armando Rübke Ossandón	Licencia Ind.	Minas(Inscrip.)	Antofagasta
René Baeza Abalos	Técnico	Química(Inscrip.)	E.A.O.
Carlos Humberto Rivera Ceballos	Licencia	Topografía	Antofagasta.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
Secretaría General

439a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO
EN 7 DE ABRIL DE 1967.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- Se aprueba el Acta N° 436.

C.- CUENTA.-

I.- SRTA RENEE VIÑAS: Se incorpora al
Hon. Consejo Universitario pág. 4

II.- RENUNCIA DEL CONSEJERO SEÑOR ALFRE-
DO SEREY pág. 4

III.- ASUNTOS VARIOS: 1.- Asunción de funciones
del Director Subrogante de la Escuela de
Valdivia, Sr. Ramiro Lizama. 2.- Inaugura-
ción de las actividades de la Escuela Téc-
nica Aeronáutica. 3.- Inauguración de las
actividades de la Escuela de Talca. 4.- Co-
municación del Dr. Heriberto Windhausen,
Decano de la Facultad de Ingeniería de Pe-
tróleos de la Universidad Nacional de Cu-
yo. 5.- Informe de la Comisión de Servicios
del Prof. de Valdivia Sr. Rodolfo Mondión.
6.- Nota del Sr. Rector de la Universidad
de la Amistad de los Pueblos "Patricio Lu-
mumba", de Rusia, en que propone establecer
relaciones y cooperación entre esa Univer-
sidad y esta Corporación. 7.- Publicación
de la Biblioteca del Instituto Pedagógico
Técnico sobre actividades desarrolladas por
ese organismo. 8.- Telegrama del Círculo
de Técnicos, Sede de Concepción, Compañía
Acero del Pacífico, sobre designación de
Director de la Escuela de esta Universidad
en esa ciudad. 9.- Invitación a la 8a. Con-
ferencia Mundial de Planificación de la
familia pág. 8

D.- TABLA.-

I.- ARANCELES UNIVERSITARIOS PARA LA LICENCIA
DE EDUCACION MEDIA TECNICA Y EL TITULO DE
SUB-TECNICO pág. 8

II.- ESPECIALIDAD DE CONTADORES PUBLICOS: se
modifica el Plan de Estudios pág. 8

III.- ESPECIALIDADES DE MINAS, METALURGIA Y
METALURGIA EXTRACTIVA: Se discuten modi-
ficaciones en las denominaciones de di-
versas asignaturas pág. 8

IV.- 2º AÑO TECNICO PLAN ANTIGUO: Se adoptan diversos acuerdos sobre los alumnos reprobados de este curso pág. 10

V.- CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES DEL GRADO DE TECNICOS E INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO: Se discute proyecto sobre la materia y se acuerda dividir el año escolar en dos periodos pág. 16

VI.- SUPRESION Y CREACION DE CURSOS EN LA ESCUELA DE TEMUCO pág. 18

VII.- DONACIONES: Se aceptan dos a favor de la Escuela de Artes y Oficios pág. 18

VIII.- COMISIONES DE SERVICIOS: Se concede al Sr. Emilio Dufour Charlier pág. 18

IX.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS pág. 19

E.- INCIDENTES :

I.- PLANTEAMIENTOS DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.-..... pág. 19

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18,15 horas, con la actuación del Secretario General Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Interino de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Srta. Renée Viñas J.,	Director General de Educación Primaria.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, los señores Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Danilo Aravena R., Presidente Subrogante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Manuel Contreras S., representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Patricio Ramírez F., representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil; Leonardo Yáñez B., representante de los alumnos del Grado de Técnicos; y los señores Merary Castillo V., Augusto Dreckmann W. y Manuel O'Ryan, Secretarios Adjuntos.

Excusan su inasistencia los Consejeros señores Héctor Calcagni y Raúl Oyanedel

B.- ACTA.-

Se APRUEBA el Acta Nº 436, correspondiente a la sesión celebrada el 26 de Enero último, con la observación del señor Sepúlveda, en cuanto a que en el párrafo 13 de la página Nº 10, debe expresarse "450 horas para asignaturas obligatorias del Plan Común del Grado de Técnicos..."

Se encuentran pendientes las Actas Nºs. 437 y 438, correspondientes a las sesiones del 17 y 31 de Marzo ppdo., respectivamente.

C.- CUENTA.-

I.- DESIGNACION DE NUEVO DIRECTOR GENERAL
DE EDUCACION PRIMARIA.-

El Rector reitera los conceptos de la sesión anterior, en que se refirió a la designación de la Srta. Renée Viñas J., para el cargo de Director General de Educación Primaria y la saluda en el nombre del H. Consejo de la Corporación.

II.- RENUNCIA DEL CONSEJERO
SR. ALFREDO SEREY.-

El Rector informa que el Sr. Alfredo Serey V. ha enviado a esta Corporación, con fecha 5 del presente mes, su renuncia al cargo de Consejero de la Universidad Técnica del Estado en representación de la Organización de Técnicos de Chile. Añade que el señor Serey, antiguo dirigente gremial, fue designado, por primera vez, para el cargo de Consejero con fecha 1º de Noviembre de 1959 y reelegido, en 1963. Debía terminar su período el 1º de Noviembre próximo. Concluye manifestando que se dará lectura a la nota del señor Serey, enviándola después a la Organización de Técnicos de Chile, que es la institución llamada a proponer una nueva terna que se elevará, con posterioridad, a la consideración de S.E. el Presidente de la República.

El Secretario General da lectura a la renuncia enviada por el Sr. Serey, cuyo texto, a petición del Consejero renunciante, se transcribe a continuación :

- " Santiago 5 de abril de 1967.
- " Señor
don Horacio Aravena Andaur
" Rector de la Universidad Técnica del Estado
PRESENTE.-
- " Ref.: Renuncia de Consejero de la U.T.E.,
en representación de la Organiza-
" ción de Técnicos de Chile "CTECH"
" Formulación y fundamentos de RE-
" NUNCIA.
- " Señor Rector :
- " Polvorosa es la razón que me impulsa, por la lógica razón de
la fuerza de los acontecimientos y de los imprevistos que en la vida minan
" la salud, a verme obligado a presentarle indeclinablemente la renuncia de
mi cargo de Consejero que por dos períodos había desempeñado en esa docta y
" trascendente Corporación, acompañándole y ayudándole en todo aquello en que
su sana iniciativa - no siempre bien comprendida en toda su sabiduría y pro-
" fundidad y proyecciones - tenía de progreso para nuestra querida Universidad.
- " No obstante, recuerdo también en forma ingrata que, aprove-
chándose ciertos colegas de su posición política, me despojaron del derecho
" moral de ser Consejero desde que la U.T.E. ya definitivamente tomó su forma
como tal. La segunda vez también se procedió en análoga forma, llenando con
" otro colega y recurriendo a anular una elección recaída en mi modesta perso-
na que debió haberse respetado siquiera el mérito de luchador incansable y
" ser el autor de "ANHELOS DE JUSTICIA" que abrió la brecha para la creación
de la U.T.E. Es así como el Prólogo del notable escritor y ex-alumno de la
" E.A.O., Fernando Santivián, de esta obra editada por Nascimento, me sirvió
para hacerlo grabar en cinta magnética en aquella ocasión que fuimos invita-
" dos a un acto muy trascendente en la U.T.E. en tiempos del Sr. Guido Casti-
lla y con los auspicios de esa Rectoría bajo la forma de un Seminario que
" duró varios días.

" Por lo tanto, mi actitud ha sido siempre sincera, desinteresada y verídica, y me es grado declarar aquí aunque parezca romántico- que ésto lo heredé de mi muy querida madre, por lo cual he elegido el día 5 de Abril, día recordatorio de su nacimiento, en un cálido homenaje póstumo, cuyo recuerdo ahora lo asocio a mi actitud de hoy, precisamente en estos tiempos raros de ingrati- tudes y de colerismos incomprensibles que Chile y la humanidad toda quiere vivir, si ello es vivir, pero que íntimamente me desagrada profunda- mente.

" Por lo tanto, quién con placer lo dió todo por los TECNI- COS y por su convicción de que hay que dar de sí, como consta a lo largo de mi vida, tanto en publicaciones de la prensa diaria, en Revistas y en actuaciones que han prestigiado a los Técnicos, no dudarán de mi sinceri- dad y me hacen esperar sereno el juicio de la HISTORIA que algún día se hará sobre quién vislumbró el porvenir de la Universidad Técnica del Estado.

" Sin otro particular, tengo el honor de despedirme de Ud., señor Rector, y del Secretario General, don Jorge Soto Sandoval, y al mis- mo tiempo por su digno intermedio del Honorable Consejo Universitario, de cada uno de los que compartimos la labor realizada, como de los funciona- rios y asesores que hicieron fecunda con sus sacrificios, esta labor armó- nica de poner siempre, en forma ascendente, la marcha de nuestra Universidad.

" Su Afmo. S.S. y amigo de siempre,

" (Fdo.) ALFREDO SEREY VIAL. "

El Rector manifiesta el pesar con que recibe la renuncia del Sr. Serey, quien fue un activo colaborador del H. Consejo y de la Uni- versidad Técnica del Estado en general.- Agrega que el Sr. Serey, desde la Organización de Técnicos de Chile, impulsó con vehemencia la creación de este instituto universitario, justipreciando en su verdadero valor lo que la Cor- poración significaría para el porvenir del país. Lamenta, finalmente, que el carácter de indeclinable de la renuncia, prive a la Universidad de su estima- ble concurso.

El Secretario General indica que la principal causa del alejamiento del Sr. Serey de sus funciones de Consejero es que se encuentra enfermo de cuidado, porque de otro modo no habría hecho dejación de sus preo- cupaciones universitarias, las que apreciaba en forma entrañable y a las que se había dado por entero, desde su época de estudiante de la Escuela de Artes y Oficios. Finalmente propone que el reconocimiento a que se hace acreedor el Sr. Serey por sus afanes en esta Corporación, se le manifieste en una nota que se le enviaría en nombre de la Universidad.

El señor Ramírez hace suyas las expresiones del Secretario General y se adhiere a la proposición de enviar la nota a que se ha hecho re- ferencia. Abunda en conceptos elogiosos para el señor Serey, con quien com- partió tareas gremiales de estudiante y de técnico en épocas difíciles.

Los señores Torres, Quezada, Arriagada, Osses y el represen- tante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil, se adhieren al home- naje rendido al señor Alfredo Serey V., exaltando sus méritos personales y su permanente dedicación al trabajo universitario.

III.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- Con fecha 1° de abril en curso, asumió el cargo de Di- rector de la Escuela Industrial de Valdivia, en el carácter de subrogante, el Subdirector de ese establecimiento, Sr. Ramiro Lizama.

2.- El día 1° de abril en curso, se efectuó en la Escuela Técnica Aeronáutica, el acto de inauguración de las actividades de ese estable- cimiento asociado a la Universidad Técnica del Estado. En esa ocasión asistie-

ron altas autoridades encabezadas por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, don Juan de Dios Carmona, e hicieron uso de la palabra el Director de Aeronáutica, General don Osvaldo Croquevielle Cardemil y el Rector de la Universidad, don Horacio Aravena A.

3.- El 3 del presente se efectuó en Talca la inauguración de las actividades del período escolar de 1967. En esa ocasión el Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, Sr. Mario Meza, dictó una conferencia sobre "Aspectos del Desarrollo Científico Contemporáneo".

El señor Meza amplía la información, manifestando que en la fecha citada, la Comisión de Educación, integrada por los cuatro Presidentes de los Consejos Docentes, asistió a un Acto solemne que se realizó en el Salón de Honor de la Sede Universitaria de Talca, donde él tuvo la responsabilidad de la Clase Magistral. Con posterioridad, se llevó a cabo un banquete ofrecido por la Dirección de la Escuela y en el que usaron de la palabra el Director señor Luis Flores S., el Sr. Germán Sepúlveda y otras autoridades de la provincia.

4.- El Dr. Heriberto Windhausen, Director de la Escuela Superior de Ingeniería de Petróleos de la Universidad Nacional de Cuyo, ha comunicado que el referido establecimiento ha sido elevado a la categoría de Facultad, recibiendo él la designación de Decano.

5.- El profesor Sr. Rodolfo Mondión de la Escuela de Valdivia, ha enviado un informe sobre la comisión de servicios que el Hon. Consejo Universitario le otorgara para concurrir al 51° Curso Intensivo de Suelo-Cemento, dictado en Sao Paulo por la Asociación Brasileña del Cemento Portland.

6.- El Agregado Cultural de la Embajada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ha enviado una comunicación del Rector de la Universidad de la Amistad de los Pueblos "Patricio Lumumba", Profesor Sr. Serguei Rumiantsev, en la que se propone establecer relaciones y cooperación entre la Universidad anteriormente citada y la Universidad Técnica del Estado.

El Secretario General da lectura a la nota del Rector de la Universidad rusa, cuyo texto es el siguiente :

" Chile, Santiago

" Al Rector de la Universidad
" Técnica del Estado,
" Sr. Horacio Aravena Andaur

" Respetado Sr. Rector :

" Me es muy grato dirigirme a Uds. con una proposición,
" realización de la cual, a mi modo de ver, sería de bastante provecho para
" ambos.

" En relación a ésto, me otorgo el derecho de proponerle,
" a nombre de la Universidad de la Amistad de los Pueblos "Patricio Lumum-
" ba" un estrecho contacto entre nuestro planteles educacionales.

" Nos es sabido, que su Universidad tiene un alto pres-
" tigio de técnica superior y que prepara especialistas altamente calificados
" de las más variadas ramas.

" En la Universidad de la Amistad de los Pueblos "Patri-
" cio Lumumba", fundada en 1960 en Moscú, para prestar ayuda a los países en
" desarrollo de Asia, Africa y América Latina, en la preparación de cuadros na-
" cionales. Junto con otras facultades existen la de ingeniería y la facultad
" de físico-matemática y ciencias naturales. En estas facultades se preparan

" especialistas altamente calificados en Construcción de maquinarias, Energé-
tica, Construcción Civil, Geología, Exploración de yacimientos de riquezas
" minerales, Química, Física y Matemática.

" Entre los estudiantes de varios países en la Facul-
tad de Ingeniería, Físico-matemática y de ciencias naturales, en nuestra
" Universidad estudia una gran cantidad de jóvenes de ambos sexos de los paí-
ses de América Latina entre los cuales también hay de Chile.

" Esta circunstancia y el carácter amistoso de inter-
" cambio darían un carácter de peso a nuestro contacto, tanto para la Univer-
sidad de la Amistad de los Pueblos como, seguramente para la Universidad
" Técnica del Estado.

" Si nuestra proposición encuentra de su parte la aco-
gida y la atención esperada, proponemos para la primera etapa de nuestro
" trabajo común intercambiar planes y programas de estudios. Opino que, en
el futuro el trabajo común, puede ir por el camino del intercambio de mate-
" riales de estudios, estudiantes, cuerpo de profesores y maestros para la
lectura de conferencias, etc.

" De nuestra parte, estamos dispuestos a analizar con
" atención todas vuestras proposiciones sobre formas y tipos de nuestra ta-
rea común.

" Las relaciones mutuas entre ambos centros de enseñan-
za se pueden concretizar con los respectivos acuerdos culturales y científi-
cos.

" Permítame, para finalizar, expresarle un profundo res-
peto, deseando recibir respuesta a lo propuesto.

Rector (Fdo.) S. Rumiantsev. "

El Rector informa que próximamente dará a conocer al Hon.
Consejo los planes y programas de estudio de la Universidad de la Amistad de
los Pueblos "Patricio Lumumba", que hará llegar la Embajada de la URSS. a es-
ta Corporación.

El Secretario General es de opinión que el Rector, aprove-
chando el viaje que realizará en el mes de mayo a Rusia, podría tomar allá los
primeros contactos con los ejecutivos universitarios de esa nación y, de regre-
so, proporcionaría al H. Consejo los antecedentes del caso para estudiar el in-
tercambio que se propone.

A propósito de la sugerencia del Secretario General, el Rec-
tor dice que el Consejo de Rectores, además de su viaje a Rusia, ha recibido
invitaciones para visitas breves a los centros universitarios de Polonia, Che-
coslovaquia, Hungría, Alemania Oriental, Holanda, y, particularmente, a la Re-
pública Popular de Bulgaria.- La Embajada de este último país en Santiago ha
invitado al Rector de la Universidad Técnica a visitar los centros industria-
les y universitarios búlgaros.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos expre-
sa que, en la actualidad están matriculados en la Universidad "Patricio Lumumba"
de Rusia, por lo menos diez estudiantes que fueron alumnos de esta Corporación,
cuatro de ellos egresados de la Escuela de Artes y Oficios. Dice haber conver-
sado con el Agregado Cultural de la Embajada rusa en Santiago, y este funciona-
rio le ha expresado su vivo interés porque se realice, a nivel universitario,
el intercambio de alumnos que proponen.-

7.- La Biblioteca del Instituto Pedagógico Técnico ha emiti-
do un Boletín con informaciones sobre las actividades desarrolladas por ese or-

ganismo en 1966, que se ha repartido a los señores Consejeros.

8.- El Secretario General informa de un telegrama que ha hecho llegar a la Corporación el Círculo de Técnicos de la Universidad Técnica del Estado, con Sede en Concepción, Compañía Acero del Pacífico y filial Concepción del Instituto de Técnicos, en el que solicitan que se nombre para el cargo de Director de la Escuela Industrial de Concepción a un profesional egresado de la Universidad Técnica.

9.- El Secretario General da cuenta de una invitación de la Universidad de Chile y otras entidades, para que la Universidad Técnica del Estado participe en los actos de la 8a. Conferencia Mundial de Planificación de la Familia, que se realizará entre el 9 y el 15 de abril en curso en Santiago.

El Rector observa que ya se han dado las instrucciones del caso para que la Oficina de Extensión Universitaria tome los contactos necesarios con las autoridades y con los organizadores del Congreso indicado.

D.- TABLA.-

I.- ARANCELES UNIVERSITARIOS PARA LA LICENCIA DE EDUCACION MEDIA TECNICA Y EL TITULO DE SUBTECNICO.-

El H. Consejo ACUERDA fijar los siguientes Aranceles Universitarios, que regirán en 1967, para la LICENCIA DE EDUCACION MEDIA TECNICA y el TITULO DE SUB-TECNICO, creados en sesión N° 434, del 29 de diciembre pasado:

LICENCIA DE EDUCACION MEDIA TECNICA

Solicitud	E° 2.60
Certificado	3.00
Diploma	3.00
	<hr/>
T O T A L	8.60

TITULO DE SUB-TECNICO

Solicitud	E° 2.60
Certificado	5.00
Diploma	10.00
	<hr/>
T O T A L	E° 17.60

II.- MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTADORES PUBLICOS.-

El H. Consejo ACUERDA: Agregar al Plan de Estudios del Primer año de la Especialidad de Contador Público, DOS (2) horas de la Asignatura de PRACTICA PROFESIONAL de 5a. Categoría.

El presente Acuerdo rige a contar del 1° de abril del presente año.

III.- MODIFICACIONES A DIVERSAS ASIGNATURAS DE LAS ESPECIALIDADES DE MINAS, METALURGIA Y METALURGIA EXTRACTIVA.-

El Secretario General informa que el Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial ha elaborado un estudio para modificar al-

gunas denominaciones de asignaturas de los Planes diferenciados de la Especialidad de Minas que se aplica en Antofagasta, de la de Metalurgia Extractiva que funciona en Copiapó y de la de Metalurgia que funciona en la Escuela de Artes y Oficios, todo lo que está contenido en el próyecto de acuerdo que se ha repartido a los señores Consejeros.

El señor Ramírez explica que se pretende, con el estudio realizado, cambiar las denominaciones de ciertas asignaturas, para cumplir los acuerdos que sobre este particular se adoptaron en las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Metalurgia, que se celebraron entre el 17 y el 21 de abril del año pasado, con el patrocinio de la Unión Panamericana y la Universidad de Concepción, y en las que se contó con la asistencia de delegaciones de Argentina, Brasil, Chile y otros países del continente. Entre los términos nuevos, agrega, se encuentra el vocablo "mineralurgia", definido como "el campo de la ingeniería dedicado a la preparación de minerales con fines de su concentración, purificación y comercialización, que tiene como propósito general proporcionar a los minerales propiedades físicas y composición química adecuadas, para su posterior tratamiento químico o metalúrgico". Señala que la modificación consiste en cambiar la denominación "Procesos Metalúrgicos" por "Mineralurgia"; igual cosa ocurre con "Metalurgia Extractiva", que quedaría involucrada en el nuevo vocablo. Enseguida indica que la Escuela de Ingenieros Industriales ya adoptó esta nueva modalidad y, en cuanto a los inconvenientes legales que pudiera haber en el otorgamiento de Certificados de Títulos, se obviarían puesto que el contenido programático no sufre alteración y las asignaturas resultan equivalentes en relación con los profesores que están nombrados con horas de clases.

El señor Torres señala que como el Consejo Docente respectivo deberá estudiar otras modificaciones a los Planes de Estudios, esa puede ser la oportunidad en que analice en forma más detenida los cambios que ahora se proponen, porque estima que al adoptar con premura nuevos nombres para las asignaturas, se llega a precipitaciones innecesarias que pueden causar inconvenientes.

El señor Estévez desea aclarar el contenido de la modificación propuesta y expresa que no es posible confundir "Fundición" con "Metalurgia" ni tampoco "Mineralurgia" con "Metalurgia Extractiva". Dice que "Mineralurgia" incluye todo y que "Metalurgia Extractiva" sería una parte de aquel concepto. Aduce que el término propuesto es complejo de aplicar y, por ello, cree que - al aceptarse la modificación - debe dejarse establecido claramente el significado para que éste no vaya a cambiar el contenido programático de la asignatura.

El señor Meza estima que el problema planteado con la modificación de nombres en las asignaturas es vasto y de interés, pues las nuevas técnicas contemporáneas van exigiendo cambios en los vocablos científicos. Particularmente Chile, dice, por su condición de país minero debe estar atento al tipo de procesos que se ha indicado. Está de acuerdo con el señor Torres en que la materia en debate vuelva a la Comisión de Educación donde se deberá estudiar con mayor profundidad.

El señor Sepúlveda apoya el cambio de nombres de las asignaturas, haciendo hincapié en que los vocablos que se escojan concuerden con la realidad de las materias que se tratan y están programadas. Pone por ejemplo el caso de un metalurgista que, por definición, no puede abordar tareas relacionadas con minerales no-metálicos, como el carbón, salitre o azufre; por eso considera más apropiado el término "mineralurgia".

El Rector hace notar que el desenvolvimiento de la ciencia trae aparejada, indudablemente, la creación de otros términos que van aclarando conceptos en vigencia, pero debe tenerse especial cuidado al hacer los

cambios por nuevas denominaciones. Puntualiza que en esta materia debe aplicarse lo que en las ciencias se llama "ley de prioridad", según la cual, una vez asignado un nombre, sólo en caso de estricta necesidad se lo debe cambiar y, de todas maneras, en un proceso lento, casi insensible. Destaca algunas experiencias suyas en Zoología, en Botánica y en Química, asignaturas en las que permanecen en uso algunos vocablos que no corresponden a la realidad de los fenómenos y procesos científicos actuales. Considera que debe acogerse la petición del cambio de nombres propuesto, pero después de largos estudios. Puntualiza que en el caso de la metalurgia, por ejemplo, decir que es la ciencia que procesa los minerales metálicos y prepara los metales obtenidos, es algo relativo, puesto que habría que definir lo que es metal y en esta materia se emplearía mucho tiempo.

El señor Ramírez insiste en que ha traído al Consejo este tema del cambio de nombre de algunas asignaturas, porque reconoce la autoridad de los especialistas en la materia. Por lo demás, añade que de la definición dada con anterioridad de la mineralurgia, se desprende que ella es un proceso de tratamiento que media entre el mineral extraído de la corteza terrestre y el metal en que se va a transformar, de tal modo que está específicamente delimitado el campo que abarca el vocablo.

El señor D'Etigny encuentra plausible que un Congreso de especialistas se haya reunido para tratar, entre otras cosas, la materia en debate en este H. Consejo, pero no ve la razón para hacer los cambios de nombres propuestos para las asignaturas que, hasta hoy, se han desarrollado normalmente con las actuales nominaciones. Por lo demás, sostiene, si se quiere orientar alguna de ellas de manera distinta a la forma actual, como sería el caso de "Procesos Metalúrgicos" y "Procesos Mineralúrgicos", se estaría suprimiendo una asignatura y creando otra, porque entre Procesos Metalúrgicos y lo que podría llamarse Preparación Mecánica de Minerales, no hay relación alguna.

El señor Estévez aclara que cuando se aprobaron los Planes de Estudios para la Escuela de Ingenieros Industriales, se introdujeron los cambios de los vocablos de algunas asignaturas, pero en el entendido que esto se hacía en forma transitoria, para estudiar en una fecha próxima la conveniencia o inconveniencia de tales cambios.

Después de un debate en que participan los Sres. Quezada, Sepúlveda, Arriagada, Torres y Ramírez, el H. Consejo ACUERDA devolver al Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, para un nuevo estudio, el proyecto de modificaciones para algunas asignaturas de los planes diferenciados de Metalurgia, Minas y Metalurgia Extractiva del Grado de Técnicos.

IV.- SITUACION DE ALUMNOS REPROBADOS EN EL 2º AÑO TECNICO PLAN ANTIGUO.-

El Secretario General informa que, como es de conocimiento del H. Consejo, la Universidad Técnica del Estado, desde hace dos años, está aplicando un nuevo Plan de Estudios en el Grado de Técnicos, lo que no significa que haya terminado con el Plan Antiguo. Agrega, que hay alumnos que en 1966 cursaron el 2º año del Plan Antiguo y que tienen exámenes pendientes, creándoseles una situación muy irregular en el caso de que deban repetir ese curso, que se ha suprimido con la aplicación del Nuevo Plan. Señala que el H. Consejo acordó hacer suya la sugerencia de la Federación de Estudiantes y estudiar, en la Comisión de Educación, una fórmula de salvar el escollo citado. Enseguida, explica cómo opera el proyecto propuesto por la Comisión y que se resume a continuación.

DISPOSICIONES PARA LOS ALUMNOS QUE EN 1966 CURSARON EL
2º AÑO PLAN ANTIGUO

<u>Número de asignaturas</u> <u>Reprobadas.</u>	<u>Proyecto de Acuerdo</u>
1	Aplicación del actual Reglamento (Se matriculan en el curso Superior).
2	Puede ingresar al 3º Técnico, Plan Nuevo (ver observación).
3	Puede ingresar al 2º Técnico, Plan Nuevo (ver observación).
4 o más	Puede ingresar al 2º Técnico, Plan Nuevo.

OBSERVACION :

Los alumnos que han sido reprobados en 2 ó 3 asignaturas tendrán como última oportunidad derecho a repetir los exámenes en temporada especial el 15 de abril de 1967.

De acuerdo con los resultados obtenidos por los alumnos se le aplicarán las disposiciones anteriormente expuestas.

El señor Torres aduce que él entiende el problema en la siguiente forma: el alumno que el año 1966 reprobó cuatro o más asignaturas, repite el 2º Año Técnico Plan Nuevo; aquellos que reprobaron dos o tres asignaturas, tendrían un nuevo plazo en el mes de abril en curso, para que aprueben dos ramos y quedar con uno; y en este último caso entraría en vigencia el punto 1 del proyecto, es decir, es promovido al curso superior; el que tiene tres asignaturas reprobadas, aprueba sólo una, se aplica lo propuesto en el punto 2 del proyecto, es decir, repite en el 3º Técnico Plan Nuevo; pero si no aprueba ninguna de las tres, queda en la situación del Punto 4 del proyecto, esto es, repite el 2º Técnico Plan Nuevo.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos manifiesta que el proyecto propuesto parcela las soluciones que buscan los alumnos, ya que la forma de abordar la situación es analizando el caso en su totalidad, tal como lo ha solicitado la Federación de Estudiantes, en otros términos, enfocando la materia desde el punto de vista del Rendimiento Estudiantil. Esto que se trata ahora, por el H. Consejo, es sólo un caso particular, por supuesto atendible.

El señor Torres está de acuerdo en lo expresado por el representante de los alumnos del Grado de Técnicos, pero aprecia que el tema es extenso y complejo, y al abordarlo en esta sesión del H. Consejo, se postergaría la situación de apremio de los alumnos que, por la fecha en que se realiza la sesión, quedarían sin poder rendir sus exámenes y, en consecuencia, repetirían el curso en el 2º año Técnico Plan Nuevo.

El representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico dice que debe ahondarse en el estudio de las causas del bajo rendimiento estudiantil, con el objeto de adoptar medidas que conduzcan a eliminar los factores que determinan el alto número de alumnos reprobados. Considera que lo que sugiere debe ser previo a todo plan parcial sobre la materia.

El Rector puntualiza que el H. Consejo no elude el estudio exhaustivo a que hace referencia el representante de los alumnos, pero - agrega -, es de urgente necesidad abocarse a remediar ciertas situaciones

que, de momento, están perjudicando a buen número de estudiantes, justamente lo que es materia del proyecto que se está tratando en la presente sesión.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos expresa que la Federación de Estudiantes envió a la Rectoría una nota que contiene diversas peticiones relativas a estudiantes con asignaturas reprobadas en el Plan Nuevo, en el Plan Antiguo, etc., para que el H. Consejo adoptara una resolución sobre el particular, casos que no están contemplados en el proyecto que ahora se trata.

El Secretario General indica que las observaciones del representante de los alumnos del Grado de Técnicos están, precisamente, contenidas en el proyecto que se está estudiando y corresponden a lo que se solicita en la referida nota de la Federación de Estudiantes. Por otra parte, agrega, en esta misma sesión, en otro punto de la Tabla, se incluye un Proyecto de Modificación al Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, todo lo cual demuestra la preocupación de la Rectoría y del H. Consejo por resolver los asuntos relativos al estudiantado en general.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos, refiriéndose al proyecto mismo, expresa su conformidad con los dos primeros puntos, no así con el tercero y con el cuarto. Manifiesta que no ve la razón lógica para que alumnos reprobados en tres o cuatro ramos del 2º Año Plan Antiguo vayan a repetir en el 2º Año Plan Nuevo, puesto que, en muchos casos, habrá estudiantes que reprobaron Matemáticas y Física, que en el Plan Antiguo eran graduales y que en el Plan Nuevo son intensivas. O, a la inversa, puede tratarse de alumnos con asignaturas de la Especialidad, acerca de lo cual los Planes no han variado, que por tener tres o más ramos van a quedar repitiendo en el 2º Año del Plan Nuevo. Propone, en síntesis, que se acepte el primer punto del Proyecto, en el entendido de que se aplica el Reglamento, pero permitiendo que el alumno que tiene una asignatura reprobada pueda repetir en la nueva temporada de abril y así regulariza en este mes su situación de condicionalidad.

El Secretario General señala la inconveniencia de aceptar lo indicado por el representante de los alumnos del Grado de Técnicos, ya que el estudiante con un ramo pendiente en marzo, si lo reprueba de nuevo en la temporada de abril, querrá también la misma franquicia para el mes de Octubre.

El señor Torres aduce que la Comisión de Educación, al considerar el Plan que está en discusión, ha obrado de acuerdo a estadísticas de alumnos repitientes por asignaturas y por grados. Añade que el informe de la Comisión tiende a encauzar a los alumnos hacia los cursos en que verdaderamente puedan rendir y no seguir contando con tan alto número de reprobados y eliminados.

El señor D'Etigny estima que la proposición del representante de los alumnos del Grado de Técnicos es atendible, toda vez que hay que considerar cuáles son las asignaturas en que ha fracasado un estudiante, pues algunas de ellas pueden no darse en el curso inmediatamente superior en el Plan Nuevo o aparecer en otros años posteriores. Por otra parte, expresa que si un alumno estaba en el 2º Año del Plan Antiguo, que corresponde al Tercer Año del Plan Nuevo, por el hecho de ser reprobado en dos o más asignaturas, baja al 2º Año del Plan Nuevo, alejándose un año del término de la carrera universitaria, con el agravante de que puede bajar por algún ramo que no esté en el 2º Año del Plan Nuevo. Finalmente agrega que debe estudiarse el caso no atendiendo al número de reprobados, en forma global, sino ramificadamente, es decir, considerando que es la adaptación de las asignaturas de dos planes diferentes.

El señor Ramírez, en nombre de la Comisión de Educación, informa que este organismo conoció de la materia, previa consulta a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios. Sostiene que lo fundamental en el caso

presente es ubicar a los alumnos reprobados en el 2º Año Grado Técnicos del Plan Antiguo, pues este 2º Año desaparece en 1967. Este acuerdo debe lograrse a la brevedad, porque no se sabe con cuántos alumnos se contará en cada curso, lo que acarrea diversos problemas. Enseguida se extiende en varias explicaciones sobre el proyecto presentado.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos insiste en que la situación debe apreciarse, como ha venido sosteniendo, en función de las asignaturas que se repiten y no de la cantidad de ellas. Pone como ejemplo el caso de un alumno del 2º Año Grado de Técnico Plan Antiguo, que en Especialidad tiene las mismas asignaturas en el 3º Año Grado Técnico Plan Nuevo. Ahora bien, dice, si un estudiante de ese 2º Año Plan Antiguo es reprobado en tres asignaturas de la Especialidad, repite el 2º Año Plan Nuevo; posteriormente hace el 3º Año Plan Nuevo y se encuentra, otra vez, con las tres asignaturas en que había sido reprobado. Cree que la solución estaría en aceptar que un alumno suba de curso, cuando las asignaturas reprobadas deben repetirse, por obligación programática, en un curso superior. Bajarlos de curso, estima que envuelve una injusticia.

El señor D'Etigny dice que, observando los Planes Antiguos y Nuevos, muchas asignaturas que pertenecían al 2º Plan Antiguo sólo aparecen en 3º Plan Nuevo y no en el 2º Plan Nuevo; esto indicaría que lo lógico es que el alumno sea promovido del 2º Año Plan Antiguo al 3º Año Plan Nuevo, cuando las asignaturas reprobadas correspondan a este último Curso. Precisa que si el número de alumnos que repite algunos ramos es de 50, por ejemplo, bien podría hacerse un curso especial para dichos estudiantes. Esto, además, serviría para que el caso de la Escuela de Artes y Oficios se tomara como punto de referencia para resolver los de otras Escuelas universitarias. Finalmente, expresa que el problema es de suyo difícil, porque con una norma general no podrían resolverse todos los casos particulares de alumnos con uno, dos, tres o más asignaturas de distinta naturaleza reprobadas. Sería preferible - a su juicio - dar alguna recomendación general para que los Directores de Escuelas las apliquen, acomodándolas, a las situaciones especiales que se presenten en sus establecimientos. No debe olvidarse, dice, el superior interés de la Universidad Técnica del Estado, cual es el de promover en el menor tiempo posible el mayor número de profesionales que el país requiere.

El señor Osses concuerda con el señor D'Etigny en cuanto a que hay que estudiar este asunto en función de la elasticidad y amplitud de la enseñanza universitaria, ajena ya a los antiguos moldes de rigidez mecánica. Debe procederse al análisis Escuela por Escuela, sin perjuicio de la solución que se entregue ahora para el caso presente.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos manifiesta su complacencia por la acogida que encuentra en el Consejo la idea de estudiar en profundidad el rendimiento estudiantil. En cuanto al caso concreto de los 2ºs. Años del Grado de Técnicos, Plan Antiguo, estima que es aceptable la proposición de establecer un nuevo período para repetir los exámenes en abril en curso.

El señor Sepúlveda sostiene que la Universidad Técnica del Estado es una sola desde Antofagasta a Punta Arenas y que la enseñanza la imparte con criterio unitario y de acuerdo a ciertos rendimientos medios que exige a los estudiantes, para que salgan realmente capacitados de las aulas. Por ello estima que el estudio presentado por la Comisión de Educación abarca varios casos de alumnos reprobados en diversas asignaturas. No cree aceptable la idea de crear cursos universitarios a la medida, de acuerdo a capacidades, porque para este caso habría que tener tantas Universidades como capacidades de rendimiento hubiera en el país.

El señor D'Etigny difiere de lo expresado por el señor Sepúlveda y dice que si bien es cierto que la sociedad es una y exige un mínimo de rendimiento, no es menos cierto que los requisitos que ella exige, son va-

rios y disímiles, requiriéndose de capacidades máximas y mínimas, pasando - naturalmente - por sectores intermedios. Como ya lo expresó con anterioridad, un instituto de enseñanza superior debe poseer elasticidad en sus Planes de Estudio, a la vez que debe ofrecer oportunidad en todos los niveles. Hace presente, además, que él no ha planteado como una fórmula de solución el que se entregue a los Directores de Escuelas la elección de asignaturas con apreciación de simpatía por tal o cual ramo. Muy por el contrario, se trata que se discierna por los Directores entre los ramos que estando en un Plan, sea antiguo o Nuevo, se repiten en otro año escolar superior. Es lógico hacerlo de esta manera - dice - al estudiar si un alumno debe repetir el 2º o el 3º Año, considerando en qué curso superior o inferior está la asignatura que debe repetir. Por último, si este camino no se sigue y se prefiere la vía más corta de la repetición en años inferiores a los que correspondería, eso ya limita con la seria responsabilidad que tiene la Universidad, de administrar con cautela y celo los recursos que una sociedad le ha entregado a costa de ingentes sacrificios.

El señor Estévez disiente de la opinión del señor Ramírez, en cuanto a que el acuerdo a que se llegue sea tomando como modelo la Escuela de Artes y Oficios, por ser la que tiene mayor cantidad de alumnos, para que sirva de pauta que se aplique en todas las otras Escuelas. Recuerda que el establecimiento universitario que tiene mayor cantidad de alumnos es el Instituto Pedagógico Técnico, sin tomar en cuenta el Grado de Oficios de la Escuela de Artes y Oficios. Pero, añade, ni la masa universitaria, ni la calidad de los alumnos en su conjunto, pueden determinar las metas a seguir en casos muy particulares de aplicación de normas generales. Cada Escuela tiene sus peculiaridades, tal como ocurre, por ejemplo, con la Escuela de Construcción Civil, en que no hay problemas de Planes Nuevos o Antiguos, ni de 7º u 8º Año de Educación Básica. Concluye manifestando que está de acuerdo con la proposición del señor D'Etigny en cuanto a que se dicten normas muy generales que permita a cada Director de Escuela cierta elasticidad para resolver los casos especiales que se les presenten con los alumnos que repiten algunas asignaturas.

El Secretario General aduce que varios Consejeros han sido de opinión de dictar algunas normas generales para entregar una autorización prudencial a los Directores, con el objeto de que aborden la solución de los problemas que en sus Escuelas tengan con motivo de la repetición de los exámenes. Solicita que se hagan proposiciones concretas al respecto.

El señor Estévez insiste en que, por tratarse de una situación transitoria, pueden acordarse también medidas similares, por esta vez y, en el futuro, abordar esta materia en su totalidad, como lo propuso el representante de los alumnos del Grado de Técnicos. Agrega que en la Escuela de Construcción Civil se presenta el caso de alumnos que desean dar de nuevo un examen de los reprobados, en la nueva temporada de abril, moción que aún no ha llegado aquí al H. Consejo.

El Presidente Subrogante de la Federación de Estudiantes sostiene que la diversidad de opiniones que se han expresado en el H. Consejo, en relación con la situación de los alumnos del 2º Año Plan Antiguo del Grado de Técnicos, está indicando - como ya lo señalara la Federación que preside - que todo esto obedece a la falta de una adecuada planificación y de no haberse realizado un estudio profundo de la realidad educacional que vive la Universidad. Insiste que el problema del rendimiento estudiantil es el que acarrea todo este difícil asunto de los reprobados, que desean nuevas oportunidades para rendir exámenes y proseguir sus estudios.

El Secretario General reitera su petición para que el H. Consejo se concrete a resolver el problema de los alumnos del 2º Año del Plan Antiguo, que están en situación desmedrada por haber sido reprobados en una, dos o más asignaturas en el mes de marzo. Añade que parece haber consenso en cuanto a que las Direcciones de las Escuelas arbitren los medios para

resolver sus casos particulares. Agrega que la Federación de Estudiantes ha solicitado que los alumnos que han fracasado en dos asignaturas en el mes de marzo y que vienen del 2º Año Plan Antiguo, puedan ser promovidos al curso superior. Esto es, añade, una petición concreta. También lo es, dice, aquella en que solicitan que el estudiante del 2º Año Plan Antiguo, que haya fracasado en el examen previo, con tres asignaturas en la temporada de marzo, pueda repetir curso en el 3º Año del Plan Nuevo, en la especialidad que corresponda. Estas peticiones concretas podrían tomarse como normas generales, pero estima que ello acarrearía un conflicto serio, especialmente en la Escuela de Artes y Oficios, donde tendrán que crearse cursos paralelos.

El señor Meza observa que la Comisión de Educación propone el proyecto de modificación de exámenes de repetición para los alumnos del 2º Año del Plan Antiguo, considerando un largo y meditado estudio del Consejo de Profesores de la Escuela de Artes y Oficios. No desconoce la importancia de analizar, con posterioridad, la situación que afecta a la totalidad de la Universidad. Pero como hay urgencia de despachar esta materia, propone que las modificaciones se pongan en práctica en la Escuela de Artes y Oficios, dando cierta flexibilidad para aquellas Escuelas que tengan modalidad distinta a la Escuela citada. Termina expresando que si se acuerda dar normas generales para toda la Universidad, tomándolas como base para autorizaciones particulares, se corre el albur de perder el sentido de organicidad que debe mantener un instituto superior de estudios universitarios.

El representante de los alumnos de Construcción Civil declara su conformidad con las expresiones del representante de los alumnos del Grado de Técnicos, en cuanto a que es necesaria una sesión especial del H. Consejo para tratar en su totalidad los problemas que los estudiantes, bien o mal, han venido planteando en forma reiterada. Sostiene que hasta ahora no se han abordado las distintas peticiones de los alumnos con un carácter total, sino mediante soluciones de momento, transitorias.

El señor Mery es de opinión que, aparte del caso del alumno con un ramo reprobado, que se da por resuelto, está la situación de los estudiantes que tienen cuatro asignaturas reprobadas; si aprueban dos de las cuatro, pasando del 2º Año Plan Antiguo al 3º Año Plan Nuevo, se debe considerar que sólo quedan con dos asignaturas reprobadas, las que deben cursar, como es lógico, y rendirlas con posterioridad.

El señor Sepúlveda manifiesta que la Escuela de Artes y Oficios es del Grado de Técnicos al igual que todas las otras Escuelas que la Universidad tiene a través del país y, por ello, desestima la idea del señor Meza para que el proyecto de la Comisión se aplique sólo en ese establecimiento. Por otra parte, cree que debe buscarse la fórmula para dar una oportunidad a todos aquellos alumnos que estén en condiciones de probar que tienen, realmente, capacidad para rendir con éxito un nuevo examen y que esta franquicia sea para aquellos que reprobaron hasta dos o tres ramos. Pero ir más allá, agrega, dar iguales facilidades a los que tienen cuatro o cinco asignaturas pendientes, llevaría a la Universidad a términos tales que tanto la opinión pública como los mismos profesionales egresados de las aulas, se quejarían del exceso de oportunidades para recibirse que han tenido unos a cambio del sacrificio de los más, que se han preocupado de estudiar con perseverancia.

El señor Mery expresa que la observación del señor Sepúlveda no aborda el caso especial que se trata, al analizar el proyecto referente a los alumnos del 2º Año del Grado de Técnico, ya que aquí hay una situación transitoria originada por el cambio de Plan Antiguo a Plan Nuevo.

Después de un intercambio de ideas en que participan los señores D'Etigny, Mery, Oyarzún, Arriagada, Torres, el representante de los alumnos del Grado de Técnicos y el Secretario General, el H. Consejo ACUERDA,

con respecto a los alumnos que en 1966 cursaron el 2º Año Técnico Plan Antiguo y que en la temporada de marzo ppdo., fueron reprobados en alguno de sus exámenes, lo siguiente :

1º.- Autorizar una temporada extraordinaria de exámenes que se efectuará entre el 22 y el 30 del presente para los alumnos del referido curso que tienen una, dos o tres asignaturas pendientes de la temporada de marzo recién pasada.

2º.- Finalizados esos exámenes, aquellos alumnos que hayan sido reprobados o no hayan rendido dos o más asignaturas que correspondan o sean equivalentes o similares a las que se imparten en el 2º Técnico Plan Nuevo, repetirán curso en el 2º Técnico Plan Nuevo.

3º.- Los alumnos que hayan sido reprobados en una asignatura que corresponda o equivalga al 2º Técnico Plan Nuevo, repetirán el curso en el 3º Técnico Plan Nuevo.

El Rector informa que debe retirarse de la Sala por tener un compromiso oficial que cumplir, por lo que ruega al Secretario General que pase a presidir la sesión, como también al señor Quezada para que actúe como Secretario General Subrogante.

Se retiran de la Sala la Srta. Renée Viñas y los Sres. Jiménez y Oyarzún.

V.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES DEL GRADO DE TECNICOS Y DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

El Rector Subrogante informa que la Comisión de Educación ha elaborado un estudio que se relaciona con algunas modificaciones al Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones del Grado de Técnicos y del Instituto Pedagógico Técnico, que han sido solicitadas por las Direcciones de las Escuelas y por la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.

Se retira de la Sala el Sr. D'Etigny.

El señor Meza manifiesta que la Comisión de Educación consideró necesario incluir, en las modificaciones que propone, a todas las Escuelas de la Universidad, excepto la de Ingenieros Industriales, atendiendo a que son profesionales y que tienen igual nivel, con la debida flexibilidad para que ellas sirvan la realidad particular que viven en su aspecto organizativo. Además, agrega, se procedió de este modo, porque, en caso contrario, tendría que haberse dictado un Reglamento para cada establecimiento lo que habría importado, a la postre, un Reglamento de Calificaciones por cada especialidad.

El señor Estévez manifiesta su sorpresa por el hecho de que en el proyecto de reforma reglamentaria se haya incluido a la Escuela de Construcción Civil, que no es del Grado Técnico y, además, porque la Dirección de la Escuela no ha solicitado se la considere en las reformas propuestas. Estima que mal puede incluirse a la Escuela de su Dirección como afecta a una modificación de un Reglamento que en ella no se aplica. Finalmente, impugna la división del año escolar en semestres.

El representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico expresa que el pensamiento de los estudiantes es elaborar un Reglamento General sobre Calificaciones y Promociones, por lo que desestima el que se

ha presentado en esta oportunidad, pues sólo atiende a un aspecto de la reglamentación. Anuncia que próximamente los estudiantes entregarán al H. Consejo un proyecto completo de Reglamento General, para que lo considere la Corporación.

El señor Meza explica que la Comisión de Educación tiene todo el articulado de las modificaciones en situación de análisis y que en este proyecto sólo se han presentado seis artículos, atendiendo a la necesidad expresada por algunas Escuelas de que el año escolar se divida en semestres. Está de acuerdo, dice, con el representante estudiantil, en cuanto a que debe elaborarse un Reglamento General sobre la materia, pero considera que no puede dejarse preterida una solución a necesidades que ya son categóricas y que, en parte, se está aplicando en otras Escuelas que las indicadas en el proyecto.

El señor Ramírez aclara que la Comisión de Educación, para presentar en esta fecha el proyecto de referencia, acogió una petición en este sentido de los alumnos de las especialidades de Mecánica y Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios, de modo que si no se ha traído el texto completo es por el apremio de los propios estudiantes.

El señor Soto estima que el H. Consejo debería aprobar, en general, la idea de legislar sobre esta materia, por lo menos para que los estudiantes sepan ya que existe el propósito de dividir en semestres el año escolar.

El señor Quezada manifiesta que le asalta una duda, cual es si la escolaridad se contará por semestres o bien cada año escolar va a estar dividido en dos períodos de seis meses cada uno.

Por su parte, el señor Estévez pregunta si habrá exámenes después del primer período semestral.

El Rector Subrogante aclara que habrá exámenes después del primer período para aquellas asignaturas que se refunden en dicho lapso, y con el mismo sistema de calificaciones que se ha tenido durante todo el año.

El señor Estévez indica que la mayoría de los organismos universitarios están volviendo al antiguo sistema de escolaridad, pues la modalidad de semestres, en su opinión, ha sido un fracaso. Ahora, agrega, al insistirse en establecer períodos de tres meses y medio cada uno con exámenes al final de ellos, es como decir que ahí termina la cátedra, aplicándose el mismo reglamento de repetición, lo que mantendrá al alumno en una permanente gimnasia de exámenes hasta el tercer período.

El señor Quezada se explica la forma en que se operará de acuerdo con los términos del proyecto en debate, y esto sería, en su entender, que si hubiera algún ramo que termine, por ejemplo, antes de las vacaciones de invierno, el alumno rendiría el examen; si aprueba, no hay problema, pero si reprueba la asignatura, consulta cuándo repetirá el examen.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos propone que, como la materia es delicada, se apruebe en general la idea de dividir el año escolar en períodos, para estudiar con más calma el procedimiento a seguir con la rendición de exámenes.

Después de algunas observaciones de los señores Meza, Quezada, Torres, García y el Rector Subrogante, el H. Consejo ACUERDA dividir el año escolar en dos períodos, para los efectos de las calificaciones de los alumnos del Grado de Técnicos, de Construcción Civil y del Instituto Pedagógico Técnico. Este acuerdo comienza a contar del presente período escolar.

VI.- SUPRESION Y CREACION DE CURSOS EN LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

El Rector Subrogante informa que en la sesión Nº 437, del 17 de marzo último, del H. Consejo, se acordó suprimir los primeros años del Grado de Oficios, anexos a la Universidad, en todas las Escuelas de la Corporación, con excepción de dos cursos de la Escuela de Artes y Oficios y uno en Temuco, que funcionaría con alumnos provenientes del 2º Año de Humanidades. Posteriormente la Dirección de la Escuela de Temuco vio la conveniencia de asimilar a los alumnos de ese único curso en los 2ºs. años de Oficios, situación que desde el punto de vista docente no se puede aceptar. En vista de lo anterior, se ha propuesto suprimir ese Primer año y crear un Curso Previo paralelo al segundo año.

Después de una breve intervención del señor Arriagada el H. Consejo ACUERDA :

1º.- Suprimir, a contar del 1º de abril en curso, el Primer año del Grado de Oficios que iba a funcionar en 1967 en la Escuela de Temuco.

2º.- Crear en la misma sede y sólo por el presente año, un Curso Previo de Oficios, para alumnos provenientes del Segundo año de Humanidades satisfactoriamente rendido, y

3º.- Hacer extensivo a la Escuela de Copiapó el Acuerdo indicado en el punto 2º, siempre que reúna un mínimo de 30 alumnos con las condiciones expuestas, para hacer funcionar un Curso Previo de Oficios en ese establecimiento.

VII.- DONACIONES.-

El H. Consejo ACUERDA:

1º.- Aceptar la donación de una Máquina Desflocadora con Electrostat para estampar "Ploc", hecha por la firma Estampería Textil para la Especialidad de Textil de la Escuela de Artes y Oficios.

2º.- Aceptar la donación de 2 Reguladores de acción rápida, marca BROWN BOVERI, modelo JS 1/1 N°s. B-90074 y B-90076, de fabricación suiza, Schema A 13484, hecha por el señor Mario Pavez Vallejo para el Laboratorio de Electricidad de la Escuela de Artes y Oficios.

En esta forma se dio cumplimiento a lo dispuesto en la letra s) del Art. 10º del Reglamento General de la Universidad.

VIII.- COMISIONES DE SERVICIO.-

El H. Consejo ACUERDA conceder una Comisión de Servicios, con goce de remuneraciones, al profesor del Instituto Pedagógico Técnico Sr. EMILIO DUFOUR CHARLIER, para que acepte una invitación que le ha formulado la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, con el objeto de que viaje a ese país, a fin de participar en diversas actividades artísticas y teatrales y reuniones que, sobre estas materias, se efectuarán en Francia y Canadá.

Dicha Comisión es por tres meses, a contar del 30 de abril en curso.

IX.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El H. Consejo ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y Títulos que se agrega como anexo de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

I.- PLANTEAMIENTOS DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.-

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos expresa que hasta la fecha, en su opinión, el Consejo ha venido postergando el estudio de materias que le han sido sometidas a su conocimiento por parte de la Federación de Estudiantes, entre las cuales figura aquella relacionada con la creación de Cursos Paralelos, que dio motivo a un oficio enviado a la Rectoría por la Cámara de Diputados. Solicita que las peticiones hechas por los estudiantes se incluyan en la Tabla de una sesión próxima del Consejo.

El Rector Subrogante recoge las expresiones del representante estudiantil y explica que, en primer término, el establecimiento de cursos paralelos está en estudio en la Comisión de Educación. Agrega que esta materia es bastante compleja y no se puede resolver de un momento a otro. Dice que la petición de cursos paralelos, la creación de nuevas Escuelas y Sedes universitarias, no sólo viene del Congreso Nacional, sino también de importantes comunidades del país, como Chiloé, Linares, San Javier, etc. Añade que, por ejemplo, aún está pendiente una resolución sobre los cursos de Pedagogía en Copiapó. Todas las peticiones se han acogido y se están estudiando, lo que demuestra el interés que hay en los ejecutivos de la Universidad y en los Consejeros por resolver de una manera real todos estos asuntos.

El Presidente Subrogante de la Federación de Estudiantes dice que los cursos paralelos obedecen a una exigencia imperativa, de hoy. Agrega que los planteamientos de los estudiantes no deben considerarse demagógicos, ya que han sido atendidos por autoridades de otras universidades, como es el caso de la Universidad de Chile, que a pesar de haber sido la última de las requeridas para implantar los cursos paralelos, en cambio fue la primera en ponerlos en funciones. Concluye pidiendo que la Rectoría y el H. Consejo se preocupen de dar una solución, a la brevedad posible, a los planteamientos hechos por los estudiantes, los que están dispuestos a continuar un diálogo armónico con las autoridades universitarias.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos expone que conversó con el Presidente de la Comisión de Educación, quien le manifestó que el informe de la Universidad al Supremo Gobierno sobre la creación de cursos paralelos, el costo de ellos y cuáles serían las Escuelas que los crearían, está aún en estudio. Manifiesta su extrañeza por esta respuesta un tanto imprecisa, que lo hace creer que no hay el suficiente interés en despachar en forma rápida la materia. Propone que el H. Consejo faculte al Rector para que, en cuanto esté listo el informe de la Comisión de Educación sobre los cursos paralelos, lo envíe directamente al S. Gobierno para su conocimiento y resolución.

El señor Meza, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, se hace cargo de las palabras del representante de los alumnos del Grado de Técnicos, y aduce que no han sido afortunadas las expresiones del estudiante, puesto que la Comisión que preside tiene innumerables materias en estudio, algunas de las cuales deben ser consultadas a un Comité Asesor, sobre todo cuando se trata de planteamientos relacionados con la política general universitaria. Hace notar que al hablar de creación de cursos, no sólo debe atenderse a abrir nuevas matrículas y a entregar salas con bancos escolares, sino también debe pensarse en los terrenos donde habilitar las nuevas aulas, la construcción de nuevos edificios para Laboratorios o el equipamiento

de los que actualmente están en funciones, el financiamiento de nuevas plazas para profesores, la adquisición del material docente indispensable para el desarrollo normal de las asignaturas, etc. Por otra parte, dice, está de acuerdo con los estudiantes en cuanto a que hay necesidad de ampliar y extender la función universitaria no sólo acá en Santiago sino también en provincias, como viene pidiendo en forma insistente. Sin embargo, cree que todo esto de agrandar la Universidad, de extenderla aún más de lo que está, de proyectarla hacia otras comunidades, debe ser estudiado con detenimiento y que ello, si se hace, obedezca a una planificación racional, en armonía con las disponibilidades económicas y con las exigencias del medio social. Hace presente que los miembros de la Comisión de Educación trabajan muchas horas diarias en el análisis de materias absolutamente diversas, aparte de que deben, también, atender sus clases. Si se pudiera creer, por parte de los estudiantes, que hay la más mínima desidia o abandono de funciones de su parte, desde luego está pronto a hacer dejación de su cargo para que otra parsona con mayores energías asuma la tarea difícil y pesada de presidir y orientar la Comisión de Educación.

El señor Sepúlveda recuerda que la Universidad Técnica del Estado solicitó del Supremo Gobierno la suma de ochenta y tres millones de escudos para financiar sus inversiones del año 1967. De la suma indicada, el Ejecutivo le restó treinta millones de escudos. En el Consejo se dio cuenta de esta infausta noticia y, en razón de ello, le extraña que los estudiantes, que estuvieron presentes en la sesión correspondiente, quieran culpar a los ejecutivos universitarios de lo poco que se ha hecho o se hace para atender las renovadas necesidades de dar educación superior. Además cree que el problema de aumentar las matrículas se ha magnificado en un grado superlativo. Pone el caso, por ejemplo, de Antofagasta, sede en que para Electricidad se han inscrito hasta la fecha 14 alumnos en 1er. año; para Minas se han inscrito 11 alumnos; para Topografía se han matriculado 9 estudiantes. Cabe preguntarse, entonces, si es real el deseo de estudiar de la juventud. Añade que con las cantidades que ha indicado no se puede llegar al Congreso como base para argumentar con respaldo efectivo una solicitud de mayores recursos.

El representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil observa que acá en Santiago hay una gran masa de estudiantes que anhela entrar a la Universidad y que no tiene cabida, justamente, porque no se han creado cursos paralelos. Le parece extraño que en 1967 no ocurra como en otros años, en que las directivas estudiantiles han presentado este mismo problema, se les ha proporcionado las listas de los posibles cursos a crear y los alumnos han ido a gritar al Parlamento sus necesidades. Enseguida informa que en la última reunión que celebró la Unión de Federaciones Universitarias de Chile, organismo que agrupa a 45.000 estudiantes, se acordó prestar el más amplio respaldo a las peticiones de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado. Sin embargo, dice, hasta la fecha no han podido acercarse al Congreso porque el informe de la Comisión no se ha evacuado. Estima que se podría obviar este lapso, creando algunos cursos vespertinos, dando la autorización para ello a los Directores de algunas Escuelas que están en condiciones de hacerlo.

El señor Osses expone que el problema planteado por los estudiantes es bastante complejo y que sobre esta materia ha conversado con los Presidentes de los Consejos Docentes y con el Director de la Escuela de Artes y Oficios, concordando en que hace falta en la Universidad una política de planificación que mire al desarrollo permanente de la actividad institucional. Pone como ejemplo el Instituto Pedagógico Técnico, que fue construido para atender a seiscientos alumnos y en la actualidad sirve a dos mil educandos. Sin embargo, dice, aunque se ampliaran las dependencias del establecimiento, siempre sería insuficiente, considerando el mayor número de candidatos que año a año se vienen presentando. Estima que mientras no exista la planificación a que ha hecho referencia, debe pensarse decididamente acerca de si la Universidad va a continuar su crecimiento desmesurado a través de la extensa geografía nacional, o bien será necesario establecer cierto tipo de

prioridades para atender, debidamente, lo que en la actualidad se tiene. Indica que sobre esta misma materia puede citarse el caso de la Universidad Técnica Federico Santa María, la que con un número de alumnos equivalente a tres o cuatro cursos del Instituto Pedagógico Técnico, tiene un Rector, varios Vicerrectores, pero con una organización concentrada, que le ha permitido difundir una enseñanza superior que tiene fama por lo severa y altamente tecnificada. Continúa expresando que a la Universidad Técnica del Estado

antes de tener el desarrollo adecuado para encontrarse en plena madurez de organicidad, ha pretendido derramar su savia a lo largo del territorio, en todos los principales puntos del país. Recién el señor Sepúlveda señalaba, agrega, que la Escuela de Antofagasta carece de postulantes a las especialidades de Electricidad y de Topografía. Llama la atención a que esto ocurre, seguramente, porque en esa zona la Escuela debió haber sido de Minas, esencialmente, puesto que el territorio es, en su aspecto básico, minero. De todo lo dicho, deduce que es natural que los alumnos quieran venirse a Santiago, y los que viven acá desean permanecer en la capital, puesto que por el centralismo y por la antigüedad, estos establecimientos tienen un mayor prestigio y han logrado captar la mejor calidad en el profesorado que se desempeña en ellos. No cree que sea buena política educacional continuar expandiendo la Universidad por encima de todo el territorio. Sería mejor, arguye, incentivar algunas Escuelas que ya están funcionando en zonas apropiadas, como lo es la de Copiapó, pero sin pensar en llevar allá algunos cursos del Instituto Pedagógico, que significaría dispersión de esfuerzos humanos y de recursos económicos; allá debe ponerse énfasis en la educación relacionada con lo mineral, lo que es propio del territorio al que sirve la Escuela de Minas.

El señor Arriagada reconoce que el Instituto Pedagógico se ha extendido bastante más de lo que se pensó al crearse la Universidad, pero no es menos cierto que este crecimiento se ha hecho a expensas de restar cierta importancia a la formación de auténticos profesores, que vengan después a desempeñarse como tales en las diversas Escuelas de Santiago y de provincias. Agrega que el Instituto Pedagógico parece tener poco interés en las asignaturas fundamentales como Matemáticas, Física y otras, y mayor en ciertas especialidades que no tienen peso ni calidad universitarios. En cambio en provincias - expresa - todas las Escuelas carecen de profesores de ramos científicos, asignaturas que constituyen la base de los programas de los establecimientos industriales y de especialidades técnicas. Se refiere, enseñada, a la urgente necesidad de crear los cursos paralelos, ya que en la Escuela de Minas de Copiapó, por ejemplo, hay una fuerte demanda por matrícula en la especialidad de Metalurgia y la industria privada está solicitando egresados de ese establecimiento. Continúa señalando que la necesidad de crear los cursos paralelos es evidente, porque el país está viviendo dentro de un clima tecnológico y la Universidad Técnica del Estado no debe estar cerrada para ningún postulante. Para admitir a todos los que desean matricularse - añade - deben crearse escuelas satélites, con el objeto de ir encauzando en ellas a las distintas vocaciones y capacidades de los estudiantes, ya que no todos pueden aspirar a ser ingenieros o profesores de matemáticas o de física. Concluye expresando su solidaridad con los alumnos que han venido pidiendo una Universidad de puertas abiertas.

El Rector Subrogante es de opinión que se acoja la sugerencia del representante de los alumnos del Grado de Técnicos, en orden a facultar al Rector para que, sin consulta previa al H. Consejo, y considerando el informe que deberá evacuar prontamente la Comisión de Educación, envíe al Congreso y al Ministerio de Educación la respuesta a los oficios recibidos y que tienen atinencia con la creación de los cursos paralelos. Naturalmente que la Comisión deberá consultar, telegráficamente, a las Escuelas de provincias las necesidades que tengan en esta materia, porque la información que se proporcione al Ejecutivo no puede ser vaga e imprecisa. Agrega que se ha conversado con el Consejero señor Oyarzún sobre la posibilidad de crear algunos cursos pedagógicos en Linares, que financiaría el Ministerio de Educación. Para casos como éste - dice - al igual que para San Javier, que ofreció la dona-

ción de terrenos para crear una Escuela dependiente de la Universidad Técnica del Estado, se nombra una Comisión que estudia las posibilidades y la factibilidad de lo que se propone. Estima que la aceptación de la idea del representante de los estudiantes posibilita una solución rápida, mientras el H. Consejo conoce de un estudio en profundidad y que atienda a la totalidad del problema.

El Presidente Subrogante de la Federación de Estudiantes manifiesta que de las opiniones vertidas por los Consejeros, resalta a la vista que la Federación que representa tuvo razón, hace mucho tiempo, para plantear estos mismos problemas de falta de profesores, carencia de locales escolares, escasez de elementos docentes y de investigación, a la vez que pidió que se iniciaran en aquel entonces los estudios necesarios para abordar en forma total las soluciones que el caso requería, dentro de un marco de planificación universitaria. De ahí que ahora insista en que a la brevedad se apruebe el Reglamento de la nueva Ley Orgánica, como también que entre en funciones la Comisión Tripartita que deberá elaborar el Plan Decenal de Desarrollo de la Universidad. Dice que también los estudiantes se han preocupado de que la Universidad Técnica del Estado tenga una participación activa en la Planificación de la Educación Superior, petición que han formulado en el seno de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile y ante el propio Rector de la Universidad de Chile. Añade que - a su juicio - por las opiniones vertidas en la sesión, hay acuerdo de iniciar definitivamente el estudio de las materias que ha planteado, hecho del cual se felicita. Finalmente, invita a los Consejeros a participar en los actos que se realizarán con motivo de la Semana de Recepción de los alumnos de los primeros años, la que se inicia el día 10 de abril con un acto académico-cultural en la Escuela de Artes y Oficios.

Se retira de la Sala el Sr. Osvaldo Godoy C.

El señor Meza, en primer término, expresa su conformidad con la sugerencia del representante de los alumnos del Grado de Técnicos, en cuanto a autorizar al Rector para que, con el estudio de la Comisión de Educación, informe al Congreso y a las autoridades educacionales de las posibilidades y medios que se necesitan para crear cursos paralelos en la Universidad Técnica del Estado. Enseguida, se refiere a las palabras del Presidente Subrogante de la Federación de Estudiantes y dice que no puede dejar pasar la oportunidad de establecer que desde hace mucho tiempo a esta parte los profesores, los miembros de los Consejos Docentes, los Presidentes de los mismos y el propio Consejo se han preocupado de dialogar en torno a este problema de la planificación del trabajo universitario y de su expansión. Ejemplifica sus expresiones recordando el caso de la creación de los Cursos Vespertinos de Matemáticas, que fue obra de iniciativa personal suya con la colaboración del H. Consejo. Refiriéndose a si la Universidad debe perseguir ampliarse o trabajar en intensidad, es partidario de lo último, por cuando el presupuesto actual o el doble de él, no permitiría distraer fondos en crear nuevos organismos pedagógicos. La situación actual de la vida universitaria, añade, es trágica: los profesores con rentas exigüas, los laboratorios desmantelados, algunos edificios ajenos a la más mínima salubridad, la investigación restringida y precaria. Estima erróneo que los estudiantes invoquen la sanción de la historia para quienes, como los profesores, están viviendo la misma o peor tragedia que viven los alumnos. Entonces, encuentra justo que se aumen voluntades para vitalizar más que agrandar la Universidad, para aprovechar mejor lo que se tiene y no crear escuelitas arrinconadas en nuestra geografía, donde nunca llegará un profesor de Matemáticas con la renta insignificante que actualmente se le dispensa. Concluye pidiendo al H. Consejo que excuse la crudeza de sus palabras, pero - añade - debía tratar el tema con un realismo que reflejara el estado actual de depresión material y moral que vive la Universidad.

El señor Soto opina que el Rector ha estado en lo cierto cuando ha manifestado que la situación de la Universidad es pendular, es de-

cir, se mueve entre agrandarse o engrandecerse y sí existiría la posibilidad, de acuerdo con los actuales medios de que se dispone, de conciliar ambas ideas centrales. Reitera que se van a solicitar los cursos paralelos, se dirá cuánto dinero se necesita para su financiamiento, el S. Gobierno entregará parte de lo presupuestado y, finalmente, la Corporación continuará viviendo el cuadro que ha descrito el señor Meza. Sin embargo, considera que, por ahora, es necesario llegar a algún acuerdo sobre la autorización que se podría dar al Rector para que proceda en la forma que ya se ha indicado anteriormente, en cuanto a la información que debe proporcionar la Universidad al Ejecutivo y los organismos educacionales. Termina manifestando que el Consejo, en su opinión, deberá continuar por muchas sesiones más, como tendrán que hacerlo los Consejos de Profesores y los Consejo Docentes, estudiando las metas hacia donde va la Universidad, como también los Planes que dentro de ciertos lapsos deben cumplirse para llegar a los objetivos predeterminados.

Se levanta la sesión a las 22.10 horas.

TRAMITACION DE ACUERDOS:

De conformidad con lo resuelto por el H. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

I.- NOMBRAMIENTOS

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don CARLOS DURAN SILVA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de Mayo del presente año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don CARLOS DURAN SILVA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

II.- TITULOS

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Carlos Arias Villegas	Licencia	Textil	E.A.O.
Sergio Andrade Gallardo	Licencia	Minas	Serena
Hector Guillermo Iribarren Pastén	Licencia	Minas	Serena
Enrique Haquin Carvallo	Licencia	Minas	Serena
María Nelly Muñoz Schoettge	Profesora	Alimentac. y Educ. para el Hogar	I.P.T.
Juan Florencio Faúndez Faúndez	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
Aquiles René Urrutia Santoro	Licencia	Química Industrial	Antofagasta
Antonio Núñez Guerrero	Licencia	Metalurgia	E.A.O.
Leonel Ulises Baeza Godoy	Licencia	Minas	Copiapó
Panagiotis Juan Stavros Bracamonte	Licencia	Minas	Copiapó
Leonardo Yáñez Betancourt	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Mónica Huidobro Retamal	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Gustavo Espinoza Cifuentes	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Adrián Ulises Molina Lagos	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Marianela Velázquez Aguila	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Catalina Silo Araya	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Raúl Díaz Sánchez	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Victor Adolfo Kraemer Espinosa	Licencia	Química Industrial	Antofagasta
Próspero Canales Navarro	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Guillermo Enrique Marchant García	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Rafael Ocariz Losada	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Claudio Menares Zúñiga	Licencia	Minas	Copiapó
Jorge Augusto Cruz Ordenes	Profesor	Inglés	I.P.T.
Ana Edith Solar Escobar	Profesora	Modas	I.P.T.
María de Lourdes Jiménez Jiménez	Profesora	Modas	I.P.T.
Mario Humberto Andrade Laines	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
Mario Aguilera Muñoz	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
Amalia Munizaga Lobos	Profesora	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.

<u>NOMBRES</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>ESCUELA</u>
Erich Helmut Krainz Bukowski	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Eugenio Figueroa Lavado	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Hernán Vargas Arabach	Licencia	C. Civil	Valdivia
Ramón Reyes Leal	Licencia	Mecánica	Concepción
Manuel José Rodríguez			
Fernández	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Patricio E. Sepúlveda			
Quiroga	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Fernando Munizaga Rivera	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Luis Francisco del Río			
Alonso	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Enrique Escobar Jaramillo	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Fabrizio Bargellini Govoni	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Juan Francisco Tocornal			
Cuevas	Licencia	Química Industrial	E.A.O.
Luis Alberto Ortega Santis	Licencia	Química Industrial	E.A.O.

438a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 31 DE MARZO DE 1967.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- Se APRUEBA el Acta Nº 435.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.- 1.- Renuncia del Director de la Escuela de Valdivia, Sr. Eduardo González Villa. 2.- Designación del Sr. Sergio Aguilera como Superintendente de Educación. 3.- Radiograma de felicitación enviado por el Instituto de Técnicos Universitarios, Núcleo Coquimbo. 4.- Agradecimientos enviados a la Rectoría por el Sr. Ake Segerström. 5.- Comunicación de la Asociación de Egresados de Construcción Civil Universitaria. 6.- Informe remitido por el Sr. Manuel Martínez Pardo, profesor del Instituto Pedagógico Técnico. 7.- Ejemplar Nº1 sobre Informaciones Estadísticas Preliminares relativas a la Prueba de Aptitud Académica, enviado por la Srta. Erika Grassau. 8.- Misión del Banco Interamericano, presidida por el señor Joaquín de Pombo, ha tomado contacto con las autoridades universitarias en relación a la solicitud de préstamo presentada por la Universidad Técnica del Estado. 9.- Nota de "ASIMET" comunicando renovación de su directiva. 10.- Comunicación de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado, sede de Concepción, solicitando se designe al señor Nelson Semler, Director de ese establecimiento. 11.- Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado solicitando autorización para que los Presidentes de los Centros de Alumnos de esa Federación asistan, en calidad de observadores, a esta sesión pág. 6

D.- TABLA.-

I.- PRESUPUESTO PARA 1967: se ACUERDA enviar en consulta a la Contraloría General de la República, ante observaciones formuladas por la Subsecretaría de Educación..... pág. 8

- II.- REGLAMENTO PARA LA DESIGNACION DE MEDICOS,
DENTISTAS Y QUIMICOS FARMACEUTICOS..... pág. 8
 - III.- CURSOS VESPERTINOS DE LAS ESPECIALIDADES
DE MECANICA, ELECTRICIDAD Y QUIMICA INDUS-
TRIAL EN EL GRADO DE TECNICO: se acuerda
enviar los Planes de Estudios a la Comi-
sión de Educación para un nuevo informe..... pág.12
 - IV.- ESPECIALIDADES DE MINAS Y METALURGIA DEL
GRADO DE INGENIEROS: se APRUEBAN nuevos
Planes de Estudios..... pág.14
 - V.- DIRECTORES INTERINOS EN LAS ESCUELAS DE
ANTOFAGASTA Y TEMUCO: se designa a los
Sres. Vicente Tello Maldonado y Valentín
Henríquez Cartes, respectivamente..... pág.16
 - VI.- TITULOS..... pág.16
- E.- INCIDENTES.-

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.15 horas, con la actuación del Secretario General Sr. Jorge Soto Sandoval y la concurrencia de los siguientes Consejeros :

Sr. Armando Quezada O.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Osvaldo Godoy G.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, asisten los señores Hernán Estévez C., Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Danilo Aravena R., Presidente Subrogante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado Oscar Bravo T., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Manuel Contreras S., Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Leonardo Yáñez B., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Patricio Ramírez F., Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil; Merrary Castillo V., Augusto Dreckmann W. y Manuel O'Ryan O., Secretarios Adjuntos.

Por acuerdo del H. Consejo se incorporan a la Sala, en calidad de visitas, los señores Luis Cerda O., Secretario General de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Jorge Canto F., Vicepresidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Ulises Pérez O., Presidente del Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Sergio Andreu N., Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Artes y Oficios; Carlos Flores I.,

Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Minas de Copiapó; Juan Castiglioni G., Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela Industrial de Temuco; Osvaldo Labbé P., Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela Industrial de Valdivia, y Aníbal Castiglioni G., Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela Industrial de Concepción.

Excusan su inasistencia los Consejeros, Sres. Alfredo Serey V. y Héctor Calcagni P.

B. ACTA.-

Se APRUEBA el Acta N° 435, correspondiente a la sesión celebrada el 25 de Enero último, con las siguientes observaciones:

Del Sr. Arriagada: para que en el párrafo 3 de la página 10 se borre la frase "comprar el terreno para comenzar la construcción del Museo Mineralógico y", y para que en el párrafo 4 de la misma página se cambie la cifra "500" por "100".-

Del Sr. Meza: para que en el párrafo 5, segunda línea, de la página 19, se cambie la palabra "arreglar" por "regular" y para que en el párrafo 3, primera línea, de la hoja 23, se deja establecido que la persona que interviene, es el Sr. Meza y no el Sr. Sepúlveda, como allí se señala.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS

1.- Con fecha 31 de Marzo en curso ha presentado su renuncia al cargo de Director de la Escuela Industrial de Valdivia el Sr. Eduardo González Villa, quien se acoje a jubilación después de más de 28 años en la enseñanza. Se lee una nota de este funcionario.

El Rector expresa su pesar por el alejamiento del señor González Villa que ha contado con la especial estimación de todos los alumnos y de la comunidad en general, ya que puso la Escuela al servicio efectivo de los intereses regionales. Dice haber conversado con el señor González para que prolongue por un tiempo más su permanencia en la Universidad, por lo menos hasta que esté en marcha el nuevo Centro de Investigaciones de Construcción Naval en Valdivia, proyecto del cual ha sido uno de los principales impulsores. Anuncia, finalmente, que contestará en su nombre y en el del H. Consejo la carta del señor González, invitándolo a que en fecha próxima concurra a una sesión de esta Corporación.

Los señores Arriagada, Osses, Torres y el Representante de los alumnos del Grado de Técnicos, se adhieren a las expresiones del Rector.

2.- El Director del Liceo N° 6, Sr. Sergio Aguilera Aguilera, ha sido designado Superintendente de Educación, en reemplazo del Sr. Osvaldo Garay.

El Rector informa que sostuvo una prolongada conversación con el Sr. Aguilera, distinguido profesor de Castellano, a quien conoce desde hace bastante tiempo. Dicho funcionario, que visitó la Casa Central, volverá dentro de poco para continuar tratando los tér-

minos del Convenio que la Universidad Técnica del Estado tiene con el Ministerio de Educación, tendiente a la formación de profesores de Enseñanza Técnica.

3.- El Instituto de Técnicos Universitarios, Núcleo Coquimbo, ha enviado un radiograma de felicitación por la creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución.

4.- El Sr. Ake Segerström, Gerente de la Compañía Chilena de Fósforos, ha hecho llegar a la Rectoría sus agradecimientos por las atenciones recibidas de parte de la Universidad, con motivo de su alejamiento del país.

5.- Se ha recibido una nota de la Asociación de Egresados de Construcción Civil Universitaria en que comunican su creación y mesa directiva y dan a conocer los propósitos que guiarán a esa institución.

6.- El profesor del Instituto Pedagógico Técnico y de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Manuel Martínez Pardo, ha enviado un informe sobre la Comisión de Servicios que se le concedió para que concurriera como alumno regular en el curso Latinoamericano de Perfeccionamiento para Profesores de Química, realizado en el Centro de Química de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

7.- La Directora del Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile, Srta. Erika Grassau S., ha hecho llegar el ejemplar N° 1 sobre Informaciones Estadísticas Preliminares relativas a la Prueba de Aptitud Académica, administrada el 11 de enero ppdo.

El Secretario General da lectura a los principales aspectos que abarca el estudio citado, que proporciona -entre otros- datos estadísticos comparativos de postulantes por Universidades, en los años 1964 y 1967.

8.- Se encuentra en Santiago una misión del Banco Interamericano de Desarrollo presidida por el Sr. Joaquín de Pombo, Jefe del Area Chile de esa institución, quienes han establecido contacto con las autoridades universitarias en relación a la solicitud de préstamo presentada por la Universidad Técnica del Estado.

9.- La Asociación de Industriales Metalúrgicos "ASIMET", ha enviado una comunicación, en la que se da a conocer la renovación de la directiva de esa entidad, actualmente presidida por el Sr. Sergio Marckmann.

10.- La Asociación de Profesores y Empleados de la Sede de Concepción envió una nota en que solicita del H. Consejo se designe al Sr. Nelson Semler como Director de la Escuela que la Universidad tiene en esa ciudad.

El Rector dice que se ha dado cuenta de esta carta sólo como una información, ya que la propuesta del caso fue despachada al Supremo Gobierno.

11.- Se ha recibido una nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado en la que, con motivo de una reunión en Santiago de sus dirigentes provinciales, solicita al H. Consejo se acepte en esta sesión la presencia de los Presidentes de dichos Centros de Alumnos, en calidad de observadores.

Después de un cambio de ideas entre el Secretario General, el señor Sepúlveda y el Representante de los alumnos del Grado de Técnicos, el H. Consejo APRUEBA la petición de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, y se incorporan a la Sala los dirigentes estudiantiles.

El Rector les presenta los saludos del H. Consejo, en especial a los representantes de provincia.

D.- TABLA.-

I.- PRESUPUESTO PARA 1967.-

El Rector informa que, como es de conocimiento de los Consejeros, el H. Consejo, en sesiones N°s. 435 y 436, efectuadas en el mes de Enero último, aprobó el Presupuesto Universitario para 1967, el que se despachó oportunamente al Ministerio de Educación para su trámite. Recientemente se ha recibido el oficio N° 443, del 21 de Marzo, mediante el cual el Subsecretario de Educación comunica la devolución del referido Decreto, en atención a que es necesario -en su opinión- dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 16.617 de Reajustes de Sueldos.

El Secretario General expresa que la Ley de Reajustes, a que se refiere el Sr. Subsecretario, fue publicada con posterioridad al acuerdo del Consejo que aprobó el Presupuesto de la Universidad. Lee, enseguida, los artículos pertinentes de la Ley N° 16.617, que señalan los porcentajes de aumento que tendrán las rentas y cómo se operará en las Plantas del personal durante el año 1967.

El Sr. Mery explica que, según la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, la Universidad Técnica del Estado al confeccionar el Presupuesto para 1967, no dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del art. 59 de la Ley de Reajustes, por cuanto se elevaron da categoría o de grado diversos cargos en la Planta del personal.

El señor Sepúlveda solicita se le indique cuál es el organismo competente, en el orden legal, para hacer reparos al Presupuesto de esta Corporación.

El Sr. Mery señala que una vez que el Consejo de la Universidad aprueba el Presupuesto, éste va, a través del Ministerio de Educación, a conocimiento del Presidente de la República, quien puede rechazarlo o aprobarlo u observarlo. Si lo aprueba, dicta el Decreto correspondiente y este documento pasa a la Contraloría General de la República, para su toma de razón. Añade que, por tratarse de una materia de fondos presupuestarios, es costumbre que el Decreto Supremo cuente, además de la firma del Ministro de Educación, con la del Ministro de Hacienda, previa consulta al Director del Presupuesto.

El Sr. Sepúlveda cree ver una ingerencia perturbadora en el funcionamiento de la Universidad de parte de la Dirección del Presupuesto, que ha planteado objeciones con cargos inexistentes, puesto que el ajuste hecho en la Planta no es superior, en ningún caso, al 15% legal; sólo se ha cambiado de grados a categorías algunas funciones. Nada se dice, por el contrario, acerca de los casos en que algunos cargos no han tenido ese aumento del 15%. Considera que el Asesor Jurídico de la Rectoría debe estudiar una respuesta adecuada al Ministerio y, en particular, estima que este acto de la Dirección de Presupuesto es un deterioro de la autonomía universitaria.

El Secretario General es de opinión que, así como la Rectoría, en muchos casos, para dictar un Decreto universitario que lleva la firma del Secretario General como Ministro de Fe, consulta a un Consejo Docente, a Presupuesto u otra repartición, así también el Ministro de Educación, antes de firmar o dictar un Decreto puede pedir información a las oficinas correspondientes, que son las que van a tener la responsabilidad de dar su VOB a los fondos que se estipulen en dicho cuerpo legal, como lo es, en este caso, la Dirección de Presupuesto. Este organismo ha evacuado un informe que, por la vía de la consulta, le solicitó el Ministerio.

El Sr. Osses, en primer término, saluda a la delegación estudiantil de provincias y dice que les ha tocado en suerte asistir a una sesión de Consejo, en que se están tratando importantes materias relacionadas con la institucionalidad universitaria. Agrega que del oficio leído por el Secretario General y de los conceptos que contiene la Ley de Reajuste, se desprende que nadie puede aumentar, dentro de la administración pública, más de un 15% la renta imponible al 31 de Diciembre de 1966. Ahora bien, cuando en el Consejo Universitario se trató de un problema de principios, de doctrina, se solicitó que los Presidentes de los Consejos Docentes y los Directores de Escuela, que son integrantes del H. Consejo y que hacen gobierno universitario, estuvieran fuera de Categoría, para mantener un principio de dignidad dentro de la jerarquización. Por el contrario, nunca se pensó en aumento de rentas, como lo plantea el reparo motivo de este debate. Es de opinión que la gravedad del asunto está en lo señalado por el señor Sepúlveda, es decir, que parece que la Corporación, en ciertas decisiones, está supereditada a organismos extrauniversitarios, lo que vulnera seriamente el principio de autonomía.

El Sr. Meza, por su parte, dice que el Asesor Jurídico de la Rectoría, teniendo en cuenta el espíritu doctrinario que sirvió de base a las opiniones de los Consejeros cuando se trató la materia relativa a categorías y grados, debería elaborar un informe que pudiera ser estudiado por los Consejeros para salvar los escollos planteados en el reparo de la Dirección de Presupuesto.

El señor Mery hace presente que, en su concepto, la Universidad Técnica del Estado, a través del Consejo Universitario, ha dado estricto cumplimiento al inciso 2° del Art. 59 de la Ley 16.617 por cuanto no ha elevado las rentas de los diversos grados y categorías de la Planta de su personal, vigentes al 31 de Diciembre de 1966. La facultad que tiene la Universidad Técnica del Estado para fijar las remuneraciones de su personal, sólo ha sido limitada para el año 1967, en el sentido de que al hacerlo no ha podido aumentar las rentas que había al 31 de Diciembre de 1966 en más de un 15%. Agrega que, salvo la limi-

tación anterior, el Consejo Universitario, ha podido y puede subir de grado y de categoría, crear o suprimir los cargos que estime conveniente. Añade que pretender dar al inciso 2° del Art. 59 de la Ley 16.617 otro alcance u otra interpretación, equivale a desconocer los principios que regulan la facultad de la Universidad para determinar las Plantas de su personal y fijarles sus remuneraciones. Insiste en que en el inciso 2° del Art. 59 se impone una limitación objetiva, que atiende a los cargos y categorías, y no subjetiva o dirigida, que mire a las personas.

Finalmente expresa que, con argumentos basados en la historia fidedigna de la Ley 16.617, conversó con el Director del Presupuesto y con el Contralor General de la República, y ambos funcionarios están de acuerdo en que, si el H. Consejo de la Universidad Técnica del Estado lo estima conveniente, puede hacer la consulta del caso a la Contraloría, exponiendo los puntos de vista ya conocidos, comprometiéndose el Contralor a dar una acogida preferente a la solicitud universitaria.

El señor Meza insiste en su proposición de contestar el reparo de la Dirección del Presupuesto, haciendo prevalecer las posiciones doctrinarias que se tuvo en vista para la elaboración del Presupuesto, a la vez que se introducirían las modificaciones que fueran necesarias para ajustar la Planta a los términos de la Ley 16.617.

El señor Mery dice que la proposición del Sr. Meza involucra modificar el antiguo Presupuesto y la Planta, hecho que haría más lenta la aprobación gubernativa.

Después de participar en el debate los señores D'Etigny, Meza, Torres y el Representante de los alumnos del Grado de Técnicos, el Rector expresa que hay una proposición concreta, cual es la de consultar -como lo ha sostenido el Asesor Jurídico- a la Contraloría General de la República acerca del reparo hecho por la Dirección del Presupuesto a la Planta y Presupuesto universitarios ya aprobados por el Consejo. Con la respuesta del organismo contralor, habría elementos de juicio para dirigirse, nuevamente, al Ministerio de Educación.

En vista de los antecedentes expuestos, el H. Consejo ACUERDA enviar en consulta a la Contraloría General de la República, el Presupuesto universitario, aprobado por el H. Consejo en sesiones 435 y 436 del mes de Enero de 1967 y las observaciones de la Dirección de Presupuesto y de la Subsecretaría de Educación.

II.- REGLAMENTO PARA LA DESIGNACION DE MEDICOS, DENTISTAS Y QUIMICOS FARMACEUTICOS.-

El Secretario General informa que debe dictarse un Reglamento para proveer los cargos afectos a la Ley 15.076, de acuerdo con lo establecido en el inciso 4° del Art. 2° de dicho cuerpo legal y las necesidades de la Corporación.

Agrega que las demás Universidades ya han resuelto esta materia y que el Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes ha presentado un ante-proyecto, que ha sido debidamente estudiado por la Asesoría Jurídica y la Secretaría General.

Se retira de la Sala el Sr. Enrique D'Etigny.

El H. Consejo ACUERDA aprobar el siguiente Reglamento para la designación de Médicos, Dentistas y Químicos Farmacéuticos de la Universidad Técnica del Estado :

- Art. 1º.- La provisión de los cargos afectos a la Ley 15.076, en el carácter de titular, se efectuará previo concurso de antecedentes, a los cuales podrán optar todos los profesionales que acrediten estar en posesión del título universitario correspondiente.
- Art. 2º.- La designación del mismo personal, en el carácter de interino, suplente o a contrata, se efectuará a propuesta del Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y previo informe favorable del Jefe de la Rama Médico-Dental.
- Art. 3º.- Producida la vacancia de un cargo afecto a la Ley 15.076, el Departamento de Bienestar Estudiantil someterá a la consideración de la Rectoría el correspondiente Edicto llamando a concurso. Tal Edicto deberá contener las bases del concurso y el lugar y plazo de recepción de los antecedentes, el cual no podrá ser inferior a quince (15) días, contados de la primera publicación.
- Art. 4º.- El Edicto será difundido ampliamente a través de todas las Sedes Universitarias, se publicará en el "Diario Oficial" y se anunciará, además, durante tres (3) días en el diario comercial más importante de la ciudad donde se ejerzan las funciones del cargo.
- Art. 5º.- Los oponentes al concurso deberán presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Unidad Universitaria de Santiago (Casa Central). Cuando se trate de la provisión de un cargo de alguna Sede de provincia podrán, también, presentarse en la Oficina de Partes de la Escuela que corresponda. Las solicitudes, con sus antecedentes, sólo podrán presentarse dentro del plazo señalado en el Edicto. Cerrado el concurso, los oponentes no podrán agregar nuevos antecedentes.
- Art. 6º.- Los antecedentes que se presenten a los concursos serán estudiados por una Comisión que estará integrada por tres (3) miembros :
- 1.- Secretario General, que la presidirá;
 - 2.- Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil, quien actuará, además, como Secretario, y
 - 3.- Jefe de la Rama Médico-Dental.
- Art. 7º.- La Comisión deberá constituirse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de cierre de recepción de antecedentes fijada en el Edicto y ponderará aquellos de acuerdo con las normas que se establecen en el presente reglamento. La Comisión sólo podrá sesionar con la totalidad de sus miembros.
- Art. 8º.- La valorización de los antecedentes presentados se ponderará considerando :
- 1.- La antigüedad del título profesional;
 - 2.- Los cargos desempeñados hasta la fecha del llamado a concurso;
 - 3.- Los cursos efectuados y becas concedidas en el país y/o en el extranjero;
 - 4.- Trabajos científicos realizados, y
 - 5.- Especialización acreditada.

Art. 9°.- La antigüedad del título profesional se valorizará en la forma siguiente :

- Hasta diez (10) años cumplidos: medio (1/2) punto por año o fracción superior a seis meses; y
- Más de diez (10) años: un cuarto (1/4) por año o fracción de seis meses.

El puntaje máximo que podrá asignarse por este factor será de diez (10) puntos.

Art.10°.- Se valorizará el ejercicio profesional, en cargos afectos a la Ley 15.076, en la forma siguiente:

- Un (1) punto por cada año servido, en el carácter de propietario, interino, suplente o a contrata, en Cátedra o Clínica Hospitalaria dependiente de cualquiera Universidad reconocida por el Estado.
- Un cuarto (1/4) de punto por cada año servido, en el carácter de ad-honorem, en cualquiera Cátedra o Clínica Hospitalaria dependiente de cualquiera Universidad reconocida por el Estado.
- Medio (1/2) punto por cada año servido en cualquiera Institución con posterioridad a la obtención del título profesional.

El puntaje máximo que podrá asignarse por este factor será de 20 puntos.

Art.11°.- La valorización por la realización de Cursos y goce de Becas será hecha en conciencia por la Comisión de Concursos, valorando especialmente aquellos cursos o becas que digan relación con la especialidad del cargo concursado.

El puntaje máximo que podrá asignarse por este concepto será de cinco (5) puntos.

Art.12°.- Las publicaciones de trabajos científicos acreditados por los oponentes, se valorizarán atendiendo la vinculación más directa que aquellos tengan con el cargo concursado.

El puntaje máximo que podrá asignarse por este concepto será de diez (10) puntos.

Art.13°.- Cuando los cargos que se trata de proveer requieran de especialización, se valorizará este factor mediante el estudio de los certificados competentes que acrediten la función de especialidad que el oponente haya realizado en cualquiera Universidad reconocida por el Estado, o en Instituciones Fiscales, Semifiscales, Municipales o de Administración Autónoma.

También podrán considerarse las especializaciones realizadas en Universidades extranjeras.

Este factor tendrá como puntaje máximo cinco (5) puntos y será asignado a criterio de los miembros de la Comisión.

Art.14°.- El resultado del Concurso se pondrá en conocimiento de todos los oponentes a él.

Art.15°.- Los candidatos podrán reclamar del fallo de la Comisión directamente a la Secretaría General dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se envíe la comunicación notificando el resultado.

Art. 16º.- Los reclamos serán resueltos, sin ulterior recurso, dentro de la Universidad Técnica del Estado, por una Comisión que estará integrada por :

- Rector de la Corporación o quien él designe en su reemplazo;
- Secretario General de la Universidad; y
- Jefe de la Sección Decretos y Registro del Personal, quien actuará como Secretario de esta Comisión de Reclamos.

Presidirá la Comisión el Rector de la Universidad. En caso de actuar su representante la presidirá el Secretario General de la Corporación.

Art. 17º.- Las vacantes que se produzcan en la Planta del Personal afecto a la Ley 15.076, podrán ser provistas por un profesional-funcionario que se encuentre prestando servicios a la Corporación, en calidad de contratado, por más de dos (2) años y que cuente con el informe favorable del Jefe de la Rama respectiva y del Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil.

De no existir personal contratado o, habiéndolo, no cuente con el informe favorable antes señalado, se llamará a concurso externo.

Se retiran de la Sala los Sres. Luis Oyarzún y Alfonso Bravo.

III.- PLANES DE ESTUDIO PARA LOS CURSOS VESPERTINOS DE LAS ESPECIALIDADES DE MECANICA, ELECTRICIDAD Y QUIMICA INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE TECNICOS.-

El señor Torres señala su extrañeza por el atraso con que llega esta materia al Consejo, si se considera que ya se han iniciado las clases en dichos cursos, y expresa su disconformidad por el hecho de que el proyecto presentado alarga la carrera de 5 a 6 años, lo que para los alumnos provenientes del Grado de Oficios es perjudicial.

El señor Meza indica que los Consejos Docentes estudian, con detenimiento y profundidad, las modificaciones a los Planes de Estudio que se le encomienda por los organismos competentes. Esto no significa que, después de aprobado por el H. Consejo, el Plan deberá ser aplicado de inmediato, como parece apreciarlo el señor Torres. Añade que siempre se considera que la vigencia de las modificaciones no produzca interferencias perjudiciales en la normalidad del trabajo docente. Concluye que, en este caso particular, la fecha de aplicación del Plan depende de lo que acuerde el Consejo, tomando en cuenta los antecedentes que proporciona la Comisión de Educación.

El señor Torres amplía sus observaciones y dice que en el Plan de Estudios propuesto, se han incluido algunas asignaturas que cree no corresponden a los Cursos Vespertinos de Electricidad, Mecánica y Química como son Filosofía de las Ciencias, Literatura Social, Evolución de la Técnica y otras. No niega la importancia de estas materias, pero no encuentra prudente entregar, en forma sistemática, estos conocimientos a personas ya adultas que, de la vida misma, están permanentemente recibiendo educación refleja. Hace notar, finalmente, que las materias del Plan son difíciles y quienes estudian de noche carecen del tiempo necesario para abordarlas todas con amplitud.

Se retiran de la Sala los Sres. Raúl Oyanedel y Francisco Araya.

El señor Ramírez precisa que la Comisión de Educación consideró el principio de que la educación diurna y la vespertina, deben tener los mismos Planes y Programas de Estudio, por cuanto no puede la Universidad entregar Técnicos de diferente calidad intelectual, suprimiendo en el Plan Vespertino algunas asignaturas incluidas en el Plan Diurno. No obstante, cree que -como lo expresó el señor Meza- es el Consejo Universitario quien, en último término, puede modificar o aceptar los Planes que se le proponen. Podría, en su opinión, darse el carácter de electivas en los Cursos Vespertinos a determinadas asignaturas que son obligatorias en el Plan Diurno.

El Representante de los alumnos del Grado de Técnicos considera que, antes de aprobar el Plan propuesto, deben analizarse los resultados de la aplicación del mismo en los Cursos Diurnos, estudio que podría proporcionar el Consejo Docente que corresponda.

El señor Sepúlveda aduce que el Consejo, hace ya más de dos años a esta fecha, se pronunció acerca de la concepción de lo que debe ser el universitario actual que, aparte de su formación profesional, tiene que reunir condiciones intelectuales que articulen con la sociedad en que desenvuelve sus actividades. De ahí que se haya considerado en el Plan que se está discutiendo, a las asignaturas que están en el campo de las Ciencias Sociales. Dice que hay una positiva experiencia en la Escuela de Artes y Oficios, donde su propio Director ha estimulado el desarrollo de algunas de ellas cuya temática amplía la cultura del estudiante. Agrega que en el Instituto Pedagógico el Plan Común en la Especialidad de Matemáticas, es el mismo para los cursos diurnos y los vespertinos, lo que no puede ser de otro modo, ya que no es dable formar profesionales de primera y de segunda clases dentro de una misma carrera. Sin embargo, añade, la esencia de todo esto radica en la filosofía educacional, que es una concepción del hombre, de la sociedad y de la cultura. Considera que los alumnos vespertinos estudian, justamente, seis años y no cuatro, como los del plan diurno, porque deben completar una preparación adecuada en la amplitud de la vasta gama del saber. Se pregunta: por qué no exigir dos años del idioma inglés, como obligatorios y no de elección, cuando se sabe que esa lengua les servirá para leer y comprender libros de alto valor técnico?

El señor Estévez pregunta si existe el propósito de aprobar el Plan de Estudios en la presente sesión, pues el año lectivo 1967 empieza el 1° de Abril. Estima, en todo caso, que para obtener una mejor información debe enviarse de nuevo el Plan a la Comisión.

El señor Meza concuerda con el señor Estévez, en cuanto a enviar de nuevo el Plan al estudio de la Comisión de Educación. Considera que lo expuesto por los señores Torres y Sepúlveda es de alto interés, como también es importante el acuerdo del Consejo que iguala a los profesionales diurnos con los vespertinos. Sin embargo, estima que la carrera de Técnico, con seis años de estudio, es algo extensa.

El Rector expone que es preferible que este mismo Plan de Estudios venga acompañado con una exposición de motivos, lo que evitaría una larga discusión.

Después de algunas intervenciones de los señores Meza, Mery, Osses y Torres el H. Consejo ACUERDA enviar a la Comisión de Educación, para un nuevo informe fundamentado, los Planes de Estudio de los Cursos Vespertinos de las Especialidades de Mecánica, Electricidad y Química Industrial en el Grado de Técnicos.

IV.- PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESPECIALIDADES DE
MINAS Y METALURGIA DEL GRADO DE INGENIEROS.-

El Secretario General informa que el Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, ha solicitado algunas modificaciones a los Planes de Estudio de las Especialidades de Minas y Metalurgia del Grado de Ingenieros.

El Sr. Sepúlveda observa que dentro de los Planes de Estudio sometidos a la consideración del Consejo, se habla de Ingeniería y Geología Económica y cree entender que la Ingeniería se ubica, en este caso, dentro de los procesos económicos nacionales, y lo mismo ocurriría con la Geología, tomada desde el punto de vista de la capacidad creadora del territorio. De ser así, ambas asignaturas tienen un carácter social y, en consecuencia, pertenecen al Consejo Docente de Ciencias Sociales.

El señor Ramírez manifiesta que no es la primera vez que una asignatura que pertenece a los Consejos de Matemáticas, Física y Química o de Ciencias Sociales y Filosofía, a cargo del Plan Común, aparezca en los Planes Diferenciados. Esto ocurre cuando algunos profesores estiman conveniente que en determinada Especialidad se coloquen más o menos horas o existe la necesidad de modificar el Plan.

El Sr. Quezada, refiriéndose a lo expresado por el señor Sepúlveda, opina que el concepto "Geología Económica" atiende al estudio del valor que el territorio puede tener para su explotación como fuente de recursos, por lo cual es una ciencia de la ingeniería y no una ciencia social.

El señor Sepúlveda dice que la Geología, como ciencia, pertenece a las Ciencias Naturales, pero al agregarle el adjetivo "económica", se la trata como una rama de las Ciencias Sociales.

El señor Estévez señala que hay materias en todos los Planes de Estudio que son dependientes unas de otras. Pero esta dependencia no puede llevar a unir dos conceptos opuestos, como es el caso dentro del presente Plan, en que se habla de "Laboratorio de Petrografía" y de "Laboratorio de Física". Cree posible que se deba decir "Petrografía Experimental" y "Física Experimental". Consecuentemente, apunta que si existe una asignatura de Petrografía, no tiene sentido que el profesor de Petrografía Experimental trabaje independientemente del profesor de la primera. Formula indicación para hacer los cambios que ha señalado y añade que, también, las asignaturas que implican laboratorio, deben ser dependientes de aquellas que tienen la disciplina básica.

El señor Arriagada afirma que el Plan de Estudios que se debate acusa falta de continuidad entre la enseñanza impartida en las Escuelas de Minas y la Escuela de Ingenieros Industriales. Indica que figuran algunos ramos que en las Escuelas de Minas se estudian en profundidad y que en Ingeniería desaparecen durante uno o dos años y vuelven a encontrarse en otros cursos posteriores. Esto provoca desorden, porque el estudiante que viene de provincias a Santiago, queda dos años sin tratar una materia y luego debe abordarla cuando ya la daba por cumplida. Finalmente, expresa su deseo de que el Plan vuelva a la Comisión y que se consulte la opinión de los Directores de las Escuelas del Norte del país.

Se retira de la Sala el Sr. Carlos Jiménez.

El señor Quezada argumenta que es posible encontrar similitud en los nombres de algunas asignaturas de las Escuelas de Minas y de Ingenieros Industriales, pero al señor Arriagada debe asistirle la seguridad que las materias programadas son distintas. La reforma propuesta consiste en cambiar algunas horas de clases, fusionar asignaturas, etc.

El señor Arriagada opina que, en razón de las explicaciones del señor Quezada, no tiene inconveniente en apoyar la aprobación de las modificaciones al Plan de Estudios, por tratarse de algo que atañe sólo a la Escuela de Ingenieros de Santiago. Pero, agrega, ahora que se dará por la Universidad el título de Ingeniero de Ejecución, hay necesidad de hacer un análisis más exhaustivo de esta materia, estudiando hasta dónde llega el Ingeniero de esta nueva especialidad y dónde empieza y termina el Ingeniero Industrial. Finalmente, solicita que el acuerdo que se tome se comunique a las Escuelas de Antofagasta, Copiapó y La Serena.

Después de un breve cambio de ideas, entre los señores Quezada, Torres, Estévez, Ramírez y Mery, el H. Consejo APRUEBA los Nuevos Planes de Estudios para las Especialidades de Minas y Metalurgia del Grado de Ingenieros Industriales, que a continuación se transcriben:

ESPECIALIDAD DE MINAS

ASIGNATURAS	Categoría	Número de hrs. semanales					
		1er. año		2do. año		3er. año	
		C	E/L	C	E/L	C	E/L
Petrografía	5a.	3	-	-	-	-	-
Laboratorio de Petrografía	4a.	-	2	-	2	-	-
Geología	5a.	2	-	2	-	-	-
Mecánica Aplicada	5a.	2	-	-	-	-	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	4	-	-	-
Ejercicios de Resistencia de Materiales	4a.	-	-	-	2	-	-
Metalurgia	5a.	-	-	2	-	2	-
Electrotecnia	5a.	-	-	4	-	-	-
Laboratorio de Electrotecnia	4a.	-	-	-	-	-	2
Explotación de Minas	5a.	-	-	-	-	8	-
Ingeniería Económica	5a.	-	-	-	-	2	-
Geofísica	5a.	-	-	-	-	2	-
Geología Económica	5a.	-	-	-	-	3	-
Ejercicios de Geología Económica	4a.	-	-	-	-	-	2
Proyectos Mineros	5a.	-	-	-	-	3	-
Proyectos de Planta	5a.	-	-	-	-	3	-
Mineralurgia	5a.	-	-	-	-	3	-
Laboratorio de Mineralurgia	4a.	-	-	-	-	-	4
Complementos de Ingeniería de Minas	5a.	-	-	-	-	2	-
CLASES DE ESPECIALIDAD		7	2	12	4	28	8
NUMERO DE ASIGNATURAS		3		4		9	

OBSERVACIONES: 1º.- En la asignatura de Física General del Plan Común, 2º año, deberán incorporarse las materias de Físico Química.

2º.- La asignatura de Mineralurgia se declara equivalente con la asignatura de Preparación Mecánica de Minerales.

ESPECIALIDAD DE METALURGIA

A S I G N A T U R A S	Categoría	Número de hrs.semanales					
		1er.año		2do.año		3er.año	
		C	E/L	C	E/L	C	E/L
Mineralogía y Cristalografía	5a.	2	-	-	-	-	-
Físico Química	5a.	-	-	3	-	-	-
Laboratorio de Físico Química	4a.	-	-	-	2	-	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	4	-	-	-
Ejercicios de Resistencia de Materiales	4a.	-	-	-	2	-	-
Física de los Metales	5a.	-	-	2	-	-	-
Electrotecnia	5a.	-	-	2	-	2	-
Laboratorio de Electrotecnia	4a.	-	-	-	-	-	3
Operaciones Unitarias	5a.	-	-	4	-	-	-
Laboratorio de Operaciones Unitarias	4a.	-	-	-	-	-	2
Laboratorio de Espectroquímica	5a.	-	-	-	-	2	-
Metalografía	5a.	-	-	-	-	2	-
Ejercicios de Metalografía	4a.	-	-	-	-	-	4
Proyectos de Metalurgia General	5a.	-	-	-	-	2	-
Proyectos de Siderurgia	5a.	-	-	-	-	2	-
Procesos Extractivos	5a.	-	-	-	-	3	-
Ejercicios de Procesos Extractivos	4a.	-	-	-	-	-	2
Siderurgia	5a.	-	-	-	-	2	-
Termotecnia	5a.	-	-	-	-	2	-
Ejercicios de Termotecnia	4a.	-	-	-	-	-	2
Transformaciones Plásticas	5a.	-	-	-	-	3	-
Ejercicios de Transformaciones Plásticas	4a.	-	-	-	-	-	2
CLASES DE ESPECIALIDAD		2	-	15	4	20	15
NUMERO DE ASIGNATURAS		1		5		9	

OBSERVACIONES: 1º.- La asignatura de Química General del Plan Común (Decreto 373 del 28 de junio de 1962) no será cursada por los alumnos de la Especialidad de Metalurgia.

2º.- La asignatura de Física de los Metales se declara equivalente con la de Tecnología de los Metales.

V.- DESIGNACION DE DIRECTORES INTERINOS EN LAS ESCUELAS DE ANTOFAGASTA Y TEMUCO.-

El Rector expresa que es de conocimiento de los Consejeros que desde el 1º de Setiembre de 1966 se encuentran vacantes las Direcciones de las Escuelas de Antofagasta y Temuco, por jubilación de los titulares. Estos cargos han estado servidos, desde esa fecha, por los Subdirectores de los respectivos establecimientos y, con el objeto de dar la

tramitación legal correspondiente, propone el nombramiento de esos funcionarios en el carácter de interinos. Agrega, finalmente, que dichos cargos fueron llamados a Concurso para proveerlos en propiedad el que se cierra el 14 de Abril.

El H. Consejo ACUERDA nombrar a los Sres. Vicente Tello Maldonado y Valentín Henríquez Cartes, para que, en el carácter de interinos, desempeñen las Direcciones de las Escuelas de Antofagasta y Temuco, respectivamente, a contar del 1° de Setiembre de 1966.

Se retira de la Sala el Sr. Mario Meza,

VI.- TITULOS.-

El H. Consejo ACUERDA aprobar la lista de Títulos que se agrega como anexo de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS:

De conformidad con lo resuelto por el H. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 20.50 horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos:

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Reinaldo Begliomini Tapia	Licencia	Química Industrial	Antofagasta
Hernán Ernesto Araya Pérez	Licencia	Minas	Serena
Luis Hernán Gómez Larenas	Licencia	Metalurgia	E. A. O.
Jaime Rauld Fainé	Licencia	Metalurgia	E. A. O.
Pedro Alberto Lisperguer Muñoz	Licencia	Metalurgia	Copiapó
Jorge A. Ibáñez Jorquera	Licencia	Metalurgia	Copiapó
Gabriel Marcos Ramírez Sánchez	Licencia	Metalurgia	E. A. O.
Fernando Cañas Pizarro	Licencia	Metalurgia	E. A. O.
Rodolfo Leonardo Parada Lillo	Licencia	Metalurgia	E. A. O.
Julio Enrique Cifuentes Vargas	Licencia	Metalurgia	E. A. O.
Manuel J. Pozo Jeria	Licencia	Metalurgia	E. A. O.
Jorge Espinoza Chandía	Licencia	Química	E. A. O.
Alberto Cortés Donati	Licencia	Química	E. A. O.
Nolberto Sáez Bastías	Licencia	Electricidad	P. Arenas
Alfonso Fernando Pino Pizarro	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Arnaldo Seguel Alvear	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Renato Grasso Bollo	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Jaime Gómez Vargas	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Genaro M. Pérez Illanes	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Rogelio Elgueta Matus	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Angel García Godoy	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Javier Ramírez Fernández	Licencia	Electricidad	E. A. O.
René Osvaldo Gutiérrez Beltrán	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Saúl Labra Riquelme	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Sergio Silva Paredes	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Guillermo Bontá Creuz	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Jaime Iván Cano Lagos	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Diógenes López Galaz	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Jaime Alberto Torrent Cerda	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Baldomero Osvaldo Westermann			
Constenla	Licencia	Mecánica	Concepción
Luis Berstein Katz	Licencia	Mecánica	E. A. O.
José Alejandro Aguilera Muñoz	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Juan Luis Lara Droguett	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Alberto Segundo Oyarzún Pedraza	Licencia	Mecánica	P. Arenas
Juan Eusebio Cabrera González	Licencia	Mecánica	Concepción
Juan Oyarzo Pérez	Licencia	Mecánica	P. Arenas
Hugo H. Maturana Morales	Profesor	Redacción Comercial, Taquigrafía y Dacti- lografía	I. P. T.
Jaime Pinto Carrasco	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Pedro Schmohl Brenner	Licencia	Electricidad	Antofagasta
Renán Gilberto Mesías Ubilla	Licencia	Electricidad	Antofagasta
Eduardo Guillermo Correa Arane- da	Licencia	Electricidad	Antofagasta
Silvio Orlando Varas Fierro	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Bernardino González Padilla	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Claudio Rivas Vásquez	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Bernardo Ramírez de Arellano Núñez	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Sergio A. Rivera Jiménez	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Jorge Rolando Soza Cortés	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Julio Aracena Olivares	Técnico	Mecánica	Antofagasta
Raúl Segundo Ubilla Mora	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Isaac Cohen Chavitay	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Irma del Carmen Valencia Con- treras	Profesora	Alimentación y Edu- cación para el Hogar	I. P. T.

Lautaro Amadeo Videla Stefoni	Profesor	Historia y Geografía Económicas	I. P. T.
Assarel Mella Lagos	Profesor	Historia y Geografía Económicas, Política Económica y Finanzas	I. P. T.
Luis A. Aqueveque Loayza	Licencia	Forestal	Temuco
Hugo Contreras Zapata	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Enrique Caputto Leiva	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Manuel Ramón Araya Lazarte	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Orlando Fernández Matus	Constructor Civil	Construcción Civil	Temuco
Jörg Rainer Schulz Eglin	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Rolando Adrián Blest Castillo	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Pedro Fuentes Muñoz	Licencia	Metalurgia	E. A. O.
Carlos Domenech Bernal	Licencia	Metalurgia	E. A. O.
Luis Arturo Flores Cabezas	Licencia	Química Industrial	Antofagasta
Luis Hernán Vallejo Choydeng	Licencia	Minas	Copiapó

RECIBIDO

437. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO
EN 17 DE MARZO DE 1967.

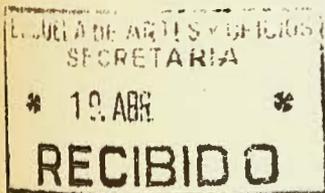
A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- Se encuentran pendientes las Actas N^{os}. 435 y 436.

C.- CUENTA.-

I.- SRTA. RENEE VIÑAS J.: nuevo Director General
de Educación Primaria..... pág. 4

II.- ASUNTOS VARIOS: 1.- Asunción de funciones del Director de la Escuela de Talca, Sr. Luis Flores Sierra. 2.- Nota del Excmo. Sr. Embajador de Chile en México en que se refiere en forma encomiástica a los estudios realizados por el Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, Sr. Jorge Carrasco. 3.- Invitación del Rector de la Universidad de Liege a los actos de celebración del 150^o aniversario de la creación de esa Corporación. 4.- Nota enviada al Rector por el Presidente de la Liga Chilena contra el Cáncer. 5.- Boletín Informativo "PLANDES" enviado por la Sociedad Chilena de Planificación y Desarrollo. 6.- Fallecimiento del Sr. José María Narbona. 7.- Visita del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima, Perú, Dr. Santiago Agurto Calvo. 8.- Visita de Lord Bessborough alto Jefe del Consejo Británico y Encargado de la Investigación Superior para el Reino Unido. 9.- Visita a la sede de Talca del Presidente del BID, Sr. Felipe Herrera. 10.- Fallecimiento del Sr. Carlos Urrutia Campos. 11.- Fallecimiento de la señora madre del ex-profesor de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. David Grillo. 12.- Nota del Decano del Cuerpo Consular en que comunica deceso del Sr. Carlos Nazar y da a conocer la nueva Directiva del Cuerpo. 13.- Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado en que informa que, por ausencia del Presidente titular, han asumido la Presidencia y Vice-Presidencia los Sres. Danilo Aravena y Ramiro Sepúlveda. 14.- Ofrecimiento de Becas formulado por la República Popular de Bulgaria. 15.- Nota del Coordinador de Investigaciones Internacionales de la Universidad de California en que expresa elogiosos comentarios en relación con la última publicación del DIOPE. 16.- Alejamiento del país del Sr. Ake Segerström, Gerente General de la Cía de Fósforos de Talca y Presidente del Centro de Amigos de la Universidad Técnica del Estado de esa ciudad. 17.- Constitución de la Comisión que estudiará un Proyecto de Reglamento General de la Universidad..... pág. 6



III.- INVITACION FORMULADA AL CONSEJO DE
RECTORES: el Rector informa acerca
de la invitación hecha a los Rectores
de todas las universidades chilenas
para visitar la URSS..... pág. 7

D.- TABLA.-

I.- CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA
DE CONCEPCION: se acuerda elevar al
Supremo Gobierno los nombres de los
Sres. Nelson Semler y Francisco Aguayo..... pág. 9

II.- ESPECIALIDAD DE MINAS PARA LAS ESCUELAS
DE COPIAPO Y LA SERENA: Se modifica el
Plan de estudios..... pág. 9

III.- ESPECIALIDAD DE CALEFACCION Y REFRIGE-
RACION: se modifica el Plan de estudios.... pág. 10

IV.- SITUACION DE LA ASIGNATURA DE QUIMICA
INORGANICA EN LA ESCUELA DE ARTES Y
OFICIOS pág. 10

V.- SUPRESION DE LOS PRIMEROS AÑOS DEL
GRADO DE OFICIOS pág. 10

VI.- CREACION CURSOS PARALELOS EN LA ESCUELA
DE ARTES Y OFICIOS pág. 12

VII.- CENTRO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE ANTO-
FAGASTA: formula petición sobre nueva
oportunidad de exámenes..... pág. 12

VIII.- COMISIONES DEL SERVICIO: se conceden a
los Sres. Horacio Aravena A., Isidoro
Neves F., Rudecindo Silo S., Angel Bate
C., Federico Carozzi S., Isaac Levy R.,
Ricardo López, Jorge Urbina, Carlos Durán,
Néstor Romero, Boris Ayub, Enrique Astete,
Jorge Rojo, y a las Sras. Leontina Díaz y
Loreto Porte..... pág. 14

IX.- SOLICITUDES..... pág. 15

X.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS..... pág. 15

INCIDENTES.- No hay

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.05 horas, con la actuación del Secretario General Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros :

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Sr. Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Asisten, además, los señores Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Danilo Aravena R., Presidente Subrogante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Oscar Bravo T., representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Manuel Contreras S., representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Leonardo Yáñez B., representante de los alumnos del Grado de Técnicos; y los señores Merary Castillo V. y Augusto Dreckmann W., Secretarios adjuntos.

Excusan sus inasistencias la Srta. Renée Viñas J. y los Sres. Enrique D'Etigny L., Alfredo Serey V. y Héctor Calcagni P.

B.- ACTAS.-

Se encuentran pendientes las Actas Nºs. 435 y 436, correspondientes a las sesiones del 25 y del 26 de Enero último, respectivamente.

C.- CUENTA.-

I.- DESIGNACION DE NUEVO DIRECTOR
GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA.-

El Rector informa que con motivo de la renuncia presentada por el señor Luis Moll Briones, Director General de Educación Primaria y Normal, S.E. El Presidente de la República ha designado para este alto cargo a la profesora Srta. Renée Viñas Joan, que, en razón de su designación, es miembro a su vez, del H. Consejo de la Universidad Técnica del Estado.

Deja constancia, el señor Rector, de su especial agradecimiento por la constante preocupación que tuvo el señor Moll por los asuntos universitarios, aunque por las exigencias de su elevado cargo no concurren a las sesiones del H. Consejo.

Finalmente, hace notar que la señorita Renée Viñas se ha excusado de asistir a esta sesión y que, por lo tanto, dejará pendiente el saludo que deberá darle en su oportunidad en nombre del H. Consejo.

II.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- Con fecha 1º de marzo en curso asumió sus funciones de Director de la Escuela Universitaria de Talca el señor Luis Flores Sierra.

2.- El Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho llegar copia de una comunicación del Excmo. señor Embajador de Chile en México, en que se refiere en forma encomiástica a los estudios, en la Especialidad de Técnicos Audiovisuales, que ha realizado el profesor señor Jorge Carrasco Valenzuela en el Instituto Politécnico Nacional de ese país, becado por la OEA.

3.- La Rectoría ha recibido una invitación del Rector de la Universidad de Liege para concurrir a los actos de celebración del 150º aniversario de la creación de esa Universidad, que se efectuarán en el mes de noviembre próximo.

4.- El Profesor Sr. Manuel Mella Veloso, Presidente de la Liga Chilena contra el Cáncer, ha enviado una comunicación al Rector, Sr. Horacio Aravena, en que se refiere a la posibilidad de montar en Chile un "Laboratorio de Tecnología Nuclear".

El Rector manifiesta que en una próxima oportunidad dará mayores antecedentes acerca de esta materia.

5.- La Sociedad Chilena de Planificación y Desarrollo ha hecho llegar un ejemplar del Boletín Informativo "PLANDES" de esa entidad, sobre el Seminario de Planificación Universitaria y Desarrollo Nacional, efectuado en la Sala del H. Consejo Universitario de la Universidad Técnica del Estado entre el 11 y el 14 de Julio ppdo.

6.- Se deja constancia del sensible fallecimiento del destacado educador y hombre público Sr. José María Narbona, ex Jefe de Servicio en el Ministerio de Educación y Alcalde de Ñuñoa.

El Rector informa que la Universidad se hizo representar oficialmente en los funerales.

7.- El Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima, Perú, Dr. Santiago Agurto Calvo, visitó al Rector Sr. Horacio Aravena con quien conversó sobre las posibilidades de intercambio entre ambas Corporaciones.

8.- Visitó a las autoridades universitarias Lord Bessborough alto Jefe del Consejo Británico y Encargado de la Investigación Superior para el Reino Unido.

9.- El Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo señor Felipe Herrera visitó la sede de Talca y sostuvo diversas entrevistas con las autoridades universitarias en relación al préstamo que ese organismo crediticio otorgará a esta Corporación.

El Secretario General da a conocer que acompañó al señor Herrera en este viaje y tuvo oportunidad de intercambiar ideas respecto al préstamo en referencia. Agrega que el señor Ministro de Hacienda envió al citado instituto bancario la Carta de Intención, que es el documento final que faltaba para agregarlo al expediente de nuestra solicitud. Dicha Carta compromete al Gobierno de Chile en cuanto a entregar oportunamente los fondos presupuestarios que permitan solventar el pago del compromiso que contraiga la Universidad. Después de recibido en Washington ese documento, se informó que una Comisión del Banco estaba ultimando el estudio de los antecedentes y que éste sería aprobado a fines del mes de Marzo en curso o en los primeros días de Abril. La Sra. Beatriz Harretche, funcionaria del Banco, que está encargada del proyecto de la Universidad Técnica, expresó que oportunamente comunicaría a esta Corporación la fecha en que habría que firmar el Contrato respectivo, previo a lo cual enviaría a la Asesoría Jurídica de la Universidad, los documentos pertinentes para su estudio, a la vez que señaló la posibilidad de que el Rector tuviera que viajar a Washington a refrendar el documento respectivo, ya que el Banco está en condiciones de empezar los desembolsos de inmediato.

Llama la atención el Secretario General en cuanto a que el préstamo ha sido alzado a 5 millones de dólares: 4 millones canadienses y 1 millón de dólares norteamericanos. Desde el Canadá se está pidiendo, en el carácter de urgente, el programa de adiestramiento de los profesores, por lo cual ya se ha instruido al personal que trabaja en esta materia para que tome contacto con los Presidentes de Consejos Docentes y Directores de Escuelas, a fin de confeccionar la nómina de profesores que irán a estudiar a dicha nación.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos consulta acerca de si próximamente se darán los detalles de financiamiento de este préstamo, a lo que el Secretario General responde que una vez que se reciba la documentación aprobatoria del crédito, estará en condiciones de proporcionar mayores informaciones sobre el particular.

10.- El día 2 de Marzo en curso falleció el distinguido Técnico, egresado de la Escuela de Artes y Oficios, señor Carlos Urrutia Campos, fundador de la Escuela Industrial de Conchalí y valioso colaborador de la Organización de Técnicos de Chile. La Rectoría encomendó a don Víctor Villalobos que participara a la familia del extinto las condolencias de la Universidad. Obra en poder de la Rectoría una nota de agradecimientos de la familia del señor Urrutia Campos.

11.- Recientemente falleció la señora madre del prestigioso ex-profesor de la Escuela de Artes y Oficios, don David Grillo.- También, como en casos anteriores, la Rectoría dispuso que un funcionario representara a la Universidad en los funerales de rigor.

12.- El Rector participa al Consejo el fallecimiento, en el mes de Febrero último, del destacado industrial y profesional universitario, farmacéutico Sr. Carlos Nazar Seyán, quien se destacó -además- como Decano del Cuerpo Consular radicado en Santiago. El Secretario General da lectura a una nota de dicho instituto Consular en que se comunica el deceso del Sr. Nazar y la nueva Directiva del Cuerpo. Se acuerda acusar recibo de esta nota y dejar constancia en Acta del pesar del H. Consejo Universitario por tan sensible fallecimiento.

13.- Se da lectura a una nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, en que se informa que, en vista del viaje al extranjero de su Presidente titular, han asumido la Presidencia y la Vice-Presidencia, en el carácter de subrogantes, los señores Danilo Aravena y Ramiro Sepúlveda.

El Rector saluda al Presidente subrogante Sr. Aravena, quien se incorpora a esta sesión.

14.- La representación comercial, de la República Popular de Bulgaria, ha hecho llegar hasta la Rectoría una copia de la nota que esa Misión envió al Consejo de Rectores, relacionada con un ofrecimiento de becas para esta Universidad.

El Rector deja establecido que es un alto honor para nuestra Corporación el que esta nota, cuyo original fue dirigido al Consejo de Rectores, trate justamente de la importancia que tiene la Universidad Técnica del Estado para dicha representación.

15.- Se da cuenta de una nota del Coordinador de Investigaciones Internacionales de la Universidad de California, en que se expresan elogiosos comentarios, por la última publicación del Departamento de Investigación y Orientación Profesional y que estuvo a cargo de los Profesores Sres. Moisés Latorre, Ariel Leporati y Néstor Porcell.

16.- El Rector expresa que el señor Ake Segerström, Gerente General de la Compañía Fósforos de Talca y Presidente del Centro de Amigos de la Universidad Técnica de esa ciudad, se alejará próximamente del país. Deja constancia del pesar con que la Rectoría ve el regreso a su patria del señor Segerström, quien fue un permanente benefactor de la Universidad en esa zona. El Director de la Escuela de Talca asistió a un homenaje que se le rindió últimamente en dicha ciudad.

17.- El Rector da a conocer que hace algunos días se constituyó la Comisión nombrada por la Rectoría, para el estudio de un Proyecto de Reglamento General de la Universidad Técnica del Estado, que se acompañará al Anteproyecto de Ley ya aprobado para ser enviado al Supremo Gobierno. Esta Comisión iniciará sus actividades el Lunes 20 de Marzo en curso; contará con un Comité de Redacción, con el objeto de ir formando, de inmediato, un cuerpo orgánico en consonancia con el Proyecto de Ley. Se nombrarán, además, algunas Subcomisiones, destinadas a elaborar algunos Reglamentos particulares y a estudiar la reglamentación del Consejo Universitario, de las Facultades, de las Sedes, etc.

III.- INVITACION FORMULADA AL CONSEJO DE RECTORES.-

El Rector expone que, desde el año pasado, los Rectores de todas las Universidades chilenas tienen vigente una invitación formulada por el Ministerio de Educación de la Unión Soviética para que visiten ese país, con el fin de imponerse de los principales aspectos de la vida universitaria de esa Nación. La invitación ha sido reiterada a comienzos del presente año, primero por notas enviadas por la Embajada de Rusia aquí en Santiago y, más tarde, por declaraciones que ha hecho al Rector de la Universidad de Chile nuestro Embajador en la URSS, don Máximo Pacheco. El Cuerpo de Rectores, en principio, ha aceptado la invitación, en espera de someter la autorización respectiva a los Consejos de las Corporaciones correspondientes. El viaje se haría a partir de los primeros días del mes de Mayo próximo y la visita se extendería por alrededor de 30 días. Se apreciaría la vida universitaria en general y, particularmente, la investigación científica en los Centros de Moscú, Leningrado y en una ciudad que está ubicada en Siberia, ciudad científica y académica poco conocida. El país del Norte ha hecho esta invitación como un reconocimiento especial a la labor que las Universidades chilenas realizan.

Agrega que ha habido un poco de dificultad en la concertación del viaje de los ocho Rectores chilenos, debido a que Rusia pide que lo hagan en conjunto y no en forma separada, para poder contar con un calendario simultáneo y adecuado de visitas. En todo caso, es posible que los Rectores se junten en París el día 8 de Mayo y, de ahí, partirían al país que invita. Anuncia, finalmente, que más adelante someterá a la consideración del H. Consejo un pronunciamiento acerca de esta materia.

El señor Arriagada consulta, a propósito de Ejecutivos de Universidades, acerca de una reunión de Rectores que se celebró recientemente en Valparaíso.

El Rector expresa que no ha dado cuenta de esta reunión a que alude el señor Arriagada, por tratarse de un encuentro particular de personalidades dedicadas a la enseñanza superior que, con alguna periodicidad, se reúnen en diferentes partes de América Latina, para estudiar problemas universitarios y sugerir, posteriormente, algunas soluciones o aplicaciones a organismos internacionales que tengan atención con el desarrollo educacional de América.

Añade que la Universidad Técnica fue invitada, desde EE.UU., a concurrir a una reunión especial que habría entre dichas personalidades educacionales en Viña del Mar; pero esta invitación fue hecha en época de vacaciones y, con posterioridad, se recibió un cable en que se anunciaba la cancelación de dicho acto por resolución de último momento. Finalmente expresa que, aun cuando la Universidad Técnica no participa en estos actos de la enseñanza privada, con frecuencia recibe informaciones -bastante interesantes- de los estudios y conclusiones a que se llega en dichos torneos.

D.- TABLA.-

I.- CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CONCEPCION.-

El Rector, junto con agradecer el eficiente desempeño del señor Franz Nowak, que sirvió el cargo de Director Suplente de la Escuela de Concepción, por espacio de más de dos años, anuncia que postulan al cargo de Director en propiedad de dicho Establecimiento los señores Francisco Aguayo B., Carlos Roberto Carrasco C., Galvarino Collado M., y Nelson Semler S., cuyos antecedentes se han repartido a los señores Consejeros.

Por su parte, el Secretario General proporciona las informaciones del caso acerca de los requisitos exigidos por el Reglamento General para optar a cargos directivos en la Universidad Técnica y sobre la formación de la terna que se elevará al conocimiento del Supremo Gobierno.

Ofrecida la palabra, los señores Meza, Osses, Sepúlveda y el Presidente de la Federación se refieren en términos elogiosos, a la labor profesional del señor Nelson Semler, destacando sus estudios realizados en EE.UU. y el conocimiento directo de los problemas que atañen a la enseñanza técnica.

El Sr. Quezada manifiesta su satisfacción porque dos egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales hayan postulado a este cargo.

El señor Arriagada apoya la postulación del señor Francisco Aguayo, en mérito de los antecedentes conocidos por los Consejeros. Añade que disiente de las opiniones de los señores Osses, Meza y Sepúlveda, por cuanto no estima apropiado que un pedagogo sea el que asuma la Dirección de una Escuela eminentemente técnica, como es la de Concepción, justamente enclavada en un centro industrial poderoso y amplio.

El Secretario General cumple con informar que se ha recibido una nota del Consejero Sr. Alfredo Serey V., quien no ha concurrido por estar enfermo, en que pone de manifiesto los méritos del señor Aguayo para el cargo a que postula.

Efectuada la votación para el primer lugar de la terna, entre 17 Consejeros presentes, se produce el siguiente resultado :

- Por el Sr. Nelson Semler 11 votos
- Por el Sr. Carlos Roberto Carrasco 4 votos
- Por el Sr. Francisco Aguayo 2 votos

En esta forma queda designado para el primer lugar de la terna el señor NELSON SEMLER SEPULVEDA.

Efectuada la votación para el segundo lugar de la terna, se produce el siguiente resultado :

Por el Sr. Francisco Aguayo	6 votos
Por el Sr. Carlos Roberto Carrasco	4 votos
Por el Sr. Galvarino Collado	1 voto
En blanco	6 votos

El Secretario General informa que, de acuerdo con las Normas, por no haber mayoría, debe procederse a una segunda votación entre las dos más altas mayorías relativas, vale decir, entre los señores Aguayo y Carrasco.

Repetida la votación, se produce el siguiente resultado:

Por el Sr. Francisco Aguayo	10 votos
Por el Sr. Carlos Roberto Carrasco	4 votos
En blanco	3 votos

En esta forma queda designado para el segundo lugar de la terna el Sr. FRANCISCO AGUAYO BADILLA.

A continuación se procede a la votación para el tercer lugar de la terna, con el siguiente resultado :

Por el Sr. Carlos Roberto Carrasco	6 votos
Por el Sr. Galvarino Collado	0 votos
En blanco	11 votos

Por no haber mayoría absoluta ni mayoría relativa, de acuerdo con las Normas para estos casos, se declara desierto el tercer lugar de la terna.

En consecuencia, y vistos los resultados anteriores, el H. Consejo ACUERDA elevar al Supremo Gobierno los nombres de los señores NELSON SEMLER SEPULVEDA, en primer lugar y FRANCISCO AGUAYO BADILLA, en segundo lugar, a fin de que se elija el nuevo Director de la Escuela de Concepción.

II.- MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE MINAS PARA LAS ESCUELAS DE COPIAPO Y LA SERENA.-

Después de una explicación dada por el Secretario General, el H. Consejo ACUERDA aprobar la Modificación al Plan Diferenciado de Estudios de la Especialidad de Minas, que actualmente se aplica en las Escuelas de Copiapó y La Serena, y cuyo texto es el siguiente :

a) La asignatura de "Laboratorio de Geología" se denominará "Laboratorio de Mineralogía" en 1° Técnico-Humanidades y 1° Técnico-Oficios.

b) Suprímese 1u. (4 horas) de Operaciones Mineras en 3° Técnico, de 4a. Categoría.

c) Agrégase 1u. (4 horas) de Operaciones de Preparación Mecánica de Minerales, en 3° año Técnico, de 4a. Categoría.

Estas modificaciones empezarán a regir a contar del 1° de abril del presente año.

III.- MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE CALEFACCION Y REFRIGERACION.-

Conocida por los Consejeros la petición formulada por el Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción el H. Consejo ACUERDA modificar el Plan de Estudios de la Especialidad de Calefacción y Refrigeración, en la siguiente forma:

a) Trasládanse 2 horas de Mecánica Técnica, de 3a. categoría, del 3er. año al 2° año.

b) Trasládanse 2 horas de Resistencia de Materiales, de 3a. categoría, del 2° año al 4° año.

Esta modificación regirá a contar del 1° de abril de presente año.

IV.- SITUACION DE LA ASIGNATURA DE QUIMICA INORGANICA EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

A petición de la Escuela de Artes y Oficios y con el informe favorable del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, el Hon. Consejo ACUERDA eximir a los alumnos que en 1966 cursaron los 2°s. años Técnicos Químicos "A" y "B" en la Escuela de Artes y Oficios, de la obligación de cursar la asignatura de Química Inorgánica.

V.- SITUACION DE LOS PRIMEROS AÑOS DEL GRADO DE OFICIOS.-

El Secretario General da a conocer los fundamentos de un Proyecto de Acuerdo, copia del cual obra en poder de los Consejeros, y que tiende a establecer una solución de continuidad entre el Plan Básico de la Enseñanza y el ingreso al Grado de Oficios. Esta situación obligaría a suprimir a contar del 1° de abril próximo, los primeros años de ese Grado anexo a la Universidad. Finalmente plantea soluciones para la regularidad funcionaria de los profesores que actualmente se desempeñan en los Cursos que se propone suprimir.

Añade el Secretario General que en Diciembre del año pasado se dieron instrucciones, por Circular N° 446, a los Directores

de Escuelas, que solamente podían recibir alumnos provenientes de Segundo Año de Humanidades, rendido satisfactoriamente, para incorporarlos a los Primeros Años del Grado de Oficios. En la misma Circular mencionada se pedían antecedentes respecto a los profesores que servían en esos cursos, para conformar un cuadro general de soluciones adecuadas al ejercicio de la docencia. Hubo respuesta de todas las Escuelas, las que informaron que no harían funcionar Primeros Años durante 1966, porque carecían de postulantes proveniente del Segundo Año de Humanidades.

El señor Ramírez señala que al admitir alumnos con Segundo Año de Humanidades rendido, serán recibidos en las Escuelas con Planes de Estudio de bajo nivel en comparación con la enseñanza que ya han logrado a través de la educación humanística tradicional. Correspondería, entonces, estudiar la modificación de esos Planes para adecuarlos a la capacidad de los alumnos que lleguen con estudios completos del Plan Básico.

El señor Torres manifiesta que ha pedido a los profesores de la Escuela a su cargo que formulen sugerencias para la modificación a que se ha referido el señor Ramírez, antecedentes que pronto estarán en su poder. Sin embargo, es de opinión que antes que comience el funcionamiento de los Cursos de Primer Año Grado Oficio, lo lógico es ir a la revisión de los Planes actuales.

Se retira de la Sala el señor Mario Meza.

Después de un intercambio de ideas entre el Secretario General y los señores Henríquez, Arriagada y Ramírez, el H. Consejo ACUERDA:

- 1.- Suprimir, a contar del 1° de abril próximo, los primeros años del Grado de Oficios anexo a la Universidad, en las Escuelas de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Concepción y Valdivia.
- 2.- Suprimir, a contar del 1° de abril próximo, tres primeros años del Grado de Oficios en la Escuela de Artes y Oficios y en la Escuela Industrial de Temuco.
- 3.- Crear un Curso Previo paralelo para alumnos provenientes del 3er. año de Humanidades en la Escuela de Artes y Oficios.
- 4.- Los profesores que tengan nombramientos en propiedad o interinos indefinidos en los cursos suprimidos y que hagan de la docencia su ocupación habitual, serán contratados por un año escolar en el equivalente de las horas de clases que pierden.
- 5.- Las horas así contratadas serán de trabajo efectivo en las funciones que la Dirección de cada establecimiento determine y, de preferencia, en labores docentes.
- 6.- La contratación a que se refieren los puntos anteriores, cesará o se reducirá de inmediato si durante la vigencia del contrato el profesor fuera nombrado en calidad de interino o en propiedad para otras horas de clases o funciones en la Corporación.

VI.- CREACIONES DE CURSOS PARALELOS EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

El alto número de postulantes y de repitentes, pone en evidencia la necesidad de crear en la Escuela de Artes y Oficios dos cursos paralelos para alumnos provenientes de Humanidades, un 1º Técnico de Química y un 1º Técnico Textil.

El Secretario General da a conocer los antecedentes que justifican esta medida y el H. Consejo ACUERDA :

1º.- Suprimir un Primer Año Técnico-Humanidades de la Especialidad de Química Industrial en la Escuela de Minas de Antofagasta.

2º.- Crear un Primer Año Técnico-Humanidades en la Especialidad de Química Industrial en la Escuela de Artes y Oficios, a partir del 1º de abril del presente año.

3º.- Crear un Primer Año Técnico-Humanidades de la Especialidad Textil en la Escuela de Artes y Oficios, a partir del 1º de abril de 1967.

VII.- PETICION DEL CENTRO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

El Centro de Alumnos de esta Escuela solicita una nueva oportunidad de examen para los alumnos que no fueron aprobados en marzo de 1967, en los ramos previos del curso anterior.

A juicio de este Centro una de las razones de este fracaso es la falta de concordancia de los Planes de Estudios, entre el antiguo y el nuevo.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos hace un recuento de la labor que ha realizado la Federación de Estudiantes para estimular y mejorar el rendimiento escolar que, en su opinión, constituye un problema grave y alarmante.

Hace saber que la Federación no tiene interés en apoyar peticiones de este tipo, en forma esporádica o eventual. En cambio, desea con particular apremio que se estudie, con la mayor seriedad posible y con el máximo de antecedentes, el problema del rendimiento escolar. Para ello, sugiere que los elementos universitarios autorizados se aboquen al estudio de esta materia, conjuntamente, a fin de encontrar una solución satisfactoria.

El Sr. Torres afirma que la experiencia ha demostrado que el rendimiento escolar no se mejora con aumentar las oportunidades de exámenes. Concuere da con el representante estudiantil en que el rendimiento escolar es un tema delicado y urgente que debe ser tratado a la brevedad posible.

En cuanto a la petición del Centro de Alumnos de Antofagasta, propone que no se resuelva en esta sesión y pase a la Comisión de Educación para el informe previo.

El Rector y los Sres. Arriagada y Sepúlveda, y el representante estudiantil del Grado de Técnicos, coinciden en conceder la primera prioridad al tema del rendimiento escolar. Se deja constancia, asimismo, que la Universidad debe movilizar todos sus elementos, estudiantes, profesores y autoridades para precisar las causas de este fenómeno y ofrecer positivas soluciones.

Finalmente, el H. Consejo ACUERDA dejar pendiente la resolución sobre la petición de los alumnos de Antofagasta y, como algo previo, pasarla a la Comisión de Educación para su informe.

VIII.- COMISIONES DEL SERVICIO.-

El H. Consejo ACUERDA :

1º.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de remuneraciones, al Rector de la Universidad Técnica del Estado, Sr. HORACIO ARAVENA ANDAUR, para que acepte una invitación que le ha formulado el Ministerio de Educación Superior de la URSS y viaje a ese país como integrante de la delegación formada por los miembros del Consejo de Rectores de la Universidades chilenas.

Dicha Comisión es por 40 días a contar del 1º de Mayo próximo.

El Hon. Consejo ACUERDA, además, autorizar los gastos de pasajes, viáticos y de representación que esta Comisión signifique y facultar al señor Rector para resolver sobre el particular.

2º.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo, al Sr. ISIDORO NEVES FEFERHOLTZ, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para que concorra como alumno regular a la Escuela Latinoamericana de Sociología, becado por la UNESCO.

Dicha Comisión es a contar del 1º de abril próximo y hasta el 31 de diciembre de 1968.

3º.- Conceder al Sr. RUDECINDO SILO SILO, Director del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas y Profesor de la Escuela de Minas de Antofagasta, una Comisión de Servicios, con goce de sueldo, para que se traslade a Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de concurrir al Congreso Mundial de Energía Solar que se efectuará en Tempe, Arizona.

Dicha comisión es desde el 17 y hasta el 25 de marzo del presente año.

Además, el H. Consejo ACUERDA conceder al Sr. Silo el valor del pasaje de ida y vuelta a Estados Unidos y una ayuda económica de E° 3.450.- para los gastos de inscripción en el mencionado Congreso y de estadía que le demande la comisión en referencia.

4°.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo, al Sr. ANGEL BATE CARTER, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales y del Instituto Pedagógico Técnico, para que concorra al curso de Estadística Matemática organizado por el Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística, becado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Dicha comisión es por un año a contar del 1° de marzo en curso.

5°.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo, al Sr. FEDERICO CAROZZI SALVATIERRA, Técnico de Mantención del Centro de Computación, contratado, para que concorra como alumno regular del Programa de Administración para Graduados (P.A.G.) que realizará el Instituto de Administración de la Universidad de Chile.

Dicha Comisión es a contar del 6 de marzo en curso y hasta el 15 de noviembre de 1968.

6°.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo, al señor ISAAC LEVY REBI, Profesor contratado de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que se traslade a Alemania con el objeto de hacer uso de una beca que le ha otorgado la Universidad Técnica de Karlsruhe para participar en el Tercer Seminario Internacional para la Investigación y Enseñanza en Ingeniería Química y Físico-Química.

Dicha Comisión es desde el 1° de mayo del presente año y hasta el 20 de julio de 1968.

7°.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo, a los profesores que se indican, de las escuelas que se señalan, para que asistan en calidad de Full-time, al Primer Año del Curso de Licenciatura Académica en Matemática:

Sr. RICARDO LOPEZ ARRIAGADA, Profesor de la Escuela de Valdivia;
Sr. JORGE URBINA FUENTES, Profesor de la Escuela de La Serena;
Sr. CARLOS DURAN SILVA, Profesor de la Escuela de Talca; y
Sra. LEONTINA DIAZ RUZ, Profesora de la Escuela de Valdivia.

Dichas comisiones se conceden desde el 6 al 31 de Marzo en curso y desde el 3 de Abril próximo al 31 de Marzo de 1968.

Se declara, además, que los citados profesores no harán uso de viáticos.

8°.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo, a los profesores que se indican, de las escuelas que se señalan, para que asistan en calidad de Full-time, al Primer Año del Curso de Licenciatura Académica en Matemática:

Sra. LORETO PORTE RONDIZZONI, Profesora de la Escuela de Talca e Instituto Pedagógico Técnico;
Sr. NESTOR ROMERO GONZALEZ, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios e Instituto Pedagógico Técnico;
Sr. BORIS AYUB NAHUM, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios;
Sr. ENRIQUE ASTETE CONCHA, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios; y
Sr. JORGE ROJO MORALES, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales.

Dichas comisiones son a contar del 6 de marzo en curso y hasta el 31 de marzo de 1968.

Se retiran de la sala los Sres. Luis Oyarzún y Alfonso Bravo.

IX.- SOLICITUDES.-

El H. Consejo ACUERDA :

Autorizar a los alumnos que a continuación se señalan, egresados de la Especialidad Textil en el Grado de Técnicos, para matricularse en el Primer año de la Especialidad de Química de la Escuela de Ingenieros Industriales:

Sr. FERNANDO LABARCA THOMAS
Sr. GERMAN BRUNA MARIN
Sr. CARLOS ARIAS VILLEGAS
Sr. GUILLERMO ARIAS DUNN y
Sr. FERNANDO CALDERON PAREDES.

Se retiran de la sala los Sres. Francisco Araya, Osvaldo Godoy y Raúl Oyanedel.

X.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El H. Consejo ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y Títulos que se agrega como anexo de la presente acta.

E.- INCIDENTES.- No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS:

De conformidad con lo resuelto por el H. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 20.50 horas.

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

NOMBRAMIENTOS Y TITULOSI NOMBRAMIENTOSESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes:

Don JUAN RICARDO IBARRA LEON, para que desempeñe 30 horas de Inglés Especializado, de tercera categoría, en calidad de suplente por el término de dos meses a contar desde el 1° de Enero de 1967.

Doña GISELA ESTER LEESER SCHNEIDER, para que desempeñe 4 horas de Laboratorio de Soplado en Vidrio, de tercera categoría, por el término de un año, a contar desde el 12 de Agosto de 1966, en calidad de interina.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don LEONARDO AVILIO GARCIA VALDES, para que desempeñe 10 horas de Educación Física, de segunda categoría, en calidad de suplente desde el 16 de Noviembre de 1966 hasta el 14 de Enero de 1967.

Don JUAN ALBERTO PEREZ GONZALEZ, para que desempeñe 12 horas de Educación Física de segunda categoría, en calidad de suplente, desde el 16 de Noviembre de 1966 hasta el 14 de Enero de 1967.

Don ALEJANDRO AURELIO GONZALEZ SOLAR, para que desempeñe 10 horas de Educación Musical, de segunda categoría, en calidad de suplente desde el 16 de Noviembre de 1966 hasta el 14 de Enero de 1967.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don JOSE MARIA VASQUEZ ZAMORA, para que desempeñe 4 horas de Inglés Especializado, de tercera categoría, en calidad de interino, por un año, a contar desde el 1° de Enero de 1967.

Don GUILLERMO ANDRES ARIAS GODOY, para que desempeñe 3 horas de tercera categoría, de Filosofía, en calidad de interino por un año a contar desde el 1° de Enero de 1967.

Don BORIS CABEZAS PAREDES, para que desempeñe 8 horas de Práctica Topográfica y Geodésica y 4 horas de Práctica Topográfica, de quinta categoría, en calidad de interino por un año a contar desde el 1° de Enero de 1967.

Doña CRISTINA SORENSEN OSORIO, para que desempeñe 2 horas de Inglés de segunda categoría, en calidad de interina por un año, a contar desde el 1° de Octubre de 1966.

Don SAMUEL UBALDINO DIAZ TRUJILLO, para que desempeñe en calidad de interino por un año, 2 horas de Electricidad de segunda categoría a contar desde el 1° de Octubre de 1966.

Doña JULIANA AZUCENA GAETE AGUIRRE, para que desempeñe en calidad de Suplente 4 horas de Castellano de segunda categoría, desde el 1° de Abril de 1967 hasta el 31 de Diciembre de 1967.

Don JORGE ALBERTO GODOY VARELA, para que desempeñe en calidad de suplente por un año, 13 horas de Estudios Sociales de segunda categoría, desde el 1° de Enero de 1967.-

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don LUIS LEOPOLDO RAVANAL MARTINEZ, para que desempeñe 6 horas de Química General, de tercera categoría, en calidad de suplente por tres meses a contar desde el 1° de Enero de 1967.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don JOSE VALENZUELA DIAZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de Abril de 1966 y hasta el 31 de Marzo de 1967, 4 horas de Cálculo Diferencial e Integral, de quinta categoría.

Don LUIS VARGAS VALDIVIA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año, 6 horas de Contabilidad General, de quinta categoría.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don RAMIRO ANTONIO SEPULVEDA SEPULVEDA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año, 4 horas de Redacción, de segunda categoría.

Doña MARIA RAQUEL MARTINEZ MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año, 5 horas de Redacción, de segunda categoría.

Doña MARIA ANTONIETA FERNANDEZ CORREA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año, 3 horas de Inglés, de segunda categoría.

Doña DANICA FRANULIC CROOKER, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año, 4 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría.

Doña JULIETA HORTENSIA CARRASCO SALVO, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año, 7 horas de Inglés, de segunda categoría.

Don JOSE SALVADOR GUZMAN DAVILA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, 4 horas de Historia y Geografía y 10 horas de Estudios Sociales, todas de segunda categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don HEINZ JOACHIN NEUBURG GRUND, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Enero de 1967 y por el término de un año, 6 horas de cuarta categoría en el Laboratorio de Química.

Don JULIO ORTIZ DE ZARATE BURCHARD, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Abril de 1966 y por el término de un año, 2 horas de Ejercicios de Matemáticas, de tercera categoría.

Don GALVARINO MENDOZA ABAZZA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 25 de noviembre al 31 de diciembre de 1966, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don HANS DOMKE LEONHARDT, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Enero de 1967 y por el término de un año, 4 horas de Proyecto de la Especialidad, de quinta categoría.

Don LUIS AURELIO ARAVENA URRUTIA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Enero de 1967 y por el término de un año, 5 horas de Dibujo Técnico, de tercera categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don ESTEBAN MIRALLES CORBELLA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Enero de 1967 y por el término de un año, 2 horas de Máquinas Herramientas, de quinta categoría.

Don MARIO BERNALES DUBO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Enero de 1967 y por el término de un año, 4 horas de Proyecto de la Especialidad de quinta categoría.

Don ALFONSO FLORES ALTAMIRANO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de Enero de 1967 y por el término de un año, 2 horas de Control Eléctrico Industrial, de quinta categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don PEDRO CIFUENTES BASTIDAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Enero de 1967 y por el término de un año, 3 horas de Física, de segunda categoría.

Don JORGE BAZAES VALDES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de Enero de 1967 y por el término de 1 año, 3 horas de Física, de segunda categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Doña MARIA LAGOS JORQUERA, para que desempeñe en calidad de interina por un año, a contar desde el 1° de Enero del presente año, 3 horas de Psicología General y 2 horas de Filosofía, todas de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

5.- Varios

Don CARLOS MONTOYA para que desempeñe en propiedad a contar desde el 17 de Marzo del presente año el cargo de Ecónomo, grado 5°.

II.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos:

NOMBRES	TITULOS	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Henna María Parada Cortés	Profesora	Alimentación y Dietética	I. P. T.
Eliana Valdés Lamar	Profesora	Química y Merceología	I. P. T.
Thelma del Carmen Rivera Guajardo	Profesora	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Pedro Jaime Cerda Saavedra	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Eliana Ester Hormazábal Durán	Profesora	Modas	I. P. T.
Eliecer Peña Isla	Ingeniero	Electricidad	E. I. I.
Alfonso Visedo Arroyo	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Enrique Batikoff Wolfenson	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Juan Santamaría Claramunt	Licencia	Electricidad	Concepción
Domingo Pérez Saravia	Licencia	Electricidad	Concepción
Mario Pazos Ramis	Licencia	Electricidad	Concepción
Axel Gottschalk Villegas	Licencia	Electricidad	Concepción
Mario Villegas Oliva	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Waldo Loyola Chacón	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Erwin Reidel Bachmann	Licencia	Electricidad	Concepción
Miguel Martínez Jacobs	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Pablo Pavlov Peruzović	Licencia	Mecánica	P. Arenas
Sergio Alfredo Brito Astorga	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Jorge Charlín de Groote	Licencia	Mecánica	Concepción
Hugo Zañartu Charlín	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Pablo Cereceda Bravo	Licencia	Mecánica	Concepción
Carlos González Galasso	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Francisco Alejandro León López	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Marcelo Trey Valderrama	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Luis R. Pérez Roldán	Licencia	Mecánica	E. A. O.
María Enriqueta Castro Martínez	Profesora	Inglés	I. P. T.
María Laura Zamorano Olea	Profesora	Inglés	I. P. T.
Hilda Teresa Arce Morales	Profesora	Inglés	I. P. T.
Sonia Rosalía García Escaff	Profesora	Inglés	I. P. T.
Ismael Armando Maldonado Poblete	Profesor	Inglés	I. P. T.
Fresia Luisa Henríquez Molina	Profesora	Inglés	I. P. T.
Luis Narea Gómez	Profesor	Inglés	I. P. T.
Orlando González Dettoni	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Luis Antonio Celis García	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Mario Fredy Machiavello López	Licencia	Mecánica	Concepción
Herbert Francisco Ramdohr Eikhof	Licencia	Mecánica	Concepción
Wilson Casanova Pizarro	Licencia	Mecánica	Serena
Luis Alejandro Sothers Castro	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Mario Wisnia Cohn	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Gabriel Santander Contreras	Licencia	Mecánica	Serena
Víctor Eugenio Salas Farías	Profesor	Inglés	I. P. T.
Myrna Eliana Cobián Serka	Profesora	Inglés	I. P. T.
Edmond E. Sharpe Zulaica	Licencia	Mecánica	Concepción
Blas Héctor Alquinta Pröschle	Licencia	Mecánica	Serena

Carlos Enrique Tapia			
Teillery	Licencia	Mecánica	Serena
Sergio Zapata García	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Fanor Sáez Cuevas	Licencia	Mecánica	Concepción
Ovidio Alberto Calcagni			
Pozzoni	Técnico	Fundidor (Inscrip.)	E. A. O.
César Burotto Farías	Técnico	Mecánica	E. A. O.
Sergio Andrés Rivera			
Restović	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Giampaolo Zanetel Longo	Licencia	Mecánica	Concepción
Luis Eduardo Bossy Fischer	Licencia	Mecánica	Serena
José Gabriel Toloza Zamora-			
no	Licencia	Mecánica	Temuco
Edmundo Grossi Neyra	Licencia	Mecánica	Serena
Simón Sergio Fischman Zaliz	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Serafín Ruiz Rebolledo	Licencia	Electricidad	Concepción
Heriberto Pinto García	Licencia	Electricidad	Antofagasta
Luis Alberto Soto Parra	Licencia	Electricidad	Concepción
José Lorenzo Obrequé Anca-			
tén	Licencia	Electricidad	Concepción
Oscar Enrique Avilés			
Padilla	Licencia	Electricidad	Concepción
Jorge Edwin Benavides			
Silva	Licencia	Electricidad	Concepción
Norberto Augusto Méndez			
Albarracín	Licencia	Electricidad	Concepción
Marcos Guillermo Sáez Avila	Licencia	Electricidad	Concepción
Arnoldo Javier Riquelme			
Aravena	Licencia	Electricidad	Concepción
Hugo Torres Wolff	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Adolfo Octavio Morales			
Vega	Técnico	Electricidad	Antofagasta
Javier Belisario Miranda			
Avaca	Constructor	Construcción	
	Civil	Civil	Temuco
Warner Mena Rivas	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Jorge Reinaldo Fuenzalida			
Acuña	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Víctor Gerardo Campos			
Arriagada	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Nelson H. Espinoza Núñez	Licencia	Forestal	Temuco
Carlos A. Gundersen Araya	Licencia	Mecánica	Concepción
Hernán Alonso Cerda Cuiti-			
ño	Técnico	Mecánica	E. A. O.
César Cobelli Araneda	Licencia	Minas	Serena
Patricio Zeiss Caro	Licencia	Mecánica	Concepción
Roberto Rivas Guajardo	Licencia	Mecánica	Concepción
Teresa Friz Salinas	Profesora	Alimentación y Edu-	
		cación para el Hogar	I. P. T.
Gladys Yolanda Tagle Miles	Profesora	Alimentación y Edu-	
		cación para el Hogar	I. P. T.
María Angélica Romero Cam-			
pos	Profesora	Alimentación y Edu-	
		cación para el Hogar	I. P. T.
Sonia Victoriana Miranda			
Abarca	Profesora	Alimentación y Edu-	
		cación para el Hogar	I. P. T.
María Eugenia Muñoz Piña	Profesora	Alimentación y Edu-	
		cación para el Hogar	I. P. T.
Delia del Carmen López			
Sepúlveda	Profesora	Alimentación y Edu-	
		cación para el Hogar	I. P. T.

Juana Quirós Zúñiga	Profesora	Química y Merceología	I. P. T.
Néstor Manuel Hernández Fuentes	Licencia	Química Industrial	E. A. O.
Walter Soltmann Reissiger	Licencia	Minas	Serena
Gleen Meza Sudzuki	Licencia	Metalurgia	E. A. O.
Jaime Héctor Arancibia Secall	Licencia	Metalurgia	Copiapó
Néstor René Weber Escobar	Licencia	Topografía	Antofagasta
Oscar O. Codoceo Valencia	Licencia	Minas	Serena
Juan Umaña Saavedra	Licencia	Minas	Serena
Gastón Segundo Cerda Díaz	Licencia	Minas	Serena
Ricardo Alvarez Vega	Licencia	Minas	Serena
Juan Luis Carmona Cortés	Licencia	Minas	Serena
Julio Hernando Vera Novoa	Licencia	Minas	Serena
Sandra Vila Macchiavello	Licencia	Química Industrial	E. A. O.
Ricardo Erazo Zamorano	Licencia	Minas	Serena
Humberto Enrique Gómez Agüero	Licencia	Minas	Serena
César Ríos Villarroel	Licencia	Química Industrial	E. A. O.
Eduardo Ramírez Villagrán	Profesor	Publicidad, Dibujo y Caligrafía	I. P. T.
Mariela Adriana Melys Alvarez	Licencia	Inglés	I. P. T.
José Luis Herrera Segura	Profesor	Inglés	I. P. T.
Eliana Gatica Pérez	Profesora	Modas	I. P. T.
Eugenia Torreblanca Delgado	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Matilde Alvarez Hidalgo	Profesora	Castellano	I. P. T.
Raquel Mora Toloza	Profesora	Modas	I. P. T.
Graciela Rodríguez Ayala	Profesora	Modas	I. P. T.
María Inés Chacón Barahona	Profesora	Modas	I. P. T.
Marta Rivera Alvarez	Profesora	Castellano y Taquigrafía	I. P. T.
Norma Luisa López Vargas	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I. P. T.
Paulina Eugenia Reyes Ramírez	Profesora	Redacción Comercial Taquigraf. y Dactilografía	I. P. T.
Eliana del Carmen Díaz Osorio	Licencia	Inglés	I. P. T.
Luis Alberto Zúñiga Galliguillos	Licencia	Inglés	I. P. T.
Elena E. Aguirre Ponce	Profesora	Inglés	I. P. T.

*Nota: nulo el presu-
puesto adjunto
a esta Acta.
(Por orden del
Sr. Jorge Soto S.)
Jerr
25/9/67.*

436a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 26 DE ENERO DE 1967.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- No hay

C.- CUENTA.- No hay

D.- TABLA.-

- I.- PRESUPUESTO PARA 1967: se APRUEBA en su totalidad y se anexa a la presente acta. Además se adoptan diversos acuerdos sobre aumento de categorías de cargos directivos, supresiones de cargos, elevación de categorías de horas de clases, subvenciones al Club de Deportes y Consejo de Rectores, asignación de asistencia a sesiones de los Sres. Consejeros y declaración referente a lo dispuesto en el Art. 132º del Estatuto Administrativo..... pág. 2
- II.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LAS ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO: se fija para el presente año pág. 15
- III.- MEDIDA DE EXCEPCION AL REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES DEL GRADO DE TECNICOS E INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO..... pág. 16
- IV.- COMISIONES DE SERVICIO: se conceden a los Sres. Eduardo Rozas E., Rodolfo Mondión Q., Santiago Fuentes R., Esteban Kemeny, Alfonso Flores A., y Héctor Calcagni P..... pág. 17
- V.- EXTENSION DEL BENEFICIO DE BECAS EN DINERO: se faculta a la Rectoría para resolver sobre el particular pág. 17
- VI.- SOLICITUDES..... pág. 18
- VII.- TITULOS..... pág. 18

E.- INCIDENTES.- No hay

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.15 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto S. y la asistencia de los siguientes Consejeros :

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García A.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren los Sres. Hernán Estévez C., Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil; Roberto Bravo N., Director de la Escuela Universitaria de Punta Arenas; Rafael Mery P., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Manuel Contreras S., Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Patricio Ramírez F., Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Ramón Gómez V., Jefe de Presupuesto y Finanzas; y Merary Castillo V., Secretario Adjunto.

Excusan sus inasistencias los Sres. Alfredo Serey V., Enrique D'Etigny L. y Carlos Arriagada H.

B.- ACTA.-

No hay.

C.- CUENTA.-

No hay

D.- TARLA.-

I.- PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1967.

El Rector expresa que corresponde continuar el estudio , iniciado ayer, del Presupuesto Universitario para 1967 y determinar la forma de llevar a la práctica el acuerdo de subir de segunda categoría a los Directores de Escuelas y Presidentes de los Consejos Docentes, sacar fuera de categoría al Secretario General y facultar a la Rectoría para buscar el financiamiento respectivo.

El Secretario General explica la manera como se ha llegado a financiar el mayor gasto que significa el citado acuerdo y que se tradujo en consignar un aumento anual de E° 12.- (doce) para el cargo que queda fuera de categoría, que es el del Secretario General y un aumento anual de E° 720.- (setecientos veinte) para los cargos que pasan de segunda a primera categoría, que son los de los Directores de Escuelas y Presidentes de los Consejos Docentes. La renta anual de E° 10.080.- se mantiene igual para la segunda categoría.

Completa estas informaciones, el Sr. Mery, quien da a conocer todos los movimientos presupuestarios que ha motivado la proposición formulada.

El Sr. Quezada dice que le sorprende mucho que ahora se haya encontrado financiamiento para aumentar las rentas de los altos funcionarios y en cambio, en las reuniones de las Comisiones de Presupuesto, se haya expresado reiteradamente que no habían fondos para mejorar las rentas de los funcionarios que ganan sueldos inferiores al vital.

El Sr. Mery expresa que ha sido preocupación de la Rectoría, mejorar la situación económica de sus empleados.

El Sr. Quezada manifiesta que él ha querido referirse al sueldo base y no a la suma global que perciben los funcionarios.

A continuación, con los votos en contra del Secretario General y del Sr. Quezada, el Hon. Consejo ACUERDA aceptar los aumentos propuestos.

El Rector, encarece la necesidad de que en esta sesión se apruebe el Presupuesto para poder atender urgentes situaciones relacionadas con la marcha de la Universidad. Al mismo tiempo, informa que mañana recibirá al Jefe del Departamento de Contabilidad de la Contraloría General de la República, quien viene a explicar los alcances de observaciones que ha hecho llegar la Contraloría y que en el fondo se trata de la aplicación de un nuevo criterio, orientado a promover una mejor ordenación administrativa en los organismos que ella controla.

A petición personal se retira de la sala el Sr. Ramón Gómez, Jefe de Presupuesto y se da a conocer la siguiente comunicación:

" Santiago, Enero 26 de 1967.

" SEÑOR RECTOR,

" En conocimiento del acuerdo adoptado por el H. Consejo
" Universitario, en relación con el Proyecto del Presupuesto que de-
" berá regir a partir del 1° de Enero de 1967, venimos en rogar al
" Sr. Rector que, por su intermedio, se proponga al H. Consejo la
" supresión de los cargos que desempeñamos hasta el 31 de Diciembre
" de 1966.

" Reiteramos, en esta oportunidad, nuestra lealtad a su
" gestión de Rector de la Universidad Técnica .

" Saludamos atentamente a Ud.

" (Fdo.) FELIX ORTIZ GARMENDIA, Jefe de Construcciones y Potaciones;

" (Fdo.) RENE IBÁÑEZ OLIVARES, Visitador Técnico;

- " (Fdo.) EDMUNDO HERNANDEZ ORELLANA, Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes;
- " (Fdo.) GUILLERMO PETZOLD DAVEY, Jefe del Departamento de Investigaciones y Orientación Educativa y Profesional.
- " (Fdo.) RAMON GOMEZ VALENZUELA, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas."

El Rector expresa que la presentación hecha por estos funcionarios es un duro golpe para él. Señala que estos colaboradores han desempeñado sus funciones con idoneidad y mucha lealtad para la Rectoría y con una extraordinaria eficacia y calidad.

Aprovecha la oportunidad para rendirles un homenaje de reconocimiento por la labor que han desarrollado.

El Sr. Quezada encuentra penoso para la Universidad lo sucedido y cree que la determinación tomada por estos funcionarios se debe a que el problema ha sido mal planteado.

El Sr. Mery propone ver las creaciones, supresiones y modificaciones de la Planta del Personal y hace un exhaustivo análisis de la materia.

El Presidente de la Federación de Estudiantes propone que se cree una forma de contratación de Ayudantes de Asistentes Sociales, que pueden ser estudiantes de la Escuela de Servicio Social, para que los establecimientos de mayor volumen puedan disponer de estas funcionarias.

El Secretario General responde que el Departamento de Bienestar Estudiantil ha presentado un completo informe sobre sus actividades y planes y desgraciadamente, por razones presupuestarias no se han podido desarrollar integralmente.

Acto seguido, se aprueba el anexo que contiene la nómina de creaciones y se pasa enseguida a tratar las supresiones. El Secretario General y el Sr. Mery dan las explicaciones que solicitan los Sres. Consejeros y se ACUERDAN las siguientes supresiones de cargos :

Jefe de Secretaría de Rectoría, III Categoría, a contar del 1° de Enero de 1967, cargo que se encontraba vacante;

Oficial Administrativo, grado 4°, a contar del 1° de Abril de 1967, cargo servido por la señora Laura Diez de Medina Menses;

Contador grado 5°, de Inspección, a contar del 1° de Enero de 1967, cargo que se encontraba vacante;

Contador grado 5°, de Inspección, a contar del 1° de Marzo de 1967, cargo servido por el señor José Leal San Martín;

Inspector 4°, grado 10°, a contar del 1° de Enero de 1967, cargo que se encontraba vacante;

Ecónomo Jefe, grado 1°, a contar del 1° de Julio de 1967, cargo servido por el señor Aquiles Zúñiga Hermosilla;

Contramaestres de Talleres, grado 8º, a contar del 1º de Enero de 1967, cargos servidos por los señores Manuel Jesús Cabezas Torres y Manuel Palma Canales, respectivamente;

Encargado de Mantención, grado 8º, a contar del 1º de Enero de 1967, cargo que se encontraba vacante;

Profesores Jefes de 1er. Ciclo, VI Categoría, a contar del 1º de Enero de 1967, cargos que se encontraban vacantes en las Escuelas de Antofagasta, La Serena y Valdivia;

Coordinador de Matemáticas, grado 4º, a contar del 1º de Enero de 1967, cargo servido por el señor Listz Aurelio Avila Campos.

Profesor Jefe de Bachillerato Industrial y Jefe de Oficina de los Consejos Docentes, III Categoría, a contar del 1º de Abril de 1967, cargo servido por el señor Humberto Moreno Saavedra.

A este respecto la representación estudiantil se refiere al alejamiento del Económo Jefe, Grado 1º, de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Manuel Aquiles Zúñiga, a quien rinden homenaje de gratitud por su desempeño eficiente y abnegado para con los alumnos.

El Secretario General aclara que esta supresión ha sido solicitada por el propio interesado para acogerse a jubilación y se adhiere a las palabras de agradecimientos de los estudiantes.

El Sr. Osses y el Rector comparten el homenaje que han tributado los alumnos a este funcionario que, en el desempeño de sus funciones, ha demostrado idoneidad y lealtad a toda prueba.

En cuanto a supresiones, el Sr. Mery expresa que, habría que considerar, en estos momentos, la supresión de cargos que han perdido los distintos Jefes de la Planta Directiva Docente y Directiva, que se han sentido afectados por el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario que los ha dejado en una categoría inferior a la de los Presidentes de los Consejos Docentes y Directores. Los cargos directivos docentes son el del Jefe del Departamento de Investigaciones y Orientación Educativa y Profesional y el del Visitador Técnico. Los cargos directivos son, el de Jefe de Presupuesto y Finanzas, el de Construcciones y Dotaciones y el del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes.

El Sr. Meza consulta si se pueden suprimir todos los cargos mencionados en la presentación que han hecho estos funcionarios. Específicamente se refiere a los cargos del Departamento de Investigaciones y Orientación Educativa y Profesional y del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes que, a su juicio, no pueden desaparecer por estar señalados en la Ley.

El Sr. Mery responde que en la ley existen los Departamentos, pero sin especificarse los funcionarios. Agrega que se pueden suprimir los cargos de jefes, pero no por eso deja de existir el servicio correspondiente.

El representante estudiantil del Grado de Técnicos, dice que en algunos establecimientos hay empleados que tienen un nombramiento en la planta de auxiliares administrativos o de servicio y cumplen en la práctica funciones enteramente diferentes.

El Secretario General informa que estas situaciones se han superado con la denominación de auxiliares de servicio, lo que permite mover a esos funcionarios de acuerdo a las necesidades universitarias.

Solicita, además que se respete el orden del debate para evitar confusiones.

El Sr. Estévez hace indicación para que se siga tratando el Presupuesto y al final se ponga en discusión la supresión de los cargos a que se ha hecho referencia.

Es posible -dice el Rector- que estos funcionarios tengan razón para hacer esta presentación que debe ser considerada en su aspecto previsional y moral.

En la parte previsional -agrega el Rector- siempre la directiva de la Universidad ha tratado de favorecer a los funcionarios por razones fáciles de explicar y de comprender. En el caso especial de estos excelentes colaboradores que han servido prácticamente toda una vida en la Universidad y en los establecimientos que antes o después pasaron a integrar esta Casa de Estudios, la determinación que se adopte deberá hacerse en condiciones que no signifique perjudicarlos.

Evidentemente -prosigue el Rector- que durante un tiempo, la Universidad tendrá que seguir contando, por contrato o por convenio, con los servicios de estos funcionarios porque no es posible poner término, casi intempestivamente, a una situación que afecta a la labor universitaria y a los propios interesados.

El Sr. Ramírez pide al Asesor Jurídico que se sirva informar si el acuerdo del Consejo Universitario, tomado ayer, lesiona los derechos previsionales de estos eficientes funcionarios.

El Sr. Mery responde que, al crearse cargos de categoría superior, dejarían de ser tope de escalafón los que tienen estos funcionarios y no les sería aplicable el Art. 182 del Estatuto Administrativo que les da derecho a jubilar con pensión reajutable.

Los Sres. Ramírez y Sepúlveda expresan que existe precedente de que los Secretarios de los Consejos Docentes, que tienen 4a. Categoría, pueden jubilar en esas condiciones. Sostienen que la Contraloría ha emitido un dictamen al respecto.

El Secretario General anuncia que en la tabla viene un proyecto de acuerdo, que pretende regularizar la situación previsional de las distintas plantas del personal de la Universidad y que será tratado más adelante.

El Rector menciona el caso de una Ex-Directora del Instituto Pedagógico Técnico y de un Secretario de Consejo Docente que no han podido obtener, todavía, su jubilación reajutable en espera de que la Contraloría dictamine sobre el particular.

En cuanto a la situación de los funcionarios que solicitan la supresión de sus cargos al 31 de diciembre de 1966, el Rector pide a los Consejeros una alta comprensión para el trance difícil que ellos han sufrido y se les conceda las facilidades y beneficios que las leyes previsionales consultan para tales casos.

El Sr. Osses deja en claro que en ningún momento ha existido el ánimo de lesionar o menoscabar a nadie. Dice que no comprende ni se explica la reacción de estos funcionarios que bien pudiera interpretarse como una presión para el Consejo Universitario. Vuelve a sustanciar las razones que han dado origen a la proposición que se discute e insiste en la necesidad de efectuar un ordenamiento de las jerarquías en relación a las altas responsabilidades de gobierno y dirección de la Universidad.

El Rector opina que si estos funcionarios pierden su posición en la parte superior de su escalafón, perjudican a aquellos que han jubilado antes y que tenían la misma categoría cuando estaban en servicio.

El Sr. Sepúlveda dice que dos de los cinco funcionarios no tienen el tiempo necesario para jubilar, el señor Gómez y Hernández. Propone entonces que continúen trabajando hasta completar su tiempo; pero en cuanto a los otros funcionarios, piensa que si no se les perjudica en sus derechos previsionales, debe aceptárseles la supresión de sus cargos.

El Secretario General hace presente que la petición ha sido formulada en conjunto y de ese mismo modo debe ser resuelta.

El Sr. Meza pide que se deje constancia en el acta de la sesión anterior de los fundamentos doctrinarios de su proposición porque así se comprende la elevada finalidad de ella y se evita cualquier otro tipo de interpretación.

El Sr. Ramírez manifiesta su confusión y extrañeza ya que no puede comprender la razón de este movimiento colectivo. Dice estar seguro de que la posición de los Directores y Presidentes de Consejos es justa y conveniente y que de ninguna manera afecta la posibilidad de ascenso que puedan tener esos jefes. Agrega que no ha existido propósito alguno de herir o menoscabar el prestigio de estos distinguidos funcionarios. Se declara partidario de aceptar la supresión de sus cargos, en el bien entendido que no se perjudican sus derechos previsionales.

El Sr. Quezada estima que se les ha presionado a tomar esta determinación con el acuerdo tomado en la sesión de ayer.

El Sr. Meza dice que jamás se le ha ocurrido pensar que si después de cuatro años no es elegido Presidente del Consejo Docente, está obligado a sentirse menoscabado en su prestigio. Aprecia el aspecto humano que tiene la situación que se discute pero no ve en ella ningún afán de perjudicar a terceros. Por la disciplina que ha cultivado toda su vida -expresa- que está obligado a pensar con cierta lógica y a enfrentar los problemas con la dinámica propia de los organismos vivos. Por eso, insiste en que no cabe hablar de menoscabo o perjuicio para nadie.

El Rector pone énfasis en que la discusión sobre este punto debe llevarse en un tono y contenido que sea verdaderamente constructivo. No hay que olvidar que se trata de colaboradores de la Universidad que merecen la mayor consideración y aprecio y que si han insistido en su decisión, pese a que se les ha pedido una reconsideración, es, sin duda, porque se han sentido menoscabados. Reafirma su respeto por la determinación que han tomado estos excelentes funcionarios al entregar a la consideración del Consejo Universitario esta petición.

Finalmente, manifiesta que votará favorablemente la petición formulada y que tratará de que no abandonen de inmediato la Universidad.

El Sr. Estévez hace presente que en la sesión de ayer se demostró fehacientemente que lo que se quiere es jerarquizar el principio de gobierno de la Universidad con las responsabilidades consiguientes. Ahora han surgido las consideraciones previsionales que involucra la petición que han hecho estos cinco funcionarios. Es innegable que este nuevo aspecto tiene que ser considerado con una elevada comprensión humana porque nadie ha tenido interés en perjudicarlos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes opina que es indispensable que el Consejo, en una próxima oportunidad, se ocupe de discutir a fondo el problema del poder en la Universidad, del gobierno universitario.

Encuentra que no es oportuno ni de provecho, acordar ahora una jerarquización de poderes de un Consejo que según el nuevo Estatuto Orgánico va a cambiar de composición y en el cual muchos de los Consejeros actuales no van a figurar.

No obstante, estima necesario referirse en particular al cargo de Jefe de Bienestar Estudiantil que, a su juicio, debe ser servido por una persona de alta categoría universitaria porque tiene que atender al estudiante que es la fuente viva que tiene la Universidad.

Cree que es urgente destinar una sesión completa para tratar, con profundidad y con miras a la nueva estructura universitaria, un tema de tanta trascendencia, como es el de la jerarquía de poderes.

El Sr. Henríquez fundamenta su abstención en la votación de esta petición, porque por el hecho de hallarse alejado de Santiago no cuenta con la información completa de todos los antecedentes, como les sucede a los demás Consejeros que conocen en forma directa la razón de este debate. Está de acuerdo en que estos funcionarios merecen el reconocimiento y el respeto por la eficiente labor que le han entregado a la Universidad.

El Sr. Quezada pide que se acepte la petición de estos funcionarios.

El Rector somete a consideración del Consejo la indicación del señor Quezada.

El Sr. Sepúlveda sugiere que se acepte por unanimidad y el Sr. Meza, dice que, confiado en que no se lesionan los derechos previsionales de estos funcionarios, vota afirmativamente.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, insiste en sus planteamientos anteriores y por esas razones reitera la inconveniencia de la proposición que se ha planteado.

El Sr. Osses hace algunos alcances a lo expresado por el Presidente de los Estudiantes y manifiesta que el cargo de Director es docente y administrativo; que lo diferencia incuestionablemente de las funciones de un administrador. Estima inoficioso volver sobre las muchas consideraciones expresadas ayer y que reflejan la imperiosa necesidad de objetivizar, de alguna manera, la jerarquía de la función docente-directiva, trascendental, que ejercen los Consejeros.

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta que está casi de acuerdo con lo que el Sr. Osses señala, pero el asunto, por su enorme importancia, debe estudiarse y resolverse en sesiones especiales y específicas y no abordarse en esta forma improvisada.

El Secretario General expresa que los argumentos que se han planteado, revelan la necesidad de discutir esta materia más a fondo y cree que no hay inconveniente alguno para hacerlo más adelante; pero, hoy, hay que ocuparse del Presupuesto Universitario, a fin de lograr su aprobación.

El Hon. Consejo ACUERDA suprimir, a contar del 31 de Diciembre de 1966, los siguientes cargos :

Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, II Categoría, cargo servido por don Edmundo Hernández Orellana;

Jefe del Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional, II Categoría, cargo servido por don Guillermo Petzold Davey;

Jefe de Presupuesto y Finanzas, II Categoría, cargo servido por don Ramón Gómez Valenzuela;

Jefe de Construcciones y Dotaciones, II Categoría, cargo servido por don Félix Ortiz Garmendia; y

Visitador Técnico, II Categoría, cargo servido por don René Ibáñez Olivares.

El Sr. Soto deja constancia en acta del agradecimiento más sincero que siente la Secretaría General por la labor que han desarrollado estos funcionarios, para bien de la Universidad, por espacio de cinco años junto a quien ha ejercido el cargo de Secretario General.

Dice que hay muchas cosas que no salen al exterior, muchos trabajos que no tienen un lucimiento personal, pero que tienen un rendimiento valioso. Tal ha sido la gestión cumplida por estos funcionarios que no han escatimado esfuerzo ni han mezquinado tiempo ni desvelos en favor de la Corporación; incluso, atendiendo, en algunas ocasiones, con un evidente sacrificio.

Manifiesta que estos colaboradores han demostrado, a través de su carrera funcionaria, jalonada de éxitos y sinsabores, que por encima de toda consideración personal ha prevalecido siempre el interés superior y trascendente de la Universidad, a la que le han entregado su fervoroso afán y una absoluta lealtad.

Hace notar que estos cinco funcionarios se merecen el homenaje de reconocimiento del Consejo Universitario, de la Rectoría y del Secretario General, como también de la Corporación entera, por la labor cumplida en favor de la enseñanza técnica superior.

Termina expresando que ve alejarse, por esas contingencias del destino, a estos distinguidos colaboradores, que han dejado un legado de trabajo, de fe y de esperanza en el acontecer universitario.

Los Sres. Quezada, Godoy, Ramírez y Osses comparten las palabras expresadas por el Secretario General y piensan que en el seno del Consejo Universitario existe unanimidad para apreciar la eficiente, larga y abnegada labor que han desempeñado en bien de la Universidad.

El representante estudiantil del Grado de Técnicos, expresa su reconocimiento y destaca la labor de funcionarios como los Sres. Hernández, Ortiz y Gómez, que han sido deferentes para discutir y analizar los problemas de los alumnos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes adhiere a las palabras de su compañero y en forma especial se refiere a los Sres. Gómez y Hernández.

Señala, además, que considera bastante grave la situación que se ha producido con la supresión de los cargos que han solicitado estos cinco funcionarios.

Respecto al cese de estos funcionarios, el Rector, informa que, para no entorpecer la marcha del servicio, de acuerdo con sus atribuciones, les va a pedir que continúen un tiempo más, como Encargados, desempeñando sus funciones habituales.

Se reincorpora a la sesión el Sr. Gómez.

Se prosigue el estudio del Presupuesto, y se ACUERDA aprobar las plantas de Personal en la forma propuesta y se analiza la situación de las horas de clases.

Se da a conocer que las horas de 2a. categoría se rebajan de 6.200 a 6.100 para financiar el aumento de una categoría de los Directores de Escuelas y Presidentes de los Consejos Docentes.

Las de 3a. Categoría se rebajan de 4.400 a 3.300 para poder aumentar la cantidad de horas de 5a. Categoría.

Las de 4a. Categoría se aumentan de 600 a 800 y las de 5a. Categoría de 3.800 a 5.000.

La distribución del aumento de 1.200 de 5a. Categoría es la siguiente :

140 horas de Química para el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.

550 horas para el Plan Diferenciado de los Consejos Docentes de Electricidad, Mecánica y Construcción y el de Minas, Metalurgia y Química Industrial.

450 horas para el Plan Común del Grado de Técnicos del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía y algunas asignaturas de las Especialidades de Historia y Geografía, Artes Plásticas, Publicidad, Dibujo y Caligrafía, del Instituto Pedagógico Técnico.

El Sr. Mery deja constancia que gracias a un acucioso estudio hecho por el Sr. García, ha sido posible materializar gran parte de los aumentos de categoría de las horas clases.

Las horas de 3a. Categoría de Talleres y Laboratorios quedan como están, pero, más adelante, se considerará una fórmula para pagarlas por funciones y no por horas de clases.

Tampoco se modifica la categoría de las horas de clases de los ramos electivos y libres del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.

Advierte, el Secretario General, que los proyectos de estas modificaciones de categoría de horas de clases, para que surtan efecto, deben presentarse, ojalá, en la primera sesión de marzo próximo, a fin de poder cursar el decreto respectivo.

Rendida esta información, el Hon. Consejo ACUERDA aprobar el rubro Horas de Clases tal como ha sido propuesto.

El Sr. Meza sugiere que en esa primera sesión de marzo se considere el proyecto de Reglamento para Profesores de Dedicación Exclusiva que ha preparado la Comisión de Educación.

El Secretario General y el Sr. Mery completan el análisis de cada uno de los grupos, items y letras del Presupuesto Corriente de Gastos para el año 1967 y absuelven las consultas formuladas por algunos Sres. Consejeros y la representación estudiantil.

El Presidente de la Federación de Estudiantes estima muy bajas las partidas que se consultan para arriendos y bibliotecas. Presenta la grave situación que viven los alumnos por falta de un Pensionado Universitario y considera que con E° 50.000.- no se resuelve el problema. Con esta suma no pueden arrendarse más de cuatro casas para hospedar a los estudiantes y por eso solicita que se proporcionen mayores fondos para la atención de estas necesidades.

Respecto a los recursos que se consignan para fomento de Bibliotecas y Discotecas considera que son insignificantes dado el alto valor que tienen estos elementos, libros, discos, etc., y que en su gran mayoría hay que traerlos del extranjero. Aboga porque se aumenten estos valores cuyo objetivo entraña una alta significación universitaria.

El Sr. Mery informa que se producirán algunos suplementos por la no provisión de ciertos cargos, que bien podrían servir para los fines que el Presidente de los estudiantes ha señalado. Igualmente, el Secretario General opina que hay una importante partida de dólares canadienses para la atención de estas necesidades, suma que se desprende de la distribución de fondos del préstamo del BID.

El representante estudiantil del Grado de Técnicos, en relación con este punto, sugiere que se hagan las consultas del caso y se formalice un sistema para que la Universidad, directamente, importe los libros, discos y otros elementos.

Nuevamente interviene el Presidente de la Federación de Estudiantes para manifestar su absoluto desacuerdo con la subvención de E° 210.000.- que se le asigna al Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado. La razón de esta actitud está -dice- en que estos fondos van a consumirse, principalmente, en la rama de fútbol profesional y no en las ramas amateur, que son las que realmente interesan al estudiantado sostener, consolidar y fomentar.

Hace un recuento de las grandes partidas de dinero que ha gastado el Club y que, a su juicio, mejor se hubieran empleado en tener campos de juegos, gimnasios, materiales deportivos y programas de extensión deportiva, para la población estudiantil, repartida a lo largo del país.

Reitera que la posición de la Federación es concentrar los

recursos económicos para servir la causa del deporte amateur en beneficio de los estudiantes de Santiago y del país.

Con el objeto de centrar el debate y disponer de los antecedentes respectivos, el Sr. Rector, pide que se lea una extensa comunicación del Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado, de fecha 24 del presente, cuyo contenido es una relación de la forma como se han venido administrando los recursos económicos que ha proporcionado la Universidad al Club y que a pesar del celo y buena disposición, han resultado insuficientes para equilibrar los presupuestos. En ella se acompañan algunos anexos de los compromisos pendientes, que ascienden a la suma de E° 132.290,88 y que significan un serio peligro para la sobrevivencia institucional del Club, si la Universidad no lo subvenciona adecuadamente.

Se completa la información, sobre este punto, con la lectura del informe que el Jefe del Departamento de Bienestar y Deportes, Sr. Edmundo Hernández O., presentó y explicó personalmente en la Comisión de Presupuesto y que ahora ha sido repartido a los señores Consejeros.

En este documento el Sr. Hernández circunscribe los fines, propósitos, orientación y financiamiento, de la política universitaria respecto a la vida institucional y presupuestaria del Club de Deportes, que a su juicio, debe estar bajo la total y completa tuición de la Universidad.

En este informe, se aborda el problema y se dan los lineamientos de una acción positiva en bien de los intereses deportivos de los estudiantes y del Club, como institución anexa a la Universidad.

La opinión del Sr. Hernández es que con una subvención de E° 250.000.- administrada y controlada por el Departamento de Bienestar y Deportes, el Club puede, en 1967, desarrollar satisfactoriamente sus actividades.

El Secretario General, pone de relieve la conveniencia que existe de procurar los medios económicos que solicita el Sr. Hernández para mantener la vida institucional y estimular la labor que con tanto sacrificio realiza el Club para mayor prestigio de la Universidad.

Añade que en relación al aspecto profesional del fútbol que participa en la serie de Ascenso, no todo merece la crítica tan dura que se le hace, cada vez que el Club solicita apoyo económico a la Universidad. Los gastos impresionan más cuando no se tienen triunfos ruidosos e importantes, pero no por eso se puede silenciar la obra educativa y masiva que realiza el más popular de los deportes. Además, en esta rama, hay estudiantes que perciben pequeños honorarios para solventar parte de sus gastos y sus compromisos universitarios. El deporte armoniza el esfuerzo físico y el talento, estimula la superación y el coraje y educa para saber ganar o perder. De modo que la Universidad tiene que hacer uso de caminos, como éste, para penetrar en la comunidad, dándole al deporte, la orientación y la finalidad que ella estime como lo más valioso y efectivo.

Destaca la labor que realizan otras instituciones docentes para estimular las prácticas deportivas y las facilidades que otorgan a sus ejecutantes para que concilien su calidad de alumnos y de deportistas. Cree que esto pueden y deben hacerlo las Universidades, siempre que la obra se planifique y se realice en forma organizada y unitaria

y que no contradiga los postulados superiores que corresponde servir a las Universidades.

Enumera, luego, los triunfos del atletismo, del basquetbol, que han dado brillo y nombre al Club y a la Universidad Técnica dentro y fuera del país.

Por último, pide que el Consejo acoja la insinuación de aumentar la subvención de E° 210.000.- a la suma de E° 250.000.- condicionada a los lineamientos que señala en su informe el Sr. Hernández.

El Sr. Sepúlveda expresa su conformidad con la indicación hecha por el Secretario General y lo felicita por la forma como ha planteado sus puntos de vista. Propone que se arbitren las medidas para que se pongan a disposición del Departamento de Bienestar y Deportes los E° 250.000.- que necesita para subvencionar al Club.

El Sr. Meza reconoce que el Club de Deportes tiene excelentes defensores, pero estima que, en esta oportunidad, el Consejo Universitario tiene que tomar una clara posición respecto al futbol profesional.

Se pregunta, lo que significa formar parte del futbol profesional y dice que, en el fondo, incorporar a la Universidad a otro tipo de organización donde rigen otros esquemas y otras escalas de valores, es entrar a un mundo extra-universitario, que para ciertos sectores es muy apetecido.

Cree, el Sr. Meza, que la Universidad debe definirse entre apoyar al deporte propiamente tal o al futbol profesional. Debe juzgar si realmente se hace extensión universitaria con el futbol espectáculo o se cumple una finalidad educativa con inclinar a los estudiantes a la práctica de los deportes y la cultura física.

Opina que es preferible perder esa situación que se cuida tanto en la serie de Ascenso y concentrar todo el esfuerzo en incrementar el deporte dentro de la Universidad.

Formula, finalmente, como proposición concreta, que el Consejo Universitario se pronuncie si acaso, realmente, cree que con el futbol espectáculo, en su aspecto profesional, está atendiendo las necesidades deportivas del estudiantado. Expresa que probablemente, por ejemplo, con los fondos que se han invertido, durante tres años, en esta rama profesional, podría haberse construido una piscina olímpica para los estudiantes.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que no se opone a que se dé una subvención al Club, ni tampoco que éste tenga un equipo en la serie de Ascenso. Incluso, cree que el Club puede tener la subvención de E° 210.000.- que se le ha asignado en el Presupuesto, pero todo debe condicionarse a una política deportiva que sea realmente universitaria.

Considera que es de extrema urgencia y de absoluta conveniencia que la Universidad tome una determinación y se decida a poner en discusión el problema del deporte universitario y la existencia del Club de Deportes; en otras palabras, debe dar la solución que favorezca efectivamente los intereses deportivos del estudiantado. Hace indicación para que, en los primeros días de marzo próximo, se ponga en tabla este interesante tema.

El Rector hace notar que el Club, en su carta, pide ayuda económica para solventar la angustiosa situación que pone en peligro la continuidad de la vida de la institución.

Con el objeto de no apartarse del asunto, el Rector pide al Secretario General que haga una breve exposición de los fuertes compromisos que tiene el Club y que necesita cancelarlos dentro de una extrema urgencia.

El Secretario General hace referencia a los anexos que ha incluido en su comunicación el Club y complementa sus comentarios con una serie de consideraciones relativas al valor educativo, recreativo y social que tiene el deporte para la juventud que lo practica y la comunidad que lo estimula.

Reitera su opinión de que la Universidad debe aumentar la subvención, de E° 210.000.-, que son los que vienen indicados en el Presupuesto, a E° 250.000.- que son los que se necesitan para mantener el Club bajo la tuición del Departamento de Bienestar y Deportes, durante 1967.

Finaliza su intervención, expresando, que cree oportuno y conveniente para la Universidad que, cuanto antes, se tomen medidas definitivas acerca de este importante problema del deporte universitario y la vida institucional del Club de Deportes.

El Rector manifiesta que la Universidad, durante su gestión de Rector, ha prodigado su ayuda económica al Club, naturalmente, dentro de las reales posibilidades presupuestarias. Declara que participa de las ideas que se han expresado de tener una reunión para abordar este tema tan delicado y de tanta trascendencia para la población universitaria.

El Sr. Quezada no se considera autorizado para terciar en el aspecto deportivo del debate, pero cree que es algo elemental no hacerse cargo de una responsabilidad que está por encima de nuestras fuerzas.

La impresión que existe, es de que el Club le cuesta muy caro a la Universidad y en cambio ésta no tiene fondos para acceder a la creación de algunos cursos en algunas ciudades del país.

Lo práctico, dice, es renunciar a esa serie de Ascenso, aunque sea honroso pertenecer a ella, si no hay recursos para financiar esta actividad y mucho más si ésta no beneficia en forma efectiva y directa a los estudiantes de la Universidad.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA otorgar al Club la suma de E° 210.000.-, dejándose establecido que el Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes administrará y controlará estos recursos y el funcionamiento general del Club y facultar a la Rectoría para suplementar esa suma hasta E° 250.000 si los medios económicos de la Universidad lo permiten.

A continuación, el representante estudiantil del Grado de Técnicos, repara el aporte que se hace al Consejo de Rectores. Encuentra que la labor que realiza este organismo, no justifica el aumento de E° 7.500.- a E° 22.500.-

El representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil comparte este mismo criterio.

El Rector declara que esta asignación al Consejo de Rectores se hace por mandato de una Ley. Y en cuanto a la obra que este organismo realiza, puede estimarse positiva y de beneficio para el mejor conocimiento de los Rectores y el intercambio de experiencias.

El Hon. Consejo ACUERDA dar su aprobación al aporte indicado para el Consejo de Rectores.

El Secretario General, somete a la consideración del Consejo, el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, de aumentar del 10% al 15% del sueldo vital de Santiago, la asignación por asistencia a las sesiones del Consejo Universitario.

Después de una breve discusión, el Hon. Consejo ACUERDA mantener la asignación de un 10%.

Finalmente, se ACUERDA aprobar la siguiente declaración del Hon. Consejo Universitario referente a lo dispuesto en el Art. 132º del Estatuto Administrativo:

1.- Constituye grado máximo de los respectivos escalafones el grado o categoría más alto que para ellos se contempla en las diferentes plantas del personal de la Universidad Técnica del Estado.

2.- Las cinco primeras categorías fijadas para dicho personal corresponden a las categorías primera a quinta a que se refiere el Art. 132º del DFL 338, de 6 de abril de 1960.

De este modo se da por terminado el estudio y análisis total del proyecto de Presupuesto Universitario para 1967, se ACUERDA darle su aprobación y se anexa a la presente acta.

Se declara que los cargos que existían en presupuestos anteriores y que no figuran en el de 1967 se entienden suprimidos.

II.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE AÑO

El H. Consejo ACUERDA :

1º.- Fijar el siguiente calendario de actividades de las Escuelas de la Universidad Técnica del Estado para el período escolar de 1967 :

- a) Matrícula: hasta el 23 de marzo, en la forma y períodos que la Dirección de cada Escuela determine.
- b) Exámenes de repetición y previos: desde el 1º al 18 de marzo.
- c) Iniciación de clases del Grado de Oficios, del Grado de Técnicos, del Instituto Pedagógico Técnico, de la Escuela de Construcción Civil y de la Escuela de Ingenieros Industriales: el lunes 27 de marzo.

Se exceptúan de lo anterior los primeros años del Grado de Técnicos y los Cursos Vespertinos de Técnicos, de Profesores de Estado y de Construcción Civil, que iniciarán sus actividades cuando las respectivas Direcciones de Escuelas lo determinen, pero, en ningún caso, con posterioridad al día indicado.

- d) Vacaciones de invierno para todos los Grados y Escuelas: desde el 17 al 29 de julio, ambas fechas inclusive.
- e) Vacaciones de Fiestas Patrias: desde el 18 al 23 de setiembre: ambas fechas inclusive.
- f) Exámenes previos: los fijará cada Dirección de Escuela, de acuerdo con el Reglamento.
- g) Término de clases: el 25 de noviembre.
- h) Exámenes finales: desde el 3 de diciembre hasta la fecha que cada Dirección determine.

2º.- Facultar a la Secretaría General para resolver los casos que planteen las Direcciones de los establecimientos en relación a situaciones especiales que requieran algún cambio de las fechas indicadas anteriormente.

3º.- Los establecimientos de la Universidad deben permanecer abiertos y con atención de público en horario normal, durante todo el mes de enero de cada año, a menos que se haya determinado previamente, por la Rectoría, un período de vacaciones de verano diferente.

III.- MEDIDA DE EXCEPCION AL REGLAMENTO DE
CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES
DEL GRADO TECNICO E INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

El H. Consejo ACUERDA no exigir nota de presentación a exámenes en la temporada de marzo próximo, a los alumnos del Grado de Técnicos, Instituto Pedagógico Técnico y Escuela de Construcción Civil.

IV.- COMISIONES DE SERVICIOS.-

El H. Consejo ACUERDA :

1º.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo , a los Sres. EDUARDO ROZAS ELGUETA y RODOLFO MONDION QUEVEDO, Profesores de las Escuelas de Minas de La Serena e Industrial de Valdivia, respectivamente, para que asistan a un curso intensivo de Suelo-Cemento en Sao Paulo, Brasil, invitados por el Instituto Chileno del Cemento.

Dicha comisión es por 15 días, a contar del 13 de Febrero próximo.

2°.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo , al Sr. SANTIAGO FUENTES RIQUELME, Profesor de Matemáticas de la Escuela Universitaria de Talca, con el objeto de hacer uso de una beca concedida por la Fundación Ford, para proseguir estudios de Matemáticas en la Universidad de Columbia, de los Estados Unidos de Norteamérica.

Dicha comisión es por 1 año a contar del 1° de Febrero del presente año.

3°.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo , al Sr. ESTEBAN KEMENY HARMOS, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, con el fin de que asista a un Seminario de la International Society of Food Service Consultants (ISFSC), de la cual ha sido designado "program-speaker" y que se llevará a efecto en Chicago, U.S.A.

Dicha comisión es por 2 meses a contar del 1° de mayo próximo.

4°.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo , al Sr. ALFONSO FLORES ALTAMIRANO, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, con el fin de que pueda hacer uso de una beca de Cooperación Técnica otorgada por el Gobierno francés, para estudiar materias de su especialidad (Diseño de Subestaciones de Alta Tensión).

Dicha comisión es por 6 meses a contar del 27 de marzo próximo.

5°.- Modificar la Comisión de Servicios otorgada en sesión N° 427, del 7 de octubre ppdo., al Sr. HECTOR CALCAGNI POZZONI, Consejero de la Universidad, en el sentido que es por 27 días a contar del 27 de noviembre ppdo., y no como se resolvió en la mencionada sesión.

6°.- Conceder una Comisión de Servicios, al Sr. HECTOR CALCAGNI POZZONI, para que viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de realizar diversas gestiones en relación con la solicitud de préstamo presentada al Banco Interamericano de Desarrollo.

Dicha comisión es por 12 días a contar del 31 de enero del presente año.

V.- EXTENSION DEL BENEFICIO DE

BECAS EN DINERO.-

El Secretario General manifiesta que en la sesión de ayer se tomó conocimiento de una petición de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado para extender por 15 días el beneficio de las becas en dinero. Agrega que los fondos están disponibles y correspondería adoptar una decisión al respecto.

El Hon. Consejo, en relación a la petición para extender por quince días el beneficio de las becas en dinero, ACUERDA facultar a la Rectoría de la Universidad para resolver sobre aquellos casos debidamente calificados por la respectiva Dirección de Escuela con la asesoría del Servicio Social correspondiente y el informe previo del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes.

VI.- SOLICITUDES.-

El Hon. Consejo, después de un debate sobre la materia, ACUERDA dejar pendiente para la primera sesión de marzo próximo, la resolución de las solicitudes de los Sres. Fernando Labarca Thomas, Germán Bruna Marín, Carlos Arias Villegas y Guillermo Arias Dunn, egresados del Grado de Técnicos de la Especialidad Textil, quienes desean proseguir estudios en la Especialidad de Química del Grado de Ingenieros.

VII.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA la lista de títulos que se anexa al final de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS:

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21.45 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

N O M B R E S	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Héctor Moreau González	Licencia	Práctica Comercial y Publicidad	I.P.T.
Marta Edith Bravo Araya	Profesora	Lencería, Camisería y Vestuario Infantil	I.P.T.
Ana del Carmen Latorre Maín	Profesora	Inglés	I.P.T.
María Teresa Lepeley González	Profesora	Inglés	I.P.T.
Guillermo Gustavo Jofré Zanforlín	Licencia	Minas	Serena

Mulo

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

PRESUPUESTO AÑO 1967

ENTRADAS

EN MONEDA NACIONAL Y EN
MONEDA EXTRANJERA (DOLARES)

PRESUPUESTO CORRIENTE

	E°	US \$
<u>1.-Venta de Bienes o Servicios</u>		
Derecho de matrícula	228.510.-	
Centro de Computación	30.000.-	
Cursos de Perfeccionamiento y de Extensión Universitaria	430.000.-	
Pensión de alumnos y de personal	694.530.-	
Planta de Guayacán	100.000.-	
Taller Gráfico	50.000.-	
Productos Escuelas	12.500.-	
Impuestos Universitarios	170.000.-	
Otras Entradas	3.000.-	
<u>2.-Renta de Inversiones e Intereses</u>		
Arriendos, Intereses y Dividendos	210.000.-	
<u>3.-Transferencias del Fisco</u>		
Aporte global Presupuesto de la Nación, Ley 16.605, (09-01/3-29.2)	37.690.000.-	200.000.-
Aporte del Ministerio de Educación Pública	500.000.-	
<u>4.-Otras Entradas</u>		
Leyes especiales con financiamiento propio:		
Ley # 11.575, Art. 36º, 1/18	100.000.-	
Ley # 13.964, (Rehabilitación Zona Sur)	230.000.-	
Ley # 11.898, (Polla)	250.000.-	
Total Ingresos Corrientes	40.698.540.-	200.000.-

PRESUPUESTO DE CAPITAL

<u>1.-Transferencias del Fisco</u>		
Aporte global Presupuesto de la Nación, Ley 16.605, (incluidos E° 2.704.275.-Ley 11.828, Art. 27º, (cobre), 09/01/125-7).	8.200.000.-	
Traspaso del Ministerio de Educación con cargo al ítem 09-01-100-1-i-1, para construcción de:		
Escuela de Artes y Oficios,	2.000.000.-	
Escuela Industrial Concepción,	2.000.000.-	
Escuela Industrial Temuco,	1.500.000.-	5.500.000.-

DE LA HOJA Nº 1

	Eº	US \$
	13.700.000.-	
Mayor rendimiento Ley Nº 11.828 Art.27º,(cobre),en el año 1966	621.000.-	
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas,para construcción de Pensionado Universitario	360.000.-	
2.-Otras Entradas		
Leyes Especiales con financiamiento propio:		
Ley Nº 11.575,Art.36º,(1/18), Mayor rendimiento año 1966,Ley 11.575,Art.36º (1/18)	1.246.100.-	51.970.-
Ley 13.964,(Rehabilitación Zona Sur)	493.000.-	
	130.000.-	
Total Ingresos de Capital	16.550.100.-	51.970.-
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	57.248.640.-	251.970.-

NOTA: La suma de US\$ 412.911,11 destinada a Amortizaciones de Deuda Externa,se encuentra incluida en el ítem 08/01/119, "Amortizaciones Varias",del Presupuesto de Capital, en Moneda Extranjera,del Ministerio de Hacienda.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS PARA EL AÑO 1967

PRESUPUESTO CORRIENTE

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	Nº DE EMPLS	TOTAL
----------------------	-------------	--------------------	----------------	-------

Título I.-Gastos de Operación.

REMUNERACIONES

Sueldos Fijos

501 Sueldos Bases del Personal

1.-PLANTA DIRECTIVA

A-Personal Directivo Docente

F/Categ.	Rector	14.136.-	1	14.136.-
F/Categ.	Secretario General	12.396.-	1	12.396.-
I Categ.	Presidentes de los Consejos Docentes	10.800.-	4	43.200.-
I Categ.	Directores: Escuela de Ingenieros Industriales(1), Instituto Pedagógico Técnico(1), Escuela de Artes y Oficios(1), Escuela de Construcción Civil(1). Escuelas de: Antofagasta (1), Copiapó(1), La Serena (1), Talca(1), Concepción (1), Temuco(1), Valdivia (1) y Punta Arenas(1)	10.800.-	12	129.600.-
IV Cat.	Secretarios de los Consejos Docentes	8.028.-	4	32.112.-
IV Cat.	Subdirectores: Escuela de Ingenieros Industriales (1), Instituto Pedagógico Técnico(1), Escuela de Artes y Oficios(1). Escuelas de: Antofagasta(1), Copiapó(1), La Serena(1), Concepción(1), Temuco(1), Valdivia(1) y Construcción Civil(1).	8.028.-	10	80.280.-
IV Cat.	Jefe Técnico de Talleres y Laboratorios Escuela de Artes y Oficios(1). Ingeniero Jefe de Construcción Naval de Escuela de Valdivia(1)	8.028.-	2	16.056.-
IV Cat.	Director Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas Escuela de Antofagasta(1).	8.028.-	1	8.028.-

A LA HOJA Nº 2

335.808.-

DE HOJA Nº 1

335.808.-

V Cat.	Jefes Técnicos de Talleres y Laboratorios. Escuelas de: Antofagasta(1), Copiapó(1), La Serena(1), (Concepción(1), Temuco(1), Valdivia(1), Talca(1) y Punta Arenas(1)	7.068.-	8	56.544.-
V Cat.	Inspectores Generales: Instituto Pedagógico Técnico (1), Escuela de Artes y Oficios(1), Escuelas de Aplicación Anexas al Instituto Pedagógico Técnico(1). Escuelas de: Antofagasta(1), Copiapó(1), La Serena(1), Concepción(1), Temuco(1) y Valdivia(1).	7.068.-	9	63.612.-
<u>B.-Personal Directivo</u>				
II Cat.	Tesorero(1)	10.080.-	1	10.080.-
III Cat.	Coordinador Administrativo(1), Jefe de Sección Decretos y Registro del Personal(1),	8.868.-	2	17.736.-
IV Cat.	Jefe de Contabilidad(1)	8.028.-	1	8.028.-
V Cat.	Jefe de Sección Partes(1), Jefe de Sección Títulos y Grados(1)	7.068.-	2	14.136.-

2.- PLANTA ADMINISTRATIVAA.-Administrativos de Oficina

VII Cat.	Oficiales Mayores	6.408.-	13	83.304.-
Grado 1º	Oficiales Administrativos	6.072.-	14	85.008.-
2º	Oficiales Administrativos	5.904.-	15	88.560.-
3º	Oficiales Administrativos, (15), Oficial de Adquisiciones(1), y Oficial de Importaciones(1).	5.592.-	17	95.064.-
4º	Oficiales Administrativos	5.400.-	17	91.800.-
4º	Oficial Administrativo, Escuela de Artes y Oficios, (3 meses)	5.400.-	1	1.350.-
5º	Oficiales Administrativos	5.160.-	18	92.880.-
6º	Oficiales Administrativos	4.956.-	19	94.164.-
7º	Oficiales Administrativos	4.752.-	20	95.040.-
8º	Oficiales Administrativos	4.536.-	21	95.256.-
9º	Oficiales Administrativos	4.236.-	22	93.192.-
10º	Oficiales Administrativos	4.032.-	23	92.736.-

3.- PLANTA ESPECIALA.-Asistencial

VI Cat.	Asistentes Sociales	6.708.-	15	100.620.-
Grado 7º	Auxiliares de Dentistas	4.752.-	2	9.504.-
7º	Practicantes	4.752.-	9	42.768.-

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	Nº DE EMPLS	TOTAL
DE HOJA Nº 2				1.667.190.-
B.-Finanzas y Contabilidad				
<u>Tesorería</u>				
V Cat.	Jefes de Secciones de la Unidad Universitaria	7.068.-	3	21.204.-
VI Cat.	Contadores Jefes de Escue- las de: Antofagasta(1), Co- piapó(1), La Serena(1), Con- cepción(1), Temuco(1), Talca (1) y Punta Arenas(1). Je- fe de Tesorería de Escuela de Valdivia(1).	6.708.-	8	53.664.-
Grado 1º	Contador Cajero de la Escue- la de Artes y Oficios	6.072.-	1	6.072.-
2º	Contadores	5.904.-	3	17.712.-
3º	Contadores	5.592.-	3	16.776.-
4º	Contadores	5.400.-	10	54.000.-
<u>Presupuesto y Finanzas</u>				
V Cat.	Sub Jefe	7.068.-	1	7.068.-
Grado 1º	Contador	6.072.-	1	6.072.-
3º	Contador	5.592.-	1	5.592.-
5º	Contador	5.160.-	1	5.160.-
<u>Inspección</u>				
III Cat.	Inspectores Jefes	8.868.-	2	17.736.-
VII Cat.	Inspectores	6.408.-	2	12.816.-
Grado 5º	Contador, (2 meses)	5.160.-	1	860.-
C.-Especializada				
IV Cat.	Jefe de Biblioteca y Publica- ciones	8.028.-	1	8.028.-
IV Cat.	Jefe Sección Informaciones y Estadística	8.028.-	1	8.028.-
V Cat.	Encargado de Dotaciones	7.068.-	1	7.068.-
VI Cat.	Asesor Prácticas Deportivas	6.708.-	1	6.708.-
Grado 1º	Constructor Civil	6.072.-	1	6.072.-
1º	Proyectista de la Escuela de Artes y Oficios	6.072.-	1	6.072.-
1º	Ecónomo Jefe Escuela de Artes y Oficios, (6 meses)	6.072.-	1	3.036.-
4º	Ecónomos	5.400.-	8	43.200.-
4º	Dibujantes: Escuela de Artes y Oficios(1), Antofagasta(1), Copiapó(1), La Serena(1), Con- cepción(1), Temuco(1) y Val- divia(1)	5.400.-	7	37.800.-
6º	Dibujante Casa Central	4.956.-	1	4.956.-
7º	Inspectores 1ºs: Escuela de Artes y Oficios(1), Antofagasta (1), Copiapó(1), La Serena(1), Concepción(1), Temuco(1) y Valdivia(1).	4.752.-	7	33.264.-
8º	Inspectores 2ºs: Escuela de Artes y Oficios(2), Antofagas- ta(1), La Serena(1), Concep- ción(1), Temuco(1) y Valdivia (1).	4.536.-	7	31.752.-
9º	Inspectores 3ºs	4.236.-	13	55.068.-
10º	Inspectores 4ºs	4.032.-	8	32.256.-

4.-

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	Nº DE EMPLS	TOTAL
----------------------	-------------	--------------------	----------------	-------

DE HOJA Nº 3

2.175.230.-

4.- PLANTA DE SERVICIOSA.-De Servicios Menores

Grado 9º	Mayordomos: Casa Central(1), Escuela de Ingenieros Indus- triales(1), Instituto Pedagó- gico Técnico(1), Escuela de Artes y Oficios(3), Escuela de Construcción Civil(1). Escuelas de: Antofagasta(1), Copiapó(1), La Serena(1), Concepción(1), Temuco(2) y Valdivia(1)	4.236.-	14	59.304.-
9º	Telefonistas: Escuela de Artes y Oficios(1) y Escuela de Con- cepción(1)	4.236.-	2	8.472.-
10º	Auxiliares de Servicio: Unidad Universitaria de Santiago(4), Escuelas de: Antofagasta(1), Copiapó(1), Concepción(1).	4.032.-	7	28.224.-
11º	Auxiliares de Servicio: Uni- dad Universitaria de Santia- go(6). Escuelas de: Antofagas- ta(2), Copiapó(2), La Serena(1), Concepción(1), Temuco(1) y Val- divia(1).	3.732.-	14	52.248.-
12º	Auxiliares de Servicio: Unidad Universitaria de Santiago(10), Escuelas de: Antofagasta(2), Copiapó(2), La Serena(2), Con- cepción(4), Temuco(1).	3.408.-	21	71.568.-
13º	Auxiliares de Servicio: Unidad Universitaria de Santiago(14), Escuelas de: Antofagasta(5), Co- piapó(5), La Serena(6), Concep- ción(6), Temuco(3) y Valdivia (3),	3.216.-	42	135.072.-
14º	Auxiliares de Servicio: Uni- dad Universitaria de Santiago (20). Escuelas de: Antofagasta (6), Copiapó(6), La Serena(7), Concepción(8), Temuco(4) y Valdivia(5)	2.928.-	56	163.968.-
15º	Auxiliares de Servicio: Uni- dad Universitaria de Santia- go(33). Escuelas de: Antofa- gasta(8), Copiapó(8), La Serena(8) Concepción(14), Temuco(5) y Valdivia(8)	2.724.-	84	228.816.-

A HOJA Nº 5

2.922.902.-

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	Nº DE EMPLS	TOTAL
----------------------	-------------	--------------------	----------------	-------

5.-

DE HOJA Nº 4

2.922.902.-

B.-De Economato

10º	Maestros de cocina 1ºs: Escuela de Artes y Oficios (1).Escuelas de:Antofagasta (1),Copiapó(1),La Serena(1), Concepción(1),Temuco(1),y Valdivia(1).	4.032.-	7	28.224.-
11º	Maestros de cocina 2ºs: Es- cuela de Artes y Oficios(1), Escuelas de: Antofagasta(1), Copiapó(1);La Serena(1),Con- cepción(1),Temuco(1) y Valdi- via(1).	3.732.-	7	26.124.-
12º	Maestros de cocina 3ºs: Es- cuela de Artes y Oficios(1). Escuelas de: Antofagasta(1), Copiapó(1),La Serena(1),Con- cepción(1),Temuco(1) y Valdi- via(1).	3.408.-	7	23.856.-

C.-De Talleres, Laboratorios y Reparaciones

9º	Operarios: Escuela de Artes y Oficios(23).Escuelas de: Antofagasta(4),Copiapó(4), La Serena(4),Concepción(6), Temuco(2),Valdivia(3). Ins- tituto Pedagógico Técnico(1)	4.236.-	47	199.092.-
10º	Operarios: Escuela de Artes y Oficios(11).Escuelas de: Antofagasta(4),Copiapó(7),La Serena(4),Concepción(4),Te- muco(2) y Valdivia(2).	4.032.-	34	137.088.-
11º	Operarios: Escuela de Inge- nieros Industriales(1),Es- cuela de Artes y Oficios(6). Escuelas de:Antofagasta(4), Copiapó(4),La Serena(4),Con- cepción(3),Temuco(2) y Val- divia(2)	3.732.-	26	97.032.-
13º	Operarios: Escuela de Artes y Oficios(5).Escuelas de: Antofagasta(3),Copiapó(2), La Serena(2),Concepción(2), Temuco(1) y Valdivia(1).	3.216.-	16	51.456.-

A HOJA Nº 6

3.485.774.-

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	Nº DE EMPLS	TOTAL
----------------------	-------------	--------------------	----------------	-------

DE HOJA Nº 5

3.485.774.-

5.-PLANTA DOCENTE

A.-Personal Docente

III Cat.	Sub Jefe del Departamento de Investigación y Orientación Profesional y Educacional	8.868.-	1	8.868.-
III Cat.	Profesor Jefe de Bachillerato Industrial y Jefe de Oficina de los Consejos Docentes, (3 meses)	8.868.-	1	2.217.-
IV Cat.	Jefe del Departamento de Educación Instituto Pedagógico Técnico, (1). Jefe Sección Orientación Departamento de Investigación y Orientación Profesional y Educacional (1)	8.028.-	2	16.056.-
VI Cat.	Jefe Práctica Pedagógica Instituto Pedagógico Técnico (1); Orientador Profesional Instituto Pedagógico Técnico (1); Profesores Jefes 1er. ciclo: Escuela de Artes y Oficios (1). Escuelas de: Copiapó (1), Concepción (1), Temuco (1). Profesores Jefes de Escuela de Artes y Oficios (9); Jefes Laboratorios Instituto Pedagógico Técnico (2). Jefes Laboratorios Químico Metalúrgicos de Escuelas de: Antogasta (1), Copiapó (1) y La Serena (1)	6.708.-	20	134.160.-
VII Cat.	Profesores de Práctica Pedagógica Instituto Pedagógico Técnico (11)	6.408.-	11	70.488.-
Grado 3º	Jefes Técnicos Escuelas de Aplicación Anexas Instituto Pedagógico Técnico (2)	5.592.-	2	11.184.-
5º	Ayudante Orientador Profesional Instituto Pedagógico Técnico Escuela de Artes y Oficios	5.160.-	1	5.160.-
	Profesores Jornada Completa	8.344,80	53	442.274,40
	Profesores Media Jornada	4.172,40	26	108.482,40
	Profesores Auxiliares Jornada Completa	6.588.-	29	191.052.-
	Profesores Auxiliares Media Jornada	3.294.-	8	26.352.-
	Profesores Jornada Completa	6.588.-	18	118.584.-
	Profesores Media Jornada	3.294.-	2	6.588.-
	<u>Escuela de Minas La Serena</u>			
	Profesor Jornada Completa	8.344,80	1	8.344,80

B.-Personal Colaborador de la Docencia

Grado 3º	Jefes de Plantas de Beneficios de Escuelas de: Antofagasta (1), Copiapó (1) y La Serena (1).	5.592.-	3	16.776.-
----------	--	---------	---	----------

7.-

CATEGORIA O GRADO	DESIGNACION	SUELDO UNITARIO	Nº DE EMPLS	TOTAL
	DE HOJA Nº 6			4.652.360,60
Grado 7º	Ayudantes de Profesores: Es- cuelas de: Ingenieros Indus- triales(3), Instituto Pedagó- gico Técnico(6). Escuelas de: Antofagasta(17), Copiapó(12), La Serena(14), Concepción(12), Temuco(10), Valdivia(7). Ayudantes de Laboratorios: Escuela de Ingenieros Indus- triales(4); Instituto Pedagó- gico Técnico(2). Ayudantes de Talleres: Escuela de Artes y Oficios(9). Ayudantes de Con- tabilidad y Práctica Comercial Instituto Pedagógico Técnico (2)	4.752.-	98	465.696.-
	SUMA			5.118.056,60
	Adicional Ley Nº 16.464, anexas al sueldo base			142.432,80
	TOTAL SUELDOS			5.260.489,40
502	Horas de Clases			
	6.200 2a. Categoría, a Eº 183.- anual c/u	1.116.300.-		
	3.300 3a. Categoría, a Eº 278,16 anual c/u	917.928.-		
	800 4a. Categoría, a Eº 292,80 anual c/u	234.240.-		
	5.000 5a. Categoría a Eº 512.40 anual c/u	2.562.000.-		4.830.468.-
503	Sueldos Bases del Personal afecto a la Ley Nº 15.076.			
	1 Médico Jefe, 12 hrs. semanales	4.392.-		
	8 Médicos, 12 hrs. semanales c/u,	35.136.-		
	1 Dentista Jefe con 12 hrs. semanales	4.392.-		
	9 Dentistas 12 hrs. semanales, 4.392.- c/u.,	39.528.-		83.448.-
	A HOJA Nº 8.			10.174,405,40

DE HOJA Nº 7.-

10.174.405,40

03.- SOBRESUELDOS

510	Años de Servicios - Trienios	8.440.538,92
512	Residencia en ciertas zonas	1.806.122,58
513	Asignaciones varias:	
1	Asignación de Título	1.109.581,60
2	Bonificación no imponible 10%	1.853.620,70
3	Bonificación Ley 14.688, (E° 11.-)	229.434.-
4	Asignación anexa Profesionales afectos Ley 15.076	67.540.-
5	Asignación Profesores a cargo Inventarios de Talleres y La- boratorios, y Funcionarios a cargo de Almacenes	30.000.-
6	Asignación por pérdida de Caja	7.000.-
7	Asignación de movilización	11.000.-
8	Asignación de dedicación ex- clusiva para el Personal Do- cente y Colaborador de la Do- cencia, de acuerdo con el Re- glamento que dictará el H. Consejo Universitario	600.000.-
9	Asignación de responsabilidad o estímulo, de acuerdo con el Reglamento que dictará el H. Consejo Universitario	300.000.-
10	Diversos	2.000.-

04.- HONORARIOS, CONTRATOS Y OTRAS
REMUNERACIONES

520	Personal a Contrata, (in- cluidos Sobresueldos),	6.787.408,80
521	Honorarios	300.000.-
522	Suplencias y Reemplazos, (in- cluidos Sobresueldos),	20.000.-
523	Trabajos Extraordinarios	15.000.-

05.- JORNALES

525	Personal a Jornal	270.000.-
-----	-------------------	-----------

BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO
PERSONALES.08.- GASTOS DEL PERSONAL Y FLETES

540	Gastos de Representación	18.000.-
541	Viáticos	175.000.-
542	Asignación por cambio de re- sidencia	3.000.-
543	Pasajes y Fletes	96.000.-

A HOJA Nº 9.-

32.315.652.-

DE HOJA Nº 8

32.315.652.-

09.- GASTOS GENERALES

550	Arriendos de bienes muebles e inmuebles		50.000.-
551	Consumos, Mantenciones y Reparaciones:		
	<u>DE CONSUMO</u>		
1	Materiales y artículos de consumo en general		480.000.-
	<u>DE MANTENCION Y REPARACION</u>		
2	Bienes muebles e inmuebles		325.000.-
3	Vehículos, Maquinarias y Equipos		50.000.-
552	Difusión y Publicaciones:		
1	Fomento de Bibliotecas y Discotecas	15.000.-	70.000.-
2	Publicaciones, Impresiones y Suscripciones	5.000.-	95.000.-
553	Vestuario y Equipo		60.000.-
554	Artículos Alimenticios, (Asignación alimentación Jornada Unica)		60.000.-
559	Combustibles, (Economatos)		68.170.-
560	Diversos:		
1	Lavado y compostura de ropa y gastos menores		95.000.-

10.- ARTICULOS ALIMENTICIOS

1	Alumnos y Personal		945.160.-
2	Asignación alimenticia Directores y Subdirectores		11.000.-

11.- ADQUISICION DE BIENES DURABLES 190.000.-12.- CONSUMO DE GAS, ELECTRICIDAD, AGUA Y TELEFONOS 310.000.-15.- EXPLOTACION DE OBRAS
(Planta de Guayacán), 100.000.-16.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 60.000.-17.- MATERIAL DE ENSEÑANZA 640.000.-20.- CUENTAS PENDIENTES

1	Funcionarios y Profesores		10.000.-
2	Varias		3.000.-

23.- VARIOS

650	Bienestar Social		
1	Adquisición de medicamentos y artículos deportivos		110.000.-
2	Secciones de Bienestar Universitario		89.700.-
3	Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes		30.750.-

A HOJA Nº 10

20.000.- 36.168.432.-

	US \$	E°
DE HOJA Nº 9	20.000.-	36.168.432.-
4 Atención médica, hospitalizaciones y otros		15.000.-
5 Diversos, (competencias deportivas)		40.000.-
651 Contratación de servicios no personales de Capacitación y Perfeccionamiento		30.000.-
653 Intereses y Comisiones	180.000.-	90.000.-
668 Otras glosas:		
1 Centro de Estudios de Construcción Naval-Valdivia. Para su funcionamiento, incluida contratación de Personal		690.000.-
2 Cursos de Perfeccionamiento y Extensión Universitaria		430.000.-
3 Taller Gráfico		50.000.-
4 Centro de Computación		30.000.-
5 Gastos de Investigación, Ley Nº 11.575		100.000.-
669 Imprevistos		5.000.-

Título II.- Gastos de Transferencia.

25.- <u>ASIGNACION FAMILIAR</u>		1.092.000.-
27.- <u>TRANSFERENCIAS A PERSONAS, INSTITUCIONES, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y VARIAS</u>		
1 Becas en dinero		1.500.108.-
2 Becas para chilenos y extranjeros y ayudas varias		20.000.-
3 Giras de Estudios		50.000.-
4 Consejo de Rectores		22.500.-
5 Club de Deportes Universidad Técnica del Estado		210.000.-
6 Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado		25.000.-
7 INDITECNOR		1.000.-
8 Comisión Nacional de la UNESCO		2.000.-
9 Diversas		2.500.-
28.- <u>TRANSFERENCIAS A EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO</u>		
1 Escuela Técnica de Aeronáutica, dependiente de la FACH		125.000.-

TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE

200.000.- 40.698,540.-
=====

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Título III.- Inversión Real

100	Obras nuevas y continuación de Obras ya iniciadas, y ampliaciones, como sigue: Escuela de Artes y Oficios, E° 2.000.000.- Escuela de Concepción, E° 2.000.000.- Escuela de Temuco, E° 1.500.000.- Construcciones diversas, E° 4.777.900.- E° 10.277.900.-			10.277.900.-
102	Compra de Maquinarias, Equipos y Herramientas			3.157.000.-
103	Compra de casas, edificios y terrenos			350.000.-
105	Construcciones y Dotaciones, Ley 11.575	51.970.-		1.739.100.-

Título IV.- Inversión Financiera

117	Compra de Valores Mobiliarios			100.-
-----	-------------------------------	--	--	-------

Título V.- Transferencia de Capital

119	Amortizaciones varias			1.026.000.-
-----	-----------------------	--	--	-------------

TOTAL DE PRESUPUESTO
DE CAPITAL

51.970.- 16.550.100.-

TOTALES GENERALES EN MONEDA
NACIONAL Y EXTRAJERA, (DOLARES) 251.970.- 57.248.640.-

RESUMEN DE INVERSIONES Y GASTOS PARA EL AÑO 1967

PRESUPUESTO CORRIENTE

I T E M S	US \$	Eº
<u>Título I.-Gastos de Operación.</u>	<u>200.000.-</u>	<u>37.648.432.-</u>
<u>REMUNERACIONES</u>		<u>32.023.652.-</u>
02 Sueldos Fijos		10.174.405,40
03 Sobresueldos		14.456.837,80
04 Honorarios, Contratos y otras Remuneraciones		7.122.408,80
05 Jornales		270.000.-
<u>BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>200.000.-</u>	<u>5.624.780.-</u>
08 Gastos del Personal y Fletes		292.000.-
09 Gastos Generales	20.000.-	1.353.170.-
10 Artículos Alimenticios		956.160.-
11 Adquisición de Bienes Durables		190.000.-
12 Consumo de Gas, Electricidad, Agua y Teléfonos		310.000.-
15 Explotación de Obras		100.000.-
16 Combustibles y Lubricantes		60.000.-
17 Material de enseñanza		640.000.-
20 Cuentas Pendientes		13.000.-
23 Varios	180.000.-	1.710.450.-
<u>Título II.-Gastos de Transferencia.</u>		<u>3.050.108.-</u>
25 Asignación Familiar		1.092.000.-
27 Transferencias a Personas, Instituciones, Empresas del Sector Privado y Varias		1.833.108.-
28 Transferencias a Empresas del Sector Público		125.000.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE</u>	<u>200.000.-</u>	<u>40.698.540.-</u>
<u>PRESUPUESTO DE CAPITAL</u>		
<u>Título III.-Inversión Real.</u>	<u>51.970.-</u>	<u>15.524.000.-</u>
100 Obras nuevas y continuación de Obras ya iniciadas, y ampliaciones		10.277.900.-
102 Compra de Maquinarias, Equipos y Herramientas		3.157.000.-
103 Compra de casas, edificios y terrenos		350.000.-
105 Construcciones y Dotaciones, Ley 11.575	51.970.-	1.739.100.-
A HOJA Nº 13	51.970.-	15.524.000.-

I T E M S	US \$	E°
DE HOJA Nº 12	51.970.-	15.524.000.-
<u>Título IV.-Inversión Financiera.</u>		<u>100.-</u>
117 Compra de valores mobiliarios		100.-
<u>Título V.-Transferencia de Capital.</u>		<u>1.026.000.-</u>
119 Amortizaciones varias		1.026.000.-
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL	<u>51.970.-</u>	<u>16.550.100.-</u>
 TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE Y DE CAPITAL PARA EL AÑO 1967.	 <u>251.970.-</u>	 <u>57.248.640.-</u>

435. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 25 DE ENERO DE 1967.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTAS.- Se APRUEBAN las Actas N°s. 431, 432, 433 y 434.

C.- CUENTA.-

- I.- ASUNTOS VARIOS: 1.- Visita del Sr. Rector a las sedes de Temuco y Concepción. 2.- Publicaciones de los Sres. Mario Meza y Moisés Latorre, Ariel Leporati y Néstor Porcell. 3.- Visita de una delegación de Profesores de la Escuela Normal Superior Municipal "Indoamérica" de Trujillo, Perú. 4.- Entrega de certificados a alumnos de los cursos realizados por el Centro de Adiestramiento Industrial, en la Fundición Nacional de Ventanas, en Quintero. 5.- Reunión con personeros de la Embajada de Gran Bretaña, directivos del Instituto Forestal y autoridades de la Corporación, con el objeto de estudiar plan de ayuda y desarrollo de la Especialidad de Técnicos Madereros. 6.- Informe de la Dirección de la Escuela de Valdivia relacionada con actividades deportivas realizadas por ese establecimiento. 7.- Comunicaciones de los Sres. Quezada y D'Etigny relacionadas con la creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución. 8.- Nota de la Universidad de Buenos Aires en la cual desvirtúa los conceptos emitidos por el ex-Rector de esa Corporación. 9.- Nuevas mesas directivas de la Federación de Estudiantes Pre-Universitarios y del Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico Técnico. 10.- Nota de agradecimientos enviada al Rector por el ex-Director de la Escuela de Temuco, Sr. Teodoro Wickel. 11.- Nota de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, comunicando la asunción de funciones del nuevo Rector de esa Corporación. 12.- Visita a la Unidad Universitaria en Santiago, de una delegación de la Universidad Técnica del Altiplano, Puno, Perú. 13.- Resumen de los títulos y diplomas de Licencias otorgados por la Universidad en 1966. 14.- Informe del Profesor Sr. Luis Dunstan Alfaro sobre la Comisión de Servicios que realizó en Brasil. 15.- Comunicación de la Municipalidad de Coyhaique. 16.- Oficio de la Escuela de Minas de La Serena en que pide la creación de la Especialidad de Química en esa sede. 17.- Copia de una comunicación enviada al Sr. Ministro de Hacienda por la Organización de Técnicos de Chile. pág. 4

18.- Nota de la Ilt. Municipalidad de Valdivia en que solicita aumento de la capacidad de la planta transmisora y horario de programación de la Radio Universidad Técnica de esa ciudad. 19.- Nota de agradecimientos al Coro de la Universidad, enviada por el Directorio de las Juntas de Vecinos de las Villas Bancaria y Santa Elena de Ñuñoa. 20.- Programa de Física para los 1°s. y 2°s. años de la Escuela de Ingenieros Industriales. 21.- Obsequio de un ejemplar de la revista "La Cité". 22.- Intervención del Sr. Rodolfo García acerca de la publicación del libro "Análisis de Sistemas"..... pág. 7

II.- PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS: el Sr. Mario Meza anuncia que, próximamente, dará un detallado informe acerca de esta materia..... pág. 7

III.- PLANES DE TRABAJO PARA 1967 DE LA COMISION DE EDUCACION..... pág. 7

D.- TABLA.-

I.- PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1967: se aprueba el Presupuesto de Entradas y el de Capital..... pág. 12

II.- TITULOS pág. 23

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18,05 horas, con la actuación del Secretario General Sr. Jorge Soto Sandoval y la concurrencia de los siguientes Consejeros :

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Gopiapó.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.

Además de los Consejeros, asisten los señores Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Oscar Bravo T., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Manuel Contreras S., Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Leonardo Yáñez B., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Patricio Ramírez F., Representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil; Hernán Estévez C., Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil; Roberto Navarro B., Director de la Escuela Universitaria de Punta Arenas; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Ramón Gómez V., Jefe de Presupuesto y Finanzas; Félix Ortiz G., Jefe de Construcciones y Dotaciones y Merary Castillo V., Secretario Adjunto.

Excusan su inasistencia los Consejeros, Sres. Alfredo Serey V., Enrique D'Etigny L., Raúl Oyanedel J. y Luis Moll B.

B.- ACTAS.-

Se APRUEBA sin observaciones, el acta N° 431 de la sesión celebrada el 2 de diciembre último.

Se APRUEBA el acta N° 432 de la sesión celebrada el 16 de diciembre último, con las siguientes observaciones de la representación estudiantil:

Que el acuerdo consignado en la página 12 sobre el Balance de 1965 no contiene la razón que se tuvo en vista para aprobarlo sin un mayor estudio, ni deja constancia que para aprobar el Balance de 1966 es previo poner a disposición de los Consejeros el Presupuesto y los antecedentes respectivos; y

Que el penúltimo párrafo consignado en la página 17 sobre situación del Grado de Oficios no incluye la oposición a la reducción del 50% de la matrícula de los Primeros años de este Grado, manifestada por el Presidente de la Federación en esa oportunidad.

Se APRUEBA el acta N° 433 de la sesión celebrada el 19 de diciembre último, con la aceptación de las siguientes peticiones :

Del Sr. Meza : para que se incluya en acta, como anexo, el texto completo del "Programa para obtener el Grado Académico de Magister Artium o Magister Scientiarum con mención en Matemática";

Del Sr. Sepúlveda: para que se cambie el término "Scienciarum" por "Scientiarum" por ser éste el correcto.

Se APRUEBA, sin observaciones, el acta N° 434 de la sesión celebrada el 29 de diciembre último.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- El Rector de la Universidad, Sr. Horacio Aravena, acompañado del Visitador Técnico, Sr. René Ibáñez, visitó recientemente las sedes de Temuco y Concepción.

En Temuco el Rector desarrolló actividades relacionadas con las construcciones que se van a levantar en esa sede. También, acompañado por el Director de ese plantel, se entrevistó con el señor Alcalde y se reunió con profesores y funcionarios.

En Concepción asistió a la graduación de más o menos 70 egresados, acto que tuvo un especial lucimiento y en el que fue particularmente destacado el desarrollo que ha tenido la especialidad de Técnicos Madereros.

2.- Han aparecido las publicaciones "Encuentros Matemáticos", de que es autor el Sr. Mario Meza, Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, y "El estudiante Universitario", elaborado por los Sres. Moisés Latorre, Ariel Leporati y Néstor Porcel del Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional.

3.- Una delegación de Profesores de la Escuela Normal Superior Municipal "Indoamérica" de Trujillo, Perú, se entrevistó con las autoridades universitarias con el objeto de estudiar la posible ayuda que la Universidad Técnica del Estado pueda proporcionar para la creación de una Corporación similar en esa ciudad peruana.

4.- El 20 del presente se efectuó en la Fundación Nacional de Ventanas, en Quintero, el acto de entrega de certificados a los alumnos de los cursos realizados por el Centro de Adiestramiento Industrial. Concurrieron, en representación de la Universidad, los Sres. Ricardo Ramírez, Eduardo Aguirre, Ernesto Bastías y otros personeros del mencionado Centro.

5.- En la misma fecha señalada anteriormente, se realizó en la Rectoría una reunión con personeros de la Embajada de Gran Bretaña, los expertos de ese país que están colaborando con la Universidad, directivos del Instituto Forestal y autoridades de la Corporación, con el objeto de estudiar un completo plan de ayuda y desarrollo de la Especialidad de Técnicos Madereros que funciona en nuestra sede de Concepción.

6.- El Director de la Escuela de Valdivia ha hecho llegar diversas informaciones sobre las actividades deportivas que se realizan en ese establecimiento y que han merecido elogiosos comentarios de la prensa local.

7.- Los Consejeros Sres. Enrique D'Etigny y Armando Quezada, han enviado, separadamente, comunicaciones en las cuales expresan sus puntos de vista en relación con el Acuerdo del Hon. Consejo de crear la carrera de Ingeniero de Ejecución. Estos documentos se han repartido a los señores Consejeros.

8.- La Universidad de Buenos Aires, ha hecho llegar copia de una nota enviada por el Rector, Sr. Luis Botet, a las Universidades de Chile, Mayor de San Marcos del Perú y de la República de Uruguay, en la cual desvirtúa los conceptos emitidos en una comunicación del ex-Rector Sr. Hilario Fernández Long, y expresa que esa Corporación "subsiste íntegra a pesar de la violenta crítica desatada contra ella por pequeños grupos interesados en mantener una situación que la llevaba directamente al caos total".

9.- La Federación de Estudiantes Pre-Universitarios y el Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, han dado a conocer las nóminas de sus nuevas mesas directivas, que presiden los Sres. Marcelino Cabañas y Ulises Pérez, respectivamente.

10.- El ex-Director de la Escuela de Temuco, Sr. Teodoro Wickel, envió al Rector Sr. Horacio Aravena, una carta en la que agradece todas las demostraciones de afecto que se le brindaron con motivo de su alejamiento del cargo y expresa valiosos conceptos acerca de la labor que cumple la Universidad Técnica del Estado.

11.- La Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, ha comunicado la asunción de funciones del nuevo Rector de esa Corporación, Profesor Sr. Raymundo Moniz, quien, actualmente, desempeña el cargo de Ministro de Educación y Cultura de ese país.

12.- A comienzos del presente mes, visitó la Sede de la Unidad Universitaria en Santiago, una delegación de la Universidad Técnica del Altiplano, Puno, Perú, encabezada por el Ingeniero Sr. Virgilio Palacios Ortega, Director de las Escuelas de Mando Medio de esa Corporación.

13.- La Oficina de Títulos y Grados ha entregado el resumen de los títulos y diplomas de Licencias otorgados por la Universidad en 1966. Esta lista se agrega como anexo al acta de la presente sesión.

14.- El Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Luis Dunstan Alfaro, ha enviado un informe sobre la Comisión de Servicios que le concedió el Hon. Consejo, para que concurriera como becario de la Organización de Estados Americanos al Curso para Profesores de Física, realizado en Recife, Brasil. El citado informe se hará llegar al Consejo Docente respectivo para su conocimiento y estudio.

15.- La Municipalidad de Coyhaique ha enviado una comunicación en la cual da a conocer un acuerdo de esa Ilt. Corporación para que se cree, en la provincia de Aysén y dependiente de la Universidad Técnica del Estado, un Instituto Politécnico u otro organismo similar, destinado a absorber una numerosa población escolar.

16.- La Escuela de La Serena ha solicitado la creación de la Especialidad de Química Industrial en esa sede. Los antecedentes pasarán a informe del Consejo Docente respectivo y de la Comisión de Educación.

17.- La Organización de Técnicos de Chile ha remitido copia de una comunicación que ha dirigido al Sr. Ministro de Hacienda, en apoyo de la Asignación de Título para el personal de la Universidad Técnica del Estado.

18.- La Ilt. Municipalidad de Valdivia ha solicitado el aumento de capacidad de la planta transmisora y del horario de programación de la Radio Universidad Técnica de esa ciudad. Al mismo tiempo, ofrece un aporte de E° 2.000 para el presente año y E° 5.000 para 1968.

19.- El Directorio de las Juntas de Vecinos de las Villas Bancaria y Santa Elena de Ñuñoa, ha hecho llegar una encomiástica nota de agradecimientos al Coro de la Universidad, que dirige el Sr. Mario Baeza, por las actuaciones de este conjunto con motivo de las festividades de Pascua y Año Nuevo.

20.- El Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química ha remitido los programas de la asignatura de Física para los primeros y segundos años de la Escuela de Ingenieros Industriales.

21.- De la Cité Internationale de L'Université de Paris, se ha recibido un ejemplar de la revista "La Cité", especialmente dedicado a Chile y en la que vienen algunas páginas con referencias a la Universidad Técnica del Estado.

22.- El Sr. Rodolfo García hace la siguiente intervención acerca de la publicación del libro "Análisis de Sistemas":

" Don Víctor Hugo Quintana Zurita, autor de los presentes apuntes de "Análisis de Sistemas", es uno de los jóvenes valores que posee la Universidad Técnica del Estado en la Especialidad de Electricidad.

" Hizo sus estudios completos en la Universidad Técnica del Estado. Cursó el 1er. Grado de Oficios en la Escuela Industrial de Temuco, el 2º Grado de Técnicos en la Escuela de Artes y Oficios y el 3er. Grado de Ingeniería en la Escuela de Ingenieros Industriales. Su dedicación al estudio lo destacó entre sus compañeros y le hicieron merecedor a distinciones. Al finalizar sus estudios de Técnico fue agraciado con el premio "MARCOS ORREGO PUELMA", que se otorga al mejor Técnico de cada promoción y la "MEDALLA SINDELEN" al mejor alumno y compañero de la Especialidad de Electricidad. Ambos en 1956.

" Una vez recibido de Ingeniero en 1962, título que le fue otorgado después de presentar su memoria "EFECTO CORONA Y RADIO-INTERFERENCIA EN LINEAS DE TRANSMISION", se trasladó a Estados Unidos de Norteamérica a perfeccionarse en Análisis de Sistemas y Control Automático durante los años 1963 a 1965, donde al término de sus estudios le fue otorgado el título de "MASTER OF SCIENCE IN ELECTRICAL ENGINEERING" en la Universidad de Wisconsin, en Enero de 1965.

" El Ingeniero Sr. Quintana Zurita desde 1960 se desempeña como Investigador en el Departamento de Electricidad de la Universidad de Chile y profesor de Análisis de Sistemas en la Escuela de Ingeniería de la misma Universidad. Es profesor titular en la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad Técnica del Estado y profesor en la Escuela de Artes y Oficios en cursos diurnos y vespertinos de Técnicos.

" Su interés en la divulgación de las técnicas modernas le ha llevado a dictar cursos para post-graduados a Ingenieros y Técnicos Industriales. Además, ha sido profesor de los Cursos Internacionales de Verano, realizados en Santiago por la Universidad Técnica y la Universidad de Chile.

" Para la Presidencia del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción, es una gran satisfacción poder presentar al Profesor e Ingeniero Sr. Víctor Hugo Quintana Zurita, al dar a conocer estos apuntes que han de ser de gran utilidad para el estudio y consulta de alumnos y profesores de nuestra Corporación.

" La Presidencia del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción enviará a las Bibliotecas de las diferentes Sedes donde existe esta especialidad 8 ejemplares de estos apuntes.

" Al mismo tiempo deja constancia de la cooperación del Jefe de la Imprenta Universitaria de nuestra Corporación donde se confeccionaron las tapas y se encuadernaron estos volúmenes.

que durante el mes de Enero se ha realizado un Seminario de Análisis de Circuitos para profesores de la Especialidad de Electrotecnia de las diferentes sedes, al cual se dará término esta semana en la Escuela de Artes y Oficios.

II.- INFORMACIONES SOBRE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS.-

El Sr. Meza, en su condición de Presidente de la Comisión de Exámenes de Admisión, da a conocer que, una vez terminados los procesos de las pruebas y selección de ingreso de alumnos, emitirá un detallado informe acerca de esta materia. En dicho informe se contemplarán los datos estadísticos y comentarios que el nuevo sistema ha significado para la Universidad, con el objeto de recoger las experiencias necesarias para modificarlo o mejorarlo.

III.- PLANES DE TRABAJO PARA 1967 DE LA COMISION DE EDUCACION.-

El Sr. Mario Meza, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, informa brevemente sobre los planes de trabajo que desarrollará durante 1967 el organismo que preside. Se ocupará -dice- de realizar los estudios de Reglamentos generales y particulares que van a configurar, en definitiva, la reforma de la Universidad. También se abocará a poner en marcha la carrera, recién creada, de Ingeniero de Ejecución y la atención de variados aspectos de la docencia, investigaciones, extensión cultural, evaluación escolar, planificación universitaria y múltiples otras labores de gran trascendencia educativa.

Comunica que para dar cumplimiento a tan importantes objetivos, la Comisión de Educación va a solicitar la colaboración permanente de los señores Directores de Escuelas del país, de los profesores y estudiantes para trabajar con un sentido amplio y unitario.

Además, dice el Sr. Meza, se contará con un Comité Asesor que estará integrado por los Secretarios de los cuatro Consejos Docentes y presidido, rotativamente, por uno de estos funcionarios.

Este Comité Asesor tendrá a su cargo todo lo relativo al estudio de solicitudes y materias administrativas dentro de un plano de adecuada fundamentación y auténtica planificación universitaria.

El Presidente de la Federación de Estudiantes solicita la participación de un delegado estudiantil en los trabajos de la Comisión de Educación por estimarla necesaria y conveniente.

El Sr. Meza declara que hará las consultas de rigor y anticipa la opinión de que no habrá inconvenientes para acoger esta petición.

D.- TABLA.-

I.- PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1967.-

El Rector se refiere al sistema de estudio que se ha seguido en la preparación del proyecto de Presupuesto para 1967 que se presenta al H. Consejo Universitario.

La Comisión de Presupuesto, presidida por el Secretario General e integrada por diversos funcionarios y representantes estudiantiles, este año ha tenido una innovación en su sistema de trabajo, en el sentido de que, además de la Comisión General, han funcionado algunas Subcomisiones, cuatro en total, con el fin de ocuparse de algunos puntos específicos para llevarlos después a la Comisión General y luego, con el informe de ésta, proponer el proyecto de Presupuesto a la consideración del H. Consejo Universitario.

La Comisión General de Presupuesto ha sido presidida por el Secretario General señor Jorge Soto.

Las Subcomisiones han sido presididas por los siguientes Consejeros :

De Presupuesto de Capital, por el Sr. Armando Quezada G.

De Estructura Docente e Investigación, por el Sr. Ricardo Ramírez M.

De Estructura Administrativa y Especial, por el Sr. Jorge Soto.

De Gastos Variables de Consumo, por el Sr. Héctor Torres G.

Este método ha permitido un conocimiento más completo y profundo de la mayor parte de las personas dirigentes de la Universidad, porque han tenido participación directa en los debates de la proposición que se trae al Consejo Universitario.

Esta misma circunstancia favorece el logro de un pronunciamiento más rápido y más acorde con la realidad económica que vive la Corporación.

El Rector termina expresando el reconocimiento de todos por el trabajo que han realizado los miembros de la Comisión General de Presupuesto y las Subcomisiones ya mencionadas.

A continuación el Secretario General hace un resumen de la labor cumplida por esta Comisión y Subcomisiones, el número de reuniones y horas de trabajo que se han desarrollado desde agosto de 1966 al 10 de enero de 1967.

Manifiesta, enseguida, que ahora corresponde pronunciarse, en primer lugar, sobre el Presupuesto de Entradas para luego seguir con el Presupuesto de Capital, Presupuesto Corriente, Proyecto de Traspasos de Fondos, los Acuerdos Generales de la Comisión de Presupuesto y una declaración relacionada con el Art. 132 del DFL 338 (Estatuto Administrativo de 6 de abril de 1960).

Advierte que los antecedentes relacionados con estas materias se han repartido a los señores Consejeros.

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa su conformidad con el sistema tan eficaz y adecuado que se ha seguido para dar término a la elaboración del proyecto de Presupuesto para 1967 y reconoce que esto significa un gran avance respecto de la forma como realizan este mismo trabajo otras Universidades del país.

Sin embargo, estima que el procedimiento de estudio puede perfeccionarse si se facilita una mayor integración de los elementos universitarios, haciendo funcionar en cada una de las Escuelas Comisiones de Presupuesto para que en mayo o abril, cuando se hace la discusión previa, se jerarquicen las peticiones y necesidades presupuestarias con participación del Director, profesores y delegados estudiantiles, para enseguida, hacerlas llegar a la Comisión General de Presupuesto que en definitiva las orientaría a un Plan de Desarrollo, debidamente planificado, para una meta, a lo menos, de unos 5 años.

Finalmente, comunica que los delegados estudiantiles no pudieron concurrir a las reuniones de las subcomisiones de Presupuesto porque coincidían éstas con las fechas de los exámenes. Por lo tanto, añade, que, en esta ocasión, tendrán que hacer las observaciones que estimen convenientes.

El Rector concede la palabra al Sr. Mery para que dé a conocer el Presupuesto de Entradas y proporcione las explicaciones pertinentes.

Cumplido este primer trámite, el Sr. Mery absuelve diversas consultas que se formulan sobre los fondos para reajustes, aportes de instituciones extranjeras, rendimiento de la ley 11.575 y mayores recursos para el Pensionado Universitario.

Acto seguido, el H. Consejo APRUEBA, sin modificaciones, el Presupuesto de Entradas para 1967 que ha sido sometido a su consideración.

A continuación se prosigue, con el análisis, en forma detallada, del Presupuesto de Capital para 1967.

El Sr. Arriagada invoca su calidad de Consejero de las Escuelas de Antofagasta, Copiapó y La Serena y su condición de Presidente del Centro de Progreso de Atacama y miembro del Directorio de Defensa del

Norte, para expresar su absoluta disconformidad con lo obrado por la Comisión de Presupuesto, en la distribución de fondos para iniciar y continuar construcciones en las sedes, perjudicando seria e injustamente, a su juicio, a la zona que representa.

Realza los diversos rubros de la producción del norte y la reduce a una cifra aproximada de unos 560 millones de dólares que son los que, principalmente, sostienen al país. Se lamenta que pese a esta circunstancia tan valedera, se le asignen presupuestos tan precarios a las Escuelas del Norte, lo que contrasta ostensiblemente con los 2 millones de escudos que se destinan a Concepción y el millón y medio a Temuco para iniciar y continuar construcciones.

Llega a pensar, dice, que la Comisión ha actuado con mala disposición para los planteles del norte. Dice que confirma esta presunción con las escasas sumas que se han asignado a la Escuela de Copiapó, que no van a permitir comprar el terreno para comenzar la construcción del Museo Mineralógico y proseguir otras obras menores que son absolutamente indispensables para el mantenimiento de un buen servicio.

Termina solicitando que, por lo menos, se le asigne a la Escuela de Copiapó unos 500 mil escudos para poder dar satisfacción a estas necesidades que son vitales para la zona y para la Universidad.

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa que comparte los planteamientos del Sr. Arriagada. Está de acuerdo en que el centro y sur del país aparecen favorecidos en este Presupuesto que ayudaron a lograr todos los estudiantes, incluso los del norte que lo hicieron en forma destacada y muy ejemplar, en el movimiento último y sin embargo, se ven disminuidos en las cifras que se destinan para obras comenzadas y por comenzar en el Presupuesto que ahora se debate.

Por estas razones propone que se entregue al norte un mayor aporte en construcciones y se desglose de la parte de Dotaciones, una serie de aportes, con primera prioridad, para que las Escuelas del norte, principalmente, Antofagasta, puedan atender en forma inmediata aquellas necesidades más urgentes que tanto les preocupan.

Asimismo, pide al H. Consejo que apoye las gestiones del Asesor Jurídico y resuelva para que el edificio de la Escuela de Minas de La Serena pase a ser propiedad de la Universidad Técnica del Estado.

El Sr. Quezada pide al Sr. Arriagada que retire las expresiones con que califica la labor cumplida por la Comisión General de Presupuesto. Declara que no es justo suponer que ésta haya procedido con prevención o animadversión para determinado establecimiento.

Luego informa que la Comisión ha escuchado los planes y proyectos que tiene el Sr. Arriagada, pero no ha tenido nada concreto ni planificación alguna sobre cuánto va a costar el Museo Mineralógico ni las obras que desea construir.

El Rector hace notar la elevación de espíritu y ecuanimidad que en todo instante ha tenido la Comisión General de Presupuesto y no considera adecuado suponer malas intenciones en el desempeño de sus gestiones.

Se produce un debate que especialmente se refiere a la conveniencia de planificar clara y concretamente las necesidades de los establecimientos para que, con pleno conocimiento de causa, se asignen las partidas correspondientes en el Presupuesto.

El Sr. Arriagada manifiesta que no ha querido ser injusto ni molestar a los miembros de la Comisión General de Presupuesto, sino hacer sentir hondamente la urgencia que tiene la Escuela de Copiapó de contar con los fondos que necesita para construir el citado Museo y no interrumpir otras obras menores que son indispensables para la marcha del establecimiento que dirige.

Hace hincapié en que fuera de lo asignado se destinen E° 100.000.- más para el Museo Mineralógico.

Se suscita un intercambio de opiniones respecto a este punto y por sugerencia del Rector y del Sr. Mery, el H. Consejo ACUERDA pagar este año la mitad del valor del terreno para la construcción de dicho Museo y la otra parte el próximo año, a fin de poder disponer de los E° 75.000.- de excedente.

El representante estudiantil de la Escuela de Construcción Civil solicita algunas informaciones sobre los pasos que se han dado para obtener la construcción de un nuevo edificio para ese establecimiento.

El Secretario General dice que para ese futuro edificio se ha presupuestado la suma de E° 350.000.-, cantidad que será aumentada el próximo año. Mientras tanto, su Director, el del Pedagógico y el Secretario General están buscando la manera de asegurar su normal funcionamiento y cree que pronto va a poder disponer de la totalidad del edificio antiguo que actualmente ocupa en forma parcial. El Sr. Estévez completa y corrobora esta información.

La representación estudiantil encarece la urgencia de que esta Escuela tenga su edificio propio y que en fecha próxima pueda ocupar la totalidad de las dependencias del edificio antiguo para la mejor integración de sus actividades.

El Sr. Sepúlveda hace referencia a la partida de E° 200.000.- para Laboratorio de Física de la sede de Antofagasta y a la de E° 80.000.- para Planificación del Laboratorio Central de Física de la sede de Santiago, iniciativa -dice- que, sin duda, tiene relación con los fines de la Ley 11.575. Reconoce la conveniencia de esta distribución de fondos, aunque ignora si en esta Universidad se han hecho y publicado investigaciones de Física.

También hace notar que figuran E° 120.000.- para "Compra de Casa para Extensión Universitaria" y no aparece ninguna partida para compra de un local para el Departamento de Investigaciones y de Orientación Educativa y Profesional que desde hace tiempo viene dando valiosos y significativos frutos para la Universidad. Resume la obra que está realizando este organismo y cree de toda justicia que la partida de este año, de E° 120.000.- se glose de este modo " Para compra de casa para el DIOPE y Extensión Universitaria " y lo que falte se deje para el Presupuesto del próximo año. Estas ideas las presenta como una indicación concreta.

El Rector considera posible que puedan trabajar en un mismo local estas dos reparticiones. Todo depende de las medidas internas que se tomen en este sentido.

El Sr. Mery sugiere que se ponga en el Presupuesto, "Para compra de casa", sencillamente, sin mencionar el dueño.

El Sr. Torres expresa que el Laboratorio Central de Física es algo fundamental para la enseñanza que se imparte en todas las Escuelas de Santiago: la de Ingenieros, el Pedagógico, la de Construcción Civil y la Escuela de Artes y Oficios. No se trata solamente de efectuar investigaciones de Física.

El Sr. Sepúlveda dice que sus palabras han tenido en vista que con la Ley 11.575 sólo pueden pagarse edificios y construcciones y expresa, además, que no rechaza el hecho de que haya profesores de Física para investigar o dictar clases. Lo único que desea, agregar, es que al adquirir un bien raíz para Extensión Universitaria, se deje establecido en un acuerdo del H. Consejo que el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional ocupará ese mismo local para dar cumplimiento a sus tareas de investigación.

El Sr. Meza informa, para que nadie las ignore, que en la Universidad Técnica del Estado se han efectuado muchas investigaciones de Física, cuya trascendencia y calidad ha excedido los límites nacionales, mereciendo ser publicadas en revistas científicas de Suecia, Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Brasil e Italia.

En cuanto a Chile, dice que el año pasado, nuestros físicos fueron, cargando los gastos a su propio peculio, a la Sociedad Chilena de Física a exponer sus trabajos de investigación con orientación a la tecnología lo que incide fundamentalmente con los aspectos de la Metalurgia y la Electrónica.

Agotado el análisis y las consultas del caso, el H. Consejo APRUEBA el Presupuesto de Capital para 1967 que ha sido sometido a su consideración.

Toma la palabra el Sr. Mery para explicar las glosas y partidas del PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1967. Se refiere en detalle a los proyectos de Traspasos de Fondos, de Planta de Empleados y Horas de Clases y Modificaciones a la Planta de Empleados.

Sobre horas de clases dice que 1200 horas de tercera aumentan a quinta categoría. De esta manera las 3.800 horas de 5a. suben a 5000 horas para 1967.

Las 1200 horas se distribuyen en la siguiente forma :

Para el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, 140 horas;

Para el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, 450 horas;

Para el Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción y Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, 550 horas;

Y de libre disponibilidad, 60 horas.

Las horas libres y electivas del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, que son 687 y las de las Especialidades Técnicas Femeninas, que son 90, no sufren modificación en cuanto a categoría.

Respecto a las horas de Talleres y Laboratorios que actualmente se pagan por horas de clases, sugiere que se estudie la manera de remunerarlas por cargo.

El Secretario General complementa las informaciones dadas por el Sr. Mery con algunas otras aclaraciones sobre el reordenamiento que se ha hecho de la planta del personal.

El Sr. Meza propone que se altere el orden del estudio que se está haciendo, para referirse al establecimiento de una jerarquía más conveniente desde el punto de vista universitario, en relación a las funciones que se realizan dentro de la Universidad.

Considera que las tareas directivas y de gobierno de la Universidad, altamente representadas por los Directores de Escuelas y Presidentes de los Consejos Docentes, que se hallan configuradas en los reglamentos y en la ley, actualmente no están debidamente recogidas en la estructuración del Presupuesto, que es la cristalización objetiva y tangible de un criterio de valoración de funciones.

Los Directores de Escuelas, dada la extraordinaria responsabilidad que tienen en el gobierno de la Universidad, están permanentemente enfrentándose ante la realidad docente, ante la crítica pertinaz y aguda de los estudiantes, de los profesores y del mundo externo del país. La misma situación afecta a los Presidentes de los Consejos Docentes que están, cada cuatro años, exponiendo sus cargos al juicio público de los señores profesores. Sin embargo, estas consideraciones y otras más, no inciden en forma significativa en el Presupuesto.

Por estas razones, el Sr. Meza, como Presidente de la Comisión de Educación y en nombre de los Presidentes de los Consejos Docentes y Directores de Escuelas, propone en forma concreta que a estos funcionarios se les ubique en primera categoría. La jerarquización de funciones, responsabilidades y obligaciones es fundamental en toda institución y mucho más en una Universidad que este año tendrá que enfrentar con audacia, valentía y solvencia, el problema de la Reforma Universitaria.

Hace notar, enseguida, que los Directores y Presidentes de los Consejos Docentes intervinieron en la elaboración del Presupuesto y que, entonces y ahora, el único propósito que persiguen es crear un principio de buen ordenamiento de las jerarquías.

Lo corriente es acomodar los planteamientos de los pensamientos universitarios a esquemas que son mirados con criterio contable y administrativo, en circunstancias que éstos rebalsan sobradamente estas cristalizaciones por el hecho de estar totalmente invertidas las situaciones.

Con toda convicción e inspirado en estas ideas y argumentos -expresa el Sr. Meza- se formula la presente proposición.

El Secretario General dice que en una de las reuniones de la Comisión General de Presupuesto se trató el tema de subir a todo el personal directivo en una categoría, pero se dejó de mano porque era un gasto extraordinariamente grande.

El Sr. Estévez manifiesta que no es asunto de dinero sino de dar un rango diferente a la gente que dirige con responsabilidad los destinos de la Universidad. No entiende -dice- que un Jefe de Repartición tenga el mismo rango que las personas que tienen la responsabilidad docente de la Universidad. A su juicio los Directores de Escuelas y Presidentes de los Consejos Docentes deben tener una jerarquía distinta al resto del personal, una jerarquía superior.

El Secretario General declara que está de acuerdo en que haya jerarquía, pero dice que no le parece que la vía presupuestaria sea el medio adecuado para alcanzarla.

Hace un poco de historia y recuerda que en épocas pasadas, en la Corporación, los Jefes de Departamentos estaban por encima de algunos Directores de Escuelas. Al efecto expresa haber leído en las actas que -en una ocasión- el Sr. Osses sostuvo que no podían haber Directores de primera y de segunda clase. Posteriormente -agrega- se nivelaron los cargos de Directores entre sí y con los Presidentes de los Consejos Docentes.

Reitera que, en principio, está de acuerdo con el planteamiento general de establecer la jerarquía a que se ha hecho mención y un ordenamiento adecuado en todas las plantas de personal, pero, insiste en que no es el momento para hacerlo, ni menos por medio del Presupuesto. Afirma que este tema forma parte de la estructura básica de la Corporación y será discutido en la debida oportunidad. Hace presente que no debe olvidarse, además, que en la actualidad hay funcionarios universitarios del mismo nivel que los señores Directores y Presidentes de Consejos Docentes, los que, por no formar parte del Consejo Universitario no están en condiciones de hacer presente sus puntos de vista frente a estos planteamientos.

El Sr. Osses dice que a él le parece que de ningún modo pudo haberse considerado el factor dinero en la cuestión que ha presentado el Sr. Meza, porque eso hubiera equivalido a poner en primer término un valor que en todas las escalas conocidas figura en último lugar; pues en el sitio más alto, en el primero, en el más trascendental, se encuentran los valores que conforman a las funciones universitarias.

De manera que nadie ha podido concebir -dice el Sr. Osses- que lo propio, lo que define a la Universidad, lo esencial, haya sido supeditado a consideraciones de tipo adjetivo o subalterno. En esto, posiblemente, hay una equivocación preclara que es necesario insinuarla.

Expresa que con el conocimiento que le dan los 13 años que ha pertenecido al Honorable Consejo Universitario y el hecho de haber sido propugnador de una reordenación de las jerarquías universitarias, como lo ha recordado el Sr. Soto, le confirma que entonces estaba en lo justo al defender una posición que ha fructificado con la nivelación de los Directores de Escuelas.

Dice que viene refiriéndose periódicamente a este mismo asunto porque ésto debe continuar arreglándose. No se trata de establecer comparaciones de superioridad en los cargos, sino combatir esta disfuncionalidad que existe dentro de la estructura universitaria y que ha sido aludida, oportunamente, por el Sr. Meza. Se trata de cualidades, de distancias axiológicas que no se pueden comparar unas a otras, porque son valores que no funcionan de modo absoluto.

Afirma que varias veces ha manifestado que los Consejeros de la Universidad, los que tienen el gobierno de la misma, los que ostentan la mayor responsabilidad, precisamente, ahora y no después, es necesario que se vean investidos de la categoría universitaria estructural que les corresponde, es decir, estar fuera de categoría. No importan los escudos que pudieran ser, uno o diez.

Pone de relieve la disparidad existente, comparando las rentas del Rector con las del Secretario General y las de éste con la de los

Directores y Presidentes de los Consejos Docentes y sostiene que no se señala una escala axiológica, sino una escala accidental, casuística, improvisada, de acuerdo con las conveniencias o inconveniencias del caso.

Opina que la verdadera razón o sinrazón de que ésto no haya salido con bien de la Comisión General de Presupuesto, se debe al hecho de que no era posible tratar este problema en el seno de los pares, ya que no se podía estar informando y discutiendo con el resto de la gente. Lamenta que tengan que ser los propios interesados, quienes en resguardo de la jerarquía cultural más que natural, insistan en estas consideraciones, dejando en claro que se trata de un punto de vista docente superior para que se arregle en forma normal y como conviene hacerlo, el problema de la autoridad consecuente.

El Sr. Sepúlveda hace presente que el año 1963, por acuerdo del H. Consejo Universitario, subieron una categoría los Directores de Escuelas y los Presidentes de los Consejos Docentes. Pero a pedido de los no miembros de este Consejo, se revisó a posteriori este acuerdo en atención a que se argumentó que perdían rentas y que algunos de ellos iban a jubilar. De este modo fue estropeada una decisión que había sido tomada por quienes corresponde, por los que están en el pináculo de la institución por ser los miembros del Consejo Universitario, conforme con el artículo 6° de la Ley 10.259.

Hace notar que es habitual que en la administración pública, con ocasión de los Presupuestos, se jerarquicen los cargos con miras a reflejar en cierto sentido las calidades intelectuales y morales. Subraya la necesidad de esclarecer e imponer la auténtica jerarquía universitaria de los Directores de Escuelas y Presidentes de los Consejos Docentes, ubicándolos en el Presupuesto en primera categoría, como expresión mínima de objetivación administrativa y alta autoridad directiva.

Aclara que la proposición que ha presentado el Sr. Meza tenía que hacerse en el seno del Consejo Universitario porque es el sitio en que los miembros de este organismo deben plantear y discutir los asuntos que atañen a la buena marcha de la Universidad.

El Secretario General reitera su punto de vista anterior, al mismo tiempo que destaca que también corresponde una participación importante en la dirección de la Corporación, junto al Rector y su Consejo, a los jefes de Departamentos y oficinas, en el entendido de que lo docente tiene la primera prioridad.

Estima que no es oportuno tratar esta materia en esta ocasión y en cambio podría dejarse planteada, tal como se ha manifestado ahora, para estudiarla cuando haya que enfrentar la nueva estructura que señala el proyecto de Ley Orgánica que hace poco fue aprobado por el Consejo. Agrega que no debemos olvidar al resto del personal de la Corporación en cualquier posibilidad de aumento de sueldos.

El Sr. Torres lamenta que la posición que hoy sostiene el señor Secretario General sea distinta a la que mantuvo en la Comisión de Presupuesto cuando defendió la situación de los Inspectores.

Señala, enseguida, que algunas de las modificaciones propuestas, tienen forzosamente que hacerse por la vía presupuestaria.

El Secretario General responde que no ha cambiado de criterio respecto al mejoramiento concedido a los señores Inspectores. Pero en cuanto a la proposición que ha hecho el Sr. Meza, estima que debe ser

tratada en otra oportunidad, porque se trata de cargos de tanta importancia y cuya decisión atañe a los propios interesados. Considera que los Consejeros deben legislar mirando los problemas generales de la Universidad y su personal, con exclusión de toda situación que signifique una implicancia de orden particular.

El representante de los alumnos del Grado de Técnicos, está de acuerdo en que existe la necesidad de dignificar, cada vez más, la función docente y directiva de la Universidad. Sostiene que el Consejo Universitario debe pronunciarse acerca de cómo va a lograr estos elevados propósitos para dar solución a este problema que tiene el carácter de general para la Universidad.

Reconoce que la docencia de dedicación exclusiva que ha implantado la Corporación, es una nueva política que favorece la categoría del profesorado y beneficia positivamente al alumno.

Agrega que la Universidad está viviendo un proceso de reforma y que en consecuencia todo problema de coordinación, nivelación y jerarquización debe resolverse en forma estructural con un reposado estudio y dentro de un espíritu renovador y unitario.

Por estas razones está de acuerdo con los planteamientos del Sr. Secretario General y opina que, en estos momentos, no es conveniente ni oportuno tratar la ubicación jerárquica de los Directores de Escuelas y Presidentes de los Consejos Docentes.

El Sr. Meza dice que los argumentos que mantiene el señor Secretario General lo obligan a formular algunas reflexiones.

Comienza por referirse a las citas históricas que ha hecho el Secretario General y concluye por afirmar que ésta a veces enseña que no debe volver a realizarse lo que se hizo en el pasado. Es otra lección de la Historia que debe, a su juicio, tenerse siempre presente y particularmente cuando el futuro obliga a tener el coraje de ver las cosas en su exacta jerarquía.

El Sr. Meza dice que el Consejo Universitario no puede delegar su alta responsabilidad del gobierno de la Universidad, sino que está obligado a ejercerla en plenitud. Reconoce la gran labor que realizan los altos jefes administrativos como ejecutores de los planes, orientaciones y acuerdos del Consejo Universitario, porque en última instancia este organismo es el único responsable de la buena marcha de la Universidad.

Afirma que su proposición no está inspirada en los valores utilitarios. Está inspirada en el apremio que existe de dar forma operativa a la jerarquía universitaria para poder afrontar con toda seriedad y elevación los afanes relativos a la Reforma Universitaria.

Actualmente -expresa el Sr. Meza- los altos cargos de las funciones de gobierno, de operatividad docente, de investigación y de extensión universitaria, se encuentran en un mismo plano con otras respetabilísimas tareas administrativas, pero que en todo caso son las que deben recoger las directivas que emanan de las funciones esenciales, que son las primeras. Hay que ser consecuente con el esquema axiológico que se ha descrito con bastante claridad. Hay que manejar un positivismo lógico, es decir, un planteamiento de orden general que efectivamente opere en la realidad. Nadie debe tener temor de que estos puntos de vista, sin-

ceros, de convencimiento, de crítica libre, de realizaciones permanentes, de situaciones inevitablemente presupuestarias, de cargos con funciones claramente configuradas en los reglamentos y en la ley, sean planteados en el seno del Consejo Universitario, único organismo llamado a velar por la buena marcha de la institución.

Termina manifestando que el momento será siempre oportuno cuando se tienen las ideas claras y cuando se persiguen propósitos bien definidos. Dice que está convencido que la oportunidad es propicia para abordar la situación de la jerarquía universitaria y pronunciarse acerca de la proposición que ha presentado.

El Sr. Osses recoge algunas de las observaciones que se han expuesto y pone de relieve las características de los valores esenciales que definen por excelencia lo que es una Universidad y cree que la primacía y prioridad de éstos debe ser la preocupación principal de este Consejo.

En abono de sus ideas menciona algunas opiniones de Ortega y Gasset, de Max Scheler y también algunos pensamientos de uno de sus libros, para demostrar que los valores son fundamentalmente objetivos, existen y son discutibles y por lo mismo respetables. De modo que la jerarquía que se pide para los Directores de Escuelas y Presidentes de los Consejos Docentes es necesario que se traduzca materialmente, porque no hay duda ninguna que los valores tienen su materialidad, paradójicamente, su materialidad espiritual; tienen que ser discernidos, percibidos; precisamente, percibir significa captar algo que existe materialmente. De consiguiente y en conclusión, dice el Sr. Osses, hay una costumbre, hay una moral, una conducta que conjuga los valores y su materialización, porque los valores no son puros, están integrados. Entonces no se puede separar el valor utilitario de los otros, que son los que enriquecen y nutren, en verdad, al valor utilitario. Y son éstos y no otros los que han inspirado la intención y la finalidad de la proposición que se somete a la elevada consideración del Consejo Universitario.

El Secretario General dice que no se puede afirmar categóricamente que los únicos responsables de la marcha de la Universidad son los miembros del Consejo. Nadie niega esta máxima responsabilidad, pero tampoco es posible desconocer la participación que tienen, dentro de su esfera, en el gobierno y la buena marcha de la institución aquellos funcionarios que cumplen importantes funciones administrativas, técnicas o docentes en todos los niveles.

Por otra parte, añade el Sr. Soto, es efectivo, como dice el Sr. Meza, que el futuro nos obliga, pero nos obliga a trazar los esquemas de una organicidad que sea adecuada a las necesidades del presente y del porvenir. Es imperioso, nadie lo discute, que se planifique y se programe la acción mediata e inmediata de la Universidad. Afirma que su desacuerdo está en que considera que la jerarquización planteada no es un punto adecuado para la tabla de esta sesión y en cambio lo puede ser para otra. En suma, dice, que no está en contra del necesario principio de autoridad que involucra la proposición que se discute, pero insiste en que le parece, que no es la vía presupuestaria la que nos lleva a la solución de este problema.

El Sr. Jiménez manifiesta que concuerda plenamente con la proposición que ha presentado el Sr. Meza. Agrega que es ésta la oportunidad para adoptar un pronunciamiento favorable, porque en esta sociedad la jerarquía se mide en base a las remuneraciones. Confirma este

aserto -dice- el propio cuadro de jerarquías y de remuneraciones que consulta el Presupuesto que se ha traído al Consejo y que incluso las modificaciones y creaciones que se proponen confirman este mismo criterio.

Finalmente declara que encuentra atendibles los planteamientos hechos por el Sr. Meza y solicita que se acojan favorablemente.

El Sr. Mery opina que para dar una solución a este problema de jerarquías y no de sueldos, podría rebajarse la renta que se ha asignado a la la. categoría y colocar en ella a los Directores y Presidentes de los Consejos Docentes. Igualmente -dice- podría ponerse fuera de categoría al Secretario General con una renta superior a la que tenía en la primera categoría.

El Secretario General expresa que debe votarse previamente la proposición hecha y en caso de aprobarse, habría que buscar la fórmula para llevarla a la práctica. Anticipa su voto negativo a cualquier aumento parcial de renta para miembros del personal directivo.

El Sr. Estévez estima que, de acuerdo a una jerarquización efectiva, el Rector, el Secretario General, los Directores de Escuelas y los Presidentes de los Consejos Docentes, deben quedar fuera de Categorías, siendo de orden secundario el asunto de sus rentas.

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa que, atendiendo a lo manifestado por algunos señores Consejeros, en cuanto a que el asunto rentas no es lo fundamental en esta materia, sino el mantenimiento del principio de jerarquía, sería dable mantener las que actualmente gozan los funcionarios señalados por el señor Estévez, dejándolos fuera de Categoría, situación que estaría indicando que dichos cargos involucran el cuadro directivo de máxima jerarquía dentro de la Universidad.

El señor Mery aclara que cualquier cargo fuera de Categoría debe tener una renta superior a la indicada en la Primera Categoría, todo lo cual lleva a concluir que la renta materializa la jerarquía.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que lo atinente a jerarquía está resuelto con la nueva estructura de la Universidad, en que habrá, por ejemplo, Decanos y Jefes de Sede que estarán por sobre los Directores de Escuela, justamente a los cuales hoy se quiere dejar en un cuadro superior tope. Es de opinión, que si se trata, como parece colegir del intercambio de opiniones habido, de aumentar las rentas a la vez que la jerarquización, ésto debería tratarse ahora mismo y saber a cuánto ascendería tal aumento.

El señor Osses desea hacer un alcance a lo manifestado por el señor Mery en cuanto a que "la renta materializa" la jerarquía. En su concepto, del debate fluye que se está superponiendo lo adjetivo, lo utilitario, a la parte sustantiva cual es la jerarquía. Estima que es hasta cierto punto denigrante para los Presidentes de Consejos y Directores, estar expuestos a consideraciones presupuestarias, cuando se trata de la estricta valoración de sus cargos. Como maestro él cree interpretar el íntimo pensamiento de sus colegas y Consejeros.

El señor Mery explica que si este asunto se hubiera tratado en la Comisión de Presupuesto, que distribuyó la totalidad de los recursos universitarios, se podría haber considerado ahí la materia de la cuantía de las rentas asignadas a los cargos, restando y adicionando can-

tidades. No ha sido su propósito, como erróneamente lo ha entendido el señor Osses, consubstanciar los conceptos "renta" y "jerarquía".

El señor Torres, confirmando lo dicho por el señor Jiménez, dice que si bien la Comisión de Presupuesto financió y aprobó el proyecto presentado, no conoció, en cambio, el ascenso del Jefe de Bachillerato Industrial de 4a. a 3a. Categoría.

El señor Mery apunta que lo señalado por el señor Torres es una proposición de la Rectoría, ya que el Presupuesto está completo y cualquier cambio significa una alteración que gravita en otro rubro.

El Secretario General manifiesta estar de acuerdo con el señor Jiménez en cuanto a dar una adecuada remuneración a todo el personal de la Universidad; pero no es de opinión de formular, por la vía presupuestaria, modificaciones parciales que alteren lo ya aprobado y distribuido, en circunstancias que se debe afrontar, próximamente, una nueva estructura universitaria.

El señor Meza apunta que las reformas proyectadas son esquemas formales que van a arreglar situaciones cualitativamente ya existentes. Si los cargos son configurados por las funciones, en rigor cada uno de los altos funcionarios tendría que tener, claramente especificadas, las funciones indicadas para cada cargo, cosa que actualmente no ocurre. No puede establecerse reformas efectivas si se sigue pensando en base a personas y a tradiciones. Recogiendo conceptos del señor Osses, piensa que es lamentable que deban ser los profesores quienes planteen estos asuntos, pero que lo hacen no atendiendo a sus personas sino a la función importantísima del catedrático y del investigador.

El Secretario General aclara que la reforma universitaria no apuntará a las personas, sino que se ajustará a un nivel establecido, a organismos, a núcleos, a partes vivas de la Corporación. Los planteamientos ya están hechos, las bases están dadas en los estudios realizados por el Instituto Pedagógico, por los Consejos Docentes, por la Escuela de Artes y Oficios, etc. y en las exposiciones reiteradas del Rector de la Universidad.

El señor Osses expresa que, justamente para hacer la ordenación señalada por el Secretario General, se requiere que haya personas que estén en la situación que se busca, que ejerzan las funciones que le correspondan, puesto que hay funcionarios a quienes no les compete ejercer ciertas funciones y están por encima de la categoría dada a los señores Consejeros. Los Consejeros, como co-gobernantes de la Universidad, deben estar en una jerarquía completamente distinta, aparte, en la nueva estructura.

El señor Meza dice que, se ha carecido de adecuada sensibilidad para pulsar la situación, sobre todo al decir que no es ésta la oportunidad de hacer alcances a una reforma establecida, definitivamente dada. Se está dentro de un problema palpable de valores auténticos y no se puede aceptar que se mantenga aquello de que no se pueden modificar las fallas en lo trazado, porque el Presupuesto aprobado ya es inalterable.

El Secretario General, recogiendo las expresiones del Sr. Meza, manifiesta que la sensibilidad para atender los problemas universitarios ha existido siempre, en todos los niveles directivos, buscándose siempre los mejores arreglos posibles para entregar una reconocida categoría jerárquica y pecuniaria al profesorado y personal de la Corporación en general. Por esa razón es que insiste en que el tema se

aborde como un todo y no parcialmente en favor de los Sres. Directores y Presidentes de Consejos Docentes.

El señor Sepúlveda dice que la materia se ha debatido suficientemente y salta a la vista una solución concreta: se pasa a los Directores de Escuelas y Presidentes de Consejos Docentes a la primera Categoría, encomendándose a la Rectoría, como se ha hecho en otras ocasiones, que resuelva la parte del financiamiento. Esto envuelve - a su juicio-, una proposición clara y definida.

El Rector declara que dará su opinión como Consejero, pese a que le es imposible desligarse de su condición de Rector, puesto que lo es justamente por su calidad de Consejero. Comparte plenamente la alta importancia que tienen los cargos de Directores de Escuelas, como lo ha posido apreciar a través de su desempeño en la Universidad de Chile y en esta Universidad Técnica. Recuerda que a su iniciativa se debe el que los Presidentes y Secretarios de los Consejos Docentes tengan una renta y, en innúmeras oportunidades, tanto en este Consejo como en publicaciones estudiantiles, ha destacado el principalísimo papel que juega dentro de la Universidad un Director de Escuela. Ello no obstante, debe reconocer que hay funcionarios que han seguido modestamente una carrera dentro del Servicio, llegando a puestos que son cumbre en sus diversas categorías, a quienes hay necesidad de estimularlos y mantenerlos en la jerarquía que han alcanzado. La Ley habla de que dentro de la Universidad debe haber sólo dos Departamentos, pero en la práctica funcionan esos dos y otros, con distinto nombre del de los citados en el texto legal servidos por funcionarios tan meritorios y antiguos como los Jefes de los Departamentos y todos en la misma Categoría que los Directores de Escuelas y Presidentes de Consejos Docentes. Evidentemente que, cuando se hace alguna alusión respecto a la importancia de una categoría, se puede caer en el menoscabo de otras, cosa que él cree que en ningún momento se ha tenido la intención de provocar dentro de este Consejo. Sin embargo, como deberá adoptarse algún acuerdo relativo a esta materia, desafortunadamente habrá que entrar en ciertas diferenciaciones, lo que anhela que no se interprete como disminución de la jerarquía que ocupan aquellos funcionarios que han llegado a la cúspide de su carrera, y que han tenido -de un modo u otro-, participación activa en el gobierno universitario. Concluye manifestando que con todo agrado aceptaría la sugerencia del señor Osses de resolver como Rector esta delicada situación, pero prefiere dejar para otra sesión el problema planteado, con el objeto de estudiar con mayor detenimiento una mejor solución, atendiendo a la dignidad de las personas y a la efectiva jerarquización.

El señor Sepúlveda insiste en que sencillamente se acepte su proposición. Nadie ha propuesto rebajar a los funcionarios de sus categorías, ni disminuirles sus rentas y sólo se ha hablado de jerarquizar los cargos.

Dice que respeta y aprecia debidamente al personal administrativo en todos sus grados, pero que es necesario concretar a cada cual en sus respectivas responsabilidades.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice no entender por qué se habla de cambio de Categorías, de elevación de rentas, de menoscabo de las personas, etc., en circunstancias que permanecen, hasta el momento, inalterables e inherentes a sus cargos, las responsabilidades de administrativos, docentes, directivos y las del propio Rector. Tampoco entiende aquello de que con un aumento de renta puede llegarse a la mantención del principio de jerarquía, puesto que si no ha cambiado la Ley, mal pueden variar las condiciones jerárquicas del personal.

El señor Arriagada sostiene que la Universidad, funcionalmente, tiene una estructura orgánica, pero que de los términos del debate se concluye que las estructuras no operan en forma debida, porque hay funcionarios que supeditan a otros de mayor categoría en la ejecución de ciertas labores. Particularmente, expresa que, no pretende ganar un escudo más que su actual renta y, desde ya, renuncia a cualquier aumento que se acuerde. Finaliza manifestando que entiende perfectamente las razones que existen para jerarquizar las funciones directivas en las Escuelas y en los Consejos Docentes.

El señor Osses expresa que no se han considerado debidamente sus palabras y las de otros Consejeros, pues no se ha pretendido menoscabar la función ni la jerarquía de nadie; muy por el contrario, considera que los funcionarios administrativos y los profesores están, en rigor, en líneas paralelas. En su opinión las equivocaciones emergen cuando se trata de hacer comparaciones lineales. Lo esencial, en el campo universitario, es la función docente que conjuga dos factores fundamentales, sistemáticamente considerados: alumnos y profesores. Además, habida consideración de lo expuesto acerca del resto de los funcionarios no docentes, está la línea del ejercicio del gobierno universitario que finca en las responsabilidades de los Consejeros. Como esto último debe materializarse, ello ha de hacerse en una Categoría. Si no se procede de este modo, se producen las interferencias que se han indicado en esta sesión y las equivocadas valoraciones de funciones. No obstante, cree que no debe llevarse este problema a votación; más bien convendría, -a su juicio-, consultar a los señores Consejeros que no están de acuerdo con la proposición de elevar a la Categoría a los Directores de Escuelas y a los Presidentes de Consejos Docentes.

El señor Leonardo Yáñez, pregunta si este problema del cambio de Categoría ha sido consultado o conversado por los Directores con los Jefes de Especialidades y demás personal cercano a las Direcciones.

El señor Osses manifiesta que la consulta a que se refiere el señor Yáñez no ha podido ser hecha, porque este es un asunto que atañe exclusivamente al Consejo Universitario, y que si él con otros Directores han planteado el cambio de Categoría, que debió ser otorgado sin que ellos lo solicitaran, ha sido justamente por favorecer a los profesores que vienen desde la base, esos mismos que -en muchos casos- tienen mayor renta que el Rector, pese a que éste debería tener un sueldo muy superior. Esos profesores realizan una función simple lineal, que los satisface absolutamente, ejercitando su voluntad en forma completa, libertad que los miembros del Consejo no pueden tener libremente, en forma alguna. Por eso considera que dichos profesores no necesitan ser consultados, ya que, en cierto modo, es su gobierno el que se ejercita a través de los Directores de Escuelas representados en este Consejo y son ellos, a la postre, los que saldrán también beneficiados.

El señor Leonardo Yáñez entiende que este asunto de la dignificación de la función docente y administrativa, mediante la jerarquización, es una materia que debe discutirse ampliamente, porque, por una parte, permite comprender efectivamente la función valorándola en su justo medio y, por otra, elaborar un sistema que dé una dignificación en todos los niveles, en la medida que las funciones asciendan piramidalmente. Por ser, en último término, un problema de principios, esto debe tratarlo el Consejo y no la Comisión de Presupuesto.

El Presidente de la Federación de Estudiantes deja establecida la posición contraria de los estudiantes a que se aborde esta materia, según él estima, desde un punto de vista utilitario, dado que se trata

de principios de jerarquía funcionaria. Aplaude, por ello, el gesto del señor Arriagada, de renunciar a cualquier aumento que un cambio de Categoría le pueda significar en su actual renta.

El señor Osses apunta que en ninguna Universidad del mundo ocurriría que problemas de esta índole fueran consultados con la totalidad de los profesores. Además, dice estar seguro que los profesores no consultados, estarían de acuerdo con el procedimiento actual, por respeto a sí mismos, por respeto a la función universitaria, a la esencia de la Universidad. Ellos están representados en las jerarquías, en esa manera convencional y accidental que en las instituciones se objetiva en esas tablas de todos conocidas, que fatal y descarnadamente constituyen una clasificación. Como los estudiantes no han podido entender lo sustantivo de esta posición, el señor Osses dice que renuncia a continuar patrocinando la postura translaticia de una Categoría a otra, en cuanto a Directores y Presidentes de Consejos se refiere.

El señor Estévez expresa que se han confundido ciertos conceptos, al pensarse que los Directores y Presidentes están pidiendo mayor renta; la verdad es que están solicitando una diferenciación con respecto a cierto grupo de personas o funcionarios.

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta que se deduce de lo expresado a través del debate, que en verdad parece que no hay en el fondo de todo el asunto que se viene tratando, un problema de rentas, sino que de atribuciones y jerarquías funcionarias, lo que puede llevar a la desintegración de la Universidad.

El Sr. Meza dice que se siente autor de la supuesta desintegración de la Universidad que anuncia el Presidente de la Federación de Estudiantes y, en este caso, renuncia desde ya a plantear problemas de reformas de estructura, con altura de miras y con valentía, para no caer bajo el epíteto de "desintegrador". Por el hecho de haber adoptado una posición determinada, con argumentos sólidos, no rebatidos hasta el momento, no autoriza a los estudiantes para que hablen de desintegración. Se duele que elementos que siempre ha considerado limpios de cuerpo y espíritu, caigan en un terreno de tan riesgosas suposiciones.

El señor Sepúlveda expresa que es craso error sostener que se ha pretendido o se pretende ejercer presión. Aquí se ha traído un problema, se le ha examinado con nitidez, se ha razonado ante él y se han venido sacando conclusiones valederas para un ponderado futuro. Por esta razón, retoma el planteamiento de procedimiento del señor Osses, haciéndolo suyo y pide que las personas que en este H. Consejo Universitario crean haber refutado esta posición de los Presidentes y Directores, con excepción de quién se ha eximido de ella, que voten y expresen su rechazo a este proyecto.

El señor Estévez, manifiesta que él cree que las rentas homologan las jerarquías. La verdad es que cualquiera diferencia va a producir, en la práctica, lo que se está pidiendo. Añade que es mejor no seguir con la idea de Categoría; simplemente, las funciones están, de sí, fuera de Categoría. El resto de las personas, puede llegar a 1a. Categoría y por eso propone modificar la sugerencia del señor Sepúlveda en orden a que Directores y Presidentes de Consejos Docentes queden fuera de Categoría aunque tengan un aumento de E 1.- mensual.

El señor Godoy estima que se están tratando asuntos de interés meramente administrativo, que pudieron haber encontrado feliz so-

lución habiéndolos planteados directamente al Rector. Dice haber sostenido siempre que es necesaria una revisión de las rentas del personal de la Universidad, en todos los grados y categorías porque las que existen no corresponden al nivel de la institución. Por esta razón propone que este asunto vuelva a Comisión, aunque sea por breve plazo.

Después de participar en el debate, los señores Soto, Mery, Jiménez, Sepúlveda y Godoy, se rechaza la idea de enviar los antecedentes a Comisión.

Puesta en votación la sugerencia del señor Sepúlveda, esto es, pasar a los Directores y Presidentes de Consejos de la 2a. a la 1a. Categoría, es aprobada con ocho votos a favor y siete en contra, de los señores Rector, Secretario General, Quezada, Calcagni, Godoy, Araya y Henríquez.

El Rector propone que el monto de la renta que tendrá la 1a. Categoría se estudie en la próxima sesión, por lo avanzado de la hora. Así se acuerda.

Se retiran de la sala los Sres. Godoy y Araya.

En otro orden de materias, el Presidente de la Federación de Estudiantes, solicita del Rector se sirva ordenar que las becas del presente mes se cancelen a la brevedad posible, porque los estudiantes tienen que cancelar sus compromisos y no pueden retirar sus especies de los lugares en que habitan mientras no den cumplida satisfacción en sus pagos.

El Secretario General explica que los fondos están disponibles en cualquier momento y que sólo falta la información de las Asistentes Sociales, por cuanto hay varios alumnos que ya están en sus hogares en provincias y no les correspondería usar las becas.

El señor Arriagada manifiesta que él había entendido que la Jefatura Técnica de Talleres y Laboratorio de la Escuela de Minas de Copiapó, que dirige, aparecería dividida en el Presupuesto, por tratarse de dos cosas distintas una de la otra; sin embargo, esto no ha ocurrido en el Presupuesto que tiene a la vista. Además, también había solicitado que se creara en su Escuela la Jefatura Técnica de la Especialidad de Minas, lo que tampoco se ha hecho. Finalmente, expresa que el otro problema que desea plantear es aquel de que en su Escuela, en la Especialidad de Mecánica, sólo tienen el Grado de Oficios hasta el 4º Año. Todos los alumnos que egresan con ese 4º año tienen serios problemas para incorporarse a la Escuela de Artes y Oficios o a las Escuelas de Antofagasta o de La Serena. Por lo tanto, estima indispensable la creación del Grado de Técnico de Mecánica y de Electricidad en Copiapó. Lo deja planteado hoy, porque no podrá asistir a la próxima sesión de Consejo.

II.- TITULOS.

El H. Consejo APRUEBA la lista de títulos que se anexa al final de la presente acta.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 23.15 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

U N I V E R S I D A D D E C H I L E
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS
Y MATEMATICAS

SANTIAGO, 5 de Enero de 1967

SEÑOR RECTOR:

Deseo referirme al último acuerdo del Consejo Universitario sobre la creación del título de Ingeniero de Ejecución que se resumió en la forma que sigue:

" Créase la carrera de Ingeniero de Ejecución
" que tendrá las especialidades que el país ne-
" cesite. La formación profesional del Ingenie-
" ro de Ejecución debe ser programada y coordi-
" nada dentro de un Plan General de la enseñan-
" za de Ingeniería en la Universidad Técnica
" del Estado, lo que implica una revisión y re-
" novación a fondo de la situación existente."

He meditado largamente sobre el alcance de este acuerdo, tratando de enmarcarlo dentro del informe previo y del debate habido en el Consejo, sin llegar a una conclusión clara, lo cual me ha movido a expresar mis puntos de vista por escrito, rogándole al señor Rector los haga conocer a los miembros del H. Consejo. Creo que resulta indispensable aclarar el pensamiento del H. Consejo antes que pueda proseguirse con la materialización de este acuerdo.

Estimo que el acuerdo tomado por el Consejo no implica ningún pronunciamiento sobre el contenido del informe presentado ya que no acoge partes fundamentales de la proposición hecha en él, por el contrario separa de su contexto algunas proposiciones que adquieren naturalmente otro significado. Se refiere por ejemplo a la necesidad de coordinar la enseñanza de esta nueva carrera dentro de "un Plan General de la Enseñanza de la Ingeniería", idea opuesta a la existencia de dos Ingenierías lo que se vió confirmado con la eliminación expresa de la referencia a "ambas Ingenierías" que se hacía en el informe. Se agregó la idea de "revisión y renovación de la situación existente" lo que implica sin duda que este cambio afectará la formación de los Ingenieros Industriales dentro de la UTE, cambio al cual no se alude en el informe.

Tampoco se ha reconocido en el acuerdo la identidad ni la continuidad entre el actual grado de Técnico y la nueva carrera que se crea. Esta idea si bien no estaba explícita en el informe, estaba sugerida a través del "cese de la formación de Técnicos Universitarios", de la referencia a las menciones coincidentes con las actuales de Técnico y especialmente con la referencia a revalidaciones propuestas. La creación de una nueva carrera con especialidades que habrán de estudiarse, elimina toda duda sobre las supuestas intenciones de cambiar títulos por otros cuyo significado es diferente.

Al plantearse una discusión sobre la necesidad de crear un nuevo título de Ingeniero, nos vemos obligados a reflexionar sobre lo que es la Ingeniería y más aún al plantearse esta discusión dentro de una Universidad que contribuye a formar futuros Ingenieros, nuestras ideas deben dirigirse hacia lo que será la Ingeniería en el futuro más o menos próximo.

AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Se ha planteado la posibilidad de enseñar la ingeniería en más de un nivel, refiriéndose para esto a experiencias extranjeras, me ha resultado imposible encontrar antecedentes que confirmen esta tesis. Tampoco me ha resultado posible encontrar bases que permitan hacer una separación entre los campos de "ejecución" y de "proyecto" que conduzcan a una formación universitaria diferente.

Es cierto que en USA existen los grados de Bachellor, Master y Doctor y en la URSS existen los de Ingeniero, Kandidar y Doctor, pero es indudable que no corresponden a tres niveles profesionales, ya que en la URSS sólo el de "Ingeniero" es título profesional y en USA el de "Bachellor" es prerrequisito para obtener el título, y los otros dos son en ambos casos "grados" destinados a las personas que se aparten del ejercicio profesional para dedicarse a la docencia y la investigación.

El campo de la ingeniería es sin duda uno solo y si bien puede sostenerse que en este campo trabajan personas con diversa formación, esto no da origen a niveles diferentes. En los trabajos de ingeniería participan a menudo personas cuya formación puede ser de obrero, puede participar un abogado; también participa la persona que reproduce los planos de un diseño, pero no es el trabajar en el campo de la ingeniería el requisito único para ser llamado Ingeniero.

Se reserva el nombre de "Ingeniero" a la persona que posee las herramientas necesarias para trabajar en forma autónoma dentro del campo de la ingeniería, más aún diremos que el nombre de Ingeniero debe reservarse a las personas que tengan una formación que los capacite para haber progresar la profesión. No es necesario que una persona domine toda la ingeniería, pero debe tener los conocimientos que le permitan moverse con autonomía dentro del campo. No se opone esta idea al trabajo en equipo, ya que en todo equipo en que participan profesionales se espera de cada uno un aporte personal.

No es este concepto particular de la Ingeniería la misma definición de una profesión, puede aplicarse a las "Leyes" y el abogado, o la medicina y el "médico".

Entre las condiciones que habilitan para el desempeño profesional de un Ingeniero, hay una proporción importante que se refiere a conocimientos de matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales. Siendo la ingeniería una profesión que aplica las conclusiones de estas ciencias, resulta indispensable su conocimiento para su correcto ejercicio. Podría pensarse que hubiesen diversos grados de conocimiento de la ciencia para diversos tipos de ingeniería, y efectivamente los hay según las especialidades que se escojan, pero los conocimientos mínimos que usa la ingeniería moderna constituyen un conjunto que es aceptado universalmente y que en forma muy resumida corresponde a los niveles que se indican a continuación.

En matemáticas: el programa de análisis debe llevarse hasta ecuaciones diferenciales a derivadas parciales de primer orden y lineales, nociones de funciones de variable compleja; el programa de álgebra debe cubrir los aspectos fundamentales del álgebra lineal; el programa de matemáticas aplicada debe incluir cursos de Computación, Estadística, Métodos Operacionales, Programación Matemática e Investigación de Operaciones. Naturalmente deben incluirse los conocimientos previos a los indicados.

Los programas de Física deben cubrir las partes fundamentales de la física clásica y moderna, no es fácil dar una idea de los niveles finales de cada tema, para fijar nuestra idea diremos a modo de ejemplo que los cursos de Mecánica Clásica deben incluir temas de estática, movimiento del sólido, ecuaciones de Lagrange, teoría de vibraciones, nociones de Mecánica de Medios Continuos; los cursos de Electricidad deben incluir la teoría de las Ondas Electromagnéticas, etc.

Los programas de Química deben estar relacionados con los de Física Moderna e incluir las ideas de Cinética y Equilibrio Químico, diagramas de fase, soluciones, etc. incluyendo temas específicos de Química Inorgánica y Orgánica.

Otros conocimientos generales que hoy son indispensables a un ingeniero de cualquier especialidad, con énfasis en diseño o en ejecución, corresponde al campo de la economía donde deben incluirse los conceptos básicos de Teoría Económica, Economía de Empresas y Planificación. Además debe ofrecerse la posibilidad que un futuro Ingeniero tome algunos cursos de campos tales como Sociología, Psicología, Filosofía u otros que le permitan apreciar otras formas del pensamiento a las cuales deberá enfrentarse durante su desempeño profesional.

Sobre esa base general la formación de un ingeniero debe incluir la enseñanza de algunas ciencias de ingeniería con mayor o menor énfasis en cada una según la especialidad. En este caso los ingenieros deben llegar en su formación hasta obtener una idea clara de los principios de estas ciencias y poderse asomar hasta los límites del conocimiento actual en algunos aspectos. Las ramas principales son Mecánica de Sólidos y de Fluidos, Termodinámica, Electricidad, Análisis de Sistemas y Materiales.

Sobre todos los conocimientos anteriores debe darse la formación propiamente profesional que tiene un carácter más de arte que de ciencia y como tal debe estar basada principalmente en el estudio de "casos", su análisis y sus soluciones.

Pero todo lo anterior resultaría estéril si no se contara con un grupo de profesores cuya actitud creativa aparezca reflejada en el progreso continuo de sus cursos. Este es sin duda el factor más importante en toda formación universitaria pero muy particularmente cuando se trata de formar profesionales para una actividad como la de ingeniería que se encuentra en rápida evolución.

Cuánto tiempo demora la formación de un Ingeniero en una Escuela de Ingeniería? A esta pregunta es imposible responder si no se tiene en cuenta que a la formación de un Ingeniero, la Escuela sólo contribuye en una medida muy importante sin duda, pero no es la única responsable.

Hay una formación previa que puede ser más o menos especializada y hay una práctica profesional en la que las Escuelas de Ingeniería pueden tomar una mayor o menor participación.

Sólo puede darse una respuesta a la cuestión de duración de los estudios dentro de un marco definido de formación previa y de objetivos finales. Hay de esto los ejemplos más variados, en Francia las Escuelas de Ingeniería tienen cursos de 3 años, pero en este caso hay una formación post-secundaria hecha por otras instituciones. En la Unión Soviética donde la enseñanza media tiene un marcado acento técnico científico, los estudios de ingeniería tienen una duración normal de 5 años. En USA donde se supone que la Universidad da solamente la formación básica y el título profesional se obtiene después de algunos años de práctica y mediando exámenes especiales controlados por el estado, en este caso la duración de los estudios es de 4 años; es común, además, en este último país, un programa universitario de 5 años que tampoco habilita en forma automática para el ejercicio profesional. Podrían así citarse múltiples ejemplos de situaciones particulares de cada país.

En el caso particular de Chile se acepta que las Universidades deben dar un título profesional, lo cual supone que se imparta en ellas una parte de la formación propiamente profesional. El punto de partida de la formación de Ingeniero que está dado hoy por la enseñanza media, representa un nivel extraordinariamente bajo en cuanto

a procedimientos de matemáticas y ciencias físicas, son estas las razones que obligan a una duración relativamente prolongada para alcanzar la formación profesional de un Ingeniero.

La Universidad Técnica del Estado ha operado sobre la base de un esquema diferente en el cual la formación del Ingeniero se hace después de terminar los estudios de Técnico Universitario. Esta idea posible sin duda como lo demuestra el considerable número de Ingenieros Graduados en esta Universidad, no es una solución que se imponga en forma natural. La formación del Técnico Universitario no es una formación de pre-ingeniería que tenga su continuación lógica en una escuela de ingenieros, no corresponde tampoco al concepto de Ingeniería debido a las diferencias importantes que tiene en la formación básica y general con respecto a los mínimos requeridos para el ejercicio de la profesión de Ingeniero; lo cual conduce necesariamente a un tratamiento diferente de las ciencias de la ingeniería. Los resultados de los primeros cursos de la Escuela de Ingenieros Industriales muestran que esta vía, si bien posible debe considerarse una excepción y no como la vía normal.

La aparición de un título de Ingeniero de Ejecución, que en algunas especialidades parece justificarse, deberá ser considerada dentro del marco general de la profesión de modo de cumplir por lo menos con los requerimientos básicos de hoy.

Parece lógico que la revisión que se hace de la enseñanza media debe ser analizada y considerada por las Universidades, y la consecuencia habrá de ser una revisión de sus propios esquemas de formación, pero en ningún caso esto debería hacerse sin considerar además, lo que habrán de hacer sus egresados y la evolución y requerimientos de las profesiones.

La formación del Técnico Universitario se verá también afectada por las modificaciones de la enseñanza pre-universitaria, pero no debería excluirse la participación de las Universidades en la formación de estos profesionales.

Estoy cierto que el acuerdo del H. Consejo de revisar la situación existente en materia de enseñanza dentro de la Universidad Técnica del Estado, será abordada con la mayor seriedad y acuciosidad por parte de sus autoridades, es sólo con el ánimo de contribuir con algunas ideas que permitan provocar un debate que dé mayor claridad al acuerdo del H. Consejo, que me permito hacerle llegar esta nota.

Lo saluda muy atentamente,

Fdo. ENRIQUE D'ETIGNY L.
Decano

REF. : Creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución.

SANTIAGO, 12 de Enero de 1967.-

Nº 6.-

SEÑOR RECTOR:

En relación con el acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 19 de Diciembre último y en virtud del cual se creó la carrera de Ingeniero de Ejecución, me permito hacerle llegar algunas consideraciones que estimo de importancia, frente a lo que ahora corresponde hacer.

Desde luego debo destacar que en la segunda serie de sesiones que celebró la comisión coordinadora de título, a mi vuelta del extranjero, quedó claramente establecido que lo que se creaba era una nueva carrera y que correspondía al campo de la Ingeniería. Como confirmación, esto está dicho en la letra c) de las declaraciones que hace la comisión mencionada en el informe que presentó al H. Consejo Universitario. Es importante no perder de vista este punto, pues como consecuencia directa de él, resulta que la Universidad debe, antes que nada, definir con claridad que es esta nueva carrera, cual es su orientación y darle la estructura que deberá tener. Todo esto antes de pensar en las Especialidades que pueda tener. Este es un segundo punto que tampoco se debe olvidar.

Pero sucede que ya algunos Consejos Docentes se están reuniendo para estudiar por su cuenta estas materias debido, según se ve muy claro, a un deseo evidente de comenzar esta enseñanza en el próximo período escolar.

Ante esta situación Sr. Rector la Escuela de Ingenieros Industriales se siente bastante inquieta porque considera que esto entraña un serio peligro. Efectivamente, si cada Consejo Docente va a estudiar la carrera de Ingeniero de Ejecución por su cuenta y desde su propio punto de vista, esta va a carecer de la definición común y de la unidad de estructura a que me he referido más arriba. O bien, si se piensa que más adelante podrán compararse los diferentes proyectos para sacar de ellos un denominador común, llegará el mes de abril próximo y sin tiempo para realizar esta unificación, cada especialidad va a desear partir con su nueva carrera dado que ya tendrán un proyecto establecido.

Es decir habremos procedido nuevamente a la carrera, actuando en forma inconexa, sin hacer los estudios en la forma adecuada que corresponde y creando aún más problemas sobre los que ha se han suscitado en este asunto.

Por esto también es muy importante hacer presente que en el punto 4º del proyecto de acuerdo que figura en el informe presentado al Consejo Universitario, se dice explícitamente que la enseñanza de la Ingeniería de Ejecución se ini-

SEÑOR RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
DON HORACIO ARAVENA A.
P R E S E N T E

ciará cuando estén aprobados sus planes de estudios y programas. Ciertamente es que el Consejo después de aprobar la creación de la nueva carrera no discutió ninguno de los demás puntos del informe (por lo menos en esa sesión), pero es a todas luces inimaginable que alguien vaya a invocar esta razón para pasar por alto conclusiones que son resultado del trabajo de una comisión en la cual había cinco Consejeros.

Por todas estas razones estimo Sr. Rector que lo que corresponde hacer aquí en primer lugar es designar una comisión general de, por ejemplo, unos tres ingenieros y unos tres técnicos (salvo mejor opinión suya) que se aboque a la tarea de definir y estructurar la carrera del Ingeniero de Ejecución en sus líneas básicas o generales y que en seguida se le dé la orientación específica que puedan requerir las especialidades.

Ruego a Ud. entonces Sr. Rector que tenga a bien considerar lo anterior como una petición de la Escuela de Ingenieros Industriales y determinar lo que según su elevado criterio corresponda hacer.

Agradeciéndole de antemano la acogida que Ud. de al presente oficio, lo saluda atentamente,

Fdo. ARMANDO QUEZADA G.,
Director

II.- TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA las siguientes revalidaciones de títulos, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario en sesión celebrada el 25 de Enero de 1967 y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley 15.469.

NOMBRE/	TITULO	ESCUELA
Guenther Lüer, Ricardo	Constructor de Edificios	Constr. y Topografía
Castillo Concha, Boris	" " "	" "
Sevilla Franco, Benito	Topógrafo	Esc. Vespertina de Const. y Topografía
Rivas Riveros, Mario	Constructor de Edificios	Esc. Vespertina de Const. y Topografía
González Montenegro, Waldo	" " "	Const. y Topografía
Perlwitz Lagos, Waldemar	" " "	Esc. Vespertina de Const. y Topografía
Muñoz Toledo, Rubén	Topógrafo	Esc. Vespertina de Const. y Topografía

Además, el Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos:

NOMBRE	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Leonardo Alberto Medina Medina	Técnico	Electricidad	Concepción
María Raquel Hernández Cáceres	Profesora	Bordado	I.P.T.
Manuel Enrique Jiménez López	Profesor	Publicidad, Dibujo y Caligrafía	I.P.T.
Manuel Enrique Inostroza Morales	Profesor	Castellano	I.P.T.
Gloria Beatriz Coloma Herrera	Profesora	Castellano	I.P.T.
Mary Nelly Appelgren Gómez	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Alejandrina del Rosario Pavez Jara	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
María Parra Correa	Profesora	Lencería y Camisería	I.P.T.
Vanya Wanda Roa Horesmann	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Luz Hernández Ortega	Profesora	Lencería, Camisería y Vestuario Infantil	I.P.T.
Humberto Vera Pérez	Profesor	Castellano	I.P.T.
Yolanda Victoria Sazo Jara	Profesora	Lencería	I.P.T.
Aída Babarović Veloso	Profesora	Modas	I.P.T.
Ana Edith Pineda Reyes	Profesora	Modas	I.P.T.
Víctor Quilaqueo Queupul	Ingeniero	Mecánica (Inscrip.)	E.I.I.
Humberto Castro Irribarra	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Ramón Ortíz Carvajal	Licencia	Mecánica	Serena
Merbin Huberto Roullet Pineda	Técnico	Mecánica	Concepción
Julio E. Torres Vélez	Técnico	Mecánica (Inscrip.)	E.A.O.
Eugenio Herrera Gómez	Técnico	Electricidad (Inscrip.)	E.A.O.
Juan Antonio Vilches Rojas	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Rodolfo Aranda San Martín	Licencia	Mueblería	Temuco
Mario H. Vidal Yáñez	Técnico	Electricidad	E.A.O.
René Eugenio Bobadilla Ramos	Técnico	Minas	Serena

Osvaldo Antonio Carvajal Araya	Técnico	Minas	Serena
Luis Fernando Pastén Tapia	Técnico	Minas	Serena
Enrique Mucherl Flores	Técnico	Química	E.A.O.
Isabel Gilda Tassara Péndola	Profesora	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.
Luis Armando Flores Lineros	Licencia	Electricidad	Concepción
Patricio Ahumada Herreros	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Juan de Dios Figueroa Zúñiga	Técnico	Minas	Antofag.
Juan de Dios Figueroa Zúñiga	Licencia	Minas	Antofag.
Eduardo Enrique Rojas Flores	Técnico	Minas	Antofag.
Eduardo Enrique Rojas Flores	Licencia	Minas	Antofag.
Luis Caamaño Rodríguez	Técnico	Química	Antofag.
José Guerrero Jiménez	Construc- tor Civil	Constr. Civil	Serena
Ricardo Ihl Bawlitza	Construc- tor Civil	Constr. Civil	Valdivia
Roylster Eduardo Peldoza Rojas	Técnico	Electricidad	Antofag.
Homero Cuevas Carreño	Profesor	Química y Productos Comerciales (Inscrip.)	I.P.T.
María Isabel Gutiérrez Pérez	Profesora	Tejidos	I.P.T.
Norma Eunice Medina Luna	Profesora	Artes Plásticas y Di- bujos Industrial	I.P.T.
David Carrasco Carrasco	Profesor	Castellano	I.P.T.
Julio Chávez Rojas	Construc- tor Civil	Constr. Civil	Serena
César Eduardo Danton Quiroz	Construc- tor Civil	Constr. Civil	Temuco
Quintín Romero Sepúlveda	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Jorge Manuel Chiang Icaza	Técnico	Electricidad	Antofag.
Francisco Eduardo Vásquez Heredia	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Abelardo Vidal Clarke	Licencia	Forestal	Temuco
Juan Braulio Navarrete Arévalo	Técnico	Metalurgia	E.A.O.
Ana Valdovinos Molina	Profesora	Castellano	I.P.T.
Silvia Adriana Menares Ramos	Profesora	Castellano	I.P.T.
Alicia Elena Caro Montecinos	Profesora	Lencería, Camisería y Vestuario Infantil	I.P.T.
Georgina Vidal Gilardino	Profesora	Redacción Comercial, Taquigrafía y Dacti- lografía	I.P.T.
Reinaldo Arias Tarifeño	Profesor	Publicidad, Dibujo y Caligrafía	I.P.T.
Antonia Eliana Miranda Pinto	Profesora	Artes Plásticas y Di- bujos Industrial	I.P.T.
Sara Luisa Fontt Albur- querque	Profesora	Artes Plásticas y Di- bujos Industrial	I.P.T.
Carmen Gutiérrez Bosch	Profesora	Artes Plásticas y Di- bujos Industrial	I.P.T.
Victoria Isaira Córdova Portales	Profesora	Artes Plásticas y Di- bujos Industrial	I.P.T.

Adriana Luengo Escalona	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial(Reval.)	I.P.T.
Irma Isabel Briceño Escobar	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Patricia Elena Gómez Varela	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Lucía Marín Moya	Profesora	Modas	I.P.T.
Placilda Aurora Arias Andrade	Profesora	Tejidos	I.P.T.
Sergio Godoy Fajardo	Ingeniero	Minas	E.I.I.
Wolf Dieter Böhme Greve	Licencia	Minas	Serena
Hernán Cardalda García	Técnico	Minas	Copiapó
Deyanira Rosa Díaz Bobadilla	Profesora	Alimentación y Dietética	I.P.T.
Olga Teresa Valenzuela Gutierrez	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.

TITULOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO DE 1966.-INGENIEROS INDUSTRIALES

Electricidad.....	6
Mecánica.....	17
Metalurgia.....	4
Minas.....	-
Química.....	<u>4</u>
Total.....	31

TECNICOS INDUSTRIALES

Construcción Naval.....	2
Diseñor y Construcciones de Interiores.....	2
Electricidad.....	26
Forestal.....	1
Mecánica.....	14
Metalurgia.....	6
Minas.....	16
Química.....	11
Topografía.....	10
Total.....	<u>88</u>
Constructores Civiles.....	26

LICENCIAS INDUSTRIALES

Construcción Civil	10
Construcción Naval	2
Electricidad	54
Mecánica	110
Metalurgia	15
Minas	25
Química	36
Textil	1
Topografía	15
Total	<u>268</u>

PROFESORES DE ESTADO

Alimentación y Dietética	9
Alimentación y Educación para el Hogar	7
Artes Plásticas y Dibujo Industrial	24
Bordados	6
Bordado a Máquina	1
Castellano	20
Castellano y Taquigrafía	1
Castellano, Taquigrafía y Dactilografía	2
Contabilidad y Práctica Comercial	9
Dibujo	1
Dibujo Decorativo	8
Economía Doméstica	1
Historia y Geografía Económicas	21
Historia y Geografía Económicas, Política Económica y Finanzas ..	1
Inglés	10
Inglés Comercial	6
Inglés Especializado	4
Inglés, Taquigrafía y Dactilografía	1
Lencería y Camisería	4

Matemáticas, Física y Estadística	15
Matemáticas y Contabilidad	15
Matemáticas Comerciales y Contabilidad	6
Modas	16
Práctica Comercial y Publicidad	3
Publicidad, Dibujo y Caligrafía	5
Publicidad y Ventas	2
Publicidad y Práctica Comercial	1
Publicidad, Dibujo, Caligrafía y Taquidactilografía	1
Química y Merceología	15
Redacción Comercial, Taquigrafía y Dactilografía	6
Tejidos	4
Vestuario Infantil	5
Total	230

ESCUELAS ANEXAS AL PEDAGOGICO

Contadores	5	Jefas de Taller	3
------------------	---	-----------------------	---

LICENCIAS PEDAGOGICAS

Alimentación y Dietética	1
Artes Plásticas y Dibujo Industrial	2
Bordados	1
Castellano	3
Castellano, Taquigrafía y Dactilografía	1
Dibujo Decorativo	3
Inglés	4
Lencería y Camisería	1
Matemáticas, Física y Estadística	5
Modas	4
Práctica Comercial y Publicidad	1
Publicidad, Dibujo y Caligrafía	1
Publicidad, Dibujo, Caligrafía y Dactilografía	1
Tejidos	2
Vestuario Infantil	2
Total	32

ESCUELA VESPERTINA DE CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA

Constructores de Edificios	3	Topógrafos	2
----------------------------------	---	------------------	---

TITULOS INSCRITOS

Constructores	3
Constructores de Edificios	51
Profesores	2
Técnicos	9
Topógrafos	5
Total	70

BACHILLERES INDUSTRIALES 2.626

- . -

434a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 29 DE DICIEMBRE DE 1966.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- Se APRUEBA el Acta N° 430.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.- 1.- Nómina de nueva Mesa Directiva del Centro de Egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales. 2.- Nota de agradecimientos del Director del Instituto Superior de Comercio N° 2. 3.- Nota sobre designación del nuevo Presidente y Secretario de la Comisión de Educación. 4.- Distinción conferida por la Municipalidad de Temuco al Sr. Teodoro Wickel K. 5.- Alcalde de San Javier solicita la creación de una Escuela de Técnicos Agrícolas y comunica donación de terrenos en esa ciudad para la Universidad Técnica del Estado. 6.- Entrega de los planes de estudios para los Cursos Vespertinos de Contadores Públicos para el año 1967. 7.- Ceremonia de despedida de alumnos egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales. 8.- Ayuda a damnificados de la zona norte a raíz de reciente terremoto.....Pág. 4

D.- TABLA.-

I.- SITUACION DE ALUMNOS REPITIENTES EN LOS PRIMEROS AÑOS UNIVERSITARIOS: Se ACUERDA que los alumnos que cursen el 1er. año en el Grado de Técnicos, Instituto Pedagógico Técnico y Construcción Civil, que hayan aprobado satisfactoriamente el 50% o más de sus asignaturas podrán repetir curso.....Pág. 5

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
SECRETARIA
* 29.ENE. *
RECIBIDO

- II.- PROYECTO CON EL BANCO INTERAMERICANO:
Se informa que se ha designado Jefe de la Oficina del Proyecto al Consejero Sr. HECTOR CALCAGNI P.....Pág. 6
 - III.- PROYECTO DE PLANES DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD DE TECNICOS EN EL TRANSITO: Se ACUERDA dejar pendiente para una próxima sesión.....Pág. 7
 - IV.- LICENCIA DE EDUCACION MEDIA TECNICA Y TITULO DE SUB-TECNICO. Se crean ..Pág. 9
 - V.- FIJACION DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS.....Pág. 10
 - VI.- COMISION DE SERVICIOS: Se ACUERDA prorrogar las comisiones de servicios de los Sres. BORIS AYUB N., EDUARDO AGUIRRE O. y LUIS CHRISTEN A.....Pág. 11
 - VII.- INGRESO A LOS PRIMEROS AÑOS UNIVERSITARIOS: Se adoptan diversos Acuerdos....Pág. 12
 - VIII.- SOLICITUDES: Se ACUERDA autorizar al Sr. ALVARO FERNANDEZ KAEMPPFER para regularizar su matrícula en el 1er. año de la Escuela de Construcción Civil.....Pág. 13
 - IX.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.....Pág. 13
- E.- INCIDENTES.-
No hay.
-

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.20 horas, con la actuación del Secretario General Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Alfredo Serey V.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales.

Asisten, además, los Sres. Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Luis Christen A., Director de la Escuela de La Serena; Franz Nowak A., Director de la Escuela de Concepción; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes; Manuel Contreras S., representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Leonardo Yáñez B., representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Patricio Ramírez F., representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil, y Merary Castillo que actúa como Secretario adjunto.

Excusan sus inasistencias los Sres. Valentín Henríquez C., Raúl Ayanedel J. y Francisco Araya Z.

B.- ACTA.-

Se APRUEBA el acta N° 430, correspondiente a la sesión celebrada el 18 de Noviembre ppdo., con el alcance del Sr. Meza de que en su intervención de la página 16, entre los organismos que él desea que den cuenta de su labor, se omitió el Centro de Adiestramiento Industrial.

Además se deja constancia que la petición del Centro de Alumnos de la Escuela de Construcción Civil para tener un representante en el Hon. Consejo, fue hecha también por la Federación de Estudiantes y no sólo por ese organismo.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.-

El Centro de Egresados de la Escuela de Ingenieros Industria les ha enviado la nómina de su nueva Mesa Directiva para el año 1967, que preside el Sr. Rubén Santamaría Bonet.

El Rector informa que en la mañana de hoy tuvo el agrado de recibir a esta directiva, que le formuló sus mejores propósitos de colaboración para con la Escuela y la Universidad.

2.- El Instituto Superior de Comercio N° 2, ha enviado una nota de agradecimientos por las facilidades concedidas por la Universidad, para realizar, en los locales de la Unidad Universitaria, los actos de graduación de los alumnos que egresan de ese establecimiento. En el mismo sentido se han recibido notas de otros planteles educacionales.

3.- El Presidente de la Comisión de Educación Sr. Ricardo Ramírez M., ha hecho llegar una nota en la cual da a conocer que, de acuerdo con la resolución adoptada por los Consejos Docentes, la Presidencia y Secretaría de la referida Comisión, para el período de 1967, la asumirán, a contar del 1° de enero próximo, el Presidente y el Secretario del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, Sres. Mario Meza y Octavio Urbina, respectivamente.

4.- La Escuela de Temuco ha informado que la Ilt. Municipalidad de esa ciudad, en sesión extraordinaria de fecha 21 del presente, confirió la calidad de "Ciudadano benemérito" al ex Director de ese establecimiento, Sr. Teodoro Wickel, a quien se hizo entrega del distintivo correspondiente.

El Rector se refiere en encomiásticas frases a la personalidad del Sr. Teodoro Wickel y manifiesta que la Rectoría le ha hecho llegar sus felicitaciones por este merecido reconocimiento de que ha sido objeto por parte de la ciudad de Temuco.

5.- El Alcalde de San Javier, Sr. Sergio Salinas, ha enviado una comunicación en la cual solicita la creación de una Escuela de Técnicos Agrícolas en esa ciudad, que contaría con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, según ofrecimiento hecho por el Presidente de ese organismo, Sr. Felipe Herrera. El Sr. Alcalde informa, además, que la Ilt. Municipalidad acordó donar a la Universidad Técnica del Estado, con el propósito señalado, un terreno de 25 hectáreas ubicado junto a la referida ciudad y formula una invitación oficial al Sr. Rector y una comitiva de la Corporación, para visitar San Javier, conocer el terreno y los antecedentes de la petición, en forma directa.

El Sr. Calcagni estima muy valiosa esta iniciativa, pero cree que debiera hablarse de una Escuela de Técnicos Agrónomos y no de Técnicos Agrícolas, ya que lo anterior es lo verdaderamente universitario.

6.- El Jefe de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico, ha enviado los planes de estudios para los Cursos Vespertinos que funcionarían en 1967. Esta materia será colocada en tabla en una próxima sesión del Hon. Consejo.

El Sr. Sepúlveda manifiesta que es atribución de los Consejos Docentes presentar los planes de estudios para la aprobación del Consejo Universitario y, en consecuencia, espera que en su oportunidad le sean remitidos los antecedentes para los fines del caso.

7.- Con especial brillo se efectuó en el día de ayer, la ceremonia de despedida de los alumnos que egresan de la Escuela de Ingenieros Industriales, acto que contó con la participación de las autoridades de la Universidad, profesores y familiares de los alumnos.

8.- Se da a conocer que a raíz del reciente terremoto en la zona norte del país, la Universidad ha adoptado las medidas tendientes a ayudar a los damnificados a través, principalmente, de la sede de Antofagasta. Al mismo tiempo, la Federación de Estudiantes envió una carta a S.E. el Presidente de la República, ofreciendo el trabajo voluntario de sus integrantes para colaborar en las tareas de reconstrucción de las regiones afectadas.

El Secretario General y el Sr. Arriagada, informan acerca de los daños ocurridos en las Escuelas del Norte.

D.- TABLA.-

I.- SITUACION DE ALUMNOS REPITIENTES EN
LOS PRIMEROS AÑOS UNIVERSITARIOS.-

En la sesión celebrada por el H. Consejo el 25 de marzo pasado, se debatió la situación creada en los primeros años de casi todas las carreras universitarias, por el excesivo número de repitientes.

En aquella ocasión, se acordó solicitar un pronunciamiento a los Sres. Directores, a fin de que la Comisión de Educación emitiera un informe sobre la materia. Se recogieron los antecedentes del caso y la referida Comisión ha entregado un proyecto de acuerdo que corresponde discutir en esta ocasión.

El Secretario General proporciona diversos antecedentes sobre el problema que se le creó a las escuelas que debieron disminuir su capacidad de absorción de nuevos postulantes y superarlo con cursos paralelos, para resolver el problema. Da lectura a los informes de las Direcciones de las Escuelas y a los debates y acuerdo de la sesión del 25 de marzo.

Los representantes estudiantiles Sres. Leonardo y Alejandro Yáñez se muestran en desacuerdo con el proyecto de la Comisión de Educación que limita la repetición a los que hayan aprobado un 60% de las asignaturas. Manifiestan que hay problemas que no sólo son de bajo rendimiento estudiantil, sino de fondo y que inciden en situaciones de orden económico y social y otras que la Universidad debe revisar a la brevedad posible.

El Sr. Torres estima que el fracaso de los estudiantes se debe, exclusivamente al bajo rendimiento escolar, los paros y reuniones que aumentan el ausentismo de las clases, etc. Agrega que es necesario tomar medidas serias que permitan remediar esta situación, ya que año a año se aumentan las facilidades de orden reglamentario y sin embargo el problema persiste.

El Sr. Ramírez reafirma la posición de la Comisión de Educación, que sintetizó la opinión de los Sres. Directores.

El Sr. Arriagada dice que el excesivo número de asignaturas en los diversos cursos, es a su juicio, la causa de los fracasos. Agrega que es necesario revisar los planes de estudios, suprimir las vacaciones de invierno y hacer programas efectivos de trabajo para aprovechar al máximo el tiempo disponible en las Escuelas.

El Secretario General recuerda que nuestra Universidad es, posiblemente, la que más facilidades da a los estudiantes en materias reglamentarias. Expresa que permanentemente se están recibiendo solicitudes de traspaso de jóvenes de otras Universidades que no han podido proseguir estudios porque han salido mal, a veces, en un solo ramo. Da lectura nuevamente al informe emitido por la Dirección de la Escuela de Valdivia y en especial al párrafo que a continuación se transcribe: "De acuerdo a lo expresado por los propios alumnos, la situación creada se ha debido a las pocas exigencias que ha establecido la Universidad". Esto es una demostración de que por lo menos un sector estudiantil, reconoce que el sistema imperante no es el más adecuado.

El Sr. D'Etigny dice que no debiera producirse el problema ya que hay un fuerte número de alumnos que pasan al 2° año y, en consecuencia, mal puede no haber matrículas suficientes en los primeros años.

Los representantes estudiantiles insisten en sus planteamientos y se produce un debate en el que intervienen el Secretario General y los Sres. Ramírez, Sepúlveda, Osses, Torres y D'Etigny, después del cual el Hon. Consejo ACUERDA lo siguiente:

" Los alumnos que cursen el 1er. año en el Grado de Técnico, Instituto Pedagógico Técnico y Construcción Civil, que hayan aprobado satisfactoriamente el 50% o más de sus asignaturas y hayan fracasado en el resto de las mismas, podrán repetir curso.

" Los demás alumnos que deseen repetir el 1er. año deberán presentar solicitud que resolverá el Consejo de Escuela respectivo.

Se retira de la Sala el Sr. Armando Quezada.

II.- PROYECTO CON EL BANCO INTERAMERICANO

El Rector informa que la solicitud de préstamo presentada al Banco Interamericano de Desarrollo se encuentra en sus últimos trámites. Agrega que la delegación de la Universidad que viajó a Estados Unidos y Canadá, logró pleno éxito en sus gestiones y es así como se consiguió, por ejemplo, un aumento de más de un millón de dólares, con lo cual se llegará a un total de cinco millones de dólares americanos. Proporciona en seguida diversos antecedentes sobre la organización del programa, la firma del convenio, los requisitos que deben cumplirse y dice que se ha designado como Jefe de la Oficina respectiva que se hará cargo de todos estos detalles, al Consejero Sr. Héctor Calcagni. Agrega que junto a él habrá un Consejo o Comité Asesor en el cual formarán parte los sectores académicos y profesionales de la Corporación y del campo industrial. Finalmente expresa que será necesario invertir algunos fondos para iniciar estos trabajos que son algo complejos y de extraordinaria importancia para la Universidad Técnica del Estado.

Se retira de la Sala el Sr. Héctor Calcagni.

III.- PROYECTO DE PLANES DE ESTUDIO DE LA
ESPECIALIDAD DE TECNICOS EN EL TRANSITO.

El Hon. Consejo en sesión N° 401, creó la Especialidad de Técnico en el Tránsito, que funcionará en Santiago. Posteriormente se trajeron a este organismo los planes de estudios y la materia se ha estado dejando pendiente, hasta esta ocasión.

El Sr. García da lectura a la siguiente intervención:

" 1) El hecho de crear la Fundación de la Universidad Técnica del Estado, para reunir fondos de donaciones tendientes a permitir a nuestra Universidad desarrollar sus planes de trabajo y especialmente destinadas a la creación de nuevas carreras profesionales, hace que ella se mantenga en el ritmo de modernización y de progreso necesario.

" Es así como la creación de la Carrera de Técnico en el Tránsito a tono con estos propósitos ha sido comprendida por el Consejo Universitario con la aprobación dada en sesión del 19 de noviembre de 1965, como así mismo, también ha recibido la comprensión exterior, con donaciones hechas específicamente para esta nueva profesión universitaria y que están depositadas en la nueva Fundación recién creada.

" 2) Existe un gran interés del contingente joven que egresa de Liceos y de nuestros planteles por seguir esta nueva carrera universitaria, además de un gran número de personas que trabajan en Tránsito en las 300 Municipalidades del país, en los Tribunales, en Carabineros de Chile, etc., que necesitan graduarse en esta especialidad. Son todas gentes de años de trabajo, muchos de ellos profesionales de otras disciplinas, como Abogados, Ingenieros, Técnicos, Médicos, etc., que necesitan, por su campo ocupacional, especializarse en Tránsito.

" Estos profesionales o empleados que postulan a matricularse en esta nueva carrera pueden contribuir a financiar a la Universidad que les dará una nueva profesión.

" Naturalmente, los aranceles universitarios deben aplicarse a los jóvenes que recién egresan del Liceo, pero es menester aplicar a los que ya trabajan o sean profesionales, un aporte especial para sustentar parte del financiamiento de la Carrera de Técnico en el Tránsito.

" Se proyecta un arancel extraordinario anual a título de Laboratorios y Talleres, en la forma siguiente:

- " 1) Egresados de Humanidades (arancel universitario base).
- " 2) Egresados de Oficios (arancel universitario base).
- " 3) Técnicos e Ingenieros (egresados) E°300,00
- " 4) Becarios Técnicos e Ingenieros (egresados) E° 250,00
- " 5) Postulantes (trabajo calificado) E° 300,00
- " 6) Alumnos extranjeros US.\$ 300
- " 7) Becarios extranjeros US.\$ 250

- 3) La profesión de Técnico en el Tránsito también fija el interés de instituciones extranjeras atentas a colaborar con ayuda técnica y con medios económicos a su desarrollo.

Es así como se espera la respuesta de la Pediatric Medical Association de los Estados Unidos de Norteamérica, en este sentido, institución a la que se requirió, teniendo conocimiento del interés que presta a estas materias.

- 4) La Universidad posee un instrumento de financiamiento insospechadamente importante con esa Ley en que los industriales pueden aportar libre de impuestos al capital el 2% de las utilidades al financiamiento de proyectos de las universidades.

Es pues necesario, hacer uso de esta posibilidad.

Con la debida antelación se ha preparado profesores en las diversas Cátedras del Plan Diferenciado, quienes tienen material para sus clases debidamente encuadrado con las necesidades de esta nueva profesión.

La iniciación de la carrera ha sufrido una postergación que, justificada o no, será un quebranto para el entusiasmo de quienes trabajan y han trabajado por esta iniciativa, si es que este año vuelve a ser postergada y el desaliento para los innumerables postulantes a seguir esta carrera.

Siendo ésta una carrera nueva, se necesita difundir las condiciones de ingreso a los interesados, de los cuales muchos de ellos, desempeñen altos cargos dentro de las reparticiones públicas.

Es preciso comunicar los detalles de esta profesión a las instituciones afines en el extranjero por intermedio de las embajadas.

Hay que disponer del tiempo necesario para comunicarse con instituciones nacionales que han ofrecido su colaboración, con las cuales se establecerán convenios en lo que se refiere a trabajos en Laboratorios especializados entre los que se pueden mencionar:

Escuela de Salubridad Universidad de Chile
Instituto Médico Legal
Carabineros de Chile (SIAT)
Instituto de Psicología de la Universidad de Chile
INDITECNOR
IDIEM

Se ha donado, además, un equipo electrónico para trabajo en el terreno.

Estos convenios significan un aporte valioso para la perfección de la carrera y además una economía sustancial en el desarrollo de los planes de estudios.

Todo lo anterior, requiere tiempo suficiente para organizar los trabajos y lograr que la especialidad comience a funcionar en abril de 1967.

Por las consideraciones antes señaladas se solicita la aprobación de los planes.

Después de un debate en el que intervienen el Secretario General y los Sres. Torres, Meza, García, Sepúlveda y el Presidente de la Federación, se ACUERDA dejar pendiente esta materia para una próxima sesión, a la cual se invitará, al Sr. Abraham Bittelmann, quien conoce a fondo esta especialidad y ha participado activamente en la elaboración de los planes.

IV.- LICENCIA DE EDUCACION MEDIA TECNICA
TITULO DE SUB-TECNICO

El Secretario General da a conocer que la Dirección de Enseñanza Profesional, otorga desde hace algún tiempo, el título de Sub-Técnico a los egresados del Grado de Oficios de las Escuelas de su dependencia. Esta situación ha creado dificultades a los egresados de los cursos anexos a nuestros establecimientos, que sólo reciben un diploma que acredita el término satisfactorio de sus estudios.

Por otra parte, con la aplicación de la Ley N° 16.526 que suprimió el Bachillerato, es necesario crear la licencia en Educación Media Técnica, para esos mismos egresados.

Agrega el Secretario General que se pidió la opinión a los Directores de las Escuelas y se tiene un informe en el cual se recomiendan estas dos medidas.

El Sr. Meza sugiere que se cambie la denominación de "sub-técnico" por la de "experto" para no dar por sentado un principio peyorativo de jerarquía que no se compadece con la correlación y la cierta independencia que tienen los tres Grados de nuestra Universidad: el de Oficios, el de Técnicos y el de Ingenieros.

Considera que para ser consecuente con este criterio educacional, el nombre de "experto" que significa práctico, hábil, experimentado, perito, según el Diccionario, es el más adecuado para mantener el prestigio que han logrado nuestros egresados.

El Secretario General comparte el planteamiento del Sr. Meza en cuanto a tomar acuerdos que reflejen una característica elevadamente universitaria. Sin embargo, en este caso, se debe poner término a una situación perjudicial para nuestros ex alumnos del Grado de Oficios y que no la ha creado la Universidad.

El Rector dice que se trata simplemente de colocar en igualdad de condiciones a los que egresan de los Grados de Oficios anexos a la Universidad y los de las Escuelas de la Dirección General de Enseñanza Profesional. Agrega que mientras se llega a una solución definitiva, nosotros, por lo menos, debemos dar el título de Sub-Técnico.

Después de un debate en el que intervienen el Rector, el Secretario General y los Sres. Osses, Serey, Meza, Arriagada, Mery y Leonardo Yáñez, el Hon. Consejo con la abstención de los Sres. Meza, Arriagada y Serey, ACUERDA:

- 1) Crear la "LICENCIA DE EDUCACION MEDIA TECNICA" que se otorgará a los alumnos que hayan terminado satisfactoriamente los estudios del actual Grado de Oficios;
- 2) Crear el Título de "SUB-TECNICA" para los egresados anteriormente señalados que, además, acrediten haber cumplido una práctica profesional en la industria o en la enseñanza y justifiquen su idoneidad a través de una prueba práctica final ante la Dirección de cualquier sede de la Corporación.

La realización de la prueba práctica final deberá cumplirse en un período que no exceda de 15 días.

- 3) Para aquellas personas que hayan egresado con anterioridad de 2 años o más a la fecha de la publicación en el Diario Oficial del Decreto que sancione el presente Acuerdo, no se les exigirá la prueba práctica final antes señalada, siempre que acrediten haber ejercido funciones profesionales en la industria o en el campo educacional, satisfactoriamente a juicio del Director de la Sede respectiva.

V.- FIJACION DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES
EXTRANJEROS.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º del Reglamento de Admisión de Estudiantes Extranjeros, el Hon. Consejo ACUERDA fijar las siguientes plazas para esos postulantes, en los Primeros años de las especialidades que se indican, en las sedes que se señalan:

1) SEDE DE ANTOFAGASTA.-

Mecánica.....	1
Electricidad.....	1
Química Industrial.....	1
Topografía.....	1
Minas.....	1

2) SEDE DE COPIAPO.-

Minas.....	3
Metalurgia Extractiva.....	3

3) SEDE DE LA SERENA.-

Mecánica.....	1
Minas.....	1
Construcción Civil.....	1
Topografía.....	1

4) ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

Mecánica.....	2
Electricidad.....	2
Química Industrial.....	2
Metalurgia.....	2
Diseño y Construcción de Interiores.....	2
Calefacción y Refrigeración.....	2
Textil.....	2

5) SEDE DE TALCA.-

Mecánica Agrícola.....	2
Topografía.....	2
Pedagogía en Matemáticas y Física.....	2

6) SEDE DE CONCEPCION.-

Mecánica.....	1
Electricidad.....	1
Madereros.....	1

7) SEDE DE TEMUCO.-

Mecánica.....	2
Electricidad.....	2
Construcción Civil.....	2

8) SEDE DE VALDIVIA.-

Mecánica.....	5
Electricidad.....	5
Construcción Civil.....	5
Construcción Naval.....	5

9) SEDE DE PUNTA ARENAS.-

Mecánica.....	2
Electricidad.....	2
Petroquímica.....	2

10) ESCUELA DE CONSTRUCCION CIVIL.-

Construcción Civil (Diurno).....	6
Construcción Civil(Vespertino).....	3
Topografía (Vespertino).....	4

11) INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

Castellano.....	2
Contador Público.....	2
Historia y Geografía Económicas.....	2
Alimentación y Educación para el Hogar.....	2
Tejidos.....	2
Artes Plásticas.....	2
Inglés.....	2
Matemáticas, Física y Estadística.....	2
Publicidad, Dibujo y Caligrafía.....	2
Química y Merceología.....	2
Vestuario Infantil.....	2
Modas.....	2

VI.- COMISION DE SERVICIOS.-

El Hon. Consejo ACUERDA

1.- Prorrogar la comisión de servicios concedida al profesor de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. BORIS AYUB NAHUM, en sesión N° 408, de fecha 11 de marzo ppdo., con el objeto de que dé término a los estudios de Matemáticas que realiza en Lima, Perú, becado por el Instituto de Matemáticas Puras y Aplicadas de la Universidad Nacional de Ingeniería de ese país.

Dicha prórroga es desde el 11 de diciembre en curso y hasta el 15 de Marzo de 1967.

2.- Prorrogar las siguientes comisiones de servicio concedidas en sesión N° 418, de fecha 5 de Julio ppdo.,

a) Sr. EDUARDO AGUIRRE ORTIZ, Director y Profesor de la Escuela de Minas de La Serena, para que se haga cargo de las actividades de Extensión Universitaria con sede en la Casa Central de la Corporación.

b) Sr. LUIS CHRISTEN ADAM, Profesor de la Escuela Industrial de Valdivia, para que continúe desempeñando la Dirección de la Escuela de Minas de La Serena.

Dichas prórrogas son por cuatro meses, a contar desde el 1° de enero de 1967.

VII.- INGRESO A LOS PRIMEROS AÑOS UNIVERSITARIOS.-

El Secretario General manifiesta que la Comisión Técnica encargada de la organización de los Exámenes de Admisión, ha presentado una serie de proyectos de acuerdo sobre materias específicas, que es necesario resolver por parte del Hon. Consejo, ya que hay numerosas solicitudes de casos especiales que no se ajustan a las normas generales.

Después de un debate en el que intervienen varios Sres. Consejeros el Hon. Consejo ACUERDA:

- 1.- Los alumnos repitientes que postulen a otra carrera, deberán rendir las dos pruebas: Aptitudes Académicas y Conocimientos Específicos.
- 2.- Los alumnos regulares de la Universidad Técnica del Estado, que hayan cursado satisfactoriamente el primer año de una carrera universitaria (que tengan derecho a presentación a exámenes), y que deseen cambiar de especialidad o escuela, rinden sólo la prueba de Conocimientos Específicos. A estos alumnos, como también a los del Curso Previo del Instituto Pedagógico Técnico, se les podrá considerar como puntaje, en vez de la prueba de Aptitudes Académicas, el promedio de sus notas de presentación a examen, reducido a una escala de 0 a 60 puntos.
- 3.- Los alumnos de primer año de otras Universidades que postulan su ingreso a la Universidad Técnica del Estado, deben rendir la Prueba de Aptitudes Académicas y la Prueba de Conocimientos Específicos, además de acompañar la concentración de notas de los tres últimos años de la Enseñanza Media.

- 4.- Los alumnos que egresan del Grado de Oficios de la Universidad Técnica del Estado y que terminan sus exámenes en enero de 1967, pueden dar las dos pruebas, en forma condicional (la de Aptitudes Académicas y la de Conocimientos Específicos) si desean continuar estudios en el Grado de Técnicos.
- 5.- Solamente podrán postular al primer año de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico, los egresados con 7º año de Comercio, quienes rendirán la Prueba de Aptitudes Académicas y la prueba de Conocimientos Específicos.
- 6.- Los titulados de la Universidad Técnica del Estado que deseen ingresar a una carrera distinta en esta Corporación, podrán matricularse en el 1er. año, previa solicitud a la Dirección de la Escuela respectiva.

VIII.- SOLICITUDES.-

El Hon. Consejo ACUERDA autorizar al señor ALVARO FERNANDEZ KAEMPFER para regularizar su matrícula en el 1er. año de la Escuela de Construcción Civil, durante 1966, para lo cual se aceptan como requisitos de ingreso los estudios secundarios que el interesado realizó en la República Dominicana y el Grado de Bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas que allí obtuvo.

IX.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.-

El Hon. Consejo ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y Títulos que se agrega como anexo de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

No hay.

TRAMITACION DE ACUERDOS.- Los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, conforme a lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 21.30 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

I.- NOMBRAMIENTOS.

CONSEJO DOCENTE DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA

NOMINA DE PROFESORES ELEGIDOS EN EL CONCURSO N° 161 EFECTUADO EL

21 de Diciembre de 1966.-

SEDE UNIVERSITARIA DE ANTOFAGASTA.-

LUIS N. RAMIREZ

6 hrs. de ~~Matemáticas~~, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Electricidad y Mecánica.

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades Curso "B" de Química.

CARLOS VILLALOBOS E.

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Electricidad y Mecánica.

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Topógrafos.

4 hrs. de Geometría y Estereometría, 5a. cat. en el 1° Técnico.

HECTOR E. PALMA V.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat., en el 1° Técnico Humanidades de Electricidad y Mecánica.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficios Curso "B" de Mecánica.

PATRICIA TICHAUER

4 hrs. de Química, 3a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Electricidad.

PETER ZLATAR

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Electricidad.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficios Curso "A" de Mecánica.

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades Curso "A" de Química.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1 "u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Química Curso "B".

GERMAN MIRIC

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios Curso "A" de Mecánica.

IRIS BANDA

4 hrs. de Química, 3a. cat. en el 1° Técnico Oficios Curso "A" de Mecánica.

4 hrs. de Química, 3a. cat. en el 1° Técnico Oficios Curso "B" de Mecánica.

4 hrs. de Química, 3a. cat. en el 1° Técnico Topógrafos.

NANCY BANDA

4 hrs. de Química, 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades Curso "A" de Química.

TAMISLAV MISEVIC

4 hrs. de Química, 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades Curso "B" de Química.

GIGLIO F. CALABRESE A.	4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico.
PEDRO J. VARELA G.	6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Topógrafos.
<u>SEDE UNIVERSITARIA DE COPIAPO.-</u>	
LUIS KATUNAR	6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico
PRAXEDIS GUERRERO	6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Metalurgia. 4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Topografía.
NESTOR L. VINCENTI	4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Minas. 4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Minas. 4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Metalurgia.
LUIS CABELLO V.	4 hrs. de Química, 3a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Minas. 4 hrs. de Química, 3a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Topografía.
OCTAVIO LECAROS	1 hr. de Química General, 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Metalurgia. 2 hrs. de Química Orgánica, 3a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Minas. 2 hrs. de Química Orgánica, 3a. cat., en el 1° Técnico Oficios de Metalurgia.
ANGEL PERALTA	4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Minas. 4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Metalurgia.
BALDOMERO SOTO	4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Minas. 4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Metalurgia.
ANDRES LUZ	6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Topografía.
HUGO ZULETA	4 hrs. de Geometría y Estereometría, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Topo- grafía.

SEDE UNIVERSITARIA DE LA SERENA.-

ARMANDO REYES R.

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Minas.

GLORIA M. ZEPEDA

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Minas.

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Mecánica.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u") 3a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Construcción Civil.

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Topografía.

JUAN BOIN A.

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Minas.

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Mecánica.

ROLANDO R. OPPLIGER

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Mecánica.

DAVID A. REYES R.

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Mecánica.

4 hrs. de Geometría y Estereometría, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Topografía.

LUIS R. RAVANAL

4 hrs. de Química, 3a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Mecánica.

4 hrs. de Química, 3a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Construcción Civil.

JOSE A. PIZARRO

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Mecánica.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Minas.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u") 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Construcción Civil.

ARNULFO ALBRECHT

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Construcción Civil.

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Construcción Civil.

CLAUDIO E. MARIN G.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Minas.

HUGO O. ARAYA O.

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Topografía.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

ROSA I. HERRERA H.	4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Electricidad.
ROLANDO OYARZUN R.	4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Electricidad.
LUIS DURAN	4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Mecánica. 4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Metalurgia.
VICTOR CAMPOS	6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Mecánica.
LEONER ESPINOZA	4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Mecánica.
JOSE MUÑOZ HERRERA	4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Metalurgia.

SEDE UNIVERSITARIA DE CONCEPCION

MIRTA FLORES SOTO	4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Electricidad. 4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Electricidad.
GASTON VALLEJOS	4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Electricidad. 4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Mecánica.
CESAR MERINO	4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico de Electricidad.
EDITH AVELLO	4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Mecánica. 4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Mecánica.
AGUSTIN LEON	4 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Maderero.

SEDE UNIVERSITARIA DE TEMUCO

RENE FONSECA	6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Electricidad. 6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficios de Electricidad.
--------------	--

BRUNO SAN JUAN CASTILLO

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Electricidad.
6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Mecánica.

RICARDO FUENTES

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Electricidad.
4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Electricidad.
4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Mecánica.
4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Construcción Civil.

EWALD LOCHER MORENO

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Electricidad.
4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Mecánica.

ALICIA GREVE

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Mecánica.
4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Mecánica.
4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u") 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Mecánica.

LUISA RIVERA

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Construcción Civil.
4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Construcción Civil.
4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Construcción Civil.
4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Construcción Civil.

LUIS TOLEDO

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Construcción Civil.

SEDE UNIVERSITARIA DE VALDIVIA

RICARDO LOPEZ

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Construcción Civil.
6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficinos de Construcción Civil, Construcción Naval, Electricidad, y Mecánica.

LUIS CHRISTEN

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Construcción Civil.

ANTONIO BARRIENTOS

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Construcción Civil.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Construcción Naval.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficinas de Construcción Naval, Construcción Civil, Electricidad y Mecánica.

ARIEL G. JARDO

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Construcción Naval.

DANIEL VARGAS

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Construcción Naval.

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Oficinas de Construcción Naval, Construcción Civil, Electricidad y Mecánica.

GUILLERMO HOTT

4 hrs. de Química, 3a. cat. en el 1° Técnico Oficinas de Construcción Naval, Construcción Civil, Electricidad y Mecánica.

SEDE UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

OMAR COFRE

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Petroquímica.

HECTOR ALVAREZ

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Petroquímica.

FRANCISCO MUÑOZ

4 hrs. de Química General, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades Petroquímica.

NIMIA FIGUEROA

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Petroquímica.

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Electricidad y Mecánica.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Humanidades de Electricidad y Mecánica.

4 hrs. de Laboratorio de Física (1"u"), 3a. cat. en el 1° Técnico Oficinas de Plan Común.

ISAAC ESPINOZA

6 hrs. de Matemáticas, 5a. cat. en el
1° Técnico Oficios de Plan Común.

CARMEN CASAS M.

4 hrs. de Física, 5a. cat. en el 1°
Técnico Oficios Plan Común.

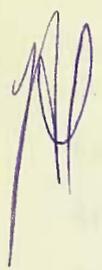
II.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos:

<u>NOMBRE</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>ESCUELA</u>
Orlando Aldo Conejeros Hidalgo	Ingeniero	Electricidad	E.I.I.
Hugo Santos Ramírez Castro	Técnico	Mecánica	Antofagasta
Jorge Pablo Bawlitza de la Fuente	Constructor Civil	Construcción Civil	Valdivia
Lucía Venegas Caro	Profesora	Castellano	I.P.T.
Asunción Rosa del Carmen			
Mauricio Mejías	Profesora	Lencería y Camisería	I.P.T.
Alfredo del T. Gahona Acevedo	Profesor	Contabilidad y Práctica Comercial	I.P.T. I.P.T.
Luisa del Carmen Tornería Muñoz	Profesora	Bordados	I.P.T.
Raúl Santiago Collado Olgún	Licencia	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
Aurora Monares Rocha	Profesora	Tejidos	I.P.T.
José Humberto Guerra Zepeda	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Oscar Andler Hott	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Patricio J. Carrasco Salvo	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Arturo Fernández Silva	Licencia	Construcción Naval	Valdivia
Mario Gaedicke Winkler	Licencia	Electricidad	Concepción
Sonia Brito Salinas	Técnico	Química Industrial	E.A.O.
Mario Villalba Sierra	Técnico	Química Industrial	E.A.O.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
Secretaría General

- . -



SESION EXTRAORDINARIA

433a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 19 DE DICIEMBRE DE 1966.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTA.- No hay.

C.- CUENTA.- No hay.

D.- TABLA.-

I.- SE CREA LA CARRERA DE INGENIERO DE
EJECUCION.....Pág. 3

II.- SE CREA EL GRADO DE LICENCIADO EN
MATEMATICAS.....Pág. 14

E.- INCIDENTES.-

I.- SOLICITUDES PENDIENTES DE LA FEDE-
RACION DE ESTUDIANTES.....Pág. 25

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
SECRETARIA
* 26ENE *
RECIBIDO

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18.20 horas, con la actuación del Secretario General Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Alfredo Serey V.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Héctor Calcagni P.,	Representante de la Asociación de Ingenieros Industriales, y
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Excusan sus inasistencias los Sres. Valentín Henríquez, Raúl Oyanedel y Osvaldo Godoy.

Concurren además, los Sres. Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación; Alejandro Yáñez ., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Oscar Bravo, representante de los alumnos del grado de Ingenieros Industriales; Manuel Contreras S., representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Leonardo Yáñez B., representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Patricio Ramírez F., representante de los alumnos de Construcción Civil, y Merary Castillo que actúa como Secretario adjunto.

B.- ACTA.- No hay.

C.- CUENTA.- No hay

D.- TABLA.-

I.- INFORME DE LA COMISION QUE ESTUDIO LA FORMA DE LLEVAR A LA PRACTICA LA CREACION DE LA CARRERA DE INGENIERO DE OPERACIONES O DE EJECUCION.-

El Rector comunica que en esta oportunidad corresponde reanudar el debate sobre el informe presentado por la Comisión designada por el Consejo Universitario, en sesión N° 412, para hacer los estudios de coordinación entre el título de Ingeniero de Ejecución y los que actualmente otorga la Universidad.

Antes de ofrecer la palabra, pide al Secretario General que lea una carta de fecha 19 del presente, de una Comisión representativa de los egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales, recibida hoy en la Rectoría.

En esta comunicación se pide que se exponga al Consejo Universitario la necesidad de no precipitar un acuerdo sobre la creación de esta nueva profesión. Se remite, además, copia de una circular de fecha 22 de noviembre ppdo., en la que estos egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales, formulan soluciones para el problema que, a su juicio, plantea la creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución.

A continuación el Rector propone proseguir el debate en general para luego pasar a la discusión en particular sobre la materia. Al mismo tiempo pide a los Consejeros que consideren la proposición que viene en la carta que se ha leído.

El Sr. Meza hace indicación para que se fije el tiempo del debate general de este asunto y que si se llega a una votación, se proceda a la discusión en particular.

Se acepta unánimemente este procedimiento y el Sr. Rector recuerda que la creación de esta carrera es un acuerdo en principio, que ahora corresponde resolver si queda definitivo.

El Sr. Serey dice que hay un principio que defender: que no son los gremios los que pueden intervenir en lo que la Universidad pueda crear; que por una Ley a ellos corresponde velar por el correcto ejercicio de las profesiones. De este modo, dice, queda sentado el precedente de que no se debe limitar al ser humano en su desempeño.

El Sr. Quezada estima que la creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución, es un paso que va a producir un impacto muy serio en el campo de la ingeniería y que por lo tanto debe ser motivo de mucha meditación previa.

Hay que pensar que la Universidad forma Técnicos e Ingenieros y, en consecuencia, no se pueden tomar medidas que beneficien a unos con evidente perjuicio para otros, tanto más cuanto ambos son sectores importantes de la Universidad.

Por otro lado - expresa -, es conveniente esperar el resultado de las gestiones que se están practicando para encontrar la solución adecuada para la nueva situación que se quiere dar a los técnicos.

Se sabe - dice -, que los Técnicos no hacen cuestión por el nombre del título porque en esencia ellos buscan una solución para el problema que les afecta.

Declara que no ve la necesidad de tanta urgencia para pronunciarse sobre esta materia que, a su juicio, requiere mayor acopio de antecedentes y que, a lo mejor, convencer que es otra la denominación que más conviene al título que se desea otorgar.

Tal como se presentan las cosas - manifiesta -, se va a traer al campo de la ingeniería a dos clases de profesionales con preparaciones distintas y con el mismo nombre genérico de ingeniero. Y esto es un problema de suma gravedad que ha provocado hondas inquietudes entre los ingenieros. Considera, por eso, necesario cautelar, ver bien las cosas, medir las consecuencias que esto pueda tener, incluso, para los propios egresados de la Universidad y no tomar resoluciones apresuradas.

Se refiere, enseguida, a lo mucho que le sorprende el afán que se pone al servicio de este asunto y el apuro que se tiene para sacarlo adelante, en circunstancias que hay otros grandes problemas de la Universidad que siguen postergados.

Está en conocimiento de los Consejeros - dice - que desde hace dos años, está detenido un proyecto de Planes de Estudios de la Escuela de Ingenieros Industriales y que pese a los numerosos oficios que se han mandado, aun no se tiene ninguna resolución al respecto.

Si muchas otras cosas tan importantes como la modificación de los Planes de Estudios de la Escuela de Ingenieros Industriales han podido esperar tanto tiempo, por qué apresurarse para resolver una cuestión que de por sí es complicada y que necesita una mayor meditación previa?

El Sr. Torres estima necesario aclarar los planteamientos del Sr. Quezada. Con este objeto, expresa que los Técnicos Universitarios solicitaron el cambio de nombre del título que ellos tienen y en cambio la Universidad, como respuesta, acordó crear, en principio, la carrera de Ingeniero de Operaciones o de Ejecución.

Luego, el Sr. Torres, dice que en este aspecto no se trata de beneficiar a ningún sector determinado, lo que se desprende claramente del informe que la Comisión ha elaborado y en el cual tuvo destacada participación el propio Sr. Quezada.

Respecto a los cargos de extremo apresuramiento, el Sr. Torres, los desvirtúa haciendo una relación del proceso de estudio que se ha hecho desde fines de abril ppdo., hasta esta fecha. En cambio, lamenta que los egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales hayan esperado tanto para lanzar esa circular que tiene fecha 22 de noviembre ppdo., y que, naturalmente, resulta ser una preocupación muy interesante, pero algo tardía.

Finalmente, el Sr. Torres, hace indicación para que el Consejo Universitario, después del análisis sereno de esta materia, adopte el acuerdo definitivo de crear esta nueva carrera.

El Presidente de la Federación de Estudiantes opina que lo sustantivo de este informe está en algunos de sus considerandos, a los que califica como una reafirmación del acuerdo de llegar a la creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución, dentro de los niveles y exigencias que son propios del área de la ingeniería.

Señala que así como ayer, las Escuelas Industriales, sirvieron de base para fundar la Universidad Técnica del Estado; así, ahora las Escuelas del Grado de Técnicos, pueden servir para dar vida a variadas y diversas profesiones superiores que exige, de manera imperativa, el desarrollo general del país.

Pide a los señores Consejeros que polaricen el debate en lo sustancial y medular que contiene el informe, porque es lo que interesa al devenir progresista de la Universidad.

El Sr. Oyarzún interviene para dar a conocer al Consejo algunas ideas que formuló el Ministro de Educación Pública acerca de la creación de este nuevo nivel dentro del campo de la ingeniería.

Estima el señor Ministro que sería muy conveniente que, sin perjuicio de que la Universidad siga con el estudio de este proyecto, se pudiera llegar a un acuerdo de facultar al Rector para que, simultáneamente, estableciera los contactos convenientes y necesarios con otras Universidades, que también están interesadas y preocupadas del campo de la ingeniería; y que mientras no exista en el país ese mecanismo de coordinación, de articulación, que el mismo señor Ministro ha planteado en este Consejo, se dejara este asunto a la superior iniciativa del Rector.

El Sr. Oyarzún encuentra que las ideas del señor Ministro ayudan a mejorar, sin que esto signifique dilatar el proyecto, la resolución final sobre esta materia, que va a producir cambios profundos en la formación del ingeniero. Piensa que los contactos con otras Universidades, a través del Rector, van a originar, sin duda, decisiones futuras que bien pudieran tener una aplicación más universal.

Considera que uno de los puntos del proyecto de acuerdo de la Comisión tiene mucha importancia porque de su contenido puede ir desprendiéndose la organización, los requisitos y las situaciones que, finalmente, pongan remedio a los problemas de los actuales Técnicos.

Termina sus palabras, manifestando, que dejará para la discusión particular algunas consultas que desea formular a la Comisión sobre ciertos aspectos de la carrera de Ingenieros Industriales que no aparecen claramente explicados en el informe.

El Sr. Sepúlveda dice que para plantear las cosas con claridad y franqueza, la historia y la sociología ayudan mucho.

Con este objeto se refiere a la función social y privada de las comunidades de artesanos de la Edad Media, que en cierto modo, se refleja en los fines que persiguen ahora los Colegios de profesionales que presionan, por lo que se ha dado en llamar el grupo-centrismo, a otros sectores de la sociedad, incluso a las Universidades, a pesar de su autonomía.

En el caso que se discute, dice el Sr. Sepúlveda, ha vuelto a hacerse presente, en algunos sectores de la ingeniería, una actitud de defensa para una nueva carrera, que se ha denominado Ingeniero de Ejecución porque es el nombre que se ha legitimado en el orden nacional e internacional, según estudios practicados por la UNESCO hacia el año 1960 y 1963.

De manera que el interés nacional, de ninguna forma, se expone a lesiones o confusiones si la ingeniería se fracciona en uno o más títulos, porque ya ha ocurrido y está aceptado por la sociedad. Existe el Ingeniero Naval, el Ingeniero Agrónomo, en Chile. Y en Rusia, para nombrar otro país, hay ingenieros de puentes, agrícolas, siderúrgicos, etc., con una duración de estudios muy variada.

Por lo tanto, ni la terminología del título genérico, ni la experiencia histórica nacional e internacional, da base alguna para pensar que sea vano, prematuro o apresurado, el poner en marcha una nueva carrera. A nadie sorprende, por ejemplo, ni se desestima al profesor, cuando se le denomina profesor de matemáticas, de Castellano o de Inglés; o cuando se dice profesor universitario, primario o secundario.

De modo que no hay razones fundadas para que en esta sesión no se transforme en algo concreto lo que está acordado en principio porque es una necesidad legítima y verdadera.

El Sr. Quezada estima grave y peligroso sostener que lo que se quiere es retardar el pronunciamiento del Consejo Universitario sobre este asunto. Reafirma sus palabras anteriores en el sentido de que una cosa de tanta trascendencia, debe ser meditada con máxima tranquilidad y acuciosidad, porque antes de mayo de 1966 nadie se había ocupado en forma oficial de fraccionar a la ingeniería en ingeniería de proyectos y de operaciones.

Expresa que en los países que ha recorrido nunca se ha encontrado con esta división y en cambio ha constatado que hay: ingenieros, ingenieros diplomados, Master en Ingeniería, Bachilleres en Ingeniería y enseguida Doctor en Ingeniería.

De suerte que si se tiene interés en ordenar los niveles de la profesión de ingeniero, sería preferible atenerse a lo conocido y aceptado internacionalmente, aunque no nos guste.

Estima que le parece un tanto aventurado el adoptar una decisión, ahora, sobre una cuestión que considera necesario estudiar más a fondo todavía.

El Sr. Calcagni, en primer lugar, presenta sus saludos al Rector, al Secretario General y los señores Consejeros, después de haber permanecido en el extranjero, cumpliendo una comisión de servicio que le encomendara la Universidad.

Sin entrar en detalles, dice el Sr. Calcagni, considera necesario acentuar que el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo no significa tan sólo comprar equipos de alta calidad para la Universidad, sino que representa la posibilidad, probablemente la única en muchos años, de que la Universidad Técnica del Estado pueda iniciar una transformación total de lo que es actualmente.

Unido esto a los estudios que se han realizado en torno a un proyecto de nueva Ley Orgánica, indica que se está iniciando un proceso de renovación y de cambios profundos en la Corporación, lo que seguramente va a tener repercusiones hondas en la enseñanza universitaria del país.

Adoptar un acuerdo como el que se pretende obtener en esta sesión, significa trazar planes en definitiva que, a lo mejor, en fecha muy próxima, estudios más profundos de las realidades y posibilidades, aconsejen desechar o cambiar por otros.

No es este un problema que le interese únicamente a la Universidad Técnica del Estado, es algo que interesa a todas las Universidades del país, a los Colegios Profesionales y, en el fondo, a todas las actividades nacionales.

En estas circunstancias, manifiesta el Sr. Calcagni, no parece prudente tomar una resolución, mientras, previamente, no se tenga una línea clara y definida y se tomen los contactos necesarios. Una medida sabia es a su juicio, esperar una próxima sesión, para elaborar un proyecto sobre lo que va a ser la Universidad, de aquí para adelante, lo que es mucho más importante y más urgente.

El Sr. D'Etigny solicita que la Comisión aclare los siguientes puntos:

Cómo se van a engranar estas dos carreras dentro de un cierto esquema de relación entre ellas?

Cuál es el pensamiento de la Comisión en cuanto a la creación o supresión de Escuelas, que es la circunstancia lógica de lo que propone?

Cuál sería la diferencia de la ingeniería de ejecución y la de proyectos, división que se menciona en el informe?

Si cada una de estas carreras va a tener un período de estudios diferentes, 4 y 6 años, se supone que partirán juntas para separarse después. En qué momento se va a producir esa separación?

Está definida la profesión de ingeniero en la legislación chilena?

Formulado este cuestionario el Sr. D'Etigny opina que estas cosas debieron estar explícitamente contenidas en el informe de la Comisión para saber sobre qué bases ha operado en su trabajo.

El Sr. Torres explica que la relación de estas dos carreras va a ser estudiada posteriormente por una Comisión que será integrada por profesionales técnicos e ingenieros.

En cuanto a la creación o supresión de Escuelas, tendrá que ser resuelto una vez que se hayan elaborado los planes y programas de estudios de ambas carreras. Sólo en ese momento, se va a poder determinar qué escuelas están en condiciones de poner en marcha esta nueva carrera.

Sobre los estudios y separación, estos dos niveles partirán juntos y a los 2 o 3 años se separarán para especializarse. Este punto será estudiado y resuelto por la Comisión de Educación.

Cree que la carrera de ingeniero no está definida en la legislación chilena, puesto que existen ingenieros tan diversos, como navales, militares, agrónomos, etc.

El Sr. Ramírez aporta varias ideas en apoyo del informe y de lo manifestado por el Sr. Torres.

Dice que profesores, técnicos e ingenieros, como miembros de los Consejos Docentes, van a tener la responsabilidad legal de organizar los planes y programas de estudios de esta nueva concepción de la ingeniería.

Declara que la diferencia del ingeniero de ejecución y el ingeniero de proyectos está en los años de formación.

Por último menciona las fuentes que ha tenido en consideración la Comisión para su informe, estudios de la UNESCO, la OIT, etc.

El Sr. Mery dice que las comisiones que se indican en uno de los considerandos, estarían integradas por profesionales de una sola rama de la ingeniería, porque la otra no existe, ya que todavía está en formación.

Explica, enseguida, el alcance que tiene otro considerando y afirma que, si se acoge su contenido, habría que suprimir el Grado de Técnicos y crear, en todas las Escuelas, la carrera de Ingeniero de Ejecución. Legalmente es lo que hay que hacer.

Luego expresa que en Chile existe un estatuto jurídico que regula las posibilidades y el campo de acción de los profesionales. Es tima que, entre otros, este aspecto legal, debe tenerse muy en cuenta antes de pronunciarse sobre una iniciativa tan importante. Recuerda las graves complicaciones que han tenido que sufrir algunos profesores por no haber considerado, como algo previo, las implicancias legales respectivas. Piensa que nada grande puede hacerse en forma aislada, siempre hay que actuar integralmente y mucho más cuando se trata de asuntos universitarios.

El Sr. Serey interviene sólo para acentuar el convencimiento que él tiene de que el grado de técnicos es la condición que se requiere para continuar al grado de ingeniero.

El Sr. Quezada destaca que lo dicho por el Sr. Torres, de que los dos niveles van a comenzar juntos para separarse después, fue algo que se conversó pero no se sancionó por la Comisión.

Reitera que los hechos están demostrando que esta materia necesita mayor estudio.

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta su interés porque la discusión se concentre en los aspectos principales del informe de la Comisión, con enfoques generales, para llegar después al acuerdo definitivo que se tome.

Pide que este acuerdo sea acompañado de algunos considerandos que ilustren y reflejen claramente, que no se trata de un simple cambio de nombre de un título, sino de una intención profunda que tiene la Universidad de ir a una reforma de toda la enseñanza de la ingeniería.

Dice que esto lo considera de verdadera importancia y fundamental. Las implicancias legales, sin desestimarlas, a su juicio, vienen a continuación.

El Sr. Sepúlveda pide que la discusión se mantenga dentro de los límites generales y que todavía no se pase a lo particular.

En relación a lo expresado por el Sr. D'Etigny dice que muchas de sus consultas tienen respuesta en los tres primeros artículos de informe de la Comisión.

El Sr. Oyarzún limita su intervención para consultar si el ingeniero de proyectos sería el ingeniero industrial actual.

El Representante estudiantil del Grado de Técnicos sugiere que el señor Asesor Jurídico informe sobre aquellas implicancias legales que deban resolverse antes de acordar la creación, en definitiva, de la carrera de Ingeniero de Ejecución.

El Sr. Calcagni expresa que asistió a 10 de las 16 reuniones que celebró la Comisión y en ellas hizo hincapié en algunos puntos que se permite señalar en forma de preguntas:

Hizo la Comisión algún estudio sobre la realidad nacional en relación con la necesidad de crear esta nueva carrera?

Para pronunciarse sobre esta nueva carrera, hizo la Comisión alguna investigación sobre las posibilidades futuras de las industrias, sus necesidades de expansión, sus planes y sus metas?

Es realmente de consideración el porcentaje de profesionales chilenos que se van a trabajar al extranjero, como para que constituya un problema?

Concluye sus palabras el Sr. Calcagni, diciendo que no se puede pensar en crear nuevas carreras si no se tiene una idea clara sobre los aspectos que ha indicado.

El Sr. Torres manifiesta que la Comisión tomó conocimiento de una serie de antecedentes de plena vigencia sobre esta materia, en lo nacional e internacional. Asimismo contó con las opiniones de personeros del Centro de Adiestramiento Industrial, de la ENDESA y de la Universidad Técnica Federico Santa María, Sres. Canales, Tileman y Acuña, respectivamente.

El Sr. Sepúlveda, en primer término, se refiere a que la petición inicial de los Técnicos Universitarios fue de cambiar sus títulos por el de Ingeniero de Operaciones o de Ejecución. La respuesta de la Universidad fue acordar, en principio, la creación de la carrera de Ingenieros de Operaciones o de Ejecución.

Existen como antecedentes e informaciones sobre este asunto el libro publicado en 1963 por el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional " Situación Profesional y Ocupacional de los Técnicos e Ingenieros de la Universidad Técnica del Estado" y algunos volúmenes que ha hecho circular la Corporación de Fomento de la Producción.

La emigración de profesionales al extranjero se soluciona concediéndoles condiciones iguales o mejores, de vida, a las que se les ofrece en el exterior y no con prohibiciones para salir del país, como ha llegado a proponer un parlamentario chileno.

Dice, el Sr. Sepúlveda que ha puntualizado estos hechos porque material sobre este problema hay bastante y puede ser consultado por quien lo desee.

Termina manifestando que lo que interesa, ahora, es pronunciarse sobre el informe de la Comisión y definirse si el acuerdo en principio se transforma o no en definitivo.

El Sr. Torres informa que, según sus propias investigaciones, el porcentaje de emigración de Técnicos al extranjero no pasa de un 4%. En cuanto a la duración de la carrera de Ingeniero se ha pensado en 6 años para los que vienen de humanidades.

Termina su intervención reiterando que corresponde pronunciarse en definitiva sobre la creación de esta profesión y opina que el acuerdo puede complementarse con los considerandos insinuados por el Presidente de la Federación de Estudiantes.

El Sr. García dice que otra fuente de información es el "Plan Decenal de Desarrollo y Reformas" que ha entregado a la circulación el Instituto de Productividad de la Universidad. En este volumen hay interesantes datos sobre las necesidades de profesionales para 1970.

El Sr. Ramírez dice que el país requerirá 9.550 profesionales técnicos para 1970.

Agrega que es algo notorio que los técnicos que egresan de la Universidad Técnica del Estado no pueden ser incluidos en la definición que ha dado la Organización Internacional del Trabajo, a la que da lectura: "La OIT considera que el técnico es un trabajador que logró aprender ciertas prácticas y sistemas de una profesión, pero por no haber realizado los estudios científicos técnicos adecuados, no tiene la calidad de profesional".

Por eso considera de toda justicia la petición de estos profesionales que han recibido una formación para Ingenieros de Ejecución y que por error han estado exhibiendo un título que los perjudica y los disminuye inmerecidamente. Tan cierto es ésto, que la Universidad tuvo que dictar un decreto para confirmarles la calidad de profesionales.

El Sr. Calcagni aclara que el decreto que menciona el Sr. Ramírez, es el N° 422 del tiempo del Presidente Ibáñez y que tuvo por única finalidad la de poder pagar a los técnicos la asignación de título.

Luego, lamenta que la Comisión no haya podido hacer algunos de los estudios pedidos y que, a su juicio, eran necesarios para tener una fundada opinión sobre esta materia.

Respecto al 4% de técnicos que se van al extranjero, según el dato dado por el Sr. Torres, es una cantidad tan exigua, que no puede tomarse como razón de peso para pedir un cambio de título.

El Sr. Quezada reitera una vez más que el cambio de título de los técnicos no es una solución valedera para el problema que les afecta y, en cambio, la creación de una nueva carrera, si se estudia con objetividad y los resultados son positivos, puede ser la medida más eficaz y conveniente.

Enseguida explica la razón de por qué no comparte el informe que aparece suscrito por él. Declara que sus discrepancias las hizo constar en un informe de minoría que, en parte, fue acogido por la Comisión, pero que en la redacción del informe final no fueron interpretadas debidamente.

Insiste en que no entra a calificar si es acertada o no la medida de crear esta nueva carrera. Dice que lo que pide es que se practiquen mayores estudios y se recojan mayores antecedentes sobre esta materia que tiene tanta trascendencia y repercusión dentro y fuera de la Universidad.

Reconoce el derecho que tiene la Universidad de hacer cuanto esté a su alcance para consolidar su desarrollo. No se opone a que se busquen otros contactos para obtener opiniones. Pero afirma que las decisiones debe tomarlas con absoluta libertad y total responsabilidad, sin dar la impresión de que se está escudando en su autonomía, que nadie le discute, para ocultar un poco la debilidad de su posición.

El Secretario General en relación a la emigración de profesionales al extranjero, dice que debe tenerse presente que no todos van a establecerse a otros países, sino que muchos van a perfeccionar estudios para bien del país.

El representante estudiantil de la Escuela Universitaria de Construcción Civil opina que el debate se debe circunscribir a lo de fondo, para mejorar y ratificar lo que ya se ha acordado por el Consejo y no hacer cuestión en aquellas cosas que caben en el campo de las apreciaciones meramente personales.

El Sr. Estévez manifiesta que la Comisión tuvo en cuenta que la creación de una nueva carrera significaba la preparación de nuevos planes y programas de estudios, que bien podrían entrar a considerar la situación de los actuales alumnos del Grado de Técnicos y la duración de estudios de la carrera de ingenieros. Dice que al respecto hubo algunas iniciativas que la Comisión recibió como datos ilustrativos para considerarlos en su oportunidad.

El Rector expresa textualmente lo siguiente:

El Sr. Oyarzún ha traído la opinión del señor Ministro de Educación Pública, en el sentido de establecer contactos con entidades, especialmente, las Universidades, para que si se aprueba en definitiva esta carrera de Ingeniero de Ejecución, se pueda tener informadas a esas instituciones y producir las relaciones convenientes para que no haya ninguna perturbación.

En verdad, esto se pensó cuando se tomó en principio este acuerdo, cuyo texto es sobradamente conocido.

De modo que correspondería, pronunciarse en definitiva sobre el inciso 2° del Art. 1° del informe de la Comisión: "Créase la carrera de Ingeniero de Ejecución que tendrá las especialidades que el país necesite".

Hecho ésto, podría encargarse a la misma Comisión o a otra que se designe, que establezca los nexos necesarios para explicar el alcance que tiene esta nueva carrera.

Una vez que se tome el acuerdo, en uno u otro sentido, especialmente si es positivo, van a llegar muchas consultas y preguntas que hay que atender en forma satisfactoria.

Aquí no se trata de ir contra ninguna profesión. Se ha dado el tiempo suficiente para estudiar esta materia. De consiguiente el acuerdo sería en definitiva para seguir de éste a otros pasos, a otro peldaño, a otro tramo, en busca de mayor desarrollo y perfeccionamiento.

Si se acepta la idea del señor Ministro de Educación Pública, Presidente titular de este Consejo, habría mayor posibilidad de que el acuerdo que hoy se tome, cuente con el respaldo de otras importantes entidades.

La búsqueda de relaciones y contactos, de ninguna manera subordinan a la Universidad a otras instituciones ni menoscaban la autonomía que ella tiene para que, después de un estudio maduro y sereno, tome las resoluciones que estime convenientes para su propio desarrollo.

Si el Consejo aprueba en definitiva la creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución, quiere decir que los argumentos que se han expuesto en el curso del debate han sido valederos y, como cosa unitaria, deben quedar incorporados en el acta.

El Sr. Oyarzún pide que, además de hacer constar en acta el curso del debate, se complete el acuerdo de crear en definitiva la profesión de Ingeniero de Ejecución con algunos considerandos que demuestren que se trata de una nueva orientación de la enseñanza de la ingeniería. Advierte, asimismo, que las ideas del Ministro de Educación Pública deben entenderse tal como él las ha expresado, sin perjuicio de lo que el Consejo Universitario determine en forma autónoma y soberana.

El Sr. Torres vuelve a sugerir que se vote el acuerdo de crear la carrera de Ingeniero de Ejecución con las explicaciones que han insinuado los Sres. Yáñez y Oyarzún.

Agotado el debate, el Secretario General propone el siguiente acuerdo, tomando como base el proyecto de la Comisión y las opiniones de los Sres. Consejeros:

1.- Créase la carrera de Ingeniero de Ejecución que tendrá las especialidades que el país necesite.

2.- La formación de este profesional será programada y coordinada dentro de un plan general de la enseñanza de la ingeniería en la Universidad Técnica del Estado, lo que implicará una revisión y renovación a fondo de la situación existente.

3.- Se faculta a la Rectoría para confirmar a la misma Comisión para que haga el estudio completo de la coordinación de esta carrera.

Efectuada la votación se pronuncian afirmativamente los Sres. Torres, Meza, Sepúlveda, García, Ramírez, Qyarzún, Bravo, D'Etigny, Serey, Araya, el Rector y el Secretario General, total: 12 votos. En contra se pronuncian los Sres. Quezada y Calcagni, total: 2 votos.

Fundamentan su voto los Consejeros que se indican, en la forma que se señala.

El Sr. Ramírez: Vota que sí, porque - a su juicio -, este acuerdo beneficia a la gente joven de nuestra Universidad.

El Sr. Qyarzún: Vota que sí en cuanto esto significa realizar un estudio a fondo de la ingeniería en esta Universidad y que va a repercutir en las otras Universidades y en el área profesional; y porque comprueba también que el espíritu que anima al Consejo Universitario es que este proceso abierto a los intercambios irá más adelante todavía en busca de un perfeccionamiento mayor.

El Sr. D'Etigny: Vota por la aprobación, en el sentido que esto significa la realización de un estudio serio sobre la formación de un nuevo tipo de ingeniero.

El Sr. Serey: Vota afirmativamente por la trascendencia nacional que va a tener este acuerdo.

El Sr. Quezada: Vota en contra porque encuentra que esta materia no se ha estudiado suficientemente.

El Sr. Calcagni: Vota en contra por tres razones que le parecen fundamentales y que se refieren principalmente a la responsabilidad que el Consejo Universitario tiene por las decisiones que toma:

1º.- Porque no se han realizado los estudios pertinentes, ni se han considerado los aspectos básicos de este problema.

Las respuestas de los miembros de la Comisión, en este sentido, no han sido demasiado claras. Cuando se les ha preguntado si han estudiado las necesidades del país en cuanto a nuevas profesiones, la respuesta ha sido no. Cuando se les ha preguntado si ha salido mucha gente del país, la respuesta ha sido un 4%.

Esto indica, a su juicio, que la idea no ha madurado bastante, que no se conocen los aspectos básicos y que no se han explorado las necesidades de profesionales del país para estar creando carreras nuevas.

2º.- No se han establecido los contactos necesarios con las demás organizaciones ni con las demás instituciones que forman los ingenieros del país.

Buscar opiniones en otras instituciones similares no significa renunciar a la autonomía, no significa ceder, no significa abdicar de los derechos que tiene una Universidad.

A él le parece fundamental esto, porque la Universidad Técnica del Estado no es la única en el país, no es la única que forma técnicos, no es la única que forma ingenieros. Por eso, a su juicio, lo primero que se debió hacer, es haber buscado esos contactos.

En este sentido cree que no se ha cumplido el propio acuerdo del Consejo Universitario.

3º.- La designación de Ingeniero de Operaciones o de Ejecución significa dar el título a un profesional con respecto a la función que le corresponde al ingeniero en Chile.

No es un grado, no es una designación adecuada y va a significar un problema para toda la gente, incluso para los que tengan el título.

Esas son las razones porque se pronuncia en contra.

En consecuencia, el Hon. Consejo ACUERDA crear la carrera de Ingeniero de Ejecución, que tendrá las especialidades que el país requiera.

Se ACUERDA, además, que la formación profesional del Ingeniero de Ejecución, debe ser programada y coordinada dentro de un plan general de la enseñanza de la Ingeniería en la Universidad Técnica del Estado, lo que implica una revisión y renovación de la situación actual.

Se retira de la sala el Sr. Francisco Araya Z.

II.- PROYECTO DE CREACION DEL GRADO ACADEMICO
DE MAGISTER ARTIUM (M.A.) O MAGISTER
SCIENCIARUM (M.S.)

El Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química ha presentado un proyecto para crear el Grado Académico de Magister Artium (M.A.) o Magister Scienciarum (M.S.), con mención en Matemática que, junto con otros antecedentes, ha sido repartido a los señores Consejeros.

Con el objeto de contar con mayores explicaciones sobre este punto, se ofrece la palabra al Sr. Meza, Presidente de este Consejo, cuya exposición escrita se transcribe a continuación:

" Señores miembros del Hon. Consejo Universitario:

" 1.- Introducción.-

" 1.1.- Creo que la creación del Grado Académico de Magister, materia
" sobre la cual deberá resolver en esta oportunidad el Hon. Con-
" sejo Universitario, es trascendental, pues, en mi concepto,
" constituye la expresión tangible de una clara filosofía univer-
" sitaria, así como el anticipo de una nueva política para nues-
" tra docencia e investigación. Esta circunstancia armoniza con
" los afanes de reformas que han inquietado a este Hon. Consejo
" Universitario. Por esta razón es que he preferido traer redacta-
" do en sus aspectos medulares, las ideas principales que expondré
" en esta ocasión, complementarias de los antecedentes que están
" en poder de los señores Consejeros, y sugiero que de ellos se
" deje constancia in extenso en acta.

" 1.2.- De igual modo, y por el motivo ya expuesto, es que considero de
" gran importancia que el pensamiento de los señores miembros de
" este Hon. Consejo en esta materia también quede incorporado a
" ella, en las mismas condiciones.

" 1.3.- Es un proyecto que apunta a transformaciones cualitativas en
" partes significativas de nuestra vida universitaria, como es la
" docencia e investigación en Ciencias Básicas y cuya discusión y
" aprobación competen exclusivamente a este Hon. Consejo Universi-
" tario.

" 1.4.- Debo confesar que expongo estas concepciones con cierto temor,
" pues se lo difícil que resulta patrocinar ideas y modalidades
" de trabajo distintas de las que nos son habituales, aun cuando
" ellas están inmersas desde hace muchas décadas en el diario que-
" hacer de prestigiosas universidades extranjeras. Espero, sin em-
" bargo, que la comprensión y buena disposición de los señores
" Consejeros me haga menos áspera la presente tarea.

" 2.- Denominación del Grado Académico propuesto.-

" 2.1.- He tenido información que la Contraloría General de la República,
" había dictaminado que la palabra latina Magister no debe usarse
" en títulos académicos universitarios por no pertenecer al idioma
" Castellano, lengua oficial en nuestro país.

" 2.2.- Aun cuando este es, evidentemente, un aspecto muy secundario del
" problema que nos preocupa, creo, sin embargo, conveniente expre-
" sar dos argumentos que me hacen dudar de aquel modo de pensar, a
" saber:

" a) El latín es la lengua madre del idioma español, y si bien es
" cierto se la considera como idioma muerto, no puede descono-
" cerse que el Castellano se encuentra profusamente decorado
" con expresiones latinas, v.gr.: y sólo para citar las más co-
" nocidas: Ad honorem, a posteriori, a priori, lapsus calami,
" lapsus linguae, motu proprio, sui generis, etc.

" b) Pero lo que más extraña a ojos profanos en esta materia, como son los míos, es la inconsecuencia de la posición de Contraloría, ya que es frecuente encontrar en el lenguaje de derecho nacional e internacional este tipo de expresión y aún, en dictámenes del organismo Contralor. Podemos mencionar, entre otras: Uti possidetis, locus regit actum, sucesión abintestato, ipso facto, ipso jure, ultra petita, a contrario sensu, ad referendum, ad honores (o ad honorem), casus belli, de facto, fac simile, habeas corpus, honoris causa, modus vivendi, onus probandi, statu quo, sui generis, tribunal ad quo, tribunal ad quem, etc.

" 2.3.- En todo caso, insisto, éste es un asunto que no incide en lo esencial del problema y, de no ser posible el uso de la palabra Magister, se podría buscar otra más conveniente y satisfactoria al ilustrado criterio de la Contraloría General de la República. Al respecto, en México, Puerto Rico, etc., se ha acuñado la expresión Maestría para este Grado Académico y el de Maestro para el título correspondiente.

" 3.- De los objetivos.-

" 3.1.- En cuanto a los objetivos del grado académico en estudio, que se encuentran consignados en la página 3 de la documentación correspondiente, en su versión castellana, y que se encuentra en poder de los señores Consejeros, sólo haré algunas consideraciones atinentes a aspectos fundamentales del conjunto de ideas que inspiran a esta iniciativa.

" 3.2.- Con respecto a nuestra docencia, este proyecto intenta incorporar a la vida normal de la Corporación, Cursos Académicos, que ofrecen una línea clara y sistemática en el perfeccionamiento científico de nuestros profesores de Matemáticas. Hasta ahora sólo hemos podido atender estas impostergables funciones por medio de cursos de perfeccionamiento los que, si bien es cierto presentan grandes ventajas, no tienen la necesaria continuidad.

" 3.3.- Si tenemos presente que el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, cobija en la actualidad a cerca de 200 profesores y que por razones ajenas al programa propuesto, sólo podemos atender a no más de 10 anualmente, vemos que, por este solo concepto, se nos presenta una larga y trascendental tarea. Ahora bien, este número deberá aumentar por el crecimiento intensivo y extensivo en los campos científicos y tecnológicos de la Universidad, hecho que subraya las características singularmente importantes de esta tarea.

" 3.4.- Debemos considerar, además, dos realidades significativas; por una parte la gran heterogeneidad que presentan nuestros profesores de Matemáticas en su formación científica, cuyas causas no es del caso analizar ahora y, por otro lado, las profundas y revolucionarias transformaciones experimentadas por esta disciplina en las dos últimas décadas las que, por sus inmediatas repercusiones en el ámbito tecnológico, estamos obligados a recoger en nuestra docencia.

" Recordemos que la mayoría de nuestros profesores universitarios
" tienen, en el mejor de los casos, título de: Profesor de Estado,
" Ingeniero, Técnico, Profesor Normalista, Arquitecto, Militar,
" etc. También hemos necesitado recurrir a profesionales recién
" egresados de la Universidad o a personas sin formación pedagógica
" ni Universitaria, por circunstancias ajenas a los deseos de
" la Corporación y que pueden ser consideradas como resultantes
" sociales.

" Todas estas personas tienen en común el que su formación Univer-
" sitaria, cuando la hubo, apuntó a profesiones con objetivos bien
" definidos que específicamente no consideraba la docencia univer-
" sitaria y que, si han llegado a ella ha sido por particular voca-
" ción, entusiasmo pedagógico, particular afecto por alguna disci-
" plina, factor económica, etc.

" 3.5.- Si bien es cierto, ésta es una situación generalizada en todas
" las Universidades chilenas, debemos, sin embargo, reconocer que
" en varias de ellas se hacen serios esfuerzos por superar esta
" situación mediante atinadas medidas, entre las que se cuentan,
" a modo de ejemplo: el envío de talentosos jóvenes a estudiar
" grados académicos en Universidades extranjeras que los tienen;
" estructurando la docencia de tal suerte que antes de ejercer co-
" mo Catedrático, el interesado pueda realizar estudios e investi-
" gaciones que evidencien una sobrada competencia científica o
" tecnológica, según sea el caso; organización de Escuela de Post-
" graduados, como es el caso de la U.T. F. S. M.; se planifica el
" grado de Master, como ocurre en la Facultad de Economía en la
" Universidad de Chile.

" 3.6.- Si bien es efectivo que los contenidos programados de los cursos
" que integran los grados académicos, difieren según las discipli-
" nas que atienden, no es menos cierto que existe una concordancia
" en el esquema general.
" Podríamos encontrar las siguientes características fundamentales
" en estos grados:

" 1° Se inician después de haber obtenido algún título universita-
" rio, para cuyo logro se haya requerido estudiar Matemática - como
" es nuestro caso - con cierta profundidad, por ejemplo: de Inge-
" nierno, Profesor de Estado en Matemáticas, etc.

" 2° Dentro del esquema educativo general: 6 años de enseñanza pri-
" maria, 3 de media, 3 de media superior, 4 para el Bachelor, se
" encuentra luego el grado de Master (Magister) con 2 años.

" 3° El grado académico tiene por finalidad la especialización en
" una disciplina científica, tecnológica o cultural específica, por
" lo que no se estudian en él otras cátedras que no sean exclusiva-
" mente de la rama del saber para la cual se busca la mención. Se
" trata de un estudio concentrado e intenso.

" 4° Creemos que en Chile debemos recoger las experiencias de pres-
" tigiousas universidades extranjeras en lo que a estructuración de
" estos grados, contenidos, etc., se refiere, con las naturales ade-
" cuaciones, a nuestra realidad científico-docente.

" En esta premisa está también basado el proyecto entregado a la
" consideración de los señores Consejeros en esta oportunidad, en
" atención a que, de aprobarse, saldría de inmediato al ámbito uni-
" versitario general en fluído contacto con otras prestigiosas uni-
" versidades nacionales y extranjeras.

- " 5° Por último, estos grados deben usar medios de evaluación flexibles y objetivos que permitan recoger las diferencias individuales de los estudiantes. El sistema de crédito es, a todas luces, el que disfruta hasta ahora de mayor prestigio en este sentido y es por ello, que nosotros lo hemos incorporado como parte importante del proyecto.
- " 3.7.- En cuanto al aporte que estos estudios puedan significar a la investigación debo recordar que el solo hecho de ser el grado de Magister, la primera etapa del doctorado, abre, por este hecho, un horizonte claro a estas actividades. No olvidemos que el Magister Scientiarum de nuestro proyecto, deberá culminar con una tesis original de algún tema matemático desarrollado a un nivel de conveniente modernidad.
- " 3.8.- Al respecto, les ruego me excusen que insista en un punto. En la actualidad los científicos necesitan, además del talento natural, de una adecuada formación sin la cual el talento se malogra. Podemos afirmar, entonces que "el científico se hace y no sólo nace".
Este aserto podemos ilustrarlo estadísticamente, en lo que a Matemática se refiere. En efecto, si definimos al Matemático como aquella persona que ha contribuido de algún modo al progreso de esta disciplina con aportes originales, observamos que de la totalidad de los Matemáticos que han existido en la humanidad el 90% de ellos están vivos, y, lo que es más aún, son menores de 50 años. Por otra parte, es del caso recordar que en estas tres últimas décadas se ha estructurado más del 80% del saber matemático total, y este ritmo de progreso crece aceleradamente.
- " 3.9.- La actual realidad matemática con sus múltiples aplicaciones a la tecnología moderna, es fluida, cambiante y esencialmente creadora, para lo cual se requiere de Profesores Universitarios que estén en condiciones de captarlas en su esencia.
- " 3.10.- Debemos reconocer que, por diversas razones, nuestro país permaneció desvinculado de esta realidad científica por demasiado tiempo y es de esperar que en las demás Universidades prendan también iniciativas como ésta, para así superar vigorosamente este perjudicial aislamiento espiritual chileno. Si este proyecto contribuye de algún modo a estimular en otras Corporaciones Universitarias, iniciativas de esta naturaleza, habrá también cumplido otro importante objetivo.
- " 3.11.- De las incidencias económicas del proyecto, podemos distinguir dos aspectos, el inmediato, relativo al costo de él y el mediato referente al campo ocupacional que tendrán los egresados de este grado académico, en la industria y la producción en general. Con respecto al primero, debo subrayar que es sin costo extra para la Corporación, lo que para nosotros, que nos debatimos en una permanente y endémica falencia presupuestaria, es bastante alentador.
En lo relativo al segundo punto, debo insistir en que nuestra industria futura estará obligada a requerir de los servicios de estos matemáticos profesionales en número creciente para sus investigaciones industriales, si es que sinceramente desean superar etapas en su desarrollo e incorporarse con eficacia competitiva al mercado internacional.

" Configuramos, así, otro objetivo de este grado académico.

" 3.12.- Debemos agregar que este campo está ampliamente asegurado para
" lo cual bástenos recordar, a guisa de ejemplo, el caso de Puer
" to Rico, una isla con menos de 3 millones de habitantes y con
" más del 50% de su población menor de 16 años, que creó este
" grado académico en 1958 y los 50 egresados de él hasta la fecha
" han sido absorbidos de inmediato y en un alto porcentaje, por
" la industria.

" He citado este caso, pues lo considero muy ilustrativo ya que
" se trata de un país latinoamericano no más avanzado en el orden
" tecnológico ni más poderoso en el aspecto económico que otros
" de este continente.

" 4.- El proyecto como una sugerencia metodológica.-

" 4.1.- Considero que si la Universidad desea contar en el futuro
" con algún tipo de organización que le permita reentrenar a sus
" profesores y egresados en diferentes disciplinas, este proyecto
" podría ser, tal vez, la sugerencia de una metodología a seguir.
" Esto es, estudiar seriamente planes particulares con objetivos
" específicos y luego, después de contar con una base sólidamente
" estructurada por varios programas de este tipo, configurar la
" escuela de postgraduados.

" 4.2.- Este planteamiento está basado en la convicción, expresada en
" reiteradas oportunidades en este Consejo Universitario, que pa
" ra lograr transformaciones positivas y eficaces en la Universi
" dad, no sólo debemos estructurar adecuados esquemas formales,
" sino que, fundamentalmente, tender a modificaciones cualitativas.

" 4.3.- Sabemos que el ordenamiento legal y reglamentario sólo es un
" medio que permite reglar el uso conveniente de elementos cuali
" tativamente idóneos en una Universidad. Una inadecuada compren
" sión de esta circunstancia nos puede llevar a la asfixia espi
" ritual, si los instrumentos legales no son congruentes con la
" dialéctica dinámica de las transformaciones culturales en gene
" ral, como suele ocurrir con frecuencia en nuestro medio, o mo
" vernos entre ideas tan generales que impidan asir con claridad
" la operatoria necesaria para alcanzar logros efectivos en bene
" ficio del progreso universitario. Al respecto, cabe recordar
" aquel pensamiento que prefiere "un hecho a mil abstracciones".

" 4.4.- En este orden de idea, debo recordar que pronto llegarán dos
" matemáticos, pertenecientes al Consejo Docente que presido, con
" el título de Doctor en Filosofía con mención en Matemática ob
" tenidos en Universidades Europeas y Norteamericanas. Ellos fue
" ron enviados a realizar estos estudios, pues, existía la convic
" ción que la U.T.E. sistematizaría eficazmente sus sinceros pro
" pósitos de modernización y de reforma profunda en los campos de
" la docencia, investigación y extensión cultural.
" Son mis sinceros deseos que pronto se presenten a la considera
" ción de este Consejo Universitario otros proyectos que se refie
" ran a la formación académica en otras disciplinas y tecnologías.

" 5.- CONCLUSIONES.-

- " 5.1.- Este proyecto lo he presentado a este Consejo después de estudios detenidos y de consultar con distintas universidades extranjeras de indiscutible prestigio, todas las cuales, después de conocer nuestro programa, han expresado su entusiasmo por colaborar con la U.T.E. para asegurar el éxito de estas actividades.
- " 5.2.- Distinguidos Matemáticos de renombre mundial como los profesores Drs. Marshall Stone, Jefe del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Chicago, actualmente en Santiago y que visitará nuestra Sede Universitaria, Mariano García, Jefe del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Puerto Rico, Burton Jones de la Universidad de Colorado, Harold Bacon de la Universidad de Stanford y otros más, se han apresurado a expresarnos su adhesión en este sentido, así como también lo han hecho representantes de la O.E.A. los doctores Marcelo Alonso y Héctor Souza.
- " 5.3.- En resumen, creo que el panorama que hemos esbozado nos permite asegurar que nuestros profesores de Matemáticas, hacia quienes apunta fundamentalmente este proyecto, podrán ser eficazmente auxiliados en sus esfuerzos académicos tendientes a la adquisición de conocimientos matemáticos modernos a través de un proceso integral como el que se propone. Otros aspectos de su formación pedagógica sólo podrán considerarse una vez que cumplamos la meta expresada más arriba. Para nadar se requiere, primero, contar con el elemento líquido en el cual braccar, y luego pensar en estilos natatorios (problemas del cómo enseñar)
- " 5.4.- Por último, Señor Rector, Señores Consejeros, creo que la aprobación de este programa es una adecuada complementación de nuestras inquietudes de reforma, de nuestro plan, de auténtico desarrollo y de nuestros afanes de modernización para así mantener un diálogo permanente, expedito, y natural con las instituciones científicas-tecnológicas más avanzadas del mundo.

Terminada la intervención del Sr. Meza, el Sr. García lee las siguientes consideraciones sobre la creación de este grado:

" El Hon. Consejo Universitario tiene frente a sí un Proyecto de la más alta importancia académica para nuestra Universidad, para el país y para Latinoamérica. Quisiera brevemente hacer algunas consideraciones al respecto.

" Tradicionalmente nuestras Universidades han sido Universidades sólo en el nombre; constituyendo en realidad lo que debería denominarse Escuelas Profesionales, donde no se cultiva el saber humano sino que se pretende fundamentalmente dar mejores herramientas a individuos para que estos tengan éxito en la vida.

" Nadie quiere, o debe, desconocer la importancia que el profesional tradicional ha tenido y tiene en el desenvolvimiento de nuestra sociedad. La Universidad debe preparar profesionales, pero no solamente eso.

" La Universidad, para merecer el nombre de tal, debe
" ser un foco de cultivo del acervo intelectual humano. En nuestro caso,
" por ser la nuestra una Universidad Técnica, debería por lo menos cul-
" tivarse lo que ha dado en llamarse, hoy día, la Ciencia Básica.

" Aún más, en el pasado, consideraciones de orden filosó-
" fico aconsejaban cultivar la Ciencia en las Universidades y promover
" en ellas activa investigación; hoy, a esas razones se agregan otras
" de tipo extremadamente práctico.

" Hay un punto clave que no debe perderse de vista, busca-
" mos como preparar en la mejor forma a nuestros profesionales y es que,
" esto se debe a que no podemos prever las exigencias de la sociedad en
" 10 o 15 años más. Lo más razonable, y así lo han entendido los más
" prestigiosos educadores, es preparar a nuestros profesionales para el
" cambio.-

" La posición de excepción que nuestra educación tenía en
" Latinoamérica y que ya no mantiene, tiene una explicación, nuestra gen-
" te no estaba preparada para el cambio, no ha sabido ponerse a tono con
" una situación científica, social y educacional nueva: en resumen están
" viviendo en un mundo para el que no fueron preparados.

" Una vez comprendido el imperativo que significa prepa-
" rar para el cambio, ciertas preguntas fluyen naturalmente: ¿Cómo pueden
" preparar a nuestros alumnos para el cambio, profesores que no están
" familiarizados con él, a través de la investigación? ¿Cómo pueden tener
" actitud activa frente a las disciplinas que enseñan - matemática en
" este caso - profesores que no han recibido, por diversas circunstancias,
" adecuada y firme preparación en el área?.

" Como se ve, el próximo paso es claro e ineludible. La
" Universidad debe cuidar que su personal docente tenga posibilidades de
" adquirir conocimientos sólidos y más que nada una actitud activa en las
" disciplinas que enseña.

" Desgraciadamente, nuestra Corporación no puede hacer tan-
" to como quisiera por carecer de medios económicos, como todos sabemos.

" Pero, hay algo más fundamental que el dinero, en asuntos
" académicos, y eso es, contar con el personal debidamente preparado pa-
" ra iniciar proyectos de remozamientos. Eso afortunadamente lo tenemos
" como el Hon. Consejo Universitario ha podido constatarlo, leyendo el
" proyecto que proporcionó en la sesión anterior el Presidente del Conse-
" jo Docente de Matemáticas, Física y Química.

" Las matemáticas, son una ciencia afortunada, basta con el
" talento, lo económico juega un papel mínimo.

" Cuánto costará un proyecto como el que se presenta al
" Hon. Consejo Universitario? La respuesta es extraordinaria: NADA.

" Por qué?, la respuesta es altamente significativa, por-
" que muchas instituciones y personas comprendiendo la importancia del
" proyecto, han prestado su desinteresada colaboración.

" Estimo que proyectos como el que nos preocupa, de alto
" nivel académico, deben contar con la aprobación máxima del Hon. Conse-
" jo Universitario.

El Sr. Torres expresa que la proposición le parece buena y consulta si este grado es similar al que existe en la Universidad de Chile y la de Concepción. Advierte que está informado de que el número de alumnos es muy bajo en este grado.

El Sr. D'Etigny informa que en La Universidad de Chile este nivel se llama Licenciatura y lo tienen la Facultad de Ciencias Físicas y la de Filosofía y Educación.

El Sr. Meza dice que el esquema general de este grado es similar en casi todas las Universidades que lo tienen.

No cree que van a faltar alumnos porque las condiciones de ingreso y los objetivos de estos cursos van a interesar a los profesores de matemáticas y a muchos postulantes de los países vecinos, según ofrecimientos que se tienen de organismos internacionales.

Lamenta el retraso que hay en Chile respecto a esta idea que tantos beneficios representa para el progreso de la docencia universitaria y para los positivos intercambios de integración educacional.

Hace referencia al adelanto que se observa en los matemáticos argentinos y que sin duda se debe, en gran medida, a que en ese país hace muchos años que tienen este grado académico.

Informa que hay conversaciones con otras entidades que están cristalizándose en hechos que aseguran continuidad y solidez en estos cursos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa que esta iniciativa tiene una gran importancia para la Universidad y para el país, porque abre un vasto campo a los mejores talentos que llegan a sus aulas y a los profesionales que están laborando en los procesos industriales y económicos de la nación.

Reconoce que con este grado se pone en marcha una serie de vinculaciones docentes nacionales e internacionales que garantizan el éxito y la continuidad de estos cursos.

Aprovecha la oportunidad para manifestar que la Federación de Estudiantes desestima el aporte de los voluntarios del Cuerpo de Paz porque se trata de elementos extraños a los deberes y propósitos verdaderamente universitarios.

Considera que este grado debe tener el máximo de apoyo de las autoridades universitarias para que, cuanto antes, se traduzca en una auténtica fuente formadora de investigadores y creadores de ciencia.

En cuanto al nombre, se pronuncia por el de Licenciatura en la mención que corresponda.

El Sr. Estévez manifiesta que prefiere el uso del término Magister porque da la idea de una persona que va a impartir una enseñanza superior y no el de Master, porque éste se refiere más a funciones de carácter profesional.

En relación al doctorado dice que a su juicio la denominación de "doctor" no supera a la de "maestro", que está por encima de todos los grados académicos, puesto que se trata de una persona que enseña y prepara a profesionales.

El Rector informa que en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, existe este grado de Magister pero con el nombre de Licenciado Académico.

Explica, enseguida, que la palabra doctor viene de doctrina y doctrina significa enseñar. De consiguiente el grado de doctor es el último y preeminente nivel de la jerarquía académica. En todas partes del mundo el Master, o sea Maestro, está antes del título de Doctor.

Opina que la Universidad debiera crear este grado en todas las especialidades científicas y tecnológicas, pero cree que para principiar es suficiente, por ahora, hacerlo en Matemáticas.

Finalmente apoya, en principio, el Proyecto presentado por el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.

El Sr. Sepúlveda expresa que es bien acogida toda proposición que tienda a perfeccionar la formación docente de los profesores universitarios.

Manifiesta que la oportunidad de perfeccionamiento que ofrece este grado de tipo académico debe estar al alcance de todos los elementos que laboran en la enseñanza universitaria, sin exclusiones de ninguna especie.

Afirma que el término Master o Magister que utilizan las Universidades anglosajonas, no es el título más específico para los que enseñan en una Universidad, sino más bien para los que enseñan en los Colleges. Lo común en las universidades europeas y en Rusia es que el profesor sea "Doctor".

Dice que el propósito de acortar los pasos hacia el doctorado que se formula en este Proyecto, no se cumple y muy por el contrario, se alarga porque tienen que hacer el grado de Magister, por ejemplo, los profesores de matemática, para seguir hacia el doctorado; en circunstancias que en otras Universidades, sus profesionales van directamente a este nivel de tan alto valor académico.

Tampoco, dice, en el Proyecto se garantiza la consistencia de la preparación que se requiere para enseñar en una Universidad si se iguala, en el ingreso, a los que han cursado los tres primeros años de alguna carrera universitaria, con los profesionales titulados que buscan, en este grado académico, una especialización más profunda y más completa.

Según su opinión, con dar mayores conocimientos sobre una misma especialidad, no se resuelve el problema de la docencia universitaria. En cambio, piensa, que se puede alcanzar una solución positiva, si se da una formación filosófica, sociológica y pedagógica en relación con la docencia superior.

Concede a la pedagogía una importancia suma y a la psicología de la enseñanza una trascendencia enorme en la transmisión de los conocimientos y en la adecuación de los métodos de trabajo.

Formula las siguientes preguntas como un complemento de su intervención:

Por qué en otras Universidades sus profesionales pueden incorporarse directamente al doctorado?

Con la creación del título académico de Magister se resuelve el problema de la docencia universitaria?

Se resuelven los problemas de la enseñanza universitaria con insistir en la acumulación de más materias especializadas?

Termina, manifestando que acata el veredicto de la mayoría, pero su preferencia está porque se cree el doctorado.

El Sr. D'Etigny encuentra de sumo interés para la Universidad el Proyecto que se ha propuesto para dar una especialización de dos años en Matemáticas a gente que ha cursado, por lo menos, tres años de una carrera universitaria. Estima que estos elementos tienen una preparación general que los habilita para seguir estos cursos.

Celebra que se cuente con posibilidades y ofrecimientos importantes de colaboración para llevar a feliz término esta valiosa iniciativa.

Prefiere recomendar el nombre de Licenciatura para este grado académico que califica de un paso más, realmente positivo.

El Sr. Bravo expresa que apoya el Proyecto de creación de este grado académico, porque viene a servir una sentida necesidad de la enseñanza superior que, con tanta urgencia, requiere aportes y orientaciones que sean totalmente nuevos.

Comparte la preocupación del Presidente de la Federación de Estudiantes, en lo que se refiere a la continuidad de estos cursos, que únicamente puede garantizarse con profesores de reconocida solvencia universitaria de permanencia cierta y no con elementos que ocasionalmente sirven tareas docentes.

Está de acuerdo en que la creación de este grado académico genera relaciones con otras universidades que, de inmediato, se traducen en beneficios efectivos para estas entidades y los países respectivos.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA: crear el Grado de Licenciado Académico en Matemática y facultar a la Rectoría para que, con los informes del caso, estudie y resuelva la forma de llevar a la práctica este acuerdo.

E.- INCIDENTES.-

I.- SOLICITUDES PENDIENTES DE LA FEDERACION
DE ESTUDIANTES.-

El Presidente de la Federación de Estudiantes informa que por falta de tiempo hasta ahora están pendientes algunas solicitudes que ha enviado a la Rectoría el organismo que él representa.

El Rector comunica que muchas de esas solicitudes ya se han resuelto y las otras serán atendidas oportunamente.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, en conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 22.12 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

RECIBIDO

432a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 16 DE DICIEMBRE DE 1966.

A.- ASISTENCIA

B.- ACTAS.- Se APRUEBAN las Actas N°s. 427, 428 y 429.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.- 1.- Informe de la Oficina Internacional del Trabajo sobre ayuda prestada a la Universidad. 2.- Fallecimiento del alumno de la Escuela de Temuco Sr. Luis A. Guerrero. 3.- Donación de la IV Reunión Consultiva del Tratado Antártico. 4.- Tarjeta enviada desde México por el Profesor Sr. Jorge Carrasco V. 5.- Agradecimientos del Sr. Alexei Leonov, cosmonauta ruso. 6.- Agradecimientos del Director del Colegio Industrial Bata de Peñaflores, Sr. Samuel Llantén O. 7.- Nueva Directiva del Centro de Alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales. 8.- Curso realizado por la Sra. Carolina Aguirre T. en el Centro Latinoamericano de Formación de Especialistas en Educación. 9.- Nómina de la nueva Directiva de la Federación de Estudiantes y delegados ante el Hon. Consejo Universitario. 10.- Exposición de Artes Plásticas en las Escuelas de Aplicación Anexas al Instituto Pedagógico Técnico. 11.- Comunicación del Consejo Provincial Santiago-Aconcagua del Colegio de Técnicos. 12.- Nota de la Federación de Estudiantes. 13.- Agradecimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores. 14.- Nota del Directorio del Plantel Cadetes de la Asociación Central de Foot-Ball. 15.- Informe de la Escuela de Minas de Antofagasta sobre la Exposición realizada en ese plantel. 16.- Petición de la Sociedad Chilena de Química. Se ACUERDA facultar al Rector para otorgar ayuda pecunaria en favor de las Quintas Jornadas de Química. 17.- Ceremonias de despedida de los alumnos que egresan en la Escuela de Artes y Oficios y el Instituto Pedagógico Técnico. 18.- Actividades realizadas en la sede de Temuco..... pág. 4

II.- EXAMENES DE ADMISION: se ACUERDA facultar a la Rectoría para resolver sobre las remuneraciones que se cancelarán a los funcionarios que tendrán a su cargo este proceso pág. 7

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
SECRETARIA
* 26 ENE *
RECIBIDO

D.- TABLA.-

- I.- CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TALCA: se resuelve y se ACUERDA elevar propuesta unipersonal a favor del Sr. Luis Flores Sierra pág. 7
- II.- PRESUPUESTO DE 1966: se ACUERDAN diversas modificaciones pág. 8
- III.- BALANCE DE 1965: se ACUERDA aprobarlo y se agrega a los anexos de esta acta pág.12
- IV.- ESCUELA ASOCIADA DE TECNICA AERONAUTICA: se ACUERDA aprobar los planes de estudios para las Especialidades de Electrónica, Meteorología y Control de Tránsito Aéreo pág.12
- V.- ALUMNOS REPITIENTES EN LOS PRIMEROS AÑOS DE CURSOS UNIVERSITARIOS: se conoce un proyecto de acuerdo de la Comisión de Educación y se deja pendiente esta materia pág.16
- VI.- REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES: se acuerda facultar a los Directores para no aplicar, según lo estimen conveniente, el Art. 10 del Reglamento pág.17
- VII.- GRADO DE OFICIOS: se discute lo relacionado con el ingreso de alumnos y se deja pendiente esta materia pág.17
- VIII.- COMISIONES DE SERVICIO: se conceden a los Sres. Jorge Carrasco V. y Froilán Latorre.... pág.17
- IX.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS..... pág.18

E.- INCIDENTES.-

- I.- INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE CONSTRUCCION CIVIL pág.18
 - II.- CLUB DE DEPORTES: el Sr. Torres formula algunas consultas sobre la entrega de fondos a esta institución pág.18
-

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión a las 18,15 horas, con la actuación del Secretario General Sr. Jorge Soto Sandoval, y la asistencia de los siguientes Consejeros :

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Alfredo Serey V.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren los Sres. Hernán Estévez, Director de la Escuela de Construcción Civil; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Rubén González, Jefe Oficina de Planificación; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Oscar Bravo, Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Leonardo Yáñez B., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Manuel Contreras, Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico y Patricio Ramírez, Representante de los alumnos de la Escuela de Construcción Civil.

Excusan sus inasistencias los Sres. Raúl Oyanedel y Osvaldo Godoy.

B.- ACTAS.-

Se APRUEBAN sin modificaciones las Actas N°s. 427, 428 y 429, correspondientes a las sesiones celebradas el 7 y 21 de Octubre y el 4 de Noviembre, respectivamente.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- Se ha recibido una comunicación de la Oficina Internacional del Trabajo en Santiago, a la que acompaña un cuadro resumen de la asistencia técnica que ese organismo ha suministrado o suministrará a Chile en los años 1965 a 1968. En dicho cuadro figura una beca que fue otorgada al señor Manuel Reyes, del Centro de Adiestramiento Industrial, quien sigue actualmente un curso de "Dirección de la Empresa al nivel de los mandos intermedios", en el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de Turín. Se expresa, además, el deseo de la OIT por seguir manteniendo estrechos contactos con la Universidad Técnica del Estado.

2.- La Escuela de Temuco de la Universidad Técnica del Estado ha informado del sensible fallecimiento del estudiante de ese plantel Sr. Luis A. Guerrero Rodríguez, ocurrido en un accidente mientras desempeñaba labores de bombero.

El Sr. Henríquez informa detalladamente sobre este lamentable suceso y se refiere en encomiásticas frases a este alumno.

A proposición del Secretario General, el Hon. Consejo ACUERDA solicitar a la Dirección de la Escuela de Temuco, que coloque el nombre del estudiante Sr. Luis A. Guerrero, en alguna de las salas de la Especialidad que él proseguía en ese establecimiento, como homenaje a su condición de brillante alumno y esforzado servidor de la colectividad temuquense.

3.- La IV Reunión Consultiva del Tratado Antártico que se llevó a efecto últimamente en la Unidad Universitaria, donó 38 carpetas de plástico para colocar en los respaldos de las sillas de la Sala del Hon. Consejo Universitario y 1 bandera chilena.

4.- Se ha recibido una tarjeta de saludo, del señor Jorge Carrasco Valenzuela, Profesor de Química del Instituto Pedagógico Técnico, que se encuentra realizando estudios de especialización en México en uso de una comisión de servicios que le ha otorgado la Universidad, en la que formula votos por el éxito de las actividades de la Corporación en el año lectivo próximo.

5.- El Sr. Alexei Leonov, cosmonauta ruso, ha agradecido la adhesión que le formuló la Rectoría con motivo de los homenajes que el Instituto Chileno Soviético de Cultura tributó en su persona, a la ciencia y el trabajo de su nación.

6.- El señor Samuel Llantén Olgún, Director del Colegio Industrial Bata de Peñaflor, ha enviado una nota de agradecimiento al Centro de Adiestramiento Industrial por los textos que ese organismo envió para uso de ese Colegio, a la vez que comunica la intención de solicitar la dictación de nuevos cursos de Supervisión Básica y Media durante el año escolar de 1967.

7.- El Centro de Alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales ha comunicado su nueva Mesa Directiva para el periodo 1966-1967, que está integrada en la siguiente forma :

Presidente : Sr. Máximo Montoya
Vice-Presidente: Sr. Jorge Canto
Secretario General : Sr. Oscar Brandt
Tesorero : Srta. Jenny Riquelme
Delegado ante el Hon. Consejo Universitario: Oscar Bravo.

8.- El Centro Latinoamericano de Formación de Especialistas en Educación ha enviado copia del certificado que se otorgó a la profesora del Instituto Pedagógico Técnico, Sra. Carolina Aguirre Terrile, quien dio término satisfactorio al Curso de Formación de Especialistas en Educación que funcionó en ese Centro durante el presente año.

9.- La Federación de Estudiantes ha comunicado su nueva Directiva para el período 1966-1967, que asume sus funciones desde el 11 de diciembre en curso, la que está compuesta en la siguiente forma :

Presidente : Alejandro Yáñez
Vicepresidente: Danilo Aravena
Secretario General: Luis Cerda
Encargada Finanzas: Mirna Olmos

Además la delegación estudiantil al Hon. Consejo Universitario queda estructurada como sigue:

Por Grado Ingenieros: Oscar Bravo
Por Grado Técnico: Leonardo Yáñez
Por Instituto Pedagógico
Técnico : Manuel Contreras
Por Construcción Civil: Patricio Ramírez

El Rector presenta los saludos del Hon. Consejo a la nueva mesa directiva de la Federación y a los representantes estudiantiles ante este organismo.

El Presidente de la Federación agradece las palabras de bienvenida expresada por el Sr. Rector y hace entrega de algunos ejemplares de la revista Brecha, que edita el organismo estudiantil, y en el que se resume la labor cumplida en el último período. Se refiere al plan de trabajos que la nueva mesa directiva se propone realizar, entre los cuales destaca la solución a los problemas estudiantiles y sus necesidades económicas y culturales. Agrega que se preocuparán especialmente de la reforma universitaria; las relaciones de la Corporación con los organismos de la educación y la sociedad chilena; el fortalecimiento de las actividades estudiantiles y su solidaridad con los gremios de los trabajadores del país. Termina agradeciendo todas las facilidades que la Rectoría les brindó para completar, con éxito, las gestiones que le correspondió realizar al Directorio que finaliza sus labores.

10.- Las Escuelas de Aplicación del Instituto Pedagógico Técnico han realizado una Exposición de Artes Plásticas, que comprende dibujos, grabados, afiches, etc., realizados por los alumnos bajo la dirección de las profesoras Sras. María Avendaño, Norma Fierro, Iris Oróstegui y Nancy Pinares.

11.- El Consejo Provincial Santiago-Aconcagua del Colegio de Técnicos, ha enviado una copia de la rectificación que envió a la revista Ercilla, con motivo de una publicación relacionada con una entrevista que se hizo al Presidente de ese Consejo señor Hernán Henríquez.

12.- La Federación de Estudiantes ha enviado una comunicación en la cual solicita al Hon. Consejo que arbitre las medidas necesarias para que no se consideren en el presente año las inasistencias de los alumnos con motivo del paro que efectuaron en el mes de octubre pasado.

13.- Se ha recibido una comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se agradecen las facilidades otorgadas por la Universidad Técnica del Estado, para la realización de las Reuniones Antárticas Internacionales, efectuadas recientemente en la Unidad Universitaria de Santiago.

14.- El Directorio del Plantel de Cadetes de la Asociación Central de Foot-Ball, ha enviado una nota en la que agradece a la Rectoría la ayuda facilitada para llevar a cabo, en el Estadio de la Corporación, el Campeonato Cuadrangular Juvenil organizado por esa institución.

15.- La Escuela de Minas de Antofagasta, ha informado acerca de la Exposición que se efectuó en ese plantel, con motivo de la celebración del Primer Centenario de esa ciudad. Esta exposición recibió elogiosos comentarios de las autoridades y personas que tuvieron ocasión de visitarla.

16.- La Sociedad Chilena de Química ha solicitado la ayuda pecuniaria de la Universidad para la realización de las Quintas Jornadas de Química que se efectuarán en Santiago en el mes de Mayo de 1967.

Después de una explicación que el Rector da acerca de los orígenes de esta Sociedad y labor que desarrolla, el Hon. Consejo ACUERDA, facultar a la Rectoría para buscar los medios que permitan ayudar pecuniariamente a las Quintas Jornadas de Química. Los fondos que puedan entregarse como aporte de la Universidad, se destinarán especialmente a los aspectos de difusión y publicación de los resultados de las referidas jornadas.

17.- Con dos actos que se efectuarán, separadamente, el próximo sábado 17 del presente, la Escuela de Artes y Oficios y el Instituto Pedagógico Técnico, despedirán a los alumnos que egresan, en el presente año, de los respectivos establecimientos.

18.- El Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía Sr. Germán Sepúlveda dictó una conferencia en Temuco, sobre el tema "España en la poesía de Rubén Darío".

El Sr. Henríquez aprovecha para informar del éxito de la conferencia antes citada y de otras actividades realizadas en esa sede, entre las cuales cabe mencionar algunos Seminarios y Jornadas de estudio, que han constituido un aliciente para profesores y alumnos.

II.- EXAMENES DE ADMISION

El Sr. Meza informa detalladamente acerca de los trabajos efectuados por la Comisión que él preside, para la planificación y desarrollo del nuevo proceso de selección de los postulantes a la Universidad, que implica la Prueba de Aptitudes Académicas y la de Conocimientos Específicos. Agrega que es necesario resolver el aspecto económico de remuneraciones a las personas que habrán de poner en práctica este sistema y hacerse cargo de la ejecución, corrección de pruebas, labores de secretaria, etc. Manifiesta que el financiamiento está asegurado con los aportes que los postulantes han cancelado para optar a las referidas pruebas y propone que se faculte a la Rectoría para proceder en ese sentido.

Después de un breve debate, el Hon. Consejo ACUERDA facultar a la Rectoría para fijar los montos y tipos de remuneraciones que será necesario cancelar a los profesores y funcionarios que tendrán a su cargo las Pruebas de Aptitudes Académicas y de Conocimientos Específicos que se tomarán, en enero de 1967, como requisito de ingreso a la Universidad.

D.- TABLA.-

I.- RESOLUCION DEL CONCURSO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TALCA.-

El Rector informa que en sesión Nº 428, celebrada el 21 de Octubre, se acordó diferir para otra sesión, la resolución del concurso para Director de la Escuela de Talca. En esta oportunidad, se han repartido a los Sres. Consejeros los antecedentes de los postulantes, acompañados de una carátula resumen.

A continuación proporciona algunas informaciones sobre el trabajo que despliega la sede de Talca y dice que, en una reciente visita efectuada a esa ciudad, se le manifestó el vivo interés que existe por la pronta designación del Director en propiedad de esa Escuela.

Declara, enseguida, que se ha repartido la especie, absolutamente infundada, de que el Rector no ha deseado que esa Escuela tenga Director. Añade que en el acta de la sesión Nº 428 se puede ver cuál fue la posición que tuvo frente a este asunto y dice que no fue suya la insinuación de que se postergara la resolución del Concurso. Por el contrario, si él colocó el asunto en la tabla, es porque la Rectoría deseaba que se resolviera.

El Secretario General da lectura a una comunicación de la Federación de Estudiantes, en la cual piden al Hon. Consejo que se designe Director de la Escuela de Talca al Profesor Sr. Mario Dujisin. A continuación lee las normas que, sobre confección de temas, aprobó el Consejo en sesión Nº 427 del 7 de Octubre.

El Sr. Ramírez expresa que, sin desconocer los méritos de todos los postulantes, desea destacar la personalidad del Sr. Luis Flores Sierra, abogado y profesor, con más de 18 años de servicios. Pide al Hon. Consejo su designación en el primer lugar de la terna. Agrega que, a su juicio, es la persona indicada para desempeñar en propiedad la Dirección del referido establecimiento.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, reitera los planteamientos de la nota que leyó el Secretario General e insiste en que el pensamiento de los alumnos de Talca y de la propia Federación, es que se elija Director al Sr. Mario Dujisin.

A continuación se efectúa la votación para el primer lugar de la terna, entre 15 Consejeros presentes, la que arroja el siguiente resultado :

Por el Sr. Mario Dujisin	3 votos
Por el Sr. Luis Flores	9 votos
Por el Sr. Francisco Aguayo	1 voto
En blanco	2 votos

En consecuencia queda elegido para ocupar el primer lugar de la terna el Sr. LUIS FLORES SIERRA.

Efectuada la votación para el segundo lugar, da el siguiente resultado :

Por el Sr. Mario Dujisin	4 votos
Por el Sr. Ismael Letelier	2 votos
Por el Sr. Carlos Durán	1 voto
En blanco	7 votos
Nulo	1 voto

De acuerdo con las normas, corresponde realizar una segunda votación entre las dos más altas mayorías relativas, para el segundo lugar de la terna. Efectuada ésta, arroja el siguiente resultado:

Por el Sr. Mario Dujisin	4 votos
Por el Sr. Ismael Letelier	5 votos
En blanco	4 votos
Nulos	2 votos

En atención a que ninguno de los candidatos alcanzó la mayoría absoluta, el Hon. Consejo, de acuerdo con las Normas fijadas para estos casos, ACUERDA elevar al Supremo Gobierno una propuesta unipersonal, a favor del Sr. LUIS FLORES SIERRA, para que ocupe, en propiedad, el cargo de Director de la Escuela de Talca.

Se incorpora a la sesión el Sr. Enrique D'Etigny.

II.- MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE 1966.-

La oficina de Presupuesto y Finanzas de la Universidad, ha elaborado un proyecto de modificaciones al Presupuesto universitario del presente año, con el objeto de hacer los traspasos que permitan financiar y suplementar diversos ítem que se encuentran agotados.

Se da lectura al siguiente oficio de la referida oficina :

"

Modificaciones Presupuesto Universidad
Técnica del Estado, aprobado por Decreto
Educación 1174 de 8 de Febrero de 1966.-

N° 120

SANTIAGO, 12 de Diciembre de 1966.-

SEÑOR RECTOR :

Como es de su conocimiento al estudiarse el Presupuesto Universitario para el presente año, quedó establecido que con los recursos que disponía la Corporación, las cantidades consultadas en los ítem del Presupuesto Corriente, excluidas las remuneraciones, alcanzarían a financiar los gastos hasta el mes de Setiembre aproximadamente.

A pesar de todas las medidas tomadas por la Superioridad, en el sentido de encuadrar los gastos en las cantidades indicadas en los ítem presupuestarios, se produjeron déficit en algunos de ellos, los que fueron debidamente autorizados, para no paralizar la marcha regular de la Universidad.

Si bien es cierto que en muchos ítem los gastos fueron superiores a las sumas consultadas, en otros, éstos fueron menores, como consecuencia de las medidas económicas a que me he referido, aplicadas con toda severidad, con lo cual es posible terminar el año financiado presupuestariamente, ya que los mayores gastos se cubren con los excedentes producidos en otros ítem del mismo Presupuesto Corriente.

El total de suplementos para el cual se pide su aprobación, asciende a la cantidad de E° 1.602.000.- De éstos E° 650.000.- corresponden al ítem "Personal a Contrata" y E° 190.000.- a "Honorarios". O sea E° 840.000.-, mayores gastos que se han producido, generalmente como consecuencia de las horas de clases que figuran en Fijos y, que como medida de buen servicio, se pagaron a contrata o en base de Convenios de Honorarios. Los mayores gastos a que me he referido se financian con economías obtenidas en el ítem de Horas de Clases de fijos, antes indicado.

Los demás suplementos solicitados, obedecen a necesidades regulares de la Corporación.

Para los efectos de los ajustes presupuestarios que proceden, agradeceré al Señor Rector se sirva obtener del Honorable Consejo Universitario la aprobación de las modificaciones al Presupuesto Universitario, de acuerdo al Proyecto que me permito acompañar.

Saluda atentamente a Ud.,

(Fdo) RAMON GOMEZ VALENZUELA
Jefe de Presupuesto y Finanzas."

El Secretario General y los Sres. Mery y Gómez proporcionan los antecedentes del caso. El Hon. Consejo ACUERDA introducir las modificaciones que más adelante se indican, en el Presupuesto Corriente de la Universidad para 1966, aprobado por Decreto del Ministerio de Educación N° 1174, de fecha 8 de Febrero del presente año:

1º.- Incorporar la suma de F° 638.000.- provenientes de aportes extraordinarios, mayores ingresos y excedentes de años anteriores.

a) Aporte Fiscal

Ministerio de Educación		
Cursos Paralelos Esc. Artes y Oficios	180.000.-	
Cursos Paralelos Inst. Pedagógico Técnico	100.000.-	E° 280.000.-
	<u>280.000.-</u>	

b) Entradas Propias

Derecho de Matrícula		
Cursos de Perfeccionamiento Técnico y de Extensión Universitaria	25.000.-	
Varias	10.000.-	
Pensiones		
Escuela Minas Copiapó	45.000.-	E° 80.000.-
	<u>80.000.-</u>	

c) Excedentes de años anteriores

E° 278.000.-

Total

E° 638.000.-

2º.- Deducir las siguientes cantidades de los ítem que a continuación se expresan :

UTE/01/02 Remuneraciones Básicas y Adicionales

a) Sueldos	150.000.-	
b) Horas de Clases	350.000.-	
e) Trienios	200.000.-	
f) Asignación Familiar	40.000.-	
g) Gratificación de Zona	80.000.-	
k-1 Bonificación no Imponible de 10%	70.000.-	
k-4 Para dar cumplimiento al reajuste de profesores titulados que desempeñan funciones docentes	65.000.-	E° 955.000.-
	<u>955.000.-</u>	

UTE/01/05 Aportes, Asignaciones y Subvenciones

b) Becas para Chilenos y Extranjeros	7.000.-	
d) Representación	2.000.-	9.000.-
	<u>9.000.-</u>	
Total		E° <u>964.000.-</u>

3°.- Suplementar los ítem que se señalan, en las cantidades que se detallan :

<u>UTE/01/02</u>		<u>Remuneraciones Básicas y Adicionales</u>			
c)	Personal a Contrata	650.000.-			
d)	Suplencias	5.000.-			
h)	Honorarios	190.000.-			
i)	Viáticos	15.000.-			
j)	Jornales	55.000.-	E°	915.000.-	
<u>UTE/01/03</u>		<u>Bienes de Consumo</u>			
a)	Material de Enseñanza	60.000.-			
b)	Artículos de Consumo General	115.000.-			
c)	Artículos para alimentación	45.000.-			
d)	Impresos, Impresiones y suscripciones	20.000.-			
e)	Material para reparaciones y conservación	85.000.-			
h)	Adquisición de Bienes durables	30.000.-			
i)	Fomento de Bibliotecas y Discotecas	6.000.-	E°	361.000.-	
<u>UTE/01/04</u>		<u>Gastos Generales</u>			
a)	Agua, electricidad y gas	95.000.-			
b)	Arriendos	2.500.-			
d)	Mantenimiento y reparación de vehículos	5.000.-			
e)	Pasajes y fletes	36.500.-			
f)	Publicaciones	5.000.-			
h)	Teléfonos	15.000.-			
j-1)	Varios e Imprevistos	25.000.-	E°	184.000.-	
<u>UTE/01/05</u>		<u>Aportes, Asignaciones y Subvenciones</u>			
c)	Secciones de Bienestar Universitario	10.000.-			
f)	Comité Asesor Consejo de Rectores	12.000.-			
h)	Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica	10.000.-			
j)	Centro de Adiestramiento Industrial	25.000.-			
m)	Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes (para labores Club de Deportes UTE)	70.000.-			
p)	Diversos	15.000.-	E°	142.000.-	
				<u>E° 1.602.000.-</u>	

4°.- Las oficinas universitarias que corresponda, practicarán los cargos y abonos respectivos.

III.- BALANCE DE 1965.

El Rector manifiesta que el Hon. Consejo debe pronunciarse sobre el balance de 1965, que debe ser enviado, a la brevedad posible al Banco Interamericano de Desarrollo, en relación a la solitud de préstamo hecha a ese organismo. Proporciona diversos antecedentes sobre el trabajo de auditoría que están realizando funcionarios de la Contraloría General de la República.

El Sr. Torres propone que una Comisión de Consejeros estudie este Balance y emita un informe, especialmente para quienes no son Contadores, ya que, las cantidades que se muestran en el cuadro que se ha repartido, no son fáciles de comprender para quien no está habituado a estos trámites.

El Sr. Mery da las explicaciones del caso sobre cada una de las partidas y cuentas que aparecen en el Balance y absuelve diversas consultas que formulan los Sres. Consejeros.

El Sr. Meza dice que sólo podría aprobarse en general, ya que no puede pronunciarse sobre un documento que se le ha pasado a última hora y que requiere de un estudio más profundo. Dice que no está de acuerdo con este procedimiento de trabajo y pide que se aporten los datos y antecedentes que se necesitan.

El Sr. Sepúlveda expresa que el Hon. Consejo debe dar su aprobación a este balance que ha sido elaborado por los técnicos en la materia, ya que no puede merecernos dudas el trabajo elaborado.

Se produce un debate en el que intervienen varios Sres. Consejeros, y el Rector y el Secretario General dan las explicaciones del caso. Hacen notar que la aprobación del Balance es un trámite que se requiere para proseguir las diligencias con el Banco Interamericano. En cuanto a la parte auditoría, es el trabajo que está efectuando la Contraloría y cuyo resultado se verá en un tiempo más. Por otra parte, deberá arreglarse, a la brevedad posible, lo relativo a las Cuentas pendientes, deudores Varios, etc., a fin de evitar que estos problemas vayan pasando, sin solución, de un año a otro.

El señor Meza dice que atendiendo las razones expuestas y por tratarse de un trabajo que se necesita presentar al Banco Interamericano y en el cual intervendrían funcionarios de la Contraloría, habría que aprobarlo. Hace notar, eso sí, que cuando se traiga al Consejo el Balance de 1966, se le proporcionen todos los antecedentes del caso, para no tener que discutir estos detalles en el seno de este organismo.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA aprobar el Balance de la Universidad Técnica del Estado correspondiente a 1965, cuyo texto se agrega como anexo de la presente acta.

VI.- PLANES DE ESTUDIOS PARA LA ESCUELA ASOCIADA DE TÉCNICA AERONÁUTICA.-

En la sesión anterior, el Hon. Consejo conoció los planes de estudios para las especialidades de Electrónica, Meteorología y Control de Tránsito Aéreo, de la Escuela Asociada de Técnica Aeronáutica, de acuerdo al convenio suscrito con esta Universidad. En esa oportunidad

se acordó solicitar que se hiciera un reestudio de estos planes, por parte de la misma comisión que presentó los anteriores, a la cual se pidió agregar al Jefe del Laboratorio de Electrónica de la Escuela de Ingenieros y un profesor representante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.

La citada Comisión ha elaborado este nuevo informe y, al respecto, el Sr. Quezada y el Secretario General hacen presente la conveniencia de otorgarle la aprobación del Consejo, para evitar el retardo que se producirá, de no hacerse así, en el funcionamiento de esos cursos en la referida Escuela.

El Sr. Torres dice que, con el objeto de no provocar confusiones, es conveniente que a los egresados de estas especialidades se les otorgue el título correspondiente, anteponiéndole la palabra "Aeronáutico", por Ej. Técnico Aeronáutico en Electrónica, etc.

El Sr. D'Etigny se refiere a la conveniencia de que cada vez que se traigan al Consejo planes de estudios, vengan acompañados de un resumen de los respectivos programas, porque eso da una pauta de cuál es el grado de la enseñanza que se piensa impartir. Solicita que se haga este trámite con respecto a los que se han presentado en esta sesión.

Se produce un debate en el que intervienen el Rector, el Secretario General y los Sres. Sepúlveda, Torres, D'Etigny, Jiménez, Quezada, Meza y el Presidente de la Federación, en el curso del cual se absuelven diversas consultas sobre el funcionamiento de la Escuela y el Convenio suscrito entre nuestra Corporación y la Dirección de Aeronáutica.

Finalmente, con la abstención del Sr. Torres, el Hon. Consejo ACUERDA aprobar el siguiente Plan de Estudios para la Escuela Técnica Aeronáutica de la Fuerza Aérea de Chile, en las especialidades de Técnicos Aeronáuticos en Electrónica; en Meteorología, y Control de Tránsito Aéreo:

ELECTRONICA.-

PLAN COMUN

<u>ASIGNATURA</u>	<u>1er. año</u>	<u>2º año</u>	<u>3er. año</u>
Matemáticas	6	4	2 (libre)
Física General	4	2	-
Química	2	-	-
Ejercicios Matemáticas Superiores	4	2	-
Ejercicios Física Teórica	2	1	-
Técnica de la Expresión	2	-	-
Evolución de la Técnica	2	-	-
Historia Económica y Social de Chile	-	2	-
Administración de Empresas	-	-	2
Dibujo Técnico	4	-	-
Preparación de Memoria	-	-	4 (libre)
TOTAL HORAS SEMANALES	26	11	8

PLAN DIFERENCIADO

<u>ASIGNATURA</u>	<u>1er. año</u>	<u>2º año</u>	<u>3er. año</u>
Inglés Técnico	4	2	-
Legislación Industrial	-	2	-
Seguridad Industrial	-	-	2
Resistencia de Materiales	-	2	-
Máquinas Térmicas e Hidráulicas	-	-	2
Laboratorio Máquinas Térmicas e Hidráulicas	-	-	2
Electricidad	4	-	-
Análisis de Circuitos	-	4	-
Ejercicios de Análisis de Circuitos	-	1	-
Laboratorio de Electrotecnia	2	4	-
Medidas Eléctricas	-	-	2
Máquinas Eléctricas y Sistemas de Potencias	-	3	-
Electrónica	-	4	-
Ejercicios de Electrónica	-	1	-
Control Automático	-	-	2
Radiación y Propagación de Ondas	-	-	4
Laboratorio de Electrónica	2	4	4
Computadores Electrónicos	-	-	2
Comunicaciones	-	-	4
Microondas	-	-	2
Instrumentos Electrónicos	-	-	4
Aplicaciones de Electrónica	-	-	2
Proyectos de Especialidad	-	-	4
TOTAL HORAS SEMANALES	12	27	36

METEOROLOGIA

PLAN COMUN

<u>ASIGNATURA</u>	<u>1er. año</u>	<u>2º año</u>	<u>3er. año</u>
Matemáticas	6	4	2 (libres)
Física General	4	2	-
Química	2	-	-
Ejercicios Matemáticas Superiores	4	2	-
Ejercicios Física Teórica	2	1	-
Técnica de la Expresión	2	-	-
Evolución de la Técnica	2	-	-
Historia Económica y Social de Chile	-	2	-
Administración de Empresas	-	-	2
Dibujo Técnico	4	-	-
Preparación de Memoria	-	-	4 (libres)
TOTAL HORAS SEMANALES	26	11	8

PLAN DIFERENCIADO

<u>ASIGNATURA</u>	<u>1er. año</u>	<u>2º año</u>	<u>3er. año</u>
Inglés Técnico	4	2	-
Geografía	4	-	-
Termodinámica	-	2	-
Meteorología	2	6	8
Laboratorio de Meteorología	2	4	6
Estadística	-	2	4
Geofísica	-	2	-
Oceanografía	-	-	2
Climatología	-	2	4
Cosmografía y Astronomía	-	2	2
Geología	-	-	4
TOTAL HORAS SEMANALES	12	22	30

CONTROL DE TRANSITO AEREO

PLAN COMUN

<u>ASIGNATURA</u>	<u>1er. año</u>	<u>2º año</u>	<u>3er. año</u>
Matemáticas	6	4	2 (libres)
Física General	4	2	-
Química	2	-	-
Ejercicios Matemáticas Superiores	4	2	-
Ejercicios Física Teórica	2	1	-
Técnica de la Expresión	2	-	-
Evolución de la Técnica	2	-	-
Historia Económica y Social de Chile	-	2	-
Administración de Empresas	-	-	2
Dibujo Técnico	4	-	-
Preparación de Memoria	-	-	4 (libres)
TOTAL HORAS SEMANALES	26	11	8

PLAN DIFERENCIADO

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>1er. año</u>	<u>2º año</u>	<u>3er. año</u>
Inglés Técnico	4	4	4
Laboratorio de Inglés Técnico	4	4	4
Francés	-	2	4
Comunicaciones	4	3	4
Control de Tránsito Aéreo	4	4	6
Meteorología	-	2	-
Navegación Aérea	-	4	-
Laboratorio de Meteorología	-	2	-
Laboratorio Control Tránsito Aéreo	-	4	8
Seguridad Industrial	-	-	2
Servicio Informaciones de vuelo	-	-	4
Reglamentación Aérea	-	2	2
TOTAL HORAS SEMANALES	16	31	38

Además, el Hon. Consejo, ACORDO establecer que la totalidad de las horas de clases, a que se refieren los planes anteriormente descritos, tienen el carácter de horas universitarias de 5a. categoría.

Por otra parte, se deja constancia, que la suma total de las horas de clases de estos planes de estudios - que se desarrollan en tres años -, corresponden y equivalen, en la suma total de sus horas, al Plan de cuatro años establecido para el Grado de Técnicos de la Corporación.

Acto seguido el Hon. Consejo debate la insinuación del Sr. Torres sobre el título que se dará a los egresados de estas especialidades y se ACUERDA consultar previamente a las autoridades del mencionado plantel antes de adoptar alguna decisión al respecto.

Algunos Sres. Consejeros expresan su disconformidad con el cambio del orden de la tabla de esta sesión y el Sr. Ramírez solicita que la hora se prorrogue todo lo que sea necesario, para que alcance a resolverse lo relacionado con la creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución o de Operaciones.

Después de un debate en el que intervienen varios Sres. Consejeros, el Hon. Consejo ACUERDA celebrar una sesión especial el lunes 19 a las 18.00 horas, sin término de hora, con el exclusivo objeto de tratar el tema de creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución o de Operaciones y el proyecto presentado por el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química sobre la creación del Grado de "Magister Artium o Magister Scientiarum".

V.-SITUACION DE ALUMNOS REPITIENTES

EN LOS PRIMÉROS AÑOS UNIVERSITARIOS.-

El Secretario General informa que, a raíz de un acuerdo del Hon. Consejo de sesión 25 de marzo pasado, se pidieron a las escuelas los antecedentes sobre los alumnos repitientes en los primeros años de los cursos universitarios y se solicitó la opinión de los Sres. Directores sobre esta materia.

La Comisión de Educación ha presentado, al respecto, el siguiente proyecto de acuerdo :

" Los alumnos que cursen el Primer año en el Grado de Técnicos, Instituto Pedagógico Técnico y Construcción Civil, que hayan aprobado satisfactoriamente el 60% o más de sus asignaturas y hayan fracasado en el resto de las mismas, podrán repetir curso, con ubicación sujeta a las disponibilidades de las diferentes Sedes Universitarias.

Los demás alumnos que deseen repetir el Primer año, deberán someterse nuevamente a las Pruebas de ingreso exigidas por la Universidad Técnica".

Después de un corto debate, el Hon. Consejo ACUERDA postergar su resolución sobre la materia para la próxima sesión ordinaria.

VI.- APLICACION DEL ART. 10° DEL REGLAMENTO
DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES.-

Se discute la situación producida a los alumnos, en cuanto a sus inasistencias, con motivo del movimiento estudiantil que los mantuvo alejados de sus clases. Después de un debate en el que intervienen el Rector, el Secretario General, y los Sres. Torres, Estévez, Mery, Sepúlveda y el Presidente de la Federación de Estudiantes, el Hon. Consejo ACUERDA autorizar a los Directores de los establecimientos con Grado de Técnicos, de la Escuela de Construcción Civil y del Instituto Pedagógico Técnico, a fin de que, en la forma que le estimen conveniente, no apliquen, para los efectos de los exámenes del presente año, el Art. 10 del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones de los alumnos de esos planteles.

VII.- SITUACION DEL GRADO DE OFICIOS.-

Se hace presente que en la Sub-Comisión de Estructura Docente que estudia el Presupuesto Universitario para 1967, se acordó solicitar un pronunciamiento acerca del ingreso de alumnos al Grado de Oficios anexo a la Universidad y la situación definitiva que este Grado tendrá con respecto a la Corporación.

Los Sres. Torres y Meza hacen presente la necesidad de que nuestro Grado de Oficios se nivele con los planes de enseñanza media del Ministerio de Educación y se eviten los problemas que pueda ocasionar un tratamiento diferente.

El Sr. Arriagada y el Presidente de la Federación se manifiestan contrarios al hecho de exigir que sólo ingresen alumnos con 2° año de humanidades, porque a su juicio eso significa eliminar definitivamente este Grado de la Universidad.

Después de un debate en el que intervienen los Sres. Ramírez, Torres, Henríquez, Yáñez, y el Secretario General, el Hon. Consejo ACUERDA dejar pendiente esta materia.

VIII.- COMISIONES DE SERVICIO.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

1°.- Prorrogar la Comisión de Servicios concedida al Profesor del Instituto Pedagógico Técnico señor JORGE CARRASCO VALENZUELA en sesión N° 410, del 15 de abril del presente año, con el objeto de que realice estudios en Educación Audio-Visual en México, becado por la Organización de Estados Americanos.

Dicha prórroga es por 12 meses, a contar del 1° de enero de 1967.

2°.- Conceder una Comisión de Servicios al profesor de la Escuela de Artes y Oficios Sr. FROILAN EDMUNDO LATORRE MONCADA, con el fin de que pueda hacer uso de una beca que le ha sido concedida por el Gobierno de Alemania Federal, para perfeccionar estudios de su especialidad en ese país.

Dicha Comisión es por dos años, a contar del 1° de enero de 1967.

IX.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

El Hon. Consejo ACUERDA aprobar la lista de nombramientos y títulos que se agrega al final de la presente acta.

Además se acuerda, a proposición del Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, designar Secretario Interino de ese organismo, al Sr. Francisco González G. Dicho nombramiento es a contar del 20 de noviembre ppdo., fecha en que quedó vacante por elección del Sr. Ricardo Ramírez como Presidente del Consejo.

E.- INCIDENTES.-

I.- INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE CONSTRUCCION.

El representante de los alumnos de Construcción Civil rinde homenaje a la memoria del Sr. José González, conocido dirigente político, fallecido trágicamente en Europa. El Sr. González era padre del alumno de la Escuela de Construcción Civil y funcionario de la Universidad Sr. Hugo González. Pide que se envíen las condolencias del caso.

II.- CLUB DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

El Sr. Torres dice que en una sesión celebrada en el mes de junio pasado, se trató la situación del Club de Deportes de la Universidad y se llegó al acuerdo de facultar al Rector para que presentara una información completa sobre la materia. Agrega que no se han recibido estos antecedentes en el Consejo y tiene conocimiento que al Club se le ha seguido entregando dinero.

El Rector proporciona las explicaciones del caso y dice que los fondos entregados han sido para cubrir urgentes compromisos del Club.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21.35 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General.

I.- NOMBRAMIENTOS.-ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-2.- GRADO DE OFICIOS.- Propuesta aprobada por Visitación

Don EDWIN CROSS-BUCHANAN LEIVA, para que desempeñe en calidad de suplente, desde el 4 de Noviembre del presente año, por 42 días, 6 horas de Química de segunda categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don ISIDORO NEVES FEFERHOLTZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 2 de noviembre de 1963 y hasta el 31 de marzo de 1965, 2 horas de Psicología de la Compra-Venta, de tercera categoría; y, a contar desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 1965, 2 horas de Psicología Publicitaria, de 5a. categoría.

II.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

N O M B R E S	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Carlos Enrique Martínez Martínez	Profesor	Contabilidad y Práctica Comercial	I.P.T.
Carlos Julio Avilés Torrejón	Profesor	Castellano	I.P.T.
Julio Bañados Canavés	Ingeniero	Electricidad	E.I.I.
Eduardo Cobos Díaz	Ingeniero	Electricidad	E.I.I.
Juan Nicholls Rivera	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Mario Paucay Supanta	Licencia	Química Industrial	E.M.A.
Luis Humberto Araya Fuentes	Licencia	Minas	Serena
Carlos Panozo Solís	Técnico	Electricidad	E.M.A.
Aurora Chaves Salinas	Profesora	Matemáticas Comerciales y Contabilidad	I.P.T.
María Luisa Cofré Martín	Profesora	Matemáticas Comerciales y Contabilidad	I.P.T.
Hugo Parodi Jara	Profesor	Matemáticas Comerciales y Contabilidad	I.P.T.
Margarita Gabriela del Carmen Balart Guerrero	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Enrique Arqueros Martínez	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
Francisco Hernández Veloso	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Carlos Santiago Subiabre Muñoz	Licencia	Mecánica	Serena
Gloria Isabel Miranda Varas	Licencia	Química Industrial	E.M.A.
Carlos Fernando Ascuí Bartet	Técnico	Metalurgia	E.A.O.
Emilio Appelt Preuss	Técnico	Químico (Inscripción)	E.A.O.
Julio Eugenio Fernández Merino	Técnico	Topógrafo	Serena
Francisco Gutiérrez Briceño	Técnico	Topógrafo	Serena
Hernán Flores Zepeda	Técnico	Topógrafo	Serena
Roberto Hernán Contreras Santander	Técnico	Minas	Serena
Herta Alicia Troncoso Valenzuela	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Carlos Sergio Mujica Lagos	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Gaspár Daniel Miranda Ubilla	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Víctor Gallardo Torres	Técnico	Electricidad	E.I.C.
José Abarza Fariás	Técnico	Mecánica	E.A.O.
David Gerardo Beard Repfening	Ingeniero	Química Industrial	E.I.I.
Richard Andre Schwartz Racz	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.

Además, el Hon. Consejo Universitario APRUEBA las siguientes revalidaciones de títulos, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario en sesión celebrada el 10 de julio de 1964 y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley 15.469 :

NOMBRES	TITULO	ESCUELA
David Camus Cardoza	Constructor de Edificios	Vespertina de Construcción y Topografía.
Feliciano Canales Valdivia	Topógrafo	" " "

A C T I V O		EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO 1964
I DISPONIBLE				
	Caja		656.842.44	
	Casa Central	613.306.-		
	Escuelas	43.536.44		
	Bancos		1.712.775.26	
	Casa Central M/N	810.247.59		
	Casa Central M/E (US\$ 144.052.19)	498.420.58		
	Escuelas	404.107.09		
	Remesas de Fondos		36.368.26	2.405.985.96
				257.608.06
II REALIZABLE				
	a) <u>Inversiones de fácil liquida- ción:</u>			
	Depósitos a Plazo		2.432.221.05	
	b) <u>Existencias:</u>			
	Mercaderías Entregadas en Consignación		131.06	820.408.58
	c) <u>Valores por Cobrar a Corto Plazo:</u>			
	Tesorería Fiscal			
	A.P. M/N	41.190.97		
	A.P. US\$	86.518.-	299.352.28	
	Ley 11.575 M/N	339.546.66		
	Ley 11.575 M/E			
	US\$ 25.808.53	89.297.51		
	Suplemento	78.984.-	848.371.42	
	Deudores por Reintegro		74.026.87	
	Deudores por Ventas		9.050.31	
	Aprovisionamiento del Estado		4.140.81	
	Deudas de Alumnos		36.362.-	
	Depósitos en Garantía		3.710.-	975.661.41
				1.155.656.17
III TRANSITORIO				
	Cuentas por Rendir		901.660.36	
	Materiales en Talleres y Laboratorios		223.628.70	
	Economatos		82.109.35	
	Bodegas		279.786.03	
	Entradas a Bodega en Curso		70.674.35	1.557.858.79
				2.437.812.31
	SUMAS PARCIALES		7.371.858.27	4.671.485.12
IV INMOVILIZADO				
	Bienes Raíces		18.494.254.12	
	Construcciones e Instala- ciones		2.598.746.27	
	Anticipo Contratistas		876.227.50	
	Vehículos		22.120.54	
	Bienes Muebles		6.087.403.68	
	Bienes en Tránsito		574.081.68	
	Importaciones de Maquinarias y Equipos		1.238.667.60	29.891.501.39
				18.195.650.04
	<u>Otras Inversiones</u>			
	Acciones		1.976.80	165.-
	T O T A L E S		37.265.336.46	22.867.300.16

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
TESORERIA - CONTABILIDAD

BALANCE GENERAL (2)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965.

P A S I V O	EJERCICIO	ACTUAL	TOTALES
	PARCIALES	TOTALES	EJERCICIO 1964
V EXIGIBLE			
<u>A Corto Plazo:</u>			
Acreedores por Sueldos	117.530.45		
Proveedores	155.799.43		
Préstamos Externos (Parte Corto Plazo: US\$ 2.572.11)	8.899.50		
Varios Acreedores	116.700.81		
Obligaciones por Cheques Vencidos	17.819.94		
Fondos de Terceros	167.029.33		
<u>Provisiones:</u>			
Retenciones Diversas	312.781.22	896.560.68	
<u>A largo Plazo:</u>			
Préstamos Externos US\$ 32.842.62 Fr. S. 477.807.90	113.635.47 384.157.55	497.793.02	1.158.747.15
VI TRANSITORIO			
Sueldos Reintegrados sin Liquidación		33.525.84	25.835.48
SUMAS PARCIALES		1.427.879.54	1.184.582.63
VII NO EXIGIBLE			
<u>Patrimonio y Reservas:</u>			
Bienes Univer- sitarios	21.627.176.87		
Fisco Aportes de Capital	4.609.242.79		
Donaciones	14.493.28	26.250.912.94	14.324.223.63
<u>Reservas Reglamentarias:</u>			
Reavaluo de Bienes Raíces		6.842.511.47	1.028.693.20
<u>Otras Reservas:</u>			
Fluctuación de Cambios		41.218.12	74.073.-
Incremento del Patrimonio		2.702.814.39	6.255.727.70
T O T A L E S		37.265.336.46	22.867.300.16

C U E N T A S D E O R D E N - D E B E	EJERCICIO	ACTUAL	TOTALES
	PARCIALES	TOTALES	EJERCICIO 1964
Especies Valoradas	677.600.-		
Fianzas del Personal	296.148.69		
Documentos en Garantía	323.534.52		
Reparo de Cuentas	892.012.65		
Bienes Recibidos en Comodato	69.478.56		
		2.258.774.42	2.207.903.65
		2.258.774.42	2.207.903.65

C U E N T A S D E O R D E N - H A B E R	EJERCICIO	ACTUAL	TOTALES
	PARCIALES	TOTALES	EJERCICIO 1964
Emisión de Especies Valoradas	677.600.-		
Valores en Fianzas del Personal	296.148.69		
Acreeedores por Documentos en Garantía	323.534.52		
Cuentas en Proceso de Reparo	892.012.65		
Comodato Corfo	69.478.56		
		2.258.774.42	2.207.903.65
		2.258.774.42	2.207.903.65

G A S T O S	EJERCICIO	ACTUAL	TOTALES
	PARCIALES	TOTALES	EJERCICIO 1964
1) <u>Depreciaciones y Castigos:</u>			
Realizable		11.342.40	4.486.63
2) <u>Gastos:</u>			
a) <u>Gastos de Enseñanza y Generales:</u>			
Sueldos	19.172.591.44		
Honorarios	315.772.51		
Viáticos	89.429.45		
Jornales	272.747.94		
Material de Enseñanza	354.313.14		
Alimentación	829.932.30		
Arriendos	23.766.08		
Reparaciones	219.003.82		
Gastos Generales	1.102.192.48		
Aportes, Asig. y Subvenciones	730.980.98		
Donaciones Efectuadas	1.222.45		
Recursos Devueltos	20.108.91		
Ajustes Ejercicios Años Anter.	34.176.20	23.166.237.70	14.871.670.01
b) <u>Gastos Financieros:</u>			
Intereses y Descuentos		21.673.47	11.543.14
Sumas		23.199.253.57	14.887.699.78
Incremento del Patrimonio		2.702.814.39	6.255.727.70
T O T A L E S		25.902.067.96	21.143.427.48

	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO 1964
1) <u>Aportes del Fisco:</u>			
Aportes Presupuestarios	18.776.190.97		
Aportes Leyes Especiales	5.925.226.55	24.701.417.52	19.463.811.31
2) <u>Aportes de Terceros:</u>			
Herencias, Legados y Donaciones		85.579.-	938.492.47
3) <u>Entradas Propias:</u>			
Derechos en Estampillas	78.718.75		
Premios e Indemnizaciones	14.007.-		
Intereses y Descuentos	117.284.53		
Gastos Recuperados	144.148.28		
Entradas Propias Varias	702.152.39		
Productos	58.760.49	1.115.071.44	741.123.70
T O T A L E S		25.902.067.96	21.143.427.48

SANTIAGO, 13 DE DICIEMBRE DE 1966

CARLOS ORTEGA QUIROZ
Tesorero

RENE ESPINOZA VALLEDOR
Contador

HORACIO ARAVENA ANDAUR
Rector

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL BALANCE GENERAL

- 1.- Los aportes fiscales del ejercicio relativos al presupuesto de capital y los aportes de terceros en activos fijos, se capitalizaron total y directamente.
- 2.- La clasificación de resultado, de las cuentas de revalorizaciones (Reavalúo de Bienes Raíces, Fluctuaciones de Cambio), ha sido rectificadas en el presente ejercicio por el organismo competente.
- 3.- Se suprimió la practica de provisionar cuentas por rendir.
- 4.- El cambio de los valores en dólares y francos suizos, al 31.12.65, es de E° 3.46 y E° 0.804, respectivamente.

431a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

2 DE DICIEMBRE DE 1966.

A.- ASISTENCIA.

B.- ACTA : se encuentran pendientes la 427, 428, 429 y 430.

C.- CUENTA:

I.- INCORPORACION AL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
SR. HERNAN ESTEVEZ CORDOVEZ..... pág. 4

II.- ASUNTOS VARIOS: 1.- Entrega de equipos y herramientas del plan Tools for Freedom efectuada por el Instituto de Capacitación Profesional. 2.- Nota de la Directiva Provincial del Colegio de Técnicos de Antofagasta sobre participación de la Universidad en las festividades aniversarias de esa ciudad. 3.- Beca concedida al profesor de la Escuela de Talca Sr. Santiago Fuentes R. 4.- Visita a la Rectoría, del Consejero Comercial de la Embajada de Polonia, Sr. Damián Silski. 5.- Primer Encuentro de Mecánica realizado en Temuco...pág. 4
6.- Realización del Primer Congreso de Asociaciones de Técnicos. 7.- Nota del Departamento de Relaciones Públicas de la Armada en que comunica las facilidades que esa rama de la Defensa otorga para jiras de estudios y perfeccionamiento de estudiantes. 8.- Donación de una colección de la revista Industria efectuada por la Sociedad de Fomento Fabril. 9.- Seminario sobre Planificación realizado en la sede de Punta Arenas. 10.- Agradecimientos del Jefe del Departamento de Astronomía del Centro de Investigaciones en Cohetería y Astronomía por facilidades proporcionadas por la Universidad para realizar diversos trabajos de ese organismo. 11.- Comunicación de la Federación de Estudiantes preuniversitarios sobre último Congreso Nacional realizado en La Serena. 12.- Nota de felicitación del Colegio de Técnicos de Chile por la exposición realizada en la Escuela de Minas de Antofagasta con motivo del centenario de esa ciudad. 13.- Comunicación de la Directiva de APEUT en la que insiste sobre representación de esa institución en el Hon. Consejo Universitario. 14.- Firma del Convenio entre la Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo y la Universidad Técnica del Estado. Se agrega como anexo a la presente acta. 15.- XIII Encuentro de Matemáticos realizado en Santiago..... pág. 5
16.- Planes de Estudios para la Especialidad de Técnicos en el Tránsito. 17.- Proyecto del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química para crear el grado académico de Magister Artium (M.A.) o Magister Scientiarum (M.S) pág. 6

III.- RENOVACION DE CARGOS DIRECTIVOS EN LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO..... pág. 6

IV.- TRABAJOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE ANTOFAGASTA: el Sr. Sileo expresa algunas quejas relacionadas con la publicación del volumen I, N° 1, de la revista editada por el Consejo de Rectores. Además se comunica designación del mencionado profesor como representante de la Universidad Técnica del Estado en la Comisión de Investigaciones del Consejo de Rectores pág. 7

V.- PREMIO AL MEJOR ALUMNO DE ELECTRICIDAD..... pág. 7

VI.- REPRESENTACION EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LAS ESCUELAS DEL NORTE Y DEL SUR DEL PAIS: el Sr. Arriagada reitera petición para que se tenga una rotación más seguida pág. 7

VII.- CURSO LATINOAMERICANO DE ESPECIALISTAS DE EDUCACION: Sr. Sepúlveda informa sobre su clausura pág. 8

D.- TABLA.-

I.- PLANES DE ESTUDIOS ESCUELA TECNICA AERONAUTICA: se posterga su aprobación para una próxima sesión pág. 8

II.- INFORME SOBRE LA CREACION DE LA CARRERA DE INGENIERO DE OPERACIONES O DE EJECUCION..... pág. 15

III.- ARANCELES UNIVERSITARIOS: se acuerda dejar exentas de impuestos universitarios las solicitudes de los postulantes al examen de admisión a los Cursos Universitarios pág. 16

IV.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ADMISION DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS: se modifican articulos 3º, 5º y 8º y las letras c) del art. 4º y b) del art. 6º..... pág. 17

V.- NORMAS PARA LA OBTENCION TITULO PROFESOR DE ESTADO EN ARTES PLASTICAS Y DIBUJO INDUSTRIAL.. pág. 17

VI.- REGLAMENTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ECONOMO: se reemplaza punto 2) pág. 18

VII.- COMISIONES DE SERVICIO: se conceden a los Sres. Genaro Benavente A., Arturo Meléndez I., y José Eduardo Sáez S..... pág. 19

VIII. SOLICITUDES: se resuelven diversas peticiones. pág. 19

E.- INCIDENTES.-

I.- EXAMENES DE ADMISION pág. 20

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión, a las 18.10 horas, con la actuación del Secretario General, Sr. Jorge Soto Sandoval y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Armando Quezada G.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García O.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Alfredo Serey V.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren los Sres. Hernán Estévez C., Director de la Escuela de Construcción Civil; Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Alfonso Grau F., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Srta. María Sánchez V., Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Sr. Sergio Andreu, Representante de los Alumnos del Grado de Técnicos; Sr. Guillermo Petzold D., Jefe del Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional; Sr. Pedro Rodríguez V., Jefe de Títulos y Grados; Sr. Patricio Ramírez, Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil y Sr. Rubén González R., Jefe de la Oficina de Planificación.

Excusan su inasistencia los Sres. Raúl Oyanedel J., y Osvaldo Godoy C.

B.- ACTAS.-

Quedan pendientes las actas N°s. 427, 428, 429 y 430, del 7 y 21 de octubre y del 4 y 18 de noviembre ppdos., respectivamente.

C.- CUENTA.-

I.- INCORPORACION AL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
SR. HERNAN ESTEVEZ CORDOVEZ.

El Rector presenta los saludos de la Corporación al Sr. Hernán Estévez Cordovez, Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil, quien, por acuerdo del Consejo Universitario, se incorpora a las actividades de este organismo.

El Sr. Estévez agradece las palabras del Rector y participa su propósito de decidida cooperación en las labores universitarias.

II.- ASUNTOS VARIOS.

1.- El Instituto Nacional de Capacitación Profesional realizó una ceremonia en la cual entregó diversos equipos y herramientas del plan Tools for Freedom a la Universidad Técnica del Estado, para distribuir entre algunas de sus Escuelas.

En representación de la Universidad, asistió a este acto el Sr. Guillermo Petzold D.

2.- La Directiva Provincial del Colegio de Técnicos de Antofagasta, ha enviado una comunicación en la que se refiere en elogiosos términos a la participación de esta Corporación en las festividades centenarias de esa ciudad.

En iguales términos conceptuosos, se expresó el Rector de la Universidad del Norte, Sr. Aldunate, en visita que hizo a la Rectoría.

3.- El Profesor de la Escuela de Talca, Sr. Santiago Fuentes Riquelme, fue agraciado con una beca de la Fundación Ford para permanecer durante un año en la Universidad de Columbia de los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de realizar estudios de Matemática.

4.- Recientemente visitó al Rector de la Universidad, el Consejero Comercial de la Embajada de Polonia, señor Damián Silski, quien ofreció suscribir convenios y contratos para proveer de equipos a la Universidad.

5.- Entre los días 21 y 28 de noviembre ppdo., se realizó en Temuco el Primer Encuentro de la Especialidad de Mecánica, organizado por el Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción. A estas reuniones concurren el Presidente del referido Consejo, Sr. Rodolfo García, y profesores de las Escuelas universitarias.

El Sr. García señala que en esta oportunidad se dio una adecuada información sobre las nuevas modalidades de la profesión de Técnico Mecánico y la nueva orientación, aplicación y difusión de los planes y programas de estudios.

Añade el Sr. García que acompañado del Sr. Espinosa, Jefe de la Especialidad de Electricidad, desde Temuco, siguió a Valdivia para tomar contactos con profesores y alumnos y difundir estos nuevos niveles de conocimientos que la técnica requiere en la actualidad.

Hace entrega de una cuenta escrita sobre este importante evento que acrecienta el prestigio de la Universidad y también sobre la gira hecha a la ciudad de Valdivia.

6.- El Centro de Adiestramiento Industrial ha informado acerca de la realización del Primer Congreso de Asociaciones de Técnicos, realizado entre los días 25 y 27 de noviembre ppdo., en Santiago. Este Congreso contó con el auspicio de las autoridades del Ministerio de Educación, del Ministerio de Obras Públicas y de la Universidad Técnica del Estado.

7.- El Departamento de Relaciones Públicas de la Armada ha enviado una circular que se repartirá a las Escuelas, en la cual da a conocer las facilidades que ofrece esa importante rama de la Defensa Nacional para jiras de estudios y perfeccionamiento de los alumnos de la Universidad.

8.- El Consejero señor Raúl Oyanedel J. obtuvo de la Sociedad de Fomento Fabril, en calidad de obsequio para la Universidad, una colección de la revista 'Industria', que comprende 43 volúmenes de los años 1925 a 1955.

9.- El Director de la Escuela de Punta Arenas ha informado acerca de la realización de un seminario de planificación efectuado en esa sede entre el 5 y el 26 de setiembre pasado, y que contó con la participación activa de diversos asesores del Centro de Adiestramiento Industrial.

10.- El Jefe del Departamento de Astronomía del Centro de Investigaciones en Cohetería y Astronomía, señor Sergio Guzmán Burgos, ha enviado una comunicación en la que agradece las facilidades otorgadas por la Universidad para la realización de diversos trabajos en ese organismo.

11.- La Federación de Estudiantes pre-universitarios ha enviado una copia de los acuerdos y antecedentes del último Congreso Nacional ordinario realizado en La Serena entre los días 20 al 24 de setiembre ppdo.

12.- La Directiva del Colegio de Técnicos de Chile ha enviado una encomiástica nota felicitando a la Escuela de Minas de Antofagasta, su Dirección y cuerpo docente, por la exposición que ese establecimiento realizó como adhesión a las festividades centenarias de esa ciudad.

13.- La Directiva de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado ha enviado una comunicación en la cual insiste en un planteamiento anterior, para que se les dé representación en el seno del Hon. Consejo Universitario a los miembros de esa institución.

14.- El 21 de noviembre ppdo., se firmó en la Rectoría de esta Universidad un convenio de intercambio entre la Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo, representada por el Ingeniero Sr. César Castillo Camahualf, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y la Universidad Técnica del Estado, Chile, representada por el Sr. Horacio Aravena A. El texto se agrega como anexo de esta acta.

15.- El Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química ha informado sobre la realización del XIII Encuentro de Matemáticos efectuado los días 25 y 26 de noviembre ppdo., en Santiago. En representación de la Universidad concurren los señores Mario Meza, Dr. Jaime Michelow, Dr. Herbert Clemens y las profesoras Srta. Milady Faúndez y Sra. Haydée Alcayaga. El próximo encuentro se efectuará en marzo de 1967 en Santiago.

16.- El Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción ha entregado los planes de estudios para la Especialidad de Técnico en el Tránsito, materia que se colocará en tabla en una próxima sesión.

17.- El Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química ha entregado un proyecto para crear en la Universidad Técnica del Estado el grado académico de Magister Artium (M.A.) o Magister Scientiarum (M.S.).

III.- RENOVACION DE CARGOS DIRECTIVOS EN LA
FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVER-
SIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Presidente de la Federación de Estudiantes informa que se están renovando las directivas del organismo que preside y que se ha incorporado al movimiento estudiantil el Centro de Alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.

Comunica, también, que se ha designado al estudiante Patricio Ramírez para que represente en el Consejo Universitario a la Escuela de Construcción Civil.

El Rector presenta los saludos de la Corporación a este nuevo Delegado estudiantil.

IV.- TRABAJOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE ANTOFAGASTA.-

El Sr. Ramírez participa al Consejo algunas quejas que ha formulado el Sr. Rudecindo Silo Silo, Director del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Antofagasta.

Expresa que el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, en el volumen I, Nº 1, de su Revista, página 55, publica investigaciones de la Universidad de Chile, Católica, Santa María, Austral y del Norte, omitiéndose el nombre del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de nuestra sede de Antofagasta que ha estado realizando trabajos de este tipo, tales como, por ejemplo, los que han sido presentados a las sesiones de Energía Solar Aplicada :

a) Fabricación de colectores solares en base a superficies selectivas.

b) Aplicaciones de la superficie selectiva fabricada.
(Construcción de un caldero solar para realizar estudios de potabilización de aguas salobres).

c) Montaje de una estación de control de la radiación solar en Antofagasta.

Hace notar que la importancia de estos trabajos motivó el acuerdo de celebrar en nuestra sede de Antofagasta la 7a. Sesión de la Asociación Chilena de Energía Solar Aplicada.

Enseguida se refiere a otro trabajo que aparece publicado en la misma revista mencionada y que constituye una copia exacta de la investigación realizada por el Sr. Silo y sus ayudantes y presentada en las "Primeras Jornadas Latinoamericanas en Mineralurgia", celebrada del 17 al 21 de abril de este año, bajo el patrocinio de la Universidad de Concepción y con el título de "Nuevo proceso para el Beneficio de Menas oxidadas de cobre de baja ley". Lo grave - añade - es que esta investigación figura como obra de la Universidad del Norte, en circunstancia que es una labor del profesor Silo y sus ayudantes.

El Sr. Ramírez solicita que se haga llegar esta queja y se pidan las rectificaciones del caso al Consejo de Rectores a fin de que se incluya a nuestro Instituto entre los Centros de Investigaciones de las Universidades Chilenas y se haga referencia a los trabajos mencionados, ya reconocidos en jornadas internacionales.

El Rector opina que estos reclamos deben hacerse a quienes editan o son los responsables de esas publicaciones. No obstante, agrega, pueden solicitarse las rectificaciones del caso.

Asimismo, por ser oportuno, comunica que hoy, el Director del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Antofagasta, Sr. Rudecindo Silo Silo, ha sido designado nuestro representante en la Comisión de Investigaciones del Consejo de Rectores.

V.- PREMIO AL MEJOR ALUMNO DE ELECTRICIDAD DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

El Sr. Torres informa que hoy recibió en su oficina la grata visita de 18 ex-alumnos de los 23 que egresaron el año 1944, del Grado de Técnicos, de la Especialidad de Electricidad.

El motivo de esta entrevista, debidamente concertada, era para hacer entrega de un reloj de oro que estos profesionales desean que se otorgue al mejor alumno que termine sus estudios este año en la Especialidad de Electricidad del Grado de Técnico. Al mismo tiempo querían expresar su sentido reconocimiento a la Escuela de Artes y Oficios que los había formado profesionalmente.

Además, dice el Sr. Torres, en esta ocasión, anticiparon que estaban estudiando la forma de establecer un tipo de becas para ayudar a algunos alumnos en la Especialidad de Electricidad.

Deja constancia el Sr. Torres que él a nombre de la Rectoría y de la Escuela, les expresó su gratitud por este bello gesto tan edificante y solidario.

El Rector asocia a la Corporación en los agradecimientos que bien merece el comportamiento de estos ex-alumnos, ahora distinguidos profesionales.

VI.- REPRESENTACION EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LAS ESCUELAS DEL NORTE Y DEL SUR DEL PAIS.-

El Sr. Arriagada reitera el planteamiento que ha formulado en anteriores ocasiones, acerca de la conveniencia de que tanto las Escuelas del norte como las del sur tenga una representación de rotación más seguida. Considera que el sistema en vigencia no satisface plenamente el de-

recho de representación que tienen las Escuelas de provincias.

El Rector expresa que el señor Asesor Jurídico va a presentar pronto un informe sobre esta materia.

VII.- CURSO LATINOAMERICANO DE ESPECIALISTAS DE EDUCACION.-

Comunica el Sr. Sepúlveda que en la mañana de hoy, concurrió a la clausura del 9º Curso Latinoamericano de Especialistas de Educación.

Expresa que en esta ceremonia tuvo el honor de entregar su Diploma a la profesora de nuestra Universidad, Sra. Carolina Aguirre Terrile, a quien felicitó por el galardón alcanzado.

D.- TABLA.-

I.- PLANES DE ESTUDIOS ESCUELA TECNICA AERONAUTICA.-

La Universidad Técnica del Estado suscribió un Convenio de Asociación con la Dirección General de Aeronáutica para promover, en la Escuela Técnica Aeronáutica, la formación a nivel universitario de Profesionales Técnicos en las áreas de Electrónica, Meteorología y Tránsito Aéreo.

Este Convenio fue ratificado por Decreto Supremo Nº 306, del 13 de Octubre del presente año.

Corresponde al Hon. Consejo Universitario pronunciarse acerca de los planes de estudios que tendrán las referidas especialidades de la Escuela Asociada. En esta ocasión se han repartido a los señores Consejeros copias de los citados planes que cuentan con la aprobación de los Consejos Docentes y que fueron elaborados por una Comisión de representantes de ese establecimiento y de la Universidad.

Antes de entrar en materia se da lectura a un informe del Comandante Sr. Sergio Bravo Flores, Delegado Principal de Chile a la IV Reunión de la Asociación Regional III de la Organización Meteorológica Mundial, celebrada en Quito (Ecuador) entre el 7 y 19 de noviembre ppdo., y cuyo texto es el siguiente :

" MATERIA.- Sobre IV Reunión Meteorológica Asociación Regional para la América del Sur.

" OF. Nº 18/441 SANTIAGO, 25 Noviembre 1966.

" Al CG.FA. Dirección de Aeronáutica. Escuela Técnica Aeronáutica.
" Jefatura
" Santiago.-

" I.- Tengo el agrado de expresar a US., que por Decreto Supremo Nº 324 de fecha 28.OCT.1966, el infrascrito fue nombrado Delegado Principal de Chile para asistir a la IV Reunión de la Asociación Regional III de la Organización Meteorológica Mundial, que se celebró en Ecuador (Quito) entre el 7 y 19 de Noviembre de 1966, y que reunió a la totalidad de los Directores de los Servicios Meteorológicos de la América del Sur.

II.- Dentro de la complejidad de las materias tratadas, figuró el tema 'Formación Profesional' y 'Cooperación Técnica', quedando en el Informe Final lo siguiente :

12.4 " La Asociación tomó nota con satisfacción de lo manifestado por el Delegado de Chile, en relación con la otorgación de carácter universitario a los estudios para la formación de personal Clase II (Meteorólogos), en la Escuela Técnica Aeronáutica de la Fuerza Aérea de Chile, asociada a la Universidad Técnica del Estado, así como de que dicha escuela se abra a estudiantes de otros países latinoamericanos.

12.9 " En relación con las becas, la Asociación fue informada que aquellos países que deseen beneficiarse de las facilidades ofrecidas por las Universidades de Buenos Aires, Río de Janeiro, SANTIAGO (Escuela Técnica Aeronáutica asociada a U. Técnica del Estado) y Caracas, y que no están en condiciones de enviar estudiantes a sus expensas, deben tomar las medidas necesarias para que se incluyan becas dentro de los programas de los países respectivos del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, o hacer arreglos para obtener becas de países donantes que deseen facilitar asistencia a ellos'.

III.- En relación con lo anteriormente expuesto, los delegados de Perú, Ecuador, Uruguay y el Jefe de Programas de la Organización Meteorológica Mundial de las Naciones Unidas, presentes en la Reunión, solicitaron los programas de estudios meteorológicos a nivel UNIVERSITARIO de la Escuela Técnica Aeronáutica asociada a la Universidad Técnica del Estado, que fueron entregados de inmediato y que mereció elogiosos comentarios por los solicitantes, por lo completo y amplio de las cátedras indicadas.

IV.- Con respecto a la Ayuda Técnica, el Dr. Inocencio Font T., Jefe de Programas de la Organización Meteorológica Mundial de las Naciones Unidas, expresó que se elevarán a la brevedad posible las ideas generales y concretas sobre la clase de Ayuda y Asistencia, para la Escuela Técnica Asociada, y que sería apoyada por la Organización indicada.

V.- El observador de la Organización de Aviación Civil internacional (OACI) Sr. O.F. Canziani, expresó que el Proyecto de Ayuda Técnica de la OACI, estaría listo y que solamente habían pequeños detalles que solucionar para materializarse efectivamente en ayuda a la Escuela Técnica Asociada.

VI.- Finalmente expreso a US. que el Sr. Director de Aeronáutica, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Sub-Secretario de Aviación, Sr. Ministro de Defensa Nacional y Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, expresaron al suscrito su viva complacencia y aprobación por los antecedentes expuestos, que significan un franco y sólido progreso tecnológico para Chile en las disciplinas aeronáuticas.

Saluda atentamente a US.

(Fdo) Sergio Bravo Flores
Comandante de Escuadrilla (T)
Jefe Oficina Meteorológica de Chile"

El Rector ofrece la palabra en general sobre los Planes de Estudios.

El Sr. Torres comienza por llamar la atención que estos Técnicos se van a preparar en 3 años, en circunstancias que la Universidad forma a sus Técnicos en 4 años. También compara el número de semanas de clases y las horas de Ciencias Básicas de estos Planes y los que tiene en vigencia la Universidad. Encuentra que hay diferencias notorias que lo inducen a pedir que se difiera para otra sesión el pronunciamiento sobre esta materia. Sugiere que se nombre una Comisión en que participe un profesor de la Escuela de Ingenieros y otro de la Escuela de Artes, para que hagan una revisión a estos Planes.

El Sr. Sepúlveda dice que estos alumnos van a tener 10 meses de clases sin interrupciones, ni huelgas, lo que influye cuantitativamente dentro de la enseñanza. En cuanto a las disciplinas del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, sólo se incorporaron las más indispensables para la formación de estos Técnicos, en esta primera etapa.

El Sr. Ramírez señala que la Dirección de Aeronáutica estableció que de entre las asignaturas electivas, una debía ser obligatoria.

A continuación el Sr. Sepúlveda reanuda su intervención expresando que la Comisión de Educación de la Universidad junto con la autoridad de esta Escuela, han estudiado esta materia con la mayor acuciosidad, sin apresuramientos y con un régimen de trabajo ordenado, metódico y riguroso. Por estas razones sugiere que se llegue a un pronunciamiento en esta sesión, a fin de poder seleccionar de aquí a marzo el personal docente y actuar con la debida previsión en este asunto.

El Sr. D'Etigny manifiesta su interés por saber quiénes son los alumnos, cómo se seleccionan y quién nombra a los profesores de esta nueva Escuela Asociada.

El Secretario General, para informar al Sr. D'Etigny, da lectura a las cláusulas del Convenio ratificado por Decreto Supremo Nº. 306 del 13 de octubre de este año, cuya copia fue repartida a los señores Consejeros.

El Sr. D'Etigny pregunta por qué estos alumnos van a tener un régimen de disciplina diferente al del resto de los alumnos.

El Secretario General responde que en el artículo 2º del citado Decreto Supremo se indican las disposiciones reglamentarias que se aplicarán a los alumnos, en los aspectos administrativos y disciplinarios.

El Sr. Quezada hace notar que la Universidad no otorga, todavía, el título de Técnico en Electrónica, pero más adelante, cuando lo conceda, se va a producir el hecho de que va a egresar Técnicos Electrónicos de tres años y Técnicos Electrónicos de cuatro años, lo que da motivo para pensar en que los unos no tienen la preparación suficiente o que la carrera de los otros se ha prolongado en un año más, innecesariamente. Cree que esta inconsecuencia podría justificarse con el uso de la denominación de "Técnico Electrónico Aeronáutico".

El Presidente de la Federación observa que en estos planes no se incluyen las horas de Talleres y Laboratorios como sucede en los planes de la Universidad.

El Sr. García dice que, sin embargo, van a tener horas de práctica de Talleres y Laboratorios. Igual cosa reitera el Sr. Mery.

El Sr. Henríquez considera que la formación de estos Técnicos tiene cierta incidencia en la creación de Ingenieros de Operaciones, porque con ello se elimina el Grado de Técnicos de la Universidad.

El Sr. Ramírez recuerda que la Especialidad de Topografía tiene una duración de tres años.

El Sr. Torres informa que la Universidad tiene ya elaborados los Planes de Estudios para preparar en cuatro años a los Técnicos Electrónicos y si la Escuela Técnica Aeronáutica los va a egresar en tres años, quiere decir que habría llegado el momento de uniformar la duración de estas carreras en 3 o 4 años.

El Rector da una breve información acerca de los estudios que hicieron las partes de este Convenio de Asociación para elaborar los Planes de Estudios que ahora se someten a la consideración del Consejo Universitario. Dice que se consultaron todas las opiniones que existen sobre estos tipos de asociaciones, teniendo en vista el Decreto Supremo que lleva la firma del Ministro de Educación Pública y el Ministro de Defensa y la aprobación acordada por el Hon. Consejo Universitario. De modo que se trata, efectivamente, de una asociación que no tiene paralelo con otra similar en el país. Por eso, el Rector, pide que se tenga presente lo que ya ha determinado el Consejo Universitario sobre esta materia, aunque no se opone a que tomen las precauciones que se estimen necesarias. Insiste en que esto no quiere decir que se vaya a sacar un acuerdo con apresuramiento. Hace hincapié en que representantes de ambas partes han estudiado durante varios meses este asunto y que, además, el propio Decreto Supremo faculta al Rector de la Universidad Técnica del Estado y al Director de los Servicios Aeronáuticos para proseguir las gestiones conducentes a que esto se transforme en una auténtica asociación.

El Sr. Quezada solicita que los representantes de la Universidad que participaron en la Comisión que elaboró estos Planes de Estudios informen acerca de las razones que tuvieron en consideración para dar a la carrera de Técnicos Electrónicos una duración de tres años.

El Sr. Petzold expresa que él y los Sres. Ibáñez y Fuentes, por parte de la Universidad y tres Comandantes de la Fuerza Aérea, integraron la Comisión que durante dos años ha estado trabajando sobre la forma de proceder en el funcionamiento de esta Escuela Asociada. Respecto a los Planes de Estudios, dice el Sr. Petzold, que no se han preparado para una carrera de 3 años, sino para una duración de 4.200 a 4.500 horas que son las que se necesitan para la formación de un técnico, según lo estipulado por organismos internacionales.

Además de estas exigencias básicas, la Comisión ha consultado lo que se ha hecho en otras Escuelas Aeronáuticas, como por ejemplo, la mexicana, por ser ésta la más semejante a la que se desea poner en marcha en nuestra Universidad. También ha integrado esta Comisión el Comandante Bravo, Director del Instituto Meteorológico de Chile y el Comandante Robinovich, especialista en Electrónica de la Fuerza Aérea.

Finalmente, afirma que el período de clases va a comenzar el 1º de marzo para terminar el 30 de diciembre, incluyendo los 10 o 15 días que duran los exámenes.

El Sr. Sepúlveda manifiesta que a los Técnicos Electrónicos que egresen de esta Escuela Asociada habría que establecerles, en un Reglamento, el campo de acción específica, si ulteriormente aparecen otros Técnicos con cuatro años de estudios.

Ante algunas alusiones al Colegio de Técnicos, el Sr. Mery aclara que basta el título de Técnico otorgado por la Universidad, para inscribirse en el respectivo Colegio; se trate de 3 o de 4 años de estudios.

El Sr. Quezada piensa que en estas circunstancias habría que ver modo de acortar en un año la carrera de Técnico con beneficio para el país y para los estudiantes. Dice que llega a esta conclusión después de oír las explicaciones que ha dado el Sr. Petzold.

El Secretario General dice que no ve cuál sea el problema, en este instante, para aprobar estos Planes que han sido estudiados por la gente que es especialista en esta materia. Por otra parte -agrega- se trata de una experiencia nueva y muy interesante que a lo mejor demuestra la conveniencia, más adelante, de reducir en un año la carrera de los Técnicos.

El Sr. Torres está de acuerdo en que se trata de una experiencia magnífica, pero por eso mismo pide retrasar en unos 15 días más el pronunciamiento sobre estos Planes de Estudios, para no arriesgarse a cometer errores en un asunto de tanta trascendencia. Insiste en que se consulte a los especialistas en Electrónica que tiene la Universidad tanto en la Escuela de Ingenieros como en la Escuela de Artes y Oficios. Encuentra respetable la opinión de los representantes de la Corporación que integraron la Comisión que elaboró estos Planes de Estudios, pero es un hecho incuestionable que ninguno de ellos es especialista en Electrónica.

El Sr. Sepúlveda considera que sería penoso e innecesario postergar una resolución que hay que tomar hoy sobre un asunto que está claramente estudiado y bien planteado.

Sobre la duración de 3 años podría, más adelante, prolongarse en un año más si la experiencia así lo aconsejase; como podría la Universidad, por iguales razones, reducir la carrera de 4 a 3 años. En una buena enseñanza esto es posible, porque no consiste en agruparle horas de clases a los alumnos, sino darles un tiempo de crecimiento y desarrollo.

Respecto a si pueden o no ingresar estos Técnicos a la Escuela de Ingenieros, en principio, dice el Sr. Sepúlveda, la respuesta ha sido afirmativa y consecuente con la orientación que tiene la enseñanza superior que imparte la Universidad.

Otra cosa que destaca el Sr. Sepúlveda es que la Comisión que ha trabajado en estos Planes de Estudios ha estado integrada por representantes de la Universidad y de los Servicios de Aeronáutica que han entregado su competencia técnica y su criterio educacional en esta importante tarea.

En cuanto a las materias que se van a enseñar, es asunto de Programa que va a determinar el profesor de la asignatura para su ulterior revisión en el Consejo Docente respectivo y enseguida presentarlo a la consideración definitiva del Consejo Universitario.

Por último, el Sr. Sepúlveda, afirma que en estos Planes de Estudios se contempla el criterio educacional central de la Universidad; con leves modificaciones, que a su juicio, no son objeciones de peso que impidan al Consejo Universitario tomar hoy una resolución favorable.

El Sr. Torres analiza las palabras del Sr. Sepúlveda y según ellas, concluye en que se puede bajar el número de años de estudios del Grado de Técnicos y preparar en menos tiempo un profesional eficiente.

El Sr. Sepúlveda reconoce que tener 40 horas de clases semanales, es algo que evidentemente está mal, pero nos hemos encontrado frente a hechos consumados, lo que no significa que el proceso educativo se cierre a las modificaciones que la realidad impone. Además la Universidad y los Servicios de Aeronáutica han colaborado, con miras a mejorar los niveles de enseñanza, mostrándose ambas partes dispuestas a comenzar la tarea común para consolidar paso a paso esta Escuela Asociada.

El Sr. Torres estima que el curso del debate se ha encargado de demostrar la conveniencia que hay que dejar para unos 15 días más el pronunciamiento del Consejo Universitario sobre esta materia.

El Rector hace referencia al artículo 1º del Decreto Supremo y pone de relieve el vasto y seguro campo ocupacional que va a tener el Técnico egresado de esta Escuela Asociada, tanto dentro como fuera del país. Esto no quiere decir que si el Consejo encuentra que no se han dado todos los antecedentes que son necesarios, no pueda postergar para más adelante su pronunciamiento sobre estos Planes de Estudios.

El Sr. Petzold completa sus informaciones manifestando que la Escuela de Aeronáutica tiene Laboratorios de Electrónica bien equipados y modernos que garantizan una buena calidad de enseñanza teórica y práctica. Asimismo, cuenta este plantel con Bibliotecas técnicas y contactos internacionales que posibilitan el uso de becas de suma importancia para los egresados.

A manera de complementación de antecedentes, el Sr. Petzold indica que para la formación de Técnicos en Control de Tránsito Aéreo se requieren 2.200 horas de clases; en Meteorología, 3.840 horas y en Electrónica 4.720 horas. Advierte, ante las preguntas del Sr. Torres, que en estas horas no están incluidos los seminarios ni los exámenes. También hay que considerar que los alumnos, mientras estudian, son becados uniformados, están ganando un sueldo y en consecuencia existe el propósito de aprovechar el tiempo en su grado máximo.

El Sr. Estévez pide que el debate se desarrolle alrededor de aspectos generales y no particulares.

Luego formula sus dudas sobre la denominación del título que va a entregar esta Escuela de Aeronáutica, si éste se va a conciliar con los títulos que otorga la Universidad o se van a dar por cursos.

Sobre la duración de estos estudios expresa que ésta debe ser la justa y necesaria para que el estudiante pueda consolidar sus conocimientos y dar cumplimiento a la secuencia de materias que aseguran el dominio de ellas dentro del período que la carrera exija. De ahí que la duración puede ser de 3,4 o cinco años, lo que no significa que haya que encerrarse definitivamente en este punto.

Termina, el Sr. Estévez, su intervención diciendo que él tiene la impresión que estos cursos del Convenio han nacido con ánimo de extenderse a lo civil que ofrece un campo ocupacional más vasto en posibilidades económicas.

El Rector recuerda la iniciativa de crear la especialidad de Aeronáutica que, pese a múltiples dificultades, pudo cristalizarse en el seno de nuestra Universidad, con el valioso concurso de la Dirección de Aeronáutica que llegó, en este sentido, a un total entendimiento de propósitos y objetivos. Así, la etapa inicial de entrevistas y contactos personales, fue en aumento hasta prosperar en el Convenio de Asociación que ha tenido el respaldo de un Decreto Supremo que faculta al Rector de la Universidad Técnica del Estado y a la Dirección de Aeronáutica, para que completen la organización de este tipo de asociación.

Dice, enseguida, que tiene en su poder un Reglamento General de esta Escuela Asociada, que va a ser seguido de otros reglamentos particulares, dentro de los cuales van a estar incluidas las disposiciones referentes a los títulos y sus denominaciones.

Finalmente, sugiere votar la proposición que se ha hecho, en el sentido de postergar para unos días más la resolución del Consejo Universitario.

El Sr. Sepúlveda pide que se deje constancia de su desagrado ante el hecho de que oficialmente se traigan, desde la Rectoría y con el apoyo de muchas personas que son Consejeros, problemas para ser resueltos en el Consejo Universitario y luego se postergan por razones que no tienen suficiente peso. Agrega que así se crea el precedente de que la Universidad no marcha con un paso regular, sino que lo está haciendo con un paso tardío.

El Rector expresa que su propósito es poder hacer algo constructivo y es por eso que ha dado tanta amplitud y libertad al debate. Reitera que se podrían aprobar en general los Planes y votar en particular en la próxima sesión.

El Sr. D'Etigny cree que votar en general no tiene sentido; considera que lo importante es estudiar en particular estos Planes.

El Sr. Torres insiste en que se integre a la Comisión un representante de la Escuela de Ingenieros que sea especialista en Electrónica.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA incorporar a la Comisión que estudió los planes de estudios de las Especialidades de Electrónica, Meteorología y Control de Tránsito Aéreo de la Escuela Técnica de Aeronáutica, al señor JULIO ROJAS MARTINEZ, Jefe del Laboratorio de Electrónica de la Escuela de Ingenieros Industriales y a un representante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.

Esta Comisión emitirá un nuevo informe sobre la materia, el que será presentado a la consideración del Hon. Consejo Universitario en su próxima sesión.

II.- INFORME SOBRE LA CREACION DE LA CARRERA
DE INGENIERO DE OPERACIONES O DE EJECUCION.

El Hon. Consejo Universitario, en sesión Nº 412, celebrada el 29 de abril de 1966, acordó crear en principio el título de Ingeniero de Operaciones o de Ejecución y se resolvió, además, facultar a la Rectoría para nombrar una Comisión que estudiara la coordinación de este nuevo título con los otros que actualmente otorga la Universidad, la que ya ha emitido su informe.

En las sesiones Nºs. 429 y 430 del 4 y 18 de noviembre último, los Presidentes del Instituto de Técnicos Universitarios y del Colegio de Ingenieros de Chile, respectivamente, expresaron su opinión acerca de la creación de esta nueva carrera.

El Rector comunica que tiene en su poder una reproducción escrita de la intervención que hizo sobre este punto el Sr. Durán, Presidente del Colegio de Ingenieros de Chile.

El Sr. Quezada expresa que, como algo previo, desea dejar constancia que por haberse distribuido el texto del Informe de la Comisión antes de afinar su redacción definitiva, se ve obligado a desaprobado la frase, del considerando a), que dice, "fue acertada la creación del título de Ingeniero de Ejecución", porque sigue siendo contrario a ella y partidario, en cambio, de que se busque otra solución para el problema que la ha originado. Dice que aceptó que se recomendara, al Hon. Consejo Universitario, la creación de la carrera de Ingeniero de Ejecución, como una compensación para que se eliminaran algunas proposiciones bastantes inconvenientes para la Escuela de Ingenieros Industriales y para la implantación precipitada de una profesión que aún no está bien definida.

El Sr. D'Etigny consulta si se va a determinar el tiempo de duración de la sesión en atención a la gran extensión de la tabla y si termina la sesión si alguien reclama de la hora.

El Rector dice que existe un acuerdo para sesionar hasta las 21 horas, pero que cualesquiera puede hacer observaciones acerca de la hora.

El Sr. Ramírez manifiesta su extrañeza por lo que ha expresado el Sr. Quezada, por cuanto, justamente, el considerando a) del informe, fue discutido y comentado en forma acuciosa con la participación del propio Sr. Quezada.

Expresa, enseguida, que es efectivo que el Sr. Quezada, por encontrarse fuera del país, no estuvo presente en las sesiones de trabajo de la Comisión, pero ya de regreso, intervino en el período de la redacción del informe de mayoría que fue presentado. También es efectivo, dice, que no estuvo de acuerdo con su texto y por este motivo se ocupó de elaborar un informe de minoría con muchas observaciones e indicaciones que fueron acogidas en el informe final de la Comisión porque fueron consideradas justas.

El Sr. Torres reafirma lo manifestado por el Sr. Ramírez y dice que en todo instante se requirió la opinión del Sr. Quezada hasta tener su consentimiento.

El Sr. Quezada responde que fueron borradores los que se leyeron y no el texto definitivo del Informe, como es lo que corresponde hacer, para evitar que se deslicen palabras que después hay que objetar, como ocurre con la frase que motiva su desacuerdo.

El Sr. Ramírez estima necesario dejar establecido que la Comisión acogió muchas de las insinuaciones del Sr. Quezada porque se trata de una voz autorizada en el estudio de este problema.

Enseguida extracta lo principal de las intervenciones de los Consejeros en la sesión N° 412, del Hon. Consejo Universitario, celebrada el 29 de abril ppdo., que reconocen la existencia del problema y la necesidad de remediarlo. Alude a las abstenciones de los Sres. Nowak y Quezada en el acuerdo tomado en principio de crear la carrera de Ingeniero de Operaciones o de Ejecución.

Por último invoca las razones tan claras y convincentes que se ha permitido actualizar y los considerandos del informe que ahora ha presentado la Comisión, para solicitar que el Hon. Consejo Universitario transforme en definitivo, el acuerdo de crear la carrera de Ingeniero de Operaciones o de Ejecución.

El Rector pide al Secretario General que lea el acuerdo aludido por el Sr. Ramírez y que fue el propuesto por la Mesa.

El acuerdo en referencia es el siguiente :

" El Hon. Consejo acuerda, con la abstención de los Sres. Nowak y Quezada, crear, en principio, el Título de "Ingeniero de Operaciones o de Ejecución".

" Se resolvió, además, facultar a la Rectoría para nombrar una comisión encargada de hacer los estudios de coordinación de este nuevo título con los que actualmente otorga la Universidad Técnica del Estado.

" La referida comisión quedó autorizada para convocar a representantes de escuelas, asociaciones gremiales y otras entidades relacionadas con esta Corporación."

Después de un debate en el que se analizan los diversos puntos del informe de la Comisión y en el que participan el Rector, el Secretario General y los Sres. D'Etigny, Ramírez, Mery, Torres, García, Quezada, Sepúlveda y los representantes estudiantiles Sres. Yáñez y Grau, el Hon. Consejo ACUERDA suspender el debate sobre esta materia para una próxima sesión.

Se retira de la Sala el Sr. Francisco Araya.

III.- ARANCELES UNIVERSITARIOS.-

En relación con el Acuerdo adoptado en sesión N° 430, mediante el cual se aprobaron los aranceles para 1967, el Hon. Consejo ACUERDA declarar exentas de impuestos universitarios las solicitudes de los postulantes al examen de admisión a los Cursos Universitarios.

IV.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ADMISION
DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

Después de las informaciones proporcionadas por el Secretario General, el Hon. Consejo ACUERDA reemplazar en el Reglamento de Admisión de Estudiantes Extranjeros los artículos 3º, 5º y 8º y las letras c) del art. 4º y b) del art. 6º, los que quedan en la siguiente forma :

Art. 3º.- La provisión de plazas de matrícula se hará por concurso de antecedentes entre los candidatos y por examen de admisión, tal como lo indica el Art. 8º.-

Art. 4º.-
c) Estar en posesión del certificado de Aptitud Académica, otorgado por las universidades chilenas o título de Bachiller en Humanidades expedido por las autoridades competentes del país de origen.

Art. 5º.- Los alumnos que cumplan con los requisitos indicados en la letra a) serán aceptados en el 1er. año Técnico-Humanidades, y aquellos que reúnan los indicados en la letra b) ingresarán al 1er. año Técnicos-Oficios.

Art. 6º.-
b) Diploma o Certificado de su Bachillerato en Humanidades o Certificado de Aptitud Académica de las universidades chilenas.

Art. 8º.- Una Comisión compuesta por los Presidentes de los Consejos Docentes, resolverá las solicitudes por concurso de antecedentes para llenar las plazas que anualmente señale el Consejo Universitario.

Sin embargo cuando los estudiantes extranjeros seleccionados excedan al número de vacantes disponibles, los postulantes se someterán a un examen de admisión al igual que los estudiantes nacionales.

V.- NORMAS PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE
PROFESOR DE ESTADO EN ARTES PLASTICAS Y
DIBUJO INDUSTRIAL.

A petición del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, el Hon. Consejo ACUERDA reemplazar las normas de titulación en la Especialidad de Artes Plásticas y Dibujo Industrial del Instituto Pedagógico Técnico, aprobadas en sesión Nº 385, del 18 de junio de 1965, por las siguientes :

" A los egresados de la Especialidad de Artes Plásticas y Dibujo Industrial del Instituto Pedagógico Técnico, que hayan obtenido su título o hayan dado término completo a sus estudios bajo las denominaciones que anteriormente tuvo esta especialidad, la Universidad Técnica del Estado procederá a revalidarles o a otorgarles el título bajo la actual denominación, sujetándose a las normas siguientes :

" 1º.- Cuando se trate de Profesores de Estado titulados en DIBUJO, bajo la vigencia de los planes de estudio aprobados por Dto. N° 1879, de 21 de marzo de 1949, o en DIBUJO DECORATIVO, bajo la vigencia de los planes de estudio aprobados por los Dtos. N° 11218 y 122, de 30 de diciembre de 1953 y de 30 de abril de 1959, respectivamente, la Universidad Técnica del Estado procederá simplemente a revalidarles el título bajo la denominación de Profesores de Estado en ARTES PLÁSTICAS Y DIBUJO INDUSTRIAL, a sola solicitud de los interesados. En este caso, en el Acta del Consejo Universitario que corresponda, se dejará constancia de que se trata de una revalidación concedida según el presente acuerdo y lo propio se hará también en los libros de la Oficina de Títulos y Grados, en los cuales se anotará, asimismo, la fecha de otorgamiento de ambos títulos. Además, el diploma correspondiente llevará, en la parte superior y en forma destacada, la expresión "REVALIDACION".

" 2º.- Cuando se trate de egresados que no han obtenido su título, pero que han dado término completo a sus estudios bajo la vigencia de los planes aprobados por los Dtos. N°s. 1879, 11218 y 122, ya mencionados en el número 1º del presente acuerdo y que acrediten, además, haber cumplido satisfactoriamente con las obligaciones de práctica profesional, memoria y examen de grado que los habiliten para la obtención del título, la Universidad Técnica del Estado procederá a otorgarles el título de Profesores de Estado en ARTES PLÁSTICAS Y DIBUJO INDUSTRIAL, a sola solicitud de los interesados. En estos casos las solicitudes seguirán el trámite de rutina y en el acta del Consejo Universitario correspondiente, así como en los libros de la Oficina de Títulos y Grados, se dejará constancia de que se trata de un título conferido de conformidad con el presente acuerdo.

" 3º.- Cuando se trate de titulados o egresados de DIBUJO, bajo la vigencia de planes de estudio anteriores a la dictación del Dto. N° 1879, de 21 de marzo de 1949, los interesados también podrán solicitar el cambio de denominación. Pero, en estos casos, la Universidad Técnica se reserva el derecho a exigirles que rindan las pruebas correspondientes a aquellas asignaturas que no existían durante su período de formación y que, en cambio, figuran en el actual plan de estudios de la Especialidad de Artes Plásticas y Dibujo Industrial. Cumplidas tales exigencias y debidamente acreditadas por el Instituto Pedagógico Técnico y por el Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, la Universidad Técnica del Estado procederá a otorgarles el nuevo título o revalidárselo bajo la nueva denominación, ateniéndose para ello a las mismas normas fijadas en los números 1º y 2º del presente acuerdo, según el caso."

VI.- MODIFICACION AL REGLAMENTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ECONOMO.-

Con los informes entregados por el Secretario General, el Hon. Consejo ACUERDA reemplazar el N° 2 del Reglamento para desempeñar el cargo de Ecónomo en la Universidad Técnica del Estado, aprobado en sesión N° 278, del 24 de marzo de 1961, por el siguiente :

- 2) Tener el título de Dietista, Jefe de Alimentación o Ecónomo extendido por alguna de las Universidades reconocidas por el Estado u otros organismos competentes calificados por la Universidad Técnica del Estado o haber hecho cursos en esos mismos establecimientos y una práctica de dos años en alguna institución pública o privada.

VII.- COMISIONES DE SERVICIO.-

El Hon. Consejo ACUERDA :

1º.- Conceder una Comisión de Servicios, con goce de sueldo, al Sr. GENARO BENAVENTE ARAVENA, Jefe Técnico y Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, para que viaje a la República Argentina especialmente invitado, con el objeto de visitar los principales establecimientos metalúrgicos de ese país.

Dicha comisión es por 6 días, a contar del 5 de diciembre en curso.

2º.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al profesor de la Escuela de Artes y Oficios Sr. ARTURO MELENDEZ INFANTE, para que haga uso de una beca concedida por el Gobierno Francés, con el objeto de perfeccionar conocimientos en Electroquímica Avanzada con el profesor del Instituto de Química de la Universidad de Strassbourg, Dn. J. P. Brenet.

Dicha comisión es a contar del 25 de Noviembre ppdo., y hasta el 31 de Marzo próximo, fecha de término del interinato que este profesor sirve en el citado establecimiento.

3º.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al Sr. JOSE EDUARDO SAEZ SAEZ, profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para que haga uso de una beca que le ha sido concedida por la Comunidad Económica Europea, para realizar estudios en la División de Ingenieros Estadísticos Economistas de la C.E.S.D.

Dicha comisión es por tres años, a contar del 20 de Diciembre en curso.

VIII.- SOLICITUDES.-

El Hon. Consejo ACUERDA autorizar a la Srta. CARMEN GARRIDO y a los Sres. PEDRO CUBILLOS, ROBERTO FERNANDEZ, ARTURO SALINAS y MARCIAL OLIVARES, alumnos de la Especialidad de Matemáticas, Física y Estadística del Instituto Pedagógico Técnico, para rendir en el año 1967 la asignatura de Química General correspondiente al 3er. año que tienen pendiente, en la fecha que determine la Dirección del establecimiento.

E.- INCIDENTES.-

I.- EXAMENES DE ADMISION

El Presidente de la Federación de Estudiantes formula diversas consultas acerca de los próximos exámenes de admisión a las carreras universitarias.

El Secretario General informa que hay una Comisión que está estudiando cada una de las situaciones que se han planteado y se están realizando diversas reuniones, bajo su presidencia, para subsanar los inconvenientes que se puedan presentar. Añade que algunas de estas materias será necesario abordarlas en el Consejo Universitario y en el momento oportuno se traerán los antecedentes para su resolución.

TRAMITACION DE ACUERDOS.- De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de la presente sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 21.25 horas.

HORACIO ARAVENA A.
Rector

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

CONVENIO DE INTERCAMBIO UNIVERSITARIO.-

Universidad Nacional del Centro del Perú- Huancayo

y

Universidad Técnica del Estado

Entre la Universidad Nacional del Centro del Perú- Huancayo, representada por el Ing. César Castillo Camahualí, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y la Universidad Técnica del Estado, Chile, representada por el Sr. Horacio Aravena Andaur, Rector de la Corporación, se conviene en lo siguiente :

- 1) Ambas Instituciones promoverán el intercambio de profesores y alumnos para el recíproco beneficio de ellas;
- 2) La Universidad Nacional del Centro del Perú y la Universidad Técnica del Estado, darán las facilidades del caso a los profesores y alumnos que participen en este intercambio, y
- 3) El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y el Rector de la Universidad Técnica del Estado, gestionarán ante las autoridades respectivas, la ratificación y perfeccionamiento de este Convenio.

En fe de lo cual firman la presente Acta en la Sala de la Rectoría de la Universidad Técnica del Estado, Santiago de Chile, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

(Fdo) HORACIO ARAVENA ANDAUR
Universidad Técnica
del Estado

CESAR CASTILLO CAMAHUALI
Universidad Nacional
del Perú

TITULOS

El Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos :

N O M B R E	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
María Antonieta Cofré Martín	Profesora	Matemáticas y Contabilidad	I.P.T.
Hermenegildo Enrique Peralta Escobedo	Profesor	Alimentación y Educación para el Hogar	I.P.T.
Magdalena Ruiz González	Profesora	Inglés Especializado	I.P.T.
Luz Nilda Leiva Leiva	Profesora	Historia y Geografía Económicas	I.P.T.
Perla García Antonucci	Profesora	Inglés Comercial	I.P.T.
Carlos Freddy Valladares Mejías	Profesor	Publicidad, Dibujo y Caligrafía	I.P.T.
Carlos Montecinos Astete	Técnico	Construcción Naval	Valdivia
Marcos Hugo Barceló Pallas	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
Alberto Horlacher Neumann	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
José Samuel Margulis Deus	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Nelson Orellana Ogaz	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Carlos Mariano Pérez Bahamondes	Técnico	Químico	E.A.O.
Oscar Cherres Cornejo	Técnico	Minas	Copiapó
Ernesto Lubascher Fink	Técnico	Química (Inscrip)	E.A.O.
Héctor Orellana Vicencio	Técnico	Minas	Copiapó
Héctor Orellana Vicencio	Licencia	Minas	Copiapó
César Arnoldo Bastidas Araya	Ingeniero	Química Industrial	E.I.I.
Octavio Ortiz Valenzuela	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Rodolfo Germán Alfero Fierro	Técnico	Mecánica	E.A.O.
Sonia del Carmen Zúñiga Moreno	Profesora	Modas	I.P.T.
Salomón Dahma Haddad	Profesor	Artes Plásticas y Dibujo Decorativo (Revalidación)	I.P.T.
Ariel López Amaya	Ingeniero	Metalurgia	E.I.I.

Además el Hon. Consejo APROBO las siguientes revalidaciones de título, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario, en sesión celebrada el 10 de Julio de 1964 y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley 15.469.

N O M B R E	TITULO	ESCUELA
Carlos Quintana Ferrada	Constructor de Edificios	Esc. Vesp. de Construcción y Topografía.
Miguel Ortiz Bobadilla	Constructor de Edificios	" "
Pedro Labraña Rebolledo	Constructor de Edificios	" "

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
Secretaría General

430a. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN 18 DE NOVIEMBRE DE 1966.-

A.- ASISTENCIA.-

B.- ACTAS.- Se APRUEBAN las N^os. 427, 428 y 429

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS: 1.- Inauguración del nuevo campus universitario de la Universidad Católica de Santiago. 2.- Anteproyecto del Programa de la Especialidad de Electricidad preparado por la Comisión Permanente de Enseñanza Industrial. 3.- Comunicación del Club Atlético Sudamérica de Argentina. 4.- Informe del Sr. Gustavo Dabadie. 5.- Mesa Redonda sobre la Primera Conferencia Nacional de Formación y Capacitación Profesional. 6.- Representante de los alumnos del Grado de Técnicos pág. 4

II.- PRESIDENTES Y SECRETARIO DE LOS CONSEJOS LOCENTES : Se dan a conocer los resultados de las votaciones en que resultaron elegidos los Sres. Mario Meza, Germán Sepúlveda, Ricardo Ramírez y Enrique Zurita..... pág. 5

III.- INGENIERO DE OPERACIONES O DE EJECUCION: Se escucha intervención del Presidente del Colegio de Ingenieros Sr. Mario Durán pág. 5

D.- TABLA:

I.- ARANCELES, MATRICULAS Y PENSIONES PARA 1967: Se fijan los correspondientes valores..... pág. 9

II.- ESCUELA DE CONSTRUCCION CIVIL . Se ACUERDA incorporar al Consejo, con derecho a voz, al Director del establecimiento y un representante de los alumnos pág. 12

III.- EXAMENES PREVIOS . Se autoriza a los alumnos del Grado de Técnicos y del Instituto Pedagógico Técnico para rendirlos sin nota de presentación pág.13

- IV.- DIVISIONES DE CURSOS ; Se ACUERDAN para las Escuelas de Temuco y Concepción..... pág. 14
- V.- DONACIONES : Se aceptan varias a favor de la Escuela de Ingenieros Industriales, Escuela de Artes y Oficios y Escuela de Minas de Antofagasta..... pág. 14
- VI - NOMBRAMIENTOS Y TITULOS pág. 15

E.- INCIDENTES.

- I.- FEDERACION DE ESTUDIANTES : el Presidente proporciona informaciones pág. 15
 - II.- SR. MARIO MEZA : solicita se le proporcionen diversos antecedentes pág. 16
 - III.- DIPUTADO SR. GUIDO CASTILLA : Se toma conocimiento de una carta enviada por él y se la agrega como anexo de esta Acta..... pág. 17
-

A.- ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Horacio Aravena A., se abre la sesión, a las 18,45 horas, con la actuación del Secretario General Subrogante, Sr. Guillermo Petzold Davey y la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sr. Armando Quezada C.,	Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Sr. Mario Osses S.,	Director del Instituto Pedagógico Técnico.
Sr. Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Sr. Valentín Henríquez C.,	Director Subrogante de la Escuela Industrial de Temuco.
Sr. Mario Meza F.,	Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Sr. Germán Sepúlveda D.,	Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Sr. Rodolfo García Q.,	Presidente del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Sr. Ricardo Ramírez M.,	Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Sr. Luis Oyarzún L.,	Director General de Enseñanza Profesional.
Sr. Enrique D'Etigny L.,	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
Sr. Carlos Jiménez V.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Sr. Alfredo Serey V.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.
Sr. Osvaldo Godoy C.,	Representante de las Sociedades Mutualistas.
Sr. Francisco Araya Z.,	Representante de los Sindicatos Obreros.

Además de los Consejeros, concurren los Sres. Rafael Mery B., Asesor Jurídico de la Rectoría; Alejandro Yáñez B., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado; Alfonso Grau F., Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales; Srta. María Sánchez V., Representante Subrogante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico; Sergio Andreu R., Representante de los alumnos del Grado de Técnicos; Mario Durán M., Presidente del Colegio de Ingenieros y los Sres. Jorge Gamio G., Hugo Hinrichse M. y Raúl Alucema C., Vicepresidente, Secretario-Tesorero y Consejero del Colegio de Ingenieros, respectivamente y el Secretario Adjunto, Sr. Rubén González R.

Excusan sus inasistencias los Sres. Raúl Oyanedel J. y Carlos Arriagada H.

B.- ACTAS.-

Se encuentran pendientes las actas N°s. 427, 428 y 429, correspondientes a las sesiones celebradas los días 7 y 21 de octubre pasado y 4 de noviembre en curso, respectivamente.

C.- CUENTA.-

I.- ASUNTOS VARIOS.-

1.- El Rector Sr. Horacio Aravena, acompañado del Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Armando Quezada G., concurrió el día 11 del actual, especialmente invitado a la inauguración oficial del nuevo Campus Universitario de la Universidad Católica de Chile, ubicado en la Avda. Vicuña Mackenna N° 4860.

2.- El Sr. Manuel Fábrega R., Jefe del Secretariado Técnico de la Comisión Permanente de la Educación Industrial, ha comunicado que se ha puesto término al estudio del Anteproyecto del Programa de la Especialidad de Electricidad, que contó con la participación activa del representante de la Universidad Técnica del Estado, Sr. Jorge Ayala. El Sr. Fábrega hace presente que el aporte personal del Sr. Ayala fue de indiscutible valor en el trabajo realizado.

3.- Se ha recibido una nota de la Comisión Directiva del Club Atlético Sudamérica de Argentina, en que manifiesta a la Rectoría su reconocimiento al permitir que el equipo de atletismo de la Universidad Técnica del Estado participara en los V Juegos Atléticos Internacionales "Barón Pierre de Coubertin", realizados en Octubre en la ciudad de Buenos Aires.

4.- Se ha recibido un informe del Sr. Gustavo Dabadie D., funcionario del Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional, sobre la Comisión de Servicios que cumplió en Valdivia con el objeto de acompañar a los expertos de las Naciones Unidas, Sres. Gastón Legnaioli y Nils Astrup, Coordinador y Asesor principal del Proyecto del Centro de Estudios de Construcción Naval, propiciado por el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Gobierno de Chile.

Los señores Legnaioli y Astrup tomaron contacto con autoridades, industriales y especialistas en Construcción Naval de la provincia e iniciaron los estudios de la organización del Centro.

5.- Durante los días 9 y 10 del actual, funcionó en la Universidad Técnica del Estado la Mesa Redonda que se preocupa de la preparación de la Primera Conferencia Nacional sobre Formación y Capacitación Profesional. En ella participaron representantes de alrededor de veinte Instituciones vinculadas a estas actividades y expertos y asesores de organismos internacionales, universidades y empresas y se aprobó el temario definitivo que se debatirá en la Conferencia, que se llevará a efecto en Julio de 1967.

6.- Se ha recibido una comunicación de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, en que comunica la designación de Don Sergio Andreu, como Representante de los alumnos del Grado de Técnicos ante el Hon. Consejo Universitario, en reemplazo del Sr. Leonardo Yáñez B.

II.- ELECCION DE PRESIDENTES Y SECRETARIO
DE LOS CONSEJOS DOCENTES.-

El 17 de noviembre en curso se efectuó el escrutinio final de la elección de Presidentes de los Consejos Docentes de Matemáticas, Física y Química, Ciencias Sociales y Filosofía y Minas, Metalurgia y Química Industrial y de Secretario del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.

De acuerdo con dichos resultados fueron elegidos, por un período de 4 años, los siguientes profesores:

Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, el Sr. Mario Meza Flores;

Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, el Sr. Germán Sepúlveda Durán;

Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, el Sr. Ricardo Ramírez Monreal; y

Secretario del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción, el Sr. Enrique Zurita Montecinos.

El Sr. Ramírez desea que se deje constancia de sus expresiones de gratitud para los señores profesores que lo han honrado con la designación de Presidente del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial que, a su vez, lo acredita para ser miembro titular del Consejo Universitario.

III.-

III.- CREACION DE LA CARRERA DE INGENIERO
DE OPERACIONES O DE EJECUCION.-

Se comunica que se ha invitado a una representación del Colegio de Ingenieros para que dé a conocer su opinión sobre la carrera de Ingeniero de Operaciones o de Ejecución, acordada en principio por el Consejo Universitario. Se advierte que no se abrirá debate acerca de la exposición que ellos hagan.

Con la anuencia de los Consejeros se incorporan a la sesión los Sres. Mario Durán M., Jorge Gamio C., Hugo Hinrichse M., Raúl Alucema C., Presidente, Vicepresidente, Secretario-Tesorero y Consejero de este organismo, respectivamente.

Ofrecida la palabra, hace uso de ella el Sr. Mario Durán M. en una extensa y fundamentada intervención, cuyo texto se incluye como anexo a esta acta.

Agradece la oportunidad que se le concede para hacer presente los puntos de vista del Colegio de Ingenieros de Chile sobre la trascendencia y proyecciones que va a tener dentro del campo de acción del Colegio que, por mandato de la Ley supervigila y encauza el ejercicio de la profesión.

Advierte que durante este tiempo han mantenido una actitud de reserva, evitando el debate público, por respeto a la Universidad y a la

misión que, como Colegio, tienen dentro de los mecanismos legales.

Afirma que su palabra está respaldada por la unanimidad de los organismos colegiados de la ingeniería y que, además, está inspirada por principios fundamentales en el juego de intereses verdaderos y legítimos de la profesión.

Como algo previo sostiene que al crearse el Colegio de Ingenieros, el Estado ha organizado y reglamentado las actividades propias de la profesión de Ingeniero a través, primero, de la Universidad, en su período preparatorio y segundo, del Colegio, durante la etapa del ejercicio profesional. Con miras a esta finalidad ambas entidades son autónomas y a ninguna le corresponde inmiscuirse en las atribuciones de la otra.

La Universidad puede hacer uso de su autonomía docente para determinar con libertad la mejor manera para preparar a un Ingeniero. Pero, determinar qué es la profesión de Ingeniero, es función propia del Colegio de Ingenieros, lo que lo dispone claramente la Ley 12851.

Esta legislación define categóricamente lo que es un Ingeniero y lo que es un técnico en una justa escala de valores científicos y tecnológicos y reconoce que ambas profesiones son necesarias y se complementan plenamente. En las condiciones actuales, cualquiera otra interpretación ayuda y coopera a la mayor confusión que, indiscutiblemente, hay que evitar:

Es efectivo que los técnicos se encuentran en una situación incómoda por el mal uso que se ha hecho del nombre "técnico", extendiéndolo por doquier a personas que en la mayoría de los casos no poseen un nivel universitario de conocimientos.

Frente a estos hechos estima que es urgente buscar una solución en una labor integrada y coordinada de los mecanismos de la Universidad y el Colegio de Ingenieros sin lanzar ideas o tomar acuerdos que no hayan sido, previamente, conjugados complementariamente.

Es absurdo pensar en la supresión de los técnicos que, por el contrario, se necesitan en cantidad cada vez mayor. Hacerlo sería agravar en forma más dramática el vacío actual que existe y sería precipitar un desastre en la conducción y ejecución de nuestros procesos constructivos e industriales.

La sustitución del nombre de técnico por el de ingeniero, como se deduce de los argumentos expuestos, no saca a los técnicos del estado de postración social en que se encuentran. Lo que realmente hay que hacer es una ordenación para que se despeje con claridad el campo de los técnicos universitarios como asimismo se determine la calidad de los elementos que pueden ir al Colegio respectivo, lo que está sancionado en una Ley que, a unos y otros concierne profunda y definitivamente.

Encuentra paradójico que mientras las Universidades clásicas crean nuevos títulos técnicos, para suplir el déficit que existe en el desarrollo tecnológico, la Universidad Técnica del Estado tienda a suprimir este grado que la Ley le ha encomendado formar.

La labor del ingeniero y del técnico se complementa y está enlazada en el ejercicio amplio de la técnica. La ley 12851 así lo entendió y nada ha surgido en la realidad nacional que mueva a modificar este con-

cepto; subsisten los fundamentos que motivan las dos profesiones que esta Ley define en forma bien categórica y que, naturalmente, hace innecesario un grado menor de ingeniería.

La creación de obras materiales ha involucrado los dos aspectos de todo proceso creativo, la proyección de las obras, su concepción intelectual y su subsiguiente ejecución. Proyecto y ejecución son dos procesos que tienen una íntima correlación y que conciernen al ingeniero. La ejecución tiene ramas y estratos en íntima correlación con el proyecto y puede requerir preparación científica superior que corresponde en parte al técnico y totalmente al ingeniero. De modo que no hay dos campos diferenciados o dos profesiones ajenas.

Cabe a los profesionales tener conciencia del rol que juegan en el concierto de las actividades del país y exhibir con prestancia sus títulos y sus aptitudes. El nombre del título no prestigia ni eleva, tan sólo, el desempeño profesional. Es la capacidad y la eficiencia que lo crean y lo afianzan.

Los técnicos universitarios están en lo cierto cuando luchan por clarificar su campo profesional para asegurar su lógico y legítimo progreso, pero sin hacer impactos en otras profesiones. Es la Universidad la que debe ampliar y perfeccionar el sistema que abra las puertas de su Escuela de Ingenieros Industriales al contingente de técnicos universitarios que anhelan dar cima a sus aspiraciones de progreso profesional y cultural.

El Sr. Durán pone término a su intervención con las siguientes conclusiones que resumen el pensamiento del Colegio de Ingenieros de Chile acerca de esta materia:

- 1.- Su oposición a la creación del título de Ingeniero de Ejecución como simple cambio de denominación de los actuales egresados de las Escuelas de Técnicos.
- 2.- Su apoyo decidido a la extensión y ampliación del título de ingeniero, sólo por los medios ya creados y prestigiados, es decir, a través de la Escuela de Ingenieros Industriales, única que estimamos puede otorgar el título de Ingeniero en este establecimiento universitario. En todo caso, mantenemos oposición a que se otorgue un título de ingeniero con programas y exigencias inferiores a los de dicha Escuela de Ingeniería.
- 3.- Su oposición categórica al cambio de título de los técnicos universitarios actuales, si no proviene de estudios regulares en su Escuela de Ingeniería, con las facilidades y métodos que la propia Universidad debe crear, a nuestro juicio, y como lo estábamos señalando recién.
- 4.- Su opinión rotunda acerca del grave vacío que vuelve a crearse y que es altamente perjudicial al desarrollo tecnológico nacional, si se suprime la categoría de técnico universitario, tan prestigiada hasta el presente en su justo y necesario nivel.
- 5.- El reconocimiento de la inconfortable y difícil situación del técnico universitario en su Colegio actual, por la proliferación de títulos de jerarquía técnica inferior, que los confunde y obstaculiza en su sano ejercicio profesional y campo de acción. Estima nuestro Colegio, por tal motivo, que podría ser una solución la creación de un tercer Colegio exclusivo para ellos, en el cual podrían controlar y dirigir los aspectos profesionales que legítimamente les conciernen.

6.- La integración de una comisión nacional que incluya a las Universidades, Colegios profesionales respectivos, Asociaciones e Institutos respectivos y Ministerio de Educación, a fin de que se aboquen a un estudio de títulos que se otorguen.

Como una última acotación al asunto, el Sr. Durán dice que el Presidente de la República le ha pedido que participe al Consejo Universitario la enorme inquietud que le produce la proliferación de títulos de todo orden que se observa en el campo universitario y docente. Reitera que en una entrevista que tuvo el Colegio de Ingenieros con S.E. le encomendó este encargo.

El Sr. Petzold ofrece la palabra, al mismo tiempo que advierte que la exposición del Sr. Durán es un antecedente informativo más sobre este asunto. Reitera que no habrá debate sobre este punto.

Los Sres. Torres y Ramírez hacen algunos alcances sobre la exposición que ha hecho el Sr. Durán. Manifiestan que no desean promover una discusión, pero estiman necesario dejar en claro ciertos hechos de importancia y de valor. Ambos coinciden en señalar que se trata de la creación de la carrera de Ingeniero de Operaciones o de Ejecución y no de cambiar nombre al título de técnico. Asimismo reafirman categóricamente que la Universidad es un organismo que goza de autonomía y por lo tanto tiene toda la facultad para crear aquellas carreras profesionales que la realidad nacional aconseje. Lamentan, además, que esta iniciativa haya producido una reacción tan combativa en el seno del Colegio de Ingenieros y que esta actitud se haya traducido en gestiones y en publicaciones un tanto injustas para la Universidad. Por último celebran la concurrencia a esta sesión de la representación de los Ingenieros y creen que esta clase de contactos es la forma más positiva y eficaz para tratar esta clase de problemas.

Se incorpora a la sesión el Rector y junto con excusar su atraso, comunica que viene de una reunión de Facultades que todavía sigue desarrollándose.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, expresa que el organismo estudiantil que representa, está de acuerdo en que se cree este nuevo título, que implica orientaciones distintas en la formación y duración de los estudios.

Agrega que la importancia de este asunto exige un diálogo cordial y constructivo para despejar las incógnitas con criterio científico y así poder dar con la solución justa y satisfactoria.

El Sr. Serey insiste en que no puede ser ignorada la Ley 12851 que regula y define claramente las profesiones de ingeniero y de técnico. Reitera haber planteado esta cuestión en otras oportunidades sin haberse llegado a una conclusión precisa.

Opina que la Universidad no puede crear nuevas carreras, sin tener en cuenta lo que piense al respecto el Colegio de Ingenieros que está respaldado por una Ley, que debe ser respetada para poder ejercer la profesión y que no puede manejarse para satisfacer situaciones acomodaticias.

El Sr. Sepúlveda hace algunas preguntas al Sr. Durán que le sirven para demostrar que la Universidad tiene autonomía y responsabilidad

para crear nuevas carreras. Expresa que existe campo profesional para el Ingeniero de Operaciones y que la Ley 12851 puede ser modificada por otra Ley, para garantizar los derechos de estos nuevos profesionales, si así lo dispone el desarrollo de los procesos industriales y tecnológicos.

El Sr. Durán reitera los contenidos de su intervención anterior, que se refieren y dan respuesta a los alcances y preguntas que le han formulado los señores Consejeros.

Se retira de la sala la representación de los Ingenieros de Chile.

A continuación se reparte a los señores Consejeros el informe de la Comisión que ha hecho los estudios de coordinación entre el título de Ingeniero de Ejecución y los que actualmente otorga la Universidad. Esta materia será tratada en una próxima sesión.

D.- TABLA.-

I.- ARANCELES UNIVERSITARIOS Y VALORES DE MATRÍCULA Y PENSIONES PARA 1967.-

El Presidente de la Federación de Estudiantes expresa su opinión en el sentido de que se deben congelar los aranceles, derechos de matrícula y valores de pensiones de los alumnos, como una manera de ir acercándose a una eliminación total de estos gravámenes. Dice que desde hace algunos años a esta parte, ésta ha sido la posición de los estudiantes y que ahora reitera.

El Sr. Torres hace notar que los Directores pueden eximir de estos pagos a los estudiantes que justificadamente no estén en condiciones de cancelar estos derechos. Advierte sí que los fondos que se obtienen por ~~este~~ capítulo van directamente a beneficiar a los propios alumnos. Sugiere que la Visitadora Social sea quien determine el mayor o menor monto que debe pagar el alumno en relación a su capacidad económica.

El Sr. Sepúlveda y el Sr. Serey son partidarios de que se aprueben, tal como se han presentado, los proyectos de aranceles y valores.

El Sr. Sepúlveda, además, hace notar que la mayor parte de las Universidades cobran esta clase de derechos. Advierte que está en desacuerdo con la indicación que ha hecho el Sr. Torres de que sea la Visitadora Social quien califique los pagos que deben hacer los alumnos. Estima que esta práctica sería funesta y que en todo caso es más educativo que todos los alumnos paguen una tarifa igual, sin perjuicio de las excepciones que suelen presentarse.

El Sr. Osses sostiene que ninguna Universidad debiera cobrar estos derechos y aún más - dice - los estudiantes deberían disfrutar de estipendios, a título de subsidios o becas, para llevar a cabo su labor y reconocerles el tiempo servido como alumnos para futuros beneficios previsionales.

Agotada la extensa discusión, el Hon. Consejo ACUERDA aprobar los Aranceles, Valores de Matrículas, Pensiones y Alimentación pagada de Personal, para 1967, en la siguiente forma:

ARANCELES UNIVERSITARIOS

a) <u>SOLICITUDES</u>	
Para exámenes de admisión en Cursos Universitarios	E\$ 3,60
Para exámenes de admisión en Cursos no Universitarios	2,40
Para optar a cualquier otro título o grado	2,60
Solicitudes del Personal y de Alumnos, estas últimas no relacionadas con asuntos reglamentarios	0,50
Solicitudes de otras personas o entidades	1,60
b) <u>CERTIFICADOS</u>	
De competencia	2,60
<u>De títulos o grados</u>	
Bachillerato	4,80
Licencia Industrial	4,80
Profesor o Técnico Industrial	7,60
Ingeniero Industrial	7,60
<u>De exámenes por curso:</u>	
Universitarios	1,20
No universitarios	0,70
<u>De exámenes por grado:</u>	
Universitarios	2,60
No Universitarios	1,20
Certificados en general	1,20
Legalizaciones	1,60
c) <u>DIPLOMAS</u>	
De Ingeniero Industrial	20.-
Profesor de Estado o Técnico Industrial	20.-
De Bachillerato Industrial	3.-
Licencias	3.-
De las Escuelas de Aplicación	2,60
d) <u>VALIDACION DE TITULOS</u>	
Concedidos en el extranjero	120.-
Concedidos por otras Universidades Nacionales	54.-
e) Registro de Títulos otorgados por el Ministerio de Educación Pública	29.-
f) Derecho de examen de Admisión	15.-
g) Derecho de examen con fecha y Sede extraordinarias	10,20.-

Las solicitudes de alumnos a cualquiera autoridad están exentas de Aranceles.

Los certificados que se otorgan a los alumnos para ser presentados a autoridades y dependencias de la Universidad estarán afectos al 50% de los derechos universitarios. Los que se otorgan a los mismos para la obtención de facilidades de pasajes, traslados y giras quedarán liberados del pago de tales derechos.

Se podrá otorgar duplicado de los diplomas, dejándose constancia en forma visible de este hecho. El derecho a rancelario del diploma duplicado será el doble del valor mencionado anteriormente.

VALORES DE MATRICULA

Grado de Ingeniero Industrial	E° 24.-
Grado de Técnico Industrial y Construcción Civil	24.-
Instituto Pedagógico Técnico	24.-
Grado de Oficios y Escuela de Aplicación anexa al Instituto Pedagógico Técnico	14,50

Las cantidades que se paguen por derecho de matrícula se distribuirán en la siguiente forma:

1.- Derecho de matrícula propiamente tal:

Grado de Ingeniero Industrial	13.-
Grado de Técnico Industrial y Construcción Civil	13.-
Instituto Pedagógico Técnico	13.-
Grado de Oficios y Escuela de Aplicación Anexa al Instituto Pedagógico Técnico	7.-

2.- Bienestar y Deportes de las Escuelas

a) Alumnos Universitarios	8.-
b) Alumnos no Universitarios	5.-

3.- Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes

a) Alumnos Universitarios	3.-
b) Alumnos no Universitarios	2,50

Habilitación de Matrícula

Grado de Ingeniero	38.-
Grado de Técnico	38.-
Instituto Pedagógico Técnico	38.-
Grado de Oficios y Escuela de Aplicación anexa al Instituto Pedagógico Técnico	20.-

VALORES DE PENSIONES DE ALUMNOS SUPERNUMERARIOS Y DE
PERSONAL CON ALIMENTACION PAGADA.

ESTABLECIMIENTO

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	E° 760.--
ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA	760.--
ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO	760.--
ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA	760.--
ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION	760.--
ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO	760.--
ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA	760.--

Se retira de la Sala el Sr. Araya.

II.- PETICION DEL CENTRO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE
CONSTRUCCION CIVIL.

Se da lectura a una carta del Centro de Alumnos de la Escuela de Construcción Civil, en que solicita se les permita tener un delegado que los represente en el seno del Consejo Universitario.

Se retira de la Sala el Sr. Oyarzún.

El Rector estima que no habría inconveniente para acceder a esta petición. Asimismo expresa que sería de toda justicia invitar al señor Director de ese establecimiento para que se incorpore, aunque todavía sin derecho a voto, a las actividades de este Consejo.

Con el consenso unánime del Hon. Consejo se APRUEBA la incorporación al Consejo Universitario, con derecho a voz, del Director y de un Delegado estudiantil de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.

El Presidente de la Federación de Estudiantes agradece al Consejo la unanimidad que ha dispensado a esta petición.

III.- SOLICITUD DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES PARA
RENDIR LOS EXAMENES PREVIOS SIN NOTA DE PRE-
SENTACION.

El Secretario General Subrogante, Sr. Petzold, da lectura a la solicitud de la Federación de Estudiantes en que se pide autorización para rendir exámenes previos sin nota de presentación.

Se informa, además, que esta materia incide en el inciso 2° del Art. 23° del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones, que establece lo siguiente: "En los exámenes de repetición y previos, la nota final se determinará sumando el 40% de la nota de presentación con el 60% de la nota del examen".

La petición de la Federación de Estudiantes cuenta con el informe favorable de los Directores de las Escuelas de Artes y Oficios; de Minas de Antofagasta y La Serena y del Instituto Pedagógico Técnico.

Por su parte, la Comisión de Educación se ha pronunciado favorablemente sobre esta solicitud.

Se retira de la Sala el Sr. Jiménez.

El Sr. Ramírez informa que próximamente la Comisión de Educación va a presentar al Consejo Universitario, para su consideración, un nuevo proyecto de Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para ponerlo en vigencia el año 1967.

El Presidente de la Federación de Estudiantes solicita que se permita a dos representantes estudiantiles, que participen en la elaboración del Proyecto de Reglamento que ha mencionado el Sr. Ramírez, a lo que se accede de inmediato.

El Sr. Henríquez expresa que estos exámenes previos se comenzaron a rendir en la Escuela Industrial de Temuco 15 días después de solucionado el conflicto huelguístico de los estudiantes.

El Sr. Petzold hace indicación, la que es aprobada, para que la situación especial de Temuco, respecto a este punto, se solucione entre el Director de esa Escuela y el Secretario General de la Universidad.

Enseguida, el Hon. Consejo ACUERDA autorizar, por el presente año, a los alumnos del Grado de Técnicos e Instituto Pedagógico Técnico, para rendir los exámenes previos sin nota de presentación.

IV.- DIVISIONES DE CURSOS.-

A) La Dirección de la Escuela Industrial de Concepción ha solicitado la división en dos grupos del 1º, 2º y 3er. año Técnicos Madereros, Plan Antiguo, para la atención de los alumnos en la asignatura de Tecnología y Práctica de la Especialidad.- Además, ha pedido la división en tres grupos del 3er. año Técnico Mecánico, Plan Antiguo, en la asignatura de Laboratorio de la Especialidad. Estas divisiones cuentan con los informes favorables del Consejo respectivo y de la Oficina de Presupuesto.

B) La Escuela Industrial de Temuco ha solicitado la división en tres grupos del 2º año Técnico Mecánico, Plan Nuevo, para la atención de los alumnos en la asignatura de Tecnología y Práctica de Talleres.

Esta petición cuenta con el informe favorable del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción y de la Oficina de Presupuesto.

El Sr. Quezada pide que se estudie con máxima acuciosidad los antecedentes que abonen las peticiones de divisiones de cursos, porque le ha tocado escuchar observaciones acerca de que se procede con mucha liberalidad en este asunto. Agrega que hay opiniones en el sentido de que podrían mantenerse los cursos con mayor número de alumnos, sin necesidad de tener que dividirlos.

El Sr. Torres considera que este tipo de peticiones deben hacerse a comienzos del año y no en diciembre.

El Sr. García da las explicaciones correspondientes y el H. Consejo ACUERDA dividir en dos grupos el 1º, 2º y 3er. años Técnicos Madereros, Plan Antiguo, de la Escuela Industrial de Concepción, para atención de los alumnos en la asignatura de Tecnología y Práctica de la Especialidad.

Por otra parte, se RESUELVA dividir en tres grupos el 3er. año Técnico Mecánico, Plan Antiguo, de la Escuela Industrial de Concepción, para la atención de los alumnos en la asignatura de Laboratorio de la Especialidad.

Estas divisiones son a contar desde el 1º de Agosto del presente año.

Además, el H. Consejo ACUERDA dividir en tres grupos el 2º año Técnico Mecánico, Plan Nuevo, de la Escuela Industrial de Temuco, para la atención de los alumnos en la asignatura de Tecnología y Práctica de Talleres.

Esta división es a contar del presente año.

V.- DONACIONES.-

El H. Consejo ACUERDA aceptar la donación de los materiales que a continuación se indican, hecha por NASA y por la firma IBM de Chile para las Escuelas de Ingenieros Industriales y Artes y Oficios.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES - LABORATORIO DE ELECTRONICA

<u>CANTIDAD</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PRECIO ESTIMADO</u>
3	motor 45 vcc 30W E°100,-c/u	E° 300,-
1	convertidor 115/230 vac E°2.000 hasta 40 Vac 17 amp.	2.000,-
1	interruptor para convertidor E° 80,-	80,-
4	paneles aislantes para pruebas a E° 3,- c/u	12,-
1	rectificador puente	5,-
39	5 R 4 E° 5,4 c/u	195,-
8	6 X 5 w E° 5,- c/u	40,-
2	6463 E° 5,- c/u	10,-
5	5651 E° 5,- c/u	25,-
5	12 A X 7 E° 5,- c/u	25,-
1	amplístat	400,-
1	Transformador de Filamentos	400,-
57	capacitor 0, microfaradio E° 2,- c/u	114,-
5	rectificador E° 1,- c/u	5,-
2	capacitor 0,1 microfaradio E° 1,- c/u	2,-
6	interruptores 3PST E° 2,- c/u	12,-
15	interruptores DPST E° 2,- c/u	30,-
19	interruptores DPST E° 2,- c/u	38,-
7	portafusible 3 AG E° 4,- c/u	28,-
10	relay (misceláneas) E° 10,- c/u	100,-
1	Chuke E° 50,- c/u	50,-
	TOTAL E°	3,871.-

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS - LABORATORIO DE ELECTROTECNIA

<u>CANTIDAD</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PRECIO ESTIMADO</u>
1	Convertidor 115/230 60 CPS hasta 40 vcc 17 AMP	° 2.000,-
1	Convertidor 230 VAC 50 CPS hasta 40 vcc 2 AMP	600,-
1	Generador 40 vcc 600 W	400,-
1	Transformador	300,-
1	Rectificador de Selenio	50,-
		<u>° 3.350,-</u>

El H. Consejo ACUERDA aceptar la erogación del instrumental y elementos del Laboratorio Metalúrgico del Departamento de Antofagasta de la CORFO, cuyo valor asciende a E° 1.473,12.- acordado por el Consejo de esa institución para la Escuela de Minas de Antofagasta.

En esta forma se dio cumplimiento a lo dispuesto en la letra s) del Art. 10º del Reglamento General de la Universidad.

VI.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El H. Consejo APRUEBA la lista de nombramientos y títulos que se anexa al final de la presente acta.

E.- INCIDENTES.-

I.- FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

El Presidente de este Organismo da cuenta que hace dos semanas se realizó en Santiago el 7º Congreso Nacional de la Federación de Estudiantes, con notable éxito y mucha importancia para el devenir del movimiento estudiantil. De las resoluciones tomadas en esta reunión, destaca la incorporación, a la Federación, de los representantes de los Cursos Vespertinos del Grado de Técnicos, de la Escuela Universitaria de Talca y de Punta Arenas y también un representante de Construcción Civil.

Continúa su intervención y da cuenta de dos hechos que, a su juicio, no pueden pasar sin dejar constancia de la más enérgica protesta de la Federación e incluso del Consejo Universitario.

Dice que algunos detectives han llegado hasta la Escuela de Artes y Oficios para inquirir datos sobre algunos alumnos que habían sido detenidos durante la huelga estudiantil última y que al quedar en libertad, por gestiones de dirigentes estudiantiles y parlamentarios, habían dado como domicilio ese establecimiento.

Considera que es inaceptable que se dé este trato a estudiantes que no han hecho otra cosa que luchar por un mejor presupuesto para su Universidad.

Se refiere, enseguida, a un telegrama que envió a la Federación el Centro de Concepción y que es notorio que de la Oficina de Correos en Santiago, pasó a Investigaciones y de este Servicio fue enviado a la Universidad para su destinatario. Dicho telegrama tiene escrita, con igual tinta del Correo, la palabra " Investigaciones", razón por la cual se atreve a

suponer que fue abierto y leído por esta repartición policial.

Da cuenta de estos hechos para que el Consejo Universitario haga llegar su enérgica protesta ante el Ministro del Interior por estas reprobables actitudes de Investigaciones.

El Rector expresa que una vez que se reúnan todos los antecedentes sobre esta materia, se harán las presentaciones del caso.

El Sr. Serey estima que una cosa tan grave como ésta no puede quedar en el silencio y por eso debe denunciarse con la mayor energía posible.

El Presidente de la Federación formula algunas peticiones verbales, con la promesa de hacerlo por escrito posteriormente. Estas peticiones son, por ejemplo, que se conceda a los estudiantes una Suplementación del Item Auxilios Económicos hasta para la segunda quincena de enero próximo; que no se considere el porcentaje reglamentario de inasistencias y se den los "pases" para presentarse a exámenes, en razón de que la huelga última tuvo una duración tan prolongada, y que, en las sedes de provincia se designe una Comisión de Presupuesto que se constituya con el Director de la Escuela, algunos representantes de los alumnos y otros de los profesores, para que con toda oportunidad se ocupen de recibir y estudiar las peticiones que incidan en esta materia y que deban elevarse a la Rectoría.

El Rector considera muy interesantes las peticiones que hace la Federación de Estudiantes, pero en atención a que algunas tienen que seguir un curso regular y otras son de resorte administrativo, pide se le hagan llegar por escrito, a la brevedad posible.

II.- INTERVENCION DEL SR. MARIO MEZA.

El Sr. Meza, en su calidad de Presidente del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, cree que le corresponde tener informaciones más directas de cómo está funcionando el Laboratorio Central de Química y de cómo se están aprovechando los recursos humanos que allí existen. Asimismo estima que su Consejo debe tener conocimiento más oficial del ingreso de los Químicos argentinos a las actividades de este Laboratorio Central y de la labor que están cumpliendo.

Considera que es conveniente hacer saber al Consejo Universitario que su Consejo Docente se había anticipado a programar algunas tareas con los Físicos argentinos que se pensaba incorporar a la Universidad Técnica del Estado. Pero con pesar tiene que comunicar que cuando creyó llegado el momento para concretar estas felices iniciativas, dichos Físicos argentinos, habían sido contratados por la Universidad de Chile.

Estima que esta situación puede ser remediada si con oportunidad y estimación se respeta el conducto regular, en forma muy especial y con mayor razón, cuando se trata de este tipo de gestiones.

Al mismo tiempo, solicita que el Instituto de Productividad y el Departamento de Investigaciones y Orientación Educacional y Profesional, rindan cuenta de sus realizaciones.

Por último, pide que se incluya en la tabla de una sesión próxima, el Plan Decenal de Desarrollo, para analizarlo y discutirlo.

III.- CARTA DEL HON. DIPUTADO SR. GUIDO CASTILLA.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, solicita que una comunicación enviada por el Diputado Sr. Guido Castilla, con motivo del término del conflicto estudiantil, sea incorporada al Acta.

El Hon. Consejo ACUERDA agregar dicho documento a los anexos de la presente acta.

TRAMITACION DE ACUERDOS.-

De conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo, los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta.

Se levanta la sesión a las 22.05 horas.

JORGE SOTO SANDOVAL
Secretario General

HORACIO ARAVENA A.
Rector

EXPOSICION DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS SR. MARIO

DURAN MORALES.-

Hace ya varios meses, acordada la creación en principio del título de Ingeniero de Operación por el H. Consejo de la Universidad Técnica del Estado, nos dirigimos al Sr. Rector haciéndole presente los puntos de vista del Colegio de Ingenieros de Chile sobre la trascendencia y proyecciones que dicho acuerdo iba a tener dentro del campo de acción de la ingeniería, que por mandato de la ley, corresponde supervigilar y encausar a nuestra orden. Enviamos una nota con nuestros principios básicos y conversamos extensamente con el Sr. Rector.

Solicitamos esta audiencia para informar a este H. Consejo directamente y hemos esperado largamente ser escuchados. Al fin, tenemos el agrado de estar aquí presentes para los propósitos enunciados. Mientras tanto, hemos mantenido una actitud de reserva evitando el debate público hasta tanto no expresar nuestra opinión en esta sala ante los señores consejeros, personalmente. Lo hemos hecho por respeto a principios que estimamos fundamentales, por el respeto que debemos a la Universidad y por la alta consideración que nos merece la misión que los Ingenieros de Chile nos han encomendado, dentro de los mecanismos que la ley pone en nuestras manos.

Debemos advertir, que participamos en este diálogo animados por principios fundamentales en el juego de intereses verdaderos y legítimos de la profesión de Ingeniero de Chile.

Estamos respaldados por la unanimidad de nuestros organismos Colegiales y representamos el pensamiento de la ingeniería en este momento importante de nuestro país.

En el pensamiento de la ingeniería, involucramos muy en especial el de los ingenieros industriales formados en vuestra propia Universidad, y sobre quienes recae más violentamente el impacto de esta medida vuestra que nos preocupa.

Antes de plantear nuestros puntos de vista sobre el problema particular, desearíamos aclarar nuestra posición frente a la cuestión general de las relaciones del Colegio con las Universidades.

Es nuestra opinión que, desde el momento en que se ha creado el Colegio de Ingenieros, el Estado organiza y reglamenta las actividades propias de la profesión de Ingeniero a través de dos instituciones, la Universidad en el período preparatorio y el Colegio durante la etapa del ejercicio profesional. Ambas instituciones son autónomas y a ninguna le corresponde inmiscuirse en las atribuciones de la otra. Esto mismo nos obliga a colaborar como instituciones públicas que en último término persiguen finalidades comunes.

Está lejos de nuestro pensamiento el intentar inmiscuirnos en problemas internos de la Universidad, ni dudar del principio de la Autonomía Universitaria; pero estimamos que nuestra función debe ser también reconocida. Esta Universidad puede hacer uso de su autonomía docente que le permita determinar con libertad la mejor manera de preparar a un ingeniero, pero desde que existe el Colegio de Ingenieros ya no puede determinar libremente qué es la profesión de Ingeniero.

Nos parecería sin sentido que el Colegio pretendiera que la Universidad enseñe a los ingenieros tal o cual cátedra en particular, pero esperamos recíprocamente que la Universidad no adopte resoluciones docentes que perturben el ejercicio de nuestra profesión.

La definición de Ingeniero que da la ley 12.851, se refiere a los títulos otorgados por las Universidades en la época en que se dictó, y sobre esa base se ha regulado el ejercicio de la profesión. No pretendemos, naturalmente, estancar nuestra profesión en la situación que determinó la ley, ya que ella misma nos fija entre nuestros objetivos el de velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión de Ingeniero. Es este imperativo el que nos ha traído a este Consejo para hacer presente nuestros puntos de vista frente a un problema cuyos alcances definitivos no conocemos, pero que conducirán indudablemente a confusiones que afectarán gravemente a la profesión de Ingeniero.

Hemos manifestado que estamos en conocimiento de que la solicitud de creación de este nuevo título fué planteada por el Instituto de Técnicos Universitarios, lo que además debemos entender como la extensión del título a los técnicos actuales.

Somos conscientes de la situación profesional incómoda en que se encuentran dichos técnicos por el mal uso que se ha hecho del nombre de "técnico", extendiéndolo por doquier a personas cuyo nivel de conocimientos no corresponde, en la mayoría de los casos, al que tiene un técnico universitario. Estamos, por eso, dispuestos a colaborar con la U.T.E. y con los técnicos universitarios en buscar una solución adecuada al problema. Puesto que como lo hemos dicho anteriormente en esta exposición, la solución involucra una labor integrada y coordinada de los mecanismos de nuestras instituciones. Estas juegan conjugada o complementariamente, y ninguna, a nuestro parecer, tiene el derecho por autónoma que sea, de echar a andar ideas, con acuerdos que hacen impacto desajustando el campo legítimo de la otra.

La legislación actual, repetimos, ha sido creada para las formaciones que ha habido en nuestro país. Nuestras Universidades crean ingenieros y técnicos. Ambas profesiones son necesarias y se complementan en una justa escala de valores científicos y tecnológicos; ambas tienen, pues, sus campos. La ley 12.851 de los Colegios de Ingenieros y Técnicos así lo reconoce y define. Se es Ingeniero o se es Técnico; se necesitan ingenieros y técnicos en el desarrollo del país. Se requiere más cada día que los ingenieros tengan una mayor base científica y tecnológica, y el título debe reafirmarse y ampliarse sólo en escala y medida ascendente en el nivel de conocimientos; se necesita mayor cantidad de técnicos, cuya función profesional es precisa en su nivel de preparación tecnológica. Es absurdo, en consecuencia, ir a la supresión de este nivel agravando en forma abismante el vacío actual, para ir a dar a un desastre en la conducción y ejecución de nuestros procesos constructivos e industriales. ! Todos serán ingenieros en el futuro y nadie estará en el nivel adecuado al técnico! Porque, digámoslo claro, así lo hemos deducido de los argumentos que los técnicos universitarios han sostenido: se trata de llamarse ingeniero, muy en especial, para salir de un estado de postración en que el técnico se siente en un sentido claramente social. Con ello se hace tabla rasa de la definición que corresponde a la Universidad y que debe mantener en todos los tiempos. Esto es, adecuar su formación de profesionales a la realidad socio-económica del país, pero sólo por la esencia de su misión científica y por el valor inmanente e inmutable que da una jerarquía científica.

La O.I.T. y organismos internacionales, dan ciertas definiciones en base a conceptos clásicos ya superados de la profesión de ingeniero. No estamos de acuerdo en magnificar dichas definiciones dentro de Chile, porque en Chile las profesiones están bien definidas y nada demuestra que haya conveniencia en alterarlas con cambios nominales sin trascendencia en la eficiencia cada vez mayor que el desarrollo nacional requiere de nuestros elementos profesionales.

Las definiciones pueden estar dadas por algunos organismos, pero aquí ignoramos los fundamentos promedios, por así decirlo, y las fuentes de información que han dado origen a aquellas. No nos obligan en absoluto, porque las grandes líneas de las jerarquías profesionales, como lo hemos dicho, están bien trazadas en Chile y hay una ordenación adecuada al país, sancionada en una ley que nos concierne.

Lo que puede faltar y para ello ofrecemos nuestro concurso en un debate amplio, es una ordenación en el campo de la técnica que haga claro y despeje, a su vez, el campo de los técnicos universitarios, así como la calidad de los elementos que puedan ir a su Colegio.

Si estimamos que el panorama profesional en Chile es claro, nos oponemos a una nivelación por abajo. Los organismos internacionales que han proclamado aquellas definiciones, no reflejan la tendencia más moderna acorde con el avance de las ciencias y tecnologías, hoy en día. Es decir que en Chile estaríamos intentando entrar en clasificaciones que en los países más adelantados empiezan a ser superadas.

En efecto, en USA, por ejemplo, se nota una clara reacción a la prodigalidad que hubo en extender en forma indiscriminada el título de ingeniero, con lo que cayó en cierto desprestigio en el ambiente promedio de esa grande y compleja nación. Así se nota hoy en día y al absoluto abandono de protección y resguardo en que el título quedó, se reacciona creando organismos oficiales, sociedades de ingenieros, en los diversos Estados norteamericanos, que proceden a una rigurosa y científica selección a través de exámenes para otorgar las autorizaciones del ejercicio profesional en el territorio del correspondiente Estado.

Las universidades norteamericanas, por otra parte, tienden sensiblemente a volver a la formación del ingeniero, en bases similares a las que tenemos en Chile.

Mientras en nuestro país las universidades clásicas y humanistas crean nuevos títulos técnicos reconociendo ese vacío en el desarrollo tecnológico, la Universidad Técnica del Estado, nacida precisamente para preocuparse de llenar y perfeccionar el nivel correspondiente, suprime o tiende a suprimir el grado que por definición y nombre, el país le ha asignado y la ley le ha encomendado fundamentalmente. Respetamos profundamente vuestra autonomía, lo repetimos, pero os decimos lealmente que con este uso de ella, estáis creando un ambiente destructivo en los campos profesionales que a vuestra universidad le concierne formar.

Os reiteramos que defendemos y continuaremos defendiendo lo que se nos encomienda dirigir y que no podremos aceptar que trascienda el impacto de tal acuerdo, pues recurriremos a toda la majestad de la ley, cuya sana administración nos concierne, para mantener el orden en el ejercicio profesional.

Hay en esta universidad una Escuela de Ingeniería. Ella da formación científica y técnica superior y cumple su misión dando al país profesionales ingenieros prestigiosos, con un símil bien ganado.

La universidad que estáis dirigiendo se ha esmerado hasta hoy en formar tales ingenieros.

La diferencia lógica y racional entre los dos campos está pues viva y es elocuente en grado máximo aquí, dentro de estas aulas universitarias. La conocéis vosotros mejor que nadie y la destruiréis vosotros mismos. Porque es evidente que si se trata de llamarse "ingeniero" cuanto antes, al actual grado de ingeniero acudirá menor contingente estudiantil. Y así sucesivamente, los grados inferiores presionarán a su vez para ser alguna clase de ingeniero en el futuro. En resumen, con toda la consideración y los respetos que debemos al técnico universitario y a sus estudios pertinentes en su nivel, se habrá rebajado la calidad científico-técnica promedio del "ingeniero" en Chile.

Esto nos parece altamente objetable y es el móvil básico de nuestra oposición. Hemos comprometido nuestra palabra ante Chile para impulsar en el medio universitario la profundización y mejora en todo lo que concierne a los estudios universitarios de la ingeniería, y lo repetimos: aquí estamos enfrentados ahora a la antítesis de ese sentimiento profesional nacional. Seguiremos sosteniendo que la labor del ingeniero y del técnico se complementan y están enlazadas de hecho en el ejercicio amplio de la Técnica. La ley 12.851 así lo entendió y ese concepto está vivo aún. Nada ha surgido en la realidad nacional intrínseca que mueva a alterarlo. Subsisten los fundamentos que motivan las dos profesiones bien categóricamente definidas en dicha ley y no es necesario un grado menor de ingeniería.

Por otra parte, el título en gestación trae a escena la creación de un campo profesional que pareciera aflorar ahora: "la ingeniería de ejecución". Como si hasta aquí no hubiera existido. La ingeniería, como todo proceso de inteligencia y de voluntad humana desplegado para la creación de obras materiales, ha involucrado siempre, lo sigue y seguirá haciendo, los dos aspectos de todo proceso creativo: la proyección de las obras y bienes, su concepción intelectual y su subsiguiente ejecución.

Proyecto y ejecución son, pues, dos procesos en íntima correlación, que se conjugan ampliamente y que conciernen al ingeniero. La ejecución tiene ramas y estratos en íntima relación científica con el proyecto y puede requerir preparación científica superior. Corresponde en parte al técnico y totalmente al ingeniero.

El estudio de la ingeniería en nuestras universidades no ha hecho separación de los dos aspectos mencionados, como si constituyeran dos campos diferenciados o dos profesiones ajenas. La formación de todo ingeniero es científica y tecnológica a la vez. La diferenciación profesional está sólo en el campo de especialidad: las obras civiles, la química, la electricidad, electrónica, la economía, la construcción naval o militar, etc., pero de ninguna manera el "proyecto" y la "ejecución". Un ingeniero verdadero ha aprendido conjuntamente las ciencias y las tecnologías que no pueden excluir la ejecución. Puede ser su formación más o menos científica o tecnológica según la tradición universitaria o las necesidades locales por satisfacer, pero este profesional absorbió ambas formaciones.

Cómo puede entonces razonablemente sostenerse que ahora ha aparecido la ingeniería de ejecución? Y el manejo de este nuevo elemento conceptual es altamente peligroso, ya que por noticias recibidas hace poco, nos hemos impuesto de un proyecto elaborado por un grupo en un organismo estatal y hecho llegar a las autoridades, que al parecer lo rechazaron, que creaba desde ya y anticipadamente los ejercicios profesionales diferenciados: los ingenieros sólo podrían proyectar y los técnicos se encargarían de construir, es decir de ejecutar.

Éticamente hablando, todos los profesionales deben estar conscientes del rol que juegan en el concierto de las actividades del país y exhibir con prestancia su título y sus aptitudes. La capacidad y eficiencia prestigian el título, el nombre del título no prestigia ni eleva el desempeño profesional necesariamente.

Creemos, pues, que los técnicos universitarios están positivamente inspirados cuando luchan por clarificar su campo profesional que los conduce a la honda preocupación por su propio y legítimo progreso. En ello, junto con la Universidad Técnica del Estado que es su alma mater, deben buscar armónicamente en las esferas nacionales sus propios y adecuados caminos, sin hacer impacto en otra profesión, la de Ingeniero concretamente, que es su campo vecino.

Vuestra universidad ha estado recibiendo técnicos de alta preparación, egresados de aquí, creándoles facilidades para continuar sus estudios de ingeniería y obtener el título de ingeniero que aquí se otorga paralelo al necesario y simultáneo ejercicio de su profesión actual. Admiramos este procedimiento que es el único justo y que conduce por cauces normales al título ansiado dentro del mecanismo universitario que se ajusta a la ordenación profesional creada y establecida en Chile. A nuestro juicio, la Universidad Técnica del Estado debe propender a ampliar y perfeccionar este sistema para satisfacer el impulso de perfeccionamiento y progreso profesional que anima a un importante contingente de técnicos universitarios.

El Colegio de Ingenieros de Chile, en conclusión, manifiesta al Sr. Rector y a este H. Consejo Universitario concretamente :

1.- Su oposición a la creación del título de Ingeniero de Ejecución como simple cambio de denominación de los actuales egresados de las escuelas de técnicos.

2.- Su apoyo decidido a la extensión y ampliación del título de ingeniero, sólo por los medios ya creados y prestigiados, es decir, a través de la Escuela de Ingenieros Industriales, única que estimamos puede otorgar el título de Ingeniero en este establecimiento universitario. En todo caso, mantenemos oposición a que se otorgue un título de ingeniero con programas y exigencias inferiores a los de dicha escuela de ingeniería.

3.- Su oposición categórica al cambio de título de los técnicos universitarios actuales, si no proviene de estudios regulares en su escuela de ingeniería, con las facilidades y métodos que la propia Universidad debe crear, a nuestro juicio, y como lo estábamos señalando recién.

4.- Su opinión rotunda acerca del grave vacío que vuelve a crearse y que es altamente perjudicial al desarrollo tecnológico nacional, si se

suprime la categoría de técnico universitario, tan prestigiada hasta el presente en su justo y necesario nivel.

5.- El reconocimiento de la incomfortable y difícil situación del técnico universitario en su Colegio actual, por la proliferación de títulos de jerarquía técnica inferior, que los confunde y obstaculiza en su sano ejercicio profesional y campo de acción. Estima nuestro Colegio, por tal motivo, que podría ser una solución la creación de un tercer Colegio exclusivo para ellos, en el cual podrían controlar y dirigir los aspectos profesionales que legítimamente les conciernen.

6.- La integración de una comisión nacional que incluya a las Universidades, Colegios profesionales respectivos, Asociaciones e **Institutos respectivos** y Ministerio de Educación, a fin de que se aboquen a un estudio de títulos que se otorguen.

I.- NOMBRAMIENTOS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don JUAN OCTAVIO SALVO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de octubre del presente año, 8 horas de Práctica Topográfica y Geodésica, de quinta categoría.

GRADO DE OFICIOS.-

Doña ADA JUANA CAM CASTILLO, para que desempeñe como interina desde el 6 de Octubre de 1966, 4 horas de Matemáticas y 6 de Física, todas de 2a. categoría.

ESCUELAS DE MINAS DE COPIAPO.-

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don JUAN OVALLE MADARIAGA, para que desempeñe en calidad de interino desde el 1° de Noviembre del año en curso, 36 horas de segunda categoría en el Taller de Electricidad.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes

Don HANS DOMKE LEONHARDT, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de enero de 1966 y por el término de 1 año, 4 horas de Proyecto de la Especialidad de quinta categoría.

Don ARTURO SAAVEDRA PARRA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 7 de noviembre de 1966 y por el término de 1 año, 2 horas de Organos de Máquinas de quinta categoría.

Don GERRIT JOSEPH VAN GEIN VAN BASTEN, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1966 y por el término de 1 año, 4 horas de Inglés Especializado de tercera categoría.

Don LUIS DUNSTAN ALFARO, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de abril de 1966, 12 horas de Física de quinta categoría.

Don VICTOR EUGENIO VERGARA CORREA, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 26 de octubre al 23 de diciembre de 1966, 4 horas de Física de quinta categoría.

Don ROLANDO OYARZUN REYES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 28 de octubre al 23 de diciembre de 1966, 4 horas de Física de quinta categoría.

Don ENRIQUE MURA ALVARADO, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de abril de 1966, 4 horas de Química General de tercera categoría.

Don ANTONIO ARAYA MOYA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1966 y por el término de 1 año, 2 horas de Química General de tercera categoría.

Don ALFONSO ROWLANDS PAZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 8 de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967, 2 horas de Hidráulica de quinta categoría.

Don HAROLD HERBERT MAYNE-NICHOLLS BOLTON, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 24 de agosto de 1966 al 31 de marzo de 1967, 2 horas de Mecánica de tercera categoría.

Don WILFREDO ZIEHLMANN OJEDA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 9 de junio de 1966 al 31 de marzo de 1967, 2 horas de Electrotecnia y 1 hora de Ejercicios de Electrotecnia, todas de tercera categoría.

Don EDINSON ROMAN MATTHEY, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1° de octubre al 21 de diciembre de 1966, 4 horas de Proyecto de la Especialidad, y en calidad de interino a contar del 1° de octubre de 1966 y por 1 año, 4 horas de Proyecto de la Especialidad, todas de tercera categoría.

Don JOSE AGUSTIN LEON TAPIA, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 22 de agosto de 1966 al 22 de marzo de 1967, 3 horas de Centrales y Líneas de Transmisión de quinta categoría.

Don ALFONSO FRICK BENJERODT, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de abril de 1966, 3 horas de Físico-Química de quinta categoría.

Don RENE ARAYA MARIN, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de enero al 31 de marzo de 1966, 4 horas de Taller de Ensayo de Materiales, de tercera categoría, y para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de enero de 1966 y por el término de 1 año, 6 horas de Taller de Ensayo de Materiales de tercera categoría.

Don JORGE ORLANDO MUÑOZ MONTERO, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 13 de septiembre de 1966 al 31 de marzo de 1967, 2 horas de Química General de tercera categoría, y para que desempeñe en calidad de interino a contar del 25 de octubre de 1966, por el término de 1 año, 2 horas de Química General, de tercera categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS - ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

Don ESTEBAN MANUEL MIRALLES CORBELLA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de enero al 31 de diciembre de 1966, 2 horas de Máquinas Herramientas de quinta categoría.

Don ALFONSO ROWLANDS PAZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1966 y por 1 año, 2 horas de Máquinas y Equipos Industriales de quinta categoría.

Don ENRIQUE VEAS LETELIER, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1° de noviembre al 21 de diciembre de 1966, 4 horas de Electrotecnia de tercera categoría.

Don JUAN ALFARO HALBOOK, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de septiembre de 1966 y por 1 año, 4 horas de Electrotecnia de quinta categoría.

Don ALFONSO FLORES ALTAMIRANO, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de enero de 1966 y por 1 año, 2 horas de Control Eléctrico Industrial de quinta categoría.

Don MARIO BERNALES DUBO, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de enero de 1966 y por 1 año, 4 horas de Proyecto de la Especialidad de quinta categoría.

Don LUIS CASTRO GALLEGOS, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1966 y por 1 año, 3 horas de Máquinas a Vapor y de Combustión Interna y Máquinas Hidráulicas de tercera categoría.

Don NOLBERTO CACERES WINSTANLEY, para que desempeñe en calidad de interino 3 horas de Administración Industrial y Costos de tercera categoría, 2 horas a contar del 5 de septiembre de 1966 y por 1 año, y 1 hora a partir del 9 de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don HERNAN MALLAT ARAGON, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1° de noviembre de 1966 y por el término de seis meses, 2 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría.

Doña NELDA AGUILAR DUHAU, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1° de noviembre de 1966 y por el término de seis meses, 8 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría.

Don OSCAR GONZALEZ CAVADA, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 1° de noviembre de 1966 y por el término de seis meses, 4 horas de Estudios Sociales de segunda categoría.

Doña EDITH FIGUEROA GAMBOA, para que desempeñe en calidad de interina a contar del 31 de octubre de 1966, 2 horas de Química de segunda categoría.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.-

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don ORLANDO ERNESTO BASTIAS NUÑEZ, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de agosto de 1966 y por el término de un año, 4 horas de Administración Racional de Empresas, de quinta categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don SAMUEL DAVID VALDIVIA MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de noviembre del presente año y hasta el 31 de marzo de 1967, 4 horas de Geometría, de quinta categoría.

Don ISIDORO NEVES FEFERHOLTZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del presente año, 2 horas de Psicología Publicitaria, de quinta categoría.

Don JORGE ARANCIBIA JARAMILLO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 16 de junio del presente año y por el término de un año, 2 horas de Didáctica de la Química, de quinta categoría.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

Don PANTALEON RETAMAL MORALES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de septiembre del presente año y hasta el 23 de enero de 1967, 3 horas de Estadística, de segunda categoría.

Don MANUEL SANTELICES SANTELICES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril del presente año, 4 horas de Contabilidad, de segunda categoría.

Don RENE RAUL ESPINOZA VALLEDOR, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de agosto del presente año, 2 horas de Organización de Empresas, de segunda categoría.

Doña MARTA ELENA BOZO VIDAL, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de abril y hasta el 30 de diciembre del presente año, 2 horas de Consejo de Curso, de segunda categoría.

Doña MARTA PEREZ GARCHINSKY, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de abril del presente año y hasta el 23 de enero de 1967, 5 horas de Estadística, de segunda categoría.

Doña MARIA ANTONIETA FERNANDEZ CORREA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de abril del presente año y hasta el 29 de mayo de 1967, 3 horas de Inglés, de segunda categoría.

Doña MARIA FABIOLA ELVIRA CUADRA ORTEGA, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de junio del presente año, 2 horas de Biología Humana e Higiene, de segunda categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don FRANCISCO SOTO RIQUELME, para que en calidad de interino por 1 año desde el 1° de abril de 1966, desempeñe 2 horas de Legislación Industrial, 3a. categoría.

Don RENE CASTRO LORCA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de junio del presente año, desempeñe 4 horas de Mecánica Técnica, 4a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don OMAR JARA ZARATE, para que en calidad de interino desde el 1° de abril de 1966, desempeñe 4 horas de Máquinas Motrices, de segunda categoría.

Don SERGIO NELSON BELTRAN, para que en calidad de interino indefinido desempeñe desde el 1° de junio de 1966, 6 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría.

Don JUAN MENDEZ PALACIOS, para que en propiedad desde el 1° de abril de 1965, desempeñe 12 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don MARIO ANTONIO CASTILLO FUENTEALBA, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Septiembre de 1966, desempeñe 2 horas de Máquinas de Combustión Interna, de quinta categoría.

GRADO DE OFICIOS.-

Don AUGUSTO ALFREDO HETZ VORPAHL, para que en calidad de interino desde el 1° de junio de 1966, desempeñe 4 horas de Matemáticas, de segunda categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.-

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Doña PASTORA OFELIA AVIEDO CANCINO, para que en calidad de interina desde el 1° de agosto de 1966 al 31 de marzo de 1967, desempeñe 12 horas de Laboratorio de Física, de tercera categoría.

Don OSVALDO LUIS KUNSTMANN ZUÑIGA, para que en calidad de interino desde el 13 de Septiembre al 31 de Marzo de 1967, desempeñe 8 horas de Laboratorio de Física, de tercera categoría.

GRADO DE OFICIOS.-

Don JAIME MOREIRA MONTOYA, para que en calidad de interino desde el 1° de abril de 1966, desempeñe 3 horas de Física, de segunda categoría.

Don JORGE EDUARDO CANTIN GONZALEZ, para que en calidad de interino desde el 4 de abril de 1966, desempeñe 2 horas de Organos de Máquinas, de segunda categoría, y para que en calidad de suplente por 1 año, desde el 4 de abril de 1966, desempeñe 2 horas de Organos de Máquinas, de segunda categoría.

Don ENRIQUE JUAN MONRAS OJEDA, para que en calidad de suplente desde el 1° de mayo al 31 de diciembre de 1966, desempeñe 36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, Construcción Naval, de segunda categoría.

Don NELSON WENCESLAO RIQUELME GUZMAN, para que en calidad de suplente desde el 5 de agosto de 1966 al 11 de marzo de 1967, desempeñe 3 horas de Tecnología de Materiales de Electricidad y 2 horas de Electricidad, de segunda categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don CARLOS ADOLFO TORNQUIST HOCES, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 16 de abril de 1966 y por 1 año, 6 horas de Laboratorio de la Especialidad de cuarta categoría, en el Taller de Fundición.

Don RODOLFO GARCIA QUEZADA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 8 de noviembre de 1966 al 31 de marzo de 1967, 2 horas de Mecánica Aplicada de tercera categoría.

Don FERNANDO COFRE JARA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 2 de noviembre de 1966 al 31 de marzo de 1967, 4 horas de Dibujo Técnico de tercera categoría.

Don JORGE RAUL BURON LABBE, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 16 de abril de 1966 y por 1 año, 2 horas de Tintorería de quinta categoría.

Don FRANZ VICTOR MOULIN VON HARTROTT, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1966 y por 1 año, 3 horas de Tintorería de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don PABLO LEONARDO MIETHKE CASTRO, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 25 de agosto de 1966 y por 1 año, 4 horas de Laboratorio de la Especialidad de Mecánica, cuarta categoría.

Don PABLO LEONARDO MIETHKE CASTRO, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 25 de agosto de 1966 y por 1 año, 12 horas de Laboratorio de la Especialidad de Mecánica, de cuarta categoría, y 11 horas de Laboratorio de la Especialidad de Mecánica, de cuarta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.-

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don JORGE EMILIO ALARCON PASTOR, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 29 de octubre de 1966 y por 1 año, 2 horas de Tecnología de los Materiales de tercera categoría.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don ENRIQUE MARINO WARRINGTON, para que desempeñe en calidad de interino, desde el 1° de Setiembre de 1966 y por 1 año, 2 horas de Mineralogía y 2 horas de Elementos de Geología y Mineralogía, de 5a. categoría todas las horas.

Don JOSE MARIO ZEBALLOS ALVAREZ, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de Setiembre del presente año, desempeñe 4 horas de Laboratorio de Mineralogía de 3a. categoría, 2 horas de Mineralogía de 5a. categoría; 2 horas de Laboratorio de Petrografía de 4a. categoría y 2 horas de Mineralogía de 5a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don NELSON SOTO VALLEJOS, para que desempeñe 36 horas de 2a. categoría en el Taller de Forja, como interino, desde el 1° de Noviembre de 1966.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don LUSI LEOPOLDO RAVANAL MARTINEZ, para que desempeñe en calidad de interino, 4 horas de Química de 3a. categoría, desde el 1° de Julio de 1966.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don HANS GERD DOMKE MEREDITH, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 27 de abril de 1966 y por 1 año, 2 horas de Química General Inorgánica, de 3a. categoría.

Don HECTOR TORRES GUERRA, para que desempeñe en propiedad a contar del 1° de abril de 1966, 2 horas de Metalografía, de 5a. categoría.

Don ARTURO NOERR ELMER, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de abril de 1966, 3 horas de Proyecto de Modelos, de 3a. categoría.

Don FEDERICO CREMPIEN LABORIE, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de abril de 1966, 4 horas de Química General, de 3a. categoría.

Don CARLOS PISANI PINTO, para que desempeñe en calidad de interino 2 horas de Historia del Arte, de 3a. categoría, a contar del 1° de enero al 31 de marzo de 1966.

Don CARLOS PISANI PINTO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de enero al 31 de diciembre de 1966, 2 horas de Historia del Arte, de 3a. categoría.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Don ARISTIDES DEL CARMEN REYES VIDAL, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 6 de mayo de 1966 y por 1 año, 4 horas de Física, de 5a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don FLAVIO VEGA ARISTIDES, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de abril de 1966, 2 horas de Química, de 2a. categoría.

Don DANIEL PIZARRC MUÑOZ, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de abril de 1966, 3 horas de Tecnología de la Especialidad y 3 horas de Instalaciones Sanitarias, todas de 2a. categoría.

Don AQUILES LEFNO AROS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1966, 10 horas de Castellano, de 2a. categoría.

Don MARIO LAGNO SEPULVEDA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1966, 2 horas de Química, de 2a. categoría.

Doña NORMA CHIA DIAZ, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 1° de abril de 1966, 8 horas de Biología, de 2a. categoría.

ESCUELA DE CONSTRUCCION CIVIL.-

1.- HORAS UNIVERSITARIAS.- Aprobadas por Consejos Docentes.

Don HUGO GONZALEZ GODOY, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de mayo de 1966 y por el término de un año, 2 horas de Legislación Industrial, de 3a. categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Doña CARMEN MORI MORI, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de noviembre del presente año, 6 horas de Inglés, de 2a. categoría, en el Curso Preparatorio para las Especialidades Técnicas Femeninas.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Don RAMIRO ANTONIO SEPULVEDA SEPULVEDA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 2 de noviembre del presente año y hasta el 2 de abril de 1967, 8 horas de Castellano y Redacción Comercial, de 2a. categoría.

Doña JUANITA EVA GONZALEZ VILLEGAS, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de mayo del presente año, 1 hora de Jefatura de Curso, de 2a. categoría.

Doña JUANITA EVA GONZALEZ VILLEGAS, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de octubre del presente año, 4 horas de Historia y Geografía, de 2a. categoría.

Doña MARIA FABIOLA ELVIRA CUADRA ORTEGA, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de abril del presente año, 2 horas de Elementos de Química, de 2a. categoría.

Doña MARGARITA VILLARROEL ROJAS, para que desempeñe en calidad de interina a contar desde el 1° de mayo del presente año, 4 horas de Dactilografía, de 2a. categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.-

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.-

Don LUIS TOLEDO ACUÑA, para que en calidad de interino desde el 1° de abril de 1966, desempeñe 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría.

Don JOSE ANGEL SAN CELEDONIO GONZALEZ, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de setiembre de 1966, desempeñe 4 horas de Dibujo Técnico, de 3a. categoría.

Don GUILLERMO GABRIEL ULLOA SOLARI, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de abril de 1966, desempeñe 10 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad y 8 horas de Práctica y Tecnología de Talleres de Mecánica, todas de 3a. categoría.

Don GUILLERMO FEDERICO SCHERPENISSE VLICENTHART, para que en calidad de interino por 1 año, desde el 1° de mayo de 1966, desempeñe 4 horas de Laboratorio de la Especialidad, de 4a. categoría.

GRADO DE OFICIOS.-

Don RAUL ROJAS GONZALEZ, para que en calidad de interino desde el 1° de abril de 1966, desempeñe 2 horas de Educación Física, de 2a. categoría.

II.- TITULOS.-

El Hon. Consejo APRUEBA las siguientes revalidaciones de títulos, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo resuelto por el Hon. Consejo Universitario en sesión celebrada el 10 de Julio de 1964 y lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley 15.469.

NOMBRE	TITULO	ESCUELA
Rodolfo Lillo Stange	Constructor de Edificios	Esc. Vespertina de Constr. y Topografía
Jorge Sirvent Salinas	Constructor de Edificios	" "
Jose Humberto Colomo Hidalgo	" "	" "
René Márquez Lara	" "	" "

Además, el Hon. Consejo APRUEBA los siguientes títulos:

NOMBRE	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Amanda del Carmen Varas González	Profesora	Inglés	I.P.T.
Manuel Enrique Campos Mujica	Profesor	Inglés	I.P.T.
Nancy Irinea Pinares Arévalo	Profesora	Artes Plásticas y Dib. Industrial (Rev.)	I.P.T.
Marta De Freitas Silva	Profesora	Artes Plásticas y Dib. Industrial (Rev.)	I.P.T.
Gladys Ema Salinas Peralta	Profesora	Artes Plásticas y Dib. Industrial (Rev.)	I.P.T.
María Inés Velásquez García	Profesora	Artes Plásticas y Dib. Industrial (Rev.)	I.P.T.
Javier Belisario Miranda Avaca	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Marta Inés Gutiérrez Hidalgo	Profesora	Historia y Geografía Económicas	I.P.T.
Nelly Guisa Portugal	Profesora	Modas	I.P.T.
Raúl Domingo Manríquez Cárdenas	Licencia	Construcción Civil	Valdivia
Patricio Copetta Muñoz	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SANTIAGO, 1º de Octubre de 1966.-

SEÑOR
ALEJANDRO YAÑ B.
PRESIDENTE FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
PRESENTE.-

Estimado compañero :

Cumplo con el grato deber de comunicarte los resultados de las gestiones realizadas ante las autoridades de Gobierno, tendientes a dar solución al problema presupuestario de la Universidad Técnica del Estado.

En reunión celebrada esta mañana de la Comisión Tripartita, propuesta por el Supremo Gobierno para atender dicho problema, en la que participaron los señores ministros de Hacienda y de Educación, el Señor Rector de la Universidad, el señor jefe de Presupuesto y otros personeros de la Universidad y el suscrito, se llegó a la siguiente fórmula de arreglo:

a) Cancelación de la deuda que la Tesorería General de la República mantenía con la Universidad.

b) Compromiso de acelerar la entrega de fondos necesarios para financiar las inversiones en el Centro de Construcción Naval de la Escuela de Valdivia, con cargo a los recursos que otorga la Ley 11.575.

c) Financiamiento para la planificación y ejecución del Pensionado Universitario de la ciudad de Santiago, con cargo a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y al Ministerio de Educación.

d) Aceptación del ofrecimiento hecho por el Ministro de Educación al Rector de la Universidad, que contempla mayores recursos para el próximo año.

e) Aporte en moneda dura para la amortización de la deuda externa y los intereses respectivos, de la Universidad en el año 1967.

Considero estimado compañero, que los puntos enunciados conforman una fórmula que satisface las peticiones inmediatas planteadas por la Federación.

Además de lo indicado, debe estimarse en su verdadero alcance la constitución de la Comisión Tripartita, que fue el camino que se mostró desde el comienzo del conflicto, para dar solución al problema de la UTE.

Pienso que es tarea de la Universidad y de la Federación activar el normal y permanente funcionamiento de esta Comisión, a objeto de que cumpla el espíritu con que fue creada. Dar solución a los problemas inmediatos de recursos a la UTE y elaborar una fórmula que permita, mediante un Plan de largo alcance, dar solución definitiva al problema de la Universidad.

Observo con simpatía esta Comisión Tripartita, porque creo que este tipo de organismo será una valiosa experiencia, y por qué no pretenderlo, una base interesante para el futuro organismo de Planificación de la Educación Superior cuya urgente necesidad ha quedado demostrada, donde las universidades del Estado, según mi parecer, deben tener preeminencia.

Al actuar en este problema de la Universidad Técnica, a pesar de algunos hechos desagradables e injustos, que es preferible olvidar, no he cumplido sino que con mi obligación como miembro de la Universidad y porque también cuando fui dirigente estudiantil de ella, constituyó esta lucha uno de los motivos fundamentales de nuestra acción.

Con la cordialidad y la camaradería de siempre te saluda tu amigo.

(Fdo.) GUIDO CASTILLA HERNANDEZ.

